CENSO DE CASTILLA DE 1591

))) ESTUDIO ANALITICO (((

E. GARCÍA ESPAÑA
A. MOLINIÉ-BERTRAND


NUMEN
NUMERUS

FICHA EDITORIAL

Título: Censo de Castilla. Estudio Analítico.

N I P O web: 729-16-005-9

Fotografías:

Servicio Geográfico del Ejército

Tanto los mapas como los grabados se han obtenido de obras cuyos originales son propiedad del **Servicio Geográfico del Ejército** quien no sólo nos ha permitido la reproducción sino que nos ha dado toda clase de facilidades para obtener los originales. · Por el lo queremos expresarle nuestro profundo agradecimiento.

I.N.E. ARTES GRAFICAS. - Paseo de la Castellana, 183-28071-Madrid

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO DE

CASTILLA
DE 1591

MADRID 1986

))) ESTUDIO ANALITICO (((

E. GARCÍA ESPAÑA
A. MOLINIÉ-BERTRAND

SUMARIO

PRESENTACION 9

INTRODUCCION 11

PARTE PRIMERA. Espacio, Tiempo y Sociedad en el entorno del Censo 17

CAPITULO I. El momento histórico 23
CAPITULO II. Las Fuentes 31
CAPITULO III. División administrativa 45
CAPITULO IV. Estatuto jurisdiccional de las tierras 63
CAPITULO V. Clasificación vecinal: El estado noble 79
CAPITULO VI. El Estado llano 95
CAPITULO VII. El Estado Eclesiástico 125

PARTE SEGUNDA. Estudio sistemático del Censo 145

PRELIMINARES 147

CAPITULO I. Indicadores estadísticos en demografía 149
CAPITULO II. Tierras que perdieron sus habitantes: los despoblados 173
CAPITULO III. Datos Generales del Censo 183

APARTADO 1º. Al norte de la Cordillera Central 191

CAPITULO I. Provincias del Litoral Cantábrico 195
CAPITULO II. El Reino de Galicia 215
CAPITULO III. Provincias del antiguo Reino de León 259
CAPITULO IV. Provincias asentadas entre Leon y Castilla la Vieja 305
CAPITULO V. Región de Castilla la Vieja 329

APARTADO 2º. Al sur de la Cordillera Central 363

CAPITULO I. Extremadura 369
CAPITULO II. Castilla la Nueva. Provincias que no son de Maestrazgo 391
CAPITULO III. Castilla la Nueva II. Provincias de Maestrazgo 451
CAPITULO IV. Baja Andalucía 481
CAPITULO V. Murcia y Ciudad Real 527

APENDICES

APENDICE I. Provincias actuales: Pueblos censados en 1591 547
APENDICE II. Nomenclátor de pueblos. Indice general alfabético 633
APENDICE III. Recopilación estadística 715
APENDICE IV. Tesauro 761
APENDICE V. Bibliografía 781
APENDICE VI. Temas diversos 793
APENDICE VII. Cartografía 817

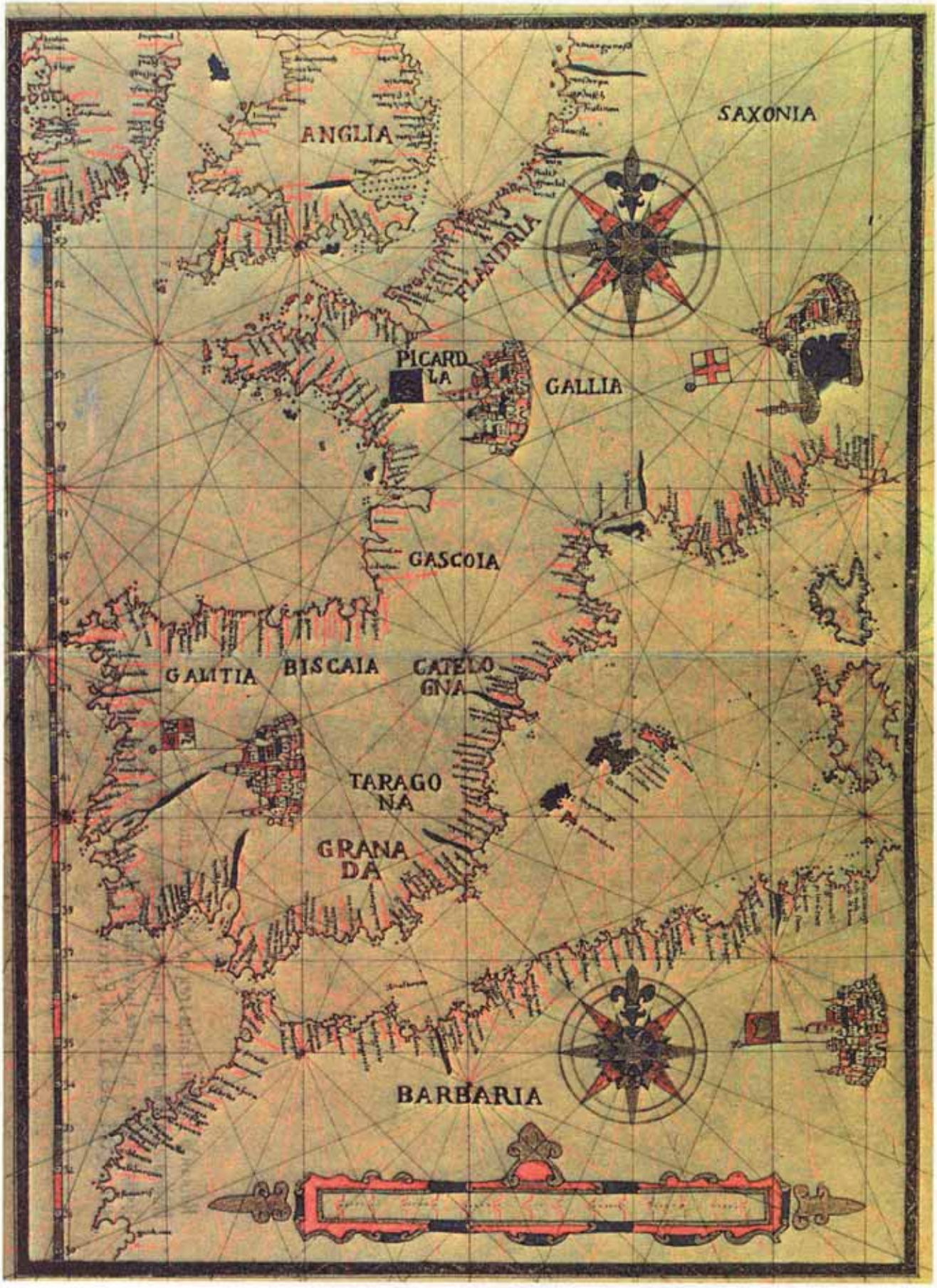

PORTULANO. Autor: **Demetrius Voltius Raguseus.** 1592.

PRESENTACION

EN el pasado julio de 1985 salió a la luz pública una edición revisada, con anotaciones y comentada del Censo de la Corona de Castilla de 1591 que realizó y editó el Instituto. Ahora tenemos la ocasión de presentar lo que podría ser el segundo tomo de esa obra. Un estudio amplio de ese Censo y del ambiente que rodeó su realización. A aquél trabajo le pusimos el subtítulo de "Vecindarios" para indicar que su contenido principal se circunscribía a transcribir la vecindad de todos y cada uno de los pueblos de la Corona, aunque en realidad se completó el trabajo con una intensa labor de localización y nomenclatura actual de los pueblos. Pero una obra como la realizada por los censadores de Felipe II no podía quedar en una exposición de ese tipo, merece estudiarse más a fondo y extraer los datos más complejos y la información más oculta que en realidad encierra. Y esta última labor ha sido la que han realizado los autores de la presente obra desde París y Madrid conjuntamente, donde la historia y la estadística se han hermanado para poder suministrar a los estudiosos del siglo XVI una visión y unas herramientas que les haga más fácil y más completa su tarea.

J. Ruiz-Castillo

Madrid, abril 1986

Javier Ruiz-Castillo
Director General

INTRODUCCION



STUDIAR o enjuiciar una labor o una obra del pasado no puede, o al menos no se debe hacer fuera de las circunstancias en el tiempo y espacio en que se produjo; hay que comenzar poniéndose en situación, colocándose en el momento histórico en que se desarrolló. Conociendo el espíritu, los modos, el pensamiento, la forma de vida en fin, de los protagonistas: sus hechos en el entorno y en relación con la obra que nos legaron. Por eso, y para ayudar a aquellos que se encuentran alejados de la historia del siglo XVI, comenzamos nuestro estudio dedicando algo más de cien páginas a contar muy brevemente la formación de la Corona de Castilla (Cap.I), qué documentos con fundamento estadístico realizaban (Cap.II), cuál era la compleja división administrativa (Cap.III), cómo estaba constituída la gobernación de la tierra (Cap.IV). A continuación seguiremos adentrándonos en el ambiente de entonces a través de un breve análisis cualitativo de la población que componía cada uno de los grupos que considera el Censo de 1591, el cual clasifica la población según su "estado" económico-social, en las tres clases en que se dividía la sociedad de la primera época de la edad moderna, herencia de los tiempos medievales en los que se decía que sólo había tres tipos de personas: los que rezan, los que trabajan y los que guerrean; que quizá ahora, terminada la reconquista, podríamos transformar en los que rezan y dirigen; los que trabajan y contribuyen, y los que por linaje mandan; o bien en palabras del Censo los eclesiásticos (clérigos y religiosos), los pecheros y los hidalgos. A cada uno de estos tres tipos humanos, perfectamente definidos en sus líneas generales durante la edad moderna, a su situación y características, dedicamos sendos capítulos (V a

VII). Con ello damos fin a la primera parte de este trabajo que podemos considerar como una introducción o puesta en escena. Como complemento para mejor penetrar en la época, acompañamos este estudio con unos amplios apéndices donde incluímos un tesauro con las palabras hoy olvidadas o en desuso pero que entonces eran habituales; un grupo de cartas geográficas contemporáneas del censo, una de ellas datada en su misma fecha, que nos permitirán, al compararlas con las actuales y por paralelismo, darnos cuenta de cómo este Censo, tan alejado en concepción y contenido de los de hoy, significaba un hito de modernidad inesperado para su tiempo. Lástima que los ineptos sucesores de Felipe II no continuaran ese camino y debamos esperar a los últimos años de Carlos III para encontrarnos con el segundo y tercer eslabón (los Censos de Aranda y de Floridablanca) (*1) de esta cadena de grandes censos en los que España fué pionera y adelantada. Otro mapa nos muestra las principales rutas de la España peninsular según los itinerarios presentados por Alonso de Meneses Correo en 1576 y un último mapa, tomado de Molinié-Bertrand (*2) en el que presentamos en un estigmograma logarítmico los núcleos de población de la Corona de Castilla que nos muestra de una forma rápida y clara cómo y dónde se asentaba la población de la Corona. También acompañamos el trabajo con un conjunto de fotografías de los grabados realizados por Bruno Bauer en la segunda mitad del siglo XVI, que quieren ser testimoniales y nos muestran los paisajes, las ciudades y las personas tal como entonces eran. Su fidelidad ha permitido ser usados por muchos autores para estudiar las vestimentas y tipos de la época, y a nosotros para adentrarnos en ella. Completamos el panorama con algunos detalles como el calendario de 1591 con sus fiestas movibles y una lista de los príncipes y magnates de la época.

Creemos que con esto estamos en condiciones de comprender el Censo y su importancia en la que no insistiremos. Dejamos al lector libre para que con su imaginación y claro juicio juzgue por sí, la calidad del mismo, en relación con su época y el bien hacer de los censadores de la Administración de Felipe II a sólo 100 años de la oscura Edad Media. Por otra parte esto ya lo hicimos en el tomo "Vecindarios".

El verdadero meollo de nuestro trabajo está en la parte segunda donde hemos considerado una a una las treinta y nueve provincias reseñadas en el Censo de la Corona de Castilla, en el que faltan, para ser completo, el Reino de Granada, las Islas Canarias y los Señoríos Vascos. En cada provincia se hace un breve análisis de la distribución de su vecindad tanto en las cohortes o "estados" que se consideran en el Censo como atendiendo a los tamaños de los pueblos, a los que previamente hemos dividido en nueve tipos que para mejor entendernos hemos denominado estratos. No se nos oculta

la relativa validez de esta clasificación que es más indicatoria que definidora pues consideramos como pueblo a cada inscripción singular del Censo y como es sabido éstas no son homogéneas. En general coinciden con los concejos pero no siempre ocurre así, pues las excepciones son numerosas y, a veces, como en Galicia, se extienden por toda la provincia. El ideal hubiera sido descender hasta lo que en los censos actuales llamamos "entidades singulares" pero esto es imposible con la información que se dispone. Tampoco puede hacerse por concejos pues hay veces que vienen varios juntos y en otros vienen entidades menores sin indicar a qué concejo pertenecen. Por ejemplo, en León se dice: "Los concejos de la tierra y alfoz y arrabales de la dicha ciudad...", después añade que son 95 lugares. Mezcla en una inscripción varios concejos con lugares que pertenecen a otro distinto (León). Por esta razón hemos optado por tomar siempre como pueblo la inscripción singular, tal cual aparece en el censo bajo el epígrafe "Pueblos", lo sean o no, y aunque esto limite su utilización como medida reduciéndolo a meros indicadores. A lo largo de este trabajo repetiremos varias veces esta advertencia aunque aparezcamos un tanto reiterativos pero creemos interesante no confundir al lector y hacer que conozca el alcance y limitaciones de nuestras cifras.

Dentro del estudio de cada provincia incluímos también unas comparaciones de las cifras del censo con las de otros documentos anteriores, especialmente con el censo de 1528 (*3) para conocer la evolución demográfica de la provincia en esos 63 años aunque sea parcialmente, pues es sabido que el último censo citado sólo consideraba los pecheros y excepcionalmente unos "exentos" que no está claro lo que comprenden. Posiblemente sean los seglares con privilegio de no pechar y entonces vendría a coincidir con los hidalgos de 1591 o, en el peor de los casos, con los seglares privilegiados que no tenían estatuto de nobleza; en este caso se pierde toda posibilidad de comparación. Nosotros los hemos considerado siempre del primer caso.

El final del estudio narrativo de cada provincia está formado por un conjunto de tablas o cuadros denominados "Resumen estadístico" donde concentramos las clasificaciones del censo que nos han parecido más interesantes para el investigador y continuamos con una serie de indicadores estadísticos empleados con cierta frecuencia por los demógrafos en sus estudios analíticos de la población o en comparaciones con otras situaciones o zonas. Claro es, que no todos se emplean simultáneamente y menos aún cuando para medir, o mejor dimensionar un concepto o fenómeno, se pueden emplear varios indicadores. Nosotros presentamos más de uno para que el usuario escoja y emplee el que mejor le vaya a su costumbre y a los datos que tenga procedentes de otras fuentes. Aplicados a un solo momento o a un

Notas en la página 15

solo conjunto, como nosotros hacemos, casi nada dicen pues el comentar que la población de tal o cual provincia tiene un índice de concentración mayor o menor que el de otra, es cosa que poco importa si de ello no se sacan conclusiones exógenas al censo, pero éste no ha sido nuestro propósito sino el de dar al investigador las herramientas que pueda necesitar en posteriores y más detallados estudios. Aquí actuamos más como informadores que como indagadores. Como complemento, en uno de los "Apéndices" se presentan estos mismos datos para todas las provincias en una tabla lo que facilita las comparaciones intracensales y su búsqueda para otros fines.

La actual división en provincias data de 1833, publicada en la Gaceta de Madrid del 3 de diciembre, y a pesar de que fué y sigue siendo censurada por algunos acusándola de un tanto arbitraria, lo cierto es que en este siglo y medio que lleva de vigencia ha adquirido carta de naturaleza entre todos los españoles de hoy. Numerosos son los escritos y obras dedicados a las provincias y cuando tratan de regiones o de comunidades autónomas (las nuevas regiones) es corriente encontrar una división en capítulos de acuerdo con la provincial. Sin embargo, la del siglo XVI poco sentido tiene, aparte de que es aún mucho más arbitraria. Por ello hemos dedicado no pocos esfuerzos a proyectar la vecindad censada en 1591 sobre las actuales provincias, lo que ha dado como resultado uno de los cuadros del "Resumen estadístico" y a partir de él la primera parte del Apéndice primero donde incluímos las clasificaciones por estratos de los vecinos que ocupaban los territorios de las provincias de ahora, a la que sigue unas relaciones de los pueblos que contienen clasificados dentro de estas según la división de 1591.

Por último también incluímos en los Apéndices una relación alfabética según sus nombres actuales de todos los pueblos que aparecen en el Censo, similar a la del "Anejo" de la Edición "Vecindario" del INE, pero ampliada en los datos, se incluye la provincia en que estaba ubicado en 1591 y en la actualidad, además de la página en que aparece su inscripción en la publicación "Censo de Castilla de 1591. Vecindarios" (INE, 1985) que es el origen y matriz de este trabajo que hemos de considerar como una prolongación de aquél.

No sería justo terminar estas líneas sin resaltar la labor realizada por el equipo de la Secretaría de la Subdirección General de Difusión Estadística del INE formado por Pilar Cabrerizo que se ha encargado de la molesta tarea de composición y revisión de los cálculos estadísticos provinciales y sus respectivos Apéndices y Susana Márquez que ha calculado los indicadores y compuesto sus páginas. En la localización de los pueblos y

sus actuales nombres y en todos los trabajos cartográficos hemos dispuesto de la eficaz colaboración de Antonio García Moreno a quien se debe el mapa de los caminos y que se ha encargado de la mayoría de los montajes, y, por último, de Augusto Barrionuevo, nuestro antiguo colaborador en todas estas tareas, que nos ha prestado su inestimable ayuda directa en todos los demás trabajos, desde la revisión de los escritos, obtención de documentos, interpretación de manuscritos antiguos... hasta la composición de los originales para la imprenta. A todos nuestra gratitud. Fuera de esta pequeña unidad hemos quedado obligados con Ascensión Alvarez, Jefe del Servicio de Análisis y Programación y con Jorge Melis, Estadístico Técnico Diplomado, programador, a quienes debemos los listados obtenidos por tratamiento informático que aparecen en los Apéndices así como a José Regatos que dirigió su composición mediante impresora lasser. Los trabajos de imprenta han estado a cargo de Artes Gráficas del INE bajo la dirección de su regente Joaquín Fernández Lozano. A éste y a su eficaz equipo, gracias.

Y muy especialmente mostramos nuestro sincero reconocimiento al Director General del Instituto Nacional de Estadística, D. Luis Ruiz-Maya, bajo cuyos auspicios sale a la luz pública este trabajo. Muchas gracias, Director.



Annie Molinié-Bertrand
Profesora de la Universidad
de la Sorbona - París IV



Eduardo García España
Subdirector General del INE
Miembro de número del International
Statistical Institute. (ISI)

NOTAS

(*1) Antes de este Censo, principios del siglo XVIII, está el Censo de Campoflorido, posiblemente el primero que contiene toda la España peninsular.

(*2) A.**MOLINIE-BERTRAND** |5|

(*3) En realidad la ejecución del Censo ocupó un largo período de ocho años, por lo que cada provincia tiene una fecha de referencia. A lo largo de este trabajo designaremos siempre con la fecha inicial, 1528, y a todos los efectos consideraremos este año como el de referencia para todas las provincias.

PARTE PRIMERA

ESPACIO, TIEMPO Y SOCIEDAD
EN EL ENTORNO DEL CENSO

ESPAÑA SEGUN LOS CARTOGRAFOS DEL SIGLO XVI

1. Cartas geográficas incluídas.

Reproducimos a pequeña escala un conjunto de mapas de la Península editados en el siglo XVI, brevemente prolongado hasta 1630 para incluir una carta de Gerardus Mercátor, que obviamente fué realizada en el siglo anterior ya que falleció en 1594. Entre los mapas insertados se encuentran los fragmentos correspondientes a España de dos portulanos, el primero de 1501 hecho en Valencia y el otro coetáneo del Censo que nos ocupa. Incluímos también dos reproducciones de los realizados según los datos aportados en su "Geographike Uphegesis" por Claudio Tolomeo, el célebre y polifacético científico del siglo II, aunque posiblemente derivan de los dibujados con esos datos por Agatodemón, alejandrino del siglo V que tanto influjo y difusión tuviéron a finales de la Edad Media y principios de la Moderna, y entre los que se encuentran los dos que presentamos fechados en 1507 y 1540. Por último completamos la sucinta colección con dos mapas pertenecientes a sendas ediciones de la obra "Theatrum Orbis Terrarum" de 1573 y 1591 (como el Censo).

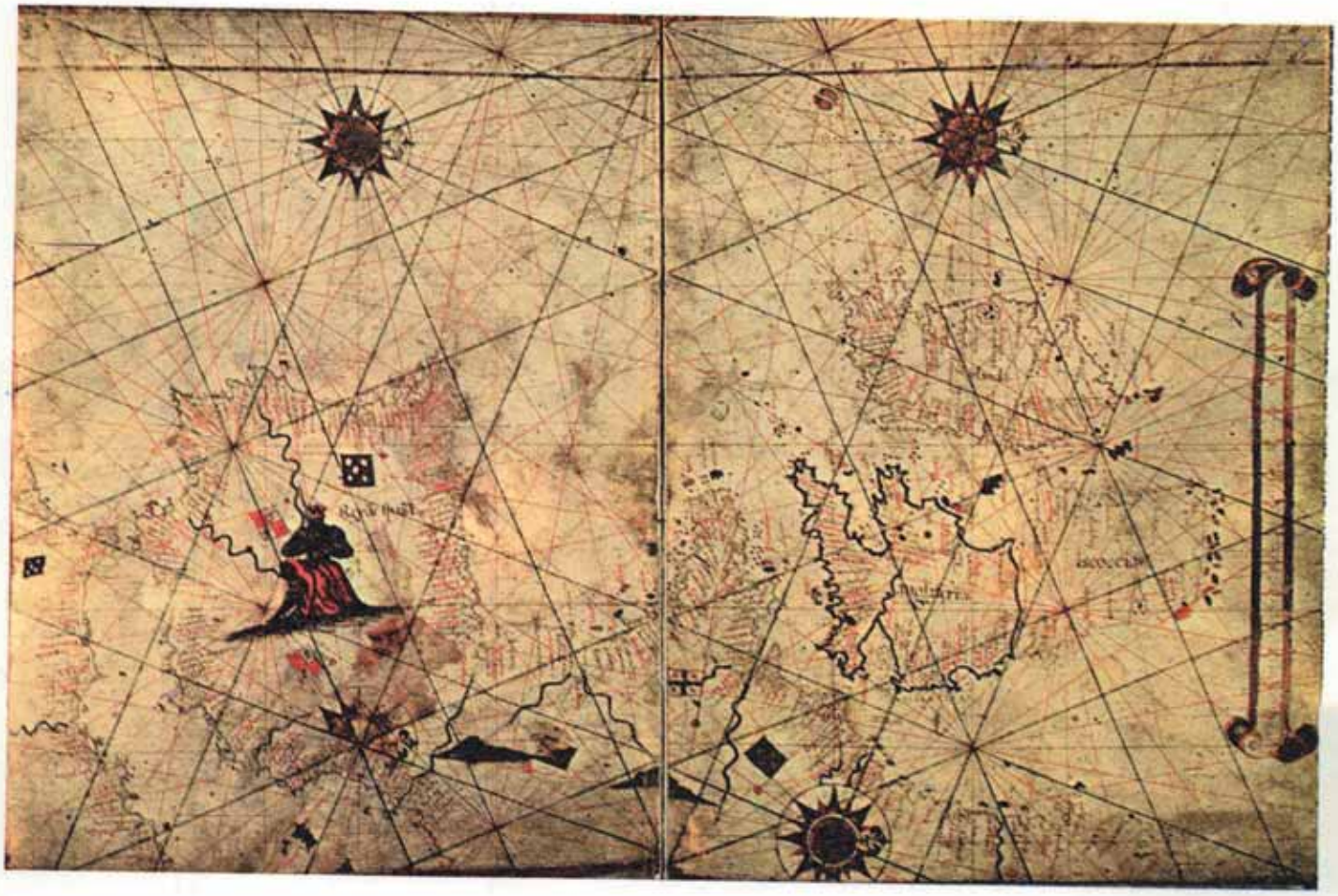

ATLAS PORTULANO. Autor: **Juan Ortiz.** VALENCIA, 1501.

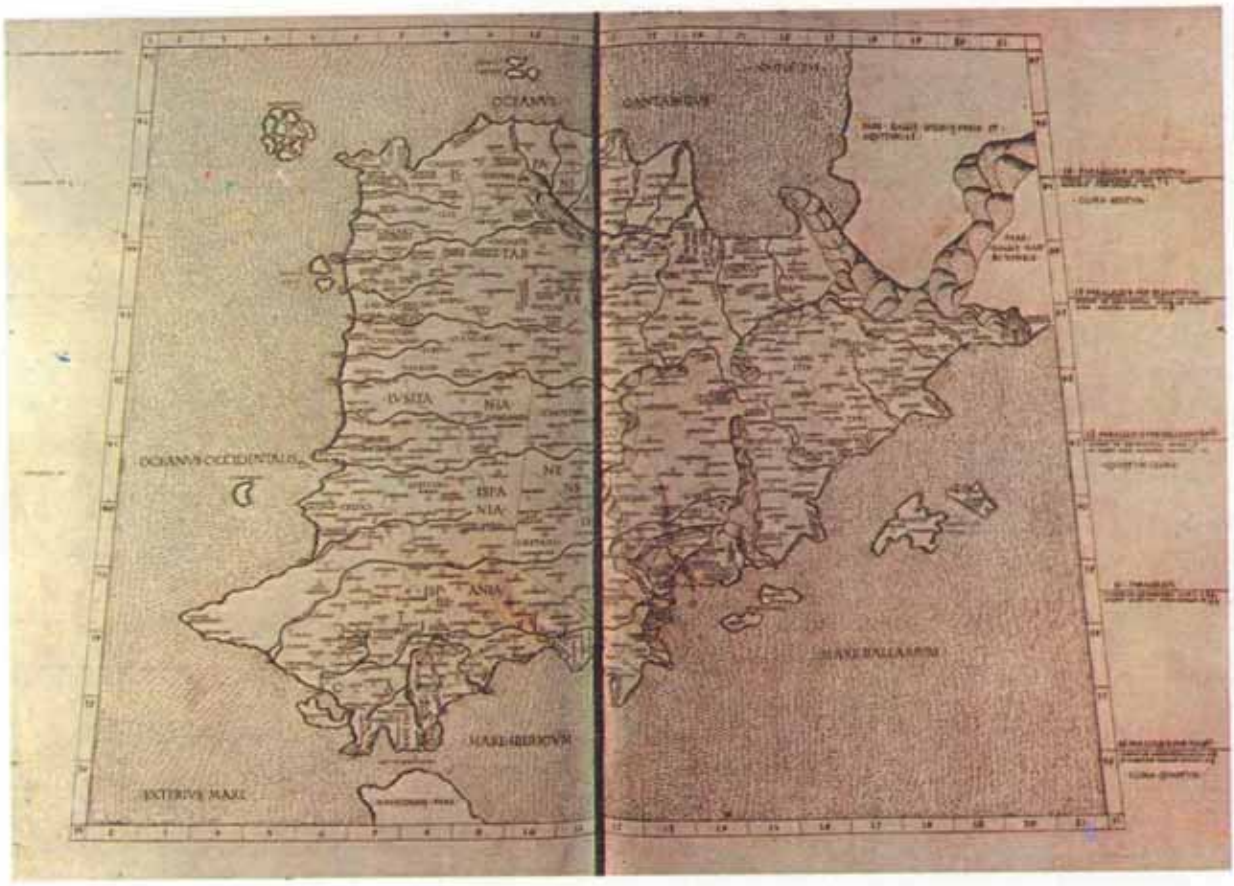

GEOGRAFIA. Traductor: **Evangelista Tonsina.** Editor: **Fabricie de Verona.** ROMA, 1507.

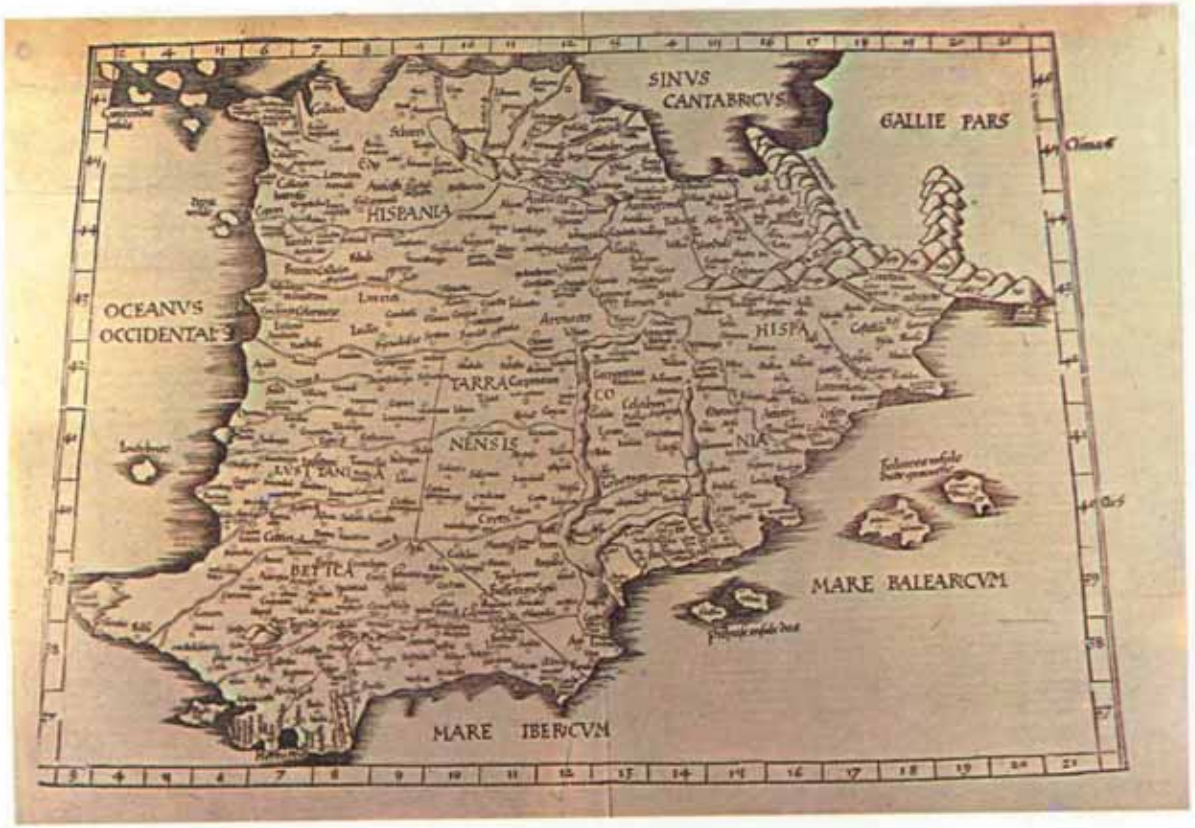

ALEXANDRINI GEOGRAPHICAE ENARRATIONIS Traductor: **Miguel Villanovano**
Editor: **Hugo de la Parte.** VIENA, 1540.



THEATRUM ORBIS TERRARUM. Impresor: **A.Coppenie Diesth.** ANTUERPIA, 1573.



THEATRUM ORBIS TERRARUM. Editor: **Plantino.** AMBERES, 1591-92.



ATLAS PORTULANO. Autor: **Joannes Oliva.** MESINA, 1596.

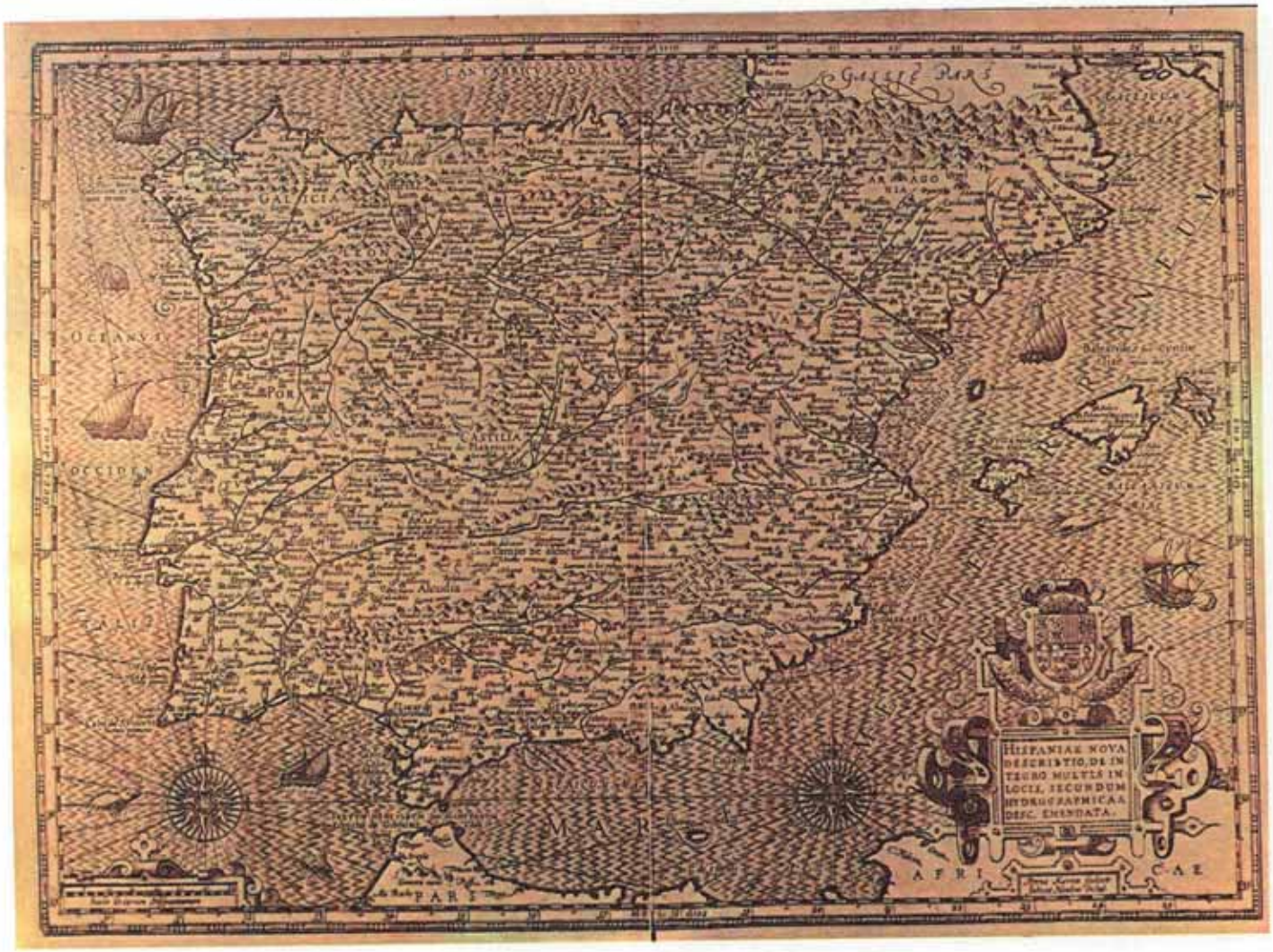

ATLAS SIVE COSMOGRAPHICAE MEDITATIONES DE FABRICA MUNDI ET FABRICATI FIGURA.
Autores: **G. Mercator y J. Hondio.** Impresor: **Henticus Hondius.** AMSTERDAM, 1630.

CAPITULO PRIMERO

EL MOMENTO HISTORICO.

1. Castilla en el siglo XVI.

El siglo XVI, siglo de la hegemonía española en Europa (*1), especialmente grandiosa; contiene una población numerosa, una riqueza en hombres y un crecimiento demográfico sin precedentes, pero también (y los contemporáneos, sobre todo los autores del siglo XVII, sólo se hicieron eco de esta realidad) desde el último cuarto de siglo, se presenta una fractura, una caída demográfica. Añadamos a esto que la administración de Felipe II pasó su tiempo contanto y recontando los hombres de Castilla, como si respondiera a una inquietud; prueba de ello están la larga serie de Censos y Padrones, sin olvidar la importante indagación efectuada entre 1575 y 1578 (*2). La despoblación se va a dejar sentir y aparece entonces como un signo de las desdichas del tiempo. y es ya el anuncio de un hundimiento que será el de España entera.

En el siglo XVI, España no es una; cierto que el Reino de Castilla es la más prestigiosa posesión del Rey de España, pero es necesario contar también con los otros reinos periféricos, lo que se mostrará claramente con las agitaciones de 1640.

El Reino de Castilla es el corazón del Imperio, que fué universal bajo Carlos V, luego llegó a ser específicamente ibérico (*3) bajo Felipe II; la Castilla peninsular se extiende desde el norte cantábrico hasta Andalucía con 18 provincias o 40 partidos (*4) y tres señoríos (*5). Es el centro federador de las Españas (*6), es allí donde se reclutan los soldados, es allí donde se recaudan los tributos reales, "servicios" (*7), "alcabalas" (*8) y después de 1591, los impopulares "millones" (*9) que permitieron sufragar las guerras. Valladolid, sede momentánea de la Corte, residencia de la Chancillería del norte y centro universitario (*10); Burgos y el comercio de la lana; Medina del Campo y las ferias (*11); Salamanca, la primera y más prestigiosa de las universidades españolas, así como su rival de Alcalá de Henares; la "imperial" Toledo; Madrid, que desde 1561 se convierte en la capital de las Españas. Todas estas ciudades están situadas en el corazón de Castilla. Pero queda aún Sevilla, la pujante capital de Andalucía y primer centro urbano del Reino y de España entera y cuyo destino cambió

Notas en la página 29

con el descubrimiento de las Indias y el monopolio del comercio con el Atlántico (*12), o Granada y su Reino.

En fin, será en Castilla donde, al estallar la crisis de los años 1600, se hará sentir con más agudeza las repercusiones demográficas, económicas y financieras. Esta será la parte de las Españas que primeramente y con más virulencia sufrirá con el cambio de la coyuntura. Por ello, nos parece importante estudiar el censo de la población de Castilla en este momento crucial.

No se trata de estudiar España entera sino la Corona de Castilla, pero aún así, creemos y en esto estaremos de acuerdo, que el Censo de 1591 tiene suficiente entidad si se considera el hecho de que este estudio se refiere por si sólo a más de 12.000 pueblos. Por otra parte, en el caso de un examen de toda España se tendría que hacer sobre documentos diferentes que no recubren el mismo lapso, son fuentes de información heterogéneas. Conviene precisar, en efecto, que para tratar la población del Reino de Castilla en el siglo XVI, disponemos de un material rico y homogeneo, -nos referimos a la numerosa serie de censos conservados en el Archivo General de Simancas-, que fueron en su tiempo el patrimonio de la Administración de Felipe II.

Después de haber analizado las fuentes disponibles, estudiaremos la situación demográfica de cada uno de los grandes conjuntos regionales del Reino, y trataremos de extraer de ellos sus características específicas. Los resultados de este estudio colocado bajo el ángulo de la diferencia y de la diversidad regional nos permitirá la conclusión de estar ante una España del norte densa y poblada y ante un sur menos poblado y que presenta vacíos humanos pero con grandes burgos y ciudades importantes.

2. La Corona de Castilla: Un ensayo de definición.

El Reino de Castilla en el siglo XVI es un conjunto de contrastes. Castilla, un vocablo que evoca hoy día más bien las altas llanuras que se extienden al norte de la Cordillera Central, la submeseta norte, en suma, la nueva Comunidad Autónoma Castilla-León, la que fue cantada por el vasco Unamuno, el levantino Azorín y el andaluz Antonio Machado. Pero la Corona de Castilla es mucho más, lo forman evidentemente las dos Castillas, pero también lo es el norte cantábrico, con los puertos asturianos y cántabros; Galicia al noroeste, desgajada de León en 1263; es también Extremadura, tierra de conquistadores que participaron muy activamente en la conquista de

las Indias; La Mancha con esos "inmensos espacios secos que se extienden al sur del Tajo" (*13); lo es Murcia, reconquistada en 1243; el Reino de Jaén, el "Santo Reino"; Andalucía, en fin, desde Sevilla a Granada pasando por Córdoba; también se integran los territorios de los tres señoríos vascos, aunque para fines fiscales no contaran y de ahí su omisión en este censo, junto con Granada y las Canarias y sin tener en cuenta los vastísimos territorios de ultramar. Son pues un conjunto de entidades históricas y físicas bien diferenciadas, que se agrupan para formar la Corona de Castilla, la España castellana, en contraposición a la otra parte de los Reinos españoles de Carlos V y Felipe II, la España aragonesa-catalana. En total, una superficie de aproximadamente 378.000 kilómetros cuadrados.

En nuestro estudio consideraremos la Corona de Castilla una vez conseguida la unidad española, que aún permanece frágil, conseguida por el matrimonio de Fernando e Isabel, en el momento de la gran mutación que va a beneficiar a Castilla al término del siglo XV y en el curso del XVI. En efecto, se asiste entonces a un desplazamiento de los centros importantes de la península Ibérica. Con el descubrimiento de América, Castilla se va a enfrentar a un nuevo destino, Castilla conoce la paz interior con la toma de Granada, última etapa de la Reconquista, sólo las revueltas de los Comuneros en 1520-1521, nublará los primeros años del reinado de Carlos V.

Antes de presentar Castilla en la cima de su potencia, conviene trazar, a grandes rasgos, la historia del Reino.

El Reino de Castilla nace en el siglo XI, cuando Fernando I sube al trono. Antes ya se hablaba del Gran Condado de Castilla formado por Fernán González (923-970).

La palabra Castilla aparece por primera vez, en una carta del año 800 para designar una zona al sur de la cordillera Cantábrica, juntando los territorios de Mena y el de Losa (*14). Castilla comprendía entonces los valles de Espinosa de los Monteros, es decir, una parte de lo que será en lo sucesivo la Merindad de Castilla la Vieja. La Castilla primitiva, con las tierras de Losa y de Mena, nace a la sombra de los castillos (de ahí su nombre) alzados en los valles de Villarcayo, Medina de Pomar, Espinosa y Sotoscueva, y en los macizos montañosos donde el Ebro tiene su nacimiento. Es la Castilla de Nuño Rasura y de Laín Calvo. La unidad se realizará en el 852 con el primer conde Rodrigo, y en los documentos puede leerse *"Conde en Castilla, Rodrigo"*.

Castilla va a crecer sin cesar, entre el 855 y 870 se establece

Notas en la página 25

una segunda línea de castillos fronterizos con la ciudad de Amaya en el extremo occidental del territorio. La Reconquista ha triplicado el territorio que contenía el Condado de Rodrigo en el 852. Los límites meridionales son, al este Anca y al oeste Hitero del Castillo, la antigua alcaldía o territorio ha llegado a ser el Condado de Castilla inmortalizado por el célebre poema de Fernán González:

Entonces era Castiella un pequeño ryncón
Era de Castellanos Montes d'Oca mojón,
E de la otra parte Fitero en fondón.
Moros tenían Carazo en aquella sazón."

Cuando Rodrigo muere en octubre del 873, su hijo Diego continúa la Reconquista y restablece la antigua Anca Patricia, que se convirtió en Oca. En esta época va a extenderse hasta Alava *"siendo Alfonso Rey en Oviedo y Diego Conde en Castilla"* (*15). En el 920, el Conde Diego puebla Burgos y Ubierna y, a finales del siglo IX, Castilla alcanza el rio Arlanga. A comienzo del siglo X, tres grandes señores se la reparten: Gonzalo Téllez, Nuño Núñez, el defensor de Castrojeriz y Gonzalo Fernández, señor de Lara. Castilla se extiende entonces desde Reinosa al Duero y desde La Rioja al Pisuerga.

En el año 932, Fernando de Lara es conde de Castilla: *"Reinando el rey Ramiro y el conde Fernando en Castilla"* (*16). Se casa con Sancha, hija del rey de Pamplona, y como dote ella aporta el condado de Alava. A partir del 962, Castilla y León siguen derroteros diferentes: Sancho reina sobre León y Fernán González en Castilla. En definitiva Castilla permanece unida a León, pero goza de una gran autonomía, y se realiza lo que dicen estos dos versos:

"Que en Castilla otro no mande
sino yo que la amparaba".

A lo largo de los cuarenta años de su reinado, Castilla cambió; no era ya un país dividido en una docena de condados, sino un territorio unificado, un Señorío que un día llegaría a ser un Reino. Fernán González era Conde de Castilla y Alava, de Lara y de Nájera, de Lantarón y de Gormaz. Como conde a Alava su territorio se desplegaba más allá de Orduña en Vizcaya, y del Deva en Guipúzcoa, y al sur alcanzaba Pazuengos, Buradón, Grañón, Galbarreli y Haro. Como conde de Castilla, poseía toda Cantabria, al norte hasta el mar y al oeste hasta Asturias de Santillana, y al sur hasta el Pisuerga. Es en verdad, el "primer núcleo de la unidad española"(*17).

A su muerte (970), Garci-Fernández continúa aliado a la corte leonesa de cara al Islam, no deben confundirse los enemigos. En el año 972, García establece un gran dominio, un *"señorío eclesiástico"* para dotar a su hija Urraca, en Covarrubias: *El Infantado de Covarrubias.* La frontera está en estas fechas en Atienza. En el 995, es Sancho García el que llega a ser conde de Castilla, y ampliará el condado por el oeste (* 18). Después del desmantelamiento realizado por Sancho el Mayor al repartirla entre sus hijos, será Fernando el que reconstruirá Castilla; efectivamente, él había heredado una Castilla amputada. Una carta fechada en 1038 menciona a Fernando como *"Emperador, en León y en Castilla"* (*19). Por otra parte, después de la batalla de Atapuerca, toda la zona de Colindres, Huarte, Mena, Tudela y Lanteno pasa a Castilla. Entre 1058 y 1062, Castilla engloba a Bureba y en 1062, toda Castilla la Vieja es posesión reconocida de Fernando que es citado como *"señor de Castilla la Vieja, de León y de Galicia"*. El condado se convirtió en reino. Habrá que esperar a la primera mitad del siglo XIII para ver unidos, para siempre a Castilla y León en la persona de Fernando III.

A partir de 1037, Fernando I es, pues, rey de Castilla y de León. Toledo será el primer reino que caerá bajo el poder de Castilla (1085) lo que permite trasladar la frontera hasta las riberas del Tajo. La Reconquista proseguirá en los siglos XII y XIII y acabará bajo el reinado de los Reyes Católicos con la toma de Granada en diciembre de 1492. Desde entonces el Reino de Castilla contará con 18 provincias. Se extiende desde el norte cantábrico, la cuna de los repobladores cántabros y vascos, hasta Andalucía.

3. Historia demográfica antes del siglo XVI.

En el momento en que vamos a abordar el estudio de la Población del Reino de Castilla, nos parece interesante recordar, a grandes rasgos, la historia demográfica de España. Antes del siglo XVI, no se puede aventurar más que algunas cifras. A fines de la época visigótica, la población de la península Ibérica supondría unos 10 millones de habitantes y, a finales del siglo XIII, bajo el reinado de Alfonso VI, no alcanzaría más de tres millones. Se sabe, por otra parte que el problema de la *despoblación,* como también la falta de hombres, fué una preocupación constante de los reinos del norte y constituye, a lo largo de la Reconquista, una dificultad cuando se trataba de avanzar la frontera de Castilla hacia el sur y repoblar los territorios recientemente conquistados. Nos encontramos con una población cristiana minoritaria frente a los musulmanes más numerosos, que, con la

Notas en la página 29

reconquista, se dirigieron al reino de Granada. En definitiva, la aportación demográfica de las conquistas del siglo XIII fué poco importante para Castilla, dejando aparte Murcia donde permaneció una gran parte de la población musulmana, sobre todo en el medio rural.

En el siglo XIV España conoció la peste que se extendió esencialmente por el noreste y el levante peninsular. Castilla se vió afectada en el litoral andaluz. Las guerras interiores que asolaron Galicia, los disturbios sociales en Asturias y León pudieron tener repercusiones demográficas, así como los conflictos en las zonas fronterizas con Portugal, Aragón o Granada. Todo esto hace que se acostumbre a dar la cifra de tres millones de habitantes para los comienzos del siglo XIV, y que se estime, sin que pueda probarse, falta estudiarlo, que el crecimiento demográfico se reanudó a partir del comienzo del siglo XV, con la fundación de pueblos como Doña Mencía, creada por Diego Fernández de Córdoba, entre 1415 y 1420, con 20 vecinos y que contará con 289 en 1591.

Para finales del siglo XV, se conoce la cifra enunciada (y un tanto controvertida) por el *Contador Mayor* de los Reyes Católicos, Alonso de Quintanilla, que evalúa la población del Reino en 1482, en 1.500.000 hogares. El afirmó tener en cuenta el número de las *"vezindades"* (ciudades y pueblos) de los reinos de León, Castilla, Toledo, Murcia y Andalucía, salvo Granada; lo que, para E.J. Hamilton, que ya lo había señalado y denunciado, es una sobreestimación de la población en los tiempos de los Reyes Católicos. Si se cree a los cronistas (*20) y al historiador Juan de Mariana (*21), en el curso de los primeros años del siglo XVI, de 1502 a 1507 Castilla sufrió hambre y penuria; los cereales panificables escaseaban, los lugares habitados se despoblaban (*22), la gente moría de hambre (*23). En los mismos años una epidemia de peste asoló el Reino. M.C. Gerbet, estudiando la población de Extremadura hacia 1500 mostró la incidencia de la peste que diezmó esta región (*24).

Por último, señalemos que no se dispone, para los primeros años del siglo XVI, más que de censos parciales y se necesita esperar al reinado de Carlos V y sobre todo al de Felipe II para poder seguir, a escala de toda la Corona, la evolución y la distribución de la población.

NOTAS

(*1) H.**HAUSER**, |1|; y M. von **BOEHN** |1|, t.II, pg.9.
(*2) Para conocer este documento que hemos explotado a menudo ver N.**SALOMON** |1|.
(*3) A.**DOMINGUEZ ORTIZ** |1|, pgs. 240-316
(*4) Ver A.**MOLINIE-BERTRAND** |1|, pg. VII y VIII.
(*5) Corresponden a las actuales provincias vascas.
(*6) P.**CHAUNU** |1|, pgs.145-182
(*7) Los "servicios ordinarios y extraordinarios" eran votados en Cortes y debían pagarlos los pecheros.
(*8) La "alcabalas" eran unos impuestos sobre las ventas.
(*9) Para el impuesto de los millones ver el artículo A.**MOLINIE-BERTRAND** |2|, pgs. 6-53.
(*10) B.**BENNASSAR** |1|.
(*11) H.**LAPEYRE** |1|.
(*12) P.**CHAUNU** |2|.
(*13) N.**SALOMON** |1|, pg.9
(*14) Según Fray Justo **PEREZ de URBEL** |1|, T.I.,pgs 94-95.
(*15) Fray Justo **PEREZ de URBEL** |1|.
(*16) Idem.
(*17) Idem.
(*18) Idem., T.III. pg.102
(*19) Idem., T.III.
(*20) A.**BERNALDEZ** |1|, pgs. 515-519. "...E fue muy grand hanbre en todo este año, en todas estas provincias, y en otras muchas de Castilla,..."
(*21) J. de **MARIANA** |1|, Vol. II, cap. XXII, pgs 316 y sgts. "Sirvió el reino en aquella Cortes (Valladolid) con cien cuentos, pagados en dos años, para la guerra a causa de los moros, si bien la derrama desta suma se tuvo por muy grave a causa de la hambra que se pacedia en Castilla muy grande, tanto que de Sicilia se proveia España de trigo, la Mancha y Reino de Toledo por el puerto de Cartagena, y por Malaga el Andalucia, cosa inaudita".
(*22) A.**BERNALDEZ**, |1|, pg.518: El año 1507 parece haber sido funesto para España, porque además del hambre y la escasez, conoció la peste: "E fue tanta, que en los mas de los pueblos, de las çibdades e villas e lugares, murieron medio a medio y en algunas partes murieron mas que quedaron; y en partes ovo que murieron mas dos vezes que quedaron..."
(*23) A.**BERNALDEZ**, |1|, pg. 519. "...Todo esto fue general en España, especialmente en Castilla e Leon... Morianse tambien muchas gentes de hanbre".
(*24) M.C.**GERBET** |1|, pgs. 57-67.



Sevilla en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

CAPITULO SEGUNDO

LAS FUENTES

Las fuentes disponibles para realizar estudios histórico-demográficos son de dos tipos: censos y padrones (*1), y los registros parroquiales.

En el siglo XVI, y sólo para la Corona de Castilla, tenemos la suerte de disponer de un conjunto de al menos siete censos o enumeraciones, casi todas con fines fiscales. Los censos están expresados en vecinos. Recordemos la definición de vecino: cada "cabeza de familia con casa abierta y estable" o "el que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye en él en las cargas, o repartimientos, aunque actualmente no viva en él" (*2).

1. Los Censos y Padrones

1.1. El censo de 1528-1536

Este censo se realizó para contar los contribuyentes "pecheros" cuyo nombre figuraba en los registros de los Ayuntamientos de las ciudades y pueblos de Castilla que debían cumplir el *"servicio"*. Existían ya listas de pecheros que fueron puestas al día entre 1528 y 1536 (*3). Se necesitaron ocho años para realizar esta empresa encomendada a funcionarios reales. En 1541 se tuvo que revisar y completar el censo, de ahí el frecuente error de fechar este documento en 1541. Establecido para percibir el *servicio de su Magestad*, (impuesto real) los funcionarios se personaron en las provincias y partidos de Castilla para comprobar el número de vecinos pecheros y ver qué pueblos eran perjudicados: *"de manera que unos concejos con otros no reciban agravio"* (*4). El documento se presenta bajo la forma de cuatro columnas con el siguiente encabezamiento: *"lugares" - "vecinos pecheros" - lo que pagaron - lo que nos paresce que deben pagar"*.

Los hidalgos y los eclesiásticos estaban, naturalmente, exentos; sin embargo, hemos encontrado para las provincias de Madrid, Soria, Ocaña (Castilla-Orden de Santiago), Campo de Montiel y el partido de Alcaraz, cuadros recapituladores con el número de pecheros, viudas, menores de edad, *"esentos e hidalgos"*. Falta totalmente reseñar lo concerniente a los clérigos salvo para Soria donde figura el número de ellos. Añadamos que este censo suministra además indicaciones de carácter general, estereotipadas, es

Notas en la página 42

cierto, sobre los recursos principales de cada ciudad o conjunto regional, con una conclusión sobre el bienestar relativo al entorno, por ejemplo: *"es muy buena, en que se coge mucho pan"*, o todo lo contrario sobre la extremada pobreza del lugar: *"son muy pobres por ser tierra estéril de sierra en que se coge muy poco pan"*. No olvidemos que se trata de un documento fiscal y que las personas interrogadas por los encuestadores tienen una tendencia natural a disimular. Nosotros hemos examinado y utilizado la totalidad de este censo y lo hemos comparado con el de 1591. Estos son, efectivamente, los dos únicos censos de Castilla del s.XVI que pueden superponerse para estudiar la evolución de la población al nivel de cada una de las 12.000 entidades de población.

1.2. Los padrones de 1561 1586 y 1597.

Estos documentos forman un conjunto de alrededor de 170 legajos (*5) de la sección "Expedientes de Hacienda" del Archivo de Simancas. Son las comprobaciones relativas a la población y a las rentas de los pueblos -ciudades, villas, aldeas, lugares, etc. del Reino- *"Averiguaciones de rentas y vecindades para encabezamientos de alcabalas y tercias* (*6), por orden alfabético, reunidas por el canónigo archivero de la Catedral de Plasencia, don Tomás González (*7). Es un documento extremadamente precioso para estudiar la población en la segunda mitad del siglo XVI y para estudiar las estructuras profesionales con vistas a la economía de Castilla. En efecto, los padrones ofrecen una relación de los cabezas de familia de cada localidad, calle por calle, *"calle ahita"* (*8), como es necesario hacerlo antes de comenzar una larga enumeración de vecinos.

El documento precisa el nombre, el apellido y el estado de la familia: apenas se puede, con este documento, determinar el número de personas que se cobijan bajo el mismo techo. En algunas ciudades, Madrid, Burgos, se censan a todos los habitantes de una misma vivienda con un *"en una casa"*. El funcionario de la Administración real, acompañado de uno o varios notables del lugar lo recorrían y anotaban la vecindad. Así, en Valdepeñas el padrón se realizó "calle ahita" y los notables fueron dos alcaldes ordinarios y los regidores, los que declararon que se ejecutó fielmente; tres testigos y un escribano estaban también presentes. Además de los cabezas de familias casados se registraron también las viudas cabezas de familia (haciendo mención de los adolescentes y niños a su cargo), las doncellas y los menores de edad cuya fortuna es administrada por un tutor. Según los pueblos hay, además del nombre, la profesión de los contribuyentes obligados al pago de la alcabala. En fin, se llega incluso a que la

fortuna de cada vecino sea descrita, de manera más o menos detallada y a incluir el montante de su contribución al impuesto. Molinié-Bertrand ha utilizado estas descripciones, ricas en información, para trazar la historia de los pueblos de las provincias de Soria, Trujillo (*9) y Jaén (*10). Estos padrones realizados en 1561, así como también en 1579-1584 y aún en 1590-1596 (*11), abarcan todas las categorías de la población y permite situar a los hombres de las diferentes provincias en su espacio social. Ricos y pobres, pecheros y exentos, todos figuran en las listas y forman una fuente excepcional para estudiar la sociedad castellana de entonces.

1.3. El Informe de los Corregidores de 1571

Otro documento de 1571 reúne todos los informes suministrados por los corregidores, conforme una Real cédula de diciembre de 1570 con el fin de repartir los moriscos que iban a ser deportados del Reino de Granada (*12). Se trata de computar y comprobar la población de cierto número de pueblos del Reino entre diciembre de 1570 y julio de 1571. Su título es *"Relaciones de vecindario mandadas por los corregidores y justicias con motivo del repartimiento de los moriscos"* (*13).

1.4. El Censo de los Obispos de 1587-1589.

Entre 1587 y 1589, los obispos, arzobispos y otros prelados procedieron a censar la población de sus respectivas diócesis (*14). Transcrito y publicado por Tomás González (*15), este censo se realizó por parroquias, la mayoría de las veces por "pilas bautismales". La población está expresada en *vecinos feligreses*, es decir, en cabezas de familia adscritos a la susodicha iglesia. Se hace mención de las viudas y se precisa -volveremos sobre este problema- que se cuentan como medio vecino. Según los obispos los informes son diferentes y más o menos extensos. Así en Almería son los párrocos de cada pila o parroquia, o la vicaría, los que se encargan de formar la lista de feligreses en la Cuaresma de 1587 y en el censo figuran los clérigos y las viudas. En el obispado de Avila, se censa la población por arciprestazgos y por pilas, precisando los anejos de las parroquias y si se trata de un beneficio eclesiástico.

1.5. El Censo de 1591

El Censo de 1591 (*16) es la única enumeración completa de la población de Castilla en el siglo XVI. Su ejecución fue confiada a la Administración de Felipe II, y tenía por objeto repartir y percibir un nuevo impuesto, *"servicio de millones"*, a través de todo el Reino. Este impuesto,

Notas en la página 42

votado por las Cortes de 1588-1590, después del desastre de la Armada Invencible debía permitir reponer en las cajas del Estado 8 millones de ducados (unos 3.000 millones de maravedíes) en un período de seis años a partir del 1º de julio de 1590 (en realidad a partir de octubre de dicho año) (*17).

Este documento se encuentra descrito en forma detallada en dos artículos de A. Molinié-Bertrand sobre la clerecía y sobre los hidalgos del Reino de Castilla y en "La population du Royaume de Castille en 1591" (*18). Recordemos no obstante que este Censo se extiende a todas las categorías de la población -*"vecinos de todos los estados"*- y no sólo a los pecheros como se deduciría de una lectura ligera del texto de Tomás González (*19). Añadamos aún que el canónigo-archivero lo transcribió a partir de otro documento de 1594 (*20), de donde proviene el frecuente error de su datación (*21), que se confeccionó para modificar los *repartimientos* y proceder al reajuste en ciertos períodos. Este último documento precisa la parte del *"Donativo de millones"* que corresponde a cada localidad o agrupación administrativa. Se trataba de saber lo que cada provincia y partido ha pagado para los "millones" hasta finales de 1593 y estimar lo que debían pagar en lo sucesivo, teniendo en cuenta la población censada en 1591. Se exponía también la parte del impuesto que correspondía pagar a cada vecino bajo el epígrafe: *y a como sale cada vecino.* (*22).

El Reino de Granada, que se unió a Castilla en 1492, no aparece en el Censo de 1591, así como tampoco en el documento de 1528-1536. Tomás González se embarcó en una operación criticada, entre otros, en los trabajos de A. Castillo (*23) y F. Ruiz Martín (*24): Como no encontró las cifras de la población para el reino de Granada en el legajo 2.970, tomó los de 1561 y procedió a hacer estimaciones arbitrarias y poco rigurosas. Por nuestra parte, hemos encontrado un cuadro general colocado a la cabeza del legajo 2.970, en el cual un funcionario explica la ausencia de esos datos, atribuye la laguna a no haberse podido obtener las cifras en 1591, añade que entonces se decidió fijar el mismo montante que en la última estimación: *Reino de Granada, lo mismo que se le repartió en el repartimiento pasado por no averse hecho averiguación de su vecindad,* y en el mismo documento se puede leer al final: *por el Reyno de Granada se cargaron en los millones 41.800 vecinos de todos los estados* (*25). Es conveniente recordar también que, al principio, Granada rehusó pagar los *servicios ordinarios y extraordinarios* (*26), bajo el pretexto de estar exenta de los mismos. Hagamos notar en fin, que ningún impuesto fué tan mal recibido por la población castellana como éste y que no se exigió a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, por lo que tampoco se encuentran censadas.

Varios historiadores han dudado de la fiabilidad y exactitud del Censo de 1591 y han mostrado sus reparos en casos específicos: Bartolomé Bennassar para la ciudad de Valladolid (*27) infiere la existencia de una sobreestimación de la población de la capital. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, para Palencia (*28). Modesto Ulloa, para Asturias y las ciudades de las grandes Ordenes de Caballería (*29). Felipe Ruiz Martín para Segovia donde se utilizó una enumeración de 1586 (*30) y aún, recientemente, Francis Brumont para Bureba (*31), así como en particular, para la tierra de Medina y Tordesillas. De una manera general se tiene la impresión de que existe una sobreestimación de la población principalmente en las ciudades importantes puesto que fue la Administración central la que realizó el Censo (tanto en 1528 como en 1591). Por el contrario, la indagación de 1591 es bastante más exacta y fiable para los pueblos y diseminados, como Molinié-Bertrand ha demostrado para los pueblos de la provincia de Trujillo y para el Adelantamiento de Cazorla.

1.6. Los padrones o cabezones.

Los padrones o "cabezones" de 1561, 1579-1584 y 1590-1597, se hicieron por los concejos, y confiados a funcionarios municipales, generalmente a los alcaldes ordinarios, los regidores o a los "veinticuatro" en la parte meridional del Reino, un escribano y varios testigos de la localidad, previamente prestaban juramento: estas enumeraciones son más detalladas y exactas, puesto que dan la lista exhaustiva de todos los vecinos, pero pecan por defecto: la población está subestimada por recelos ante unos impuestos demasiado pesados; no olvidemos que se trata de evaluar el producto de las alcabalas y de las tercias. En efecto recordemos que la autoridad central, por intermedio de los corregidores ordena en muchos casos que se cuente, en estos padrones, las viudas, los menores de edad, y los párrocos como vecinos completos y que no haya ninguna excepción (*32); pero las órdenes del Rey son a menudo letra muerta y apenas se cumplen, y se continúa contando a las viudas, los niños huérfanos y menores, los clérigos y, también a veces, los pobres, como medio vecino. Esta práctica puede explicar, en parte, las divergencias entre las diferentes cifras de población dadas para una misma fecha, por dos o tres enumeraciones, principalmente si se tiene en cuenta que las viudas cabezas de familia representan en esta segunda mitad del siglo XVI, una parte importante de la población, muchas veces entre el 12 y el 20 por ciento del efectivo total; y que viven con uno o varios niños o menores de edad (en general de uno a seis). Añadamos que los menores de edad censados se cuentan por un solo vecino (en el mejor de los casos) de una vez a otra al final del padrón, cualquiera que sea su

Notas en la página 42

número, siempre que vivan juntos, bajo el mismo techo.

1.7. Los medios vecinos

Lo anteriormente dicho sobre los medios vecinos era una costumbre que estaba muy extendida ; encontramos ciudades y pueblos en 1561 y hasta en 1591, donde las viudas se consideran como medio vecino: en la ciudad de León, cuando el *repartimiento* de 1597 (*33) siendo corregidor don Alonso Cornejo Enríquez se grava a cada cabeza de familia según los bienes que posea *"a rico como a rico, a mediano como a mediano, a pobre como a pobre"* y las viudas son todas consideradas como medio vecino, hay 100 viudas de un total de 794 y medio vecinos, o sea un 6,3 % de la vecindad fiscal de León (*34). Notemos que en 1591, los funcionarios del Rey, efectuaron el censo de la ciudad tomando todos los vecinos como enteros y obtuvieron 908 vecinos. En 1590-1595, cuando tuvo lugar el *"encabezamiento general"* en la merindad de Bureba, se declara que las viudas se contaron por *"medio vecino"* (*35); y en el obispado de Avila, en 1587, se dice lo mismo: *"y una viuda que se cuenta por medio"* (*36). Sin embargo, reconociendo la heterogeneidad de las maneras de proceder al contar la población y las sensibles desviaciones que se pueden producir en casos específicos, tenemos la sensación, y hemos podido comprobarla, tanto para las pequeñas poblaciones de Galicia o de las montañas de Santander como para los grandes núcleos meridionales, que la población en su conjunto está expresada en vecinos *"enteros"*. En Linares, en 1586 ciudad de 1.059 vecinos (*37), Francisco Pérez "mancebo" y Sebastián de Molina, dos regidores, el segundo además era depositario general de la villa, son encargados por el Ayuntamiento para efectuar la enumeración: las viudas, los menores y los pobres se censaron como vecinos; por otra parte, la desviación es débil, si se compara con la cifra de vecinos dada en 1591, 1.047. En Ubeda, en 1591, se realizó, a la vez que el censo, el *"cabezón"* por dos veces, la primera el 15 de marzo y la segunda el 11 de diciembre (*38. Se convocan cuatro *"veinticuatros"*, el escribano y dos hombres de cada una de las once parroquias, estos últimos deben prestar juramento. En ambos casos todos los habitantes figuran como vecinos y, se inscriben también, los 123 cristianos nuevos que vivían en Ubeda.

En definitiva, es necesario reconocer que el Censo de 1591, presentaba limitaciones y que se debe comparar con otras enumeraciones del reinado de Felipe II, en particular con los padrones de 1561 e incluir las correcciones cuando haga falta y sea posible. Este es el papel de los grandes estudios regionales.

A despecho de sus posibles imperfecciones, se trata de un documento precioso a escala de la totalidad del Reino de Castilla.

2. Los registros parroquiales

Los registros parroquiales gozaban de una gran autonomía y se organizaban obedeciendo las indicaciones de los párrocos o las directrices de los obispos por lo que no se puede precisar para ellos una normativa general única. No obstante, y a modo de ejemplo, centraremos nuestro estudio en dos regiones del Reino. Un primer conjunto de ocho parroquias en el norte cantábrico, que formaban parte de la Merindad de Trasmiera en la actual provincia de Cantabria. Se trata de tres de las *"cuatro villas de la costa de la mar"*: Castro-Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera y de cinco parroquias rurales: Santibañez y Carejo, dos pueblos situados en el Valle de Cabezón, Cudeyo, cuya parroquia agrupaba a 28 lugares que en 1591 formaban la Junta de Cudeyo, (Ceceñas, Valdecillas, Sobremazas, San Vítores, ... etc.), que salpican los valles de Miera y de Aguana; Villamuñico, parroquia que reúne varios pueblos tales como Berzosilla, Olleros, Villanueva de la Haina, Bascones, y por fin la parroquia de Reinosa. Estos registros parroquiales están desde hace algunos años, depositados en los Archivos Diocesanos de Santander, en el convento de religiosas de Regina Coeli, en Santillana del Mar, donde han sido clasificados. Para la parte meridional del Reino, hemos realizado un rastreo en los registros parroquiales del pequeño pueblo de Santa Cruz de la Sierra en la antigua provincia de Trujillo y diócesis de Plasencia. Ya hemos estudiado la evolución demográfica de esta parroquia en el marco de un estudio rural (*39). El párroco de la iglesia de Santa Vera Cruz dispone aún de los registros en su propia casa, lo que ha retardado y dificultado nuestra investigación y hemos tenido que renunciar a proseguir el rastreo por otros pueblos de la tierra de Trujillo.

2.1. Las Partidas de Bautismo (contenido)

La partida de bautismo (*40) suministra la fecha de la ceremonia, el santo del día (la festividad sólo se indica cuando es una fecha excepcional en el año litúrgico: "día de la Epifanía" o "día del Corpus Christi"); el nombre del niño, el nombre y apellidos del padre y bastante raramente su profesión; el nombre y apellidos de la madre, y el párroco añade *hijo legítimo de*, o bien *de su legítima mujer*. Si el niño es producto

Notas en la página 42

de relaciones extramatrimoniales, se encuentra tras el nombre de la madre "*su criada*" o bien "*solteros*", a continuación aparece el apellido del padrino con su título (su oficio sólo consta en algunos casos); el apellido de la madrina y su nombre a veces precedido de "Doña", así como el nombre de su esposo, si es casada. En las partidas de San Vicente de la Barquera se indica el lugar de residencia de los padres del niño. El nombre del párroco que lo bautiza figura con esta fórmula: *baptice y puse los santos oleos.* Al final de la partida encontramos que el párroco declara: *lo firmo en mi nombre y los infrascritos,* que puede ser el padrino, raramente la madrina, un testigo (un estudiante de paso, un notable de los alrededores, una *beata de esta iglesia* (*41) o incluso el sacristán). Este es el tipo de partida más corriente en las parroquias castellanas después del Concilio de Trento.

Pero hay menciones particulares ligadas a casos especiales más no raros. Se refieren esencialmente a las partidas de bautismo de niños éxpósitos y las de los ilegítimos: "*niño econtrado*" (*42), "*hijo natural*"(*43),"*de padre desconocido*", o "*incierto*" (*44). Algunas de estas partidas (generalmente una parte de la misma) están redactadas en latín en una época en que todos los actos se expresan en castellano (*45). Las expresiones más comunes son entonces: "*cuyus pater ignoratur*", "*cui parentes ignorantur*" o bien "*María ut fert hija del Bachiller Antonio el Corro y de Marina la Herrada su criada*" (*46), "*hija ut aiunt de...*", ... etc.

En cuanto al estado de conservación de los registros se notan lagunas, páginas arrancadas o desgarradas parcialmente, algunas partidas están totalmente borradas o son difíciles de identificar. Se nota también algún desorden con páginas al revés, pero en su conjunto y conforme a lo que se requería en el momento de las visitas, los registros están completos y bien conservados.

2.2. Las Partidas de Matrimonio.

A partir de julio de 1564 los matrimonios en Castilla no son válidos más que si se celebran en presencia del párroco, *coram propio parrocho* y desde esta fecha, la parroquia deberá disponer de un registro de estos actos.

> "*habeat parrochus librum, in quo conjugum et testium nomina, diemque et locum contracti matrimonii describat, quem diligenter apud se custodiat*"

Nosotros hemos examinado las partidas de los matrimonios celebra-

dos entre 1560 y 1650 según las parroquias y hemos encontrado que en las partidas de matrimonio consta la fecha de la ceremonia *"desposorio"*, *"casamiento"* y *"velaciones"* (*47), el nombre de los esposos y de sus respectivos padres, el lugar de procedencia de los cónyuges, si se trata de velaciones se indica la fecha de los desposorios. En el momento de contar las partidas conviene ser prudente para evitar computar, con motivo de las diversas ceremonias, un número de matrimonios superior al real, y han de distinguirse los *"esponsales"*, con palabras que indiquen un futuro, con los *"desposorios"* con palabras de presente que equivalen a un auténtico matrimonio e igual a *casamiento*.

2.3. Las Partidas de Defunción.

En la mayoría de las parroquias examinadas, la inscripción de las defunciones no aparece de forma continua hasta mediados del siglo XVIII (San Vicente, 1644 y Cudeyo, 1642). No obstante, en Castro-Urdiales hay un registro de *finados y testamentos* desde el año 1579 que se prolonga hasta 1683. Hemos tenido la curiosidad de examinarlo. Contiene el nombre y apellidos del difunto, la fecha del deceso, su estado civil, a veces el lugar de la sepultura y las obras pías que deja. En Santibañez y Carrejo, el "libro de finados" está en poder del párroco de San Pedro desde 1571.

2.4. Las actas de las visitas pastorales.

Se trata de un documento importante que permite completar las informaciones contenidas en los libros de registros. Un representante del obispo visita las parroquias para examinar la forma en que se llevan los libros y para asegurarse de que los respectivos párrocos cumplen bien sus deberes para con los feligreses y si se adaptan a los preceptos del reciente Concilio de Trento. El número y periodicidad de las visitas varía de una a otra parroquia. Pueden realizarse casi anualmente o de tarde en tarde. En Santibañez se realizaron con una media de siete a ocho años. Cada visita da lugar a que se levante un acta en la que consta la fecha y un informe que puede ser una simple nota de pocas líneas o una serie de llamadas al orden de varias páginas. Ante todo, se tiene en cuenta la forma de llevar los libros: escritura, cuidado y orden. Así en 1623 se insta al párroco de San Vicente a introducir más orden en su libro, bajo pena de una multa de 6 ducados. Por el contrario, el párroco de Santibañez parece que dejó satisfecho al licenciado don Antonio de la Concha en 1582 pues éste escribió *"y allo estar bien"*. Hay también, y esto es lo más apreciable para nosotros, indicaciones relativas a cada una de las partidas. Para los bautismos, se recuerda al párroco (en 1635, en San Vicente) que se debe indicar la

Notas en la página 42

legitimidad del niño y firmar la inscripción por el propio párroco y un testigo (*48); por cada falta deberá pagar 4 reales. Una regla que se recuerda sin cesar a lo largo del período que hemos estudiado, es la de recordar a los padrinos el parentesco espiritual que produce el padrinazgo y el deber de anotarlo en la partida (*49), en fin, deben velar porque los padrinos enseñen la doctrina cristiana a sus ahijados.

Para las partidas de matrimonio, a propósito de las dispensas de consanguinidad y afinidad (parentesco por matrimonio), es necesario que el párroco indique escrupulosamente el grado de consanguinidad o de afinidad y la autoridad que ha concedido la dispensa (el Papa o el Obispo)(*50) en las partidas que hemos examinado ha sido siempre el Papa: en Cudello, el párroco observó fielmente esta regla y anota para cada pareja que ha obtenido dispensa el grado de parentesco real o de afinidad (*51). En el momento de la visita, el representante del obispo denuncia también a las parejas de la parroquia que después de un cierto tiempo de casados no han recibido la bendición nupcial solemne y las velaciones y precisa que ello entraña escándalo, les exhorta a recibirlas en el más breve plazo posible y *"hacer vida maridable juntos"*.

En las partidas de defunción, el párroco debe anotar el día, el mes y el año de la defunción, así como el lugar de la sepultura; precisará además si ha hecho testamento, y en este caso delante de qué notario y si lo ha comunicado a los herederos. Si tardan en remitirlo, serán excluídos de los Oficios divinos y pagarán 400 maravedíes para el edificio de la iglesia.

Digamos por último, que los registros contienen también la relación de los confirmados cada vez que los obispos van *"a cristianar"*; y las *matrículas* o listas de feligreses que cumplen el precepto pascual y de los que se confesaron.

Tales son las fuentes -censos y registros parroquiales- cuya explotación permite afrontar los estudios demográficos.

3. El examen de los documentos.

3.1. Los registros parroquiales.

El examen tradicional (*53) de incluir en fichas lo esencial de la información contenida en cada una de las partidas o inscripciones de los libros-registro, permite la explotación de este tipo de fuentes según métodos no del todo tradicionales en la demografía histórica. Es una buena fuente

para estudiar el movimiento de la población mediante algunas parroquias elegidas intencionalmente en distintas regiones contrapuestas del Reino de Castilla.

Desde luego, es necesario tener en cuenta las lagunas existentes en los registros de las partidas. Para los bautismos, estamos tentados a creer que los registros son de buena calidad y que hay una identidad casi total entre el número de nacimientos y de partidas de bautismo, a excepción de los niños que mueren en las primeras horas que siguen al nacimiento. Se sabe, en efecto, que los registros no dan jamás la fecha de nacimiento del niño y se admite que el bautismo se lleva a cabo en los dos primeros días de vida. Por otra parte, hemos encontrado bastante a menudo la mención de *"agua de socorro"* en la casa. Otro hecho que contribuye a la fiabilidad de los registros es la práctica constante de los párrocos de hacer constar en ellos los niños ilegítimos y los niños econtrados o abandonados.

En los matrimonios, ya hemos subrayado las dificultades que presenta la variedad e imprecisión de los términos que designan esta ceremonia. Otro problema surge en las parroquias que agrupan varios pueblos. Es el caso de San Vicente, de Cudeyo o de Villamoñico; en estas zonas de población dispersa, el párroco menciona las aldeas y pequeños núcleos (granjas, cortijos, caseríos, etc.) y se hace necesario tenerlas en cuenta cuando se estudia el origen geográfico del conjunto. En general, los registros de los matrimonios están menos completos, faltan hojas y el orden cronológico no se respeta, lo que puede imputarse a la negligencia del párroco.

La "explotación sumaria" (*54) de las fichas permite obtener una serie de resultados de tipo demográfico, social y cultural: número de concepciones y de matrimonios por año, movimiento estacionario de los mismos, frecuencia de matrimonios ilegítimos, frecuencia de bautismos de niños encontrados, la elección del padrinazgo, edad del matrimonio, signatura de los registros, frecuencia de los nombres.

3.2. Los censos generales.

El censo de 1591 es una fuente fundamental y de excepción. Es el único documento, completo y homogéneo, para el siglo XVI, a nivel de la Corona de Castilla que permite un tratamiento cartográfico de la población desde diversos puntos de vista. En efecto, además de la cifra global de los vecinos de cada ciudad, o pueblo, hay también el detalle de los diferentes grupos sociales (pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos). A partir de estas informaciones es posible hacer una cartografía por grandes conjuntos

Notas en la página 42

provinciales siguiendo la delimitación tradicional de la época: los partidos. Recordemos que existe para cada partido una *Relación Por Mayor* que proporciona las cifras globales correspondientes a las divisiones administrativas, y sobre todo fiscales de las provincias, pero también hay una *Relación Por Menor* con la población de cada localidad.

3.3. Los padrones.

Los padrones pueden ser objeto de una doble utilización: Enfrentados a las cifras de los censos generales, permiten siempre en casos precisos de una urbe o de un conjunto de pueblos, afinar los datos o confirmarlos, pero también producen resultados más interesantes: corregir la cifra global. Se suele considerar como una fuente más fiable que los censos (*55), pero es evidente que en un género de estudio como el de la población del Conjunto de la Corona de Castilla no podemos proceder más que por exploraciones al nivel de las diferentes provincias.

Por consiguiente, se recurrirá a los padrones mediante un estudio sistemático para reconstruir la población de una ciudad o de un pueblo,en una fecha precisa, por ejemplo en el año 1561 o en 1597. La enumeración exacta de los cabezas de familia que habitan la localidad contine noticias esenciales sobre cada vecino y sobre su fortuna. Esto no son más que simples cifras pero hay además un conjunto de informaciones que ayudan a describir la vida en común de los partidos de Castilla y a presentar las estructuras de la sociedad castellana en el siglo XVI.

NOTAS

(*1) En general se designa como **Censo** a los resultados obtenidos de una investigación estadística total. En los Censos de Población aparecerán los datos relativos a ésta con las clasificaciones que se crean necesarias pero sin relacionar los habitantes. **Padrón**, en cambio, son relaciones nominales de los habitantes con sus características personales.
(*2) **DICCIONARIO DE AUTORIDADES** |1|, vol.3 art. "vecino".
(*3) **A.G.S.** |1|, Leg.768
(*4) Se vuelve a encontrar esta preocupación por la equidad ante el impuesto en la provincia de Salamanca: "...Para que cada uno pague lo que justamente debe pagar del dicho servicio".
(*5) **A.G.S.** |2|. Segunda Serie, leg. 31 a 208.
(*6) "Tercias" según el **DICCIONARIO de AUTORIDADES** |1|, t.III "son los novenos de los diezmos eclesiásticos que se deducen para el Rey". Ver también M.**ULLOA** |1|, Cap.V, pags. 172-232.
(*7) A Tomás González se debe la reorganización del Archivo General de Simancas tras la Guerra de la Independencia. Ver: A.**BARRIONUEVO** |1|.
(*8) "Calle ahita" o "Callehita" equivale a "calle fixa" aplicada a la realización de un padrón o un censo significa que se han tomado todas las casas con independencia de quien sea el ocupante.
(*9) A.**MOLINIE-BERTRAND** |3| pag.494-507.
(*10) A.**MOLINIE-BERTRAND** |4| pag. 7-21
(*11) **A.G.S.** |1| leg. 2.304 a 2.306 para el Padrón de 1561; leg. 2.307 y 2.308 para el de 1579-1584, y leg. 2.309 y 2.310 para el de 1590-1595.
(*12) **A.G.S.** |3| leg. 2.159 y 2.160
(*13) T.**GONZALEZ** |1| pg. 343-366 transcribe parte de este documento.
(*14) **A.G.S.** |4| leg. 135 a 138 y 151.
(*15) T.**GONZALEZ** |1| pgs. 171-363

(*16) **A.G.S.** |5| Inv.24, leg. 1.301. Este censo ha sido editado por el INE como primer volumen de esta Obra bajo el título "Censo de Castilla de 1591, Vecindarios" y ha sido objeto de un amplio y completo estudio cartográfico por A.**MOLINIE-BERTRAND** |5|

(*17) M.**ULLOA** |1| pgs. 505-531

(*18) A.**MOLINIE-BERTRAND** |1| pg.VII y VIII; |2| y |6|.

(*19) T.**GONZALEZ** en |1| encabeza la columna de vecinos con el epígrafe "Vecinos pecheros" pero en la "Advertencia preliminar" puede leerse: "En este censo se reputaron por pecheros, según parece, todos los vecinos de cada pueblo, por razón de que, siendo Donativo el que se repartía, no había exenciones,..." luego, para Tomás González "pechero" es sinónimo de contribuyente y no un "estado" o clase social.

(*20) **A.G.S.** |1| leg. 2.970

(*21) No obstante, T.**GONZALEZ** en |1| en la susodicha "Advertencia preliminar" hace constar que los datos que transcribe proceden "de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año de 1591".

(*22) Ver A.**BARRIONUEVO** |1| y también M.**ULLOA** |1| pg. 15-19 y 22-29.

(*23) A.**CASTILLO PINTADO** |1| pg. 61-91

(*24) F.**RUIZ MARTIN** |1| pg. 135-137

(*25) **A.G.S.** |1| leg. 2.970. No obstante, en otro documento titulado "Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones" que transcribe T.**GONZALEZ** |1| pg. 370, al tratar el Reino de Granada (pg.375) esos 41.800 vecinos los atribuye a los estados seglares (38.317 pecheros y 3.483 hidalgos). Los pecheros deben pagar en media 120 maravedises, en total 4.598.040 y los hidalgos a 150, en total 522.450. A ellos debe añadirse el Clero que no indica ni su número ni la cantidad a pagar por vecino, sólo se les asigna 45.770 maravedises globalmente.

(*26) Impuestos directos votados en Cortes a petición del Rey.

(*27) B.**BENNASSAR** |1| pg.162-170

(*28) G.**HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA** |1|

(*29) M.**ULLOA** |1| pg.15-19 y 22-29

(*30) F.**RUIZ MARTIN** |2| y B.**BENNASSAR** |1| pg. 185-205.

(*31) F.**BRUMONT** |1|. También debe citarse para Sigüenza J.**GUTIERREZ NIETO** |1| pg. 605-613; para León a V.**FERNANDEZ VARGAS** |1|, por último conviene mencionar a A.**EIRAS ROEL** |1| pgs. 362-365.

(*32) Se encuentra la nota siguiente: "... sin aceptar ninguno como por la dha provision de su mag. se manda empadronando calle ahita asi a los veçinos de la dha villa y biudas y menores y clerigos..."

(*33) **A.G.S.** |2| leg. 112

(*34) El hecho de que con 100 viudas (50 vecinos) haya 794,5 vecinos indica que además de las viudas se cuentan como medio vecino otros cabezas de familia (¿clérigos?, ¿menores emancipados?), por ello no es posible el cálculo de la proporción de viudas. Sólo puede obtenerse la aportación que al recuento de la vecindad fiscal hacen las viudas.

(*35) **A.G.S.** |1| leg. 2.309.

(*36) T.**GONZALEZ** |1| pg.183-186

(*37) **A.G.S.** |2| leg 116

(*38) **A.G.S.** |2| leg. 190

(*39) A.**MOLINIE-BERTRAND** |3|

(*40) Se admite que el bautismo tiene lugar antes de las cuarenta y ocho horas del nacimiento. Véase P.**GOUBERT** |1|

(*41) **A.D.S.**: Cudeyo

(*42) **A.D.S.** San Vicente, 18 de agosto de 1625: "Antonio, niño expósito que se halló a la puerta del convento de San Francisco"

(*43) **A.D.S.**: San Vicente, 1 de enero de 1571: "Juan, hijo natural de Pero Gª y de Marina..."

(*44) San Vicente, 23 de julio de 1606: "hice los exorcismos y catecismos que la Iglesia ordena y puse oleo y crisma a María hija de Juana Bustamante Soqueto moradora en la Hilera y no se me dió padre."

(*45) Para las lenguas utilizadas en la redacción de las partidas, ver A.**CROIX** |1| pgs.30-31

(*46) **A.D.S.** |1| San Vicente, 12 de abril de 1574.

(*47) Para distinguir estos tres términos y el "matrimonio en tres tiempos" ver A.**MOLINIE-BERTRAND** |7|

(*48) **A.D.S.** |1| San Vicente, 24 octubre 1635: "los curas... declaren si fué legítimo o no y el asiento lo firmen el cura y padrino o un testigo por el y lo cumplan ansi so pena de 4 reales por cada vez en ella faltaren".

(*49) Idem: "...declaren como advirtieron a los padrinos el parentesco espiritual que contrahen".

(*50) **A.D.S.** |1| San Vicente, 10 diciembre 1604: "Cuando desposaren algunas personas por palabras de presente abiendo entre ellas parentesco pongan en este libro lizencia de los señores provisores

(de Burgos)..."

(*51) A.D.S. |1| Cudeyo, 8 febrero 1579: "eran parientes en 4º grado de consanguinidad y dispenso con ellos el padre santo y la dispensación esta en su poder bien despachada".

(*52) **A.D.S.** |1| San Vicente, visita de 1623.

(*53) Para el examen y explotación de los registros parroquiales vease M.**FLEURY** y L.**HENRY** |1| y también R.**PRESSAT** |1|.

(*54) M.**FLEURY** y L.**HENRY** |1| cap. IV

(*55) Esta afirmación nos parece un tanto arriesgada. Recordemos que entonces la mayoría de estos padrones tenían como fin el reparto de los impuestos entre los vecinos de la localidad, que previamente se habían fijado al pueblo. Quizá pudiera asegurarse que todos los empadronados eran vecinos pero no al recíproco. Aparte de todas las tesis de infravaloración expuestas por Ruiz Almansa y otros de su opinión, podemos añadir que el caciquismo de entonces que se prolongó casi hasta nuestros días, llevaría a falsear cifras y a olvidar a vecinos que no pechaban por distintas razones. Nuestra experiencia personal sobre la adulteración de los padrones actuales nos conduce a dudar de los antiguos. En 1950 tuvimos ocasión de revisar sobre el terreno dos de ellos: uno de una gran urbe del norte y otro de un pueblecito del sur cuyos nombres no creemos oportuno citar. El primero estaba "hinchado". Añadiéron dos personas más a una parte de las cédulas con el único fin de que esa ciudad fuera "más importante" que otra de su misma región. En el segundo disminuyeron la población por influencia del farmaceútico de la localidad que no le convenía que pasara de 3.000 habitantes para que no pudieran instalar otro establecimietno que le hiciera la competencia.

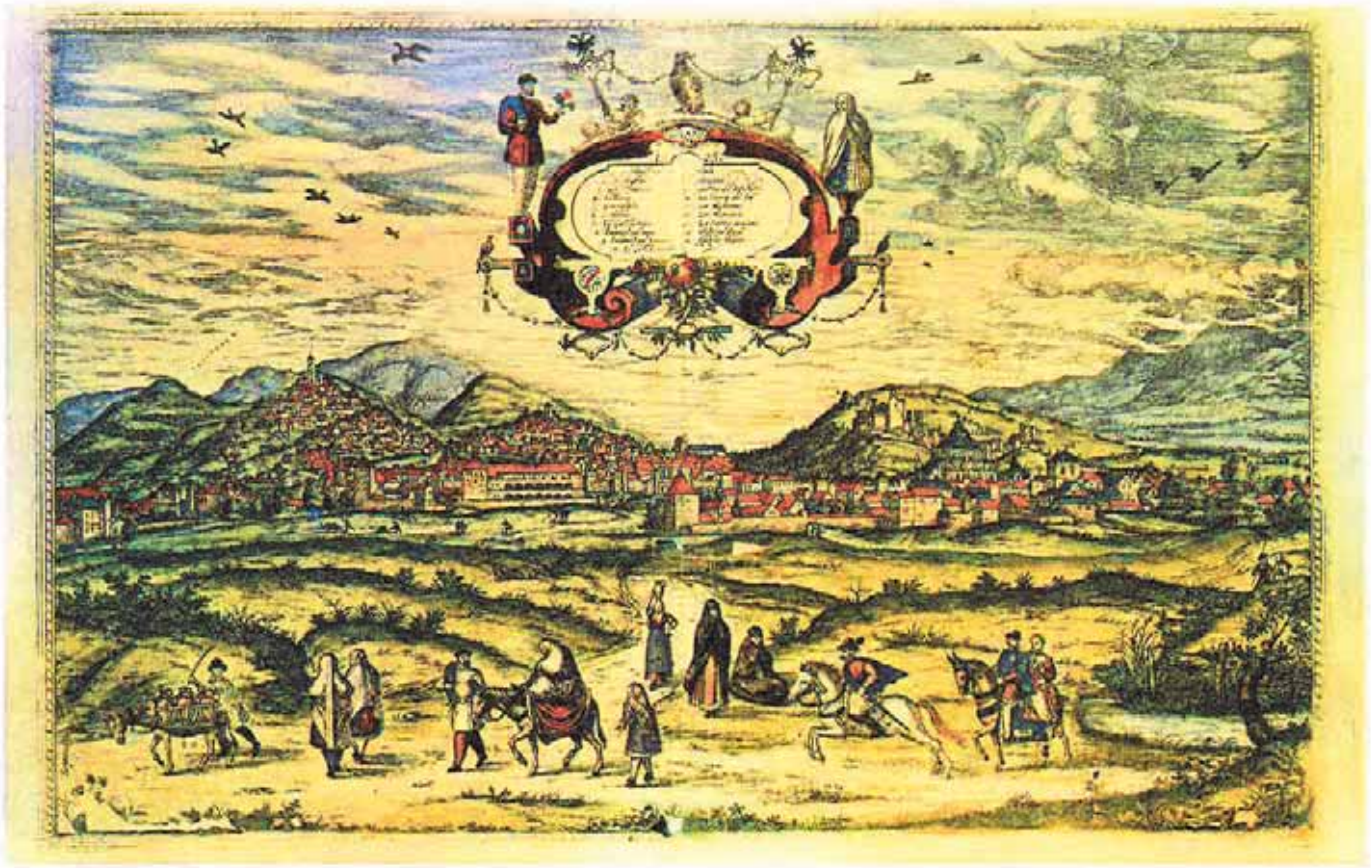

Granada en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

CAPITULO TERCERO

DIVISION ADMINISTRATIVA

1. Antecedentes históricos

Desde 1230 a 1474, es decir, desde la unión de los reinos de Castilla y León con Fernando III, hasta la época de los Reyes Católicos, la nueva Corona se divide en reinos o amplias circunscripciones administrativas: El reino de León, que se extiende por el oeste, desde el norte cantábrico hasta cerca de Sierra Morena; el reino de Galicia, en el noroeste y, el Reino de Castilla, que por el centro de la península va desde el Golfo de Vizcaya hasta Sierra Morena; los tres reinos que por entonces se incorporan a la Corona: Jaén, Córdoba y Sevilla, es decir Andalucía o Frontera, y el reino de Murcia.

A comienzos del siglo XIII, Castilla, en efecto, sufrió una transformación importante: Fernando III, hereda el Reino de Castilla a la muerte de Enrique I acaecida en 1217; doce años más tarde, al fallecer Alfonso IX el 24 de septiembre de 1229, heredará también el Reino de León, aunando definitivamente los dos reinos en una sola corona, que se conocerá como Corona de Castilla. Inicialmente se establecerá una división administrativa en tres *Merindades Mayores* (*1), la de León, la de Castilla y la de Galicia. En mayo de 1252, Fernando III muere tras haber incorporado a la Corona Córdoba, Murcia, Jaén y Sevilla; la Corona de Castilla ocupa los dos tercios de la Península. La amplitud de los dominios de la Corona requieren la aparición de una nueva figura con potestad territorial: el *Adelantado Mayor*, que equivalía al Merino Mayor en tanto, que como éste, tenía amplias atribuciones judiciales, políticas y administrativas, a las que añadía facultades de tipo militar. En algunos territorios, Merindades y Adelantamientos se alternan. En Andalucía aparece un *Adelantado Mayor de Frontera* creado por Alfonso X desde 1253. En 1272, Alava y Guipúzcoa dejan de pertenecer al Adelantamiento de Castilla y forman uno nuevo que, en 1366, se dividirá en dos Merindades Mayores (*2).

El advenimiento de los Trastamara, con Enrique II en 1369, supone una nueva transformación de la Corona en sus instituciones administrativas. Castilla la Nueva, León, Andalucía y Murcia serán en adelante y de manera definitiva Adelantamientos Mayores, mientras que

Notas en la página 50

Asturias, Guipúzcoa, Alava y Castilla la Vieja (*3), serán administradas por sendos Merinos Mayores. Por otra parte, Asturias se fue desvinculando de León durante el reinado de Enrique III (1390-1406) hasta conseguirla en 1402 cuando Pedro Suárez de Quiñones muere y Alfonso Enríquez toma el título de Adelantado Mayor de León y Diego Fernández de Quiñones (*4) recibe la Merindad Mayor de Asturias (*5). Tras estas grandes divisiones existían las simples Merindades y Adelantamientos, administrados por Merinos y Adelantados con atribuciones limitadas obtenidas en virtud de delegación de sus respectivos Mayores.

Como unidad territorial natural estaban los pueblos que se gobernaban mediante los cabildos, los cuáles gozaban de una gran autonomía, que a veces daba lugar a extralimitaciones y con frecuencia cometieran arbitrariedades y atropellos. Con el fin de evitarlos, en el Ordenamiento de Alcalá (año 1348), con Alfonso XI, se crearon los Corregidores, que eran unos funcionarios reales nombrados en principio por un año para *"corregir"* los abusos de los Cabildos. Los Reyes Católicos aprovechan esta institución ampliándolos en 1480 y dotándolos de poderes judiciales y encargándoles de la recaudación de impuestos y la seguridad pública. Se les asignó un territorio con lo que la Corona de Castilla resultó dividida en unas nuevas unidades administrativas de las que en 1575 había 62 (*6) y pocos años después, 68.

Ninguna de estas divisiones administrativas se consideran en el Censo de 1591, sino que en él, la Corona aparece dividida en provincias. Pero este término sólo empieza a emplearse episódicamente en algunos documentos de finales del siglo XV aunque no existiera realmente una división administrativa con ese nombre.

2. Grandes divisiones territoriales.

En el siglo XVI, las divisiones administrativas varían según las diferentes regiones geográficas del reino tanto como los términos que las designan. El censo de 1591, así como el de 1528 (que sirvió de modelo a los encuestadores) testimonia una interpenetración compleja de la pluralidad de las divisiones territoriales y administrativas.

2.1. Provincia y Partido.

En los dos Censos globales que cubren el conjunto del Reino de Castilla en el siglo XVI figura la *provincia*, pero el significado de esta

palabra es aún impreciso y no corresponde siempre a una circunscripción bien definida. En este siglo, se continúa dividiendo la Corona de Castilla en reinos, así en el cuestionario de 1575 se pide si el pueblo pertenece al "Reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia,...". Además, también se aplican los términos *provincia y partido* de una forma irregular, designándo cada uno de ellos y a la vez, circunscripciones administrativas diferentes y, a veces, también se emplean como sinónimos.

El escrito *"Presupuestos que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones"*, que se conserva en el Archivo de Simancas, da una sistematización en la que se denominan *Provincias* a los territorios que eran representados por cada una de las 18 ciudades con voto en Cortes y a sus más amplias divisiones, se les designaba como *Partidos*. Presentamos a continuación esta sistematización en forma de tabla. En el original faltan el Señorío de Vizcaya, las Merindades de Guipúzcoa y Alava, que al estar exentas de impuestos no se tuvieron en consideración, así como tampoco aparece Canarias que también gozaba de un régimen especial. Todos ellos constituían sin embargo dominios de la Corona de Castilla.

PROVINCIA **Partido**	**PROVINCIA** **Partido**
BURGOS	LEON
Burgos	León
Merindad de Trasmiera	Asturias de Oviedo
Tierras del Condestable	Ponferrada
ZAMORA	TORO
Zamora	Toro
La Coruña y Betanzos	Palencia
Lugo	
Mondoñedo	VALLADOLID
Orense	Valladolid
Tuy	Tierras del Conde de Benavente
Santiago	
	SORIA
SALAMANCA	Soria
Salamanca	
Trujillo	SEGOVIA
León de la Orden de Santiago	Segovia
AVILA	GUADALAJARA
Avila	Guadalajara
MADRID	CUENCA
Madrid	Cuenca
	Huete
JAEN	
Jaén	CORDOBA
Calatrava de Adalucía	Córdoba

Notas en la página 60

PROVINCIA Partido	PROVINCIA Partido
TOLEDO	SEVILLA
Toledo	Sevilla
Mesa Arzobispal de Toledo	
Ocaña	MURCIA
Ciudad Real	Murcia
Campo de Calatrava	
Campo de Montiel	GRANADA
Alcaraz	Granada

No faltan escritos de la época que no consideran los territorios que en la citada tabla aparecen con mayúscula y parten en cambio de los escritos con minúscula, a los que denominan provincias. Según ellos la parte de la Corona que pagaba los impuestos reales se dividían en 40 *provincias* y, en consecuencia, el vocablo *Partido* recubre a veces la misma jurisdicción que la provincia. Aún hay más, algunas veces las dos denominaciones se alternan y así, el término "Partido" no aparece más que tres veces en el Censo de 1591, para designar a Toledo, Cuenca y Alcaraz, en el resto predomina el de "Provincia". Pero el partido designaba también, principalmente en el noroeste, pequeñas circunscripciones administrativas en el interior de la provincia y, en este caso, engloba parroquias rurales. Volveremos sobre ello en nuestro estudio de Galicia. Los partidos tienen entonces tamaños muy diversos. Para evitar en lo posible este confusionismo de denominaciones en lo sucesivo designaremos PROVINCIA, con mayúsculas, a cada una de las 18 circunscripciones que eran representadas por una ciudad con voto en Cortes; provincia, con minúsculas, a las 40 grandes demarcaciones en que se dividían aquéllas, que estaban bajo la jurisdicción de una ciudad y eran también denominadas PARTIDOS (que escribiremos con mayúsculas), dejando con el nombre de partidos (en minúsculas), las divisiones inferiores dependientes en general de una villa. Es decir, para nosotros será:

PROVINCIA

|

provincia = PARTIDO

|

partido

2.2. La Merindad.

En los Censos Generales figura igualmente como división administrativa importante *la Merindad*. Este vocablo puede, como el de la provincia y el de partido, corresponder a diferentes circunscripciones y jurisdicciones. Es necesario distinguir lo que significa y justificar los dos empleos de Merindad: El Merino Mayor, todopoderoso antes del reinado de los Reyes Católicos y que tenía un extenso territorio bajo su jurisdicción, ha de diferenciarse del simple "Merino" que debe su poder al Merino Mayor o Adelantado y que no ejerce sus funciones más que dentro de un corto territorio y por delegación del otro. Al norte de la Corona, en el censo que estudiamos, merindad designa lo mismo la vertiente norte de la provincia de Cantabria, *la Merindad de Trasmiera*, que una pequeña jurisdicción en el interior de la susodicha provincia: *la Merindad de Liébana*. En cuanto a las Merindades de Castilla (Bureba, Villadiego, Rioja, Ebro, Santo Domingo de Silos, Candemuño, Campoo, Cerrabo, Monzón y Saldaña) están todas situadas al norte y al este de Burgos. Como el único caso de una Merindad que comprenda otras es el de Trasmiera, no creemos necesario hacer distinciones semejantes a las reseñadas en los casos anteriores de Provincia y Partido.

2.3. La Tierra

Otra jurisdicción que se encuentra uniforme o indistintamente repartida del norte al sur, y cuya historia está ligada a la Reconquista: es la Tierra. La Tierra, es un conjunto de pueblos o aldeas agrupadas bajo la jurisdicción de una villa, la cual generalmente, proviene de la Edad Media. En efecto, a cada Villa del Reino se le concedió entonces una *tierra* así, en la provincia de Salamanca encontramos *"la Villa de Alba y sus arrabales"*, y a continuación *"lugares de la tierra de Alba"*. En 1591 figuran otras expresiones tales como *tierra y jurisdicción* (Laredo, Jaén, Murcia o Palencia); *la tierra y alfoz;* en la provincia de León se declara en el censo: *"Los concejos de la tierra y alfoz de la ciudad de León y por la averiguación parece que son 91 lugares y 4 arrabales"*. Se trata de un alfoz muy extenso que se espande por el medio rural. La tierra de una villa se subdivide así mismo, según las regiones y por razones administrativas y fiscales en *ochavos* (Sepúlveda, prov. de Segovia), *quartos* (Ledesma, prov. de Salamanca), *sexmos* (Segovia, Cuenca, Avila, etc.). Todas estas subdivisiones agrupan un cierto número de pueblos y existe una estrecha dependencia entre la villa y los

Notas en la página 60

pueblos de su demarcación administrativa, *La Tierra* es una de las unidades administrativas más vivas, crea ligazones jurídicas entre el medio urbano y el medio rural de Castilla. Además, la tierra puede aplicarse también a las ciudades, en el Censo de 1591 se encuentran varios ejemplos.

Tales son las principales divisiones administrativas en la Corona de Castilla. Se observa una diversidad regional para las pequeñas circunscripciones administrativas y fiscales; a continuación se presenta una tabla que las reagrupa.

DIVISION ADMINISTRATIVA O FISCAL	PROVINCIA ó PARTIDO
Quadrillas	Burgos y Tierras del Condestable
Honor	Burgos y Trasmiera
Quartos	Salamanca y Guadalajara
Sesmo o Sexmo	Segovia, Cuenca, Madrid, Soria, Avila y Guadalajara.
Juntas	Burgos y Trasmiera
Campos	Salamanca
Ochavos	Segovia
Medianas	León
Tercias	León
Rodas	Salamanca
Tachas	Granada
Mitación	Sevilla
Adelantamiento	Jaén (Cazorla)
Encartación	León
Merindad	Burgos, Trasmiera, Palencia, Ponferrada, Tuy, León y Soria.

Es necesario citar además pequeñas unidades administrativas que corresponden a un accidente geográfico: los *valles*. Se encuentran sobre todo en la Montaña, o sea en Trasmiera, y en forma más general al Oeste de la Corona. "Val de..." se encuentra en la provincia de León ("Val de Madrigal", "Val de Sabero", etc.)

3. Unidades administrativas básicas: los concejos.

Una vez descritas las divisiones administrativas y fiscales en su diversidad regional, intentaremos determinar la unidad administrativa de base. He aquí como se agrupa la población de Castilla en 1591. Según la importancia de la célula elemental, y según el régimen geográfico, se encuentran los términos siguientes para designar los emplazamientos en que se concentra la población: *ciudades, villas, lugares, aldeas, cotos, arrabales, barrios, granjas, ventas, caseríos, cortijos, alquerías y términos.* En el censo aparecen también algunos *despoblados* como queriendo indicar que aunque en esa fecha no tienen habitantes, los tuvieron anteriormente.

3.1. Locuciones usadas en el conjunto de la Corona de Castilla.

La colectividad poblacional de base es la villa (*7) o el concejo, es decir una comunidad de habitantes. Cada concejo está dotado de un territorio más o menos extenso, el "término", el cual si se hace caso a los campesinos de Castilla, es casi siempre harto pequeño. Esta comunidad goza de una cierta autonomía cuando sus representantes, alcalde (*8) y los regidores (*9), así como "todos los que quisieren del pueblo" reunidos en concejo abierto, regulan los asuntos de la comunidad (*10). Es el *ayuntamiento* o *concejo* el que se encarga del aprovisionamiento de cereales, el que supervisa la organización de los gremios, el que recluta un maestro de escuela *"el maestro de vezar niños"* o un médico en épocas de epidemia, y a la vez es al que le incumbe realizar el "repartimiento" de los impuestos. Añadamos que la palabra concejo designa tanto al pueblo como al conjunto de sus representantes. Según las regiones puede designar a un núcleo de población único: ciudad o villa como a veces reagrupa varias aldeas, entonces aparece la expresión: *"que es todo un concejo".*

Mencionemos también los vocablos que tienen una connotación religiosa: *parroquia, feligresía, pilas,* así como *campana e iglesia.* Puede haber coincidencia entre el concejo (comunidad de habitantes) y la parroquia eclesiástica, pero esto no es una regla absoluta (*11). En el medio rural y en ciertas regiones, varias parroquias pueden constituir un sólo concejo: éstas son las llamadas *pilas* que por metonimia designa la parroquia, por ejemplo, en la provincia de Burgos, el lugar de Guermeces "tiene dos pilas y ochenta vecinos"; o colaciones que también aparece: En el ochavo de Bercimuelle (prov. de Segovia), el funcionario anota: *El concejo de las colaciones que son Aldeon de Pero Blasco y Aldea del Pozo;* este conjunto totaliza 14 vecinos. En la Merindad de Trasmiera se censa de la misma forma: las colaciones y lugares del Valle de Peñamelera. Cuando se trata de nombrar cada una de las

Notas en la página 60

parroquias rurales, generalmente pequeñas, reunidas en un solo concejo donde de ordinario reside el párroco, se habla de *anejos: Duraton con el Corral y la Serna, sus anejos.* (Segovia), este concejo agrupa a 48 familias. En el sur del Reino estos concejos pueden ser más importantes con más vecinos, por ejemplo en la Provincia de Trujillo, en la tierra de Valverde aparece: *"Deleitosa con sus anejos que son Quexijar y Robledo"*, que tiene 349 vecinos. Se encuentra igualmente bastante a menudo el nombre de concejo e inmediatamente después el nombre o el número de los barrios que lo componen: *"Robledo, que son dos barrios"* (25 vecinos, prov. de Segovia). Señalemos aún una denominación que designa el territorio limítrofe de un pueblo o de una ciudad a los que está íntimamente ligado, *las adegañas* (*13), las encontraremos en Yepes (Toledo): *Yepes y sus adegañas* y para Alcaraz:...*y sus adegañas*.

Entre las palabras utilizadas por los escribanos y que tienen una resonancia religiosa, la *parroquia* designa un territorio bastante vasto que, a veces, comprende varios concejos; en el censo de 1591 ésta es la división más común en el partido de Talavera que depende de la Mesa Arzobispal de Toledo, donde se dice por ejemplo: *los concejos de la Parroquia del Casar:* ésta parroquia engloba los pueblos siguientes, el Casar con 149 vecinos, Zarzuela con 2, Pepino con 84, Peña el Cuervo con 17 y el Gamonal con 251.

El término *campana* significa a la vez iglesia o parroquia y el territorio de la parroquia (*14). Aparece en la tierra de Granadilla (Salamanca): *La Alberca con las Majadas que son debajo de su campana.* Igualmente se tiene en el censo el vocablo "Iglesia" con el sentido de parroquia, comunidad de habitantes; así: *'Santo Tomé del Puerto que es iglesia de los lugares de la Roda, Villarejo y Rasuero q'es todo un concejo"*(Salam.).

Esta claro que en la Corona de Castilla, como en Francia, en el siglo XVI la parroquia juega un papel importante; es un centro de comunicación, es el lugar donde las familias se encuentran una vez a la semana en la iglesia. Esto es más patente en las provincias cantábricas o en las montañas de Galicia donde la población está dispersa, habitando en aldeas cuyas casas están alejadas unas de otras y donde, si se cree en los encargados de hacer el repartimiento de los "millones" y las alcabalas, no hay ni mercado ni ferias (*15).

3.2. El caso particular del Noroeste.

En los partidos que corresponden actualmente a Galicia, Asturias, León y Zamora, los términos que se emplean son *feligresía (*16), fieldad* y *coto*. Podemos citar *el concejo de la feligresía de Tarnes* (Santiago) o *la fieldad de Rubiales que es Rubiales*, en la tierra de Viana (Benavente). La parroquia agrupa corrientemente varias pequeñas aldeas o lugares: *la fieldad del coto de Valdetuje que son Cilleros, Valdetuje, Boadas, Casas Pradizos, que son 58 vecinos* (Benavente).

Se sabe que la población del Reino de Galicia se repartía entonces en *partidos*. El partido parece ser el equivalente a Concejo puesto que se encuentra, por ejemplo, *el partido de Dumbia y Bernes*, con 158 vecinos (Santiago), o el *partido del Coto Sobrado*, 147 vecinos (Orense), o aún, *el partido del Condado de Ribadeo que llaman las Rillescas de Abajo y de Arriba*, con 258 vecinos (Mondoñedo).

En cuanto al término *coto*, hay que decir que se emplea para los pueblos de señorío y aparece como independiente de las parroquias. Es una administración privativa del oeste de la Corona. Puede contener sólo algunos vecinos y formar parte de un concejo, así ocurre frecuentemente en Asturias, *el coto de San Pedro que es en el Concejo de Pravia*, 7 vecinos; o englobar varias parroquias tal es el *coto de Langreo que tiene ocho feligresías*, en total 583 vecinos. En el censo de 1591, formaba corrientemente parte de un concejo o de un partido y aparecía sobre todo en el Principado de Asturias y en las provincias de Lugo, de La Coruña y Betanzos, de Orense y más ocasionalmente, en las de León y la región de Benavente.

En las provincias y partidos de Galicia figuran además términos específicos y locales tales como: *la seyeira*, que se supone que se trata de una parroquia rural compuesta de diferentes pueblos: *el partido de la selleyra de Cesuras y Zonan* (Mondoñedo). La *Terreria* en la provincia de Lugo: *el partido de la terreria de alrededor de la Villa*, o el concejo de la *terreria de Fargos*. Se encuadra igualmente la palabra *calendario* asociado a feligresía: *El partido de puerto de San Cebrián y sus feligresías y calendario*, o bien se emplea sólo: *el partido del calendario de Noya, 132* vecinos; estos ejemplos han sido recogidos en Mondoñedo (*18). En esta provincia las circunscripciones son a la vez, partido, coto y feligresía; términos que repetidamente envuelven una misma realidad, y en los censos aparece unas veces: *"en el coto y partido de"*, o bien: *"en el coto y feligresía de Santa María de Suegos* - se trata de una pequeña aldea, *"tierra de aldea"*, de jurisdicción señorial -; se encuentra también el *partido y*

Notas en la página 60

feligresía de Magaços, es una pequeña entidad de 49 vecinos diseminados por la montaña; en *la feligresía y concejo de Santo Andrés de Mesura*, 14 vecinos; *lugar y feligresía de Santo*, 59 vecinos. Ha de añadirse a esta lista la expresión *"en el lugar del campo de"* que hemos encontrado varias veces y que vienen a unirse en los padrones a feligresía o a coto y feligresía: por ejemplo, a propósito del coto y feligresía de Santa María de Saavedra (103 vecinos), se precisa: *"en el lugar del campo de Saavedra"* o para Trabada: *en el campo de la iglesia de Santa María de Trabada*.

En suma, si nos atenemos al censo de 1591, se conoce bastante mal la distribución de la población entre las pequeñas unidades administrativas, en especial en el oeste de la Corona. Es por tanto necesario, para un estudio regional, recurrir a los padrones de 1561 (*19) que permiten determinar el número de parroquias de un concejo con su nombre y la población de cada una de ellas. En Asturias y en Galicia, es frecuente encontrar ciudades o villas que engloban en su jurisdicción a numerosos cotos y parroquias rurales que no se nombran jamás en el censo de 1591, lo que presentó problemas en el momento de su representación gráfica en los mapas del "Atlas de la population" (*20), por ejemplo, el concejo de Pravia (Asturias de Oviedo), cuenta con 22 feligresías y 5 cotos: Quinzanas, Lluerzas, Pronga, Muros y Rañón, en total 1.540 vecinos.

Conviene añadir que las parroquias rurales extienden su jurisdicción sobre las aldeas y sobre la población diseminada: las granjas y las quintas del norte o las alquerías y los cortijos de las provincias meridionales, las ventas, las dehesas, los cotos redondos, hasta los despoblados.

3.3. El tamaño de los concejos.

El tamaño de los concejos varía de una región a otra, de un partido a otro. De una forma general se pueden oponer las pequeñas poblaciones esencialmente rurales del norte y las grandes urbes de Extremadura, La Mancha o Andalucía, frecuentemente de acusado carácter urbano. En el siglo XVI, como hoy, existe un violento contraste entre la España húmeda y la España seca.

Examinaremos el caso de algunas provincias significativas y que sirven de ejemplo de estas dos tendencias extremas. Se nota que a grandes rasgos, el paisaje español de finales del siglo XVI presenta parecidos fundamentales con el que conocemos hoy.

a) España del Norte

El Reino de Galicia comprende en 1591 las provincias de Mondoñedo, La Coruña y Betanzos, Santiago, Lugo, Orense y Tuy, es decir, alrededor de 29.500 kilómetros cuadrados, es un conjunto muy poblado, con densidades próximas a los 20 habitantes por kilómetro cuadrado. Son tierras corrientemente rudas, montañosas y desoladas en las zonas del interior. Los funcionarios de la Administración subrayan, en diversos informes, la aspereza del suelo y el aislamiento de los habitantes. Recorriendo la parroquia de Cillero, en 1591, declaran: *no es pueblo antes tierra de montaña*, o en Valcarria, en San Pantayón y en Orol, comentan: *no es pueblo sino montaña e los veçinos del biben arredrados unos de otros y estando esparcidos por muchas partes*. Se podrían multiplicar las citas, y tendríamos siempre la misma prueba. Por otra parte hay pocas ciudades importantes: Lugo cuenta con 296 vecinos, en 1591; Coruña, 451; Betanzos, 554; Santiago, 984; Tuy, 496; Orense, 700 y Mondoñedo, capital y sede catedralicia, censa 226 vecinos en 1591 y 240 en 1597. En cuanto a las aglomeraciones rurales, en 1591 como actualmente (*22) son de tamaño reducido. Según el último Censo (marzo de 1981) en Galicia hay actualmente 312 municipios que se subdividen en 3.428 parroquias o anejos (en general: entidades colectivas, según la terminología censal) y éstas a su vez en 31.894 entidades singulares lo que muestra la gran dispersión de la población. A pesar de los grandes núcleos urbanos cada entidad tiene como media 86 vecinos. Pero hay más, de las 755.315 familias que componen el Censo gallego, el 41% viven diseminados, así como el 44% de los habitantes, es decir en casas aisladas en el campo o en un núcleo que no supera las 10 casas. En 1591, Galicia tiene una población dispersada en múltiples partidos, cotos y feligresías muy pequeñas. Hemos calculado el tamaño medio de un partido en la provincia de Mondoñedo en 1561 (*23). Esta antigua jurisdicción que actualmente forma parte de la provincia de Lugo, se componía de una ciudad, Mondoñedo, de tres villas y 155 feligresías. El número medio de vecinos por pueblo es de 35, o sea unos 150 habitantes. Entre los 128 partidos o feligresías, es decir, las entidades de población que hemos podido estudiar, se reparten de la forma siguiente:

12 pueblos con menos de 10 vecinos
92 pueblos tienen entre 10 y 50 vecinos
19 pueblos tienen entre 50 y 100 vecinos
5 pueblos tienen más de 100 vecinos

No conocemos el número de aldeas que contienen estos partidos

Notas en la página 60

pero a la vista de los datos del censo de 1561 se puede suponer que en la mayoría de los casos lo que hay son aldeas con algunos pocos hogares. Es una región áspera y sin grandes recursos, lo hemos visto, y los habitantes pobres, desvalidos, son numerosos. Según nuestros cálculos en Mondoñedo, capital, en 1597 había 116 cabezas de familia pobres, sobre un total de 240 o sea el 48,33%. En las parroquias, la proporción es igualmente fuerte, a menudo alrededor del 40% o más. Sin embargo tenemos la sensación de que se trataba de "pobres fiscales", es decir que no contribuían (o contribuían muy poco) a la alcabala. La mayoría de las veces no tenían grandes bienes, ni compraban ni vendían -*"no tratan"*- pero tampoco mendigaban. Sucedía, asímismo, que tales habitantes tenidos por pobres contribuían con un real o real y medio; sin embargo siempre era bastante excepcional (*24).

Ciertos valles situados en el obispado de Tuy que se encuentra hoy día en la provincia de Pontevedra presentan características afines. El Val de Tebra reagrupa un conjunto de 225 vecinos distribuídos entre 16 parroquias, o sea 14 vecinos de media. El Val de Minor, tiene 16 parroquias para 908 vecinos y el Valle de Fragoro, tiene 705 vecinos en 14 parroquias, lo que da respectivamente 57 y 50 hogares por parroquia (*25).

La Merindad de Trasmiera. Corresponde aproximadamente (algo menos) a la actual provincia de Cantabria -antes provincia de Santander- y se extiende desde Castro-Urdiales a Potes; las únicas ciudades relativamente importantes son Santander y Castro-Urdiales que apenas pasan de 500 vecinos (558 y 580). La mayor parte de los concejos son pequeños pueblos con una media de 45 casas y familias (unos 200 habitantes). La población total de la provincia se reparte entre 498 núcleos:

32,1 % son pueblos que tienen más de 50 vecinos
14,0 % son pueblos que tienen entre 10 y 20 vecinos
3,6 % son pueblos que tienen menos de 10 vecinos

Tomemos el ejemplo de la Junta de Cudeyo: El Arciprestazgo de Cudeyo cuenta con una Iglesia parroquial (una pila) y 29 lugares. En 1591 totalizaba 1.092 vecinos, o sea unos 37 vecinos por pueblo.

En las **Tierras del Condestable de Castilla**, tanto en la región de Villalpando (al Oeste de Valladolid), como en la de Medina de Pomar (al este de Burgos), los concejos contienen una media de 66 vecinos (unos 297 habitantes). En las provincias próximas de **Toro** y **Valladolid** hemos calculado el número medio de vecinos de cada pueblo sin tener en cuenta las

capitales ni las dos villas con ferias de Valladolid: Medina del Campo y Medina de Rioseco, y encontramos 153 vecinos para la provincia de Toro, y 99 para la de Valladolid, o sea 688 y 445 habitantes (*26). Las dos de **Soria** y **Avila**, aparte de las capitales, tienen pocos pueblos grandes. Las medias suben a 59 y 107 vecinos cada una, o sea alrededor de 265 y 481 habitantes (*27).

La provincia de **Segovia** se extendía a ambos lados de la Cordillera Central por lo que constituye un buen ejemplo para poner de manifiesto la gran diferencia existente en la agrupación poblacional al norte y al sur de la citada Cordillera. Su parte principal se halla al norte de la misma donde estaban la Capital y los pueblos históricamente más importantes, a pesar de ello, con sus 428 pueblos y 41.566 vecinos la media de vecinos por pueblo sólo alcanza los 86 vecinos, cifra acorde con la de las otras provincias de la Submeseta norte. En cambio, los 34 pueblos situados al sur tienen entre todos 7.662 vecinos, lo que significa que cada pueblo tiene por término medio 225 vecinos, similar a la de Madrid y acercándose a las del resto de la Submeseta meridional. Desde este punto de vista la Cordillera Central separa violentamente las características de los pueblos situados a uno y otro lado. Sólo una disposición administrativa une por fuerza, que no por naturaleza, ambos habitats; la misma, en su tipo, que unió Galicia a la provincia de Zamora para formar la PROVINCIA de Zamora con representación en las Cortes de Castilla.

b) España del Sur

A los pequeños y medianos pueblos del norte, con unos 200 habitantes de media, se oponen los inmensos concejos -grandes pueblos y ciudades- de las provincias meridionales. Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Murcia. Este contraste se pone de manifiesto cuando se observa el estigmograma que da la situación de los vecinos en 1591 (*28).

La **provincia de Madrid** se asemeja ya por la dimensión de sus pueblos a los partidos situados al sur del Tajo. En efecto, los concejos tienen alrededor de 262 vecinos de media, o sea 1.179 personas y si se tiene en cuenta la población de Madrid, la villa y corte, esto es al menos 7.500 vecinos, sube la media a 336 (1.500 habitantes).

Las Tierras de los **Maestrazgos** presentan una población agrupada en grandes núcleos que pueden llegar con relativa facilidad a 500 vecinos.

Notas en la página 60

La provincia de Trujillo, en Extremadura se encuentra relativamente poco poblada (unos 13 habitantes/km2) y es un buen ejemplo de este tipo de poblamientos. Estos pueblos tienen una media de 305 vecinos (unas 1.372 almas) y se distribuyen así:

6 concejos tienen más de 1.500 vecinos
9 concejos tienen entre 1.000 y 1.500 vecinos
44 concejos tienen entre 400 y 1.000 vecinos
73 concejos tienen entre 200 y 400 vecinos
52 concejos tienen entre 100 y 200 vecinos
39 concejos tienen menos de 100 vecinos

En **Andalucía** -Sevilla, Córdoba y Jaén- se censan el mayor número de ciudades. La provincia de Sevilla cuenta con 10 que sobrepasan los 2.000 vecinos. Sevilla, la mayor ciudad del Reino, pasa de 20.000 (*29). Las de Jaén y Córdoba respectivamente 6 y 4 mil. En estos PARTIDOS los concejos tienen de media 600 a 700 vecinos (*30). También hemos calculado el nivel de los pueblos de **Calatrava de Andalucía**, según los datos del censo de 1591: es del orden de unos 552 vecinos, o sea al menos 2.200 habitantes. En suma, se trata de los pueblos más extensos, alcanzan a veces los 200 o 300 kilómetros cuadrados con 2.800 o 3.700 almas en las provincias con fuerte densidad de población (Sevilla, 17 hab/Km^2; Jaén, 20 y Córdoba, 16).

En las zonas menos pobladas del Reino -**la provincia de Murcia**, 3,3 hab/km, **Ciudad Real**, las Provincias de Castilla de las Ordenes de Caballería, es decir el **Campo de Montiel**, el **Campo de Calatrava** y el PARTIDO de **Alcaraz** (siempre menos de 4 hab/km2)- los concejos son grandes poblaciones con una numerosa vecindad: Los pueblos de las Provincias de Castilla tienen de media 501 vecinos; la de Murcia, 370 vecinos y la de Alcaraz, 267.

Se puede ya incluir, a nivel de esta simple presentación la existencia de dos tendencias principales en los modos de poblamiento de Castilla. Hemos presentado las dos Españas fuertemente contrastadas, la del norte de la Corona, poco urbanizada, salpicada en abundancia de pequeñas comunidades, y la del sur con grandes e importantes aglomeraciones.

4. El tamaño del hogar (personas por vecino).

En el interior del Concejo la población se agrupa en familias u hogares cuyo cabeza cuando es residente del mismo con todos sus derechos y deberes se le denomina *vecino*. Los censos y los padrones son indagaciones fiscales y el vecino es la unidad estadística última en la mayor parte de los documentos antiguos. En la España del siglo XVI, se consideraba *vecino* a toda persona emancipada y con domicilio independiente tanto tuviera una familia como si no.

El problema que se plantea es el del tamaño del hogar, -número de personas que por término medio están bajo la potestad de un vecino-; o sea el número de personas que viven bajo un mismo techo y que constituyen un hogar, una familia. Es necesario tener en cuenta la modificación de la estructura familiar en esta época de transición: la familia castellana va a pasar de una familia de tipo patriarcal, lineal, a una familia conyugal, nuclear. Parece ser, según se desprende de la lectura de los padrones efectuados casa por casa, que los hijos mayores cuando se casan, se instalan en viviendas aparte y constituyen un nuevo hogar fiscal y además una familia auténtica (*31). No hay duda que han de introducirse matices según las regiones, tan diversas, de la Corona y según la fecha del recuento; en efecto, el hogar era más denso y la familia más amplia a comienzos del siglo XVI, y también era mayor en las regiones donde se tenían criados, siervos y esclavos que en las zonas en que el núcleo familiar (padres e hijos) es autosuficiente.

Los abundantes documentos que poseemos para el siglo XVI, no nos informan apenas sobre el tamaño y la composición de la familia. El Censo de 1591, detallado por pueblos, no aporta ninguna información sobre este tema. En cuanto a los padrones, proporcionan una lista de todos los vecinos, cabezas de familia -contribuyentes y, con frecuencia también, los exentos de impuestos-, casados, viudos y viudas, solteros (*32), menores de edad que vivían solos en una casa, a veces los clérigos que realizaban cualquier comercio -"que tratan"-; pero raramente se indica el número de personas que habitan en una misma casa. De vez en cuando se puede reconstruir las familias tratándose de un caso aislado, ya sea un vecino y su criado o dos hermanas religiosas, o un clérigo que vive con sus hermanas menores, o aún una viuda, su hija y un criado. Cuando el funcionario censa un hogar donde no viven más que menores, generalmente da los apellidos y el nombre de cada uno. En el medio urbano, en particular en las grandes ciudades y en Madrid, se añade una dificultad suplementaria, porque, como

Notas en la página 60

se ha dicho, los padrones se hacen casa por casa y a veces varias familias comparten un mismo techo, sin olvidar los huéspedes y los numerosos criados.

Para España de los siglos XVI y XVII, se acostumbra a usar como multiplicador del vecino el coeficiente 4,5; estimándose que para las ciudades conviene elevarlo (*33). De una forma general, como recuerda P. Chaunu, el tamaño medio de los hogares está situado en el mundo entre 4 y 6. En Inglaterra se emplea para el periodo 1574 a 1821 un multiplicador que en media es 4,75 (*34).

Respecto a Castilla, B. Bennassar y F. Braudel (*35), eligen el multiplicador 4,5. Para el pueblo de Mojados, cerca de Valladolid, se pudo establecer el coeficiente 3,3 en 1567, pero estima que para el conjunto de los pueblos de esta zona el coeficiente 4 es razonable (*36). Recordemos que Tomás González (*37) propone 5 personas como equivalente a vecino: *computando pues cada familia a razón de 5 personas por familia*. Se conoce igualmente el tamaño de la familia en Sevilla y en su arzobispado comprendiendo la capital, el vecino se estima en 3,82 y sin Sevilla en 3,55. Había en Sevilla 14.381 casas, 25.986 vecinos y 120.519 personas, es decir a un vecino corresponden 4,64 habitantes, con diferencias según las parroquias, pues en Sta. María la Blanca corresponden 6,34 y en Santa Lucía 2,49 (*38).

Todos estos elementos se refieren esencialmente a las ciudades donde los hogares eran más densos por la numerosa servidumbre. Nos lo demuestra Madrid a fin de siglo, con esclavos incluídos, que son mayores a medida que se elevan en la jerarquía social. Paralelamente ha de tenerse en cuenta, tanto en la ciudad como en el campo, la gran cantidad de viudas de la sociedad española del siglo XVI que tenían a su cargo varios menores.

NOTAS

(*1) R. **PEREZ BUSTAMANTE** |1|, t.1. pg. 63-88
(*2) R. **PEREZ BUSTAMANTE**, |1|, t.1. pg. 351-352
(*3) Desde el siglo X, Castilla la Vieja aparece diferenciado y se encuentran los nombres de "Castella vetula" y de "Castella Vieia"; en 1525 había todavía un Merino Mayor de Castilla la Vieja, Pedro Fernández de Velasco.
(*4) Diego Fernández de Quiñones fué Merino Mayor de Asturias desde 1402 hasta 1406; era sobrino de Pedro de Quiñones.
(*5) R. **PEREZ BUSTAMANTE**, |1|, t.2. pg. 219-220
(*6) M. **ULLOA** |1|, pg. 69-74; da una lista de los corregidores hacia 1575 de las tierras de realengo y de los 22 gobernadores o alcaldes mayores de las tierras de las Grandes Ordenes Militares.
(*7) Esta es la palabra más corriente en los Censos y encuestas del siglo XVI.
(*8) Alcalde, del ar. al-qādi, el juez. Juez ordinario que administraba justicia en un pueblo y presidía el concejo.
(*9) Miembros del concejo
(*10) A. **DOMINGUEZ ORTIZ**, |1|, pg. 196-203, y M. **ULLOA**, |1|, pg. 75-76
(*11) P. **CHAUNU**, |3|, pg. 353-370

(*12) Territorio o población de una parroquia

(*13) Actualmente dícese Aledaños.

(*14) También podía usarse como sinónimo de Concejo, refiriéndose al territorio cuyos vecinos eran convocados a Concejo Abierto por el repique de campanas de una iglesia determinada. Así, en el Archivo Municipal de Bustarviejo (hoy prov. de Madrid) se encuentra un manuscrito que dice: "Reunidos e ayuntados a campana tañida e repicada según habemos de voto e de costumbre de nos ayuntar en el cimenterio de Señora Santa María". Cita de: I. **GARCIA ANDRES** y S.J. **BAONZA**, |1|, pg. 28. Por "cimenterio" se entiende el atrio de la Iglesia.

(*15) **A.G.S.** |2|, leg. 128. A propósito de la parroquia de Cillero y Area, dice: "... porque eran aldeas donde las casas están devedidas e lejos unas de otras... no abia otros myembros de rentas ni ferias ni mercados e questo era verdad". "Tener mercado", "día de mercado" o "haber mercado" son locuciones que se refieren a la existencia de un lugar y una fecha determinada, casi siempre periódica y más frecuentemente semanal, en los que se reunen los mercaderes minoristas y la gente del campo para vender sus productos, normalmente no están exentos de gabelas. Ferias, en cambio se realizaban una o dos veces al año y por privilegio real estaban exentas de gabelas y alcabalas. A propósito de esto, el dominico Tomás de Mercado en |1| pg. 320 pf. 449, definía: "la feria significa cosa libre, exenta y horra y como lo que se vende en aquellos lugares a tales tiempos es libre de alcabala que no se paga, llamaron al mercado y tiempo, feria. Como es tributo tan general el alcabala en las ventas y las compras, concedieron los reyes de Castilla, liberalísimamente algunos tiempos donde vendiesen sus vasallos, horro y libre sin pagarla". Tomado de I. González, "Fiestas y Jolgorios andaluces". Madrid, Penthalon edic., pg. 132.

(*16) Sinónimo de Colación o Collación. Territorio y vecindad de una parroquia.

(*17) Territorio rural de señorío.

(*18) Se encuentra el término "calendario" en la introducción de los padrones de 1561. Así: "Calendario de San Cebrián", "lugar e feligresía de Santa María de Cerbos que es en el dho partido e calendario de San Cebriano", etc. (Mondoñedo).

(*19) **A.G.S.** |2|, legs: 128, 129 y 190. Además puede verse para Galicia, J. **RUIZ ALMANSA** |1|.

(*20) A. **MOLINIE-BERTRAND**, |5| en ciertos casos, como para el Obispado de Tuy, utilizó otros documentos más detallados que dan el nombre de cada pueblo o parroquia. Fué **A.G.S.** |1|, leg 2.305. En el momento de elaborar esos mapas 1:200.000 no se disponía aún de un preciado útil de trabajo, publicado en 1976: "Galicia, mapa e índices de localización geográfica de sus parroquias" de Casas, Miralbés y Torres. Se trata de dos mapas de 1:50.000.

(*21) Por ejemplo: "Requena y sus arrabales y granjas" (Cuenca), "Estepa y sus anejos... y sus cortijos" (Sevilla); "el alquería de Manjanar" en tierra de Hita (Guadalajara); "Alcubilla es dehesa..." (Salamanca).

(*22) Los nomenclatores de los Censos de Población, editados por el INE dan con todo detalle la totalidad de las entidades de población reconocidas por los respectivos ayuntamientos a niveles inferiores a las parroquias.

(*23) **A.G.S.** |2|, leg. 128

(*24) **A.G.S.** |2|, leg. 128

(*25) **A.G.S.** |1|, leg. 2.304. Estas indicaciones se encuentran en A. **MOLINIE-BERTRAND** |1|, pag. XVIII y sgts.

(*26) Incluyendo todos los pueblos, las medias ascienden a 194 para Toro y a 146 para Valladolid.

(*27) La parte de las capitales apenas modifica los resultados.

(*28) A. **MOLINIE-BERTRAND** |5|

(*29) Según J. **SENTAURENS** |1|, la ciudad de Sevilla tenía 155.316 habitantes en 1588 y cree que llegarían a los 200.000 en el último decenio del siglo XVI.

(*30) Jaén 664 vecinos y Córdoba 826.

(*31) Sobre la familia conyugal noble en Extremadura ver: M.C. **GERBET** |1|, pg. 167.

(*32) Por ejemplo una mujer mayor "doncella", o una "beata".

(*33) Para el tamaño del hogar ver J. **RUIZ ALMANSA** |2|, que opta por el factor 6; R. **CARANDE** |1|, pg. 60-67, opina que entre 4,5 y 4,7; A. **DOMINGUEZ ORTIZ** |2|, t.I. pgs. 101 y sgts; J. **NADAL** |1|, pg. 13-17; M. **ULLOA** |1|, pg.18-19. Una síntesis del tamaño del hogar en el mundo, consultar: P. **CHAUNU** |3|, pg. 355-367.

(*34) P. **LASLETT** |1| pg. 76

(*35) F. **BRAUDEL** |1|, t.I. pg.384

(*36) B. **BENNASSAR**, |1|, pg. 163 y 164

(*37) T.**GONZALEZ**, |1|, pg. 96.

(*38) Cifras del Censo de los Obispos transcritas por T. **GONZALEZ** |1|, pg. 334. A veces los datos dados por estas fuentes se refieren sólo a personas de comunión.

CAPITULO CUARTO

ESTATUTO JURISDICCIONAL DE LAS TIERRAS

En el siglo XVI, las ciudades y los pueblos de Castilla podían depender de tres jurisdicciones: Pueblos pertenecientes a la Corona, de *realengo*; los pueblos de las Grandes Ordenes Militares: Alcántara, Calatrava y Santiago, que poseían grandes territorios en Extremadura y en la mitad meridional de la península que eran de maestrazgo y que a partir de los Reyes Católicos dependían del poder real, y los pueblos que eran de la jurisdicción de señoríos laicos *-de señorío-* o eclesiásticos *-de abadengo-*.

1. Las tierras de Realengo.

Según un memorial del 13 de mayo de 1623 (*1), en 1584 había 858.306 vecinos en los pueblos de la corona del Rey de Castilla, y en 1585 la cifra bajó a 771.993. Se añade en este texto que en 1591, se alcanzaban 1.310.222 vecinos para la totalidad de los pueblos de realengo, señorío y abadengo. No hay duda que debe tenerse en cuenta que, a partir de 1584, la importancia de las enajenaciones de las tierras de la Corona y el carácter aproximado de las cifras. Sin embargo, esto significa que en 1584, el 65,50 % de los campesinos de Castilla vivían en territorio real. La cifra de 1585 (58,92 %) parece más exacta, pues en efecto si consideramos Castilla la Nueva, en la época de las "Relaciones" comprobamos que 274 pueblos de un total de 569 eran de realengo o estaban bajo la jurisdicción de las Ordenes Militares, esto es el 48,15 % de los pueblos o el 55,49 % de los vecinos de estas regiones eran vasallos directos de Felipe II.

El Censo de 1591 no permite reconstruir en su totalidad el estatuto jurisdiccional de las tierras del Rey de Castilla; las informaciones son bastante fragmentarias. En fin, estamos en una época de mutaciones y de crisis, donde ciertos pueblos van a cambiar de jurisdicción (*2). Añadamos que estos pueblos de realengo estaban exentos de cargas señoriales y atraían a los habitantes. He aquí uno de los proverbios que circulaban entonces y que hacían eco de la mayor libertad que gozaban los campesinos que vivían en los pueblos de realengo: *"En la tierra del Rey, la vaca corre al buey"* (*3). Es interesante advertir que entre las preguntas de las "Relaciones Topográficas" de 1575, la que lleva el nº 7 trata del régimen jurisdiccional de los pueblos:

Notas en la página 77

"El señor dueño del pueblo, si es el Rey, o de algún señor particular o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, o si es de behetría, y por qué causas, y cuando se enagenó de la Corona Real y vino a a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia."

Tomemos el ejemplo de algunas provincias del Reino. En 1591, la provincia de Salamanca totalizaba 64.330 vecinos, de ellos 33.835 vivían en tierras de realengo, o sea el 52,60 % incluyendo en ellos 3.479 de los concejos de la Orden de Alcántara de la encomienda de Trebejo (*4) y los de la Orden de Santiago (*5) y de San Juan (*6). Los pueblos de realengo son los de la tierra de Salamanca con los *quartos* de Armuña, Peña de Rey, Val de Villoria, Baños y los pueblos de la tierra de Ciudad Rodrigo con los campos de Yeltes, Camaces, Val de Ledín, Algañan y Azaba, Robledo, Agadones y La Vid. La antigua provincia de Trujillo que comprende gran parte de Extremadura, cuenta 80.426 vecinos, con 27.221 viviendo en pueblos de la Corona (33,85 %); si se le añaden los del Maestrazgo, muy importante en Extremadura, es decir los pueblos de la importante Orden de Alcántara que reagrupa 16.868 vecinos (20,96 % de la población total de la provincia), resulta que el 54,81 % de los vecinos no tienen más señor que el Rey. Estos pueblos reales son esencialmente lugares de la Tierra de Trujillo, de Cáceres, los de la *tierra* y *circuito* de Badajoz y los de la Tierra de Plasencia, que revirtió al Rey en 1488 después de ser donada a los Zúñiga en 1441.

Se ha efectuado también un exámen para las provincias de la Merindad de Trasmiera, Soria, Segovia y Avila, en las cuales las tierras de la Corona representan las proporciones siguientes:

PROVINCIA	Número Total de "Vecinos" en 1591	Número de "Vecinos" que viven en : "Pueblos de Realengo"	%
Trasmiera	24.777		54,90
Soria	38.245	12.226	31,97
Segovia	41.566	23.204	55,82
Avila	37.756	23.175	61,38
Salamanca	64.330	33.835	52,60
Trujillo	80.426	46.089	57,31
Castilla la Nueva			55,49
Reino de Castilla (en 1585)			58,92

A fin de cuentas, parece ser que a finales del siglo XVI las tierras de realengo son casi siempre mayoritarias en las dos Castillas, entre el 55 y el 60 %, con excepción de Soria donde dominan los pueblos de señorío secular.

2. Ordenes de Caballería. Los Maestrazgos.

En España las órdenes de Caballería u Ordenes Militares de Caballería se crearon para luchar contra los moros cooperando a la Reconquista, y asegurar el orden interior protegiéndo a peregrinos y desvalidos. Al principio, en su fundación, fuéron espléndidamente dotadas por los reyes con tierras, a las que se uniéron otras donaciones y las que conquistaban a los musulmanes que muchas veces quedaban bajo su dominio; creándose así, unos territorios, los Maestrazgos, que tenían su propia administración y jurisdicción y recaudaban sus propios impuestos. Estaban, pues, excluídos de la jurisdicción civil ordinaria y también, por Bulas papales, de la diocesana, lo que hacía que sus bienes y personas dependieran exclusivamente del maestre de la orden que sólo estaba subordinado a la autoridad papal. Los pueblos eran regidos por párrocos exentos sobre los que ejercían su autoridad las distintas jerarquías de la orden: priores, vicarios, el maestre -a veces designado gran maestre- que gozaban de plenas facultades gubernativa y contenciosa. Con la conquista de Granada el 5 de enero de 1492 perdiéron su principal objetivo y con este pretexto los Reyes Católicos pidiéron y obtuvieron del Papa Inocencio VIII, el Genovés I.B. Cibo, cartas apostólicas mandando a los caballeros que, so pena de nulidad, en lo sucesivo no procediéran a la designación de altos cargos, pasando a perpetuidad el maestrazgo a la Corona y con él sus tierras, dominios y administración de la Orden; lo que fue confirmado solemnemente por el Papa Adriano VI (en el siglo, Adriano Florensz de Utrech) mediante Bula Pontificia de 4 de mayo de 1523. A partir de entonces los cargos y títulos de las Ordenes fueron perdiendo importancia y poder hasta quedar tan solo como meras distinciones honoríficas que han llegado a nuestros días. Los territorios, los maestrazgos, pasaron a ser tierras de realengo pero gozaron, de cierto gobierno propio e independiente de tipo contencioso y administrativo (*7)

En la Corona de Castilla las únicas que tuviéron poder y dieron lugar a maestrazgo fueron las de Alcántara, Calatrava y Santiago. Después existían otras casi sin territorio, reducido a algunos conventos con su tierra o de tipo honorífico como fueron las siguientes: Orden de la Banda (creada por Alfonso IX en Burgos, en 1330 para segundones), Orden de Borgoña (Car-

Notas en la página 77

los V en 1535), Hermanos Hospitalarios de Burgos (Alfonso VIII en 1212), Orden de la Escama (Alfonso XI, 1318), Orden de la Paloma (Juan I, 1379), Orden de Rarón (Juan I, 1385); Orden de San Pedro Mártir (Santo Domingo, 1216), etc. En los otros reinos españoles sólo tuvo tierras de maestrazgo la de Montesa (Corona de Aragón).

Orden de Calatrava

Establecida en el antiguo obispado de Oreto cuya defensa tras la toma de Toledo, se encomendó a los Templarios (1150) que, ante el empuje de los almohades, lo abandonaron. El abad de Santa María de Fitero, Don Raimundo de Fitero (hoy San Raimundo) se encargó de la defensa en 1158 de la villa de Calatrava (etimológicamente Castillo de las Ganancias) cuya donación firmó en enero de 1158 el rey Sancho III en favor de los citados monjes, los cuales reclutaron caballeros que fundaron la Orden de este nombre, cuya constitución aprobó el Papa Alejandro III por bula de 25 de septiembre de 1164. Adoptaron la regla de San Benito y la constitución cisterciense teniendo como primer maestre a un tal D. García (1163-1169) al que sucediéron 34 maestres que tuvieron que soportar numerosas desaveniencias internas, así como también lograron días de esplendor, llegando a obtener la cesión de Alcañiz en el reino de Aragón. Los caballeros estaban sometidos a los votos de castidad, pobreza y obediencia al maestre aunque bajo el maestrazgo de Don Luis de Guzmán (1404-1443) el Pontífice le permitió en 1440 el matrimonio por una sola vez y con "mujer virgen". Intervinieron activamente en la Batalla de las Navas de Tolosa y conquistaron también las ciudades de Martos y Bélmez con sus tierras que quedaron en posesión de la Orden, formando lo que fué la provincia de Calatrava de Andalucía. Tomaron parte en la conquista de Córdoba, Jaén y Sevilla. Gozaron de cuantísimas rentas: sólo el palacio y corte del maestre, en Almagro, tenía una dotación de millón y medio de reales, y las encomiendas ingresaban unos cuatro millones de reales al año. Tras el maestre estaba el comendador mayor y después el clavero, los priores, el sacristán mayor y los cargos de *gobernador*, que administraban los partidos, *coadjutor del maestre, alguacil mayor y alferez abanderado*. También existían los *comendadores*, caballeros distinguidos a los que se les confería por vida el gobierno de alguna villa o territorio *(encomienda)*, en general pequeño, con el disfrute de sus rentas. Los caballeros sin jerarquía ni cargo se designaban *freires* o *freiles* y a los bienechores fuera de la Orden, *familiares*. El último maestre fué Don García López de Padilla, nombrado en 1482 y a cuya muerte (1486) la Corona le sucedió en el maestrazgo. Las tierras pasaron por tanto a ser de realengo. Posteriormente, la Corona, cedió o vendió algunos pueblos que pasaron a ser de señorío: en 1571 esto había ocurrido con un 24% de la vecindad de los

pueblos entre los que podemos mostrar, como ejemplo, los de Sabiote, Canena y Jimena (entre los tres unos 1.000 vecinos en 1591) que eran de Doña María de Mendoza o Villafranca de Córdoba (275 vecinos) que pertenecía al Marqués de Pliego.

El 14 de marzo de 1571, el Gobernador del Campo de Calatrava, D. Alvaro de Luna envió una relación de los pueblos de la Orden (*10) que entonces se agrupaban en cuatro partidos con 80 pueblos, incluídos los que pasaron a ser de señorío, y cuyo resumen, con datos del Censo de 1591, aparece en el cuadro al final de este apartado.

Orden de Santiago

Parece ser que se creó por iniciativa de 12 caballeros de León con objeto de proteger a los peregrinos de Santiago y defender las fronteras de Extremadura. Lo cierto es que el primer maestre y fundador por tanto, de la Orden como tal fue Pedro Fernández de Fuentecalanda (1171-1184), o Fuente Encalada, que de las dos formas se halla escrito, en 1171 al que el Rey Alfonso VIII le cedió el castillo de Uclés mediante escritura otorgada en Arévalo el 3 de enero de 1174 y que perteneció siempre a la Orden. Previamente se llamaron *Caballeros de Cáceres*. La Orden, ya con el nombre de Santiago fué confirmada por el Papa Alejandro III por bula de 5 de julio de 1175, acogiéndose a la regla de San Agustín. De un total de 44 maestres por lo menos una decena murió en combate; Pedro Arias (1210-1212), el 9º Maestre, en la Batalla de Las Navas de Tolosa; Pedro González, su sucesor, en 1213 en el sitio de Alcaraz; Pedro Muñoz, el 18º, en Alcalá de Buenzoide, y Diego Muñíz, García Fernández y Vasco Rodríguez Coronado (1326-1339), que ocuparon los puestos 22º, 23º y 24º, también cayeron en combate. Intervinieron en la toma de Ubeda, Jerez de la Frontera, Córdoba y su estandarte fué el primero que ondeó en Sevilla cristiana. Al morir Alonso de Cárdenas en 1493, después de 16 años de maestre, pasó esta alta jerarquía a la Corona. San Francisco de Borja, Ercilla y Quevedo pertenecieron a esta Orden cuando ya era un título honorífico el ser caballero de Santiago.

La Orden que comenzó llamándose de Santiago de la Espada era la más importante de las Ordenes de Caballería españolas, estaba dividida en dos provincias: La provincia de León, situada al sur de Extremadura con capitalidad en Llerena y una encomienda al norte del Guadiana, la Montánchez con 11 pueblos; y la provincia de Castilla que estaba dividida en tres grandes partidos: el de Ocaña, el de Alcaraz y el de Montiel que a su vez se subdividían en partidos menores como los de Uclés y Quintanar de la orden. Además contaba con la encomienda de Segura de la Sierra, junto al

Notas en la página 77

Adelantamiento de Cazorla, que fue concedido a la Orden por Alfonso VIII con los pueblos de Beas, Albanchez y Chiclana, en la provincia de Jaén del siglo XVI y los de Orcera, La Puerta de Génave, Torres de Albanchez, Villarrodrigo, Bayona, Siles, Hornos, Benatae, que pertenecían a Murcia por esas fechas (*11).

En 1571 contaba esta orden con 206 pueblos incluyendo 27 que ya eran de señorío, agrupados en 9 partidos y dos encomiendas, además contaba con *muchas parroquias dispersas y enclavadas en varios obispados.* Entre los poseedores de esos 27 pueblos que ya no eran de maestrazgo están: El conde de Paredes, Don Antonio Manrique, con 5 pueblos en las sierras de Alcaraz; Doña Melchora de Agüero que tenía Bazalote, el duque de Hijar (con Valverde, Burguillos y el Atalaya); el duque de Feria (Oliva y Valencia de Mombuey); el marqués de Villanueva (Villanueva del Fresno); un tal D. Francisco Manuel (Cheles), Don Francisco de Meneses (Alconchel y Cochinos) y, como dato curioso tenemos, el pueblo de Valdefuentes, que según la relación es de D. Alvaro de Sande, *castellano de Milán a quién se vendió.*

Orden de Alcántara.

Fundada en Salamanca, el año 1156 con el nombre de Caballeros de San Juan de Perero, adoptó la regla del Cister y fué su primer mandatario uno de sus fundadores, D. Suero Fernández Barrientos, al que siguieron otros 33 maestres hasta llegar a D. Juan de Zúñiga (1480-1494) que resignó su autoridad para que pasara a la Corona. En 1177 el Papa Alejandro III le concede las prerrogativas corrientes y el Pontífice Lucio III seis años después la hizo depender directamente de la Santa Sede. En 1188, Alfonso VIII le concedió la plaza de Trujillo cuyo nombre adoptaron. Conquistada Alcántara por Alfonso IX, la cedió a la Orden que desde entonces y definitivamente toma el nombre con que se la conoce. En el siglo XVI contaba aún con 134 lanzas, se eximió a los caballeros del celibato (1546) pudiendo *desposarse con muger doncella* y Felipe II fundó un colegio para la Orden en Salamanca (1552). Era la menos importante de las tres Ordenes principales y su jurisdicción se extendía principalmente por el oeste de Extremadura.

Según consta en los documentos transcritos por Tomás González (*8), en 1571 (*9) esta Orden contaba con un total de 50 pueblos y 13.905 vecinos agrupados en cuatro partidos cuyo resumen, con cifras de 1591, aparecen en el tercer cuadro que se exponen a continuación.

ORDEN DE CALATRAVA

1. CIFRAS CENSALES

PARTIDO	Nº de Pueblos	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
De Maestrazgo						
Almodovar del Campo	17	5.578	5.293	209	74	2
Zorita	10	5.004	4.902	40	59	3
Almagro	14	9.476	9.042	246	162	26
Martos	14	9.004	8.723	133	138	10
Total	55	29.062	27.960	628	433	41
De Señorío						
Zorita	12	3.922	3.776	55	83	8
Almagro	9	3.612	3.501	62	44	5
Martos	4	1.653	1.609	21	21	2
Total	25	9.187	8.886	138	148	15
TOTAL GENERAL	**80**	**38.249**	**36.846**	**766**	**581**	**56**

2. ESTRUCTURAS SOCIALES

JURISDICCION	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
Maestrazgo	1.000	962,1	21,6	14,9	1,4
Señorío	1.000	963,3	20,0	15,2	1,5
Total	**1.000**	**963,3**	**20,0**	**15,2**	**1,5**

3. ESTRUCTURA POBLACIONAL

JURISDICCION	Total	ESTRATOS									I.C.P.
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	%
Maestrazgo											
Vecinos	1.000	18,5	40,4	80,3	246,4	304,5	153,2	-	-	-	51,23
Pueblos	44	10	7	9	10	6	2				
Señorío											
Vecinos	1.000	23,9	107,9	110,7	472,2	162,5	-	-	-	-	39,45
Pueblos	22	4	6	4	7	1	-	-	-	-	
Total											
Vecinos	**1.000**	**19,9**	**36,6**	**87,6**	**300,6**	**270,4**	**116,4**	-	-	-	**49,13**
Pueblos	**66**	**14**	**13**	**13**	**17**	**7**	**2**	-	-	-	

Notas en la página 77

ORDEN DE SANTIAGO

1. CIFRAS CENSALES

PARTIDO	Nº de Pueblos	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
De Maestrazgo						
Uclés	13	3.163	2.900	175	81	7
Ocaña	20	14.635	14.032	383	187	33
Alcaraz	25	5.050	4.822	141	77	10
Segura de la Sierra	15	5.075	4.891	102	75	7
Montiel	22	7.058	6.742	217	95	4
Quintanar de la Orden	15	10.255	9.712	329	201	13
Mérida	20	4.319	4.020	196	92	11
Encomienda Alhange	3	687	671	11	5	-
Llerena	29	15.804	15.049	389	340	26
Montanchez	13	3.245	3.099	102	44	-
Encomienda Mayor	8	2.361	2.272	33	51	5
Total	**183**	**71.652**	**68.210**	**2.078**	**1.248**	**116**
De Señorío						
Alcaraz	6	924	906	7	11	-
Mérida	2	859	839	10	9	1
Llerena	10	3.755	3.678	73	43	1
Montánchez	1	164	113	49	2	-
Total	**19**	**5.702**	**5.496**	**139**	**65**	**2**
TOTAL GENERAL	**202**	**77.354**	**73.706**	**2.217**	**1.313**	**118**

2. ESTRUCTURAS SOCIALES

JURISDICCION	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
Pueblos de:					
Maestrazgo	1.000	952,0	29,0	17,4	1,6
Señorío	1.000	963,9	24,4	11,4	0,3
TOTAL	**1.000**	**952,8**	**28,7**	**17,0**	**1,5**

3. ESTRUCTURA POBLACIONAL

JURISDICCION	Total	ESTRATOS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	I.C.P. %
Maestrazgo	1.000	28,3	73,1	90,0	197,1	281,8	256,4	28,8	44,0	-	46,7
Señorío	1.000	22,4	105,1	231,8	208,2	432,5	-	-	-	-	36,5
TOTAL	**1.000**	**27,8**	**75,5**	**100,5**	**198,0**	**292,9**	**237,9**	**26,7**	**40,7**	-	**46,0**

ORDEN DE ALCANTARA

1. CIFRAS CENSALES

PARTIDO	Nº de Pueblos	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
Alcántara	13	4.066	3.811	178	71	6
Villanueva de la Serena	19	7.180	6.303	719	154	4
Valencia de Alcántara	4	2.223	2.025	158	40	-
Sierra de Gata	14	3.399	3.339	29	31	-
Total	**50**	**16.868**	**15.478**	**1.084**	**296**	**10**

2. ESTRUCTURAS SOCIALES

JURISDICCION	Todos Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
Todos	**1.000**	**917,6**	**64,3**	**17,5**	**0,6**

3. DATOS POR ESTRATOS

	TOTAL	ESTRATOS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	I.C.P. %
Vecinos	16.868	345	1.754	3.138	3.391	3.597	4.643	-	-	-	
Estructura Poblacional	1.000	20.5	104.0	186.0	201.0	213.2	275.3	-	-	-	41,35

3. Las tierras de señorío secular

De una forma genérica el "señorío" se confunde con la administración y tutela de la tierra ejerciendo sobre ella ciertos poderes (de justicia civil en primera instancia, cobro de impuestos, distribución de terrenos, aprovechamiento de pastos y montes, exigencias de determinadas prestaciones personales, etc.), con independencia de los poderes superiores y propios del rey que, en el decir medieval, comprendía cuatro cosas: justicia inapelable, moneda, fonsadera y yantares.

Usando la imprecisión propia de la terminología empleada antiguamente se puede hablar de tierras de señorío real o realengos, de señorío eclesiástico o abadengos, de señorío secular o solariego y de señorío de las Ordenes de Caballería o maestrazgos.

El señorío secular según las partidas podía ser solariego (otra vez la imprecisión) de devisa o de behetría. (ver estos términos en el léxi-

Notas en la página 77

co). El señor podía ejercer dos tipos de poderes: los dominicales o de dominio y los jurisdiccionales, siendo los primeros más propios de los señoríos solariegos y comprendiendo en especial la obligación del colono o labrador de disponer en su casa de alojamiento para el señor cuando visitara el pueblo, entregar una parte de su producción en el mes de marzo (marzadga) o de noviembre (martiniega), pagar la "infurción" (renta de la casa), los "yantares" (mantenimiento del señor y de su séquito cuando pasara por el pueblo) la "mincion" o "luctuosa" (entrega de algo al fallecer) y la "mañería" (heredar a los que no dejan descendencia o herederos conocidos). Todas estas obligaciones eran sin menoscabo de las debidas para con el rey y, además, podían añadirse las libremente pactadas con el señor. Los hidalgos solariegos estaban exentos de estas obligaciones, exepto la infurción, y podían abandonar al señor. En el límite opuesto estaban los "collazos" que solo podían disponer de sus bienes muebles pero que podían comprar la condición de labradores; gracias a a ello ya casi habían desaparecido de la Corona de Castilla en el siglo XIII.

Los principales poderes de jurisdicción pueden resumirse en el legislativo que les permitía conceder fueros a sus pueblos previa aprobación real aunque sin ella podían extender a unos pueblos los ya concedidos a otros; y la de justicia que como privilegio real y por delegación del rey dispensaban aunque no podían poner penas que *"extenuaran, infocaran, lisiaran o mataran"*, ni tener cárcel propia pues la custodia de los reos correspondía a los Merinos o a los Alcaldes del Rey.

Aparte de estos derechos jurisdiccionales y la pérdida casi total de los poderes dominicales, los señores conservaron derechos de tipo económico cuya importancia debió ser grande en el siglo XVI dadas las cantidades que se pagaban por adquirir un señorío. En un principio, los señoríos eran privilegios reales concedidos por conquista de territorios a los musulmanes, pero terminada la Reconquista, los reyes pronto se diéron cuenta de que podría ser una fuente de ingresos y transformaron en señoríos seculares pueblos que antes eran de Ordenes Militares, de abadengo o incluso del Rey. En efecto, Felipe II, por concesión del Papa Gregorio XIII, adquirió en 1574 numerosos pueblos de abadengo que pagó con *juros* (especie de títulos de la Deuda) y que luego los revendió al mejor postor. A modo de ejemplo, tomamos de la "Historia de Andalucía" (*12), dirigida por A. Domínguez Ortiz, los siguientes casos que no debían ser excepcionales sino una muestra de lo que ocurría en todo el reino: El Señorío de Estepa, que fué una encomienda de la Orden de Santiago, se vendió al genovés Adan Centurión en más de 206 millones y cuarto de maravedíes (unos 550.000 ducados), Cantillana lo comopró en 1575 el indiano Juan Antonio Corzo en 56.376.939

maravedíes (algo más de 150.000 ducados). También se vendió en 1576 Carrión de los Ajos, que pertenecía a la Orden de Calatrava, la familia Céspedes pagó 2.740.000 maravedíes, desde entonce se llamó Carrión de Céspedes; Benamejí fué adquirido por Diego Bermuy; etc.

El peso que debían soportar estos pueblos a causa de su jurisdicción señorial debió ser importante ya que algunos se autocompraron, es decir, pagaron al Rey para que no lo cediera a ningún señor. Esto ocurrió, por ejemplo, con Zalamea que en 1592 pagó 15.104.130 maravedíes (más de 400.000 ducados) para ser de realengo y por ello se llamó desde entonces Zalamea la Real.

Estos derechos económicos (*13) resistieron mucho tiempo, fueron los últimos en desaparecer y se mantuvieron hasta que las Cortes de Cádiz abolieran los señoríos por decreto de 6 de agosto de 1811 (*14), y aunque las veleidades legislativas de Fernando VI las resucitara, desde luego ya muy amortiguados, en el tercer o cuarto decenio de ese siglo quedaron reducidos a la simple propiedad de las tierras sin derechos de ningún otro tipo ni diferencia con el resto de los propietarios. Bastante antes, lentamente y poco a poco, fueron perdiendo a lo largo de la Edad Moderna derechos y jurisdicciones y mucho antes los dominicales, de forma que en el siglo XVI la mayoría de los pueblos de señorío son de tipo jurisdiccional. En efecto, apenas se habla de los *pueblos solariegos* sino de señores jurisdiccionales. Precisemos que en este sentido *solariega* es la propiedad de raíz feudal, que pertenece de pleno derecho a sus propietarios. En 1591 hemos encontrado el término *tierra solariega* en dos casos: *los lugares de la tierra solariega de Saldaña* (Palencia) (*15) y la *tierra solariega del Conde de Luna* (León) que agrupa a 6.030 vecinos. Los pueblos solariegos son casos aislados a finales del siglo XVI. Noel•Salomón (*16) cita dos pueblos de las "Relaciones": Gálvez (Toledo), villa cuyo señor es Don Juan Suárez de Toledo, que es propietario del lugar *a la manera feudal* (*17), y la villa de Cuerva (Toledo), cuyo señor era Don Pedro Laso de Vega y Guzmán (*18).

Las tierras cuyo señor jurisdiccional era un seglar están situadas en todo el Reino. Los señores más importantes poseían ciudades y pueblos en una o varias provincias, son los Duques de Alba, Béjar, Albuquerque, del Infantado, Medinaceli, Maqueda, Puñonrostro; los Condes de Benavente, Orgaz, Miranda, Chinchón, Montijo, Aguilar, Cabra, etc...; los marqueses de Ayllón, Castromonte, Pliego... Se llega al extremo de que toda una provincia o partido pertenece a un mismo señor jurisdiccional: es el caso del Conde de Benavente y del Condestable de Castilla.

Notas en la página 77

Existen igualmente numerosos pueblos que pertenecen a señores locales, tal es el señorío de Orellana la Vieja y Orellana la Nueva, con un total de 240 vecinos en la provincia de Trujillo.

En definitiva existe un verdadero mosaico de jurisdicciones en el interior de cada provincia del Reino, con pueblos que dependen a la vez de dos señores. Así ciertos pueblos de la Merindad de Trasmiera situados en el Valle de la Marina forman parte de la Abadía de Santillana y en estos pueblos (*19) viven vasallos del duque del Infantado (*20).

Por último, llegamos a la conclusión que los señores del Reino de Castilla, a fin del siglo XVI no tienen mas que poderes jurisdiccionales, y la palabra *solariega* sale bastante poco de la pluma de los escribanos. No obstante los señores disponen aún de prerrogativas en materias de justicia y administración municipal.

4. Señoríos eclesiásticos: los abadengos.

Abadengo y señorío eclesiástico son sinónimos que se aplican indistintamente a los dominios de las abadías o a los de cualquier comunidad o cuerpo eclesiástico: obispados, monasterios, conventos, cabildos, parroquias, etc.

Su origen suele ser una pingüe donación que bajo el régimen de señorío concedía el rey a una de esta entidades religiosas, que después se va incrementando con bienes cedidos por los nobles, nuevas donaciones reales, muchos pocos del pueblo llano, con las propias rentas (molinos, colmenas, cortijos, casas, etc.) y los impuestos a que les daba derecho el señorío o su condición eclesiástica (almofarifazgos, censos, juros, diezmos, etc.); hasta llegar a convertirse en verdaderos centros de opulencia, llegando a acuñar moneda y tener oficiales militares, judiciales y civiles.

Durante el siglo XVI y hasta mediados del XVII, el patrimonio eclesiástico fué aumentando a buen ritmo y superaba en muchos casos a los del señorío secular. El obispado de Jaén, tercero entre los señoríos de su reino, ingresó en 1566 una cantidad próxima a los 10.000.000 de maravedíes (26.000 ducados), el de Sevilla, 87.000 ducados en 1568 y el de Córdoba 40.000 ducados (*21). Pero estas cifras eran bien poca cosa si se comparan con los beneficios y prebendas de otros eclesiásticos; así, en un apéndice que se incluye en el manuscrito del Censo de Toledo de 1591 aparecen las

rentas anuales que disfrutaban las dignidades y cargos de la Catedral de Toledo, en total 229 personas, que en conjunto percibían unos 195.000 ducados *poco más o menos conforme a los tiempos* con una dispersión muy amplia (media 845 dc. y desviación típica 1.857 dc., coeficiente de variación 2,2), con un recorrido que va desde 40 ducados de los capellanes de coro a los 25.000 del Arcediano de Toledo. Esta gran diferencia de emolumentos no es mas que una significativa indicación de la existencia junto al alto clero diocesano, influeyente, rico, relacionado con la alta nobleza y que gozaba de generosas prebendas, otro clero pobre, unos capellanes que ofrecían servicios a cambio de unos débiles emolumentos y que a veces sustituían al titular de una prebenda por una pequeña parte de ella llamada "pie de altar" y en casos algún censo y que ejercían su ministerio en bajos puestos catedralicios o se repartían por pueblos menos afortunados. Eran por regla general, sacerdotes salidos del pueblo llano al que volvían tras disfrutar de una beca en el seminario donde no sobresalieron por su inteligencia. Eran los clásicos curas de *misa y olla*.

También en el clero regular se daban las grandes diferencias. Entre los conventos ricos tenían fama los abadengos de las Huelgas Relaes de Burgos y el de San Juan de Sahagún, el Cluny español. Por el lado contrario citemos a título de ejemplo entre muchos a los ermitaños instalados como congregación desde 1613 en los desiertos de la Albaida y la Arruzafa de Córdoba, que vivían en la más absoluta pobreza y soledad y sobre todo a la Orden mendicante de los Franciscanos descalzos, los capuchinos, rama desgajada en 1525 de la Orden de frailes menores para seguir la más estricta observancia de la regla de San Francisco, cuya pobreza queda constatada por la exención del *servicio de millones* que les concedió un rey tan necesitado y ávido de dinero como Felipe II. El Censo que nos ocupa, el de 1591, sólo da información sobre la renta de tres conventos de la provincia de Lugo (*22), que transcribimos aquí como un ejemplo: El monasterio de monjes bernardos de Samos, formado por 27 frailes y 30 criados disfrutaba de 7.000 ducados de renta (unos 127 ducados por persona); el de Santa María de la Torre con 30 monjas, disponía de 700 ducados (23 ducados por monja) y los dos frailes dominicos que ocupaban el monasterios de Patón, obtenían 400 ducados cada uno.

Ya que hemos hablado de los ingresos eclesiásticos, nos parece de justicia decir que la Iglesia era la única que hacía frente a los servicios de beneficencia. En ellos se les iba una gran parte de sus ingresos, que principalmente obtenían por sus señoríos, ya que los diezmos, aunque teóricamente debían pagar todos los feligreses sin distinción, era corriente que los grandes señores se zafaran de ellos, así como que los conventos y

Notas en la página 77

abadías importantes no los abonaran, como era su obligación, a los prelados. La fundación de hospitales se debe a ellos y existían en casi todas las diócesis resaltando el de Burgos que tenía señorío sobre algunos pueblos, el de Medina de Pomar, así como los de Sevilla y Granada que eran renombrados por su asistencia. Estaban presentes con su abnegación desde los prelados a los simples párrocos en todas las epidemias, y a estos efectos en 1601 consta como el Cabildo de Córdoba entregó 500 ducados y además mensualmente 40 ducados, un cahiz (667 Kg) de trigo y 24 gallinas. Por toda la Corona se implantaban inclusas, beaterios, asilos, etc. Muchos prelados tuvieron fama de limosneros.

Los derechos de los Señoríos de abadengo eran similares a los del señorío secular, aunque según se decía el vasallo estaba menos oprimido aunque no faltan ejemplos en contra, como el del Monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo que en pleno siglo XVI exigía prestaciones personales a sus vasallos, lo que en esas fechas (1567) era muy raro. Las relaciones entre señoríos seculares y eclesiásticos tampoco eran siempre cordiales, ni entre estos últimos y los pueblos libres, necesitando muchas veces la protección real contra los intentos de usurpación de todos ellos a costa de los clérigos o para evitar los abusos de los funcionarios reales. Los pobladores de estos señoríos tenían exención de sujeción al rey y unicamente estaban sujetos a la Iglesia.

Por último presentamos una lista que no intenta ser exhaustiva de pueblos que aparecen con indicación de ser de abadengo en el Censo de 1591, no sin antes advertir que esta no es una característica que se incluya en dicho censo y que cuando aparece es sólo de pasada y en casos aislados.

Pueblo	Señorío
Herguijuela de la Sierra (Salamanca)	Arzobispo de Santiago
Buenamadre (Salamanca)	Iglesia Mayor de Salamanca
Saelices el Chico	Monasterio de San Vicente
Zarzoso (Salamanca)	Monasterio de Sta. Mª de Portaceli
Ventanillo (León)	Arzobispado de Santiago
Villameriel (León)	Iglesia Catedral de León
Santa Cecilia del Alcor (Palencia)	Obispalía de Palencia
Congosto (Ponferrada)	Deán de Astorga
Revenga de la Polvorosa (Cond.Benav,)	Monasterio de Nª.Sª. de Pineda.
Nogales de Alba (Cond.Benav.)	Monasterio de Nogales
Alcubilla (Cond. Benav.)	Monasterio de Nogales
Junquera de Tera	Abadía de Santa Marta

Camarzana de Tera (Cond.Benav.)	Obispado de Astorga
Granja de Moreruela (Cond.Benav)	Monasterio de Moreruela
Aldea Mayor de San Martín (id)	Convento de Sta.Clara de Tordesillas
San Martín de Castañeda	Monasterio de San Martín
Santa Cruz de Pantagua (Trujillo)	Obispalía de Coria
Villanueva de la Sierra (Trujillo)	Obispalía de Coria
Villanueva de los Infantes (Valladolid)	Monasterio de las Huelgas (Valladolid)
Zaratan (Valladolid)	Idem.
Iglezuela, Rebollosa, Vilvestre y Palacios	Arzobispado de Santiago
Abadengo de Torio (León)	
Abadía de Valdedión (León)	
Abadía de Compludo (Ponferrada)	

El monasterio de las Huelgas de Burgos tiene vasallos en Quintanilla de San García y el Compás de las Huelgas.

NOTAS

(*1) **ACTAS DE CORTES. t.XXXVIII:** "El año de mill y quinientos y ochenta y quatro, se hicieron averiguaciones en los lugares realengos desta Corona que pagavan alcavalas y tercias, y se hallo que avhia ochocientos sesenta y ocho mill trecientos y seis vecinos, el de mill y quinientos y ochenta y cinco se hicieron otras en los dichos lugares realengos y consto que avia setecientos y setenta y un mill y nobecientos y nobenta y tres... despues desto en el año de mill y quinientos y noventa y uno se hicieron otras para los millones... y se hallaron un million trecientos y diez mill y ducientos y veinte y dos becinos...". Cfr. SALOMON,| | pag. 279

(*2) Citemos el caso de Campo Real (hoy provincia de Madrid) que fué vendido por el rey en 1579 al genovés Baltasar Catano. A lo largo de este escrito tendremos ocasión de exponer nuevos ejemplos: Carrión de los Ajos, Estepa, etc.

(*3) Cf. Hernán Núñez, "Refranero Español" 1555.

(*4) Los concejos de San Martín, Villamiel, Trebejo y Villarrubias, en total 1.146 vecinos.

(*5) Barruecos Pardo, Saucelle, Saldaña y Peralejos. 707 vecinos.

(*6) Casasola (despoblado), Santis (108 vecinos) y la encomienda de Zamayón.

(*7) Así al asignar las cuotas que debían pagar la provincias para reunir los 8 millones de ducados, y al tratar de lo que correspondía al clero regular de la provincia de Calatrava de Andalucía se dice: "...que por ser este partido de la Orden de Calatrava, no contribuye en el dicho año 1541 -se refiere a un "servicio" extraordinario de 100 millones del año 1541- y asi ha parescido cargalle por lo tocante a dicho clero mil setecientos cincuenta, que es la mitad de lo que se le cargara si no fueran lugares de Ordenes, en consideración que los diesmos de este partido los lleva la dicha orden...". Idéntico trato, dicho con las mismas palabras, reciben las provincias de León de la Orden de Santiago (sólo que aquí se le asignan 1.500), la de Castilla de la Orden de Santiago (10.000); Campo de Montiel (4.750) y Campo de Calatrava (10.000).

(*8) T. **GONZALEZ** |1| pag. 357

(*9) Relación remitida por los Gobernadores de los Partidos de la Orden de Alcántara en 14 de julio de 1571 y conservada en el A.G.S.

(*10) T. **GONZALEZ** |1| pag. 356.

(*11) A. **MOLINIE-BERTRAND** |8| pag. 48

(*12) A. **DOMINGUEZ ORTIZ** |3| t.IV.

(*13) Consistían en el cobro de ciertos pechos y gabelas que muchas veces eran mayores que las contribuciones reales, además tenían exclusividad en el uso de pastos, aprovechamiento de montes, caza y pesca fluvial. Disponían también aunque no siempre del monopolio de hornos y molinos.

(*14) Según se dijo en el debate parece ser que había 13.309 pueblos de señorío secular lo que constituía casi el 53% de los mismos, y de ellos eran villas 3.013 que suponían el 64% de ellas.

(*15) A. **MOLINIE-BERTRAND** |8| pag. 50. En total eran 27 pueblos y un despoblado.

(*16) N. **SALOMON** |1| pag. 200-201.
(*17) "Esta villa no tiene más que una dehesa boyal donde pastan su ganado los vecinos porque toda la tierra es Solariega".
(*18) "...porque la villa es solariega y lo dió el primer señor con estas condiciones".
(*19) Son los pueblos de Hinojedo, Suances, Cerrazo, Mercadal, Oreña, La Busta, Golbardo, Toporías, Cortiguera, Puente de San Miguel, Casar, Helguera, Villapresente, Novales, Cabeces, Queveda, Tagle y Ruiloba.
(*20) Lo mismo ocurre en los pueblos del Valle de Polaciones y de la Merindad de Liébana.
(*21) A. **DOMINGUEZ ORTIZ** |3| t.IV. pags. 103 y 104.
(*22) Censo de Castilla, 1591. Vecindarios. pag. 360.

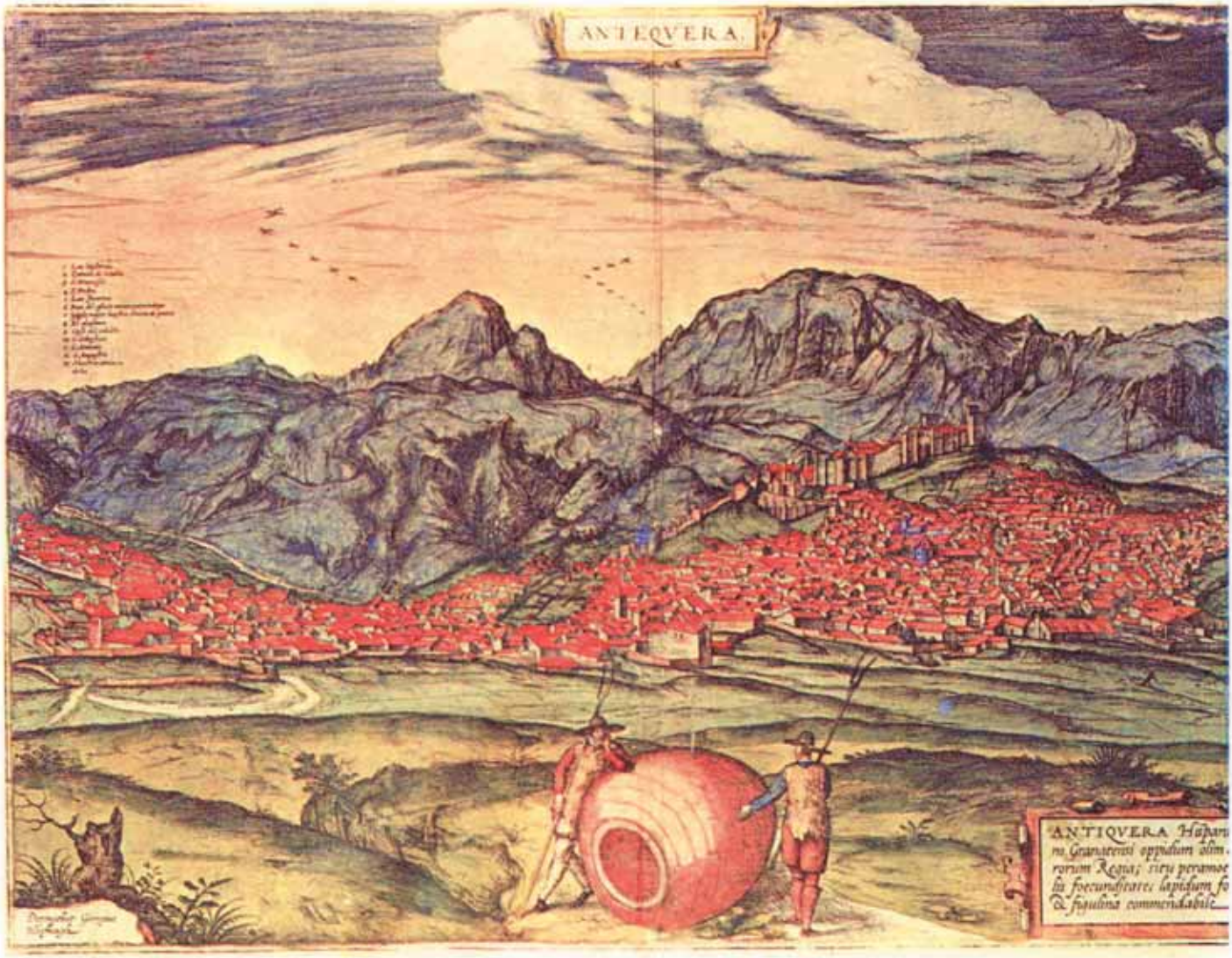

Antequera en 1564 (provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

CAPITULO QUINTO

CLASIFICACION VECINAL.- EL ESTADO NOBLE

Y ¿por qué los labradores
quieren hacerse escuderos
y por qué los ganaderos
quieren hacerse señores?
Villalobos, "Problemas".

1. Las clases sociales del siglo XVI. Su movilidad.

Hasta bien entrado el siglo XIX fué tradicional dividir la población en tres clases sociales que en el léxico del Renacimiento se conocían como "Estados". Eran, la nobleza, el estado llano -también llamado estado general-, y el clero, que en su conjunto vienen a coincidir con la clasificación que aparece en el censo que nos ocupa, es decir, los hidalgos, los pecheros y el conjunto de los clérigos y religiosos. Se trataba de una división vertical, de tres clases económicamente paralelas, dentro de cada una de las cuales se podían encontrar casi todas las capas del dinero aunque las tres no tuvieran la misma cima y el mismo fondo. En las tres había ricos, menos ricos, gentes acomodadas, los que sólo tenían para "ir tirando" y los que no tenían ni eso; pero en el primer y tercer estado los había también muy ricos, mientras que el otro contenía un buen número de muy pobres; circunstancias extremas que de existir fuera de esos ambientes eran casos aislados y muy raros, debido fundamentalmente a la permeabilidad existente entre la nobleza y el estado llano.

Aunque los tres estados estaban por lo general bastante bien definidos, no pueden ser considerados ni confundidos con tres castas pues no formaban compartimentos estancos, sino que existía entre todas ellas un cierto trasiego de sus componentes. El estado eclesiástico, por ejemplo, aún teniendo su propia mentalidad, estaba formado por personas nacidas en los otros dos, a los que dejaban de pertenecer al ingresar en la iglesia, pero también parte de los que gozaban del fuero eclesiástico podían recuperar el antiguo estado, pues además del clero propiamente dicho, que había sido ordenado de mayores, gozaban del citado fuero una serie de individuos que en sí pertenecían al pueblo llano como los acólitos, sacristanes, "familiares" de la Inquisición o de los obispos, sirvientes de iglesia, dependientes de cruzada, síndicos de religión, etc., que volvían a su calidad anterior en cuanto dejaban sus relaciones con el clero. También entre la nobleza y el alto clero existía cierto trasvase en ambas direcciones, más raro en tiempos de Felipe II

Notas en la página 93

pero que tuvo importancia con los tres Austrias que le sucedieron. A este respecto el historiador, católico ferviente, Vicente de la Fuente habla de un "Nuncio barbilampiño y ordenado de menores, y un arzobispo de Toledo también seglar..." (*1), refiriéndose en este último caso, al Cardenal Infante D. Fernando. Lógicamente estas dignidades eclesiásticas no tenían votos perpetuos, podían dejar la Iglesia para volver a su estado Noble originario.

Entre el estado general y la nobleza también se producían trasiegos: Toda persona del estado llano que alcanzaba un estrato económico más o menos importante trataba de pasar a la nobleza comprando una hidalguía. Para ello Felipe II dió bastantes facilidades a pesar de la oposición de los municipios, que veían con malos ojos el aumento de los vecinos que no tenían que contribuir en los impuestos, hasta el extremo que algunos pueblos pagaban a la Corona para que en su territorio no se vendieran hidalguías. Es el caso de Sevilla, que en 1584 pagó 50.000 ducados con este fin. Los señoríos también eran objeto de venta especialmente los que pertenecieron a las Ordenes de Caballería y a este respecto ya hemos citado los casos del Señorío y marquesado de Estepa que se vendió a los Centurión (negociantes genoveses) en 202.250.000 maravedises; Cantillana la adquirió el indiano Juan Antonio Corzo en 56.376.939 maravedises; el veinticuatro de Sevilla, Gonzalo de Céspedes, en 1576 compró por 2.740.000 maravedises Carrión de los Ajos -después: Carrión de Céspedes- que pertenecía a la Orden de Calatrava. La lista sería interminable. Esta forma de entrar en la nobleza venía de lejos y continuó mucho tiempo. Las Cortes de Burgos del siglo XIV y las de Valladolid del XV ya se quejaban de que *omes antes pecheros y de poca manera* consiguieran cartas de nobleza por este procedimiento. Las protestas continuaron en el siglo XVI (Cortes de 1518 y 1523), pero sin éxito pues en cuanto la Corona necesitaba dinero, como en 1553, volvía a recaudarlo por este método. Tampoco era privativo de España. Luis XIV de Francia concedió 500 títulos nobiliarios en 1695 por 6.000 libras cada uno. En los cientos de cortes que había en lo que fué después Alemania era una práctica corriente, Fernando II de Hasburgo creó 30 príncipes, 70 condes y 100 barones y siguieron aumentando (*2).

También los estratos económicos medios del estado general tenían sus procedimientos más o menos legales para el cambio de estado. Era corriente que los procedentes de Cantabria y del Pais Vasco al avecindarse en el sur pretendieran pasar como hidalgos confundiendo esta condición, en provecho propio, con la *limpieza de sangre* y el no haber pechado alegando viejos privilegios colectivos no bien demostrados. A ellos se unían inmigrantes de otros reinos que de forma más o menos picaresca alegaban una hidalguía sin prueba fehaciente, y muchos debían conseguirlo, a la luz de las protestas

presentadas por los Concejos contra los que obtenían esta consideración *"por rumor y la fama"* y a la proliferación de unos chantajistas conocidos como los "linajudos" que amenazaban a los aspirantes con mostrar alguna mancha, real o ficticia, en su pretendida "limpieza de sangre". A este respecto, bien viene aquí la anécdota recogida por Vicent Vives (*3): Unos jóvenes vizcaínos, canteros en la construcción del Monasterio de San Lorenzo en El Escorial, cometen algunos excesos que les llevan a la cárcel y, por el alcalde de la Villa, son condenados a ser azotados; sus compañeros y paisanos se amotinan y amenazan de muerte al alcalde, pretextan que no se les puede condenar a penas afrentantes pues por el mero hecho de ser vizcaínos eran hidalgos. No debió considerarlo así el Rey cuando condenó a los cabecillas a galeras. En la misma obra (*4), se cita un memorial elevado a Felipe II por los campesinos castellanos quejándose de que todos los impuestos, recaían sobre ellos, mientras que los ricos propietarios los evadían pues *"... todos dicen ser hidalgos y nadie les va a la mano en si lo son o nó"*. Tampoco debían ser raros los que ingresaban en este estamento social por casta o albalá conseguida mediante cohecho, lo que motivó que ya en el siglo XV, el Trastamara Juan II (1406-1454) se reservara exclusivamente para sí estas investiduras. No obstante poco se debió conseguir según se deduce de las quejas presentadas en las Cortes de éste y el siguiente siglo, así como de las contínuas reclamaciones de los Concejos.

También los estratos altos de la nobleza estaban en cierta forma, abiertas a las clases pecheras, pues no eran muy raros los casos de matrimonios de nobles incluso pertenecientes a la aristocracia o grandes, con mujeres del estado llano, llegando hasta las clases marginadas como los judíos, moriscos y extranjeros. Vicent Vives en la obra antedicha (t.III; pg.97) cita de los primeros a los Pacheco, Tellez, Girón y Enriquez; de los segundos a los Entenza y de los últimos a los Carroz. Por último citemos que también los bastardos de padre noble pertenecían al estamento paterno aunque la madre fuera plebeya, y los hijos sacrílegos (el padre pertenece al clero) no tenían obstáculos para alcanzar las más altas cotas de la nobleza y de la Iglesia. Estas circunstancias no eran exclusivas de España, se daban en toda Europa, baste citar a Carlos II de Inglaterra (1660-1685) y a Luis XIV de Francia (1643-1715) que elevaron a sus bastardos por encima de la nobleza establecida (*5). Los ejemplos de Nobles por bastardía son numerosos y bien conocidos, evidentemente constituyen otra puerta abierta para el acceso a la nobleza de quienes sólo tenían media sangre de este estamento.

Asimismo se daba la situación inversa, nobles que pasan al estado llano. Claro es, que son casos más raros y referidos a miembros de la capa más baja de la nobleza. Es en los pueblos del sur cuando la preocupación de

Notas en la página 93

no aumentar el número de no contribuyentes o exentos, les lleva a la exigencia rigurosa de pruebas de hidalguía, así muchos de los que eran tenidos por hidalgos en sus tierras del norte, al emigrar al sur y no poder probar fehacientemente su condición noble pasaban a engrosar el estado llano. También en casi toda Castilla y especialmente en el Sur, se exigía al hidalgo no ejercer oficios manuales considerados como "viles", cosa que cántabros y vascos toleraban y por tanto, al trasladar su residencia a otros territorios renunciaban de forma expresa o bien tácita a su codición para así seguir con su trabajo.

Además, todo hidalgo que se preciara de tal debía mantener su rango, para lo que era necesario disponer de una renta de aproximadamente 12.000 mrs., en la época que nos ocupa. Al no alcanzar esa renta ni poder ejercer un oficio no eran raros los casos de renuncia de su fuero para "tornarse villano". Para eso, según el Fuero Viejo, debía comparecer ante el Concejo de su villa y decir *"sabed que quiero ser vuestro vecino en infurción y en toda facienda vuestra"* añadiendo después *"dejo nobleza y tornome villano"*. Pero esta decisión no era de por vida pudiendo, si soplaban mejores vientos, retractarse mediante una ceremonia similar en la que expusiera *"dejo vuestra vecindad. No quiero ser vuestro vecino"* y *"dejo villanía y tomo nobleza"* (Fuero Viejo: Ley 16, título 5º, libro 1º). Puestos en el terreno de las anécdotas es curiosa la forma que el citado Fuero Viejo establece para que una mujer noble que hubiera perdido el rango al casarse con un villano pudiera recuperarlo al enviudar. El procedimiento, además de curioso, es sorprendente, sencillo y con su pizca de humor negro. Debía ir a la tumba del marido, golpearla tres veces con una albarda y a la vez decir, como si fuera un conjuro: *"Villano toma tu villanía y dame mi hidalguía"* (Fuero Viejo, ley 17, lib.1º). Es de suponer que estas ceremonias estuvieran en desuso a finales del siglo XVI época del censo, pero las hemos encontrado tan pintorescas que no hemos podido sustraernos a la tentación de exponerlas aquí.

En resumen, se puede decir que la población española del siglo XVI estaba dividida en tres estamentos sociales o estados, bien definidos puesto que cada persona sabía inequívocamente a cual de ellos pertenecía con la excepción de los pocos casos de pretendidos hidalgos. Que estos estamentos no eran castas pues existía un flujo, quizá no grande, pero no imposible.

2. El Estado Noble.

El Estado Noble estaba formado por dos grandes estamentos: La Alta Nobleza, aristocracia o simplemente nobleza en sentido estricto y la Baja nobleza que incluía los hidalgos y, en ciertos casos, los caballeros. Dentro de la primera todavía cabe distinguir dos estratos, al superior pertenecían los "Grandes de España" que necesariamente ostentaban un título nobiliario y que fueron instituídos por Carlos I a partir de los "Ricoshombres", habiéndose concedido 25 grandezas entre ellas los Ducados de Vistahermosa, Gandía, Medinaceli, Medina Sidonia, Nájera, Infantado, Arce, Alba, Frías y el Marquesado de Villena. El otro estrato estaba compuesto por los "títulos sin grandeza". El Estado Noble o nobleza en sentido amplio era uno de los dos privilegiados; el otro era el clero y a ambos suele conocerse como "las clases privilegiadas".

Como característica general de todo este estado estaba su fuero, por el cual gozaban de un sin fin de prerrogativas entre las que cabe resaltar el hecho de tener tribunales propios; la exención de pechos, tributos municipales, alcabalas -que podían pedir su recuperación- y, en general, de todos los impuestos que específicamente no se les exigiera. No obstante tenían ciertas obligaciones compensatorias de tipo militar y debían coadyuvar a la reparación y mantenimiento de obras públicas (cercas, fuentes, caminos, puentes,...). Si eran culpables de algún delito no podían ser condenados a que se retractasen de injurias causadas a otros, aunque en su lugar podían recibir otras penas; tampoco podían ser encarcelados junto con personas que no fueran de su clase, ni ser condenados a *"muerte afrentosa"* como la horca, descuartizamiento, echados a las bestias, etc; ni ser sometidos a tormento. El impago de deudas civiles que no fueran reales o de pechos extraordinarios, no podían ser motivo de encarcelamiento, ni de embargo de su vivienda, caballo, mulas o armas mas que excepcionalmente y si no tenía otros bienes. Si para obtener un crédito renunciaban a estos derechos, la renuncia se consideraba nula. Por último, tenían la prerrogativa de usar pistoletes de arzón cuando fueran a caballo o *"en traje decente interior"* (sin armadura).

Junto a estas y otras prerrogativas materialistas tenían las meramente honoríficas. Hasta finales de la Edad Media tenían un complicado y sofisticado sistema de enterramiento del que podían hacer uso y que tenía su propia simbología según murieran en combate, prisioneros, sitiando a una plaza, etc., en la forma de representar sus armas y la visera de su casco; después según su categoría podían ser enterrados en capillas, monasterios e iglesias, en lugares más o menos preferentes. En la parroquia disponían de

Notas en la página 93

reclinatorios, cojines, sillas y alfombras así como emplazamientos predilectos. Detentaban el tratamiento de señoría y su nombre debía ir precedido de "Don", concesión de Enrique III, antes reservado sólo a los reyes.

En los tiempos que tratamos, finales del siglo XVI, quedaba como corruptela tolerada el antiguo privilegio del *"riepto"* o reto, que hasta Carlos I estuvo regulado y conferido como un derecho exclusivo de esta clase. Según el fuero, sólo podía fundarse en la acusación de traición al rey o en una ofensa personal contra el retador o sus parientes hasta el sexto grado en el cómputo civil. Para llevarse a efecto debían tener licencia real. Alfonso VII en 1138, Alfonso X en el Fuero Real y Alfonso XI en el Ordenamiento de Alcalá (1338), regularon su realización. Los Reyes Católicos lo prohibieron por una Pragmática de 1480 que no tuvo efectos prácticos pues, el último "legal" se llevó a efecto en 1522 en Valladolid y ante Carlos I. Enfrentó a los nobles aragoneses Pedro Torrella y Jerónimo Asúa. A continuación el Rey-Emperador prohibió los desafíos públicos y privados, así como también fué prohibido posteriormente por el Concilio de Trento y por la Bula pontificia "Ad tollenda" de Gregorio XIII en 9.12.1582 para todo el mundo católico. No obstante siguió como una costumbre extralegal hasta entrado el siglo XIX y al no estar reglado como una prerrogativa de la nobleza se extendió también a los plebeyos. Esta institución gozó en Castilla de tal fama que no eran raros los nobles extranjeros que venían a estas tierras a dirimir sus querellas sometiéndose al fallo de su rey y su nobleza.

3. La Alta Nobleza

También conocida como aristocracia estaba formada por unos pocos linajes que comprendían un número muy escaso de familias, pero que tenían tanta importancia en el gobierno de la nación que constituían una clase social poderosa, adinerada y merecedora de una consideración independiente. Estaba formada por todos los que tenían un título de nobleza que en España eran, y son, los siguientes: Duque, marqués, conde, vizconde y barón. Su origen es romano, donde los duques (duces o dux), eran jefes de un ejército, y los condes (comes o comites), gobernadores de un territorio. A ellos, los visigodos añadieron los marqueses que eran los jefes militares encargados de la defensa de las fronteras y los vizcondes que sustituían a los condes en sus ausencias. Durante la reconquista, en Castilla no existía más título que el de Conde hasta la segunda mitad del siglo XV en que aparecieron los otros títulos con Enrique IV de Trastamara (1445-1474) y continuaron hasta nuestros días, aunque sin sus características primitivas,

para convertirse en un tratamiento honorífico con grandes prerrogativas y acompañados hasta el siglo XIX de jurisdicciones señoriales más o menos extensas.

No creemos que estén incluídos en nuestro Censo, pues nos cuesta trabajo creer que consintieran aparecer bajo la rúbrica de hidalgos, pero esta cuestión carece de importancia, pues demográficamente no significaban nada. B. Bennassar (*6), entresaca de la "Relación verdadera de todos los títulos que hay en España" (manuscrito de la Biblioteca del Escorial), los pertenecientes a la Corona de Castilla. Según ella los títulos existentes eran los que se exponen en el cuadro de la página siguiente.

Si esta clase social tenía una ínfima importancia demográfica, gozaba en cambio, de una extraordinaria importancia económica y política. En cuanto a lo primero, baste saber que en 1585 se cifraban sus rentas en unos 3 millones de ducados, más de la tercera parte de los 8.000.000 que motivaron el censo de 1591 cuya recaudación se efectuó en seis anualidades, lo que supone un 45% de la renta de la aristocracia. Estos nobles eran propietarios de extensos dominios que constituían "verdaderos islotes que se resistían a admitir otras leyes que las dictadas por la voluntad o el capricho del señor dominical" (*7), aunque en el siglo XVI perdieron algunos poderes jurisdiccionales sobre sus tierras que se convirtieron, con beneficio de sus vasallos, en dominios enfiteúticos, pero en general les proporcionaba pingües ingresos provenientes de las rentas que les abonaban los cultivadores de esos dominios, los monopolios sobre hornos, molinos, lagares, mancebías, barcajes, etc., el cobro de alcabalas y tercias, amén de otras rentas "usurpadas" al rey o a la iglesia dentro de su jurisdicción. No vaya a creerse por ello que disponían de fuerte numerario, pues sus grandes gastos tanto obligatorios como ostentosos les hacía estar escasos de dinero líquido. En 1590, Felipe II pidió un "donativo" a la alta nobleza y la mayoría no pudo hacerlo efectivo sino tras tomarlo a censo o enajenar parte de su patrimonio.

La importancia política les llegaba principalmente por tres vías: su proximidad a la corona y el trato de confianza que tenían como una prerrogativa. No en balde los "grandes de España" eran "caballeros cubiertos" ante el rey, podían permanecer sentados en su presencia y eran considerados por éste como sus primos. El resto de la aristocracia, aunque no gozaba por derecho de tanta confianza, eran considerados como sus parientes. Pero esto no supone que las relaciones entre la Corona y la aristocracia haya sido siempre idílica sino que, precisamente su fuerza le permitió tener temerarios enfrentamientos con el Rey. No obstante, con el

Notas en la página 93

PRINCIPALES TITULOS DE CASTILLA
Y SUS RENTAS CORRESPONDIENTES A FINALES DEL S.XVI

Títulos	Linaje	Renta en Ducados
DUQUES		
Frías (Condestable de Castilla y conde de Haro)	Velasco	65.000
Medina de Rioseco (Almirante de Castilla y conde de Modica)	Enríquez	130.000
Alba (y marqués de Coria, conde de Salvatierra y de Lerín	Alvarez de Toledo	120.000
Infantado (y marqués de Santillana y conde de Saldaña)	Hurtado de Mendoza	120.000
Medina Sidonia (y marqués de Sanlúcar y conde de Niebla)	Guzmán	170.000
Béjar (y marqués de Gibraleón y conde de Benalcázar)	Zúñiga	80.000
Nájera (y conde de Valencia y de Treviño)	Manrique de Lara	55.000
Medinaceli (y marqués de Cogolludo y conde del Puerto de Sta.Mª.)	De la Cerda	60.000
Albuquerque (y marqués de Bedmar y conde de Ledesma)	La Cueva	50.000
Arcos (y marqués de Zahara y conde de Marchena)	Ponce de León	80.000
Maqueda (y marqués de Elche)	Cárdenas	50.000
Escalona (y conde de Santisteban)	Pacheco	100.000
Sessa (y conde de Cabrera y de Baena, marqués de Terranova)	Fernández de Córdoba	100.000
Osuna (y marqués de Peñafiel y conde de Urueña)	Girón	150.000
Feria (y marqués de Zafra)	Suárez de Figueroa	50.000
Pastrana (y príncipe de Melito)	Gómez de Silva	80.000
Alcalá de los Gazules	Enríquez de Ribera	100.000
MARQUESES		
Astorga (y conde de Trastámara y Sta. Marta)	Osorio	40.000
Aguilar (y conde de Castañeda)	Manrique de Lara	25.000
Cañete	Hurtado de Mendoza	10.000
Villafranca (y duque de Fernandina)	Alvarez de Toledo	50.000
Priego	Aguilar y Figueroa	110.000
Ayamonte	Zúñiga y Sotomayor	26.000
Tarifa	Enríquez de Ribera	100.000
Mondéjar (y conde de Tendilla)	Hurtado de Mendoza	50.000
Comares (absorbido por el ducado catalán de Cardona)	Fernández de Córdoba	
Los Vélez	Fajardo	40.000
Berlanga	Tovar	10.000
Villanueva (de Extremadura)	Portocarrero	15.000
Del Valle (méxico)	Cortés	100.000
Sarria (conde de Lemos)	Castro	50.000
Santa Cruz	Bazán	35.000
Altamira	Rojas	15.000
Velada	Avila y Toledo	10.000
Viana (de Orense)	Pimentel	12.000
Del Carpio (y conde de Adamuz)	Haro y Córdoba	30.000
Montemayor	Silva	12.000
La Guardia	Mejía	40.000
Montesclaros	Hurtado de Mendoza	10.000
De las Navas	Avila	15.000
De Poza	Rojas	20.000
Estepa	Centurione	40.000
Tabara	Pimentel	14.000
Villanueva del Rio	Enríquez	20.000
Adrada	Luna	12.000
Frómista	Enríquez	10.000
Molina	Enríquez	40.000
Cerralbo	Pacheco y Toledo	80.000

Títulos	Linaje	Renta en Ducados
Auñón	Herrera	30.000
Ardales	Guzmán	30.000
Algara	Guzmán	20.000
Alcalá de Henares	Portocarrero	16.000
Uceda	Cárdenas	25.000
Alcañizes	Enríquez	15.000
Aguilafuente	Zúñiga	15.000
Villamanrique	Zúñiga	20.000
Almazán (y conde de Monteagudo)	Zúñiga	16.000
De la Mota	Ulloa	16.000
CONDES		
Alba de Liste	Guzmán y Toledo	35.000
Benavente	Pimentel	120.000
Miranda	Zúñiga	40.000
Salinas y Ribadeo	Sarmiento	20.000
Aguilar	Arellano	15.000
Almenara	Hurtado de Mendoza	12.000
Alcaudete	Fernández de Córdoba	26.000
Altamira	Moscoso y Toledo	12.000
Buendía	Acuña	30.000
Ayllón	León y Córdoba	60.000
Del Castellar	Saavedra	12.000
Chinchón	Bobadilla	30.000
Cifuentes	Silva	24.000
Camina	Silva	4.000
Luna	Silva	10.000
Fuensalida	Ayala	18.000
Fuentes de Valdepero	Enríquez	10.000
Gelves	Portugués	10.000
Olivares	Guzmán	40.000
Constantina	Guzmán	8.000
Medellín	Portocarrero	30.000
Monterrey	Acevedo	16.000
Oropesa	Alvarez de Toledo	40.000
Osorno	Manrique de Lara y Osorio	22.000
Oñate	Guevara	5.000
Orgaz	Hurtado de Mendoza	12.000
De Palma	Bocanegra y Portocarrero	16.000
Priego	Carrillo y Mendoza	8.000
Puñonrostro	Arias	25.000
Paredes	Manrique	12.000
La Puebla	Cárdenas	16.000
Ribadavia	Cobos	15.000
Siruela	Velasco	14.000
Santisteban del Puerto	Benavides	15.000
Gálvez	De la Cerda	8.000
Barajas	Barajas	15.000
La Puebla de Montalbán	Girón y Pacheco	15.000
Bailén	Ponce de León	7.000
Niebla	Velasco	16.000
Salvatierra	Ayala	9.000
Fuensaldaña	Rivero	12.000
Santa Agueda	Padilla y Manrique	20.000

Fuente: Pedro Núñez de Salcedo "Relación verdadera de todos los títulos que hay en España, 1597". ms. Biblioteca de El Escorial.

Notas en la página 93

siglo XVI comenzó su declive y los reyes, apoyándose en las Cortes, dándoles cargos y fomentando sus rivalidades la sometieron a su servicio, convirtiéndose aquella antigua nobleza que hablaba de tú a tú con el rey en meros, aunque importantes e influyentes, servidores palatinos.

La ocupación de cargos públicos constituía la segunda vía de su preponderancia política. Los altos cargos militares estaban ostentados por ellos. Basta recordar a Don Juan de Austria, el Duque de Alba, los marqueses de Espínola, Santa Cruz y Caracena que tantas glorias dieron a las tropas españolas del XVI y al Duque de Medina Sidonia que en contra de su voluntad, pues el "no entendía las cosas de la mar", mandó la Gran Armada, como sus contemporáneos denominaban la que los historiadores dieron en llamar, no sabemos si con algo de sorna, la "Invencible". Las embajadas, virreinatos, el Consejo de Castilla, puestos en las Cortes Generales eran ocupados por ellos junto a los altos dignatarios eclesiásticos y además muchos otros puestos importantes que obtenían por concesión real o por compra. Como ejemplos tenemos el Alguacilazgo Mayor de Sevilla, que adquirió el Duque de Alcalá (luego de Medinaceli) por 160.000 ducados en 1589. El Corregimiento de Sevilla fue detentado por el Conde de Osorno (1522), el de Barajas (1573-79), el de Coruña (1581-82), de Orgaz, Priego y Puñoenrostro, los Marqueses de Montesclaros, el Carpio (1609-13), etc. El Corregimiento de Granada fué también desempeñado por miembros de la Alta nobleza como el Conde de Castellar (1535) y el Marqués de Cerralbo (1549), y así se podría continuar con todas las ciudades importantes.

La tercera y última vía a que nos hemos referido proviene de los derechos sobre sus amplios señoríos. Claro, que esta circunstancia no es teóricamente privativa de este estrato de la sociedad del XVI pero dada la apetencia que existía entre las restantes clases de ingresar en él y las facilidades dadas por Felipe II para comprar un título (recuérdese el caso de los Centurión que tras la compra de Estepa obtuvieron su marquesado), se puede considerar que los grandes señoríos pertenecían a la aristocracia, quizá con alguna excepción. Los señorios daban a sus titulares un amplio conjunto de derechos jurisdiccionales sobre todos los vecinos, aunque fueran los hidalgos; sobre los municipios de su territorio junto con sus bienes comunales y de propios, incluídos además derechos administrativos y judiciales; nombraban sus Alcaldes mayores, jurados, escribanos, alguaciles... Podía cobrar ciertos pechos, sanciones, portazgos, alcabalas y sisas, y si el señorío provenía de alguna Orden de Caballería también podía cobrar los diezmos, nombrar al párroco y beneficiados, como un derecho de patronato adquirido. Su autoridad le permitía nombrar los jueces y cobrar las multas que impusieran. Algunos llegaban a tener cárceles propias, aunque esto era más bien un abuso de poder. Por último tenía derecho a

exigir las llamadas banalidades que consistían en obligar a los vecinos a que utilizasen sus molinos y hornos, amén de otros monopolios como los de paso por puentes, peajes, paso de rios en barcazas o balsas y otros por el estilo hasta el de las mancebías.

Para dar fin a estos apuntes sobre la aristocracia añadiremos que todavía en el siglo XVI la gran nobleza titulada vivía en la capital de sus dominios, aunque comenzó el éxodo hacia la corte. Así el Duque del Infantado vivía en su palacio de Guadalajara, el de Arcos en Marchena, el de Medina Sidonia en Sanlucar de Barrameda; el de Segorve (antes marqués de Comares) en Lucena, etc., donde mantenían su minicorte con un exquisito boato y distribuyendo sus mecenazgos sobre literatos y artistas que a veces fué causa de su ruina y las más de la falta de liquidez económica. El palacio del duque del Infantado en Guadalajara era el mejor de España y el más ricamente ornamentado, por ello fué elegido por Felipe II para su boda con Isabel de Valois. Es un palacio gótico construido por los arquitectos Juan Guas y Enrique Egea. El palacio de Cogolludo y el de La Calahorra (Granada), son otros ejemplos dignos de mención.

La esplendidez era otra norma de la aristocracia: "Dar es servicio, recibir es servidumbre" reza la divisa del Duque del Infantado y era la norma general de toda esta clase social; aunque para dar, antes tenían que extraerlo de los pecheros de sus dominios. En el siglo XVI constituían una clase culta y aficionada a las bellas artes y apartada de las diversiones vulgares.

4. Los Hidalgos

El hidalgo, fijodalgo, gentilhombre, infanzón, caballero-escudero, que de todas esas formas se ha llamado según la época y el lugar, forma la clase baja de la nobleza o la nobleza sin título, cuando se emplea el término "nobleza" en sentido amplio, o a una clase privilegiada que gustaba de distinguirse del resto del pueblo, que añoraba a la aristocracia y deseaba aproximarse a ella, cuando el término "nobleza" se emplea en sentido estricto y reservado a los que ostentaban un título nobiliario.

El acceso del pueblo llano a esta categoría social era una concesión real que se transmitía después por herencia y que se otorgaba como recompensa a los servicios prestados a la corona, que en un principio eran hechos de armas, pero que bien pronto, en plena reconquista, y sobre todo una vez terminada ésta, era simplemente el entregar una cierta

Notas en la página 93

cantidad de dinero, es decir, las hidalguías se compraban aunque se disimulara este hecho. Estos hidalgos nuevos se conocían como *hidalgos de privilegio* y paradógicamente eran tenidos de menos por los hidalgos de abolengo, los llamados *hidalgos de sangre,* que heredaron el privilegio, que "nacieron hidalgos", hasta el extremo de constituir un orgullo, o mejor una vanidad, el ser *hidalgo por los cuatro costados*, es decir, que sus cuatro abuelos eran de sangre hidalga, pues para heredar la hidalguía bastaba que el padre fuera de esa condición. La madre podía ser villana (no noble) y hasta barragana del hidalgo, eso no importaba, incluso fué una práctica corriente que los nobles adinerados reconocieran la hidalguía de sus bastardos acompañándola de una renta superior a 500 sueldos para que no necesitaran trabajar y poder ostentarla dignamente. Así tenemos una parte de los llamados *hidalgos de quinientos sueldos*, el resto está formado por los que percibían esa cifra por otros motivos.

La penuria demográfica fué causa indirecta de la creación de nuevos hidalgos pues hubo épocas en que el simple hecho de tener siete hijos varones vivos daba acceso a la hidalguía. Eran los *hidalgos de bragueta* que si bien no gozaban de un gran respeto social, sus hijos eran ya hidalgos de sangre. El hecho de heredar esta condición todos los hijos hizo que su proliferación fuera espectacular, sólo mermada por el motivo de que en Castilla el hidalgo no podía ejercer oficios manuales y si no disponían de rentas tenían que dejar de serlo. Ello motivó que los sastres, los boticarios, los plateros y algunos otros oficios intentaran ser considerados como no manuales o viles, y a su vez la existencia de un sin fin de *hidalgos de pobre cuna*, con escasos medios económicos, que ocultaban su miseria con una dignidad, no exenta de orgullo, ociosos y hambrientos, y que fueron el hazmereir de un sin fin de comedias y novelas escritas en la sucesión de los años que van desde aquellos tiempos a los nuestros.

Otra circunstancia que influyó notablemente en esta clase social fue el disfrute de la exención de impuestos. Este privilegio absolutamente materialista hizo que muchos *hidalgos de gotera,* que como tales, sólo tenían esta consideración en su pueblo, al emigrar intentaran seguir disfrutándola creando una serie de pleitos y súplicas ante las Cortes y ante el mismo Rey, planteados por los Concejos en nombre de los vecinos que veían aumentar sus impuestos. También provocó el que muchos desaprensivos, con testigos falsos o mal informados, intentaran y muchas veces consiguieran, ser reconocidos como hidalgos, y por último, se creó un confusionismo, muy del uso en ese siglo, por el cual todos los exentos del pago de impuestos se considerasen y a veces los consideraran como hidalgos: a estos efectos recordemos que en este mismo censo se incluyen en esta rúbrica todos los vecinos de la ciudad

de Toledo no pertenecientes al clero, por no estar obligados a pechar. En contraposición a todos estos falsos hidalgos existian los *hidalgos de ejecutoria* que habían demostrado plenamente su condición ante los organismos capacitados para ello (*8) y aquellos otros que disponen por sí o su familia de casa solariega y que por ello se les denominaba *hidalgos de solar*. Para terminar este bosquejo de los distintos tipos de hidalguía indicaremos que en muchos lugares y épocas, el caballero era sinónimo del hidalgo que había recibido la investidura de tal (había sido "armado caballero") estando obligado a disponer de un caballo y armas puestas al servicio de su Señor. Los restantes eran conocidos como hidalgos escuderos. No obstante hubo épocas en que los caballeros y sobre todo los escuderos no tenían que tener la hidalguía. Tal es el caso de los *caballeros villanos* que constituyeron una clase intermedia entre los hidalgos y el pueblo llano. En este sentido los hidalgos de sangre decían: *puede el Rey hacer caballeros pero no hijosdalgos* frase a todas luces desafortunada pues, si bien, el Rey no podía hacerlos de sangre, por su misma definición, sí podía hacerlos de privilegio y en teoría todos procedían de un privilegio otorgado por el Rey.

Los hidalgos se encuentran en todos los estratos económicos de la población desde los más ricos, señores de amplios territorios, que intentaban confundirse con la clase aristocrática, hasta los más pobres que arrastraban su vida en el medio rural confundidos con el campesinado. Los primeros eran los menos, casi todos pertencían a las provincias situadas al sur del Tajo y en ellos podemos incluir los caballeros de las órdenes que detentaban alguna encomienda. Su vida era la de cualquier señor dedicado a gobernar y administrar en el más amplio sentido de la palabra, las tierras de su señorío. Los más no detentaban ningún derecho jurisdiccional y como además hasta las famosas ordenanzas de Carlos III de 1772, no les estaba permitido dedicarse a ninguna industria, ni trabajo corporal, contaban en general con poco dinero y como dice Vicens Vives (*9) *vivían su miseria soberbios, ociosos y hambrientos*. El poco dinero que tenían o que habían conseguido por matrimonio con la hija de algún rico hacendado habían de emplearlo en censos y juros, intentando vivir de las rentas que producían, que según se desprende de los escritos de la época oscilaban entre el 9 y el 10 %. El oficio de mercaderes también les estaba vedado, sólo el alto comercio, el cobro de impuestos, las ocupaciones nobles como la milicia, la literatura, la medicina y muy especialmente el vivir de las rentas, les estaba permitido. Hasta el final de la Reconquista su dedicación natural fue la de guerrear al lado del Rey o de algún Señor, pero acabada esta los mismos reyes procuraron darles otros cometidos de tipo administrativo como secretarios y administradores de bienes realengos; diplomáticos, puestos intermedios de la milicia y cobro de las rentas reales; a los que podemos añadir puestos de

Notas en la página 93

gobierno, corregidurias, sobrejunterías, vegueriatos, bailatos, castellanía de fortalezas y otros por el estilo. También se dedicaban a cobrar los diezmos por cuenta de la Iglesia y a ocupar puestos importantes de secretarios y administradores de la alta nobleza. Pero a pesar de todo entre ellos existía la conciencia de que *el no vivir de las rentas no era "trato" de nobles*, lo que unido a que por el gran número de vecinos de esta clase, no había puestos para todos, se fomentó la figura del hidalgo empobrecido que vegetaba solo y aburrido en su pobre casa solariega, haciendo ostentación de una riqueza que no poseía, mal comiendo y con algún criado que no pagaba (*10).

Los hidalgos constituían el 11 % de la población familiar castellana según el censo de 1591, es decir sin incluir las Vascongadas ni el Reino de Granada, pero dado que según los historiadores en las primeras había una proporción muy fuerte, análoga al resto del Cantábrico y en segundo muy escasa, creemos que esta cifra puede tomarse como válida para toda la Corona. Las provincias con mayor proporción eran las de Trasmiera (85%) y Asturias de Oviedo (75%) y las de menor Córdoba y Calatrava de Andalucía que no alcanzaban el 1,5 %. Los terrirorios situados al sur de la cordillera central no llegaban al 5 % si exceptuamos las provincias de Madrid (10 %) y Toeldo (21 %) pero en esta última, por estar exenta de impuestos, el censo consideró a todos los vecinos de la capital como hidalgos aunque no lo fueran. Solo superan el 25 % las ya citadas Trasmiera y Asturias y las de Ponferrada (44%), León (33%) y Burgos (20,2%). Resumiendo:

Las provincias del litoral cantábrico (desde el rio Navia al Bidasoa) tenían una inflación de hidalgos superior a todo lo conocido, las que limitaban con ellas por el sur forman un grupo en que la abundancia de hidalgos sólo puede compararse con la de Europa oriental (Polonia o Hungría) o a la de Bretaña, son muchos y en general pobres; las del sur del Tajo y las del noroeste, en cambio, tienen pocos hidalgos y ricos, como en Europa occidental. En Andalucía el hidalgo se identifica con el rico y éste, si no era noble, trataba de serlo.

Los hidalgos parecían gustar más de los pueblos pequeños, pues más de la mitad (52 %) habitaba en los que no alcanzaban los 300 vecinos y sólo una quinta parte estaban instalados en pueblos con más de 2.000 vecinos. Sin embargo, comparados con la población total de esos mismo pueblos formaban el 13 % de la población de los pueblos menores y el 16 % de los mayores; destacando los pueblos con más de 5.000 vecinos donde alcanzaban el 26 % y los menores de 100 en que ascendían al 18 %. Por

término medio había unos 14,5 hidalgos en cada pueblo de la Corona repartiéndose entre unos 2.000 en los pueblos con más de 5.000 vecinos y en cerca de 7 en los menores de 100.

NOTAS

(*1) **J. VICENS-VIVES** |1| t.3 (J. Reglá), pag. 251
(*2) **M. von BOEHN**, t.III, pag. 8
(*3) **J. VICENS-VIVES** |1| t.3 (J. Reglá), pg. 97
(*4) **J. VICENS-VIVES** |1| t.3 (J. Reglá), pg. 102
(*5) **M. von BOEHN**, t.II, pg. 8
(*6) **B. BENNASSAR** |3|, pg. 59
(*7) **J. VINCENS-VIVES** |1| t.3 (J. Reglá) pg. 60
(*8) Estos organismos eran en primer lugar las Chancillerías de Granada y Valladolid, varios Colegios Mayores de las Universidades de Sevilla, Granada, Alcalá, Santiago y Valladolid; la Santa Iglesia de Toledo; el Tribunal del Santo Oficio; los Consejos de las Ordenes de Caballería y el Colegio Español de Bolonia.
(*9) **J. VICENS-VIVES** |1| t.3 pg. 53
(*10) **SANCHO DE MONCADA** |1|, al hablar de las causas de despoblación de España cita al "...criado que deja al amo que no le sustenta..."



Toledo en 1564

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

CAPITULO SEXTO

EL ESTADO LLANO

Pecheros = Pueblo llano = Estado general = Tercer estado

Constituye la gran masa del pueblo y por ello es el más heterogeneo en su ocupación, aunque quizá sus niveles económicos no tengan la dispersión de los otros dos. Es un estado sin espíritu de clase, con rivalidades entre sus distintas capas económicas y entre los pertenecientes a las diferentes profesiones, oficios u ocupaciones. Dos cosas tenían en común: eran los que pagaban todos los impuestos y todos deseaban o soñaban con salir de él; los que tenían posibilidad lo intentaban y muchos lo conseguían.

Raros eran, aunque los había, que perteneciendo a los otros estados procuraban incorporarse a éste. Se decía que las tres únicas formas de vida eran las de guerrear, orar y trabajar, la primera era la de los nobles y tenían su compensación con los privilegios y honores en esta vida; la segunda, era ocupación del estado religioso que prefería la dicha eterna en el otro mundo; los que pertenecían al tercero sólo les correspondía sustentarse ellos, sustentar a los demás y pagar los impuestos con la vista fija en su posible traspaso a la nobleza.

Desde el punto de vista económico podemos dividirla en cuatro niveles: la clase media, el artesanado urbano, el campesinado y los marginados. La tendencia a ennoblecerse o el ingreso en el clero hacía que dentro de este estado no existieran los estratos económicos superiores aunque naturalmente existieran individualidades adineradas que no pasaban al estado noble por condiciones personales, eran financieros o grandes comerciantes extranjeros o los que tenían en su ascendencia alguna mácula judía o más raramente morisca.

Formaban lo que socialmente se conocía como estado general o estado llano y desde el punto de vista de la hacienda pública: los pecheros o sea los que pagan pechos o impuestos.

1. La Clase Media.

Clase con dinero y sin nobleza que debe su nombre a las

Notas en la página 121

Partidas de Alfonso X; nombre que no ha perdido vigencia aunque en el siglo XVIII se intentase, sin éxito, sustituirlo por el de burguesía que en nuestro idioma ha quedado con un matiz peyorativo. Dentro de esta clase pueden distinguirse varios grupos diferenciados por su cultura y su ambiente social. El que ocupaba el nivel social superior era el formado por los procedentes de la Universidad con títulos de licenciado o bachiller que solían ejercer profesiones liberales a los que se unían personas de las "letras" aunque no tuviesen titulación. Eran los que podían acceder a una hidalguía sin dejar la profesión. Se cuentan en este grupo a los notarios, funcionarios reales, médicos, letrados, escribanos importantes, literatos y en general las profesiones liberales y los que viviendo de su trabajo no ejercen labores corporales ni comerciales. A esta capa social pertenecieron personas de la categoría e influencia de Antonio Pérez, el célebre secretario de Felipe II; el poeta Baltasar de Alcazar; Jerónimo Zurita, secretario de Felipe II y creador del Archivo de Simancas; el máximo exponente de la literatura española de todos los tiempos, Miguel de Cervantes; Mateo Alemán, médico y novelista...

La siguiente capa social, aunque quizá fuera en su conjunto económicamente superior, estaba formada por el "dinero": mercaderes, patronos de talleres, armadores de naos, corredores de comercio, tenderos, orfebres, boticarios y en general cuantos se dedicaban a la producción y al comercio. Era gente del medio urbano conocida como la "mano mediana", que realizó opíparos negocios con el alza de los precios del siglo XVI sólo frenados por las tasas fijadas por la Corona para proteger a los consumidores, pero que al llegar a finales del siglo la recesión económica, no supo hacer frente a la nueva situación ni a la competencia extranjera. Su ilusión era tener acceso a una hidalguía por lo que esas ganancias sólo supieron transformarlas en tierras o invertirlas en la adquisición de algún cargo público (*1), y después comprar en la primera oportunidad una hidalguía o crear un mayorazgo como hicieron muchos mercaderes sevillanos que adquirieron grandes fincas en el Aljarafe. Era corriente que sus hijos no siguieran el negocio de sus padres; los enviaban a Salamanca o a Alcalá para que adquirieran un título y subir un puesto en la escala social. Por todos estos motivos, fue una clase cuyo número tuvo una acusada tendencia descendente hasta casi su desaparición, lo que al final contribuyó notablemente a la decadencia española.

Otra capa social, paralela de la anterior en el medio rural, estaba formada por los ricos y medianos propietarios de tierras que, como los anteriores, obtuvieron pingües beneficios con el encarecimiento de la vida, que en general dedicaron a ampliar el tamaño de sus explotaciones

favorecidos por la venta de tierras de las Ordenes de Caballería o de Realengo que tanto prodigó Felipe II. A fines del siglo, con la depresión, tuvieron que poner las tierras a censos (préstamos hipotecarios) con lo que muchos se hundieron hasta llegar algunos a la pobreza. Era una clase activa que en su medio rural disfrutaba de la amistad de la baja nobleza, los hidalgos, con los que con frecuencia emparentaba. Era corriente en ellos, sobre todo en Andalucía, favorecer los mayorazgos y dedicar los segundones al clero, ayudando de esta manera a la concentración de la propiedad.

2. El Artesanado Urbano

En la época del censo, finales del siglo XVI, se hizo patente un incremento de la mano de obra urbana a costa de la población rural. Eran personas que entraban al servicio de las familias económicamente afortunadas o de un patrón de comercio, mas corrientemente de un maestro artesano.

El taller artesano era el centro donde a la vez que se producía se vendía al por menor lo producido con independencia de lo que pudieran adquirir los mercaderes en plan de mayoristas. Estaba regentado por el patrón o propietario que era a la par el *maestro*, categoría máxima del oficio, sobre la que recaía toda la actividad de dirección de la pequeña empresa, tanto técnica como comercial. Como tal, inspeccionaba el trabajo y enseñaba el oficio a los más jóvenes. Para poder ostentar este grado debía sufrir un examen ante el gremio después de haber trabajado, según gremio y lugar por lo menos de dos a cuatro años, como *oficial*. Los oficiales eran los operarios con experiencia y destreza encargados de la elaboración de los productos y que habían trabajado con anterioridad como *aprendices* durante otros dos a cuatro años. Estos últimos ingresaban sin conocimientos previos contanto por lo menos 16 años de edad.

Estos menestrales tenían fama de gente trabajadora y piadosa pero a la vez de bulliciosos, superticiosos y, paradógicamente de licenciosos y amorales. Para defender sus intereses se agrupaban en *gremios* que actuaban en dos formas: por un lado buscaban la cooperación, el auxilio mutuo y la igualación de las fortunas, todo lo cual podía redundar en la prosperidad y reciclaje del trabajador, pero por otro, trataban con asiduidad y dureza de limitar las competencias para lo que contaban con dos importasntes medios, la concesión del grado de maestro y la distribución de las materias primas. Con ello consiguieron, como el más importante subproducto negativo, el estancamiento industrial de España y la falta de adecuación ante la competencia extranjera. En una palabra, su propia ruina. Los gremios

Notas en la página 121

constituían unas sociedades cerradas que veían en los de otras profesiones sus rivales, incluso en cosas nimias como en las preferencias de paso a sus santos patrones en la procesión, perdiendo de esta forma todo lo que pudieran haber significado para la defensa de la clase laboriosa o trabajadora. Esta rivalidad se mostraba incluso dentro de los mismos gremios entre las distintas fases o modalidades de producción y como consecuencia empezaron a fragmentarse, proliferando de forma que perdían su eficacia como defensoras de la clase. Por ejemplo, los zapateros se dividieron en zapateros de obra prima y en remendones o de viejo; los textiles en cardadores, tejedores, tundidores, tintoreros, sederos, pelaires, etc. En estas fechas de finales del siglo XVI había en Sevilla más de 60 asociaciones gremiales y en Granada pasaban de 40. Algunos ni tan siquiera querían pertenecer a la clase trabajadora intentando que su trabajo fuese considerado de carácter hidalgo: los sastres, plateros y boticarios decían no ejercer trabajos manuales sino de dirección. En algunos gremios se exigía para ingresar la "pureza de sangre" y otros estaban vedados a negros, gitanos y mulatos.

Por último indiquemos que entre los maestros artesanos que necesitaban personal era corriente que lo buscaran entre la gente de campo que no estuviera agremiada y que la pequeñez de los talleres y la falta de unión hizo que, para cubrir sus necesidades, muchos artesanos tuvieran que acudir a los mercaderes que les adelantaban el dinero, les suministraban materias primas o les proporcionaban herramientas, con lo que éstos empezaron a controlar todo el proceso de producción, subordinándolo al comercio.

3. El Campesinado

El campesinado estaba formado por agricultores propietarios de pequeñas parcelas, jornaleros del campo y aquellos que cultivaban en arriendo, casi siempre aparceros, tierras que no eran suyas. Se incluye también en este grupo a los pastores que cuidaban ganado ajeno o propietarios de pequeños rebaños. Sobre ellos recayó fundamentalmente el peso de la política de contención de precios en especial en las provincias de la mitad norte, donde la abundancia de hidalgos era relativamente mayor. Muchos tenían que poner sus tierras a censo lo que unido a los pechos hizo que empezaran vendiendo los animales para acabar cediendo las tierras a los acreedores de los censos, yéndose ellos a nutrir los Tercios de Felipe II, y

dejando a la familia en la miseria "a pedir limosna", según consta en un memorial que elevaron los labradores castellanos a ese rey. Así pues la clase de pequeños propietarios iba desapareciendo por un lado y acrecentándose por el acceso a la propiedad de algunos aparceros a la vez que éstos aumentaban.

La población campesina era la más afectada por el régimen de dependencia de las tierras y en general, eran más afortunados los pertenecientes a las tierras de realengo, como lo demuestra el grán número de villas que se autocompraron, incluso empeñándose más de lo que podían, antes de permitir que pasaran a manos señoriales. Por regla general las de señorío seglar y las de abadengo, sobre todo cuando eran pequeñas, estaban sometidas a múltiples tributos, habían de prestar determinados servicios y soportaban muchos abusos como eran los monopóleos de molinos, lagares y almazaras y los peajes en puentes y caminos. No obstante, hay autores (*2) que señalan como en los grandes señoríos andaluces se detectaba la situación contraria, con la despoblación de pueblos realengos a favor de los de señorío por ser más llevadera la presión fiscal, situación que se prolongó más acusadamente en el siglo XVII. La transformación de la servidumbre campesina en enfiteútica mejoró notablemente la situación de estos vasallos que ya sólo estaban unidos al señor por una relación de tipo civil.

Existía una previsión social a cargo exclusivamente de los posibles beneficiarios, que formaban cofradías y hermandades dentro de los gremios en un plan de tipo mutualista y casi siempre a base de la cooperación personal de los afiliados. El Estado se inhibe por completo de este problema. Si un hermano o cofrade enfermaba, se hacía viejo o se quedaba sin trabajo, los demás hacían su labor o le auxiliaban pecuniariamente. Ejemplo significativo de esta forma de actuar son las *endechas* asturianas que consistían en realizar el trabajo colectivamente, organizados por el cura párroco que incluso les eximía solemnemente de guardar las fiestas. La *endecha piadosa* era una modalidad dirigida a los incapacitados definitivos, como inválidos, enfermos graves, viudas y huérfanas, cuyas tierras cultivaba el pueblo en conjunto para que éstos pudieran subsistir.

4. Cristianos nuevos: Judeo-conversos y Moriscos.

Los nuevos cristianos estaban censados entre los pecheros y su

Notas en la página 121

vida transcurría como la de cualquier otro ciudadano sin más limitación que la de no poder aspirar a conseguir una hidalguía y en ciertos casos a no poder ejercer algún oficio por no ser admitidos en la correspondiente asociación gremial. Por lo demás podían acceder a altos puestos de la administración real o de los señoríos, y de hecho ostentaron esos puestos; podían ingresar en la iglesia y llegar a formar entre las altas jerarquías donde no eran raros los nombres de origen judío o morisco, u obtener títulos universitarios que les permitieran ejercer alguna profesión liberal o puesto eclesiástico. La Universidad de Baeza fué fundada por un eclesiástico de ascendencia judía, el Dr. Rodrigo López (*3) y tenía fama de ser un asilo cultural de conversos.

Estas minorías formadas por descendientes de conversos que procedían del judaismo o del islamismo tuvieron constantes tropiezos con la Inquisición, lo que sin duda influyó en que su total integración fuera muy lenta y problemática. Por ello deberemos dedicarles unos párrafos específicos. La Inquisición siempre estuvo atenta a la veracidad de su conversión y sospechando que en su intimidad seguían conservando las creencias de sus antepasados, quiza influída por la absurda y generalizada creencia de que incluso la fé religiosa se adquiría con el amamantamiento (*4) y amparados en la "taqiya" musulmana extendida a los judíos.

No conocemos la amplitud de estas minorías pero debió ser bastante importante pues según Llorente, la Inquisición, en el siglo XVI (1499-1599), desde el Inquisidor General Deza hasta la muerte de Portocarrero, vió 170.210 casos (*5), o sea unos 57.000 por generación. Claro es que no se trataba sólo de acusados de criptojudíos o criptomusulmanes, sino que también se incluían los acusados de herejía como los protestantes de Santiponce, o los iluminados de Llerena y Cuenca, pero de todas formas la mayor parte serían de conversos o de sus descendientes y es lícito creer que sólo fuera acusada una minoría. El resto debían vivir mezclados, aunque no siempre confundidos, con los demás vecinos. En relación con este tema, Caro Baroja (*6) cuenta el caso de Juan Anchieta, vecino de La Laguna, Tenerife, descendiente por linea paterna y de abuela materna de conversos judíos, que incluso llegó a litigar por su "pureza de sangre" en 1580; no consiguió su objetivo y por ello su caso ha llegado hasta nosotros, pero ¿cuántos lo consiguieron?.

Por otro lado se daba la compleja mentalidad del pueblo desde la más alta nobleza al último pechero, que no tenía inconveniente en mezclarse por matrimonio con "cristianos nuevos", lo que fué bastante frecuente y facilitaba la ocultación de la sangre a la vez que con esta denominación de

"nuevos" les mostraba su desprecio y vanidosamente fanfarroneaba de viejo-cristiano como si él hubiera elegido a sus padres.

5. Los judíos conversos.

Al menos en teoría, a finales del siglo XVI no debía haber judíos de religión en España, pues todos los que no quisieron renegar de su culto y hacerse cristianos debieron haber emigrado.

El segundo día del año 1492 los Reyes Católicos entran en Granada consiguiendo la unificación territorial hispana a falta de la incorporación de Navarra que tendrá lugar 23 años después, sólo quedan en la península reinos cristianos con minorías de religión judía y musulmana y los Reyes creen llegado el momento de comenzar la unificación religiosa de sus reinos. Las capitulaciones impiden la eliminación de los segundos y quizá por ello comienzan por los judíos que, por otra parte, gozaban de pocas simpatías populares y había antecedentes locales antisemitas, como las draconianas ordenanzas de Vitoria y Gerona de esa misma época. El terreno, pues, estaba abonado para que el 31 de marzo de ese mismo año promulgaran un edicto obligando a los seguidores de esa religión a abjurar de ella o a emigrar antes del 31 del siguiente julio. Esta medida que hoy resulta brutal, en los últimos momentos de la Edad Media no era sorprendente; Francia la tomó 100 años antes, en Inglaterra la decretó Eduardo I el 18 de junio de 1290, dos buenos antecedentes, por lo que el historiador inglés Henry Kamen (*7) expone con imparcialidad "España o la sociedad medieval española, deben ser elogiadas por haber tolerado a esa minoría mucho más tiempo que otras naciones". Con esta medida el pueblo judeo-español se divide en dos ramas: la formada por los emigrantes que no abandonaron su fé, llamados "sefardíes" o "sefarditas", palabras derivadas de Sefarad (España, en hebreo) y los conversos que quedaron en España y que fueron conocidos como "marranos" cuya etimología es dudosa, pues mientras unos la hacen derivar del hebreo *maranatha* (el señor viene), otros le atribuyen el significado peyorativo que tiene esa palabra en español y que la empleaban simultáneamente sus hermanos de raza por haber abjurado de su fé y los cristianos viejos porque "enmarranaban" la iglesia cristiana, ya que no estaban convencidos de su auténtica conversión. Estos últimos, los conversos, entraron ya de lleno en la jurisdicción de la Inquisición o Tribunal del Santo Oficio, creado en Castilla unos años antes por bula pontificia de Sixto IV fechada en 1.11.1478 (*8) copiando así otra institución que funcionaba en Europa del siglo XIII (*9) y de la que Felipe II refiriéndose a la exis-

Notas en la página 121

tencia de la instaurada en los Países Bajos, dijo "es más implacable que la nuestra" (la española) (*10).

Mucho se ha escrito sobre la persecución que este Tribunal ejerció contra los conversos del judaísmo, de sus bárbaros procedimientos y de sus crueles sentencias, que al menos en el siglo XVI eran similares a los empleados por todas las Justicias de Europa, donde cientos de desgraciadas mujeres se torturaban y quemaban acusadas de brujería y donde la diferencia religiosa era, como en España, un delito, las más de las veces castigado con la muerte sin dejar constancia de un proceso como hacía la Inquisición. No tratamos de justificar aquí este Tribunal, que al estar formado por personas cultas, como hace notar Turberville (*11), quizá se les debiera exigir un trato más humano con las víctimas. Según Llorente (*12), en los tres siglos de existencia, sentenció 31.912 relajaciones (*13) y 291.450 reconciliaciones, cifras que Kamen (*14) considera exageradas pero que de todas formas según el citado autor (*15), "la Inquisición causó menos muertes que la locura criminal y la represión política en otros países de Europa". En la época que nos ocupa, fines del siglo XVI los casos llevados a los tribunales habían menguado mucho (*16) y pasaron los tiempos de los primeros inquisidores generales (Torquemada 1481-98; Diego de Deza 1499-1506; Cisneros 1507-17; etc.) en que los "holocaustos eran mucho más frecuentes" (*17).

Cerramos el paréntesis de la Inquisición que no podía olvidarse al tratar el problema de los conversos para retornar al tema que nos ocupa.

Los judíos conversos y sus descendientes, pueden considerarse divididos en dos grandes grupos opuestos: los que lograron una integración plena dentro de la sociedad cristiana, ocupando altos e importantes puestos y la consideración de la sociedad de su época, y otros más desgraciados que debieron llevar una vida oscura, discriminados y en cierta forma despreciados por sus convecinos que cuando menos les denominaban cristianos nuevos, como indicando una categoría inferior. Sobre estos últimos debió pesar una contínua amenaza de persecución o por lo menos de fuerte marginación a la que eran ajenos los primeros, que sorprendentemente estaban a la cabeza de sus detractores. Veamos unas muestras:

- El judeoconverso Pablo de Santamaría que llegó a obispo de Cartagena y Burgos y a Canciller de Castilla, desde este alto puesto influyó y propuso al Rey Enrique III para que decretara en 1412 que todos sus antiguos correligionarios, los judíos, usaran distintivos, fueran privados del derecho a ocupar cargos, a poseer títulos y a cambiar de domicilio (*18).

Escribió en 1432 la dura "Scrutinium scripturarum sive dialugus Sauli et Pauli contra judeos" atacando a los judíos que fué publicada en Burgos en 1591. Antes fué rabino principal de Burgos con el nombre de Salomón Ha-Levi. Se convirtió en 1390.

- El ex-rabino Jehoshua Ha-Lorquí que convertido tomó el nombre de Jerónimo de Santa Fé escribió la obra antijudía "Hebraeomastix".

- Pedro de la Caballería, de origen judío en 3ª generación de conversos, escribió en el mismo tono de los anteriores un tratado con el título "Zelus Christi contra Judaeos", fechada en 1450.

- Alonso de Espina, fraile de origen judío, escribió en 1458 la obra más violenta, "Fortalitium fidei contra judeos", publicada en 1487.

- Los inquisidores generales tenidos como los más implacables perseguidores de nuevos cristianos de origen judío y sospechosos de criptojudíos: Tomás de Torquemada (primer inquisidor, 1483-98), Diego de Deza, (2º inquisidor, 1499-1506) y Alonso Manrique (5º inquisidor, 10.9.1523 a 28.9.1538), procedían de judíos conversos. Llorente les asigna 12.714 relajaciones y 133.710 reconciliaciones, cifras que contrastadas con las totales que él mismo cita, suponen el 40 y el 46 por ciento de todas las llevadas a cabo por los 44 Inquisidores generales que se sucedieron.

Este pueblo marginado tenía su ubicación preferentemente en las ciudades donde ejercía oficios urbanos relacionados principalmente con las finanzas. Por lo menos así se desprende de las listas de Autos de Fé de la Inquisición donde no aparece ni un sólo campesino. De todas formas no conviene exagerar el problema de estas familias, pues como dice Kamen (*19) *"en el siglo XVI la sangre conversa estaba tan ampliamente extendida que todo aquel que tuviera un origen judío remoto no es fácil que sintiera nada en común con esa raza y esa religión"*. Sobre todo si se tiene en cuenta que la raza ha contado poco en España y la religión los aceptaba plenamente. Los ejemplos de eclesiásticos de origen marrano son extraordinariamente abundantes y los grandes místicos y filósofos de esa época tenían en general, sus gotas de sangre judía. Obispos conocidos de esta característica fueron Alonso de Burgos, Alonso de Palenzuela y Juan Arias Dávila (los tres de finales del siglo XV). También se cuentan en este tipo el Cardenal Juan de Torquemada, (hermano del Inquisidor) y el virtuoso arzobispo de Granada Hernando de Talavera que tanto luchó por la evangelización sincera de los moriscos cumpliendo las Capitulaciones. La mayoría del clero español en Roma también era de origen converso; los tres inquisidores generales antes

Notas en la página 121

citados y el segundo general de los jesuitas Diego Laínez; los místicos Beato Juan de Avila, el fundador de la Universidad de Baeza y Sta. Teresa de Jesús, renovadora de la orden del Carmelo y elevada a Doctora de la Iglesia; Luis Vives y Fray Luis de León. Añadamos para diversificar los ejemplos a los escritores Fernando de Rojas, Mateo Alemán y Alonso de Ercilla, a Baltasar de Alcázar (poeta), Félix Morcillo (filósofo) y Nicolás Monardes (naturalista). El fundador de la Universidad de Sevilla, Rodrigo Fernández de Santaella también procedía de conversos y en el gobierno de la nación citemos a los tres secretarios de la Corona de Castilla, Fernando Alvarez, Alonso de Avila y Hernando del Pulgar, y en la de Aragón a Luis de Santangel, Gabriel Sánchez, Sancho de Paternoy, Felipe Climent y Alonso de la Cavallería, ... y hasta el Rey Fernando el Católico tenía su antecedente converso por parte de su madre; quizá por ello fuera más intransigente con el judaismo y más partidario de la Inquisición que la reina, desoyendo a los concejos.

Descendiente de conversos fue también el célebre secretario de Felipe II Antonio Pérez y si hacemos caso al cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla toda la nobleza española estaba emparentada con judíos. Así al menos lo afirma en el memorandum que presentó al Rey Felipe II bajo el título "Tizón de la Nobleza" y que escribió por despecho en 1560.

En resumen, los conversos de procedencia judía aún sufriendo los embates de la Inquisición en un porcentaje amplio desde el punto de vista del sentimiento humano, debía estar en el siglo XVI inserta en la sociedad española sin tener grandes problemas si su conversión fué sincera. El hecho de que algunos mantuvieran recuerdos del pasado, la intransigencia religiosa y su dosis de envidias y avaricia hizo que una minoría sufriera, a veces injustamente, una dura persecución que ha sido hábilmente manejada por los que en palabras de Turberville practicaban el *"odium theologicum"* desde el campo contrario con igual saña, que los inquisidores. Desde el punto de vista de nuestro censo es una minoría que se encuentra incluída en el mismo sin discriminación alguna: los pecheros como pecheros y los clérigos como tales.

6. Los Moriscos

El problema morisco nace con la conversión forzada del pueblo mudejar que hasta la toma de Granada era casi inexistente en la Corona de Castilla. Este pueblo estaba entonces congregado en la Corona de Aragón y principalmente en el Reino de Valencia. Los avances castellanos iban

acompañados de la emigración de los antiguos pobladores a las tierras todavía en poder de musulmanes, lo que hizo que a finales del siglo XV el reino nasrí o mazarí, según la ortografía que prefiramos, de Granada se encontraba superpoblado; había escasez de alimentos; la pérdida continuada de plazas: Ronda (22-5-1485), Velez Málaga (27-4-1487), Baza, Guadix y Almería (1489), presagiaba ya el pronto final del Reino y, por si faltaba algo, las disensiones internas hacían insostenible la situación y creaban el clima necesario para iniciar las negociaciones. Unas veces en Granada y otras en Churriana se reunieron el visir Abul Casim Abd-el Malik con los representantes cristianos Fernando de Zafra (secretario de los reyes) y el capitán Gonzalo de Córdoba, redactando unas condiciones de capitulación francamente generosas para los vencidos que fueron ratificadas por Boabdil y los Reyes Católicos el 28-11-1491. En ellas se estipulaba la rendición de la capital antes de 40 días contados desde el primer día del mes siguiente (*20). Pero accediendo a una petición de Boabdil que temía por su seguridad, el ejército cristiano entra en Granada el lunes 2 de enero de 1492 sin consumir el plazo estipulado. De esta forma bajo el cetro de los Reyes Católicos se agrupan dos Coronas: la de Castilla y la de Aragón. Dentro de la primera, formada por viejos reinos cristianos se incrusta ahora un reino mudejar que por la emigración de muchos de ellos y la inmediata repoblación cristiana, fundamentalmente andaluza, pronto se transforma en un reino mixto cristiano-mudejar en el que la convivencia se hace difícil. La peor parte, como es natural en estos casos, se la llevaron los vencidos y aunque no faltaron personas partidarias de una pacífica integración y un trato afable o al menos comprensivo como el Arzobispo Fray Hernando de Talavera y el Capitán General Conde de Tendilla, lo más corriente era la intransigencia, y la enemistad fue la norma general. La autoridad civil decidida a llevar a cabo la unidad ideológica de la Corona, aunque fuera gradualmente, fomenta la emigración mudejar favoreciendo la venta de sus tierras y bienes liberándolas de impuestos. A Boabdil le ofrecen si se marcha una generosa compensación por lo que dejaba en España, acepta y a finales de 1493, casi a los dos años de su rendición, parte con cerca de 1.000 de sus allegados para el Magreb. Tras ellos marchan todos los dirigentes naturales de los mudéjares y quedan en su lugar unos alfaquíes nombrados por los reyes, fácilmente sobornables y que, usando la jerga moderna, se comportan como colaboracionistas. Las autoridades cristianas van abandonando la prudencia de las capitulaciones y se aumentan los impuestos a los mususlmanes. Por ejemplo, en 1495 se les exige un *servicio* extraordinario de 16.000 doblas zayenes (1 dobla = 450 maravedises) duplicando lo que pagaban por la *almaguana*. Flagante violación de lo acordado en las Capitulaciones. En un año de escasez, los reyes les suministran grano a condición de que entreguen las armas blancas que posean, las autoridades

Notas en la página 121

malagueñas les restringen la libertad de domicilio. En 1499 la villa de Vélez Málaga ha de pagar cerca de 2.500 doblas zeyenes. Por su parte los mudéjares, cuando pueden, linchan a sacerdotes o se mofan de las prácticas de la religión cristiana. El arzobispo de Granada Hernando de Talavera, reconocido por todos los historiadores como un santo y prudente varón, intenta la evangelización con suavidad, el ejemplo y sobre todo por el convencimiento; camino lleno de dificultades pues además de la fe ciega que siempre distinguió a los muslines, el converso perdía el derecho a la hacienda familiar según dispone la ley coránica que era respetada por las Capitulaciones. Las consecuencias sucesivas de todo ello fueron que hasta finales del siglo XV el número de conversiones fue muy pequeño, que las autoridades religiosas se impacientaban y que nombrasen a Fray Fernando Jiménez de Cisneros para que auxiliara al arzobispo. Este hombre, más expeditivo, fuerza a muchos mudéjares a la conversión, viniendo de esta forma a encizañar más las relaciones cristiano-mudéjares. Las provocaciones por ambos bandos se intensifican y al final acaban con una serie de sublevacinones en cadena por parte de los mudéjares que se inician en el Albaicín el 18.12.1499, (vencidos en seguida), continúan en enero de 1500 por la Alpujarra granadina (resistieron tres meses), siguen los de la sierra de Filabres en octubre del mismo año (se rinden en enero de 1501) y terminan en la Serranía de Ronda desde enero a mayo de 1501. Los cristianos creen que estos levantamientos suponen una ruptura unilateral de las Capitulaciones por lo que se consideran liberados de su cumplimiento y en consecuencia los sublevados vencidos deben optar entre bautismo o emigración y los no sublebados que continuen fieles al Islam, deberían pagar una fuerte indemnización de guerra. Ya puestos en la línea de las conversiones forzosas la Reina Isabel promulga un edicto el 12.2.1502 por el que se elimina el mahometanismo debiendo los seguidores de esa religión elegir entre el extrañamiento o la conversión. Es el fin del pueblo mudéjar.

****

Los mudéjares que continuaron en su tierra natal, al cristianizarse, formaron la comunidad morisca que es el tema de este apartado. Todo lo anterior viene a cuento por mostrar como el nacimiento de esta clase marginada viene tras una gestación plena de enfrentamientos y con una íntima cohesión entre sus miembros.

Los moriscos, por tanto, aparecen como un grupo definido a principios del siglo XVI y hasta mediados del mismo los nuevos y viejos cristianos mantienen una paz tensa, que no pudo ser completa por los recelos que causaban los recién conversos. La cristianización no fue ni completa ni

verdadera; primero porque los ex-islamitas no la deseaban y después porque no dispusieron de unos misioneros eficaces, así que la mayoría continuó observando su antigua fé amparados por la denominada "taqiya" o autorización admitida por la tradición musulmana por la que ante situaciones de peligro, podían renegar exteriormente de su religión si la conservaban interiormente (*21).

Al principio, estos criptomusulmanes debieron hacer sus prácticas religiosas con poco recato ya que el 13.9.1525, Carlos I establecía que sólo los esclavos pudieran ser mahometanos y unos meses después, en 1526, el 5º Inquisidor General, el Cardenal don Alfonso Manrique (*22), dictó una "concordia" por la cual los moriscos no podían ser perseguidos durante 40 años, tiempo que creía necesario para obtener una verdadera conversión. Como todas las disposiciones de este tipo, tuvo escasa efectividad. Por otra parte, en las tierras de señorío los moriscos debían satisfacer mayores impuestos que los cristianos viejos, lo que originaba contínuas revueltas. Por el lado contrario los bereberes hacían constantes incursiones en la costa, muchas veces amparados por moriscos (los que se dedicaban a estos menesteres se les conocía como monfíes) algunos de los cuales escapaban con ellos a Africa y se convirtiéron en nuevos piratas. No es extraño, pues, que la población de origen cristiano viera en estos hombres sus enemigos fuera o no sincera su conversión. No faltaron intentos de integración, y personas sensatas que eran enemigas de la discriminación, incluso en las esferas inquisitoriales como el ya citado Alfonso Manrique que en un *breve* de julio de 1531 amenazaba con la excomunión a todos aquellos que a la hora de asignar los impuestos distinguieran entre cristianos nuevos y viejos.

A partir de 1555 los enfrentamientos se recrudecen. La piratería berberisca, dentro de la cual se encontraban antiguos criptomusulmanes españoles, se hace cada vez más audaz y las ayudas que reciben de los monfíes son mayores. Gracias a estas ayudas llegan en sus racias hasta pueblos bastante al interior, como ocurrió en 1560 que se internaron hasta Notaez, un lugar que actualmente pertenece al municipio de Almegijar situado en el corazón de la Alpujarra granadina, próximo al rio Cadiar. Pero este hecho no fue un caso aislado, en 1560, llegan a Orgiva, capital de la Alpujarra occidental; un año después dos moriscos granadinos emigrados a Africa dirigen una expedición que saquea Tabernes, a más de 30 Kms. tierra adentro de Almería, allí se les unen unos moriscos residentes y toman cautiva a toda la población viejocristiana para llevársela a Africa; al año siguiente dan un trato similar a Quijiliana que hoy es una cortijada a 4 Kms. de Sorbas. La lista se haría interminable. Con todo este tipo de hechos la población monfí se envalentona y estableciéndose por su cuenta, comete

Notas en la página 121

toda clase de tropelías en los curas y comerciantes, y los moriscos criptomusulmanes conservan con cierto descaro sus costumbres islámicas: hablan la algarabía, se circuncisan, usan nombres moros por lo menos en familia, guardan el ramadán, etc., etc.

La reacción no se hizo esperar, en 1565, el clero granadino se reúne en sínodo para tratar el problema morisco y acuerdan proponer una serie de medidas tajantes para darle fin, y a continuación se reunen en Madrid teólogos y juristas que aprueban estas medidas (*23). A ello, se unen cuatro nuevos impuestos, las *fardas*, de los que tres son sólo para moriscos; se exigen títulos de propiedad de las tierras a los que estén explotándolas con lo que pasan a la Corona unas 100.000 hectáreas y unos 2.400.000 maravedises y, por si fuera poco, ante el convencimiento de la imposibilidad de convencer a los criptomusulmanes adultos se quiere que la educación de los niños moriscos se realice en Castilla la Vieja.

Así tenemos a las dos comunidades, la morisca y la cristiana, enfrentadas de poder a poder y sucedió lo irremediable: el 24.12.1568 se subleban los moriscos al mando de Hernando de Córdoba y Valor, un morisco de gran influencia en la vida civil, aparentemente converso de buena fé y totalmente integrado -era veinticuatro en Granada- se proclama rey de los sublebados con el nombre de Aben Humeya y lo que parecía una revuelta, antes de fin de año se extiende por ambas Alpujarras, transformándose en un levantamiento que trata de dominar el marqués de Mondéjar y el marqués de los Vélez para convertirse seguidamente en una guerra abierta que se extiende por Serón, al este de Almería, por las dos Alpujarras y la Contraviesa, la zona del Marquesado, y los Valles de Lecrín y Almanzora. Felipe II nombra jefe del ejército cristiano a su hermano bastardo don Juan de Austria que dió fin a esta guerra de guerrillas en 1570.

Como salida que evitara la reproducción de estos hechos a la vez que como un intento de integración de los moriscos entre los viejos cristianos se ordena la distribución de esta comunidad entre el resto de la Corona. Se comienza, aún en guerra, con los del barrio granadino del Albaicín, que fueron los que prendieron la mecha de la sublebación, deportándoles al resto de Andalucía y la Mancha, eran unos 4.000 o 5.000 que partieron el 23.6.1569, se continúa con los de Huéscar (noviembre de ese año), Guadix (un mes después), Cuevas de Almanzora (febrero de 1570), los de la Vega de Granada (marzo), Tolox y Monda (abril), los de la Serranía de Ronda (mayo), hasta un total de unos 20.000. A finales de octubre de 1570 se hace la operación final agrupándolos en Ronda, Málaga, Guadix, Almería y Vera para desde allí repartirlos entre Andalucía Occidental, Extremadura, Murcia,

La Mancha y Castilla la Vieja; en total unos 50.000 moriscos de los que llegaron a sus lugares de destino alrededor de 38.000 (*24). Continuaron las deportaciones en 1573 y 1574 con otros 20.000 y la operación finalizó a principios de 1584 con 3.000 a 3.500 más. Sólo quedaron en Granada algunos moriscos leales a la Corona (algo menos de 1.000) y un grupo de artesanos fieles (cerca de 2.000), esclavos y *niños en administración* (*25). Hubo también muchos que prefirieron emigrar a Africa del norte.

De esta forma se presenta la población morisca distribuída por toda la Corona castellana en el momento de realizarse nuestro Censo. Su número no debía ser muy grande y se carece de datos que permitan fijarlos, pero se puede aventurar que no pasarían, en la Corona de Castilla, de los 100.000. Entre 1581 y 1589 los Arzobispos y Obispos hicieron recuentos del número de moriscos que había en sus diócesis, que Tomás González transcribe en su obra tantas veces citada a lo largo de estos comentarios (*26), obteniendo un total de 54.571, pero echamos de menos las diócesis de Granada, Málaga, Guadix, Almería, Osma, Calahorra, Avila, Astorga, Oviedo, Santiago, Orense, Lugo, Tuy y Mondoñedo, por lo que creemos que sus cifras absolutas carecen de valor, pero nos permiten hacer algunas consideraciones en cifras relativas que posiblemente sean extrapolables a 1591 (*27).

POBLACION MORISCA DEL REINO DE CASTILLA
cifras relativas

Población	Esclavos		Total	Observaciones
	libre	cautiva		
Varones adultos	37	31	36	may.de 10 años
Mujeres adultas	41	69	45	may.de 10 años
Niños ambos sexos	22	-	19	men.de 10 años
Total	100	100	100	
Población adulta %	82	18	100	

CLASIFICACION DE LOS MORISCOS LIBRES
cifras relativas

	Por edades			Por estado civil	
	varones	mujeres	total	estado	%
Mayores de 50 años	5.8	6.2	12.0	solteros	12.8
Entre 18 y 50 años	21.2	...	...	casados	5.4
Entre 15 y 50	...	26.8	...	viudos	12.8
Entre 10 y 18	10.0	...	...	hijos de	
Entre 10 y 15	...	8.0	...	familia	38.5
Total adultos	37.0	41.0	78.0	Total	
Menores 10 años			22.0		
TOTAL			100		

Notas en la página 121

No se crea que con esto se resolvió el problema de las dos comunidades, pues aunque las autoridades cristianas pretendieron distribuirlos de forma que estuvieran diseminados sin que hubiera agrupaciones por pequeñas que fueran, los moriscos preferían y conseguían concentrarse en las grandes poblaciones formando grupos compactos decididos a seguir con sus revueltas, aunque ya fueran simplemente intentonas sin resultado alguno, como la que pretendieron organizar en Sevilla, con ramificaciones en Córdoba y Ecija, los moriscos procedentes de Granada Fernando Muley y García López, que no llegó a consumarse. Este estado de intranquilidad continuaba, la impaciencia del clero subía, las autoridades temían nuevos disturbios, todo estaba preparado para la solución final y ésta llegó el 9.12.1609 con la orden de expulsión de todos los moriscos, midiendo a todos por el mismo rasero, y pagando justos por pecadores. Sólo aquellos que estaban reconocidos como auténticos cristianos viejos sin ningún atisbo de asomo de criptomahometanismo, los niños menores de 7 años y los esclavos pudieron continuar en su lugar de residencia, los demás tuvieron que emigrar con sus hijos menores si iban a países cristianos y sin ellos si lo hacían a territorios islámicos, así que el cabildo catedralicio de Sevilla hubo de tomar a su cargo a 300 muchachos y el municipio de Sanlúcar de Barrameda, 500. Esta orden comprendía a todos los territorios de Felipe II y por tanto afectaba también a la Corona de Aragón, es mas, parece ser que en este caso las provocaciones, y los intentos de aliarse con países enemigos partía de éstos últimos.

Esta forma indiscriminada de obrar fué causa de múltiples injusticias. Se cuenta que hubo emigrados al Mogreb que fueron allí asesinados o martirizados por sostener su fé cristiana. También los hubo como el del morisco Juan López que prefirió quedarse y morir ajusticiado aduciendo: "que más quería morir ahorcado en tierra de cristianos, que en su cama en tierra de moros" (*28).

Según Bennassar (*29) en la Corona de Castilla la cifra de expulsados fue de 90.142 que se reparten de la forma siguiente:

Murcia	13.552
Granada	2.026
Resto de Andalucía	29.939
Resto de la Corona	44.625

En cuanto al Censo de 1591 podemos casi asegurar que esta población se encuentra toda censada si eran libres. Los otros, como el resto de los esclavos y cautivos se considerarían dentro de las familias bajo la

potestad de un vecino.

7. Los Marginados

Aunque tradicionalmente se consideraban marginados a los nuevos cristianos, los que verdaderamente deben considerarse como tales son los componentes del amplio grupo de personas desheredadas de la fortuna; de vida irregular, que lo más probable es que por su miseria no se incluyeran en unos censos cuyo fin principal era la fijación de los tributos que debían satisfacer los vecinos de cada pueblo. En este grupo se incluyen los que están fuera de la ley (bandidos, ladrones, pícaros, etc.), los dedicados a la mendicidad y al vagabundeo, los moriscos sometidos a servidumbre, los esclavos y los gitanos. De todos ellos nos ocuparemos seguidamente.

8. Los Gitanos.

Se trata de un pueblo iletrado y por tanto sin tradición escrita ni personalidad literaria, cuyo origen no está incuestionablemente determinado, aunque la teoría más extendida, establecida por filólogos y etnógrafos, es que proceden de Indostán y que su lengua originaria era aria, probablemente indostaní o prácrito, con elementos sánscritos, pero que pronto se dividió en una infinidad de dialectos al tomar muchos términos y la sintaxis de los lugares europeos en que se fueron estableciendo. Las primeras noticias de estos nómadas en Europa datan de 1417, año en que se les encuentra primero en la Valaquia Búlgara y después en Hungría, Austria, Checoslovaquia actual y en la costa báltica de Alemania. Otra rama parece que desde Buda, (hoy unida con Pest, Budapest) se dirige a Suiza donde llega hacia 1419 y en octubre de ese año se encuentra en Sisteron, cerca de Marsella. En 1422 se hallan tribus gitanas en el Estado Pontificio en las ciudades de Bolonia (18.7.1422), Forti (7.8.1422) y Roma. En París entran el 17 de abril de 1427 según unos autores o el 17 de agosto de ese año, según otros. Aparecen en Baviera en 1433, en Inglaterra en 1480, Rusia en 1500, un año después en Polonia y en 1512 en Estocolmo. Los que se instalaron en Sisteron continuaron su marcha errante por Marsella, siguieron la costa mediterranea y llegaron a Barcelona el 11 de junio de 1447 y desde allí se esparcieron por toda España, sin que haya noticias ciertas de sus rumbos y asentamientos. Parece ser que en todas partes se presentaban como peregrinos (*30) portadores de cartas de recomendación firmadas por príncipes, emperadores y hasta del Papa, la mayoría de las veces falsas y

Notas en la página 121

algunas auténticas obtenidas sorprendiendo la buena fé del firmante.

Munster (*31), dice que cuando estuvo en Heildelberg el año 1524 examinó una de esa cartas firmadas por el emperador de Alemania y rey de Bohemia Segismundo (reinó del 16.8.1419 al 9.12.1437). Se asegura que también tenían cartas del rey de Hungría Ladislao II (?)(*32), de los príncipes de la casa de Barthorg y del Papa Eugenio IV (1431-1447).

Lo cierto es que ellos decían proceder del "Pequeño Egipto" (*33) y ser penitentes o peregrinos que portaban importantes cartas de recomendación, por lo que siempre fueron bien acogidos; pero pronto mostraban su incompatibilidad con la sociedad que los amparaba, que para ellos sólo eran seres que podían parasitar sin consideración alguna y, naturalmente, no tardaron en ser rechazados de todas partes. Son de raza blanca, dolicocéfalos, de tez atezada, cabellos negros aunque haya excepciones, resistentes a las enfermedades y enemigos del trabajo. Tienen un exagerado espíritu de casta y un racismo a toda prueba y como consecuencia son endógamos. Al modo del levirato judaico, cuando una mujer enviuda sin hijos, el hermano del difunto se casaba con ella. Sin religión propia, aceptan formalmente la del país que les sirve de estancia. Hasta hace poco eran nómadas y todavía en el siglo XX toda persona mayor de 60 años ha podido verlos en las carreteras y caminos con sus carromatos-vivienda tirados por un jamelgo y un borriquillo, y al que iba atado un perro famélico, a veces una cabra, y seguido por las mujeres que caminaban a pié. Se agrupaban en tribus de tipo patriarcal, cuyos componentes se consideran entre sí como primos, con un fortísimo sentido de los vínculos familiares que para ellos es incluso superior a su propia vida. La consideración a la mujer, cuya fidelidad está por encima de cualquier prueba, y el respeto a los ancianos son dos virtudes que esta casta lleva con orgullo y que es común para todos los de esa raza con independencia de los países en que se hayan asentado y las influencias que hayan podido recibir de ellos. En general esas influencias se reducen a dos, el habla y la religión, pues en lo demás siguen apegados a sus costumbres sin dejarse influenciar por el medio que les rodea y sin mostrar ningún cariño por él. En el siglo XVI, igual les daba colaborar que robar y hacerlo a los cristianos que a los moriscos sublevados. Permanecían indiferentes a los problemas que no fueran de su casta.

En todas las partes en que se han encontrado han dejado constancia de su desconsideración y malas artes: el hurto y el engaño a los que no son de su raza, es cosa consustancial con ellos. De esto se quejan igualmente la Dieta de Angsburgo en 1500, que Suecia al expulsarlos en

1662, o que los árabes que los designan harámiy'yun que quiere decir, ladrones. En España, esta forma de entender la vida sirve igual para los gitanos errantes que para los sedentarios. La Pragmática Real dada en Medina del Campo en 1499 va dirigida exclusivamente a los gitanos nómadas y viene motivada *"... porque roban en los campos y destruyen las heredades y matan y hieren a quien se lo defiende y en los poblados hurtan y engañan a los que con ellos tratan ..."* en ella se exige que renuncien a su vida vagabunda y que en el plazo de *"...los sesenta días siguientes al pregón, tomen asiento ... y no vaguen juntos"*, pero los que tomaron vivienda fija debieron seguir con su vida de robar y engañar a los no gitanos, pues la Real provisión de Carlos I fechada en 16.11.1532 recoge la queja del Arzobispo de Granada sobre las tropelías cometidas por los allí asentados, en las personas de los moriscos a los *"que frecuentan... y les roban las ropas de sus casas y las bestias de los campos..."*. No es extraño, pues, que en todos los países quisieran desprenderse de una casta que les es ajena, que no quiere integrarse, y que sólo sabe y desea vivir como un parásito molesto de los pueblos que les acogen. De todas formas en España los gitanos domiciliados fueron siempre plenamente aceptados a pesar de su automarginación. Todas las disposiciones lanzadas contra ellos se refieren exclusivamente a los errantes, desde la primera de los Reyes Católicos ya mencionada, siguiendo por las de las Cortes de Toledo (1525), las de Madrid de 1528 y 1534, la de 1537 y la de 1586, última del siglo XVI, y todas las que siguieron.

En el siglo XVI debía haber bastantes núcleos gitanos asentados, admitidos dentro de la sociedad española e incluso se les consideraba como otros castellanos, aunque, eso sí, castellanos nuevos, nombre por el que fueron conocidos hasta tiempos de Carlos III que prohibió lo de "nuevo" por lo que pudiera tener de discriminación. Los otros, los nómadas, eran llamados "gitanos bravíos". De todas las gitanerías las más conocidas, por su permanencia hasta nuestro siglo, quizá sean las de Barcelona, Badajoz, Sevilla, Jerez y, la que posiblemente sea la más celebrada de todas ellas, la de Granada, en la que es tradición que entraron con los Reyes Católicos en el que sirvieron como tropas auxiliares expertas en el manejo de los metales y dedicados a la fabricación de proyectiles. No hay ningún documento que lo avale y posiblemente no sea cierto; lo más probable (*34) es que entraran a mediados de 1492 procedentes de Jaén, donde se les localiza treinta años antes, y que se instalaran en el barrio morisco de Ratadasif y se extendiéran después por el cerro de San Cristóbal para en el siglo XVIII llegar al camino de la abadía del Sacromonte donde se han hecho célebres por la explotación del folclore hispano-gitano. De todas formas el primer documento encontrado hasta hoy de su ubicación en Granada es un

Notas en la página 121

asiento de 1530 en el Libro de Bautismos de la parroquia de Santa Escolástica en el que se dice que "el sábado a primeros del mes de marzo de bautizó el señor Avila a Juana, hija de un *jitano*" (*35) (El primer sábado de ese mes fué el día 5). Estos gitanos sedentarios y en especial los sacromontinos, sentían cierto desprecio por sus hermanos trashumantes, a los que llaman "garrampines" y "andarrios" (sin acento gráfico) lo que quizá sea un indicio de que dentro del pueblo gitano-español deben considerarse dos comunidades distintas y perfectamente diferenciadas que no deben confundirse.

Al gitano de entonces no le gustaba meterse en líos y era arreligioso, por ello, le era fácil adoptar la religión dominante en el país que pisaba. Los de España, por tanto, eran cristianos católicos y aunque no fueran buenos cumplidores de las normas eclesiásticas, no se les podía acusar de prácticas relacionadas con cualquier otro credo; por ello nunca tuvieron tropiezos con la Inquisición. Sólo se dieron unos pocos casos acusados de brujería y ninguno de ellos entre los asentados en Granada. En cambio eran extremadamente superticiosos, y su filosofía y sus sentimientos se concentraban en su personal conveniencia, rechazando cuando no les era útil. Sólo guardaban fidelidad a los de su casta.

Tradicionalmente los gitanos sedentarios se han dedicado a la calderería de cobre y a la forja de hierros en la que han sido consumados maestros. En cambio el errante solía dedicarse a lañador y estañador. Sin embargo en lo que han adquirido justa y lamentable fama, ha sido en el chalaneo por su proverbial habilidad para presentar como briosos corceles, malos pencos llenos de mataduras y años, o para desfigurar o camuflar una bestia que encontraban "abandonada" en un prado y que después eran capaces de vender a su verdadero dueño. Aparte de estos oficios, hay que [illegible]tar el del merodeo. Las mujeres se dedicaban también desde tiempo in[illegible]ial a "echar las cartas" y decir la buenaventura, y así se hace consta[illegible] todos los escritos de los siglos XV y XVI. El hurto y el espiar los lug[illegible]es en que el hombre podía ejercer sus malas artes eran otras de sus ocu[illegible]aciones. Las industrias del esparto (sogas, serones, etc), la cestería de juncos o cañaveras también era corriente, especialmente en los varones. Pero por regla general rehuían el trabajo siempre que podían y desde luego nunca aceptaban uno que exigiera disciplina. En este sentido se cuenta una anécdota atribuída a Chorro Jumo, un falso rey del gitanismo decimonónico granadino, que decía que cuando Dios repartió los trabajos a cada castellano le dió uno y se olvidó de los gitanos. Entonces éstos le preguntaron:

- ¡Bato, tacué tetelas chanorgado e amangue!

(¡Padre, te has olvidado de nosotros!)
y Dios les contestó:
- Sangué na currelareis, tamí jamareis.
(Vosotros no trabajareis, pero comereis).

El párrafo anterior nos sirve de entrada para hacer un breve comentario sobre la lengua de los gitanos. Por tratarse de una lengua sin literatura escrita no queda constancia de la usada por los primeros que llegaron y actualmente emplean dialectos derivados de aquella con una gran influencia de la del país en que se asientan. Parece ser que los que mejor conservaron el idioma primitivo son los que permanecieron en el oriente europeo y occidente asiático y a partir de ellos, a finales del siglo XVIII, Grellman, Marsden, Richardson y Ludoff (*36) emprendieron estudios comparativos y llegaron a la conclusión de que los dialectos indúes que se hablan en la región del Sind, desde Amretsir, Multan y Haiderabad hasta la costa de Malabar son tan afines a la lengua gitana, que ésta puede considerarse descendiente de aquéllos. Para el primero de ellos, Grellman, la zona originaria del habla gitana queda reducida al reino de Gururate y más concretamente a la provincia de Tatta, cuya capital también se llama Tatta (*37).

Respecto del dialecto hablado en aquellos tiempos por los gitanos españoles nada podemos decir, pues los escritores no comienzan a preocuparse por su vocabulario hasta mediados del siglo XIX. Como un islote en el siglo anterior, en 1779 se encuentra citado por el Espasa (art. Gitano, pg.230) "Romances de Germanía, con vocabulario" de Hidalgo. De ahí se salta a 1844 con un "Vocabulario del dialecto gitano" de Crucillo; a la obra de Augusto Jiménez, "Vocabulario del dialecto gitano" (Sevilla, 1846) y a la de E. Campuzano (Madrid, 1848). En la segunda mitad de ese siglo salen a la luz otras tantas obras, una de ellas de Quintalé y Mayo acompañadas de una gramática (Madrid, 1870). En estos momentos el dialecto gitano de España, el caló, se encuentra excesivamente influído por el idioma español del que ha tomado su gramática: los verbos, todos son regulares con infinitivos terminados en ar y se conjugan como el español, las declinaciones son las mismas; la sintáxis es idéntica, por ello, cualquiera con un simple vocabulario puede realizar la traducción directa o inversa del caló. Basta sustituir palabras, una a una. Carecen de ortografía y la escritura, toda ella realizada por personas no gitanas, se adapta a la de los fonemas del español. La pronunciación es bastante libre pero en general no varía de la del español con deje regional.

En cuanto al tema que nos ocupa, la población en 1591, poco

Notas en la página 121

puede decirse. Posiblemente se censara gran parte de los asentados, pero es seguro que no aparece ni uno de los trashumantes. El número de ellos es totalmente desconocido. No obstante, Domínguez Ortíz (*38), citando a Thompson aventura la cifra de ser menos del 5% de la población, teniendo en cuenta que el Censo de la Corona de Castilla en 1591, sin contar el Reino de Granada ni los señoríos vascos, da un total de 1.200.000 vecinos, difícilmente ascendería la población gitana en ese territorio a más de 6.000 familias.

Durvan, en la Gran Enciclopedia del Mundo, (T.9, pg. 514) dice que a esta casta "se le ha prestado una atención desproporcionada a su importancia numérica, a pesar de que han contribuído muy poco al progreso y han dado pocos hombres o mujeres de valía". Mucho nos tememos haber caído en esta falta.

9. Los Mendigos (*39)

La mendicidad constituía la única forma posible de sutentarse todos los desheredados de la fortuna que tenían la desgracia de padecer taras físicas o psíquicas, y un "modus vivendi" de otros cuya única enfermedad era la falta de ganas de trabajar. Este doble origen de la mendicidad da lugar a una primera clasificación muy usada en el siglo XVI, los *verdaderos pobres* y los *falsos pobres*. Los primeros solían ser respetados por motivos religiosos y humanitarios y hasta egoístas, como un medio que disponían los demás para procurarse la salvación eterna. La pobreza en sí no era motivo de discriminación y hasta tenía a veces consideraciones sublimes. Era elegida por ermitaños, anacoretas y por órdenes religiosas con gran preponderancia en el siglo XVI como los mendicantes franciscanos. En cambio, los otros, los *falsos pobres,* fueron casi siempre objeto de persecución, entre otros motivos porque en muchos casos entre ellos se alineaban malechores que estaban más cerca de los pícaros que de los indigentes y con la mendicidad encubrían sus verdaderos objetivos. Por lo menos así lo afirma el escritor de fines del siglo XVI Cristóbal Pérez Herrera (*40). Lo cierto es que desde mediados del siglo XVI muchos concejos promulgaron disposiciones contra esos pobres fingidos e intentaron suprimir la mendicidad atendiendo a los verdaderos en hospitales y obligando a trabajar a los aptos para ello. Como no es raro en España, esa legislación pronto quedó convertida en papel mojado y en 7.8.1565 se promulgó una nueva ordenanza por la cual las parroquias harían relaciones de los pobres impedidos (ciegos, tullidos, enfermos, ancianos, etc.) únicos que, junto con los estudiantes y los frailes

mendicantes, estarían autorizados para ejercer la mendicidad, mientras que los demás serían castigados con duras penas que, como siempre, sólo se harían efectivas en alguna que otra racha más bien corta en el tiempo. Debe tenerse en cuenta que en aquella época la Corona de Castilla estaba en el cenit de su opulencia y que el paro forzoso era muy escaso e incluso escaseaba la mano de obra en las ciudades manufactureras y en los grandes núcleos comerciales, como eran Avila, Toledo, Cuenca, Segòvia, entre las primeras o Sevilla y Burgos entre las otras, de forma que en esas ciudades los salarios estaban a veces por encima de los precios, por lo que no es de extrañar que los empresarios fueran los primeros interesados en que se aumentara el número de posibles operarios con el cupo de los falsos pobres. A ellos, aunque por motivos bien distintos, se uniéron teólogos como Alejo de Venegas que acusaba en 1537 a esos mendigos-vagos de robar la caridad destinada a los que no podían valerse por sí mismos. Aquí surge una pequeña polémica ya que el dominico Domingo de Soto en 1545 aboga por el derecho de los pobres a vivir como deseen y no admite reglamentaciones. A éste se opone Juan de Medina, seudónimo del bededictino Juan de Robles, partidario de la reglamentación de la mendicidad y participante en la llevada a cabo en la ciudad de Zamora.

Una decena de años antes de realizarse nuestro Censo, el canónigo catalán Miguel Giginta establece la siguiente argumentación. Si los pobres mendigan es porque no tienen otra forma de subsistir, luego si se les proporciona se termina con el pordiosero y propone la creación de unas "casas de misericordia" donde se les acogiera y se les instruyera en la formación profesional. En la Corona de Castilla se crean por esa época casas en Toledo, Madrid y Granada que son la base para un proyecto del bachiller Cristóbal Pérez de Herrera datado en 1598 que añadía a la creación de esas casas, la obligatoriedad de que trabajasen los mendigos aptos para ello y la recogida de la prostitución femenina en unas "casas de trabajo". El proyecto fué bien acogido por Felipe II pero su muerte dió al traste con él. Así pues, la lucha estatal contra la pobreza fué un fracaso y la beneficiencia dependió casi exclusivamente de la iniciativa privada que con independencia de las ayudas cotidianas más o menos anónimas se preocupó de consignar en los testamentos pingües dotaciones para casas de misericordia, hospitales, hospicios, creación de dotes o formación de silos qué suministraran granos en momentos de escasez, becas para estudiantes o raciones diarias de alimentos. Así tenemos como ejemplos: el sevillano Juan de la Barrera que legó 200.000 ducados a instituciones de caridad; en Medina del Campo, el comerciante Simón Ruiz fundó en 1591 un hospital que le costó 56.200 ducados; se crearon pósitos de granos con fines benéficos en Véjer de la Frontera (Cádiz), Trigueros (Huelva); Tordemar (Burgos), Merindad de

Notas en la página 121

Valdivieso (Burgos), etc. La Cartuja de Santa María de Cuevas (Sevilla) durante cuatro siglos distribuyó 80 raciones diarias consistentes en una sopa, pescado y vino; en Valladolid, Cristóbal Ocampo dejó 2.500 ducados para dotar con sus rentas a dos huérfanas; etc., etc.

Según Bennassar, cuya obra seguimos, la proporción "estructural" de pobres era casi constante en el tiempo (salvo en los casos coyunturales de crisis por malas cosechas, epidemias, ...) y la fija entre el 10% y el 15% de los vecinos, lo que supone para la Corona de Castilla, sin el reino de Granada, ni los señoríos vascos, ni Canarias, en 1591, entre 127.000 y 190.000 vecinos. Pero habida cuenta que, según ese mismo autor, los hogares pobres eran en gran parte unipersonales, podemos cifrar el toral de personas de esa condición entre 190.000 y 285.000 (media por hogar 1,5 personas). Como la población total de la Corona se supone a razón de 4,5 personas por vecino, podemos decir que su proporción, en esas hipótesis, es del 3,3% al 5%. Pero no todos los pobres eran mendigos.

Por otra parte, el escritor del siglo XVI, Cristóbal Pérez de Herrera (*41) evalúa el número de vagabundos en 150.000 para toda España, lo que supone para la Corona de Castilla, reducida como antes, unos 116.000, cifra muy por debajo (casi un 40%) del número obtenido con las cifras dadas por Bennassar (incluso si considerásemos unipersonales a todos los hogares de pordioseros), pero más alta que la dada por el doctor Pérez Herrera (*42) que sitúa el número de mendigos en Castilla a finales del siglo XVI en *"más de 80.000 pedigüeños"*.

10. Los Esclavos

Según el gran historiador y académico Antonio Domínguez Ortiz que nos sirve de guía para redactar este párrafo, nos encontramos a finales del siglo XVI en el momento de máxima expansión de la esclavitud en la España postmedieval. Se trata de una minoría poco estudiada, con escasa base documental, que se reduce a datos existentes en los libros parroquiales y a los contratos de compra-venta que aparecen en los registros notariales. Hay, eso sí, estudios puntuales que poco a poco van forjando su intrahistoria.

La escasez de mano de obra, que ya hemos comentado, junto con el incipiente capitalismo, y el apogeo de las exploraciones de Africa por los portugueses, fueron las causas inmediatas de su auge en esta época; y como

el principal mercado esclavista de nuestros vecinos estaba dirigido a América, las ciudades que lo monopolizaron fueron Lisboa como punto de primera concentración y Sevilla como lugar de la exportación al Nuevo Continente. Por ello es natural que la esclavitud española estuviera más extendida por los reinos andaluces, empezando por el de Sevilla donde debía concentrarse alrededor de la tercera parte, seguido por el de Córdoba que junto con los de Jaén y Granada (especialmente en Málaga) alcanzaban casi una cuarta parte. Los que quedaban se distribuían principalmente entre las ciudades cortesanas de Madrid y Valladolid con retazos por el resto de la Corona, excepto el norte peninsular donde parece ser que no existían.

Además de los negros traídos por Portugal, cuyo comercio era bastante regular, había esclavos blancos procedentes de los piratas bereberes y turcos que eran apresados, con un mercado irregular dependiente de las capturas y además por un número importante al principio, pero que pronto disminuyó por su manumisión, formado por los moriscos granadinos sublevados en los años 1568-70. La laboriosidad de estos hombres, que en muchos casos fueron considerados *moros cortados*, o sea esclavos musulmanes o criptomusulmanes que trabajaban a destajo o jornal con el que compraban su libertad, así como la solidaridad de sus correligionarios que les ayudaban a obtenerla, hizo que su número descendiera rápidamente y que a finales del XVI no llegara posiblemente a una decena de miles (*42). Las repúblicas italianas se encargaban de enviar esclavos rusos, servios y otros eslavos, pero su número es mas bien testimonial; y para terminar el recuento de razas, pero también sin importancia alguna, deben contarse unos pocos guanches y otros pocos amerindios.

La religión era una característica circunstancial en el esclavo pues el ser cristiano o cristianizarse no le libraba de su condición al contrario de lo que ocurría en los países musulmanes y que fué causa de la generación de muchos elches o renegados.

El esclavo carecía de derechos y era considerado como un objeto o una bestia. Así en las Ordenanzas de la ciudad de Jaén (*43), se dice: "- ... *las vestias así caballos como yeguas y mulas e azemilas y bacas y asnos y esclavos y esclavas* ..." y como a bestias se les compraba por unos 100 ducados y se les marcaba a fuego en la cara. No obstante eran mejor tratados que los destinados a Indias. Se les dedicaba principalmente a la industria y eran desdeñados como trabajadores del campo. Las almonas (fábricas de jabón), las esparterías, agujería, así como todo tipo de talleres artesanales para efectuar en ellos los trabajos más rudos y elementales, eran sus puntos de destino. No faltaron pintores que los adquirían para

Notas en la página 121

preparar los lienzos o moler los pigmentos de las pinturas. No debieron dar buenos resultados, pues pronto se redujeron a los servicios domésticos donde eran un timbre de ornato. Con ello mejoró su posición al ser más familiar, aunque no siempre feliz. Se cuentan casos de esclavos que irritados asesinaban a sus dueños como el del prior de El Salvador de Sevilla en 1583 y también, por el contrario, de agradecimiento por el trato recibido como ocurrió a D. Diego Duque de Estrada que fué apresado por los corsarios y liberado por un antiguo esclavo mahometano de la familia. Unos huían por los malos tratos, otros, liberados, echaban de menos su antiguo hogar. Es decir que el trato dependía de la relación personal entre el amo y esclavo, aunque la justicia trataba de que fuera siempre humano, obligando a los dueños que los maltrataban a venderlos.

Los esclavos negros gaditanos formaron la cofradía de Nuestra Señora de la Salud y San Benito de Palermo, y los de Sevilla la Cofradía de los Negritos a mediados del siglo XVI y que hoy continúa formando parte de las procesiones de Semana Santa. A ellas pertenecían también los libertos y se cuenta que para festejar el dogma de la Inmaculada uno de estos se vendió como esclavo para cooperar a sufragar los gastos. La defensa de Cádiz contó durante mucho tiempo con la Compañía de los Morenos que constituyó uno de sus más importantes bastiones.

Poco puede decirse del número de esclavos existentes a finales del siglo XVI. Domínguez Ortíz lo cifra en unos 50.000 para toda España (*44). Vicent y Vives (*45) citando a este mismo autor, lo eleva al doble. El reino de Sevilla acaparaba el 36% aproximadamente y el resto de Andalucía el 24%.

11. Los Pícaros

Con este nombre se conoce un conjunto de tipos humanos característicos del siglo de Oro español, formado por personas que vivían al margen de la ley, en la antesala de la criminalidad, pero que no han traspasado el umbral. No entran en este grupo ni los asesinos, violadores, salteadores, ni ningún ladrón mayor (*46). Son el hampa, gente que vive al margen de la sociedad que le rodea, que rechaza los ideales y las normas de convivencia de la época, que vive del trabajo del resto de la población a la que no respeta, engaña y tima; la somete a sus hurtos y engaños y a veces robos de pequeña cuantía. Huye del trabajo y la disciplina. Se

diferencian del delincuente común en que gustan de vivir junto con sus colegas y no aguantan el aislamientos de sus congéneres. Se protegen entre ellos y se pasan las informaciones que pueden resultarles provechosas, tenían amplia camaradería. Cara al exterior ejercían oficios de pocos esfuerzos como esportilleros, recaderos o pajes de algún hidalgo de pocos medios y mucha vanidad, pero la mendicidad era su preferida.

Como parásitos de los demás necesitaban instalarse preferentemente en grandes urbes y dentro de ellas tenían sus lugares predilectos: El Arenal de Sevilla, La Plaza del Potro de Córdoba, Los Percheles en Málaga, Zocodover en Toledo. Madrid, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz y Valladolid también padecieron esta lacra social. Las Almadrabas que el Duque de Medina Sidonia tenía en Conil y Zahara de los Atunes debían ser centros picarescos de primer orden. "Pasó por todos los grados del pícaro, hasta que se graduó de maestro en las almadrabas de Zahara,..." "... no os llameis pícaros si no habeis cursado dos cursos en la academia de la pesca de atunes", dice Cervantes en "La ilustre fregona" (*47).

No hay estudios serios sobre este fenómeno social. Casi todo lo que se sabe se basa en las novelas de Cervantes y Mateo Alemán, que según los estudiosos reflejan un ambiente que se ajustaba bastante fielmente a la realidad. Por ellas se sabe que solían agruparse en "cofradías" con sus maestros, oficiales, aprendices, reglamentos y demás signos propios de los gremios.

Nada se conoce de su número y distribución, pero su escasa trascendencia tampoco es digna de mayores esfuerzos. Su única importancia radica en que es una manifestación propia del siglo de Oro que tuvo su máximo veinte o treinta años después de nuestro censo y sirvió de base a una literatura que ha traspasado los siglos y merece la atención de los mejores comentaristas entre los que destaca la del osunés Rodríguez Marín.

NOTAS

(*1) En 1557 se vendieron Regidurías y Juradurías, pagándose las de Toledo a 1.800 ducados, las de Córdoba a 2.000 y las de Sevilla a 7.000. En 1591 el Alguacilazgo Mayor de Sevilla se vendió a Luis de Arana en 56.000 dc. y el de la Chancillería de Granada en 1603 al genovés Bartolomé Veneroso en 80.000 dc.

(*2) Ver: Historia de Andalucía, t.IV. pg. 240

(*3) **V. OYA** |1|, pg. 14

(*4) A este respecto Caro Baroja en |1| pg. 508, transcribe un texto del padre Juan de Pineda del que entresacamos: "... que (ni) mujer morisca ni de sangre de judíos criase a hijo de cristianos viejos..." pues "... sin culpa suya podían los niños cobrar algún resabio".

(*5) De ellos 15,002 fueron relajados; 6,761 en efigie y, el resto, 148,447 reconciliados (LLORENTE, Juan Antonio |1| pg. 228 a 234.

(*6) J. **CARO BAROJA,** |1| pg. 515

(*7) **H. KAMEN** |1|, pg. 14

(*8) En 1401 el Papa Bonifacio IX intentó establecerla en Castilla, incluso nombró inquisidor a Fray Vicente de Lisboa, pero la oposición de Enrique III impidió su emplazamiento. Existía ya en las Coronas de Aragón desde 1242 y en Navarra desde 1248.

(*9) La vigencia de las disposiciones antiherejes tuvo una duración de más de 300 años en casi toda Europa a partir del siglo XIII. En Castilla la duración efectiva fue similar pero... a destiempo. Un crítico tan duro como S.A. Llorente observa que "los inquisidores de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV ... parecen modelos de blandura ...", por lo que en realidad su período activo fué menor.

(*10) **H. KAMEN** |1|, pg. 301

(*11) **A.S. TUBERVILLE** |1|

(*12) **J.A. LLORENTE** |1|, pg. 243

(*13) Entrega del reo al Juez Real Ordinario (Ver: Léxico)

(*14) **H.KAMEN** |1|, pg. 301

(*115) **H. KAMEN** |1|, pg. 302

(*16) **J.A. TUBERVILLE** |1|, pg. 77

(*17) **J.A. TUBERVILLE** |1|, pg. 140

(*18) **H. KAMEN** |1|, pg. 28

(*19) **H. KAMEN** |1|, pg. 42

(*20) Mercedes **GARCIA ARENAL**, en |1|, reproduce las Capitulaciones de Granada tal y como aparecen en el texto de Mármol. Constan de 49 párrafos cuya lectura constituyen una eficaz ayuda para comprender y situar el problema morisco. He aquí un resumen de lo estipulado donde, para facilitar las referencias, hemos numerado los párrafos citados:

- En el párrafo 3º, los Reyes Católicos por sí y sus descendientes garantizan al Rey Abí Abdelehí (Boabdil, en romance) y a todos sus súbditos al amparo real y permitiéndoles la conservación de sus casas, haciendas y heredades, las cuales podían vender (párrafo 9º) como, cuando y a quien quisieren e incluso nombrar un administrador que en caso de emigrar les remitiera las rentas (párrafo 12).
- Gozarían de licencia a perpetuidad (párrafo 6º) para vivir según sus usos y costumbres; de acuerdo con la ley musulmana, respetando las mequitas con sus correspondientes rentas y (párrafo 30) no serían apremiados para hacerse cristianos.
- Los impuestos reales no podrían superar los acostumbrados a pagar a los reyes moros (párrafo 25) y en el comercio con la Corona de Castilla, que sería libre, pagarían lo mismo que los cristianos (párrafo 30).
- Serían juzgados por sus propias leyes, según sus procedimientos y por sus cadies (párrafo 7º). Sólo cuando uno de los implicados fuera cristiano intervendría un cadí y un juez cristiano (párrafo 9º).

Las restantes disposiciones o son repetitivas fijando algún matiz, o están dedicadas a las facilidades de emigración y posibilidad de regreso, o bien se refieren a la forma de llevarse a cabo la rendición. En todas ellas aparece siempre la misma liberalidad para con los vencidos y en general poco afectan al vivir de cada día de los nuevos mudéjares.

(*21) Mercedes **GARCIA ARENAL**, en |1|, pg. 34 y sgts., reproduce una casida (o qasîda) enviada por un mudejar granadino al sultán turco Bayasid II (1481-1512) en la que expone de una forma harto plañidera los vejámenes y sufrimientos padecidos por su pueblo y pidiéndole consejo. Estas misivas debieron continuar largo tiempo pues a continuación (pg. 44 y sgts) reproduce una "fatwā" (escrito similar a las pastorales cristianas) del muftí de Orán contestando a otras similares de los criptomusulmanes andaluces y fechado al principio del Racheb del año 910 de la Hégira (3-5-1563). En esta fatwā expone claramente el alcance de la "taqiya". Aconseja por ejemplo que si les fuerzan a beber vino o a comer carne de cerdo, lo hagan reconociendo interiormente que cometen un acto prohibido con el que no están conformes; y después añade "si os colocan en la balanza de la infidelidad y os es posible disimular, hacedlo así, negando con el corazón lo que afirmais con vuestras palabras"; y más adelante continúa: "y si os dicen que denosteis de Mahoma denostadlo de palabra y amadlo con el corazón".

Como dice Mercedes G. Arenal, "el Islam no busca mártires, sólo exige fidelidad interior" y esto, que en principio parece que les favorecería, fué sin duda causa del excepticismo con que los viejo-cristianos y en especial las autoridades eclesiásticas, acogieran las conversiones moriscas.

(*22) Fué Obispo de Badajoz y Córdoba, Arzobispo de Sevilla y, por Bula Papal de 10-9-1523, Inquisidor General. Murió el 28-9-1538.

(*23) Estas medidas se pregonaron en Granada en 1567 y su fin era acabar sin contemplaciones con los moriscos como pueblo, destruyendo todos los usos y costumbres propios aunque no fuesen "contra la religión cristiana ni sospechosa de ella". Es francamente ilustrativo y curioso leer el memorial que a este respecto dirige a la Chancillería de Granada, el caballero morisco don Francisco Muñoz

Muley, reproducido por García Arenal en |1|, pg. 48 y sgts. El original se encuentra en la Biblioteca Nacional bajo la signatura Mss. 6176.

(*24) Estas pérdidas en los viajes era cosa corriente que poco tenía que ver con el hecho de que pertenecieran a la comunidad morisca. Para la repoblación subsiguiente se trasladaron cristianos viejos de Galicia y por el camino se quedaron la mayoría. Según Pedro de Deza, el Licenciado Murga en 1572 reclutó sólo en Orense más de 5.000 personas y entre deserciones y muertes llegaron de toda Galicia unos 2.500, unos enfermos y los más depauperados.

(*25) Según las normas dictadas por la Corona, los niños no podían ser tomados como esclavos y entraban a convivir con familias cristianas viejas para su formación hasta los 20 años aproximadamente. Eran los "niños en administración".

(*26) **T. GONZALEZ** |1|, pg. 364

(*27) Por ejemplo, puede establecerse la pirámide de edades aproximada. Los datos del T. González permite establecer las siguientes conclusiones sobre la edad de los moriscos:

Edad	Tantos por Mil Varones	Mujeres
Menores de 10 años	220	
De 10 a 15 años	...	80
De 10 a 18 años	100	...
De 15 a 50 años	...	268
De 18 a 50 años	212	...
De 50 y más	58	62

A partir de estos datos y haciendo una sencilla interpolación gráfica por áreas (ver gráfico) podemos permitirnos lanzar la hipótesis de la siguiente pirámide de edades simplificada:

Edad	Tantos por Mil Varones	Mujeres
De 10 a 20 años	122	140
De 20 a 30 años	89	90
De 30 a 40 años	60	67
De 40 a 50 años	41	51
De 50 a 60 años	27	30
De 60 a 70 años	20	21
De más de 70 años	11	11
Total	370	410
Menores de 10 años	220	

(*28) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |4|, pg. 33

(*29) **B. BENNASSAR** |3|, pg. 93

(*30) **R. CAMPUZANO** |1| pg. XIII, cuenta a este respecto una curiosa historia que reproducimos a continuación: "Pasquier en sus "Investigaciones" dice que el 17 de abril de 1427 llegaron a París doce "penanciers" (penitentes), como ellos decian, entre los cuales se contaba un duque, un conde y diez hombres a caballo, que se calificaban de cristianos del bajo Ejipto (sic), arrojados de su pais por los sarracenos: referian que se habian dirijido al papa con el objeto de confesar sus pecados, y que les impuso la penitencia de andar errantes por el mundo durante siete años. Su comitiva se componia de unas ciento veinte personas, entre hombres, mujeres y niños, restos de mil doscientos de que constaba aquella espedicion a la salida de su patria. Dice tambien que los alojaron en la Chapelle, cerca de París, adonde el pueblo acudía en tropel a verlos; que sus cabellos eran negros y crespos, que llevaban zarcillos de plata en las orejas, y que sus mujeres eran muy feas, ladronas, y decian la buenaventura. Añade que el obispo de París las obligó a retirarse y que excomulgó a todos los que fueron a consultarlas y las mostraron las manos para saber su sino".

(*31) Escritor alemán del siglo XVI, cita tomada de R. **CAMPUZANO** |1|, pg. VIII.

(*32) Ladislao II de Hungría reinó de 1161 a 1162, Ladislao III y Ladislao IV son del siglo XIII. Por las fechas primeras del siglo XIV reinaba Segismundo de Luxemburgo, rey de Bohemia y de Romanos (1387 a 9.12.1437) al que siguieron Alberto de Austria (1437-39), Isabel (1439-40), Vladislao I (1440-44), un consejo de regencia (1444-46), el regente Hunyadi (1446-53) y, por fin otro Ladislao, el V (1452-57), último de los de este nombre. Puede tratarse de una errata en el nombre y ser confundido con Vladislao II que reinó tras Matías Corvino, hijo del anterior regente, desde

1490 a 13.3.1516. (Domingo de **KOSARY** |1|, t.I, pg. 40-116).

(*33) Con este nombre se solía designar una zona indeterminada del oeste asiático entre la actual Turquía y Arabia.

(*34) **E. MOLINA FAJARDO** |1|, pg. 3

(*35) **E. MOLINA FAJARDO** |1|, pg. 5

(*36) Diccionario Espasa, artículo "Gitano".

(*37) **E. CAMPUZANO** |1|, pg. 12

(*38) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3|, IV. pg. 30

(*39) En este párrafo seguimos fundamentalmente a B. **BENNASSAR** |3|, pgs. 205 - 220

(*40) **J. VICENS-VIVES** |1|, t. III. pg. 114

(*41) **J. VICENS-VIVES** |1|, t. III, pg. 271

(*42) **T. GONZALEZ** |1|, pg. 364, da el número de 4.047 para 13 obispados, entre ellos Cádiz, Cartagena, Córdoba y Jaén que junto con Sevilla, cuyos datos no consta, eran los principales en este sentido.

(*43) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3|. t. IV, pg. 147 (capítulo redactado por J. Rodríguez Molina)

(*44) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| t.IV, pg. 312

(*45) **J. VICENS-VIVES** |1|, t.III, pg. 16

(*46) Algunos autores como por ejemplo el gran hispanista francés Bartolomé Bennassar, al que hemos citado repetidamente, incluyen entre los pícaros a asesinos a sueldo, bandoleros y demás rufianes de esa calaña. Con todos los respetos hacia esos autores, hemos de insistir en que para otros muchos, quizá los más, éstos son criminales y no simples pícaros. Posiblmente los pícaros terminen en la delincuencia mayor, pero entonces dejarán de ser pícaros.

(*47) **M de CERVANTES** |1|, pg. 922.



Ardales en 1564 (provincia de Granada en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

CAPITULO SEPTIMO

EL ESTADO ECLESIASTICO

1. Clérigos y Religiosos.

El estado eclesiástico estaba formado por dos grandes estamentos: el clero secular o clero diocesano que estaba distribuido por todos los rincones de la Corona, dependía plenamente de los obispos y eran varones que vivían en familia, por lo que el Censo los trata en una rúbrica específica, bajo la denominación de Clérigos, en la que cada uno era considerado como un vecino. Por otra parte está el clero regular que habitaba en conventos, monasterios o abadías en comunidades masculinas o femeninas y que tenía su propia jerarquía. En el Censo aparecen bajo la rúbrica de Religiosos y cada diez contaban como un vecino.

Entre ambos estamentos existía una gran rivalidad que a veces llegaba a la enemistad en la que no eran extraños los celos jerárquicos; enemistad que a veces era pública y manifiesta, y si nó, recuérdese las górgolas y sillería del coro de la Catedral de Zamora donde el clero diocesano ridiculiza a su rival vistiendo de frailes a monos y representando escenas grotescas que rayan a veces en la impudicia.

2. Los clérigos

Puede considerarse que formaban una sociedad aparte, incrustada dentro de la sociedad civil con todo tipo de estamentos socioeconómicos. No pagaban impuestos regulares de ninguna clase, ni a la Corona, ni a los municipios, por ello puede decirse que formaba una sociedad similar y paralela a la del Estado noble. Tenían su alta aristocracia formada por la jerarquía eclesiástica más elevada (arzobispos y obispos de diócesis ricas e importantes); una clase intermedia, una especie de aristocracia menor, donde estarían incluídos las dignidades de los cabildos catedralicios y una nobleza baja muy similar a los hidalgos que agruparía al resto del clero, desde aquellos capellanes que contaban con un buen vivir a los curas de pueblos pobres que mantenían su dignidad dentro de la falta de medios económicos a veces rayanos en la miseria.

3. Las altas dignidades de la Iglesia.

Arzobispos y Obispos eran nombrados por Felipe II en virtud de una concesión papal y hay que decir en honor de este rey que siempre

Notas en la página 144

procuró que estos nombramientos recayeran en personas preclaras y virtuosas, lo que no ocurrió con sus descendientes. Esto no obsta para que hubiera diócesis que fueran tenidas como un honor o un premio, cosa que ocurría con frecuencia entre aquellos que alternaban su alta jerarquía eclesiástica con otros importantes cargos civiles o religiosos ajenos a la mitra: la diócesis de Jaén, por ejemplo, durante gran parte del siglo XVI, fué regentada "in absentis" por vicarios capitulares cuyas ocupaciones oscilaban entre el servicio a la Corona y a la Cátedra de San Pedro en Roma, llegando muchos de ellos a ni siquiera pisar la Sede. Se cita también como caso extremo el de Fernando Valdés, que siendo obispo de Sigüenza fué nombrado arzobispo de Sevilla en 1546 y a continuación, el 20.1.1547, Inquisidor General; tardó cinco años en entrar en su circunscripción y menos de uno en salir para no volver durante los diecisiete años que aún le quedaron de vida (murió el 2.12.1568).

Por lo general llevaban una vida similar a la de la alta nobleza de la que solían seleccionarse para estos puestos a los segundones mejor dotados intelectualmente, así como a los bastardos reales y a elementos de la mediana nobleza que se distinguían por su talento, virtud o sabiduría. Como aquellos, gustaban de la pompa y el boato. En muchos casos eran eminentes hombres de letras: canonistas y teólogos de grandes conocimientos, historiadores serios y en general profundos humanistas. Llevaban una vida privada intachable y solían practicar la caridad con bastante esplendidez y no era raro verlos acudir solícitos a socorrer a la población azotada por epidemias. Estos altos cargos de la Iglesia no deben estar incluídos en el Censo pues es difícil creer que pagaran impuestos, ni siquiera los extraordinarios, si no estaban dirigidos a ellos directamente, máxime cuando Felipe II obtuvo del Papa Gregorio XIII en 1574 una autorización para expropiar tierras de la Iglesia hasta alcanzar 40.000 ducados de renta; tierras que pagó con juros y vendió al estado civil a precios más altos.

A continuación presentamos una tabla con los Arzobispados (en mayúscula) y Obispados (minúscula) existentes en la Corona de Castilla en 1591. Junto al nombre de la ciudad sede, indicamos entre paréntesis el nombre de la curia y a veces, en negrita, el de la diócesis precedente. Muchas de estas diócesis proceden de la época visigótica y algunas son incluso anteriores (se dice, por ejemplo, que la de Guadix fué fundada por San Torcuato en el año 74), pero desaparecieron con la dominación sarracena y fueron restauradas tras la Reconquista. El año que aparece es el de la última restauración. Por último damos en miles de ducados las rentas que disponían a finales del siglo XVI y el número de parroquias tomado del Censo de los Obispos (1587).

DIOCESIS	Año de fundación o restauración	Miles de Ducados de renta	Número de Parroquias en 1587.
Almería (Almeriensis antes **Urci**)	1499	10	...
Astorga Astoricensis (Asturica)	747	15	913
Avila (Abula)	1087	20	460
Badajoz (Pacense)	1255	16	53
Burgos (antes **Auca**) (*1)	980	35	1.726
Cádiz (Gaditanum) (*2)	1267	15	14
Calahorra (Calagurris)	1140	24	...
Canarias (Canariensis) (*3)	1406	15	45
Cartagena (*4)	1249	15	47
Ciudad Real (*5)	-	10	-
Ciudad Rodrigo (Civitatensis)	1175	10	55
Córdoba (Cordubensis)	1237	46	100
Coria (Cauriensis) (*6)	1142	24	117
Cuenca (Conquensis antes **Ercavica**)	1182	46	341
GRANADA (antes **Illiberis**)	1483	20	187
Guadix (Guadixen antes **Acci**) (*7)	1489	5	37
Jaén (Giennensis)	1236	20	98
León (antes **Legione**)	792	20	981
Lugo (Lucu)	?	8	1.020
Málaga (Malaca)	1487	30	70
Mondoñedo (Mindoniensis antes **Dumio**) (*8)	841	5	371
Orense (antes **Auria**)	792	8	663
Osma (Oxuma) (*9)	783	22	455
Osuna (Ossonoba)	...	22	...
Oviedo (Ovetensis) (*10)	802	10	976
Palencia (Palentina) (*11)	1180	40	462
Plasencia (Placentinum)	1180	40	142
Salamanca (Salmantica)	792	24	606
SANTIAGO (antes **Iria Flavia**)	?	65	1.013
Segovia (Segobia)	940	24	443
SEVILLA (Hispali)	1249	100	234
Sigüenza (Segontia)	1128	40	516
TOLEDO (Toleto)	783	250	817
Tuy (Tude) (*12)	890	4	240
Zamora (Zamorensis)	905	20	273
Total (*13)		1.036	13.500

NOTAS

(*1) Burgos: A partir de 1597 diócesis metropolitana (Arzobispado)

(*2) Hoy Cádiz - Ceuta.

(*3) Canarias: Su primera sede fué Lanzarote. En 1485 pasó a La Palma. Actualmente está dividida en dos: Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

(*4) Hoy Cartagena - Murcia

(*5) Ciudad Real: En 1591 era sólo Priorato de las Ordenes Militares y fué elevada a "Prelatura Nullius" en 1675 sin estar asignada a ningún arzobispado.

(*6) Hoy Coria - Cáceres

(*7) Desde 1492 a 1451 se llamó de Guadix-Baza

(*8) Hoy Mondoñedo - El Ferrol

(*9) Hoy Osma - Soria

(*10) Oviedo: actualmente arzobispado

(*11) En 1591 contenía la Abadía de Valladolid que en 1595 se constituyó en Obispado y a partir de 1857 en sede Metropolitana.

(*12) Hoy Tuy - Vigo.

(*13) Para el total censado en 1591 deberán añadirse las parroquias de Almería, Calahorra, Ciudad Real y de las Ordenes Militares de Caballería. En una nota se dice que el Obispo de Calahorra visitó unas 1.000 parroquias (no aclara si distintas o repetidas) por lo que quizá debiera añadirse sólo esa cifra. (Ordenes Militares: 350 aprox; Almería, unas 50).

Notas en la página 144

4. El Clero Catedralicio

En su mayor parte también pertenecía a la nobleza pues allí ingresaban los segundones de la aristocracia; por regla general sin las dotes intelectuales de los anteriores, o por lo menos eran hidalgos a los que se unía gente importante del estado llano. Cualquiera que fuera su origen solían tener un nivel cultural bastante elevado, ya que entre ellos abundaban los doctores, licenciados y bachilleres en Teología y en Cánones, siendo obligado desde el último cuarto del siglo XV (Concilio de Madrid de 1473) la existencia de al menos un doctor de cada una de esas dos ramas en todo Cabildo catedralicio y la mayor parte de los prebendados ostentaban títulos salmantinenses o alcalaínos. Los cabildos disponian de extensos patrimonios que les proporcionaban saneados beneficios que junto a la participación en diezmos formaban unas rentas que al decir de algunos autores triplicaban las de los prelados y que eran administradas por los canónigos como si fueran sus propietarios. Este poder económico junto con una buena dosis de arrogancia, una moral más débil y un cierto deseo de absoluta independencia en la administración, hizo que los choques entre los cabildos y los obispos fueran frecuentes. Las Catedrales contaban con un buen número de capellanías, prebendas y cargos en sus cabildos por lo que no era raro que se reunieran más de uno de éstos en una misma persona, la cual, para poder atenderlos, tomaba a su servicio clérigos asalariados o capellanes de condición humilde que hacían su labor por una pequeña remuneración, consistente en muchos casos en el llamado *"pié de altar"*. Los cabildos, como institución, y los canónigos de por sí, tenían papeles influyentes en el gobierno de la Iglesia, de la Corona y más aún en el de la ciudad de su sede. En el Censo se encuentran entre los clérigos.

5. El Bajo Clero.

Llevaba una vida de clase humilde en una capa de análoga condición a la de los hidalgos pobres o del estado llano, no bien acomodado. En una gran mayoría el nivel cultural estaba emparejado al económico, solían ser rudos, ignorantes y profesionalmente mal preparados, pues una gran mayoría no procedía de los colegios existentes en algunas diócesis, sino que *"maestros en latines y domines improvisados"* (*1) enseñaban a los aspirantes al sacerdocio un rudimentario saber que bastaba para su ordenación. Como consecuencia de esta escasa formación resultaba un clero inculto sin conocimientos de Teología y sólo con unas parcas ideas del catecismo, pero que no llamaba la atención de sus analfabetos feligreses. En cambio solían estar siempre al lado de los necesitados procurando remediar sus males. La

decadencia económica del último tercio del siglo XVI trajo como una consecuencia más, el que muchas personas buscaran en el sacerdocio su forma de vivir, apareciendo un número importante de clérigos faltos de vocación, lo que unido a su falta de formación religiosa y a su incultura, dió una masa clerical con una moral muy relajada en la que el amancebamiento era cosa normal y el cumplimiento de los deberes eclesiales como algo marginal, hasta el extremo que las constituciones de Fray Diego de Deza, impone al clero la obligatoriedad de comulgar al menos tres veces al año, abandono de sus barraganas, legitimar su prole y conocer el latín. Por su parte el Arzobispo e Inquisidor Valdés, ya citado, acusa a parte del clero de *"vivir deshonesto"* haciendo ostentación de sus barraganas y de tener *"tablajería de juegos públicamente en sus casas"*. Estas citas dan idea de que existía un problema de moralidad del bajo clero, pero también de que el alto estaba preocupado con esa situación y al parecer decidido a atajarla pero... sin éxito. La situación tras el reinado de Felipe II fué peor, pues fué involucrando a las clases superiores. "Pecar, hacer penitencia y volver a empezar" parecía ser la máxima de casi todos los españoles en esa época, sin distinción de clases o estados.

En el cuadro que hemos pintado del bajo clero aparece éste en una situación de desastre y por la importancia del conjunto clerical que respondía a esas características así debía ser, al decir de los historiadores imparciales; pero sería injusto no recordar esa masa, más importante numéricamente, que no era noticia, la que hoy se conoce como la mayoría silenciosa, la que no se oye y de la que, por ello, no se habla. Es indudable que junto a ese clero disoluto, había santos varones, clérigos virtuosos, estrictos cumplidores de su deber y humildes servidores de Dios y de los hombres.

6. El Patrimonio Eclesiástico.

El patrimonio del clero secular se dice que proporcionaba a éste la tercera parte de las rentas del país y fué incrementándose a buen ritmo durante todo el siglo XVI incluso hasta la primera mitad del siglo siguiente en que el aumento sufre una inflexión. La base del incremento lo constituían las compras-ventas, monopolios, donaciones en vida, últimas voluntades y fundaciones. Diezmos, rentas de sus molinos, colmenas, almofarifazgos y mataderos. Explotación de fincas, arrendamientos de casas e intereses de censos y juros. Como contrapartida tenían que sufragar los gastos de las numerosas parroquias, iglesias y capillas que les estaban encomendadas con todos sus servidores que a veces eran numerosos, pues no sólo se componían

Notas en la página 144

de los eclesiásticos ordenados, desde el Obispo al cura de aldea, sino que alrededor de ellos se juntaban un sin fin de puestos civiles: sacristanes, acólitos, santeros, donados, etc. La catedral de Sevilla en el siglo XVI contaba con 200 capellanías, celebraba 1.000 misas diarias y el cabildo contaba con cerca de 100 miembros. Solían prestar innumerables ayudas a su costa y no era raro ver al obispo junto al más humilde cura atender las necesidades surgidas en todas las catástrofes; y muchos obispos, como ya hemos dicho, gozaron merecida fama de limosneros. Aunque estaban exentos de los impuestos ordinarios, Felipe II estableció dos rentas que debían pagar: el subsidio y el excusado (en 1569), y como ya hemos expuesto, este mismo rey consiguió del Papa Gregorio XIII que le autorizase a enajenar bienes de la Iglesia que pagó con juros a bajo interés y revendió a mucho más alto precio, lo que motivó que muchos autores modernos le consideren el primer desamortizador de España, o el Mendizábal del siglo XVI.

7. Los Seminarios

El acceso a la Universidad estaba limitado a las clases pudientes y los que de ella salían, si se dedicaban a la carrera eclesiástica, formaban las jerarquías de la Iglesia. En cambio el bajo clero, el que estaba en contacto con el pueblo y por ello encargado de formarle religiosamente, no pasaba por las aulas. Maestros, muchas veces incompetentes, eran los encargados de darles una formación de la que ellos mismos carecían. El resultado ya ha sido expuesto: sacerdotes incultos, incapaces de cumplir con éxito su misión pastoral. El concilio de Trento en su afán de reformar y mejorar la Iglesia no pudo sustraerse a este problema y por ello en sus últimas sesiones decreta la formación de seminarios a fin de conseguir la eficacia sacerdotal. Fué en la tercera sesión del último período (1562-3), o sea la XXIII del Concilio, cuando en el canon 18 aparece el decreto "Pro seminariis" dado a conocer el 15.7.1563 con el título "De reformatione supra Abusibus Sacramenti Ordinis" y en él se establece la creación de seminarios en todas las diócesis, dando normas que tardaron en implantarse y no siempre acogidas con agrado. En España, Felipe II por Real Cédula de 12.7.1564 hizo obligatorias las conclusiones del Concilio y fueron las diócesis andaluzas las que antes se adaptaron a las normas tridentinas sobre la creación de los seminarios, comenzando por Granada en la que su Arzobispo don Pedro Guerrero transformó en 1564 el antiguo Colegio diocesano de San Cecilio, fundado en 1492 con unas reglas similares a las adoptadas después por el Concilio, convirtiéndose así en el primer seminario diocesano de la Península adaptado a normas tridentinas. Ese mismo año se crea en Cádiz el de San Servando y en 1583 se inaugura en Córdoba el de

San Pelagio que tuvo fama por su alto grado de organización; en 1595 el Obispo Juan de Fonseca funda en Guadix el de San Torcuato, donde se impartían enseñanzas de gramática latina, filosofía y teología; y de esa misma época datan los de Almería y Málaga. También fueron muy tempranos los de Burgos y Mondoñedo (1565) y hacia finales del siglo ya existían una veintena en toda España, siete de ellos en la Corona de Aragón y enseguida se extendió a buen ritmo la red de seminarios por toda la península en una progresión sólo igualada por Italia.

Antes de mediados del siguiente siglo, todos los seminarios diocesanos existentes, 23 en la Corona Castellana, se regían por las normas tridentinas, aunque desgraciadamente su estricta aplicación duró muy poco, pues enseguida se contagiaron del relajamiento que invadió a España al terminar su siglo de Oro (*2).

8. Cifras

Según el Censo de 1591 había en la Corona de Castilla cerca de 32.000 clérigos, lo que suponía unos 25 para atender a cada 1.000 familias, o bien que la población sacerdotal era del 0,55% de la del total de personas.

Los pueblos mejor atendidos espiritualmente eran las diez grandes ciudades con más de 5.000 vecinos, que contaban con cerca de 56 clérigos para cada 1.000 vecinos. En la segunda parte de esta obra llamamos pueblos grandes a todos los que contaban con más de 2.000 vecinos; de ellos había en el Censo 47, que en media contaban con cerca de 41 sacerdotes para esos 1.000 vecinos. Los muy pequeños, con menos de 100 hogares, superaban también la media con un clérigo por pueblo, o sea por cada 37 vecinos, lo que supone 29 para cada 1.000 familias. El resto oscilaba entre 18 y 24 clérigos por cada 1.000 vecinos.

El 46% del clero se concentraba en pueblos medianos (de 500 a 1.000 vecinos); el 23% en los muy pequeños (menos de 100 vecinos) y el 14% en los muy grandes (más de 5.000).

Dentro de la Corona de Castilla peninsular al norte de la cordillera central, sin contar los señoríos vascos, se ubicaban alrededor de 630.000 vecinos en 1591. Unos pocos más, algo así como 640.000 se situaban al sur de la misma, sin incluir los del Reino de Granada. Esto significa que con las excepciones del Reino exnazarí y los señoríos exentos, la

Notas en la página 144

población se situaba por mitades al norte y sur de esa cordillera, (el 49,6% y el 50,4%) sin embargo entre los primeros se contaban más de 17.000 sacerdotes y entre los segundos menos de 14.000, o sea el 55,5% y el 44,5%. En líneas generales se puede decir que cada 10.000 vecinos del norte eran atendidos por 272 clérigos seculares y los del sur por 214, diferencia bastante significativa.

Al norte y al oeste de los Pirineos, es decir las zonas cántabras, astures y gallegas, con algo más de 183.000 familias, había unos 4.500 clérigos, o sea aproximadamente 25 cada 1.000 hogares, mientras que en la meseta ascendían a poco más de 30. De éstos, la mayoría pertenecía a Castilla la Vieja y zona del Pisuerga con 33 por cada 1.000 vecinos, en tanto que en León sólo se contaban 19.

Al sur de la cordillera Central el sacerdocio abundaba más en Andalucía con algo más de 5.000 ejercientes para los casi 217.000 vecinos (24,7 por cada 1.000 vecinos), seguidos de las provincias centrales de la meseta que tenían 1.000 sacerdotes menos y 1.000 vecinos más, lo que hace descender al 20°/$_{oo}$ el número de tonsurados seculares. Los cuatro mil clérigos que restan se dividían a partes iguales entre las zonas occidental (Extremadura) y oriental (Cuenca, Huete y Murcia) que tenían 112.000 y 94.000 vecinos lo que para cada mil vecinos supone 18 y 21 clérigos, respectivamente.

En resumen: La asistencia religiosa a los vecinos de la Corona de Castilla medida por el número de clérigos por cada 1.000 habitantes puede dividirse, a grandes rasgos, en cuatro zonas:

1ª Zona Costera, limitada en tierra por los Pirineos en el norte y por el Sistema Bético en el Sur, con 25 clérigos por cada 1.000 vecinos.

2ª Zona interior occidental, Reinos de León y Extremadura, con 18 ó 19 clérigos por cada 1.000 vecinos.

3º Resto de submeseta norte, con 33 clérigos por cada 1.000 vecinos.

4ª Submeseta sur y Reino de Murcia, con 20 ó 21 clérigos por cada 1.000 vecinos.

9. Las Ordenes Religiosas y las Reformas

La moral y costumbres de las Ordenes Religiosas era en esta época similar a la de sus homólogos seculares. Herederos del relajamiento medieval quedan grandes dosis de inmoralidad en los conventos menos importantes. En los tiempos que preceden a nuestro Siglo de Oro, o sea entre el último cuarto del siglo XV y el primero del XVI, el frailetariado inferior de ambos sexos llevaba una vida relajada convirtiéndo los conventos en lugares de buena vida y jolgorio. Se cita como en Salamanca, a finales del XV, los dominicos se manifestaron acompañados de sus concubinas en protesta de la reforma interna que ya empezaba a apuntarse y como 400 frailes andaluces emigraron al Norte de Africa y renegaron antes de abandonar a sus coimas. Estos casos no son ejemplos tomados al azar, sino casos extremos que no suponen ninguna regla general pero que ilustran sobre el ambiente disoluto que reinaba en los conventos españoles, aunque ello no ocurría sólo de España, sino de todo el orbe católico. Recordemos que estamos en la época de los Borjas o Borgias. Ya el Cardenal Cisneros comenzó la lucha contra esta rara actitud que mezclaba la lascibia con la religión. Pero en el siglo XVI, el siglo del Renacimiento, fué tiempo de violentos contrastes, donde se mezclaba en absurdo maridaje la espiritualidad y materialidad humana más concentrada, donde junto a estos frailes disolutos se encontraban los más grandes místicos. La impaciencia religiosa fué un hecho significativo e intenso en este siglo que se mostró por dos caminos bien distintos: por un lado mediante la separación de la iglesia tradicional católica y por otro mediante la reforma de esta iglesia desde dentro. España dedicó toda su energía y su vitalidad en favor de los segundos y en una lucha sin cuartel contra los primeros; pero no obstante también hubo sus brotes heréticos rápidamente sofocados por la Inquisición con la ayuda incondicional del Poder civil. En este siglo nacieron en Europa como iglesias separadas, los Anabaptistas (Suiza 1523), de los que después se desgajaron en Inglaterra la secta de los baptistas (1640); el bayanismo fundado por Miguel Bay; los calvinistas (1636); el jansenismo (1640); el luteranismo (1530); el protestantismo, creado en la Dieta de Spira en 1529; el anglicanismo fundado en Inglaterra por Enrique VIII en 1571; los pobres de Lyon que procedían de la secta valdense creada en el siglo XII por Pedro Valdes y que en este siglo se unieron a los protestantes; el reformador suizo Ulrico Zwinglio (1431-1484) fundó su secta en Zurich y dejamos para el final por ser la heterodoxia más extendida en España, aunque sólo hubo brotes aislados en el espacio y en el tiempo, a los "iluminados" que tuvo sus más importantes manifestaciones en Toledo (1520), Llerena (1570-82) y Sevilla (1624): "La única herejía original y persistentemente española" (*3) en la que caían principalmente mujeres y en especial monjas y beatas entre las que se cuentan a modo de ejemplo, la

Notas en la página 144

salmantina Francisca Hernández (terciaria franciscana); la clarisa cordobesa Magdalena de la Cruz que acabó en la Inquisición en 1646 y una monja de Carrión llamada María Luisa. Es natural que la inquietud religiosa fuese sentida sobre todo por el clero y más especialmente por el conventual y predicador que se encontraba más ligado al estudio y la contemplación. Por ello era de esperar que en el meollo de todo movimiento religioso estuviesen frailes y así ocurrió en todos los casos de protestantismo (en sentido amplio que comprende a todas las sectas separadas de la obediencia papal) aparecidos en España. Quizá el caso más significativo sea el de los frailes jerónimos de San Isidoro del Campo, en Santiponce, cerca de Sevilla, que con su prior Garci-Arias se hicieron criptoluteranos formando una especie de logia o secta secreta con bastantes adeptos captados entre los conversos procedentes de los mudéjares y el judaismo, y con algunas familias viejocristianas de la nobleza como D. Juan Ponce de León, hijo de Conde de Bailén, doña Isabel de Baena y doña María Bohórquez. Doce años mantuvieran esa situación clandestina, al cabo de los cuales todos los nombrados junto con otros cuatro frailes y hasta un total de 21 adeptos fueron ajusticiados en un auto de fé celebrado el 24.9.1558 en la plaza de San Francisco de Sevilla. Hubo además 80 penitenciados y unos 800 procesados; otros 18 frailes fueron más afortunados al lograr huir a los países de religión protestante donde sobresalieron fr. Antonio del Corro que llegó a profesor de Teología de la Universidad de Oxford y fr. Ciprinao de Valera que publicó en 1602 en Amsterdam una Biblia en español que ha sido empleada hasta nuestros días por la Sociedad Bíblica de Londres para los países hispanoparlantes y que corregía y mejoraba la traducción completa realizada por otro fraile español, pasado también al protestantismo, Casiodoro de Reina, morisco granadino que la publicó en Basilea en 1569.

Pero como antes dijimos, toda la fuerza y todo el fervor de España se puso al servicio de la religión católica y fué en este trabajo donde los hechos tuvieron más trascendencia. En España y en Italia fundamentalmente pero con influencia francesa a veces, se comienza la reforma de la Iglesia católica desde dentro, dirigida más intensamente al saneamiento de las Ordenes monásticas. Aunque ya desde el siglo XIV podían oirse voces reclamándola, hasta fines del siguiente siglo no comienza a tomar cuerpo y posiblemente sea el arzobispo Ximénez de Cisneros, luego Cardenal, el primero, o por lo menos uno de los primeros que acometió la empresa seriamente con su propia orden, la de San Francisco. Paralelamente en Génova se crea el Oratorio del Amor Divino con este mismo fin y poco después toman la iniciativa los camaldulenses, orden derivada de los benedictinos, fundada en 1012 por San Romualdo, que en el siglo XVI llevaba una vida cómoda y poco ejemplar volviendo en 1523 a su antigua vida de

ermitaño en el Monte della Corona.

A partir de estas fechas la reforma se extiende a todas las órdenes religiosas, unas veces implantándose de forma radical introduciéndose en los conventos o fundando nuevos reformados (franciscanos, carmelitas camaldulenses, cistercienses, mercedarios, recoletos, etc); o bien, en otros casos fundando órdenes o congregaciones impregnadas del nuevo espíritu de austeridad, piedad y servicio (basileos, teatinos, jesuítas, hospitalarios de San Juan de Dios, hijas de la Caridad, etc.); o por último, haciéndolas evolucionar paulatinamente hasta devolverlas al espíritu con el que fueron fundadas. En España el éxito de esta reforma que hemos llamado "desde dentro" fué muy rápido y a mediados del siglo puede decirse que la moral del clero monástico había alcanzado un nivel aceptable, que podría considerarse como bueno si se comparaba al del resto de Europa. En este sentido J. Regla (*4) cita a Alvar Gómez de Castro que afirmaba en 1560 que "las Ordenes religiosas de España eran superiores a las de cualquier otro país de la cristiandad en *templanza, castidad y buena vida*...Felipe II -continúa- esgrimió este argumento ante la curia romana" y más adelante (pg.72) comenta cómo dos años después, en un documento que transcribe, fechado el 23.5.1562, solicita del Papa Pio IV la separación de los monasterios cistercienses de la Corona de Aragón de la casa matriz de Cistels (Francia) por temor al contagio con la *"mala secta de Lutero... y otras causas que dirá mi embajador"*. A los diez años de este escrito vuelve a dar instrucciones al embajador español en Roma para que los franciscanos de Cerdeña, entonces bajo su dominio, fueran segregados de la autoridad italiana de la Orden y pasaran a depender de la de Aragón, pues dentro del clero de aquel país había muchos *"amigos de la soltura y libertad"* en contraposición con los *"santos principios de los religiosos españoles"*. En 1565 también muestra al Papa opiniones similares respecto del clero alemán.

Hemos dado nombres de religiosos que se inscribiéron en el protestantismo y creemos que es de estricta justicia dar igualmente algunos de los que permanecieron fieles al papado, máxime cuando éstos tuvieron una trascendencia y una importancia muy superior a la de los otros, no sólo en España, sino en todo el orbe cristiano. Pero para que no se nos pueda acusar de partidismo alimentado por orgullo patrio, vamos a limitarnos a los que cita el gran historiador francés Bartolomé Bennassar en su obra "La España del Siglo de Oro" (*5), al cual pertenecen las citas que no van seguidas del nombre del autor.

San Ignacio de Loyola. Iñigo López de Recalde, 1491-1556. En 1534 con seis compañeros hicieron votos religiosos en la iglesia de los Mártires de

Notas en la página 144

Montmatre y este momento se suele considerar como el de fundación de la Compañía de Jesús, aunque no tomó forma hasta 1539 tras unas mediaciones en Roma que le proporcionaron muchos seguidores y presentó la solicitud y la Regla al Papa. San Ignacio *"Era un caso, un vidente con los ojos llenos de lágrimas y un organizador sagaz creador de una pedagogía diferenciada"* (B.Bennassar): "Con la Compañía de Jesús organizada como un ejército, acometió la verdadera guerra santa, pero sin violencias, en que la razón, la voluntad y la abnegación habían de ser puestas sin regateos integramente al servicio de la fé" (Jacques Pirenne)(*6). Fué canonizado en 1622 por el Papa Gregorio XV.

San Pedro de Alcántara, 1499-1562. "El increíble Pedro de Alcántara" nacido noble "eligió la más insigne de las pobrezas y se impuso terribles penitencias", fundó "en el seno de la orden franciscana, la congregación de más estrecha observancia". Canonizado por Clemente IX en 1669.

San Juan de la Cruz, Juan de Yepes, 1542-1591. Hijo de hidalgo, huérfano pobre desde temprana edad. En 1563 ingresó en el Carmelo con el nombre de Juan de Santo Matía. Influído por la madre Teresa de la Cruz, se dedica a la reforma de los frailes carmelitas creando los carmelitas descalzos, de los que fundó 15 conventos, empezando por el de Duruelo en 1568. "Toda la fuerza espiritual de España iba a verterse desde entonces, cada vez más, hacia el fervor místico, para cobrar expresión en la reforma del Carmelo, realizada por Santa Teresa de Jesús, y en los poemas extáticos de San Juan de la Cruz" (J.Pirenne)(*7). "La poesía de Juan de la Cruz presenta la extrema originalidad de ser también teológica". "Lo que le hace único es la forma de su espiritualidad". Desde un punto de vista laico "para muchos -y para quien firma éstas líneas- San Juan de la Cruz es el mayor poeta de la lengua castellana" (Dámaso Alonso).

San Francisco de Borja (1510-1572). Cuarto Duque de Gandía, Grande de España y Virrey de Aragón. Viudo, se ordena sacerdote (1551) e ingresa en los jesuítas. "Se impone las más duras penitencias: ayunos, abstinencias, maceraciones corporales sangrientas..." tanto que en 1548 "Ignacio de Loyola le invita a moderar sus impulsos en lo referente a las mortificaciones corporales". Renuncia varias veces al capelo cardenalicio y es nombrado tercer general de los jesuítas en 1565 donde se le considera como el "segundo fundador". Canonizado en 1622.

Beato Juan de Avila (1500-1561). Llamado el "Apóstol de Andalucía" y "cuyas predicaciones en Granada, Ecija, Baeza y Montilla difundieron con

fuerza el espíritu de la Contrarreforma tridentina, antes incluso del final del Concilio, representa un ejemplo". Sus escritos **"sermones"** tienen una honda emoción religiosa. A él se debe la vocación de San Juan de Dios.

Santo Toribio de Mogrovejo (1538-1606). Arzobispo de Lima que "representa el ejemplo del pastor entregado y riguroso", "supo ser, a fuerza de aplicación y voluntad, a la vez el pastor de los españoles y de los indios". Canonizado por Inocencio XIII en 1726.

San Juan de Dios. Juan Ciudad Duarte, 1485-1550. Comenzó con una vida aventurera que termina en Granada en 1538 donde tras escuchar a Juan de Avila se dedica a la protección de pobres y tullidos sin contar más que con su caridad y confianza en Dios. Consigue de don Miguel Abiz Venegas, nieto del rey Boabdil, una casa para que recogiera a los pobres que fué acrecentando hasta conseguir un antiguo monasterio junto a la Puerta de las Granadas en la Alambra, fundando allí un hospital que según Herión "sirvió de modelo a otros muchos de España, Portugal, Italia y Francia". No dejó regla escrita, sólo su ejemplo. Su obra se propagó rápidamente por Europa y América y aún perdura. Canonizado por Inocencio XII en 1691, fué declarado patrono de todos los hospitales y enfermos en 1886.

Santo Tomás de Villanueva, 1488-1553. Ordenado a los 32 años, agustino, predicador brillante, más tarde arzobispo de Valencia, alcanzando gran fama como limosnero. De los 18.000 ducados de renta anual de su mensa, dedicaba 10.000 a los pobres y 2.000 a las escuelas para los niños moriscos.

Juan de Ribera, Sucesor del anterior. Demostró "un gran talento político como virrey de Valencia".

Santa Teresa de Jesús. Teresa de Cepeda y Ahumada (1515-1582). En su misticismo influyeron primeramente una monja agustina del convento de Santa María de Gracia en Avila, donde estuvo como pupila desde 1531 a 1533. Dos años después, en 1535, ingresaba en el convento de carmelitas de la Encarnación donde enferma, empezó a estudiar y practicar lo expuesto por el franciscano Fray Francisco de Osuna en "Tercer Abecedario Espiritual". A partir de entonces empieza a planear la reforma de la orden carmelitana cuya regla había sido adaptada en 1452 a una vida más fácil que admitía el lujo y costumbres mundanas. Pide consejo a cuantos teólogos tuvo ocasión de conocer: San Francisco de Borja, San Pedro de Alcántara, Beato Juan de Avila y al cabo de veinte años, en 1562, funda el convento de San José en Avila, limitando el número de monjas a 13 "para que la vida comunitaria

Notas en la página 144

fuera más completa". Continúa las fundaciones hasta llegar a quince antes de morir en Alba de Tormes. En 1565 fué aprobada la nueva Regla por el Papa Pío IV. Sta. Teresa escribió varias obras en las que "se revela como una gran escritora en prosa". "Escribía tal y como hablaba... Tanto por su labor reformadora, como por la gracia inimitable de su estilo y la simpatía que emana de su personalidad, Santa Teresa de Jesús es una de las figuras más sorprendentes y curiosas de la historia de España" (Antonio Comas). Fué canonizada por Gregorio XV en 1622 y ya en nuestro siglo, elevada a Doctora de la Iglesia, siendo la primera mujer que alcanzó tal honor.

He aquí la lista de las órdenes creadas o reformadas sustancialmente en el siglo de Oro, que por su número, nos dan una clara idea de la intensidad de la preocupación religiosa de esta época:

Camaldulenses en 1523,
Teatinos, 1524
Capuchinos, 1524
Somascos, 1525
Barnabitas, 1530 (frailes)
Franciscanos recoletos, 1532
Capuchinas, 1538
Jesuitas, 1539
Capuchinas españolas, 1549
Carmelitas descalzas, 1562
Clérigos de la Madre de Dios, 1572
Recoletos agustinos, 1574
Franciscanos alcaltarinos,
Cistercienses reformados, 1580
Camilos, 1582
Teatinas, 1583
Agustinas reformadas de S. Benito, 1587
Regulares menores, 1588
Monjas fulienses, 1588
Agustinas reformadas de S. Agustín, 1597
Benedictinos, 1600
Mercedarios descalzos, 1603
Mercedarias descalzas, 1603
Concepcionistas descalzas, 1603
Escolapios, 1607
Compañía de María, (monjas) 1608
Salesas (monjas), 1610
Ursulinas, 1611

Trinitarias descalzas, 1612
Basilios rutenos, 1617
Benedictinos de S. Mauro, 1618
Bernardas de la Providencia, 1622

La actividad de las órdenes religiosas era tan variada como las reglas por las que se regían. Mientras muchos conventos se dedicaban a socorrer a desvalidos, y el ejercicio de la caridad era su meta de comportamiento, otros se dedicaban casi exclusivamente a la vida contemplativa, apartados del mundo que procuraban desconocer o no sentir. En este grupo podemos incluir a los cartujos y a los ermitaños que llevaban una vida de sacrificio y piedad, pero ajenos a cuanto les rodeaba a pesar de que en muchos casos eran dueños de extensas y fértiles tierras y grandes rebaños. Frente a ellas se encuentran muchos conventos de monjas dedicados a la formación de muchachas jóvenes sin fortuna, a regentar inclusas, asilos o reformar mujeres dedicadas a la prostitución, (casas de arrepentidas o "recogidas"). Ordenes como la de hospitalarios tenían como principal misión el cuidado de enfermos, que en este siglo aparecen con un concepto nuevo, especializándose y profesionalizándose: hospitales infantiles, de venereos, manicomios, etc. Los mercedarios se dedicaban a la redención de cautivos y todas, en general, solían ejercer la caridad muchas veces de forma anónima, ayudando a pobres vergonzantes, dotando a doncellas, ayudando a viudas, abonando censos, o recogiendo huérfanos. Era cosa común la llamada *sopa de los conventos* o raciones de comida que diariamente suministraban a los pobres y mendigos.

El Estado se inhibía de la enseñanza que quedó en manos de la Iglesia y en ella tuvo parte importante el clero regular que fundó numerosas escuelas de enseñanza primaria que en esta época se limitaba al aprendizaje memorístico del catecismo, instruirse en la lectura, mal escribir y las cuatro reglas aritméticas. La enseñanza media, basada en el conocimiento del latín, gramática y algunos rudimentos de humanidades, también estaba en manos de las órdenes religiosas, en particular de los franciscanos, dominicos, agustinos y algunas otras que se dedicaron a las clases menos pudientes, en tanto que los jesuitas se especializaron en las clases dirigentes. Los estudios superiores se cursaban en las Universidades donde existían facultades de Artes (Gramática y Retórica), Teología, Cánones y Medicina. Tenían dependencia eclesiástica, aunque no necesariamente de órdenes religiosas, pero es de señalar que una parte importante de su profesorado pertenecía a los dominicos, agustinos, franciscanos y carmelitas.

No puede olvidarse el gran esfuerzo misional realizado por las

Notas en la página 144

Ordenes religiosas donde rivalizaron dominicos, franciscanos, agustinos y los jesuitas que se incorporaron a finales del siglo XVI. Junto a ellos se alinearon también los mercedarios y los Hermanos de San Juan de Dios. Aunque hubo misiones por la parte de Berbería, e incluso en el este asiático, donde San Francisco Javier predicó y logró formar algunas comunidades cristianas en Japón, pasando antes por Travancore, Bengala y Las Molucas para morir mártir en Cantón, la gran expansión misionera tuvo lugar en América donde tanto los conquistadores como los gobernadores y Virreyes preferían y solicitaban frailes con preferencia a los clérigos, debido a que la reforma religiosa llegó antes a aquellos, por lo que su vida era más desinteresada y ejemplar. Carlos Pereyra (*8) reproduce parte de una carta dirigida al rey por el Conde del Villar, el 8.5.1588, donde se hace un corto repaso de las Ordenes que estaban allí en misión. Dice que los franciscanos, agustinos y jesuitas ponen el "mayor cuidado y ejemplo" en la doctrina y en cambio, se queja de los dominicos y mercedarios porque en esas órdenes "hay muchos mozos criollos y mestizos" ... "y aunque entre ellos hay algunos de mucha aprobación, en general los de esta orden (los mercedarios, aunque se expresa en los mismos términos con los dominicos) viven con no tanta como parece que convenía". Este mismo autor pone de manifiesto como las misiones se extendieron hasta lejanos lugares del interior, y en ellas la enseñanza del catecismo era sólo una parte de su obra que en su conjunto era educacional y formativa creando *fundaciones* donde se enseñaban toda clase de oficios artesanos y agrícolas y hasta estudios generales o universidades de las que en el siglo XVI ya había cuatro: Santo Domingo, Méjico, Lima y Santa Fé de Bogotá creadas sucesivamente entre 1538 y 1537, y dentro del siglo de Oro todavía aparecieron otras dos, Córdoba de Tucumán (1613) y la de La Plata, en Sucre (1623).

* * * * * *

Las relaciones con el clero secular no puede decirse que fuera de colaboración en la asistencia religiosa del pueblo, tampoco que fueran antagónicos, sino que cada uno "hacía la guerra por su cuenta". Las órdenes religiosas tenían sus propias jerarquías que gozaban de absoluta independencia respecto de los prelados y en consecuencia no existía coordinación en la misión evangelizadora del vecindario que sobre todo en lo que respecta a la catequesis, recaía sobre el clero parroquial. Los religiosos, por lo general más cultos y mejor entrenados, tuvieron a su cargo los sermones importantes y la organización de campañas misionales que casi siempre tenían una influencia decisiva en la actitud religiosa de las masas populares. Por otra parte el clero regular se debía en cuerpo y alma

a la comunidad y por ello toda su actividad estaba dedicada al servicio de ésta y de sus fines, tanto espirituales como materiales. Todavía en el siglo XVI seguían existiendo muchos señoríos eclesiásticos que habían de administrar y en los que las relaciones con los colonos o vasallos no eran siempre cordiales, sino más bien similares y con los mismos problemas que presentaban los señoríos seglares. A ellos debían dedicar una buena parte de su tiempo.

10. Cifras

Excluímos en este apartado a los franciscanos, por el mero hecho de que en el Censo de 1591 son tratados aparte por estar exentos del pago del "servicio". Según este Censo había en esa fecha unos 31.000 religiosos de ambos sexos, lo que suponía poco más de 3 por pueblo y casi 2,5 por cada 100 vecinos. Si dividimos los pueblos en tres tipos: pequeños (menos de 300 habitantes), medianos (entre 300 y 2.000) y grandes (más de 2.000), algo más de la mitad de los religiosos se concentraban en los últimos (el 53,82%), una tercera parte en los medianos (34,41%) y el resto (11,77%) en los pequeños.

Deteniéndonos en los diez pueblos o ciudades mayores que en total suponen 79.000 vecinos, vemos que en media, en cada una de ellas hay 924 religiosos, correspondiendo casi 12 a cada 100 vecinos y en total, entre las diez, acaparan casi el 30% de ellos. En el polo opuesto se encuentran los casi 7.000 pueblos que no llegan a 100 vecinos donde sólo tenemos un religioso para cada 5 pueblos y en total algo más del 5% del clero regular, para atender a más de 255.000 vecinos, o lo que es lo mismo, 0,6 monásticos por cada 100 vecinos. Esta última proporción se mantienen en todos los pueblos que hemos llamado pequeños (menos de 300 vecinos).

Por provincias del siglo XVI la que más clero regular tiene es Sevilla con unos 4.700, seguida de Toledo con 2.400, Jaén con 1.900, Burgos, 1.800; Valladolid, Salamanca y Trujillo con unos 1.500 cada uno. Las que menos, Campo de Montiel con 40; Mondoñedo, 70; y Calatrava de Andalucía, Alcaraz y la Merindad de Trasmiera, con 100.

11. Franciscanos

El Censo de 1591 considera en rúbrica aparte la Orden primera de San Francisco cuyos efectivos no los suma para formar el total de vecinos,

Notas en la página 144

pero los recuenta en la "Relación de Monasterios" (o de Conventos) que ocupa las últimas páginas de los vecindarios de cada provincia. En dichas relaciones se les concede siempre una columna y por este motivo les dedicamos el presente párrafo o apartado.

Los franciscanos son frailes acogidos o sometidos a las Reglas religiosas establecidas por San Francisco de Asís con las modificaciones que se fueron introduciendo en el transcurrir del tiempo.

San Francisco de Asís (1182-1226), en el siglo Francisco Berdardone, tuvo una primera juventud alegre, pero a los 22 años decide cambiar de vida dedicándose a la oración y el sacrificio, abrazando la pobreza más absoluta. Unido a algunos compañeros, redacta en 1209 una breve y sencilla Regla fundacional de una Orden que denominó de "Frailes Menores" (frati minori) en contraposición al título de "mayores" que se daban los nobles de su tierra. La Regla fué aprobada por el Papa Inocencio III en 1216. Pero considerada insuficiente por lo escueta, en 1223 redacta otra más amplia que es aprobada por el Papa Honorio III en la Bula "Solet annuere" dada en Letrán el 29.11.1223 y posteriormente San Buenaventura, en 1260, le da forma definitiva. Esta orden de frailes fué, con sus sucesoras y reformadas, la llamada *Orden Primera Franciscana*. Muerto San Francisco y pasado más de un siglo de la fundación, la rigurosidad de la Orden se va mitigando. La absoluta pobreza por la prohibición de disponer de bienes, tanto personalmente como en la comunidad, las contínuas abstenciones y duros sacrificios hace que esa vida se haga insoportable para una parte de los frailes que a partir de los primeros vicarios generales, con fray Elías de Cortona como principal representante, interpretan la Regla primitiva de San Francisco con cierta libertad hasta llegar a 1368 en que aparece la primera escisión al crearse los *"Frailes menores conventuales"* en oposición a los más rigurosos que se les conocía como *"Frailes menores observantes"*. En el curso de los años también estos últimos debieron verse afectados del espíritu acomodaticio que caracterizó al clero a finales de la edad media cuando en el siglo XVI, un fraile franciscano observante del convento de Montefiascone, Fray Mateo de Bassi, hoy beatificado, se separó en 1525 del convento y con otros dos se dedicó a hacer vida eremítica, que al siguiente año obtuvo la aprobación papal, constituyendo así el núcleo de un nuevo grupo franciscano más conforme con el espíriru primitivo de la Regla. En 1528 fueron desligados de la obediencia de los observantes pero nominalmente el Papa les hizo depender de los conventuales. Clemente VII aprobaba la nueva Orden que llevó el nombre de *Frailes Menores Ermitaños*. En 1535, con el Papa Paulo III, pasan a denominarse *Orden Menor Capuchina, O.M.cap. (Ordinis Minorun Capuccinorum)* y vulgarmente "Capuchinos". Así pues, en la fecha de

referencia de nuestro Censo, los Capuchinos eran una rama franciscana dependiente nominalmente de los conventuales, aunque observaban una regla mucho más severa, copia literal de la primitiva de San Francisco. Esta situación de dependencia duró poco, pues en 1619 fueron constituídos por Pablo V como orden totalmente independiente.

Paralelamente, en España, se emprende también una reforma de los franciscanos al fundarse en 1532 la nueva *Orden de los Recoletos Franciscanos* aprobados por el Papa Clemente VII en ese mismo año y con observancia de las normas establecidas por su fundador. A esta Orden y en el convento de los Maujarretes, "a una legua de Valencia de Alcántara" en la provincia recoleta de San Gabriel (Extremadura) ingresó en 1515, Pedro Garabito y Villela de Sanabria, canonizado como San Pedro de Alcántara (1499-1562) por Clemente IX en 1669. Este santo varón "es acaso el hombre que más ha vivido el espíritu y la tradición de San Francisco" llevando su observancia de la regla franciscana al límite de humildad y pobreza, por lo que todavía encontró algunas lagunas en los conventos de la orden recoleta que le movió a presentar unas nuevas "constituciones", más rigurosas, en 1540 ante el capítulo de la Orden reunido en Plasencia. El Papa Julio III (1550-1555) le autorizó a fundar conventos acogidos a esas severas normas según las cuales vivirían en celdas de 7 pies de largo (poco más de 2 metros), no podía haber más de ocho frailes por convento, dormían sobre tablas o en el suelo, vestían de lana burda, iban totalmente descalzos, y no podían comer pescado, carne, ni huevos, tampoco bebían vinos y empleaban disciplinas. Recibieron el nombre de *Franciscanos descalzos* o *de Franciscanos Alcantarinos*.

En consecuencia, al realizarse el Censo de 1591 había en España las siguientes ramas de frailes franciscanos:

Franciscanos observantes
Franciscanos conventuales
Capuchinos
Franciscanos recoletos
Franciscanos descalzos o alcantarinos.

En el citado censo no se suele hacer la distinción de la rama. Normalmente sólo aparecen como "Un convento de frailes franciscanos".

Aunque saliéndonos de la época que comentamos y del tema que nos ocupa terminaremos diciendo que a partir del siglo XVI ya no se fundan más ramas de frailes franciscanos, es más, el Papa León XIII en 1897 los reduce a la Orden

Notas en la página 144

primera franciscana y a los capuchinos, reuniendo en la primera a todos los demás (conventuales, recoletos y descalzos).

Por la regla de San Francisco de Asís, también se rige la **Orden de los Mínimos** fundada por San Francisco de Paula en Calabria en 1435 y aprobados por el Papa Sixto IV en 1474, pero estos no son considerados como franciscanos.

La **Orden Segunda Franciscana** fué fundada por Santa Clara, en colaboración con San Francisco y está formada por todos los conventos de monjas que siguen la regla franciscana. Tienen ramas paralelas a las de los varones.

La **Orden Tercera Franciscana** o franciscanos terciarios, está formada por seglares de cualquier estado formando congregaciones dirigidas por la Orden Primera. También hay en la actualidad, quienes viven en comunidad pero sin ser necesariamente profesos.

NOTAS

(*1) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| t.IV, pg. 104 y sgts. (Capítulo debido a J.M. Cuenca Toribio).
(*2) **B. BENNASSAR** sitúa el Siglo de Oro español entre los años 1525-1648, coincidiendo con los 123 años de hegemonía española en Europa. Un siglo largo cuyo centro casi coincide con la fecha de referencia de nuestro censo.
(*3) **F. SANCHEZ DRAGO** |1|, pg. 238
(*4) **J. VICENS-VIVES** |1| t.III, pg. 66 (Capítulo redactado por J. Reglá)
(*5) **B. BENNASSAR** |3|, cap.7
(*6) **J. PIRENNE** |1| t.III, pg. 95
(*7) **J. PIRENNE** |1| t.III, pg.
(*8) **C. PEREYRA** |1|, pg. 316.

PARTE SEGUNDA

ESTUDIO SISTEMATICO
DEL CENSO

PRELIMINARES

Antes de entrar a estudiar una a una las treinta y nueve provincias de la Corona de Castillla integradas en este Censo de 1591, dedicaremos un primer capítulo a exponer los coeficientes o índices que hemos calculado para facilitar comparaciones a todos los que deseen hacer estudios estadístico-demográficos más profundos.

En un segundo capítulo Molinié-Bertrand pasa revista al fenómeno de los despoblados que tanto preocupó a los estudiosos coetáneos del Censo.

En un tercero dedicaremos unos párrafos a indicar la forma en que hemos agrupado las provincias y hacer un resumen de los datos generales de toda la Corona.

CAPITULO PRIMERO

INDICADORES ESTADISTICOS EN DEMOGRAFIA

1. Advertencia Preliminar

Todas las cifras deducidas que a continuación se exponen y que se presentan en los capítulos dedicados a cada provincia creemos que pueden ser interesantes para posteriores estudios y por ello el Instituto Nacional de Estadística las pone en manos de los investigadores, pero al usarlas debe tenerse en cuenta la forma en que se han elaborado y el concepto de que proceden.

2. Las variaciones intercensales.

La gran mayoría de las cifras comparativas de los datos de este Censo con los de otros anteriores, especialmente el de 1528 y el de 1561, o con otros datos de padrones o alcabalas, estan tomados o deducidos de los que Molinié-Bertrand, coautora de esta obra, presenta en su "AU SIECLE D'OR L'ESPAGNE ET SES HOMMES: La population du Royaume de Castille au XVI siècle". (*1), o del original mecanografiado, entonces inédito. Este estudio de la evolución global ofrece grandes inconvenientes y mayores riesgos de desacierto pues salvo los censos mencionados las demás fuentes son bastante incompletas y aún la propia coincidencia de pueblos entre los censos no es total, llegando a faltar pueblos. Es pues muy difícil seguir la evolución. No obstante, en las obras antedichas para encontrar el incremento porcentual entre dos fechas consecutivas se tomaron los datos de los pueblos que se encuentran a la vez en los dos documentos correspondientes. Cuando esto se repite entre intervalos sucesivos lo normal es que los pueblos que se consideran no sean siempre los mismos y si los valores obtenidos los extendemos a toda la población, al final tendremos unos resultados que no son compatibles, lo que nos indica que adolecen de un cierto error no compensado, más grande cuanto mayor sea la incompatibilidad, por lo que esas variaciones sólo pueden tomarse como indicaciones independientes y con toda cautela o bien como datos para deducciones cualitativas. Sin embargo pueden servir de base para encontrar estimaciones que, aún adoleciendo de ese mismo tipo de errores (*2), resulten, al menos, acordes.

Aclaremos lo expuesto con un ejemplo: En la provincia de

Notas en la página 172

Salamanca, al tratar los pueblos con más de 400 vecinos en 1591, excluída la capital, decimos que hay 22 pueblos que crecieron:

Entre 1528 y 1591 = 60,42% (calculados en base a 22 pueblos)
Entre 1528 y 1561 = 26,18% (calculados en base a 7 pueblos)
Entre 1561 y 1591 = 4,18% (calculados en base a 7 pueblos).

Los datos originales, de los que se parte para obtener estas cifras son:

NUMERO DE PUEBLOS	VECINOS EN 1528	1561	1591	CRECIMIENTO EN % 1528 - 1591
22	8.075	...	12.954	60,4211
7	2.750	3.470	3.615	31,4545
Relación: $\frac{7}{22}$	0.34	...	0.28	

Podemos notar que la relación de 1528 (0,34) y la de 1591 (0,28) son bastante diferentes, lo que quiere decir que los siete pueblos no forman una muestra representativa de los 22 y que, por tanto, las conclusiones que obtenemos con esos siete no son aplicables a los 22, por ello no es extraño que mientras los primeros nos den un crecimiento 1528-1591 del 31% el real sea de casi el doble: 60%, Son pues, datos incompatibles o incongruentes.

Veamos otro ejemplo: Provincia de Palencia, pueblos entre 100 y 400 vecinos en 1591 = 69 pueblos. Valores obtenidos: variación poblacional entre:

1528 - 1561 = 14,8%
1561 - 1584 = 14,2%
1584 - 1591 = 4,3

1528 - 1591 = 21,8%

Al tratarse de valores porcentuales, cualquiera que sea la vecindad se obtendrán los mismos resultados. Para mayor facilidad supongamos que la vecindad en 1528 fuera de 10.000 vecinos. Según los datos anteriores tendríamos:

Vecinos en 1528 = = 10.000
Vecinos en 1561 = 10.000 + (14,8% de 10.000) o sea = 11.480
Vecinos en 1584 = 11.480 + (14,2% de 11.480) o sea = 13.110

Vecinos en 1591 = 13.110 + (4,3% de 13.110) o sea = 13.674

luego el crecimiento entre 1528 y 1591 habrá sido de 36,74%, pero según los datos primitivos fué de 21,8%. He aquí la incompatibilidad de los datos.

Algebraicamente la condición necesaria y suficiente para que no exista este tipo de incompatibilidades es la siguiente: Supongamos que hay **h** períodos en cada uno de los cuales se tiene un **crecimiento unitario** u_i **(i=1,2,...h)** y que el crecimiento unitario en el total de los periodos es **u.** Deberá efectuarse:

$$|1| \qquad \prod_{i=1}^{h} (1 + u_i) = 1 + u$$

Ateniéndonos al último ejemplo, es y debería ser:

$$1.148 \times 1.142 \times 1.043 = \begin{cases} \text{es} = 1.3674 \\ \text{debería ser} = 1.218 \end{cases}$$

Para evitar esta situación anómala se habrá de cambiar al menos una de las variaciones pues al menos una es errónea. El problema, por tanto, está en ver qué actitud se toma, cuál o cuáles de las variaciones han de cambiarse y cómo. La solución dependerá de los restantes datos que se dispongan aunque sean cualitativos. Así, teniendo en cuenta que los censos de 1528 y 1591 son los más completos y mejor hechos parece lógico aceptar las cifras que proporcionan, o sea el segundo término de |1|. Cuando la diferencia del valor del primero y segundo término de la expresión |1| no es grande y si no hay o no se conocen causas que aboguen por conservar también alguno de los valores u_i quizá pudiera considerarse la posibilidad de sustituir todos por otros proporcionales a ellos que cumplan la condición |1|. En el ejemplo de Palencia, resuelta la ecuación pertinente, el factor de proporcionalidad sería: **k = 0,61588.** Con él tenemos:

VARIACIONES	PERIODOS 1528 / 61	1561 / 84	1584 / 91	1528 / 91 ES	DEBE SER	
Directas	14,8	14,2	4,3	36,74	21,8	Incomptble
Corregidas	9,2	8,75	2,65	21,8		Compatible

Aplicado este mismo criterio al primer ejemplo resultaría que el factor de proporcionalidad es **k = 1.86478**, con lo que la nueva estimación de los crecimientos sería:

Notas en la página 172

$$1528 - 1561 = 48,82\%$$
$$1561 - 1591 = 7,79\%$$
$$1528 - 1591 = 60,42\%$$

Pero no se crea que este procedimiento de encontrar estimaciones compatibles es una panacea que se pueda aplicar siempre. Hay casos en que ese factor de proporcionalidad no existe. Veamos un ejemplo: En la provincia de Soria, los pueblos que tenían entre 400 y 1.000 vecinos en 1591 eran 8 y sólo para 3 de ellos (Agreda, Calahorra y Atienza) se tiene la vecindad en 1561. Los datos son los siguientes:

PUEBLOS	VECINOS			VARIACIONES EN %		
	1528	1561	1591	1528/91	1528/61	1561/91
3 pueblos	1.502	2.537	1.856	23,57	68,91	-26,84
8 (todos)	3.041	...	4.231	39,13	..|I|	..|II|

Si estimamos |I| y |II| tomando los valores que están sobre ellos aparece una incompatiblidad con el 39,13% de la columna anterior que, al menos en teoría, es incuestionable. Pero no existe en este caso ningún valor k que al multiplicarlo por 68,91 y por -26.84 nos proporcione unos porcentajes de crecimiento compatibles con 39,13%. En efecto, el mayor crecimiento que puede obtenerse para el intervalo completo 1528/91 aplicando un factor de proporcionalidad k, es 23,92 y viene dado por:

$$k = \frac{0,6891 + (-0,2685)}{2 \times 0,6891 \times (-0,2684)} = 1.1373$$

En este caso, el ajuste necesario para hacer las cifras compatibles debe venir por otro camino que deberemos tomar estudiando los datos disponibles. Uno de ellos podría ser, por ejemplo, el siguiente: En el estudio de Soria de la obra de Molinié-Bertrand |8|, se dan las variaciones de 1561-1591 para distintos tamaños de pueblos, entre las que destaca por su enorme descenso (-26,84) la que ahora nos ocupa. Nos es lícito pensar que esa cifra no es buena, aceptaremos por tanto la 68,91 del intervalo 1528 - 61, la |I|, y recalcularemos la |II| de forma que sea compatible, o sea:

$$|II| = \left(\frac{1.3913}{1.6891} - 1\right) 100 = -17,63$$

que en principio reúne dos cualidades que nos permiten esperar que se aproxime más a la realidad:

a) es compatible con el crecimiento 39,13% del intervalo 1528/1591.

b) no destaca tanto en la clasificación de los pueblos por su tamaño, dada en la tabla antedicha.

pero siempre nos quedará la duda de si de veras nos habremos acercado al valor real.

* * * * * * * *

En el estudio que presentamos en los siguientes capítulos emplearemos en general, este último procedimiento de estimación, entre otros motivos por ser el más sencillo dentro de los que proporcionan la compatibilidad entre los resultados expuestos. Es decir, supondremos correctos los datos directos de 1528, 1591 y todos los intermedios menos uno que obtendremos por cálculo a partir de aquellos.

3. Crecimiento medio anual

El crecimiento medio anual entre dos fechas como indica su nombre no es más que **la media aritmética de los incrementos poblacionales anuales.** Es facilísimo ver que esa media se simplifica, quedando reducida a la fórmula:

$$|2| \qquad C_m = \frac{V_t - V_o}{t}$$

siendo: V_t = Vecindad del año final
V_o = Vecindad del año inicial
Años considerados = t + 1
Años transcurridos = t

Se trata, por tanto, de un valor concreto medido, en nuestro caso, en vecinos y equivale al número fijo de vecinos que debería crecer la población cada año para que, partiendo de la del año inicial, llegue al final del intervalo considerado a tener la que realmente tiene. En la fórmula |2| se ve que a pesar de que en su definición original entran los incrementos año a año, el resultado final sólo depende de las poblaciones inicial y final.

Notas en la página 172

4. Tasa del crecimiento medio anual

Desde un punto de vista teórico viene definida por el **cociente entre el crecimiento medio anual y la población media del período considerado.** Acabamos de ver que el numerador de la fracción, sólo depende de las poblaciones extremas. En cambio, no ocurre lo mismo con el denominador pues éste depende de los comportamientos intermedios. Si éstos no se conocen, la tasa no puede calcularse a no ser que se establezca y acepte alguna hipótesis, como por ejemplo la más sencilla: que los incrementos anuales sean constantes (*3). Es fácil ver que en este caso la población media sería:

$$\frac{V_t + V_o}{2}$$

Sin entrar en discusión sobre la dudosa aceptabilidad de esta hipótesis, en la práctica se admite como definición de la tasa del crecimiento medio anual, el valor dado por la fórmula obtenida bajo la misma. O sea

$$|3| \qquad T_m = \frac{V_t - V_o}{V_t + V_o} \cdot \frac{2}{t}$$

Este valor varía entre $\pm$ 2/t por lo que en cuanto **n** sea un poco grande (64 en nuestro caso) el valor absoluto máximo que puede tomar es muy pequeño (0,03175 para los 64 años), por ello suele presentarse multiplicado por 100 o por 1000, diciéndose que se da en % o en $^{o}/_{oo}$. Uno de los inconvenientes de este indicador es que tampoco es abstracto pues viene medido en $(años)^{-1}$ y por tanto es poco útil cuando se trata de hacer comparaciones entre series cronológicas de distinta amplitud.

5. Tasa anual de crecimiento

No se debe confundir con la "tasa de crecimiento **medio** anual" pues con el nombre que encabeza este párrafo se suele denominar a la proporción fija que cada año debería crecer la población para que, partiendo de la población inicial, al cabo del período considerado alcance la que realmente tiene al final de dicho período. Esto quiere decir que la tasa equivale al incremento relativo entre cada dos años, cuando éste es constante y en consecuencia, viene dado por la fórmula:

$$|4| \qquad T_C = \left(\frac{V_t}{V_o}\right)^{1/t} - 1$$

Normalmente suele presentarse multiplicado por cien y entonces es el porcentaje constante que ha de crecer la población cada año para pasar de la población inicial del período a la final. Es la hipótesis de crecimiento más lógica cuando sólo interviene el movimiento natural de la población y no existen influencias extrañas esporádicas (migraciones, epidemias, guerras, miseria, etc). Por otra parte es un número abstracto, sin dimensiones, por lo que es un indicador muy apto de la evolución. Varía entre -1 e ∞ y es positivo siempre que la población aumenta, se anula cuando no hay crecimiento y es negativo cuando la población disminuye.

Aplicación

Aunque el Censo que llamamos de 1528 no tiene fecha de referencia única pues varía según las provincias entre ese año y 1536 con revisión en 1541, consideraremos convencionalmente que el período entre ese censo y el de 1591 es de 63 años con datos de 64 (1528 a 1591 ambos inclusive).

En la tabla correspondiente de la tercera parte de esta obra donde aplicamos estas fórmulas a la población de pecheros tomaremos también convencionalmente la población del "Sumario" del original manuscrito del Censo de 1528 (*4) y la compararemos con la correspondiente a 1591 dada en el Censo revisado por nosotros y publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Esto nos obliga a advertir que no se han hecho comparaciones del contenido con el fin de homogeneizar los datos ni se han revisado las cifras del Censo de 1528 para suprimir los posibles errores aritméticos que hemos constatado que existen en algún caso. Por ello los resultados que presentamos deberán tomarse como meros indicadores de la magnitud de las tasas.

6. Tamaño demográfico de los pueblos: estratificación.

El tamaño demográfico de los núcleos de población es una de las características más solicitadas por los estudiosos de los moradores de un país, sobre todo cuando desean relacionarlos con el medio en que se desenvuelven.

Notas en la página 172

La clasificación de los citados núcleos a partir del Censo de 1591 es imposible realizarla de una forma rigurosa pues los vecinos aparecen agrupados en los que allí llaman "Pueblos" que es un concepto empleado con excesiva impresición ya que igualmente incluye un núcleo de población propiamente dicho como junto a él se aglutinan los diseminados de su "tierra"; o las aldeas y lugares que están bajo su jurisdicción; cuando no es una agrupación de entidades más o menos amplia. Así, mientras en Galicia el número de "pueblos" del Censo es muy pequeño pues cada uno comprende un "partido" que consta de numerosas entidades no detalladas, en otras, como Burgos o Salamanca la enumeración de los pueblos es muy extensa y muchos de ellos con un número de vecinos expresable con un sólo dígito.

Advertidos estos inconvenientes y como una primera aproximación hemos clasificado, de acuerdo con su tamaño demográfico, los entes que aparecen en el Censo bajo la rúbrica de "Pueblos", cualquiera que sea su contenido y a pesar de la heterogeneidad antedicha. Hemos establecido nueve clases o tipos que hemos denominado **estratos** tomando esta palabra del vocabulario de la Teoría estadística del Muestreo. Un estrato debe agrupar, en nuestro caso, los pueblos que se consideran homogéneos en cuanto al fenómeno que se desee estudiar, sintetizando la amplísima casuística que presenta todo el colectivo. Los nuestros servirán por tanto, para el estudio de todas las características de los pueblos que esten estadísticamente correlacionadas con el tamaño demográfico de los pueblos.

Es obvio que cuantos más estratos se hagan, mayor seguridad tendremos en cuanto a la homogeneidad de los pueblos que contienen, pero también que la sintetización perseguida es menos eficaz y los cálculos y trabajos de clasificación se complican hasta el extremo que no compense la ganancia en precisión o no se consigna ésta. Por ello hay que llegar a una solución de compromiso. Nosotros hemos formado nueve que son:

1.- Pueblos con menos de 100 vecinos que podemos denominar pueblos pequeños bajos o muy pequeños
2.- Pueblos entre 100 y 199 vecinos o pueblos pequeños
3.- Pueblos entre 200 y 299 vecinos o pueblos pequeños altos o menos pequeños
4.- Pueblos entre 300 y 499 vecinos o pueblos medianos bajos
5.- Pueblos entre 500 y 999 vecinos o pueblos medianos
6.- Pueblos entre 1000 y 1999 vecinos o pueblos medianos altos
7.- Pueblos entre 2000 y 2999 vecinos o pueblos grandes bajos o menos grandes

8.- Pueblos entre 3000 y 4999 vecinos o pueblos grandes

9.- Pueblos con más de 5000 vecinos o pueblos grandes altos o muy grandes

Como puede notarse hemos adoptado el criterio de que un pueblo nunca puede tener más del doble de vecinos que otro cualquiera de su estrato, con excepción de los pertenecientes al primero o al último, que sí pueden tenerlo por razones claras y manifiestas.

En los párrafos que siguen usaremos en general la letra V_i para designar los Vecinos (o una cohorte de ellos), n_i el número de pueblos y con P_i la proporción de vecinos, todos ellos pertenecientes al estrato i-ésimo. Con estas mismas letras sin subíndice se designarán los totales del colectivo en estudio (p.ej. una provincia) y en **negrita** las "acumuladas", es decir será:

$$P_i = \frac{V_i}{V} \qquad \mathbf{V_i} = \sum_1^i V_i \qquad \mathbf{n_i} = \sum_1^i n_i \qquad \mathbf{P_i} = \sum_1^i P_i = \frac{\mathbf{V_i}}{V}$$

7. Estrato medio

Una primera aplicación de la estratificación efectuada puede ser la de estudiar o mostrar de forma objetiva el grado de agrupación del elemento humano de cada provincia, bien sea la de toda su vecindad o la de cada una de las cohortes, en palabras de la Demografía, o de los estados según reza en los escritos de la época del Censo.

Un valor que nos permite comparar la concentración de los vecinos lo obtendremos considerando que el número del estrato es una variable contínua en lugar de un atributo, el equivalente a la marca de clase.

Entonces la media de esta variable ponderada por el número de vecinos nos puede dar una idea de la concentración. Incluso indicar si podemos considerar que se trata, en media, de una provincia de pueblos "grandes bajos" o "medianos", etc., la fórmula en este caso sería:

$$|5| \qquad \tilde{e} = \frac{\sum i \; V_i}{V}$$

que usando los valores P_i se transforma en:

$$|6| \qquad \tilde{e} = \sum_i P_i$$

¿Qué interpretación se puede dar a este valor medio con decimales?. La interpretación es bien sencilla. Si consideramos la parte entera de $\tilde{e}$, que llamaremos **A** (**A** = E($\tilde{e}$)) y por otro lado los decimales que llamaremos **a** ($0 \leq a < 1$) quiere decir que la distribución de la característica se comporta como si el **100 a%** estuviera en el estrato **A+1** y el complemento a cien, **100 (1-a)%** en el estrato **A**. En efecto, en este caso el estrato medio $\tilde{e}'$ sería:

$$\tilde{e}' = A(1-a) + (A+1)a = A + a = \tilde{e}$$

Esto, con un ejemplo, quiere decir que si fuera $\tilde{e}$ = **4,713** el comportamiento es como si el 71,3% (0,713 x 100) de los vecinos vivieran en pueblos medianos (estrato 5 = 4 + 1) y 29% (100 - 71,3) en pueblos medianos bajos (estrato 4).

El inconveniente de este indicador está en que no permite comparar distribuciones con distinta estratificación y que su variación es la misma que la de i.

8. Indice de agrupación poblacional

Otro indicador que evalúa el mismo fenómeno y no tiene el último inconveniente del anterior si el sistema de ponderaciones se toma con el mismo criterio en todas las distribuciones y se hace depender de la estratificación, es el llamado Indice de Agrupación Poblacional, cuya expresión algebraica es:

$$|7| \qquad I_a = \frac{\sum (w_i - w_1)\ V_i}{(w_m - w_1)\ V}$$

V_i = habitantes (o vecinos) del estrato i-ésimo.
w_i = ponderación atribuída al estrato i-ésimo.
$V = \sum V_i$
w_m = ponderación mayor
w_1 = ponderación menor

Cada estrato contendrá todos los núcleos que pueden considerarse con el mismo grado de urbanización, es decir que todos los pueblos de un mismo estrato podemos considerarlos de características similares y después asignar a cada clase, o estrato, un peso o ponderación, de acuerdo con la importancia que desde el punto de vista del fenómeno que queramos medir, tiene en relación con los demás. Estos dos hechos hacen que este índice, creado para medir el grado de urbanización de un conjunto de pueblos, adolezca de inconvenientes, pues entran dos factores subjetivos: la estratificación y el sistema de ponderaciones. Sin embargo, creemos que realizados ambos con un poco de cuidado sirve bien para comparar unos conjuntos de pueblos con otros ya que se tratan con el mismo criterio y más especialmente para comparar el comportamiento de las cohortes en cuanto al medio en que se desarrollan.

Este índice varía de 0 a 1 y es mayor cuantos más vecinos contengan los estratos de ponderación más alta. Suele presentarse multiplicado por 100 y entonces varía entre 0 y 100.

En la aplicación que hacemos de este Indice en el estudio de las provincias del Censo hemos tomado como sistema de ponderaciones la raíz cuadrada entera de las desviaciones de la marca de clase de cada estrato a la del estrato 1. Tomamos desviaciones con objeto de que el primer estrato, donde la agrupación la consideramos nula, tenga una ponderación también nula. En segundo lugar se ha tomado la raíz cuadrada para evitar dar una exagerada importancia a los estratos superiores dado que al no ser todos de la misma amplitud, las marcas de clase de los más altos se disparan. Es inmediato ver en la fórmula |7| que si todo el sistema de ponderaciones se multiplica (o divide) por un mismo número los resultados permanecen invariables, por ello y para operar con números más sencillos, multiplicaremos las ponderaciones antedichas por 0,2 y sólo tomaremos la parte entera del resultado aproximado en menos de media unidad, con esto el sistema de ponderaciones vendrá dado por:

$$E\ |0{,}2\ \sqrt{m_i - 50}\ |$$

$i = 1 \ldots 9$

m_i = marcas de clase.

Aunque parezca una fórmula complicada, como $E\ |0{,}2\ \sqrt{m_i - 50}|$ se calcula de una vez para siempre, el cómputo es muy simple. Para aclarar todo lo dicho anteriormente, en especial a los lectores que ya hayan olvidado las nociones de estadística, les diremos que la marca de clase es el centro del intervalo del estrato, es decir la semisuma de sus valores

Notas en la página 172

extremos. Pasemos al detalle de cómo determinar las ponderaciones:

ESTRATO	INTERVALO DEL ESTRATO	MARCA DE CLASE m_i	DESVIACION $m_i - 50$	PONDERACION $0,2\sqrt{m_i-50}$	PONDERACION ADOPTADA w_i
1	1 a 100	50	0	0,0	**0**
2	100 a 200	150	100	2,0	**2**
3	200 a 300	250	200	2,8	**3**
4	300 a 500	400	350	3,7	**4**
5	500 a 1000	750	700	5,3	**5**
6	1000 a 2000	1500	1450	7,6	**8**
7	2000 a 3000	2500	2450	9,9	**10**
8	3000 a 5000	4000	4950	12,6	**13**
9	5000 y más	7500,(*)	7450	17,3	**17**

(*) Al estar abierto este intervalo por la derecha, no tiene marca de clase pero para estos efectos hemos actuado como si lo cerráramos en 10.000 (doble de 5000).

La fórmula |7| queda por tanto reducida a:

$$|8| \qquad I_a = \frac{\sum w_i V_i}{w_n V}$$

w_i = Ponderación del estrato i-ésimo dada en la columna en negrita de la tabla anterior.

V_i = vecinos del estrato i-ésimo.

V = total de vecinos.

Si además, para calcular este índice nos basamos en los valores P_i queda:

$$|9| \qquad I_a = \frac{1}{w_n} \sum w_i P_i$$

En la aplicación de esta fórmula consideraremos los nueve estratos cuando estudiemos los totales de vecinos de cada provincia. Con ello facilitamos la comparación entre provincias además de presentar la situación de la misma en el conjunto de la Corona. En cambio, al tratar cada uno de los cohortes, hablando en términos demográficos, o de los "estados", nos parece más natural y conveniente limitarnos a los estratos que tiene la respectiva provincia, pues mal podrían habitar, por ejemplo, los hidalgos de ella en pueblos grandes (de 3.000 a 5.000 vecinos) si el pueblo mayor no llega a los 2.000; en este caso si todos los de este "estado" pertenecieran al estrato 6, el índice debería ser 1 (todos habitan en los mayores pueblos de esa provincia) y no 0,47 que sería el valor que se obtendría si considerásemos

que también podrían residir en pueblos del estrato 9.

9. El concepto de Concentración

Gini, al estudiar el reparto de las rentas entre los distintos componentes de un colectivo, creó un concepto de **concentración** que pronto se aplicó a otros campos como por ejemplo, el demográfico. Nosotros lo aplicaremos en un intento de dimensionar la heterogeneidad de la distribución de los vecinos de una provincia entre los distintos pueblos que la integran, ya que en cierta forma, heterogeneidad y concentración en el sentido de Gini son términos si no equivalentes, al menos afines. Las rentas serán los vecinos y los perceptores de rentas, los pueblos; entonces si todos los perceptores tienen la misma renta (si todos los pueblos son del mismo tamaño demográfico) diremos que las rentas (los vecinos) están repartidas uniformemente, no hay **concentración** de ellas; en cambio si hay perceptores que no reciben nada, o casi nada, (hay pueblos muy pequeños) y unos pocos tienen rentas elevadas (pueblos grandes) se dice que las rentas (los vecinos) están repartidas desigualmente; hay **concentración.** En el primer caso existe homogeneidad en la distribución de las rentas (vecinos), en el segundo heterogeneidad. Entre ambos casos hay una gradación que es lo que se intenta evaluar con los "índices de concentración". Veamos cómo se puede llegar a ello.

Si ordenamos los pueblos por el número de sus vecinos, de menor a mayor y suponemos que en el conjunto estudiado hay un total de V vecinos y n pueblos cuyos vecinos según el orden antedicho son $V_1 \leq V_2 \leq V_3 \ldots \leq V_n$, podemos componer la siguiente tabla de correspondencia.

TABLA I

Pueblos que se consideran	Número de Pueblos	Vecinos
Sólo el primer pueblo	$n_i = 1$	$V_i = V_1$
Los dos primeros pueblos	$n_2 = 2$	$V_2 = V_1 + V_2$
Los tres primeros pueblos	$n_3 = 3$	$V_3 = V_1 + V_2 + V_3$
----------	-------	-------
Los i primeros pueblos	$n_i = i$	$V_i = V_1 + V_2 + \ldots + V_i$
----------	-------	-------
Todos los n pueblos	$n_n = n$	$V_n = V$

Notas en la página 172

En esta distribución se efectúa:

a) Los intervalos (n_i, n_{i-1}) son iguales para todo i e iguales a 1 (uno)

b) El intervalo (V_i, V_{i-1}) cualquiera que sea i nunca es menor que el anterior, pues la amplitud será $V_i - V_{i-1} = V_i$ y el del anterior V_{i-1} y es $V_i \leq V_{i+1}$ debido a la ordenación establecida.

Si ahora representamos gráficamente en ejes cartesianos rectangulares los puntos $(x_i = \frac{n_i}{n};\ y_i = \frac{V_i}{V})$ y los unimos obtendremos una poligonal **O A B C ... F** llamada "Curva de Lorenz" que por las propiedades a) y b), antes señaladas, siempre será concava vista desde la parte positiva del eje **OY**. Sólo si todos los intervalos $(V_{i+1}\ V_i)$ son iguales, la poligonal no es convexa al transformarse en el segmento de recta **OF**, llamado "Recta de Equidistribución" pues para ello todos los valores V_i deben ser iguales lo que quiere decir que todos los vecinos se reparten por igual entre todos los pueblos. Esto es, **NO HAY CONCENTRACION.** En cambio si todos los vecinos se concentran en un pueblo, dejando los demás vacíos, habrá la máxima concentración, y la poligonal se convertirá en la quebrada **OHF**. En resumen la Curva de Lorenz, que siempre se desarrolla dentro del triángulo **OHF**, comienza coincidiendo con la Recta de Equidistribución cuando la concentración es nula y se va separando de la misma según vaya subiendo la concentración hasta convertirse en la quebrada **OHF**. Luego la separación puede darnos una medida, o al menos una indicación de la concentración. El problema se centra ahora en ver cómo se evalúa la separación entre la "curva" y la "recta". Ha habido varios criterios de distintos autores, pero nosotros nos limitaremos a dos: El de Gini B por su extensión, tradición y lógica, y el de Pulido por su facilidad de cálculo. El primero, Gini, se basa en el área limitada por ambas, mientras mayor es el área, habrá mayor separación y por tanto mayor concentración. Pulido, en la distancia que hay entre los vértices de la poligonal de Lorenz y los puntos de la Recta de Equidistribución de su misma abscisa. En ambos casos las cifras así obtenidas se comparan por cociente con el valor máximo que pueden tomar, con lo que se obtienen los respectivos **índices de concentración** con un campo de variación entre cero y uno. Son valores adimensionales y por tanto útiles para comparar distribuciones con independencia de sus tamaños y de las unidades en que vengan medidas. Pasaremos ahora a considerarlos aisladamente.

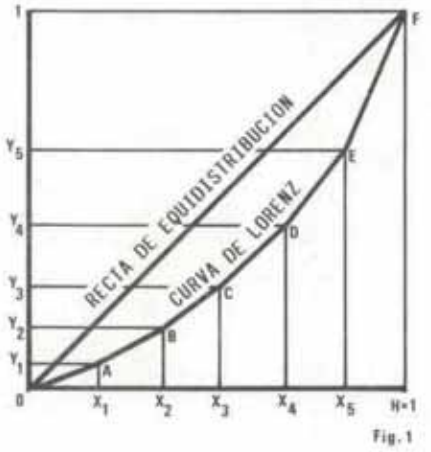

Fig.1

Indice de Concentración de Gini B

El valor máximo que puede tomar el área es la del triángulo **OHF** que es $\frac{1}{2}nV$ luego si el área para un determinado caso es **S** el índice de Gini B será: $I_{GB} = \frac{2S}{nV}$ o sea que el **Indice de concentración de Gini B es el doble del área comprendida entre la Recta de Equidistribución y la Curva de Lorenz.**

El cálculo del índice tomando todos y cada uno de los pueblos, no es posible en muchos casos en que sólo se dispone de una clasificación que los agrupa, y en otros, como el nuestro, que se conocen los datos individualizados, exige un esfuerzo que no compensa los resultados. Así que en la práctica, siempre que se tenga un número grande de datos, se opera con una clasificación realizada **necesariamente** de acuerdo con el tamaño demográfico de los pueblos, como en nuestro caso con los nueve estratos citados. Pero ¿qué ocurre con la agrupación por estratos?. Pues sencillamente que en la Tabla I anterior **sólo** conoceremos los datos correspondietes a los valores n_i V_i más altos de cada estrato por lo que al considerar sólo estos lo que en realidad hacemos es sustituir una serie de trazos de la poligonal por la cuerda que une sus extremos, con lo que perdemos (ver fig.2) el área comprendida entre ambas y por lo tanto tendremos una **cota inferior del Indice**, que en general puede emplearse, y de hecho se usa sin problemas, como si fuera el Indice, e incluso muchas veces sin advertirlo.

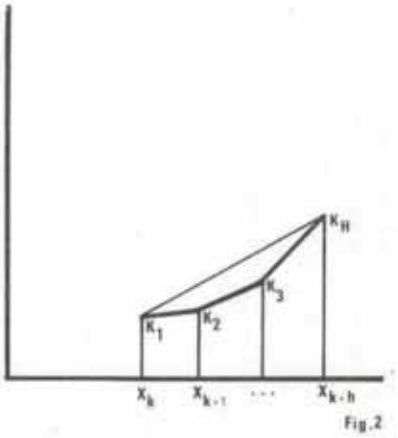

Fig.2

La fórmula algebraica del Indice de Gini B no ofrece dificultades de deducción pues el área en que se basa (entre la recta de equidistribución y la curva de Lorenz) vendrá dada por el área del triángulo OHF menos la que está bajo la curva de Lorenz. Será, por tanto:

$$I_{GB} = \frac{2}{nV}\left[\frac{nV}{2} - \sum_{i=1}^{k}(n_i - n_{i-1})(V_i + V_{i-1})\frac{1}{2}\right] = 1 - \frac{1}{nV}\sum_{i=1}^{k} n_i\,(V_i + V_{i-1})$$

que teniendo en cuenta que es $V_i - V_{i-1} = V_i$ se transforma en cualquiera de las dos siguientes:

Notas en la página 172

$$I_{GB} = 1 - \frac{1}{nV} \sum_{1}^{k} n_i \, (2V_{i-1} + V_i)$$

|10|

$$I_{GB} = 1 - \frac{1}{nV} \sum_{1}^{k} n_i \, (2V_i - V_i)$$

Indice de Concentración de Pulido

Según la definición dada anteriormente y fijándonos en la Fig. 3, el Indice de Concentración de Pulido, será:

$$I_p = \frac{\sum_{i=1}^{k-1} \overline{A_i B_i}}{\sum_{i=1}^{k-1} \overline{C_i B_i}} \quad \text{con} \quad \overline{C_i B_i} = \frac{V}{n} n_i \qquad \overline{A_i B_i} = \overline{C_i B_i} - \overline{C_i A_i}$$

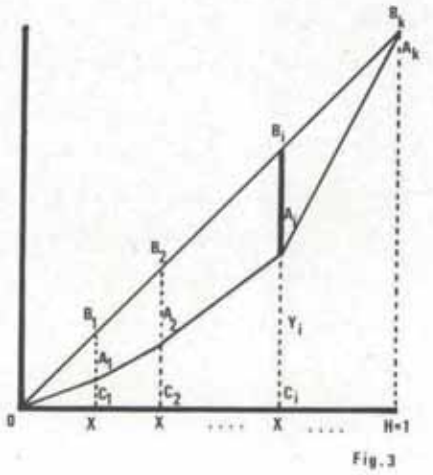

Fig.3

o sea: $$I_p = \frac{\sum_{k-1} \overline{A_i B_i}}{\sum_{k-1} \overline{C_i B_i}} = 1 - \frac{\sum_{k-1} \overline{C_i A_i}}{\sum_{k-1} \overline{C_i B_i}}$$

luego resulta:

|11| $$I_p = 1 - \frac{n}{v} \frac{\sum_{k-1} V_i}{\sum_{k-1} n_i}$$

Cuando se realiza una agrupación como la que nosotros hacemos en estratos, y aplicamos el índice de Pulido, los resultados se verán afectados por ella en el sentido de no incluir el detalle de todos los datos del estrato sino que se opera como si ellos se agruparán en el límite superior del mismo. Por lo tanto, se omiten los segmentos $A_i B_i$ intermedios con lo que el numerador de (11) y el índice I_p desciende, pero a la vez se excluyen del denominador los $B_i C_i$ correspondientes por lo que I_p aumenta. El resultado es que se cometen dos errores opuestos que se compensan en parte, pero desconocemos la magnitud y el signo. Este hecho nos proporciona otro motivo para no hacer caso de más de dos cifras decimales.

Aunque los Indices de Gini B y de Pulido tratan de evaluar un mismo fenómeno los resultados pueden y suelen ser diferentes y a veces hasta divergentes. El Profesor Alba Riesco (*5) de la Universidad de Sevilla, ha expuesto unos ejemplos en los que demuestra cómo en unos casos es superior

el de Pulido y en otros el de Gini B por lo que al comparar distribuciones de concentración parecida pueden dar resultados dispares. Esto no es raro pues hay que tener en cuenta que los índices no miden sino que proporcionan simples "indicaciones" de la intensidad del fenómeno estudiado, por ello en Estadística reciben el nombre de **"Indicadores"** y como tales es conveniente que siempre que se empleen advertir el procedimiento usado. Algo así como ocurre al expresar la proporción de mercurio en una determinada amalgama, que debe decirse si se refiere al peso o al volumen.

Indice de Concentración de Gini A

El Indice que hemos denominado Gini B es, por otra parte, una aproximación del Gini A, que llega a resultados similares partiendo de otra idea más ligada a la hetereogeneidad de los datos, es decir a las diferencias existentes entre ellos, y que nos parece interesante presentar como puente con el concepto de dispersión estadística que trataremos en el párrafo siguiente. Como antes, se parte de que cuando todas las poblaciones son iguales no existe concentración y que ésta será mayor cuando más diferentes sean las poblaciones, es decir las diferencias entre las vecindades de los distintos pueblos. A estas diferencias se las conoce en Estadística Descriptiva como **desviaciones**, y si se las toma con signo positivo, con independencia del que tengan, se les denomina **desviaciones absolutas.** Pues bien, el Indice Gini A toma la media aritmética de todas las desviaciones absolutas de la vecindad de cada pueblo a la de todos los demás y se refiere por cociente a $2\bar{v}$ ($\bar{v}$ = media de las vecindades) que es el máximo valor que puede tomar dicha media para un n (número de pueblos) y un V (total de vecinos)fijos. Al comparar cada población V_i con las **n-1** restantes tendremos **n (n-1)** desviaciones con la que el Indice de Concentración de Gini A será:

$$|12| \qquad I_{GA} = \frac{\sum_{ij} |V_i - V_j|}{2(n-1)\ V} = \frac{\sum_{ij} \sqrt{(V_i - V_j)^2}}{2(n-1)\ V}$$

Cuando se opera con los pueblos agrupados en estratos o clases se suele atribuir a todos y cada uno de los valores incluídos en los mismos, un valor central del estrato, bien sea la marca de clase, o la media del estrato si se conoce. Si se opera así, la fórmula |12| se transforma en:

$$|13| \qquad I_{GA} = \frac{\sum_{i}^{k} n_i \sum_{j}^{k} n_j \sqrt{(\bar{v}_i - \bar{v}_j)^2}}{2\ (n-1)\ V}$$

Notas en la página 172

siendo ∇_i y ∇_j las medias de vecinos por pueblo (o las marcas de clase) en los estratos i y j respectivamente. Se trata de una aproximación al verdadero dado por |12| cuya aproximación dependerá del cómo se ajustan los datos a sus medias (o marcas de clase) y cuyo sentido no se conoce. Advirtamos que el poner en |13| la raíz de un cuadrado, que puede extrañar, es una forma de encontrar el valor absoluto sin necesidad de distinguir si el minuendo es mayor o menor que el sustraendo. Suele ser útil cuando se emplean calculadoras convencionales sencillas.

10. La dispersión y su evaluación

Otro concepto muy parecido al de la "concentración" de Gini es el de "dispersión" estadística. Aquí se da el hecho curioso que con estas dos palabras entrecomilladas, que son antitéticas se designa el mismo hecho o al menos un hecho similar. Es decir que cuando Gini dice no hay concentración de población (luego parece que está dispersa), en estadística se dice que lo que no hay es dispersión y viceversa. Intentaremos aclarar este hecho. La "dispersión" se refiere a que las poblaciones de los pueblos son heterogeneas, es decir que hay pueblos grandes y pequeños. Mientras que la concentración de Gini se refiere a que hay pueblos que acaparan la mayor parte de la población, (lo que supone que haya otros con poca o ninguna). Veamos un caso extremo: Si todos los pueblos tienen la misma población, son iguales, Gini dice "**no existe concentración** de la población, ésta se encuentra repartida entre todos los pueblos", mientras que en estadística se diría "**no existe dispersión** entre las poblaciones de los pueblos pues todas ellas se encuentran tan próximas entre sí que son iguales". En el caso contrario: todos los pueblos están vacíos menos uno que se ha llevado todos los habitantes, Gini dice "**hay la máxima concentración** ya que todos los vecinos se han concentrado en un solo pueblo". Desde el otro punto de vista se diría hay la **máxima dispersión** en el tamaño de los pueblos pues mientras unos no tienen nada otro se ha llevado la totalidad de la vecindad". El primero mira cómo se distribuyen los vecinos; el segundo cómo es el tamaño demográfico de los pueblos. El mismo fenómeno, mirado desde puntos de vista distintos da lugar a que sea designado de forma contraria.

La forma más corriente de evaluar la dispersión viene dada por la llamada indistintamente **desviación estándar** o **desviación típica** de la que vamos a dar una definición menos conocida y más sofisticada que la comunmente empleada, pero que encaja mejor en nuestro propósito de mostrar la concordancia del concepto de Concentración de Gini-Lorenz con el estadístico de dispersión. Es el siguiente:

La desviación típica es la media cuadrática de las desviaciones de la vecindad de cada pueblo a las de todos los pueblos del estudio incluso consigo mismo, dividida por $\sqrt{2}$. Su fórmula, ya que el número de desviaciones es n^2 será:

$$|14| \qquad S = \frac{1}{n} \sqrt{\frac{1}{2} \sum_{ij} (V_i - V_j)^2}$$

que también puede tomar la forma más conocida (*6):

$$|15| \qquad S = \sqrt{\frac{\sum V_i^2}{n} - \nabla^2} \quad \text{con } \nabla = \frac{V}{n}$$

Esta medida de la dispersión, como se le llama comunmente, aunque en realidad no es una medida, viene dada en la misma dimensión de la variable (aquí, vecinos) y tiene una amplia utilización en estadística. A partir de ella se obtiene el **Coeficiente de variación de Pearson** al compararla por cociente con la media aritmética. Así será:

$$|16| \qquad C_p = \frac{S}{\nabla}$$

que ya aparece como adimensional con las ventajas inherentes a ser invariante respecto a la unidad de medida adoptada. Puede tomar cualquier valor aunque si fijamos el número de pueblos y vecinos siempre será inferior a $\sqrt{n-1}$ y lleva el signo de la media. Pero para estos estudios suelen preferirse los indicadores que además de ser números abstractos tienen limitado su recorrido, preferentemente al intervalo (0;1) o al (-1, +1). A nosotros se nos ocurre formar el siguiente que denominaremos "**Indice de dispersión**":

$$|17| \qquad I_d = \frac{S}{|S \text{ max}|}$$

siendo |Smax| el mayor valor que puede tomar la desviación típica para una población total V y un número de pueblos fijo, n. Se demuestra que la máxima dispersión se obtiene cuanto todos los pueblos menos uno están vacíos y ese uno agrupa a todos los vecinos (*7). Es el mismo caso que el de mayor concentración en el sentido de Gini. Como es $|S \text{ max}| = \nabla \sqrt{n-1}$ la fórmula |17| se transforma en:

$$|18| \qquad I_d = \frac{S}{\nabla \sqrt{n-1}} = \frac{\sqrt{\sum (V_i - V_j)^2}}{\sqrt{2}\, V \sqrt{n-1}}$$

Notas en la página 172

Hemos elegido a propósito para S la fórmula |14| pues nos proporciona una expresión cuya analogía con la |12| del Indice Gini A es manifiesta y por ello reafirma el que ambas tratan de evaluar la misma cuestión. Para el cálculo se emplea la |15|.

Cuando la población se encuentra agrupada en clases o estratos se deberá tomar un valor de cada uno de ellos que se asignará a todos los del estrato por igual. Como aquí se conocen las medias de cada estrato será éste el que se tome. Así lo hemos hecho para obtener los resultados que presentamos al final del estudio de cada provincia.

11. La contingencia y su evaluación

Otra característica cuyo estudio puede interesar es la **contingencia** que en nuestro caso la reduciremos a la comparación de los resultados obtenidos al clasificar simultáneamente todo un colectivo y una parte del mismo. En particular tenemos la vecindad de una provincia del siglo XVI, por ejemplo Segovia, clasificada en "estados" (pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos) y una parte de la misma, por ejemplo, la que vivía en pueblos que hoy son de la Comunidad de Madrid, con la misma clasificación y cabe preguntarse: ¿a la luz de estos datos podemos decir si las dos comunidades son similares o hay entre ellas diferencias significativas, o alguna **"contingencia"** que las hace diferentes?, y de existir ¿Cómo la evaluamos?.

Designaremos con V_z los vecinos del colectivo total de la clase (o estado) z, con v_z los del colectivo parcial y por P_z y p_z las correspondientes proporciones:

$$P_z = \frac{V_z}{V} \quad y \quad p_z = \frac{v_z}{v} \quad con \quad V = \sum V_z \quad y \quad v = \sum v_z$$

Si las dos tuvieran el mismo comportamiento debería ser $P_z = p_z$ y por tanto $v_z = vP_z$. A este valor vP_z lo llamaremos v'_z y se conoce como el **valor teórico** en la hipótesis de no existir ninguna contingencia. Se trata por tanto de evaluar la distorsión que existe entre las $v'_z = P_z v$ teóricas y las $v_z = p_z v$ reales o empíricas. Para ello existen una serie de coeficientes y de índices entre los que entresacamos los siguientes (*7):

Coeficiente de la χ^2 de Pearson. Viene dado por la expresión:

$$|14| \qquad \chi^2 = \sum_z \frac{(v'_z - v_z)^2}{v'_z}$$

extendida a todos los estados existentes en el colectivo total (en la provincia completa del siglo XVI).

y que también se le conoce como **"cuadrado de la contingencia".** Desarrollando el cuadrado y recordando que es $\sum v_i = \sum v'_z = v$, se llega inmediatamente a esta otra fórmula de más fácil aplicación:

$$|15| \qquad \chi^2 = \sum \frac{v_z^2}{v'_z} - v = \frac{V}{v} \sum \frac{v_z}{V_z} - v$$

Este coeficiente varía entre cero e infinito (asintóticamente); es un número concreto, medido en las mismas unidades que **v** (en nuestro caso, vecinos) pero tiene la ventaja que Pearson estudió y tabuló su distribución en condiciones muy amplias, lo que permite fijar un coeficiente de confianza y a partir de él determinar si las diferencias son o nó significativas. En nuestro caso nos limitaremos a dar los siguientes valores:

CASO DE EXISTIR EN LA PROVINCIA DEL S. XVI.	Valores máximos de la χ^2 para que las diferencias no sean significativas. Coeficientes de confianza		
	99%	98%	95%
4 estados (3 g.l.)	11,35	9,84	7,82
3 estados (2 g.l.)	9,21	7,82	5,99

Siempre que el valor de la χ^2 sea superior a los valores dados aquí encima se puede decir que puede existir alguna contingencia que las hace diferentes. Para que la aplicación sea correcta, y responda a la distribución estudiada por Pearson, se necesita que los valores v'_i sean al menos moderados (10 o más) que **v** no sea pequeño (suele fijarse que supere a 50) y que el número de pueblos que intervenga sea suficiente (al menos 10). En otro caso los valores anteriores no responden a los coeficientes de confianza allí establecidos.

El cuadrado medio de la contingencia es otro coeficiente que suele

Notas en la página 172

emplearse para evaluar este hecho y tiene como expresión:

$$|16| \qquad \varphi^2 = \frac{\chi^2}{v}$$

este es ya un número abstracto pero el campo de variación es el mismo que el de la χ^2.

Indice de Contingencia de Karl Pearson. Esta comprendido en el intervalo abierto por la derecha (0;1), y carece de dimensiones. Su fórmula es:

$$|17| \qquad I_c = \frac{\varphi^2}{1+\varphi^2}$$

Tanto a éste índice como al anterior son de aplicación las limitaciones impuestas a la χ^2, en especial la del número de pueblos que deberá ser superior a 10 o, al menos a 5.

12. Tablas estadísticas provinciales

Para cada una de las provincias presentamos un conjunto de seis tablas con cifras de los nueve estratos. En la primera titulada "Cifras censales", se da el número de vecinos de cada estrato así como su distribución por cohortes o estados (pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos). La segunda, "Medias por Pueblo" presenta lo que sería un pueblo medio de cada estrato según los estados. La tercera presenta la estructura social de los estratos o sea la distribución porcentual de los vecinos clasificados por cohortes, dentro de cada estrato; es decir, la distribución de frecuencias relativas. A continuación está otra tabla con cifras relativas, titulada "Estructura de Agrupación Poblacional" donde se dá para cada cohorte, el porcentaje de los que viven en los distintos estratos. Sigue una pequeña tabla con el número de religiosos franciscanos y de otras órdenes, y por último, otra con la configuración según las actuales provincias con sus respectivas estructuras sociales.

Sigue otra serie de tablas en las que se ofrecen los valores que toman todos los indicadores descritos anteriormente y terminamos con una serie de gráficos.

13. Recapitulación

Ante la diversidad de fórmulas y conceptos que acabamos de presentar, quizá sea útil hacer un resumen de los mismos con la única intención de que nos sirva de recordatorio rápido. Es el siguiente:

CRECIMIENTO Evolución de la masa vecinal entre dos fechas determinadas:

Incremento absoluto ..... $C_A = V_t - V_o$

Incremento relativo ..... $C_R = \frac{V_t}{V_o} - 1$

Incremento medio anual ..... $C_M = \frac{V_t - V_o}{t}$

Tasa de crecimiento medio ..... $T_C = \frac{V_t - V_o}{V_t + V_o} \cdot \frac{2}{t}$

Tasa de crecimiento anual ..... $T = \left(\frac{V_t}{V_o}\right)^{\frac{1}{t}} - 1$

AGRUPACION POBLACIONAL Evaluación del grado de integración en los pueblos de todos los vecinos o de una cohorte:

Media por pueblo ..... $\bar{V} = \frac{\Sigma V_i}{n}$

Estrato medio ..... $\bar{e} = \Sigma i P_i$

Indice de agrupación poblacional ..... $I_a = \frac{1}{w_n} \Sigma w_i P_i$

CONCENTRACION Evaluación del reparto de los vecinos entre los distintos pueblos:

Indice de Gini A ..... $I_{GA} = \frac{\sum_i n_i \sum_j \sqrt{(\bar{V}_i - \bar{V}_j)^2}\, n_j}{2\,(n-1)\,V}$

Indice de Gini B ..... $I_{GB} = 1 - \frac{1}{nV} \Sigma n_i (2\mathbf{V}_i - V_i)$

Indice de Pulido ..... $I_P = 1 - \frac{n}{V} \frac{\sum^{k-1} \mathbf{V}_i}{\sum^{k-1} \mathbf{n}_i}$

Notas en la página 172

DISPERSION Evaluación de la disparidad de los tamaños demográficos de los pueblos:

Desviación típica ..... $S = \sqrt{\frac{\Sigma v_i^2 n_i}{n} - \bar{v}^2}$

Coeficiente de variación de Pearson ..... $C_v = \frac{S}{\bar{v}}$

Indice de dispersión ..... $I_d = \frac{C_p}{\sqrt{n-1}}$

CONTINGENCIA Indicación de la posible divergencia entre dos colectivos:

χ^2 de Pearson ..... $\chi^2 = \sum \frac{v_z^2}{v'_z} - v$

Cuadrado medio de contingencia ..... $\varphi^2 = \frac{\chi^2}{v}$

Indice de Contingencia ..... $I_c = \sqrt{\frac{\varphi^2}{1+\varphi^2}}$

Todos estos coeficientes serán calculados para cada provincia y se irán exponiendo sucesivamente al final del estudio de cada una de ellas en los capítulos que siguen, pero se advierte una vez más que son indicadores estadísticos y no medidas matemáticas por lo que su alcance es limitado.

Antes de pasar al análisis de las 39 provincias que aparecen en el censo dedicaremos un capítulo a estudiar los que ya no son y antes fueron: **los despoblados.**

NOTAS

(*1) **MOLINIE-BERTRAND, A.** |8|

(*2) Debidos a defectos de la selección de la muestra pero que no son de los llamados de muestreo.

(*3) Parecería más lógico que se considerara constante el crecimiento relativo, especialmente cuando las componentes principales del crecimiento estén correlacionadas directamente con el tamaño de la población, como ocurre con el crecimiento vegetativo o las epidemias.

(*4) **A.G.S.** |1| Leg. 768.

(*5) **PULIDO SAN ROMAN, A** |1|

(*6) **ALBA RIESCO, J.M.** |1| pg. 109

(*7) **GARCIA ESPAÑA - SANCHEZ CRESPO** |1| pgs. 88 y sgts.

(*8) La demostración es sencilla. Si en el colectivo en estudio dejamos vacío el pueblo m-ésimo, trasladando todos sus v_m vecinos a otro que tenía v_h vecinos la desviación típica se vería afectada en la fórmula |15| porque en el sumatorio que allí aparece se cambiarían los valores v_m^2 y v_h^2 por 0 (cero) y $(v_m + v_h)^2$ respectivamente y es obvio que es:

$$(v_m + v_h)^2 \quad v_m^2 + v_h^2$$

Por consiguiente si seguimos agrupando las vecindades de todos los pueblos en uno solamente, iremos aumentando la desviación típica hasta tener todos vacíos menos uno que acumularía toda la vecindad. En este caso (como N no varía pues se cuentan los pueblos vacíos) la desviación típca sería:

$$|S \max| = \sqrt{\frac{v^2}{n} - \frac{v^2}{n^2}} = \bar{v}\sqrt{n-1}$$

CAPITULO SEGUNDO

TIERRAS QUE PERDIERON SUS HABITANTES: LOS DESPOBLADOS

1. Inquietud por los despoblados en el siglo XVI

El pensamiento español ha estado siempre obsesionado con las cuestiones de la Población. No puede dudarse que España ha tenido muy a menudo la impresión de ser un país que se vaciaba de sus hombres. Ningún otro país ha vivido tan intensamente el sentimiento del "despoblado", del pueblo vacío, abandonado por sus moradores, de la desolación, de la ausencia de habitantes. Pocos pueblos han experimentado hasta este punto, el temor a la invasión del desierto, a las "soledades". Es, ciertamente, un viejo pensamiento de la antigüedad ese de la angustia de la despoblación, pero en España hay también razones objetivas, signos sensibles, fenómenos geográficos.

Don Quijote y Sancho Panza recorriendo Sierra Morena, atravesando Campo de Montiel, constataron esta realidad y tuvieron que recorrer varias leguas antes de encontrar algún alma viva (*1); Marcos de Obregón, montañés (*2) originario del valle de Cayón, próximo a Santander, partiendo de Salamanca se acordaba de estos inmensos espacios vacíos de Sierra Morena, por la zona de La Hinojosa (*3), donde en vano se busca un resto de vivienda. Esto era ya cierto en los primeros años del s. XVI, cuando el hermano Claude de Bronseval visitó estas áridas regiones y, relatando sus peregrinaciones a través de unos campos totalmente estériles, la Mancha alta, lamentaba la ausencia de hospedaje en la mayoría de los pueblos que atravesó (*4). Hoy como ayer, el viajero, sobre todo si viene de la Europa húmeda, conoce en Castilla la experiencia de la desertización humana. Por otra parte, este país que ha vivido ocho siglos de guerras implacables que enfrentaban dos mundos en una lucha sin cuartel donde el despoblado era casi una estrategia, donde para protegerse se devasta, se quema y si no, se corre el peligro de ser dominado por los otros.

A todos los autores que han reflexionado sobre España ha impresionado el problema de la despoblación de este País. Esta es una cuestión que se ha abordado a menudo, siempre esta puesta sobre el tapete, pero jamás se ha examinado sistemáticamente. Nosotros no podíamos

Notas en la página 162

permanecer bajo estas impresiones, se necesita un estudio riguroso. El siglo XVI es, para Castilla, un siglo de crecimiento pero de un crecimiento frágil y, en los últimos años de Felipe II, las élites comenzaron a tomar conciencia de una disminución real de la población. A comienzos del siglo XVII la decadencia, el declive de Castilla es el centro de las preocupaciones de los pensadores políticos que se preguntaban sobre los males que sufre el Reino. Esta sensación de una cierta decadencia está como proyectada sobre la sociedad y se percibe a nivel literario y más particularmente, en las memorias de los "arbitristas" y en las numerosas novelas picarescas que aparecen en este periodo de crisis (*5).

Además, es importante resaltar que en el siglo XVI, los autores no han detectado el incremento de la población, que por evidente que apareciera al nivel del espacio, del pueblo y sobre todo de la ciudad, no ha extinguido su angustia. Ellos no han sido sensibles mas que al despoblado, y parece que esta familiaridad con el desmantelamiento de la población es el de un pueblo de fronteras. Se podría pensar, en un sentido diferente, en la oligandría espartana que, por razones de pureza, provocó el marchitamiento de la potencia del peloponesismo.

Visto el lugar que ocupa este problema en la historiografía, desde Haebler hasta el día de hoy, con los recientes trabajos, y a escala de España entera, de B. Bennassar (*6), J. Nadal (*7), A. Domínguez Ortiz (*8) y F. Ruíz Martín (*9), así como en el pensamiento del Siglo de Oro, creemos muy interesante abordar los problemas demográficos del Reino de Castilla. Pero como en los años actuales no se puede tratar este tema de manera puramente tradicional, ha de recurrirse a los métodos de la historia cuantitativa y a la cartografía.

2. Locuciones empleadas

Empecemos indicando que al hablar de despoblados se suele entender lugares que estuvieron habitados y que en el momento de hacer la investigación ya no lo están. Aunque quizá a veces también se incluyan indebidamente, lugares de renombre que creyeron conveniente incluirlos en el censo aunque no tuvieran ni hubiesen tenido antes población.

Los censos generales del siglo XVI mencionan los despoblados de cada provincia. Los términos que se emplean para designarlos son los siguientes: *despoblados, no hay vecinos* o bien *caserios sin vecindad* enten-

diendo con ello casas aisladas en el campo y sin ocupantes, es el caso de Castellana, Lumbreras y Mazarías en el Sesmo de San Martín de la provincia de Segovia, donde Castellana conserva aún tres familias, o de Bermuy de Palacios (Sesmo de San Millán) en la misma provincia, es un villorrio que *no tienen ningún vezino que son caserias.* Entre las expresiones que testimonian la existencia de terrenos despoblados, se encuentran aún *lugares yermos,* en la provincia de Zamora o *dehesa despoblada*, o sea una tierra de pastos comunal, principalmente en la provincia de Salamanca.

Como estamos ante un documento fiscal, se tiende a justificar la ausencia de contribuyentes en tal o cual pueblo o aldea: así, cuando en Algarrada (provincia de Madrid) se escribe junto al nombre del pueblo: *despoblada sin nadie y es tierra de labrantía.* Citemos aún Paredes del Monte, en Palencia, donde no hay habitantes, *sino 7 casas de renteros que pagan donde son vezinos.*

3. La distribución geográfica de los despoblados

Si nos atenemos sólo al censo de 1591, el número de despoblados en el Reino de Castilla se eleva a 188. No se encuentran pueblos desiertos más que en 18 de los 39 provincias de la Corona que se integran en el Censo. A título de ejemplo, hemos completado las informaciones mediante el examen sistemático de las "Relaciones" (*10) para la provincia de Madrid. En las relaciones tanto de 1575 como de 1578 hay una pregunta para los despoblados: *"los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra y el nombre que tuvieron y la causa por que se despoblaron".* En las respuestas se nota siempre una ambiguedad, porque los habitantes interrogados hablan mas bien de ruinas, un muro o una torre que testimonian la presencia humana en el pueblo o en el término. Presentamos a continuación un cuadro de los despoblados que aparecen en el censo de 1591.

BURGOS
- Ontoria de RÍo Franco

SORIA
- Cabrejuelas del Torno
- Vililla
- Asanta
- Aldea Gutierre
- Vasperinas
- Val de la Casa
- Mirabueno

VALLADOLID
- Tovilla
- Brazuela

BENAVENTE
- San Martín de Val de Fruevo

LEON
- Polbarinos
- Mestajas
- Metal
- Perales

TORO
- Villafeliz

ZAMORA
- Villanueva de Val de Xema
- Mermillo
- San Sebastián
- San Ildefonso
- Castrotorafe

Lugares Yermos:
Tierra del vino : 9 lugares
Tierra del pan: 4 lugares
Tierra de Sayago: 11 lugares

PALENCIA
- Paredes de Monte
- Villarielda
- Villarilda

Notas en la página 182

SALAMANCA
- Cansinos
- Llorbadilla
- Cañada
- La Torre de Monrantes
- Arciles
- Cardeñosa
- Autiles
- Santibáñez de Cañedo
- Valcuebo
- La Yscala
- Valencia
- Benavides
- Arcillo
- Cañadilla
- Ventosa de Arriba
- Aldehuela de Juan Arias
- Santidad
- Aldea de Yuste
- Revilla
- Pedrazuela
- Mazores
- Morquera
- Cotorillo
- Pelaygarcía
- Mata seca
- Sayarante
- La Matilla
- Juan Arias
- Arévalo
- García Iñigo
- Naba Redonda
- Las Casillas
- Carneruelo
- Medias Fuentes
- Gazapos
- Terrubia
- Torrecilla
- Alcubilla
- Alicaces
- Somade
- Caloco
- La Regañada
- San Cristobalejo
- La Torre
- Sanchinigo
- Peñaya
- San Julián
- Rodillo
- Canillejas
- Tabera de Santiago
- Otero de Don Andrés
- Serbando
- Lugar Nuevo
- Gallinero
- Las Aldehuelas
- Altejos
- El Vecino
- Tabera de San Bartolomé
- El lugar de Mercadillo
- Gavilán
- Robliza
- La Laguna
- El Açina
- El Collado
- Pero de Toro
- Cerradillo de Recojo
- El Cerezo
- Baquillas
- Fuentelyande
- Nava el Peral
- Bal de Carros
- Gallinazo
- Noguece
- El Villarejo
- El Casar
- Las Huérfanas
- Ardón Sillero
- Tremedalejo
- Campillo
- La Cabra
- El Aldehuela
- Cañada Yermo
- Carrascalino
- Pelillas
- Las Aldehuelas
- La Somaza
- Aldea Gutierre
- San Miguel
- Las Revillas
- Mozodiel
- Zorita (hacienda)
- Segoviguela
- Reinteras
- Vacía Odres (ermita)
- Santidad (otro)
- Banrey
- Martínez
- El Villarejo (otro)
- La Pena
- Villoria
- Tozas
- El Aldehuela (otro)

AVILA
- Herreros
- San Pedro de Linares

SEGOVIA
- Lumbreras y Mazarias
- Lagunilla
- Yñigo Muñoz
- Herreros
- San Medel
- Redonda
- Revilla
- Orezuela
- Peromingo
- Lobanes
- Carrascal
- Bernuy de Palacios
- Pero Coxo
- Escobar con Balsequilla
- Fresneda
- Arahuetes
- Tamarón
- Sanchezgudo
- Castrillo

GUADALAJARA
- Sindredalta
- La Mata
- Abubero

MADRID
- Algarrada
- Pero Veque

ALCARAZ
- Horcajo

TRUJILLO
- El lugar de Castillo

SEVILLA
- Rabeón
- Santiago de Balvate
- Villafranca

CORDOBA
- Castillo de Almenara

ASTURIAS
- Coto de Castañeda
- Loredo

JAEN
- Estivel

En 1591, se nota que son las tierras de Castilla la Vieja, las altas planicies de la submeseta norte, las que están más afectadas por la despoblación. Son las aldeas de la tierra de Zamora las que desaparecen, en total una treintena de pueblos situados en la Tierra del Pan, en el partido

de la Tierra del Vino y en la Tierra de Sayago; casi todos los despoblados existían ya como tales en 1528 (*11). La provincia de Segovia totalizaba 19 en 1591 y contabilizaba una cuarentena en 1528, pero la mayoría de las veces los funcionarios no anotaron en sus relaciones de 1591 los existentes en 1528, lo que explica la reducción. Esta región no estuvo jamás muy poblada y se puede atribuir la presencia de numerosos despoblados a la deterioración del equilibrio agro-pecuario (*12). La provincia de Soria cuenta con 7 despoblados en 1591. Eran más numerosos en 1528, y se sitúan al sur de Soria, en una región donde la aridez es especialmente acentuada. Se trata de pueblos con vocación pastoril y cabe pensar que su desaparición se debe, en parte, a la decadencia del comercio de la lana y que está ligada a una degeneración del suelo producida por lo que se ha llamado la "sobrecarga pastoril" (*13). La provincia de Salamanca es la comarca de Castilla donde se encuentran más despoblados: 170 al menos en 1528 para las tierras de realengo y 104 en 1591 para el conjunto de la provincia. Los despoblados censados en 1528 son antiguos pueblos o aldeas de jurisdicción real, y en opinión del funcionario encargado de este trabajo (*14), había en esas fechas numerosas dehesas que estaban habitadas hacía menos de cuarenta años, ciertos pueblos ya estaban despoblados en el momento de pagar los impuestos reales y hasta dos o tres años antes. Este funcionario precisa que en la Tierra de Ledesma, cuyo señor era el Duque de Albuquerque, teniendo en cuenta esta nueva situación, los vecinos de los pueblos en vías de desaparición, debían ser exonerados de la alcabala y de los pechos. De la misma manera el Duque de Alba exige que los señores de los pueblos que se estaban despoblando y que se transformaban en dehesas, pagasen por estas tierras un diezmo del montante del ganado.

En esta provincia de Salamanca se pueden comparar, para los pueblos de realengo, los dos censos: 170 despoblados en 1528 y 88 en 1591. Se advierte que, a lo sumo 49 lugares despoblados figuran en las dos listas, contabilizando en ellas algunas aldeas que se censaron con otros pueblos y para los cuales sólo se dió una cifra de vecinos. Se está pues en condiciones de suponer que en 1591 se englobaron pueblos que estaban en un movimiento general de despoblación. Por otra parte es evidente que los funcionarios no inscribieron los pueblos que estaban despoblados cuando se realizó el anterior censo, y que ya no pagaban, por tanto, el impuesto real. En suma, hay pues una cuarentena al menos de nuevos despoblados a finales del siglo XVI en los pueblos de realengo. Para el conjunto de la provincia, se cuentan 104 despoblados, de los cuales 18 en la Tierra de Ledesma; aparecen otros dos, uno en la tierra de Granadilla y otro en la de Alba. A continuación damos un cuadro de los lugares despoblados o en vías de

Notas en la página 182

despoblarse en la Tierra de Ledesma, con el número de sus vecinos en 1528 y en 1591, para ilustrar esta tesis. La ciudad de Ledesma es una importante población de 489 vecinos en 1591, situada al noroeste de Salamanca. En ese cuadro incluímos los pueblos y aldeas con menos de 4 vecinos en 1591, ya que está claro que en esta región los despoblados están ligados al aislamiento; cosa no extraña pues apenas se puede vivir de forma permanente con sólo tres o cuatro vecinos. La Tierra de Ledesma cuenta en total 191 pueblos y aldeas, y 71, o sea el 37,1 % del total, tienen menos de cuatro vecinos. Añadamos que muchos de ellos no tenían más que algunos vecinos en 1528, corrientemente menos de cinco.

TIERRA DE LEDESMA
LUGARES EN PROCESO DE DESPOBLACION

PUEBLOS	"VECINOS" EN 1528	"VECINOS" EN 1591	PUEBLOS	"VECINOS" EN 1528	"VECINOS" EN 1591
Hurtadas	1	1	Encinasola	6	1
Gusende	4	3	Tozas	2	Desp.
Noguece	1	Desp.	Palacinos	8	3
Mozodiel	11	3	Contrenza	4	1
Villarséquito de Abajo	2	3	La Aceña del Palacio	2	2
El Aceña de Pepinos	2	4	Zafroncino	1	4
El Villarejo (*1)	2	Desp.	El Cerezo	2	Desp.
El Villarejo (*1)	2	Desp.	Godino	3	1
Barceo	13	2	Baquillas	1	Desp.
Robledo	6	3	Arahuetes	2	2
Picones	8	2	La Aceña Nueva	1	1
Nieblas	2	3	Carrascalino	3	1
Moronta	13	3	La Cabra	1	Desp.
San Cristobalejo	3	4	El Aldehuela	2	Desp.
San Cristóbal	23	2	La Aceña de la Naharra	3	1
El Huelmo Villoria Dehesas	desp.	Desp.	Torrecilla	3	4
El Casar	1	Desp.	El Barrio de Porquerizas	4	1
Las Huérfanas	3	Desp.	Cañado Yermo	1	Desp.
Mohelledes	8	2	Espino de Rapados	5	3
Becerril	7	3	Cañedo de A. Paz	1	1
Grandinos	2	4	Carrascalino de Don Gastón	3	Desp.
Torneros	2	1	Carrascal de Olmillos	5	3
Cerecibáñez	3	2	Pelillas	Dehesa desp.	Sin Censar
Uruelo	4	2	Zorita	5	1
Ardón Sillero	18	Desp.	La Ribera	6	1
Rodas Viejas	27	1	Cañedino	2	1
Berrocalejo	6	1	La Somasita	3	1
Peramato	3	2	La Somaza (*2)	Dehesa desp.	6
Tremedalejo	2	Desp.	Daviherrero	3	4
Mozárabes	6	1	Las Aldehuelas	3	Desp.
La Cabeza de Diego Gómez	11	1	Aldea Gutierre	1	Desp.
Torre	3	1	Aldea Marina	1	Sin Censar
Zafrón	11	4	La Aceña de Almoguer	1	1
El Campillo	Dehesa desp.	1	El Pisón de Malpica	1	1

(*1) El primero pertenece a la Roda de Villarino y el segundo a la Roda de Mazueco.
(*2) Constituye el caso único de una dehesa que se poblara de nuevo.

Si nos atenemos al Censo de 1591, la provincia de Madrid sólo tiene dos despoblados: Algarrada, ya citado, y Pero Veque (hay razones para sospechar que se trata de San Pedro de Meaque), en el término de Humera, que en 1575 contenía 15 casas con 17 vecinos y que, según sus habitantes, fué aún más grande antes de que los hombres ricos e influyentes de Madrid acapararan sus tierras *"y no tener los que al dicho pueblo vienen a vivir en donde poder comprar para su labor"*. En 1591 El Algarrada era tierra de labor sin habitantes: *"despoblado sin nadie y es tierra labrantía"* este antiguo pueblo estaba a media legua de Villaverde (250 vecinos) y su término, en 1575 era ya una alquería y en 1550 fue un pueblo. Sus habitantes se trasladaron a vivir a Villaverde y, dado su reducido tamaño, el lugar fué abandonado tras una epidemia (*15).

En las "Relaciones Topográficas" de la provincia de Madrid se mencionan 45 despoblados de los 90 pueblos censados. Todos ellos están situados en los alrededores de un pueblo o una ciudad: *"junto al término"*, lo que puede explicar en parte, el número tan diferente con que aparecen en los distintos documentos. Precisemos que cuando un lugar es abandonado por sus últimos habitantes, su término continúa siendo explotado por los campesinos de un pueblo próximo. Si están cercanos a una ciudad, corrientemente son codiciados y comprados por vecinos de la misma que los transforman en dehesas, principalmente durante la segunda mitad del siglo XVI en que debe producirse un número importante de despoblados. Además de estos lugares sin población y censados como tales, hay pueblos casi vacíos de habitantes y cuando se realizó la toma de datos para este censo de 1591, algunos ya no eran ni la sombra de lo que fueron, reducidos a una, dos o tres familias; éstos son casi despoblados. Es de resaltar a estos efectos, que es la provincia de Salamanca la que registra la mayor densidad de despoblados, hay también 127 pueblos o aldeas con un máximo de 3 vecinos y frecuentemente con sólo una casa habitada. Las provincias de Soria, Avila, Segovia y Burgos contaban respectivamente con 16, 14, 32 y 5 pueblos con menos de tres vecinos.

A fin de cuentas, el número de despoblados es más elevado que el que aparece en los documentos fiscales. En efecto, cuando el censo no da el detalle de los pueblos o las aldeas que componen un partido u otra jurisdicción, es muy probable que algunas de estas aldeas estén despobladas o a punto de estarlo; por otra parte, la administración casi no se preocupa de los sitios en que no hay pecheros y para esos lugares no realizó padrones. Se sabe que en 1528-1534, en las tierras del Rey donde no hay más que algunos raros ocupantes, no se exige contribución, todo lo más una pequeña

Notas en la página 182

suma a título de alcabala. En resumen, el fenómeno del despoblado se produce esencialmente en las aldeas, los pequeños núcleos de población donde el número de vecinos es inferior a 10. Estos lugares tienen una existencia frágil y están constantemente amenazados de desaparición. Cuando sobreviene una calamidad, los habitantes abandonan el pueblo y hasta el término, si éste no representa un interés económico. Esto es lo que pasó en la provincia de Zamora donde hay una fuerte densidad de "lugares yermos" (*16).

En otras provincias del Reino, los despoblados son menos numerosos, es el caso de la provincia de Burgos donde se censan tan solo tres casos de pueblos abandonados en el siglo XVI (Pedernales, Ontoria de Rio Franco y Castril de la Vega) (*17) o en las montañas cantábricas que resistieron mejor, según parece, a la despoblación. En Extremadura, M. C. Gerbert (*18), observa que los despoblados son más numerosos en la Edad Media que en el siglo XVI y que van a multiplicarse a fines de ese siglo. Durante el siglo XVI, 26 lugares se despoblaron, principalmente aldeas de Badajoz.

De una forma general, las aldeas situadas en el alfoz o en la tierra de una ciudad desaparecieron antes del siglo XVI.

4. Las causas reales o supuestas de abandono de las villas y aldeas y la aparición de despoblados.

La caída demográfica -"falta de gente"- y aparición de despoblados son dos fenómenos distintos y a veces confundidos, sobre todo en el siglo XVII. En realidad, despoblación y despoblados son dos fenómenos no concomitantes: puede haber despoblados en un período de crecimiento demográfico.

Las causas son múltiples y se confunden a veces con las razones invocadas en relación con el decremento de la población rural, de la despoblación de los campos, como si fuera lo mismo que la despoblación del Reino. No repetiremos aquí mas que las causas de abandono de los pueblos o de los lugares mencionados en este estudio. El declive de la agricultura, la situación del mundo rural era considerablemente grave (*19), y a las crisis agrarias (*20), es necesario añadir la insalubridad de la zona, este es el caso de Valtierra (provincia de Madrid) *"que se despoblo por mortandad, porque es tierra malsana"* (*21) y de Villoria, en el término de Villarrubia (provincia de Toledo), se cree que este pueblo se deshabitó por *"no tener agua dulce bastante para el pueblo y estar cerca de un valle que parece que sería enfermo* (malsano) (*22). Igualmente, las plagas son en numerosos casos, las responsables del abandono de los pueblos, puede ser una *"plaga*

de langosta", citadas frecuentemente en Toledo, o de pulgón, pero es más corriente que sean las epidemias las causantes de la huída de la tierra que se habita, a veces se nombra a la peste, las fiebres terciarias, pero en la mayor parte de los casos no se precisa y se repite *se despobló por pestilencia*, es decir a causa de una enfermedad contagiosa que pudo ser la peste, o se encuentran más a menudo expresiones tales como *por enfermedades* o *por mortandad que hubo en un tiempo*. Se invoca también la falta de alimentos: así en Bolaños (provincia de Ciudad Real) y en los pueblos de Calatrava los habitantes declaran padecer mucha hambre. Otra explicación suministrada por los vecinos y que aparece anotada por la pluma de los redactores de las "Relaciones" es la falta de tierras; el tener término pequeño engendraría la aparición de despoblados: *por no tener donde labrar* los campesinos dejan el lugar y se instalan en otros próximos, esto es lo que revela la indagación efectuada en Torralba (provincia de Toledo) a propósito de dos despoblados, Ventosilla y Casa el Cano (*23). La venta de tierras comunales también contribuye el empobrecimiento de los vecinos y a la disminución de la población de ciertas localidades de realengo. Citemos además el papel de los bienes raíces de los religiosos y de los ricos habitantes de las ciudades que acaparan los labrantíos, a menudo la parte más fértil del término, en detrimento de los vecinos. Así, alrededor de Toledo se explica la presencia de dehesas despobladas allí donde había pequeños pueblos (unos diez) con antiguas iglesias parroquiales, o ermitas por el hecho de que los ricos propietarios consideraban que los pastizales producían más que *la renta de sus lugares* (*24). Se asiste igualmente al abandono de los pueblos, no de las aldeas o de una explotación agraria aislada que había podido aparecer cuando la población era numerosa, sino de los pueblos que tienen una iglesia parroquial y pilas bautismales; la gente partió paulatinamente y cuando no quedaban más que dos o tres familias que continuaban cultivando la tierra, se marchaban porque no les era posible vivir así. Se ha visto para la provincia de Salamanca, cuando ya no quedan ni comunicaciones ni mercado. En Toledo, cerca de Villamiel, donde una población agrupada cerca de su iglesia parroquial que *antiguamente era pueblo y tenía pila de baptismo y sacramento* se quedó deshabitada, la iglesia fué abandonada y el territorio llegó a ser una dehesa perteneciente a los religiosos de San Clemente de Toledo (*25). Se podrían mencionar otros factores que contribuyeron a la aparición de despoblados, como las guerras, la situación fronteriza de ciertos pueblos, pero frecuentemente se necesita que se reúnan varias de estas causas para que un pueblo desaparezca del mapa y de los censos definitiva y totalmente; se sabe, en efecto, cuantos habitantes están ligados a su pueblo y a la iglesia parroquial que es su centro y cuando lo abandonaron definitivamente es porque les ha llegado a ser imposible vivir permanentemente en él.

Notas en la página 182

NOTAS

(*1) **M. CERVANTES,** |1|
(*2) De la Merindad de Trasmiera en el siglo XVI
(*3) **V. ESPINEL** |1| pg. 971. "Salí de Salamanca... acordándome de la poca población que había en Sierra Morena, por aquella parte de la Hinojosa, que había quince leguas sin poblado..."
(*4) **H. BRONSEVAL** |1| T.I pg. 234-241
(*5) **M. MOLHO** |1| pg. XI - CXLII
(*6) **B. BENNASSAR** |1|, |3| y |4|
(*7) **S. NADAL** |1|
(*8) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |1| y |2|
(*9) **F. RUIZ MARTIN** |3| y |4|
(*10) **C. VIÑAS** y **R. PAZ** |1|
(*11) En 1528 se encontraban también "San Pedro de Campeán", que no tenía más de 4 vecinos en 1561 y la "Casería de Tardáguila".
(*12) En 1528, Pero Cojo tenía 12 vecinos y Buen Trato, 5: ambos desapareciéron en el Censo de 1591.
(*13) **N. CABRILLANA** |1| pg. 461 - 512 y |2|, estudia el caso de 808 pueblos situados en Castilla la Vieja que fueron abandonados por sus habitantes en el curso de la Historia.
(*14) Hernando Vázquez, contador a sueldo de Su Majestad.
(*15) En la **"Relación Topográfica"** de Villaverde, de donde tomamos la información se dice a propósito de El Algarrada y de otro despoblado próximo, Zorita: "...y se pasaron las pecherías y vecinos que había en ellos a este dicho lugar... y se despobló por mortandad que hubo en un tiempo y eran pequeños pueblos."
(*16) **N. CABRILLANA** |2|
(*17) En 1591 sólo se menciona Ontoria del Río Franco
(*18) **M.C. GERBET** |1| pg. 70 - 71
(*19) **N. SALOMON** |1| en las pg. 228 - 245 y 369 - 383, muestra cómo el conjunto del campesinado de Castilla la Nueva estaba formado por jornaleros.
(*20) **G. ANES** |1| pg. 87 - 126
(*21) **C. VIÑAS y R. PAZ** |1| Provincia de Madrid
(*22) **C. VIÑAS y R. PAZ** |1| Reino de Toledo
(*23) **C. VIÑAS y R. PAZ** |1| Reino de Toledo pg. 591
(*24) Se trata de Sancta María de Yegros, cerca de Mascaraque; Nuestra Señora de Pexines, próxima a Polán; Sancta Catalina, el Castañar, Calabaças, Las Nieves, Hontalva, Las Adorameças, Darahiel, "y otras dehesas que según diz en otros tiempos fueron lugares de población..."
(*25) **C. VIVES y R. PAZ** |1| Reino de Toledo, pg. 706

CAPITULO TERCERO

DATOS GENERALES DEL CENSO

1. La división en capítulos.

"Los ríos unen, las montañas separan"
Popular.

Como si deseara hacer verdad esta afirmación popular, la idiosincracia del pueblo español desde muy antiguo puede dividirse, a grandes rasgos, en dos amplios grupos separados más o menos por la Cordillera Ibérica. Al Este, la antigua Corona de Aragón, al Oeste la de Castilla y al norte, en la esquina donde esta Cordillera desaparece, se halla enclavada la vetusta Corona de Navarra, como una tierra de nadie, o de las dos, como nexo de unión de las dos Españas que son una.

Otra cordillera, -la Central-, separa el carácter y la forma de vida de los habitantes de la Corona de Castilla: al Norte, mucha población diseminada, atomización de los núcleos habitados, microurbes; al Sur, la concentración, grandes núcleos urbanos, macrourbes. Siguiendo esta característica, la exposición que presentamos en esta segunda parte de la obra la dividiremos en dos grandes agrupaciones: A) desde la Cordillera Central al Cantábrico y B) desde la Cordillera Central al litoral sur.

Como tampoco puede olvidarse la división administrativa, la citada exposición se hará por provincias o PARTIDOS, según la ambigua nomenclatura usada en su tiempo. La superposición de estas dos clasificaciones, la geográfica y la administrativa, produce ciertas irregularidades, por ejemplo: la provincia de Segovia, en el siglo XVI, invadía zonas al sur de la sierra de Guadarrama, llegando hasta Bustarviejo e, incluso, con un punto aislado al sur de la actual provincia de Madrid, la zona de Chinchón. Son residuos del desorden que caracterizó la Reconquista y de las mercedes que unas veces con justicia y más con arbitrariedad, otorgaban los Reyes. Como la parte fundamental de esta provincia se encontraba al norte de la cordillera central, se incluirá en ese apartado, lo mismo que la provincia de Avila, aunque tanto entonces como hoy contenga la vertiente sur de la sierra de Gredos. También la provincia de Soria se prolongaba levemente por la vertiente sur de la Cordillera Central en las tierras del Duque de Medinaceli.

Notas en la página 185

La provincia de Salamanca como colándose entre la Sierra de Gata y la Peña de Francia, comprendía el obispado de Coria, al sur de esas sierras y, por las mismas razones que Segovia, se incluirá también en el apartado A.

El comentario dedicado a cada provincia comenzará con una breve exposición narrativa de sus connotaciones y algo de su evolución en el siglo XVI, comparando los datos del censo de 1591 con otros documentos de ese siglo, y terminando con las tablas estadísticas que hemos indicado el en el párrafo "12. Tablas estadísticas provinciales" del capítulo primero de esta segunda parte.

2. Resumen Estadístico de la Corona.

Según el Censo de 1591 la Corona de Castilla peninsular, con exclusión del Reino de Granada y los Señoríos Vascos, contaba con 1.270.585,5 vecinos. Como éstas regiones, según los datos recopilados por el canónigo-archivero Tomás González (*1) debían tener aproximadamente unos 71.904 y 37.301 vecinos respectivamente, y contando de 4,5 a 5 personas por vecino, podemos decir que la población de la Corona de Castilla en la Península debía ascender a unos 6.500.000 habitantes en números redondos.

La tercera parte de la vecindad censada se concentraba en los 7.845 pueblos menores, ninguno de los cuales alcanzaba los 200 vecinos. Algo más de otro tercio (39,5%) ocupaba los restantes pueblos que no llegaban a los 1.000 vecinos (1.248 pueblos) y queda aún un 27 % que se concentraban en los 165 pueblos que superaban los mil vecinos. Todo ello nos da una clara idea del repartimiento de la población española en pequeños pueblos y aldeas. Sólo 11 poblaciones superaban los 5.000 vecinos (unos 23.000 habitantes) que concentraban tan solo el 6,7% de la población.

Los hidalgos, o población seglar que tenía el privilegio de no pechar mas que excepcionalmente, alcanzaba el 11% de los vecinos y se concentraba fundamentalmente en los pueblos más pequeños, con menos de 100 vecinos, donde llegaba a formar casi la sexta parte de la vecindad total. Otra parte importante de éstos habitaba por el contrario en las 11 ciudades mayores de 5.000 vecinos donde llegaba a constituir casi el 28% de la población, aunque hemos de tener en cuenta el sesgo que produce el haber considerado como tales a toda la población seglar de la ciudad de Toledo (diez

mil vecinos) por el mero hecho de que no pagaban impuestos al fisco. Si descontamos éstos y sólo se consideran los realmente hidalgos el porcentaje estaría comprendido posiblemente entre un 17 y un 20%, de todas formas similar al de los pueblos muy pequeños y de los más altos de los pueblos de la Corona.

El clero secular formaba 31.651 vecinos y como parece lógico que en general hubiera sólo uno por familia, no creemos que se cometa un error significativo si se toma esa cifra como el del total de clérigos. En este caso, el reparto medio de los estratos nos muestra una distribución de los mismos bastante uniforme, debiendo atender cada sacerdote a un número de vecinos que oscilaba entre 33 y 56. Se exceptúa de este cómputo los residentes en los 11 municipios mayores donde la cifra desciende a 20, quizá debido al clero catedralicio y las capellanías y beneficiados que se instituían alrededor del mismo. En este grupo se encuentran las dos sedes metropolitanas más importantes de la España de entonces: Sevilla y Toeldo. En general este clero suponía el 2,5% de la vecindad que viene a ser alrededor del 0,5% de la población total. Otro caso bien distinto es el del clero conventual, frailes y monjas, que sumaban un total de 37.961 personas de los que 6.561 pertenecían a la Orden mendicante de San Francisco que estaba exenta del pago del "Servicio de los millones". En su distribución por estratos se nota una definida apetencia por instalarse en los pueblos de mayor población pues existía un religioso por cada 134 vecinos en los pueblos menores de 100 y va disminuyendo sucesivamente hasta llegar a 9 vecinos en los mayores de 5.000, donde se acumulaban la cuarta parte de sus efectivos. Se exceptúan los pueblos comprendidos entre 200 y 300 que contaban, en media, con un conventual por cada 168 vecinos. Las demás cifras de este tipo son: 108 vecinos por religioso regular en el estrato tres, 78 en el cuatro, 31 en el cinco, 25 en el seis, 12 en el siete y 10 en el ocho.

El resto de los detalles sobre las distribuciones de estas cohortes o "estados" pueden verse y analizarse en los cuadros que presentamos en las dos páginas siguientes.

NOTAS

(*1) **GONZALEZ, T** |1| pg. 388

RESUMEN ESTADISTICO

CORONA DE CASTILLA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	6.547	242.560	193.956	41.409	7.034	161	37	30	6	1	0
2	1.298	182.562	165.288	13.648	3.543	83	141	127	11	3	0
3	518	125.548½	115.789	7.443	2.226	90½	242	224	14	4	0
4	419	162.086	148.833	10.099½	3.008	145½	386	355	24	7	0
5	311	214.298	193.313	15.336½	5.182	466½	690	622	49	17	2
6	116	157.142	134.147½	19.116½	3.393	485	1.354	1.156	165	29	4
7	29	68.386	58.441	7.537	1.922	486	2.358	2.015	260	66	17
8	9	32.962	29.921	1.775	1.004	262	3.663	3.325	197	112	29
9	11	85.041	56.280	23.504	4.339	918	7.730	5.116	2.137	394	83
T.	9.258	1.270.585½	1.095.968½	139.868½	31.651	3.097½	136	118	15	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	79,96	17,07	2,90	0,07	19,09	17,70	29,61	22,24	5,20	1.600	212
2	100	90,53	7,48	1,94	0,05	14,37	15,08	9,76	11,19	2,68	903	184
3	100	92,23	5,93	1,77	0,07	9,88	10,56	5,32	7,03	2,92	888	272
4	100	91,82	6,23	1,86	0,09	12,76	13,58	7,22	9,50	4,70	1.523	555
5	100	90,20	7,16	2,42	0,22	16,87	17,64	10,96	16,37	15,06	4.925	1.929
6	100	85,36	12,17	2,16	0,31	12,37	12,24	13,67	10,72	15,66	4.969	1.329
7	100	85,46	11,02	2,81	0,71	5,38	5,33	5,39	6,07	15,69	4.601	1.008
8	100	90,78	5,38	3,05	0,79	2,59	2,73	1,27	3,17	8,46	2.776	502
9	100	66,18	27,64	5,10	1,08	6,69	5,14	16,80	13,71	29,63	9.215	570
T.	100	86,26	11,01	2,49	0,24	100	100	100	100	100	31.400	6.561

DISTRIBUCION SEGUN UBICACION RESPECTO CORDILLERA CENTRAL

Zona	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
NORTE	629.997½	502.055½	108.603½	18.130	1.208½	7.234	87,1	79,7	17,2	2,9	0,2
SUR	640.588	593.913	31.265	13.521	1.889	2.024	316,5	92,7	4,9	2,1	0,3
TOTAL	1.270.585½	1.095.968½	139.868½	31.651	3.097½	9.258	137,2	86,3	11,0	2,5	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	115.977	100	4,06	0,29	368,0	2,68	0,028
Pecheros	82.595	71,22	4,01	0,28	285,8	2,41	0,025
Hidalgos	26.088	22,49	4,30	0,34	77,1	5,11	0,053
Clérigos	5.841	5,04	4,41	0,34	15,0	4,38	0,046
Religiosos	1.453	1,25	6,52	0,59	3,2	9,53	0,099

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Zona	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 (*)	721.844	INDICE				
Vecinos en 1591 (*)	1.084.288		NORTE	25.812	0,041	0,198
Incremento absoluto	362.444	Gini A 0,631				
Incremento relativo en %	50,21	Gini B 0,631	SUR	25.385	0,040	0,195
Incremento medio anual	5.753,08	Pulido 0,330				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,64					
Tasa de crecimiento anual%	0,65					

(*) No se incluyen la ciudad de Cuenca y las entonces villas de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Ríoseco porque no hicieron averiguación en 1528. En Ponferrada se toma la población estimada para 1528.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

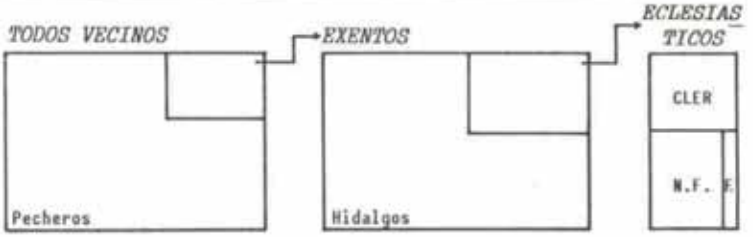

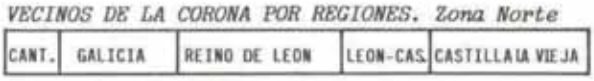

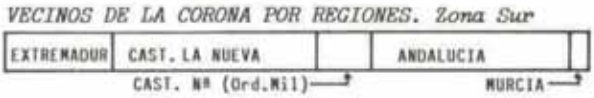



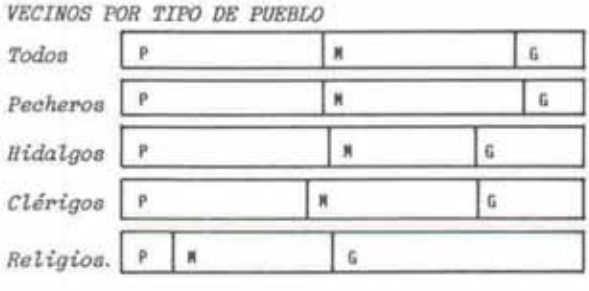

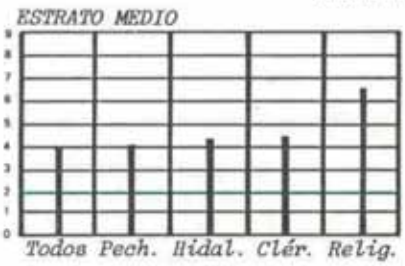



PARTE SEGUNDA

APARTADO PRIMERO

AL NORTE DE LA CORDILLERA CENTRAL

Cap. I. PROVINCIAS DEL LITORAL CANTABRICO

Cap. II. REINO DE GALICIA

Cap. III. ANTIGUO REINO DE LEON

Cap. IV. PROVINCIAS CASTELLANO-LEONESAS

Cap. V. REGION DE CASTILLA LA VIEJA

APARTADO PRIMERO

AL NORTE DE LA CORDILLERA CENTRAL

En este apartado primero se incluyen todas las provincias del siglo XVI que estaban situadas totalmente o en su mayor parte al norte de la Cordillera Central. Comprende por tanto las provincias de:

Trasmiera	Orense	Palencia
Asturias de Oviedo	Lugo	Valladolid
Mondoñedo	Ponferrada	Segovia
Coruña-Betanzos	León	Avila
Santiago	Zámora	Burgos
Tuy	Toro	Soria
T. del Conde de Benavente	Salamanca	T. del Condestable

Se distinguen por sus numerosos asentamientos de población que en el censo alcanzan la cifra de 7.234 pueblos de un total de 9.258 (o sea el 78%) para una población del casi 50%, excluídos el Reino de Granada y los Señoríos Vascos. Esta relación se vería más exagerada si en Galicia el Censo hubiera descendido, como en el resto de la Corona, a localidades o entidades de población más detallados pues, en esas zonas, únicamente alcanza a partidos que en muchos casos no sólo agrupan un número importante de entidades sino que incluso comprende varios concejos. Recordemos el caso de Tuy donde figuran 19 inscripciones o pueblos y según el obispo estaban repartidas en 240 feligresías separadas unas de otras y en su mayor parte los vecinos se encontraban diseminados por el territorio sin formar núcleos. A pesar de esa concentración de localidades en una inscripción, el pueblo medio sólo tiene 87 vecinos: algo más de la cuarta parte que en el Sur. En cambio llama la atención el excesivo número de privilegiados que no pagaban impuestos que alcanza a la quinta parte de la vecindad y de los cuales la inmensa mayoría eran seglares (el 85% de los exentos o el 17,2 de la vecindad total). Los religiosos conventuales eran menos numerosos, incluso proporcionalmente al número de vecinos, que en el resto de la Corona: Había un total de 4.508 lo que suponía un fraile o una monja por cada 140 vecinos aproximadamente (139.75). Más de una tercera parte de los hidalgos se repartían por los pueblos más pequeños que no alcanzaban los 100 vecinos y casi la mitad en los menores de 200 en manifiesto contraste con los del Sur de la Cordillera Central en que más de la mitad se localizaban en los pueblos mayores de 5.000 vecinos.

Estos datos, más todos aquellos que el lector puede encontrar en el "Resumen estadístico" que sigue a éstas líneas, sobre todo al compararlos con el mismo epígrafe de la introducción de la zona Sur, nos muestran de una manera incuestionable la disparidad de las configuraciones demográficas y sociales de los pueblos situados a uno y otro lado de la Cordillera Central.

RESUMEN ESTADISTICO

ZONA NORTE

NUMERO DE VECINOS

Estrato.	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	5.755	205.532	158.559	40.475	6.347	151	36	28	7	1	0
2	871	121.361	106.169	12.402	2.728	62	139	122	14	3	0
3	273	65.504½	57.651	6.273	1.511	69½	240	211	23	6	0
4	187	72.246	61.828	8.475½	1.842	100½	387	331	45	10	1
5	102	70.727	55.304	12.619½	2.566	237½	693	542	124	25	2
6	32	43.405	26.560½	15.690½	1.060	94	1.356	830	490	33	3
7	8	19.936	12.906	5.874	937	219	2.491	1.613	734	117	27
8	3	11.596	10.241	840	399	116	3.866	3.414	280	133	39
9	3	19.690	12.837	5.954	740	159	6.564	4.279	1.985	247	53
T.	7.234	629.997½	502.055½	108.603½	18.130	1.208½	87	69	15	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	77,15	19,69	3,09	0,07	32,62	31,58	37,27	35,01	12,49	1.510	163
2	100	87,48	10,22	2,25	0,05	19,26	21,15	11,42	15,05	5,13	693	140
3	100	88,00	9,58	2,31	0,11	10,40	11,48	5,78	8,33	5,75	679	165
4	100	85,58	11,73	2,55	0,14	11,47	21,31	7,80	10,16	8,32	1.074	385
5	100	78,19	17,84	3,63	0,34	11,23	11,02	11,62	14,15	19,65	2.665	981
6	100	61,19	36,15	2,44	0,22	6,89	5,29	14,45	5,85	7,78	1.113	230
7	100	64,74	29,46	4,70	1,10	3,16	2,57	5,41	5,17	18,12	2.104	443
8	100	88,32	7,24	3,44	1,00	1,84	2,04	0,77	2,20	9,60	1.201	190
9	100	65,19	30,24	3,76	0,81	3,13	2,56	5,48	4,08	13,16	1.618	154
T.	100	79,69	17,24	2,88	0,19	100	100	100	100	100	12.657	2.851

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	39.697	9.980	28.803	887	27	119	333,6	25,1	72,6	2,2	0,1
CANTAB.	27.427	5.499	21.121	799	8	556	49,3	20,0	77,1	2,9	0,0
CAS-LE.	376.379½	317.678	46.137½	11.585	979	5.108	73,7	84,3	12,3	3,1	0,3
CAS-M.	9.793	9.313	270	201	9	109	89,8	95,0	2,8	2,1	0,1
EXTREM.	11.058	10.744	133	178	3	53	208,6	97,2	1,2	1,6	0,0
GALIC.	129.278½	119.213	6.789	3.143	133½	964	134,1	92,2	5,3	2,4	0,1
MADRID	7.345	7.178	70	87	10	24	306,0	97,7	1,0	1,2	0,1
RIOJA	26.823½	21.187	4.446½	1.151	39	251	106,9	79,0	16,6	4,3	0,1
P.VASC.	1.635	899½	648½	87	-	37	44,2	55,0	39,7	5,3	-
S/LOC.	561	364	185	12	-	13	43,2	64,9	33,0	2,1	-
TOTAL	629.997½	502.055½	108.603½	18.130	1.208½	7.234	87,1	79,7	17,2	2,9	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	40.464	100	3,11	0,20	218,28	2,51	0,029
Pecheros	29.442	72,76	3,38	0,21	156,79	2,26	0,027
Hidalgos	8.202	20,27	3,47	0,24	58,76	3,91	0,046
Clérigos	2.252	5,57	3,27	0,21	7,81	3,12	0,037
Religiosos	568	1,40	5,40	0,44	1,64	9,84	0,116

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 (*)	360.427		INDICE	ASTURIAS	85.380,4	2,151	0,826
Vecinos en 1591 (*)	493.066			CANTABRIA	69.117,4	2,520	0,846
Incremento absoluto	132.639	Gini A	0,527	CAST-LEON	6.608,4	0,018	0,131
Incremento relativo en %	36,80	Gini B	0,527	CAST-MANC.	1.511,3	0,154	0,366
Incremento medio anual	2.105,38	Pulido	0,228	EXTREMAD.	2.150,4	0,194	0,403
Tasa de crecimiento medio anual%	0,49			GALICIA	13.462,4	0,104	0,307
Tasa de crecimiento anual%	0,50			MADRID	1.504,2	0,205	0,412
				RIOJA	197,7	0,007	0,086
				P.VASCO	638,9	0,391	0,530

(*) Sin incluir los vecinos de las Villas de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Ríoseco por no haberse realizado averiguación en 1528.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

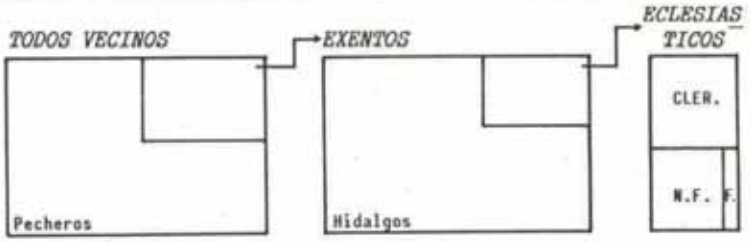

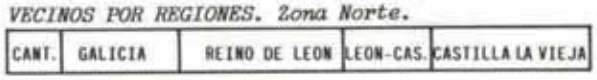

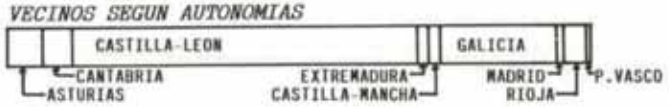

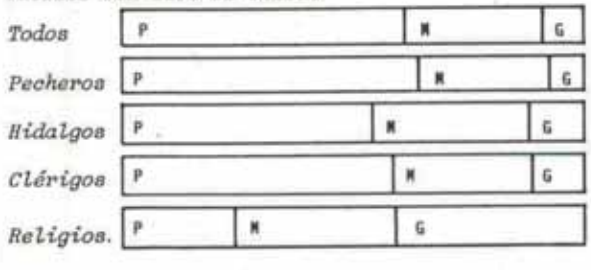

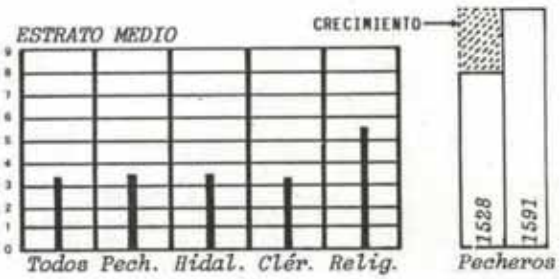

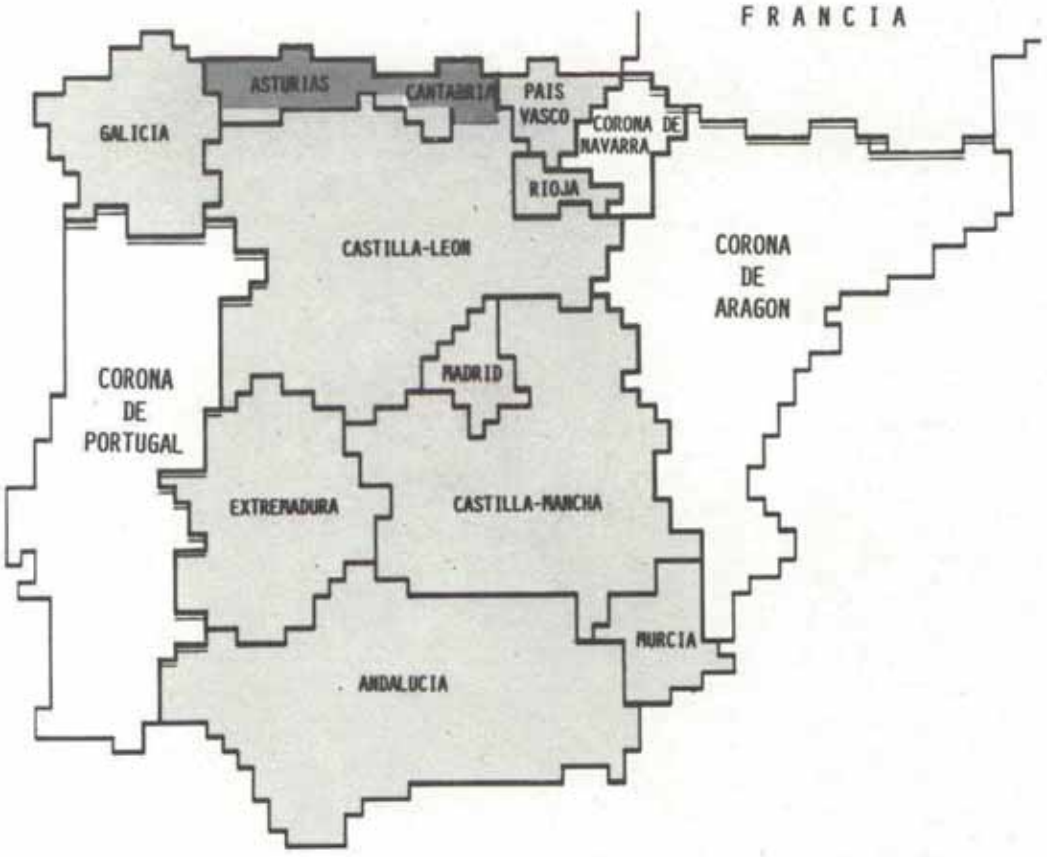

Litoral Cantábrico

CAPITULO PRIMERO

PROVINCIAS DEL LITORAL CANTABRICO

Reunimos en este capítulo dos provincias, Asturias de Oviedo y Merindad de Trasmiera, que guardaban gran similitud: bañadas por un mismo mar, limitadas por la misma cordillera y regadas por ríos parecidos, cortos y rápidos. Las dos fueron la cuna de dos reinos paralelos predestinados a llevar vida en común: León y Castilla. En ambas la proporción de hidalgos era desmesurada, todos, o su gran mayoría pobres cuyo único blasón era no pagar pechos. No demasidados clérigos y muy pocos conventos. Clima húmedo, pequeños y numerosos valles verdes, ninguna planicie y muchas montañas configuran la geografía de ambas.

Asturias de Oviedo, es la Asturias de siempre, la actual. En cambio, la Merindad de Trasmiera comprendía un territorio casi coincidente con la actual Cantrabria, formada por dos zonas: la occidental llamada Asturias de Santillana que llegaba hasta Santander, incluyéndolo, y que servía como nexo de unión con la Trasmiera propiamente dicha, o sea: los terrenos al otro lado del Miera, un pequeño río que nace en los cántabros montes de Pas, entre el Portillo de Lunada y San Roque de Riomiera y que, tras bañar Anedo, Miera, Mirones, Rubalcaba, Liérganes, La Cabada y Solares, desemboca formando una ría frente a Santander, en cuya orilla derecha se encuentran Cubas, Suesa y Sonia y en la otra Rubayo y Pedreña.

Los datos estadísticos de este territorio que constituye la cornisa de la Corona de Castilla atlántica, nos muestran la carencia de núcleos de población importantes demográficamente pues ninguno llega a los 2.000 vecinos. Laredo, capital de la Trasmiera, sólo alcanza los 330 vecinos y Oviedo, capital de la otra provincia, con toda su jurisdicción se queda en los 1.755 a pesar de ser el mayor de la región. Pueblos pequeños cuya media se reduce a 97 vecinos y cuyo estrato medio, 3,43, nos indica una situación del tipo de casi la mitad (43%) en el estrato 4 (de 300 a 500 vecinos) y algo más de la mitad, el resto, (57%) entre 200 y 300. El 84% de la población se consideraba privilegiada con relación a los pechos, casi todos seglares (98%), agrupados principalmente en los pueblos de población moderada pues los pecheros no formaban un conjunto que se notara mas que en los pueblos muy pequeños y en los doce mayores. Entre ambos sumaban casi el 64% de esa clase social. El clero, en sus dos vertientes: regular y secular estaba constituído por 1.928 personas que venía a significar uno por cada 30 vecinos o bien el 0,74% de los individuos.

RESUMEN ESTADISTICO

CANTABRICO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	502	19.424	2.797	16.083	535	9	39	6	32	1	0
2	49	6.686	827	5.694	164	1	136	17	116	3	0
3	10	2.424	308	2.054	62	–	242	31	205	6	–
4	13	5.243	1.277	3.817	148	1	403	98	294	11	0
5	11	7.130	1.357	5.622	143	8	648	123	511	13	1
6	12	17.002	3.881	12.684	421	16	1.416	323	1.057	35	1
7											
8											
9											
T.	597	57.909	10.447	45.954	1.473	35	97	18	77	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	14,40	82,80	2,75	0,05	33,54	26,77	35,00	36,32	25,71
2	100	12,38	85,16	2,45	0,01	11,55	7,92	12,39	11,13	2,86
3	100	12,70	84,74	2,56	–	4,19	2,95	4,47	4,21	–
4	100	24,36	72,80	2,82	0,02	9,05	12,22	8,31	10,05	2,86
5	100	19,03	78,85	2,01	0,11	12,31	12,99	12,23	9,71	22,86
6	100	22,83	74,60	2,48	0,09	29,36	37,15	27,60	28,58	45,71
7										
8										
9										
T.	100	18,04	79,36	2,54	0,06	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
68	–
14	–
–	10
10	12
88	56
164	33
344	111

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	34.039	7.543	25.679	792	25	114	298,6	22,2	75,4	2,3	0,1
CANT.	22.386	2.854	18.905	619	8	436	51,3	12,7	84,5	2,8	0,0
CAS-L.	1.301	49	1.191	59	2	46	28,3	3,8	91,5	4,5	0,2
S/LOC.	183	1	179	3	–	1	183,0	0,5	97,9	1,6	–
TOTAL	57.909	10.447	45.954	1.473	35	597	97,0	18,0	79,4	2,5	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.085	100	3,43	0,22	214,47	2,21	0,091
Pecheros	749	35,92	3,88	0,54	48,50	2,77	0,114
Hidalgos	1.199	57,51	3,33	0,44	160,94	2,09	0,086
Clérigos	122	5,85	3,31	0,44	5,21	2,11	0,086
Religiosos	15	0,72	4,31	0,62	0,21	3,52	0,144

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	6.606			ASTURIAS	393,21	0,012	0,107
Vecinos en 1591	10.447		INDICE	CANTABRIA	427,22	0,019	0,137
Incremento absoluto	3.841	Gini A	0,557	CAST-LEON	193,45	0,149	0,360
Incremento relativo en %	58,14	Gini B	0,556				
Incremento medio anual	60,97	Pulido	0,447				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,72						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,73						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

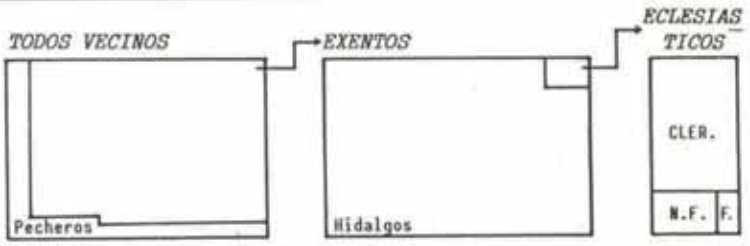

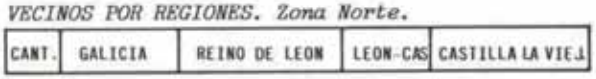

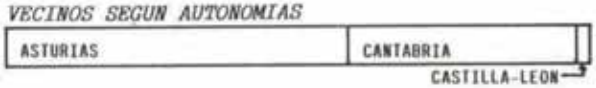

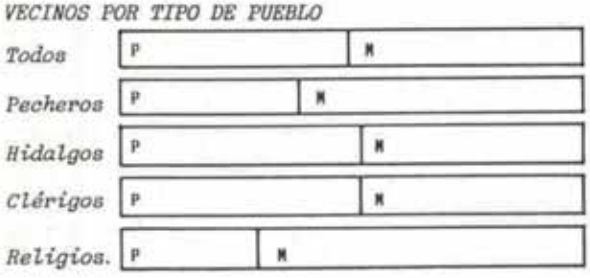

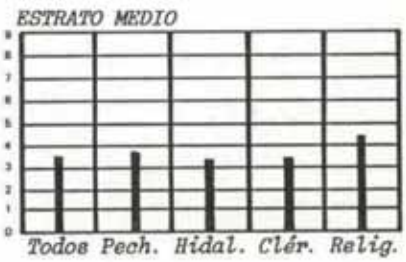



Merindad de Trasmiera

1. Provincia de la MERINDAD DE TRASMIERA.

> *"... Yo soy montañes de junto a Santander, del Valle de Cayón; no tengo oficio, porque en España los hidalgos no lo aprenden, que más quiere padecer necesidad o servir que ser oficiales"*
>
> *Vicente Espinel "La vida de Marcos de Obregón"*

Esta declaración de Marcos de Obregón resume de manera ejemplar el estado del espíritu y el punto de vista de los hidalgos de las tierras cantábricas, de la Montaña, pequeños nobles que prefieren soportar la necesidad y sufrir el *hambre sutil* del hidalgo, con tal de liberarse de una profesión que, en su concepto, era degradante, *oficios viles y bajos;* pero ella nos introduce igualmente en los problemas demográficos de una provincia donde todos los habitantes, o casi todos, se consideran hidalgos, desde la noche de los tiempos, en virtud de unos pretendidos servicios prestados a los reyes de España.

La Merindad de Trasmiera cubría algo menos de lo que hoy es provincia de Cantabria, la Montaña; se extiende por el este desde Castro-Urdiales (Otón, más exactamente), en el límite con las provincias vascas, hasta Potes al oeste, lindando con Asturias de Oviedo; limita al norte con el mar Cantábrico y al sur con la provincia de Burgos (*1), está atravesada por la cordillera Cantábrica dando lugar a una zona de valles muy poblados (*2).

Las cuatro *villas de la costa de la mar* representan la salida de Castilla la Vieja al océano: una abertura del corazón del Imperio en tiempos del esplendor de Burgos y de las villas feriantes de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

En el siglo XVI además de las cuatro villas: Santander, Laredo, Castro-Urdiales y San Vicente de la Barquera, colocadas bajo la Autoridad de un Corregidor (*3) y censadas con los lugares de su tierra y jurisdicción se encuentran las divisiones administrativas y fiscales que corresponden a los valles donde se escalonan las parroquias rurales y las cinco juntas: Ribamontán (13 lugares), Parayas (4 lugares), Cudello (que está formada por 29 poblaciones del arciprestazgo de Cudello) (*4), Boto (11 pueblos) y Cesto (10 lugares). El Valle de Mena, en total 54 localidades agrupadas en 44 inscripciones en el Censo, constituye jurisdicción aparte, una especie de enclave en el interior de la provincia de Burgos. El valle de Ribadedeva tenía 132 vecinos en 1591 y no estuvo censado en 1528; en la actualidad es

Notas en la página 203

de la provincia de Asturias.

Mencionaremos separadamente la villa de Santillana y sobre todo el marquesado de Santillana, entonces Asturias de Santillana. El marquesado fue otorgado a Don Iñigo López de Mendoza, el gran poeta autor de las *Serranillas*, por Juan II, poniendo fin a las luchas que enfrentaban a los Mendoza con los Manrique. Se sabe, por otra parte, que la madre del marqués, Dª Leonor de la Vega, hizo todo lo que pudo para defender y conservar el dominio sobre los valles de Asturias de Santillana. A partir de ese momento, los Mendoza ejercieron su autoridad sobre Santillana, y hasta 1560, la nominación de los abades de la Colegiata era potestad de la familia. En el siglo XVI depende del Corregidor de las *Cuatro Villas* y más tarde se integra en el partido de Laredo.

En 1528 y 1591, el marquesado de Santillana comprende los siguientes valles y pueblos: Valle de la Marina, Valle de Carriedo, Valle de Penagos y Cayón, Valle de Villaescusa, Valles de Camargos, de Piélagos y de Reocín, el Valle de Comillas o Alfoz de Laredo, los valles de Cabezón, de Cabuérniga, de Cieza y de Anievas; el Mayorazgo de la Casa de la Vega y el Honor de Miengo (*5). En total 1.026 vecinos pecheros en 1528, y 859 de los 5.986 vecinos de todos los estados que tenía en 1591.

Cuando se estudia la evolución demográfica de esta región, nos enfrentamos con una dificultad, la misma que encontraron los encuestadores de Carlos V: los habitantes dicen *"que todos los vecinos de las dhas villas e tierras son cavalleros e hijosdalgo y que no hay en ellas vecinos pecheros."*

Sin embargo, en 1528, se declara al final del censo que hay 2.306 pecheros. En esta provincia se da una fuerte representación de hidalgos. La fórmula, *la mayor parte dellos se tiene por hijosdalgo*, aparece como el tema central -leit motiv- de todos los documentos fiscales, y la hidalguía de los nativos de la Montaña se hizo proverbial. Hay razones para estimar que ya en 1528, el porcentaje de hidalgos era muy elevado, entre el 80 y 85%, y se puede evaluar la población total de Trasmiera en los años 1530 en 17.730 vecinos y los hidalgos en 15.070. Se sabe que en esta región los eclesiásticos escaseaban.

En 1591 se censan 24.777 vecinos y 3.074 pecheros, o sea el 12,4% de la población total, los 20.999 hidalgos representan el 84,75%, es el porcentaje más fuerte para el conjunto de la Corona de Castilla (*6). Entre los privilegiados se contaban entonces 694 clérigos (el 2,8% de los vecinos o

el 0,6% de los habitantes) y 156 religiosos (0,14% del total de habitantes) de los que 54 eran franciscanos y el resto contaba como 10 vecinos (*7).

Si no se consideran mas que los pecheros, el aumento en el curso del siglo XVI es de 768 vecinos o sea el 33,3%. En la anterior hipótesis, la población total pasa de 17.730 a 24.777 vecinos, es decir 7.047 vecinos más (+39,7%). Es la zona de la PROVINCIA fiscal de Burgos que conoce la subida demográfica más fuerte.

Molinié-Bertrand estudió por unidades fiscales o partidos la evolución demográfica entre los dos Censos de 1528 y 1591 solventando las dificultades inherentes a toda agrupación de pueblos en dos fechas tan lejanas, llegando a las siguientes conclusiones, con ciertas reservas:

a) Valles que en 1591 tenían en total
   más de 400 vecinos, crecen el 12,2%
   entre 100 y 400 vecinos, crecen el 24,3%
b) Pueblos con menos de 100 vecinos, no pertenecientes
   a jurisdicciones más amplias, crecen el ..... 33,3%.

La capital de la provincia de Trasmiera era Laredo, pequeño puerto atlántico y sede del Corregimiento. Era una ciudad modesta, formada por una decena de *rúas* y una plaza (*8). Junto con sus arrabales, en 1528, contaba con 415 vecinos y según consta en ese Censo, la mayor parte eran hidalgos y pobres. Según los padrones del siglo XVI su población sube a 586 en 1561 y a partir de esa fecha empieza un descenso hasta llegar al censo de 1591 que da una población de 330 vecinos para la capital y 152 para los alrededores: en total 482 vecinos, lo que supone un incremento de 67 entre las dos fechas extremas (16%).

Santander, actual capital de la provincia de Cantabria, agrupaba en 1528 un total de 368 vecinos, no pudiéndose determinar cuantos eran hidalgos y cuantos pecheros *"porque todos se tienen por ydalgos"*. El padrón de 1561 (*9) hecho *"calle ahita"*, le asigna 19 calles y una plaza con 660 vecinos, incluidos los cuatro lugares de su jurisdicción. En el censo de 1591 pasan a ser 558 sin incluir los 394 vecinos de su "tierra y abadía" con 11 lugares. En total, un aumento del 51,6% en todo el período.

En 1591 los pueblos o divisiones administrativas que aparecen en el censo tienen como estrato medio 1,5, o sea que en su conjunto se comportan en cuanto al número de vecinos como si la mitad fueran pueblos muy pequeños (menos de 100 vecinos) y la otra mitad pequeños (entre 100 y 199

Notes en la página 203

vecinos), es decir todos menores de 200 vecinos. Al considerar cada estado, o cohorte, se aprecia que siguen la misma tónica del total excepto los religiosos que considerados como vecinos se reparten como si el 90% se situara en los pueblos con 200 a 299 vecinos y sólo el 10% en los pequeños, pero si nos detenemos en las personas, pasan el 40% al estrato de pueblos medianos bajos (entre 300 y 500 vecinos) y el resto permanece en el de menos pequeños. Esta divergencia entre vecinos y personas religiosas se debe a la desproporción que se presenta entre los componentes de esos dos términos ya que por ejemplo, en Castro-Urdiales, hay 4 religiosos que no dan lugar a ningún vecino y sin embargo los 23 de los pequeños pueblos del Valle de Liébana cuentan como 3 vecinos. Los franciscanos se concentran aún más en las urbes mayores, sus cuatro conventos se hallaban situados en las cuatro mayores poblaciones.

El pueblo medio tiene 49 vecinos de los cuales 42 son hidalgos y uno clérigo. Quedan para trabajar sólo 6. O sea que la producción estaba en manos del 12% de los vecinos o, lo que es más probable, en estas tierras también había hidalgos que trabajaban aunque no pagaban los impuestos reales.

El 94% de la población habitaba en los pueblos pequeños que no alcanzaban los 300 vecinos, porcentaje que se mantenía al considerar aisladamente los distintos "estados", excepto el de "vecinos" religiosos. En cuanto al crecimiento en el período 1528-1591, tenía una tasa del 0,457% anual para los pecheros ocupando el lugar 26 de las provincias de la Corona, si bien en este caso, no puede tomarse como una indicación de la vecindad total ya que sólo se aplica al 12,4% de la misma y no hemos de insistir en la permeabilidad de las clases sociales de entonces.

La población se reparte entre los pueblos con la más baja concentración (en el sentido de Gini) de la Corona (I_G = 0,206), exceptuando a Pontevedra y con el menor Indice de dispersión estadístico (I_d = 0,0420).

La población de la antigua provincia de Trasmiera habitaba en su gran mayoría (90,3%) en el territorio de la actual Cantabria, el 3,7% en el Principado de Asturias y el 5,3 en Burgos. Queda un 0,7% que pertenecía al antiguo condado de Castañeda que no hemos sabido situar y que en total suponen 183 vecinos con 1 sólo pechero. Por pueblos 436 pertenecen a Cantabria, 66 a Burgos y 17 a Asturias, (1 sin localizar).

NOTAS

(*1) Precisemos que a Cantabria se anexionó en 1833 el partido de Reinosa.
(*2) Los nueve valles de Asturias de Santillana tenían en 1597 alrededor de 40 habitantes por km2 (entre 43,1 en el valle de Camargo y 36,5 en el de Penagos); según los trabajos de J. Montemayor |1|, pg.93
(*3) En una partida de bautismo de Laredo de finales del siglo XVI, se encuentra el nombre de "Gobernador" o "Corregidor de las Cuatro Villas de la Costal del Mar": Don Diego de Orellana de Chaves, que reside en Laredo.
(*4) Ver: A. Molinié-Bertrand |7|
(*5) Un conjunto de seis pueblos entre Santillana y Santander a lo largo de la costa.
(*6) A propósito de la importancia de los hidalgos, ver el artículo A. Molinié-Bertrand |6|, en particular los mapas y cuadros que contienen la distribución de la población hidalga (nº 1 y nº 2).
(*7) Según el artículo A. Molinié-Bertrand |2|
(*8) Esta visión de Laredo se presenta en el documento de 1561 donde se dan los nombres de las calles.
(*9) Archivo General de Simancas, "Expedientes de Hacienda". Leg. 159.



Santander en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

MERINDAD DE TRASMIERA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	459	17.748	2.452	14.793	498	5	38	5	32	1	0
2	33	4.345	358	3.882	105	–	132	11	118	3	–
3	5	1.216	67	1.114	35	–	243	13	223	7	–
4	1	330	29	282	18	1	330	29	282	18	1
5	2	1.138	168	928	38	4	569	84	464	19	2
6											
7											
8											
9											
TOTAL	500	24.777	3.074	20.999	694	10	49	6	42	1	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	13,82	83,34	2,81	0,03	71,63	79,76	70,44	71,76	50,00
2	100	8,24	89,34	2,42	–	17,54	11,65	18,49	15,13	–
3	100	5,51	91,61	2,88	–	4,91	2,18	5,31	5,04	–
4	100	8,79	85,46	5,45	0,30	1,33	0,94	1,34	2,59	10,00
5	100	14,76	81,55	3,34	0,35	4,59	5,47	4,42	5,48	40,00
6										
7										
8										
9										
T.	100	12,41	84,75	2,80	0,04	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
38	–
–	–
–	10
10	12
54	32
102	54

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	907	170	724	13	–	17	53,35	18,7	79,9	1,4	–
BURGOS	1.301	49	1.191	59	2	46	28,28	3,8	91,5	4,5	0,2
CANTA.	22.386	2.854	18.905	619	8	436	51,34	12,7	84,5	2,8	0,0
S/LOC.	183	1	179	3	–	1	183,00	0,5	97,9	1,6	–
TOTAL	24.777	3.074	20.999	694	10	500	49,00	12,4	84,8	2,8	0,0

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital LAREDO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	330	100	1,50	0,05	46,53	0,94	0,042
Pecheros	29	8,79	1,41	0,12	5,28	0,86	0,038
Hidalgos	282	85,46	1,51	0,16	40,25	0,96	0,043
Clérigos	18	5,45	1,55	0,17	1,55	1,12	0,050
Religiosos	1	0,30	2,90	0,48	0,13	6,65	0,298

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
			INDICE	Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	2.306			ASTURIAS	38,37	0,042	0,201
Vecinos en 1591	3.074			BURGOS	103,48	0,080	0,271
Incremento absoluto	768	Gini A	0,207	CANTABRIA	2,58	0,000	0,011
Incremento relativo en %	33,30	Gini B	0,206				
Incremento medio anual	12,19	Pulido	0,100				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,45						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,46						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

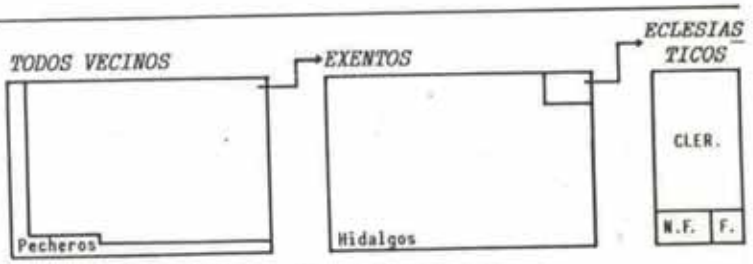

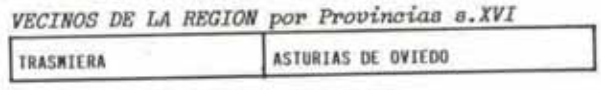

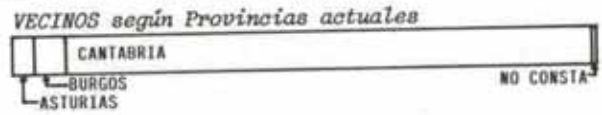

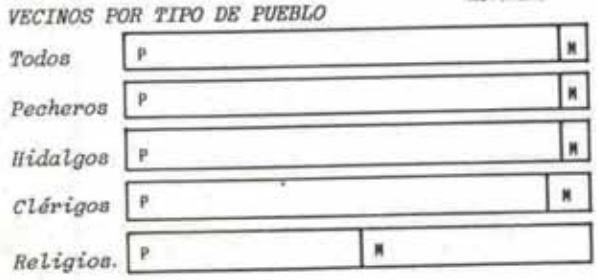

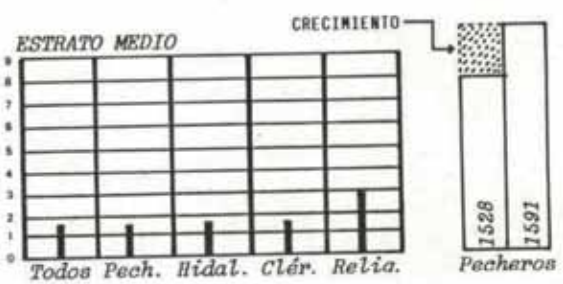

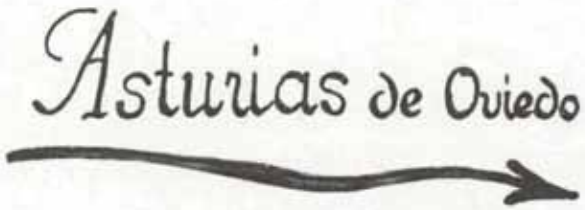
Asturias de Oviedo

2. Provincia de ASTURIAS DE OVIEDO

El Principado de Asturias se llamó reino de Oviedo desde el advenimiento de Alfonso el Casto en el 791, hasta su unión con Castilla en 1037 con Fernando I. País de montañas y valles, bordeado al norte por el mar Cantábrico, tiene por capital a Oviedo y se extiende desde Ribadeo al Oeste, limitando con la provincia de Mondoñedo, hasta Potes en el límite de la Merindad de Trasmiera. Son comarcas difíciles de atravesar, hasta peligrosas, como el entorno de Colunga, a menudo inaccesible a los viajeros y calificadas a veces por algunos de ellos como *desierto* e *inhabitable* (*1). Recordemos que estas montañas asturianas, tan ariscas, constituyeron un verdadero islote del cristianismo del que partió la Reconquista de España. Desde los primeros tiempos estas tierras estaban fuertemente pobladas.

En 1528 parece ser que había, según nuestros cálculos (*2), 4.300 vecinos pecheros. Si extrapolamos hacia atrás las cifras de 1591 (*3), se estima que, en esa fecha, la población hidalga se eleva a 14.892 vecinos y el clero secular y regular a 465 clérigos y a 15 vecinos religiosos (unas 150 personas), con lo que se obtiene una cifra global de 19.672 vecinos. Se tendrá en cuenta el hecho de que en estas regiones del norte de España, un gran número de vecinos son reputados de hidalgos (*4), de ahí nuestras reservas en cuanto a las cifras suministradas por las autoridades locales en el momento de hacer los censos. Esta pretensión de tener una nobleza que se remonta a la noche de los tiempos, en virtud de ciertos privilegios otorgados por los reyes de España, asombra a los viajeros. Son numerosos los vecinos que presumen de hidalguía y se declaran libres de todo canon, de todo impuesto, *"como si fuesen caballeros"* (*5). Estos hidalgos de ejecutoria distucible son objeto de burlas por parte de autores, tanto en el siglo XVI como en el XVII; así, Cervantes, presenta con cierta sorna a uno de sus héroes que presumía de hidalgo en razón a su lugar de origen, (*6).

En 1591, se censan 7.373 vecinos pecheros y 24.955 hidalgos, o sea un total de 33.132 vecinos, si se incluyen los 779 clérigos, y los 25 vecinos frailes y religiosas. En el curso del siglo el crecimiento es de 71,47% considerando sólo a los pecheros (con 3.0733 vecinos de más) y de 68,42% teniendo en cuenta toda la población (con aumento de 13.460 vecinos) si se aceptan las cifras estimadas en la anterior extrapolación. El incremento intercensal (1528-1591) de los pecheros supone un crecimiento anual constante del 0,86 % y el de la vecindad total estimada un 0,83%, lo que la sitúa entre las 9 primeras provincias de la Corona, sólo superada por las de la Submeseta Sur. Asturias y la Merindad de Trasmiera, reunen solas un tercio de los nobles menores del Reino de Castilla. El 75,3% de los habitantes del

Notas en la página 211

Principado son hidalgos o vecinos tenidos como tales desde el punto de vista fiscal. Además Asturias representa el 17,84% de los hidalgos del Reino; en estas zonas septentrionales son con frecuencia *hidalgos-labradores* que se pueden ver explotando por si mismos sus tierras, manejando el arado, labrando y son numerosos los que tienen lo justo para subsistir con su familia.

Según las "Actas de las Juntas" del Principado, estudiadas por A. Domínguez Ortíz (*7), Asturias sufre una epidemia de peste en el decenio 1590-1600, con toda seguridad a partir de 1598. Se habla de la *peste que hubo y de los pocos vecinos que en el Principado habían quedado de la gran peste y mortandad que Dios sobre esta tierra había enviado.* Se añade en este texto que los dos tercios de los habitantes habían muerto y que las cosechas se perdieron por lo riguroso del invierno. Por su parte, B. Bennassar (*8) señala que en mayo de 1599, la epidemia se había extendido a Asturias. Se conoce la incidencia de esta peste, llegada del norte y que irradia sobre la población española de fin del siglo XVI y en los primeros años del siglo XVII (*9).

. Para estudiar la evolución de la población disponemos además de los dos censos generales, de un documento de 1579-1584 (*10) formado para comprobar "el valor de las rentas" (*11), y que proporciona el número de vecinos de los diferentes Concejos.

Por otra parte, se trata de una provincia donde, como hemos dicho, una gran parte de los habitantes se tienen por hidalgos exentos de impuestos, y es difícil saber, con la sola lectura de los censos, los que eran verdaderamente pecheros y comparar las cifras de 1528 y de 1591. Para 1528 los encuestadores dudan: así en la Ribera de Suso o en Paderní, no hay mas que hidalgos; en el Coto de Prianes que pertenece al concejo de Grado se nota al consultar los padrones que no hay pecheros; en 1579 se censan 451 vecinos y se añade con escepticismo: *diz que son todos hidalgos.* Tomemos aún el ejemplo del concejo de Cabrañes que contaba con 160 vecinos en 1528, todos reputados de hidalgos; no obstante, se menciona seguidamente tras los datos numéricos a siete personas que no se sabe si son pecheros y se dice que hay bastardos e hijos sacrílegos que bien podrían ser también pecheros.

La capital de entonces y de hoy es Oviedo, fundada por Froila I, hijo de Alfonso I. En 1528 la ciudad, su concejo y las parroquias y cotos anejos de Cerdeña, Naranco y Ribera agrupan 136 pecheros que serán 720 en 1591, o sea 584 vecinos más (429,41%). La población total era entonces de

1755 vecinos y de ellos 917 eran hidalgos, lo que quiere decir que más de la mitad de los cabezas de familia pertenecían a este estado o estaban censados como tales; hay además 104 clérigos y 14 vecinos religiosos como cuota correspondiente a los 169 profesos de ambos sexos de los que 33 eran franciscanos que no daban lugar a ningún vecino. Este aumento se mostró de forma continua durante todo el período; sólo la peste de 1598 comprometerá la expansión de la capital.

Del estudio de Molinié-Bertrand citado en la provincia anterior, tomamos las cifras que presentamos seguidamente. En este caso el estudio lo ha hecho según los conglomerados del Censo de 1591. Así, por ejemplo, aparece Grado con 37 feligresías y 4 cotos; Pravia, junta 22 feligresías y 5 cotos, etc.,etc.

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS (*1) EN 1591	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUALAN	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Mayores de 1.000 vecinos (*2)	2.109	3.161	10	-	1	49,88
Entre 200 y 1.000 vecinos	1.677	2.540	19	-	7	51,46
Entre 100 y 200 vecinos (*3)	364	456	6	-	3	25,27
Menores de 100 vecinos (*4)	377	272	6	-	11	-27,85

(*1) Pueblo en el sentido de partido o inscripción en el Censo.
(*2) Sin incluir Oviedo.
(*3) En Ribera de Suso se han considerado los hidalgos. El total de "pueblos" es de 16 pero sólo se tienen datos comparables para 9.
(*4) Hay 43 pueblos pero sólo hay datos comparables para 17.

Estos resultados deben aceptarse matizándolos y con cuidado, puesto que no hay mas que padrones de pecheros y es delicado comparar la evolución de ciertos pueblos a base de considerar sólo a los pecheros cuando a veces la cifra de ellos es muy pequeña en relación con la totalidad de los vecinos. Se puede indicar, no obstante, si además se tienen en cuenta, como hace Molinié-Bertrand, los datos del Padrón de 1579 que entre 1528 y 1591 hay un crecimiento importante de alrededor del 65% en el siglo XVI. Este impulso demográfico tiene lugar fundamentalmente hasta 1580 produciéndose después un descenso menos importante. Sólo Oviedo conoce un aumento espectacular a lo largo del siglo; y antes que fuera asolada por la epidemia de peste que se abatió sobre el norte Cantábrico desde 1598. Se puede cifrar el aumento de los concejos con más de 200 vecinos, en alrededor del 50% mientras que después de 1580 la disminución está comprendida entre el 20 y el 30%. Parece que los concejos de menor tamaño (entre 100 y 200 vecinos)

Notas en la página 211

tienen un crecimiento más débil y que entre 1580 y 1596 la pérdida de habitantes fue igualmente menos sensible. Los pueblos muy pequeños (con menos de 100 vecinos) si sólo se consideran los pecheros aumentan bastante poco en el siglo XVI; pero las tres cuartas partes de la población del Principado es reputada como hidalga, se escapan pues, del impuesto real y, por tanto, de la vigilancia de los censadores.

A la vista de los datos del Censo de 1591 se nota una concentración de inscripciones que enmascaran la realidad del diseminado poblacional, ofreciendo una concentración inexistente. Así podemos ver cómo en una misma inscripción aparecen varios concejos, citemos como ejemplos los de Cerredo y Degaña con 123 vecinos o los siete que aparecen junto a Castropol con un total de 1.335 vecinos. Ello hace que nos encontremos con 12 inscripciones con más de 1.000 vecinos cada una de las cuales reúne varios núcleos de población aunque sean del mismo concejo (por ejemplo: Villaviciosa con 34 feligresías que suman 1.616 vecinos). Lo que supone que en las tablas que presentamos nos encontremos con sólo 97 "pueblos" ("inscripciones"), frente a los 500 de Trasmiera cuya diseminación poblacional debía de ser parecida, y que estos tengan una media de 341 vecinos, casi siete veces los de la otra provincia. Como ya advertimos nos atenemos a estudiar las inscripciones que aparecen en el censo bajo el título de pueblos, aunque no lo sean, para no introducir ninguna variable subjetiva por nuestra cuenta. Contando con estas consideraciones, los pueblos asturianos contienen una media de 76 pecheros frente a 257 hidalgos y 8 clérigos, o sea que los impuestos ordinarios recaían en algo menos de la cuarta parte de la población (22,25%) y esta proporción se mantiene casi invariable cualquiera que sea el tamaño (medido en vecinos) de los pueblos. Esto quiere decir que en general ni los hidalgos ni los clérigos manifiestan ninguna predilección por instalarse en pueblos más o menos grandes. Esta homogeneidad hace que el comportamiento en cuanto ubicación de toda la vecindad y de las distintas cohortes o estados sea similar al de poblaciones cuyo 87%, poco más o menos (varía entre el 85 y el 89) habitara en pueblos medianos (entre 500 y 1000 vecinos) y el 13% restante en los medianos bajos (de 300 a 500 vecinos). La atención religiosa contaba con un sacerdote secular por cada 42,5 vecinos. El clero regular no franciscano se agrupaba en 12 pequeños conventos de frailes con unos 10 frailes de media y en 4 de monjas con cerca de 30 en cada uno.

La distribución de los vecinos entre los distintos pueblos así como las de las cuatro cohortes del Censo, es decir la dispersión, nos aparece proporcionalmente similar en todas ellas, superando la desviación típica a la media en aproximadamente un tercio de esta última.

Todos los pueblos de esta antigua provincia de "Asturias de Oviedo" pertenecen al actual Principado de Asturias.

OTAS

*1) **L. VITAL** |1|, T.1. pg.678.
*2) Al final del Censo de 1528-1536 se encuentra "ay en el principado de Asturias de Oviedo hasta 4.300 vecinos pecheros". F. Ruiz Martín aventura la cifra de 4.502 pecheros.
*3) O sea considerando que la "estructura social" se mantine.
*4) Ver **A. MOLINIE-BERTRAND** |6|
*5) **L. VITAL** |1| pg.676
*6) **CERVANTES** |2|, II. cap. XLVIII.
*7) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |2| pgs. 136 y 147-148.
*8) **B. BENNASSAR** |4|
*9) Se evalúan las pérdidas en unos 500.000 muertos. Ver: A. Domínguez Ortíz, |2| pg.68-75; P. Chaunu, |4| pg. 216-222; J. Nadal, |1| pg.37-43 y V. Pérez Moreda, |1| pg. 245-293.
*10) **A.G.S** |1| Leg. 2.307-23; 19 folios.
*11) Los "miembros de las rentas" eran precisamente: "vino, sal y aceite, yerba y paçones, heredades, fruta y hortaliça, carnes bibas (los lechones y cabras y obejas), çapatería, pescado, carnes muertas", a los cuales hay que añadir los "miembros encabezados": "fierro, plata, oro, paño, mercería".



Cádiz en 1564 (provincia de Sevilla en 1591)

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

ASTURIAS DE OVIEDO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	43	1.676	345	1.290	37	4	39	8	30	1	0
2	16	2.341	469	1.812	59	1	146	29	113	4	0
3	5	1.208	241	940	27	–	241	48	188	5	–
4	12	4.913	1.248	3.535	130	–	410	104	295	11	–
5	9	5.992	1.189	4.694	105	4	666	132	522	12	0
6	12	17.002	3.881	12.684	421	16	1.416	323	1.057	35	1
7											
8											
9											
TOTAL	97	33.132	7.373	24.955	779	25	341	76	257	8	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	20,58	76,97	2,21	0,24	5,06	4,68	5,17	4,75	16
2	100	20,03	77,41	2,52	0,04	7,07	6,36	7,26	7,57	4
3	100	19,95	77,81	2,24	–	3,65	3,27	3,76	3,47	–
4	100	25,40	71,95	2,65	–	14,83	16,93	14,17	16,69	–
5	100	19,84	78,34	1,75	0,07	18,08	16,12	18,81	13,48	16
6	100	22,83	74,60	2,48	0,09	51,31	52,64	50,83	54,04	64
7										
8										
9										
T.	100	22,25	75,32	2,35	0,08	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
30	–
14	–
–	–
–	–
34	24
164	33
242	57

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	33.132	7.373	24,955	779	25	97	341,57	22,2	75,3	2,4	0,1
TOTAL	33.132	7.373	24.955	779	25	97	341,57	22,2	75,3	2,4	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital OVIEDO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.755	100	4,88	0,34	448,05	1,31	0,134
Pecheros	720	41,03	4,85	0,73	102,03	1,34	0,137
Hidalgos	917	52,24	4,87	0,73	335,17	1,30	0,133
Clérigos	104	5,93	4,89	0,74	10,91	1,36	0,139
Religiosos	14	0,80	4,88	0,75	0,42	1,63	0,166

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	4.300			ASTURIAS	–	–	–
Vecinos en 1591	7.373		INDICE				
Incremento absoluto	3.073	Gini A	0,626				
Incremento relativo en %	71,47	Gini B	0,620				
Incremento medio anual	48,78	Pulido	0,667				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,84						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,86						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

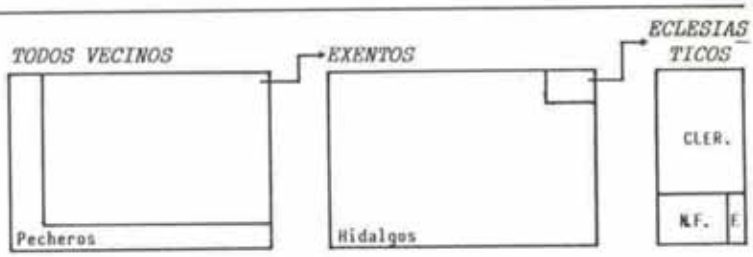

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

TRASMIERA	ASTURIAS DE OVIEDO

VECINOS según Provincias actuales

ASTURIAS

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

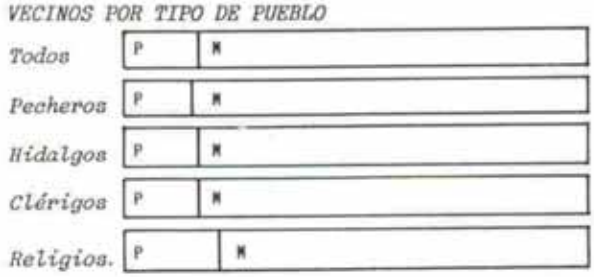

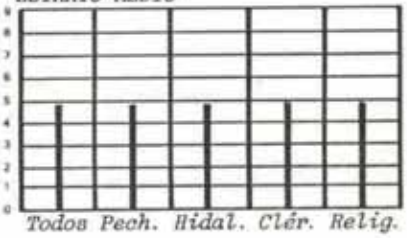

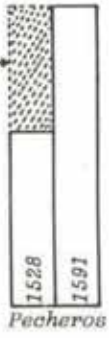

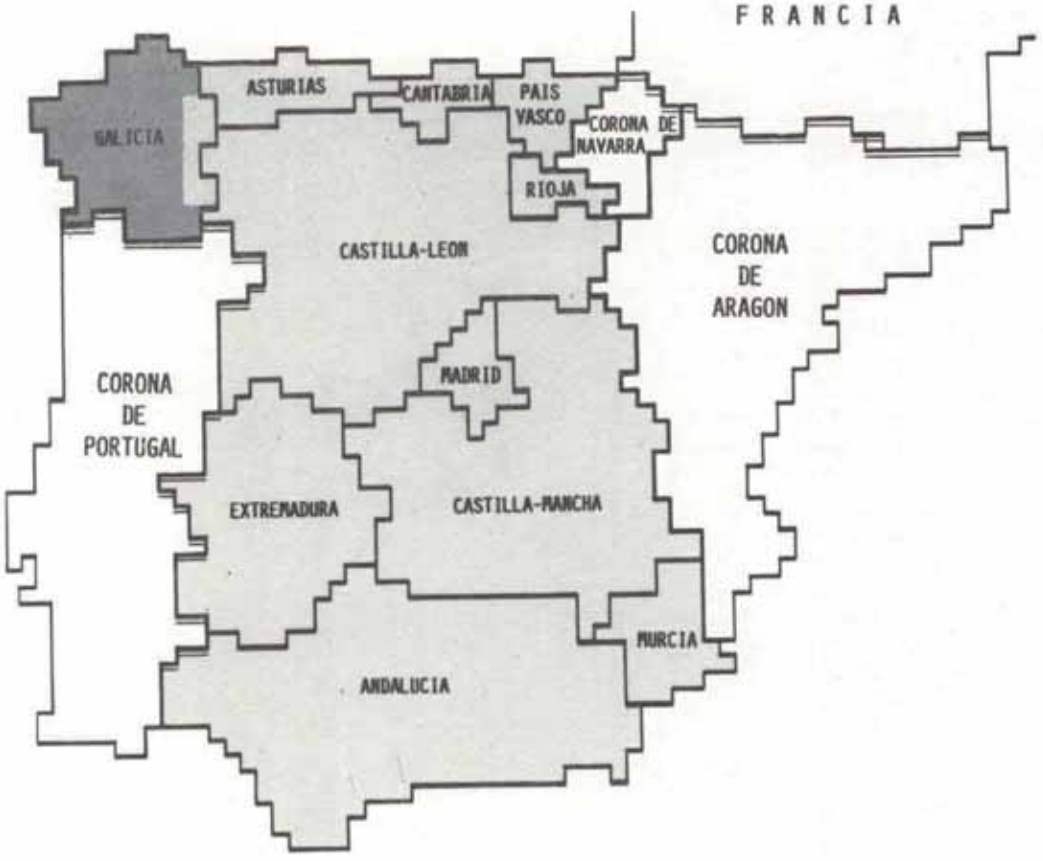

Reino de Galicia

CAPITULO SEGUNDO

EL REINO DE GALICIA

Galicia es una de las regiones más individualizadas de la Corona de Castilla, un "finisterre". Comarca montañosa vuelta al mar con costas recortadas por rías profundas. El Reino de Galicia comprendía en el siglo XVI, seis provincias: Santiago, La Coruña-Betanzos, Lugo, Orense, Mondoñedo y Tuy. En total unos 29.500 kilómetros cuadrados. Señalemos que Tuy y los pueblos de su obispado figuran a veces en la lista de localidades de la provincia de Santiago. Es el caso de 1528 (*1). Se trata de zonas montañosas muy pobladas con densidades medias del orden de 20 habitantes por kilómetro cuadrado. Se sabe por otra parte que Galicia es una tierra de emigrantes incluso recientemente (*2) y que entre los repobladores del Reino de Granada a fines del siglo XVI se encontraban gallegos. El habitat es diseminado con pequeñas aldeas, carente de ciudades ni pueblos grandes. De la lectura de los documentos se obtiene una impresión de tierras del fin del mundo, donde la gente, población esencialmente rural, viven en lugares apartados, lejos las unas de las otras. Es una característica del paisaje agrario de la España húmeda: la del norte. Para completar de dibujar el cuadro de Galicia en el Siglo de Oro español, echaremos mano de ciertas informaciones proporcionadas por las indagaciones realizadas por la Administración de Carlos V mediante los ediles locales. Digamos de entrada que se trata de un documento fiscal de los años 1528-1530 en el que las respuestas son muchas veces estereotipadas, y con tendencia a disminuir la verdadera riqueza de los lugareños. Se nota, en efecto, el recelo de cara a las preguntas de la administración central, por sospechas de nuevos impuestos o aumentos de los que ya agobiaban al campesinado gallego, como el del conjunto de la Corona. Hemos agrupado las masas de informaciones, a menudo monótonas y bastante sucintas a nuestro parecer y con ellas intentaremos dar una visión de conjunto.

Galicia, como ya hemos dicho, es una región montañosa con fachada al mar. En los 42 partidos costeros, los habitantes viven de la pesca, a veces hacen algún comercio con los paños, el aceite, el vino o el pescado; ocurre así en la provincia de Santiago. Algunos puertos más importantes como el de La Coruña, se distinguen por la carga y descarga de barcos. En estos partidos marítimos, los que no son ni pescadores ni marineros, cultivan trigo, la vid o se dedican a la ganadería: *e si tienen los dhos vecinos pecheros algunos ganados son de a medias e a quartos o de otras maneras porque de suyas propias alcanzan a tener muy pocas cabezas de bacas e*

Notas en la página 219

bueyes; en este sentido difieren muy poco de los otros gallegos del interior.

En los restantes partidos, la economía es agrícola-pastoril, de tierras de trigo o de viñas. Los campesinos son pequeños labradores o jornaleros que *cogen su pan* -en realidad preferentemente de centeno- y que cultivan la vid; también crian ganado: vacas, bueyes, carneros y cabras sin olvidar el cerdo y las potrancas. Su alimentación es a base de centeno, de nabos (*3) y de castañas, algunas veces de mijo, sobre todo en el suroeste de Galicia. Las tierras que explotan no les pertenecen casi nunca, y lo más corriente es el arriendo de tierras, a menudo parcelas pequeñas, que pertenecen a nobles, a eclesiásticos o a abadengos. Nobleza e Iglesia detentan las mejores tierras y ganado: *todo lo bueno* como se dice por tierras de Santiago. Los propietarios, cuando se les alude, son el arzobispo de Santiago y los obispos de Orense, Mondoñedo o Lugo, o bien los monasterios y las iglesias importantes de cada provincia. Encontramos de vez en cuando el nombre de un Señor seglar propietario de tierras situadas en varias provincias, tal como Pedro de Altamira. Esta situación del campesinado no es propia de Galicia, es la condición de casi todo el mundo rural castellano del siglo XVI; tanto en el año 1530 como cuarenta años después cuando se hicieron las *"Relaciones"*. Existe siempre una pequeña propiedad campesina, pero se trata sólo de algunos pocos agricultores. Se encuentran ejemplos en las provincias de Mondoñedo y Orense; a fin de cuentas esta propiedad es mínima si se las compara con los señoríos. Al preguntar sobre el régimen de explotación de las fincas, casi siempre se trata de "caseros" o "arrendatarios". Galicia es una zona de pequeñas parcelas: los campesinos cultivan el suelo a renta, pagan el arriendo, el censo, el cuál, según N. Salomón (*4) "concilia y mantine el derecho de la propiedad y se preocupa por un rendimiento económico en beneficio del propietario". En los comentarios que acompañan a los resultados del Censo de 1528 hay numerosas alusiones a los "censos", contratos hipotecarios que estipulan el pago de una renta y que esclaviza al campesino; también se mencionan los "fueros": se trata del *"foro"* (*5), contrato en virtud del cual un propietario que detenta el dominio directo o la nuda propiedad, llamado "forista" o "aforante" (*6) cede a un colono, llamado "forero" o "foratario" el disfrute (el dominio útil) de un bien dado, y éste como señal de reconocimiento de esa nuda propiedad, se compromete a entregar cada año al arrendador un canon determinado, generalmente una fracción del cuarto o del tercio de los frutos. La existencia de bienes en régimen de foro muestra la dependencia del colono frente a frente con el señor.

Al fondo de la escala social se sitúan los jornaleros, simples obreros agrícolas que se ajustan por días y viven de su jornal. El trigo, el

centeno y la vid que cultivan son apenas suficientes para vivir durante la mitad del año. Un tercio, o mejor, la mitad de los campos de la provincia de Lugo conocen esta situación. Casi apenas en la provincia de La Coruña existen partidos en los que algunos vecinos llegan a vivir medianamente, porque allí las tierras son mejores que en las otras partes. Los más desfavorecidos consumen sus recursos en el espacio de un par de meses. El ganado que crían, ya sean labradores o jornaleros, no les pertenece más que raramente; así, en la provincia de Mondoñedo, se citan contratos que ligan a los campesinos con los propietarios; por otra parte en la provincia de Lugo la mayoría del ganado es de los hidalgos, caballeros y otros favorecidos (*7). En las provincias de La Coruña y Orense hay mercaderes y tratantes dedicados al comercio del vino, y del ganado con Castilla (*8); pero allí, no obstante, el verdadero comercio es más bien asunto de los grandes propietarios.

Los pobres son siempre censados aparte en 1528 y montan 2.746 en todo el Reino o sea el 4,5% de la población pechera y el 3,9% de la total de Galicia. No tienen bienes y un gran número de ellos se encuentran entre los jornaleros. En efecto cuando no pueden trabajar, por enfermedad, malos tiempos o bien incluso por la esterilidad de la tierra, piden limosna junto con su familia. Hay también pobres (*9) de beneficencia a los que *se les da públicamente la limosna por no poder trabajar o por necesidades y enfermedades que tienen,* (aquí "públicamente" quiere decir del erario público). Los más necesitados del partido de Mondoñedo se alimentan de nabos y coles a falta de trigo o centeno, durante algunos períodos del año. En esta provincia totalmente montañosa, hay algunos valles fértiles en los que se da bien el trigo y la vid. Para Lugo se declara que en los años que precedieron al censo fueron estériles y se recogieron pocos cereales; lo que se recogió se vendió a bajo precio para pagar las deudas de años anteriores. Existe una descripción más optimista del licencidado Molina (*10) que indica que las montañas de Galicia están bien dotadas y que en ellas se cría grandes cantidades de ganado.

La dispersión de la población no aparece detallada en el Censo de 1591 pues como en el caso de Asturias de Oviedo, o quizá mas exageradamente, las inscripciones o "Pueblos", como en él se dice, agrupan infinidad de entidades menores, muchas de ellas formadas por vecinos que habitan en diseminados. Por tanto, los coeficientes calculados con los datos de esos "pueblos" no tienen más significación que el estudio de las agrupaciones efectuadas por los realizadores del censo para presentar los datos. Así aparecen que los citados "pueblos" tienen una vecindad media de 135 vecinos. Estos llamados pueblos son circunscripciones menores que en

Notas en la página 219

todas las antiguas provincias gallegas, excepto Coruña-Betanzos, aparecen inscritas (salvo algunos pocos casos particulares) como partidos. Ninguna de las seis antiguas provincias gallegas contiene en el Censo su "Relación por Menor", donde pudieran detallarse las entidades que forman cada partido, así que poca o ninguna luz arroja el censo sobre el tamaño demográfico de los asentamientos poblacionales gallegos. Otras fuentes, como el Censo de los Obispos resaltan la pequeñez de las poblaciones y la abundancia de diseminados. Por ejemplo, el Obispo de Lugo dice que sus feligreses "viven apartados por los campos". Sólo Lugo y Monforte de Lemos tendrá cada una pueblos hasta 300 vecinos (el censo de 1591 da 296 para la ciudad de Lugo y 430 para todo el partido de Monforte de Lemos). Las villas de Sarriá, Chantada, Puertomarín y Trascastelo, ninguna de estas tendrá más de sesenta vecinos". De hacer caso al Obispo, toda la población de esta diócesis se encontraría clasificada en el estrato primero excepto la capital y Monforte que se incluirían en el tercero. El de Tuy, tras hablar de lo diseminado que se encuentra su feligresía, "a dos tiros o cuatro de arcabuz unos de otros", pide al Rey con cierto son de queja que se agrupe los vecinos en poblaciones pues la vida en ese aislamiento debía rayar en lo infrahumano: "... como se hizo en Guipúzcoa... para que esta gente bárbara fuese política y doméstica". En el resto de las diócesis gallegas los obispos no hacen comentarios pero detallan las parroquias que, en general, tras el nombre del santo titular indican el emplazamiento casi siempre diferente y con una feligresía que muy raramente supera los 80 vecinos y cuyas medias son: Lugo, 20 vecinos; Mondoñedo y Orense, 43; Santiago 33 y Tuy casi 58. Así pues, los indicadores y clasificaciones que presentamos más adelante nada



CENSO DE 1528. Folio 144. Primero que trata de Galicia.

indican en cuanto al habitat de la población; se refieren a los partidos y sólo tienen significado en el estudio de estas agrupaciones sería un gran error asignar sus resultados a las entidades población singulares o a los concejos.

NOTAS

(*1) **A.G.S.** |1| Leg. 768
(*2) J.R. BERTRAND |1|
(*3) Todavía hoy se dice, haciendo un juego con la fonética de las palabras que "Lugo es la mayor base 'nabal' de España"
(*4) **N. SALOMON** |1| pg.339
(*5) **J. CASTRO BOLAÑO** |1| pg.35 y sgts.
(*6) **A. BOUHIER** |1|
(*7) En el siglo XVI, el monasterio de Montederramo se reservaba el derecho de apacentar su ganado en una extensa zona de los montes, en detrimento de los habitantes de las aldeas y pueblos vecinos. Ver sobre este punto A. Bouhier,|1|.
(*8) **A.G.S.** |1| Leg. 768. fol 212. En este folio se puede leer: "asy algunos mercaderes que tratan de llevar ganado a Castilla a vender".
(*9) Para Orense, encontramos una definición del "vecino pobre": es aquel que no trabaja "por enfermedad o por fortuna de tiempo o por no hallar donde trabajar ni querer trabajar... danle limosna".
(*10) **B. SAGRARIO DE MOLINA** |1| pg. 37 y 41. "Este, (el Eo), es un rio caudal, el cual nasce en la tierra del Zebrero, hacia tierra de Cervantes, y de allí va a tierra de Burón y Navia, que es muy fértil y de muchos mantenimientos y abundancia de frutas".
(*11) **MARTINEZ KLEISER** |1| pg. 292. Refrán nº 26.253.



Cártama en 1564 (provincia de Granada en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

GALICIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	511	24.506	22.915	867	705	19	48	45	2	1	0
2	272	37.393	34.475	2.055	836	27	138	127	8	3	0
3	82	19.383½	18.013	884	467	19½	237	220	11	6	0
4	37	14.237½	13.349	537	329	22½	385	361	14	9	1
5	20	14.479½	13.052	914	477	36½	724	652	46	24	2
6	9	12.005	10.847	942	213	3	1.334	1.205	105	24	0
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	1	3.620	3.480	72	62	6	3.620	3.480	72	62	6
9											
T.	932	125.624½	116.131	6.271	3.089	133½	135	125	7	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	93,50	3,54	2,88	0,08	19,51	19,73	13,83	22,82	14,23
2	100	92,19	5,50	2,24	0,07	29,76	29,69	32,76	27,06	20,22
3	100	92,93	4,56	2,41	0,10	15,43	15,51	14,10	15,12	14,61
4	100	93,76	3,77	2,31	0,16	11,33	11,49	8,56	10,65	16,85
5	100	90,15	6,31	3,29	0,25	11,53	11,24	14,58	15,44	27,35
6	100	90,36	7,85	1,77	0,02	9,56	9,34	15,02	6,90	2,25
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	100	96,13	1,99	1,71	0,17	2,88	3,00	1,15	2,01	4,49
T.	100	92,44	4,99	2,46	0,11	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
178	62
236	22
193	26
214	73
381	115
79	20
–	–
59	–
1.342	318

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	122	60	60	2	–	2	61,0	49,2	49,2	1,6	–
GALIC.	125.307½	115.882	6.209	3.083	133½	927	135,2	92,4	5,0	2,5	0,1
S/LOC.	195	189	2	4	–	3	65,0	96,9	1,0	2,1	–
TOTAL	125.624½	116.131	6.271	3.089	133½	932	134,8	92,4	5,0	2,5	0,1

INDICADORES

GALICIA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.153	100	3,09	0,19	204,68	1,52	0,050
Pecheros	2.614	82,91	3,08	0,25	189,31	1,52	0,050
Hidalgos	204	6,47	3,28	0,27	12,15	1,81	0,059
Clérigos	299	9,48	3,00	0,23	4,53	1,37	0,045
Religiosos	36	1,14	3,52	0,28	0,34	2,36	0,077

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	60.333			ASTURIAS	-	-	-
Vecinos en 1591	116.131		INDICE	GALICIA	0,36	0,000	0,002
Incremento absoluto	55.798	Gini A	0,482				
Incremento relativo en %	92,48	Gini B	0,481				
Incremento medio anual	885,68	Pulido	0,252				
Tasa de crecimiento medio anual‰.	1,00						
Tasa de crecimiento anual‰.....	1,05						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

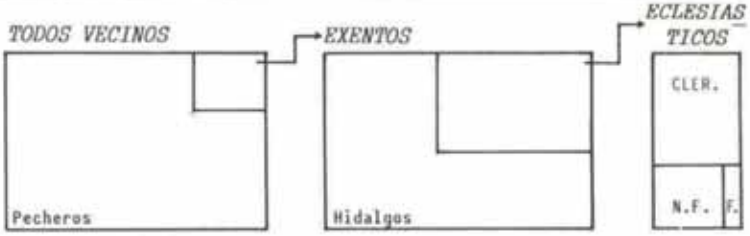

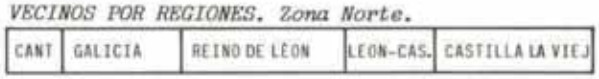

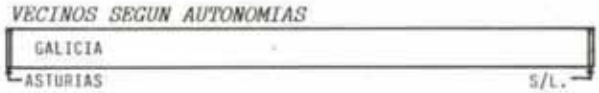

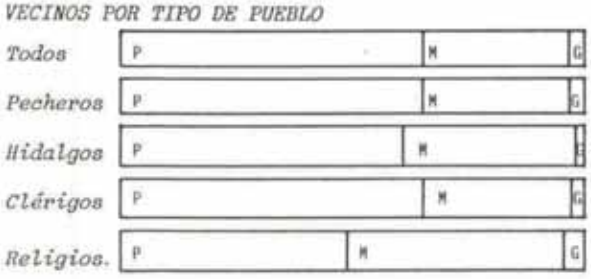

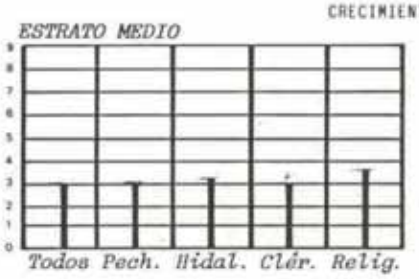

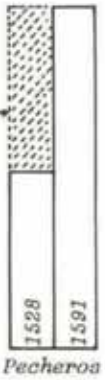


Mondoñedo

1. Provincia de MONDOÑEDO

La provincia de Mondoñedo cuya capital es hoy un municipio de Lugo, se extendía en el siglo XVI por 94 partidos y 2.030 kilómetros cuadrados. Está separado del Principado de Asturias por el rio Eo y por la ría de Ribadeo.

En 1528 contaba con 4.202 vecinos pecheros. En 1591 se censó la capital, tres villas y 155 feligresías agrupados en 94 inscripciones o "pueblos", con un total de 7.339 vecinos, de ellos 365 hidalgos, 170 clérigos y 94 religiosos (que contaban como 7 vecinos), quedando pues 6.797 vecinos pecheros con lo que se detecta un aumento de estos últimos de +61,76%, lo que supone un crecimiento anual del 0,766% que salvo el de Coruña-Betanzos es el más bajo de Galicia y el decimo-octavo de la Corona. Esta región montañosa tiene como fuente esencial, dejando aparte la pesca en la ría de Ribadeo, los cereales (trigo y centeno) y la viña, como casi toda Galicia en esa época, donde las numerosas pequeñas parcelas están plantadas de vides y donde se roturan los montes para poner cepas (*1) bajo los auspicios de los monasterios.

Tres partidos son costeros y en su litoral se escalonan los pueblos de: Ribadeo, calificado de *muy buen pueblo con gran arbolado* por el licenciado Molina; Rinlo, Foz, Bureba, San Ciprián, Vivero, Caleiro, Vicedo, El Barqueiro y Bares.

En 1560 (*2) se acometió la realización de un censo en todas las parroquias rurales: en él se destaca que están formadas por aldeas muy aisladas en la montaña, rudas, pobres y a menudo inhospitalarias. Así, los habitantes de Labrada están obligados a vivir durante dos tercios del año en otros lugares. No hay ni mercados ni ferias y muchas veces no hay sacerdote residente en la parroquia. Además se desprende de todos los padrones un sentimiento uniforme de pobreza. Los pobres (que representan entre el 40 y el 50%, al menos en los pueblos) están obligados a mendigar; en el mejor de los casos son mozos de cuerda o criados, lo que para ellos es ya un ascenso social y una manera de escapar de la miseria. En Santa María de Bretoña, se constatan numeros *caseros* de la Catedral de Mondoñedo. Hay cuatro sacerdotes, pero están tan desprovistos como sus fieles, porque no tienen ni beneficios ni renta. De vez en cuando algunos hidalgos, dos zapateros remendones en San Martiño, un tejedor, un francés que ejerce el oficio de sastre, y un escribano en Castromayor, es todo lo reseñable de la zona rural de la provincia.

Notas en la página 225

La capital de la provincia es la ciudad de Mondoñedo, ya conocida bajo el nombre de Britonia en el año 94, es sede catedralicia con obispo y numerosos eclesiásticos, los cuales a decir de los funcionarios del fisco encargados del padrón en 1560, poseen la mayor parte de los bienes de la ciudad y de su jurisdicción (*3). A pesar de ello no era un obispado rico: en 1533 se cifraban sus rentas en 1.500 ducados y en 1597 estaban alrededor de los 5.000 dc. En 1528 cuenta con 99 pecheros, en 1561 se elevan éstos a 155 y en 1591 hay ya 174 pecheros y 226 *vecinos de todos los estados*: 75 vecinos pecheros más que en 1528, es decir un +75,8%. El padrón de 1597 atribuye a la villa 240 vecinos (es decir aún 14 vecinos más en seis años) de los cuales casi la mitad, 116, son pobres y 21 viudas. El alcalde mayor es nombrado por el obispo cada tres años y es acompañado en el concejo por seis regidores que son "hombres de fortuna" con rentas que oscilan entre 2.000 y 16.000 ducados.

A. Molinié-Bertand ha estudiado (*4) la evolución en el siglo XVI de la población de cada uno de los pueblos que contaban más de 50 vecinos en 1528 y de ese trabajo entresacamos el siguiente cuadro:

TAMAÑO DE LOS PARTIDOS EN 1528	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUAL	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Más de 100 vecinos	8	1371	1696	6	-	2	23.7
Entre 50 y 100 vecinos	15	1067	1695	15	-	-	58.9
Menos de 50 vecinos	71	...	...	68	2	1	...
Total	**94**	**...**	**...**	**89**	**2**	**3**	**...**

En definitiva la provincia de Mondoñedo tiene un crecimiento moderado pero general, que afecta a 89 de los 94 partidos. Las zonas más pobladas están situadas en la costa alrededor de Ribadeo y de Vivero, y en los valles de Mondoñedo y Lorenzana.

En el censo de 1591 aparece agrupada en 94 pequeños partidos o "pueblos" cuyo tamaño medio es de 78 vecinos de los que 4 son hidalgos y dos clérigos. Estos pueblos tienen como estrato medio 1,87 (como si el 87% tuvieran entre 100 y 200 vecinos y el 13% no llegara a 100). El coeficiente de concentración es de 8 puntos sobre 100, o sea de una ruralidad muy acusada. El partido mayor es el de Miranda con 341 vecinos, único que pasa de los 300. Tres pequeños conventos de franciscanos con 8 frailes de media,

uno de dominicos y otro de benitos con ocho frailes cada uno y dos de monjas, uno de franciscanas clarisas y otro de dominicas, es todo el clero regular de la provincia. El secular asciende a uno por cada 43 vecinos muy próximo a la media de la Corona. De cada 27 vecinos hay dos exentos del pago de impuestos lo que le pone hacia el centro del conjunto de las provincias, muy próximo a la mediana y de la media de las gallegas. El 94,9% de la vecindad está situado en la actual provincia de Lugo,el 1,7% en la de La Coruña y el 1,6 en la de Asturias. El resto (1,7%) no hemos sido capaces de localizarlo.

NOTAS

(*1) Por ejemplo, en 1558, Bartolomé de Vilela recibe del Monasterio de Celanova el Monte de Parada, situado en el coto de Refoxos (es decir San Verísimo de Refajos) para roturarlo y plantar vides en el plazo de tres años. (Citado por A. Bouhier, |1|. pg 1.199).

(*2) **A.G.S.** |2| Leg. 128.

(*3) **A.G.S.** |2| Leg. 129: "Vecinos y valor de bienes".

(*4) **A. MOLINIE-BERTRAND** |8| pg. 91 y sgts.



Ecija en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

MONDOÑEDO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	71	3.278	3.071	143	64	–	46	43	2	1	–
2	15	2.053	1.895	107	47	4	136	126	7	3	0
3	7	1.667	1.530	81	53	3	239	219	12	8	0
4	1	341	301	34	6	–	341	301	34	6	–
5											
6											
7											
8											
9											
TOTAL	94	7.339	6.797	365	170	7	78	72	4	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	93,69	4,36	1,95	–	44,67	45,18	39,18	37,65	–
2	100	92,30	5,21	2,29	0,20	27,97	27,88	29,32	27,65	57,14
3	100	91,78	4,86	3,18	0,18	22,71	22,51	22,19	31,17	42,86
4	100	88,27	9,97	1,76	–	4,65	4,43	9,31	3,53	–
5										
6										
7										
8										
9										
T.	100	92,61	4,97	2,32	0,10	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
–	2
40	10
30	12
–	–
70	24

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	122	60	60	2	–	2	111,00	49,2	49,2	1,6	–
CORUÑ.	273	204	63	6	–	3	91,00	74,7	23,1	2,2	–
LUGO	6.921	6.510	242	162	7	88	78,65	94,1	3,5	2,3	0,1
S/LOC.	23	23	–	–	–	1	23,00	100,0	–	–	–
TOTAL	7.339	6.797	365	170	7	94	78,07	92,6	5,0	2,3	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital MONDOÑEDO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	226	100	1,87	0,08	62,96	0,81	0,084
Pecheros	174	76,99	1,86	0,35	57,03	0,79	0,082
Hidalgos	20	8,85	2,02	0,41	4,29	1,10	0,115
Clérigos	32	14,16	2,01	0,41	1,89	1,04	0,108
Religiosos	-	-	2,43	0,61	0,14	1,87	0,194

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	4.202			ASTURIAS	-	-	-
Vecinos en 1591	6.797		INDICE	CORUÑA	-	-	-
Incremento absoluto	2.595	Gini A	0,333	LUGO	31,96	0,004	0,068
Incremento relativo en %	61,76	Gini B	0,330				
Incremento medio anual	41,19	Pulido	0,200				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,75						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,77						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

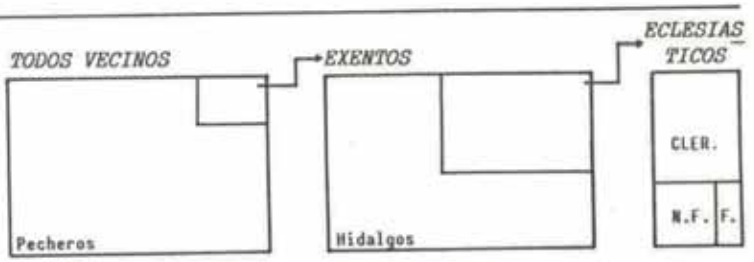

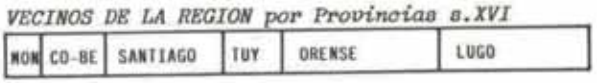

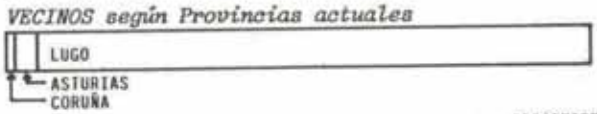

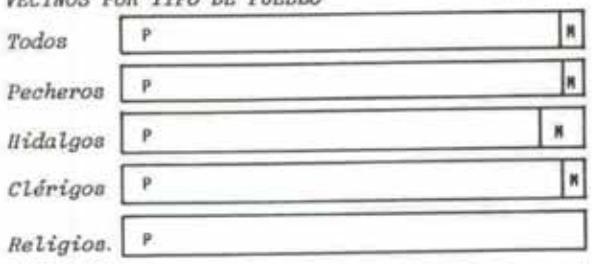

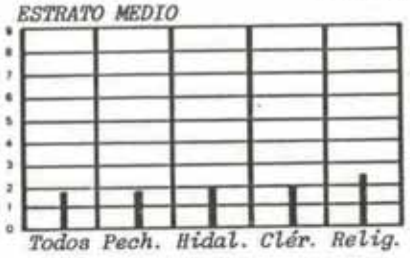

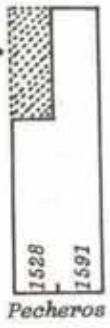


Coruña - Betanzos

2. Provincia de LA CORUÑA - BETANZOS

La provincia entonces llamada de La Coruña y Betanzos reagrupa de hecho dos pequeñas unidades territoriales: La Coruña, con una superficie de 768 kilómetros cuadrados y Betanzos 2.433 kilómetros cuadrados. En total 140 partidos o pueblos y 8.301 vecinos pecheros en 1528, que ascenderán a 12.631 en 1591; los exentos en esta fecha son 656. Hay, pues, un crecimiento de 4.330 pecheros durante esos 63 años del siglo XVI, o sea un 52,16%: un crecimiento algo mayor de la mitad del de Galicia en su conjunto. Supone un crecimiento uniforme anual de 68,7 vecinos o bien del 0,67¼ al año, sobre el del año anterior. Es el más bajo de las provincias gallegas y muy parecido al de la Corona completa. Consideremos ahora las dos ciudades que dan su nombre a la susodicha provincia.

La ciudad de La Coruña comenzó su vida independiente cuando Fernando II (1157-1188) la concedió el título de villa separándola de Santiago. Perteneció de derecho por decisión de Juan II (1406-1454) al señorío del Conde de Benavente hasta que en la Regencia de Cisneros pasó a ser de realengo. Si no tenemos en cuenta la inscripción "Cotos de La Coruña" que formaba un conglomerado de 24 parroquias con más de 400 entidades, en 1548 La Coruña es la más populosa ciudad de la provincia seguida de cerca por Ortigueira y Betanzos. El Censo de 1591 la hace descender al cuarto puesto al superarla las dos antes citadas a las que se une Puentedeume, aunque este pueblo va acompañado de 16 feligresías. Este retroceso se debe a que la ciudad de La Coruña baja de 545 vecinos pecheros en 1528 a 418 en 1591, lo que supone una pérdida de 127 (-23,30%); si se considera la población total ésta no pasa de 451. A. Molinié-Bertrand consultó el Padrón de 1588 (*1) que da 593 vecinos; parece poco probable que haya perdido 142 vecinos (-24%) en tan sólo tres años. Quizá su explicación esté en el hecho de que el inglés Drake invadió la ciudad y la arrasó en su mayor parte en ese mismo año de 1588 (*2). Para 1597 parece que se recupera y alcanza los 593 vecinos.

Betanzos, ciudad situada en una zona montañosa regada por el río Mandeo ha sido considerada como la antigua capital del Reino de Galicia de la que La Coruña no era mas que su puerto marítimo. Conserva aún muestras de su primitivo esplendor en los edificios del Ayuntamiento, Archivo, iglesias y palacios privados de estilo gótico. Betanzos cuenta en 1591 con 554 vecinos y de ellos 523 son pecheros. Estos en 1528 eran 500, hay pues un pequeño aumento de 23 o sea el 4,6%. Conserva en ambas fechas el tercer puesto en el ranking de pueblos al superar en 1591 a La Coruña y ser superada por Puentedeume.

Notas en la página 231

Considerando la totalidad de la provincia A. Molinié-Bertrand compara las cifras pueblo a pueblo, de las cuales se deduce:

TAMAÑO DE LOS PARTIDOS EN 1528	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUAL	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Más de 400 vecinos	4	2.187	2691	3	-	1	23.04
Entre 100 y 400 vecinos	12	2.032	3.371	12	-	-	65.90
Entre 50 y 100 vecinos	26	1.732	2.850	23	-	3	64.55
Menos de 50 vecinos	91	...	...	77	2	12	...
No constan en 1528	7						

Según el Censo de 1591 la distribución de la vecindad entre las dos unidades territoriales es la siguiente:

UNIDAD TERR.	VECI.	PECH.	HIDAL.	CLER.	RELIGIOSOS RELIG.	RELIGIOSOS NO FRAN.	RELIGIOSOS FRANC.
Cifras absolutas							
Coruña	3.919	3.715	110	83	11	90	-
Betanzos	9.368	8.916	225	213	14	125	34
Total	**13.287**	**12.631**	**335**	**296**	**25**	**215**	**34**
Cifras relativas							
Coruña	29.49	29.41	32.84	28.04	44.0	41.86	-
Betanzos	70.51	70.59	67.16	71.96	56.0	58.14	100
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Estructura Social							
Coruña	100	94.8	2.8	2.1	0.3	-	-
Betanzos	100	95.2	2.4	2.3	0.1	-	-
Total	**100**	**95.06**	**2.54**	**2.23**	**0.19**	-	-

De las 140 inscripciones que aparecen en el Censo, 43 pertenecen a La Coruña y 97 a Betanzos con unas medias de 91 y 96 vecinos que se reparten los primeros en 86 pecheros, 3 hidalgos y 2 clérigos; los segundos 92 pecheros, 2 hidalgos y otros tantos clérigos. La media de toda la provincia se acerca más a Betanzos por su mayor participación (un 70%). Es 95; 91; 2 y 2 respectivamente. Con un total de 296 clérigos y 249 frailes, pues no se especifica ninguna monja, se cuentan un eclesiástico por cada 24 vecinos. Las mayores cantidades de hidalgos y de clérigos se encuentran en los partidos o pueblos muy pequeños donde residen aproximadamente la tercera parte y en donde los exentos de tributar llegan al 5,5%, más del doble que en los pueblos menos grandes (entre 200 y 300 vecinos) cuya proporción se reduce 2,42%. Sin embargo la mayor proporción de hidalgos en relación con el total de vecinos aparece en los pueblos más grandes de la provincia, olvidándonos del estrato 5 que sólo contiene una inscripción que

agrupa a muchos cotos. Suprimidos éstos, el mayor pueblo es Santa Marta, hoy Ortigueira, con 828 vecinos. El conjunto provincial tiene un estrato medio, tanto para el total de vecinos como para cada una de las cohortes, que oscila alrededor del 2,79 lo que quiere decir que se comportan como si el 21% habitara en pueblos pequeños (entre 100 y 200 vecinos) y el 79 en pueblos con 200 a 300 vecinos. Todos los pueblos pertenecen a la actual provincia de La Coruña.

NOTAS

(*1) **A.G.S.** |2| Leg. 86.

(*2) El puerto de La Coruña era uno de los más frecuentados de la Corona. Felipe II, en Cédula real de 22.10.1563 le califica como "fuerza y guarda" del Reino. Además el licenciado Molina, 1550, dice que es la "llave de este Reino", con barcos que llegaban desde Flandes y Francia.



Bilbao en 1564

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CORUÑA - BETANZOS

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	103	4.070	3.845	122	99	4	40	38	1	1	0
2	23	3.039	2.900	73	54	12	132	126	3	2	1
3	4	908	886	9	13	–	227	222	2	3	–
4	6	2.273	2.163	40	63	7	380	361	7	11	1
5	3	1.991	1.862	81	46	2	664	621	27	15	1
6	1*	1.006	975	10	21	–	1.006	975	10	21	–
7											
8											
9											
TOTAL	140	13.287	12.631	335	296	25	95	91	2	2	0

* Se trata de "Cotos de Coruña" que está sin pormenorizar

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	94,47	3,00	2,43	0,10	30,64	30,44	36,42	33,45	16	30	4
2	100	95,43	2,40	1,78	0,39	22,87	22,96	21,79	18,24	48	100	–
3	100	97,58	0,99	1,43	–	6,83	7,01	2,69	4,39	–	–	–
4	100	95,16	1,76	2,77	0,31	17,11	17,12	11,94	21,29	28	60	9
5	100	93,52	4,07	2,31	0,10	14,98	14,75	24,17	15,54	8	25	21
6	100	96,92	0,99	2,09	–	7,57	7,72	2,99	7,09	–	–	–
7												
8												
9												
T.	100	95,06	2,52	2,23	0,19	100	100	100	100	100	215	34

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CORUÑ.	13.287	12.631	335	296	25	140	94,91	95,1	2,5	2,2	0,2
TOTAL	13.287	12.631	335	296	25	140	94,91	95,1	2,5	2,2	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital CORUÑA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	451	100	2,86	0,16	138,92	1,46	0,124
Pecheros	418	92,68	2,86	0,34	132,34	1,47	0,124
Hidalgos	12	2,66	2,75	0,31	3,92	1,64	0,139
Clérigos	16	3,55	2,89	0,34	3,21	1,52	0,129
Religiosos	5	1,11	2,64	0,31	0,29	1,60	0,135

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	8.301			CORUÑA	-	-	-
Vecinos en 1591	12.631		INDICE				
Incremento absoluto	4.330	Gini A	0,498				
Incremento relativo en %	52,16	Gini B	0,495				
Incremento medio anual	68,73	Pulido	0,306				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,66						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,67						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

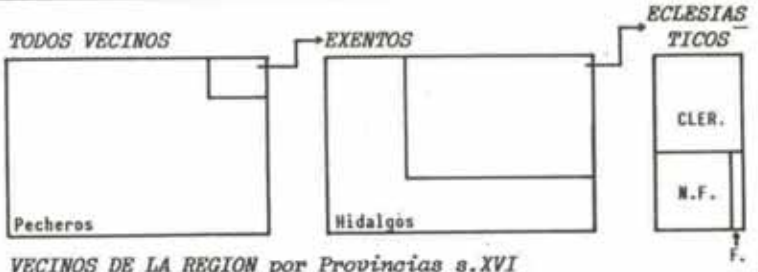

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

RON	CO-BE	SANTIAGO	TUY	ORENSE	LUGO

VECINOS según Provincias actuales

CORUÑA

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

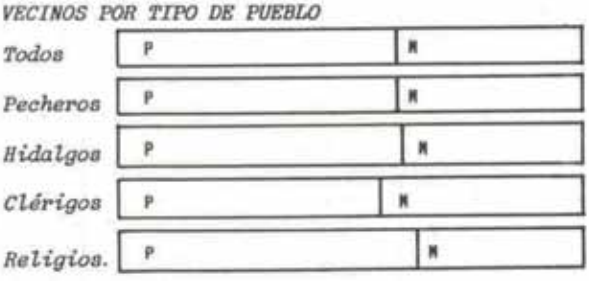

ESTRATO MEDIO

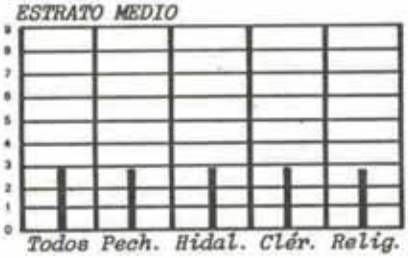

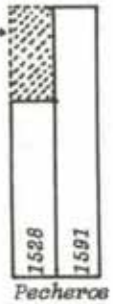


Santiago

3. Provincia de SANTIAGO

Según nuestro Censo (el de 1591) la provincia de Santiago contenía 251 partidos con una media de 102 vecinos: 97 pecheros, 2 hidalgos y 3 clérigos. Un tercio de la población habitaba en partidos que no superaban los 100 habitantes, casi otro tercio en los que pasando de 100 no llegan a 200 y casi el 10% se concentra entre las dos ciudades, Santiago y Pontevedra. El clero regular en sus tres cuartas partes se concentraba en la sede arzobispal mientras que el regular se extiende principalmente (el 65%) por los partidos que no alcanzan los 200 vecinos, lo mismo que algo más de la mitad de hidalgos. El índice de concentración es de 13 puntos sobre 100 lo que nos indica una fuerte ruralidad. La población tiene un estrato medio de 2,40 es decir que se comporta como si el 60% estuviera en el estrato 2 y el 40% en el 3 (entre 200 y 300 vecinos).

El vecindario del Censo no tiene mas que la "Relación por mayor", así que las inscripciones pertenecen en su mayoría a partidos que agrupan diversas poblaciones y en consecuencia éstas han de ser muchas más. Para formar el llamado Censo de los Obispos, D. Juan de San Clemente, arzobispo de Santiago, con fecha 25.2.1589, envía una relación completa de todas las parroquias donde constan 6 en la capital, dos en Pontevedra y 1.006 pertenecientes, según dice, a otros tantos "lugares y pueblos". Pero estos datos que aparecen como resumen antes de la firma del arzobispo deben ser depurados pues, por ejemplo, hemos visto cómo Betanzos tiene dos parroquias y Coruña 5 intramuros y 11 extramuros; a cada una de ellas se las considera como un pueblo y quizá haya más casos. Con estos datos podemos establecer la siguiente distribución:

CENSO DE LOS OBISPOS

PUEBLOS	CANTIDAD	VECINOS	PUEBLOS	VECINOS	PUEBLOS	VECINOS	PUEBLOS	VECINOS
Menores de 10 vec.	136	1.107	Jobre	200	Muros	450	Ponteved.	1.000
De 10 a 99 vecinos	834	24.639	Puentedeume	224	Noya	800	Santiago	1.000
De 100 a 199 vecinos	13	1.677	La Puebla	320	Betanzos	900	Coruña	1.218

Pero este censo tiene poco valor para nosotros a pesar de lo próximo que se encuentra al nuestro (1591), puesto que además de que los límites del arzobispado no coinciden con la provincia las cifras parecen poco fiables ya que dan la sensación que están puestas a voleo dada la cantidad de ellas que terminan en cero y, en mayores de 200, en doble cero. La conclusión que indudablemente se obtiene es la gran dispersión de la vecindad pues más de las tres cuartas partes de ella pertenecen a

Notas en la página 237

parroquias que no cuentan ni con cien vecinos, es más en media no llegan a 27.

En el padrón de 1528 esta provincia aparece unida a la de Tuy con un total de 268 partidos y 19.184 vecinos pecheros. Para ese mismo territorio el Censo de 1591 da 36.575 pecheros o sea un 90.65% de aumento. A. Molinié-Bertrand (*1) ha estudiado pueblo a pueblo la evolución demográfica de esta doble provincia (Santiago - Tuy) durante el siglo XVI. De ese estudio se desprende el breve resumen que hacemos en la tabla siguiente.

TAMAÑO DE LOS PARTIDOS EN 1528	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUAL	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Más de 200 vecinos	4	1.712	2.945	4	-	-	+72
Entre 100 y 200 vecinos	24	3.136	4.486	16	-	-	+43
Entre 50 y 100 vecinos	97	6.562	8.976	59	1	37	+37
Menos de 50 vecinos	124	...	...	93	1	30	...

La capital, **Santiago**, fundada en el año 813, importante lugar de la cristiandad que por sus peregrinaciones ha conocido un excepcional destino, es también conocida como Santiago de Compostela aunque no oficialmente en lo seglar. En lo religioso era y es la sede metropolitana del extenso y rico arzobispado de Compostela que a fines del siglo XVI comprendía además de esta provincia gran parte de la de Coruña-Betanzos y contaba con 65.000 ducados de renta, sólo superada por los de Toledo y Sevilla (*2). Era en población la segunda ciudad de la provincia con 984 vecinos de los que 750 eran pecheros. En 1528 éstos últimos eran 475 por lo que entre esas dos fechas vió crecer su población pechera en 275 vecinos, lo que supone un 57,89% y una tasa anual del 0,73%.

La ciudad más populosa era **Pontevedra**, actual capital de la provincia de su nombre, ciudad costera situada al fondo de su ría que aumentó 869 vecinos pecheros entre las dos fechas antedichas, pasando de 600 a 1.469 con un aumento del 144,83% y una tasa anual del 1,43%. La población total en 1591 era de 1510 vecinos de todos los estados y una proporción de clérigos del 0,93%, la menor de todos los estratos de la provincia.

En los comentarios que se hace para cada pueblo de esta provincia en el Censo de 1528 es bastante corriente que se indiquen los pobres que hay, y en conjunto puede cifrarse su número en un 3,4% de los pecheros, que dado el pequeño número de privilegiados de la provincia puede fi-

jarse el orden de los mismos, sin lugar a dudas, en poco más del 3%. La cifra no parece exagerada pero no está claro cuel es el concepto de pobre manejado. Quizá en este caso se redujeran a los pedigüeños pues en una amplia visión del padrón de 1561 resalta la abundancia de pobres, especialmente en los pueblos de Noya, Finisterre, Concurbión y Lage suman en conjunto 744 vecinos y de ellos 221 son pobres. En Noya hay 5 que son abreros; en Lage, 7 son miserables; en Finisterre se dividen en pobres, necesitados y muy pobres, y en Corcubión no se cuentan 16 trabajadores que no pechan por carecer de medios. Como se ve en este padrón el abanico de los considerados "pobres" es muy amplio. Posiblemente en el Censo de 1528 fueran más estrictos.

NOTAS

(*1) **A. MOLINIE-BERTRAND** |8| pgs. 76 y sgts.

(*2) La Archidiócesis estaba dividida en el decanato y cuatro arcedianazgos que comprendía 35 arciprestazgos y 1.014 parroquias más la catedral.



Barcelona en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

SANTIAGO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	165	8.494	8.002	161	329	2	52	49	1	2	0
2	60	8.170	7.824	141	201	4	135	130	2	3	0
3	15	3.351	3.202	75	73	1	223	213	5	5	0
4	9	3.230	3.112	50	68	–	360	346	6	8	–
5	1	984	750	80	130	24	984	750	80	130	24
6	1	1.510	1.469	26	14	1	1.510	1.469	26	14	1
7											
8											
9											
TOTAL	251	25.739	24.359	533	815	32	102	97	2	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	94,21	1,90	3,87	0,02	33,00	32,84	30,21	40,37	6,25
2	100	95,76	1,73	2,46	0,05	31,74	32,12	26,45	24,66	12,50
3	100	95,55	2,24	2,18	0,03	13,02	13,15	14,07	8,96	3,13
4	100	96,34	1,55	2,11	–	12,55	12,78	9,38	8,34	–
5	100	76,22	8,13	13,21	2,44	3,82	3,08	15,01	15,95	75,00
6	100	97,28	1,72	0,93	0,07	5,87	6,03	4,88	1,72	3,12
7										
8										
9										
T.	100	94,64	2,07	3,17	0,12	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
19	16
16	12
6	–
–	28
240	46
54	20
335	122

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CORUÑ.	12.454	11.563	328	537	26	166	75,02	92,9	2,6	4,3	0,2
ORENSE	298	289	1	8	–	3	99,33	97,0	0,3	2,7	–
PONTE.	12.946	12.467	204	269	6	81	159,83	96,3	1,6	2,1	0,0
S/LOC.	41	40	–	1	–	1	41,00	97,6	–	2,4	–
TOTAL	25.739	24.359	533	815	32	251	102,55	94,6	2,1	3,2	0,1

INDICADORES

SANTIAGO

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital SANTIAGO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	984	100	2,40	0,13	127,28	1,24	0,078
Pecheros	750	76,22	2,39	0,27	148,50	1,22	0,077
Hidalgos	80	8,13	2,67	0,31	5,31	2,50	0,158
Clérigos	130	13,21	2,40	0,25	8,14	2,51	0,159
Religiosos	24	2,44	4,34	0,54	1,51	11,85	0,750

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 .....(*1).	15.358			CORUÑA	82,04	0,006	0,081
Vecinos en 1591	24.359		INDICE	ORENSE	-	-	-
Incremento absoluto	9.001	Gini A	0,391	PONTEVEDRA	73,87	0,005	0,075
Incremento relativo en %	58,61	Gini B	0,389				
Incremento medio anual	142,87	Pulido	0,200				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,72						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,73						

(*1) Cifra obtenida por diferencia en Santiago-Tuy.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

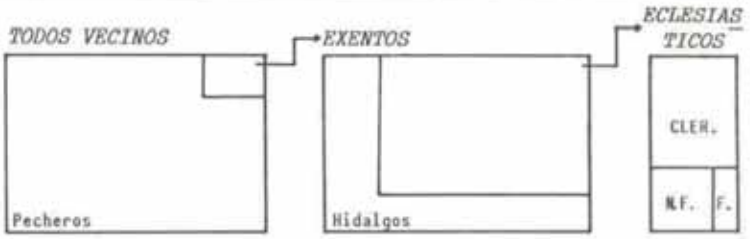

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

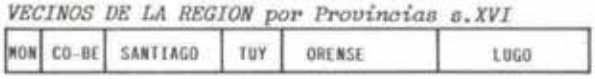

VECINOS según Provincias actuales

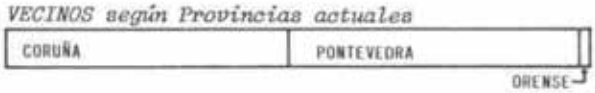

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

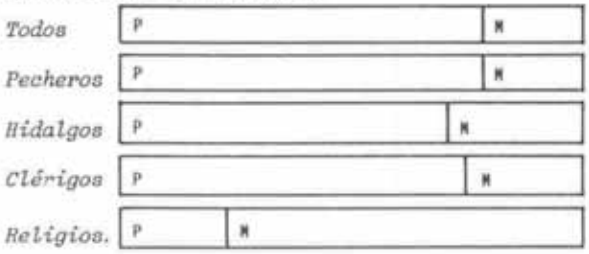

ESTRATO MEDIO

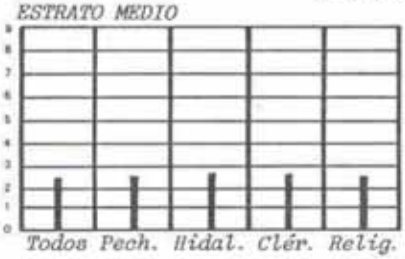




Fuy

4. Provincia de TUY

Se trata de 19 partidos que ocupan en unos 1.656 kilómetros cuadrados, con una fachada marítima que se extiende por el Puente de San Payo, la ría de Vigo, Redondela, el puerto de Bayona, hasta La Guardia en la frontera con Portugal. Tierras montuosas salpicadas de una infinidad de pueblos y pequeñas aldeas que desgraciadamente no figuran en los Censos Generales (*1). Esta provincia tienen un brote demográfico intenso en el curso del siglo XVI. El aumento oscila de 69,5% a 459,06% según los partidos. La media se sitúa alrededor del 219%. Los resultados de la evolución demográfica entre 1530 y 1591 obtenidos en el estudio inédito de A. Molinié-Bertrand citado anteriormente, muestran como todos los partidos sin excepción aumentaron notablemente. En la primera fecha se encontraban cinco que no alcanzan los 100 pecheros, mientras que en 1591 el tamaño mínimo asciende a 222 pecheros y 225 vecinos si le agregamos los tres clérigos que había en el mismo (Partido de Val de Tebra).

La provincia está formada por zonas bastante fuertemente pobladas: el fondo de las rías de Pontevedra (Provincia de Santiago) y de Vigo tienen densidades comprendidas entre los 25 y 37,5 habitantes por kilómetro cuadrado, a veces 50. El Val de Minor y la Tierra de Fragoso según A. Bouhier (*2), que utiliza el llamado "Censo de los Obispos" (*3), tienen densidades que oscilan entre 62,5 y 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Se tiene la impresión que los habitantes de estas zonas eran numerosos pero que apenas tenían para subsistir.

En los resúmenes provinciales de 1528 aparecen unidas las provincias de Santiago y Tuy pero con el detalle por pueblos o, en este caso, Partidos y pueden componerse las cifras de la provincia, así resulta que el número de pecheros se reducía a 3.826 (*5), cifra a todas luces minimizada. De ser cierta, en un sitio en que los pecheros eran la gran mayoría de la población el incremento hasta 1591 ascendería al 219,29% o bien un 1,860% anual, lo que no es posible a base del movimiento natural de la población. Tuvo que haber una inmigración intensa lo que no es creíble en una zona de escasos recursos económicos, población diseminada y en general subsistiendo de lo que produce el terruño que es mas bien poco.

Este hecho resalta más en algunos partidos donde las cifras son francamente dudosas como se muestra en la tabla siguiente:

Notas en la página 243

PARTIDO	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	AUMENTO RELATIVO	TASA ANUAL %
Tuy	86	447	419,77	2,65
La Guardia	193	1.079	459,07	2,77
Vigo	197	805	308,63	2,26
Fragoso	121	655	441,32	2,72
Minor	190	863	354,21	2,43
Oya	65	257	295,38	2,21
Entienza	174	615	253,45	2,02
Loreña (Porriño)	154	604	292,21	2,19
Franqueira	139	477	243,17	1,98
Sotomayor	113	612	441,59	2,72
Sabroso	298	1.459	389,60	2,55
Reboreda	87	307	395,40	2,53
Tebra	65	222	241,54	1,96
Fornelos	454	750	65,20	0,80
Tomiño	214	403	88,32	1,01
Salvatierra	623	1.056	69,50	0,84
Redondela	163	431	164,42	1,56
San Martín	97	259	167,01	1,57
Bayona	393	915	132,82	1,35

Si tenemos en cuenta que una tasa de crecimiento anual superior al 1% es ya una cifra alta para el movimiento natural de la población, sobre todo para períodos largos y en una época en que la mortalidad infantil debía ser alta y que la única forma de conseguirse tenían que ser en base a una alta inmigración, lo que es difícil de creer en esa zona de la Península sobre todo si pensamos que no estaba localizada en puntos fijos, hemos de llegar a la conclusión de que los datos de la mayoría de los partidos estan fuertemente infravalorados en 1528 y que, al menos en principio, no pueden aceptarse si no vienen avaladas por otras fuentes.

La capital y sede del obispado es la pequeña ciudad de Tuy la cual domina el valle del Miño, rio que la separa de Portugal. De la lectura de los padrones realizados en 1561 (*4) se deduce que está censada con la pequeña parroquia de Arcas (al suroeste de Tuy). Era sede de un pequeño (240 pilas), viejo (fundado en el 890) y pobre (4.000 dc. de renta en 1597), obispado sufragáneo de Santiago. Molinié-Bertrand ha tomado datos de su padrón de 1561. Deteniéndonos en ellos se pone aún más de manifiesto nuestras anteriores aseveraciones. En efecto, en 1561 Tuy contaba con 462 vecinos de todos los estados lo que supone un crecimiento 1561-1591 (30 años) de una tasa anual de 0,24%, tasa mas bien muy modesta. Si suponemos que las clases privilegiadas mantuvieron su número sin variar desde 1528 (lo que es desfavorable para nuestra hipótesis), en esta fecha tendría 135 vecinos de todos los estados que debieron crecer a razón del 3,80% anual durante los 33

años que median hasta 1561 para, a partir de esa fecha, descender al 0,24% durante los 30 años siguientes. Si a ello añadimos que según ese padrón no debía ser una ciudad próspera que admitiera grandes inmigraciones, la duda sobre los datos de 1528 es incuestionable. En 1561 hemos dicho que tenía 462 vecinos y llama la atención que más de las tres cuartas partes de los vecinos (el 78,13%) sean personas sin profesión estable conocida, lo que no parece favorecer la inmigración y sobre todo que existe al menos una falta del elemento clerical. Con gran sorpresa, Molinié-Bertrand sólo encontró un vecino catalogado como clérigo. Treinta años después el censo constata 34 clérigos seculares, un convento con 15 bernardos, otro con 8 dominicos y uno más con 20 monjas franciscanas.

Como quiera que los diecinueve partidos que componen esta provincia agrupan numerosas aldeas (*6) los datos estadísticos que se presentan tienen una significación muy limitada: se refieren exclusivamente a conocer cómo se agrupa la población en las unidades fiscales llamadas partidos. Aunque esto es general para todas las provincias, en ésta tiene mayor importancia el advertirlo, pues aquí las unidades fiscales están más lejos de las concentraciones urbanas reales. Los partidos tienen una media de 673 vecinos de los cuales 11 son hidalgos, 18 clérigos, y el resto pecheros menos uno que pertenece a una orden religiosa. Un pequeño convento de franciscanos, 5 de monjas y 5 de frailes sin contar el anterior y un total de 335 clérigos es todo el contenido eclesiástico de la provincia y que supone un 2,73% de la vecindad, algo más de vez y media la baja nobleza (1,71%). En conjunto sólo el 4,44% está exento de los impuestos regulares. Por último indicaremos que toda la antigua provincia de Tuy se encontraba dentro de la actual Pontevedra.

NOTAS

(*1) Para el estudio de los núcleos de población y la representación cartográfica de esta zona hay que recurrir a los documentos de 1561: **A.G.S.** |2| Leg. 106-190 (3) y "Contadurías Generales", Leg. 2.304 ("El Obispado de Tuy") y el censo realizado por los obispos en 1587-1589, del que ya hablamos en la primera parte de esta obra.

(*2) **A. BOUHIER** |1| pg. 1260-1267.

(*3) Este censo ha sido publicado por **T. GONZALEZ** |1| pgs 171-353. Reproducido por el I.N.E., ISBN 84-260-0639-6.

(*4) **A.G.S.** |2| Leg. 106.

(*5) **A. MOLINIE-BERTRAND** |8| pg. 84 y sgts.

(*6) En el Censo de los Obispos la diócesis de Tuy aparece dividida en la Catedral y 12 arciprestazgos que a su vez se subdividen en 238 feligresías, 6 parroquias y la Catedral. En él el Obispo dice "...y hase de advertir que estos feligreses con ser tan pocos en cada una de las feligrasías no viven junto á la iglesia por la mayor parte ni circunvecinos, sino un cuarto de legua, y media, y una de la iglesia y apartados unos de otros y los mas cercanos a cuarto de legua y a dos tiros o cuatro de arcabuz".

RESUMEN ESTADISTICO

TUY

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	3	764½	738	6	17	3½	255	246	2	6	1
4	5	2.174½	2.065	22	84	3½	435	413	4	17	1
5	8	6.091½	5.819	126	142	4½	762	727	16	18	1
6	3	3.752	3.594	64	92	2	1.251	1.198	21	31	1
7											
8											
9											
TOTAL	19	12.782½	12.216	218	335	13½	673	643	11	18	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
3	100	96,54	0,78	2,22	0,46	5,98	6,04	2,75	5,07	25,93	41	–
4	100	94,97	1,01	3,86	0,16	17,01	16,90	10,09	22,69	25,93	31	–
5	100	95,53	2,07	2,33	0,07	47,66	47,64	57,80	44,78	33,33	57	8
6	100	95,79	1,71	2,45	0,05	29,35	29,42	29,36	27,46	14,81	21	–
7												
8												
9												
T.	100	95,56	1,71	2,62	0,11	100	100	100	100	100	150	8

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
PONTEV.	12.782½	12.216	,218	335	13½	19	672,8	95,6	1,7	2,6	0,1
TOTAL	12.782½	12.216	218	335	13½	19	672,8	95,6	1,7	2,6	0,1

INDICADORES

TUY

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital TUY		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	496	100	5,00	0,33	313,86	0,47	0,110
Pecheros	447	90,13	5,00	0,70	300,73	0,47	0,110
Hidalgos	12	2,42	5,14	0,72	7,10	0,62	0,146
Clérigos	34	6,85	4,95	0,69	7,04	0,34	0,094
Religiosos	3	0,60	4,37	0,58	0,21	0,29	0,068

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 ...(*).....	3.826			PONTEVEDRA	-	-	-
Vecinos en 1591	12.216		INDICE				
Incremento absoluto	8.390	Gini A	0,265				
Incremento relativo en %	219,29	Gini B	0,251				
Incremento medio anual	133,17	Pulido	0,299				
Tasa de crecimiento medio anual %	1,66						
Tasa de crecimiento anual %.....	1,86						

(*) Cifra que no ofrece entera confianza.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

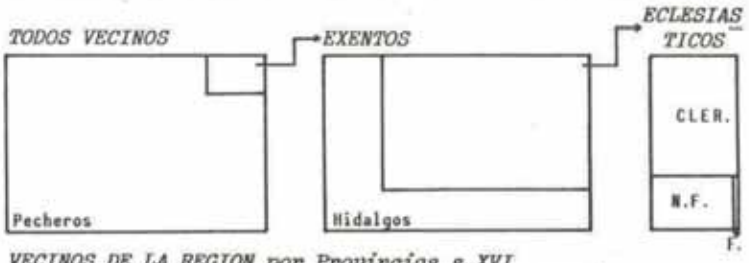

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

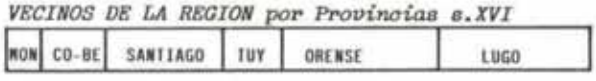

VECINOS según Provincias actuales

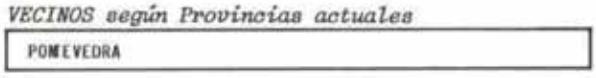

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

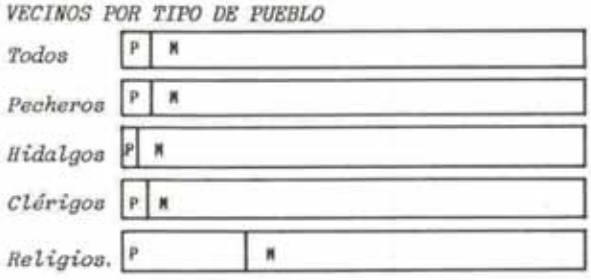

ESTRATO MEDIO

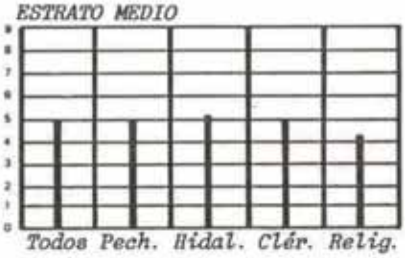

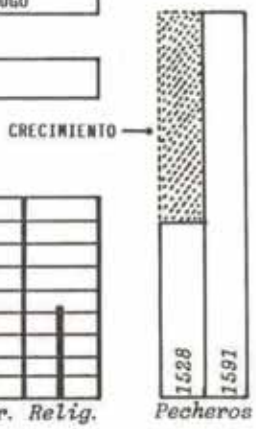


Orense

5. Provincia de ORENSE.

La provincia de Orense es una de las más extensas, 7.405 kilómetros cuadrados, la más poblada y la de más fuerte crecimiento de Galicia en el siglo XVI y la segunda en crecimiento de la Corona, detrás de Ponferrada. Limita con el reino de León y Portugal. En 1528 tenía 182 partidos con 12.476 vecinos pecheros y en 1591 se censaron 34.456 vecinos de todos los estados, de los que 31.469 eran pecheros, repartidos entre 191 partidos. Entre las dos fechas los pecheros de la provincia crecieron en 18.993 lo que significa un 152,24% en todo el período y el 1,48% anual. Crecimiento mas bien alto para la época y el largo período considerado, por ello deberemos detenernos un poco a considerar este hecho a la luz de los datos aportados por Molinié-Bertrand |8| pág. 89.

Quince partidos tenían más de 100 vecinos pecheros en el censo de 1527-33 (de 101 a 1.206 vecinos pecheros) y la población de todos y cada uno de ellos aumenta en el siglo XVI entre el 67,2% (Meles y Ribela) y el 316,9% (Valdeorras). En conjunto pasan de 4.117 a 10.733 con un aumento del 160,70%.

Estos pueblos y su vecindad pechera en 1528 son: Allareiz (327), Celanova (1.206), Sande (365), Villamayor (115), Abelenda (143), Sotovermunde (479), Maceda (161), Junqueira (121), Ramo (168), Lor (151), Valdeorras (253), Meles (107), Carracedo (101), Avión (145) y Orense (275). De ellos tuvieron una tasa de crecimiento anual superior a 1,20 los siguientes:

PUEBLOS	CRECIMIENTO %	TASA %	PUEBLOS	CRECIMIENTO %	TASA %
Valdeorras	317,00	2,29	Allariz	171,25	1,60
Villamayor	275,65	2,12	Tribes	235,40	1,59
Celanova	188,56	1,70	Sotovermunde	147,60	1,45
Sande	173,97	1,61	Carracedo	136,63	1,38
Junqueira	173,55	1,61	Orense	121,43	1,27

Por otra parte en 1591 había un total de 43 pueblos con más de 200 vecinos de los que 28 tenían que tener menos de 100 vecinos en 1528, por lo que todos presentaron una tasa superior al 1% anual y al menos 23 superior al 1,20% pues contaban en 1591 con más de 212 vecinos. Ello nos muestra que hubo un máximo de 33 pueblos cuyo crecimiento fué superior a lo que puede esperarse del vegetativo normal por lo que cabe esperar que hubo inmigraciones o error en uno de los censos. En nuestro criterio debió haber infravaloración en 1528 pues incluso regiones como las de Abia y de Beade, muy

Notas en la página 249

pobladas, se hacía constar en esa fecha que los habitantes estaban "faltos de pan y tenían un mal subsistir". En el padrón de 1597 aparecen como "pobres" bastantes vecinos, otros como labradores "sin trato" o "jornaleros sin bienes". Todo ello son condiciones que no presagian el que sean pueblos de inmigración.

En resumen, según los censos la evolución 1528 - 1591 fué la siguiente:

PUEBLOS QUE EN 1528 TENIAN	VECINOS EN 1528	VECINOS EN 1591	INCREMENTO EN % RELATIVO	INCREMENTO EN % TASA ANUAL
Más de 100 vecinos	4.117	10.935	165,61	1,56
Menos de 100 vec.	8.359	20.534	145,24	1,44
Total	**12.476**	**31.469**	**152,24**	**1,48**

La capital, Orense, ciudad episcopal (*1), situada a la orilla izquierda del Miño, pasa de 275 a 609 vecinos pecheros entre 1528 y 1591; un crecimiento de 334 (121,45%), bastante inferior al del conjunto de la provincia. El Padrón de 1557 (*2) da 693 vecinos, lo que significa que después hubo un retroceso, quizá debido a la peste que se extendió por la capital en 1570 (*3). En este padrón figuraban 145 pobres (un 20,92%) y 114 viudas vecinas (16,45%), la mayoría sin recursos económicos al decir de los encuestadores. 229 vecinos se dedicaban a la artesanía, 66 al comercio, 19 a los servicios, 71 funcionarios o con profesiones liberales y un resto de obreros, pescadores y jornaleros formaban la fotografía laboral de Orense en el momento de máximo esplendor del siglo XVI.

En 1591 los privilegiados formaban cerca del 9% de la vecindad y de ellos los hidalgos estaban en mayoría de 3 a 1. El índice de Concentración poblacional, de 25 puntos sobre 100, nos indica fuerte ruralidad a pesar de la alta cifra de vecinos que tiene el partido de Celanova. El estrato medio es de 3,54 lo que indica una situación de la población tipo de la mitad en pueblos de la centena del 200 y la otra mitad entre 200 y 500 vecinos. Los clérigos muestran una cierta mayor ruralidad con coeficiente 28 y como si un 85% residiera en pueblos de 200 a 300 habitantes, cifra ésta última muy parecida a las de los franciscanos, aunque estos muestran aún mayor ruralidad con un coeficiente de sólo 16 puntos. Los hidalgos parecen preferir los pueblos "menos pequeños" (200 a 300 vecinos) y los "medianos altos" (de 1.000 a 2.000 vecinos), ubicándose en cada uno de esos estratos una tercera parte; en este último estrato es donde aparecen en mayor proporción con un 17,65 hidalgos por cada 100 vecinos. El partido medio tiene 181 vecinos de

los que 165 son pecheros, 4 son hidalgos y los otros dos clérigos. Hay 19 conventos no franciscanos de los que la mitad pertenecen a la Orden de San Bernardo y uno es de monjas. El 94,6% de los vecinos habitaban en pueblos que siguen siendo de la provincia de Orense y el resto (5,4%) en 10 pueblos que hoy son de Lugo.

NOTAS

(*1) El Obispado cuyo nombre eclesiástico es Auria era sufragáneo de Santiago, dividido en 10 dignidades (Deanazgo, Chantría, 5 Arcedianazgos, 2 Maestrescuelas y un Vicariato), con un total de 651 iglesias y una renta anual de 3.000 dc. en 1533 y 10.000 en 1597.

(*2) **A.G.S.** |2| Leg. 95 (82).

(*3) **P.A. LOPEZ** |1| T.I. pgs. 252-270.



Granada en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

ORENSE

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	65	3.328	3.074	156	90	8	51	47	3	1	0
2	83	11.866	10.856	765	241	4	143	131	9	3	0
3	29	6.812	6.317	359	134	2	235	218	12	5	0
4	7	2.631	2.465	120	37	9	375	352	17	5	1
5	3	2.204	2.036	77	85	6	735	679	26	28	2
6	3	3.995	3.241	705	49	–	1.331	1.080	235	16	–
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	1	3.620	3.480	72	62	6	3.620	3.480	72	62	6
9											
TOTAL	191	34.456	31.469	2.254	698	35	181	165	12	4	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	92,37	4,68	2,70	0,25	9,66	9,77	6,92	12,89	22,86	74	40
2	100	91,49	6,45	2,03	0,03	34,44	34,50	33,94	34,53	11,43	45	–
3	100	92,73	5,27	1,97	0,03	19,77	20,07	15,93	19,20	5,71	19	–
4	100	93,69	4,56	1,41	0,34	7,64	7,83	5,32	5,30	25,72	89	12
5	100	92,38	3,49	3,86	0,27	6,40	6,47	3,42	12,18	17,14	59	40
6	100	81,12	17,65	1,23	–	11,59	10,30	31,28	7,02	–	–	–
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	100	96,13	1,99	1,71	0,17	10,50	11,06	3,19	8,88	17,14	59	–
9												
T.	100	91,33	6,54	2,03	0,10	100	100	100	100	100	345	92

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
LUGO	1.962	1.732	197	33	–	8	245,3	88,3	10,0	1,7	–
ORENSE	32.494	29.737	2.057	665	35	183	177,6	91,6	6,3	2,0	0,1
TOTAL	34.456	31.469	2.254	698	35	191	180,4	91,3	6,6	2,0	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital ORENSE		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	700	100	3,54	0,25	309,40	1,72	0,124
Pecheros	609	87,00	3,53	0,32	585,95	1,74	0,126
Hidalgos	40	5,71	3,74	0,34	28,96	2,45	0,178
Clérigos	51	7,29	3,15	0,28	5,67	1,55	0,113
Religiosos	-	-	3,89	0,35	0,53	2,91	0,211

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	12.476			LUGO	41,86	0,021	0,144
Vecinos en 1591	31.469		INDICE	ORENSE	2,53	0,000	0,00?
Incremento absoluto	18.993	Gini A	0,463				
Incremento relativo en %	152,24	Gini B	0,460				
Incremento medio anual	301,48	Pulido	0,284				
Tasa de crecimiento medio anual %	1,37						
Tasa de crecimiento anual %.....	1,48						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

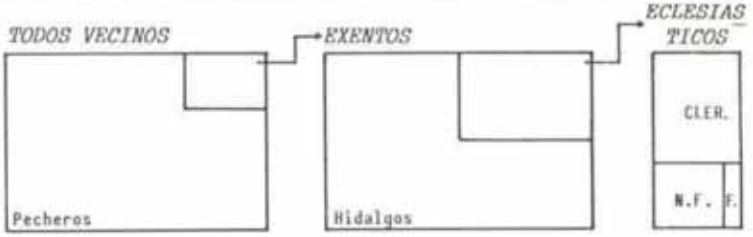

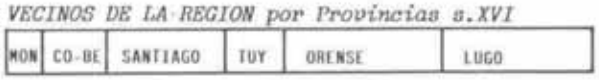

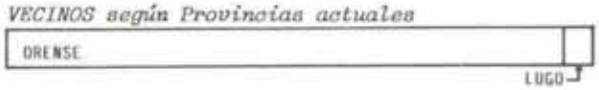

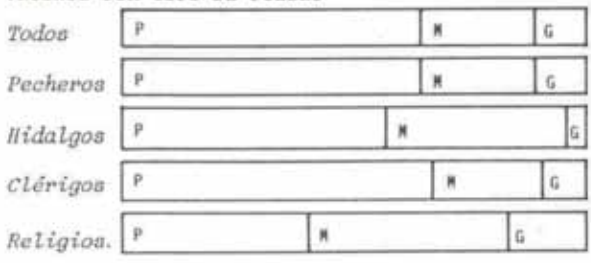

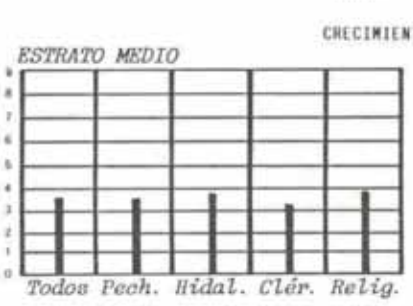




Lugo

6. Provincia de LUGO

La provincia de Lugo era la más extensa de todo el Reino de Galicia (8.219 km2), ocupando casi la tercera parte de su superficie. En 1528 estaba dividida en 371 partidos con 16.170 pecheros. A finales del siglo (1591), tenía 32.021 vecinos de todos los estados; los exentos eran 3.362 y el resto, los pecheros, ascendían a 28.659 con un aumento, por tanto, de 12.489 vecinos (77,24%) lo que supone una tasa del 0,91% anual; tasa alta pero no exagerada y algo más baja que la del conjunto de Galicia. Añadamos que se trata de una provincia situada en una región montañosa, y a la vez de las más fértiles de la zona, y si se cree a los agentes realizadores del Censo de 1528, la que produce los mejores cereales de Galicia: "de lo bueno de todo el Reyno".

La capital, ciudad de Lugo, contaba con 114 pecheros en 1528 que en 1591 aumentan en 112 más, lo que supone un crecimiento del 89,47% en los 63 años y una tasa anual del 1,02% que se puede considerar aceptable. No obstante los padrones intermedios de 1561 y 1587 nos muestran una evolución no tan normal: un crecimiento espectacularmente fuerte en el primer período (1528-1561), seguido de un lento descenso en el lapso comprendido entre esos dos padrones, que se transforma en una caída vertiginosa a partir de ese último año hasta 1591. Suponiendo que la estructura social de 1528 era la del último censo, podemos resumirlo en cifras así:

AÑO	VECINOS	AUMENTO VECINOS	AUMENTO %	PERIODO	TASA ANUAL
1528	156				
		220	141,03	33 años	2,70 %
1561	376				
		- 33	- 8,78	26 años	- 0,35 %
1587	343				
		- 47	-13,70	4 años	- 3,62 %
1591	296				

de aceptar las dos tasas extremas hemos de convenir que hubo una fuerte inmigración en algún o algunos momentos del primer período y que debío acaecer alguna desgracia en el último, o los censos y padrones no trataron la misma población y de la misma forma.

Esta ciudad era sede de la diócesis de su nombre cuyo titular no proporcionó datos para el Censo de los Obispos de 1587 pero según el padrón de 1561 había en ella 34 eclesiásticos de los cuales 14 eran "clérigos contratantes", lo que hace suponer una catedral bien servida. Ese mismo padrón informa que de los 376 vecinos, 14 eran "ricos" (3,72%), 7

Notas en la página 255

"medianamente ricos", 38 "medianos" economicamente, y 273 "pobres" que hemos de suponer que lo eran únicamente desde el punto de vista fiscal. De estos últimos sólo 82 no tenían oficio conocido y 56 eran viudas. Comparando las profesiones de los vecinos según los padrones de 1561 y 1587 se nota que a pesar del descenso de habitantes, debieron mejorar las condiciones sociales, pues se cuentan:

	1561		1587		AUMENTO	
	VECINOS	%	VECINOS	%	VECINOS	%
Administración pública y profesionales	15	3,99	20	5,83	5	33,33
Artesanos	55	14,63	87	25,36	32	58,18
Servicios	18	4,79	32	9,33	14	77,78

Pasemos ahora a considerar toda la provincia.

En 1528 había 47 partidos, sin contar la capital, que tenían más de 100 vecinos y al llegar 1591 sólo dos, Corbelle-Bóveda y Andaduría de Fevian (Samos), disminuyen. En su conjunto, incluído Lugo, pasan de 7.769 a 13.620 pecheros, lo que supone un incremento de 75,31% y una tasa anual del 0,895%. Nueve de estos partidos duplican la población pechera y otro más la triplica (Chantada y su tierra, que aumenta en un 220%), pero la mayoría tienen tasas inferiores al 1% anual: San Jurgo (1,20), Puebla de Neira (1,01), Triacastela (1,53), Páramo (1,15), Monforte de Lemos (1,51), San Vicente de Pinel (1,25), Neiras (1,30), Caurel (1,42), Santiago de Doncos (1,36) y Navia (1,65), son los únicos pueblos que exceden a ese límite.

En aquella misma fecha 82 partidos tienen entre 50 y 100 pecheros y sólo uno, San Ciprián de Monteseiro, baja su población no exenta desde 50 a 22 (descenso del 56%) en el período 1528-1591.

De los 100 partidos que tenían menos de 50 vecinos solamente seis disminuyen, de ellos tres varían en uno o dos vecinos, otro carece de importancia (tenía 10 vecinos) y, por tanto, quedan dos de los que se pueda hablar en verdad de baja: el Coto de Recelle (de 41 a 33) y Ribera-Davolo (de 20 a 13).

En total se estudian 229 partidos y de ellos 5 bajan de población y otros 4 más tienen un descenso insignificante.

Según se desprende del censo de 1591, la vecindad está concentrada en los partidos como si las tres cuartas partes (76%) habitara en los que

tenían entre 200 y 300 vecinos y otra cuarta parte entre los 100 y los 200. Pero debemos tener en cuenta que estos datos se refieren a los partidos que aparecen como inscripciones en el censo, que no son pueblos en el sentido actual y vulgar de la palabra. Dentro de cada partido debía haber un grupo más o menos grande de poblaciones muy pequeñas. A este respecto el Censo de los Obispos (*1), dice: *"El Obispado tiene mil y veinte pilas. Una pila con otra tendrá 20 feligreses. Estos viven apartados por los campos. Solo Lugo y Monforte de Lemos terná cada pueblo hasta trescientos vecinos. Las villas de Sarriá, Chantada, Puertomarin y Trascastela, ninguna de estas tendrá mas de sesenta vecinos".* (*2). De las distintas cohortes o estados, siguen la misma norma los pecheros y los clérigos, en cambio los hidalgos, aunque su mayoría reside en los 91 partidos del estrato 2, se comportan en líneas generales como si todos pertenecieran al 3 (sólo un 9% en el 4) pero se encuentran en todos los pueblos con más de 100 vecinos, sólo Provendos (110 vecinos) no tiene ningún hidalgo. Corrientemente viven de la explotación de sus tierras, o bien de sus rentas: es el caso del "Caballero Pedro de Miranda de Ron" y de Ruy López de Billar, vecinos ambos de Villaboa. Otros comparten la precaria condición de sus convecinos, incluso trabajando: "hidalgo labrador pobre", o "se ocupa de un molino" (en Villameá), consta en el padrón de 1561. La proporción de hidalgos respecto del total de vecinos es bastante parecida en todos los estratos (del 5,34% al 7,9%) salvo en el 5 (de 500 a 1.000 vecinos) en que se duplica y no es por culpa de la capital sino de Cervantes en que alcanza el 31%. Por cada 41 vecinos hay un sacerdote con un reparto entre estratos bastante uniforme que llega a 50 en los pueblos de 300 a 500 vecinos y desciende a 33 en el estrato de 200 a 300. En media los pueblos de esta provincia tienen 135 vecinos con 121 pecheros, 11 hidalgos y 3 clérigos, y si clasificamos los vecinos según la actual división provincial el 95,5% no cambia de provincia, el 0,2% estaría en la La Coruña, el 0,1% en Orense y nos queda el 0,5% sin localizar.

NOTAS

(*1) Para ese Censo y con fecha 8.2.1587, el Obispado de Lugo envió una carta justificando la omisión de sus correspondientes Relaciones. El párrafo transcrito pertenece a dicha carta.

Censo de 1591 se cuentan 296 para la ciudad de Lugo y 88 más para la "terrería de :dor", y Monforte de Lemos con su partido sube a 430.

RESUMEN ESTADISTICO

LUGO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	107	5.336	4.923	285	123	5	50	46	3	1	0
2	91	12.265	11.000	969	293	3	135	121	11	3	0
3	24	5.881	5.340	354	177	10	245	223	15	7	0
4	9	3.588	3.243	271	71	3	398	360	30	8	0
5	5	3.209	2.585	550	74	-	642	517	110	15	-
6	1	1.742	1.568	137	37	-	1.742	1.568	137	37	-
7											
8											
9											
TOTAL	237	32.021	28.659	2.566	775	21	135	121	11	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	92,26	5,34	2,31	0,09	16,66	17,18	11,11	15,87	23,81	55	-
2	100	89,69	7,90	2,39	0,02	38,30	38,38	37,76	37,81	14,28	37	-
3	100	90,80	6,02	3,01	0,17	18,37	18,63	13,80	22,84	47,62	97	14
4	100	90,39	7,55	1,98	0,08	11,21	11,32	10,56	9,16	14,29	34	24
5	100	80,55	17,14	2,31	-	10,02	9,02	21,43	9,55	-	-	-
6	100	90,01	7,87	2,12	-	5,44	5,47	5,34	4,77	-	4	-
7												
8												
9												
T.	100	89,50	8,01	2,42	0,07	100	100	100	100	100	227	38

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CORUÑA	70	65	3	2	-	1	70,0	92,8	4,3	2,9	-
LUGO	30.555	27.277	2.518	739	21	228	134,0	89,3	8,2	2,4	0,1
ORENSE	34	34	-	-	-	2	17,0	100,0	-	-	-
PONTE.	1.231	1.157	43	31	-	5	246,2	94,0	3,5	2,5	-
S/LOC.	131	126	2	3	-	1	131,0	96,2	1,5	2,3	-
TOTAL	32.021	28.659	2.566	775	21	237	135,0	89,5	8,0	2,4	0,1

INDICADORES

LUGO

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital LUGO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	296	100	2,76	0,16	153,14	1,13	0,074
Pecheros	216	72,98	2,73	0,33	133,79	1,11	0,072
Hidalgos	40	13,51	3,09	0,39	17,90	1,65	0,108
Clérigos	36	12,16	2,73	0,33	3,49	1,07	0,069
Religiosos	4	1,35	2,52	0,29	0,12	1,40	0,091

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	16.170	INDICE	CORUÑA	-	-	-
Vecinos en 1591	28.659		LUGO	2,20	0,000	0,008
Incremento absoluto	12.489	Gini A 0,416	ORENSE	-	-	-
Incremento relativo en %	77,24	Gini B 0,414	PONTEVEDRA	35,02	0,028	0,166
Incremento medio anual	198,24	Pulido 0,227				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,88					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,91					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

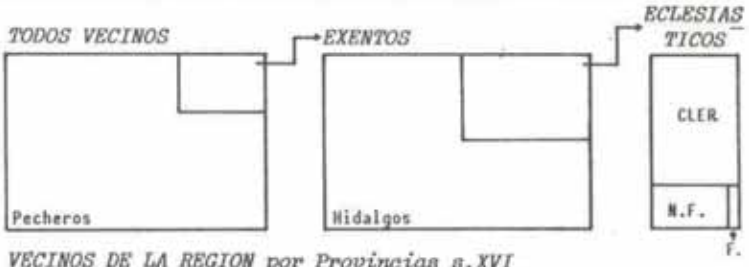

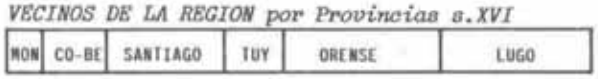

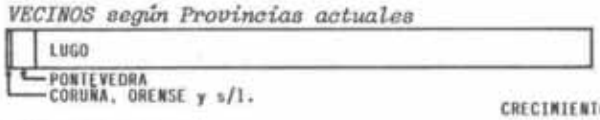

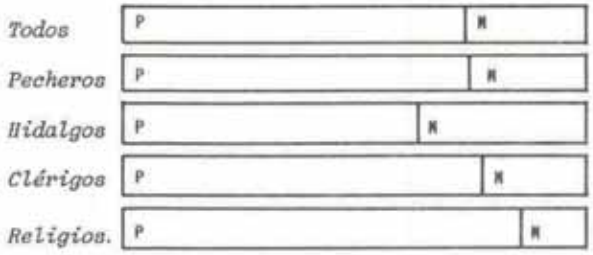

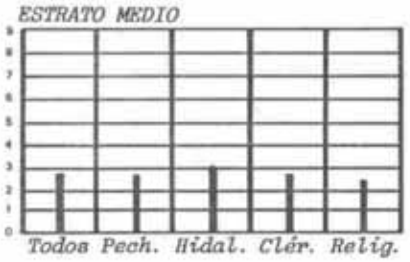



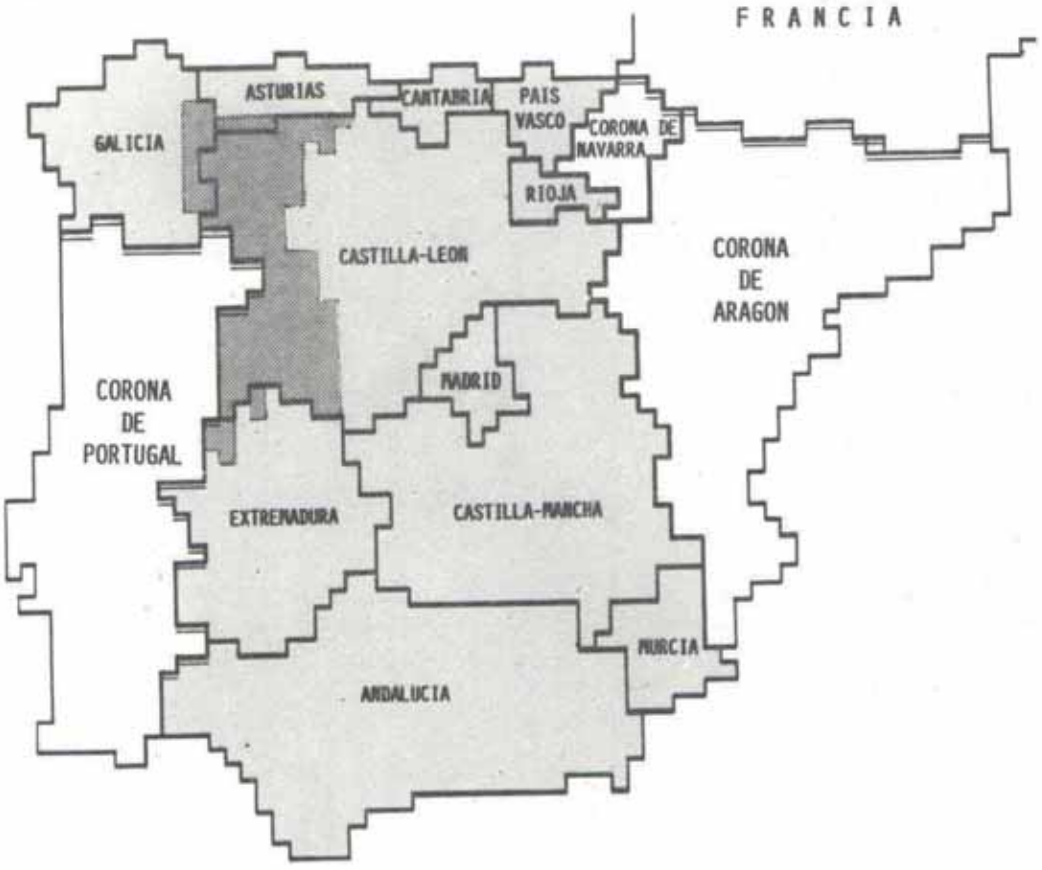

Reino de León

CAPITULO TERCERO

PROVINCIAS DEL ANTIGUO REINO DE LEON

El antiguo Reino de León ocupaba la parte occidental de la Submeseta norte de la Península. Su terreno se asienta sobre un enorme bloque granítico que de vez en cuando emerge formando montículos de esta piedra al desnudo; hoy es una penillanura con una ligera inclinación hacia el oeste por lo que ésta es la dirección de sus cuencas. Está cruzado en el centro, de este a oeste por el Duero, a donde vierten todas las aguas del reino excepto en el N.O., comarca del Bierzo que lo hacen en el Sil, que atraviesa Ponferrada. Exceptuándo los extremos norte y sur, todo el reino es una altiplanicie con una altitud media de 822 metros sobre el nivel del mar al norte del Duero y 800 al sur, descendiendo suavemente hasta ese río que discurre a unos 650 metros. El clima es típicamente continental, seco y con inviernos largos y relativamente duros.

El reino nació el año 915 cuando Ordoño II de Oviedo trasladó la corte a la ciudad de León. En el año 943, el conde castellano Fernán González (920-970) se sublevó contra su rey, Ramiro II de León, y consigue la segregación del condado de Castilla, que pasa a ser reino con Fernando I (1037-1065). Este rey derrota a su cuñado Ordoño III de León y se anexiona sus dominios. A su muerte surge otra vez León al repartir su corona entre sus dos hijos: Sancho II (Castilla) y Alfonso VI (León) (1065-1109). Pero éste último en 1072 se hace con Castilla y vuelven a fusionarse los dos reinos para separarse a la muerte de Alfonso VII (1126-1157) en que hereda León su hijo Fernando II (1157-1188). Fernando III, el Santo, (1217-1252), vuelve a unir definitivamente los dos reinos en 1230.

En este breve y enrevesado resumen de apariciones y desapariciones del Reino de León queda patente el mantenimiento de su personalidad diferenciada de la de sus vecinos orientales de la primitiva Castilla. A partir de la última fusión, el reino Castellano-Leonés distribuye su gobernación en tres grandes Merindades Mayores. La separación del gobierno de León y Asturias es definitiva a la muerte de Pedro Suárez de Quiñones en 1402. Con esto queda configurado lo que tradicionalmente se conoce como Reino de León que se extendía desde los Pirineos asturianos hasta las Sierras de Gata y de la Peña de Francia, y entre los límites de Galicia y Portugal hasta el río Pisuerga en la parte situada al norte del Duero. Al sur de este río el límite oriental era menos preciso pero coincidía poco más o menos con los de la actual provincia de Salamanca, prolongados hasta la

desembocadura del Pisuerga. Estos límites y en especial los de levante, peor definidos, no han sido respetados en las distintas divisiones provinciales y entonces han aparecido las llamadas "regiones históricas" cuyo contenido es similar al de los reinos de la Edad Media en ciertos momentos no bien definidos, pero con unos límites adaptados a las divisiones provinciales de cada época. Según la última, la del año 1833, la Región histórica del Reino de León (que no tiene valor oficial) comprende las actuales provincias de León, Zamora y Salamanca a las que los autores más apegados a la tradición añaden las de Valladolid y Palencia, pero que otros las incluyen en la de Castilla la Vieja.

En este capítulo hemos incluído las provincias del siglo XVI que ocupan aproximadamente el territorio de las tres primeras, que siguiendo el orden de norte a sur y en caso de similares latitudes, de oeste a este, son:

1. Ponferrada
2. León
3. Condado de Benavente
4. Zamora
5. Toro
6. Salamanca

dejando para el siguiente capítulo el terreno en "litigio" de Valladolid y Palencia.

Estas seis provincias tenían en 1928 un total de 108.825 vecinos pecheros que aumentaron en el lapso que les separaba del Censo que nos ocupa en un 30,60%, cantidad mas bien moderada pues sólo supone un crecimiento anual del 0,43% que viene a ser los dos tercios de la tasa de crecimiento de la Corona y sin embargo es la más alta de las tres regiones en que hemos dividido la submeseta norte. En cifras redondas, de cada 6 vecinos, uno era considerado como hidalgo y de ellos, dos vivían en los pueblos menores de 100 vecinos (estrato 1) donde formaban casi el 17% de la vecindad.

El clero diocesano formaba el 2,35% de la vecindad, lo que quiere decir que por término medio, cada uno debía atender algo menos de 43 familias (42,6). En las capitales de provincia esta proporción bajaba hasta 19 familias por clérigo, destacando León que llegaba a descender a 5,5. En total el número de clérigos, considerando a uno por vecino de este estado, era de 4.103, cifra similar a la de personas que formaban el clero regular o conventual que sumaban 4.507 personas, de las que 816 eran franciscanos y el resto daba lugar a 361 vecinos. La cuarta parte de aquellos (916) se concentraban en Salamanca en el único pueblo de la región que pertenecía al estrato 8 (de 3.000 a 5.000 vecinos) y la mayor localidad de la misma, pues

el "pueblo" del estrato 9 de 6.030 vecinos, es la inscripción de las tierras solariegas del Conde de Luna que estaban formadas por más de 20 lugares agrupados en varios concejos. Sin tener en cuenta esta circunstancia las inscripciones o "pueblos" tienen en su conjunto una configuración del tipo estrato 3 (de 200 a 300 vecinos) con un 18% del estrato 4 (de 300 a 500).

El pueblo medio tenía 86 vecinos de los que 70 eran pecheros, 14 hidalgos y los dos restantes clérigos.

La mayoría de la población estaba erradicada en los territorios que hoy son de la Comunidad Autónoma de Castilla-León (el 88,54%), y el resto se repartía entre Extremadura (5,98%), Asturias (3,17%) y Galicia (2,27). Todavía queda un 0,04% que no hemos localizado.



Sevilla en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

REINO DE LEON

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	1.665	59.386	47.970	10.063	1.322	31	36	29	6	1	0
2	204	29.030	26.030	2.557	434	9	143	128	13	2	0
3	79	19.116	16.784	2.008	308	16	241	212	25	4	0
4	56	21.697	18.931	2.301	451	14	387	338	41	8	0
5	24	16.446	12.400	3.256	693	97	686	517	136	29	4
6	6	8.591	6.636	1.661	245	49	1.432	1.106	277	41	8
7	4	9.679	6.045	3.242	337	55	2.420	1.511	811	84	14
8	1	4.913	3.907	758	161	87	4.913	3.907	758	161	87
9	1	6.030	3.421	2.454	152	3	6.030	3.421	2.454	152	3
T.	2.040	174.888	142.124	28.300	4.103	361	86	70	14	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	80,77	16,95	2,23	0,05	33,96	33,76	35,54	32,23	8,59	304	30
2	100	89,66	8,81	1,50	0,03	16,60	18,31	9,04	10,58	2,49	99	24
3	100	87,81	10,50	1,61	0,08	10,93	11,81	7,10	7,51	4,43	175	35
4	100	87,25	10,61	2,08	0,06	12,41	13,32	8,13	10,99	3,88	160	95
5	100	75,40	19,80	4,21	0,59	9,40	8,72	11,51	16,89	26,87	976	310
6	100	77,25	19,33	2,85	0,57	4,91	4,67	5,87	5,97	13,57	493	93
7	100	62,45	33,50	3,48	0,57	5,53	4,25	11,46	8,21	15,24	543	117
8	100	79,52	15,43	3,28	1,77	2,81	2,75	2,68	3,92	24,10	916	112
9	100	56,73	40,70	2,52	0,05	3,45	2,41	8,67	3,70	0,83	25	-
T.	100	81,26	16,18	2,35	0,21	100	100	100	100	100	3.691	816

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	5.536	2.377	3.064	93	2	3	1.845,3	42,9	55,4	1,7	0,0
CAS-L.	154.855	126.200	24.524	3.775	356	1.950	79,4	81,6	15,8	2,4	0,2
EXTRE.	10.461	10.152	132	174	3	47	222,6	97,0	1,3	1,7	0,0
GALIC.	3.971	3.331	580	60	-	37	107,3	83,9	14,6	1,5	-
S/LOC.	65	64	-	1	-	3	21,7	98,5	-	1,5	-
TOTAL	174.888	142.124	28.300	4.103	361	2.040	85,7	81,3	16,2	2,3	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	10.990	100	3,18	0,21	234,08	2,73	0,061
Pecheros	9.029	82,15	3,04	0,19	163,62	2,35	0,052
Hidalgos	1.200	10,92	3,80	0,28	69,92	5,04	0,112
Clérigos	559	5,09	3,62	0,24	7,21	3,58	0,079
Religiosos	202	1,84	5,65	0,45	2,11	11,92	0,264

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 (*)	109.967		INDICE	ASTURIAS	-	-	-
Vecinos en 1591	142.124			CAST-LEON	22,08	0,000	0,012
Incremento absoluto	32.157	Gini A	0,529	EXTREMADUR.	1.796,42	0,172	0,383
Incremento relativo en %	29,24	Gini B	0,529	GALICIA	29,44	0,007	0,086
Incremento medio anual	510,43	Pulido	0,241				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,40						
Tasa de crecimiento anual%	0,41						

(*) Teniendo en cuenta la estimación de Ponferrada.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

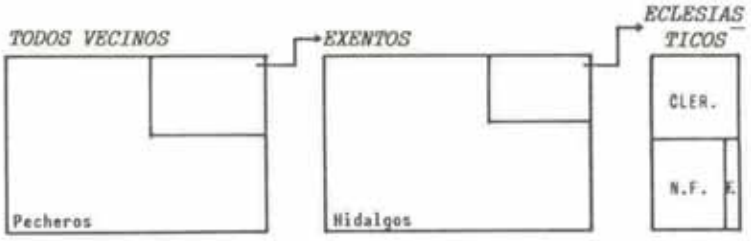

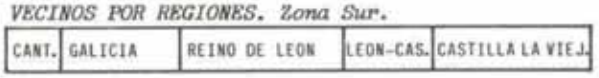



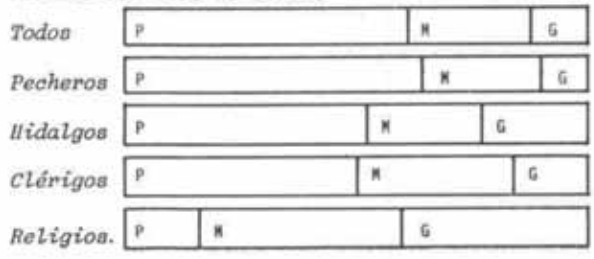

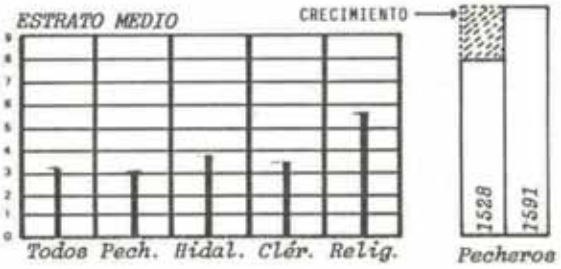


Ponferrada

1. Provincia de PONFERRADA

Situada al extremo oeste de la actual provincia de León, limita por occidente con la provincia de Lugo y al sur con la de Zamora, es una región montañosa atravesada por el Sil. Los pueblos son poco numerosos y de tamaño reducido, a lo sumo 2.300 habitantes. La misma capital, Ponferrada, a fin del siglo sólo cuenta con 422 vecinos, es decir, unas 1.900 almas. Los pueblos y aldeas pertenecen en su mayoría a las abadías: San Andrés de Espinadera, Compludo, Carracedo y San Pedro de Montes. Los otros lugares y concejos se reparten entre la tierra de cada una de las tres villas principales: Ponferrada, Villafranca del Bierzo y Bembibre, las diferentes merindades de Corcullón, Cornadelo, Cabrera y Ribera, Valcarce y Aguiar, el Valle de Ancares y los dos cotos de Barjas y de Villar.

En 1528-1536, la provincia comprende 3.232 vecinos pecheros. El censo de 1528 está incompleto y varias merindades no figuran en él, como ocurre con los pueblos exentos en virtud de privilegios; nosotros lo hemos tenido en cuenta para establecer la comparación con 1591. En este año, había 15.755 vecinos de todos los estados y 8.488 pecheros. Los hidalgos son 6.925 y representan el 43,96% de la población total. Se censan igualmente 325 clérigos y 176 religiosos (17 vecinos). Entre 1528 y 1591, se detecta un crecimiento de los pecheros del 94,05% para los pueblos que aparecen en ambos censos. Atribuyendo este resultado a toda la provincia, resulta que en 1528 debía tener 4.374 pecheros de los que el censo solo detecta 3.232 faltan, pues, 1.142 que corresponden a los pueblos no censados. Con esta estimación el aumento de pecheros fué de 65,3 vecinos por año con un total en todo el período 1528-1591 de 4.114 que corresponde a un aumento anual del 1,058%, tasa más del doble de la del Reino de León en su conjunto y la mayor de todas sus provincias. De todas formas parece aventurado estimar con estos resultados la evolución de toda la vecindad ya que los pecheros suponen poco más que la mitad de la población (53,87%) aproximadamente. En este sentido es la provincia de las situadas al sur de los Pirineos con una estructura social mas parecida a las cantábricas aunque se encuentra bastante lejos de igualarlas. Podría considerarse junto con la de León, como el nexo de unión entre las poblaciones del litoral cantábrico con una proporción de pecheros que no llega al 25% y el resto peninsular que supera el 75% y en la mayoría de los casos el 90%.

La capital, **Ponferrada**, está situada en la confluencia del Sil y el Boeza, en la antigua "ruta de Santiago". En ella los templarios construyeron un castillo que se conserva en la actualidad. Un convento con 6 agustinos y otro de monjas de la orden de San Francisco con 38 profesos y 8

clérigos seculares, era todo su contenido eclesiástico. Conoce un empuje demográfico bastante notable en el curso del siglo, pasando de 158 a 380 pecheros (+140,51%); por el contrario, los pueblos de su tierra, no han progresado mas que en un 23,8%. Este conjunto geográfico y administrativo crece el 65,8%.

El censo de 1528 no presenta mas que cifras globales, por ello no se puede estudiar la evolución pueblo a pueblo, ni siquiera permite una comparación exhaustiva por agrupaciones. No obstante, Molinié-Bertrand ha logrado comparar 20 conjuntos poblacionales perfectamente definidos. En total tenían 1.301 vecinos pecheros en 1528 que pasan a 2.373 en 1591 lo que supone un 82,40% de incremento o una tasa del 0,96% anual. Todos ellos crecen en el siglo XVI si exceptuamos a dos, Molina Seca que pasa de 89 a 68 pecheros (población total: 108), y San Esteban de Valdueza que descienden de 45 a 34 (población total 66 vecinos) aunque dado el gran número que proporcionalmente tiene de exentos es difícil asegurar el descenso. La provincia de Ponferrada mantiene, por tanto, un crecimiento de población contínuo a lo largo del siglo XVI; por otra parte, para una muestra de 52 concejos, se comprueba que entre 1561 y 1591 la población no cesa de crecer (11,5%). La expansión demográfica tuvo lugar esencialmente en la primera mitad del siglo; las villas y ciudades fueron las más beneficiadas en este proceso.

Los hidalgos forman casi la mitad de la población (43,96%), encontrándose partidos enteros como el valle de Ancares (272 vecinos y 9 lugares), o la Merindad de Valcázar (108 vecinos y 3 lugares), que no tienen ni un solo pechero; lo mismo pasa con casi todos los concejos de las Somozas de San Cosme donde 13 pueblos de 17 (con 511 y 726 vecinos) tampoco tienen pecheros. Hay también otros 16 pueblos exentos del pago de impuestos por lo que sus vecinos no eclesiásticos son clasificados como hidalgos aunque no lo sean. En la Granja de Cerezas con 40 vecinos, se hace constar: *"que no paga servicio por privilegio"* y censan 40 hidalgos (no había clérigos).

En todos los estratos la proporción de hidalgos alcanza el 40% si exceptuamos las dos mayores poblaciones: Villafranca del Bierzo (320 vecinos y el 21,5%) y Ponferrada (422 y el 7,1% de hidalgos). Todo esto hace que junto con Trasmiera y Asturias forme el trío de las provincias de más alta proporción de familias exentas de impuestos.

En el Censo, esta provincia tiene "Relación por menor" lo que permite atribuir mucha mayor significación a las cifras que presentamos en

el Resumen Estadístico. Según ellas el estrato medio es sólo del 1,37, o sea que podemos considerarla como si el 63% de los pueblos no alcanzaran los 100 habitantes y el 37% estuvieran entre 100 y 200. El pueblo medio tiene 47 vecinos, con 25 pecheros, 21 hidalgos y 1 sacerdote. El clero estaba formado por 325 seculares, 3 conventos no exentos con 67 frailes, dos de franciscanos con 30 y dos más con 72 monjas de esta última orden.

Un 97,40% de los vecinos ocupaban pueblos que hoy pertenecerían a la provincia de León y el resto, 2,60%, serían gallegos de Orense.

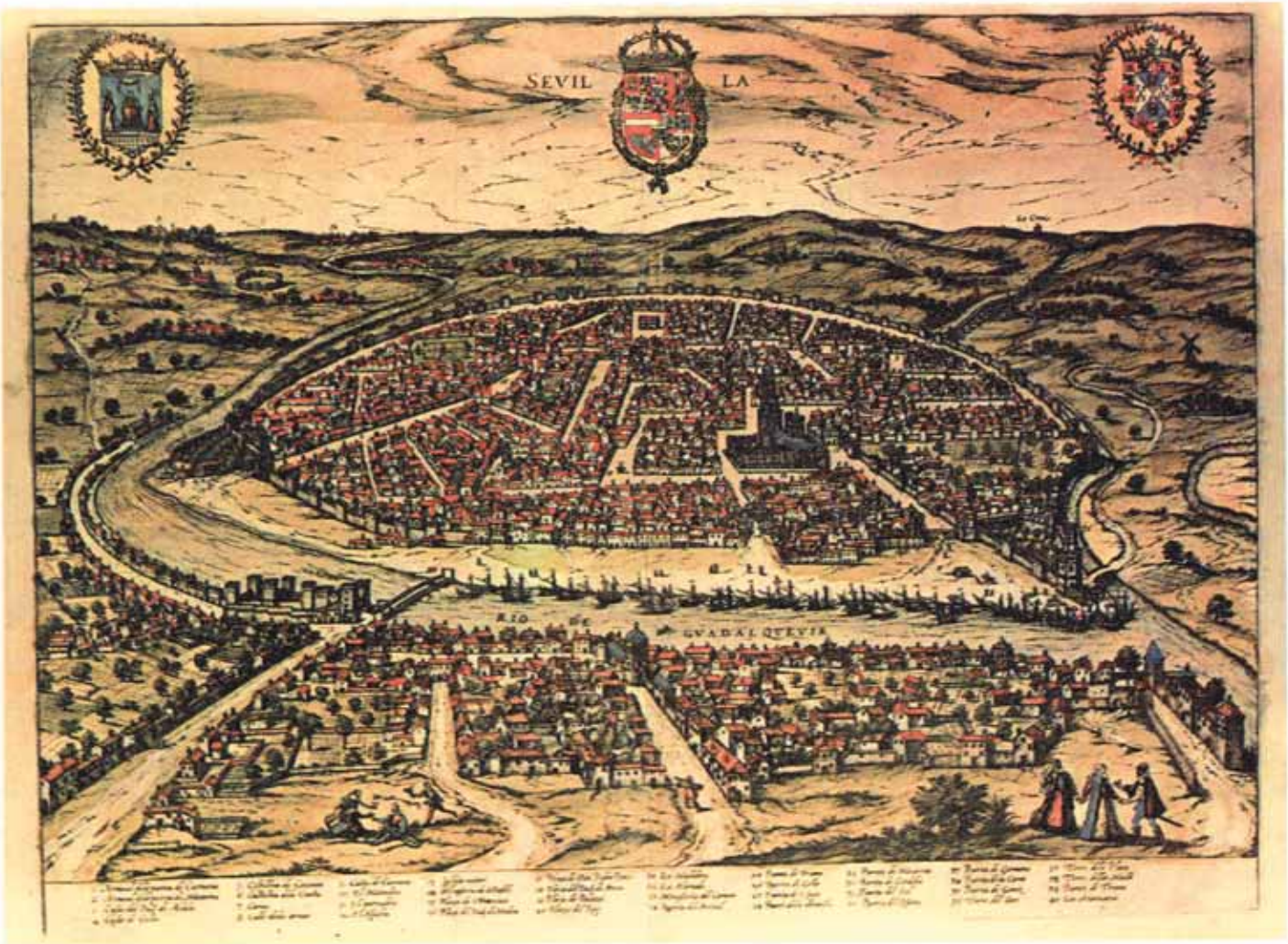

Sevilla en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

PONFERRADA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	320	12.642	6.525	5.843	264	10	39	20	18	1	0
2	14	1.893	1.052	806	35	–	135	75	58	2	–
3	1	278	135	134	9	–	278	135	134	9	–
4	1	422	380	30	8	4	422	380	30	8	4
5	1	520	396	112	9	3	520	396	112	9	3
6											
7											
8											
9											
TOTAL	337	15.755	8.488	6.925	325	17	47	25	21	1	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	51,61	46,22	2,09	0,08	80,24	76,87	84,38	81,23	58,82	98	3
2	100	55,57	42,58	1,85	–	12,02	12,39	11,64	10,77	–	–	–
3	100	48,56	48,20	3,24	–	1,76	1,59	1,94	2,77	–	–	–
4	100	90,05	7,11	1,90	0,94	2,68	4,48	0,43	2,46	23,53	44	–
5	100	76,15	21,54	1,73	0,58	3,30	4,67	1,61	2,77	17,65	34	27
6												
7												
8												
9												
T.	100	53,87	43,96	2,06	0,11	100	100	100	100	100	176	30

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
LEON	15.311	8.260	6.717	317	17	326	47,0	53,9	43,9	2,1	0,1
ORENSE	444	228	208	8	–	11	40,4	51,4	46,8	1,8	–
TOTAL	15.755	8.488	6.925	325	17	337	46,75	53,9	43,9	2,1	0,1

INDICADORES

PONFERRADA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital PONFERRADA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	422	100	1,37	0,03	40,20	0,86	0,047
Pecheros	380	90,04	1,48	0,14	30,71	1,22	0,067
Hidalgos	30	7,11	1,23	0,08	11,19	0,55	0,030
Clérigos	8	1,90	1,35	0,11	0,80	0,83	0,046
Religiosos	4	0,95	2,41	0,36	0,27	5,34	0,291

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 .(*).....	4.374		INDICE	LEON	0,06	0,000	0,002
Vecinos en 1591	8.488			ORENSE	2,00	0,004	0,067
Incremento absoluto	4.114	Gini A	0,150				
Incremento relativo en %	94,05	Gini B	0,149				
Incremento medio anual	65,30	Pulido	0,076				
Tasa de crecimiento medio anual %	1,02						
Tasa de crecimiento anual %.....	1,06						

(*) Población estimada

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

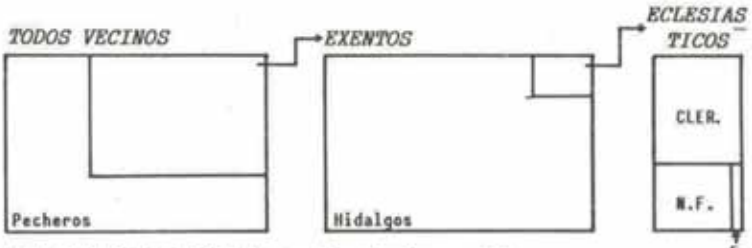

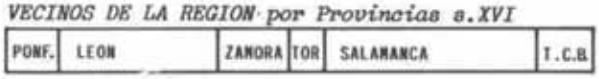

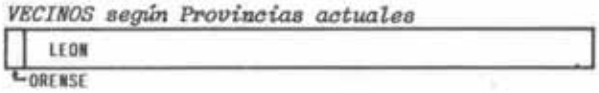

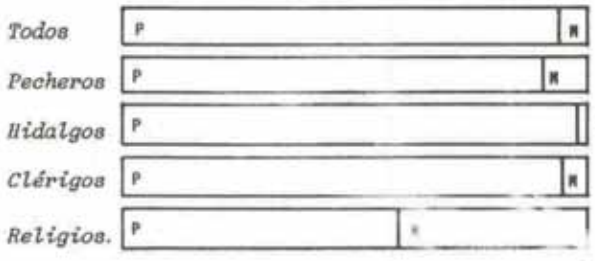

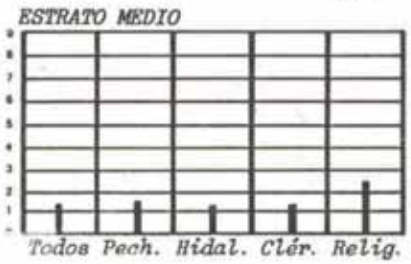

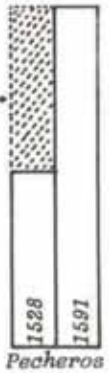


León

2. Provincia de LEON

La provincia de León, región montañosa del noroeste, comprende la parte septentrional del antiguo Reino de León. Su capital, León, debe su origen y su nombre a la *Legio Septima Gamina* que Galba instala allí. Tomada en el año 717 por los árabes, fué reconquistada dos años después por el rey Pelayo y se convierte, durante tres siglos, en capital del primer reino cristiano.

En 1528-1536 había 228 unidades fiscales (*1) y al menos 741 lugares; en efecto, no se conoce, por ejemplo, el detalle de 19 padrones de 19 concejos que constituyen el Condado de Luna: en total, 21.047 pecheros según el documento de 1528 y 21.635 según nuestros cálculos (*2).

En 1591, se tienen 292 "pueblos" y más de 834 lugares. El número de pecheros se eleva a 29.761 y la población total es de 46.517 vecinos. Se censan 15.226 hidalgos, es decir el tercio (32,73%) del total provincial. Esta región en la que existe una gran proporción de nobles entre los vecinos, no alcanza la proporción de Asturias y sobre todo de Trasmiera, donde la mayoría de la población es reputada como hidalga, pero supera holgadamente la media nacional (11,01%). Si se estima que la proporción de hidalgos ha variado poco en el siglo XVI y tomamos para los pecheros la cifra estimada (21.635), en 1528 debía tener alrededor de 11.069 vecinos hidalgos y una población total de 33.816 vecinos (con 1.053 clérigos y 59 religiosos vecinos). Pero si se consideran que los pecheros eran más numerosos en porcentaje en 1528 que en 1591, teniendo en cuenta el empujón nobiliario del siglo XVI y XVII, y la extraordinaria pretensión de nobleza en la sociedad española de Felipe II, lo ques está confirmado por los numerosos procesos para validar las "ejecutorias" o castas de nobleza y por la negativa de ciertas localidades del Reino a presentar los padrones, se puede apreciar el número de hidalgos en 1528 en un quinto de la población total de la provincia, es decir alrededor de 5.687 vecinos, y la población global a 28.434.

Entre 1528 y 1591 la población pechera obtenida según nuestros cálculos pasa de 21.635 a 29.761 vecinos, con un aumento del 37,56% en todo el período, que equivale a un 0,51% anual. Si mantenemos la hipótesis de que la estructura social se mantiene en todos esos años, el total de vecinos, así como los otros estados, tendrán una evolución paralela, es decir habrán aumentado en el mismo porcentaje; pero si aceptamos la hipótesis verosimil de que los hidalgos suponían en 1528 un 20% de la vecindad, mientras los otros estados evolucionaron a la par que los pecheros, el aumento del conjunto de todos los vecinos supondría un 63,60% en los años 1528-1591 o

Notas en la página 275

bien un 0,78% anual. Pero si nos atenemos a los datos proporcionados por los censos, sin efectuar adaptaciones o correcciones, los pecheros en 1528 fueron 21.047 por lo que aumentaron en todo el período en 8.714 que significaban el 41,40% equivalente o bien a un incremento anual constante de 138,32 vecinos cada año o de un 0,55 anual. Esta es la cifra que hemos adoptado en el "Resumen Estadístico".

El clero regular estaba formado por 902 personas agrupadas en 30 conventos. Los dominicos contaban con 5, congregándose en ellos 115 frailes y los franciscanos con 4 y 108, respectivamente. En la capital se concentraban uno de cada orden citada y además había otros dos de varones, 3 de monjas y otro que el censo no especifica. En total 196 religiosos de los que 42 estaban exentos de tributar.

En la provincia de León no hay ciudades importantes, la misma capital con 918 vecinos, algo más de 4.000 habitantes, no es más que un pueblo grande, sede de un obispado. La mayor parte de las inscripciónes que aparecen con más de 500 vecinos en la "Relación por Mayor" (*3) son en realidad un conjunto de pueblos reagrupados por razones fiscales y administrativas en merindades, valles, medianas, tercias, etc., que en muchos casos aparecen detalladas en el "Por menor" pero que en otros no tienen esa contrapartida. Por ello, esos partidos o inscripciones ocultan la diseminación de los habitantes cuando se estudian a la luz de las inscripciones. De los quince partidos que aparecen con más de 500 vecinos, diez son agrupaciones importantes que comprenden bastantes localidades. Estas son:

INSCRIPCIONES	VECINOS	LUGARES
Concejos de la Tierra del Conde de Luna	6.030	más de 25
Concejos del alfoz, tierra y arrabales de León	2.478	95
Palacios de Valduerna	1.244	38
Cea, su tierra y sacada	1.173	33
Merindad de Cepeda	919	32
Concejos de Val de Burón	884	...
Sahagún y sus anejos	871	4
Merindad de Villazala	591	24
Castrocallón	567	aprox. 12
Vegacervera	541	16

El llamado Censo de los Obispos da una relación de todas las localidades (ciudades, villas, aldeas...) de la diócesis de León firmada por

su prelado el 14.1.1587, en la que aparecen 845 pueblos que se distribuyen así:

TAMAÑO	PUEBLOS	TAMAÑO	PUEBLOS	TAMAÑO	PUEBLOS
De 2.000 vec.	1 (*1)	De 400 vec.	2	De 200 a 299 vec.	6
De 600 vecinos	1 (*2)	De 350 vec.	2	De 100 a 199 vec.	15
De 450 vecinos	1 (*3)	De 300 vec.	5	Menos de 100 vec.	812

(*1) León; (*2) Villalón; (*3) Villalpando

Como la diócesis no coincide con la provincia ni se emplea el mismo concepto de "pueblo" y además todas las vecindades deben ser aproximadas (dada la abundancia de las que terminan en cero), estos datos sirven para poco pero nos confirman la pequeñez de los núcleos habitados en esta región.

Del detallado estudio de Molinié-Bertrand, citado en las provincias anteriores, hacemos el siguiente resumen de la evolución poblacional en el siglo XVI, donde hemos introducido algunas correcciones..

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS	NUMERO DE PUEBLOS		PECHEROS EN		CRECIMIENTO %	
	Censo	Estud.	1528	1591	Relat.	Tasa
Más de 1.000 vecinos	7	6,(*1)	5.224	7.944	52,07	0,668
Entre 500 y 1.000 vec.	8	6,(*2)	1.989	2.931	47,36	0,617
Entre 100 y 500 vec.	54	34	4.776	6.196	29,73	0,414
Entre 50 y 100 vec	223	67	...	...	30,01	0,417
Menos de 50 vec.		71	...	...	5,10	0,079
CENSO COMPLETO	—	—	21.047	29.761	41,40	0,551

(*1) Falta el Alfoz de León. (*2) Faltan Astorga y Castrocalvón

Este cuadro nos muestra un crecimiento moderado, situado en el centro de las provincias del Reino de León, algo superior al de la región y por debajo del correspondiente a la Corona. Se distinguen tres grupos de pueblos bastante definidos: Los que tienen más de 500 vecinos con una tasa del 0,65% anual; los que están comprendidos entre 50 y 500 vecinos con una tasa significativamente inferior del 0,41% y los pueblos muy pequeños que practicamente se mantienen estacionarios en su conjunto al tener un crecimiento equivalente al 0,08% escasamente.

Notas en la página 275

Según los datos del Resumen estadístico que presentamos al final, los 292 "pueblos" de esta provincia (*4) tienen un tamaño medio de 159 vecinos de los que 102 son pecheros, 52 hidalgos y 5 clérigos. Pertenecen en media al estrato 4 en un 59% y al 5 el resto. Los hidalgos están en mayoría, formando un 53% de la vecindad total de los pueblos comprendidos entre 2.000 y 3.000 vecinos. Dentro de la provincia hay dos sedes episcopales, la de León que reune 981 pilas agrupadas en 36 arciprestazgos y 10 vicarías, y la de Astorga, con 913 pilas, 24 arciprestazgos y una vicaría (*5). Las dos juntas suman 1.574 vecinos y 624 personas de religión o sea que en ellas hay uno para cada 2,5 vecinos (aproximadamente unas 11 personas). Los hidalgos suponen una tercera parte de los vecinos (32,73%) y en 10 pueblos, entre ellos Astorga, toda la población seglar es hidalga, son en total 1.437 vecinos de los cuales 123 profesos y el resto (1.134) de la baja nobleza.

La capital, León, tenía 152 pecheros en 1528 (*6) que pasaron a ser 619 en 1591, o sea que experimentó un crecimiento del 307,24%, un empuje demográfico muy superior al de la provincia. Entre estos dos años se tienen las cifras siguientes:

Año 1528 - 152 pecheros
Año 1555 - 955 vecinos (*7)
Año 1561 - 1.067 vecinos con los arrabales (*8)
Año 1571 - 1.264 vecinos máximo del siglo.
Año 1591 - 918 vecinos sin los arrabales (619 pecheros)
Año 1597 - 1.034 vecinos con los arrabales (*9).

De este último Padrón se desprende que fuera del centro urbano sólo habitaban pobres, a pesar de la industria textil y el comercio del vino, dando la sensación de que León permanecía algo apartada del verdadero comercio que dió riqueza a otras ciudades del Reino Castellano-Leonés. La ciuad, como ya hemos dicho, es la sede de un obispado, cuya antigüedad se hace remontar a los tiempos visigodos, aunque la definitiva es la del año 792, contando con un deán y cinco arcedianos. El concejo de la ciudad estaba formado por nueve regidores asistidos por ocho procuradores, un abogado, veintidós escribanos y otros funcionarios hasta un total de cuarenta y ocho.

Trasladada la población de entonces a las provincias actuales, casi el 80% continuaría siendo leonesa, un 14% escaso sería asturiano, un 3,3% zamorano, una parte aún más pequeña, el 0,32% palentino, muy cerca del 3% vallisoletano y, por último, muy pocos, 5 de cada diez mil, serían

orensanos.

En resumen, la provincia de León se presenta como un modelo de las tierras del noroeste de la Corona, conteniendo sus características esenciales: pocos pueblos importantes, una provincia rural con numerosos y pequeños núcleos de población; dominan los pueblos con menos de 100 vecinos que son a su vez, los que menos se benefician de un empuje demográfico, relativamente modesto.

NOTAS

(*1) El censo de 1528 no incluye los lugares que no pagaban el "Servicio" como el valle de Fenar, el concejo de Val de Vinayo o los tres partidos de la encartación de Curueño (29 lugares), etc.,etc.

(*2) **A. MOLINIE-BERTRAND** |8| pg. 110. Se han incluído San Pedro de Boñar, la abadía de Arbás, Caldas, Santa Marina del Rey, Sena y Villafeliz, Arévalo, Rabanel y Pobladura. Felipe Ruiz Martín propone la cifra de 22.825 pecheros.

(*3) En el "por menor" sólo sobrepasn los 500 vecinos: Cangas de Narcea, 2.878 vecinos y Tineo, 1.608. Hoy ambas en la provincia de Asturias.

(*4) El sentido dado aquí a "pueblo" es el de cada una de las inscripciones que aparecen en el censo bajo este epígrafe en el "Por menor" o que figurando en la "Relación al por mayor" no vienen desglosadas después en el "por menor".

(*5) La primera, León, era inmediata al Papa por lo que no estaba asignada a ninguna sede metropolitana y gozaba de unas rentas que variaban entre 8.000 dc. en 1533 y 20.000 dc. en 1587. La de Astorga era sufragánea de Santiago y alcanzaban los 4.000 y los 15.000 dc. en esas mismas fechas.

(*6) Los arrabales tenían 93 vecinos en esta fecha y en 1597 se censaron en ellos 226,5 vecinos.

(*7) **V. FERNANDEZ VARGAS** |1|

(*8) El censo de 1591 dice que son cuatro y aparecen censados junto con el alfoz y tierra de León que eran 91 lugares.

(*9) Archivo General de Simancas, "Expedientes de Hacienda", Leg. 112.



Valladolid en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

LEON

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	223	11.119	8.828	1.993	286	12	50	40	9	1	0
2	23	3.149	2.112	945	83	9	137	92	41	4	0
3	14	3.457	1.698	1.638	121	-	247	121	117	9	-
4	17	6.379	4.378	1.830	167	4	375	257	108	10	0
5	8	5.952	3.481	2.062	359	50	744	435	258	45	6
6	4	5.075	3.495	1.461	118	1	1.269	874	365	30	0
7	2	5.356	2.348	2.843	163	2	2.678	1.174	1.422	81	1
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	1	6.030	3.421	2.454	152	3	6.030	3.421	2.454	152	3
TOTAL	292	46.517	29.761	15.226	1.449	81	159	102	52	5	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	79,40	17,92	2,57	0,11	23,91	29,66	13,09	19,74	14,81
2	100	67,07	30,01	2,64	0,28	6,77	7,10	6,21	5,73	11,11
3	100	49,12	47,38	3,50	-	7,43	5,71	10,76	8,35	-
4	100	68,63	28,69	2,62	0,06	13,71	14,70	12,02	11,52	4,94
5	100	58,49	34,64	6,03	0,84	12,80	11,70	13,54	24,78	61,73
6	100	68,87	28,79	2,32	0,02	10,91	11,74	9,59	8,14	1,24
7	100	43,84	53,08	3,04	0,04	11,51	7,89	18,67	11,25	2,47
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	100	56,73	40,70	2,52	0,05	12,96	11,50	16,12	10,49	3,70
T.	100	63,98	32,73	3,12	0,17	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
117	-
92	-
-	-
30	-
503	98
12	10
15	-
-	-
25	-
794	108

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ASTUR.	5.536	2.377	3,064	93	2	3	1.845,3	43,0	55,3	1,7	0,0
LEON	38.011	24.784	11.881	1.271	75	263	144,5	65,2	31,3	3,3	0,2
ORENSE	24	24	-	-	-	1	24,0	100,0	-	-	-
PALEN.	149	141	3	5	-	3	49,7	94,6	2,0	3,4	-
VALL.(*)	1.314	1.189	80	41	4	13	24,2	90,5	6,1	3,1	0,3
ZAMORA	1.483	1.246	198	39	-	9	164,8	84,0	13,4	2,6	-
TOTAL	46.517	29.761	15.226	1.449	81	292	159,3	64,0	32,7	3,1	0,2

(*) Santervas de Campos aparece en la misma inscripción que Valderaduey. Se le atribuye la mitad, es decir: 175, 173, 1, 1, 0.

INDICADORES

LEON

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital LEON		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	918	100	4,41	0,34	447,19	2,81	0,165
Pecheros	619	67,44	4,07	0,30	247,40	2,43	0,142
Hidalgos	119	12,96	4,82	0,39	192,14	3,69	0,216
Clérigos	165	17,97	4,48	0,33	13,36	2,69	0,158
Religiosos	15	1,63	4,23	0,26	1,02	3,69	0,217

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	21.047			ASTURIAS	-	-	-
Vecinos en 1591	29.761		INDICE	LEON	41,73	0,001	0,033
Incremento absoluto	8.714	Gini A	0,623	ORENSE	-	-	-
Incremento relativo en %	41,40	Gini B	0,621	PALENCIA	-	-	-
Incremento medio anual	138,32	Pulido	0,420	VALLADOLID	430,58	0,328	0,497
Tasa de crecimiento medio anual%	0,54			ZAMORA	266,97	0,180	0,390
Tasa de crecimiento anual%.....	0,55						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIAS* / *TICOS*



VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

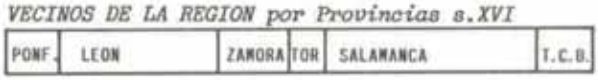

VECINOS según Provincias actuales

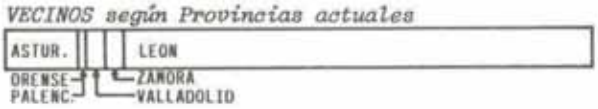

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

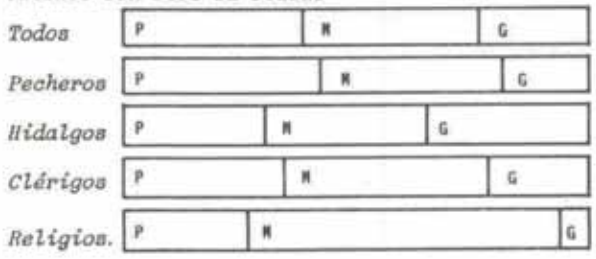

ESTRATO MEDIO

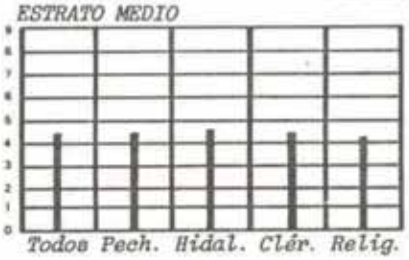



tierras del Conde de Benavente

3. Provincia de las TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

En el siglo XVI para su representación en Cortes pertenecía a la PROVINCIA de Valladolid. Situada al norte de la provincia de Zamora, se extendía por las dos orillas de los ríos Esla y Tera que se reúnen a unos 10 Km. al sur de la capital de la provincia. Las tierras, que eran posesión del Conde de Benavente, reagrupaban a comienzos del siglo, 262 villas y lugares en un territorio enclavado entre las antiguas provincias de Valladolid, Palencia y Ponferrada, al oeste del Reino, en una zona eminentemente cerealista. Hoy, estos pueblos que constituían un conjunto administrativo y fiscal en el siglo XVI, aparecen repartidos entre diferentes provincias: la de Zamora se lleva algo más de la mitad de la antigua población, un 53,4% de la población exactamente; Orense una quinta parte con su zona del Bollo; Valladolid, el 16,2%; León, el 7,2%, y Palencia el 2,7%, restando 57 vecinos (0.33%) que no hemos podido localizar. La villa de Benavente que era su capital se encuentra en la actual Zamora, era la residencia oficial de los condes de Benavente aunque uno de ellos, don Alonso Pimentel, se hizo construir en Valladolid un palacio, hacia 1520, verdadera casa fuerte, al decir de sus contemporáneos.

En 1528, los dos funcionarios encargados de comprobar el empadronamiento declararon que había 9.592 pecheros y que el Conde tenía concedida exención del servicio a las dos villas de Sanabria y Portillo para evitar que se despoblaran (*"porque no se despueble"*). En 1591 las Tierras cuentan, según el Censo, 17.423 vecinos de todos los estados de los cuales 14.540 eran pecheros, 2.403 hidalgos, 453 clérigos y 27 vecinos como contabilización de los 267 religiosos no franciscanos de la provincia. La implantación hidalga era bastante importante pues alcanzaba cerca del 14% de la vecindad, proporción sólo superada por siete provincias; la mayoría de ellos localizados en pueblos menores de 200 vecinos donde estaban viviendo el 86,14% que llegan a formar más del 17% de la población (17,28%). Se trata por tanto de una baja nobleza muy ruralizada de tal forma que su estrato medio los resume como si el 77% habitara en pueblos entre 100 y 200 vecinos y el resto (23%) en los menores de esas cifras.

La provincia acusa un crecimiento de la población pechera del 51,58% en los años comprendidos entre 1528 y 1591, cifra que podemos considerar moderada pues supone un 0,66% anual: el segundo del Reino y similar al de la Corona. En esta última fecha formaban el 83,45% de la población.

La mayor proporción de eclesiásticos la tenían el conjunto de los

tres pueblos del estrato 5 (de 500 a 1.000 pecheros): Benavente, Villalón de Campos y Mayorga, que disponían de la cuarta parte de los clérigos y de todos los conventos no exentos del "servicio" excepto uno de Bernardinos, con 10 frailes, que estaba en S. Esteban de Nogales. La población contaba con un clérigo para cada 38 vecinos.

En el Censo de 1591 la inscripción más importante es la del Bollo y su tierra con 1.821 vecinos pero no indica cuantos lugares la componían ni la vecindad de su capital. Dejándola aparte, los pueblos más grandes eran los tres citados en el párrafo anterior y por el orden en que se citan. La villa de Benavente era la capital de la provincia, situada a la sombra del castillo de sus condes, parcialmente destruído en la Guerra de la Independencia, contaba 656 pecheros en ese año de 1591 que fueron 379 en 1528 con un incremento del 73,09% entre ambos años que equivale a una tasa anual de 0,875. En su término se fundó el monasterio cisterciense de Moreruela que más tarde los Condes lo trasladaron a esta villa con el nombre de Santa Columba ocupandose por monjas benedictinas que en la fecha del censo eran 50. También es digna de citarse la iglesia de San Juan del Mercado que perteneció al Temple. El segundo pueblo en habitantes era Villalón de Campos, al este de la provincia, que conoció cierto renombre por su ferias: la de cuaresma y la de San Juan, en junio. Hoy es conocida por su Rollo que es el más importante de los que quedan en España. Pasa sucesivamente de 606 pecheros en 1528 a 830 en 1570 y otra vez a 606 en 1591. Nótese cómo empieza y acaba el período que estudiamos 1528-1591 con la misma cifra.

Pasaremos a resumir el trabajo de Molinié-Bertrand, tantas veces citado:

VARIACION 1528 - 1591

TAMAÑO DE LOS PARTIDOS EN 1591	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUAL	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Más de 400 vecinos (*1)	6	2.269	2.990	4	1	1	31,78
Entre 100 y 400	24	1.481	2.568	19	-	3	73,4

(*1) Se excluye el Bollo y su tierra. Los pueblos eran Benavente, Mayorga, Villalón de Campos, Portillo y Castromil. Todos ellos forman los estratos 4 y 5 pues no hay ninguno en el intervalo 300-400.

Considerando uno a uno los seis pueblos mayores de la anterior tabla, el de mayor tasa de crecimiento es Castromil, único que la tiene excepcionalmente grande (1,619%); los otros tres lo hacen de forma

moderada, 0,875 para Benavente; 0,579 Castromocho, y 0,470 Portillo. Mayorga descendió lentamente -0,179% anualmente, como si perdiera algo menos de un vecino por año.

Los pueblos comprendidos entre 100 y 300 vecinos (ya hemos dicho que entre 300 y 400 no hay ninguno) crecieron, según los censos, al mismo ritmo que la Capital (0,877% anual), y por último, los menores de 100 vecinos debían sumar 5.642 pecheros en 1528 y 7.293 en 1591, ello supone un crecimiento del 29,26% o una módica tasa anual del 0,408%.

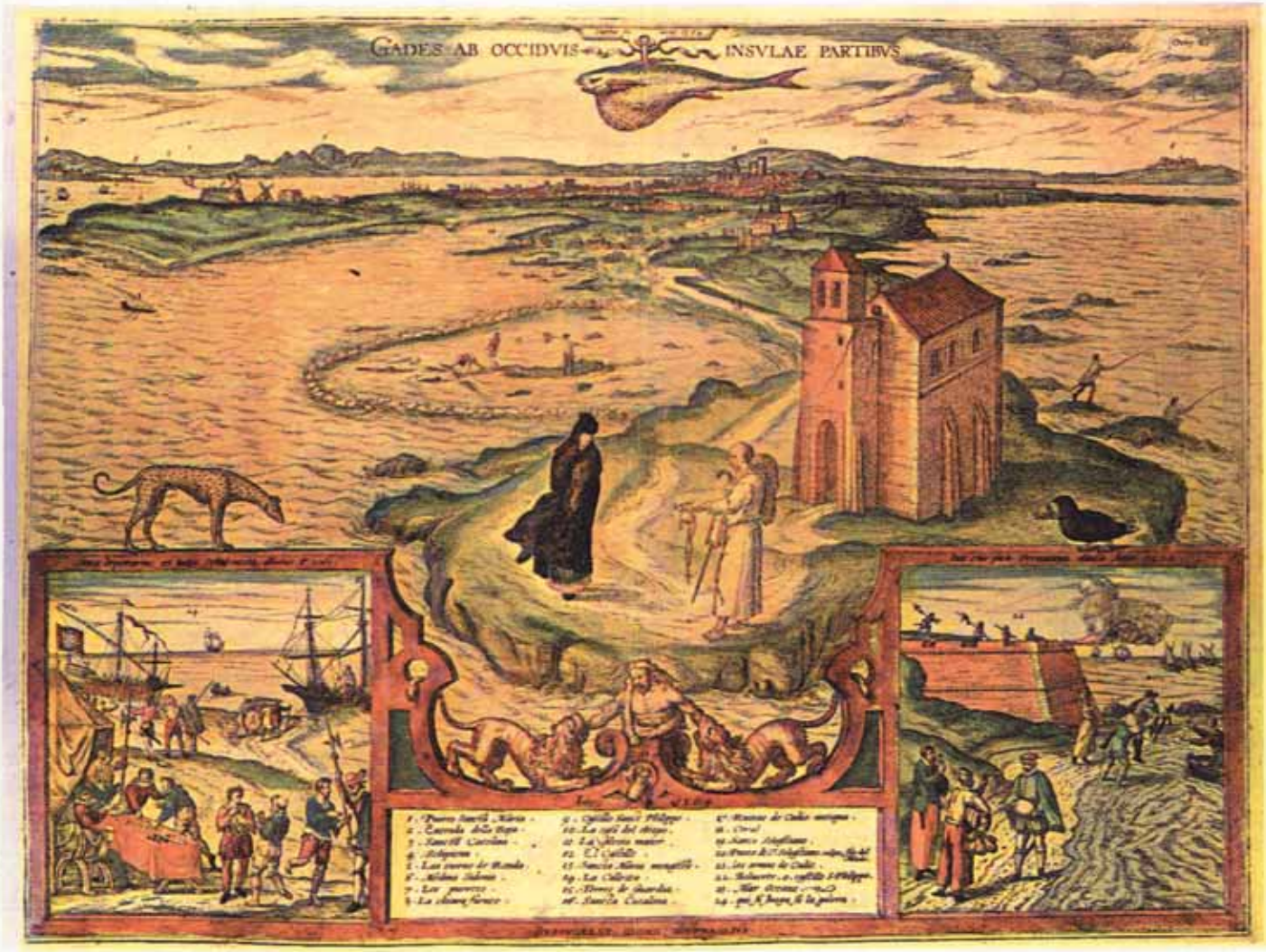

Cádiz en 1564 (provincia de Sevilla en 1591)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	232	9.078	7.293	1.555	229	1	39	31	7	1	0
2	23	2.899	2.327	515	57	–	126	101	22	3	–
3	1	255	241	10	4	–	255	241	10	4	–
4	3	1.344	1.229	81	34	–	448	410	27	11	–
5	3	2.026	1.761	126	113	26	676	587	42	38	9
6	1	1.821	1.689	116	16	–	1.821	1.689	116	16	–
7											
8											
9											
TOTAL	263	17.423	14.540	2.403	453	27	66	55	9	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	80,34	17,13	2,52	0,01	52,11	50,16	64,71	50,56	3,70	10	–
2	100	80,27	17,76	1,97	–	16,64	16,00	21,43	12,58	–	–	–
3	100	94,51	3,92	1,57	–	1,46	1,66	0,42	0,88	–	–	–
4	100	91,44	6,03	2,53	–	7,71	8,45	3,37	7,51	–	–	32
5	100	86,92	6,22	5,58	1,28	11,63	12,11	5,24	24,94	96,30	257	106
6	100	92,75	6,37	0,88	–	10,45	11,62	4,83	3,53	–	–	–
7												
8												
9												
T.	100	83,45	13,79	2,60	0,16	100	100	100	100	100	267	138

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
LEON	1.229	956	.230	42	1	31	39,6	77,8	18,7	3,4	0,1
ORENSE	3.503	3.079	372	52	–	25	140,1	87,9	10,6	1,5	–
PALEN.	472	456	4	12	–	1	472,0	96,7	0,8	2,5	–
VALLAD.	2.824	2.467	238	112	7	18	156,9	87,4	8,4	4,0	0,2
ZAMORA	9.374	7.562	1.559	234	19	187	50,1	80,7	16,6	2,5	0,2
S/LOC.	21	20	–	1	–	1	21,0	95,2	–	4,8	–
TOTAL	17.423	14.540	2.403	453	27	263	66,25	83,4	13,8	2,6	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital BENAVENTE		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	728	100	2,41	0,12	136,74	2,06	0,128
Pecheros	656	90,11	2,51	0,28	124,99	2,26	0,140
Hidalgos	10	1,37	1,77	0,15	8,94	0,98	0,061
Clérigos	43	5,91	2,54	0,26	4,14	2,40	0,148
Religiosos	19	2,61	4,85	0,60	0,92	8,96	0,554

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	9.592		INDICE	LEON	29,91	0,024	0,154
Vecinos en 1591	14.540			ORENSE	56,05	0,016	0,125
Incremento absoluto	4.948	Gini A	0,388	PALENCIA	-	-	-
Incremento relativo en %	51,58	Gini B	0,386	VALLADOLID	85,92	0,030	0,172
Incremento medio anual	78,54	Pulido	0,254	ZAMORA	65,24	0,007	0,083
Tasa de crecimiento medio anual%	0,65						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,66						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

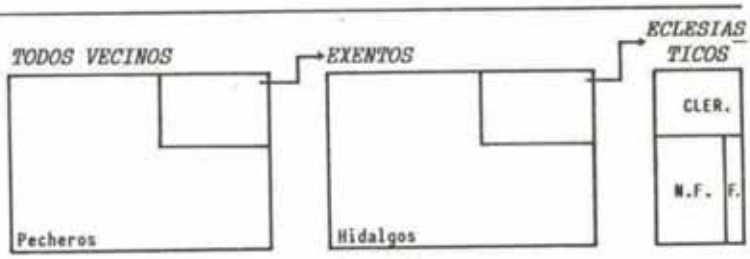

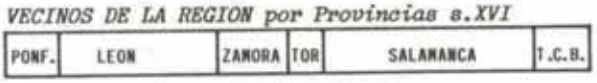

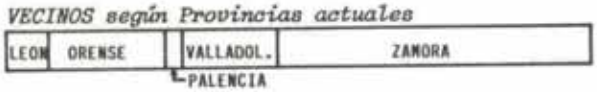

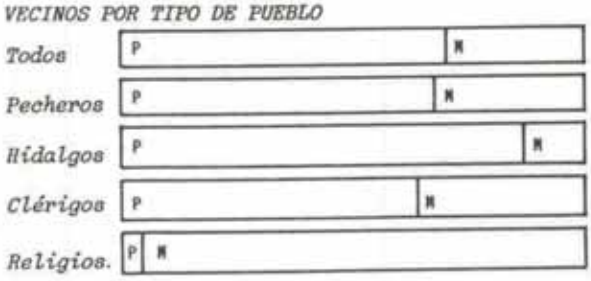

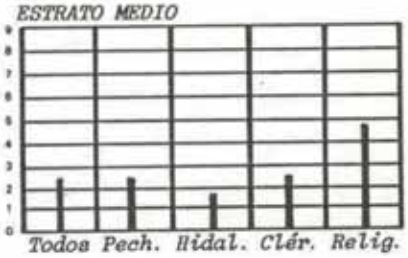

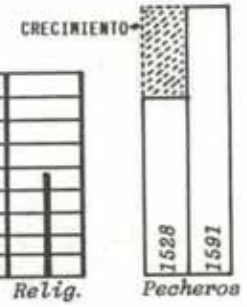

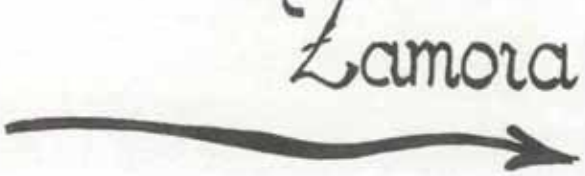
Zamora

4. Provincia de ZAMORA

La ciudad de Zamora y su provincia estaban ligadas, desde el punto de vista fiscal a Galicia en los documentos del siglo XVI. Menos extensa que hoy, puesto que las zonas de Toro, Villalpando y Benavente constituían provincias aparte, la provincia de Zamora agrupaba en el siglo XVI, 275 concejos. En 1528 contaba 15.086 (*1) vecinos pecheros y en 1591 tenía 20.236 vecinos de todos los estados. Es una región fronteriza con Portugal, donde las tierras están a menudo desoladas y donde numerosas localidades están desiertas, formando despoblados, esencialmente en las Tierras del Vino (8 concejos, o sea 9 localidades, están despobladas), las zonas cerealistas de la Tierra del Pan (2 concejos con 4 localidades) y en las Tierras de Sayago (10 concejos con 12 localidades). En 1561 se censaron como dehesas; sólo Judiez, Villagarcía y Valladiega del Sieno tenían 16, 6 y 7 vecinos respectivamente.

Es una provincia donde la nobleza está bastante poco representada pues forma el 3,15% de la vecindad mientras que en el conjunto de la Corona está alrededor del 11% e incluso si no se tienen en cuenta las provincias del litoral cantábrico, los hidalgos suponen el 7,74%, más del doble de lo de ésta provincia. Tanto en la capital como los pueblos más pequeños (menos de 100 vecinos) tienen una proporción que supera al 4%. En estos últimos pueblos se encuentran instalados 367 hidalgos, más de la mitad (el 57,5%) de ese estamento. Se trata por tanto de una nobleza rural. Fermoselle, la segunda ciudad en habitantes de la provincia, sólo tenía 2 hidalgos. En total se censan en la provincia 638 y se estima que en 1528-36 eran 504, es decir que aumentaron en un 26,59% algo más de la cuarta parte del aumento de pecheros.

En cuanto a los eclesiásticos se censan 446 clérigos y 564 religiosos de los que 83 no pagaban el "servicio" por ser franciscanos. Había pues un eclesiástico por cada 22 vecinos, proporción que sube a cada 2,5 vecinos en la capital pues en ella se encontraba todo el clero regular. De todas formas el clero parroquial suponía en ella el 6,55% de la vecindad o bien un sacerdote por cada 15 familias, mientras que en el total de la provincia se reduce al 2,20% (uno por cada 45 vecinos). Los pueblos peor asistidos religiosamente eran los del estrato 3 y 2 que sólo tienen un cura para cada 90 vecinos, aproximadamente 1,1% de los vecinos.

Entre 1528 y 1591 la población de la provincia conoció un crecimiento de 4.018 pecheros, osea del 26,63%, equivalente al 0,38% anual, crecimiento notablemente inferior al del Reino de Galicia (poco más de un

Notas en la página 287

tercio), al cual representaba Zamora en las Cortes de Castilla. Desde 1561 hasta el Censo de 1591 el crecimiento se sitúa en el 5,71% (269), lo que nos indica que la explosión demográfica tuvo lugar antes de 1561. Del estudio de Molinié-Bertrand se deducen las cifras siguientes:

VARIACION ENTRE 1528 Y 1591

TAMAÑO DE LOS PARTIDOS EN 1528	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE IGUAL	PUEBLOS QUE BAJAN	SALDO %
Más de 100 vecinos (*1)	11	3.211	4.271	10	-	1	33,01
Entre 50 y 100 vecinos (*1)	12	904	1.023	7	-	5	13,16
Menos de 50 vecinos (*2)	...	10.971	13.810	...	...	...	25,88

(*1) En algunos casos se trata de dos inscripciones en el Censo de 1591 como Alba de Liste (Carvajales) y su tierra, o de Alija y su tierra...
(*2) Por diferencia

De las anteriores cifras se deduce que el crecimiento más importante corresponde a los pueblos mayores de la provincia, seguidos de los más pequeños. Sólo 7 de los 275 pueblos podían considerarse medianos y ninguno grande, al menos en nuestro criterio de estratificación. Posiblemente ni la capital con sus 1.695 vecinos pasara de los 7.500 habitantes. Los dos únicos que en 1591 pasaban de 500 vecinos (Zamora y Fermoselle) y únicos tambien que en 1528 pasaban de los 300 pecheros (no se tiene en cuenta Alba de Liste y su partido pues ninguno de los pueblos superaría esa cifra) son a su vez los pueblos de más alto crecimiento con tasas respectivas del 0,88% y 0,703% seguidos de cerca por Carbajosa que creció en ese período del 54,78% o sea una tasa del 0,695%. El crecimiento del resto de los 11 pueblos de la primera línea de la anterior tabla es inferior hasta dar para todo el conjunto la modesta tasa del 0,45%. Las tasas de los otros dos grupos de la tabla son respectivamente del 0,20% y del 0,37% (ambos aproximados por exceso). El total provincial se sitúa en una tasa entre moderada y baja del 0,38% similar a la de los pueblos menores de la provincia (algo superior a la mitad de la tasa de toda la Corona y próxima, por defecto, de la correspondiente al antiguo Reino de León.

La ciudad de Zamora no sólo era la capital de la provincia de su nombre sino que tenía voto en Cortes representando a su provincia y a las seis de Galicia. Era pues la capital de una de las 18 PROVINCIAS (con mayúsculas) en que se dividía la Corona de Castilla en asuntos legislativos.

También era sede de un obispado sufragáneo de Santiago, de recursos medios (20.000 dc. de renta anual), que incluía la tierra de Toro, fuera de su provincia, y constaba de 268 parroquias incluyendo 6 iglesias dependientes de la Orden de Santiago y dos de la de San Juan de Jerusalén. Contaba en 1591 con un total de 1.695 vecinos de "muros adentro" de los cuales 243 eran exentos de tributo (84 hidalgos, 111 clérigos y 48 religiosos como cuota vecinal de los 481 conventuales), quedaban por tanto 1.452 pecheros que en 1528 eran 837. Aumentó pues en 615 que representa un incremento del 73,48% o una tasa del 0,88%, como ya hemos dicho, llevando bastante ventaja sobre el total de la Provincia.

Todos sus pueblos estarían hoy día incluídos en la provincia de Zamora, sólo uno, Santa María del Valle, con 22 vecinos (0,11%) pertenecía a Salamanca y tres pueblos con 187 vecinos (0,92%) a la actual León.

NOTAS

(*1) En el Censo de 1528 se encuentran tres resúmenes provinciales y en dos de ellos consta esta cifra; en el tercero la cifra es 14.939, o sea 147 vecinos menos.



Conil de la Frontera en 1564 (provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Cádiz, hoy)

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

ZAMORA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	219	8.342	7.770	367	205	–	38	35	2	1	–
2	41	5.968	5.814	87	67	–	146	142	2	2	–
3	8	1.829	1.765	44	20	–	229	221	6	2	–
4	5	1.819	1.734	54	31	–	364	347	11	6	–
5	1	583	569	2	12	–	583	569	2	12	–
6	1	1.695	1.452	84	111	48	1.695	1.452	84	111	48
7											
8											
9											
TOTAL	275	20.236	19.104	638	446	48	74	70	2	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	93,14	4,40	2,46	–	41,22	40,67	57,52	45,96	–
2	100	97,42	1,46	1,12	–	29,49	30,43	13,64	15,02	–
3	100	96,50	2,41	1,09	–	9,04	9,24	6,90	4,48	–
4	100	95,33	2,97	1,70	–	8,99	9,08	8,46	6,95	–
5	100	97,60	0,34	2,06	–	2,88	2,98	0,31	2,69	–
6	100	85,66	4,96	6,55	2,83	8,38	7,60	13,17	24,90	–
7										
8										
9										
T.	100	94,41	3,15	2,20	0,24	100	100	100	100	–

RELIGIOSOS (Personas)

No franciscanos	Franciscos
–	–
–	–
–	–
–	–
–	–
481	83
481	83

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
LEON	187	167	15	5	–	3	62,3	89,3	8,0	2,7	–
SALAM.	22	20	1	1	–	1	22,0	91,0	4,5	4,5	–
ZAMORA	20.027	18.917	622	440	48	271	73,9	94,5	3,1	2,2	0,2
TOTAL	20.236	19.104	638	446	48	275	73,59	94,4	3,2	2,2	0,2

INDICADORES

ZAMORA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital ZAMORA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.695	100	2,28	0,12	120,56	1,64	0,099
Pecheros	1.452	85,66	2,26	0,25	107,80	1,55	0,094
Hidalgos	84	4,96	2,20	0,24	5,12	2,21	0,133
Clérigos	111	6,55	2,80	0,35	6,68	4,12	0,249
Religiosos	48	2,83	-	-	2,89	16,55	1,000

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	15.086	INDICE	LEON	-	-	-
Vecinos en 1591	19.104		SALAMANCA	-	-	-
Incremento absoluto	4.018	Gini A 0,418	ZAMORA	0,155	0,000	0,002
Incremento relativo en %	26,63	Gini B 0,417				
Incremento medio anual	63,78	Pulido 0,209				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,37					
Tasa de crecimiento anual %.....	0,38					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIASTICOS*



VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

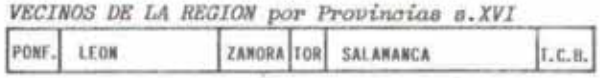

VECINOS según Provincias actuales

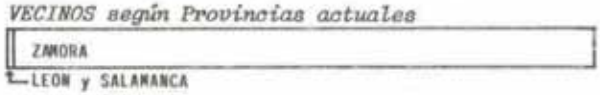

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

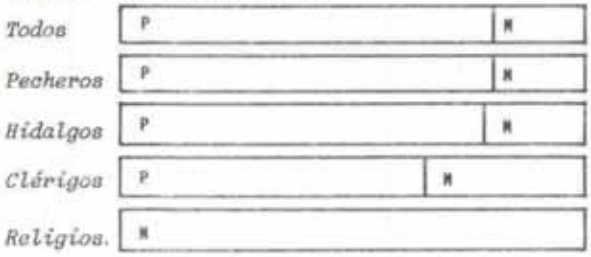

ESTRATO MEDIO

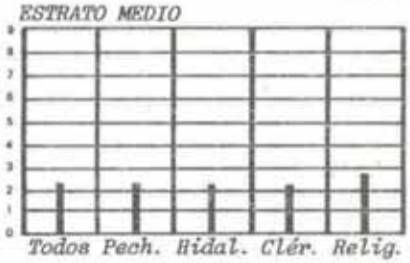




Foro

5. Provincia de TORO

La antigua provincia de Toro estaba situada a una y otra orilla del río Duero, formando una especie de enclave entre las provincias de Valladolid y Zamora. Agrupaba 58 concejos en 1528-1536 y 55 en 1591 más un despoblado. Los pueblos que no figuran en ésta última fecha son Castroquemado (8 vecinos), Casavida (29 vecinos) y Palomar con 4 vecinos que en 1561 se encontraba también censado. La población media de sus pueblos era en el censo de 1591 de 194 vecinos de los que 180 eran pecheros, 9 hidalgos, 4 clérigos y 1 vecino religioso (10 personas).

En 1528 la provincia contaba con 8.163 vecinos pecheros (*1) y en 1591 ascienden a 9.915 de un total de 10.627 vecinos de todos los estados. En el transcurso del periodo de esos 63 años hay por tanto un aumento de 1.752 pecheros o sea del 21,46%. Este estado, cohorte o clase social, representaba en la última fecha el 93,3% de toda la población de vecinos por lo que no puede cometerse mucho error si se toma este crecimiento como el del total de la vecindad. Los hidalgos, el segundo estado más numeroso, representaba el 4,49% de la totalidad (con 477 vecinos), porcentaje sensiblemente inferior al de la Corona que alcanzaba el 11%, de ellos el 41,71% habitaba en Toro capital, donde formaban el estrato con porcentaje mayor, el 8,60%. Fuente-Saúco, segundo pueblo en importancia numérica, único del estrato 5, es el que tiene (como estrato) menor proporción de hidalgos con sólo el 1,21%. Se censaron en toda la provincia 202 clérigos, 1,90% de la vecindad o el 0,42% de los habitantes (*2), concentrados en su mayoría en la capital (35,15%) donde hay un clérigo por cada 32,6 vecinos mientras que en la provincia completa por cada clérigo hay 52,6. Los 411 religiosos de la provincia dan lugar a 33 vecinos y se reparten en 92 frailes no exentos, 83 exentos y 236 monjas agrupadas en 6, 2 y 6 conventos respectivamente, casi todos (88%) en la capital. Su importancia demográfica es escasa, el 0,31% de la vecindad.

La ciudad de Toro está situada en un llano, cerca de la orilla derecha del Duero a 28 kilómetros de Zamora. No era sede de ningún obispado pero desde tiempos de los Reyes Católicos disponía de una Iglesia Colegial y en el siglo XII sus iglesias, que antes pertenecían al obispado de Astorga, se adjudicaron a la diócesis de Zamora. En su "Palacio de las Leyes", que aún se conserva, se celebraron en 1371, 1442 y 1505 Cortes Generales de Castilla de donde salieron las célebres "Leyes de Toro". Gozaba de Fuero propio desde 1153 que le fué concedido por Alfonso IV. En 1591 se celebraban dos ferias francas anuales: la primera, concedida en 1326, tenía lugar por Santa María de Agosto y la segunda fué concedia por Enrique IV

Notas en la página 293

en 1467 para celebrarse en cuaresma. Fué capital de provincia hasta la reforma de 1833. Tenía voto en Cortes en representación de su provincia y de la de Palencia. Era, pues, capital de una de las 18 PROVINCIAS en las que se dividía Castilla. En 1528 reunía 1.383 pecheros y, en 1591, 2.314 vecinos de los cuales 2.015 eran pecheros o sea un alza de 45,7% con 632 vecinos de más y un aumento anual equivalente al 0,60% anual. Pero las etapas más significativas de su evolución son: En 1561 la ciudad pasó a tener 3.990 vecinos que si se mantuviera la estructura social, el 93,3% serían pecheros, unos 3.720 lo que supondría un aumento del 169%; es verdaderamente el vértice demográfico de Toro, un máximo efímero puesto que desde 1571 la población cae hasta los 3.000 vecinos aproximadamente: lo que significa que en diez años, Toro perdió la cuarta parte de su población (-24,82%). La caída es continua hasta finales del siglo: 2.570 vecinos en 1586 y 2.314 en 1591. Es necesario, pues, puntualizar y decir que el prodigioso impulso demográfico que conoció Toro antes de 1570 fué irremediablemente comprometido por el severo descenso que sufrió en los tres últimos decenios: 1.676 vecinos fué su caída, esto es, el 42% de habitantes menos.

El resumen de la evolución demográfica tomado para 1528 los datos del estudio pueblo a pueblo de Molinié-Bertand, es el siguiente:

VARIACION ENTRE 1528 Y 1591

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS EN 1591	NUMERO DE PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	PUEBLOS QUE CRECEN	PUEBLOS QUE BAJAN	VARIACION EN % RELATIVA	VARIACION EN % TASA
Más de 1.000 vecinos	1	1.383	2.015	1	-	45,70	0,599
De 300 a 1.000 vecinos	5	1.567	2.291	5	-	46,20	0,605
De 100 a 300 vecinos	26	3.483	4.581	21	5	31,52	0,436
De 50 a 100 vecinos	12	797	755	7	5	-5,27	-0,086
Menos de 50 (por diferen.)	11	933	273	...	...	-70,74	-1,932
TOTAL	**55**	**8.163**	**9.915**	**...**	**...**	**21,46**	**0,309**

Los pueblos que aumentan su población pechera en más de un 100%, o sea que al menos la duplican, son Tagarabuena (159,21%), Valdefinjas (443,75%), Villardondiego (118,97%), Pedrosa del Rey (103,31%). Las mayores pérdidas las sufren: Badillo (-52,35%), Carbajosa (-48,28%), Fresno el Viejo (-38,17%), La Bóveda (-37,67%), y Paradinas (-37,58%).

En resumen, la provincia de Toro ve aumentar su población alrededor de una quinta parte hasta 1591 (desde 1528). Los pueblos importantes, incluída la capital, tienen el crecimiento más fuerte. El declive se acentúa entre 1591-1596 y en 1597, cuando tiene lugar un nuevo empadronamiento se asiste a un desfondamiento general de la población. Esta región, donde se cultiva el trigo y la vid, donde se apacentan ovejas y

donde dominan los labradores y jornaleros, testimonia una uniforme pobreza a fines del siglo XVI.

Si en 1591 hacemos abstracción de la Capital y Fuentesaúco no hay ninguna localidad que llegue a los 500 vecinos, menos de 2.500 habitantes, y la mitad no superan los 100 vecinos. Claro es que sólo la capital acapara por si misma algo más de la quinta parte de la población de la provincia lo que hace que el estrato medio nos de un tamaño de los pueblos equivalente a que el 74% de la población perteneciera al estrato 4 (de 300 a 500 vecinos) y el resto al 3 (de 200 a 300) pero con un índice de dispersión de 0,224 sólo superado por cuatro provincias (Madrid, Alcaraz, Campo de Montiel y Calatrava de Andalucía), lo que nos indica la poca representatividad del estrato medio. Si descontamos la capital, el resto de los pueblos tienen el estrato medio rebajado en un punto aproximadamente, más acorde con la realidad de aquél momento. Sólo un pueblo tenía menos de 10 vecinos.

NOTAS

(*1) **A.G.S.** |1| Leg. 768. Esta cifra está basada en los resúmenes provinciales que forman las primeras páginas del legajo y por tanto del Censo. De los tres resúmenes dos coinciden en este valor y el tercero, el más antiguo, los reduce en 617 al dar la cantidad de 7.646

(*2) Considerando 4,5 personas por vecino.



Jérez de la Frontera en 1564 (provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Cádiz, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

TORO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	23	1.091	1.028	37	26	–	48	45	2	1	–
2	16	2.341	2.213	90	38	–	146	138	6	2	–
3	10	2.430	2.368	33	28	1	243	237	3	3	0
4	4	1.705	1.570	109	26	–	426	392	27	7	–
5	1	746	721	9	13	3	746	721	9	13	3
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	1	2.314	2.015	199	71	29	2.314	2.015	199	71	29
8											
9											
TOTAL	55	10.627	9.915	477	202	33	194	180	9	4	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	94,23	3,39	2,38	–	10,27	10,37	7,76	12,87	–
2	100	94,53	3,85	1,62	–	22,03	22,32	18,87	18,81	–
3	100	97,45	1,36	1,15	0,04	22,87	23,88	6,92	13,86	3,03
4	100	92,08	6,39	1,53	–	16,04	15,83	22,85	12,87	–
5	100	96,65	1,21	1,74	0,40	7,02	7,27	1,89	6,44	9,09
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	100	87,08	8,60	3,07	1,25	21,77	20,33	41,71	35,15	87,88
8										
9										
T.	100	93,30	4,49	1,90	0,31	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
–	–
7	–
6	–
–	–
27	–
–	–
288	83
328	83

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
SALAM.	104	93	8	3	–	1	104,0	89,4	7,7	2,9	–
VALLAD.	2.990	2.820	117	52	1	19	157,4	94,4	3,9	1,7	0,0
ZAMORA	7.521	6.990	352	147	32	34	221,2	92,9	4,7	2,0	0,4
S/LOC.	12	12	–	–	–	1	12,0	100,0	–	–	–
TOTAL	10.627	9.915	477	202	33	55	193,2	93,3	4,5	1,9	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital TORO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.314	100	3,74	0,25	318,21	1,65	0,224
Pecheros	2.015	87,08	3,69	0,42	280,31	1,56	0,212
Hidalgos	199	8,60	4,59	0,58	56,69	3,08	0,419
Clérigos	71	3,07	4,21	0,51	9,38	2,55	0,347
Religiosos	29	1,25	6,70	0,93	3,89	6,48	0,881

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	8.163	INDICE	SALAMANCA	-	-	-
Vecinos en 1591	9.915		VALLADOLID	10,34	0,003	0,058
Incremento absoluto	1.752	Gini A 0,532	ZAMORA	4,03	0,000	0,023
Incremento relativo en %	21,46	Gini B 0,523				
Incremento medio anual	27,81	Pulido 0,376				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,31					
Tasa de crecimiento anual %.....	0,31					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

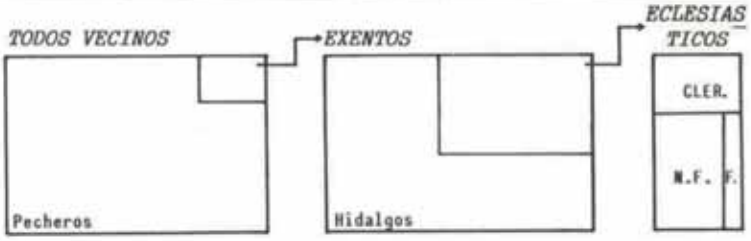

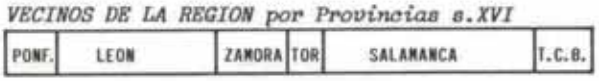

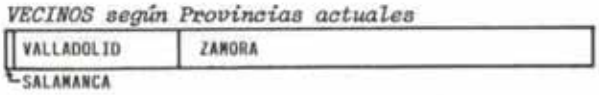

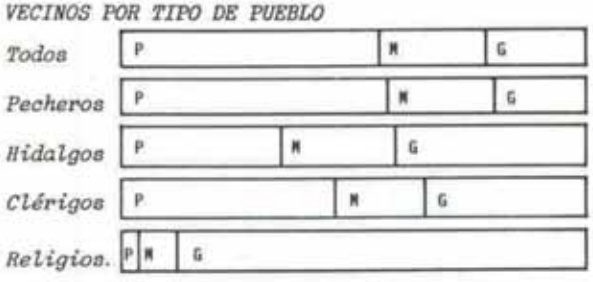

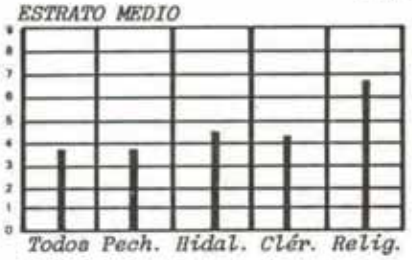




Salamanca

6. Provincia de SALAMANCA

La antigua provincia de Salamanca, cuyos límites se modificaron, reduciéndola, en 1833, era bastante más extensa que hoy día. Tenía unos 14.530 kilómetros cuadrados contra los 12.336 actuales. Comprendía casi toda la actual provincia de este nombre, donde en 1591 residían casi las tres cuartas partes de su población (72,29%) y por las Hurdes se extendía al sur de la Sierra de Gata, por Extremadura, ocupando poco más o menos los antiguos arciprestazgos de Montemayor, Granadilla y Coria de la diócesis cauriensis, hoy en la provincia de Cáceres, donde tenía el 16,26% de sus habitantes. Por el este le correspondían una extensa zona regada por el Tormes que en 1833 cedió a Avila y en la que habitaba un 11,27% de su vecindad, y aún ocupaba el pueblo de Bobadilla del Campo hoy de Valladolid con 124 vecinos que suponían un 0,2% del total de los salmantinos de entonces. El resto, un pueblo de 32 vecinos, no lo hemos localizado.

La provincia tenía un total de 51.705 pecheros en 1528 y 60.316 en 1591 lo que representa un crecimiento del 16,65% con 8.611 vecinos más. Ello representa un pobre crecimiento del 0,25% anual, el más pequeño de todo el antiguo Reino de León, superando sólo a otras dos provincias, Tierras del Condestable y León de la Orden de Santiago, y poco más de la tercera parte del crecimiento en porcentaje de la Corona de Castilla. Como este grupo social representaba un 93,76%, nos parece lícito extrapolar estos resultados a la población total.

Según el recuento de 1591 se enumeraron 2.631 hidalgos contando como tales a los 550 componentes de la Universidad y a los 800 seglares de San Felices de los Gallegos que los redactores del Censo clasificaron como tales por *"ir suspendida de pagar serviçio"* la citada villa. Por eso la proporción dentro de la provincia sube a un 4,09% pero que mas bien representa a los seglares exentos de pagar el tributo normal (aunque entre los 550 de la Universidad habría posiblemente clérigos y frailes). Sin ellos la proporción, a nuestro parecer más real, sería de la mitad escasa, un 1,99%. Al estudiar estas proporciones por estratos nos ocurre lo mismo con el 8 ("pueblos grandes") donde se encuentra la capital y el 5 ("pueblos medianos altos") en que se califica San Felices que alcanzan las cotas de 15,43% y 14,28%. Suprimiendolos de este estado, pero no del total, pues deberían ir clasificados en otro, resultarían las proporciones del 4,23 y del 2,19%, algo más altas que las de los otros estratos (excepto el 7) pero bastante más acordes con ellos. Sólo destacaría Ciudad Rodrigo que forma el citado estrato 7 y que con sus 200 hidalgos casi alcanza el 10%.

Notas en la página 301

Los clérigos rondan el 2% de la vecindad lo que supone un clérigo por cada 52 vecinos. En total había 1.228 que pertencían al menos a cinco diócesis distintas, tres de las cuales tenían la sede en esta provincia: La de Salamanca que se extendía por tierras de Valladolid incluyendo en su término Medina del Campo y su tierra y en la que se daba el hecho curioso de que tenía 9 lugares (*1), las "Medianas", con unos 435 vecinos según el Censo de los Obispos, que los años pares pertencían al obispado de Salamanca y los impares al de Avila. La diócesis de Coria que ejercía su jurisdicción en Extremadura y por tanto en los pueblos extremeños de Salamanca, unos 10.000 vecinos. La diócesis de Ciudad Rodrigo que se extendía por el occidente de la provincia por los campos de Yeltes, Argadones y Argañón, con 55 pilas y *"la cual es tan recogida que el lugar más apartado no está a diez leguas de Ciudad Rodrigo"* (diez leguas son unos 55 kilómetros) (*2). Por último, la tierra de Béjar que pertenecía al Obispado de Plasencia (cuya sede pertenecía a la provincia de Trujillo) y la zona de El Barco que era de la diócesis de Avila.



CENSO DE 1528. Folio 355 anv. Provincia de Salamanca. Primera página de la Adiciones con los despoblados que antes no lo eran.

El clero regular se encontraba repartido por toda la provincia en 59 conventos, 38 frailes y 21 monjas con unos efectivos que alcanzaban a1.745 personas, mas de la mitad de ellos (casi dos tercios) localizados en la capital (58,91%). Los frailes sumaban 931 de los cuales 340 estaban exentos del "servicio de los millones" por pertenecer a la orden de San Francisco. Estos frailes eran los más extendidos de todas la órdenes: tenían 3 conventos con 112 frailes en la capital y 16 con 228 en el resto de la provincia. Les seguían los dominicos que sólo en el convento de San Esteban, en la capital, congregaban 200 y contaban con dos conventos más en la

provincia con 59. Los trinitarios, los jerónimos y los carmelitas contaban con dos conventos cada uno, uno en la capital y otro en pueblos de la provincia. El resto de las órdenes (agustinos, canónigos regulares, mínimos, bernardos, benitos, jesuítas, mercedarios) sólo contaban con un convento en la capital. Las monjas se repartían casi a partes iguales entre la capital y la provincia (11 y 10 conventos con 425 y 389 monjas), con un gran convento de dominicas en Aldea Nueva, cuarto de San Pedro, con 130 monjas. En resumen, 59 conventos, 29 de ellos en la capital; 591 frailes no exentos, 340 franciscanos descalzos y 814 monjas, formaban los efectivos del clero regular en la provincia de Salamanca.

El resumen de la evolución de la vecindad entre los años 1528 y 1591, según los datos aportados por Molinié-Bertrand, es el siguiente:

VARIACION DE LOS PECHEROS EN %

PUEBLOS	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	CRECIMIENTO EN % RELATIVO	CRECIMIENTO EN % TASA
Salamanca (Cap.)	1	2.459	3.907	58,89	0,738
Ciudad Rodrigo	1	1.000	1.682	68,20	0,829
Coria	1	233	503	115,88	1,229
Más de 500 (Resto)	9	2.404 (*1)	4.969	106,71	1,159
De 400 a 500	10	3.073	4.448	44,74	0,589
De 100 a 400	148	23.219 (*2)	28.281	21,80	0,314
De 50 a 100	127	9.378 (*2)	9.189	- 2,08	- 0,033
De 1 a 50	521	10.210 (*2)	7.343	- 28,08	0,522
TOTAL	818	51.705 (*3)	60.316	16,65	0,245

(*1) Calculado por faltar el dato de San Felices de los Gallegos
(*2) Calculado según el crecimiento relativo dado por Molinié-Bertrand en |8|, pg. 183
(*3) Entre la suma de la columna (51.976) y esta cifra hay un desajuste de 271 vecinos procedente de las estimaciones efectuadas.

La ciudad de Salamanca entonces situada a la orilla derecha del Tormes, a 798 metros de altitud es considerada como *"joya del plateresco"*, versión española del renacimiento, por lo que gran parte de su monumentalidad se debe al siglo XVI. Pero Salamanca es ante todo su Universidad. Fundada a principios del siglo XIII por Alfonso IX, tras la reconquista de la ciudad, era una de las mayores de Europa junto a las de París, Oxford y Bolonia. En el siglo XVI fué durante mucho tiempo la mejor dotada en Humanidades y Teología. La ciudad pasa de 2.459 pecheros en 1528 a 3.907 en 1591, con un crecimiento del 58,89%. En la época que brilla con todo su esplendor cuenta con alrededor de 5.000 vecinos (5.047 en 1561 y 5.208 en 1571). Por tanto la capital ve doblar su población en 30 años; el número de hidalgos, bastante débil, 208 en 1591 (4,23% de la vecindad de la ciudad y

Notas en la página 301

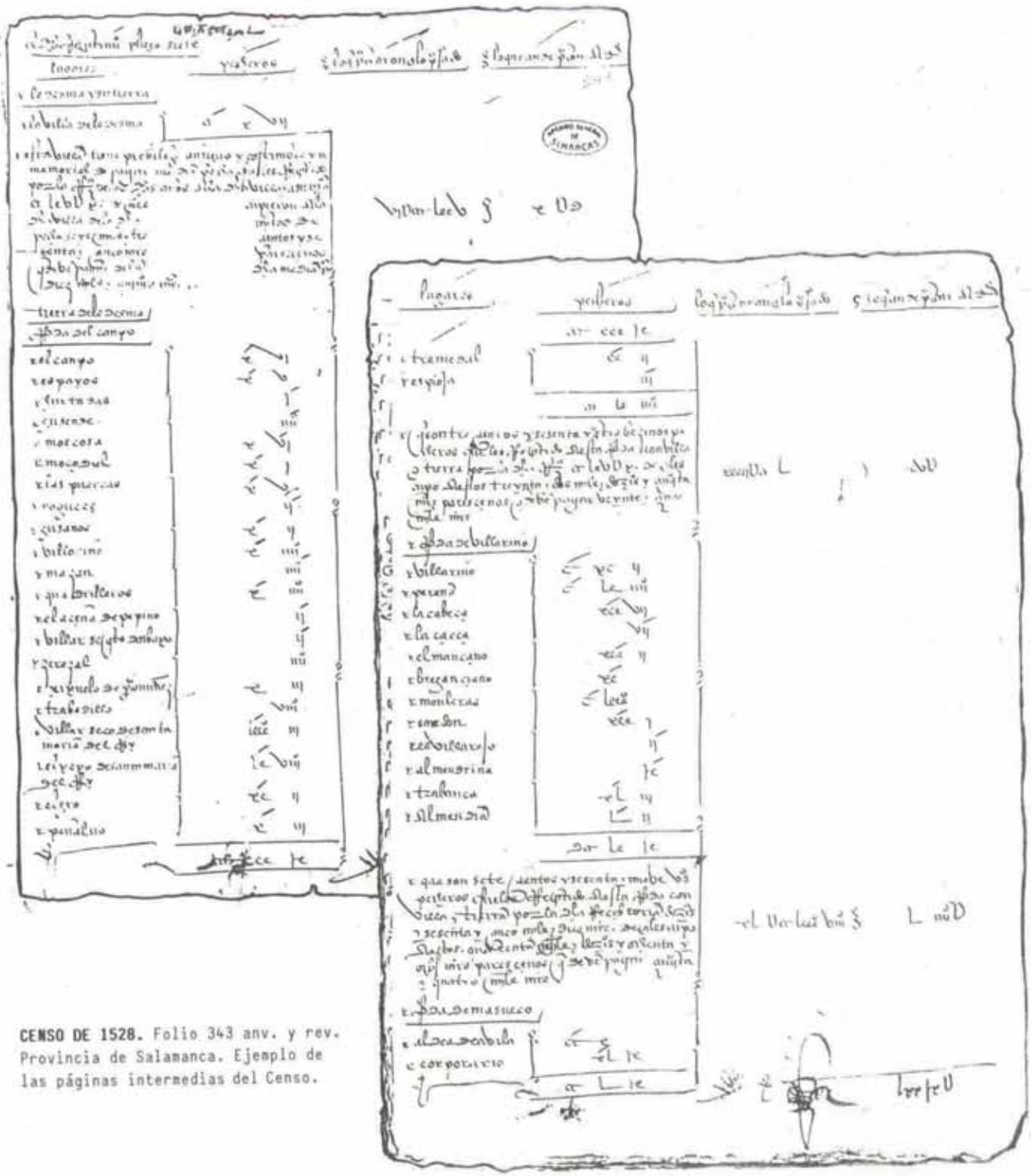

CENSO DE 1528. Folio 343 anv. y rev. Provincia de Salamanca. Ejemplo de las páginas intermedias del Censo.

el 9,8 del efectivo de hidalgos de la provincia) no modifica apenas estos datos. El máximo demográfico del siglo estuvo en 1571 con los 5.208 vecinos antedichos; en 1591 cae hasta 4.403 vecinos y en 1598 desciende aún más, hasta 4.023 vecinos. Salamanca tiene una situación apartada de las grandes rutas de comunicaciones (*3); no es una ciudad industrial, pero es la

capital del saber, la ciudad universitaria más prestigiosa (*4) del Siglo de Oro.

En suma, esta provincia estaba censada dividida en numerosos pequeños pueblos, la Capital y Ciudad Rodrigo son los únicos que pueden considerarse grandes por ello el tamaño medio desciende a 79 vecinos de los que 74 eran pecheros, 3 hidalgos y 2 clérigos, y el estrato medio es 3,13 como si el 87% fueran de un tamaño de 200 a 300 vecinos y el resto no pasara de 500.

NOTAS

(*1) Eran: Tobar, Gomez Naharro, Rabé, Moraleja, Fuente del Sol, Valverde, Cebriliego, Pozal de dos Iglesias y Miguel Sarracín.

(*2) El Obispado de Salamanca (Salmántica) de origen visigodo fundada hacia el año 589 y reconstruída en el 792, contaba en 1587 con 7 arciprestazgos, 4 vicarías y 606 pilas, tenía una renta de 10.000 ducados en 1533 que se incrementarían hasta unos 24.000 hacia 1597.
El de Coria, fundado en 1142, disponía de 8.000 dc. en 1533 y 24.000 en 1597. Estaba dividido en 7 arciprestazgos y 2 vicariatos con 117 pilas. Consta que hubo lugares (Santa Cruz y Villanueva) que fueron de la cámara del Obispo y después vendidos.
El de Ciudad Rodrigo, contaba en las fechas antedichas con 4.000 dc. y 10.000 dc. de renta anual. 7 pueblos eran del Obispo con unos 1.690 vecinos. Solamente tenía 55 pilas, su antigüedad data del año 1175. Su denominación latina es Civitatensis.

(*3) Según Pedro Juan de Villuga, "Repertorio de todos los caminos de España", Medina del Campo, 1546. Salamanca esta fuera de los caminos importantes, salvo los relativos a la Mesta.

(*4) En 1598 se censan 28 encuadernadores, 15 impresosres y 8 libreros. 17 doctores, 8 licenciados, 11 notarios y 26 escribanos. 3 catedráticos, 4 maestros de gramática, etc., etc., por el contrario, ningún mercader (!?).



Antequera en 1564 (Provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

SALAMANCA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	648	17.114	16.526	268	312	8	27	26	0	1	0
2	87	12.780	12.512	114	154	–	147	144	1	2	–
3	45	10.867	10.577	149	126	15	241	235	3	3	0
4	26	10.028	9.640	197	185	6	386	371	8	7	0
5	10	6.619	5.472	945	187	15	662	547	95	19	1
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	1	2.009	1.682	200	103	24	2.009	1.682	200	103	24
8	1	*4.913	3.907	758	161	87	4.913	3.907	758	161	87
9											
TOTAL	818	64.330	60.316	2.631	1.228	155	79	74	3	2	0

(*) Incluye los 550 vecinos de la Universidad considerados como hidalgos y excluído Cilleros que va en Estrato 1.

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	96,56	1,57	1,82	0,05	26,60	27,40	10,19	25,40	5,16	79	27
2	100	97,90	0,89	1,21	–	19,87	20,74	4,33	12,54	–	–	24
3	100	97,33	1,37	1,16	0,14	16,89	17,54	5,66	10,26	9,68	169	35
4	100	96,14	1,96	1,84	0,06	15,59	15,98	7,49	15,07	3,87	86	63
5	100	82,66	14,28	2,83	0,23	10,29	9,07	35,92	15,23	9,68	155	79
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	100	83,72	9,96	5,13	1,19	3,12	2,79	7,60	8,39	15,48	240	34
8	100	79,52	15,43	3,28	1,77	7,64	6,48	28,81	13,11	56,13	916	112
9												
T.	100	93,76	4,09	1,91	0,24	100	100	100	100	100	1.645	374

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
AVILA(*)	7.248	7.073	70	86	19	56	129,4	97,5	1,0	1,2	0,3
CACERES	10.461	10.152	132	174	3	47	222,6	97,0	1,3	1,7	0,0
SALAM.	46.465	42.940	2.428	964	133	713	65,2	92,4	5,2	2,1	0,3
VALLAD.	124	119	1	4	–	1	124,0	96,0	0,8	3,2	–
S/LOC.	32	32	–	–	–	1	32,0	100,0	–	–	–
TOTAL	64.330	60.316	2.631	1.228	155	818	78,6	93,8	4,1	1,9	0,2

(*) Carpio-Medianero aparece en una inscripción con Chagarcía-Medianero y Horcajo-Medianero. Se asigna $^1/_3$ o sea 27; 26; –; 1; –; (total 80; 78; –; 2; –)

INDICADORES

SALAMANCA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital SALAMANCA (*)		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	4.913	100	3,13	0,20	210,71	2,68	0,094
Pecheros	3.907	79,52	3,02	0,24	174,55	2,37	0,083
Hidalgos	758	15,43	5,29	0,53	29,20	9,08	0,318
Clérigos	161	3,28	3,81	0,34	7,02	4,67	0,164
Religiosos	87	1,77	6,55	0,75	3,16	16,65	0,583

(*) Excluido Cilleros e incluida la Universidad.

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	51.705		INDICE	AVILA	204,22	0,028	0,166
Vecinos en 1591	60.316			CACERES	239,48	0,023	0,150
Incremento absoluto	8.611	Gini A	0,582	SALAMANCA	166,14	0,003	0,060
Incremento relativo en %	16,65	Gini B	0,581	VALLADOLID	-	-	-
Incremento medio anual	136,68	Pulido	0,294				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,24						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,24						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

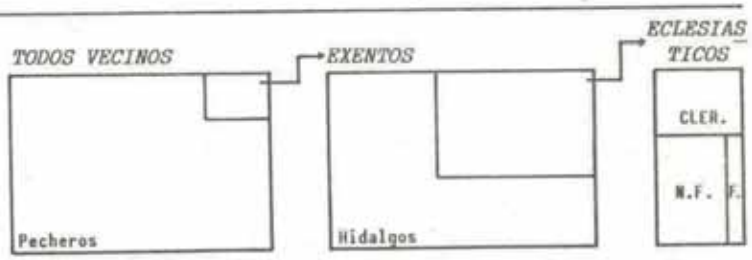

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

PONF.	LEON	ZAMORA	TOR	SALAMANCA	T.C.B.

VECINOS según Provincias actuales

AVILA	CACERES	SALAMANCA

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

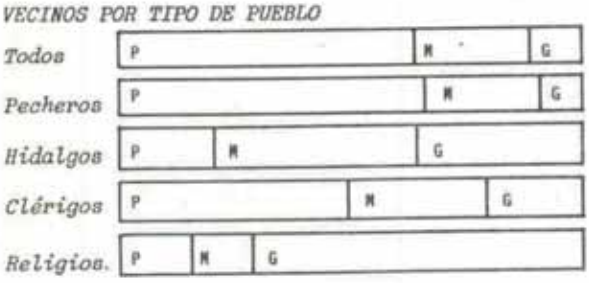

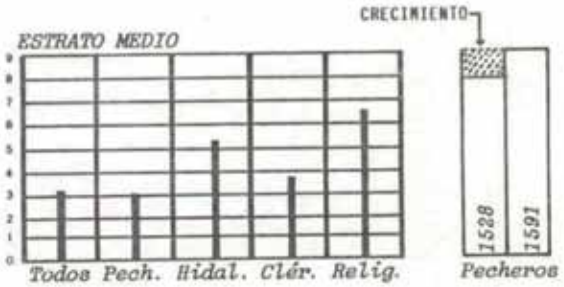

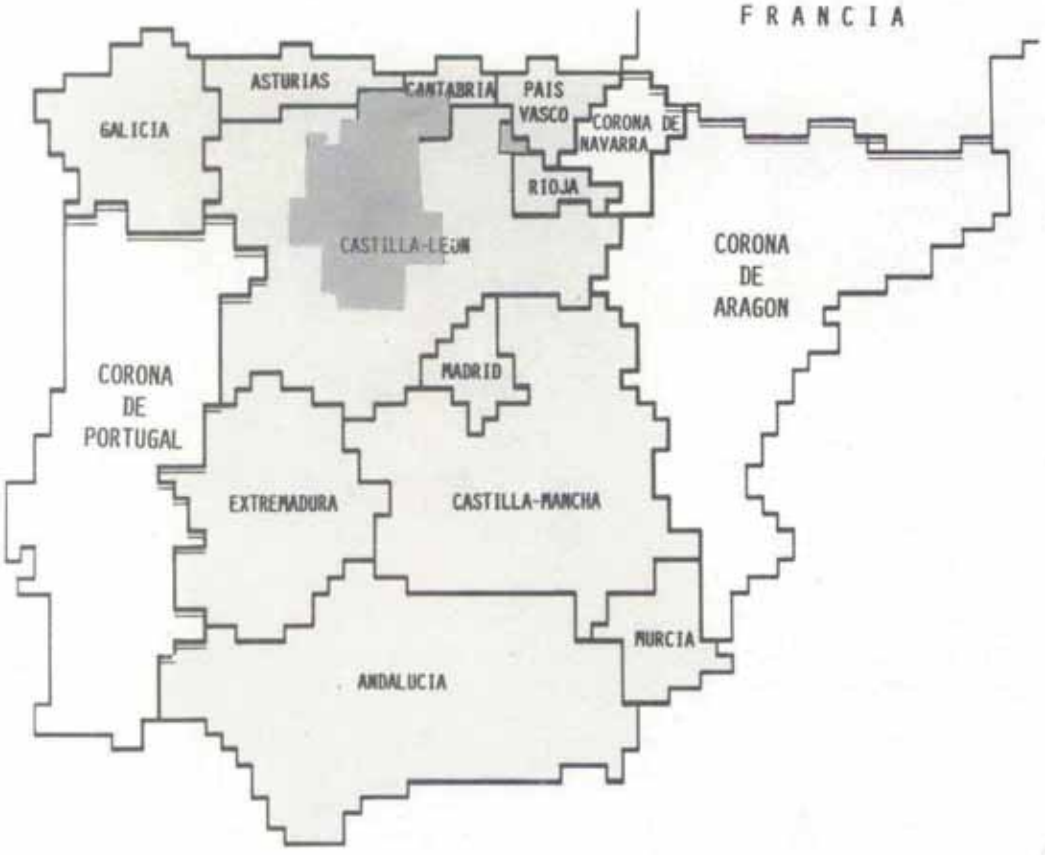

Entre León y Castilla

CAPITULO CUARTO

PROVINCIAS ASENTADAS ENTRE LEON Y CASTILLA LA VIEJA

Agrupamos en este capítulo tres provincias que no pueden clasificarse de forma indiscutible y unánimemente aceptada, en las regiones tradicionalmente conocidas como reinos de León y de Castilla la Vieja. En la introducción del capítulo anterior se expusieron los motivos que nos han movido a formar un capítulo tomando como base las provincias de Palencia y Valladolid a las que hemos añadido las Tierras del Condestable pues sus territorios se encontraban divididos en dos zonas separadas, una que hoy día formaría parte de las actuales provincias de Zamora, Valladolid y Palencia y la otra en las de Burgos y Rioja. Es decir, se repartían entre las regiones de León y Castilla la Vieja. Es más, la capital, Villalpando, pertenece actualmente a Zamora (Reino de León) pero la mayor parte de su población, 70%, residía en pueblos que hoy son de Burgos (Castilla la Vieja). Por ello creemos que su sitio está por derecho propio en este capítulo, entre aquellas que tanto pueden ser consideradas leonesas como viejocastellanas.

Considerando estas tres provincias como una región, forman la de más bajo crecimiento de la Corona con una tasa del 0,29% escaso, aunque debe tenerse en cuenta que en este cálculo no entra la entonces villa de Valladolid, la más poblada de toda la zona y que en 1591 representaba por sí sola el 8,77% de los vecinos, pues parece ser que con las dos Medinas de su provincia se negó a hacer el padrón en 1528. Sin estas tres localidades, la población pechera pasó de 58.015 vecinos a 69.514 entre las dos fechas mencionadas.

Contaba toda la región con 1.070 pueblos de los que 945 con un 93,99% de la vecindad estaban situados en el territorio de la actual comunidad autonómica de Castilla y León; 120 con un 5,45% a la de Cantabria y 5 pueblos con 514 vecinos pertenecientes a las Tierras del Condestable se ubicaban en la actual Rioja. Dejando estos últimos pueblos aparte, por su pequeño número y escasa población total que no permiten comparaciones lógicas, los correspondientes a las otras dos comunidades muestran unas diferencias significativas. Empezando por los tamaños que en media los de Castilla-León duplican con exceso a los de Cantabria, y siguiendo por las estructuras sociales que aparecen completamente diferentes en la proporción de pecheros/hidalgos. Asemejándose la de Cantabria más a la de Trasmiera que a la de Castilla. Incluso si suprimimos en esta última

las capitales y los tres mayores pueblos que no lo son, para evitar las distorsiones que puedan provocar nos encontramos, paradójicamente, que la diferencia se acentúa. En efecto, esa proporción en Cantabria es de 1,19 y la de Castilla-León sube a 9,64 y si descontamos los cinco mayores pueblos todavía se aleja más hasta alcanzar los 13,95 (la de toda esta región se queda en 7,7). Esto nos parece indicar que la división provincial de Javier de Burgos de 1833, en este punto al menos, no es tan disparatado o arbitrario. Si a pesar de los pocos pueblos de Rioja comparamos sus cifras relativas con las de las otras dos comunidades observamos un gran parecido con los de Cantabria: la proporción antes citada es 1,85 a pesar de que el tamaño está más próximo al de Castilla-León. El tamaño medio de los pueblos de toda esta región es de 86 vecinos repartidos entre 73 pecheros, 10 hidalgos y tres clérigos y una cifra insignificantes (un par de décimas) de vecinos religiosos conventuales.

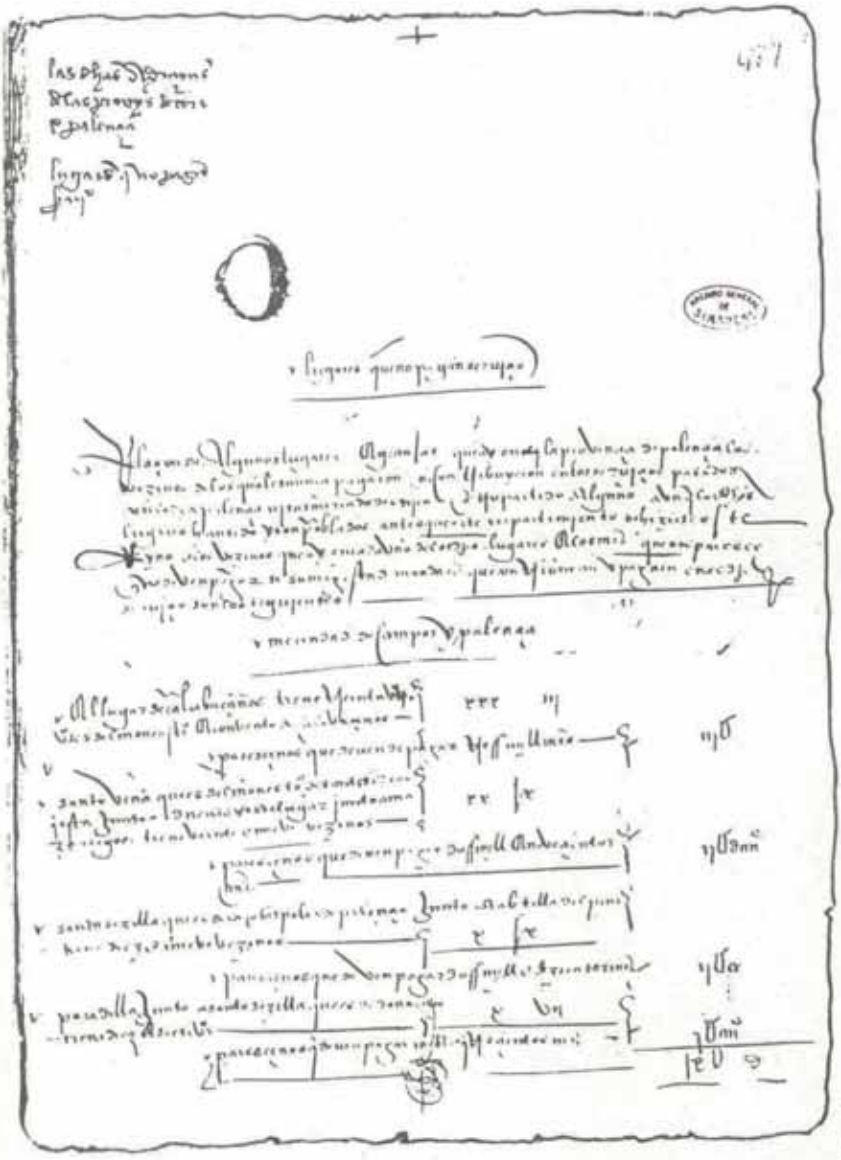

CENSO DE 1528. Folio 487 rev. Provincia de Palencia. Primera página de la Relación de los pueblos que no pagaron el Servicio.

Entre los pueblos de toda esta zona destaca por su tamaño la entonces villa de Valladolid, único pueblo del estrato nueve, que por sí sola contaba con cerca del 9% de los vecinos, casi la cuarta parte de los hidalgos y más del tercio de los clérigos no exentos del pago del servicio. Unida a las otras capitales de las otras dos provincias se forma un conjunto bien diferenciado en su composición social del resto de los pueblos e inesperadamente más parecido al conjunto de los pueblos más pequeños, a los que no alcanzan los 100 vecinos. En efecto, la proporción de clérigos es muy parecida, se diferencian escasamente en cuatro décimas, y la de hidalgos es similar (17% y 21%) lo que hace que por cada exento de impuestos haya 3,7 y 2,7 pecheros en el estrato primero y en las capitales respectivamente, mientras que en el resto

de los pueblos la proporción alcanza los 10,2 pecheros/exento.

De los cuatro componentes de su estructura social (proporción de pecheros, hidalgos, clérigos y vecinos religiosos) los dos primeros se encuentran entre los del Reino de León y los de Castilla la Vieja y los otros dos son superiores a los de ambas, pero siempre estaban más próximos a los de esta última región citada.

De cada 33 vecinos, 5 estaban exentos del pago de tributos y de cada 26, uno era clérigo. Como Región era la de mayor proporción de clérigos y la tercera de exentos, tras el Cantábrico y León.

Estos eran los rasgos fundamentales de las tres provincias que componen este capítulo.



Vizcaya en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

ENTRE LEON Y CASTILLA

NUMERO DE VECINOS

Estratos	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	871	27.903	21.828	4.840	1.212	23	32	25	6	1	0
2	108	15.132	14.121	555	454	2	140	131	5	4	0
3	40	9.644	9.060	268	302	14	242	227	7	8	0
4	28	10.549	9.512	664	353	20	378	340	24	13	1
5	18	12.291	11.211	559	491	30	683	623	31	27	2
6	1	1.044	928	76	40	–	1.044	928	76	40	–
7	2	4.766	3.831	707	183	45	2.384	1.916	354	92	22
8	1	3.063	2.854	10	176	23	3.063	2.854	10	176	23
9	1	8.112	5.158	2.500	350	104	8.112	5.158	2.500	350	104
T.	1.070	92.504	78.503	10.179	3.561	261	86	73	10	3	0

ESTRUCTURAS

Estratos	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	78,23	17,35	4,34	0,08	30,16	27,80	47,55	34,04	8,81
2	100	93,32	3,67	3,00	0,01	16,36	17,99	5,45	12,75	0,77
3	100	93,94	2,78	3,13	0,15	10,43	11,54	2,63	8,48	5,36
4	100	90,17	6,29	3,35	0,19	11,40	12,12	6,52	9,91	7,66
5	100	91,22	4,55	3,99	0,24	13,29	14,28	5,49	13,79	11,49
6	100	88,89	7,28	3,83	–	1,13	1,18	0,75	1,12	–
7	100	80,39	14,83	3,84	0,94	5,15	4,88	6,95	5,14	17,24
8	100	93,17	0,33	5,75	0,75	3,31	3,64	0,10	4,94	8,81
9	100	63,59	30,82	4,31	1,28	8,77	6,57	24,56	9,83	39,86
T.	100	84,87	11,00	3,65	0,28	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
289	29
130	50
97	60
271	74
579	188
100	–
464	95
226	78
1.070	70
3.222	644

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
CANT.	5.041	2.645	2.216	180	–	120	42,0	52,4	44,0	3,6	–
CAS-L.	86.949	75.540	7.792	3.360	257	945	92,0	86,8	9,0	3,9	0,3
RIOJA	514	318	171	21	4	5	102,8	61,8	33,3	4,1	0,8
TOTAL	92.504	78.503	10.179	3.561	261	1.070	86,5	84,8	11,0	3,9	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	11.918	100	3,54	0,25	290,27	3,43	0,105
Pecheros	8.682	72,85	3,48	0,24	220,13	3,00	0,092
Hidalgos	2.543	21,34	3,95	0,33	77,78	8,16	0,250
Clérigos	564	4,73	3,64	0,27	13,10	3,94	0,120
Religiosos	129	1,08	6,64	0,63	3,40	13,94	0,426

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Autonomía actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	58.015	INDICE	CANTABRIA	5614,06	1,114	0,726
Vecinos en 1591	69.514		CAST-LEON	371,74	0,004	0,065
Incremento absoluto	11.499	Gini A 0,573	RIOJA	-	-	-
Incremento relativo en %	19,82	Gini B 0,572				
Incremento medio anual	182,52	Pulido 0,287				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,29					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,29					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

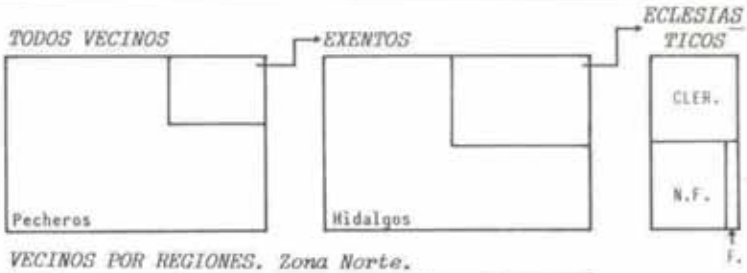

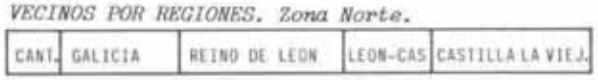

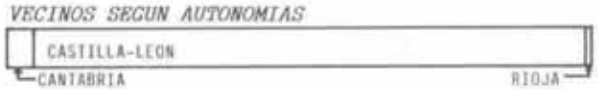

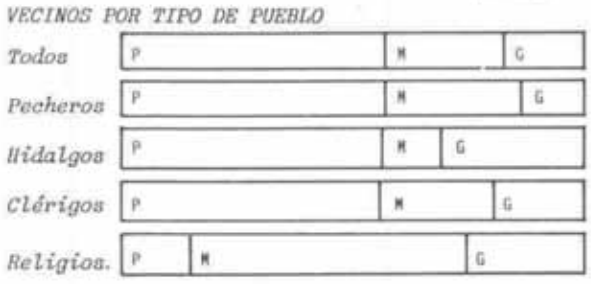

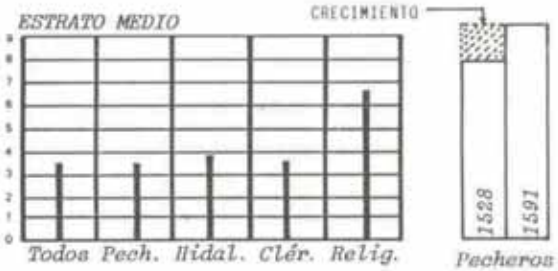


Valladolid

1. Provincia de VALLADOLID

La provincia ocupa la zona central de la submeseta norte, en el corazón de una zona entonces muy poblada. A caballo entre León y Castilla la Vieja con densidades del orden de los 20 habitantes por kilómetro cuadrado (*1), agrupa 40.024 vecinos, unos 180.000 habitantes, en 275 pueblos lo que da lugar a una media por pueblo de 146 vecinos. De ellos 123 son pecheros, 17 hidalgos, 5 clérigos y 1 religioso (10 personas entre frailes y monjas).

En 1591 había en la provincia 4.598 hidalgos, el 11,49% de la vecindad total. Más de la mitad de ellos, 2.500 o el 54,37%, habitaban en la capital donde formaban casi la tercera parte de su población vecina (el 30,82%). Se censan también 1.346 clérigos (3,36% de la vecindad) repartidos bastante proporcionalmente entre todos los estratos (varían entre 4,31% en la capital y el 2,60% en los pueblos de 100 a 200 vecinos). Suponen, por tanto, entre 23 y 38 vecinos por sacerdote con una media de casi 30. La vecindad religiosa conventual supone el 0,39% pero hay que tener en cuenta que en esta provincia no se ha contado la citada vecindad religiosa en muchos pueblos: así tenemos los los siguientes recuentos por estratos:

VECINOS RELIGIOSOS

ESTRATO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Religiosos	79	106	52	120	249	100	464	-	1070	2240
Vecinos teóricos	8	11	5	12	25	10	46	-	107	224
Vecinos contados	2	0	5	2	0	0	45	-	104	158
Diferencia	**6**	**11**	**0**	**10**	**25**	**10**	**1**	-	**3**	**66**

Si se hubieran contado bien, la vecindad total de la provincia ascendería a 40.090 y la proporción de vecinos religiosos sería del 0,56%. En este tema llama la atención la gran cantidad de conventos de la provincia en una proporción de religiosos por vecino sólo superada por la provincia de Ciudad Real que no tenía pueblos. La capital contaba con 14 conventos de frailes y 14 de monjas, mas dos colegios para la formación de jesuítas y dominicos. La seguían Medina del Campo con 9 y 7 conventos y en total había 48 y 31.

La capital, Valladolid, pasó de 6.750 vecinos en 1530 a 8.112 en 1591 (5.158 pecheros). La población, en 1561, ascendía a 6.644, la villa comienza a declinar cuando la Corte abandona Valladolid para instalarse en Madrid a la que se une un incendio que devastó y destruyó una parte de la

Notas en la página 313

ciudad. Tendrá un avance demográfico a partir de 1578 ya que la crisis se prolongó, como opina B. Bennassar (*2), hasta 1577. El censo de 1587 da 6.941 vecinos. Valladolid tenía y tiene Universidad, una de las más antiguas de España. Hoy es sede metropolitana pero en el siglo XVI no era ni sede episcopal, tenía una abadía autónoma con 16 parroquias en el casco urbano y 7 en los aledaños, una de ellas en Palacios de Meneses *"a cosa de seis leguas de Valladolid"*, pueblo que además pertenece al obispado de Palencia: una nueva muestra del desorden de las divisiones administrativas de aquellos tiempos.

RELIGIOSOS CONVENTUALES

	PROVINCIA COMPLETA		CAPITAL	
	RELIGIOSOS	CONVENTOS	RELIGIOSOS	CONVENTOS
Frailes				
No Franciscanos	1.081	39	545	12
Franciscanos	265	9	70	1
Monjas	1.159	31	525	14
TOTAL	**2.505**	**79**	**525**	**14**

Consideraremos ahora dos ciudades poco importantes ahora pero que en otros tiempos fueron las capitales económicas y financieras de Castilla la Vieja y que conocieron un renombre internacional. La primera será Medina del Campo que tuvo las más conocidas ferias de Castilla hasta finales de la Edad Media y plaza financiera de primer orden a partir del reinado de Carlos I y aún bajo Felipe II (*3), sus dos ferias anuales -una en mayo y la otra en octubre- célebres por su comercio de lana y también por el de las sedas, cueros y otras mercaderías, llegaron a hacer de Medina una de las ciudades más prestigiosas del siglo XVI a donde llegaba gente de toda Europa (*4). En 1530 la ciudad contaba con 3.872 vecinos, siendo numerosos los de condición noble o eclesiástica. En 1591 (*5) se censan 3.297 vecinos (sólo falta el clero regular) o sea una baja de 575 vecinos. A partir de 1570-75 conoce un verdadero decrecimiento; en 1591 tenía 2.760 vecinos, pierde 537.

La otra ciudad es Medina de Rioseco que desde 1477 tenía el privilegio de tener dos ferias anuales que contribuyeron grandemente al desarrollo de la ciudad y a su enrriquecimiento. Hay que decir que las ferias atraían mucha gente dos veces al año, mercaderes, compradores, factores, hombres de negocios que llegaban de toda España y aún del extranjero *"asi vendientes como mercantes, los unos a vender, los otros a mercar, sabiendo que no pueden dexar de aver de los unos y de los otros*

gran frecuencia y de todo genero de ropa, gran abundancia..." (*6). En 1528 tenía 2.057 vecinos, en 1591 cuando sus ferias, lo mismo que las de Medina del Campo, habían declinado, no tenía más que 1.949.

Del resto de los pueblos sólo Tordesillas pasa en 1591 de 1.000 vecinos por el escaso número de 44. Del resto, 86 pasan de 100 vecinos y comparadas las cifras de 1528 y 1591 de los pueblos que lo han permitido, de 73 de ellos , 50 han crecido. De los 10 que pasan de 400 sólo uno (Tordehumos) desciende. El crecimiento de este conjunto se cifra en un 35,69%.

El Censo de 1528 da los resultados *"sin los v°s de Vallid y medina del canpo y medina de rio seco q' no se sabe q' veçiõ tienen por q' no quisieron dar padrones"*. Un padrón de 1530 da las cifras, ya expuestas, de 6.750 vecinos para Valladolid y de 5.929 para las dos Medinas lo que, según las proporciones de 1591 da para las tres localidades un total de 9.326 pecheros. Por otra parte, Molinié-Bertrand (*7) aventura para toda la provincia 28.962 vecinos pecheros en 1528. Tomando esta cifra como definitiva y ajustando a ellas las tres que no entran en el Censo, resulta el cuadro siguiente:

EVOLUCION DE LOS VECINOS PECHEROS

PUEBLOS	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	CRECIMIENTOS RELATIVOS	CRECIMIENTOS TASA
No censados en 1591:					
Valladolid	1	3.774	5.158	36,67	0,497
Medinas	2	4.426	3.831	- 13,44	- 0,229
Censados en 1591:					
Más de 1.000 vec.	1	660	928	40,61	0,542
De 500 a 1.000 vec.	4	1.660	2.529	52,35	0,671
De 400 a 500 vec.	6	2.016	2.378	17,96	0,262
De 100 a 400 vec.	76	9.348 (*1)	12.684	35,69	0,486
Menos de 100 vec.	185	7.051 (*2)	6.414	- 9,03	- 0,150
TOTAL	**275**	**28.962**	**33.922**	**17,26**	**0,251**

(*1) Estimado por el incremento. (*2) Estimado por diferencia.

La población de 1591 se encontraría hoy día repartida entre las actuales provincias de Valladolid en un 90%, la de León el 6,8%, Palencia, 3,1% y Burgos el 0,1%.

NOTAS

(*1) La media española se sitúaba alrededor de los 16,3 habitantes por kilómetro cuadrado.
(*2) Bartolomé Bennassar en |1| ha estudiado esta ciudad y sus entornos con todo detalle.
(*3) Según "Nueva Recopilación de Leyes. Libro Nono, Título XX. Ley IX. Que trata de las ferias y pagos dellas". 5 agosto de 1578.
(*4) **C. ESPEJO y J. PAZ** |1|
A. MARCOS MARTIN |1|
(*5) **A.G.S.** |2| Leg. 125
(*6) **A.G.S.** |1| Leg. 768.
(*7) **A. MOLINIE-BERTRAND** |8| pg. 160

RESUMEN ESTADISTICO

VALLADOLID

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	185	7.112	6.414	443	253	2	38	35	2	1	0
2	51	7.002	6.642	178	182	–	137	130	3	4	–
3	20	4.907	4.582	182	138	5	245	229	9	7	0
4	11	4.243	3.838	286	117	2	386	349	26	11	0
5	4	2.838	2.529	226	83	–	710	632	57	21	–
6	1	1.044	928	76	40	–	1.044	928	76	40	–
7	2	4.766	3.831	707	183	45	2.384	1.916	354	92	22
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	1	8.112	5.158	2.500	350	104	8.112	5.158	2.500	350	104
TOTAL	275	40.024	33.922	4.598	1.346	158	146	123	17	5	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	90,18	6,23	3,56	0,03	17,77	18,90	9,63	18,80	1,27
2	100	94,86	2,54	2,60	–	17,49	19,58	3,87	13,52	–
3	100	93,38	3,71	2,81	0,10	12,26	13,51	3,96	10,25	3,16
4	100	90,45	6,74	2,76	0,05	10,60	11,31	6,22	8,69	1,27
5	100	89,12	7,96	2,92	–	7,09	7,46	4,92	6,17	–
6	100	88,89	7,28	3,83	–	2,61	2,74	1,65	2,97	–
7	100	80,39	14,83	3,84	0,94	11,91	11,29	15,38	13,60	28,48
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	100	63,59	30,82	4,31	1,28	20,27	15,21	54,37	26,00	65,82
T.	100	84,76	11,49	3,36	0,39	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
79	–
106	12
52	30
120	–
249	58
100	–
464	95
–	–
1.070	70
2.240	265

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BURGOS	50	47	1	2	–	1	50,0	94,0	2,0	4,0	–
LEON	2.728	2.296	335	95	2	68	40,1	84,1	12,3	3,5	0,1
PALEN.	1.252	1.173	24	55	–	14	89,4	93,7	1,9	4,4	–
VALLAD.	35.994	30.406	4.238	1.194	156	192	187,5	84,5	11,8	3,3	0,4
TOTAL	40.024	33.922	4.598	1.346	158	275	145,5	84,7	11,5	3,4	0,4

INDICADORES

VALLADOLID

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital VALLADOLID		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	8.112	100	4,49	0,37	534,33	3,67	0,222
Pecheros	5.158	63,59	4,13	0,33	360,28	2,92	0,176
Hidalgos	2.500	30,82	6,86	0,68	153,18	9,16	0,554
Clérigos	350	4,31	4,89	0,43	22,50	4,60	0,278
Religiosos	104	1,28	8,08	0,83	6,53	11,37	0,687

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 (*)	20.762	INDICE	BURGOS	-	-	-
Vecinos en 1591	24.933		LEON	8,858	0,003	0,057
Incremento absoluto	4.171	Gini A 0,642	PALENCIA	120,523	0,096	0,296
Incremento relativo en %	20,09	Gini B 0,640	VALLADOLID	4,480	0,000	0,011
Incremento medio anual	66,21	Pulido 0,420				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,29					
Tasa de crecimiento anual %	0,29					

(*) Sin contar Valladolid (Villa), Medina del Campo ni Medina de Rioseco.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIASTICOS*

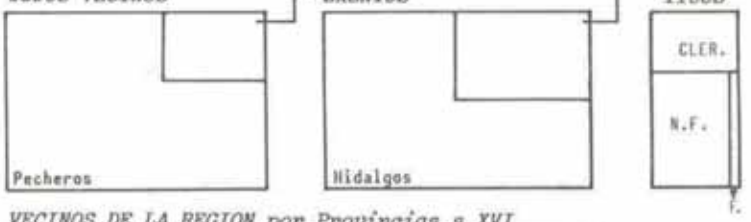

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

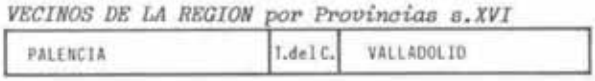

VECINOS según Provincias actuales

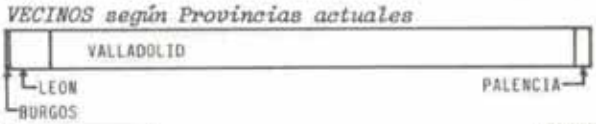

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

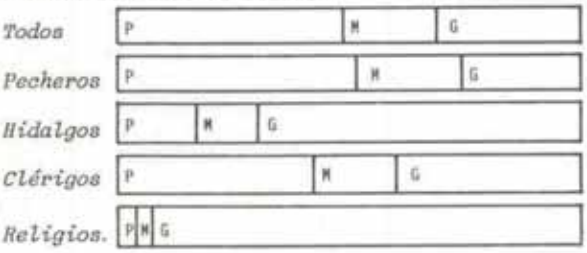

ESTRATO MEDIO

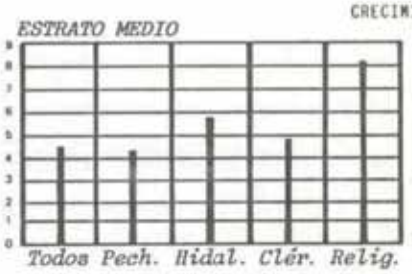

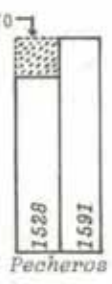


Palencia

2. Provincia de PALENCIA

Palencia es una ciudad no muy grande, pero harto buena; tiene una hermosa calle y la catedral es grande y bella"
*Andrés Navagero, 1527 (*1)*

La ciudad de Palencia es una ciudad media de la Corona de Castilla. Es la antigua Pallentia de los celtíberos vacceos y según Plinio una de las principales de la Tarraconense. Su catedral de estilo gótico de transición, empezó a construirse en 1321 y dispone de un ábside que puede ser considerado de los mejores de España en su estilo. En los padrones del siglo XVI figura como principal la calle de "Pan y Agua" con sus 344 casas a la que quizá se refiriera Navajero en la cita anterior. A pesar de estar situada en Tierra de Campos, tierras de trigo, no tenía vocación rural: contaba con pocos agricultores y pocos ganaderos aunque en la segunda mitad del siglo aumentó el número de pastores cuando la "ganadería estante" estuvo en su esplendor. Su vocación puede decirse que era industrial y mercantil en la que el ramo textil ocupaba el primer lugar; las mantas de lana han sido célebres hasta nuestros días y eran objeto de comercio en Castilla y el extranjero. Todavía pueden verse sobre el río Carrión los molinos que antaño servían para batir la lana.

G. Herrero (*2) presenta unas cifras con los vecinos y habitantes de la ciudad en 11 momentos del siglo XVI. Según ellas la población en 1530 era de 1.370 vecinos o 7.168 habitantes a la que sigue una serie de altibajos hasta 1587 en que alcanza su máximo en el siglo con 2.203 vecinos, para en una trayectoria similar pero inversa descender en 1602 a la cifra primera aproximadamente (1.326 vecinos o 6.938 habitantes). En este estudio la relación habitantes/vecino es invariable (*3) e igual a 5,232 luego no se trata de valores obtenidos independientemente sino que uno de ellos ha sido calculado en función del otro y quizá usando una proporción algo elevada pues lo más usual entre los distintos autores que han tratado este tema es que varíe entre 4,5 y 5, aunque existen también casos aislados de autores que toman valores fuera de ese intervalo. Para el año 1591 presenta 1953 vecinos y, en consecuencia 10.218 habitantes, mientras que el Censo da 3.063 vecinos y 2.854 pecheros. En 1530 el censo da 1.370 pecheros, lo que supone un incremento intercensal del 108,32% (Según G. Herrero sería del 42,55%). Desde 1530 a 1587 la población tiene un constante crecimiento con un bache en 1542, comenzando después una caída que se acentúa en el último año del siglo, debido sin duda a una peste que asoló todo el reino. A partir de 1601 Palencia, gracias a la gran vitalidad

Notas en la página 319

de sus habitantes, compensará, en parte, la veloz caída provocada por la epidemia, observandose un crecimiento de la natalidad y el regreso de la población que huyó del azote de la peste.

La provincia reagrupa 28.959 vecinos pecheros en el Censo de 1528 (*4). En 1591 hay 41.353 vecinos de los que 36.005 son pecheros, es decir el 87,07% de la población. El crecimiento entre ambas fechas ha sido por tanto del 24,33, lo que supone una reducida tasa anual del 0,35%. Los hidalgos componen el 8,56% de la vecindad de la provincia, forman una baja nobleza extraordinariamente rural pues el 84,15% de ellos residen en pueblos con menos de 100 vecinos; dentro de estos pueblos hay 20 que suman 504 vecinos que salvo 18 clérigos todos los demás son hidalgos de los que en la capital sólo hay 10 que suponen un 0,33% de la vecindad y su índice de agrupación, aún dentro de sus posibilidades es, por esos motivos, de sólo 4 puntos sobre 100. Los clérigos son bastante abundantes pues encontramos uno por cada 24 vecinos con un reparto bastante uniforme en su proporción por todos los estratos que oscila entre el 3,42% y el 5,75% de la vecindad, o lo que es igual un sacerdote entre cada 29 0 17 vecinos. El clero regular supone únicamente una vecindad del 0,17%, concentrándose la tercera parte en la capital, el 29% en los once pueblos que pasan de 500 vecinos y poco más de la cuarta parte (26,09%) en los menores de 100 vecinos. Su coeficiente de concentración, dentro de las posibilidades de la provincia es de 48 sobre 100, mientras que los demás estados no alcanzan los 25 puntos lo que nos indica una mayor tendencia a los centros más urbanizados.

El estudio tantas veces citado de Molinié-Bertrand nos muestra como los pueblos que no alcanzan los 50 vecinos tienen una población pechera que aumenta en un 10,9% entre 1528 y 1591. Los comprendidos entre 50 y 100 vecinos aumentan en el mismo periodo en un 30,8%. Los pueblos que pasan de 100 vecinos, sin alcanzar los 400 tienen un incremento positivo entre 1528 y 1591 de un 21,8. Hay datos para 1561, 1579 y 1584 pero no para todos los pueblos por lo que los resultados, si se extienden a toda la provincia, resultan incompatibles; por ejemplo, en este último grupo se tienen los siguientes crecimientos sucesivos: 14,8%, 14,2% y 4,3% lo que supondría un crecimiento toal del 36,74% en lugar del 21,8%. Por ello los omitimos en esta exposición.

Las poblaciones mayores de 400 vecinos aumentan su número de pecheros desde 1528 hasta el Censo de 1591, excepto Carrión de los Condes que pasa de 1.100 a 639 y Paredes de Nava de 989 a 904. De los 13 pueblos que figuran en este tamaño, tenemos los datos para 1528 de 11. Son:

	1528	1591		1528	1591		1528	1591
Dueñas	665	839	Becerril de Campos	815	871	Fromista	422	488
Ampudia	465	674	Carrión	1.100	639	Amusco	395	470
Fuentes de Nava	384	498	Cisneros	433	579	Torquemada	426	526
Frechilla	420	555	Paredes de Nava	989	904	Valderas	...	448
Villada	...	452						

El crecimiento para los 11 pueblos con datos en ambos censos es del 8,12% al pasar de 6.514 a 7.043 pecheros. Este crecimiento supone el 0,12% anual.

La población de 1591 repartida en las provincias actuales supone:

Palencia	79,59%	León	1,96%
Cantabria	9,19%	Burgos	1,14%
Valladolid	5,12%		

NOTAS

(*1) **A. NAVAJERO** |1|

(*2) **G. HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA** |1|

(*3) Se exceptúa 1589 que da 2.047 vecinos y 10.688 habitantes (en vez de 10.709), pero quizá sea un error de transcripción.

(*4) **A.G.S.** |1| Leg. 768. fols. 463-478. De los tres resúmenes provinciales de este censo, dos dan esta cifra y el tercero da 28.930



Los Palacios y Villafranca en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

PALENCIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	545	16.547	12.806	2.979	744	18	30	24	5	1	0
2	45	6.362	5.790	339	231	2	142	129	8	5	0
3	16	3.770	3.619	22	129	-	235	226	1	8	-
4	11	4.117	3.915	48	148	6	374	356	4	13	1
5	11	7.494	7.021	142	311	20	681	638	13	28	2
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	1	3.063	2.854	10	176	23	3.063	2.854	10	176	23
9											
TOTAL	629	41.353	36.005	3.540	1.739	69	66	57	6	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	77,39	18,00	4,50	0,11	40,01	35,57	84,15	42,78	26,09	176	29
2	100	91,01	5,33	3,63	0,03	15,38	16,08	9,58	13,28	2,90	24	24
3	100	96,00	0,58	3,42	-	9,12	10,05	0,62	7,42	-	-	-
4	100	95,09	1,17	3,59	0,15	9,96	10,87	1,36	8,51	8,70	40	42
5	100	93,69	1,89	4,15	0,27	18,12	19,50	4,01	17,88	28,98	223	52
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	100	93,17	0,33	5,75	0,75	7,41	7,93	0,28	10,13	33,33	226	78
9												
T.	100	87,07	8,56	4,20	0,17	100	100	100	100	100	689	225

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BURGOS	473	322	129	22	-	19	24,9	68,0	27,3	4,7	-
CANTA.	5.041	2.645	2.216	180	-	120	42,0	52,4	44,0	3,6	-
LEON(*)	812	738	42	30	2	4	203,0	90,9	5,2	3,7	0,2
PALEN.	32.910	30.319	1.091	1.433	67	465	70,8	92,1	3,3	4,4	0,2
VALLA.	2.117	1.981	62	74	-	21	100,8	93,6	2,9	3,5	-
TOTAL	41.353	36.005	3.540	1.739	69	629	65,7	87,0	8,6	4,2	0,2

(*) San Martín y Villaverde de Perales vienen con Moratinos (Palencia). Se les atribuyen 2/3 de los vecinos de cada estado, o sea 20; 16; 2; 2; -.

INDICADORES

PALENCIA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital PALENCIA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.063	100	2,88	0,17	157,48	2,40	0,096
Pecheros	2.854	93,17	3,03	0,24	148,25	2,59	0,103
Hidalgos	10	0,33	1,33	0,04	1,32	0,23	0,009
Clérigos	176	5,75	2,96	0,23	7,99	2,89	0,115
Religiosos	23	0,75	4,78	0,48	0,95	8,62	0,344

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	28.959	INDICE	BURGOS	214,078	0,453	0,558
Vecinos en 1591	36.005		CANTABRIA	8.085,394	1,604	0,785
Incremento absoluto	7.046	Gini A 0,499	LEON	13,059	0,016	0,126
Incremento relativo en %	24,33	Gini B 0,498	PALENCIA	1.158,900	0,035	0,184
Incremento medio anual	111,84	Pulido 0,311	VALLADOLID	94,803	0,045	0,207
Tasa de crecimiento medio anual %	0,34					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,35					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

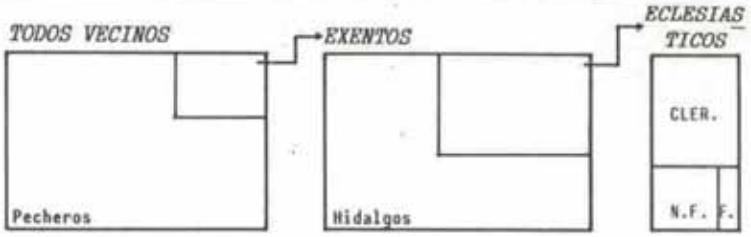

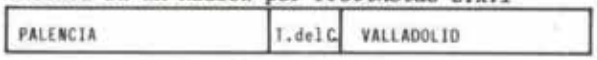

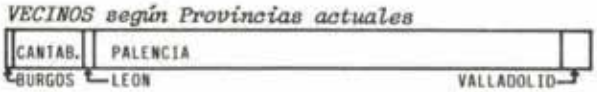

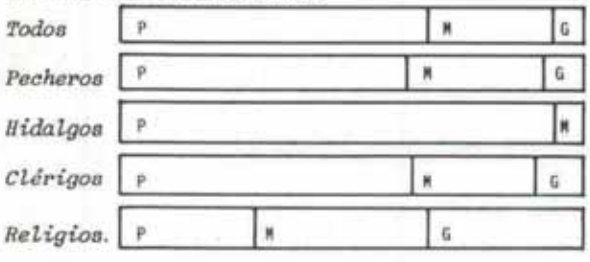

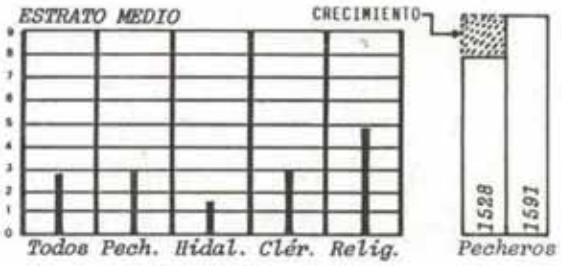

tierras del Condestable

3. Provincia de las TIERRAS DEL CONDESTABLE

El título de Condestable en España fué establecido en el siglo XIV (en 1362 en la Corona de Aragón y en 1382 en la de Castilla), gozaba de gran autoridad ocupando el primer lugar después del Rey. A partir de mediados del siglo XV estuvo ligado a la familia Velasco (*1) y su contenido era mas bien honorífico salvo en sus tierras de señorío. En 1561 en el padrón de la Parroquia de San Juan de Burgos se incluye a un tal Pedro Velasco indicando "hijo del Condestable de Castilla, presbítero", y en la época de nuestro Censo el cargo estaba ocupado por don Sancho de Velasco cuyos dominios formaban una provincia integrada en sus relaciones con las cortes en la de Burgos. Se extendías por dos zonas geográficas: una, enclavada en la provincia de Burgos, con Medina de Pomar al N.E., adyacente a la Merindad de Trasmiera; el Valle de Tobalina que es de la tierra de Frías y que se sitúa a ambas orillas del Ebro; Briviesca y el Monasterio de Rodilla; Salas de los Infantes y Santo Domingo de Silos, al S.E.; Belorado y Haro, lo más oriental, que hoy son de la provincia de La Rioja. La otra zona, al oeste del Reino, está imbricada en las tres provincias, antiguas y actuales, de Zamora, Valladolid y Palencia. Las villas más importantes son: Villalpando, a medio camino de Medina de Rioseco a Benavente; Herrera de Pisuerga y Cuenca de Campos.

En 1528 el "contador del Condestable" Francisco de Brizuela, declara (*2) que hay 8.294 vecinos pecheros comprendiendo en ellos a las viudas y los menores independizados, a los que deben añadirse 259 vecinos de Frías y su tierra (*3), o sea un total de 8.553. En 1591 se censan 11.127 vecinos de los que 8.576 son pecheros de los que han de descontarse 71 vecinos y 68 pecheros correspondiendes a las localidades de Santa Cruz del Valle Urbión, Soto del Valle y Garganchón que no aparecen censados en 1528. Hay, por tanto, una pequeña disminución de 45 pecheros o sea un 0,53%.

En 1591, el número de vecinos hidalgos era de 2.041 o sea del 18,34% de la vecindad total. Es interesante notar que el 68% de los hidalgos de esta provincia residen en la región enclavada en la provincia de Burgos, limítrofe con Trasmiera; así en el Valle de Tobalina se censan 913 hidalgos de los 1.306 vecinos, o sea el 69,91% de la vecindad total; en Medina de Pomar con su tierra hay un total de 342 sobre 651 (el 52,53%), en Villalba de Losa y su jurisdicción hay 138 de 205 (el 67,32%). Son proporciones dignas de las tierras cantábricas. En general los hidalgos prefieren los pueblos muy pequeños (menos de 100 vecinos) donde residen el 69,47% de ellos y en los que componen el 32,21% de la vecindad.

Notas en la página 325

Los clérigos se presentan en igual proporción (el 5% aprox.) en los pueblos muy pequeños que en los mayores de 500 vecinos (el mayor es Villalpando, con 743) lo que supone unos 20 vecinos por clérigo. Donde corresponden más fieles a cada clérigo es en los pueblos comprendidos entre 100 y 200 vecinos en que cada uno debe atender a 43 familias. El clero regular está compuesto por 19 conventos, 9 de franciscanos con un toal de 154 frailes, otro con 20 dominicos y otros tres con 14 agustinos, 12 benitos y 10 canónigos regulares. Hay 5 conventos de monjas de la Regla de San Francisco (franciscanas y clarisas) con 204 monjas y otro con 33 bernardas. En conjunto forman 34 vecinos o sea el 0,31% de la vecindad total o bien, contando todos el 1% de las personas aproximadamente.

Villalpando es la capital administrativa de la provincia, es una villa que en 1528 contaba con 647 pecheros y 23 más en nuestro Censo, aumentó, pues, en un 3,55% con una exigua tasa del medio por mil similar a la de toda esta provincia. Unida a los otros 13 lugares de su tierra forma una comarca que pasa de 1.907 a 1.800 vecinos y por lo tanto sufre una pequeña pérdida del 5,61%. Todos los lugares y aldeas de esa comarca pierden población con excepción de Tapioles y Cotanas (entre ambas tienen 153 vecinos en 1591) y Villanueva del Campo que sube desde 312 a 391 pecheros (+25,32%).

En la zona oriental de la provincia la principal localidad es la villa de Medina de Pomar que se despuebla en siglo XVI al pasar de 264 a 172 vecinos (baja del 34,85%). En cuanto a la "tierra" de esta villa, formada por 21 lugares de escaso tamaño (las dos mayores sólo alcanzan 53 vecinos) la caída de la población pechera es espectacular (-65,8%).

Los resultados de Molinié-Bertrand, se basan esta vez en las inscripciones aparecidas en la "Relación por mayor", agrupando por tanto "tierras" y cuadrillas que aparecen detalladas en el por menor. Tenemos:

EVOLUCION DE LOS PARTIDOS 1528 Y 1591

PARTIDOS	NUMERO ESTUDIADO	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	Nº DE PARTIDOS QUE SUBEN	Nº DE PARTIDOS QUE BAJAN	INCREMENTO EN %
Villalpando y su tierra	1	1 907	1 800	-	1	-5,61
Medina Pomar y su tierra	1	498	252	-	1	-49,40
Mayores de 400 vec.(*)	8	3 312	3 463	5	3	+4,56
Entre 100 y 400 vec.	14	2 443	2 673	9	5	+9,41
Menos de 100 vec.	6	393	320	3	3	-18,58

(*) Excluídos los dos anteriores.

Aproximadamente la tercera parte (67,55%) de sus vecinos ocupaban terrenos que hoy son de la provincia de Burgos; un poco más de otra sexta parte (17,24%) habitaban en la actual Zamora, y el resto se repartía entre Valladolid (7,50%), La Rioja (4,62%) y Palencia (3,09%).

NOTAS

(*1) Anteriormente era de designación real y recayó sucesivamente en don Alonso de Aragón, don Pedro Enríquez, el conde de Trastámara, don Ruy López Dávalos, don Alvaro de Luna y don Miguel Lucas de Arauzo.

(*2) Archivo General de Simancas, "Contadurías Generales". Leg. 768. fol. 59 a 68.

(*3) Correspondientes a Frías e Itero del Castillo que están incluídas al final del documento porque no pagaban el "servicio".



Loja en 1564 (provincia de Granada tanto en 1591 como hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

TIERRAS DEL CONDESTABLE

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	141	4.244	2.608	1.418	215	3	30	18	10	2	0
2	12	1.768	1.689	38	41	–	147	141	3	3	–
3	4	967	859	64	35	9	242	215	16	9	2
4	6	2.189	1.759	330	88	12	365	293	55	15	2
5	3	1.959	1.661	191	97	10	653	554	64	32	3
6											
7											
8											
9											
TOTAL	166	11.127	8.576	2.041	476	34	67	52	12	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	61,45	33,41	5,07	0,07	38,14	30,41	69,47	45,17	8,82
2	100	95,53	2,15	2,32	–	15,89	19,69	1,86	8,61	–
3	100	88,83	6,62	3,62	0,93	8,69	10,02	3,14	7,35	26,47
4	100	80,35	15,08	4,02	0,55	19,67	20,51	16,17	18,49	35,30
5	100	84,79	9,75	4,95	0,51	17,61	19,37	9,36	20,38	29,41
6										
7										
8										
9										
T.	100	77,07	18,34	4,28	0,31	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)

No franciscanos	Franciscos
30	–
–	14
45	30
111	32
107	78
293	154

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BURGOS	7.516	5.358	1.793	341	24	143	52,6	71,3	23,9	4,5	0,3
PALEN.	344	324	6	14	–	3	114,7	94,2	1,7	4,1	–
RIOJA	514	318	171	21	4	5	102,8	61,8	33,3	4,1	0,8
VALLA.	835	793	7	31	4	2	417,5	95,0	0,8	3,7	0,5
ZAMORA	1.918	1.783	64	69	2	13	147,5	93,0	3,3	3,6	0,1
TOTAL	11.127	8.576	2.041	476	34	166	67,0	77,1	18,3	4,3	0,3

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital VILLALPANDO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	743	100	2,63	0,13	108,49	1,62	0,126
Pecheros	670	90,18	2,78	0,50	93,87	1,82	0,142
Hidalgos	33	4,44	1,94	0,25	11,15	0,91	0,071
Clérigos	38	5,11	2,60	0,43	4,81	1,68	0,131
Religiosos	2	0,27	3,76	0,74	0,65	3,19	0,248

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	8.294			BURGOS	158,408	0,021	0,144
Vecinos en 1591	8.576		INDICE	PALENCIA	-	-	-
Incremento absoluto	282	Gini A 0,499		RIOJA	81,649	0,159	0,370
Incremento relativo en %	3,40	Gini B 0,496		VALLADOLID	-	-	-
Incremento medio anual	4,48	Pulido 0,359		ZAMORA	302,890	0,158	0,369
Tasa de crecimiento medio anual %	0,05						
Tasa de crecimiento anual %.....	0,05						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

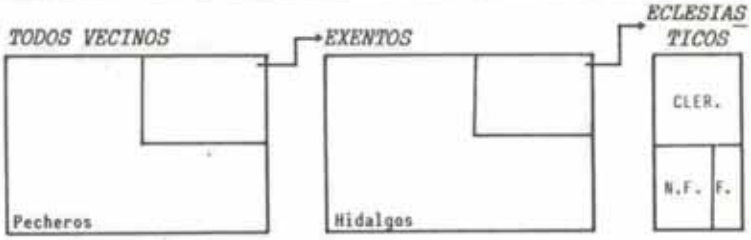

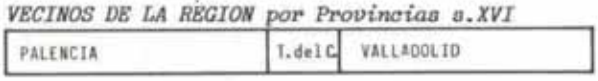

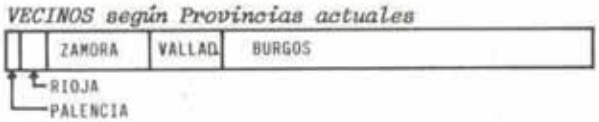

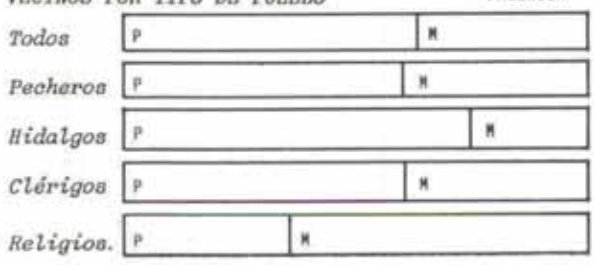

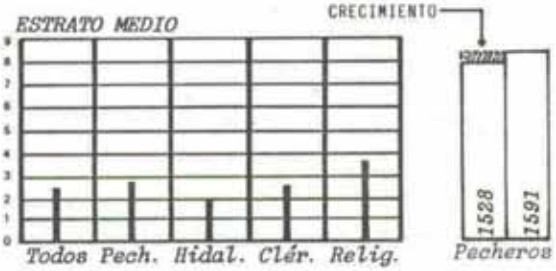

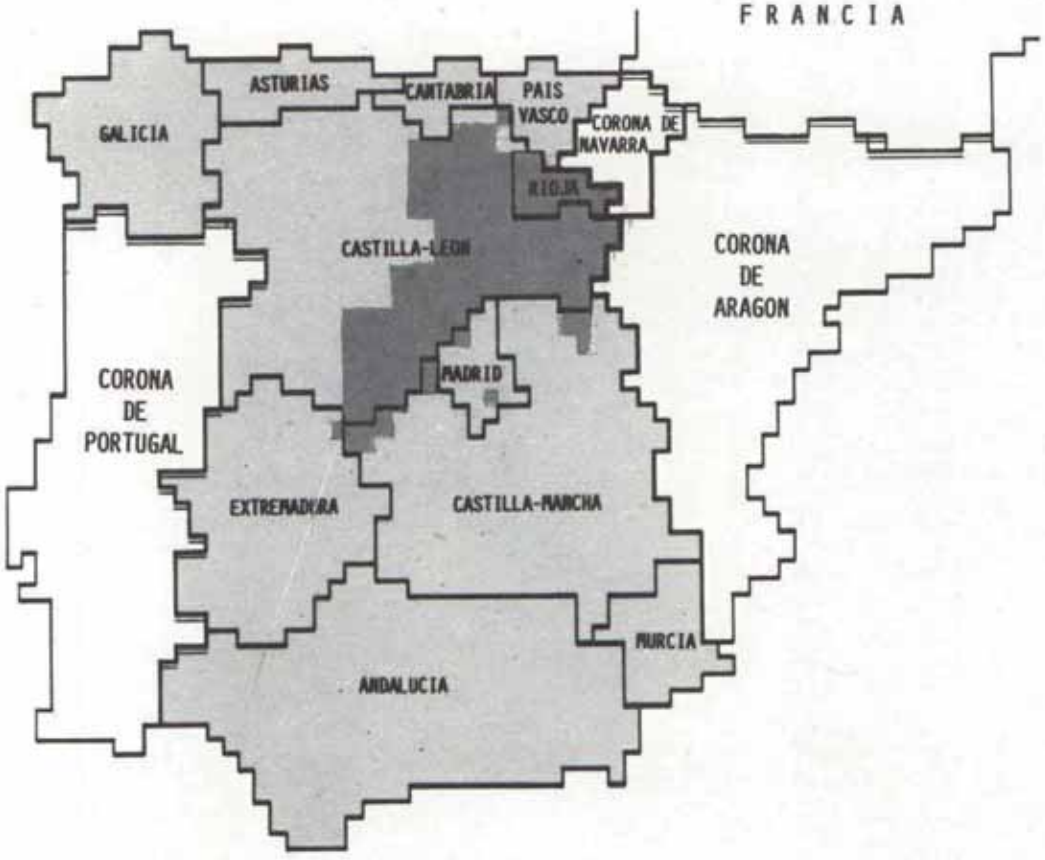

Castilla la Vieja

CAPITULO QUINTO

REGION DE CASTILLA LA VIEJA

¡Ancha es Castilla! Y ¡qué hermosa la tristeza reposada de ese mar petrificado y lleno de cielo!. Es un paisaje uniforme y monótono en sus contrastes de luz y sombra, en sus tintas disociadas y pobres en matices. Las tierras se presentan como en inmensa plancha de mosaico de pobrísima variedad, sobre las que se extiende el azul intensísimo del cielo. Faltan suaves transiciones, ni hay otra continuidad armónica que la llanura inmensa y el azul compacto que la cubre e ilumina.

*Miguel de Unamuno (*1)*

Los territorios que hasta hace poco eran conocidos como "Castilla la Vieja" comprenden las actuales provincias de Cantabria, Burgos, La Rioja, Soria, Segovia y Avila. Cantabria hoy forma una comunidad autónoma, independiente del resto de Castilla. Nosotros la hemos incluído en el capítulo primero dedicado a las provincias bañadas por el Cantábrico. Las que quedan coinciden aproximadamente con las que en el siglo XVI se denominaban Burgos, Soria, Segovia y Avila, puesto que La Rioja se repartía entre las dos primeras. Por otra parte, la provincia que desde que se puso en vigor el Real Decreto de 30.11.1833 hasta la Ley Orgánica 8/1981 de 30 de diciembre, se denominó Santander y hoy Cantabria, nunca se ha considerado así misma como componente natural de Castilla la Vieja, siempre han sido y se han considerado como algo aparte. Los nacidos en ella, y en especial los del otro lado de los Pirineos, visto desde Burgos, se han llamado montañeses o cántabros. Está pues justificado que nosotros la hayamos excluído de este capítulo. La Rioja, antes provincia de Logroño, y que hoy forma una comunidad autónoma aislado del resto de Castilla, no fué provincia hasta diciembre de 1833, siempre formó parte de las de Burgos y Soria por lo que aunque hubiéramos querido separarla, no hubiéramos podido hacerlo sin romper la unidad de las provincias de los siglos XVI al XIX. La región natural de Castilla la Vieja estaba limitada por los Pirineos al Norte en sus configuraciones de la cordillera Cantábrica, la sierra de Isar, sierra Salvada y sierra de Cantabria que la separaba de Alava. Al N.O. hacía frontera con Navarra y al E. con Aragón. En el S. estaba separada de Castilla la Nueva por las sierras Ministra, de las Cabras, de Ayllón, Guadarrama y Gredos. Al O. limitaba con el Reino de León ya descrito. La Castilla la Vieja incluída en este capítulo, por los caprichos administrativos derivados del medievo, se extiende al sur con una franja que invade la

Notas en la página 331

parte norte de las actuales provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, aunque ni geográficamente, ni por el carácter de sus habitantes, ni por la forma y estructura tradicional puedan considerarse como una misma zona con la deseada uniformidad. En general las tierras de Castilla son llanas, con abundantes baldíos, elevadas entre 500 y 1.000 metros. No obstante tiene montañas que alcanzan de los 1.800 a 2.000 metros con cimas en picachos superiores a esas cifras. Casi todo el territorio pertenece a la cuenca del Duero, menos al E. en que sus aguas vierten al Ebro y otras al S. que por la ampliación antes citada, las vierten en el Tajo. Clima continental con inviernos duros y largos, veranos calurosos y cortos, escasas precipitaciones. En el siglo XVI gozaba de una pujante industria textil basada en la lana de su importante cabaña de ovinos que es el animal que por sus características mejor se presta a las altiplanicies; desde la Edad Media empleaba en el arado el ganado mular con preferencia al buey.

Nació como fruto de la expansión leonesa hacia levante por el valle alto del Pisuerga poblándose de castillos por lo que, según Ramón Menéndez Pidal (*2) "en el siglo IX empieza a sonar el la historia el nombre de Castella, los castillos, aplicado a esta pequeña y combativa frontera oriental". Américo Castro (*3) resalta como el nombre de Castella - Castiella - Castilla, es de los que gramaticalmente se conocen como colectivos (*4), significando tierra de castillos (*5). Estuvo bajo la soberanía de los Reyes de León hasta que 1029 murió asesinado el conde García Sánchez (1017-1029) pasando el condado a Sancho Garcés III, el Mayor, rey de Navarra, bajo cuya soberanía estuvo hasta su muerte en que lo hereda su hijo Fernando (1031-1065), que con el numeral I pasa a ser el primer rey Castellano. Tras varias uniones y separaciones, Fernando III, el Santo, reúne en 1230 León y Castilla bajo una misma corona definitivamente. El matrimonio de los Reyes Católicos une las coronas de Castilla y Aragón, separándose a la muerte de la reina (26.11.1504) para reunirse definitivamente con Carlos I de España en 5.2.1528.

Las cuatro provincias que hemos incluído en este capítulo contienen el núcleo central de lo que tradicionalmente se ha conocido como Castilla la Vieja, que hoy forma parte de la Autonomía de Castilla-León, en cuyo territorio habitaban tres de cada cuatro vecinos (74,43%), y de la de La Rioja que contaba con un 14,69%; entre las dos reunían el 89,12% de la vecindad. El otro 10,88% restante se repartía principalmente por Castilla la Nueva (9,57%), con el 4,10% en la actual Comunidad de Madrid y el 5,47% en la de Castilla-La Mancha. En Extremadura, Diócesis de Coria y Plasencia contaba con un tercio de vecino por cada 100 y un 0,91 se ubicaba en la zona de Laguardia y Elciego, hoy de Alava y entonces de Burgos. Como nota

curiosa encontramos censados a 7 vecinos dentro de los pueblos vizcaínos de Ermúa y Sagasta.

Forman una zona que en el siglo XVI experimentó un débil crecimiento que en el intervalo 1528-1591 se redujo en media a cerca de 466 vecinos al año, que en los 63 años equivalen a un aumento de 23,38% o una reducida tasa anual del 0,33%.

De cada 7 vecinos, seis eran pecheros, el otro estaba exento de impuestos bien por hidalgo, de los que había uno por cada 10 vecinos, o por ser clérigo, cada uno de los cuales debía atender a 30,3 vecinos. Los religiosos sumaban 5.010 de los que 962 eran franciscanos y el resto daba lugar a 418 vecinos (uno por cada 9,7 profesos). Casi la mitad de los hidalgos se encontraba en pueblos menores de 100 vecinos pero la proporción de ellos entre los vecinos de esos pueblos superaba en poco (era el 11,60%) a la de toda la región (10,00%).

NOTAS

(*1) **M. de UNAMUNO** |1| pg. 54
(*2) **R. MENENDEZ PIDAL** |1| pg. 472. Cita tomada de **A. CASTRO** |1| pg. 74
(*3) **A. CASTRO** |1| pg. 146
(*4) **R.A.E.** |1| párrafo 40.
(*5) Actualmente equivale a Castillar o Castellar, lugar de Castillos, como encinar, pinar...

RESUMEN ESTADISTICO

CASTILLA LA VIEJA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	2.206	74.313	63.049	8.622	2.573	69	34	29	4	1	0
2	238	33.120	30.716	1.541	840	23	139	129	6	4	0
3	62	14.937	13.486	1.059	372	20	241	218	17	6	0
4	53	20.519½	18.759	1.156½	561	43	388	354	22	11	1
5	29	20.380½	17.284	2.268½	762	66	702	596	78	26	2
6	4	4.763	4.268½	327½	141	26	1.191	1.067	82	35	7
7	2	5.491	3.030	1.925	417	119	2.747	1.515	963	209	60
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	1	5.548	4.258	1.000	238	52	5.548	4.258	1.000	238	52
T.	2.595	179.072	154.850½	17.899½	5.904	418	69	60	7	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	84,85	11,60	3,46	0,09	41,49	40,71	48,17	43,58	16,51
2	100	92,74	4,65	2,54	0,07	18,50	19,84	8,61	14,23	5,50
3	100	90,29	7,09	2,49	0,13	8,34	8,71	5,92	6,30	4,78
4	100	91,42	5,64	2,73	0,21	11,46	12,11	6,46	9,50	10,29
5	100	84,81	11,13	3,74	0,32	11,38	11,16	12,67	12,91	15,79
6	100	89,61	6,88	2,96	0,55	2,66	2,76	1,83	2,39	6,22
7	100	55,18	35,06	7,59	2,17	3,07	1,96	10,75	7,06	28,47
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	100	76,75	18,02	4,29	0,94	3,10	2,75	5,59	4,03	12,44
T.	100	86,47	10,00	3,30	0,23	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
675	42
212	44
214	34
419	131
641	312
277	84
1.097	231
–	–
523	84
4.058	962

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CAS-L.	133.274½	115.889	12.630½	4.391	364	2.167	61,5	86,9	9,5	3,3	0,3
CAS-M.	9.793	9.313	270	201	9	109	89,8	95,0	2,8	2,1	0,1
EXTREM.	597	592	1	4	–	6	99,5	99,1	0,2	0,7	–
MADRID	7.345	7.178	70	87	10	24	306,0	97,7	1,0	1,2	0,1
RIOJA	26.309½	20.869	4.275½	1.130	35	246	106,9	79,3	16,3	4,3	0,1
VASC.	1.635	899½	648½	87	–	37	44,2	55,0	39,7	5,3	–
S/LOC.	118	110	4	4	–	6	19,7	93,2	3,4	3,4	–
TOTAL	179.072	154.850½	17.899½	5.904	418	2.595	69,0	86,5	10,0	3,3	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	12.318	100	2,72	0,16	166,74	2,42	0,047
Pecheros	8.368	67,93	2,66	0,15	129,73	2,17	0,043
Hidalgos	3.056	24,81	3,09	0,20	34,12	4,95	0,097
Clérigos	708	5,75	2,94	0,18	8,08	3,55	0,070
Religiosos	186	1,51	5,11	0,41	1,97	12,24	0,240

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	λ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	125.506		INDICE	CAST-LEON	48,43	0,000	0,019
Vecinos en 1591	154.850			CAST-MANCHA	652,00	0,067	0,250
Incremento absoluto	29.344	Gini A	0,469	EXTREMADURA	82,70	0,139	0,349
Incremento relativo en %	23,38	Gini B	0,469	MADRID	810,80	0,110	0,315
Incremento medio anual	465,78	Pulido	0,211	RIOJA	1.276,33	0,049	0,215
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,33			VASCONGAD.	1.650,97	1,010	0,709
Tasa de crecimiento anual%.....	0,33						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIASTICOS*

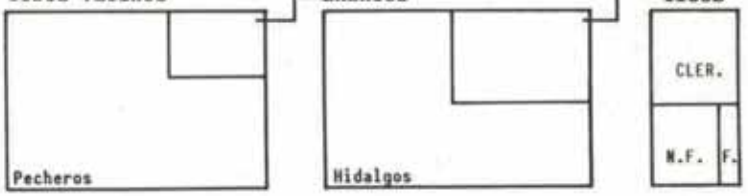

VECINOS POR REGIONES. Zona Norte.

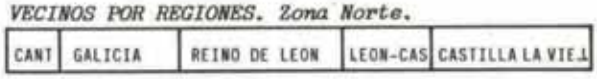

VECINOS SEGUN AUTONOMIAS

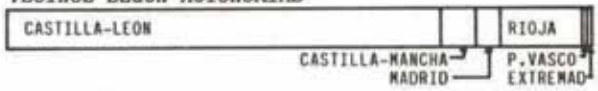

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

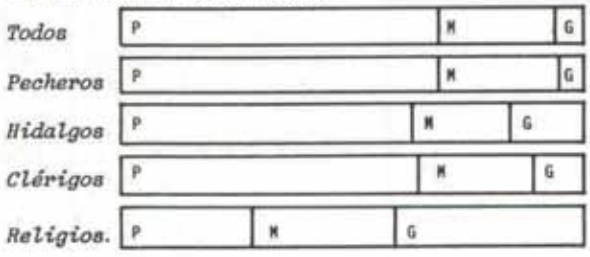

ESTRATO MEDIO

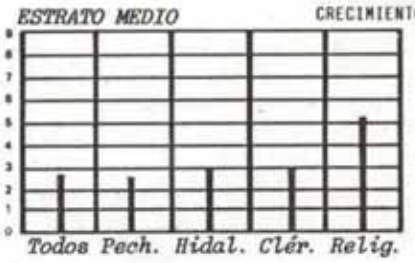

CRECIMIENTO

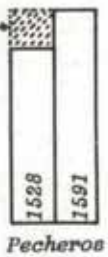


burgos

1. Provincia de BURGOS

Es una extensa e importante provincia del antiguo Reino de Castilla, su capital ha sido también la de este reino. En el siglo XVI se extendía por las actuales provincias de Alava, donde tenía el 2,65% de su población, por las de Palencia y Soria, en las que se encontraban el 1,15% y el 1,47%, respectivamente, y una parte de lo que hoy es la "histórica" comunidad autónoma de La Rioja incluyendo su capital, Logroño, y pueblos tan ligados al romance castellano como San Millán de la Cogolla, la tierra de Cameros, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Berceo y otros que suponían el 24,41%; e incluso, la provincia de Burgos tenía 7 vecinos que habitaban en las vizcaínas localidades de Ermúa y Sagasta (0,01%) (*1). Consecuencia de su extensión por tierras riojanas es que comprenda dos zonas bien diferenciadas, una mesetaria de grandes llanuras, con los páramos de La Lora a unos 1.000 metros de altitud, y la paramera castellana al oeste, más baja, cuya altitud media se sitúa en los 850 metros. A levante de la antigua provincia se encuentran las tierras de la ribera del Ebro, más bajas y hacia donde desciende la meseta hasta altitudes que rondan los 400 metros en la depresión formada por el Valle del Ebro. El clima es seco y riuroso en la meseta, con inviernos largos y fríos y más moderado en la zona riojana en que es más tipo mediterráneo-continental.

La provincia tuvo un crecimiento del 25,85% al pasar de 36.493 vecinos pecheros (*2) a 45.925 según los censos de 1528 y de 1591, incluyendo la tierra de Laguardia, el Valle de Valdegovia y la Merindad de Lossa que no aparecen en la "Relación por mayor" del último censo pero que se incluyen en la "Relación por menor". Se estima que en 1528 los privilegiados, es decir los hidalgos y los eclesiásticos, representaban aproximadamente el 15% de la población total, o sea unos 6.440 vecinos (5.152 hidalgos y 1.288 clérigos y vecinos religiosos) (*3). Por tanto, la citada población total se eleva entonces a 42.933 vecinos. En 1591 los privilegiados representaban la cuarta parte de la población (25,34%): se censaban efectivamente, 12.415,5 familias nobles o que pretendían serlo (20,19% de la vecindad total) mas de la mitad de ellas (58,54%) residentes en pueblos menores de 100 vecinos aunque ello no quiere decir que este excesivamente ruralizada pues suponían un 23% de los vecinos de esos pueblos, mientras que en la capital ascendían a un 64,62% triplicando al número de pecheros. La zona con mayor proporción era la que hoy pertenece a Alava donde alcanzaban el 40% de la vecindad seguida de la perteneciente a Burgos con el 21% y Rioja con el 17%. Los eclesiásticos ocupaban un lugar importante en la sociedad de fin del siglo XVI en

Notas en la página 337

Castilla la Vieja (*4) y más particularmente en la provincia de Burgos: se contaban en 1591 un total de 2.976 clérigos, o sea el 4,84% de los vecinos de la provincia y el 1,09% de los habitantes aproximadamente; también este estado tenía más de la mitad de sus efectivos (54,30%) residiendo en los pueblos muy pequeños (menos de 100 vecinos) aunque en este caso sólo suponían el 5% de la población (uno de cada 20 vecinos) y en la capital, en cambio, alcanzaban el 11% o sea uno para cada 9. El promedio, dentro de toda la provincia era similar al de los pueblos muy pequeños. El estrato peor surtido tanto de hidalgos como de clérigos era el 6 (de 1.000 a 2.000 vecinos) formado exclusivamente por Aranda de Duero donde sólo alcanzaban el 2,15% y 1,95% respectivamente, es decir de cada 50 vecinos uno era hidalgo y otro clérigo. El clero regular agrupa a 2.096 religiosos de ambos sexos establecidos en 79 conventos (*5). De ellos 364 son franciscanos con 15 conventos y los restantes han contado en el Censo como 188 vecinos que suponen el 0,31% de la vecindad total. La mayoría pertenece a la capital. Esos totales están formados por 1.068 religiosos no exentos, realmente censados y 304 de 16 conventos que fueron estimados por los realizadores del censo a razón de 19 personas por convento. Lo mismo ocurre con los franciscanos que censaron a 269 y estimaron los de 5 conventos tambien a 19 frailes.

Contaba la provincia en 1591, fecha del Censo, 1.159 "pueblos" de los que el 90% (1.047) no alcanzaban los 100 vecinos y dos (la Capital y Aranda de Duero) superaban los 1.000 vecinos. Del resto sólo Logroño y otros diez pasaban de 500 vecinos. Por término medio el pueblo de la antigua provincia de Burgos tenía 54 vecinos repartidos en 40 pecheros, 11 hidalgos y 3 clérigos. Estaban agrupados en 291 villas y en distintos tipos de jurisdicciones (merindades, cuadrillas, valles, partidos...) que Molinié-Bertrand ha estudiado detalladamente en cuanto a su evolución demográfica en el período 1528-1591 y del cual presentamos un breve resumen en el cuadro siguiente.

EVOLUCION DE LAS DEMARCACIONES ENTRE 1528 - 1591

VECINDAD EN 1591	DEMARCACIONES ESTUDIADAS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	INCREMENTOS +	=	-	%
De 400 a 2000	26	13.455	14.240	22	-	4	5,83
De 100 a 400	110	16.306	19.283	81	-	29	18,26
De 50 a 100	62	340	3.894	39		23	4,97
Menos de 50	88	...	...	40	5	43	-13,50

Advertimos, otra vez, que en este estudio las "demarcaciones" no coinciden con los "pueblos" del Censo. Quien desee adentrarse en este tema puede ver el texto de A. Molinié-Bertrand [8] pg. 136 y sgts.

La ciudad de Burgos, tenida como capital de Castilla la Vieja, situada en un llano a 929 metros de altitud, en las márgenes del Arlanzón, fué fundada a finales del siglo IX por orden del rey de León Alfonso III (años 886-910) y denominada *Burgos, "en plural, porque como se dice en la Crónica General, su poblador* (un tal conde D. Diego) *fundó aquella ciudad "ENTRE UNOS BURGUETES"* (*6). En el año 1528 la ciudad debía contar con unos 1.500 vecinos; advirtamos de momento, que jamás hizo padrón de vecinos; no era costumbre (*7) y los encuestadores se encontraron con que los burgaleses se consideraban "libres e hesentos" y si los vecinos advertían la realización de una lista de contribuyentes, acto seguido habría disturbios. No tenemos mas que una estimación global deducida de los informes realizados por particulares. Según ellos, Burgos y sus alrededores pasa de 1.500 vecinos en 1528-1536 a 4.380 vecinos en 1561. Un aumento por tanto del 192%: entonces es el apogeo demográfico y económico de la ciudad, estaba en el cénit de su esplendor por el monopolio del comercio de la lana con Flandes y el Norte de Europa y que exportaba a través de los puertos atlánticos. En esta época se encontraba en Burgos el grupo más activo de mercaderes que, según Domínguez Ortíz, estaba formado por familias de origen judío que constituían el Consulado de Burgos (creado en 1474 por los Reyes Católicos para favorecer el comercio de la lana) (*8) con representantes en Francia y Flandes: los Maluenda, Polanco, Salamanca, Astudillo, Brizuela, Curiel, Almansa, Meléndez, Palenzuela, Santo Domingo, Aragón, de la Torre... eran nombres de las grandes casas mercantiles que figuraban en el padrón de ese año como "mercaderes" o "contadores" de peso. 4.000 vecinos en 1571, desde 1580 la población sigue disminuyendo y en 1587 ya no hay más que 2.214 vecinos. En 1591 se censan 2.665 vecinos, es decir 1.715 vecinos menos que en 1561: una baja del -39,16%. En 1597 cae hasta 2.347 vecinos, una pérdida del -11,33%. La historia de Burgos, su esplendor y su brutal e irreversible caída está ligada al comercio de la lana: la ciudad continuará su descenso en el siglo XVII.

NOTAS

(*1) Entre los documentos recopilados por Tomás González |1| en la pg. 158, figura Ermúa en el Señorío de Vizcaya con 38½ vecinos (fogueras) en el año 1704-8. Sin embargo Sagasta no aparece.

(*2) Para 1528 se tiene también la estimación de 36.421 y F. Ruiz Martín |1| cuadro I.,pg.690, da la cifra de 44.771 para fines del siglo.

(*3) La distribución entre hidalgos y eclesiásticos se ha hecho atribuyendo el 80% a los primeros y el 20% a los segundos que viene a ser lo que da el censo de 1591.

(*4) **A. MOLINIE-BERTRAND** |2| Mapa 1 y cuadro 1, pgs. 8 y 12.

(*5) En el Censo aparecen 80 pero uno de ellos está enclavado en Villasán, tierra de Mena.

(*6) Cita tomada de **A. CASTRO** |1| pg.74, quién a su vez remite a la edición de la "Primera Crónica General de España", realizada por R. Menéndez Pidal, 1955, pg. 473

(*7) **A.G.S.** |1| Leg. 768. "Aberiguaçion de 1528" "...e queriendose hazer agora (reabrir los padrones de los vecinos pecheros) seria grand escandalo e alboroto e que antes nos requerian e requirieron que no nos entremetiesemos en hazer padron ninguno de pechero

(*8) **BASAS FERNANDEZ, M** |1|

RESUMEN ESTADISTICO

BURGOS

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	1.047	31.876	22.943	7.267	1.616	50	31	22	7	2	0
2	72	10.457	9.188	854	398	17	146	128	12	6	0
3	15	3.659	3.010	523	121	5	244	201	35	8	0
4	12	4.592½	4.016	354½	206	16	383	335	30	17	1
5	11	7.022½	5.016	1.668½	316	22	650	462	156	28	2
6	1	1.233	1.178½	26½	24	4	1.233	1.178	26	24	4
7	1	2.665	574	1.722	295	74	2.665	574	1.722	295	74
8											
9											
TOTAL	1.159	61.505	45.925½	12.415½	2.976	188	54	40	11	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	72,04	22,71	5,09	0,16	51,83	49,96	58,54	54,30	26,60
2	100	87,86	8,17	3,81	0,16	17,00	20,01	6,88	13,37	9,04
3	100	82,26	14,29	3,31	0,14	5,95	6,55	4,21	4,07	2,66
4	100	87,44	7,72	4,49	0,35	7,47	8,74	2,85	6,92	8,51
5	100	71,06	24,27	4,36	0,31	11,42	10,92	13,44	10,62	11,70
6	100	95,58	2,15	1,95	0,32	2,00	2,57	0,21	0,81	2,13
7	100	21,53	64,62	11,07	2,78	4,33	1,25	13,87	9,91	39,36
8										
9										
T.	100	74,66	20,19	4,84	0,31	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
489	22
152	4
49	14
129	19
214	115
52	24
647	166
1.732	364

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ALAVA	1.628	892½	648½	87	–	37	44,0	54,8	39,8	5,4	–
BURGOS	42.115½	30.809	9.015½	2.134	157	939	44,9	73,1	21,4	5,1	0,4
PALEN.	710	627	52	26	5	6	118,3	88,3	7,3	3,7	0,7
RIOJA	16.138½	12.706	2.693½	716	23	167	96,6	78,8	16,7	4,4	0,1
SORIA	906	884	6	13	3	10	90,6	97,6	0,7	1,4	0,3
VIZCA.	7	7	–	–	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	61.505	45.925½	12.415½	2.976	188	1.159	53,07	74,7	20,2	4,8	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital BURGOS		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.665	100	2,33	0,12	113,69	2,14	0,063
Pecheros	574	21,54	2,23	0,18	70,79	1,79	0,053
Hidalgos	1.722	64,61	2,62	0,25	52,34	4,89	0,144
Clérigos	295	11,07	2,48	0,23	9,21	3,59	0,105
Religiosos	74	2,78	4,33	0,53	2,19	13,47	0,396

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	36.493	INDICE	ALAVA	403,064	0,248	0,445
Vecinos en 1591	45.925		BURGOS	54,785	0,001	0,036
Incremento absoluto	9.432	Gini A 0,402	PALENCIA	81,601	0,115	0,321
Incremento relativo en %	25,85	Gini B 0,402	RIOJA	152,824	0,009	0,097
Incremento medio anual	149,71	Pulido 0,199	SORIA	256,437	0,283	0,470
Tasa de crecimiento medio anual %	0,36		VIZCAYA	-	-	-
Tasa de crecimiento anual %.....	0,36					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

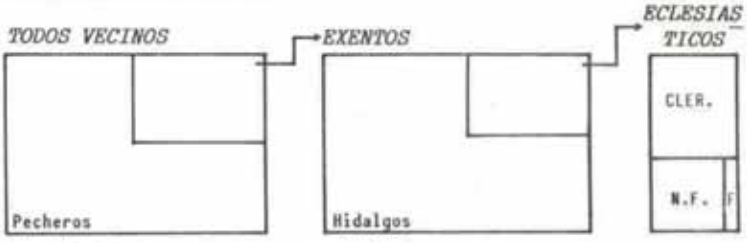

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

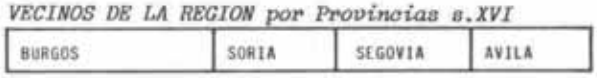

VECINOS según Provincias actuales

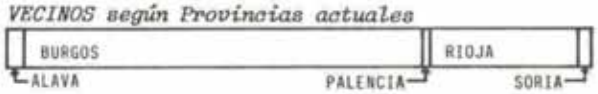

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

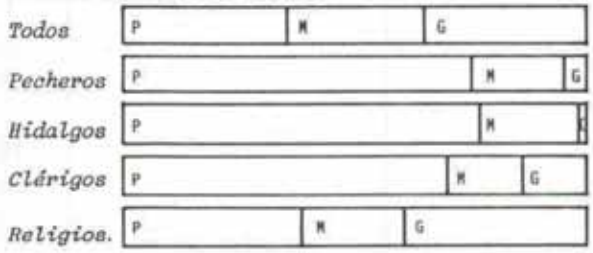

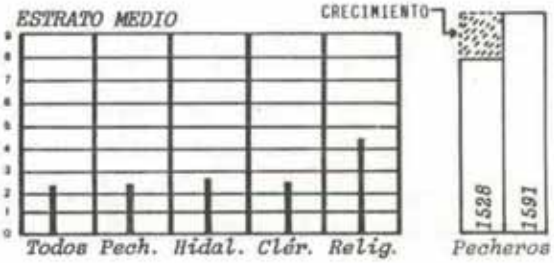


Soria

2. Provincia de SORIA

¡Soria fría, Soria pura,
cabeza de Extremadura,
con su castillo guerrero
arruinado, sobre el Duero;
con sus murallas roídas
y sus casas denegridas!
*A. Machado (*1)*

La provincia de Soria ocupa una situación que en otros tiempos, como reza en su escudo, fué el extremo de Castilla, luego ha sido y es zona limítrofe con Aragón y, en el siglo XVI, que contenía gran parte de la actual Rioja, también era frontera con Navarra: las otras dos Coronas que, con la de Castilla, formaban España. "Tierras desoladas", ingratas y frías, a menudo cubiertas de nieve. "Tierras labrantías", oscuros encinares, "calvas sierras", altas tierras barridas por los vientos llegados del Moncayo, y donde fluye el Duero, el río celtíbero que atraviesa "el corazón de Roble y de Castilla" (*2). Regiones áridas donde el poeta pudo reencontrar los pequeños oteros -"serranillas"- del Moncayo (*3). Provincia cargada de historia, donde los nombres de simples aldeas o de despoblados recuerdan las cabalgadas del Cid, entre Berlanga y Gormaz sobre las riberas del Duero (*4), no lejos de Atienza, *"una peña muy fuert":*

"Troçieron Alçoceva, a diestro dexan Gormaz
o dicen Bado de Rey, alla ivan passar,
a la casa de Berlanga posada presa han"
(Poema de Mío Cid, verso 2.875)

y también Robledo de Corpes, en el sesmo de Bornoba (*5), lugar nemoroso donde los Infantes descansaron y que hoy no es mas que un páramo.

En 1528 ésta provincia contaba con 29.431 pecheros (*6), en 1591 con 34.135 (experimentó un crecimiento del 15,98%) lo que significa un pequeño incremento anual del 0,24%. En ésta última fecha la mitad de los pobladores (49,43%) habitaba en pueblos con menos de 100 vecinos. Contaba entonces con 2.764 hidalgos en una población total de 38.245 vecinos (7,23%); en ninguno de los 6 estratos con población superan la sexta parte de la vecindad de los mismos y poco más de la tercera parte estaba instalado en los pueblos menores de 100 vecinos, no obstante su índice de agrupación poblacional, 0,34 (*7), es bastante superior al de los pecheros (0,23%), y sólo superado por los religiosos conventuales e igual al de los clérigos. Provincia septentrional, se caracteriza por un reparto de la población en un gran número de pequeños pueblos; el censo de 1591 recuenta 656 con una

Notas en la página 343

media de 59 vecinos de los que 53 son pecheros, 4 hidalgos y 2 clérigos. No hay ninguna gran ciudad: la misma Soria con 1.279 vecinos posiblemente no alcance las 6.000 almas. La ciudad que le sigue en vecindad y única que con ella supera los 1.000 vecinos es Alfaro (1.207 vecinos, unos 5.500 habitantes escasos). Cuenta la provincia con un clérigo por cada 30 vecinos, formando un 3,37% de los mismos. Tiene una buena cantidad de conventos: 31 de no exentos y 11 de franciscanos. En su territorio se encontraban dos sedes episcopales, ninguna en la capital: una en Calahorra y la otra en Osma, ésta última contaba con 13 arciprestazgos, 2 vicarías y 455 pilas y una colegiata en la capital. Esta provincia de Soria era también un centro de comercio de exportación de lana. Una de las cuatro cañadas nace en ella, partiendo desde el norte de su territorio los rebaños comenzaban su trashumancia en otoño hacia el sur y el suroeste.

En 1528 Soria capital, totaliza 735 pecheros que serán 1.080 en 1591 (aumento del 46,94%, tasa del 0,61%). Entre ambas fechas tenemos que en 1561 contaba con 1359 lo que supone un aumento del 84,90% (tasa del 1,87%) hasta esta fecha y después baja del -20,53% (tasa del -0,77%).

El resumen de la evolución en el siglo XVI es el siguiente:

VARIACION DE LOS VECINOS PECHEROS

TAMAÑO	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	INCREMENTOS EN % RELATIVOS	INCREMENTOS EN % TASA ANUAL
Más de 1.000 vec.	2	1.419 (*1)	2.080	46,58	0,609
De 500 a 1.000	4	1.805 (*2)	2.332	29,20	0,407
De 400 a 500	4	938 (*3)	1.551	65,35	0,802
De 100 a 400	10	8.744	10.725	22,70 (*4)	0,325
De 50 a 100	108	5.466	6.193	13,30 (*4)	0,198
Menos de 50	470	11.062 (*5)	11.254	1,74	0,027
TOTAL	**598**	**29.431**	**34.135**	**15,98**	**0,240**

(*1) Según en Censo de 1528 Alfaro contaba con 805 vecinos seglares de los que se han descontado el 15% por los hidalgos (la misma proporción en 1591).
(*2) En el Censo de 1528 vienen unidos Atienza y su tierra por lo que se ha disminuído aquella cifra en 36 pecheros (en 1591 tenía 41).
(*3) Id. id. Cogolludo y su tierra que en 1591 tenía 307 pecheros, se descuentan 262.
(*4) Molinié-Bertrand [8] pg. 171. Los pecheros de esta rúbrica en 1528 se han obtenido aplicando esta cifra a los de 1591.
(*5) Cifra obtenida por diferencia.

En esta tabla podemos apreciar cómo los crecimientos relativos bajan a la vez que el tamaño de los pueblos, si exceptuamos los cuatro pueblos comprendidos en la centena del 400. De estos pueblos, dos (Berlanga

y Cogolludo) tienen crecimientos modestos, incluso pobres, (tasas anuales del 0,47% y 0,25% respectivamente), pero en cambio los otros dos, Viguera (tasa 1,42%) y sobre todo Cervera (tasa 1,77%) experimentan crecimientos francamente espectaculares. Sin ellos podríamos aceptar sin excepciones lo anteriormente dicho.

La población ocupaba terrenos que actualmente pertenecen a la provincia de Soria, donde se asentaban el 61,66% de los vecinos; a La Rioja, el 26,59%; a Guadalajara, 11,63%, y a Burgos (dos pequeñas aldeas, con 45 vecinos entre ambas), 0,12%.

NOTAS

(*1) **A. MACHADO** "Campos de Castilla, Campos de Soria. VI" en "Poesías completas". Buenos Aires. Ed. Losada, 1958. pg.108.
(*2) Ibid. "A orillas del Duero". pg.88
(*3) Ver: **MARQUES DE SANTILLANA** "Serranillas" en "Canciones y Decires".
(*4) Gormaz tuvo un papel importante en tiempos de los condes Fernán González y Garci Fernández.
(*5) En 1591, Robledo de Corpes contaba 41 vecinos; en la época del Cid el juglar evoca las ramas de los árboles que parecían tocar el cielo: "los montes son altos, las ramas pujan con las nuoves" (Poema del Cid, verso 2.698).
(*6) En la otra relación provincial del citado censo constan 29.041 vecinos.
(*7) Es 16, calculándolo para la posibilidad de tomar valores hasta el estrato 9. Reducida a los límites provinciales (hasta el estrato 6) es 33 pero no es comparable con el total de la vecindad.



Archidona en 1564 (provincia de Granada en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

SORIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	578	18.902	17.447	962	482	11	33	30	2	1	0
2	47	6.174	5.627	369	178	–	132	120	8	4	–
3	11	2.644	2.074	429	138	3	241	189	39	13	0
4	14	5.227	4.575	463	177	12	374	327	33	13	1
5	4	2.812	2.332	260	210	10	704	583	65	53	3
6	2	2.486	2.080	281	105	20	1.244	1.040	141	53	10
7											
8											
9											
TOTAL	656	38.245	34.135	2.764	1.290	56	59	53	4	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	92,30	5,09	2,55	0,06	49,43	51,12	34,80	37,36	19,64
2	100	91,14	5,98	2,88	–	16,14	16,48	13,35	13,80	–
3	100	78,44	16,23	5,22	0,11	6,91	6,08	15,52	10,70	5,36
4	100	87,52	8,86	3,39	0,23	13,67	13,40	16,75	13,72	21,43
5	100	82,92	9,25	7,47	0,36	7,35	6,83	9,41	16,28	17,86
6	100	83,68	11,30	4,22	0,80	6,50	6,09	10,17	8,14	35,71
7										
8										
9										
T.	100	89,25	7,23	3,37	0,15	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
106	20
–	–
46	12
140	56
96	88
201	60
589	236

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BURGOS	45	42	. –	1	2	2	22,5	93,4	–	2,2	4,4
GUADA.	4.446	4.117	218	108	3	73	60,9	92,6	4,9	2,4	0,1
RIOJA	10.171	8.163	1.582	414	12	79	128,7	80,2	15,6	4,1	0,1
SORIA	23.583	21.813	964	767	39	502	47,0	92,4	4,1	3,3	0,2
TOTAL	38.245	34.135	2.764	1.290	56	656	58,3	89,3	7,2	3,4	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital SORIA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.279	100	2,33	0,12	102,21	1,75	0,069
Pecheros	1.080	84,45	2,27	0,23	85,83	1,65	0,065
Hidalgos	131	10,24	2,83	0,34	8,49	2,02	0,079
Clérigos	53	4,14	2,82	0,33	5,39	2,74	0,107
Religiosos	15	1,17	4,25	0,60	0,59	6,96	0,272

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	29.431		BURGOS	-	-	-
Vecinos en 1591	34.135	INDICE	GUADALAJARA	52,434	0,012	0,108
Incremento absoluto	4.704	Gini A 0,409	RIOJA	1.083,271	0,107	0,310
Incremento relativo en %	15,98	Gini B 0,408	SORIA	350,961	0,015	0,121
Incremento medio anual	74,67	Pulido 0,234				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,24					
Tasa de crecimiento anual %.....	0,24					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

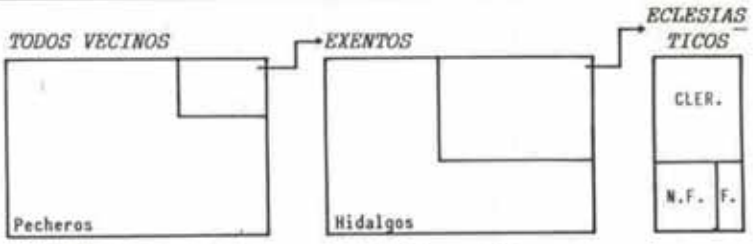

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

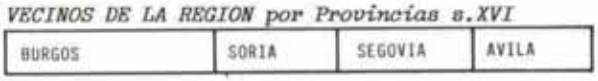

VECINOS según Provincias actuales

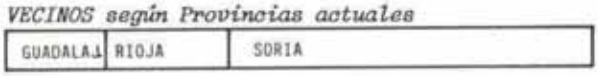

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

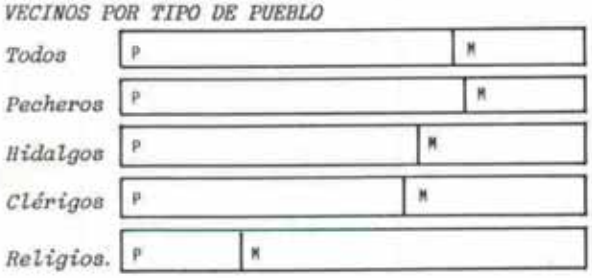

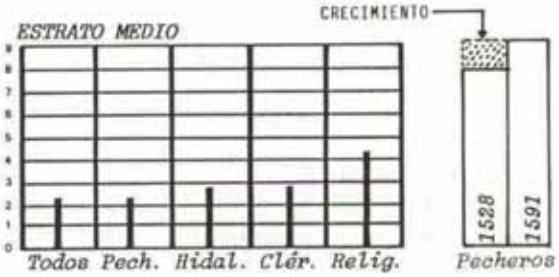


Segovia

3. Provincia de SEGOVIA

El Censo de 1528 de la provincia de Segovia, quizá sea uno de los más atractivos de todo el conjunto de provincias, por sus curiosos e interesantes informes, aunque desde el punto de vista estadístico sea de los menos informativos. Esta escrito en una bonita caligrafía que facilita grandemente su lectura. Se divide en dos partes: la primera contiene los únicos datos num'ericos que por parte de la demografía se reducen al número de pecheros y por la parte del fisco, "lo que les cupo pagar del servicio" y "lo que nos paresce que devieran e deben pagar de aquí adelante". Al final de la relación de cada partido, sesmo o pueblo importante lleva un pequeño informe, casi siempre sugestivos aunque a veces resulten algo monótonos. En la segunda se incluyen solamente informes bajo el título "Adiciones de las cosas que resultan de la averiguación de las vecindades de la provincia de Segovia que hizieron e averiguaron Juan de Figueroa y Gerónimo de Solis", quienes en la inscripción referente a Segovia capital nos informan que muchos vecinos son "muy ricos e de gruessas haziendas" y con buenos caudales conseguidos en la industria de paños, negocio que "es de mucho ynteresse e muy seguro en que no aventuran perder" y en el que emplean a "gente mediana e comun e pobres e viudas". En el otro informe los dos censadores exponen que en la ciudad hay dos familias, la de don Díaz Ruiz de Quesada y la de don Fernando García, que perjudican a los pechereos al incluir en "sus linajes muchas personas que no tienen armas de cavallo, ni biben en el Abito militar", entre los que se cuentan "muchos oficiales de oficios mecánicos así del arte del obraje de paños como de otros oficios" a los que "cada se les antoja los quitan y meten otros nuevos y al presente (1528) estan en los dichos linajes mill y treze personas con hijos y criados, casados y no casados". Se quejan después de que "muchos respondian facer hidalgos no lo siendo". Esta infravaloración del Censo de pecheros es una constante de los informes; señalan también que entre los que no tributan se encuentran 91 "monederos" o empleados de la ceca segoviana que por estas fechas era de las más importantes de la Corona de Castilla pues según nuestros informes (*1) durante el reinado de Felipe II hubo en esta Corona 522 emisiones en las 9 cecas, siendo la de Segovia la que fué en cabeza con 124. Había viudas que alegaban la exención de sus maridos. En Cuellar no pechaban los criados del duque de Albuquerque que sólo por este hecho se creían hidalgos, así como 10 trompetas y cuatro pregones de la villa. En otras partes también se acogían a este falso derecho por servir a tal o cual señor. No es extraño que estas corruptelas duraran mucho tiempo e incluso que en 1591 nuestro censo se viera afectado por ellas.

Notas en la página 350

Segovia, capital (*2), como Burgos y Medina del Campo, para no hablar mas que del norte de la Corona, conoció una notable expansión en el siglo XVI y jugó un papel de primer orden en la economía de Castilla. Como aquellas, se benefició de un prodigioso desarrollo económico y demográfico. Capital comercial e industrial cuya historia está ligada, por algo más de un siglo, a los paños. El esplendor y el declive de la ciudad, situada al pié de la ladera norte de la Sierra de Guadarrama, siguen la suerte de la industria pañera.

La prosperidad de Segovia proviene de fines del siglo XV (*3), en el momento en que la Mesta conoce una primera gloria. En el transcurso de estos años, recordémoslo, la entonces itinerante corte residía en Segovia y Balsaín. Alrededor de 1512 aparece una crisis provocada por la concurrencia de los mercaderes en Burgos (*4). En 1525, Segovia capital cuenta con 2.219 vecinos, de los que 419 están empleados en la fabricación de paños (*5), o sea el 18,88% de la población segoviana.

En 1528 hay 2.850 pecheros, al menos 631 vecinos más que tres años antes, lo que supone un aumento del 28,4%; quizá la cifra de 1525 sea baja. En 1561 el padrón declara 4.762 vecinos, es decir un crecimiento de alrededor de 1.912 vecinos (algo menos si se tienen en cuenta los hidalgos que debía haber en la primera fecha). Supondría un crecimiento del 67,09%. El 43% de la población trabajaba en los paños.

Entre 1579-1584, Segovia está en la cima de su esplendor económico y demográfico: 5.141 vecinos, lo que representa 379 vecinos más que en 1561. En estas fechas, según los padrones los oficios relacionados con la lana suman 597 menestrales (11,61%). A partir de la segunda mitad del siglo XVI se advierte una constelación de talleres en el medio rural de los alrededores de Segovia (Araya, Revenga, Hontoria, El Espinar, etc.) (*6). En 1582, según L.P. Le Flem, la industria textil segoviana llega a su apogeo con una producción de 13.000 paños (*7). Las telas se envían a las ferias de Medina del Campo para su reexpedición a Europa y a Sevilla para el mercado de Indias. Cuando las ferias de Medina periclitan, Segovia se volverá hacia Sevilla y la Corte, pero ya nunca jamás volverá a encontrar el esplendor del reinado de Felipe II (*8).

Según el Censo de 1591, Segovia capital cuenta con 5.548 vecinos: 4.258 pecheros, 1.000 hidalgos, 238 clérigos y 52 vecinos religiosos correspondientes a 232 frailes de 8 conventos y a 291 monjas de otros tantos monasterios, a los que hay que añadir 84 franciscanos de dos monasterios que no daban lugar a vecindad para el "Servicio de los Millones". Según esas

cifras desde 1579-84 aumenta todavía 407 vecinos (+7,92%). Cifra que seguramente no alcanza, sino que es un ajuste por redondeo de la anterior pues en esa fecha no se hizo el censo de la capital y la cifra que aparece, según reza en la correspondiente inscripción, es *"conforme a la averiguación del año 1578 para lo de las alcabalas y sobre ello se crecen los clérigos y religiosos"*, que sumaban 290. Los otros 107 que faltan para llegar a los 5.548 quizá se deba al redondeo de los 1.000 hidalgos. Posiblemente fueran:

Estado	Vecinos	Totales
Pecheros	4.258	
Hidalgos	893	5.151
Clérigos	238	
Religiosos	52	290
Total vecinos		**5.441** en lugar de los 5.548

Volviendo a tomar las cifras del censo, resulta que en la capital vivían más de la mitad de los hidalgos de la provincia (el 54,65%) y que formaban el 18,02% de la vecindad de aquella o sea una proporción cuádruple de la provincial. La cuarta parte de los clérigos también se concentraban en la ciudad de Segovia donde había uno por cada 23 vecinos. Los pecheros, en cambio daban la proporción más baja de la provincia, formando el 76,75% y sus 607 conventuales de los que 84 eran franciscanos deban una concentración de un religioso regular por cada 9 vecinos o aproximadamente por cada 40 personas. Era sede de una sede que contaba con 24 pilas en la Capital y 443 en todo el obispado, agrupadas en 14 vicarías.

La provincia entera se componía de 451 lugares *"chicos e grandes"* en 1528 con un total de 31.265 (en la Relación no revisada constan 31.878) o bien 31.695 vecinos pecheros, comprendido las viudas y los menores emancipados (*9). Pasan a ser 38.672 en 1591, tiene, pues, un crecimiento del 23,71% si nos atenemos a la primera cifra que corresponde a la relación que venimos usando o a 22,01% si aceptamos la última. Ambas representan un aumento anual del 0,34%. Los hidalgos ascienden en 1591 a 1.830, cifra posiblemente inflada si continuaban las pretensiones señaladas por los censores de 1528 según las cuales cualquier pretexto era bueno para considerarse hidalgo. De todas formas, hidalgos o nó, el número de exentos seglares no era demasiado alto pues suponía el 4,40% de la vecindad situados en un estrato medio del 6,32, o sea, tal como si el 32% habitara en el estrato 7 (entre 2.000 y 3.000 vecinos) y 68% en el 6 (entre 1.000 y 2.000), debido a la enorme influencia de la capital. De todas formas en los pueblos muy pequeños sólo habitaba un 10,77% de ellos lo que nos indica que no se

Notas en la página 350

trataba de un "estado" rural, quizá influyera en ello los motivos aducidos por los censores del año 1528: no formaban una auténtica nobleza. Los clérigos en cambio tenían una mayoría en los pueblos muy pequeños donde residían casi una tercera parte (30,86%) y donde formaban una proporción similar a la provincial (2,30%). Había un sacerdote por cada 43 vecinos en esos pueblos y por cada 42 en el total provincial. El estrato peor atendido eclesiásticamente era el 6, que comprendía el pueblo de Chinchón únicamente que poseía un clérigo por cada 87 vecinos.

El resumen de su evolución en el siglo (1528-1591), es:

VARIACION DE LOS VECINOS PECHEROS

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS EN 1591	Nº DE PUEBLOS	TODOS 1591	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	INCREMENTO RELATIVO	TASA ANUAL
Más de 5.000 (Segovia)	1	5.548	2.850	4.258	49,40	0,639
De 1.000 a 2.000 (Chinchón)	1	1.044	642	1.010	57,32	0,722
De 500 a 1.000	7	5.358	2.650	5.037	90,08	1,025
De 400 a 500	8	3.634	3.663	3.369	-8,03	-0,133
De 100 a 400	72	12.835	9.278 (*1)	12.353	33,14	0,455
De 50 a 100	102	6.997	5.333 (*1)	6.775	27,04	0,381
Menos de 50	237	6.150	6.845 (*2)	5.870	-14,24	-0,244
TOTAL	**428**	**41.566**	**31.261**	**38.672**	**23,71**	**0,338**

(*1) Calculados con base en los incrementos indicados por Molinié-Bertrand |8| pág. 169
(*2) Calculados por diferencia.

Por último digamos que la población de entonces (1591), se reparte proporcionalmente entre los territorios de las actuales provincias de la forma siguiente:

Segovia	66,85	Valladolid	5,96	Avila	3,20	Soria	0,92
Madrid	16,79	Burgos	2,58	Toledo	1,05	Guadalajara	2,57
Sin localizar	0,08.						

NOTAS

(*1) Carlos Castán y Juan Cayón. "Las monedas españolas desde los reyes visigodos, año 406 a Juan Carlos I". Madrid, 1983. ISBN: 84-85329-19-8, pgs. 423-448.

(*2) Sobre Segovia del siglo XVI puede consultarse el estudio de B. Bennassar |2|, fundamentado en parte en el Censo de 1561; el artículo de J.P. Le Flem |1|. Ver también: F. Ruiz Martín |5|, y las páginas dedicadas a Segovia por L. Viñas en "Notas sobre primeras materias, capitalismo industrial e inflación en Castilla durante el siglo XVI" in "Anuario de Historia económica y social". Madrid, 1975. pags. 354-356.

(*3) **J.P. LE FLEM** |1|

(*4) Recordemos el papel desempeñado por Segovia y su gente del ramo textil cuando las revueltas de las Comunidades. Burgos tomó partido por la causa del Rey.

(*5) Conclusiones de F.P. Le Flem: los datos proviene del libro de limosnas que llevaba el Capítulo de Segovia con motivo de la reconstrucción de la Catedral en 1525.

(*6) Se conoce la descripción hecha en 1543 por Pedro de Medina en "Grandezas y cosas memorables de España" en la que evoca a las mujeres de la "tierra de Segovia" hilando por cuenta de los "hacedores de paños".

(*7) En la misma época Florencia fabricaba 13.750 paños y Venecia 19.183.

(*8) Como dato curioso, aunque no pueda tomarse para estudiar la evolución, pues los procedimientos seguidos al hacer los recuentos debieron ser muy diferentes, damos el número de menestrales dedicados a la pañería en las tres fechas siguientes: 1525 (libro de limosnas), 1561 (padrón) y 1578 (alcabalas):

Población dedicada al ramo textil

	1525	1561	1578
Comerciantes	47	187	...
Tejedores	123	554	87
Curtidores	42	270	32
Cardadores	18	310	21
"Perayles"	54	430	31
Tintoreros	28	54	6
Otros	71	50	66

(*9) Archivo General de Simancas, "Contadurías Generales" Leg. 768. fol. 359-380.

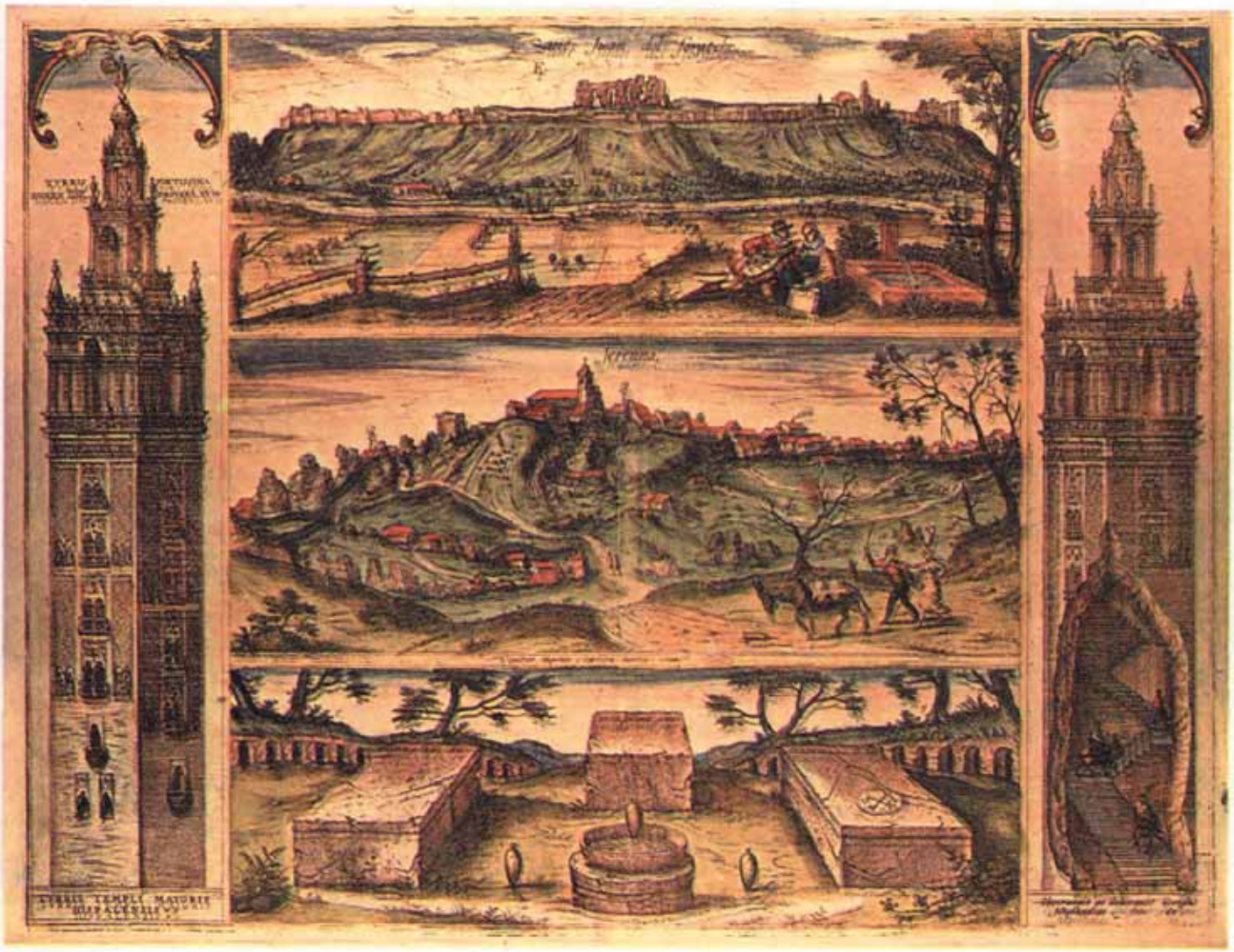

1. San Juan de Aznalfarache en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)
2. Gerena en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

SEGOVIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	339	13.147	12.645	197	303	2	39	37	1	1	0
2	48	6.380	6.097	156	124	3	133	127	3	3	0
3	17	4.018	3.863	76	67	12	236	227	4	4	1
4	15	6.071	5.762	194	111	4	404	384	13	7	0
5	7	5.358	5.037	187	127	7	766	720	27	18	1
6	1	1.044	1.010	20	12	2	1.044	1.010	20	12	2
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	1	5.548	4.258	1.000	238	52	5.548	4.258	1.000	238	52
TOTAL	428	41.566	38.672	1.830	982	82	96	90	4	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	96,18	1,50	2,30	0,02	31,63	32,70	10,77	30,86	2,44	26	–
2	100	95,56	2,45	1,94	0,05	15,35	15,77	8,52	12,63	3,66	30	30
3	100	96,14	1,89	1,67	0,30	9,67	9,99	4,15	6,82	14,63	119	–
4	100	94,90	3,20	1,83	0,07	14,61	14,90	10,60	11,30	4,88	46	12
5	100	94,01	3,49	2,37	0,13	12,89	13,02	10,22	12,93	8,54	68	42
6	100	96,74	1,92	1,15	0,19	2,51	2,61	1,09	1,22	2,44	24	–
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	100	76,75	18,02	4,29	0,94	13,34	11,01	54,65	24,24	63,41	523	84
T.	100	93,04	4,40	2,36	0,20	100	100	100	100	100	836	168

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
AVILA(*)	1.330	1.313	–	17	–	3	433,3	98,7	–	1,3	–
BURGOS	1.071	1.019	20	30	2	21	51,0	95,1	1,9	2,8	0,2
GUADA.	1.068	1.020	10	38	–	5	213,6	95,5	0,9	3,6	–
MADRID	6.981	6.821	68	85	7	22	317,3	97,7	1,0	1,2	0,1
SEGOV.(*)	27.788	25.424	1.577	717	70	341	81,5	91,4	5,7	2,6	0,3
SORIA	383	367	1	15	–	12	31,9	95,8	0,3	3,9	–
TOLEDO	435	426	6	3	–	1	435,0	97,9	1,4	0,7	–
VALLAD.	2.476	2.250	148	75	3	22	112,5	90,9	6,0	3,0	0,1
S/LOC.	34	32	–	2	–	1	34,0	94,1	–	5,9	–
TOTAL	41.566	38.672	1.830	982	82	428	97,1	93,0	4,4	2,4	0,2

(*) Hoyo de Guijo, Peguerinos y La Lastra (prov. de Avila)están inscritos con El Espinar (Segovia). Se atribuye a cada pueblo la cuarta parte del total. Para Avila 348, 399, 0, 9, 0 y para Segovia 116, 133, 0, 3, 0.

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital SEGOVIA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	5.548	100	3,49	0,25	292,82	3,02	0,146
Pecheros	4.258	76,75	3,33	0,23	234,91	2,60	0,013
Hidalgos	1.000	18,02	6,32	0,62	48,36	11,31	0,547
Clérigos	238	4,29	4,12	0,34	11,69	5,10	0,247
Religiosos	52	0,94	7,01	0,71	2,52	13,13	0,636

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	31.261	INDICE	AVILA	-	-	-
Vecinos en 1591	38.672	Gini A 0,543	BURGOS	17,025	0,016	0,125
Incremento absoluto	7.411	Gini B 0,542	GUADALAJARA	38,414	0,360	0,186
Incremento relativo en %	23,71	Pulido 0,328	MADRID	244,824	0,035	0,184
Incremento medio anual	117,63		SEGOVIA	119,107	0,004	0,653
Tasa de crecimiento medio anual %	0,34		SORIA	19,911	0,052	0,222
Tasa de crecimiento anual %.....	0,34		TOLEDO	-	-	-
			VALLADOLID	20,578	0,008	0,091

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

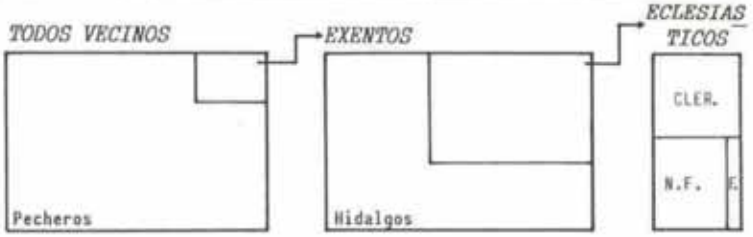

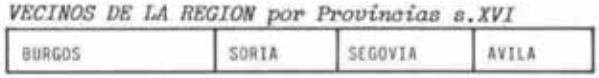

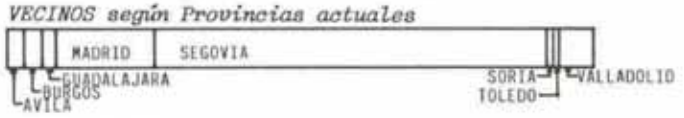

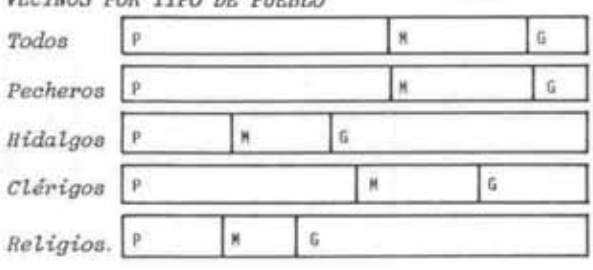

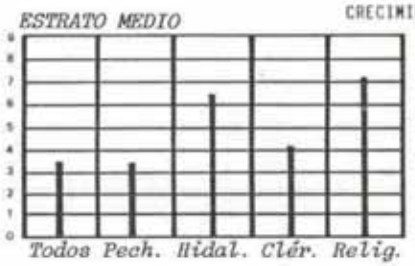




Avila

4. Provincia de AVILA

La provincia de Avila es, y era en el siglo XVI, la más meridional de Castilla la Vieja. El centro y el norte forma parte de la gran llanura de la submeseta del Duero adentrándose en esta parte por las actuales provincias de Salamanca, Segovia y Valladolid. Por el sur estaba atravesada por la Sierra de Gredos con los picos del Moro Almanzor (2.661 metros) y Acucalito (2.418 metros), las más altas cumbres del sistema central. Los avatares de la Reconquista hicieron que esa provincia traspasara sus límites naturales de la Sierra de Gredos y se incluyera en ella toda la vertiente sur, con el valle del Tiétar, la Andalucía de Avila, así llamado por su clima y vegetación, llegando a ocupar tierras que hoy pertenecen a las provincias de Toledo y Cáceres. Dos pueblos aislados, Valdemaqueda y Pelayos de la Presa, de la actual provincia de Madrid, también entraban en la jurisdicción de esta provincia en el siglo XVI. Resumiendo, en ese siglo la población estaba situada en la siguiente forma de acuerdo a las actuales provincias:

Avila	77,45	Cáceres	1,58	**Castilla la Vieja**	**78,93**
Toledo	10,18	Segovia	1,48	**León (con Valladolid)**	**8,13**
Salamanca	6,60	Madrid	0,96	**Castilla la Nueva**	**11,14**
Valladolid	1,53	No localiz.	0,22	**Extremadura**	**1,74**

Esta extensión hacía el sur hace que en la antigua provincia, y en la actual, puedan distinguirse dos zonas climáticas: Al norte un clima mesetario con inviernos largos y fríos; veranos cortos y calurosos y casi sin estaciones intermedias. Al sur un clima más templado casi mediterráneo. También hace que sus aguas pertenezcan a dos cuencas, la del Duero donde vierten las aguas de la meseta con el Adaja, Zapardiel y Trabancos como principales representantes, y la del Tajo con el Alberche y el Tiétar. Hay algunas lagunas de origen glacial.

En el Censo de 1591 la provincia comprendía 531 lugares, incluyendo en ellos los anejos, despoblados y dehesas, agrupados en 352 pueblos (*1), con una población media de 107 vecinos: 102 pecheros, 3 hidalgos y 2 clérigos. Pocas ciudades importantes; sólo la capital pasa de los 800 vecinos y con sus 2.836 es el único que entra en los considerados grandes (mayores de 2.000 vecinos); otros 19 son de tipo mediano (de 300 a 2.000 vecinos, en este caso de 300 a 800) y de ellos 10 son los que superan los 400, y el resto, 332 son pequeños pueblos de los que 148 tenían entonces menos de 50 vecinos, incluyendo 31 que no llegaban a la decena.

Notas en la página 357

En el siglo XVI, la provincia se divide en *sesmos*, siete para la tierra de Avila y 8 para la de Arévalo. En 1528-1533 (*2) Francisco de Santiago y García de Escobedo, encargado del recuento de la población de esta provincia, declara solemnemente que *"vimos por vista de ojos, teniendo a Dios ante nuestros ojos"* que había 28.321 vecinos pecheros, de los que 12.163 eran de la jurisdicción de Avila. Si se estima que en esa fecha los exentos representaban alrededor del 4% de la población total (*3), ésta ascendería a 29.501 (*4). En 1591 se censan 36.118 pecheros: el incremento ha sido en el curso del siglo de 7.797, o sea del 27,53% que equivale a una tasa del 0,39%, la más alta de Castilla la Vieja y algo más de la mitad de la de la Corona. La población global se eleva a 37.756 vecinos con 890 hidalgos, 656 clérigos y 92 vecinos religiosos. Los 890 hidalgos suponen el 2,36% de la población vecinal, cantidad más baja que la del resto de Castilla la Vieja. Poco menos del 45% de ellos se distribuyen a partes iguales entre los pueblos que denominamos muy pequeños (menos de 100 vecinos) y la capital pero en sus respectivos estratos los de la capital suponen 7,18% de su vecindad y los otros 1,89% (una proporción casi la cuarta parte de la anterior); en general se distribuyen entre los estratos como si el 12% habitaran en pueblos del estrato 4 (entre 300 y 500 vecinos) y el 88% en el 3 (entre 200 y 300). Los clérigos abundan proporcionalmente más en los dos primeros estratos, pero dentro de cada uno de ellos, están en mayor proporción en los más altos: así, en los primeros se encuentran el 47,56% de los sacerdotes seculares pero cada clérigo debe atender a 66 familias, en cambio en los ocho pueblos con más de 500 vecinos con el 35,22% de clérigos, atiende cada uno a 35 vecinos. Hay 901 religiosos no exentos de este *servicio* que dan lugar a 92 vecinos y 194 franciscanos; los primeros se reparten entre 30 conventos y los segundos en 8, a razón de 30 y 24 religiosos respectivamente.

La capital, Avila, está situada en la orilla derecha del Adaja, sobre un páramo de las estribaciones de la sierra de Guadarrama a 1.126 metros de altitud, es la capital de provincia más elevada de la Península Ibérica. Fué reconquistada en 1085 por el yerno de Alfonso VI (1065-1109), Raimundo de Borgoña y constituía en el siglo XVI una ciudad floreciente, con sus murallas del siglo XI de 12 metros de altura (*5) y que actualmente son las más completas y mejor conservadas de España. Es la ciudad natal de Santa Teresa de Jesús, la gran mística e infatigable fundadora de conventos. Fué en Avila donde la Santa estableció el primer convento reformado de la Orden del Carmelo, el de San José, con la ayuda del también abulense (nació en Fontiveros) San Juan de la Cruz (*6). Avila, con sus arrabales pasa de 1.723 pecheros en 1528 a 2.456 en 1591 o sea un incremento del 42,54% poco

más del medio por ciento anual (0,56%). Cuenta con un clérigo por cada 23 familias, la más fuerte proporción de toda la provincia, lo mismo pasa con los hidalgos que hay uno por cada 14 vecinos. Los vecinos religiosos forman el 1,59% de la vecindad total.

El resumen del estudio detallado de Molinié-Bertrand, es el siguiente:

EVOLUCION DE LA VECINDAD PECHERA ENTRE 1528 - 1591

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS	Nº DE PUEBLOS	TODOS 1591	PECHEROS 1528	PECHEROS 1591	INCREMENTO EN % RELATIVO	INCREMENTO EN % TASA
Más de 1.000 (Avila)	1	2.826	1.723	2.456	42,54	0,564
De 500 a 1.000	7	5.188	3.330	4.899	47,12	0,615
De 400 a 500	3	1.384	927	1.207	30,20	0,420
De 100 a 400	99	17.970	12.489	17.542	40,46 (*1)	0,541
De 50 a 100	93	6.554	5.554	6.315	13,70 (*1)	0,204
Menos de 50	149	3.834	4.298 (*2)	3.699	-13,94	-0,227
TOTAL	**352**	**37.756**	**28.321**	**36.118**	**27,53**	**0,387**

(*1) Datos tomados de Molinié-Bertrand |8| pg. 173, a partir de los cuales se han calculado los pecheros correspondientes de 1528.

(*2) Calculados por diferencia.

En suma, en esta parte de Castilla, sólo las localidades que se encuentran a la cabeza de un sesmo o las ciudades han resistido y se beneficiaron del crecimiento de la población, los pueblos no demasiado pequeños se han desarrollado gracias al cultivo del trigo y de la vid (San Juan de la Torre, Navamorcuende), y a la cría de ganado mayor (Candeleda) o de porcino cuando hay *"buenos montes"* o de ganado ovino (Villafranca); y también gracias a la fabricación de paños. Los pueblos muy pequeños que en 1591 no alcanzaban los 50 vecinos, disminuyeron de vecinos aunque en una tasa reducida.

NOTAS

(*1) En el sentido que aquí damos a éste término: cada inscripción de la "Relación por menor" y las de la "Relación por mayor" que no vengan detalladas en la anterior.

(*2) **A.G.S.** |1| Leg. 768, fol. 9 a 24.

(*3) En 1591 los exentos eran el 4,34%

(*4) Entre los exentos, en 1528, se encontraban en Avila, capital, 12 personas pecheras que se ocupaban de los funerales de los hijosdalgos. Hay también el caso de un pechero que educa a un niño perteneciente a una familia de hidalgos y que se encuentra exento de servicio "durante el tiempo que cría el tal hijo".

(*5) Las murallas cierran un recinto rectangular, tiene 9 puertas, 88 torres y una longitud total de 2,5 kilómetros.

(*6) "Libro de las Fundaciones" (Obras completas). Madrid, B.A.C. 1974, pgs. 517-632.

RESUMEN ESTADISTICO

AVILA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	242	10.388	10.014	196	172	6	43	41	1	1	0
2	71	10.109	9.804	162	140	3	142	138	2	2	0
3	19	4.616	4.539	31	46	–	243	239	2	2	–
4	12	4.629	4.406	145	67	11	386	367	12	6	1
5	7	5.188	4.899	153	109	27	742	700	22	16	4
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	1	2.826	2.456	203	122	45	2.826	2.456	203	122	45
8											
9											
TOTAL	352	37.756	36.118	890	656	92	107	102	3	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	96,40	1,89	1,65	0,06	27,51	27,73	22,03	26,22	6,52	54	–
2	100	96,98	1,60	1,39	0,03	26,77	27,14	18,20	21,34	3,26	30	10
3	100	98,33	0,67	1,00	–	12,23	12,57	3,48	7,01	–	–	8
4	100	95,18	3,13	1,45	0,24	12,26	12,20	16,29	10,21	11,96	104	44
5	100	94,43	2,95	2,10	0,52	13,74	13,56	17,19	16,62	29,35	263	67
6	100	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	100	86,91	7,18	4,32	1,59	7,49	6,80	22,81	18,60	48,91	450	65
8												
9												
T.	100	95,66	2,36	1,74	0,24	100	100	100	100	100	901	194

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
AVILA	29.240	27.862	764	540	74	279	104,8	95,3	2,6	1,8	0,3
CACER.	597	592	1	4	–	6	99,5	99,1	0,2	0,7	–
MADRID	364	357	2	2	3	2	182,0	98,2	0,5	0,5	0,8
SALAM.	2.491	2.433	26	29	3	13	191,6	97,7	1,0	1,2	0,1
SEGOV.	559	510	32	13	4	10	55,9	91,3	5,7	2,3	0,7
TOLEDO	3.844	3.750	36	52	6	30	128,1	97,5	0,9	1,4	0,2
VALLAD.	577	536	25	14	2	7	82,4	93,0	4,3	2,4	0,3
S/LOC.	84	78	4	2	–	5	16,8	92,8	4,8	2,4	–
TOTAL	37.756	36.118	890	656	92	352	107,3	95,7	2,4	1,7	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital AVILA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.826	100	2,88	0,17	189,00	1,76	0,094
Pecheros	2.456	86,91	2,84	0,28	170,43	1,66	0,089
Hidalgos	203	7,18	3,80	0,43	11,26	4,45	0,238
Clérigos	122	4,32	3,44	0,37	6,79	3,65	0,195
Religiosos	45	1,59	5,50	0,69	2,45	9,38	0,501

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros

Vecinos en 1528	28.321
Vecinos en 1591	36.118
Incremento absoluto	7.797
Incremento relativo en %	27,53
Incremento medio anual	123,76
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,38
Tasa de crecimiento anual %.....	0,39

Concentración Todos los vecinos

INDICE	
Gini A	0,493
Gini B	0,492
Pulido	0,289

Indices de Contingencia

Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
AVILA	10,651	0,000	0,019
CACERES	18,279	0,031	0,172
MADRID	13,259	0,036	0,187
SALAMANCA	25,548	0,010	0,101
SEGOVIA	34,254	0,061	0,240
TOLEDO	38,840	0,010	0,100
VALLADOLID	11,842	0,021	0,142

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

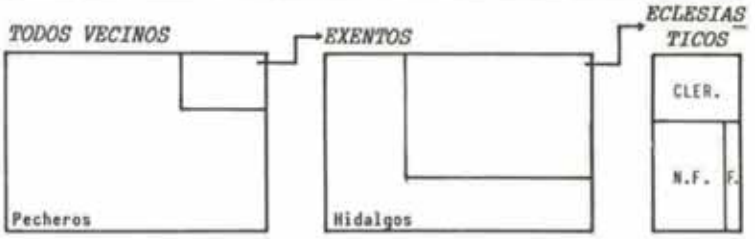

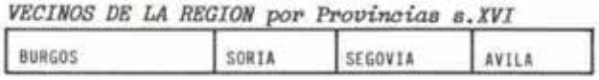

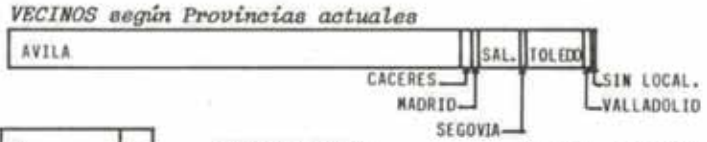

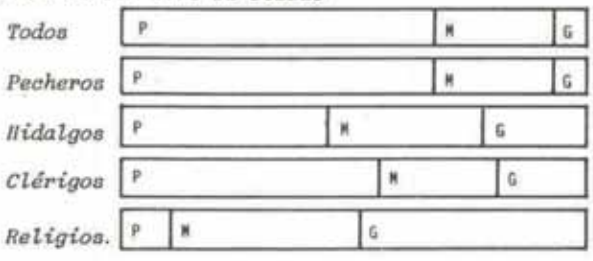

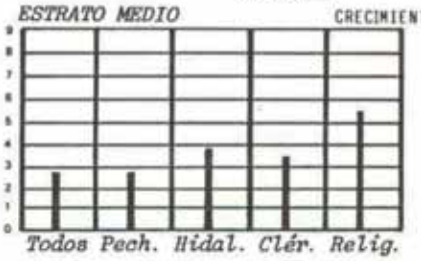



PARTE SEGUNDA

APARTADO SEGUNDO

AL SUR DE LA CORDILLERA CENTRAL

Cap. I. EXTREMADURA

Cap. II. CASTILLA LA NUEVA I

(Provincias que no son de Maestrazgo)

Cap. III. CASTILLA LA NUEVA II

(Provincias que son de Maestrazgo)

Cap. IV. ANDALUCIA

Cap. V. MURCIA Y CIUDAD REAL

APARTADO SEGUNDO

AL SUR DE LA CORDILLERA CENTRAL

Entramos en este apartado en un conjunto de provincias perfectamente diferenciado del anterior. Se distingue fundamentalmente por los grandes poblamientos y por tanto por su reducido número de pueblos. Conteniendo una población algo mayor que la zona norte, tiene en cambio poco más de la cuarta parte de sus pueblos lo que hace que en el Censo las inscripciones pasan de una media de 87 vecinos a 316, cifras que se diferenciarían mucho más si las inscripciones norteñas hubieran tenido el detalle que sería de desear. Sólo Galicia, que según el Censo de los Obispos debería tener más de 3.000 aldeas y lugares queda reducido en el Censo que nos ocupa a 932.

Tierra conquistada, en ella sentaron sus reales las órdenes militares de Caballería: provincias enteras estaban bajo su dependencia, en las que sólo algunas villas de realengo como salpicadas por el territorio interrumpían esas propiedades religioso-militares. El arzobispo de Toledo, el más importante de España en todos los tiempos, no sólo tenía su dominio sobre la capital sino que tenía en su mensa una provincia entera. Sin embargo el número de clérigos no era excesivo comparado en su conjunto con la zona norte, pues en números redondos eran inferiores casi en una tercera parte: estaban en proporción de un sacerdote por cada 48 vecinos (en la zona norte por cada 35). Lo contrario ocurría con el clero regular que daban lugar a 1.889 vecinos contra los 1.208 de la otra zona. Teniendo en cuenta que cada 10 conventuales daban lugar a un vecino podemos decir que el número de eclesiásticos era el mismo en ambas zonas.

Si exceptuamos Madrid y Toledo, en todas las restantes provincias la proporción de pecheros superaba el 94% e incluso Madrid superaba la media de la zona norte y la de todas las regiones de ella con excepción de Galicia. Además debemos tener en cuenta que en Toledo-capital el Censo de 1591 consideró hidalgos a todos sus vecinos seglares (10.000) "porque Toledo no paga serviçio" aunque advierte que en esos 10.000 se incluyen pecheros e hidalgos. Posiblemente si no se hubiera dado esa circunstancia podría alinearse junto con las otras de su zona pues las villas y demás pueblos de su tierra tenían el 97,35% de pecheros.

Lucía una importante aristocracia sobre todo en Andalucía y Extremadura. Los ducados de Osuna, Arcos, Medina Sidonia, Niebla, etc.,

Notas en la página 365

dan constancia de ello, pero la baja nobleza era escasa, no llegaba al 5% (en la zona norte alcanzan el 17%) posiblemente por ser más exigentes las pruebas de nobleza al encontrarse en terrenos donde abundaban los nuevos cristianos y porque no eran admitidos los hidalgos campesinos o con oficios menores. Ninguna de las provincias superaba la proporción del 4% si exceptuamos a Madrid (10,37%) y Toledo (20,79%) de las que ya hemos hablado, y otras dos dan los mínimos: Calatrava de Andalucía y Córdoba.

En 1528 la población estaba formada por 361.417 vecinos pecheros que pasaron a ser 591.222 en 1591 (sin contar la ciudad de Cuenca que no hizo padrón en 1528) lo que supone un aumento medio anual de 3.647,7 vecinos, o bien del 63,58% en esos 63 años. La tasa correspondiente es de 0,784% anual, una tasa importante, que establece una diferencia de comportamiento entre las dos zonas francamente notable ya que el norte creció sólo en el 0,504%. Este crecimiento es más significativo si tenemos en cuenta la emigración morisca del reino de Granada que fué repoblándose especialmente con vecinos de la Baja Andalucía.

Dentro de los límites geográficos de este apartado se encuentra el antiguo Reino de Granada que comprendía las actuales provincias de Granada, Almería y Málaga con excepción de las tierras de la Vicaría de Antequera que desde principios del siglo XV, cuando se incorporó a la Corona castellana (1410), formó parte del Reino de Sevilla. Al formarse el obispado de Málaga, tras su inclusión en la Corona de Castilla en 1487, eclesiásticamente dependió de ese obispado y en 1833 fué incluída también en la provincia. Hay que hacer otros pequeños retoques como el pueblo de Huercal-Overa (hoy Almería) que la parte de Huercal dependía entonces a Lorca (prov. de Murcia), no la de Overa que era del Reino de Granada. En sentido contrario, estan unos pocos pueblos de las estribaciones occidentales de la Serranía de Ronda que entonces pertenecían a la Vicaría de esta ciudad y entraban en la jurisdicción civil de Granada, y hoy son de la provincia de Cádiz: Olvera, Setenil, Ubrique, Grazalema, Benaocar... eran granadinos y hoy son gaditanos.

Este Reino, el anteúltimo que se integra en España, 24 años antes que Navarra, no figura en los censos de 1528 ni de 1591 debido a que gozaba de cierta autonomía en los tributos. Pagaba las "fardas" y los servicios especiales impuestos a los moriscos y por el contrario estaba libre del pago de los "servicios ordinarios y extraordinarios" y por ello rehusó contribuir al de los "millones" de 1591 y siguientes años. No obstante en el "Presupuesto y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones" (*1), se contaba con este reino al que

se le asignaron el 5,17% del impuesto total. No obstante lo pagaran por fuerza o no, lo cierto es que no se hicieron ninguno de esos dos censos. Para este siglo a partir de 1561 se dispone de padrones, de "libros de apeo" y libros parroquiales que permiten obtener cifras estimadas y que han sido ampliamente empleados por los autores que se han preocupado de este tema, entre los que destacan Modesto Ulloa, Alvaro Castillo Pintado, Felipe Ruiz Martín, Bernard Vicent, Annie Molinié-Bertrand y otros. Esta última ha situado en su "Atlas" (vid. Molinié-Bertrand |5|), los pueblos de entonces con las cifras de vecinos en los alrededores de 1561.

Por otra parte se dispone del Censo de los Obispos de 1587 que proporciona los vecinos de todas las parroquias excepto las del obispado de Almería que sólo da las casas. Tomando a 1,32 vecinos por casa, como ese mismo censo da para la provincia de Sevilla, sin la capital, el total de vecinos sería de 44.877. También en el escrito antes citado "Presupuestos y consideraciones..." se dan unas estimaciones que fijan la población seglar en 41.800 vecinos, bastante parecida a la anterior si se añadieran los eclesiásticos.

Ha de tenerse en cuenta que en esas fechas Granada estaba sufriendo las consecuencias del extrañamiento de los moriscos hacia otras provincias españolas y que la proyectada repoblación con elementos viejo-castellanos y gallegos fracasó y sólo tuvo relativo éxito la del resto de Andalucía.

NOTAS

(*1) Trasnscrito por Tomás González en |1| pg. 370-386. Para Granada ver la pg. 374

RESUMEN ESTADISTICO

ZONA SUR

NUMERO DE VECINOS

Estrato.	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	792	37.028	35.397	934	687	10	47	45	1	1	0
2	427	61.201	59.119	1.246	815	21	143	138	3	2	0
3	245	60.044	58.138	1.170	715	21	245	237	5	3	0
4	232	89.840	87.005	1.624	1.166	45	387	375	7	5	0
5	209	143.571	138.009	2.717	2.616	229	687	660	13	13	1
6	84	113.737	107.587	3.426	2.333	391	1.355	1.281	41	28	5
7	21	48.450	45.535	1.663	985	267	2.307	2.168	79	47	13
8	6	21.366	19.680	935	605	146	3.561	3.280	156	101	24
9	8	65.351	43.443	17.550	3.599	759	8.169	5.430	2.194	450	95
T.	2.024	640.588	593.913	31.265	13.521	1.889	316	293	15	7	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	95,59	2,52	1,86	0,03	5,79	5,97	2,99	5,09	0,54	90	49
2	100	96,60	2,04	1,33	0,03	9,55	9,95	3,99	6,03	1,11	210	44
3	100	96,83	1,95	1,19	0,03	9,37	9,79	3,74	5,29	1,11	209	107
4	100	96,84	1,81	1,30	0,05	14,02	14,65	5,19	8,62	2,38	449	170
5	100	96,13	1,89	1,82	0,16	22,41	23,24	8,69	19,35	12,12	2.260	948
6	100	94,60	3,01	2,05	0,34	17,76	18,11	10,96	17,25	20,70	3.856	1.099
7	100	93,99	3,43	2,03	0,55	7,56	7,67	5,32	7,28	14,13	2.497	565
8	100	92,11	4,38	2,83	0,68	3,34	3,31	2,99	4,47	7,73	1.575	312
9	100	66,48	26,85	5,51	1,16	10,20	7,31	56,13	26,62	40,18	7.597	416
T.	100	92,72	4,88	2,11	0,29	100	100	100	100	100	18.743	3.710

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
ANDAL.	218.056	205.580	6.461	5.133	882	323	675,1	94,2	3,0	2,4	0,4
CAS-LE.	1.874	1.826	18	29	1	17	110,2	97,4	1,0	1,5	0,1
CAS-M.	237.656	216.258	15.969	4.867	562	1.094	217,2	91,1	6,7	2,0	0,2
EXTREM.	113.851	107.523	4.068	2.053	207	330	345,0	94,4	3,6	1,8	0,2
MADRID	47.044	42.061	3.853	968	162	199	236,4	89,4	8,2	2,1	0,3
MURCIA	18.393	17.094	829	399	71	48	383,2	92,9	4,5	2,2	0,4
VALENC.	2.412	2.322	45	43	2	4	603,0	96,2	1,9	1,8	0,1
S/LOC.	1.302	1.249	22	29	2	9	144,7	95,9	1,7	2,2	0,2
TOTAL	640.588	593.913	31.265	13.521	1.889	2.024	316,5	92,7	4,9	2,1	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	75.513	100	4,99	0,38	640,99	2,03	0,045
Pecheros	53.153	70,39	4,85	0,36	501,70	1,71	0,038
Hidalgos	17.886	23,69	7,18	0,72	137,90	8,93	0,198
Clérigos	3.589	4,75	5,94	0,52	29,35	4,39	0,098
Religiosos	885	1,17	7,23	0,69	6,26	6,71	0,149

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 ..(*).....	361.417			ANDALUCIA	1.850,55	0,008	0,092
Vecinos en 1591 ..(*).....	591.222		INDICE	CAST-LEON	70,04	0,037	0,190
Incremento absoluto	229.805	Gini A	0,621	CAST-MANC.	1.753,79	0,007	0,086
Incremento relativo en %	63,58	Gini B	0,621	EXTREMAD.	535,87	0,005	0,068
Incremento medio anual	3.647,70	Pulido	0,380	MADRID	1.115,73	0,024	0,152
Tasa de crecimiento medio anual%	0,77			MURCIA	10,84	0,001	0,024
Tasa de crecimiento anual%.....	0,78			VALENCIA	53,12	0,022	0,147

(*) Sin incluir la Ciudad de Cuenca, por no haberse hecho averiguación en 1528.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

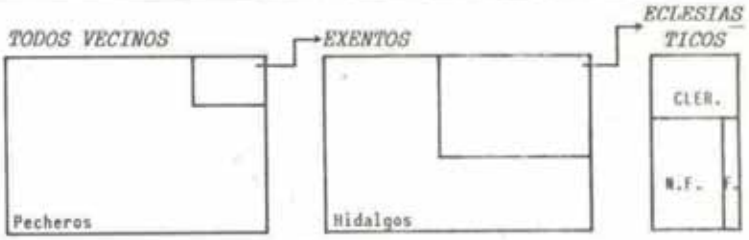

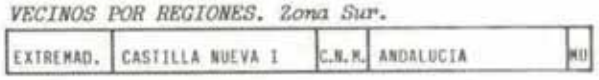



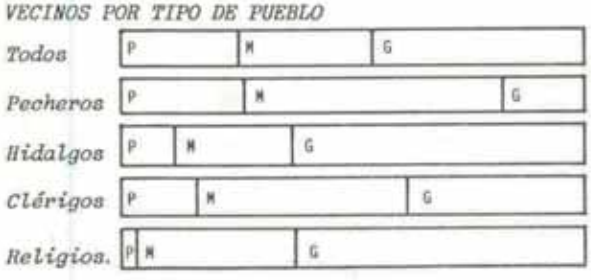

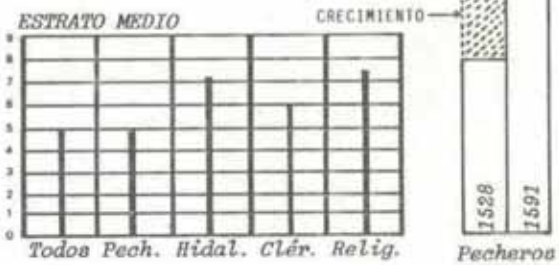

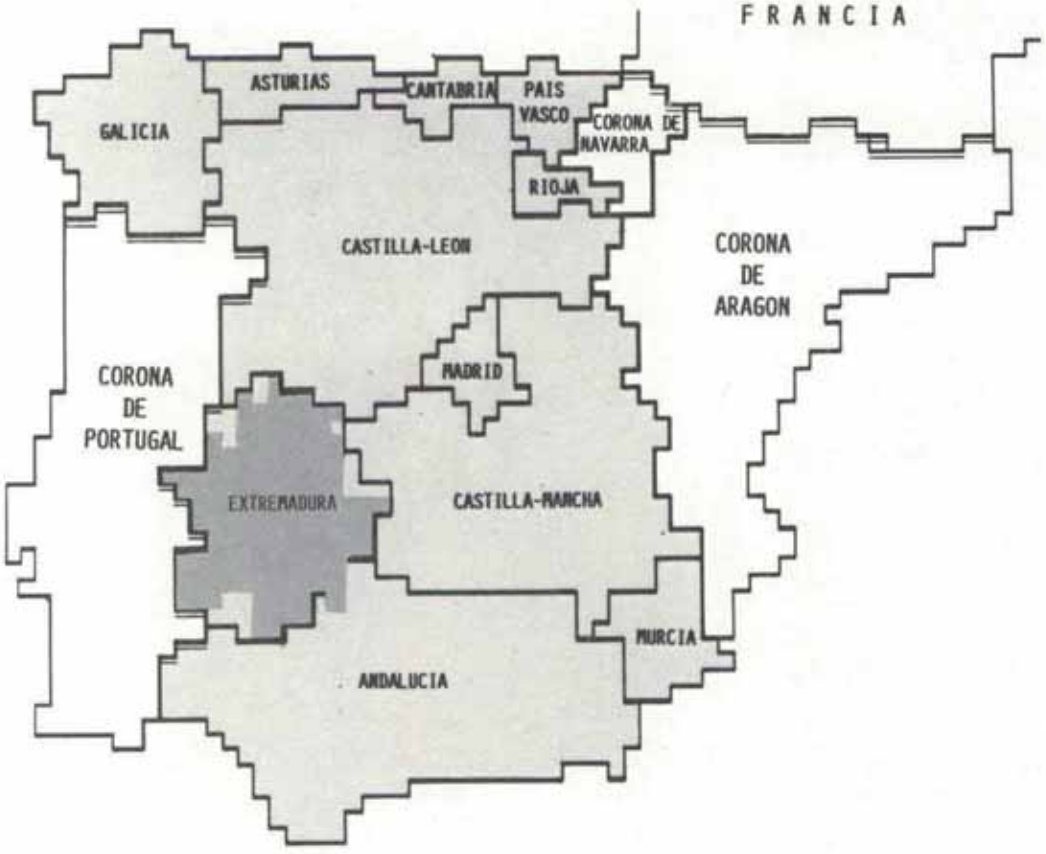

Extremadura

CAPITULO PRIMERO

EXTREMADURA

Hoy se considera Extremadura la tierra perteneciente a las provincias de Cáceres y Badajoz que, en líneas generales, su conjunto corresponde en el siglo XVI a las provincias de León de la Orden de Santiago y Trujillo. Tierra que conservaba extensamente las huellas de las mercedes reales y repartos de terrenos ganados a la morisma propios de la Edad Media. Las Ordenes militares de Alcántara y Santiago ejercían sus jurisdicciones sobre extensos territorios del oeste y sur extremeños y los amplios señoríos era el común denominador del resto de las tierras; sólo las grandes poblaciones con sus anejos y un conjunto de concejos no muy numeroso eran tierras de realengo.

La región extremeña ocupa la parte occidental de la submeseta meridional, es una vieja penillanura surcada por profundos cauces y en algunos puntos se levantan antiguos pliegues hercianos. Al norte y al sur está limitada por los sistemas orográficos central y de Sierra Morena respectivamente y por el centro se levantan las sierras de los montes de Toledo que separan las cuencas del Tajo y del Guadiana que en sus últimos tramos españoles riegan estas tierras.

La inclinación de la meseta descendiendo hacia el oeste, no sólo hace que sus ríos sigan sus cursos la dirección poniente, sino que sea Extremadura la parte más baja de ella. En efecto, mientras las tierras de Castilla la Nueva superan siempre los 300 metros de altitud, las extremeñas descienden hasta por debajo de los 200 y no alcanzan, mas que en las montañas, los 1.000 metros y esto en una proporción muy escasa (menos del 2%). El clima es continental, distinguiéndose por los calurosos veranos.

En 1591 habitaban en estas dos provincias 112.378 vecinos distribuídos en 318 pueblos que contenían, en media 354 vecinos de los que 334 eran pecheros, 13 hidalgos, 6 clérigos y 1 vecino religioso (6,36 conventuales contribuyentes y dos frailes franciscanos). Ningún pueblo alcanzaba los 3.000 vecinos por lo que se agrupan en los siete primeros estratos que hemos formado y en todos ellos los pecheros superaban el 90% de los vecinos con una media del 94,42% para toda la región. Los hidalgos, que sólo suponían el 3,59% de la vecindad, se concentraban fundamentalmente en los pueblos medianos (de 300 a 2.000 vecinos) donde residían las tres cuartas partes (el 76,51%) de los mismos aunque sólo formaban el 4% de su vecindad.

Resaltaban los que vivían en los 19 pueblos del estrato 6 (entre 1.000 y 2.000 vecinos) que por sí solos contenían más de un tercio de los hidalgos con uno de éstos por cada 16,5 vecinos. Cada clérigo debía atender por término medio a 55 vecinos notándose en general una atención más intensa cuanto mayores son los pueblos pasando de 103 vecinos por clérigo en el estrato 3 (de 200 a 300 vecinos) a 31 en el conjunto de las dos poblaciones mayores (estrato 7): Llerena y Badajoz. La mayor concentración de religiosos regulares se encontraban también, como los hidalgos en los 19 pueblos del estrato 6 donde sumaban 1.461 de los 2.710 que habían en toda la región entre franciscanos y no exentos.

En la relación que estamos usando del Censo de 1528 figuraban 70.530 vecinos pecheros (en la no revisada se contaban 70.820) lo que nos eleva el crecimiento 1528-1591 a un 54,45% de la cifra primera con una tasa de crecimiento anual del 0,650% similar a la del conjunto de toda la Corona.

Extremadura, la antigua Vetonia, empezó a formarse a finales de la Alta Edad Media cuando las rivalidades de los dos grandes reinos Cristianos de la Península bifurcan la reconquista en dos direcciones. León, con Fernando II (1157-1188) atraviesa la Cordillera Central por el Oeste y comienza a anexionar a su corona los territorios extremeños del otro lado, empezando por Coria que ocupa y puebla. Nace con ello Extremadura. Por esta época se fundan las Ordenes de Caballería. El primer maestre de Santiago don Pedro Fernández de Fuente Encalada data de 1171 y el de Alcántara, don Gomez Fernández de 1183. Ambas órdenes toman parte activa en la ocupación de tierras musulmanas y la Orden de Alcántara se hace con las tierras extremeñas fronteras con Portugal. La de Santiago divide sus esfuerzos al son de los dos reinos; con el de Leon crea en Extremadura la Provincia de León de Santiago con capital en Llerena. Con el de Castilla la de Castilla de Santiago que dan lugar a las que tienen como capital Ocaña, Alcaraz y Villanueva de los Infantes. Las conquistas leonesas continúan por territorios extremeños y Alfonso IX (1188-1229) toma en 1227 Cáceres y dos años después, Fernando III, reúne los dos cetros y en 1230 añade a sus dominios Mérida, Montánchez y Badajoz. Las dos primeras pasan a la Orden de Santiago y la otra queda de realengo con Trujillo. A partir de entonces Extremadura cristiana está forjada. Este paralelismo en la génesis de las dos provincias pudiera ser la causa de que no exista entre ellas diferencias en su constitución social. Es curioso comparar las estructuras sociales de ambas, que presentamos más adelante en los correspondientes "Resúmenes estadísticos" y que para ver su completa semejanza reproducimos seguidamente.

	PECHER.	HIDAL.	CLERIG.	RELIG.	RELACIONES PECHER.	HIDAL.	CLERIG.	RELIG.
Trujillo	94,30	3,77	1,74	0,19	-0,13	5,01	-3,87	5,56
León O. Santiago	94,72	3,13	1,98	0,17	0,32	-12,81	9,39	-5,56
EXTREMADURA	**94,42**	**3,59**	**1,81**	**0,18**	**0**	**0**	**0**	**0**

Para facilitar la comparación hemos puesto a la derecha, bajo el título "relaciones" el porcentaje que representa el exceso o el defecto de las cifras de las estructuras de las dos provincias respecto de las de Extremadura. Es decir la primera -0,13, viene dada por:

$$\frac{94,30 - 94,42}{94,42}.$$

Vemos que la única que pasa del 10% son la de los hidalgos de León de la Orden de Santiago, pero bastaría pasar 200 de los 300 hidalgos de Trujillo a pecheros (mejor alguno a clérigo) para que esas cifras se mantuvieran el límites muy modestos. En forma general este exceso podemos decir que está localizado principalmente en Trujillo (12,66%) y Cáceres (15,04%) a cifras que tampoco son alarmantes.

Por último digamos que la gran mayoría (el 96,14%) de la vecindad de entonces extremeña lo seguiría siendo hoy con la actual división territorial y que sólo un 3,86% dejaría de serlo para ser andaluces (2,28% cordobesa, 0,94% sevillana y 0,64% anubenses).

RESUMEN ESTADISTICO

EXTREMADURA

NUMERO DE VECINOS

Estrato.	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	60	4.060	3.817	183	59	1	68	64	3	1	0
2	74	10.826	10.339	365	120	2	147	140	5	2	0
3	63	15.155	14.714	285	147	9	241	234	5	2	0
4	56	21.923	20.958	660	291	14	391	374	12	5	0
5	44	29.782	28.372	869	515	26	678	645	20	12	1
6	19	25.761	23.349	1.557	740	115	1.356	1.229	82	39	6
7	2	4.871	4.562	114	157	38	2.436	2.281	57	79	19
8											
9											
T.	318	112.378	106.111	4.033	2.029	205	354	334	13	6	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	94,02	4,51	1,45	0,02	3,61	3,60	4,54	2,91	0,49
2	100	95,50	3,37	1,11	0,02	9,63	9,74	9,05	5,91	0,98
3	100	97,09	1,88	0,97	0,06	13,49	13,87	7,07	7,24	4,39
4	100	95,60	3,01	1,33	0,06	19,51	19,75	16,36	14,34	6,83
5	100	95,26	2,92	1,73	0,09	26,51	26,74	21,55	25,38	12,68
6	100	90,64	6,04	2,87	0,45	22,92	22,00	36,60	36,48	56,09
7	100	93,66	2,34	3,22	0,78	4,33	4,30	2,83	7,74	18,54
8										
9										
T.	100	94,42	3,59	1,81	0,18	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
12	9
15	8
82	28
137	48
259	196
1.142	319
376	77
2.023	687

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ANDAL.	4.340	4.164	99	68	9	6	723,3	95,9	2,3	1,6	0,2
EXTREM.	108.038	101.947	3.934	1.961	196	312	346,6	94,4	3,6	1,8	0,2
TOTAL	112.378	106.111	4.033	2.029	205	318	353,4	94,4	3,6	1,8	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.646	100	4,42	0,29	360,48	1,02	0,057
Pecheros	3.259	89,38	4,39	0,49	331,54	0,99	0,056
Hidalgos	234	6,42	4,68	0,55	18,73	1,48	0,083
Clérigos	117	3,21	4,94	0,59	10,69	1,68	0,094
Religiosos	36	0,99	5,73	0,74	2,03	3,14	0,177

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 .(*).....	70.530	INDICE	ANDALUCIA	23,26	0,005	0,073
Vecinos en 1591	106.111		EXTREMADURA	0,93	0,000	0,003
Incremento absoluto	35.581	Gini A 0,470				
Incremento relativo en %	50,45	Gini B 0,469				
Incremento medio anual	564,78	Pulido 0,347				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,64					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,65					

(*) En la otra relación figuran 70.820.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

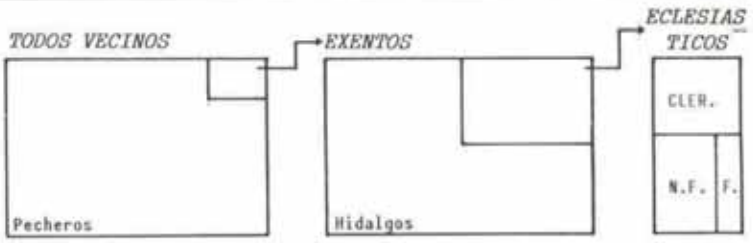

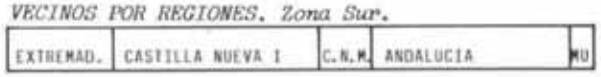

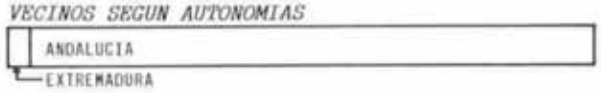

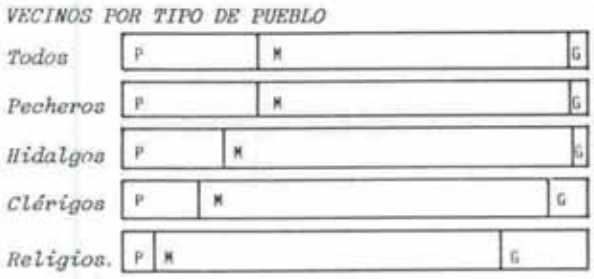

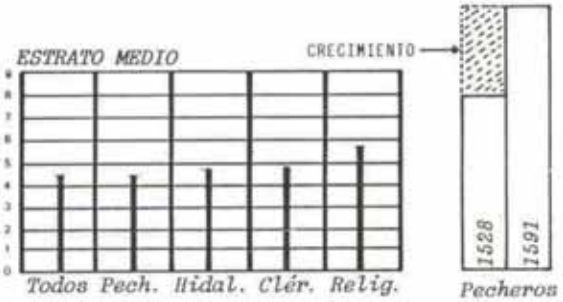


Trujillo

1. Provincia de TRUJILLO

> *Luego apareció muy lejana, sobre una montaña, la ciudad de Trujillo que alcanzamos por una carretera bastante buena después de haber hecho cuatro leguas. Esta ciudad edificada sobre un montículo rocoso parece muy fuerte. Un arrabal grande y bueno se encuentra sobre la ladera de la colina y en el valle.*
>
> *Hermano Claudio de Bronseval (*1)*

Tal le pareció la capital de la provincia de Trujillo en 1533 al hermano Claudio de Bronseval, que acababa de recorrer media legua de camino pedregoso.

Junto con el obispado de Coria, unas pocas tierras al norte y al este de Plasencia y los vastos territorios concedidos a la Orden de Santiago cuando la Reconquista, la provincia de Trujillo completa el territorio de Extremadura que hoy forman las provincias de Cáceres y Badajoz. Regiones de una débil densidad de población (del orden de 11 a 16 habitantes por kilómetro cuadrado según las grandes encuestas demográficas): zonas en un tiempo "extremas" (*2), de frontera; tierras de emigración hacia las Indias en el siglo XVI, ciudades y villas de donde partieron los conquistadores y a donde regresarán los peruleros cargados de años y riquezas; tierras de "latifundia"y ganados.

La provincia de Trujillo está situada a ambas orillas del Tajo, es esencialmente el norte de Extremadura con dos prolongaciones que atraviesan el Guadiana abrazando por levante y poniente a la provincia de la Orden de Santiago de León hasta alcanzar las estribaciones de Sierra Morena.

Desde el punto de vista jurisdiccional, las ciudades, villas y lugares de esta provincia responden a tres tipos:

- Las ciudades importantes y "sus tierras" pertenecen al rey, ya que desde la primera mitad del siglo XVI, las tierras de señorío fueron pasando poco a poco a realengos; así Trujillo, Badajoz, Cáceres y Plasencia (transformadas en realengo desde 1488) eran posesiones de la Corona.

- La región situada al oeste de la provincia, limítrofe con Portugal, dependía de la Orden de Alcántara, con los partidos de Alcántara y de Valencia de Alcántara y por otra parte, en el sur de Extremadura también pertenecían a la citada orden el partido de la Serena con

Notas en la página 378

Benquerencia y sus lugares, Lérez, Zalamea y sus lugares, Magacela y su tierra, Moraleja, y Santibáñez con los lugares de su tierra.

- En Extremadura del norte y en la meridional, los lugares solariegos eran corrientes, los señoríos estaban muy desarrollados en el siglo XV. Si nos atenemos al censo de 1528, tiene:

Parte Norte

- Señorío de Alburquerque, cuyo señor era el Duque de su nombre.

- Señoríos de Monroy con Monroy que pertenecía a don Antonio de Monroy y las tierras que eran de don Francisco de Monroy: Belvís de Monroy y sus aldeas; Deleitosa con sus anejos que eran El Quejigas y Robledo, y Almaraz.

- Señorío de las Garrovillas con los lugares de su tierra: El Cañaveral, Santiago del Campo y El Hinojal, que pertenecía al Conde de Alba de Liste.

- Señorío del Conde de Oropesa con Cabañas y su tierra, Jarandilla y Tornavacas.

- Señoríos del Conde de Benavente con Talaván, Serrejón y Languillas así como Arroyo el Puerco.

- Señorío del Conde de Belalcázar que comprendía Belalcázar, Hinojosa "con la Lancha, su anejo", Villanueva y El Alloza, La Puebla de Alcocer, Tallarrubias, Las Casas de Don Pedro, Garbayuela, Herrera del Duque, Fuenlabrada, Helechosa y Villarta.

- Señorío del Conde de Nieva con Valverde y sus aldeas: Viandar, Talaveruela, Villanueva y Madrigal.

Parte Sur

- Señorío de Burguillos del Duque de Béjar, comprendía Burguillos y su tierra: Valverde y El Atalaya.

- Señorío de Capilla, también del Duque de Béjar, formado por la villa de Capilla con sus aldeas: Peña el Sordo; Risco y Baterno;

Garabitos y La Zarza.

- Señorío del Conde de Feria con Zafra, La Torre, El Almendral, Valencia de Mombuey, Oliva, Salvaleón, Nogales, La Morena, La Parra, Feria, Villalba, Santa María, Solana, Torre de Pellas y la Alconera, así como Salvatierra.

- Señorío del conde de Siruela que comprendía la villa de Siruela, Saltillo y Tamurego; Villagarcía.

- Señorío de don Pedro Ponce de León.

Abadengos

- Abadengo de Jaraicejo, que pertencía al obispo de Plasencia. En 1591 no se precisa el estatuto jurisdiccional de esta tierra.

- Abadengo de Santa Cruz, dependiente del obispo de Coria que, como en el siguiente, en 1591 se dice "de la obispalía de Coria".

- Abadengo de Villanueva, del obispado de Coria.

* * * * *

Para estudiar la evolución demográfica de esta provincia en el siglo XVI, se dispone de una serie de seis censos realizados en 1528, 1561, 1579-84, 1587, 1591 y 1596. Aquí, como de costumbre, haremos un breve resumen del estudio de Molinié-Bertrand, al que añadiremos algún comentario, deducido de las tablas que insertamos al final de la provincia.

En 1528, la provincia cuenta con 42.548 vecinos pecheros; pero en esa fecha Plasencia, Alburquerque, Alcántara, Aliseda y Aldeanueva del Camino no se integraban en el empadronamiento (*3). En 1591, la provincia totaliza 80.426 vecinos y 75.847 pecheros, que se reducen a 75.551 y 71.428 respectivamente si descontamos la vecindad de los pueblos antedichos, resultando que el resto crece en un 67,88%. Entre 1528 y 1561 se produce el gran crecimiento que evaluamos en el 39,2% lo que supone una tasa del 1% anual contra el 0,6% del intervalo 1528-1591. Se nota una fuerte progresión entre 1528 y 1591 que debe ser aún más importante de los que indican los documentos, puesto que después de un claro crecimiento en la segunda mitad

Notas en la página 379

del siglo XV se extendió una epidemia de peste por Extremadura durante los años 1506-1507; se puede afirmar que en 1515 había perdido un quinto de su población. El relanzamiento debió comenzar hacia 1516-1517 (*4) y debió seguir el alza hasta 1591. Por el contrario, en el curso del último decenio del siglo, la provincia perdió 9,5% de sus habitantes.

Pasaremos a considerar con un poco más de detalle las capitales de provincia que se asientan en su territorio: Trujillo en el siglo XVI y Badajoz y Cáceres en la actualidad. La tabla siguiente nos da un resumen de su evolución según los padrones y censos de las fechas que se indican:

PECHEROS	1528	1591	INCREMENTO RELATIVO	TASA ANUAL %	1591 PROP.PECH
Badajoz	2.000	2.603	30,15	0,419	92,80
Cáceres	854	1.361	59,37	0,742	81,55
Trujillo	621	1.300	109,34	1,180	82,28

TODOS VECINOS	1561	1581	1591	1561 - 1581		1581 - 1591		1561 - 1591	
				Inc.rel.	Tasa	Inc.rel.	Tasa	Inc.rel.	Tasa
Badajoz	2.845	2.524	2.805	-11,28	-0,591	11,13	1,061	-1,41	-0,047
Cáceres	1.449	1.540	1.669	6,28	0,305	8,38	0,808	15,18	0,472
Trujillo	1.775	1.730	1.580	-2,54	-0,128	-8,67	-0,903	-10,99	-0,387

Teniendo en cuenta que la proporción de exentos en las tres ciudades es inferior al 19%, quizá pudiéramos aventurarnos a atribuir el crecimiento de los pecheros en el intervalo 1528-1591 a todos los pecheros, lo que nos permitiría cerrar el intervalo 1528-1561. En este caso sería:

	1528 - 1561		TODOS
	Inc.rel.%	Tasa	en 1528
Badajoz	32,02	0,84	2.155
Cáceres	38,36	0,99	1.047
Trujillo	135,19	2,63	755

En 1591 la provincia contaba con 236 pueblos con una media de 341 vecinos repartidos en 321 pecheros, 13 hidalgos, 6 clérigos y 1 vecino religioso (6,3 personas profesas). Su población se extendía por parte de las actuales provincias de Cáceres (57% de los vecinos), Badajoz (40%) y Córdoba

(3%). Su estrato medio es de 4,35, lo que la sitúa en un tipo bastante alto: como si el 35% de los vecinos estuvieran en pueblos que superaban los 500 vecinos sin llegar a 1.000 y el resto entre 300 y 500 vecinos. Los hidalgos suponían el 3,77% de la vecindad y eran eminentemente urbanos pues más del 80% de ellos habitaban en pueblos mayores de 300 vecinos y el 62% en los que pasaban de 500. Los clérigos estaban aún más urbanizados ya que los pueblos mayores de 300 vecinos acaparaban el 83% de ellos y casi el 70% los de más de 500 vecinos, y además suponían más del 3% de la población en los concejos con más de 1.000 vecinos; esto quiere decir que cada 32 vecinos de estos pueblos eran asistidos por un clérigo mientras que en los pueblos con menos de 300 vecinos sólo disponían de un sacerdote para cada 99 vecinos. Había casi 2.000 religiosos en 87 conventos, de éstos 31 eran de franciscanos con 501 frailes, 17 con 330 varones de otras órdenes y los 39 restantes de monjas. Dos diócesis tenían su sede en esta provincia: Badajoz con 53 parroquias y Plasencia con cinco vicarías, una abadía y 142 pilas.

NOTAS

(*1) C. de Bronseval, "Peregrinatio Hispanica". T.II. pg. 607.
(*2) Como antes lo fué la provincia de Soria, cuando el reino astur-leonés se extendió hasta la cabecera del Duero, de ahí el lema del escudo de su capital "..., cabeza de extremadura".
(*3) En 1591, salvo Alburquerque, éstos pueblos no pagaban impuestos, "servicios", y figuraban en la rúbrica de "lo suspendido".
(*4) Para una visión demográfica en el siglo XV, ver M.C. Gerbet, op.cit. pg. 66 - 67.



Alcarenilla en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

TRUJILLO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	46	3.171	2.984	142	44	1	69	65	3	1	0
2	54	7.696	7.400	214	80	2	143	137	4	2	0
3	53	12.675	12.316	238	113	8	239	232	5	2	0
4	39	15.053	14.310	541	190	12	386	367	14	5	0
5	30	20.841	19.852	656	319	14	695	662	22	11	0
6	13	18.185	16.382	1.161	551	91	1.398	1.260	89	42	7
7	1	2.805	2.603	80	100	22	2.805	2.603	80	100	22
8											
9											
TOTAL	236	80.426	75.847	3.032	1.397	150	341	321	13	6	1

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	94,10	4,48	1,39	0,03	3,94	3,93	4,68	3,15	0,67	12	9
2	100	96,15	2,78	1,04	0,03	9,57	9,76	7,06	5,72	1,33	15	8
3	100	97,17	1,88	0,89	0,06	15,76	16,24	7,85	8,09	5,33	76	13
4	100	95,07	3,59	1,26	0,08	18,72	18,87	17,84	13,60	8,00	119	48
5	100	95,25	3,15	1,53	0,07	25,91	26,17	21,64	22,83	9,33	145	161
6	100	90,09	6,38	3,03	0,50	22,61	21,60	38,29	39,45	60,67	913	225
7	100	92,80	2,85	3,57	0,78	3,49	3,43	2,64	7,16	14,67	216	37
8												
9												
T.	100	94,31	3,77	1,74	0,18	100	100	100	100	100	1.496	501

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BADAJ.	31.898	29.751	1.432	648	67	82	389,0	93,3	4,5	2,0	0,2
CACER.	45.963	43.623	1.545	721	74	151	304,4	94,8	3,4	1,6	0,2
CORDO.	2.565	2.473	55	28	9	3	855,0	96,4	2,1	1,1	0,4
TOTAL	80.426	75.847	3.032	1.397	150	236	340,8	94,3	3,8	1,7	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital TRUJILLO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.580	100	4,35	0,29	359,69	1,06	0,069
Pecheros	1.300	82,28	4,33	0,48	328,71	1,02	0,067
Hidalgos	200	12,66	4,70	0,55	20,10	1,56	0,102
Clérigos	60	3,80	4,94	0,59	11,24	1,90	0,124
Religiosos	20	1,26	5,65	0,73	2,10	3,30	0,215

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	42.548(*)			BADAJOZ	64,300	0,002	0,045
Vecinos en 1591	75.847		INDICE	CACERES	31,219	0,000	0,026
Incremento absoluto	33.299	Gini A	0,474	CORDOBA	-	-	-
Incremento relativo en %	78,26	Gini B	0,472				
Incremento medio anual	528,56	Pulido	0,340				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,89						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,92						

(*) En la otra relación figuran 48.479.- No incluye algunos pueblos en 1.528 y sí en 1.591.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300*a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

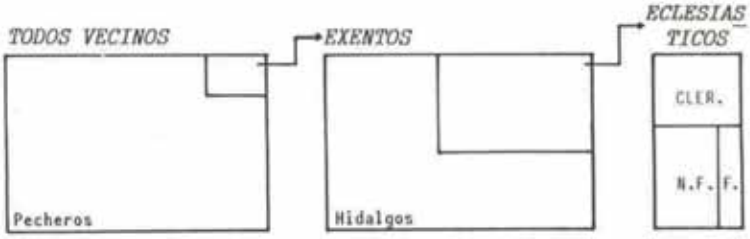

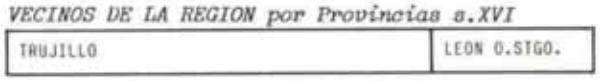

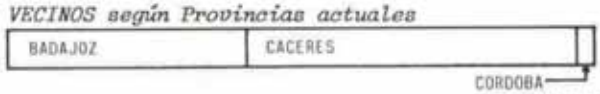

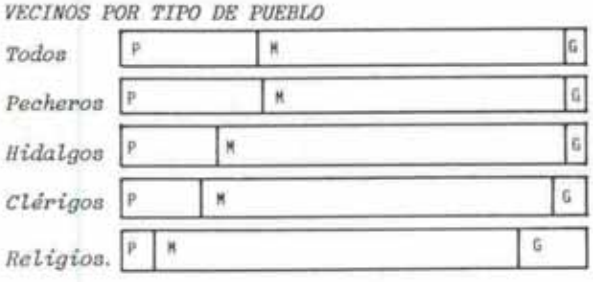

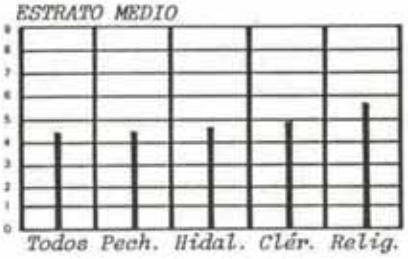

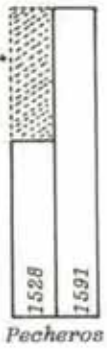

León de la Orden de Santiago

2. Provincia de LEON DE LA ORDEN DE SANTIAGO, (Llerena)

La provincia de León de la Orden de Santiago se extendía por el sur de Extremadura, ocupando de N. a S. la parte central de la actual provincia de Badajoz a la que pertenecían el 84,77% de sus vecinos, introduciéndose por el N. en la provincia de Cáceres, en la zona de lo que fué la encomienda de Montánchez y sus lugares, donde residían el 10,81% de la población; con una pequeñas ramificaciones en Andalucía, concretamente la villa de Guadalcanal, hoy en la provincia de Sevilla y que con sus 1.055 vecinos suponía el 3,30% y dos pequeñas localidades, Arroyomolinos de León y Cañaveras de León, hoy en Huelva, con 358 vecinos (1,12%). En el siglo XVI era una región relativamente urbanizada, con la mayor parte de su población (73,19%) habitando en pueblos medianos (entre 300 y 2.000 vecinos) y un estrato medio de 4,59, o sea del tipo de las que tienen el 59% en el estrato 5 (de 500 a 1.000 vecinos) y el 41% en el 4 (de 300 a 500). Carente de grandes ciudades, sólo la capital, Llerena pasa de 2.000 vecinos y otros 6 que suben de 1.000. La provincia contaba con 82 concejos que tenían una población media de 390 vecinos: 369 pecheros, 12 hidalgos, 8 clérigos y 1 vecino religioso (6,43 personas).

País pecuario por excelencia, dedicado a la cría intensiva de "ganados mayores y menores". La "ganadería estante" proporciona las bestias para el transporte (asnos y mulos), ganado de labor (yuntas de bueyes), cuero, lana -aunque no hay ningún centro textil importante- y carne. "Crían muchos ganados e labran sus propias tierras", puesto que además de los pastizales que se estendían entre el Guadiana y Sierra Morena cuya historia está ligada a la Mesta (*1), contaban con otro recurso importante que era el cultivo de los cereales y de las vides; los viñedos estaban siempre presentes: "tienen buenas viñas", es lo que repetían los funcionarios encargados de llevar a cabo el censo de 1528.

En 1498, la provincia de la Orden de Santiago leonesa contaba 22.373 vecinos y en los años 1500-1501, 23.611; después de la gran epidemia de peste que se extendió por la región y que sobre todo azotó los centros urbanos importantes la población descendió, en 1507-1508 a 19.235 vecinos; la provincia perdió, pues, alrededor de la quinta parte (18,33%) de sus habitantes (*2)

En 1527-28, cuando realizaron las comprobaciones Francisco de Deza y Melchor Cabeza de Vaca (*3), la población era de 22.341 pecheros según el sumario de la época y de 27.982 según el que estamos empleando, pero en

Notas en la página 387

este caso mas que una revisión parece ser que se realizó una actualización por lo que aquí nos atendremos a la primera. Según ella la provincia vuelve a encontrar la población que tenía en los años anteriores a la peste y va a entrar en un período de crecimiento que seguirá, a grandes rasgos, hasta 1579-1584.

Entre 1528 y 1591, la provincia pasa de 22.341 pecheros a 30.264, o sea, una ganancia del 35,46% (tasa del 0,48%). Entre 1528 y 1561 el aumento es de 28,05% lo que supone una tasa de crecimiento anual del 0,680%. Desde 1561 a 1581 crece un 11.01% lo que significa que la tasa es del 0,52%, inferior a la anterior, así, en esta provincia el mayor impulso demográfico es contemporáneo del reinado del emperador, se acompaña de un movimiento de roturación relacionado con la llegada de nuevos colonos y con el crecimiento de los pueblos. Los años 1580 representan la cima demográfica. Entre esa fecha y 1591 la provincia pierde un 4,7% de sus habitantes y desde ahí a la muerte de Felipe II, la baja es de un 6,2%. El auge demográfico a partir de 1570 puede deberse a la llegada de contingentes moriscos deportados del Reino de Granada y repartidos por las villas de la provincia. Se sabe (*4) que hay una fuerte presencia morisca en ciudades como Llerena, Mérida y especialmente en Hornachos donde todos los habitantes son nuevos cristianos, menos 15 cristianos viejos (*5).

En esta provincia, el 3,13% de los vecinos son hidalgos, encontrándose el 39,56% de ellos en los pueblos con más de 1.000 vecinos y menos de 2.000. Los clérigos suponen casi el 2% contando con uno para cada 78 vecinos en los pueblos de 100 a 200 vecinos, en cambio en Llerena tienen uno cada 36. Los conventos están situados en los pueblos mayores; sólo dos de los 25 que hay, se encuentran en pueblos menores de 500 vecinos.

El resumen del estudio de Molinié-Bertrand, es el siguiente:

TAMAÑO DEMOGRAFICO	Nº DE PUEBLOS	CENSOS DE 1528	CENSOS DE 1591	CRECIMIENTO EN % INCREMENTO	CRECIMIENTO EN % TASA ANUAL
Más de 2.000 (Llerena)	1	698	1.959	180,66	1,652
De 1.000 a 2.000	6	4.911	6.967	41,87	0,557
De 400 a 1.000	22	9.347	12.067	29,10 (*1)	0,406
De 100 a 400	39	6.391	8.438	32,03 (*1)	0,442
Menos de 100	14	994 (*2)	833	-16,20	-0,281
TOTAL	**82**	**22.341**	**30.264**	**35,46**	**0,483**

(*1) Cifras de Molinié-Bertrand [8] pg. 196. A partir de ellas se han calculado las correspondientes pecheros en 1528

(*2) Cifra obtenida por diferencia.

Teniendo en cuenta que en ninguna de las clases que se han formado en la tabla anterior los exentos llegan al 9%, no parece que haya inconveniente en asignar el crecimiento de los pecheros a todos los vecinos. Si además aceptamos para todos ellos los crecimientos calculados por Molinié-Bertrand en |8| pg. 196, podemos establecer la evolución más detallada que presentamos en la tabla siguiente, donde señalamos en negrita las cifras censales o padronales y en redonda corriente las calculadas a partir de esos datos que señalamos con asterisco.

TODOS VECINOS

TAMAÑO DEMOGRAFICO	VECINOS				PORCENTAJES					
	1528	1561	1579	1591	1528 - 1561		1561 - 1579		1579 - 1591	
					Incr.	Tasa	Incr.	Tasa	Incr.	Tasa
Más de 2.000 (Llerena)	736	**1.528**	**1.668**	**2.066**	107,60	2,238	9,16	0,488	23,86	1,799
De 1.000 a 2.000	5.340	**6.690**	**8.298**	**7.576**	25,28	0,685	24,04	1,204	-8,80	-0,756
De 400 a 1.000	9.758	11.653	11.257	**12.597**	19,42	0,539	-3,40*	-0,192	11,90*	0,941
De 100 a 400	6.683	8.937	9.437	**8.824**	33,73	0,885	5,60*	0,303	-6,50*	0,558
Menos de 100	1.060	...	...	**889**						
TOTAL	23.577	...	...	**31.952**						

En 1591, Llerena era la ciudad más populosa de esta provincia, situada al sur de la misma, en las estribaciones de Sierra Morena, a 568 metros de altitud, fué cabeza del Priorato de San Marcos de León en el siglo

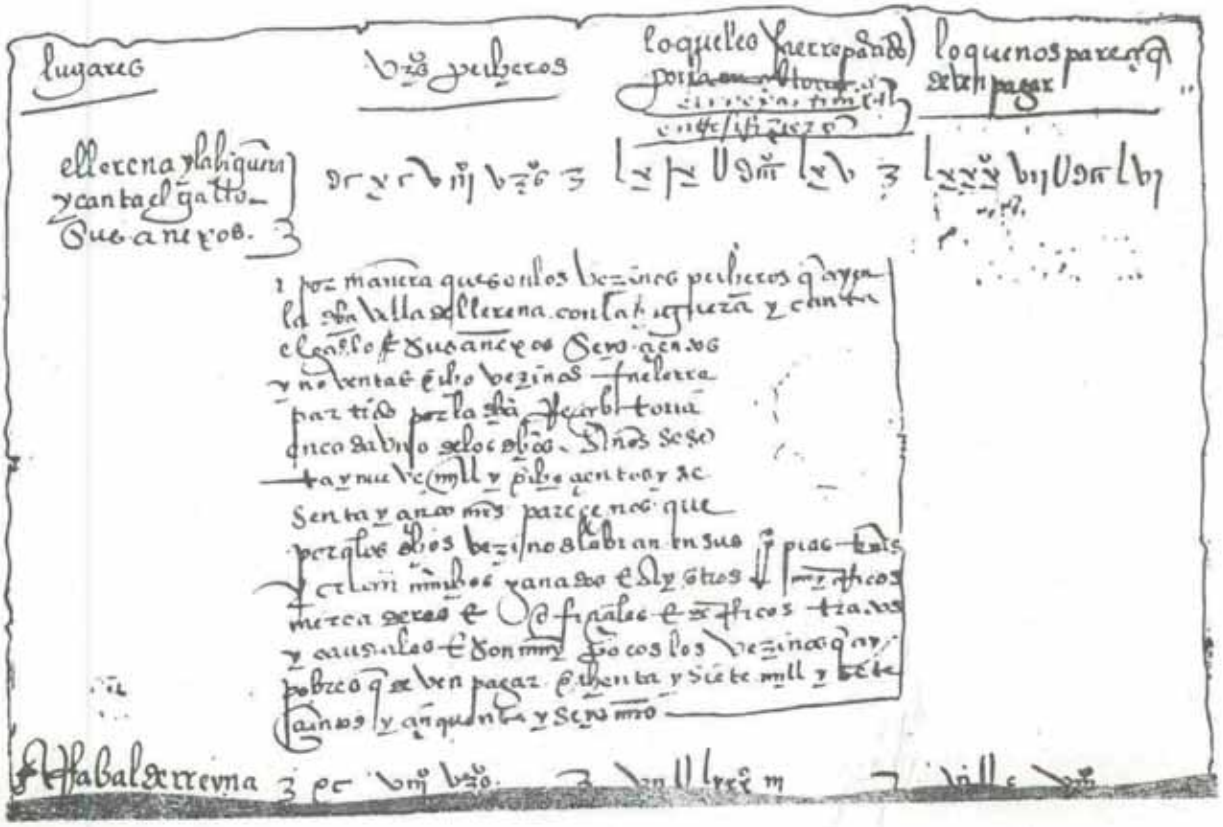

CENSO DE 1528. Folio 130 rev.(Frag). Provincia de León de la Orden de Santiago. Inscripción de Llerena.

Notas en la página 387

XIV y célebre en el siglo XVI por la extensión que tomó en ella la secta herética de "los iluminados". En 1528 era una rica e importante localidad con sus anejos, sus huertas y sus molinos, contaba con 698 pecheros. En 1561 la población total pasa a 1.528 vecinos (aproximadamente crece en un 107,60%). En 1579 la ciudad asciende a 1.821 (sólo a 1.668 si no se considera más que el casco urbano, sin los molinos y sin Hornachuelos) (*6). En estos años Llerena crece por la inmigración, entre estos nuevos habitantes se encuentran 95 moriscos llegados del Reino de Granada: porteadores de agua, hortelanos -las huertas son explotadas de manera intensiva-, estereros, obreros agrícolas, albañiles o leñadores. Muchos menos eran los hidalgos, en 1591, reducidos a 34 (1,65% de los vecinos), la menor proporción de todos los estratos de la provincia, en contraposición a los eclesiásticos, cuya vecindad ascendía al 3,50% de los cuales 57 eran clérigos (2,76% de vecinos), 12 frailes dominicos, 40 franciscanos y 48 monjas que junto a los dominicos daban lugar a 16 vecinos (0,77% de la vecindad).

La ciudad de Mérida, la antigua "Emérita Augusta", capital de la provincia romana de Lusitania, situada en la "Ruta de la Plata", reconquistada por Alfonso IX en 1228, es hoy día una ciudad antigua que conserva en sus calles los nombres que ya figuraban en los viejos padrones

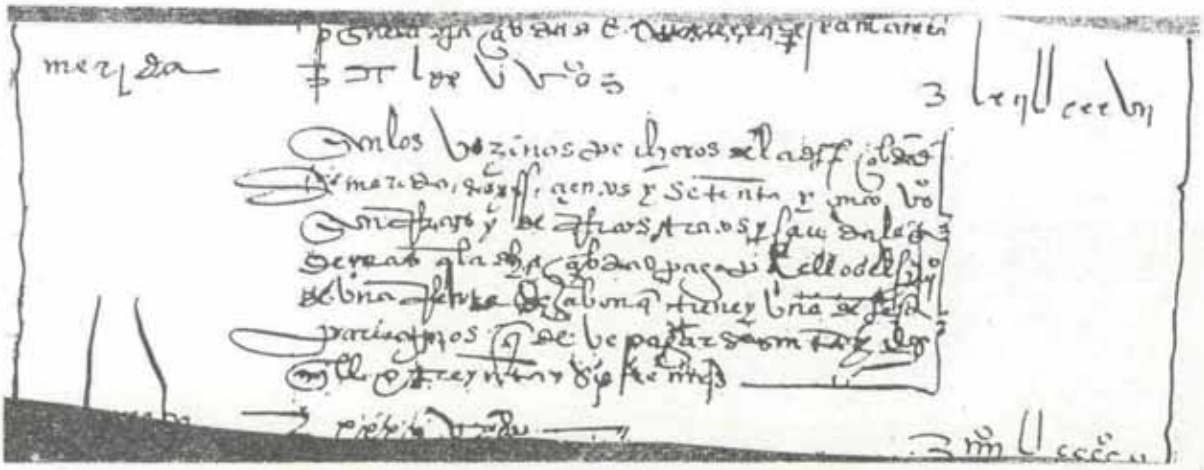

CENSO DE 1528. Folio 138 rev. (Fragmento). Provincia de León de la Orden de Santiago. Inscripción de Mérida.

del siglo XVI. Al norte estaba el barrio de Santa Olalla, poblado de moriscos. En 1528 contaba con 675 vecinos que según se hacía constar eran *"ricos y de ricos tratos y caudales"* que pasan a ser 1.070 en 1561 (+58,52%). En 1591 tiene 1.213 vecinos con un 87,22% de pecheros y un 8.73% de hidalgos, proporción más de 5 veces la de Llerena. Los eclesiásticos sumaban el 4,04% de la vecindad debido a los 39 clérigos y a los 10 vecinos

que contaban por los 96 religiosos no exentos que ocupaban cuatro conventos. Los franciscanos contaban con dos conventos y 32 frailes.

La orden de Caballería de Santiago en su Provincia de León estaba formada por los tres partidos de Mérida, de Llerena y de Montánchez; dos encomiendas: la de Alhange y la Encomienda Mayor de León, y un señorío: el de Jerez de los Caballeros.

NOTAS

(*1) Las "hierbas" constituían una renta muy apreciable y en tiempos de Felipe II, los maestrazgos estaban arrendados a los Fugger. Ver M.Ulloa, |1| pgs. 552-570. En el Censo de 1528, se declara que algunos vecinos de Jerez de los Caballeros tenían "yerba de renta".
(*2) **M.C. GERBET** |1| pg. 65-67
(*3) **A.G.S.** |1| Leg. 738. fol. 130-143.
(*4) **J. FERNANDEZ NIEVA** |2|
(*5) La villa de Hornachos cuenta con 15 cristianos viejos de 954 vecinos.
(*6) **A.G.S.** |2| Leg. 119. Además de la ciudad propiamente dicha y sus arrabales, tenía las "huertas", los "molinos", Centralgallo, Hijuela, Buenavista, Hornachuelos y Fuenteovejeros. En 1597, la ciudad realizó un nuevo padrón, según el mismo modelo. (A.G.S. |2| Leg. 119). En relación con los moriscos de esta región ver J. Fernández Nieva |1|



Vejer de la Frontera en 1564 (provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Cádiz, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

LEON. ORDEN DE SANTIAGO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	14	889	833	41	15	–	64	60	3	1	–
2	20	3.130	2.939	151	40	–	157	147	8	2	–
3	10	2.480	2.398	47	34	1	248	240	5	3	0
4	17	6.870	6.648	119	101	2	404	391	7	6	0
5	14	8.941	8.520	213	196	12	639	609	15	14	1
6	6	7.576	6.967	396	189	24	1.263	1.161	66	32	4
7	1	2.066	1.959	34	57	16	2.066	1.959	34	57	16
8											
9											
TOTAL	82	31.952	30.264	1.001	632	55	390	369	12	8	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	93,70	4,61	1,69	–	2,78	2,75	4,10	2,37	–	–	–
2	100	93,90	4,82	1,28	–	9,80	9,72	15,07	6,33	–	–	–
3	100	96,69	1,90	1,37	0,04	7,76	7,92	4,70	5,38	1,82	6	15
4	100	96,77	1,73	1,47	0,03	21,50	21,97	11,89	15,98	3,63	18	–
5	100	95,29	2,38	2,19	0,14	27,98	28,15	21,28	31,01	21,82	114	37
6	100	91,96	5,23	2,49	0,32	23,71	23,02	39,56	29,91	43,64	229	94
7	100	94,82	1,65	2,76	0,77	6,47	6,47	3,40	9,02	29,09	160	40
8												
9												
T.	100	94,72	3,13	1,98	0,17	100	100	100	100	100	527	186

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
BADAJ.	26.985	25.568	813	549	55	65	415,2	94,8	3,0	2,0	0,2
CACER.	3.192	3.005	144	43	–	14	228,0	94,2	4,5	1,3	–
HUELVA	720	698	9	13	–	2	360,0	97,0	1,2	1,8	–
SEVILL.	1.055	993	35	27	–	1	1.055,0	94,1	3,3	2,6	–
TOTAL	31.952	30.264	1.001	632	55	82	389,7	94,7	3,1	2,0	0,2

INDICADORES

LEON ORD. SANTIAGO

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital LLERENA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.066	100	4,59	0,31	366,79	0,94	0,105
Pecheros	1.959	94,82	4,58	0,52	342,14	0,93	0,103
Hidalgos	34	1,65	4,63	0,55	15,86	1,30	0,144
Clérigos	57	2,76	4,93	0,58	9,81	1,27	0,141
Religiosos	16	0,77	5,95	0,77	1,99	2,97	0,330

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	27.982	INDICE	BADAJOZ	3,253	0,000	0,011
Vecinos en 1591	30.264		CACERES	31,389	0,010	0,099
Incremento absoluto	2.282	Gini A 0,461	HUELVA	-	-	-
Incremento relativo en %	8,16	Gini B 0,455	SEVILLA	-	-	-
Incremento medio anual	36,22	Pulido 0,361				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,12					
Tasa de crecimiento anual %.....	0,13					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 a 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIASTICOS*

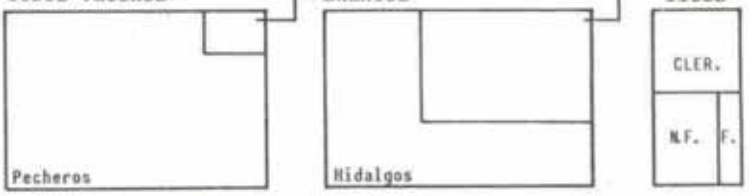

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

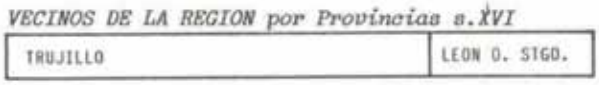

VECINOS según Provincias actuales

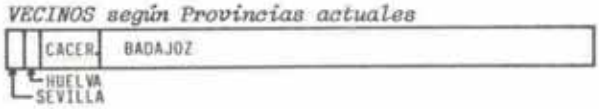

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

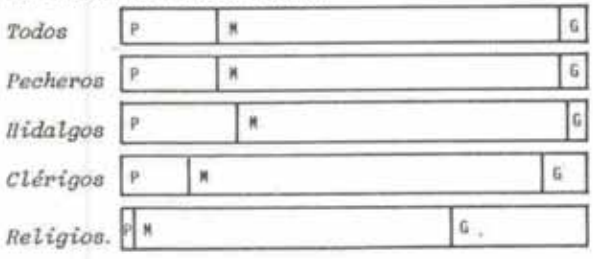

ESTRATO MEDIO

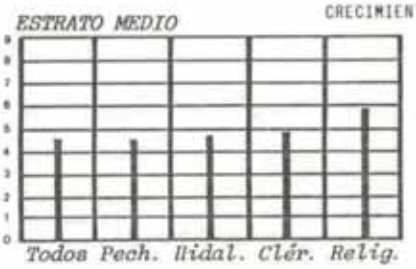

CRECIMIENTO



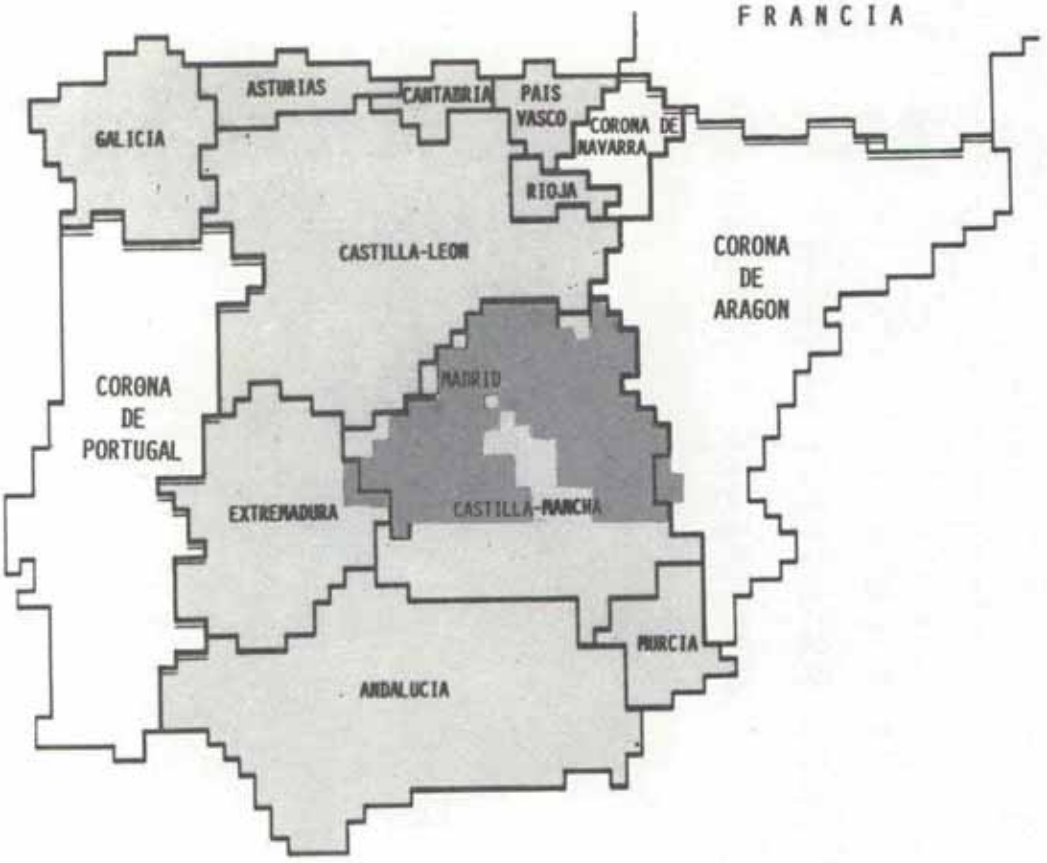

Castilla la Nueva I.

CAPITULO SEGUNDO

CASTILLA LA NUEVA. I. Provincias que no son de Maestrazgo.

La submeseta meridional se descompone en dos regiones tradicionales: Extremadura y Castilla la Nueva que hoy han dado lugar a las Autonomías de Extremadura, Castilla - La Mancha y Comunidad de Madrid, ésta última aislada del resto de Castilla la Nueva más por motivos administrativos derivados de la Capitalidad de la Nación, que por motivos geográficos o históricos. El anterior capítulo estuvo dedicado a Extremadura por lo que este debe tratar de Castilla la Nueva. Esta región, a la vez que muy extensa, tenía unas zonas con un régimen especial: los maestrazgos, por lo que la hemos dividido en dos partes. A la primera va dirigido este capítulo en las que se incluyen las provincias que no son de maestrazgo, sino que tenían un régimen seglar o bien diocesano. Así pues, se incluyen las provincias de:

1. Madrid
2. Guadalajara
3. Toledo
4. Cuenca
5. Huete
6. Mesa Arzobispal de Toledo.

Dejamos la de Ciudad Real por su especial característica de no contar con ningún pueblo : sólo contenía la capital, rodeado por los inmensos territorios dependientes de la potente Orden de Calatrava.

Los territorios de estas provincias comprendían aproximadamente la mitad norte de la submeseta meridional y toda la zona oriental limítrofe con la Corona de Aragón. En total unos 52.000 Km^2, regados por la cuenca del Tajo, que se extendía desde la Cordillera Central hasta los Montes de Toledo. Más de la mitad del territorio (casi el 60%) se eleva entre los 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar; algo menos del 30% supera esas alturas y el resto, alrededor de un 14%, pasa de los 200 m. sin llegar a los 600. Como toda la meseta el territorio desciende hacia el oeste lo que determina la dirección de sus ríos excepto en el extremo oriental donde el Júcar y su afluente el Cabriel descienden en dirección contraria formando parte del sistema hidrográfico del Mediterráneo.

En 1591 poblaban estas provincias 222.163 vecinos de los que sólo unos pocos más del 10% eran exentos, contando entre estos los 10.000 vecinos seglares de la ciudad de Toledo, muchos de los cuales no eran hidalgos. Si dejamos reducidos estos al 10% (el estrato que más tiene es el 7 con un 9,40%) de su estrato (el 9) podemos limitar el número de hidalgos de toda la

región a unos 6.900 lo que significaría un 3,10% de vecindad, mas a tono con las otras regiones situadas al Sur del sistema orográfico Central. En general, la pequeña nobleza se encontraba en mayor proporción en los estratos de pueblos grandes (mayores de 2.000 vecinos) donde oscilaban entre 6 y el 10% de los vecinos si aceptamos lo supuesto para la ciudad de Toledo. El resto no superaba el 3,29% del estrato 6.

Los eclesiásticos se distinguían por la fuerte proporción de los regulares no exentos frente a los seculares, pues mientras en la Corona su número era similar, en esta zona por cada 3 de los segundos había algo más de 4 de los primeros. Sin embargo los franciscanos están en proporción más débil.

Había un total de 1.171 pueblos que en media estaban formados por 190 vecinos de los que 170 eran pecheros, 15 hidalgos (contando como tales a los seglares de Toledo), 4 clérigos y un vecino fraile o monja. Si aceptamos lo convenido anteriormente las cifras serían 190 vecinos repartidos entre 179, 6, 4 y 1 de cada estado.

En 1528 había 103.570 pecheros sin contar los de la ciudad de Cuenca lo que supone un aumento relativo del 89,39% en los 63 años que transcurrieron hasta el Censo de 1591 (1.469 vecinos por año) o bien un 1,019% de tasa anual, la mayor de todas las regiones de la Corona salvo la de Galicia, si aceptamos las cifras del Censo de 1528 (ver lo dicho para esa región), que fué de 1,045%.

Seis comunidades autónomas se reparten hoy día los pueblos que integran las provincias consideradas en este capítulo, que no llegan a comprender toda Castilla la Nueva. La mayor población hoy pertenecería a Castilla-La Mancha (77,19%) seguida de Madrid (19,44%). Después, el 3,37% restante se distribuye entre Extremadura 1,35%, Castilla - León 0,84%, Valencia 0,72% y Murcia 0,25%; queda un resto de 7 pequeños pueblos no localizados que suponen el 0,21%.

Toledo junto con Madrid influyen en las características específicas medias de esta zona desvirtuando el comportamiento general de todos los restantes pueblos. Entre estas dos ciudades acaparaban casi las tres cuartas partes de los hidalgos (72,6%), un cuarto de los clérigos (22,11%), cerca de la mitad de la vecindad de los religiosos conventuales (46,29%) y sin embargo sólo contenían el 8,3% de los vecinos. Como consecuencia el número de contribuyentes era escaso: uno de cada 4,6 pechaba, el resto gozaba de privilegio.

Separando estas dos singulares ciudades: la capital civil y la capital eclesiástica de todo el imperio felipense, se obtendrán datos que nos definirán mejor lo que era el resto del territorio. El pueblo medio desciende en conjunto 16 vecinos quedando en 174, a costa de 3 pecheros (son 167), 11 hidalgos (se reducen a 4), un clérigo (quedan 3) y el vecino religioso que desaparece. En la estructura social suben 6 puntos los pecheros y bajan los hidalgos en algo más de cinco y medio. Queda así:

	Vecinos	Pecher.	Hidal.	Clerig.	Relig.
Pueblo medio	174'3	166'7	4'2	3'1	0'3
Estructura social	100'00	95'64	2'41	1'79	0'16

Cifras normales, más parecidas al resto de la zona situada al Sur de la Cordillera Central.

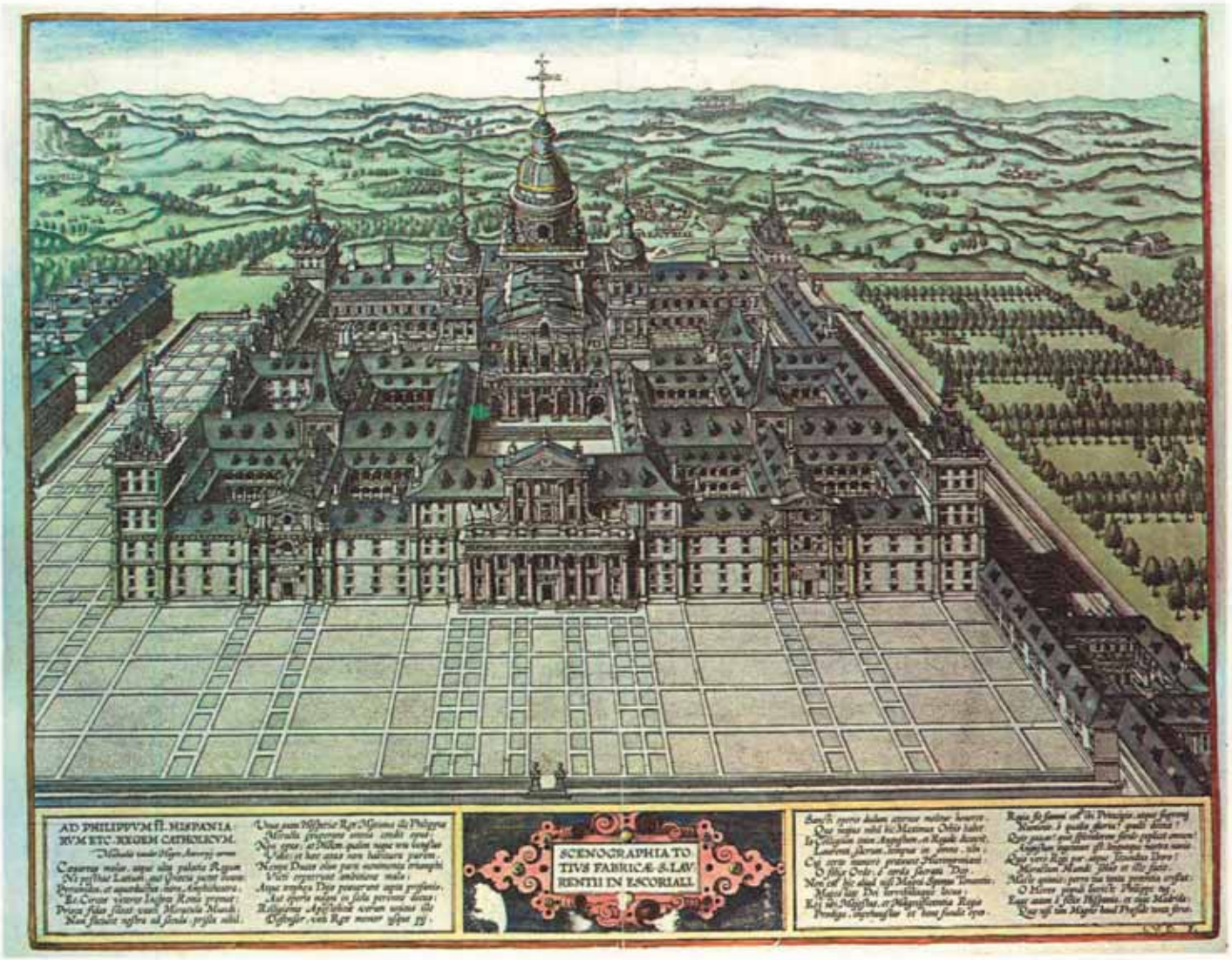

El Escorial en 1564 (provincia de Segovia en 1591 y provincia de Madrid, hoy)

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CASTILLA LA NUEVA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	616	27.471	26.268	665	529	9	45	43	1	1	0
2	264	37.354	36.116	685	540	13	142	137	3	2	0
3	110	26.913	25.987	569	352	5	244	236	5	3	0
4	89	33.970	32.909	596	457	8	382	370	7	5	0
5	72	49.190	47.099	941	1.038	112	683	654	13	14	2
6	14	19.100	18.009	628	388	75	1.364	1.286	45	28	5
7	3	6.637	5.768	624	158	87	2.213	1.923	208	53	29
8	1	3.095	2.691	198	181	25	3.095	2.691	198	181	25
9	2	18.433	4.000	12.988	1.157	288	9.217	2.000	6.494	579	144
T.	1.171	222.163	198.847	17.894	4.800	622	190	170	15	4	1

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	95,62	2,42	1,93	0,03	12,37	13,21	3,72	11,02	1,45	78	40
2	100	96,69	1,83	1,45	0,03	16,81	18,16	3,83	11,25	2,09	129	20
3	100	96,56	2,11	1,31	0,02	12,11	13,07	3,18	7,33	0,80	51	19
4	100	96,88	1,75	1,35	0,02	15,29	16,55	3,33	9,52	1,29	54	79
5	100	95,75	1,91	2,11	0,23	22,14	23,69	5,26	21,63	18,01	1.094	464
6	100	94,29	3,29	2,03	0,39	8,60	9,06	3,51	8,08	12,06	711	225
7	100	86,91	9,40	2,38	1,31	2,99	2,90	3,49	3,29	13,99	872	207
8	100	86,94	6,40	5,85	0,81	1,39	1,35	1,11	3,77	4,02	256	65
9	100	21,70	70,46	6,28	1,56	8,30	2,01	72,57	24,11	46,29	2.883	70
T.	100	89,51	8,05	2,16	0,28	100	100	100	100	100	6.128	1.189

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CAS-LE.	1.874	1.826	18	29	1	17	110,2	97,4	1,0	1,5	0,1
CAS-M.	171.477	153.286	13.982	3.763	446	938	182,8	89,3	8,2	2,2	0,3
EXTREM.	3.004	2.945	20	28	11	14	214,6	98,0	0,7	0,9	0,4
MADRID	43.198	38.292	3.815	929	162	192	225,0	88,6	8,8	2,2	0,4
MURCIA	550	537	3	10	-	1	550,0	97,7	0,5	1,8	-
VALENC.	1.595	1.514	44	35	2	2	797,5	94,9	2,8	2,2	0,1
S/LOC.	465	447	12	6	-	7	66,4	96,1	2,6	1,3	-
TOTAL	222.163	198.847	17.894	4.800	622	1.171	189,7	89,4	8,1	2,2	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	26.803	100	4,13	0,29	450,57	2,38	0,069
Pecheros	11.242	41,94	3,77	0,24	246,08	1,45	0,042
Hidalgos	13.666	50,99	7,68	0,80	268,29	17,56	0,513
Clérigos	1.507	5,62	5,20	0,44	24,82	6,06	0,177
Religiosos	388	1,45	7,22	0,69	6,19	11,65	0,341

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	103.570		INDICE	CAST-LEON	136,96	0,073	0,261
Vecinos en 1591	196.156			CAST-MANCH.	5,68	0,000	0,006
Incremento absoluto	92.586	Gini A	0,589	EXTREMADUR.	249,81	0,083	0,277
Incremento relativo en %	89,39	Gini B	0,588	MADRID	44,40	0,081	0,273
Incremento medio anual	1.469,62	Pulido	0,305	MURCIA	-	-	-
Tasa de crecimiento medio anual%	0,98			VALENCIA	-	-	-
Tasa de crecimiento anual%.....	1,02						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

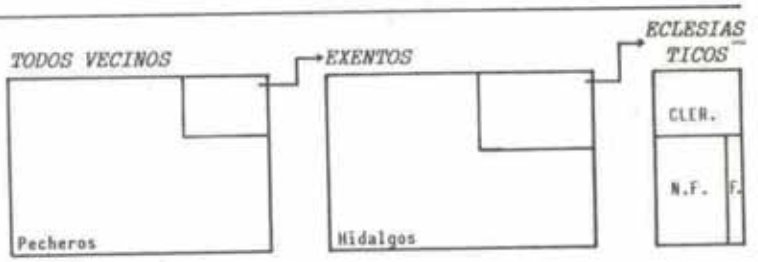

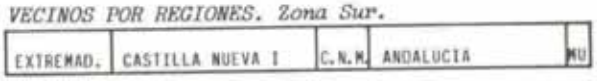

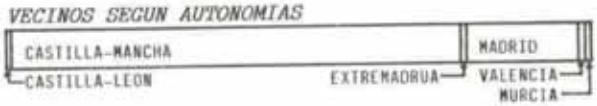

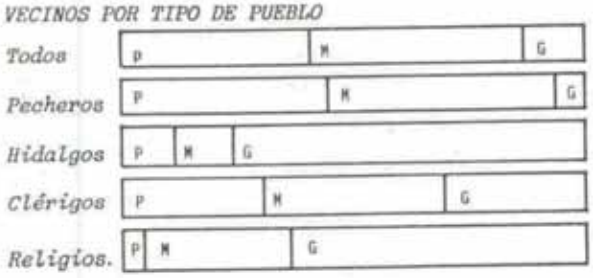

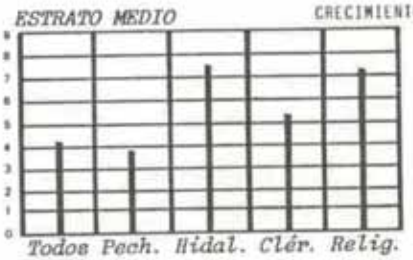




Madrid

1. Provincia de MADRID

Madrid, "esta Babilonia"(*1), capital política de las Españas, Cabeza del Imperio, es una ciudad que comenzó a crecer a comienzos del siglo XVI y cuya expansión demográfica siguió imperturbable hasta los años 1620-1630. La historia demográfica de Madrid, precisémoslo de entrada, es aún mal conocida. Como veremos, las estimaciones para el siglo XVI varía de un autor a otro. De todas formas, el caso de Madrid, evidentemente, no puede ser tratado en el mismo plan que el de las otras ciudades de la Corona; parece pues prudente tratarlo aparte, considerar su situación particular. Madrid, en efecto, a partir de junio de 1561 vive de acuerdo con la riqueza del Reino, de la potencia del Imperio y de la presencia de la Corte.

> *Madrid es un buen pueblo y bien situado, donde residen muchos caballeros y nobles, tantos en proporción como en cualquier otro lugar de España.*
>
> *Andrés Navagero, 1523* (*2)

Tal era la opinión de este viajero hacia 1523, mucho antes de ser Madrid capital de la Nación y cuando aún no suponía que llegaría a serlo. Otra descripción de esta misma época, que no nos resistimos a transcribir por la gracia e ingenuidad con que está escrita, es la que nos ofrece Lucio Marineo Sículo (*3) en su obra "Las cosas memorables de España". Reza así:

> *"Dende viniendo por arriba y casi atrauesando buen trecho esta la noble villa de Madrid grande y digna de memoria. La qual algunos llaman Mantua Carpetana.*
>
> *"Es lugar assentado en muy buena region y embaxo de cielo muy claro, y no solamente es grande y populoso: mas tambien noble y de muchos caballeros que en ella tienen sus casas y heredades muy ricas. A sido esta villa muchas vezes aposento y morada de los Reyes de Castilla por las muchas y buenas casas que en ella ay para aposentar Caualleros y gente principal. Corren por ella los ayres muy delgados: por los quales siempre biue la gente muy sana. A este lugar viniendo el Emperador don Carlos fue librado de la quartana que le auia fatigado mucho tiempo. Tiene mas este lugar grandes terminos y campos muy fértiles: los quales llaman lomos de Madrid. Por que cogen en ellos mucho pan y vino: y otras cosas necessarias y mantenimientos muy sanos. Ay fuera de la villa cantería de pedernales muy grandes. De los quales se aprouechan en los edificios y muchos de ellos parescen en los muros que cercan y defienden la villa. Por lo qual el muy ingenioso poeta Juan de Mena en sus metros muy elegantes dixo que*

Notas en la página 405

Madrid era cercada de fuego. Este lugar aun que es villa tiene y representa todas las partes de ciudad. Dentro de la qual ay por numero veynte iglesias: y mas otras que estan fuera de los muros. En el cerco desta villa contamos ciento y veynte y ocho torres.

El primer censo oficial data de 1528 (*4), se realizó bajo los cuidados de Ruy Gonçalez de Llareña y de Martín Pérez de Haro. En esa fecha contaba Madrid con 939 vecinos: 747 pecheros y 192 "escusados". Entre los vecinos hay 45 viudas, o sea el 4,79% del conjunto total, lo que representa una proporción bastante débil. Los pobres, en cambio, ascienden a 192 vecinos; es decir que el 20,45% de la población de la villa eran pobres fiscales. Se sabe que en estos años vivían en Madrid numerosos jornaleros que tomaban tierras en arriendo para poder trabajar y subsistir. Se señala también la presencia de *tratantes de mercaderías*, de artesanos, principalmente sastres y zapateros remendones y algunos otros oficios tradicionales. No se conoce nada más del Madrid de comienzos del siglo. Una quincena de años después, Gaspar Barreiros en su Corografía (*5), evalúa la población de Madrid diciendo *"es lugar de 4.500 vecinos poco más o menos"* y ensalza las cualidades de los alrededores en estos términos:

Madrid es lugar de mucha y buena comarca, de mucho pan, vino, aceite, cazas, frutas y ganado, y por ser de buenos aires, fértil y abastecido de todas las cosas reside en él muchas veces la corte..."

y en efecto, "los reyes de España careciéron de una sede fija hasta 1560. Toledo fué capital hasta el año 711, y sin los musulmanes es probable que hubiera continuado siéndolo" (*6), pero no fué así y la Corte de los reyes cristianos de la baja Edad Media era itinerante atendiendo a las necesidades de su empresa de Reconquista. Los de la Casa de Trastámara (1369-1504) residieron frecuentemente en Madrid cuya situación central facilitaba la convocatoria de las Cortes de Castilla y el gobierno del país, además les permitía ejercitar su deporte favorito, la caza en los montes de El Pardo. Aquí nació Juana, la hija de Enrique IV, las hermanas de Felipe II, María y Juana, que por matrimonio llevaron las coronas de Alemania y Portugal, lo que suponía la estancia real en la villa y constituyen antecedentes que quizá sopesara Felipe II cuando en junio de 1561 instala su sede en Madrid. Entonces el término en uso era "Villa de Madrid con Corte", pero los contemporáneos no estaban convencidos de que el fenómeno "Madrid, villa y corte" fuera cosa durable, posiblemente por la cercanía del Monasterio de El Escorial (*7). Sin embargo, salvo el período 1601-1606 en que Felipe III se instaló en Valladolid, la Villa ha sido siempre la capital de España. Se

estima que antes de llegar a ser corte, Madrid tendría entre 20.000 y 25.000 habitantes, según se desprende de los resultados obtenidos por una provisión de abril de 1561 en la que Felipe II demandaba a las autoridades municipales que comprobaran *"la vezindad que ay en esta villa y ... la calidad del caudal de cada uno..."* (*8).

En 1572, un gentilhombre del séquito de Antonio Tiépolo hizo una descripción de la Corte de España, declarando que Madrid, que en otro tiempo no fué mas que una aldea, llega a ser, desde que la corte se estableció en ella, un lugar importante que cuenta con 35.000 almas (*9). Para 1591 el Censo da solamente 7.500 vecinos, pero indica que no se hizo "averiguación" y esa cifra va seguida de una nota firmada donde dice que "se consideraron" tal número de vecinos, por lo que la cifra es poco de fiar. No obstante, considerando a 5 personas por vecino, pues hay que tener en cuenta el gran número de servidores con que cuentan los residentes de la Corte y la población flotante, harían un total de 37.500 vecinos en 1591. David R. Ringrose (*10), propone la cifra de 9.541 vecinos en 1591 pensando que Madrid aumentó alrededor de 1.000 vecinos cada 10 años desde 1550. En 1597 (*11), según las "matrículas" de las diferentes parroquias, Madrid tenía 7.016 casas, 11.857 familias y 45.422 personas de confesión y comunión que, calculando que formaban los tres cuartos de la población, da un total de 60.563 habitantes. En el Censo de los Obispos no se da cuenta del número de vecinos de los pueblos de la Archidiócesis de Toledo por ello Tomás González presenta un recuento, bastante farfullero por cierto, del corregidor don Antonio de Lugo que asigna a Madrid en febrero de 1571 cuatro mil casas *"ciento más o menos, hay las mil muy pequeñas y las demás todas con tres y cuatro moradores"* (*12), considerando que cada casa tenía en media la misma vecindad que en 1597 (1,69 familias) nos da la cifra de 6.760 vecinos (unos 34.000 habitantes), cifra bastante de acuerdo a la dada por el gentilhombre del séquito de Antonio Tiépolo.

En resumen, tenemos para Madrid las siguientes cifras:

AÑO	VECINOS	FUENTE
1528	939	Censo de 1528
1543	4.500	Gaspar Barreiros en Corografía
1561	5.556	Provisión de Felipe II a razón de 4,5 hab/vec y 25000 habitantes.
1571	7.000	Séquito de A. Tiépolo, a razón de 5 hab/vec.
	6.760	Estimación nuestra a partir del recuento del Corregidor de Madrid.
1591	7.500	Considerados en el Censo de 1591 (sin averiguación).
	9.541	Estimados por David R. Ringrose.
	10.450	Estimación deducida por la tasa de crecimiento 1561 - 1597 (2,128% anual).
1597	11.857	Matrículas de las Parroquias.

Notas en la página 405

Es indudable que el crecimiento de la población siguió dos rumbos bien distintos antes y después del establecimiento de la Corte, siendo mucho más acelerado en los prolegómenos y más constante a partir de la instalación. Entre 1561 y 1597 si aceptamos las cifras anteriores, la tasa anual de crecimiento fué del 2,128% que aplicada a los sucesivos decenios y fechas conocidas nos da las cifras siguientes:

AÑO	VECINOS	AÑO	VECINOS
1561	5.556	1597	11.857
1571	6.858 (°13)	1599	12.367
1581	8.465	1601	12.899
1591	10.450		

Molinié-Bertrand estudia detalladamente el documento de 1597 que se conserva en Simancas ("Expedientes de Hacienda" Leg. 121) que presenta para cada una de las once parroquias madrileñas la lista detallada de todos los habitantes cabezas de familia y su servidumbre así como los huéspedes de paso que se alojan durante un tiempo limitado en las casas de la capital. Al recorrer las inscripciones de los censados se tiene la sensación de que la población vivía amontonada en sus casas. C. Borghese, visitando Madrid algunos años antes (1593) tenía esta misma impresión de exigüedad de los domicilios y hacinamiento en pisos bajos. En efecto, la mayoría de los edificios eran de una planta (°14).

Se está pues tentado a tomar la población madrileña a través de esta bastante buena fotografía de la sociedad que son los empadronamientos efectuados por los párrocos de Madrid en 1597. Se recoge cada habitante de la parroquia a condición de que esté en edad de comulgar o de confesarse: desde el cabeza de familia hasta el último de los numerosos servidores, así como niños y esclavos; desde las familias más ilustres de la Corte a las más humildes que vivían los unos al lado de los otros en habitáculos cada vez más deseados. Cuando las casas de la capital pasaban de una planta, el rey disponía de la mitad para alojar a personal de la Corte y a los embajadores. Todo el abanico de la población de esta Babel castellana es anotado, aunque debe tener algunas lagunas debidas a la movilidad de esta población, en particular en lo que se refiere a los servidores; el párroco precisa el caso de los que se fueron y, más aún, de los huéspedes, los extranjeros, así como de los pretendientes a recibir alguna pensión o algún cargo.

El siguiente cuadro, debido a Molinié-Bertrand, resume el

contenido de este documento (*15).

MADRID EN 1597

PARROQUIAS	CASAS	FAMILIAS	PERSONAS EN EDAD DE CONFESAR (*) NUMERO	POR CASA	POR FAMILIA
Stª María de la Almudena	149	397	1.594	10,6	4,01
San Martín	2.101	3.186	12.321	5,8	3,8
Santos Justo y Pastor	739	1.756	7.022	9,5	3,9
Santa Cruz	710	1.697	6.768	9,5	3,9
San Luis	1.286	908	3.619	2,8	3,9
San Sebastián	1.150	1.547	5.781	5,02	3,7
San Nicolás	31	148	689	22,2	4,6
Santiago	182	576	1.907	10,4	3,3
San Andrés	557	1.231	4.083	7,3	3,3
El Salvador (**)	49	208	828	16,8	3,9
San Juan	62	203	810	13,06	3,9
TOTAL	**7.016**	**11.857**	**45.422**	**6,4**	**3,8**

(*) "Personas" en edad de confesar y comulgar.
(**) Incluídos 58 reclusos de una prisión.

En la relación del Corregidor Antonio de Lugo, antes citada, se dice que había 13 parroquias de las que enumera las cinco principales, entre ellas la de San Ginés (segunda en número de feligreses), con fábrica de origen mozárabe, todavía en servicio y unida a la vida de la villa y sus más ilustres hijos: en ella fueron bautizados los literatos Quevedo (26.9.1580) y Moreto (9.4.1618), contrajo matrimonio Lope de Vega (10.5. 1588), murieron siendo sus feligreses el músico Tomás L. de la Victoria (27.8.1611), el pintor Juan Pantoja de la Cruz (26.10.1608), Ruperto Chapí (25.3.1909) y el torero Frascuelo (7.3.1898), y fue enterrado Pepe-Hillo el 11.5.1801. Esta parroquia, sorprendentemente, no se encuentra citada en la anterior relación de 1597.

* * * * * *

Provincia de Madrid. Al tratar de la provincia de Madrid el Censo de 1528 incluye al final de los datos obligados (número de pecheros y datos del fisco sobre lo pagado), una relación de todos los pueblos censados con una clasificación de los vecinos en pecheros en sentido estricto, viudas, menores y pobres cuya suma componían los pecheros en sentido amplio, o tercer estado o estado llano, seguidos de otra rúbrica con los exentos que debía englobar, al menos, los hidalgos y demás seglares que no pechaban y los clérigos; no sabemos si incluían o no a los religiosos. Por tratarse de

Notas en la página 405

una parte documental interesante lo transcribimos al final de este comentario sobre la provincia, pero antes haremos un breve resumen de su contenido clasificándolo en los estratos que venimos usando.

CENSO DE 1528

ESTRATO	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS (Estr.)	VIUDAS	MENORES	POBRES	TOTAL PECHEROS	EXENTOS	TOTAL DE VECINOS
1	21+1	471	69	88	34	662	18	680
2	17	1.122	209	117	76	1.524	42	1.566
3	13	1.176	257	107	54	1.594	79	1.673
4	18	2.652	473	360	128	3.613	111	3.724
5	9	2.314	366	159	166	3.005	164	3.169
6	2	801	170	51	25	1.047	50	1.097
Provincia sin capital	80+1	8.536	1.544	882	483	11.445	464	11.909
9 Capital	1	494	45	16	192	747	192	939
TOTAL	**81+1**	**9.030**	**1.589**	**898**	**675**	**12.192**	**656**	**12.848**

Al comparar estos datos con los del Censo de 1591 lo primero que nos surge es la diferencia de pueblos, y efectivamente echamos de menos todo el sesmo de Casarrubios (*16) no así la capital que consta con el nombre de Casarrubiejos y 375 vecinos y otros pocos pueblos que relacionamos seguidamente señalando con un asterisco los que pertenecen a ese sesmo:

Pueblos	Vec. 1591	Pueblos	Vec. 1591	Pueblos	Vec. 1591
Estrato 1		**Estrato 2**		**Estrato 3**	
Torrejoncillo	36	* Moraleja de Enmedio	132	* Quijorna	202
* La Zarzuela	21	Ventas de Retamar	101		
* Veguilla	34	*Villaviciosa de Odón	192	**Estrato 5**	
* Moraleja la Mayor	24	* Sacedón	105	* Brunete	619
* La Cabeza	39	* Serranillos	100		
Sayatón	55	Val de Santo Domingo	157	**Total**	**1.817**

Por el contrario, un pueblo, La Torre, con 7 vecinos en 1528 aunque aparece en el Censo de 1591 no está contabilizado en él por carecer de vecinos en esta fecha. Otro pueblo, Zorita, aparece dos veces en 1591, una con 33 vecinos e identificado como Zorita de los Canes y otro vacío; en 1528 solo aparece una vez con 8 vecinos y lo hemos relacionado con el primero. Por último, dos pueblos, Santiago y Santibañez en el censo de 1528, no aparecen con ese nombre en 1591 pero por su situación en el listado y la analogía de los nombres se han identificado como San Agustín y Santa Cruz, respectivamente.

En estas condiciones podemos presentar así la evolución demográ-

fica de la provincia en el lapso 1528-1591.

PUEBLOS COMUNES EN AMBOS CENSOS

ESTRATO	Nº DE PUEBLOS	VECINOS EN 1528	VECINOS EN 1591	INCREMENTO RELATIVO %	CENSO 1591 COMPLETO PUEBLOS	CENSO 1591 COMPLETO VECINOS
1	21+1	680	1.018	49,71	27+1	1.227
2	17	1.566	2.587	65,20	23	3.374
3	13	1.673	3.245	93,96	14	3.447
4	18	3.724	6.791	82,36	18	6.791
5	9	3.169	6.316	99,31	10	6.935
6	2	1.097	2.658	142,30	2	2.658
9	1	939	7.500	698,72	1	7.500

Aplicando estos incrementos relativos a los pueblos no censados en 1528 y manteniendo la proporción de exentos de cada estrato podemos estimar la población total de los estratos en 1528. Con esos datos tendremos:

POBLACION TOTAL

ESTRATO	VECINOS 1528 EXENTOS	VECINOS 1528 TOTAL	VECINOS 1591 EXENTOS	VECINOS 1591 TOTAL	INCREMENTOS EN % RELATIVO	INCREMENTOS EN % TASA
1	22	820	31	1.227	49,63	0,642
2	55	2.042	88	3.374	65,23	0,800
3	84	1.777	68	3.447	93,98	1,057
4	111	3.724	154	6.791	82,36	0,958
5	180	3.480	252	6.935	99,28	1,101
6	50	1.097	106	2.658	142,30	1,415
9	192	939	3.500	7.500	698,72	3,353
TOTAL	**694**	**13.879**	**4.199**	**31.932**	**130,07**	**1,331**
Provincia sin capital	502	12.940	699	24.432	88,81	1,014

Las cifras que presentamos en la tabla anterior nos muestran una provincia con un crecimiento importante, aunque no exagerado si excluímos la capital que tuvo un crecimiento superespectacular, del 3,34% anual en media durante los 63 años. Cosa que no es para extrañar si se tiene en cuenta que en ese intervalo pasó de capital de una provincia a la de toda la nación. Los dos pueblos del estrato 6, Pastrana y Getafe, muestran también un crecimiento superior a lo normal pero dentro de límites tolerables. La tierra de Madrid formada por 33 lugares (32 comunes a los dos censos) tiene una tasa de crecimiento del 1,206% no muy superior a la de toda la provincia sin capital; en ella se encuentra Getafe y si lo excluímos la diferencia es pequeña (tasa 1,145%). La Alcarria contiene a Pastrana y 22 pueblos (21 comunes), y sus tasas de crecimiento son algo

Notas en la página 405

inferiores 1,062% y sin Pastrana 1,007%, muy similares a la general de la provincia sin capital. Resumiendo, la provincia creció entre los dos censos en un 130% con una tasa anual del 1,33%. Los precheros crecieron un poco menos pues pasaron de 13.185 a 27.733, un aumento del 110,34% o una tasa del 1,187%. Pero si empleamos los datos del Sumario del Censo de 1528, como hacemos en el resto de las provincias, aunque se trata de un procedimiento más grosero, los resultados serían un incremento del 114% y una tasa anual del 1,21%.

En esta fecha se encuentran entre los vecinos 1.590 viudas, 698 pobres y 946 menores. Con excepción del partido de Zorita las tierras no pertenecen a los campesinos; los propietarios son nobles (duque de Maqueda, conde de Orgaz), monasterios de Madrid o personas enriquecidas que invierten en tierras. Las principales producciones son el trigo, la vid y el ganado, el olivar destinado al aceite y a la aceituna, especialmente en las tierras de Maqueda, la miel, el zumeque, el cáñamo (en Zorita), azafrán, a veces el esparto (en Pozuelo de Belmonte). En un sitio y en otro los vecinos trabajan la lana (se fabrican paños en Palomero y Buendía); otros se dedican al transporte, se encuentran arrieros en Alcocer, Alhóndiga y en Peñalver.

He aquí la fisonomía general de la provincia a principios de siglo. Una economía agropecuaria, de labradores, jornaleros y pastores, y una provincia que poco se asemeja a la actual. Entonces se extendía por la actual provincia de Guadalajara donde tenían el 28,79% de sus efectivos vecinales; Toledo (8,77%) y Cuenca (3,03%). Sólo poco más de la mitad de los vecinos (59,41%) pertenecían al actual Madrid. Por otra parte Segovia, Guadalajara y la Mesa Arzobispal de Toledo contenían extensos territorios que hoy son madrileños.•

En nuestro censo, el de 1591, el 97,14% de la vecindad de la provincia (sin la capital) era de pecheros. Los hidalgos suponían sólo el 1,32% y puede decirse que preferían los pueblos mayores de 500 vecinos, donde residía el 48,76% de la hidalguía provinciana. La atención religiosa era prestada por 349 clérigos (1,43% de los vecinos), cada uno de los cuáles debía asistir a 70 vecinos. En este año dos pueblos pasan de 1.000 vecinos: Getafe que en 1528 tenía 453 vecinos y ahora 1.115, crece pues el 156,61% y Pastrana, en el partido de Zorita, residencia oficial de los duques de Pastrana y donde en 1569 Santa Teresa, con ayuda de la Princesa de Eboli y de Ruy Gómez de Silva, funda dos monasterios, uno de monjas y otro de frailes carmelitas descalzos. Esta villa pasa de 653 vecinos a 1.493 con un crecimiento de 128,64%. Según la relación de 1575 esta expansión se debe en

parte a la llegada de numerosos moriscos granadinos y de artesanos milaneses (*17).

Digamos, para concluir, y después de haber constatado el balance positivo, que la provincia de Madrid conoció un destino excepcional teniendo en cuenta la presencia de la Corte a partir de 1561. La capital de ser un simple pueblo se transformó en el centro federador de las España. Hecha esta observación, queda por decir que no toda la provincia se benefició del mismo trato ni en el mismo grado de la proximidad a la capital. Sin embargo, la tercera parte de ellos aproximadamente, que formaban la "tierra de Madrid", aún conservando sus recursos y sus actividades tradicionales debieron sacar algún provecho de esta "Babilonia" de Madrid, de esta "Mantua Carpetana", "Villa y Corte", o "El Foro" como gustan llamarla los castizos de hoy en día.

NOTAS

(*1) Este nombre lo daba por ejemplo A. Liñán y Verdugo en "Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte", impreso por vez primera en Madrid en 1620. Edición moderna preparada por Edisons Simons, Madrid 1980. Editora Nacional, ISBN 84-276-0505-6, pág. 49: "... y veros expuesto a la descomodidad y confusión de **esta Babilonia** de Madrid". En la pág. 97 repite: "pero en **esta Babiloni** de la confusión de la vida de Corte...", aún más, en la pág. 243 dice: "... si es casado y tiene hijos los ponga en la mitad de **esta Babilonia...**"

(*2) **NAVAJERO, A.** |1| pg.898 (v).

(*3) Cita tomada de Montero Vallejo, M |1| pg. 110

(*4) Archivo General de Simancas. "Contadurías Generales" Leg. 768. fol. 302-314.

(*5) "Viajes de extranjeros..." Ver **NAVAJERO** |1| pag. 983 (b)

(*6) **A. CASTRO** |1|, pag 171.

(*7) M. Fernández Alvarez, "El establecimiento de la Capital de España en Madrid". Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1960.

(*8) Una recapitulación da para 1561 la cantidad de 2,811 vecinos, estimación que parece extremadamente baja.

(*9) Relación anónima, en "Viajes de extranjeros por España". Ver **NAVAJERO** |1|, pg. 1.177

(*10) D.R.Ringrose, "Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional", in "Moneda y Crédito" Nº 111. Madrid, 1969. Pgs. 65-122.

(*11) Archivo General de Simancas, "Expedientes de Hacienda". Leg. 121.

(*12) Si se entiende por moradores "personas" la cifra de 9.000 a 12.000 habitantes es extremadamente pequeña y si se entiende vecinos, como hace Tomás González, contaría Madrid con uns 14.000 vecinos, que es a todos luces exageradamente alta.

(*13) El profesor A. Domínguez Ortiz estima que en esta época Madrid contaba con unos 40.000 habitantes (8.000 vecinos).

(*14) "Viajes de extranjeros...", op.cit. pag. 1472-1473. El autor atribuye 50.000 fuegos a Madrid.

(*15) **MOLINIE-BERTRAND** en |1| hace a continuación de estas líneas un detallado estudio de las parroquias de San Justo y Pastor, de Santiago (o Sant Yuste), San Nicolás y San Andrés.

(*16) Ver "Censo de castilla de 1591", edición I.N.E. pg. 369

(*17) Dice la relación "ha ido creciendo por la fertilidad de la tierra y sus buenos mantenimientos, y tierra sana, y por el buen trato de la gente de ella, e de cinco años a esta parte ha venido copia de moriscos y oficiales milaneses y de otras partes anejos al trato de la seda y tejidos de oro, y cada día se van aumentando..."

VECINOS EN 1528	VECINOS EN 1591	PUEBLOS	CENSO DE 1528 PECHEROS	VIUDAS	MENORES	POBRES	EXENTOS
		=== TIERRA DE MADRID ===					
939	7.500	Madrid	494	45	16	192	192
454	1.165	Getafe	312	55	24	13	50
193	331	Villaverde	134	19	24	2	14
192	328	Fuencarral	132	35	7	15	3
7	13	Chamartín	7	-	-	-	-
52	170	Aravaca	27	10	6	8	1
108	219	Carabanchel de Abajo	72	12	10	4	10
87	308	Rozas	73	9	-	5	-
136	273	Carabanchel de Arriba	75	43	12	3	3
111	281	Majadahonda	83	19	-	5	4
145	526	Vallecas	111	11	4	5	14
166	263	Pozuelo	112	20	16	11	7
8	16	Humera	7	-	-	1	-
240	467	Leganés	150	34	25	11	20
84	302	Vicálvaro	56	8	7	8	5
8	-	De la Torre	7	1	-	-	-
29	45	Vililla	21	3	1	-	4
9	14	Vaciamadrid	7	1	1	-	-
12	50	Ribas	7	-	5	-	-
64	71	Ambroz	37	4	15	6	2
82	84	Rejas	53	12	9	4	4
33	70	Canillas	25	2	3	2	1
52	99	Canillejas	40	5	3	3	1
43	102	Hortaleza	33	2	5	3	-
32	36	Coslada	21	2	4	3	2
123	201	Alcorcón	84	15	11	3	10
50	93	Bobadilla	37	5	-	5	3
5	6	Perales	5	-	-	-	-
12	33	Zorita	5	2	5	-	-
199	413	Fuenlabrada	130	27	33	7	2
145	270	S. Sebastián de los Reyes	110	26	5	4	-
50	53	Villanueva de Fuente Fresno	38	4	6	1	1
16	6	Humanejos	7	3	6	-	-
25	46	Casarrubiales	14	2	7	2	-
		=== ALCARRIA ===					
168	243	Almoguera	99	28	2	1	38
160	264	Brea	125	17	12	5	1
41	61	El Pozo	32	9	-	-	-
183	409	Alvarez	149	15	7	2	10
66	170	Diebres	60	5	1	-	-
43	126	Mazuecos	41	1	1	-	-
245	450	Illana	175	26	22	20	2
499	723	Almonacid	401	89	9	-	-
240	394	Albalate	185	32	23	-	-
643	1.493	Pastrana	489	115	27	12	-
125	249	Hontoba	109	9	4	3	-
71	196	Escariche	62	7	-	2	-
129	162	Hueba	93	24	7	5	-
248	461	Yebra	202	32	14	-	-
36	85	Escopete	34	-	2	-	-
269	487	Moratilla	208	25	30	6	-
94	186	Fuentenovilla	64	17	10	3	-

VECINOS EN 1528	VECINOS EN 1591	PUEBLOS	CENSO DE 1528 PECHEROS	VIUDAS	MENORES	POBRES	EXENTOS
158	325	Valdeconcha	109	22	19	8	-
375	806	Auñón	287	39	36	12	1
200	338	Berrinchez	129	31	34	2	4
344	811	Fuente la Encina	266	47	20	4	7
317	517	Borox	221	38	42	4	12
47	54	Polvoranca	26	5	15	1	-
		=== CONDADO DE PUÑONRROSTRO ===					
229	322	Alcobendas	166	29	19	5	10
83	170	Santiago (S.Agustín ?)	57	13	6	7	-
133	159	Pedrezuela	83	21	21	8	-
306	629	Torrejón de Velasco	139	16	13	88	50
		=== TIERRA DE CASARRUBIOS ===					
375	780	Casarruviejos	250	66	10	27	22
52	67	Arroyomolinos	34	8	6	4	-
122	140	El Alamo	104	7	4	4	3
177	319	Villamanta	139	22	16	-	-
74	157	Valmojado	65	4	2	3	-
		=== TIERRA DE MAQUEDA ===					
224	412	Barajas	139	19	11	31	24
96	121	Alameda	52	12	25	2	5
150	171	Griñón	77	27	16	4	26
140	188	Cubas	106	17	7	6	4
107	243	Alhocén	88	10	6	3	-
136	266	Alhóndiga	86	30	15	5	-
276	305	Pozuelo de Belmonte	195	37	29	2	13
323	556	Maqueda	233	13	7	20	50
10	16	Hurtada	7	1	-	2	-
84	129	Quismondo	60	9	2	13	-
94	268	Carmena	69	14	9	-	2
81	121	Santibañes (S.Cruz de Retamar?)	58	14	2	4	3
280	420	Peñalver	181	51	40	4	4
94	205	Parla	64	14	5	7	4
485	968	Buendía	406	47	18	6	8
105	119	Mejorada	80	19	2	4	-

RESUMEN ESTADISTICO

MADRID

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	27	1.227	1.196	7	24	–	45	44	0	1	–
2	23	3.374	3.286	40	40	8	147	143	2	2	0
3	14	3.447	3.379	33	35	–	246	241	2	3	–
4	18	6.791	6.637	86	68	–	378	369	5	4	–
5	10	6.935	6.683	123	117	12	693	668	12	12	1
6	2	2.658	2.552	35	65	6	1.330	1.276	18	33	3
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	1	7.500	4.000	2.988	418	94	7.500	4.000	2.988	418	94
TOTAL	95	31.932	27.733	3.312	767	120	336	292	35	8	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,47	0,57	1,96	–	3,84	4,31	0,21	3,13	–	–	–
2	100	97,40	1,18	1,18	0,24	10,57	11,85	1,21	5,22	6,67	79	–
3	100	98,02	0,96	1,02	–	10,79	12,19	1,00	4,56	–	–	–
4	100	97,73	1,27	1,00	–	21,27	23,93	2,60	8,87	–	–	40
5	100	96,37	1,77	1,69	0,17	21,72	24,10	3,71	15,25	10,00	118	30
6	100	96,00	1,32	2,45	0,23	8,32	9,20	1,06	8,47	5,00	55	20
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	100	53,34	39,84	5,57	1,25	23,49	14,42	90,21	54,50	78,33	941	70
T.	100	86,85	10,37	2,40	0,38	100	100	100	100	100	1.193	160

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CUENCA	968	950	1	17	–	1	968,0	98,1	0,1	1,8	–
GUADA.	9.192	8.965	73	143	11	25	367,7	97,5	0,8	1,6	0,1
MADRID	18.970	15.175	3.149	546	100	59	321,6	80,0	16,6	2,9	0,5
TOLEDO	2.802	2.643	89	61	9	10	280,2	94,3	3,2	2,2	0,3
TOTAL	31.932	27.733	3.312	767	120	95	336,1	86,8	10,4	2,4	0,4

INDICADORES

MADRID

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital MADRID		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	7.500	100	5,12	0,42	180,15	2,32	0,239
Pecheros	4.000	53,33	4,66	0,35	452,03	1,55	0,160
Hidalgos	2.988	39,84	8,53	0,93	304,62	8,74	0,901
Clérigos	418	5,58	6,80	0,66	42,61	5,28	0,544
Religiosos	94	1,25	7,98	0,84	9,58	7,59	0,782

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	12.274		CUENCA	-	-	-
Vecinos en 1591 ..(*1)....	26.265	INDICE	GUADALAJARA	977,17	0,106	0,310
Incremento absoluto	13.991	Gini A 0,587	MADRID	841,51	0,044	0,206
Incremento relativo en %	113,99	Gini B 0,581	TOLEDO	158,72	0,057	0,232
Incremento medio anual	245,38	Pulido 0,455				
Tasa de crecimiento medio anual %	1,15					
Tasa de crecimiento anual %.....	1,21					

(*1) Descontando 1.468 vecinos del Sesmo de Casarrubios que no estaba censado en 1.528.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

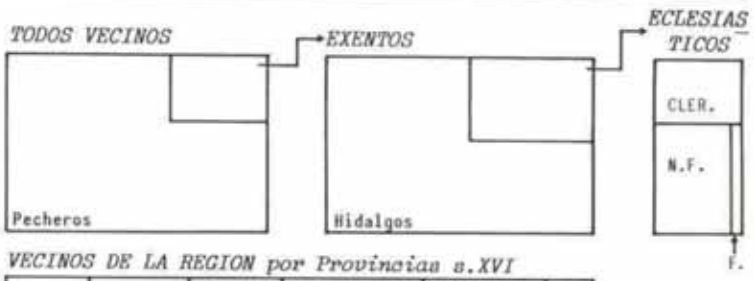

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

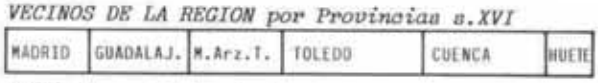

VECINOS según Provincias actuales

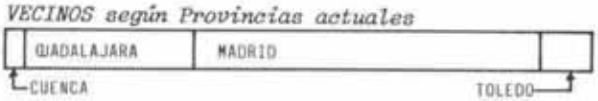

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

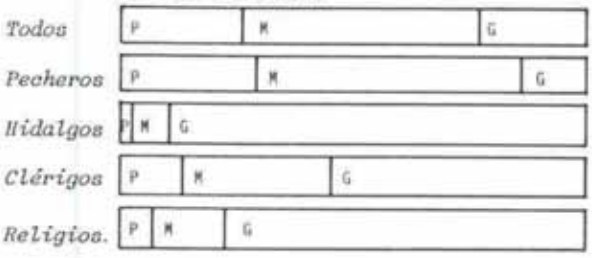

ESTRATO MEDIO

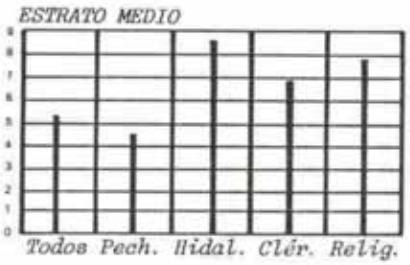




Guadalajara

2. Provincia de GUADALAJARA

La provincia de Guadalajara en sus límites de 1591 comprendía un extenso territorio del norte de la actual provincia de Madrid con lugares hoy tan madrileños como Cercedilla, Navacerrada, Somosierra, Galapagar, Colmenarejo, Miraflores... llegando casi hasta las mismas puertas de la Capital por Manzanares el Real, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares y Torrelodones. En esta zona, hoy madrileña, habitaban el 23,29% de los vecinos de la provincia de Guadalajara (s.XVI). La abigarrada configuración de sus límites occidentales llegan a encerrar un 3,37% de su población en un enclave al poniente de la actual provincia de Avila, la tierra de Arenas de San Pedro, y a extenderse en la de Toledo donde contaba con el 5,92% debiendo, para ello, envolver por el norte la provincia de Madrid, la comarca occidental de la mensa del Primado (Alcalá de Henares y su zona) y el enclave segoviano del Condado de Chinchón. Por el S.E. se adentraba en Cuenca donde tenía el 3,66% de sus vecinos y por el norte un 0,43 de ellos estaban en terrenos actualmente sorianos. Por el contrario, toda la parte oriental de lo que hoy es Guadalajara pertenecía a Cuenca, el N.E. a Soria y en el S., la zona de Pastrana, era madrileña. La provincia contaba en el censo de 1591 con 351 pueblos que tenían una media de 107 vecinos, divididos en 103 pecheros y 4 "escusados", la mitad hidalgos y los otros dos, clérigos.

En el segundo cuarto del siglo XVI, al decir de los encuestadores del censo de 1528, las tierras de Sierra, al norte, solían ser estériles; los habitantes criaban algo de ganado y cultivaban poco o casi nada de trigo, se dedicaban más a la cebada y sobre todo al centeno (Beteta, Bornova). Las tierras de calidad media, en el páramo (Beleña, Sacedón, Balconete), los productos que obtienen sus habitantes les *"alcanzan medianamente"* para vivir, sembraban cereales y criaban ganado. En las tierras buenas (Jadraque, Sesmo de Henares, Yunquera, Utande) se recolectaba trigo, se producía vino y se tenía ganado; en el sesmo de Durón, se encuentran buenas tierras en Budía y El Olivar, que producían cereales panificables, vinos y aceite en gran cantidad. Las mejores tierras de toda la provincia estaban situadas al sur, en Mondéjar, Tendilla, Cobeña, Daganzo y Torija, así como en Tamajón, Algecilla y Valdehermoso de Tajuña, se recolectaba abundante trigo, vides y aceite; el ganado era numeroso. Añadamos que a propósito de Sigüenza se precisa que la tierra de la villa era estéril *"poco pan e vino"* y que parte de los vecinos se dedicaban al comercio de paños, lienzos *"e otras mercerías"*, había sastres y zapateros. Estos eran los comentarios estereotipados y repetitivos de los encuestadores. Así nos aparecía la provincia de Guadalajara hacia 1528 cuando Hernando Calderón y Toribio de la Riba

Notas en la página 415

llegaron a ella para comprobar el número de pecheros y los que pagaron el "servicio" en 1527 y 1528, y rindieron su redundante informe.

Una nota se impone: al comienzo del siglo, la mayoría de las villas, aldeas y lugares pertenecían a títulos nobiliarios o a ricos propietarios. He aquí el cuadro que hemos trazado con ellos:

PROPIETARIO	VILLAS Y LUGARES
Marqués de Cañete	Jadraque - Sesmos de Henares, Bornoba y Durón
Obispado de Sigüenza	Valle de la Riba de Santiuste (10 pueblos)
Cabildo de Sigüenza	Moratilla
Conde de Cifuentes	Moranchel, Alaminos, El Sotillo - Cifuentes
Gil de Andrada	Las Ynviernas
García Rodrigo de Ribadeneyra	Masegoso
Marqués de Mondéjar	Mondéjar - Tendilla y 4 pueblos, Valhermoso de Tajuña, Azañon, Bujía, Miralcampo, Almuña.
Marqués de Elche	El Campillo y Monasterio
Conde de Coruña	Cobeña y 21 lugares, Beleña y su tierra, Almanzanejo.
Pedrarias de Avila y Comendador Zapata	Tamajón y 10 lugares, Sacedón, Serrecinos.
Don Benito de Cisneros	Montenegro
Marqués de Valdevayn	El Cardoso y sus pueblos. El Colmenar de la Sierra y sus pueblos.
Luis Carrillo de Albornoz	Torralba, Beteta y su tierra.
Pedro Gómez de Ciudad Real	Pioz, El Pozo, Los Yélamos, El Atazón.
Don Diego de Mendoza	Miedes y su tierra.
Don Francisco de Zúñiga	Baides
Conde de Monterrey	Galve y su tierra
Don Luis de Mendoza	Yunquera
Duque del Infantado (*)	Utande-Hita y sus anejos
Don Juan Hurtado de Mendoza	Fresno de Torote

(*) Las villas y lugares que el duque del Infantado posee en la provincia de Guadalajara (en total 22 villas y 83 lugares) pagan el "servicio" con los pueblos de Doña Brianda de Mendoza. San Pedro de Palminches y Montesclaros dependen también del duque. La tierra de Buitrago, Colmenar Viejo, Guadarrama, Galapagar, Arenas... forman parte de ellos.

La capital, Guadalajara, ibérica, la Arraca romana, luego visigoda, después la Guad-al-Hadjar de los árabes y, por último, castellana a partir del año 1081 en que la conquistó Alvar Fáñez de Minaya, primo del Cid. Fué la residencia de los duques del Infantado, de la pujante familia Mendoza, desde que se instaló en ella en 1441 don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y padre del primer duque de ese título, hasta que en el siglo XVII se trasladaron a Madrid. En 1528 contaba 907 vecinos: 641 pecheros, en sentido estricto, 77 viudas, 15 menores emancipados, 4 pobres y 170 exentos fiscales. En 1591 llega a tener 1.900 vecinos, luego ha crecido el 109,48% a razón de un 1,181% anual; los pecheros, en sentido lato, pasan de

737 a 1.626 (crecen el 120,62%, un 1,264% al año), y los exentos alcanzan en 1591 la cifra de 274 (200 hidalgos, 45 clérigos y 29 vecinos religiosos) o sea, crecieron el 61,18%, por tanto, en una proporción de la mitad que los pecheros. En este año los exentos suponían el 14,42% de la vecindad total, una proporción muy grande para la provincia.

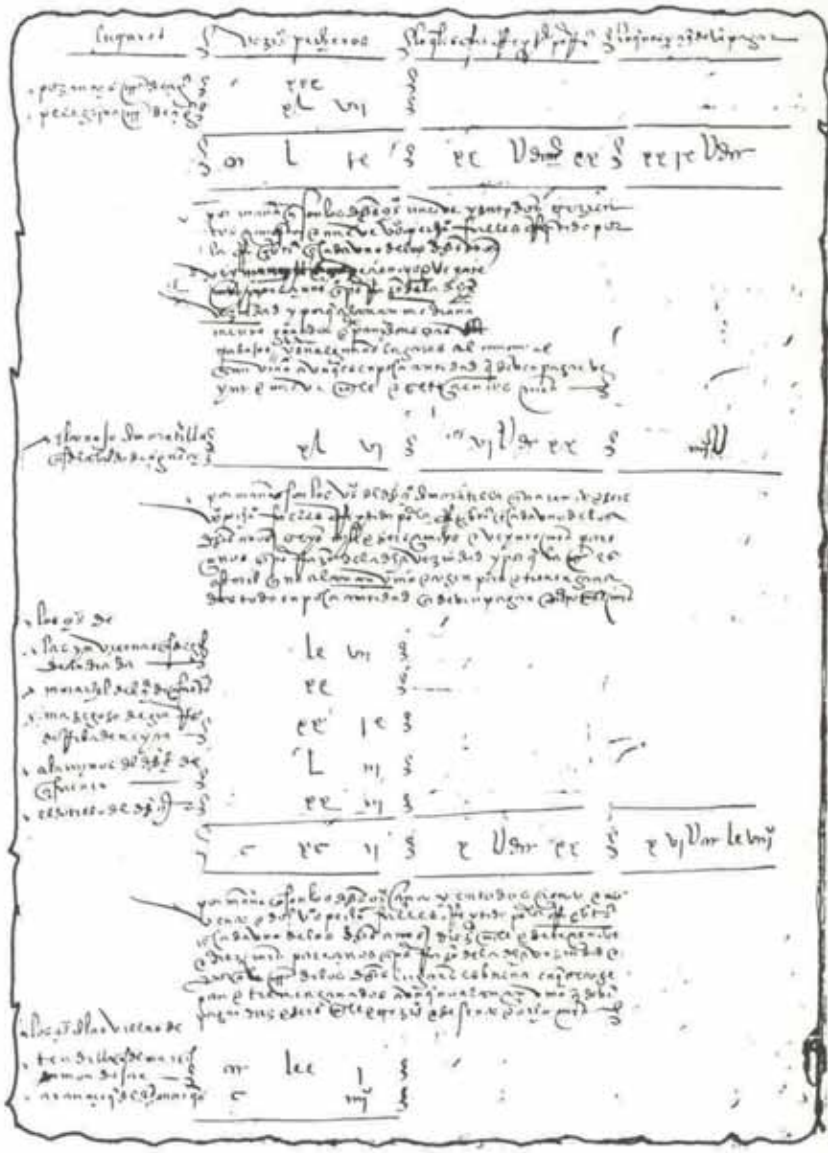

CENSO DE 1528. Reverso del folio 218 correspondiente a la primera parte de la provincia de Guadalajara. Nótese cómo al final de las inscripciones de un partido lleva los totales y tras ellos un breve informe.

Entre 1528 y 1591, la provincia de Guadalajara, en su conjunto, pasa de 25.008 (*1) a 37.902, o sea, tuvo un crecimiento del 51.56% en el mismo tiempo a un ritmo del 0,662% anual. Según el Sumario del censo de 1528 que venimos empleando, los pecheros crecieron desde 23.950 (*2) hasta 36.272, el 51,45% (0,661% anual); y los exentos que en el primer año citado eran 673, lo que suponía el 2,69% de los vecinos, pasan a 1.630 (el 4,30% de la vecindad) con un crecimiento, por consiguiente del 142,20% y una tasa anual de 1,414%. En nuestro censo de 1591, no hay ningún pueblo que supere los 2.000 vecinos, sólo la capital se acerca a esa cifra, y más de la mitad de los hidalgos (el 56,82%) residen en municipios mayores de 500 vecinos y algo más de un tercio (36,87%) en los inferiores a 200 vecinos; sin embargo los primeros suponen una presencia de un hidalgo por cada 30 vecinos mientras que en los otros hacen falta 62 vecinos para encontrar un hidalgo. Los clérigos se reparten con igual proporción entre esos dos extremos: el 43% en cada uno, y el servicio religioso en el total provincial está prestado por un clérigo para cada 49 familias. Por último, los religiosos se concentraban en 7 conventos de franciscanos con 202 frailes, 9 de frailes de otras órdenes ocupados por 139 religiosos y 11 de monjas.

Notas en la página 415

La distribución tomada en resumen de Molinié-Bertrand, y deducida de los datos que aporta es:

EVOLUCION EN EL SIGLO XVI *

PUEBLOS 1591	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1561	PECHEROS 1591	INCREMENTO EN % 1528/61	INCREMENTO EN % 1561/91	INCREMENTO EN % 1528/91	TASAS % 1528/61	TASAS % 1561/91	TASAS % 1528/91
Guadalajara	1	**737**	...	**1.626**	...	...	120,62	...	...	1,264
Colmenar Viejo	1	**585**	**899**	**1.499**	53,68	66,74	156,24	1,311	1,719	1,505
De 400 a 1.000 vec.	15	**5.513**	6.148	**9.419****	11,52	53,20	70,85	0,364	1,432	0,854
De 100 a 400 vec.	81	8.618	11.704	**14.108**	35,80	20,54	63,70	0,931	0,625	0,785
De 50 a 100 vec.	80	**6.353**	**7.027**	**5.484**	10,61	-21,96	-13,67	0,160	0,823	-0,233
De 1 a 50 vec.	173	**2.144**	...	**4.136**	...	...	88,24	...	...	1,009
TOTAL	**351**	**23.950**	...	**36.272**	...	...	**51,45**	...	...	**0,661**

(*) Las cifras en **negrita** corresponden a datos censales. El resto procede de cálculos o de la obra de Molinié-Bertrand.

(**) No hay pueblos que contengan entre 400 y 500 vecinos.

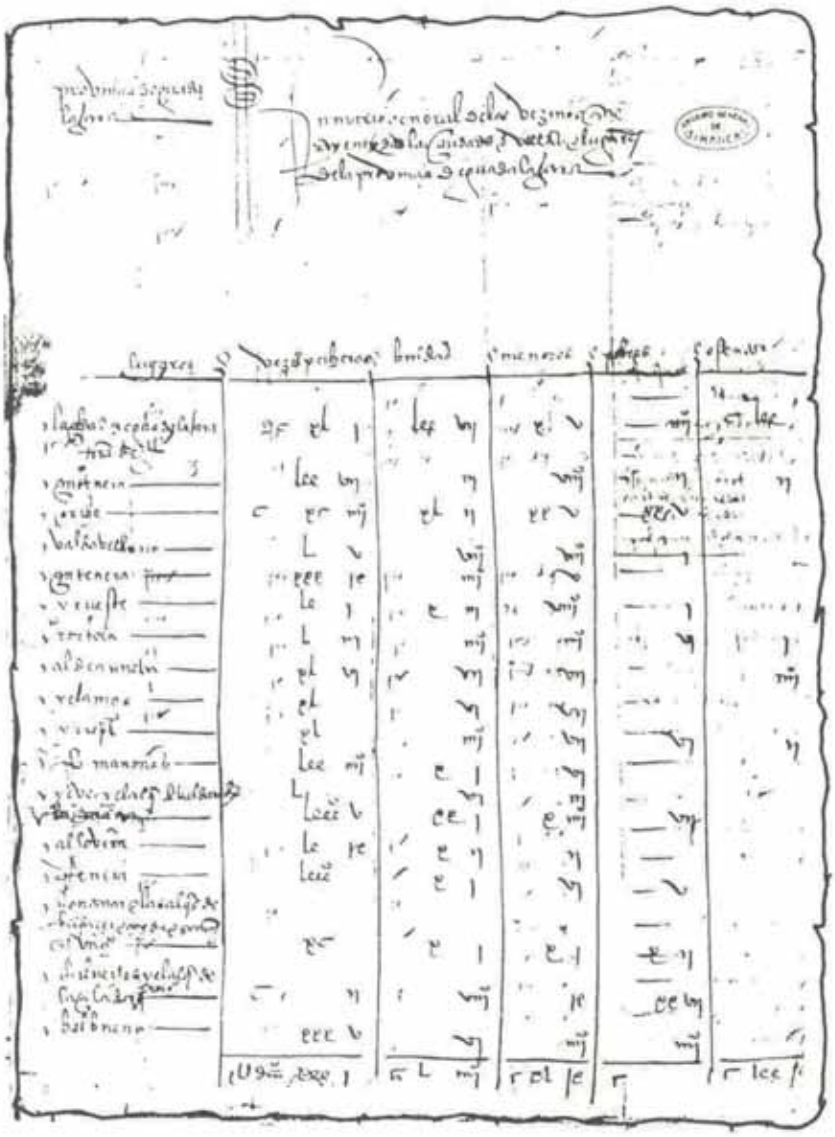

El Censo de 1528 de esta provincia es uno de los más completos de esa fecha. Se compone de tres partes: En la primera, folios 216 a 229 etan los datos propiamente del mismo que se reducen a las tres columnas encabezadas por "Vecinos pecheros", única que merece nuestra atención y otras dos con los datos fiscales. Detrás de cada partido, agrupando un pequeño conjunto de pueblos, va un breve comentario, casi siempre igual, en el que se indica si tiene ganados o si las tierras son más o menos buenas. Como ejemplo reproducimos el reverso del folio 218. La segunda parte comprende los folios 230 a 235, y es la más importante desde el punto de vista demográfico. En el margen derecho aparecen relacionados todos los pueblos, aquí llamados "lugares" y en columnas sucesivas los pecheros

(en sentido estricto), las viudas, menores y los pobres, cuya suma forma el pueblo llano, o los pecheros en términos del censo de 1591, y una última columna "los exentos" que debe coincidir con la rúbrica de hidalgos de nuestro censo. Presentamos como ejemplo el anverso del folio 230. La última parte está formada por un amplio informe general que ocupa los folios 237 a 258 en ellos aparece una interesante relación (incompleta) de pueblos con los vecinos que tenían en 1530 y en 1552 que sumaban respectivamente 9.194 y 10.892.

NOTAS

(*1) Cifra tomada de Molinié-Bertrand |8| pg. 221. Al final del Censo 1528 de esta provincia y antes de un detallado informe hay un sumario pueblo a pueblo de 14 páginas en cada una de las cuales da la suma. Totalizando éstas se obtienen los siguientes resultados 17.114 pecheros activos o en sentido estricto, 2.790 viudas, 2.034 menores y 1.799 pobres lo que supone un total de 23.737 vecinos del estado llano o "pecheros" en sentido lato. También se cuentan 673 exentos lo que hace un total de vecinos de 24.410, casi 600 menos que los recontados por Molinié-Bertrand. Pero debe tenerse en cuenta que sobre las cifras de este censo no hemos realizado ninguna depuración y pueden existir errores aritméticos.

(*2) El otro sumario da la cifra de 24.051 y Molinié-Bertrand contabiliza 24.335.

En la página anterior:

CENSO DE 1528
Anverso del folio 130 correspondiente a la segunda parte de la provincia de Guadalajara. Puede apreciarse la clasificación vecinal de los pecheros así como los exentos de la última columna.

RESUMEN ESTADISTICO

GUADALAJARA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	253	10.004	9.620	176	207	1	40	38	1	1	0
2	58	8.023	7.780	116	124	3	138	134	2	2	0
3	16	4.150	4.048	35	67	-	259	253	2	4	-
4	7	2.338	2.280	15	43	-	334	326	2	6	-
5	15	9.970	9.419	247	270	34	664	628	16	18	2
6	2	3.417	3.125	203	60	29	1.709	1.563	102	30	14
7											
8											
9											
TOTAL	351	37.902	36.272	792	771	67	107	103	2	2	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	96,16	1,76	2,07	0,01	26,39	26,52	22,22	26,85	1,49	-	24
2	100	96,96	1,45	1,55	0,04	21,17	21,45	14,65	16,08	4,48	30	-
3	100	97,55	0,84	1,61	-	10,95	11,16	4,42	8,69	-	-	-
4	100	97,52	0,64	1,84	-	6,17	6,29	1,89	5,58	-	-	-
5	100	94,47	2,48	2,71	0,34	26,30	25,96	31,19	35,02	50,75	326	128
6	100	91,45	5,94	1,76	0,85	9,02	8,62	25,63	7,78	43,28	266	50
7												
8												
9												
T.	100	95,70	2,09	2,03	0,18	100	100	100	100	100	622	202

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
AVILA	1.276	1.242	14	19	1	9	141,8	97,3	1,1	1,5	0,1
CUENCA	1.386	1.310	39	36	1	10	138,6	94,5	2,8	2,6	0,1
GUADA.	24.002	22.714	652	575	61	245	98,0	94,6	2,7	2,4	0,3
MADRID	8.829	8.634	73	119	3	74	119,3	97,9	0,8	1,3	0,0
SORIA	164	160	1	3	-	4	41,0	97,6	0,6	1,8	-
TOLEDO	2.245	2.212	13	19	1	9	249,4	98,6	0,6	0,8	0,0
TOTAL	37.902	36.272	792	771	67	351	108,0	95,7	2.1	2,0	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital GUADALAJARA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.900	100	3,12	0,18	182,84	1,69	0,091
Pecheros	1.626	85,57	3,10	0,38	170,68	1,65	0,088
Hidalgos	200	10,53	3,82	0,51	8,16	3,62	0,193
Clérigos	45	2,37	3,29	0,40	4,12	1,87	0,100
Religiosos	29	1,53	5,24	0,76	1,18	6,16	0,329

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	23.950	INDICE	AVILA	8,93	0,007	0,083
Vecinos en 1591	36.272		CUENCA	6,70	0,005	0,069
Incremento absoluto	12.322	Gini A 0,539	GUADALAJARA	71,52	0,003	0,055
Incremento relativo en %	51,45	Gini B 0,537	MADRID	102,04	0,012	0,107
Incremento medio anual	195,59	Pulido 0,358	SORIA	2,10	0,013	0,112
Tasa de crecimiento medio anual %	0,65		TOLEDO	44,19	0,020	0,139
Tasa de crecimiento anual%.....	0,66					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

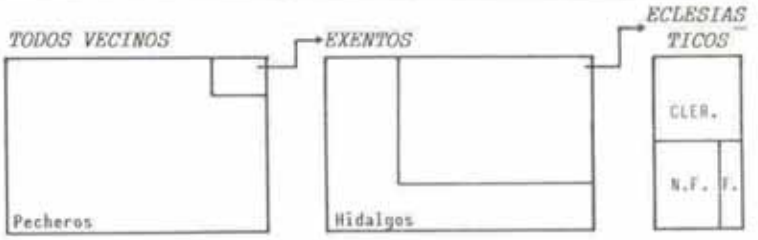

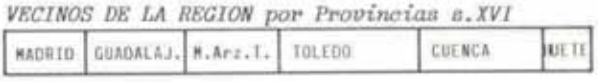

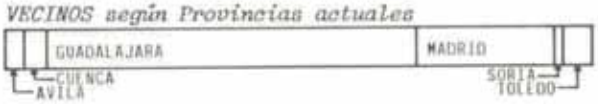

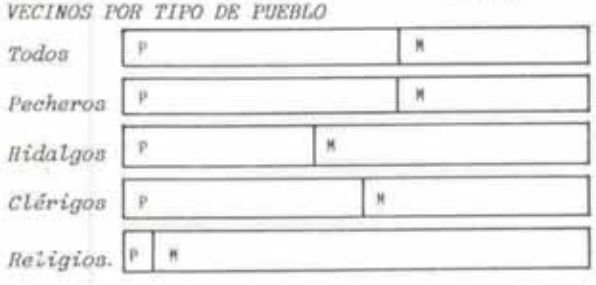

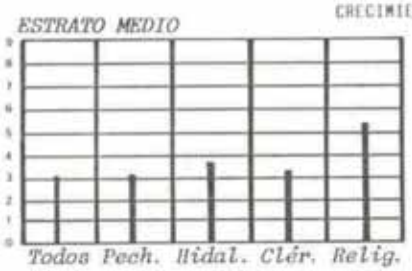




Toledo

3. Provincia de TOLEDO

"... parece hauer nacido y criadose Toledo para cabeça espiritual y temporal de España, segun lo que le ha passado en todos tiẽpos. Plinio dize, era metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquissimas en que se diuidia España, en su niñez, y tambien lo fue de la Cartaginesa. Fué Colonia de Romanos... La Real la llamaron los Reyes Godos en sus leyes, teniendola por si la y cabeça de su Monarchia, y no podian elegirse en otra los que hauian de gouernar y suceder en aquella corona. El Moro Rasis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha sido habitaciõ y ordinaria residencia de los Reyes, su corte, y asiento."

*"Crónica" del Gran Cardenal de España, Salazar de Mendoza, 1625 (*1)*

Así se expresaba el Cardenal Salazar de Mendoza al hablar de su sede metropolitana y tras tratar de las distintas atribuciones de su fundación al patriarca caldeo Trubal, al griego Hércules, al babilónico Nabucodonosor... para terminar asegurando que fué de las primeras ciudades del mundo que recibió la Fe de Cristo *"despues de Iudea, Galilea y Samaria, la primera prouincia de el vniuerso que la abraço"*. Aparte de las inexactitudes históricas que encierra contiene un fondo de realidad pues en efecto, fué la ciudad más importante de Castilla hasta que Madrid fue nominada Capital de las Españas; durante la monarquía visigoda "Toletum" fué la capital eclesiástica y desde Leovigildo también capital política de Hispania; en el 712 pasa a poder musulmán, es designada "Tolaitola" y su jerarquía eclesiástica conserva durante bastante tiempo su influencia sobre los cristianos de ambos lados y en más largo período sobre los mozárabes de Al Andalus. Al incorporarse el 25 de mayo de 1085 a la Corona de Castilla con Alfonso VI, el Príncipe de las Tres Religiones, confraternizan cristianos, musulmanes y judíos dando lugar a un florecimiento cultural que la hace cabeza indiscutible de Castilla hasta los tiempos de Pedro I (1350-22.3.1369). En el siglo XVI Carlos I residió en ella con su corte, restaurando y renovando para ello su Alcázar, es entonces una de las ciudades más

Notas en la página 423

prestigiosas y populosas de España, aún era la segunda, después de Sevilla en 1591. Ciudad aristocrática regida por un grupo de ilustres familias nobles; ciudad eclesiástica, sede metropolitana de origen visigodo desde el año 783, la más rica de España con 250.000 dc. de renta en 1597, duplicando ampliamente a la que le sigue, Sevilla con 100.000 dc.; ciudad industrial y mercantil (*2) donde se trabaja la lana y se teje la seda que llegaba de Murcia, Granada, Valencia y de algunos pueblos de los alrededores de Toledo.



CENSO DE 1528. Folio 450 anverso y reverso. Resumen completo de los vecinos de la Provincia de Toledo con Ciudad Real y el Campo de Calatrava.

En 1528 se calcula que la población de la ciudad de Toledo ascendía a unos 700 vecinos pues no se hizo el padrón en virtud de un privilegio, "una franqueza" (*3). Los encuestadores, Francisco de Santiago y Juan Pérez de Azeveda (*4), se quejaban de los abusos que existían en el momento de "repartir el servicio": eran muchos los que para evadir el impuesto se hacían pasar por toledanos de la ciudad y "francos" (libres de impuestos) bajo el pretexto de que sus ascendientes eran de la Capital, aún en 1591 era prácticamente imposible establecer la lista de pecheros. En 1561 constaba con 10.645 vecinos, en 1571 suben a 12.142 pues a partir de 1570 hay un aporte de población morisca de la que dos terceras partes se instalaban extramuros, en las parroquias de Santiago y San Isidro (*5). Su expulsión de 1609-14 contribuirá a la caída demográfica de estas parroquias. Una larga crisis se cierne sobre la ciudad de Toledo a partir de 1570 confirmada por los registros de bautismos: después de un máximo entre 1565-70 hay un claro cambio de sentido desde 1580 a 1590 y no volverá a econcontrar este esplendor. Una fracción de Toledo tiende a desplazarse hacia Madrid cuyo polo de atracción ha desnudado Toledo que en 1631 no cuenta mas que con

4.559 aunque después parece que frena la caída pues según las cifras de entonces en 1646 se mantendrá en un punto próximo a los 5.000 vecinos.

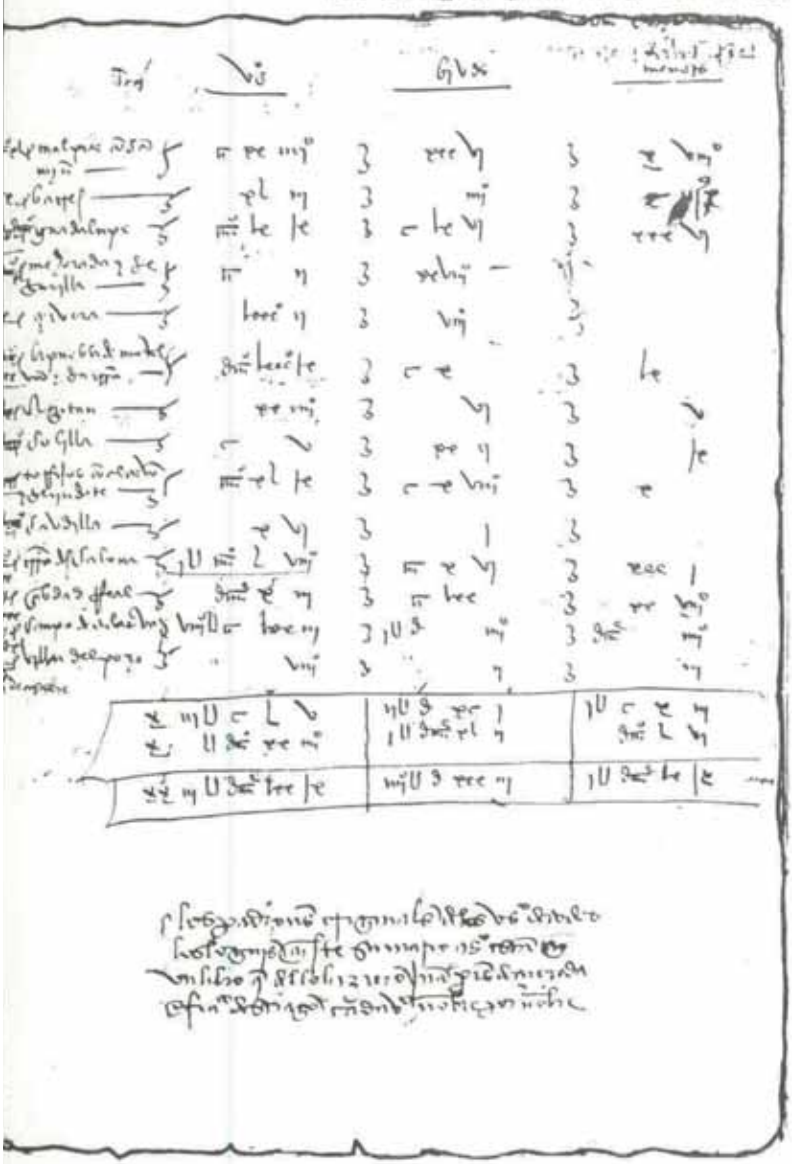

En las tres últimas inscripciones puede leerse Ciudad Real, Campo de Calatrava (con datos conjuntos) y Villar del Pozo. Tras ellas las sumas de esa página, de la anterior y el de ambas.

La antigua provincia de Toledo ocupaba la parte central y oriental de la actual de su mismo nombre donde tenía el 85,22% de sus vecinos. Por el sur se extendía por la actual Ciudad Real donde tenía villas tan importantes como Alcázar de San Juan, Herencia, Villarta de San Juan, Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba y otros pueblos pertenecientes a la Orden de San Juan. En total 4.677 vecinos lo que suponía el 9%. Por el norte estaban bajo su jurisdicción algunos pueblos que hoy son madrileños (Pinto, Batres, Cadalso de los Vidrios, etc.) (3,24% de los vecinos) y, por último, ocupaba un par de pequeños pueblos abulenses (0,04%) y la villa de Guadalupe y parte de Navalmoral que hoy son Cáceres (1,37%). Por el contrario en la actual provincia se han integrado una gran parte de las antiguas Mesa Arzobispal de Toledo (parte occidental) y de la Orden de Santiago de Castilla también llamada de Ocaña, por su capital.

Contaba la provincia 152 pueblos de los que 5 pasaban de 1.000 vecinos y 18 más, de 500. Tenían una población media de 343 vecinos, 261 de ellos pecheros, 71 seglares que no pagaban impuestos, pues al ser casi 66 de ellos de la ciudad de Toledo no todos eran hidalgos, 9 clérigos y 2 vecinos religiosos (correspondientes a 16 profesos, frailes y monjas). Más de la mitad de los clérigos (56,55%) residían en la Capital en la que sólo existía un quinto de la población, por ello había un clérigo por cada 15 vecinos, mientas que en el resto de la provincia había 72 vecinos por clérigo. Más exagerada era la diferencia de los religiosos conventuales cuyo 81% estaba en la ciudad de Toledo. Poco se puede decir de los hidalgos a

Notas en la página 423

través del censo pues el trato dado a la vecindad de la capital, donde su totalidad seglar fué considerada hidalga en virtud de un privilegio por el que estaba exenta de impuestos, enmascara todos los resultados. Sólo diremos que como consecuencia de ello, un vecino seglar de cada cinco no pechaba.

En el censo de 1591 aparecen cuatro grandes agrupaciones de pueblos. En primer lugar está Toledo y su tierra que contaba con 23.899 vecinos o sea el 46% de la población provincial, agrupados en 67 pueblos y la capital, algunos como los Yébenes con 1.452 vecinos que aparece en dos inscripciones: una con el barrio perteneciente a Toledo (962 vecinos) y otra de la Orden de San Juan (490 vecinos) por lo que en el recuento general se han considerado como dos pueblos. Otros pueblos importantes eran Sonseca con 848 vecinos; Mensalva, 551, y Camarena, 567. La zona se extendía por la Sagra, al norte el Tajo y al sur los montes de Toledo, era lugar de pasao de los rebaños de la mesta (Navahermosa, Los Yébenes) y se cultivaba el trigo y la viña, y en algunos pueblos se trabajaba la lana y se criaba el gusano de seda.

Otras agrupaciones eran: la que estaba formada por Santa Olalla, los siete concejos de su tierra y sus arrabales Valverde, Atanchete y Perillana. En total 1.248 vecinos (2.40% de la provincia) y sin pueblos importantes. La Puebla de Montalbán y su tierra formada por 5 pueblos, en total 1.821 vecinos (3,50%) más de la mitad en la cabeza del grupo. La villa de Escalona con su tierra formaba otra agrupación que constaba en total de 20 pueblos con 3.939 vecinos (12.30%) siendo los más populosos Almorox (585 vecinos), Cenicientos (524) y Nombela (551) seguidos de Cadalso de los Vidrios (395) y el propio Escalona (360). También merece citarse, aunque en 1591 no aparecen agrupados, los pueblos de la baylía de Alcázar peteneciente a la orden de San Juan y formada por Alcázar de San Juan, Consuegra, Herencia, Madridejos, Urda, Tembleque, Quero, Camuñas, Villacañas, Arenas de San Juan, Villafranca y Villaharta de San Juan. Estos constituían un partido fiscal en 1528.

Si nos atenemos al Sumario general que venimos usando, en ésta última fecha la provincia totalizaba 18.601 pecheros, y en ella coinciden los otros dos Sumarios generales del Censo, pero en el detalle de la parte correspondiente a esta provincia aparece su sumario parcial del por mayor, junto con Ciudad Real, Campo de Calatrava y Villar del Pozo (prov. del Campo de Calatrava) que ocupan las tres últimas líneas. Descontadas éstas del total de dicho sumario se obtiene para la provincia de Toledo 18.576 pecheros en sentido lato (o estado llano) distribuídos en 14.785 pecheros en sentido estricto, 2.757 viudas y 1.034 menores. En 1591 la provincia contaba

con 52.030 vecinos de los que 39.668 en pecheros (sentido lato) lo que supone un incremento del 111,74% a pesar de la anomalía de los vecinos de la capital (todos los seglares se consideraron hidalgos). Supone esa cifra un crecimiento anual del 1,198% sobre el año anterior, cifra que podemos considerar importante y superior al vegetativo normal por lo que puede indicar una cierta inmigración; por otra parte casi dúplica el de la Corona.

No se está en condiciones de estudiar la evolución demográfica de la provincia por el tamaño de sus pueblos pues, en el Censo de 1528, no se dispuso de la relación "Por menor". Además aparece unida a la Mesa Arzobispal de Toledo y a Ciudad Real con el Campo de Calatrava.

NOTAS

(*1) Salazar de Mendoza "Cronica" "Panegírico de la Muy Santa Yglesia y de la Imperial-ciudad de Toledo" 1625. Cita de Ruiz de la Puerta, Fernando en "La cueva de Hércules y el Palacio Encantado de Toledo" Madrid, 1977. Editora Nacional ISBN 84-276-0417-3, pg. 148
(*2) Sobre las actividades de Toledo, ver **M. WEISSER** |1| y |2|
(*3) En todas las épocas se lee "sin perjuicio de su franqueza".
(*4) **A.G.S.** |1|Leg. 768. Fol 448-459
(*5) **M. WEISSER** |1|



Vélez-Málaga en 1564 (provincia de Granada en 1591 y provincia de Málaga, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

TOLEDO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	41	2.520	2.455	26	36	3	62	60	1	1	0
2	46	6.366	6.160	125	81	-	139	134	3	2	-
3	23	5.577	5.334	179	62	2	243	232	8	3	0
4	19	7.097	6.877	129	83	8	373	362	7	4	0
5	18	13.120	12.748	137	209	26	729	708	8	12	1
6	3	4.360	4.146	150	61	3	1.453	1.382	50	20	1
7	1	2.057	1.948	69	36	4	2.057	1.948	69	36	4
8											
9	1	10.933	-	10.000	739	194	10.933	-	10.000	739	194
TOTAL	152	52.030	39.668	10.815	1.307	240	343	261	71	9	2

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,42	1,03	1,43	0,12	4,84	6,19	0,24	2,75	1,25	34	16
2	100	96,77	1,96	1,27	-	12,24	15,53	1,16	6,20	-	-	20
3	100	95,64	3,21	1,11	0,04	10,72	13,45	1,66	4,74	0,83	16	8
4	100	96,90	1,82	1,17	0,11	13,64	17,34	1,19	6,35	3,33	54	25
5	100	97,17	1,04	1,59	0,20	25,22	32,14	1,27	15,99	10,83	253	93
6	100	95,09	3,44	1,40	0,07	8,38	10,45	1,39	4,67	1,25	30	13
7	100	94,71	3,35	1,75	0,19	3,95	4,90	0,64	2,75	1,67	44	33
8												
9	100	-	91,47	6,76	1,77	21,01	-	92,45	56,55	80,84	1.942	-
T.	100	76,24	20,79	2,51	0,46	100	100	100	100	100	2.373	208

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ALBAC.	19	19	-	-	-	1	19,0	100,0	-	-	-
AVILA	157	156	-	1	-	2	78,5	99,4	-	0,6	-
CACER.	712	686	5	10	11	1	712,0	96,4	0,7	1,4	1,5
C.REAL	4.677	4.466	142	65	4	13	359,8	95,5	3,0	1,4	0,1
MADRID	1.684	1.631	31	22	-	7	240,6	96,9	1,8	1,3	-
TOLEDO	44.342	32.288	10.625	1.204	225	123	360,5	72,8	24,0	2,7	0,5
S/LOC.	439	422	12	5	-	5	87,8	96,2	2,7	1,1	-
TOTAL	52.030	39.668	10.815	1.307	240	152	342,3	76,2	20,8	2,5	0,5

INDICADORES

TOLEDO

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital TOLEDO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	10.933	100	5,09	0,41	913,68	2,67	0,217
Pecheros	-	-	4,05	0,26	291,31	1,12	0,091
Hidalgos	10.000	91,47	8,64	0,95	808,05	11,36	0,924
Clérigos	739	6,76	6,91	0,68	59,63	6,94	0,564
Religiosos	194	1,77	8,18	0,87	15,67	9,92	0,808

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	18.601	INDICE	ALBACETE	-	-	-
Vecinos en 1591	39.668		AVILA	-	-	-
Incremento absoluto	21.067	Gini A 0,592	CACERES	-	-	-
Incremento relativo en %	113,26	Gini B 0,588	CIUD.REAL	973,94	0,208	0,415
Incremento medio anual	334,40	Pulido 0,418	MADRID	402,14	0,239	0,439
Tasa de crecimiento medio anual%.	1,15		TOLEDO	292,66	0,007	0,081
Tasa de crecimiento anual%.....	1,21					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

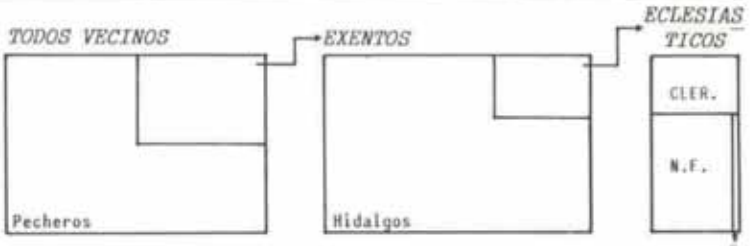

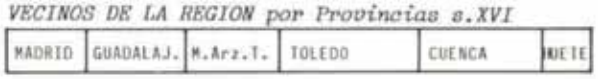

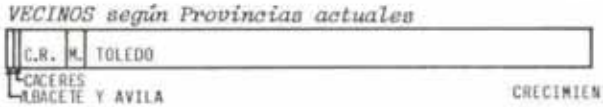

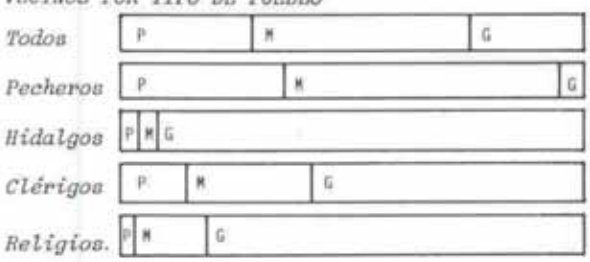

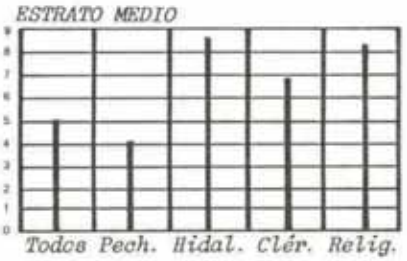




Cuenca

4. Provincia de CUENCA

La provincia de Cuenca ocupaba la parte oriental de Castilla la Nueva limitando por este lado con la Corona de Aragón en las actuales provincias de Teruel y Valencia internándose en esta última por la parte de Utiel y Requena donde residía el 3,37% del censo vecinal conquense en 1591. Por el norte ocupaba el antiguo señorío de Molina y su tierra que hoy pertenece a Guadalajara donde tenía 6.617 vecinos (un 13,97%). Por el sur se extendía por parte de Albacete con una franja que llegaba a penetrar en la actual Murcia donde poseía el pueblo de Jumilla. En estas dos provincias tenía el 7,43% y el 1,16% de sus vecinos. El resto de su población (el 74,06%) estaba instalada en la actual Cuenca limitando por el oeste con las tierras de la Orden de Santiago de Castilla, con la provincia de Huete y la de Guadalajara. Al norte limitaba con tierras que la antigua Soria tenía en la Guadalajara de hoy, y con Aragón por la actual Zaragoza.

Este territorio ocupa la parte más alta de la submeseta sur en su límite con el sistema Ibérico en donde se encuentra la agreste serranía de Cuenca que también se integra en ella. Esta surcada por profundas hoces que unido a sus sierras la convierten en una de las más accidentadas de la península. Su red fluvial se compone por una parte de subafluentes del Tajo nacidos en la citada Serranía de Cuenca, y por otra de los ríos Júcar y Cabriel de la vertiente mediterránea. Hasta finales del siglo XII perteneció a la dominación sarracena y, tras diversas alternativas, pasó definitivamente a la Corona de Castilla en el último cuarto de ese siglo, con Alfonso VIII.

Al repasar los censos del siglo XVI se observa como la mayoría de los pueblos de Cuenca se presentan agrupados en unidades intermedias formadas alrededor de un pueblo que no siempre es el más poblado de la comarca. Así dentro del sesmo de Durón se encuentra el propio Durón con 153 vecinos y Budia con 516; Cobeña (291 vecinos) tiene en su tierra a Torija con 398; Beleña (107) contiene a Valfermoso con 308, etc. En la página siguiente incluímos una breve lista de estas agrupaciones en la que puede apreciarse cómo algo más del 85% de los pueblos pertenecen a alguna agrupación sin entrar en esa cifra los conjuntos de un pueblo y sus anejos o los casos en que dos o más lugares se reunen para formar un Concejo como ocurre en Gascones, Palomar y Cabezada *"q'es todo un conçejo"* . A veces dos o más de aquellas agrupaciones se engloban en otra superior como es el caso de la Tierra de Jadraque que contiene el Sesmo de Henares (17 pueblos) y al Sesmo de Boroba (24 pueblos). Otra característica del Censo de 1591 de esta provincia es que los seglares exentos que no son hidalgos aparecen

Notas en la página 431

AGRUPACIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA

PARTIDOS O AGRUPACIONES	PUEBLOS	VECINOS	PROPORCION EN %
- La ciudad de Cuenca y los concejos de su tierra	110	11.613	24,52
- La villa de Moya con su tierra y arrabales	35	3.172	6,70
- Cañete y otros pueblos	11	2.302	4,86
- La villa de Molina y su tierra compuesta por las "sesmas" del Campo, de la Sierra, del Savinar, de Cuevas Labradas y del Pedregal.	78	4.653	9,83
- Iniesta y sus concejos	12	1.557	3,29
- Villanueva de la Jara y sus concejos	6	2.895	6,11
- Belmonte y su tierra	6	1.520	3,20
- Castillo de Garcimuñoz y los concejos de su tierra	6	873	1,84
- La Villa de Alarcón, sus arrabales y tierra	8	1.220	2,58
- Jorquera con Mohora, Villamalea y los concejos de su tierra	22	1.547	3,27
TOTAL	294	31.352	66,20
- Pueblos sin agrupar	49	16.005	33,80
TOTAL GENERAL	**343**	**47.357**	**100,00**

censados entre los pecheros; recordemos los pueblos de Jirueque, Carrascosda de Henares y Castilblanco que cada uno de ellos cuenta entre sus vecinos a 12 criados del Duque del Infantado "que gozan como hidalgos y ban en la linea de los pecheros". Por último, la agrupación "Cañete y otros pueblos" era un señorío de D. Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete; Valdecabras y las Majadas de Pedro Barrientos, según se expone en el censo; La Frontera, según esa misma fuente era otro señorío de D. Juan Hurtado, y la Yunta era tierra de maestrazgo dependiente de la Orden de San Juan.

Esta provincia, como la de Guadalajara, y de una forma general, como toda Castilla la Nueva, conoció un considerable avance demográfico durante el siglo XVI. En 1528 cuando Ruy Díaz de Abaja y Alonso Fernández, vecinos de Madrid, fueron a parar a Cuenca (*1), la provincia sin la capital totaliza 22.571 pecheros (*2) comprendiendo en ellos 2.723 viudas, consideradas como cabezas de familia y contadas como tales (medio vecino cada una). En esta fecha las viudas independientes representaban pues el 12,06% de la vecindad o bien el 11,38% de los vecinos (contando cada viuda como un vecino). Si consideramos que el número de privilegiados se aproximaba al 6% del total de vecinos (en 1591 fué el 5,75%) la población total de la provincia, sin la capital, sería de 24.012 vecinos.

En 1591 se censan 47.357 vecinos de todos los estados: 44.635 pecheros, 1.585 hidalgos, 1.075 clérigos y 62 vecinos religiosos como cuota que correspondía a los 629 monacales no "escusados de servicio". Si descontamos la capital, el número de pecheros provincianos sera de 41.944 con un aumento del 85,83% sobre 1528.

Entre 1528 y 1561 este mismo conjunto creció un 70,5% si aceptamos para todo él el valor obtenido a partir de los datos que aparecen a la vez en los dos censos; toda vez que hay pueblos para los que no se ha encontrado la cifra de 1561. Según este dato se puede dar para esa fecha la cantidad de 38.484 vecinos pecheros para toda la provincia sin la capital (22.571 x 1,705).

> *"... y más calientan cuatro varas de paño de Cuenca que otras cuatro de lipriste de Segovia"*
> *Cervantes (*3)*

Pasemos a la ciudad de **Cuenca.** Su historia en el siglo XVI está ligada a la de la Mesta (*4), a la trashumancia. Cuenca, que fué fundada por los romanos y que tuvo un papel importante bajo la dominación

Notas en la página 431

musulmana (la Conca de entonces), se incorporó a la Corona de Castilla en 1177 bajo Alfonso VIII. Situada en la confluencia de los ríos Júcar y Huéscar, a 922 m. de altitud es una de las cuatro "cabezas de cuadrilla" de la Mesta; los Montes Universales constituían uno de los "agostaderos"(*5). Ciudad industrial (paños, sedas, hierro) cuyo destino es paralelo al de Segovia. Estas dos ciudades debían su esplendor al ramo textil, a los paños, y conocerían la misma desgracia a finales del siglo cuando llegó la crisis de esta industria (*6), al no poder rivalizar sus paños con los tejidos extranjeros. Era sede de un obispado que incluía como una mayordomía a la provincia de Huete; contaba con 341 parroquias agrupadas en 7 mayordomías, 6 sexmos y un arciprestazgo, el de Alarcón.

Cuenca se desarrolló de manera notable. En 1561 contaba con 3.536 vecinos; es el momento en que la ciudad es más populosa porque cuando se llevó a cabo el censo de 1591 su población descendió a 3.095 vecinos de todos los estados perdiendo un -12,47%. En 1646 descenderá aún más víctima de la crisis económica alcanzando sólo 800 vecinos.

Veamos ahora la evolución por tamaño de pueblos:

EVOLUCION DEMOGRAFICA

VECINOS EN 1591	Nº PUE-BLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	CREC. RELAT.	TASA ANUAL	TODOS VECINOS EN 1561	TODOS VECINOS EN 1591	PUEBLOS COMUNES Núm.	PUEBLOS COMUNES 1561	PUEBLOS COMUNES 1591	INCR. RELAT.%	TASA ANUAL %
Más de 3000	1	...	**2.691**	...	...	**3.536**	**3.095**	-	-	-	-12,47	-0,443
De 1000 a 2000	3	1.735	**3.563**	105,36	1,149	2.738	**3.781**	...	...	...	38,09	1,082
De 500 a 1000	17	**5.661**	**10.486**	85,23	0,983	9.072	**11.039**	**11**	**5.438**	**6.617**	21,68	0,656
De 400 a 500	5	**955**	**2.052**	114,87	1,221	1.875	**2.213**	**4**	**1.464**	**1.728**	18,03	0,554
De 100 a 400	100	9.621	**17.020**	76,90	0,910	15.347	**17.864**	...	...	...	16,40	0,508
De 50 a 100	84	3.670	**6.110**	66,49	0,812	5.818	**6.371**	...	...	...	9,50	0,303
Menos de 50	133	929	**2.713**	192,03	1,716	3.441	**2.991**	...	...	...	-13,08	-0,466
TOTAL	**343**	...	**44.635**	...	...	41.827	**47.357**				13,22	0,415
	342	**22.571**	**41.944**	85,83	0,988							

Según el Censo de 1591 la provincia se componía de 343 pueblos de los que 306 son de los que hemos llamado pequeños (menos de 300 vecinos); 36 son medianos (entre 300 y 2.000) y el que queda, la capital, es considerado como grande por pasar de 2.000 vecinos. En media a cada pueblo le corresponden 138 vecinos: 130 pecheros, 5 hidalgos y 3 clérigos.

NOTAS

(*1) **A.G.S.** |1| Leg. 768. Fol. 96-110.
(*2) Descendieron a 22.439 después de la recapitulación de fin del censo y en los tres sumarios aparece con 21.984. La capital no realizó el padrón por más que se le pidiera.
(*3) M. de Cervantes, "Don Quijote de la Mancha" II. Cáp. XXXIII. Los paños de Cuenca son evocados dos veces en esta obra. Son menos finos que los de Segovia.
(*4) **J. KLEIN** |1|
(*5) De agosto: lugares donde iban a pastar los rebaños en verano.
(*6) Sobre la crisis de la industria textil en Cuenca ver: Paulino Iradiel Murugarren |1|



Alhama de Granada en 1564 (provincia de Granada tanto en 1591 como hoy)

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CUENCA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	217	9.365	8.823	347	193	2	44	41	2	1	0
2	71	10.061*	9.577	325	159	–	142	135	5	2	–
3	18	4.194	3.936	187	68	3	233	219	10	4	0
4	16	5.822	5.559	167	96	–	364	348	10	6	–
5	17	11.039	10.486	242	288	23	649	617	14	17	1
6	3	3.781	3.563	119	90	9	1.261	1.188	40	30	3
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	1	3.095	2.691	198	181	25	3.095	2.691	198	181	25
9											
TOTAL	343	47.357	44.635	1.585	1.075	62	138	130	5	3	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	94,21	3,71	2,06	0,02	19,78	19,77	21,89	17,95	3,23	18	–
2	100	95,19	3,23	1,58	–	21,24	21,45	20,50	14,79	–	–	–
3	100	93,85	4,46	1,62	0,07	8,86	8,82	11,81	6,33	4,83	35	11
4	100	95,48	2,87	1,65	–	12,29	12,45	10,54	8,93	–	–	–
5	100	94,99	2,19	2,61	0,21	23,31	23,50	15,26	26,79	37,10	234	160
6	100	94,23	3,15	2,38	0,24	7,98	7,98	7,51	8,37	14,52	86	76
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	100	86,94	6,40	5,85	0,81	6,54	6,03	12,49	16,84	40,32	256	65
9												
T.	100	94,25	3,35	2,27	0,13	100	100	100	100	100	629	312

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CUENCA	35.076	32.678	1.467	875	56	217	161,6	93,1	4,2	2,5	0,2
ALBAC.	3.519	3.422	34	62	1	27	130,3	97,2	1,0	1,8	0,0
GUADA.	6.617	6.484	37	93	3	96	68,9	98,0	0,6	1,4	0,0
MURCIA	550	537	3	10	–	1	550,0	97,7	0,5	1,8	0,0
VALEN.	1.595	1.514	44	35	2	2	797,5	94,9	2,8	2,2	0,1
TOTAL	47.357	44.635	1.585	1.075	62	343	138,1	94,2	3,4	2,3	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital CUENCA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.095	100	3,55	0,23	240,87	1,75	0,094
Pecheros	2.691	86,94	3,53	0,29	219,83	1,69	0,091
Hidalgos	198	6,40	3,61	0,32	11,55	2,50	0,135
Clérigos	181	5,85	4,21	0,39	10,57	3,37	0,182
Religiosos	25	0,81	6,13	0,65	1,40	7,75	0,419

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 (*)	21.984	INDICE	ALBACETE	69,76	0,020	0,139
Vecinos en 1591	41.944		CUENCA	87,56	0,002	0,050
Incremento absoluto	19.960	Gini A 0,556	GUADALAJARA	188,94	0,029	0,167
Incremento relativo en %	90,79	Gini B 0,555	MURCIA	14,78	0,027	0,162
Incremento medio anual	316,83	Pulido 0,335	VALENCIA	1,77	0,001	0,033
Tasa de crecimiento medio anual %	0,99					
Tasa de crecimiento anual%	1,03					

(*) Sin la ciudad de Cuenca.

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

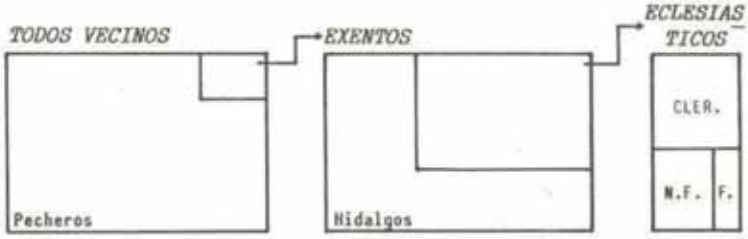

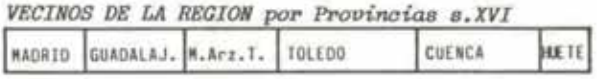

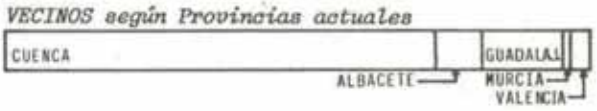

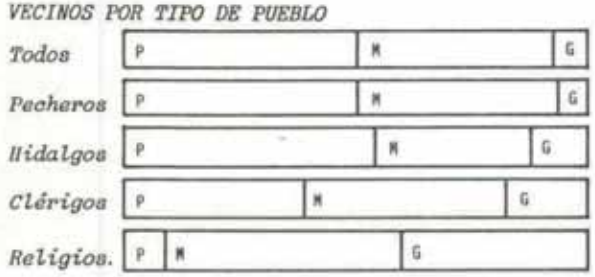

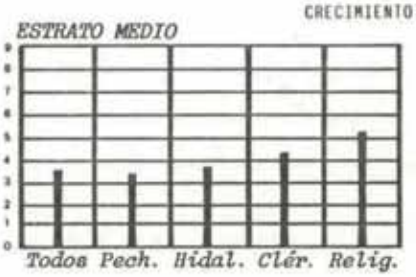



Zuete



5. Provincia de HUETE

La provincia de Huete formaba parte de la PROVINCIA de Cuenca, que la representaba en Cortes, y en el censo va nominada como PARTIDO. Casi todo su territorio estaba incluído en el Oeste de la actual provincia de Cuenca donde se encontraba el 86,43% de su censo de 1591; sólo una pequeña parte al oeste y norte se extendía por la actual Guadalajara y allí

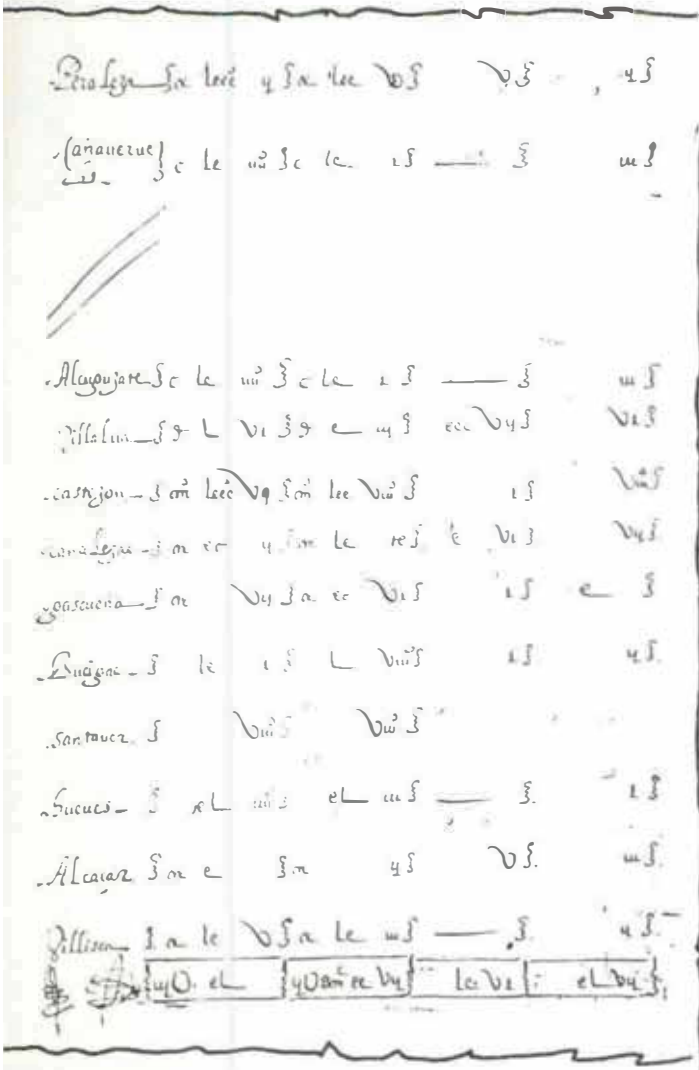

CENSO DE 1591. Página 10 de la Provincia de Huete.



CENSO DE 1528. Folio 107 que contiene los pueblos reseñados en la figura anterior.

habitaban el 13,54% de sus vecinos, quedando un pequeño resto de 6 (0,03%) que integraba la minúscula localidad de Castillejo, que no hemos localizado y que según el censo era de un tal don Bernardo Rodríguez aunque "no constaba en los libros". Casi las tres cuartas partes de su población (el 72%) pertenecía a Huete y su tierra. Entre Villarejo de Fuentes, Pareja y Montalvo, con sus respectivas tierras, componían casi otro 18%, quedando

Notas en la página 437

sólo Villar del Saz que pertencía a un tal don Guillén; Escamilla que era del conde de Fuentes; Villarejo de la Peñuela, cuyo señor era don Fernando de Rivera; Vindel, que dependía del obispo de Cuenca; Puebla de Almenara de don Diego de Mendoza; Santa María de Poyos que hoy día quedó reducido a una ermita, y tres pueblos más (La Ventosa, Cervera y Olivares, en total 696 vecinos), completan el Censo de 1591.

En ese censo contaba con 18.288 vecinos: 17.491 pecheros, 446 hidalgos, 326 clérigos y 25 vecinos religiosos que correspondían a 163 frailes y 80 monjas no "escusados" de pagar servicio. Quedaban aún 68 franciscanos en dos conventos, y se da el caso curioso de que en la ciudad de Huete hay un monasterio, el de San Gil, de la orden de San Juan Hierosilimitano que sólo tiene un fraile: el prior, y otro de Santa Ana con una monja. Los clérigos formaban el 1,78% de la vecindad (un clérigo para 56 vecinos), que se repartían por los estratos de forma bastante uniforme en proporción a los vecinos, variando entre 53 y 75 vecinos por tonsurado, excepto en la capital en que bajan a 22 familias. Los hidalgos no lucían por su abundancia, había uno por cada 41 vecinos encontrándose en mayor proporción en el conjunto de los 26 pueblos con menos de 100 vecinos y en la capital donde forman alrededor del 5,7% de la vencindad (unos 17 vecinos por hidalgo).

En 1528 había en toda la provincia 7.507 pecheros (*1) de los que 902 eran viudas (12,02%). Comparando esta cifra con la anterior resulta que ha sobrepasado en un tercio el doble de su población: creció en un 133,00%. En 1561 contaba con 13.326 vecinos sin contar la población de Carrascosilla, Las Cobecillas, Monialvo y su tierra, Villarejo de la Peñuela ni La Puebla de Almenara pues no se encontraron ni en los "padrones calle ahita" ni en el "repartimiento". En 1591 la vecindad de estos pueblos era 1.083 pecheros, luego el resto tenía 16.408 que en consecuencia da un aumento entre 1561-1591 del 23,13%.

EVOLUCION DE LA POBLACION PECHERA ENTRE 1528 Y 1591 (*)

PUEBLOS 1591	Nº DE PUEBLOS	PECHEROS 1528	PECHEROS 1561	PECHEROS 1591	INCREMENTOS % 1528/61	INCREMENTOS % 1561/91	INCREMENTOS % 1528/91	TASA % 1528/91
Huete	1	**838**	**1.393**(*1)	**1.182**	66,23	15,15	41,05	0,547
De 400 a 1.000 vec.	11	2.259	4.750	**5.836**	110,24	22,86	158,30	1,518
De 100 a 400 vec.	47	4.191	7.548	**9.894**	80,10	31,09(*2)	136,08	1,373
De 50 a 100 vec.	11	331	657	**798**	98,60	21,38(*2)	141,09	1,407
Menos de 50 vecinos	15	169	348	**420**	105,40	20,84	148,52	1,456
Provincia	85	**7.507**	14.205	**17.491**	89,23(*2)	23,13	133,00	1,352

(*) Los números en **negrita** son valores censales. El resto estimaciones realizadas a partir de los datos aportados por Molinié-Bertrand |8| pg. 227.
(*1) Población total 1.457 con loshidalgos y suponiendo que el 95,64 (como en 1591) eran pecheros.
(*2) Estimados por compatibilidad con los otros incrementos de su fila.

Huete, la capital, tenía en 1591 una vecindad de 1.340 familias de las que 1.182 eran pecheros. Considerando los estratos, el formado por esta ciudad presentaba la más baja proporción de pecheros (88,21%) compensados por casi un 6% de hidalgos y un 4,6% de clérigos. Está asentado en la parte alta de la meseta, a 840 m. de altitud próximo a la Sierra de Altomira y cerca del río Mayor que baña su término pero no su casco urbano. Hoy día (Censo de marzo de 1981) cuenta con 2.628 habitantes de hecho, agrupados en 826 familias e incluyendo las villas, aldeas y lugares de su término. Cifras inferiores a todas las del siglo XVI. La ciudad de Huete aisladamente se reduce a 602 familias (2.011 habitantes), la mitad que en 1591.

Provincia pequeña, sólo contaba con 85 pueblos que tenían una población media de 215 vecinos de los que 206 eran pecheros, 5 hidalgos y 4 clérigos y que tuvo en el siglo XVI un crecimiento importante que alcanzó una media 1,352% cada año sobre el anterior.

NOTAS

(*1) En los Sumarios la cifra que aparece es 7.478



Las Cabezas de San Juan en 1564 (provincia de Sevilla tanto en 1591 como hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

HUETE

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	26	1.218	1.129	66	23	–	47	43	3	1	–
2	26	3.820	3.691	63	64	2	147	143	2	2	0
3	15	3.740	3.627	63	50	–	249	242	4	3	–
4	12	4.839	4.659	102	78	–	403	388	9	6	–
5	5	3.331	3.203	72	50	6	666	641	14	10	1
6	1	1.340	1.182	80	61	17	1.340	1.182	80	61	17
7											
8											
9											
TOTAL	85	18.288	17.491	446	326	25	215	206	5	4	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No Franciscanos	Franciscos
1	100	92,69	5,42	1,89	–	6,66	6,45	14,80	7,06	–	–	–
2	100	96,62	1,65	1,68	0,05	20,89	21,10	14,13	19,63	8,00	20	–
3	100	96,98	1,68	1,34	–	20,45	20,74	14,13	15,34	–	–	–
4	100	96,28	2,11	1,61	–	26,46	26,64	22,86	23,92	–	–	14
5	100	96,16	2,16	1,50	0,18	18,21	18,31	16,14	15,34	24,00	55	–
6	100	88,21	5,97	4,55	1,27	7,33	6,76	17,94	18,71	68,00	168	54
7												
8												
9												
T.	100	95,64	2,44	1,78	0,14	100	100	100	100	100	243	68

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CUENCA	15.805	15.071	431	280	23	70	225,8	95,4	2,7	1,8	0,1
GUADA.	2.477	2.414	15	46	2	14	176,9	97,4	0,6	1,9	0,1
S/LOC.	6	6	–	–	–	1	6,0	100,0	–	–	–
TOTAL	18.288	17.491	446	326	25	85	215,2	95,7	2,4	1,8	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital HUETE		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.340	100	3,51	0,21	205,29	0,95	0,104
Pecheros	1.182	88,21	3,50	0,45	191,24	0,93	0,101
Hidalgos	80	5,97	3,65	0,48	8,78	1,67	0,183
Clérigos	61	4,55	3,77	0,51	6,71	1,75	0,191
Religiosos	17	1,27	5,44	0,85	1,84	6,27	0,684

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	7.478	INDICE	CUENCA	5,62	0,000	0,019
Vecinos en 1591	17.491		GUADALAJARA	35,63	0,014	0,119
Incremento absoluto	10.013	Gini A 0,453				
Incremento relativo en %	133,90	Gini B 0,448				
Incremento medio anual	158,94	Pulido 0,312				
Tasa de crecimiento medio anual%	1,27					
Tasa de crecimiento anual %.....	1,36					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

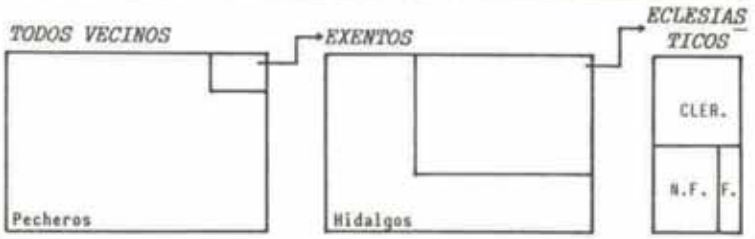

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

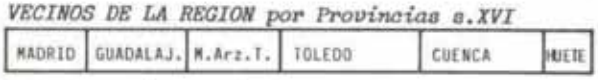

VECINOS según Provincias actuales

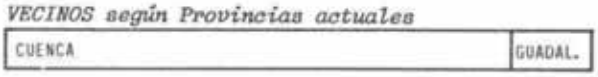

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

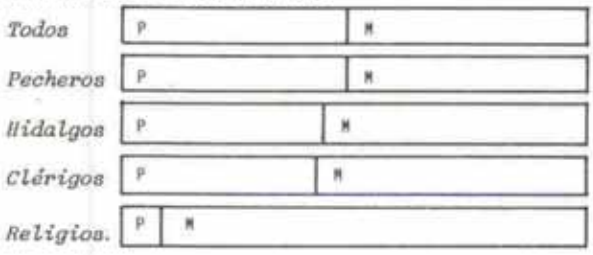

ESTRATO MEDIO

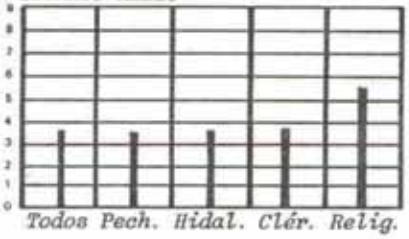



Mesa Arzobispal de Toledo

6. Provincia de la MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO

Esta provincia cuyas rentas pertenecían en usufructo al arzobispo de Toledo, estaba formada por dos zonas sin conexión territorial alguna, situadas una al oeste de la actual provincia de Toledo, con capital en Talavera de la Reina, y otra al este de la de Madrid, con centro en Alcalá de Henares. Por ello también se conoce como Provincia de Talavera-Alcalá y así aparece indicado en el manuscrito original del Censo de 1591 conservado en Simancas, aunque como una nota escrita con otra letra y quizá posterior.

Zona de Talavera

Esta zona comprende todos los pueblos pertenecientes a las nueve parroquias que conformaban la *Tierra de Talavera* a las que hay que añadir la capital -Talavera de la Reina-, El Puente del Arzobispo y Las Herencias. En total 9.657 vecinos y 51 pueblos repartidos así:

ZONA DE TALAVERA DE LA REINA

PARROQUIAS	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	PUEBLOS
El Casar de Talavera	503	498	-	5	-	5
Calera y Chozas	328	324	-	4	-	2
Villar del Pedroso	359	355	-	4	-	3
Garvín	950	933	9	8	-	7
Alia	1.008	995	6	7	-	4
La Estrella	903	887	7	9	-	7
Alcaudete de la Jara	1.564	1.551	2	11	-	8
Almofrague	702	692	5	5	-	4
Horcajo	767	744	14	9	-	8
PUEBLOS SOLOS						
Talavera de la Reina	2.035	1.743	200	63	29.(*)	1
Las Herencias	70	67	2	1	-	1
El Puente del Arzobispo	468	440	13	15	-	1
TOTAL	9.657	9.229	258	141	29	51

(*) Corresponden a 289 profesos no franciscanos y 48 de éstos.

Estos pueblos pertenecen a las actuales provincias de Toledo, Badajoz y Cáceres según la siguiente distribución:

ZONA DE TALAVERA

PROVINCIAS 1981	% DE VECINOS en la PROV.	% DE VECINOS en la ZONA	VECINOS TODOS	VECINOS PECHEROS	VECINOS HIDALGOS	VECINOS CLERIGOS	VECINOS RELIGI.	Nº DE PUEBLOS
Cáceres	5,23	18,78	1.814	1.786	14	14	-	11
Badajoz	1,38	4,95	478	473	1	4	0	2
Toledo	21,25	76,27	7.365	6.970	243	123	29	38
TOTAL	27,86	100,00	9.657	9.229	258	141	29	51
Estructura	-	-	**100**	**95'57**	**2'67**	**1'46**	**0'30**	-
Pueblo Medio	-	-	190	181	5	3	1	-

Talavera, la ciudad cabeza de esta zona, está situada a 371 metros de altitud en una fértil vega del Tajo lo que permite a los realizadores del Censo de 1528 decir que sus habitantes eran *ricos y caudalosos*. En su demarcación se cultivaba la viña y los cereales y en su tierra, formada por las nueve parroquias antedichas, había extensos prados y numerosos rebaños, aunque muchos de sus vecinos eran *gente pobre e de pocas haciendas*. En 1528 tenía 1.115 pecheros y en 1591 se contaron 1.743: un crecimiento del 56,32%. Según los datos aportados por Molinié-Bertrand entre 1528 y 1561 debió ganar alrededor de un 40% estimando en 130 el número de privilegiados en 1528. Entre 1561 y 1579 la villa pierde 76 vecinos (-4,3%); después de 1580 tuvo una recuperación puesto que en 1591 contaba con 2.035 vecinos. Según estos datos podemos formar la siguiente tabla de evolución demográfica:

AÑO	VECINOS TODOS	% INCREMENTO		OBSERVACIONES
1528	1.245	41,93		1.115 pecheros + 130 privilegiados
1561	1.767	-4,30	63,45	76/0.043 para que el 4,3% sea 76
1579	1.691	20,34		1.767 - 76
1591	2.035			Censo de 1591

Pasando a examinar la evolución de la Tierra de Talavera, es decir, los pueblos que forman las nueve parroquias, se tiene el siguiente resumen:

EVOLUCION DE LA VECINDAD DE PECHEROS DE LA TIERRA DE TALAVERA 1528 - 1591

CONCEPTOS	1528	1561	1579	1591	OBSERVACIONES
Entre 100 y 500 vecinos					
Número de Pueblos: 30					
- Pecheros	3.827	5.388	5.972	6.071	
- Incremento I		40,79	10,84	1,32	
- Incremento II			58,01		
Entre 50 y 100 vecinos					
Número de Pueblos: 8					
- Pecheros	386	547	559	635	
- Incremento I		41,71	2,19	13,60	
- Incremento II			64,51		
Menos de 50 vecinos					
Número de Pueblos: 10					
- Pecheros	293	352	-	293	
- Incremento I		20,00	-	16,67	
- Incremento II			-		

Incremento I = Variación intercensal, expresado en porcentaje.
Incremento II = Variación entre el primer y el último censo, expresado en porcentaje.

Zona de Alcalá

La zona oriental de la Mesa del arzobispo de Toledo comprendía la entonces villa de Alcalá de Henares con los 23 pueblos de su tierra, otras 6 agrupaciones de pueblos y 16 "pueblos solos", llamando así a aquellos que en el Censo de 1591 figuran en la "Relación por mayor" con sus propios datos. La zona se extendía desde Torrelaguna al norte de la provincia de Madrid, y patria del Cardenal Cisneros, hasta los pueblos situados al sur del Tajo como Yepes, Lillo o La Guardia. Además, gran parte de sus pueblos estaban situados a uno y otro lado del río Henares formando una franja entre las actuales provincias de Madrid y Guadalajara. La distribución de su población por las distintas provincias actuales es la siguiente:

ZONA DE ALCALA DE HENARES

PROVINCIA 1981	% DE LA PROV.	% DE LA ZONA	VECINOS TODOS	VECINOS PECHER.	VECINOS HIDALG.	VECINOS CLERIG.	VECINOS RELIG.	Nº DE PUEBLOS
Madrid	39,58	54,87	13.715	12.852	562	242	59	52
Guadalajara	16,41	22,75	5.688	5.560	34	87	7	30
Toledo	13,91	19,28	4.820	4.668	69	70	13	8
Cuenca	1,38	1,91	477	452	18	7	-	
Soria	0,80	1,11	277	268	3	6	-	
TOTAL	**72,14**	**100,00**	**24.997**	**23.819**	**686**	**413**	**79**	**94**
Estr.soc.	-	-	100	95'29	2'74	1'65	0'32	-
Pueblo medio	-	-	258	246	7	4	1	-

Como vemos en el anterior cuadro esta zona contiene el 72% de la población de la provincia, casi las tres cuartas partes. Sólo la actual provincia de Madrid tenía más vecindad que toda la zona de Talavera. En total la zona según el Censo de 1591 tenía 94 pueblos que se pueden clasificar en 7 con tierras y 15 solos; el resto se incluía dentro de las jurisdicciones de los primeros. El resumen de su distribución es el siguiente:

PUEBLOS AGRUPACION	NUMERO	VECINOS TODOS	VECINOS PECHEROS	VECINOS HIDALGOS	VECINOS CLERIGOS	VECINOS RELIG.
Alcalá y su tierra	24	7.550	6.935	431	130	54
Illescas y su tª	4	872	800	42	25	5
Brihuega y su tª	11	2.479	2.420	20	32	7
Uceda y su tª	21	2.790	2.726	16	48	-
Talamanca y su tª	11	2.893	2.827	32	34	-
Alcolea de T. y su tª	5	592	578	1	13	-
Yepes y sus adegañas	3	1.778	1.741	6	24	7
Pueblos solos	15	6.043	5.792	138	107	6
Total	**94**	**24.997**	**23.819**	**686**	**413**	**79**

Según se desprende de los informes de los encargados de los Censos de la época la Tierra de la jurisdicción de Alcalá de Henares era fértil, cultivada por sus propietarios: los vecinos trabajaban en sus propias heredades o en bienes comuneros, eran gentes satisfechas pues había *mas ricos que pobres*, eran *gente mas olgada*, vecinos *que tienen buenos tratos*.

Alcalá de Henares en 1528 era una pequeña villa con 850 vecinos pecheros que tenía desde 1293 un ingrediente cultural importante por su centro de Estudios Superiores fundado por Sancho IV, ampliado desde mediados del siglo XV (1459) con el Colegio de San Ildefonso sobre el cual el

Obispo Ximenez de Cisneros, luego famoso Cardenal, construyó la célebre Universidad Complutense, inaugurada en 1508, rival de Salamanca y donde se forjó e imprimió la Biblia políglota. Por tanto en los años que estudiamos era ya un importante centro universitario en pleno desarrollo que en 1561 contaba con 1.992 vecinos duplicando con holgura los vecinos de 1528 (aumentó un 134,35%). En 1579 la villa cuenta con 1.919 vecinos y en el censo de 1591 los pecheros ascienden a 2.077 y el total de vecinos a 2.345 sin contar los 200 atribuídos a la Universidad que por no pagar impuestos se clasifican entre los hidalgos.

El conjunto de los pueblos que tienen entre 50 y 100 vecinos según los datos de Molinié-Bertrand tienen una evolución débil con un aumento del 32,6%, ganancia adquirida antes de 1561. En la segunda mitad del siglo hay un estancamiento, incluso declive y sólo después de 1580 se nota una ligerísima reacción (1,4%). Los pueblos con más de 100 vecinos en 1591 presentaron la evolución que se recoge en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DE LA POBLACION PECHERA ENTRE 1528 - 1591

CONCEPTOS	1528	1561	1579	1561	OBSERVACIONES
Más de 2.000 vecinos					
Número de Pueblos: 1					
- Pecheros	850	1.992	1.919	2.077	
- Incremento I		← 134,35 →	← -3,64 →	← 8,23 →	
- Incremento II		←	144,35	→	
Entre 1.000 y 2.000 vecinos					
Número de Pueblos: 3					
- Pecheros	1.867	2.946	3.438	3.593	En Yepes se incluye su adegaña Villaseca.
Incremento I		← 57,79 →	← 16,70 →	← 4,51 →	
Incremento II		←	192,45	→	
Entre 400 a 1.000 vecinos					
Número de Pueblos: 15					
- Pecheros	3.476	7.247	8.205	8.244	
- Incremento I		← 108,49 →	← 13,22 →	← 0,48 →	
- Incremento II		←	137,17	→	
Entre 100 y 400 vecinos					
Número de Pueblos: 40					Las cifras en **negrita** son cálculos deducidos del resto de los datos.
- Pecheros	**3.843**	**6.202**	**6.675**	7.666	
Incremento I		← **61,4** →	← **10,86** →	← 11,5 →	
- Incrementos II		←	99,5	→	

Incremento I = Variación intercensal, expresada en porcentaje.
Incremento II = Variación entre el primer y el último censo, expresada en porcentaje.

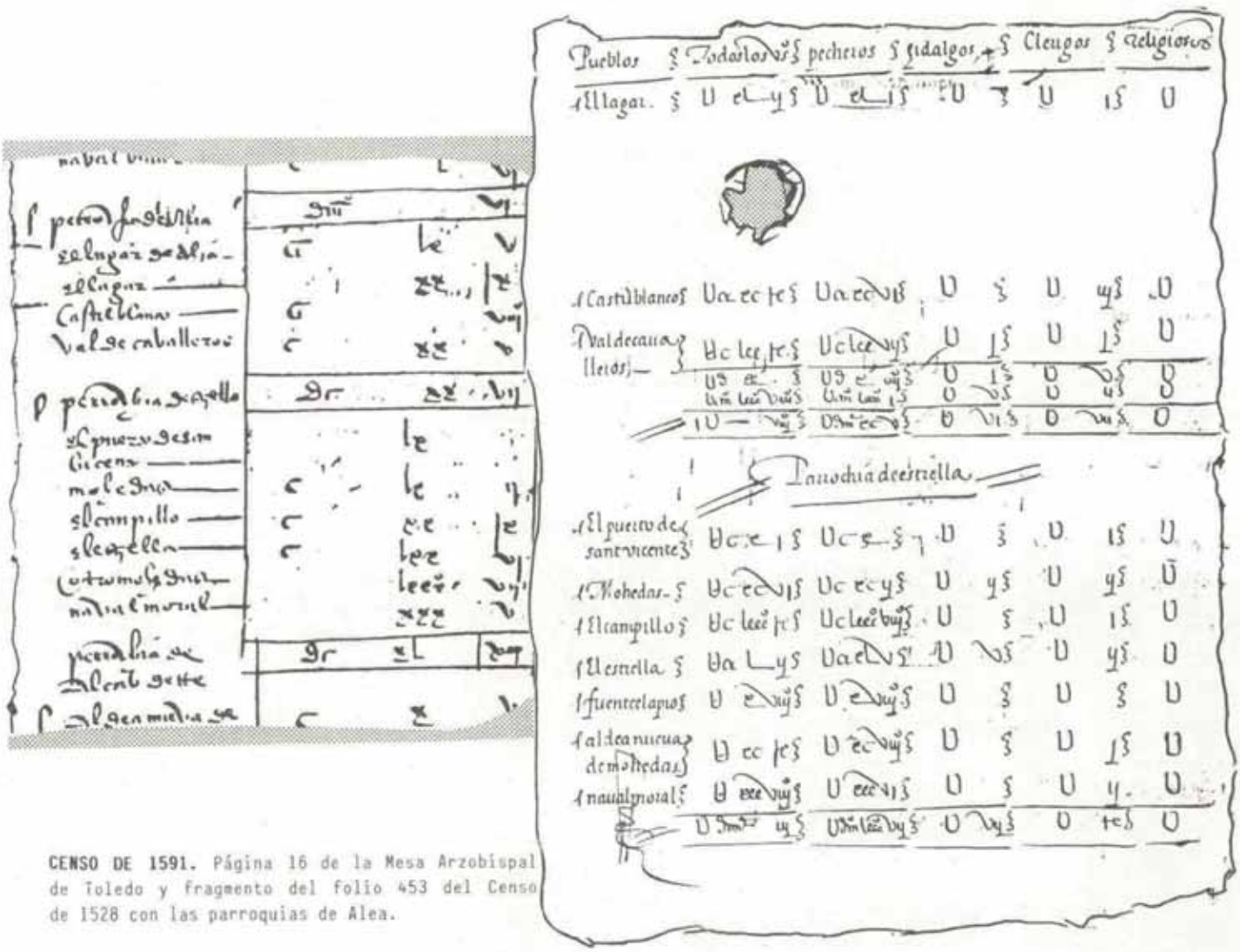

CENSO DE 1591. Página 16 de la Mesa Arzobispal de Toledo y fragmento del folio 453 del Censo de 1528 con las parroquias de Alea.

En cuanto a la provincia en su conjunto sólo comentaremos que los hidalgos suponían el 2,72% de la vecindad si se cuentan como tales a los 200 vecinos estimados en la Universidad que estarían exentos de impuestos pero que no serían necesariamente hidalgos; si no se cuentan el porcentaje desciende al 2,15%. El número de clérigos no es alto en general pues salen a uno por cada 63 vecinos. Sólo en las dos cabezas de zona estan en una proporción importante (2,66% de los vecinos) equivalente a uno por cada 38. Los pecheros suponen algo más del 95% que es una cifra bastante alta para la época. Constaba la provincia con un total de 145 pueblos con una población media de 240 vecinos distribuídos en 228 pecheros, 7 hidalgos (o mejor, 7 seglares que no pechan), 4 clérigos y 1 vecino religioso (7,36 conventuales).

Siete provincias actuales tienen tierras en lo que era la Mesa del

Arzobispo de Toledo. Sus antiguos habitante hoy serían extremeños en un 6,61%, castellano-leoneses (de Soria) un 0,80%, y un insignificante 0,06% (20 vecinos) serían de un pequeño pueblo que no hemos localizado. El grueso de la población se dividiría en un 39,58% de madrileños y un 52,95% de castellano-manchegos. Unicamente la actual provincia de Toledo tendría población en las dos zonas, un 35,16% entre ambas, por lo que las proporciones de las otras seis pueden verse en los cuadros expuestos anteriormente.

El Censo de 1528 contiene el mínimo de datos numéricos y va acompañado de breves informes por partidos o agrupaciones de pueblos. Su lectura se ve dificultada por transparentarse lo escrito en la carilla opuesta.



Toledo en 1564

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	52	3.137	3.045	43	46	3	61	59	1	1	0
2	40	5.710	5.622	16	72	–	143	141	0	2	–
3	24	5.805	5.663	72	70	–	242	236	3	3	–
4	17	7.083	6.897	97	89	–	417	406	6	5	–
5	7	4.795	4.560	120	104	11	685	651	17	15	2
6	3	3.544	3.441	41	51	11	1.182	1.147	14	17	4
7	2	4.580	3.820	555	122	83	2.291	1.910	278	61	42
8											
9											
TOTAL	145	34.654	33.048	944	554	108	240	228	7	4	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,06	1,37	1,47	0,10	9,05	9,21	4,56	8,30	2,78	26	–
2	100	98,46	0,28	1,26	–	16,48	17,01	1,69	13,00	–	–	–
3	100	97,55	1,24	1,21	–	16,75	17,14	7,63	12,64	–	–	–
4	100	97,37	1,37	1,26	–	20,43	20,87	10,28	16,06	–	–	–
5	100	95,10	2,50	2,17	0,23	13,84	13,80	12,71	18,77	10,19	108	53
6	100	97,09	1,16	1,44	0,31	10,23	10,41	4,34	9,21	10,19	106	12
7	100	83,41	12,12	2,66	1,81	13,22	11,56	58,79	22,02	76,84	828	174
8												
9												
T.	100	95,37	2,72	1,60	0,31	100	100	100	100	100	1.068	239

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BADAJ.	478	473	1	4	–	2	239,0	99,0	0,2	0,8	–
CACER.	1.814	1.786	14	14	–	11	164,9	98,4	0,8	0,8	–
CUENCA	477	452	18	7	–	1	477,0	94,7	3,8	1,5	–
GUADA.	5.688	5.560	34	87	7	30	189,6	97,8	0,6	1,5	0,1
MADRID	13.715	12.852	562	242	59	52	263,8	93,7	4,1	1,8	0,4
SORIA	277	268	3	6	–	2	138,5	96,7	1,1	2,2	–
TOLEDO	12.185	11.638	312	193	42	46	264,9	95,5	2,6	1,6	0,3
S/LOC.	20	19	–	1	–	1	20,0	95,0	–	5,0	–
TOTAL	34.654	33.048	944	554	108	145	239,0	95,4	2,7	1,6	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital TALAVERA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.035	100	3,97	0,26	322,03	1,35	0,112
Pecheros	1.743	85,64	3,91	0,44	285,08	1,25	0,104
Hidalgos	200	9,83	5,73	0,75	32,30	4,96	0,414
Clérigos	63	3,10	4,40	0,52	7,69	2,01	0,168
Religiosos	29	1,43	6,53	0,90	4,86	6,52	0,544

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	19.283			BADAJOZ	-	-	-
Vecinos en 1591	33.048		INDICE	CACERES	40,61	0,022	0,148
Incremento absoluto	13.765	Gini A	0,513	CUENCA	-	-	-
Incremento relativo en %	71,38	Gini B	0,510	GUADALAJARA	104,46	0,018	0,134
Incremento medio anual	218,49	Pulido	0,350	MADRID	107,49	0,008	0,088
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,84			SORIA	-	-	-
Tasa de crecimiento anual %.....	0,86			TOLEDO	1,67	0,000	0,012

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

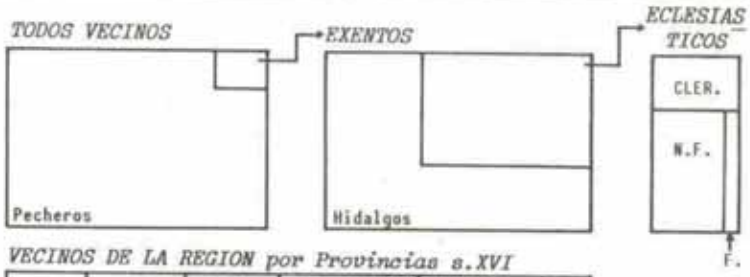

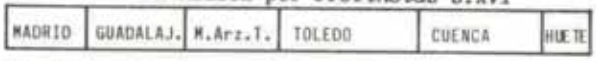

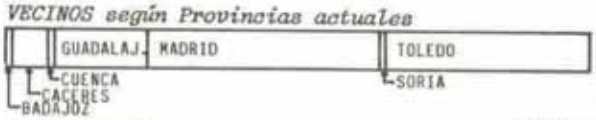

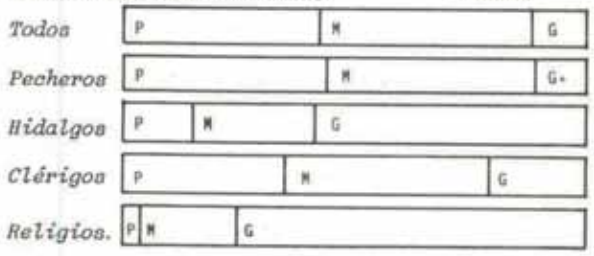

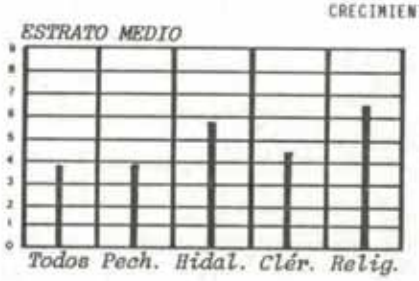



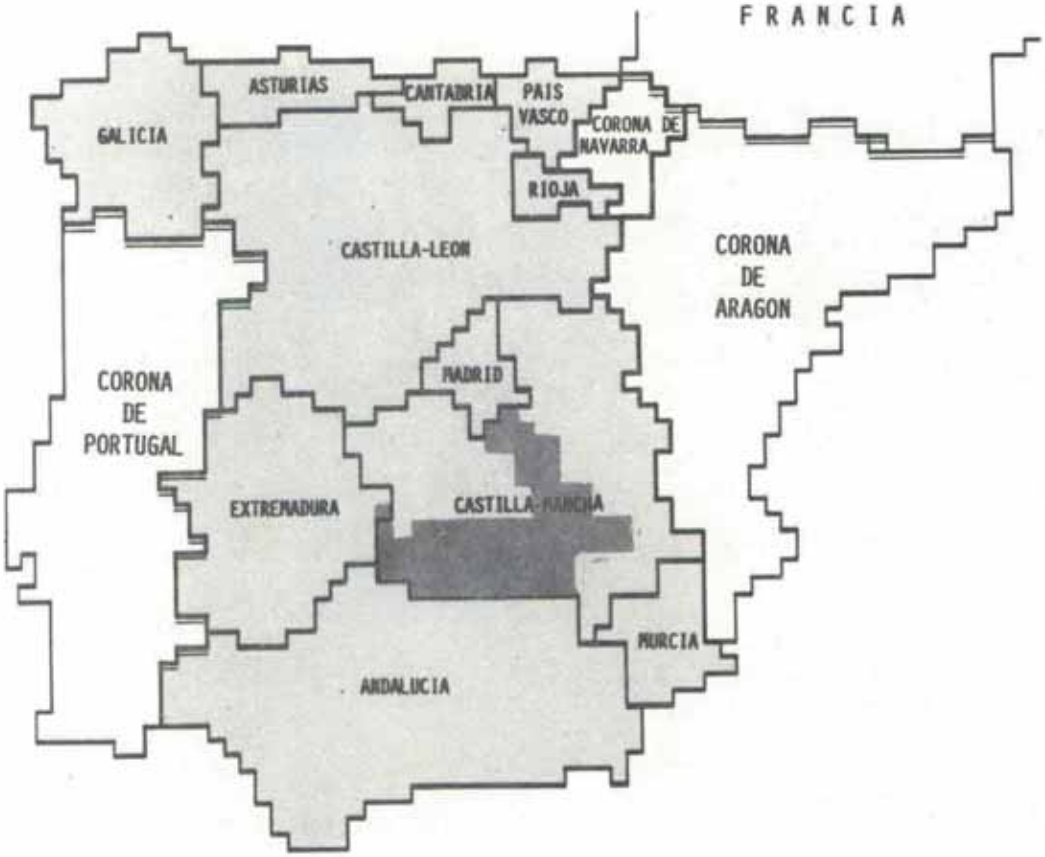

Castilla la Nueva II: Maestrazgos.

CAPITULO TERCERO

CASTILLA LA NUEVA

II. Provincias de Maestrazgo

La Orden de Santiago tenía al sur del Sistema Central unos extensos territorios que en el Censo de 1591 reciben el nombre de "Castilla" divididos en dos provincias. La primera, con el confusionismo a que nos tienen acostumbrados los escritos de esta época, aparece con el nombre de Provincia de Castilla, sin más. Tomás González en su transcripción de la copia de 1594 la denomina "Provincia de Castilla de la Orden de Santiago" y "Castilla, Orden de Santiago" y en el escrito previo al Censo "Presupuestos y consideraciones..." (*1), aparece dentro de la PROVINCIA de Toledo como PARTIDO de Ocaña (*2). La otra provincia es la que en el manuscrito lleva el nombre de "Provincia de Castilla. Campo de Montiel". En el Tomás González aparece en el texto como "Provincia de Castilla del Campo de Montiel"; como "Campo de Montiel" en el índice y en el escrito antes citado de "Presupuestos y consideraciones...", aparece como PARTIDO del Campo de Montiel". Esta provincia tiene como Capital la villa de Villanueva de los Infantes.

Además se incluye en este capítulo la Provincia de Alcaraz que también perteneció a la potente Orden de Santiago, y la Provincia del Campo de Calatrava que comprende los terrenos que esta Orden de Calatrava tenía en Castilla la Nueva y que comprendía gran parte de la actual provincia de Ciudad Real.

Se trata por tanto de los extensos territorios de Castilla la Nueva conquistados a los musulmanes por las Ordenes de Caballería y que por concesión real quedaron bajo su dominio señorial. Estaban por tanto bajo la potestad de los distintos maestres de las órdenes, de ahí su nombre, pero que en la época que tratamos tenían un régimen especial pues conservaban muchos privilegios derivados de su condición aunque ya el maestre era el Rey a pesar de lo cual no eran de realengo. No eran las únicas provincias de este tipo, quedan la extremeña de León-Orden de Santiago y Calatrava de Andalucía, aparte de otros territorios sometidos a este régimen e integrados en otras provincias. En este capítulo agrupamos las ubicadas en Castilla la Nueva, que son:

Alcaraz, Orden de Santiago, capital Alcaraz
Castilla Orden de Santiago, capital Ocaña
Campo de Calatrava, Orden de Calatrava; capital Almagro
Campo de Montiel, Orden de Santiago; capital Villanueva de los Infantes.

Notas en la página 453

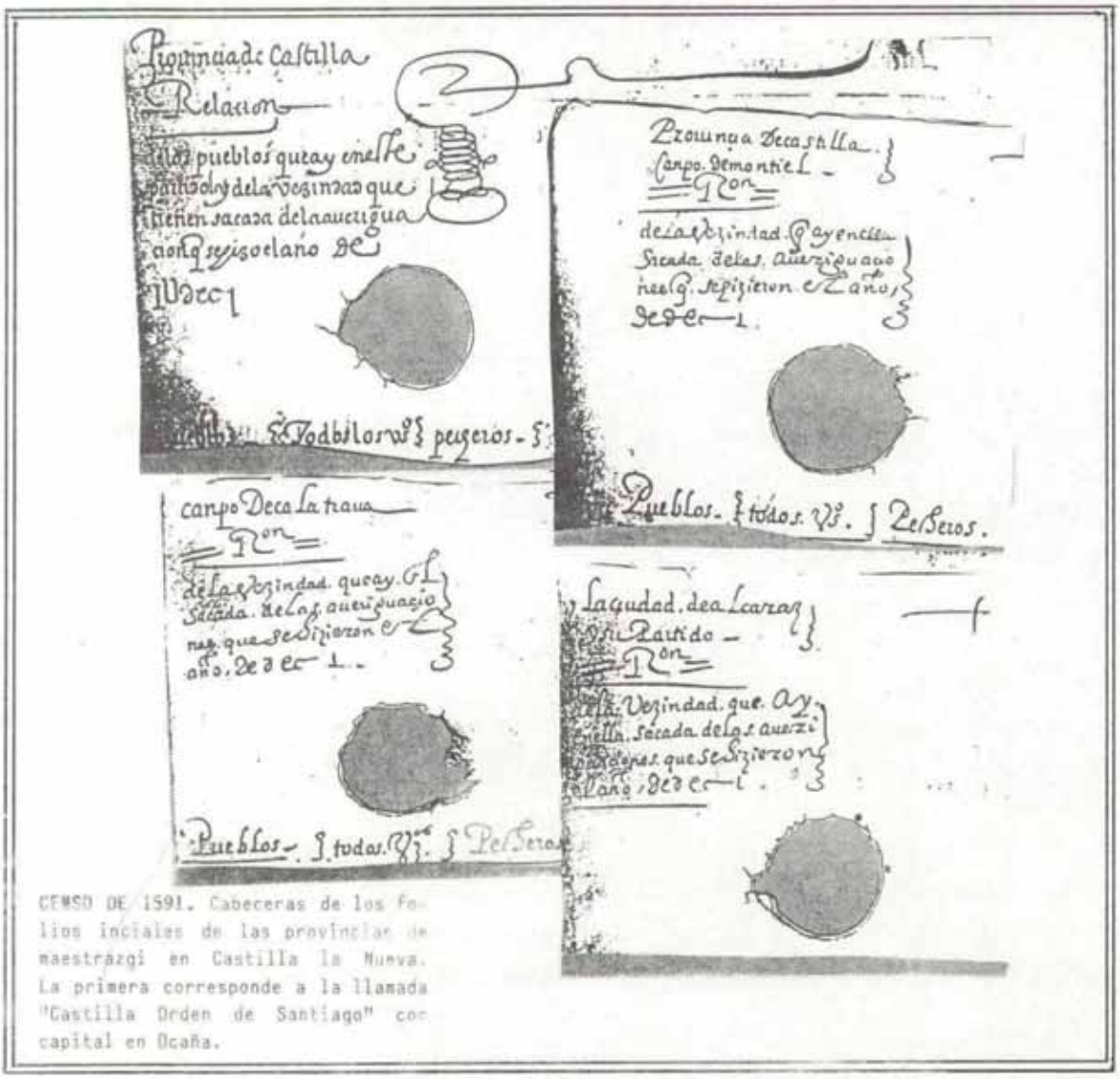

CENSO DE 1591. Cabeceras de los folios iniciales de las provincias de maestrazgo en Castilla la Nueva. La primera corresponde a la llamada "Castilla Orden de Santiago" con capital en Ocaña.

Se trata de un conjunto de provincias bastante homogeneo con un total de 140 pueblos con una media de 423 vecinos repartidos en 402 pecheros, 13 hidalgos, 7 clérigos y 1 vecino religioso. Por provincias la proporción de pecheros es casi constante, variando entre 94,8 y 95,9, lo mismo ocurre con los estratos donde la proporción oscila entre 96,7 del octavo y 93,8 del primero. Esta homogeneidad se manifiesta también en los estados privilegiados, los hidalgos tienen la menor proporción de todas las regiones con un 2,99% pasando del 2,53 de Alcaraz a un máximo del 3,32 de Castilla Orden de Santiago. Con los clérigos puede decirse lo mismo: muy pocos, uno por cada 64 vecinos y una proporción que varía entre las provincias que no supera el 1,70% ni desciende por debajo del 1,35%. Se puede decir, por tanto que tienen unas estructuras sociales sin diferencias significativas.

Su ritmo de crecimiento sólo es superado por Galicia y el resto de Castilla la Nueva sin separse mucho de ellos, no más de 72 milésimas en la

tasa anual, cuyo valor, 0,973% puede considerarse como aceptable, algo alto sin llamar la atención.

Pueblos en general de tamaño medio pues algo más de las dos terceras partes de los vecinos habitaban en los 41 pueblos con más de 500 de ellos y sólo uno, Ocaña, superaba los 2.000. Unicamente 4 pueblos no alcanzaban la decena de vecinos, 2 de Alcaraz y 2 de Ocaña. Un estrato medio que puede considerarse alto sólo superado por Andalucía y que mostraba una agrupación del tipo del 87% de los pueblos superando los 500 vecinos sin llegar a 1.000 y el resto (13%) entre los 300 y los 500. Este mismo tipo se mantiene en los otros estados o cohortes, excepto los religiosos que alcanzan el 6,09.

NOTAS

(*1) Transcrito por T. González [1] pg. 370 y sgts., especialmente pg. 385.

(*2) Ver lo dicho anteriormente sobre PROVINCIA, provincia, PARTIDO y partido.

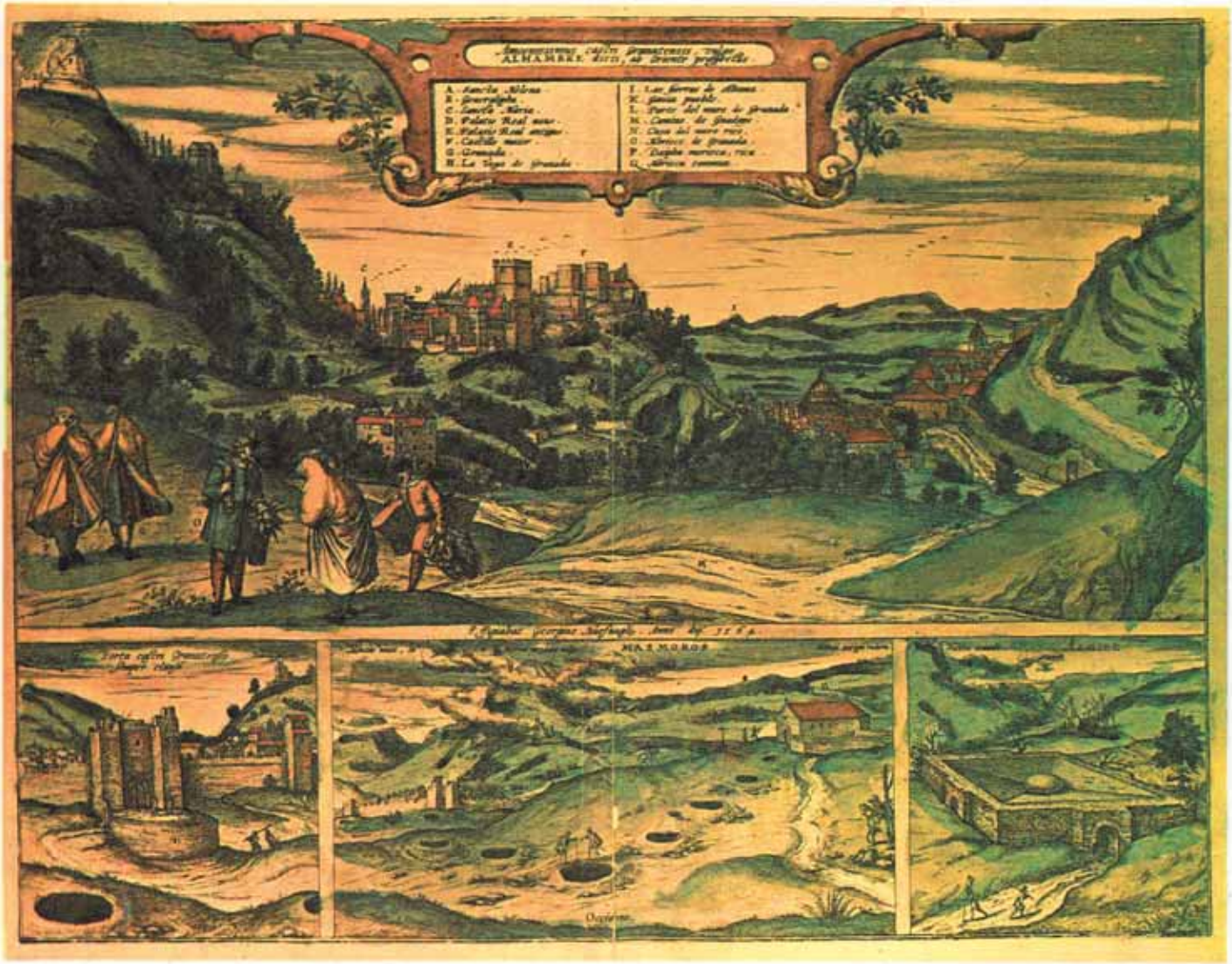

Granada en 1564

Según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CASTILLA Nª (MAESTRAZGOS)

NUMERO DE VECINOS

Estrato.	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	34	1.641	1.540	71	30	–	48	45	2	1	–
2	22	3.306	3.121	139	46	–	150	142	6	2	–
3	22	5.421	5.123	220	78	–	247	233	10	4	–
4	21	7.966	7.630	215	111	10	378	363	10	5	0
5	27	19.488	18.728	439	303	18	722	694	16	11	1
6	13	18.045	17.240	465	301	39	1.388	1.326	36	23	3
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	1	3.150	2.859	213	55	23	3.150	2.859	213	55	23
9											
T.	140	59.017	56.241	1.762	924	90	423	402	13	7	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	93,84	4,33	1,83	–	2,78	2,74	4,03	3,25	–	–	–
2	100	94,41	4,20	1,39	–	5,60	5,55	7,89	4,98	–	–	–
3	100	94,50	4,06	1,44	–	9,19	9,11	12,49	8,44	–	–	–
4	100	95,78	2,70	1,39	0,13	13,50	13,57	12,20	12,01	11,11	100	15
5	100	96,11	2,25	1,55	0,09	33,01	33,30	24,91	32,79	20,00	164	14
6	100	95,53	2,58	1,67	0,22	30,58	30,65	26,39	32,58	43,33	387	94
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	100	90,76	6,76	1,75	0,73	5,34	5,08	12,09	5,95	25,56	234	50
9												
T.	100	95,29	2,99	1,57	0,15	100	100	100	100	100	885	173

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
CAS-M.	55.171	52.472	1.724	885	90	133	414,8	95,1	3,1	1,6	0,2
MADRID	3.846	3.769	38	39	–	7	549,4	98,0	1,0	1,0	–
TOTAL	59.017	56.241	1.762	924	90	140	421,6	95,2	3,0	1,6	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	7.677	100	4,87	0,34	455,85	1,08	0,092
Pecheros	7.123	92,78	4,86	0,44	430,21	1,07	0,091
Hidalgos	359	4,68	4,86	0,46	19,35	1,54	0,130
Clérigos	143	1,86	4,94	0,45	7,69	1,17	0,099
Religiosos	52	0,68	6,09	0,63	2,08	3,23	0,274

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	30.555		INDICE	CAST-MANCHA	4,72	0,000	0,009
Vecinos en 1591	56.241			MADRID	67,69	0,018	0,132
Incremento absoluto	25.686	Gini A	0,521				
Incremento relativo en %	84,06	Gini B	0,517				
Incremento medio anual	407,71	Pulido	0,425				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,94						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,97						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

TODOS VECINOS → *EXENTOS* → *ECLESIAS* / *TICOS*



VECINOS POR REGIONES. Zona Sur.

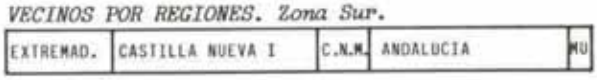

VECINOS SEGUN AUTONOMIAS

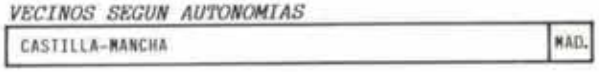

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

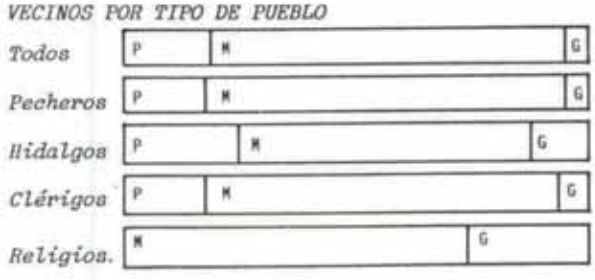

ESTRATO MEDIO

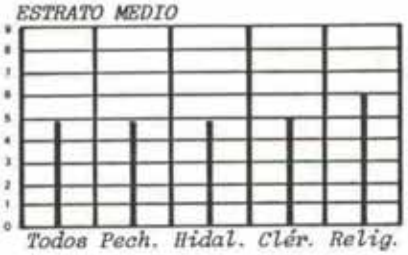

CRECIMIENTO

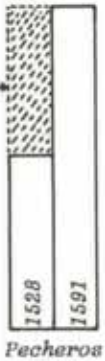


Alcaraz

1. Provincia de ALCARAZ

Alcaraz era una provincia integrada totalmente en La Mancha: Todos sus pueblos pertenecen a la parte manchega de la actual provincia de Albacete exceptuándose Villanueva de la Fuente que se encuentra en la Mancha de la actual provincia de Ciudad Real. Se trata de una zona de un carácter secano tal como indica el nombre del territorio en que se encuentra (Mancha = del árabe Man-nxa, tierra seca), dedicada al cultivo de cereales desde la edad media y a la cría del ganado lanar. En el siglo XVI contaba 25 pueblos -de los que 14 eran adegañas de la capital-, con una población media de 267 vecinos, de los que 256 eran pecheros, 7 hidalgos y 4 clérigos, sin ningún vecino religiosos ya que en media sólo suponían 4 no franciscanos y 1 de ésta orden por pueblo.

Había en la provincia dos conventos de franciscanos (en Alcaraz y Villarobledo), otros dos de agustinos (Alcaraz y El Bonillo) y por último otro de dominicos y dos de monjas (dominicas y de la magdalena) en la capital. Estaban pues, todos concentrados en los pueblos con más de 500 vecinos. Había 95 clérigos para los 6.685 vecinos lo que suponían el 1,42% de los vecinos o un clérigo para cada 70 vecinos. La mitad de ellos en los dos municipios que pasaban de 1.000 vecinos (Alcaraz y Villarrobledo). Los hidalgos suponían el 2,53% de la vecindad encontrándose la mayor proporción en los pueblos con menos de 200 vecinos (3,75%). La población pechera oscilaba alrededor del 96% con pequeña variación a través de los estratos (entre 94,29% y el 97,35%).

En 1528 contaba con 4.431 vecinos que pueden resumirse como sigue:

CENSO DE 1528

PUEBLOS	PECHEROS (Sent.estr.)	VIUDAS	MENORES	POBRES	TOTAL PECHEROS	EXENTOS HIDALGOS	EXENTOS OTROS	TOTAL VECINOS
Alcaraz (Capital)	825	241	48	45	1.159	49	79	1.287
Tierra de Alcaraz	416	92	47	4	559	-	4	563
Resto de pueblos	1.933	287	226	58	2.504	16	61	2.581
TOTAL	**3.174**	**620**	321	**107**	**4.222**	**65**	**114**	**4.431**

Había pues 4.222 vecinos pecheros aunque los tres sumarios del

Censo dan 4.156.

En 1561 la totalidad de la vecindad ascendía a 6.131 vecinos sin incluir los correspondientes a Paterna. Este mismo conjunto de pueblos en 1591 tenía 6.604 vecinos lo que supone un incremento del 7,71% que aplicado a Paterna nos permite estimar la población total de la provincia para ese año en 6.206 vecinos. Esta vecindad correspondía a 1.473 vecinos de la ciudad de Alcaraz, 808 vecinos de sus adegañas y 3.925 al resto de la provincia (3.850 y 75 estimados para Paterna).

En 1591 la población se componía de 6.685 vecinos de los que 6.411 eran pecheros, 169 hidalgos y 105 de otros exentos. Por otro lado 1.237 eran de la ciudad de Alcaraz, 728 de sus adegañas y 4.666 del resto de la provincia.

En cuanto a las dos ciudades más importantes: Alcaraz y Villarrobledo tenemos que la primera, situada a orillas del río Guadalmena, a 962 m. de altitud, contaba en 1528 con 1.287 vecinos que en 1561 ascienden a 1.473 vecinos lo que supone un incremento anual del 0,410% pero a partir de estos años, poco más o menos, empezó a declinar a un ritmo del -0,222% anual hasta 1579 y del -1,114% hasta el censo de 1591. En nuestros días, según el Censo de 1981 cuenta con 506 familias.

La otra ciudad, Villarrobledo, situada en plenos llanos de La Mancha, a 724 m. de altitud, fué fundada a fines del siglo XIII, constituida en villa en la época de los Trastamara y que solo recientemente, en 1929, fué ascendida a "ciudad". Es la población más rica de la provincia: en 1528 cuenta 647 vecinos: 634 pecheros (de ellos 61 viudas, 38 menores y 6 pobres) y 13 exentos (10 son hidalgos). Entre esta fecha y 1561 la población sigue un ascenso vertiginoso a razón de un 2,158% anual que en los años siguientes se hace más moderado al reducirse al 1,386% hasta 1579 para retroceder después lentamente con una tasa del 0,140% anual con la que llega a 1591 con sus 1.649 vecinos. En la actualidad, según el Censo de 1981 tiene 20.172 habitantes, agrupados en 5.253 familias.

El cuadro siguiente nos resume la evolución demográfica de la provincia entre los dos censos de 1528 y 1591 con otros dos puntos en 1561 y 1574, para las dos ciudades anteriores, de las que se dispone de padrón:

EVOLUCION 1528 - 1591

PUEBLOS / CONCEPTO	1528	1561	1579	1591	OBSERVACIONES
Alcaraz					
Vecinos	1.287	1.473	1.415	1.237	
Incrementos %		14,45	-3,94	-12,58	
			-3,89		
Villarrobledo					
Vecinos	647	1.309	1.677	1.649	
Incrementos %		102,32	28,11	-1,67	
			154,87		
Resto de la Provincia					
Vecinos	2.397	3.424	...	3.799	
Incrementos %		42,85	10,95		
			58,49		
TOTAL PROVINCIAL					
Vecinos	4.331	6.206	...	6.685	
Incrementos %		43,29	7,72		
			54,35		

De esta tabla se deduce que en el intervalo 1528-1561 la población de la provincia creció a razón del 1,096% al año para después sufrir una contención al reducirse la tasa a un 0,248%. Esta marcha supone un incrmento uniforme entre 1528 y 1591 del o,691% por año respecto del anterior, tasa similar a la de toda la Corona de Castilla en su conjunto.

Comenzábamos este comentario diciendo que todos los pueblos estaban situados en la actual provincia de Albacete, excepto Villanueva de la Fuente y terminaremos diciendo que este pueblo suponía el 9,62% de la vecindad por lo que en el Albacete actual vivían el 90,38%.

RESUMEN ESTADISTICO

ALCARAZ

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	14	578	545	24	9	–	42	39	2	1	–
2	2	297	285	9	3	–	150	143	5	2	–
3	4	980	954	16	10	–	246	239	4	3	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	3	1.944	1.875	43	25	1	647	625	14	8	0
6	2	2.886	2.752	77	48	9	1.442	1.376	38	24	4
7											
8											
9											
TOTAL	25	6.685	6.411	169	95	10	267	256	7	4	0

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	94,29	4,15	1,56	–	8,65	8,50	14,19	9,47	–	–	–
2	100	95,96	3,03	1,01	–	4,44	4,45	5,33	3,16	–	–	–
3	100	97,35	1,63	1,02	–	14,66	14,88	9,47	10,53	–	–	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	100	96,45	2,21	1,29	0,05	29,08	29,25	25,44	26,32	10,00	10	–
6	100	95,36	2,67	1,66	0,31	43,17	42,92	45,57	50,52	90,00	92	46
7												
8												
9												
T.	100	95,90	2,53	1,42	0,15	100	100	100	100	100	102	46

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ALBAC.	6.042	5.790	150	92	10	24	251,8	95,8	2,5	1,5	0,2
C.REAL	643	621	19	3	–	1	643,0	96,5	3,0	0,5	–
TOTAL	6.685	6.411	169	95	10	25	267,4	95,9	2,5	1,4	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital ALCARAZ		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.237	100	4,66	0,32	397,23	1,49	0,303
Pecheros	1.150	92,96	4,66	0,68	379,68	1,48	0,302
Hidalgos	48	3,88	4,54	0,66	10,17	1,50	0,307
Clérigos	30	2,43	4,82	0,72	6,43	1,69	0,346
Religiosos	9	0,73	5,90	0,96	1,21	3,03	0,619

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	4.156	INDICE	ALBACETE	0,59	0,000	0,010
Vecinos en 1591	6.411		CIUD.REAL	-	-	-
Incremento absoluto	2.255	Gini A 0,669				
Incremento relativo en %	54,26	Gini B 0,642				
Incremento medio anual	35,79	Pulido 0,636				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,68					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,69					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

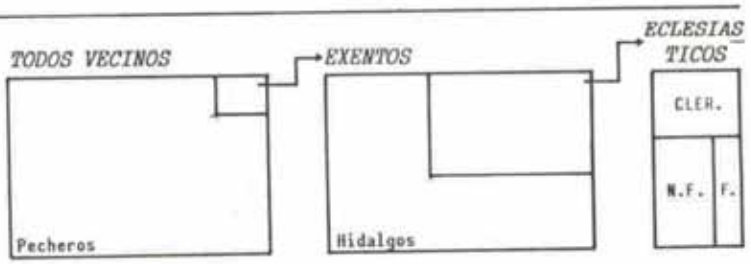

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

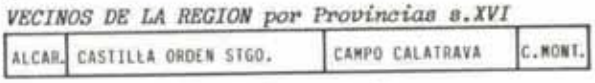

VECINOS según Provincias actuales

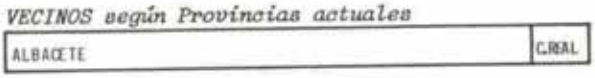

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

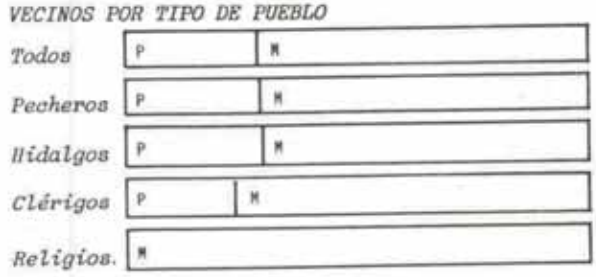

ESTRATO MEDIO

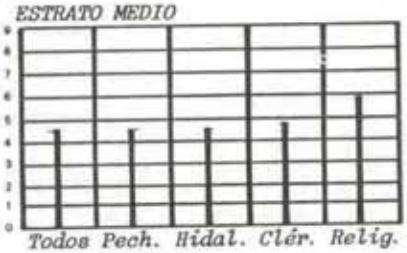

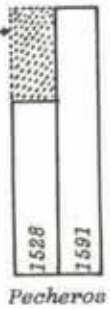

Castilla Orden de Santiago (Ocaña)

2. Provincia de CASTILLA -ORDEN DE SANTIAGO-, OCAÑA.

Toda esta villa de Ocaña
Poner quisiera a tus pies
Y aún todo aquello que baña
Tajo, hasta ser portugués,
Entrando en el mar de España.

Lope de Vega,
"Peribáñez y el Comendador de Ocaña" I,1.

En la provincia de Ocaña se incluían pueblos de tres partidos de la orden de Santiago: el de Uclés, el de Ocaña y el de Quintanar de la Orden, aunque no completos pues, por ejemplo, al de Ocaña pertenecían Yepes, Lillo, La Guardia y otros que no son de esta provincia. Según los escritos de la época era una región rica y fértil: "la tierra es muy buena", produciendo cereales, vino y aceite, especialmente en la zona de Ribera de Tajo (Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés y Estremera, todos en la actual provincia de Madrid), y se criaba en ella mucho ganado.

Según el censo de 1528, en esa fecha alcanzaba los 12.803 vecinos: 11.967 pecheros y 836 exentos, entre los que había 766 hidalgos. Como pecheros se censaron 1.355 viudas, 972 menores y 630 pobres (*1). En 1591 el censo acusa 25.908 vecinos lo que supuso un aumento del 100,68% equivalente a un 1,112% anual, teniendo en cuenta la corrección de la nota *1. En está última fecha la provincia tenía 50 pueblos con una media de 518 vecinos, de ellos 491 pecheros, 17 hidalgos, 9 clérigos y 1 vecino religioso correspondiente a 8 conventuales no franciscanos y 2 franciscanos que no contaban. Tanto la vecindad media como el estrato medio nos muestran una curiosa agrupación poblacional bastante alta algo así como si toda la población residiera en pueblos superiores a los 500 vecinos y de ellos, el 20% en mayores de 1.000. No obstante, el 0,37 del índice de agrupación nos indica que carecía de núcleos importantes y el casi 0,5 de Gini que la vecindad estaba bastante repartida entre los distintos pueblos por lo que los grandes y pequeños eran escasos.

Los pecheros, con la corrección antedicha tuvieron un crecimiento del 103,50% lo que supone el 1,134% anual, que es una tasa mas bien alta; en cambio los hidalgos permanecieron casi estacionarios pues su crecimiento se redujo al 11,98% en los 63 años o sea una tasa del 0,180% anual. En cuanto al resto de los exentos merecen una pequeña consideración: Según el censo sólo había 70 vecinos que difícilmente podemos creer que incluyera a todos los eclesiásticos y que éstos hubieran crecido hasta los 483 que se censaron en 1591. Mas bien parece que éstos no se censaron y que esos

Notas en la página 465

setenta vecinos serían seglares no hidalgos que por privilegio no pechaban, quizá los llamados "caballeros pardos" (*2). En este caso el crecimiento total sería algo más pequeño y el de los hidalgos virtualmente nulo, alrededor del 93,44% y del 2,63% respectivamente o tasas anuales del 1,053% y 0,041%.

La vecindad se extendía por las cinco provincias de lo que se ha venido llamando Castilla la Nueva puesto que cerca de la mitad de la población (49,02%) ocupaba tierras que hoy son de la provincia de Toledo; casi una cuarta parte (23,14%) se extendía por la actual de Cuenca; en la de Ciudad Real residía poco más de la décima parte (10,31%); en Madrid el 14,83% y el pequeño resto que queda (2,70%) se alojaba en cinco pueblos que hoy son de Guadalajara. En todos esos porcentajes la población pechera superaba el 90%, lo mismo que en los estratos formados por el tamaño de los pueblos. Los hidalgos en cambio tenían una distribución mas diferenciada pues mientras en Guadalajara sólo suponían el 0,3%, en Cuenca alcanzaban el 4,5%; la mayor proporción estaba en el conjunto de los 9 pueblos de 200 a 300 vecinos donde suponían el 6,48%. Había un sacerdote por cada 59 vecinos en el conjunto provincial, casi con independencia del tamaño de los pueblos pues oscilaban entre 63 para los comprendidos entre 500 y 1.000 vecinos y los 48 del estrato anterior (entre 300 y 500). Según las actuales provincias la variación era más acentuada: en Madrid y Guadalajara cada sacerdote debía atender a 99 vecinos mientras que en Cuenca sólo tenían que atender a una media de 38. Un total de 186 frailes no franciscanos repartidos en 6 conventos; 82 franciscanos en 3, y 210 monjas con 6 conventos componía el acervo conventual de la provincia, teniendo la máxima densidad la capital, Ocaña, donde se concentraban 8 conventos con 130 frailes (uno con 50 franciscanos) y 154 monjas en 4 conventos.

Con los datos de los censos de 1528 y 1591 y los aportados por Molinié-Bertrand |8| pg. 249 y sgts., podemos establecer la siguiente tabla de la evolución de la provincia durante el siglo XVI:

TAMAÑO DEMOGRAFICO PUEBLOS		TOTAL DE VECINOS *				CRECIMIENTOS RELATIVOS				TASA %
PUEBLOS EN 1591	1591	1528	1561	1579	1591	28/61	61/79	79/91	28/91	28/91
Más de 3.000 (Ocaña)	1	**1.815**	**2.669**	**3.170**	**3.150**	47,05	18,77	-0,63	73,55	0,879
De 1.000 a 2.000	6	**2.977**	**5.089**	**7.073**	**7.465**	70,94	38,99	5,54	150,76	1,467
De 500 a 1.000	12	**4.333**	**6.945**	**7.111**	**9.092**	60,28	2,39	27,86	109,83	1,183
De 400 a 500	2	**511**	**893**	**903**	**943**	74,76	1,12	4,43	84,54	0,977
De 100 a 400	21	**2.875**	...	4.619	**4.790**	...	...	3,70	66,61	0,814
Menos de 100	8	**399**	...	...	**468**	...	...	...	17,29	0,254
TOTAL	50	**12.910**	19.430	...	**25.908**	50,5	...	...	100,68	1,111

* Para estimar los valores censales no pueden tomarse los incrementos que usamos en los demás casos por resultar cifras incompatibles.

La capital, **Ocaña** pertenece hoy a la provincia de Toledo y está situada en un llano a 730 metros de altitud, conocido como Meseta de Ocaña, pasó a formar parte de la Corona de Castilla con Alfonso IV quién la recibió como dote de su esposa Zaida. En 1528 se componía de 1.124 pecheros, en sentido estricto, 143 viudas, 39 menores, 236 pobres y 273 hidalgos, en total 1.815 vecinos que crecen a razón del 1,175% al año hasta 1561, desde cuya fecha hasta 1579 se frena algo el crecimiento al hacerlo con una tasa del 0,960% anual, para después permanecer casi estacionario o con un leve descenso del 0,053% cada año en media.

NOTAS

(*1) Falta el pueblo de Pedro Muñoz que en 1591 tenía 211 pecheros, 2 hidalgos y 3 clérigos. Aplicándole los incrementos de toda la provincia se puede corregir el total provincial añadiendo al censo de 1528 lo siguiente: 104 pecheros repartidos en 78 pecheros estrictos, 12 viudas, 8 menores y 6 pobres. Exentos: 2 hidalgos y 1 de otro tipo, con esta corrección los valores para 1528 serían 12.071 pecheros, en sentido lato (9.088 pecheros estrictos, 1.367 viudas, 980 menores y 636 pobres), 768 hidalgos y 71 de otros exentos. En total 12.910 vecinos.

(*2) Buena prueba de ello es que en la Capital no se censa ni un solo "exento" no hidalgo. Según ello ni había clérigos ni religiosos.



Zahara en 1564 (provincia de Granada en 1591 y provincia de Cádiz, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	8	468	432	27	9	–	58	54	3	1	–
2	7	931	901	14	16	–	133	129	2	2	–
3	9	2.161	1.979	140	42	–	241	220	16	5	–
4	7	2.641	2.540	39	55	7	377	363	5	8	1
5	12	9.092	8.679	259	144	10	758	723	22	12	1
6	6	7.465	7.175	168	119	3	1.245	1.196	28	20	1
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	1	3.150	2.859	213	55	23	3.150	2.859	213	55	23
9											
TOTAL	50	25.908	24.565	860	440	43	518	491	17	9	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	92,31	5,77	1,92	–	1,81	1,76	3,14	2,05	–	–	–
2	100	96,78	1,50	1,72	–	3,59	3,67	1,63	3,64	–	–	–
3	100	91,58	6,48	1,94	–	8,34	8,05	16,28	9,54	–	–	–
4	100	96,17	1,48	2,08	0,27	10,19	10,34	4,53	12,50	16,28	70	–
5	100	95,46	2,85	1,58	0,11	35,09	35,33	30,12	32,72	23,25	92	14
6	100	96,12	2,25	1,59	0,04	28,82	29,21	19,53	27,05	6,98	28	18
7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	100	90,76	6,76	1,75	0,73	12,16	11,64	24,77	12,50	53,49	234	50
9												
T.	100	94,81	3,32	1,70	0,17	100	100	100	100	100	424	82

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
C.REAL	2.670	2.572	65	33	–	3	890,0	96,4	2,4	1,2	–
CUENCA	5.994	5.548	272	157	17	19	315,5	92,6	4,5	2,6	0,3
GUADA.	699	690	2	7	–	5	139,8	98,7	0,3	1,0	–
MADRID	3.846	3.769	38	39	–	7	549,4	98,0	1,0	1,0	–
TOLEDO	12.699	11.986	483	204	26	16	793,7	94,4	3,8	1,6	0,2
TOTAL	25.908	24.565	860	440	43	50	518,2	94,8	3,3	1,7	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital OCAÑA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.150	100	5,20	0,37	535,55	1,03	0,148
Pecheros	2.859	90,76	5,20	0,49	499,17	1,02	0,145
Hidalgos	213	6,76	5,39	0,54	29,46	1,71	0,245
Clérigos	55	1,75	5,14	0,48	8,85	1,01	0,144
Religiosos	23	0,73	6,51	0,72	3,19	3,71	0,530

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528 .(*).....	12.071		INDICE	CIUD.REAL	-	-	-
Vecinos en 1591	24.565	Gini A	0,497	CUENCA	64,96	0,011	0,104
Incremento absoluto	12.494	Gini B	0,487	GUADALAJARA	23,65	0,034	0,181
Incremento relativo en %	103,50	Pulido	0,436	MADRID	84,07	0,022	0,146
Incremento medio anual	198,32			TOLEDO	10,99	0,000	0,029
Tasa de crecimiento medio anual %	1,08						
Tasa de crecimiento anual %.....	1,13						

(*) Tomados directamente del Censo. En el Sumario se encuentran unidas las dos provincias de Castilla de la Orden de Santiago (Ocaña y Montiel).

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

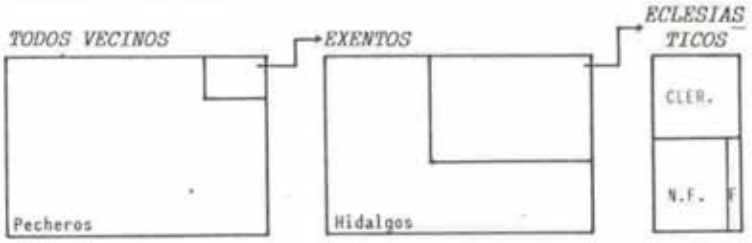

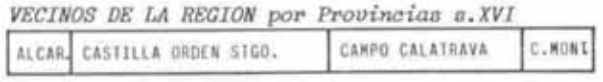

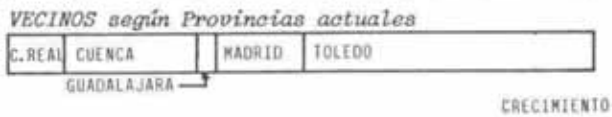

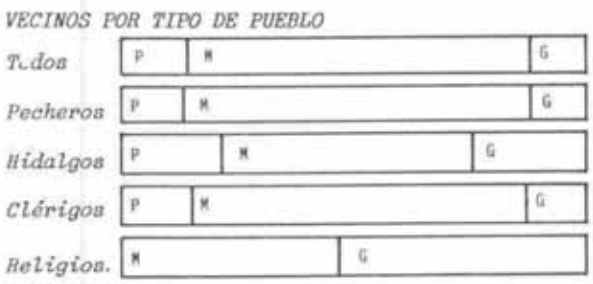

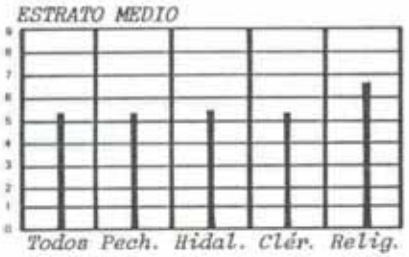

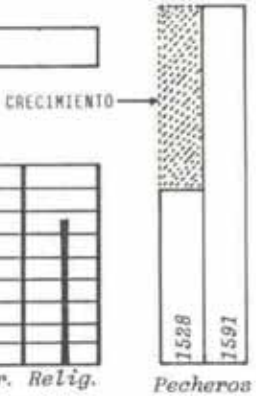

Castilla Campo de Montiel



3. Provincia del CAMPO DE MONTIEL

"...cuando el famoso caballero Don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante, y comenzo a caminar por el antiguo y conocido Campo de Montiel..."
Cervantes. Don Quijote, I. cap.II

En el Tomás González (*1), se encuentra la relación de los pueblos con los vecinos respectivos del Partido de Montiel pertenecientes a la Orden de Santiago y tras exponer todos los partidos, encomiendas y lugares de señorío, dice textualmente: "Las precedentes relaciones concuerdan con los originales remitidos por los respectivos Gobernadores de los partidos en el año 1571". Pues también en este caso la citada relación coincide exactamente con la relación original del Censo de 1591, no sólo en los pueblos sino también en el orden en que se presentan y hasta en la cifra de los vecinos (!)... que tenían veinte años después.

Esta pequeña provincia se componía de 22 pueblos que en 1528 tenían 4.880 vecinos: 4.594 pecheros, 41 exentos y 245 hidalgos. Entre los pecheros se encuentran 634 viudas, 515 menores y 120 pobres. Hemos de advertir aquí, como en las provincias anteriores, que posiblemente los llamados exentos sean "caballeros pardos" o algo similar pues no parece lógico pensar que se trate de los clérigos y religiosos ya que, en este caso, habría 15 pueblos sin atención religiosa y una concentración de religiosos en Alahambra, Membrilla, Villamanrique, Torre de Juan Abad y Montiel. En cambio, la capital, Villanueva de los Infantes sólo contaría con un clérigo. Támbien debe hacerse constar que el pueblo de Castellar no aparece censado en este año aunque sí a partir del padrón de 1561, pero en el de 1591 se advierte que "andava en el serviçio con la Torre de Juan Abad", refiriéndose indudablemente a 1528. En 1591 su población ascendía a 7.058 vecinos (creció en un 44,63%), los pecheros eran 6.742 (+46,76%), los hidalgos 217 (-11,43%) y el resto de los exentos 99 (+41,46%); aunque esta comparación quizá no sea correcta pues el concepto hidalgo -exento, según acabamos de ver, posiblemente no fuera el mismo en los dos casos. Reuniendo las dos cifras, total de exentos, será en 1528 de 286 vecinos y en 1581 de 316 (aumento del 10,49%). Casi toda la población pertenecía a la actual provincia de Ciudad Real. Unicamente un pueblo de 111 vecinos (1,57% de la vecindad) esta instalado en la que hoy es Albacete.

Los pueblos tenían en 1591 una media de 320 vecinos que se clasifican en 306 pecheros, 10 hidalgos, 4 clérigos y ningún vecino religioso

pues sólo hay por pueblo 2 frailes exentos y un franciscano. El estrato medio era 4,29 inferior al de las otras dos provincias que junto con ésta configuraban el poderío de la Orden de Santiago en Castilla la Nueva: casi un punto (o estrato) menos que Ocaña y un tercio de estrato por debajo de Alcaraz. Incluso podemos decir que era la más pequeña de todas las provincias dependientes de las Ordenes de Caballería. No obstante, era de los más elevados de la Corona, superando la media y, comparándolo con la España del Norte, sólo 3 provincias estaban por encima: Asturias, Tuy y León, pero debe recordarse lo dicho al tratarlas en sus correspondientes capítulos: en aquéllas se trataba de una concentración administrativa y no de una realidad demográfica. Los hidalgos formaban el 3,07% de la vecindad y los clérigos el 1,35% lo que unido a los religiosos da un "escusado del pago del servicio" por cada 22 vecinos. La mayor proporción de clérigos se da en los pueblos con menos de 100 vecinos donde hay uno por cada 20 vecinos y la más pequeña en Villanueva de los Infantes donde hay uno por 125 vecinos.

A partir de los datos de los censos de 1528 y 1591 y de los aportados por Molinié-Bertrand en su obra |8| pg. 252, podemos establecer el cuadro de la evolución de la provincia en el siglo XVI. Es el siguiente:

TODOS LOS VECINOS

ESTRATO Y TAMAÑO DEMOGRAFICO	Nº DE PUEBLOS	VECINOS EN (*) 1528	1561	1575	1591	INCREMENTOS RELATIVOS % 28/61	61/75	75/91	28/91	TASA ANUAL 28/91
1 Menores de 100	4	**93**	89(1)	78(2)	**79**	-4,30	-12,36	1,28	-15,05	-0,259
2 De 100 a 200	7	**949**	**1.191**	1.136(1)	**1.034**	25,50	-4,62	-8,98	8,96	0,136
3 De 200 a 300	1	**125**	**390**	**300**	**286**	212,00	-23,08	-4,67	128,80	1,322
4 De 300 a 500	7	**1.566**	**2.376**	**2.709**	**2.508**	51,72	14,02	-7,42	60,15	0,750
5 De 500 a 1.000	2	**1.398**	**1.652**	**1.836**	**1.650**	18,17	11,14	-10,13	18,03	0,263
6 De 1.000 a 2.000	1	**749**	**1.064**	**1.300**	**1.501**	42,06	22,18	15,46	100,40	1,110
TOTAL	22	**4.880**	**6.762**	**7.359**	**7.058**	38,57	8,83	-4,09	44,63	0,587

(*) Los números en **negrita** son cifras censales o padronales; las otras se han calculado a base de interpolar las vecindades del número de pueblos que aparecen entre paréntesis: En 1561, Santa Cruz; en 1575, Cañamares, Santa Cruz y Osa de Montiel. En tres casos se han atribuído a 1575 los vecinos de 1579.

Según las cifras del total de la tabla anterior podemos decir que la provincia tiene un crecimiento moderado en el transcurso del período intercensal equivalente a un 0,587% anual, conseguido casi en la primera mitad del citado período (33 años) en que creció a razón del 0,519% de cada año. A continuación lleva un crecimiento muy leve durante los siguientes 14 años llevando un ritmo del 0,134% anual para permanecer casi estacionario durante los últimos 16 años en que tuvo el insignificante descenso anual del -0,066%.

Villanueva de los Infantes, capital de la provincia, fué una aldea de la Villa de Montiel denominada La Moralexa hasta que en 1421 el Infante Don Enrique de Aragón, Maestre de la "Caballería" de Santiago de 1409 a 1445, le concedió con fecha 10.2.1421 una Carta de Privilegio segregándola de Montiel y declarándola Villa de la Moralexa. Después, el último maestre de esa Orden, antes de pasar al poder real, don Alonso de Cárdenas, que gobernó desde 1477 a 1493, ratificó en Ocaña con fecha 30 de abril de 1480 el Privilegio y en honor de su antecesor la dió por nombre el que hoy lleva y la dotó de un escudo con la Cruz de Santiago rodeada por un león, un castillo (por la Corona) y de los "bastones de Aragón" por el Infante que la hizo villa. Contaba en 1528, según el Censo, con 524 pecheros en sentido estricto, 122 viudas, 51 menores y 16 pobres lo que totaliza 713 vecinos del estado llano, a los que deben añadirse un exento y 35 hidalgos; en consecuencia se reunían 749 vecinos que sucesivamente fueron creciendo hasta formar 1.064 en 1561; 1.300 en 1575; y 1.501 en 1591. Según las Relaciones Topográficas de Felipe II, en ella residía el gobernador del Campo de Montiel con su plana mayor: tres tenientes, el alguacil mayor, un escribano y el alcaide de la cárcel. El concejo estaba compuesto por diecisiete regidores, un fiel ejecutor, el depositario, mayordomo procurador y escribano. Por esas fechas, 1575, había dos conventos, dos hospitales y 40 casas solariegas, una de ellas de un hidalgo de privilegio y las demás de sangre. En 1591 aumentaron los hidalgos a 45. Había "pocos pobres naturales" y "tiene una mediana que antes se llega a poder llamar ricos que pobres". Casas bajas de tapial de tierra y tejas fabricadas allí mismo, sin ventanas, salvo las nuevas que son altas y con ventanales, terminan de configurar la fotografía de esta villa en el último cuarto del siglo XVI.

RESUMEN ESTADISTICO

CAMPO DE MONTIEL

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	4	79	73	2	4	-	20	18	1	1	-
2	7	1.034	941	79	14	-	147	134	11	2	-
3	1	286	279	4	3	-	286	279	4	3	-
4	7	2.508	2.414	66	28	-	358	345	9	4	-
5	2	1.650	1.595	21	34	-	826	798	11	17	-
6	1	1.501	1.440	45	12	4	1.501	1.440	45	12	4
7											
8											
9											
TOTAL	22	7.058	6.742	217	95	4	320	306	10	4	0

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	92,41	2,53	5,06	-	1,12	1,08	0,92	4,21	-	-	-
2	100	91,01	7,64	1,35	-	14,65	13,96	36,41	14,74	-	-	-
3	100	97,55	1,40	1,05	-	4,05	4,14	1,84	3,16	-	-	-
4	100	96,25	2,63	1,12	-	35,53	35,80	30,41	29,47	-	-	-
5	100	96,67	1,27	2,06	-	23,38	23,66	9,68	35,79	-	-	-
6	100	95,93	3,00	0,80	0,27	21,27	21,36	20,74	12,63	100	42	30
7												
8												
9												
T.	100	95,52	3,07	1,35	0,06	100	100	100	100	100	42	30

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
ALBAC.	111	110	-	1	-	1	111,0	99,1	-	0,9	-
C.REAL	6.947	6.632	217	94	4	21	330,8	95,4	3,1	1,4	0,1
TOTAL	7.058	6.742	217	95	4	22	320,8	95,5	3,1	1,3	0,1

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital VILLANUEVA DE LOS INFANTES		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	1.501	100	4,29	0,28	336,06	1,05	0,229
Pecheros	1.440	95,93	4,31	0,59	324,57	1,06	0,231
Hidalgos	45	3,00	3,74	0,52	8,62	0,87	0,191
Clérigos	12	0,80	4,16	0,55	4,60	1,06	0,232
Religiosos	4	0,27	6,00	1,00	0,83	4,45	1,000

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	4.594			ALBACETE	-	-	-
Vecinos en 1591	6.742		INDICE	CIUD.REAL	0,06	0,000	0,003
Incremento absoluto	2.148	Gini A	0,509				
Incremento relativo en %	46,76	Gini B	0,486				
Incremento medio anual	34,10	Pulido	0,439				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,60						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,61						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

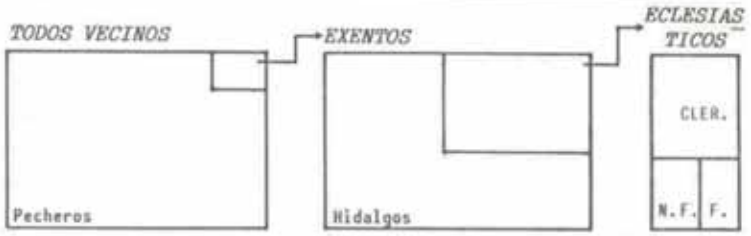

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

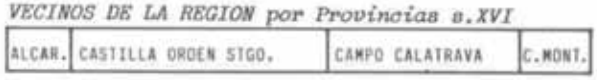

VECINOS según Provincias actuales

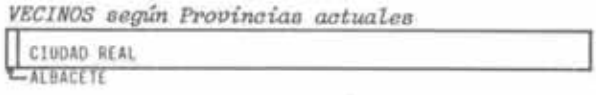

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

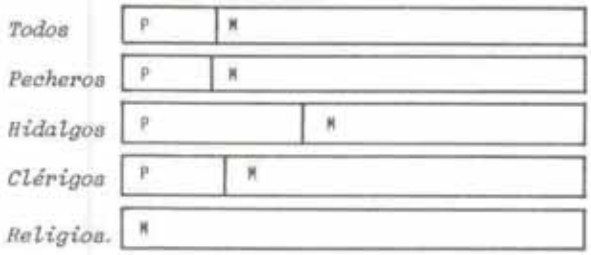

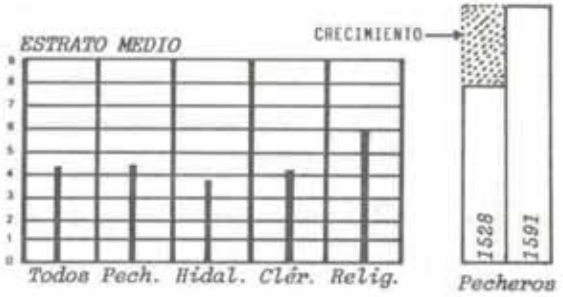

Campo de Calatrava

4. Provincia del CAMPO DE CALATRAVA

Este extenso territorio otorgado a la Orden de Calatrava en tiempos de Alfonso VIII, es una región cuyos vecinos viven agrupados en pueblos de un estrato medio, en 1591, de 4,70, lo que nos indica que, en general, se comportaban como si toda ella ocupara pueblos de tipo mediano, con más de 300 vecinos y la mayoría, el 70%, en superiores a 500; y efectivamente, casi la mitad de los pueblos con más del 81% de la vecindad pertenecen a los estratos que hemos denominado "medianos" (4, 5 y 6). El tamaño medio de los pueblos es de 451 vecinos de los que 12 son hidalgos, 7 clérigos y uno religioso (corresponde a 7 no franciscanos). No se encontraba ningún pueblo verdaderamente grande: sólo seis pasaban de 1.000 vecinos y no había ninguno que superara los 2.000; el mayor era Daimiel con 1.841. Se trataba por tanto, de pueblos amplios, sin ser grandes, que se encontraban situados en medio de espacios desolados, desprovistos de seres humanos que se extendían por la actual provincia de Ciudad Real en la que se encontraban todos sin excepción alguna. Los más orientales pertenecían a la Mancha de Don Quijote y son muchos los que evocan alguna aventura del famoso hidalgo y su escudero (*1).

Las estructuras sociales de los estratos eran bastante parecidas, estaban formadas por un 95,65% de pecheros variando entre 94,83 a 96,72 vecinos, un número de hidalgos oscilaba entre 1 por cada 25,6 a 58,6 vecinos y pocos clérigos, una de las menores proporciones de la Corona, e inferior a todas y cada una de las provincias de la mitad norte, lo que obligaba en media, a que cada clérigo tuviera a su cargo a 66 vecinos pasando de 100 en el estrato 4 a 51 en el 6. Por último añadiremos que de cada 23 vecinos uno era exento fiscal y que había 140 monjas en 4 conventos; 147 frailes en 6, uno de ellos con 15 franciscanos.

Según los informes de la época era importante la producción de "pan y vino" así como la cría de "ganado de lana y cabrío". Los habitantes eran en su mayoría labradores y jornaleros del campo que solían estar, los últimos, "con necesidades y alcanzados". Había dehesas comunales generales y alguna dehesa boyal (dedicada al bovino). Según las "Relaciones Topográficas" de Felipe II las casas eran generalmente de "Tapiería de Tierra". Por todas partes había hospitales y hermandades (*2) para socorrer a los pobres y a los viajeros, éstos numerosos por ser zona de paso entre Castilla y Andalucía. En las ferias, que duraban una veintena de días y en los días de mercado, que eran "francos y libres de portazgo" se vendían las telas fabricadas en los telares locales, como la sarga, "xerga", de Almodo-

Notas en la página 477

var. Abundaban las "ventas" (*3), siendo la más importante la Venta del Alcalde donde había un correo de postas.

Según el Censo de 1591 todos los pueblos menos nueve con 3.145 vecinos pertenecían a la mensa maestral de la Orden y comparando los datos con los aportados por Tomás González (*4) encontramos que todos los pueblos que allí figuran en la mesa maestral pertenecen a los partidos de Almagro (16 pueblos) y de Almodovar (17) a los que se debe añadir Los Pozuelos de Calatrava, que vienen en el "Por Mayor" y excluir Calzada de Calatrava que figura en el T. González como de Señorío, Tirteafuera y Agudo que no figuran en esa obra. El resto de los pueblos que el Censo no incluye en la mesa coinciden con los de Señorío que solían ser de la Orden, excepto Villar del Pozo que no era de la Orden de Calatrava. Es decir, los dos documentos son coincidentes, las cifras dadas son parecidas ya que el T. González da los vecinos aproximados en decenas y a veces en centenas pero en general se parecen, además añade los partidos de Torija y de Martos que no pertenecen a esta provincia.

En el Censo de 1528, el Campo de Calatrava no se incluye como provincia, ni tan siquiera desglosados sus pueblos. Figura en la provincia de Toledo, al final, en una inscripción conjunta de la que se ha separado el pueblo de Villar del Pozo que era de la Orden de San Juan. Esto nos impide seguir la evolución de los pueblos de esta provincia según sus tamaños demográficos. Hemos de contentarnos con el total provincial. Según el citado censo había en esa fecha 10.694 vecinos del pueblo llano de los que 13 eran de Villar del Pozo. Se repartían así: pecheros en sentido estricto 8.281; viudas 1.506 y 907 menores. Faltan por tanto los pobres que podemos estimar mediante las cifras de Alcaraz ya que en esta y Calatrava se dan las siguientes proporciones respectivamente: Pecheros (sentido estricto)= 70,36% y 70,86%; viudas = 19,53% y 18,19%; menores = 10,11% y 10,95%. Como vemos son muy parecidas y como además están geográficamente próximas no creemos cometer gran error si aplicamos la proporción de pobres del primero 2,60%, al segundo. En este caso habría 278 pobres y un total de 10.972 vecinos pecheros en sentido amplio. Advirtamos que en los sumarios del Censo se da 10.544 en dos y 10.693 en el otro. El total de los exentos e hidalgos, si seguimos estimando con Alcaraz sería del 4,95% del total de pecheros, lo que nos daría 522 no pecheros y 10.066 vecinos.

De la obra de Molinié-Bertrand [8], pgs. 242 y sgts., tomamos los datos que a continuación se exponen:

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS EN 1591	Nº DE PUEBLOS	PADRONES DE 1561	1579	PUEBLOS NO INCLUIDOS
Más de 1.000 vec.	3	4.528	4.957	Valdepeñas
De 500 a 1.000 vec.	9	5.566	5.507	Malagón
De 400 a 500 vec.	2	668	880	Almadén y Piedrabuena
Menos de 400 vec.	4	1.438	...	-

Con estos datos, los expuestos anteriormente y los del Censo de 1591, podemos establecer la siguiente tabla:

EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL

TAMAÑO DE LOS PUEBLOS EN 1591	Nº DE PUEBLOS	VECINOS EN * 1528	1561	1579	1591	INCREMENTOS RELATIVOS % 28/61	61/79	79/91	61/91	1528 / 1591 Incre.	Tasa
Mas de 1.000	4	...	5.835	6.388	**6.193**	...	9,48	-3,05	6,14	...	...
De 500 a 1.000	10	...	6.053	5.989	**6.802**	...	-1,06	13,58	12,37	...	...
De 400 a 500	4	...	**1.438**	1.894(*1)	**1.774**	...	31,71	-6,34	23,37	...	...
Menos de 400	25	...	3.638(*3)	3.677(*3)	**4.597**	...	1,07	25,02	26,36	...	...
TOTAL	43	11.066	16.964(*2)	17.948(*2)	**19.366**	54,45	5,80	7,90	14,16	75,00	0,892

(*) Las cifras en **negrita** son datos censales o padronales.
(*1) Estimado por el incremento de los dos pueblos conocidos.
(*2) Estimados por los incrementos dados por Molinié-Bertrand.
(*3) Estimados por diferencia.

La capital era Almagro donde se encontraba un buen palacio, residencia de los maestres de Calatrava y que en el siglo XIX era un cuartel. Se dice que la fundó un arzobispo de Toledo llamado Don Rodriguez para impedir las correrías de los musulmanes como un punto fuerte denominado Milagro. Los árabes la denominaron Al-Milagro y tuvo bastante importancia en la Edad Media celebrándose cortes en 1273 con Alfonso X. Está situado en un llano a orillas del arroyo Pellejero y próximo al río Jabalón. Según los viajeros de la época era el corazón de una "tierra desierta, estéril y deshabitada". En 1561 el padrón de las alcabalas contabiliza 1.353 vecinos, incluyendo 193 viudas y 38 menores, que pasan a 1.806 en 1.579 y a 1.789 en el Censo de 1591. Sus padrones muestran un número relativamente importante de personal concejil, profesionales y de personas ilustradas.

NOTAS

(*1) Citemos, sólo a título de ejemplo, Arteafuera o Miguelturra, lugar a dos leguas de Ciudad Real de donde era el labrador que se presentó a Sancho durante el gobierno de su Insula.
(*2) En Daimila había 4 hospitales, en Almodóvar del Campo 2 hospitales y 2 hermandades.
(*3) En el límite del término de Daimiel había un albergue en el camino real de Almagro a Manzanares y en Almodovar una veintena de ventas o "casas de ventas públicas".
(*) Ver Tomás González |1|, pág. 356.

RESUMEN ESTADISTICO

CAMPO DE CALATRAVA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	8	516	490	18	8	–	64	61	2	1	–
2	6	1.044	994	37	13	–	174	166	6	2	–
3	8	1.994	1.911	60	23	–	250	239	8	3	–
4	7	2.817	2.676	110	28	3	402	382	16	4	0
5	10	6.802	6.579	118	100	7	681	658	12	10	1
6	4	6.193	5.873	175	122	23	1.549	1.468	44	31	6
7											
8											
9											
TOTAL	43	19.366	18.523	516	294	33	451	431	12	7	1

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	94,96	3,49	1,55	–	2,66	2,65	3,49	2,72	–
2	100	95,21	3,54	1,25	–	5,39	5,37	7,17	4,42	–
3	100	95,84	3,01	1,15	–	10,30	10,31	11,63	7,83	–
4	100	95,00	3,90	0,99	0,11	14,55	14,45	21,32	9,52	9,09
5	100	96,72	1,71	1,47	0,10	35,12	35,51	22,48	34,01	21,21
6	100	94,83	2,83	1,97	0,37	31,98	31,71	33,91	41,50	69,70
7										
8										
9										
T.	100	95,65	2,66	1,52	0,17	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
–	–
–	–
–	–
30	15
62	–
225	–
317	15

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
C.REAL	19.366	18.523	516	294	33	43	451,0	95,6	2,7	1,5	0,2
TOTAL	19.366	18.523	516	294	33	43	451,0	95,6	2,7	1,5	0,2

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital ALMAGRO		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	19.212	100	4,70	0,31	413,12	0,92	0,141
Pecheros	18.375	95,65	5,31	0,64	393,15	0,91	0,141
Hidalgos	513	2,67	4,54	0,65	11,06	0,92	0,142
Clérigos	291	1,51	4,92	0,72	8,25	1,21	0,186
Religiosos	33	0,17	5,61	0,24	1,62	2,11	0,326

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	10.544	INDICE	CIUD.REAL	-	-	-
Vecinos en 1591	18.523					
Incremento absoluto	7.979	Gini A 0,467				
Incremento relativo en %	75,67	Gini B 0,456				
Incremento medio anual	126,65	Pulido.....0,501				
Tasa de crecimiento medio anual %	0,87					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,90					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

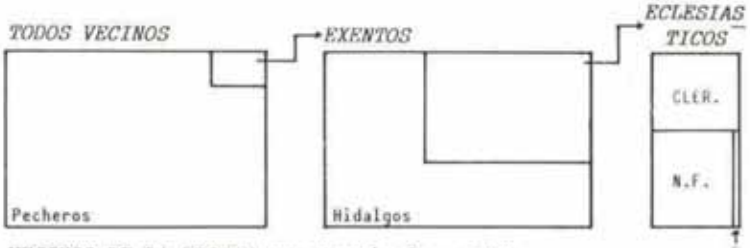

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

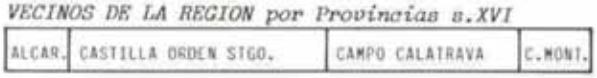

VECINOS según Provincias actuales

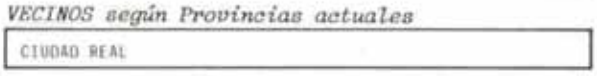

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

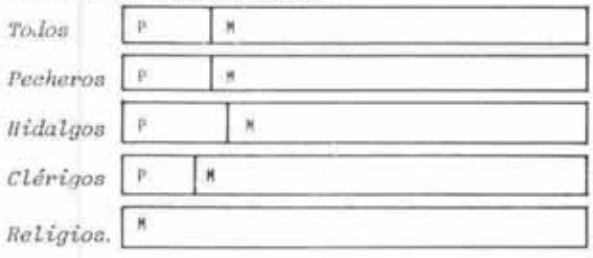

ESTRATO MEDIO

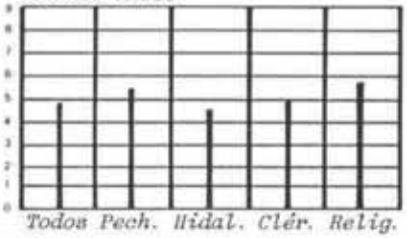



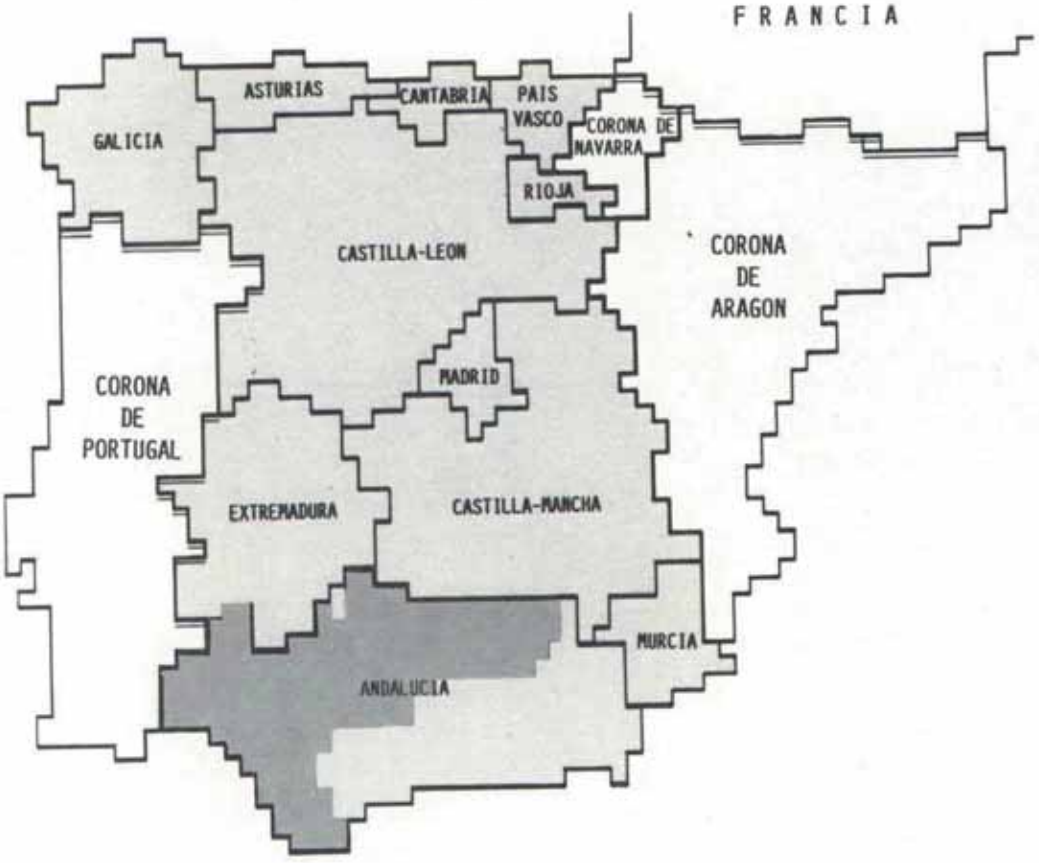
FRANCIA
ASTURIAS
CANTABRIA
PAIS VASCO
CORONA DE NAVARRA
GALICIA
RIOJA
CASTILLA-LEON
CORONA DE ARAGON
MADRID
CORONA DE PORTUGAL
EXTREMADURA
CASTILLA-MANCHA
MURCIA
ANDALUCIA

Andalucía

CAPITULO CUARTO

BAJA ANDALUCIA

La Andalucía de los cuatro reinos aún sin formar una entidad política (en el siglo XVI) *se nos aparece como la primera imagen de la Andalucía moderna, una y varia, con una autoconciencia de personalidad reconocida dentro y fuera de Ella.*

*A. Domínguez Ortíz (*1)*

Andalucía, la antigua provincia Bética de los romanos, agrupa hoy día las ocho provincias meridionales de España. En el siglo XVI comprendía los Reinos de Jaén, Córdoba, las tierras andaluzas de la Orden de Calatrava, Sevilla, que en términos generales agrupaba las actuales de Cádiz, Sevilla y Huelva, y Granada, el reino Nazarí recién integrado a la Corona de castilla y que comprendía poco más o menos las hoy provincias de Granada, Málaga y Almería.

Separada, al norte, de Castilla la Nueva y Extremadura, por Sierra Morena que marca el final de la meseta castellano-extremeña, su complicada orografía se completa al este con otros dos sitemas montañosos: el de las Sierras Sub-béticas -desde la Sierra de Yeguas al N.O. de Málaga a la de Segura al E. de Jaén- y la Cordillera Penibética, "el conjunto alpino más importante de la Península" que discurre paralelo al mar Mediterráneo desde el O. de Málaga, Sierra Bermeja y la Serranía de Ronda, a las Sierras de Baza y las Estancias al este de Almería. Todavía queda al sur de Granada y Almería otro pequeño sistema, la Contraviesa que reduce el litoral mediterraneo a una pequeña franja. En el Oeste, entre Sierra Morena y el Atlántico, se extiende la depresión bética, sin accidentes orográficos importantes. Ello hace que desde tiempos lejanos se distinga entre la Alta Andalucía, la montañosa al S.E. y la Baja Andalucía, la regada por el "Gran río", el Guadalquivir, "Ouad al Kebir". Gozando de ambas características se encuentra el antiguo reino de Jaén, donde nace el Guadalquivir y a la vez donde se acercan hasta casi tocarse las estribaciones de Sierra Morena y del sistema Sub-bético.

Pero es este capítulo no se incluye el Reino de Granada pues ni en 1528 ni en 1591 se hizo censo ya que en virtud de los privilegios legados por las capitulaciones y posteriores disposiciones reales, estaba exento de pechos ordinarios y extraordinarios lo que luego, al final, tampoco se respetó. Por ello este capítulo se llama Baja Andalucía, como también podría

Notas en la página 483

denominarse Andalucía Bética; la comprendida entre Sierra Morena y la Cordillera Penibética (otra vez los montes separan), la unida y regada por el Betis.

Sin embargo, Andalucía ha formado siempre una unidad histórica y geográfica sólo interrumpida por los violentos y azarosos acontecimientos de la Baja Edad Media. Fué, en efecto, con Tartessos el primer imperio de Occidente, el "más venerable foco de cultura occidental", varias veces milenario, contemporaneo de Troya, que incluía en sus dominios a turdetanos del valle del Guadalquivir, a los oretanos de Sierra Morena, a los bastetanos penibéticos y los bastudos del Mediterraneo: todos los hoy andaluces. Con Roma fue provincia senatorial, la más importante región de Hispania según Plinio. con ciudades de primera categoría: Gades, Hispalis, Corduba, Onuba, Iliberri, Astigi, Acci, Itálica, Egabro,... Con los godos siguió constituyendo una entidad pues respetaron la división territorial romana donde la nobleza hispanorromana bética gozó de una independencia de hecho. Sólo los 73 años de dominio bizantino apareció partida. Fué luego cabeza del brillante califato y formada la unidad hispana conservó su especial idiosincracia y no fueron raros los gobernadores generales de Andalucía. Hoy día está reconocida su unidad al formar una esperanzadora comunidad autónoma dentro del marco de la indivisibilidad nacional.

Con la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 puede decirse que comienza la incorporación definitiva de Andalucía a la Corona de Castilla, que tardó todavía casi tres siglos (280 años) en consumarse, durante los cuales, por lo menos en 244 años, (desde la toma de Sevilla por San Fernando) las dos Andalucías permanecen cultural y políticamente separadas, Y es el siglo XVI cuando Andalucía recupera la unificación de su personalidad favorecida por la doble corriente migratoria formada por la expulsión de los moriscos de Granada que se repartieron preferentemente por los reinos de Córdoba y Jaén, y algo menos en el de Sevilla, llevando a estos reinos parte de su cultura, que no de su etnia, que se asentaba sobre substratos aborígenes (*2) y reciprocamente, la gran mayoría de la población cristiana que se estableció en el reino de Granada, en la subsiguiente repoblación, procedía de los otros reinos andaluces pues aunque se ha hablado mucho de los procedentes del norte, especialmente de Galicia, los que llegaron fueron pocos y los que se quedaron menos. Hacia 1572 sólo se contaban entre 150 a 200 pobladores gallegos (*3). Todo este movimiento migratorio tuvo lugar en el último tercio del siglo XVI, es decir, en la época previa al censo que nos ocupa, y a ella hemos de añadir la fuerte emigración al exterior, a "las tierras recién descubiertas. En efecto, fueron andaluces y extremeños preferentemente los que se asentaron en América, llevando allí sus nombres,

sus costumbres, sus instituciones, su lengua, en fin" (*4). Fué la época en que el habla andaluza adquiere su personalidad eligiendo el yeismo, el ceceo y el seseo (*5). Fueron los momentos en que la personalidad andaluza, ya del todo cristina, recupera su perdida unidad.

Pero como dijimos anteriormente, el Censo de 1591 sólo se detiene en la Andalucía Bética, unos 75.000 kilómetros cuadrados con 216.511 vecinos de todos los estados, algo así como el 15% de la vecindad de la Corona y el 17,04% de la Censada. Pocos pueblos, 317, y grandes, con una media de 683 vecinos, la mayor de la Corona, superando incluso a las amplias agrupaciones de Tuy. De ellos 644 eran pecheros, 20 hidalgos, 16 clérigos y 32 religiosos conventuales (4 franciscanos) que daban lugar a 3 vecinos más por este concepto. Una proporción de hidalgos muy baja, similar a la que tenían las provincias del maestrazgo y junto con ellas las menores de la Corona (3%) quizá debido a que las pruebas de sangre se exigían con mayor rigurosidad que en las provincias norteñas. La mayor proporción correspondía a las 6 ciudades que superaban los 5.000 vecinos donde alcanzaban casi el 10% debido a la estimación realizada para Sevilla capital donde formaban el 15,5%. No obstante en su distribución por estratos se nota un crecimiento continuo a la vez que la numeración de los mismos lo que denota una preferencia por los pueblos grandes, al contrario que en la mayoría de las provincias del norte.

La mitad del elemento eclesiástico residía en las ciudades muy grandes (más de 5.000 vecinos) donde había un clérigo secular para atender a cada 19 vecinos y además un religioso conventual por cada 9. Es decir, un eclesiástico por 6 vecinos o bien para 28 personas aproximadamente. Por otro lado, en el total provincial, la proporción de clérigos era de uno por cada 42 vecinos y si excluímos las seis ciudades antedichas esta cifra se eleva a 63.

Estos andaluces del siglo XVI residían en su casi totalidad (98%) en terrenos de la Andalucía actual y el 2% restante se repartía: el 1,3% en 4 pueblos que hoy son extremeños y los demás en 6 de Castilla-La Mancha.

NOTAS

(*1) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| IV, pág. 9

(*2) Los invasores musulmanes fueron pocos pero muy influeyentes. Sánchez Albornoz los cifra en total en unos 100.000 en los ocho siglos. Otros autores en menos. No hubo pues una población de etnias extrañas, lo que pasó es que la mayor parte de la población hispana de las zonas ocupadas abrazó la religión de Mahoma. Bernard Vincent |1| pg. 339, llega a la conclusión de que "la diferencia entre las dos comunidades (la morisca y la cristina) no se basa en el plano físico". No había diferencia racial.

(*3) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3|, IV pg. 209 y 210.

(*4) **J. CEPEDA ADAN** |1| pg. IV

(*5) Id. id.

RESUMEN ESTADISTICO

ANDALUCIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	54	2.321	2.271	12	38	–	43	42	0	1	–
2	53	7.661	7.521	49	85	6	145	142	1	2	0
3	41	10.449	10.258	68	116	7	255	250	2	3	0
4	55	21.889	21.492	132	254	11	398	391	2	5	0
5	60	40.756	39.735	337	619	65	679	662	6	10	1
6	31	42.105	40.713	505	742	145	1.358	1.313	16	24	5
7	14	32.661	31.404	555	580	122	2.333	2.243	40	41	9
8	3	11.751	11.166	274	262	49	3.916	3.722	91	87	16
9	6	46.918	39.443	4.562	2.442	471	7.820	6.574	760	407	79
T.	317	216.511	204.003	6.494	5.138	876	683	644	20	16	3

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,84	0,52	1,64	–	1,07	1,11	0,18	0,74	–	–	–
2	100	98,17	0,64	1,11	0,08	3,54	3,69	0,75	1,65	0,68	66	16
3	100	98,17	0,65	1,11	0,07	4,83	5,03	1,05	2,25	0,80	76	60
4	100	98,19	0,60	1,16	0,05	10,11	10,54	2,03	4,94	1,26	143	12
5	100	97,49	0,83	1,52	0,16	18,82	19,48	5,19	12,05	7,42	665	209
6	100	96,70	1,20	1,76	0,34	19,45	19,96	7,78	14,44	16,55	1.453	365
7	100	96,15	1,70	1,78	0,37	15,09	15,39	8,55	11,29	13,93	1.059	200
8	100	95,02	2,33	2,23	0,42	5,43	5,47	4,22	5,10	5,59	591	120
9	100	84,08	9,72	5,20	1,00	21,66	19,33	70,25	47,54	53,77	4.714	346
T.	100	94,23	3,00	2,37	0,40	100	100	100	100	100	8.767	1.328

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES AUTONOMIAS

Autonom. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
ANDAL.	211.212	198.967	6.344	5.030	871	305	692,5	94,2	3,0	2,4	0,4
CAS-M.	1.653	1.603	26	21	3	6	275,5	96,9	1,6	1,3	0,2
EXTR.	2.809	2.631	114	64	–	4	702,3	93,6	4,1	2,3	–
S/LOC.	837	802	10	23	2	?	418,5	95,9	1,2	2,7	0,2
TOTAL	216.511	204.003	6.494	5.138	876	317	683,0	94,2	3,0	2,4	0,4

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capitales		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos vecinos	31.068	100	6,18	0,53	1.176,38	1,72	0,097
Pecheros	26.700	83,52	6,08	0,51	1.023,27	1,59	0,089
Hidalgos	3.234	10,12	8,11	0,84	103,46	5,05	0,284
Clérigos	1.686	5,27	7,25	0,70	55,70	3,44	0,193
Religiosos	348	1,09	7,71	0,77	10,83	3,92	0,220

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Autonomía actual	λ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	137.664			ANDALUCIA	0,40	0,000	0,001
Vecinos en 1591	204.003		INDICE	CAST-MANCHA	23,05	0,014	0,117
Incremento absoluto	66.339	Gini A	0,613	EXTREMADURA	-	-	-
Incremento relativo en %	48,19	Gini B	0,611				
Incremento medio anual	1.053,00	Pulido	0,470				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,62						
Tasa de crecimiento anual%	0,63						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

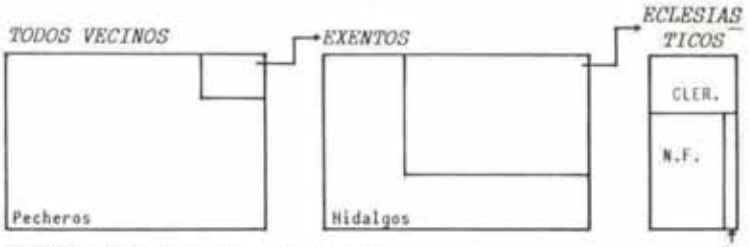

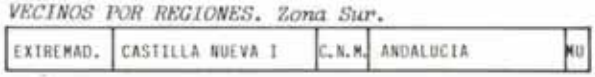

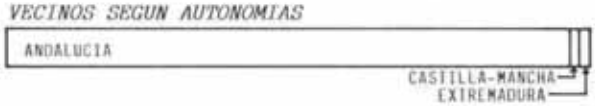

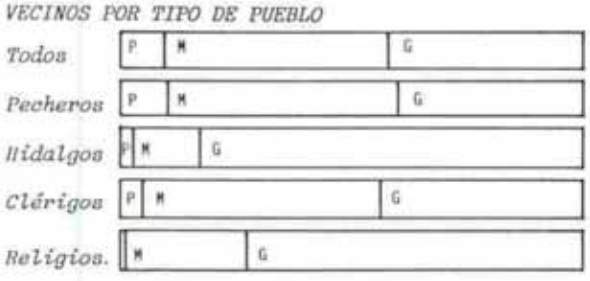

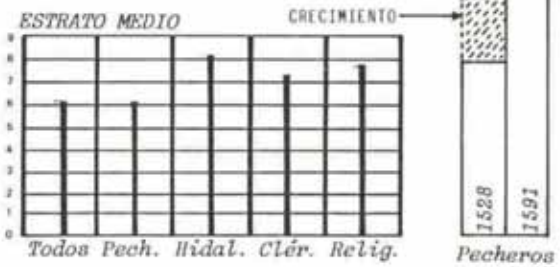


Jaén

1. Provincia de JAEN

"Jaén, cuyas características cabalgan, por decirlo así, sobre las dos Andalucías..."
*Historia de Andalucía (*1)*

Jaén, el Santo Reino, Guardían de la Santa Faz, bética y serrana, punto de encuentro de las dos Andalucías: la del Guadalquivir y la montañosa. Entrada natural de Andalucía cuando se llega desde el Levante o desde la Meseta. Asiento de las batallas más trascendentales en el devenir español: la de la supremacía romano-cartaginesa, la de las Navas de Tolosa y la de Bailén. Se incorpora a la Corona de Castilla con Fernando III tras reunir bajo su cetro los reinos de León y Castilla en la década de 1230.

En 1528 (*2), totaliza 26.340 vecinos repartidos así: 19.399 pecheros en sentido estricto o laborantes, 4.316 viudas, 1.236 menores, 1.181 pobres y además 208 (*3) exentos instalados principalmente en las grandes ciudades (30 en Jaén, 39 en Baeza, 33 en Linares, 36 en Ubeda y 19 en Andújar). En total 26.132 pecheros y 208 exentos. Antes de seguir adelante quizá conviniera detenernos un momento para considerar estos 208 exentos que el Censo presenta sin hacer ninguna consideración ni detallar su contenido. En principio nos parece que no debe contener la totalidad de ellos. Pueblos como Torre del Campo (438 vecinos, unos 2.000 habitantes), Bailén (527 vecinos), Villanueva del Arzobispo (582), Villacarrillo (526), Alcaudete (1.108), Beas de Segura (564), Sabiote (456) y muchos otros, hasta un total de 40 de los 61 que aparecen en el Censo, o sea los dos tercios de los pueblos, no tienen ni un exento, lo que quiere decir que no tenían ni cura, cosa que es difícil de creer. Parece pues lógico pensar que los eclesiásticos no estaban incluídos en el Censo y que esos exentos eran exclusivamente los seglares, que después, en 1591, debieron incluirse todos en la rúbrica de hidalgos.

En 1591, la totalidad de los vecinos ascendía a 45.757: 43.120 pecheros y 2.637 exentos (1.278 hidalgos, 1.162 clérigos y 197 vecinos religiosos como cuota de los 1.986 profesos no franciscanos). Casi toda la población estaba ubicada en el actual término de la provincia del mismo nombre y sólo un 2% escaso estaba situado en lo que hoy es Albacete. Los hidalgos forman un estamento típicamente urbano. La mitad de ellos residían en las dos ciudades que superaban los 5.000 vecinos (Jaén y la Universitaria Baeza) donde formaban el 6% de la población y un total del 93,35% en los 11

Notas en la página 491

pueblos con más de 1.000 vecinos. Había un clérigo por cada 39 vecinos variando, entre 103 vecinos por clérigo en los pueblos con 200 a 300 vecinos y los 17 en los dos pueblos mayores donde residían más de la mitad de ellos (el 54,39%). Un dato que nos muestra el gran tamaño de los pueblos de esta provincia es que los 69 pueblos tenían en media 664 vecinos con 625 pecheros, 19 hidalgos, 17 clérigos y 3 vecinos religiosos correspondientes a 29 conventuales, sin incluir a los cerca de 5 franciscanos que no pagaban el "servicio de los millones". Su estrato medio, el 6,35, es el más alto de todas las provincias de la Corona, si excluímos Ciudad Real que no tiene pueblos y por ello alcanza el 7. Ello significa que en conjunto se comporta como si todos los pueblos tuvieran más de 1.000 vecinos y el 35% de ellos fueran similares a Ciudad Real.

La capital, JAEN, en el año 1528 contaba 4.283 vecinos de los que 4.253 eran pecheros. Algunos empadronamientos de los años 1528-1536 permiten tener una idea a grandes rasgos de como era la población de la ciudad en aquella época. Entre los pecheros se encontraban 857 viudas (20,01% de la población de la ciudad), 116 pobres (2,71%), otros 116 menores y 30 (0.70%) exentos. La mayor parte de los vecinos vivían de su trabajo, realizaban algún oficio o eran comerciantes y algunos poseían bienes de fortuna. Había también gente rica que cultivaba el trigo y la vid, producían aceite o eran importantes propietarios de ganado que daban en aparcería. Los pobres eran relativamente pocos pero debe tenerse en cuenta que sólo se censaron como tales a los que recibían asistencia o eran mendigos. En 1561 se hizo un padrón "calle ahita" (*4) que contabilizó en las 11 parroquias de la ciudad, 5.497 vecinos con 1.083 viudas (19.70%) en la misma proporción de 1528, 801 célibes y 6 religiosos contados como vecinos; 1.070 pobres (19,47%) que suponían un importante aumento sobre 1528 aunque en este caso eran pobres fiscales que no contribuían a las alcabalas o lo hacían en cantidades mínimas pudiendo ejercer algún oficio muy modesto. Los exentos (hidalgos, caballeros y los que llevaban el tratamiento de don) eran 46 (0,84%), cifra acorde con los de 1528 si aquellos sólo contenían los seglares. El concejo estaba regido por 29 "veinticuatros" y contaba con 55 funcionarios (jurados, alcaides, alguaciles, notarios, etc.). Entre sus vecinos se encontraban como representantes de la cultura un médico, dos doctores, dos licenciados y 7 bachilleres. El estamento militar contaba con 7 miembros; el gremio textil con 30; el comercio y transporte con 14, el vestido y calzado con 42 sastres y 70 de otros oficios, 13 orfebres, un batidor de oro, un platero... 48 relacionados con la alimentación; 23 de la industria del cuero; 21 con la del hierro... 6 boticarios, etc.etc.

En 1591 la población se elevaba a 5.595 vecinos de los que 5.249

eran seglares, por lo que estos últimos crecieron entre 1528 y 1591 a razón de 0,323% anual, tasa bastante baja que se compone de un crecimiento aun menor de los pecheros, que sólo alcanzaron el 0,276% anual y los exentos que pasaron de 30 a 189 lo que supone un incremento del 530% o sea a un ritmo del 2,96% anual; cifra altísima así considerada pero que en valor absoluto supuso la creación de 159 hidalgos, caballeros, escuderos o cargos exentos en los 63 años, a una media 2,52 por año, que no llama la atención en una época en que este hecho se dió como la yerba en primavera. Dividido en el tiempo, vemos que la población total creció en la segunda mitad del período considerado, los 30 años que van de 1561 a 1591, con una lentitud que puede considerarse casi estacionaria pues no alcanzó mas que una tasa del 0,059% lo que nos indica que todo el crecimiento se realizó en la primera mitad. Extendiendo el de los seglares a toda la población, se estimaría el de estos 33 años (1528-1561) en un crecimiento del 20,41% o sea una tasa del 0,564% que puede considerarse normal. Los exentos seglares llevan el ritmo al revés, pues pasaron, según hemos dicho, de 30 a 46 y de éstos a 189, lo que nos da un ritmo del 1,304% anual en el primer período y del 4,823% en el segundo.

* * * * * * *

Pasando a considerar la evolución de la población provincial en los 63 años 1528-1591 nos limitaremos a todo el período globalmente pues en los padrones de 1561 faltan muchos pueblos. En los cuadros que presentamos a continuación aislamos para tomarlos uno a uno los 11 pueblos que en 1591 tenían más de 1.000 vecinos. Los restantes los tratamos agrupados en los estratos de siempre.

Las cifras que proporcionan ambos censos son las siguientes:

Notas en la página 491

CIFRAS CENSALES

PUEBLOS	1528 PECHEROS s.estric.	VIU-DAS	MENO-RES	PO-BRES	EXEN-TOS	ESTADO LLANO	TODOS SEGLAR.	1591 PECHEROS s.amplio	SEGLARES	TODOS
Jaén	3.164	857	116	116	30	4.253	4.283	5.060	5.249	5.595
Baeza	1.888	549	30	169	39	2.636	2.675	4.350	4.800	5.172
Ubeda	1.912	423	54	216	36	2.605	2.641	4.360	4.540	4.672
Andújar	1.185	307	42	75	19	1.609	1.628	2.677	2.822	2.900
Alcalá la Real	...	...	...	...	...	...	1.250	2.316	2.389	2.457
Cazorla	916	150	50	77	1	1.193	1.194	2.207	2.239	2.457
Alcaudete	860	170	27	51	-	1.108	1.108	1.692	1.703	1.737
Quesada	524	133	43	35	3	735	738	1.317	1.322	1.340
Villanª Arzobispo	394	100	61	27	-	582	582	1.037	1.049	1.073
Linares	493	83	40	8	33	624	657	1.008	1.032	1.047
Beas Segura	417	104	37	6	-	564	564	939	1.011	1.036
Estrato 5	2.408	494	235	147	3	3.284	3.287	6.313	6.339	6.428
" 4 (*1)	2.588	448	237	102	18	3.375	3.393	5.868	5.901	5.970
" 3 (*2)	863	163	111	40	13	1.177	1.190	2.037	2.046	2.066
" 2 (*3)	614	87	89	30	4	820	824	1.421	1.436	1.458
" 1 (*4)	242	46	23	15	-	326	326	518	520	528
SUMA	18.468	4.114	1.195	1.114	199	24.891				
PROVINCIA (*5)	19.399	4.316	1.236	1.181	208	26.132	26.340	43.120	44.398	45.757

(*1) En 1528: estimada la distribución de Cambil y Alhabar. Mancha Real no existía, fué fundado poco antes de 1561.

(*2) En 1528: Valdepeñas de Jaén no existía. Ibros aparece en dos inscripciones con 161 vecinos de realengo y 31 de Señorío.

(*3) En 1528: Cabra del Santo Cristo y Noalejo no constan. Campillo de Arenas no existía.

(*4) En 1528: no constan Garciez, Quiebradilla, Espeluy, Los Villares, Carchel y Carchelejo. En cambio aparece el Barrio de Caneña que no consta en 1591.

(*5) Atribuyendo a Alcalá la Real en 1528 los valores 931; 202; 41; 67 y 9 obtenidos manteniendo las proporciones de su estrato.

A partir de las cifras de la tabla anterior podemos establecer el siguiente cuadro con los incrementos. Hemos de aclarar que los correspondientes a los seglares se han calculado comparando los del censo que nos preocupa con el de 1528 considerando que los exentos que aquí aparecen son sólo los seglares. Como quiera que en otros capítulos y en artículos y publicaciones que tratan de estos temas es corriente que se considere la población dada en 1528 corresponde a la total, los datos que damos bajo el epígrafe "Todos" se compara el total de vecinos dados en ambos censos. Es decir que se consideran y comparan la columna "Todos" de 1591 en la tabla anterior con la de "Todos - Seglares" de 1528. No son, por tanto, utilizables simultáneamente las columnas "seglares" y "Todos" sino que se utilizará una u otra, según se considere que la suma de los vecinos dados para cada pueblo, en el censo de 1528 corresponde a la totalidad de los vecinos o sólo a los seglares.

INCREMENTOS EN PORCENTAJE DE 1528 A 1591

PUEBLOS	PECHEROS		SEGLARES *		TODOS *	
	Relativo	Tasa	Relativo	Tasa	Relativo	Tasa
Jaén	18,97	0,276	22,55	0,323	30,63	0,425
Baeza	65,02	0,798	79,44	0,932	93,35	1,052
Ubeda	67,37	0,821	71,90	0,864	76,90	0,910
Andújar	66,38	0,811	73,34	0,877	78,13	0,921
Alcalá la Real	...	...	91,12	1,033	96,56	1,078
Cazorla	85,00	0,981	87,52	1,003	90,79	1,031
Alcaudete	52,71	0,674	53,70	0,685	56,77	0,716
Quesada	79,18	0,930	79,13	0,930	81,57	0,951
Villanueva del Arzobispo	78,18	0,921	80,24	0,940	84,36	0,976
Linares	61,54	0,764	57,08	0,719	59,36	0,742
Beas Segura	66,49	0,812	79,26	0,931	83,69	0,970
Estrato 5	92,23	1,043	92,85	1,048	95,56	1,070
Estrato 4	73,87	0,882	73,92	0,882	75,95	0,901
Estrato 3	73,07	0,874	71,93	0,864	73,61	0,879
Estrato 2	73,29	0,877	74,27	0,886	76,94	0,910
Estrato 1	58,90	0,738	59,51	0,744	61,96	0,768
PROVINCIA	65,01	0,798	68,56	0,832	73,72	0,880

(*) Recordamos que sólo puede tomarse uno de ellos, según criterio adoptado.

Una breve mirada a esta tabla nos muestra un crecimiento bastante uniforme en todos los pueblos o conjuntos de ellos que oscilaban alrededor del 0,8% anual que puede considerarse normal, quizá algo alto. Sin embargo llama la atención la baja cifra de Jaén, alrededor del 0,3% anual, lo que parece indicar que hay algo extraño ¿emigración americana? ¿repoblación de los lugares dejados por las primeras deportaciones moriscas del Reino de Granada? ¿Defectos de los censos: supervaloración del de 1528 e infravaloración del de 1591? ¿Otras causas? ¿Cuáles?.

El 20% de los vecinos habitaban en tierras de la actual provincia de Albacete. El resto en la de Jaén.

NOTAS

(*1) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| IV.

(*2) **A.G.S.** |1| Leg. 768. fol. 260-270

(*3) Estimándose la distribución de los 1.250 vecinos que el censo atribuye en cifras redondas a Alcalá la Real así: 931 pecheros en sentido estricto, 202 viudas, 41 menores, 67 pobres y 9 exentos; manteniéndose la proporción del conjunto Andujar-Cazorla que con Alcalá forman el estrato 3.

(*4) **A.G.S.** |2| Leg. 111.

RESUMEN ESTADISTICO

JAEN

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	16	528	518	2	8	-	33	32	0	1	-
2	10	1.458	1.421	15	22	-	146	142	2	2	-
3	8	2.066	2.037	9	20	-	259	255	1	3	-
4	15	5.970	5.868	33	64	5	398	391	2	5	-
5	9	6.428	6.313	26	82	7	714	701	3	9	1
6	5	6.233	5.993	124	82	34	1.247	1.199	25	16	7
7	3	7.635	7.200	250	154	31	2.545	2.400	83	51	11
8	1	4.672	4.360	180	98	34	4.672	4.360	180	98	34
9	2	10.767	9.410	639	632	86	5.384	4.705	320	316	43
TOTAL	69	45.757	43.120	1.278	1.162	197	664	625	19	17	3

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	98,11	0,38	1,51	-	1,15	1,20	0,16	0,69	-
2	100	97,46	1,03	1,51	-	3,19	3,30	1,17	1,89	-
3	100	98,60	0,44	0,96	-	4,52	4,72	0,70	1,72	-
4	100	98,29	0,55	1,07	0,09	13,05	13,61	2,58	5,51	2,54
5	100	98,20	0,41	1,28	0,11	14,05	14,64	2,03	7,06	3,55
6	100	96,14	1,99	1,32	0,55	13,62	13,90	9,70	7,06	17,26
7	100	94,30	3,27	2,02	0,41	16,68	16,70	19,56	13,25	15,74
8	100	93,33	3,85	2,10	0,72	10,21	10,11	14,09	8,43	17,26
9	100	87,40	5,93	5,87	0,80	23,53	21,82	50,01	54,39	43,65
T.	100	94,24	2,79	2,54	0,43	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
-	-
-	-
-	12
67	-
65	19
338	57
323	46
335	50
858	136
1.986	320

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
ALBAC.	912	896	. 6	10	-	5	182,4	98,2	0,7	1,1	-
JAEN	44.845	42.224	1.272	1.152	197	64	700,7	94,2	2,8	2,6	0,4
TOTAL	45.757	43.120	1.278	1.162	197	69	663,1	94,3	2,8	2,5	0,4

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital JAEN		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	5.595	100	6,35	0,56	1.105,85	1,67	0,202
Pecheros	5.060	90,44	6,27	0,55	994,63	1,59	0,193
Hidalgos	189	3,38	7,83	0.78	58,60	3,16	0,384
Clérigos	300	5,36	7,59	0,76	53,85	3,20	0,388
Religiosos	46	0,82	7,73	0,76	8,38	2,94	0,356

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	26.459	INDICE	ALBACETE	27,85	0,031	0,172
Vecinos en 1591	43.120		JAEN	0,57	0,000	0,004
Incremento absoluto	16.661	Gini A 0,657				
Incremento relativo en %	62,97	Gini B 0,648				
Incremento medio anual	264,46	Pulido 0,518				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,76					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,78					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

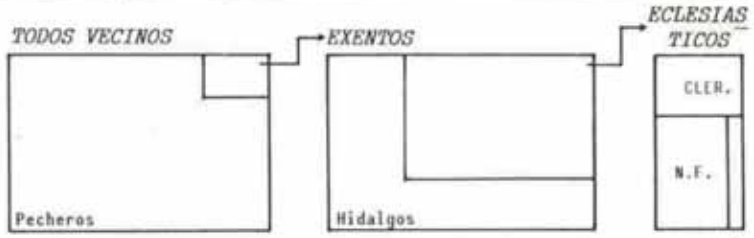

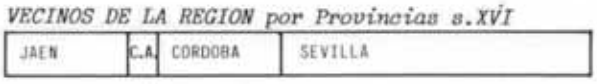

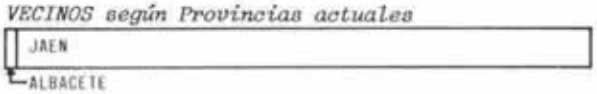

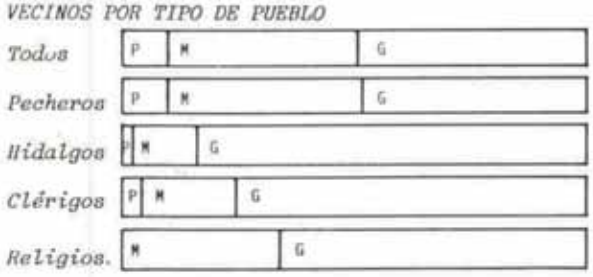

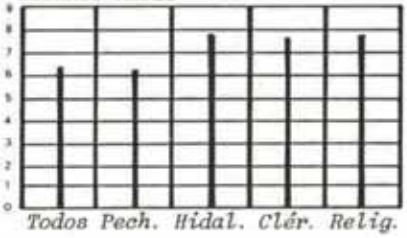

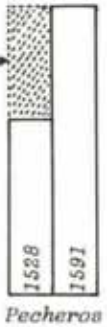

Calatrava de Andalucía

2. Provincia de CALATRAVA DE ANDALUCIA

La provincia de la Orden de Calatrava situada en Andalucía, está formada por dos zonas independientes geográficamente. Por un lado se encuentra la formada por los partidos de Arjona y Martos, ambos al oeste de la actual provincia de Jaén, contando un total de 12 pueblos (uno, Villafranca, en Córdoba) de la docena y media que contiene la provincia. La otra está formada por la Tierra de Bélmez, situada al noroeste de Córdoba y agrupa los 6 pueblos restantes. En el censo de 1528 se incluían también las villas de Torres, Sabiote y Canena que contaban entonces 735 pecheros y que después aparecen en la provincia de Jaén. Las tres figuran también en el "Partido de Martos" de la Orden de Calatrava en la relación dada en 1571 y transcrita en el Tomás González -vid pág. 356-, según ella las dos últimas pertenecían, junto con Jimena, a doña María de Mendoza. En aquel año, 1528, la provincia agrupaba 5.908 vecinos excluyendo los tres primeros concejos acabados de nombrar (Torres, Sabiote y Canena). Entre sus pobladores podían distinguirse: 824 viudas, 335 menores y 242 pobres fiscales amén de 13 exentos. Se dice que en esa época la población vivía de sus bienes, cultivaba trigo, tenía viñas y olivar así como algunas cabezas de ganado.

La provincia se componía en suma de 18 pueblos que en 1591 contaban con una población media de 552 vecinos (535 pecheros, 8 hidalgos, 8 clérigos y un vecino religiosos), con gran diferencia entre las dos zonas, pues mientras la occidental sólo ascendía a 148 vecinos (145 pecheros, 2 hidalgos y un clérigo), la jienense subía a 808 (713 pecheros, 12 hidalgos, 12 clérigos y 1 vecino religioso). Diferencias que se manifiestan en todas las características: En Jaén hay un hidalgo por cada 66 vecinos; (en Córdoba por cada 103), un clérigo para 64 vecinos (en Córdoba 115 vecinos). Incluso si eliminamos de Jaén los cuatro mayores pueblos (con más de 1.000 vecinos), las grandes diferencias siguen apareciendo: Ambos conjuntos tienen 7 pueblos, el mayor de cada conjunto tiene 635 (Jaén) y 632 (Córdoba), sin embargo los pueblos medios tienen respectivamente 276 vecinos y 148. En Jaén hay 56 vecinos por cada hidalgo; en Córdoba casi el doble, 103; 85 por clérigo en Jaén, 115 en Córdoba. En fin, aparecen como dos conjuntos de características muy diferentes. Sin embargo la situación económica y familiar era similar, al menos, en 1528 pues el número de viudas era del 14% en ambas zonas y el de pobres del 4%; menores del 5,4% y 7,8%; los exentos el 0,23% y 0,15% en Jaén y Córdoba respectivamente.

En 1591 la provincia tiene la mitad de los hidalgos en Arjona y

Martos y el 98% en los pueblos con más de 500 vecinos y ninguno en menores de 100. Se trata, pues, de una pequeña nobleza muy urbanizada que llega a formar el 2,27% de la vecindad en los pueblos entre 500 y 1.000 vecinos, mientras que en el conjunto de los menores de esas cifras no alcanzan el 0,26%. La mayor proporción de clérigos corresponde a los pueblos que tienen entre 1.000 y 2.000 vecinos donde hay uno por cada 49 vecinos, dándose además la circunstancia que en esos pueblos se concentran el convento de frailes dominicos y los tres de monjas que hay en la provincia. Solo el de franciscanos está en un pueblo mayor de 2.000 vecinos: Martos.

Toda esta provincia estaba considerada como el PARTIDO de Martos de la Orden de Calatrava en la ya citada relación de 1571 y en el censo de 1528 aparece dividida en tres partidos: el de Arjona, con Arjoncilla, Porcuna, Lopera, Higuera de Arjona y Villafranca de Córdoba, (3.066 vecinos en 1528 y 5.197 en 1591); el de Martos con Torrejimeno, Higuera de Martos, Santiago de Calatrava, Jamilena y Jimena (2.556 y 4.334 vecinos respectivamente); y el de Belmez con Dª Rama, El Alamo, Sierra de Gata, el Hoyo y Peñarroya (286 y 396 vecinos).

La evolución demográfica en los 63 años que median entre 1528 y 1591 aparece reflejada en el cuadro siguiente realizado siguiendo los mismos criterios que en Jaén por lo que remitimos al lector al comentario de esa provincia en lo relacionado con los exentos de 1528 y que no consideramos necesario repetir aquí.

CIFRAS CENSALES

PUEBLOS	1528 PECHEROS s.estric.	VIU-DAS	MENO-RES	PO-BRES	EXEN-TOS	ESTADO LLANO	TODOS SEGLAR.	1591 PECHEROS s.amplio	SEGLARES	TODOS
Arjona	655	175	59	72	1	961	962	2.068	2.090	2.116
Martos	967	182	72	20	-	1.241	1.241	2.098	2.148	2.183
Torredonjimeno	643	100	31	42	6	816	822	1.505	1.506	1.536
Porcuna	746	105	39	34	-	924	924	1.061	1.088	1.122
Estrato 5	815	156	56	51	2	1.078	1.080	1.748	1.789	1.807
Estrato 3	254	59	38	16	1	367	368	552	553	559
Estrato 2	315	32	18	7	3	372	375	420	422	427
Estrato 1	99	15	22	-	-	136	136	174	174	177
TOTAL	4.494	824	335	242	13	5.895	5.908	9.626	9.770	9.927
PARTIDOS										
Arojona	2.303	443	159	157	4	3.062	3.066	5.027	5.117	5.197
Martos	2.004	335	131	78	8	2.548	2.556	4.207	4.261	4.334
Belmez	187	46	45	7	1	285	286	392	392	396
Jaén	**4.012**	**732**	**284**	**216**	**12**	**5.244**	**5.256**	**8.610**	**8.744**	**8.892**
Córdoba	**482**	**92**	**51**	**26**	**1**	**651**	**652**	**1.016**	**1.026**	**1.035**

Con estos datos podemos formar la siguiente tabla de su crecimiento:

INCREMENTOS EN PORCENTAJE DE 1528 A 1591

PUEBLOS	PECHEROS		SEGLARES *		TODOS *	
	Relativo	Tasa	Relativo	Tasa	Relativo	Tasa
Arjona	115,19	1,224	117,26	1,239	119,96	1,259
Martos	69,05	0,837	73,09	0,875	75,91	0,901
Torredonjimeno	84,43	0,976	83,21	0,966	86,86	0,997
Porcuna	14,82	0,220	17,75	0,260	21,43	0,309
Estrato 5	62,15	0,770	65,65	0,804	67,31	0,820
Estrato 3	50,41	0,650	50,27	0,649	51,90	0,666
Estrato 2	12,90	0,193	12,53	0,188	13,87	0,206
Estrato 1	27,94	0,392	27,94	0,392	30,15	0,419
TOTAL	63,29	0,781	65,37	0,802	68,03	0,827
PARTIDOS						
Arjona	64,17	0,790	66,89	0,816	69,50	0,841
Martos	65,11	0,799	66,71	0,815	69,56	0,842
Belmez	37,54	0,507	37,06	0,502	38,46	0,518
Jaén	**64,19**	**0,790**	**66,36**	**0,811**	**69,18**	**0,838**
Córdoba	**56,16**	**0,709**	**57,36**	**0,722**	**58,74**	**0,736**

(*) Recordamos que sólo puede tomarse uno de ellos, según criterio adoptado.



Bornos en 1564 (provincia de Sevilla en 1591 y provincia de Cádiz, hoy)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

CALATRAVA DE ANDALUCIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	6	177	174	–	3	–	30	29	–	1	–
2	3	427	420	2	5	–	143	140	1	2	–
3	2	559	552	1	6	–	280	276	1	3	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	3	1.807	1.748	41	18	–	603	583	14	6	–
6	2	2.658	2.566	28	54	10	1.329	1.283	14	27	5
7	2	4.299	4.166	72	61	–	2.150	2.083	36	31	–
8											
9											
TOTAL	18	9.927	9.626	144	147	10	552	535	8	8	1

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	100	98,31	–	1,69	–	1,79	1,81	–	2,04	–
2	100	98,36	0,47	1,17	–	4,30	4,36	1,39	3,40	–
3	100	98,75	0,18	1,07	–	5,63	5,73	0,69	4,08	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	100	96,73	2,27	1,00		18,20	18,16	28,48	12,24	–
6	100	96,54	1,05	2,03	0,38	26,78	26,66	19,44	36,74	100,00
7	100	96,90	1,68	1,42	–	43,30	43,28	50,00	41,50	–
8										
9										
T.	100	96,97	1,45	1,48	0,10	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
–	–
–	–
–	–
–	–
–	–
90	–
–	12
90	12

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Clér.	Relig.
CORDO.	1.035	1.016	10	9	–	7	147,9	98,1	1,0	0,9	–
JAEN	8.892	8.610	134	138	10	11	808,4	96,9	1,5	1,5	0,1
TOTAL	9.927	9.626	144	147	10	18	551,5	97,0	1,4	1,5	0,1

INDICADORES

CALATRAVA DE ANDALUCIA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital ARJONA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.116	100	5,82	0,45	691,58	1,25	0,304
Pecheros	2.068	97,73	5,81	0,76	669,03	1,25	0,303
Hidalgos	22	1,04	6,14	0,80	11,53	1,44	0,350
Clérigos	26	1,23	5,93	0,79	11,19	1,37	0,332
Religiosos	–	–	6,00	0,80	1,57	2,83	0,686

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	5.897			CORDOBA	5,48	0,005	0,073
Vecinos en 1591	9.626		INDICE	JAEN	0,64	0,000	0,008
Incremento absoluto	3.729	Gini A	0,658				
Incremento relativo en %	63,24	Gini B	0,621				
Incremento medio anual	59,19	Pulido	0,659				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,73						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,78						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

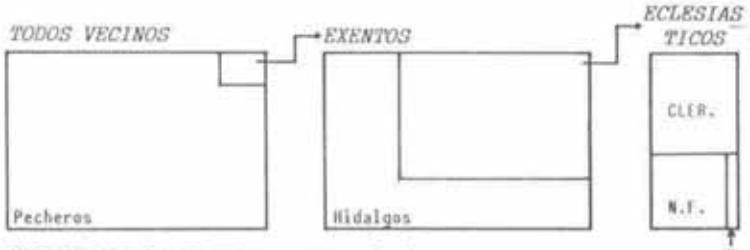

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

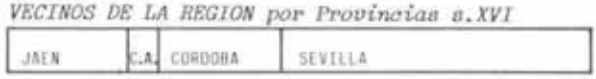

VECINOS según Provincias actuales

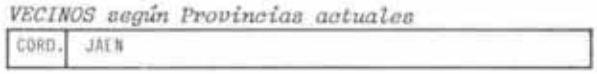

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

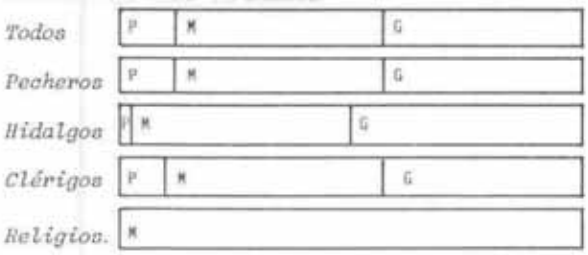

ESTRATO MEDIO

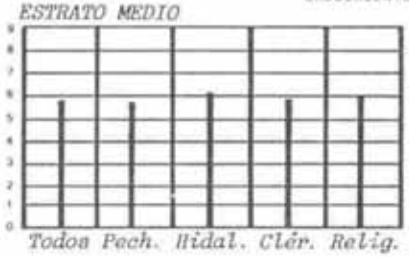

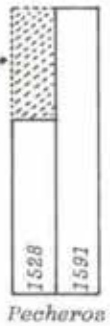


Córdoba

3. Provincia de CORDOBA

La provincia de Córdoba en el siglo XVI coincide en líneas generales con la actual. Sus diferencias territoriales pueden resumirse en el pueblo de Peñaflor (256 vecinos a fines del siglo XVI) que hoy es de Sevilla, Chillo (741 vecinos) pueblo que entonces era cordobés, propiedad del Marqués de Camares y que hoy se encuentra en Ciudad Real. La Orden de Calatrava tenía en su provincia andaluza las tierras de Bélmez y Villanueva de Córdoba (1.035 vecinos) y, por último, el señorío del Condado de Belalcázar formado por los pueblos hoy cordobeses de Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque (2.565 vecinos) que entonces eran de Trujillo.

El territorio tanto antiguo como actual puede considerarse dividido en tres franjas paralelas al Gran Río. Al norte "La Sierra", formada por Sierra Morena y sus estribaciones que llegan muy cerca de la Capital, "La Campiña" formada por el valle del Guadalquivir, que ocupa la franja central de la provincia, y al Sur, otra vez la sierra donde imperan las estribaciones del sistema Sub-bético, en especial la Sierra de Cabra.

Según se deduce del estudio de J.I. Fortea (*1), la población de la provincia considerada globalmente no conoce grandes variaciones durante el primer tercio del siglo XVI. Abundan, eso sí, como en todas las provincias, las quejas y referencias a los desastres, cosa lógica, que se exponga y se exagere cuando se trata de "repartir" impuestos, en cambio se callen los momentos y lugares de esplendor y de economía floreciente. Así se encuentra que en 1506 sobrevino una epidemia de peste y la *çibdad esta destruyda y por despoblar*. En 1520-22 hay una nueva crisis y en 1526 los regidores se quejan de que *muchos vesynos desta çibdad se han ydo y de cada día se van, de cuya cabsa la çibdad se despuebla*. A partir de 1530, cuando se deben reajustar los montantes del servicio, se puede hablar de una progresión ascendente hasta aproximadamente el período de los años 1576-1580. A partir de aquí se suceden los años de malas cosechas y hambre: en 1577 se extiende una peste no lejos de la provincia, en Cádiz y en el Puerto de Santa María *"la falta de pan"* provoca la angustia de la población. Se manifiestan signos de despoblación hacia 1579 atribuyéndose la huída de los vecinos *"por razón de las alcabalas se han ydo despoblando de esta çibdad de Córdoba mas de dos mil veçinos, huyendo unos por deudas y otros yendose a vivir a lugares de señorío ... y ansí hay muchas casas solas y cerradas y sin veçinos por no haber quien las arrienda..."*. En 1582 aparece una invasión de langosta, en marzo del mismo año se extiende la

Notas en la página 509

pestilencia haciendo estragos hasta fin del año 1583. En 1602-3 hay otra epidemia; entre 1580 y fin de siglo se observa una recesión económica... en fin, si no se cuenta más que esto es para *"echarse a llorar"*.

Lo que parece cierto es que en el último cuarto del siglo XVI hay un declive del contenido comercial e industrial sobre el que reposaba la riqueza demográfica y la prosperidad de Córdoba. Entre las causas de despoblación se insiste en la presión fiscal, toda vez que los vecinos se sienten atraídos por las franquezas granadinas. En 1533 se lamentaban *"esta çibdad está muy destruyda e despoblada a cabsa de los arrendadores* (de alcabalas) *y de las eçesivas pujas que cada año se hazen"* (*2).

* * * * * *

En todo el siglo XVI, la provincia se distingue por la gran proporción de tierras de señorío cuya vecindad superaba siempre a la de realengo y si se descuenta la capital la proporción de las primeras sube a los dos tercios aproximadamente.

El Censo de 1528, como por unificación del nombre venimos llamándolo, para esta provincia data de 1530 y está escrito con una clara y preciosa caligrafía, pero es muy pobre en datos. Sólo da el número de pecheros y por lo general el titular de los pueblos de señorío. Contiene todos los pueblos que aparecen en el de 1591 con excepción de Villanueva de Córdoba que se inscribía como aldea de Pedroche (*3); Benamejí cuya población hemos estimado en 151 vecinos; Conquista que en el Censo de 1591 consta como "lugar nuevo y se va poblando" y, por último, Torre Aguayo que de existir debía carecer de importancia pues en el último censo sólo tenía un vecino. Por tanto, en cuanto a cobertura es comparable sin reparos con el de 1591. Según aquél Censo, la provincia de Córdoba contaba en 1530 con un total de 31.896 pecheros de los cuales 15.143 residían en tierras de Señorío y 1.341 en tierras de realengo que, treinta y nueve años más tarde, pasarían a jurisdicción señorial: eran Castro del Río que se incorporó al Marquesado de Priego y Adamuz con Pedro Abad que pasaron al del Carpio. Lo que quiere decir que en los territorios que eran de señorío en 1591 habitaban 16.484 vecinos.

En 1591, la provincia totalizaba 46.209 vecinos con un 96,53% de pecheros, una de las proporciones más altas de la Corona, (sólo superada por Calatrava de Andalucía que lo hacía por menos de medio entero), llegando al 99% en los 7 pueblos menores de 100 vecinos. Los clérigos, en su conjunto, no llegaban a formar el 2% de la población; sólo en la capital

contaban con una cierta importancia donde los 313 clérigos suponían unos 20 vecinos por cada uno de ellos. En el resto de la provincia variaban entre 108 vecinos por clérigo en el conjunto de pueblos con una vecindad de 300 a 500 vecinos y los 56 del estrato 8 (Lucena). Había conventos en casi todo tipo de pueblos desde los pequeños (con más de 100 vecinos) hasta en la capital donde se encontraban 1.505 monacales (114 franciscanos) agrupados en 17 conventos de frailes (3 de franciscanos) y otros 17 de monjas. Los hidalgos sólo suponían 1,12% de la vecindad, siendo una clase eminentemente urbana pues el 87,45% estaba concentrado en los pueblos mayores de 1.000 vecinos; sólo Lucena quedaba aislada con sus 4 hidalgos para más de 3.000 vecinos; la proporción dentro de los distintos estratos nada mas superaba el 1% en la que alcanzaban el 1,72% (Cabra 2,61%; Baena 2,32% y Montilla 0,23%). Sin embargo había grandes señoríos que en el Censo de 1591 aparecen con la misma disposición del Censo anterior pero que corregido con las incorporaciones de 1569 antes citadas (tomadas de Forte, pg. 103), dan lugar a la siguiente tabla:

SEÑORIOS DE CORDOBA

TITULAR	PUEBLOS
Conde de Cabra	Cabra, Baena, Doña Mencía, Valenzuela, Rute, Iznájar y Castro del Río.
Marqués de Priego	Montilla, Priego, Aguilar, Cañete, Montalbán, Santa Cruz, Monturque, Carcabuey y Puente Genil.
Don Gonzalo Mexía (*1)	Santa Eufemia, Guijo, Torrefranca y el Viso.
Marqués de Comares	Lucena, Chillón y Espejo
Conde de Palma	Palma del Río
Marqués de El Carpio (*2)	El Carpio, Morente, Adamuz y Pedro Abad.
Conde de Alcaudete	Montemayor
Mariscal de Alcalá del Valle(*3)	Benamejí
Otros señoríos:	
Titular en 1530	
D. Alonso de los Ríos	Fernán Nuñez
D. Antonio de Benavides	Guadalcázar
D. Fernando Alonso de Córdova	Belmonte
D. Diego Venegas	Luque
D. Gonzalo de Córdova	Zuheros

(*1) En 1530 era Don Rodrigo Mexía.
(*2) En 1530 El Carpio y Morente pertenecían a D. Luis Méndez, vecino de Arjona.
(*3) En 1571, Felipe II concedió título hereditario de Mariscal de Alcalá del Valle al Señor de Benamejí, D. Diego de Bernuy. En 1675, el cuarto Mariscal, D. José Diego obtuvo el título de Marqués de Benamejí.

En conjunto estos señoríos comprendían toda la provincia excepto la tierra de la ciudad de Córdoba, que en el Censo contiene también Castro del Río. Así pues, la provincia queda dividida según su jurisdicción en:

Notas en la página 509

CIFRAS CENSALES

	Vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religio.	Sin Franc.	Francisc.
Realengos:							
Córdoba y su tª	19.364	18.424	305	478	157	1.578	230
Señoríos:							
Resto provincia	26.845	26.180	213	404	48	504	198
TOTAL	**46.209**	**44.604**	**518**	**882**	**205**	**2.082**	**428**
Realengos							
(sin capital)	13.107	12.852	72	165	18	187	116

ESTRUCTURAS SOCIALES

Provincia (sin capital)

Realengos	100	98'05	0'55	1'26	0'14
Señoríos	100	97'53	0'79	1'50	0'18

que nos indican, con una simple ojeada, que no existían diferencias significativas entre la composición social de los pueblos por motivo de su jurisdicción.

Entre esos dos censos están los padrones de 1561 y 1584 que son bastante incompletos pues sólo se tienen los de los pueblos de realengo, y no todos, faltan la Rambla en 1561, Castro del Río en 1584 y Santa María de Trasierra en los dos. En compensación, los de señorío: Luque, Pedro Abad y Adamuz, aparecen en el primero.

También tenemos los censos de 1571 y 1587. El primero, cuyos datos tomaremos más adelante del texto de Fortea |1| pg. 79, tiene algunas lagunas: Priego de Córdoba y Carcabuey que pertenecían al señorío eclesiástico de la Abadía de Alcalá la Real; también faltan Benamejí y Torre Aguayo. Se hizo para llevar a cabo "la repartición" de los moriscos deportados del Reino de Granada y las vecindades indicadas son meras aproximaciones pues todas aparecen con una cifra significativa seguida de ceros, salvo algún caso en que la segunda es un 5 y la capital que aparece con 11.100 vecinos. Comparadas pueblo a pueblo con los datos de 1528, 1591 y 1587, en general no se observan grandes distorsiones, pero no pueden aceptarse para establecer conclusiones serias y aisladas. El segundo censo es el llamado de los Obispos, está realizado por diócesis y aparece transcrito en el Tomás González |1| pgs. 171-352. La diócesis de Córdoba (pgs. 233-236), contiene casi todos los pueblos de la provincia, sólo faltan los antes citados como pertenecientes a la Abadía de Alcalá la Real, donde aparecen con cifras aproximadas de 2.000 y 600 vecinos respectivamente; los otros dos que no hemos localizado, y Peñaflor que era de la archidiócesis de Sevilla con 200 vecinos. Incluye en cambio el condado de Belalcazár, entonces de la Provincia de Trujillo y la tierra de Bélmez que pertenecía a Calatrava de Andalucía. Los datos del obispado de Córdoba aparecen con todas las cifras

significativas y en la comparación en detalle, pueblo por pueblo, con los de 1528 y 1591 muestran una concordancia gratamente sorprendente. Como advierte el Notario apostólico Andrés Cerio que certifica los datos del Censo en 27 de agosto de 1587, el mismo se sacó de los Padrones que se hicieron ese año "para las confesiones é comunión de todos los vecinos", en consecuencia debe comprender la población total. Dos días después, el Obispo de Córdoba a la sazón don Francisco Pacheco, lo remitió al Rey. Se hizo parroquia a parroquia y parece ser con bastante esmero y visos de verosimilitud, pues de los tres casos en que se agrupan éstas, en dos (*4): Baena, 6 pilas con 2.043 vecinos, y los cortijos de la tierra de Fuente Obejuna, 7 pilas con 500, el Provisor General, Licenciado Francisco Velarde de Laconcha ordenó su revisión y que se detallara el contenido. Se visitaron los lugares dándose por correctos los datos de Baena y corrigiendo los otros que ascendían a 796, certificándose por el mismo Notario en 3 de octubre de 1587.

La capital, Córdoba, según el censo de 1528 contaba con 5.845 pecheros que ascienden a 6.283 vecinos según los cálculos de Fortea (*5). Aceptando esta cifra como del censo de 1528 tenemos la siguiente evolución hasta 1591 a través de los censos y padrones:

AÑOS	1528		1561		1571		1587		1591
Vecinos:	6.283		8.932		11.100		10.708		6.257
Pecheros	5.845		...		...		...		5.572
Tasa		1,072		2,197		-0,224		-12,596	

Lo primero que se observa es un crecimiento excesivo en el período 1561-1571 y un descenso imposible en el que va de 1587 a 1591, salvo que hubiera habido algún fenómeno extraordinario que obligaba a la evacuación masiva de la ciudad o se produjera alguna tragedia que destruyera el 42% de la población en un momento dado, o una desgracia continua que superara más que un diezmaje (el 12,6%) de sus efectivos cada año. Nada de eso nos indican los historiadores, luego sólo nos cabe pensar que hay un grave defecto censal. Acabamos de indicar que el censo de 1571 daba cifras aproximadas, quizá determinadas a voleo, a grosso modo, por lo que es muy posible que esté sobre valorada: al menos debe revisarse. El censo de 1587, el llamado de los Obispos, no suele gozar de gran confianza cuando se considera en su conjunto, pero creemos que el caso de Córdoba es singular y que está bien hecho por lo que la cifra de 10.708 vecinos es posiblemente válida y admite un análisis al menos sencillo. En efecto, el crecimiento 1528-1587 tendría una tasa anual del 0,9077%, un poco alta aunque no rara, para comprender exclusivamente el crecimiento vegetativo pero debe tenerse en cuenta que por esas fechas se estaba produciendo una

Notas en la página 509

inmigración forzada de los moriscos expulsados de Granada, que en 1581 estaban evaluados en 4.628 personas (*6). De ellos hemos de deducir los esclavos o siervos (alrededor del 30%) que engrosarían la unidad familiar de los cristianos-viejos pero no creaban vecinos y el resto habría que dividirlo por 3 ó 4 para obtener los vecinos pues estas familias no debían ser muy amplias, quizá podríamos aventurar la cifra de unos 800 a 1.000 vecinos. En este caso la tasa de crecimiento anual sin moriscos sería del 0,7402% al 0,7750.

La cifra que no parece aceptable es la del censo que nos preocupa, el de 1591. Fortea, lanza la cifra de 10.000 sin explicación alguna, mientras que Domínguez Ortíz (*7), solo comenta que "introduce un elemento de duda" y transcribe a Fortea (*8). Nosotros echaremos también nuestro cuarto a espadas para determinar lo que podría haber sido la vecindad de Córdoba en los dos censos dudosos: 1571 y 1591. Para el primero supondremos que la tasa de crecimiento 1,072% se mantiene hasta 1571, y en este caso la población en esta fecha sería de 9.938 vecinos (10.000 en cifras redondas). Para el segundo partiremos de la tasa de crecimiento entre 1571-1587 según las cifras ya estimadas y la aplicaremos al último intervalo lo que nos proporciona la cifra de 10.910 vecinos para 1591. En consecuencia podemos establecer la siguiente tabla que consideramos definitiva:

CIUDAD DE CORDOBA: Todos los Vecinos
Evolución demográfica

CENSO DEL AÑO	VECINOS ESTIMADOS	INCREMENTO SOBRE EL CENSO ANTERIOR				INCREMENTOS SOBRE 1528			
		INTERCENSAL		ANUALES		INTERCENSAL		ANUALES	
		Años	Relativo %	Medio	Tasa %	Relativo %		Medio	Tasa %
1528	6.283								
1561	8.932	33	74,16	80,3	1,0717	42,16		80,3	1,0717
1571	9.938(*1)	10	11,26	100,6	1,0729	58,17		85,0	1,0720
1587	10.708	16	7,75	48,1	0,4675	70,43		75,0	0,9077
1591	10.910(*2)	4	1,89	50,5	0,4683	73,64		73,4	0,8798

(*1) Población censal 11.100 vecinos.
(*2) En el censo 5.573

Añadiremos que en el entorno del Censo de 1591, según el encabezamiento de 1596 la población activa de la ciudad se repartía aproximadamente así: un 6,36% en el sector primario representado exclusivamente por las ramas agropecuarias y que según el parecer de Fortea, de quien tomamos los datos (*9), se trata de un sector que tiene una cobertura bastante deficiente al faltar los trabajadores agrícolas. Al sector secundario se dedicaba el 49,12% y parece ser que las ramas más controladas por los mercaderes (fabricación de textiles), están descuidadas y que en todo caso sólo aparecen los maestros. El terciario se componía por el 49,12% de la

población activa, formado por 9,60% dedicado al comercio; el 1,67% al transporte, el 0,97 a la construcción, a las profesiones liberales el 3,23%, al servicio doméstico el 18,17% a la iglesia (clérigos y otros), el 18,27% y por último a la Administración Local, Inquisición, Justicia y profesiones liberales (abogados, notarios, etc.) se dedicaban el 7,01%. Quedaba todavía un 8,46% que eran trabajadores o jornaleros sin asignación laboral fija.

El resto de la provincia deberá ser tratado en dos grandes grupos según su jurisdicción. Entre los dos grandes censos del siglo XVI, los de 1528 y 1591, se cuenta con los padrones de 1561, 1571, 1584 y 1587 para los pueblos de jurisdicción real y faltan el primero y el tercero para los señoríos.

Para los pueblos que en 1591 eran de realengo, que son todos los que en el censo de esa fecha aparecen como tierra de Córdoba (*10), excepto Castro del Río que pasó al marquesado de Priego en 1569, podemos establecer la siguiente tabla, paralela a la dada para la ciudad de Córdoba.

PUEBLOS DE REALENGO EN 1591: Todos los Vecinos

Evolución demográfica

CENSO DEL AÑO	VECINOS ESTIMADOS	INCREMENTO SOBRE EL CENSO ANTERIOR				INCREMENTOS SOBRE 1528			
		INTERCENSAL		ANUALES		INTERCENSAL		ANUALES	
		Años	Relativo %	Medio	Tasa %	Relativo %		Medio	Tasa %
1528	10.615 (*1)	-	-	-	-	-		-	-
1561	13.775 (*2)	33	29,77	95,76	0,7928	29,77		95,76	0,7928
1571	14.410	10	4,61	63,50	0,4516	35,75		88,26	0,7134
1584	15.208 (*3)	13	5,53	61,38	0,4155	43,27		82,02	0,6441
1587	13.752	3	-9,57	-485,33	-3,2989	29,55		53,17	0,4398
1591	13.107	4	-4,69	-161,25	-1,1938	23,48		39,56	0,3353

(*1) Estimación de Fortea. Ver nota *5 de esta provincia.
(*2) Estimado La Rambla y Santa María de Trassierra por simple interpolación.
(*3) Estimado Castro y Santa María de Trassierra por simple interpolación.

Considerando la columna de las tasas entre dos censos consecutivos llama la atención el brutal descenso 1584-87 que nos hace sospechar en una sobrevaloración del primero. En general se observa que en los últimos 20 años del siglo los lugares de realengo descendieron de población, cosa que corroboran los historiadores pues parece ser que hubo emigraciones internas importantes: hacia la capital (por lo que estos descensos no corroboran los de la misma), hacia lugares de señorío donde parece ser que los pechos eran

Notas en la página 509

menores, para repoblar el reino de Granada tras las primeras deportaciones y posiblemente a América.

Los pueblos de señorío, según la jurisdicción que tenían en 1591 y no la de las fechas de los distintos censos, dan lugar a la siguiente tabla:

PUEBLOS DE SEÑORIO EN 1591: Todos los Vecinos

Evolución demográfica

CENSO DEL AÑO	VECINOS ESTIMADOS	INCREMENTO SOBRE EL CENSO ANTERIOR				INCREMENTOS SOBRE 1528		
		INTERCENSAL		ANUALES		INTERCENSAL	ANUALES	
		Años	Relativo %	Medio	Tasa %	Relativo %	Medio	Tasa %
1528	16.813	-	-	-	-	-	-	-
1571	26.630	43	58,38	228,3	1,0752	58,39	228,3	1,0752
1587	25.758	16	-3,27	-54,5	-0,2079	53,20	151,6	0,7257
1591	26.865	4	4,30	275,8	1,0575	59,79	159,6	0,7467

Las cifras no muestran nada extraordinario. Quizá resulte un poco sorprendente la baja de 1587 con su posterior recuperación. Posiblemente más que real sea debido a defectos del censo de 1571 que esté sobrevalorado. Si se revisan los datos pueblo a pueblo se encuentran casos que exigirían una explicación, por ejemplo, si consideramos los datos de 1528, 1571 y 1578, en Montalbán había 110 - 400 - 260 vecinos; Santa Cruz 30 - 100 - 55; Monturque 163 - 400 - 248; Castro del Río 838 - 1.500 - 1.152; Chillón 745 - 1.000 - 633; Baena 1.428 - 2.500 - 2.043; Valenzuela 47 - 200 - 91; Guadalcázar 91 - 350 - 150. Sólo con estos datos donde el central es bastante superior a los otros podemos sospechar que hay un exceso de 1.500 a 2.500 vecinos, con lo cual los datos del conjunto así como los singularizados darían unos resultados más regulares. De todas formas, el censo que es nuestro objeto, el de 1591, da unas cifras que no ofrecen reparos a la vista de estos datos.

* * * * * *

Veamos ahora la evolución global de los pecheros en el período 1528-1591, a la luz de los respectivos censos con la única excepción de los datos de Córdoba capital que a todas luces son inaceptables para el último. En este caso tomaremos la estimación de 10.910 vecinos y aceptaremos la cifra de exentos que da el censo.

EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LOS PECHEROS 1528 - 1591
POR ESTRATOS

ESTRATOS PUEBLOS	PECHEROS EN 1528	PECHEROS EN 1591	CRECIMIENTOS ENTRE CENSOS Absoluto	CRECIMIENTOS ENTRE CENSOS Relativo %	CRECIMIENTOS ANUALES Medio	CRECIMIENTOS ANUALES Tasa %	NUMERO PUEBLOS 1591
Estrato 9							
Córdoba	5.845	10.225(*1)	4.380	74,94	69,52	0,8916	1
Estrato 8							
Lucena	2.000	2.976	976	48,80	15,49	0,6328	1
Estrato 7	3.833	6.082	2.249	58,67	35,70	0,7355	3
Cabra	1.200	1.987	787	65,58	12,49	0,8037	
Baena	1.467	2.060	593	40,42	9,41	0,5403	
Montilla	1.166	2.035	869	74,52	12,79	0,8879	
Estrato 6	11.453	16.445	4.992	43,59	79,24	0,5759	11
Palma del Río	1.180	1.271	91	7,71	1,44	0,1180	
La Rambla	1.381	1.890	509	36,85	8,08	0,4993	
Castro del Río	823	1.348	525	63,79	8,33	0,7863	
Bujalance	1.449	1.798	348	24,02	5,52	0,3422	
Montoro	720	1.243	523	72,64	8,30	0,8705	
Torremilano	943	1.272	329	34,89	5,22	0,4762	
Fuente Obejuna	1.328	1.447	119	8,96	1,89	0,1363	
Priego de Córd.	1.207	1.877	670	55,51	10,63	0,7033	
Aguilar	1.105	1.660	555	50,23	8,81	0,6481	
Cañete de las T.	913	1.450	537	58,82	8,52	0,7370	
Puente Genil	404	1.190	786	94,55	12,48	1,7295	
Estrato 5 (*2)	4.983	7.600	2.517	52,52	41,54	0,6723	11+1
Estrato 4 (*2)	1.303	2.420	1.117	85,73	17,73	0,9875	7-1
Estrato 3	1.383(*3)	2.015	632	45,70	10,03	0,5992	8
Estrato 2	789	1.096	307	38,91	4,87	0,5230	7
Estrato 1	307	398	91	29,64	1,44	0,4129	7
TOTAL	31.896	49.257	17.361	54,43	275,57	0,6922	56

(*1) Estimación que contiene 4.653 pecheros más que en el Censo.
(*2) Villanueva de Córdoba con 452 vecinos pertenece al Estrato 4 pero se ha incluído en el 5 porque en 1528 aparece junto con Pedroches.
(*3) Falta el dato de Benamejí. Se ha estimado en 155 manteniendo el incremento del resto del estrato.

NOTAS

(*1) **J.I. FORTEA PEREZ** |1|
(*2) Cita tomada de **J.I. FORTEA** |1|
(*3) Villanueva de Córdoba fué fundada hacia el siglo XII por vecinos de Pedroche del que se emancipó por disposición de Felipe II (entonces príncipe) de 18 abril 1553, en cuyo año se edificó su primera primera parroquia.
(*4) El otro es el conjunto de los pueblos de Doña Rama, el Alamo y el Hoyo con el Cortijo de la Sierra de Gata que formaban 3 pilas y sólo 93 vecinos.
(*5) **J.I. FORTEA PEREZ** |1| pg. 79. En la nota 1 de la pg. 81 dice que "se incluyen los exentos en relación a los que existían en 1591". No aclara la forma de incluirlos. En 1591 los exentos eran 652 para 5.572 pecheros o sea un 11,70% de éstos. Si se conserva la proporción habría 684 exentos. Sospechamos que al fijar la vecindad total en 6.283 influyeron más razones históricas que aritméticas por lo que la aceptamos sin discusión.
(*6) **J. ARANDA DONCEL** |1| pg. 28.
(*7) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| t.IV. pg. 230.
(*8) Idem. pg. 238
(*9) **J.I. FORTEA PEREZ** |1| pg. 222 y sgts.
(*10) Edición del I.N.E. pg. 205.

RESUMEN ESTADISTICO

CORDOBA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	7	402	398	–	4	–	58	57	–	1	–
2	7	1.114	1.096	4	12	2	160	157	1	2	0
3	8	2.067	2.015	15	30	7	259	252	2	4	1
4	7	2.906	2.870	9	27	–	415	410	1	4	–
5	11	7.276	7.150	37	82	7	661	650	3	7	1
6	11	16.828	16.445	107	254	22	1.530	1.495	10	23	2
7	3	6.321	6.082	109	106	24	2.106	2.027	36	35	8
8	1	3.038	2.976	4	54	4	3.038	2.976	4	54	4
9	1	6.257	5.572	233	313	139	6.257	5.572	233	313	139
TOTAL	56	46.209	44.604	518	882	205	826	797	9	16	4

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	99,00	–	1,00	–	0,87	0,89	–	0,45	–	–	–
2	100	98,38	0,36	1,08	0,18	2,41	2,46	0,77	1,36	0,98	24	16
3	100	97,48	0,73	1,45	0,34	4,47	4,52	2,90	3,40	3,41	72	38
4	100	98,76	0,31	0,93	–	6,29	6,43	1,74	3,06	–	–	–
5	100	98,26	0,51	1,13	0,10	15,75	16,03	7,14	9,30	3,41	69	64
6	100	97,72	0,64	1,51	0,13	36,42	36,87	20,66	28,80	10,74	221	124
7	100	96,22	1,72	1,68	0,38	13,68	13,64	21,04	12,02	11,71	261	42
8	100	97,96	0,13	1,78	0,13	6,57	6,67	0,77	6,12	1,95	44	30
9	100	89,05	3,73	5,00	2,22	13,54	12,49	44,98	35,49	67,80	1.391	114
T.	100	96,53	1,12	1,91	0,44	100	100	100	100	100	2.082	428

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
C.REAL	741	707	20	11	3	1	741,0	95,4	2,7	1,5	0,4
CORD.	45.212	43.649	496	865	202	54	837,3	96,6	1,1	1,9	0,4
SEVILL.	256	248	2	6	–	1	256,0	96,9	0,8	2,3	–
TOTAL	46.209	44.604	518	882	205	56	825,2	96,6	1,1	1,9	0,4

INDICADORES

CORDOBA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital CORDOBA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	6.257	100	6,12	0,51	1.000,58	1,21	0,164
Pecheros	5.572	89,06	6,08	0,50	924,06	1,16	0,156
Hidalgos	233	3,72	7,35	0,71	31,25	3,38	0,456
Clérigos	313	5,00	6,97	0,65	41,72	2,65	0,357
Religiosos	139	2,22	8,01	0,83	18,34	5,01	0,676

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos	Indices de Contingencia			
			Provincia actual	X^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	31.735	INDICE	CIUD.REAL	-	-	-
Vecinos en 1591	44.604		CORDOBA	0,25	0,000	0,002
Incremento absoluto	12.869	Gini A 0,545	SEVILLA	-	-	-
Increeento relativo en %	40,55	Gini B 0,535				
Incremento medio anual	204,27	Pulido 0,407				
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,54					
Tasa de crecimiento anual%.....	0,54					

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

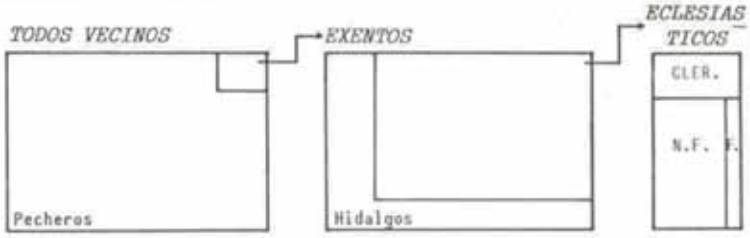

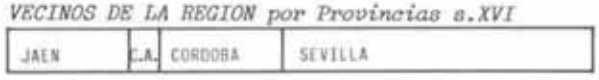

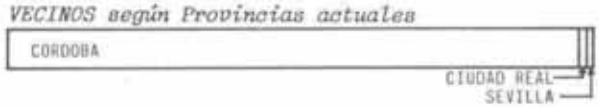

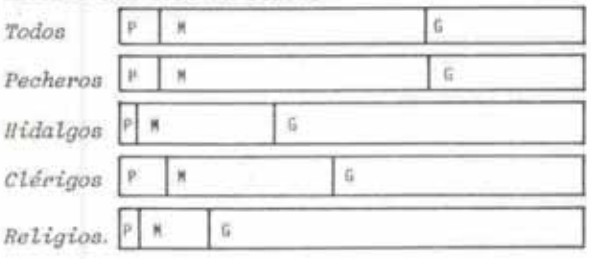

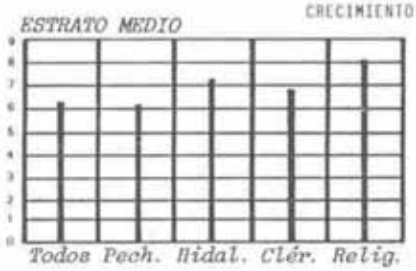



Sevilla



4. Provincia de SEVILLA

La antigua provincia de Sevilla ocupaba casi todos los territorios que hoy día pertenecen a las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva así como algunas partes de Málaga y Badajoz. En la primera estaba ubicada algo más de la mitad de la población (el 50,66% de sus vecinos en 1591); dos quintas partes se repartían casi por mitades entre las actuales provincias de Huelva (19,41% de los vecinos) y Cádiz (18,51%) si incluímos en ésta los que habitaban en Gibraltar (0,72%) y el resto tenía su residencia en pueblos que hoy son de la provincia de Málaga: Antequera, Archidona, Campillos y otros menores formando el 8,24% de la vecindad de la antigua Sevilla, o bien en Fregenal de la Sierra y otros tres pueblos que hoy día son de la provincia de Badajoz donde se encontraba el 2,45% de los vecinos. El resto son 13 vecinos de Marotera que no hemos localizado. En consecuencia la antigua provincia se extendía desde Sierra Morena hasta las costas atlánticas del sur de España con unos pueblos que excepcionalmente se encontraban al norte de las sierras de Aracena. Portugal su frontera occidental; Córdoba y más al sur la Serranía de Ronda, formaban la frontera oriental.

Según el Censo de 1591, la provincia agrupaba 114.618 vecinos de los que el 93% eran pecheros, el 4% hidalgos, el 2,5% clérigos y el resto vecinos religiosos. Tres ciudades pasan de 5.000 vecinos: Sevilla, Jerez de la Frontera y Ecija. En las dos primeras no se hizo averiguación dándose para Jerez la que obtuvieron tres años antes (1588) para el pago de las alcabalas, que en líneas generales puede aceptarse, pero a la Capital se le atribuyó una estimación bastante grosera de 18.000 vecinos con la que no están conformes los historiadores que se han ocupado de este tema, coincidiendo todos que es una cifra exageradamente baja. El profesor Domínguez Ortíz (*1) cree que deben añadirse unos 8.000 vecinos, Sentaurens (*2) le atribuye un total de 23.166 vecinos y el censo de los Obispos de poco antes, 25.986, como Domínguez Ortiz.

Al aparecer la capital con una cifra de vecinos rechazada por los profesionales y con una distribución inexistente en el original manuscrito, que hubo de ser estimada en la edición "Vecindarios" del I.N.E., los datos que proporciona introducen un elemento perturbador en el conjunto provincial. Por ello en la exposición que sigue nos limitaremos a considerar LA PROVINCIA SIN CAPITAL con lo que estaremos más cerca y acordes con la realidad de entonces aunque a costa de perder en la cobertura y referirnos a un colectivo que **no es toda** la provincia de Sevilla.

Así pues, suprimiendo la Capital, el Reino de Sevilla tenía la

Notas en la página 523

siguiente población en 1591:

	Vecinos	%
Pecheros	92.653	95,89
Hidalgos	1.764	1,83
Clérigos	1.900	1,97
Religiosos	301	0,31
TOTAL	96.618	100,00

La provincia estaba formada por 173 pueblos con una población media de 558 vecinos repartidos en 536 pecheros, 10 hidalgos, 11 clérigos y 2 vecinos religiosos correspondientes a 17 monacales no franciscanos a los que debemos añadir 3 franciscanos que también corresponden a cada pueblo. Con las estimaciones realizadas para Gibraltar los hidalgos suponen el 1,83% de los vecinos; se trata de un estado social eminentemente urbano pues el 90,20% habita en pueblos con más de 1.000 vecinos. En Jerez y Ecija, conjuntamente forman el 7,57% de la vecindad mientras que en los estratos más bajos, incluso en el 5 (de 1.000 a 2.000 vecinos) no llegan en ningún caso a formar el 1%.

En la división Eclesiástica, Sevilla era la sede metropolitana con mayores rentas, excluyendo la de Toledo, que alcanzaban los 100.000 dc. al año. Tenía como diócesis sufragáneas las de Cádiz, Jaén, Málaga y Canarias. Así pues, el antiguo Reino de Sevilla estaba repartido entre la archidiócesis Hispalense y la diócesis de Cádiz. La primera que comprendía las actuales provincias de Sevilla y Huelva con la parte norte de Cádiz, desde Rota, en la costa, a Jerez y todos los pueblos que hoy están en el camino de Jerez a Antequera: Villamartín, Bornos, Arcos de la Frontera, Zahara, etc. El resto de los pueblos de la actual provincia de Cádiz, con exclusión de los que no eran de este Reino (Ubrique, Setenil, Benaojan, pertenecían al pequeño Obispado de Cádiz, con 14 parroquias y unos 15.000 ducados de renta anual. Quedaban fuera de este marco los pueblos que hoy son de Málaga y que pertenecían a la Vicaría de Antequera de la diócesis malacitana y los actualmente en Badajoz (Fregenal de la Sierra, Bodonal, Higuera y Villanueva del Fresno) que pertenecían a la diócesis Pacense. En total estaban atendidos por 1.900 clérigos lo que hace que correspondiera a cada uno 51 vecinos, si nos atenemos a los datos explícitos del Censo: la provincia sin capital. Se trata de un estamento fuertemente urbano, pues aún dentro de este campo (sin contar la capital) cerca del 85% de los clérigos se sitúan en pueblos con más de 2.000 vecinos y entre los dos mayores de 5.000 (Jerez y Ecija) llegan a acaparar casi la cuarta parte (23,68%) de ellos. Además, en los estratos 5 a 9, formados por los pueblos con más de 1.000 vecinos, la proporción de clérigos entre los vecinos pasa siempre el 1,73%,

teniendo como media el 2,23%. El resto nunca llega al 2% y su media desciende a 1,18%. Los vecinos religiosos tienen una distribución análoga, quizá aún algo más urbana.

LA CAPITAL

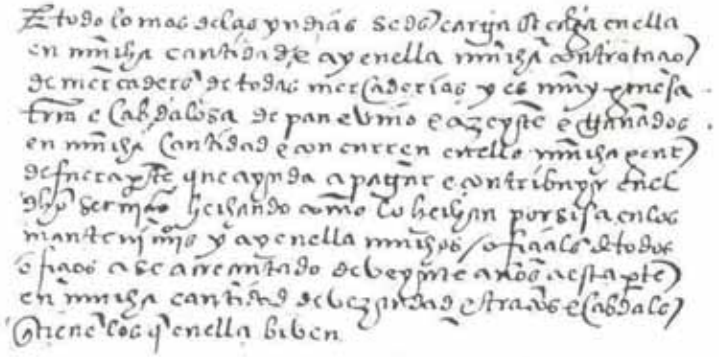

Censo de 1528 (*3)

Francisco Vallejo y Lázaro Gil del Portillo, comisionados para la realización del Censo de 1528 en el reino de Sevilla, con este párrafo de su informe retratan a la Capital en los comienzos de su despegue demográfico y económico hacia el más floreciente período de su historia: cuando se hizo universal, cosmopolita, sin perder su ser, conservando su personalidad única y manteniendo su temperamento e individualidad pero sin serle ajeno modos y formas de todos los pueblos. Era la eterna Sevilla andaluza, Sevilla castellana, Sevilla americana, Sevilla metrópoli universal.

Sevilla, capital de Andalucía desde mediados del siglo XIII. Incorporada a la Corona de Castilla en 1248, tenía su destino íntimamente ligado a la mar, al Atlántico, de donde dista 90 kilómetros de un camino fluvial que hace poco, en tiempos de los romanos, cuando el Golfo de Cádiz, el "Lacus Ligustinus", llegaba a sus proximidades, era el comienzo de un tráfico fluvial que llegaba a Córdoba y hoy es el fin de la navegación marítima. Su doble vocación marítima y comercial se explica con razones geográficas: *El camino de América depende de los vientos alisios y Sevilla está en la puerta de estos mismos alisios* (*4). Todos los barcos partían de Sevilla para el "Nuevo Mundo" y para todo el mundo.

> *"...es la puerta y puerto principal de toda España. A do se descarga lo que viene de Flandes, Francia, Inglaterra, Italia y Venecia: y por el consiguiente, de donde se provee todo el reino destas cosas que de fuera se traen"*
>
> *(Tomás de Mercado, 1571) (*5)*

Notas en la página 522

En el siglo XVI, Sevilla, tras el descubrimiento de las Indias, conoce un crecimiento inigualado, (Madrid aparte), y llega a ser la primera ciudad de España y una de las seis principales de Europa. El monopolio del comercio americano que le asegura el control de las riquezas de aquellas tierras hace de Sevilla una capital internacional. Ella se encarga de la organización del comercio con las Indias, de la salida y regreso de las flotas, de la emigración, etc., desde que en 1503 se establece la Casa de Contratación.

> *"La casa de contratación de Sevilla y el trato della es uno de los mas célebres y ricos que hay el día de hoy, o se sabe en todo el orbe universal"*
>
> *(Tomás de Mercado, 1571) (*6)*

El dominico fray Tomás de Mercado plantea la necesidad de satisfacer los continuos requerimientos de productos europeos por parte de América donde no había *"lo que es menester para una vida política y algo regalada"*, y muchos de los cuales, como sedas y productos del campo, podía satisfacer Andalucía. Al crearse así un fuerte mercado agrícola, la riqueza de los llanos andaluces favorece el crecimiento de la ciudad y a su vez permite responder no sólo a la considerable demanda surgida desde el otro lado del Atlántico sino también la provocada por las fuertes inmigraciones internas. Dice fray Tomás:

> *"Esta misma razón e causa, hace en esta ciudad, que casi todos se inclinen a cultivar la tierra, que es gruesa y fértil para cualquier mieses o a tratar en todo género de mercaderías".*
>
> *(Tomás de Mercado, 1571) (*7)*

Ciudad industrial y comercial, ciudad donde los "cambiadores, banqueros y mercaderes" se reparten el mundo de los negocios, Sevilla va a ser por un siglo la verdadera capital de la Corona de Castilla, de las Españas. Todas las miradas se volverán hacia Sevilla, hacia el Atlántico: se vive al ritmo de las llegadas de las flotas de Indias "... y si no llega la flota", se aguarda con impaciencia la llegada de los galeones que transportan el oro y la plata que el rey tanto necesita y que los comerciantes, españoles y extranjeros (genoveses, flamencos, portugueses...) esperan febrilmente, tanto en las gradas (*8) de Sevilla como en todas las grandes sedes del comercio europeo donde había cambiadores, pues...

> *Los de Sevilla cambian a Burgos y a Corte, y a todas las ferias, a Valencia, a Barcelona, a Lisboa, a Flandes, a Francia, a Ytalia. Y en todas tiene personas que les pagan sus letras, quando las libran y cobradas se las remitan, conforme al aviso que diesen..."*
>
> *(Tomás de Mercado, 1571) (*9)*

En el Censo de 1528-36, la ciudad de Sevilla, que comprendía 32 collaciones, contaba 9.003 vecinos pecheros y una población total cifrada en 10.977 (*10) vecinos, ya es la ciudad más poblada de España. Según ese Censo, los pecheros se dividían en 6.634 pecheros "útiles" o pecheros en sentido estricto, 2.229 viudas, 66 menores y 74 pobres (habría que preguntarse sobre la realidad de este vocablo en esta metrópoli donde los pobres debían ser un "lujo"), y además se señalan 79 exentos. Es decir, que de los 9.003 pecheros, los auténticamente contribuyentes eran el 73,69% y el 26,31% restante estaba formado por un 24,76% de viudas, un 0,73% de menores y el 0,82% de pobres fiscales sin distinguir, como pasa en otros casos, entre pobres de solemnidad y mendigos. Los 79 exentos debían de ser personas que gozaban de ese privilegio sin ser hidalgos, ni clérigos, pues además de ser muy pocos para cualquiera de ambos estados en alguna otra provincia en que aparecen los exentos, se cuentan aparte los hidalgos y como clérigos son escasos para una ciudad con 32 parroquias, bastantes conventos y una mesa capitular de las más ricas de España.

En 1561 se encuentran 19.131 vecinos (*11) de todos los estados lo que supone un 74,28% de aumento; en 1571 pasan a ser 21.004 con una subida del 9,79%; el año 1588 en el Censo de los Obispos sumaban 25.986, otro aumento del 23,72%. Entre 1530 y 1588 Sevilla conoce un aumento vertiginoso (136,73%) y considerando la numerosa población flotante posiblemente totalizara en esta última fecha los 200.000 habitantes. Según ese mismo censo había 120.519 "personas", 25.986 vecinos y 14.381 casas lo que nos lleva a 4,64 habitantes/vecino; 1,81 vecinos por casa y a 8,38 personas en cada casa. Para 1591 no se hizo censo y las cifras que se barajan son totalmente discordantes: ya hemos dicho que van desde los 18.000 que calculan en el censo, a los 26.000 (aproximadamente) que estima Domínguez Ortíz pasando por los 23.000 que supone Sentaurens, sospechando que no se contaron las viudas, menores y pobres (*12). Naturalmente, los incrementos (positivos o no) varían totalmente de acuerdo con la cifra que se adopte como buena.

Los padrones de 1561 y 1571 son generalmente aceptados sin crítica. El censo siguiente, el de los Obispos de 1588, no goza de la misma consideración por algunos tratadistas: cada obispo lo hizo según su saber y ganas de cumplir, por ello no se puede o no se debe hacer una crítica general, pues mientras algunos no dan mas que cifras globales o cuentan cómo visitaron tantas o cuantas parroquias, otros, más conscientes y cumplidores dan cantidades detalladas hasta la última cifra e incluso

Notas en la página 523

amplían los datos. Este es el caso del arzobispo de Sevilla, cardenal don Rodrigo de Castro, que envió los resultados obtenidos el 14.6.1588 con toda clase de certificaciones y testigos. En la Capital detalla para cada una de las 29 parroquias el número de casas, vecinos y personas. En la copia que realizó Tomás Gonzalez en |1| pg. 334, notamos los siguientes valores que creemos merecerían confirmación o revisión. En primer lugar los totales numéricos de la página precitada no coinciden con los dados en letra tres páginas después. Ateniéndonos a los vecinos señalaremos que van 1.000 de más quizá debido a un error en la parroquia de San Julián que constan 1.471 y suponemos que es 471 ya que sólo hay 179 casas y 1.481 habitantes. Otras cifras que nos parecen dudosas, posiblemente algo abultadas, son las de las parroquias de San Lorenzo, Santa Lucía, San Julián y San Andrés que con un total de 6.497 habitantes cuentan con 2.709 vecinos, no llegando de media a 2,4 personas por familia (máximo 3,14 en San Julián): algo así como si el 40% fueran familias de 2 personas y el 60% de 3, demasiado cortas a nuestro parecer. Por ello nos creemos que aparte de aceptar la cifra literal de la pg. 337 (25.986 vecinos) tal vez se debieran reducir otros quinientos (con lo que contarían 2,9 personas/vecino), máxime si además tenemos en cuenta que de no hacerlo la tasa de crecimiento de 1571 a 1588 sería de 1,26%, siguiendo a otra (1561-1571) del 0,94% lo que significa una aceleración tras un período de amortiguación. Pero lo que más nos interesa es la vecindad de 1591 ya que la dada por los censadores (18.000 vecinos) es inaceptable. No parece lógico, si no hay una causa muy definida, que en el incremento de la vecindad tras la aceleración 1571-1588 venga un período de una violenta marcha atrás con una grave pérdida de vecinos. Se puede aceptar una amortiguación de la velocidad de crecimiento, pero nada más. Podemos proponer, como hipótesis de trabajo, que la tasa anual descienda hasta la más baja de los tres períodos 1528-1561-1571-1588 de los que tenemos cifras, e incluso un poco menor. Si aceptamos la tasa del 0,9% anual en 1591 obtenemos la evaluación aproximada de Domínguez Ortíz, 26.181 vecinos, y podemos establecer la tabla siguiente:

EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA

CENSO	TODOS VECINOS	AÑOS	INCREMENTOS INTERCENSALES ABSOLUTO	RELATIVO	ANUALES MEDIO	TASA %
1528	10.977	-	-	-	-	-
1561	19.131	33	8.154	74,28	247,09	1,6976
1571	21.004	10	1.873	9,79	187,30	0,9384
1588	25.486	17	4.482	21,34	263,65	1,1442
1591	26.181	3	695	2,73	231,66	0,9009

Para conocer a grandes rasgos la evolución demográfica de la provincia entre 1528-1591 compararemos las cifras de ambos censos. El primero de ellos no goza de la uniformidad del que es centro de este escrito. Mientras que en unas provincias se reduce a una relación contable con sólo tres cantidades por pueblo: pecheros, lo pagado y lo que se ha de pagar en adelante, en otras, esos datos van adornados con un buen número de otras cifras y comentarios. Así para la provincia de Sevilla consta de una primera parte, con los datos anteriores tras los cuales da para cada pueblo un comentario formulado, es cierto, de manera estereotipada, sobre las condiciones y evolución de la población de una forma general pero que permiten conocer más o menos el sentido de la tendencia desde los primeros años del siglo. En una segunda parte aparece en forma de tabla a seis columnas el siguiente e interesante encabezamiento:
Nombre del Pueblo - Pecheros - Viudas - Menores - Pobres - Exentos

Comparando los pueblos que figuran en ambos censos encontramos las siguientes diferencias:

a) En 1528 se censan dos pueblos que en 1591 han desaparecido (despoblados). Son: El Rabeón y Santiago de Barbate. La Higuera de Aracena que en el primero tenía inscripción propia en el segundo aparece incluído con Aracena. Roda y Sierra de Yegüas debían estar incluídos con Estepa en 1528 y La Campana con Carmona.

b) En ese mismo censo no aparecen los pueblos siguientes (según su nombre actual):

Cumbres de Enmedio
Castilleja de la Cuesta
Gelo
Ortegícar
Villamanrique de la Condesa (o Mures)
Galoraza
Villanueva del Ariscal
La Pedrera
Puerto Real
Villamartín
Puebla de Cazalla
Tarifa
Gibraltar
Villafranca (de la Marisma)
Chucena

c) En la comparación de cifras de la primera parte citada (total de pecheros) y de la segunda (desglose sin totalizar) hemos podido detectar una veintena de pequeñas diferencias que no alcanzan los 10 vecinos (normalmente uno o dos). Nosotros, por comodidad, hemos adoptado las de la segunda relación.

Clasificando los pueblos en los nueve estratos formados de acuerdo con la población de 1591 se observa que en los tres más altos hay

Notas en la página 523

coincidencia de pueblos en 1528 y 1591, en cambio en los otros cinco están las diferencias de contenido que acabamos de citar. Tomando sólo los pueblos comunes en ambos censos y estos estratos podemos formar la tabla siguiente:

ESTRATOS	PUEBLOS TOTAL 1591	COMUNES	1528 PECHEROS	1528 EXENTOS	1591 PECHEROS	1591 EXENTOS	PUEBLOS NO CENSADOS EN 1528
Estrato 5	37	33	16.336	35	21.574	215	Villamartín, Puebla de Cazalla, Tarifa, Gibraltar.
Estrato 4	33	31	8.383	26	11.893	83	Pedrera, Puerto Real.
Estrato 3	23-1(*1)	19	3.422	2	4.582	34	Villafranca, Galoraza, Villanueva del Ariscal.
Estrato 2	33	30	3.325	4	4.185	28	Villamanrique, Pruna, Chucena.
Estrato 1	25+2(*2)	21+2	964	-	1.058	10	Cumbres de Enmedio, Gelo, Castilleja de la Cuesta, Ortegícar.

(*1) La Campana se ha considerado unida a Carmona. Se excluye de este estrato (243 pecheros).
(*2) Santiago de Barbate y el Rabeón están deshabitados en 1591, luego en 1528 había dos pueblos más.

A partir de esta tabla y considerando que se mantienen los crecimientos relativos entre ambas fechas, o guardando las proporciones, que es lo mismo, se pueden estimar el total de pecheros en 1528 y el de exentos seglares. La distribución de aquellos en su situación social (pecheros activos, viudas, etc.) la haremos por simple reparto proporcional. (Véase tablas de la página siguiente).

Como puede apreciarse en la primera de las citadas tablas, la evolución del total está basado en las cifras dadas para la ciudad de Sevilla en el Censo de 1591 que, como hemos repetido, parece estar infravalorada. Tomando en su lugár la que obtuvimos, tras efectuar las pertinentes correcciones en el Censo de los Obispos y aplicando la tasa del 0,9% anual desde 1588, obtendremos nuevos resultados posiblemente más ajustados a la realidad. Son:

	1591 TODOS	1591 PECHEROS	1591 SEGLARES	1528 PECHEROS	1528 SEGLARES	INCREMENTOS % PECHEROS Relativo	PECHEROS Tasa	SEGLARES Relativo	SEGLARES Tasa
Sevilla (Cap)	26.181	22.181	24.971	9.009	9.082	146,21	1,4405	174,95	1,6184
Estrato 9	38.075	32.642	36.332	17.096	17.175	90,93	1,0319	111,54	1,1964
Provincia	122.799	114.834	119.388	76.989	77.209	49,16	0,6367	54,63	0,6942

Si nos atenemos a lo que dice nuestro censo y el de 1528, el crecimiento de la provincia de acuerdo con las cifras homogeneizadas no es importante en el siglo XVI. En los sesenta y tres años que median entre los

PECHEROS Y SEGLARES Y SUS INCREMENTOS 1528 - 1591
(Según los Censos)

	1591			1528		INCREMENTOS % PECHEROS		SEGLARES	
	TODOS	PECHEROS	SEGLARES	PECHEROS	SEGLARES	RELATIVO	TASA	RELATIVO	TASA
Sevilla	18.000	14.000	16.790	9.003	9.082	55,50	0,7033	84,87	0,9802
Ecija	5.078	4.685	4.835	4.342	4.342	7,90	0,1208	11,35	0,1709
Jerez de la F.	6.816	5.776	6.526	3.751	3.751	53,99	0,6876	73,98	0,8829
ESTRATO 9	**29.894**	**24.461**	**28.151**	**17.096**	**17.175**	**43,08**	**0,5702**	**63,91**	**0,7874**
Antequera	4.041	3.830	3.920	2.414	2.432	58,66	0,7354	61,18	0,7606
ESTRATO 8	**4.041**	**3.830**	**3.920**	**2.414**	**2.432**	**58,66**	**0,7354**	**61,18**	**0,7606**
Utrera	2.687	2.600	2.624	2.045	2.045	27,14	0,3819	28,31	0,3965
Aracena (*1)	2.583	2.525	2.535	1.624	1.639	55,48	0,7030	54,67	0,6946
Marchena	2.170	2.106	2.123	1.628	1.628	29,36	0,4095	30,41	0,4228
Morón	2.086	2.040	2.040	934	936	118,42	1,2478	175,95	1,2443
Osuna	2.460	2.368	2.393	1.294	1.294	83,00	0,9638	84,93	0,9807
Estepa y anj.	2.420	2.317	2.365	909	909	154,90	1,4963	160,18	1,5293
ESTRATO 7	**14.406**	**13.956**	**14.080**	**8.434**	**8.451**	**65,47**	**0,8026**	**66,61**	**0,8136**
Alcalá de Guad.	1.902	1.080	1.080	676	689	59,76	0,7465	56,75	0,7160
Cazalla de la S.	1.273	1.219	1.235	984	984	23,88	0,3405	25,51	0,3613
Constantina	1.047	1.023	1.025	620	620	65,00	0,7980	65,32	0,8012
Frejenal de la S.	1.348	1.234	1.309	1.251	1.252	-1,36	-0,0217	3,97	0,0618
Carmona y C.(*2)	2.181	1.994	2.102	1.792	1.792	11,27	0,1697	17,30	0,2536
Medina Sid.	1.433	1.381	1.385	875	876	57,83	0,7270	58,11	0,7298
Jimena de la F.	1.216	1.203	1.204	612	612	96,57	1,0785	96,73	1,0799
Huelva	1.090	1.048	1.052	1.006	1.006	4,17	0,0649	4,57	0,0710
Puerto de Sª.Mª.	1.069	1.023	1.035	1.584	1.586	-35,42	-0,6916	-34,74	-0,6758
Ayamonte	1.151	1.124	1.135	1.040	1.040	8,08	0,1234	9,13	0,1338
Arahal, El	1.109	1.095	1.095	745	755	46,98	0,6132	45,03	0,5919
Archidona	1.384	1.366	1.372	673	673	102,97	1,1300	103,86	1,1370
Arcos de la F.	1.231	1.162	1.172	868	868	33,87	0,4641	35,02	0,4778
ESTRATO 6	**16.634**	**15.952**	**16.201**	**12.726**	**12.760**	**25,35**	**0,3593**	**27,07**	**0,3797**
Cádiz	612	512	564	673	673	-23,92	-0,4331	-16,20	-0,2801
ESTRATO 5	**25.245**	**24.524**	**24.757**	**18.570**	**18.608**	**32,06**	**0,4424**	**33,04**	**0,4542**
ESTRATO 4	**13.013**	**12.754**	**12.844**	**8.990**	**9.018**	**41,87**	**0,5567**	**42,43**	**0,5629**
ESTRATO 3	**5.509**	**5.411**	**5.451**	**4.041**	**4.043**	**33,90**	**0,4645**	**34,83**	**0,4754**
ESTRATO 2	**4.662**	**4.584**	**4.612**	**3.642**	**3.646**	**25,87**	**0,3658**	**26,49**	**0,3738**
ESTRATO 1 (*3)	**1.214**	**1.181**	**1.191**	**1.076**	**1.076**	**9,76**	**0,1479**	**10,69**	**0,1613**
TOTAL	**114.618**	**106.653**	**111.207**	**76.989**	**77.219**	**38,53**	**0,5187**	**44,03**	**0,5809**

(*1) Incluye Higuera de Aracena, como en el Censo de 1591
(*2) Incluye Campana que en 1591 va separado con 248 vecinos, 243 pecheros y 246 seglares por lo que se excluye del Estrato 3 al que pertenece.
(*3) Se incluyen los pueblos de Santiago de Barbate y Rabeón que en 1591 estaban deshabitados.

Notas en la página 523

PROVINCIA DE SEVILLA SEGUN EL CENSO DE 1528 (*)

PUEBLOS ESTRATOS	TOTAL	PECHEROS ACTIVOS	VIUDAS	MENORES	POBRES	EXENTOS
Sevilla	9.082	6.634	2.229	66	74	79
Ecija	4.342	3.482	790	70	-	-
Jerez de la Frontera	3.751	2.952	723	72	4	-
Estrato 9	**17.175**	**13.068**	**3.742**	**208**	**78**	**79**
Antequera	2.432	1.911	365	138	-	18
Estrato 8	**2.432**	**1.911**	**365**	**138**	**-**	**18**
Utrera	2.045	1.617	366	50	12	-
Aracena e Higuera	1.639	1.163	304	154	3	15
Marchena	1.628	1.244	340	12	32	-
Morón	936	722	161	45	6	2
Osuna	1.294	1.097	165	8	24	-
Estepa y anejos	909	744	118	36	11	-
Estrato 7	**8.451**	**6.587**	**1.454**	**305**	**88**	**17**
Alcalá de Guadaira	689	581	82	7	6	13
Cazalla de la Sierra	984	744	143	41	56	-
Constantina	620	480	102	30	8	-
Frejenal de la Sierra	1.259	864	333	54	-	8
Carmona y Campana	1.792	1.394	359	39	-	-
Medina Sidonia	876	707	106	49	13	1
Jimena de la Frontera	612	481	89	42	-	-
Huelva	1.006	711	168	35	92	-
Puerto de Santa María	1.586	1.182	348	54	-	2
Ayamonte	1.040	818	206	9	7	-
Arahal, El	755	612	98	7	28	10
Archidona	673	558	94	21	-	-
Arcos de la Frontera	868	692	129	33	14	-
Estrato 6	**12.760**	**9.824**	**2.257**	**421**	**224**	**34**
Cádiz	673	470	196	5	2	-
Estrato 5	**18.608**	**14.066**	**3.273**	**958**	**273**	**38**
Estrato 4	**9.018**	**6.706**	**1.560**	**579**	**145**	**28**
Estrato 3	**4.043**	**3.093**	**678**	**216**	**54**	**2**
Estrato 2	**3.646**	**2.749**	**552**	**278**	**63**	**4**
Estrato 1	**1.076**	**840**	**142**	**85**	**9**	**-**
TOTAL	**77.209**	**58.675**	**13.989**	**3.171**	**930**	**220**

(*) Las cifras de los Estratos 1 a 5 se han incrementado con las estimaciones de los pueblos no censados en 1528.

dos censos, los pecheros, el pueblo llano, aumenta en un 38,53% lo que nos da una tasa anual del 0,52% milésima más o menos, pero si hacemos caso de la cifra calculada para la capital, más probable, ésta tiene un crecimiento francamente espectacular: un 146,2% en los pecheros y aún más en los seglares (175%), lo que está de acuerdo con todos los escritores de la época que se quejaban de la facilidad de comprar una hidalguía por no mucho dinero; a pesar de la influencia de la ciudad de Sevilla, el crecimiento de la provincia no se sale de un valor moderado. En lo que va de siglo XX, esta provincia tuvo una tasa anual de crecimiento entre los censos de 1900 a 1981 del 1,2155% y la capital creció a razón del 1,8484% al año, ambas tasas superiores a las del siglo XVI, la primera la duplica y la otra supera casi en un 14% a la más optimista de las dos calculadas. España entera creció en este mismo período del siglo XX a un promedio del 0,87% al año.

NOTAS

(*1) **A. DOMINGUEZ ORTIZ** |3| T.IV. pg. 230.
(*2) **J. SENTAURENS** |1| pgs. 321-390
(*3) "...Y todo lo mas de las Indias se descarga e carga en ella en mucha cantidad e ay en ella mucha contratación de mercaderes de todas mercaderías y es muy generosa tierra e cabdalosa de pan e vino e aceite e ganado en mucha cantidad, e concurren en ella mucha gente de fuera parte que ayuda a pagar e contribuir en el dicho servicio echando como lo echan por sisa en los mantenimientos y ay en ella muchos oficiales de todos oficios. Ase acrecentado de veynte años a esta parte en mucha cantidad la vecindad e tratos e cabdales que tienen los que en ella biven..."
(*4) **T. DE MERCADO** |1| pg. 124 pf. 82
(*5) Idem, pg. 125 pf. 85
(*6) Idem, pg.124 pf. 82
(*7) Idem.
(*8) Escalinata de la catedral de Sevilla donde se reunían los cambiadores y por extensión se usaba para designar la plaza comercial sevillana.
(*9) **T. DE MERCADO** |1| pg. 315 pf. 442
(*10) En este censo se totalizaron 1.000 vecinos más.
(*11) **A. MOLINIE-BERTRAND** |1| pg. 286
(*12) **J.SENTAURENS** |1| pg. 354.

RESUMEN ESTADISTICO

SEVILLA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	25	1.214	1.181	10	23	-	48	47	0	1	-
2	33	4.662	4.584	28	46	4	141	139	1	1	0
3	23	5.757	5.654	43	60	-	251	246	2	3	-
4	33	13.013	12.754	90	163	6	394	386	3	5	0
5	37	25.245	24.524	233	437	51	682	663	6	12	1
6	13	16.386	15.709	246	352	79	1.260	1.208	19	27	6
7	6	14.406	13.956	124	259	67	2.401	2.326	21	43	11
8	1	4.041	3.830	90	110	11	4.041	3.830	90	110	11
9	3	29.894	24.461	3.690	1.497	246	9.965	8.154	1.230	499	82
TOTAL	174	114.618	106.653	4.554	2.947	464	659	613	26	17	3

ESTRUCTURAS

Estrato	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,28	0,82	1,90	-	1,06	1,11	0,22	0,78	-	-	-
2	100	98,33	0,60	0,99	0,08	4,07	4,30	0,61	1,56	0,86	42	-
3	100	98,21	0,75	1,04	-	5,02	5,30	0,94	2,04	-	4	10
4	100	98,01	0,69	1,25	0,05	11,35	11,96	1,98	5,53	1,29	76	12
5	100	97,15	0,92	1,73	0,20	22,03	22,99	5,12	14,83	10,99	531	126
6	100	95,87	1,50	2,15	0,48	14,30	14,73	5,40	11,94	17,03	804	184
7	100	96,88	0,86	1,79	0,47	12,57	13,09	2,72	8,79	14,44	475	100
8	100	94,78	2,23	2,72	0,27	3,53	3,59	1,98	3,73	2,37	212	40
9	100	81,83	12,34	5,01	0,82	26,07	22,93	81,03	50,80	53,02	2.465	96
T.	100	93,06	3,97	2,57	0,40	100	100	100	100	100	4.609	568

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
BADAJ.	2.809	2.631	114	64	-	4	702,3	93,6	4,1	2,3	-
CADIZ	21.217	19.608	957	562	90	25	848,7	92,5	4,5	2,6	0,4
HUELV.	22.248	21.773	98	341	36	53	419,8	97,9	0,4	1,5	0,2
MALAG.	9.441	9.088	145	193	15	8	1.180,1	96,3	1,5	2,0	0,2
SEVIL.	58.066	52.751	3.230	1.764	321	82	708,1	90,8	5,6	3,0	0,6
GIBRAL.	824	790	10	22	2	1	824,0	95,9	1,2	2,7	0,2
S/LOC.	13	12	-	1	-	1	13,0	92,3	-	7,7	-
TOTAL	114.618	106.653	4.554	2.947	464	174	658,7	93,0	4,0	2,6	0,4

INDICADORES

SEVILLA

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital SEVILLA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	18.000	100	6,16	0,53	1.352,88	2,05	0,156
Pecheros	14.000	77,77	6,04	0,51	1.133,20	1,85	0,141
Hidalgos	2.790	15,50	8,34	0,89	159,68	6,10	0,464
Clérigos	1.047	5,82	7,27	0,71	65,04	3,84	0,292
Religiosos	163	0,91	7,61	0,75	10,82	4,06	0,308

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	73.573		INDICE	BADAJOZ	12,47	0,004	0,066
Vecinos en 1591	106.653			CADIZ	17,03	0,000	0,028
Incremento absoluto	33.080	Gini A	0,614	HUELVA	880,00	0,040	0,199
Incremento relativo en %	44,96	Gini B	0,610	MALAGA	175,92	0,019	0,135
Incremento medio anual	525,08	Pulido	0,472	SEVILLA	480,15	0,008	0,091
Tasa de crecimiento medio anual%.	0,58						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,59						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

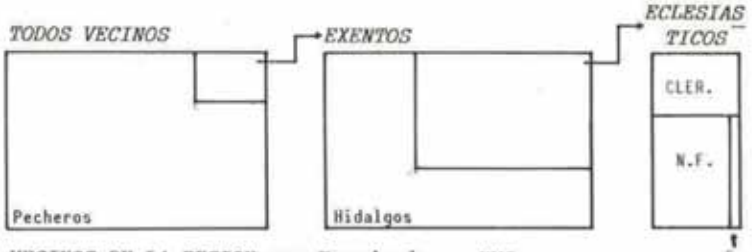

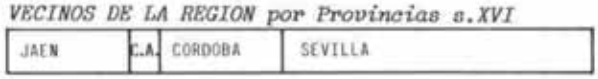

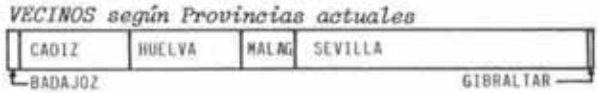

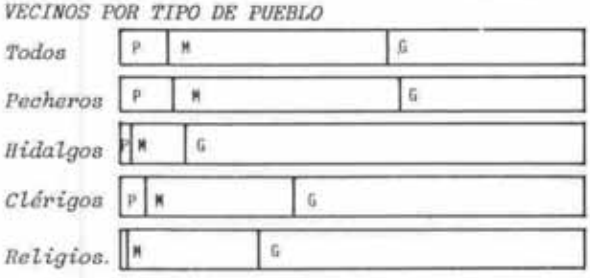

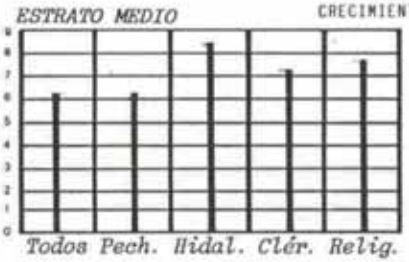

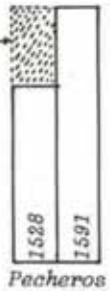

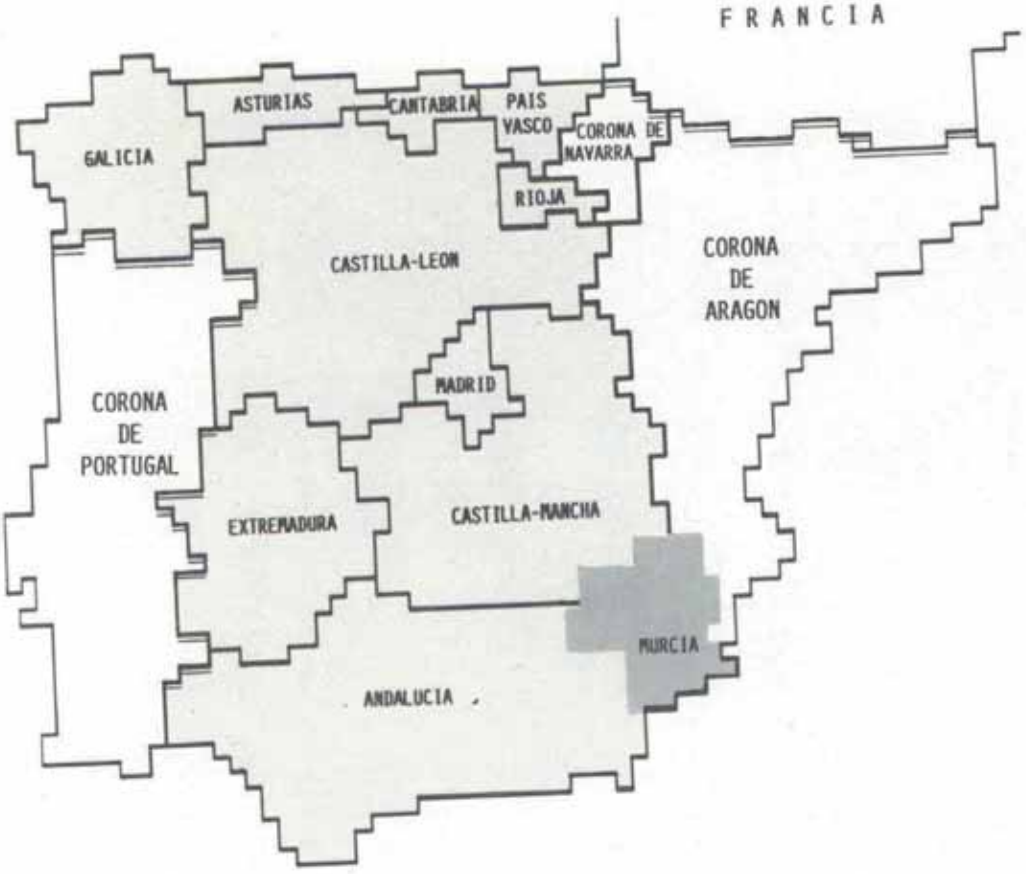

Murcia y Ciudad Real

CAPITULO QUINTO

MURCIA Y CIUDAD REAL

Se reunen en este capítulo las dos provincias del siglo XVI que quedan por estudiar de las aparecidas en el censo de 1591. No existe ligazón alguna entre ellas y el hecho de reunirlas se debe exclusivamente a que ambas quedan fuera del contexto de los anteriores capítulos por las especiales características de la de Ciudad Real, un solo concejo de realengo rodeado de pueblos de la Orden de Calatrava, y porque Murcia fue siempre un reino con personalidad propia que tanto por su situación geográfica como por sus características personales era una síntesis de sus heterogéneos vecinos: Andalucía y La Mancha (de la Corona de Castilla) y el Levante (de la Corona Aragonesa), se conjugan armoniosamente en este reino-provincia.


Murcia

1. Provincia de MURCIA

El levante castellano

En el habla popular se conoce como Levante todas las tierras mediterráneas desde la desembocadura del Ebro hasta Aguilas. Zona de conquista de la Corona de Aragón desde el norte pero que no fué ajena a la Corona de Castilla en su expansión por el Sur. En 1145 Alfonso VII incorpora a su Corona Albacete apuntando así la expansión hacia el mar levantino del que le separaba el reino musulmán de Murcia. Ya en 1179 el tratado de Cazorla, entre las dos grandes Coronas peninsulares fija el reparto de las futuras conquistas por tierras musulmanas. En 1238 los ejércitos aragoneses de Jaime I ocupan Valencia. En 1243, Aben Hudiel, rey de Murcia, por desaveniencias y temor al de Granada, Mohamed Abuzaid aben Alhamar, esta dispuesto a entregar su reino a Fernando III de Castilla quien delega, por enfermedad, en su hijo Alfonso que se hace cargo del reino moro. En esos momentos la corona castellana había llegado a Enguera (hoy en la provincia de Valencia), y la aragonesa a Játiva, y antes de que se pudiera producir un choque entre ambas, conciertan el 26.3.1244 un nuevo tratado por el que una sinuosa línea que comienza en la confluencia del Cabriel con el Júcar, pasando entre Enguera, ocupada por Castilla, y Játiva, ocupada por Aragón, termina en Denia, separará los dos Reinos. El príncipe Alfonso, después el rey Sabio, incorpora Alicante a la corona castellana el mismo año que su padre toma Sevilla, 1248, y acude después en su ayuda lo que aprovechan los moros murcianos para sublevarse; pero su tocayo aragonés el infante Alfonso, le ofrece su ayuda y somete a los sublevados. A partir de este momento el Reino de Murcia forma parte de la Corona de Castilla no sin algunas modificaciones como la entrega graciosa de Alicante a la de Aragón en 1296. Nace el Levante castellano.

Geográficamente se compone de la zona primeramente integrada en Castilla, la tierra hoy albaceteña, con todas las características mesetarias, largos y fríos inviernos, altitudes medias de 600 a 700 m., y terreno llano. La incorporada a mediados del siglo XIII con un suelo que está totalmente incluído en el tipo común a toda la región natural del Levante español, atravesado de norte a sur por montañas paralelas cuyas alturas disminuyen según se acercan al mar y que cierran valles y barrancos de cierta importancia. Por otra parte, su costa con un clima seco, veranos largos y calurosos e inviernos templados y cortos; minas explotadas desde tiempos romanos en La Unión y en Mazarrón y un folclore que en todo se asemeja al de la Andalucía mediterránea.

En fin un reino levantino sin duda alguna y también, sin dudarlo, un reino castellano.

El "reino serenísimo" de Murcia.

La provincia de MURCIA

"... eran unos mercaderes toledanos que iban a comprar seda a Murcia"
Cervantes. Don Quijote I. IV.

El antiguo Reino de Murcia pertenece a la España mediterránea, al Levante, recuerda a Andalucía por su parte costera y por un conjunto de estepas salvajes. La parte norteña, en cambio, es más del tipo manchego. El paisaje es en ciertas zonas áspero y desolado sobre todo en las zonas montañosas del interior. Por el contrario la capital se encuentra en el corazón de una de las más fértiles huertas. Los cultivos entonces más extensos eran el trigo y la vid pero quizá el más característico era la morera que alimentaba los gusanos para la seda que era la más reputada de España. El esparto era también otra fuente de materia prima para sus manufacturas.

El Reino de Murcia comprendía casi toda la actual provincia de su mismo nombre donde tenía el 62,67% de su vecindad, lo que quiere decir que algo más de la tercera parte de sus vecinos vivían fuera de sus actuales límites. Principalmente se extendían por la provincia de Albacete que exceptuando una franja del norte que era de Cuenca y la tierra de Alcaraz que pertencía a la Orden de Santiago, todo lo demás formaba parte del Reino de Murcia que tenía allí, en 1591, la cuarta parte de su población (25,66%). En la actual provincia de Jaén ocupaba una zona de la Sierra de Segura (8,65% de la vecindad) y en la de Alicante los pueblos de Sax y Villena (3,36%). Quedan 42 vecinos de Huercal que eran del actual Huercal-Overa (Almería) antes de la discutida y problemática fusión de esos pueblos.

El Censo de 1528 proporciona como datos demográficos para cada pueblo exclusivamente el número de pecheros que complementa con un breve informe, bastante estereotipado, pero que contiene datos interesantes o al menos curiosos. Por ellos sabemos que la morera ocupaba una parte importante de la economía de bastantes pueblos; que de las 66 inscripciones de pueblos, más de la mitad eran señoríos, que había pueblos donde todos los pecheros eran moriscos o era gente necesitada o que "tenían un buen

En 1591 el Censo da 28.470 vecinos. Los pecheros ascendían a 26.846 y los hidalgos a 939, pero en el censo de 1528 se advierte que en la ciudad de Murcia, los *"hijodalgos, aunque lo eran, no gozan de exención porque es costumbre y fuero de la dicha ciudad que todos amos y cavalleros e escuderos e hijosdalgo pechen e contribuyan igualmente en los dichos servicios con los otros buenos hombres pecheros de la dicha ciudad"*. Los hidalgos representaban el 3,30% de la vecindad, proporción superior a la de sus vecinos andaluces; destacando en este sentido Lorca donde un 10,17% de los vecinos eran de este estado y después la capital en que formaban el 7,42%. Constituía una clase urbanizada, igual que en Andalucía y al contrario que en el norte pues cerca del 80% vivían en municipios con más de 1.000 vecinos, alcanzando siempre proporciones superiores al 3% mientras que en los menores de 200 vecinos (42 pueblos) no formaban en su conjunto mas que el 0,31% de la vecindad. Mejor repartidos estaban los clérigos que en su distribución por estratos siempre alcanzaban el 1% de la vecindad sin pasar del 3,24%. En media había 47 vecinos por cada clérigo que en la capital, descendían a 31, y en el estrato en que subían más ascendían a 96 (Estrato 3: conjunto de pueblos con más de 200 vecinos y menos de 300). Los 77 pueblos tenían una población media de 370 vecinos con 349 pecheros, 12 hidalgos, 8 clérigos y 1 vecino religioso como consecuencia de los 11 conventuales no franciscanos que correspondían en media a cada pueblo; además había 289 franciscanos (casi 4 por pueblo). Pertenecían los primeros a 30 conventos de los que 13 estaban en la capital y los segundos se recogían en 2 conventos con 77 frailes en la capital y en 12 en el resto de la provincia.

La ciudad de Murcia, capital de la provincia, la antigua Medinat Mursiya, tenía como principal fuente de ingresos la seda y en la huerta se cultivaban numerosas moreras que la reportaban 60.000 ducados anuales. En el siglo XVI se encuentran motivos que frenan el desarrollo demográfico en los siguientes años:

1558-59 : una peste con huída de la población
1570 : guerra de la Alpujarras
1576-78 : sequía, "intolerables calores"
1577 : violentas inundaciones
1582 : falta de cereales
1584 : idem.

y de recuperación en 1573 a 1577 y 1584 a 1595. Después hubo un progreso lento hasta 1630-40.

En 1528, "Murcia de muros adentro y en sus arrabales" contaba con 2.595 pecheros y en 1591 "La ciudad de Murcia" con 2.964. En principio no se puede asegurar que las dos cifras se refieran a un mismo territorio. Por otro lado el hecho de que en Murcia todos los seglares fueran contribuyentes nos hace elevar la cifra de pecheros comparable con la del censo anterior en 250 hidalgos pues según el informe antes citado "todos cuentan" a la hora de fijar los que debían tributar. A pesar de ello, la tasa de crecimiento que se obtiene al confrontar ambos datos es muy pequeña, 0,24% escaso, por lo que lo más seguro es que estas dos vecindades no sean comparables. El padrón de 1561 atribuye a Murcia 2.956 vecinos lo que significa que para alcanzar los 3.370 de 1591 debería crecer a razón del 0,44% anual, tasa que aún siendo baja, al menos duplica la anterior. El censo de los obispos de 1587 no aclara nada, mas bien introduce otro elemento de duda, pues de hacerle caso, el que es origen de nuestro trabajo estaría bastante infravalorado. Según la relación que envió a la Corona el obispo de Cartagena don Gerónimo Manrique el 4.7.1587, las once parroquias de la capital (mas una "desierta") contaban 3.683 vecinos de todos los estados y es difícil creer que en los cuatro años siguientes decreciera según una tasa del -2,20% anual.

Para estudiar el cambio demográfico sufrido por la provincia entre los dos censos del siglo XVI nos basaremos en los estratos que establecimos a lo largo de toda esta obra. No hay pueblos del estrato 9 (más de 5.000 vecinos) y los 8, 7, 6 y 5 contienen los mismos pueblos por lo que son comparables sin más. En el 4 y el 3 faltan los datos de Albanilla y Carcelén en 1528, pues si bien aparecen en el censo no se da su vecindad, en esa misma fecha no se hace mención de Alpera del estrato 1. No hay ningún pueblo con vecinos en 1528 que no figure en 1591.

Para estos estratos incompletos tenemos los siguientes valores:

PUEBLOS COMUNES: PECHEROS

ESTRATO	PUEBLOS		1528	1591	PUEBLOS SIN DATOS EN 1528
	TODOS	CON DATOS			
4	8	7	1.669	2.665	Albanilla sin datos en el Censo
3	9	8	1.373	1.860	Carcelén sin datos en el Censo
1	14	13	637	761	Alpera, no está censado.

Manteniendo el incremento relativo intercensal de estos estratos

pasar". Por ejemplo, se dice que en Pliego, Albudeite, Archena, Ricote, Alguazas, Cautí, Lorquí, Ulea, Blanca, Abarán y Socovos, todos los pecheros eran moriscos, así como la mayoría de los de Alcantarilla y 12 de los 45 de Campos. El marqués de los Vélez tenía bajo su jurisdicción señorial los pueblos de Lebrilla, Alhama de Murcia y Molina de Segura, y además la encomienda de la Orden de Santiago aneja al pueblo de Caravaca. El marqués de Villena, los de Villena y Yecla. Cutí de Diego Dávalos y otro vecino de Murcia; Las Torres de Cotillas de Juan Pérez, vecino de Murcia; Albudeite de Gaspar Guzmán, también vecino de Murcia; Carcelén de Cristóbal de la Cuesta. Como señorío de Abadengo estaba el de la Iglesia de Cartagena con Alguazas y Alcantarilla. Las tierras de maestrazgo estaban representadas por:

Orden de Calatrava: Albanilla

Orden de San Juan: Archena y Calasparra.

Orden de Santiago: Lorquí, Ricote, Cieza, Cehegín, Ferez, Yeste, Tabisca, Torre Albánchez, Villarrodrigo, Bayonas, Siles, Hornos, Benatal, Albatana, Segura, Orcera y Santiago de la Espada.

Encomiendas: Caravaca, Marqués de los Vélez
Mortalla, don Alvaro Fajardo
Socovos, don Beltrán Enríquez
Lietor, unida a Socovos
Letur, unida a Socovos
Carcelén, don Cristóbal de la Cuesta.

De los tres sumarios que aparecen previos al censo, dos dan 17.887 pecheros para toda la provincia y el tercero los reduce en 150. Sumados todos los que se atribuyen a los distintos pueblos obtenemos 17.677, pero en este último los pueblos de Albanilla y Carcelén aparecen sin indicar la población pues "no pagan". Comparado este Censo con el de 1591 notamos algunas diferencias: Las tierras de Murcia, Lorca y Segura no vienen con el mismo detalle, por ello al hacer una confrontación pormenorizada en vez de hacerlo pueblo a pueblo habrá de hacerse de cada ciudad con su tierra conjuntamente. Dentro de Murcia y su tierra se incluye Fortuna, que en 1591 aparece "por sí" (independizada); parece ser, pues no lo dice explícitamente, que La Gineta está censada con Albacete, y falta el pueblo de Alpera. No se indican los vecinos de Fuente del Alamo que pertenecían a Cartagena y a Lorca; y, por último, al menos Murcia, Lorca y Cartagena incluyen entre los pecheros a toda la población seglar. Estimando la vecindad de Carcelén, Albanilla y Alpera, atribuyéndoles el crecimiento relativo del conjunto de los de su correspondiente estrato que aparecen en ambos censos, la población pechera de toda la provincia en 1528 sería de 18.093 vecinos.

incompletos, estimaremos la vecindad de los completos para 1528. Con estas estimaciones podemos formar la siguiente tabla que nos muestra de forma sintética la transformación demográfica 1528-1591. Las cifras que aparecen en **negrita** son los valores estimados:

TODOS LOS PUEBLOS (*)

PUEBLOS	1528	1591	INCREMENTOS Relativo	Medio	Tasa %
Murcia y su tierra	2.770	4.047	46,10	20,27	0,6036
Lorca y su tierra	1.748	2.615	49,60	13,76	0,6414
Cartagena	505	1.080	113,86	9,13	1,2139
Mula	804	873	8,58	1,10	0,1308
Albacete	1.059	1.475	39,28	6,60	0,5273
Caravaca de la Cruz	820	1.748	113,17	14,73	1,2087
Cehegín	675	1.173	73,78	7,90	0,8810
Moratalla	534	988	85,02	7,21	0,9814
Yeste	797	1.167	46,42	5,87	0,6071
Segura y su tierra	635	782	23,15	2,33	0,3311
Estrato 5 (6 pueblos)	2.816	4.075	44,71	19,98	0,5883
Estrato 4 (11-3 pueblos)(*1)	**1.864**	2.977	59,71	17,67	0,7459
Estrato 3 (9 pueblos)	**1.518**	2.056	35,44	8,54	0,4827
Estrato 2 (14-4 pueblos) (*2)	835	1.471	76,17	10,10	0,9029
Estrato 1 (28-14 pueblos) (*3)	**713**	852	19,50	2,21	0,2831
TOTAL	**18.093**	27.379(*4)	51,32	147,40	0,6597

(*) En **negrita** datos estimados manteniendo el crecimiento relativo de la parte común.
(*1) Incluídos en otra rúbrica: Mazarón (Lorca), Orcera (Segura), Segura (id.)
(*2) Incluídos en otra rúbrica: Algézares (Murcia), Santiago de la Espada (Segura), La Gineta (Albacete), Fortuna (Murcia).
(*3) Incluídos en otra rúbrica: 11 pueblos de Murcia, 2 de Lorca, Fuente del Alamo (Cartagena).
(*4) 26.846 son pecheros y el resto hidalgos: 250 de Murcia, 227 de Lorca, 56 de Cartagena (55 de la ciudad y 1 de Fuente del Alamo).

Tal vez lo que llama más la atención son las grandes diferencias que se observan en las tasas. Altas las de Cartagena, Caravaca, Moratalla y del estrato 2. Bajas las de Mula, Estrato 1 y quizá la de Segura y su tierra. Bastante normal la de toda la provincia. Nos queda la duda de si en lugar de tomar los pecheros en 1591, para compararlos con los de 1528, hubiéramos debido coger el total de los seglares en todos los pueblos y estratos en que no se ha hecho. En este caso hubiéramos tenido tasas algo más altas, que para el conjunto de toda la provincia supondría un 0,6686% anual, lo cual no cambiaría en mucho las conclusiones.

El antiguo reino de Murcia aparece, a fin de cuentas, como una región eminentemente contrastada: una provincia continental, cerealista en Albacete, una provincia costera, levantina, salpicada de huertas; llanos

fértiles alrededor de la capital; zonas montañosas en el interior del país que se prolongan por la Sierra de Segura y bastante poco pobladas. Y por todas partes, el problema del agua, crucial en esta tierras sub-áridas. Dos tipos de habitat: grandes urbes, verdaderas agrociudades con más de 1.000 vecinos, distantes varias leguas unas de otras; pueblos de tamaño medio o francamente pequeños alrededor de la capital y de las márgenes del Segura.

Una economía agropecuaria: trigo, vides, olivos, hortalizas y esparto. Rebaños cuya lana se trabaja en las pequeñas industrias locales pero sobre todo exportada por el puerto de Cartagena. Yacimientos de alumbre, que sirve para fijar los tintes en las telas, que desde el siglo XV provienen de las minas de Mazarrón, donde se censa un lugar con el nombre de Casas de Alumbres, junto a la costa. La seda, en fin, Murcia en el siglo XVI es uno de los tres grandes centros de producción de seda y las moreras ocupan un lugar preeminente en la huerta de Murcia. Esta seda entraba ilegalmente en el Reino de Granada por ser más barata. Se mezclaba con la seda granadina y se reexportaba. Este era el patrimonio de Murcia.

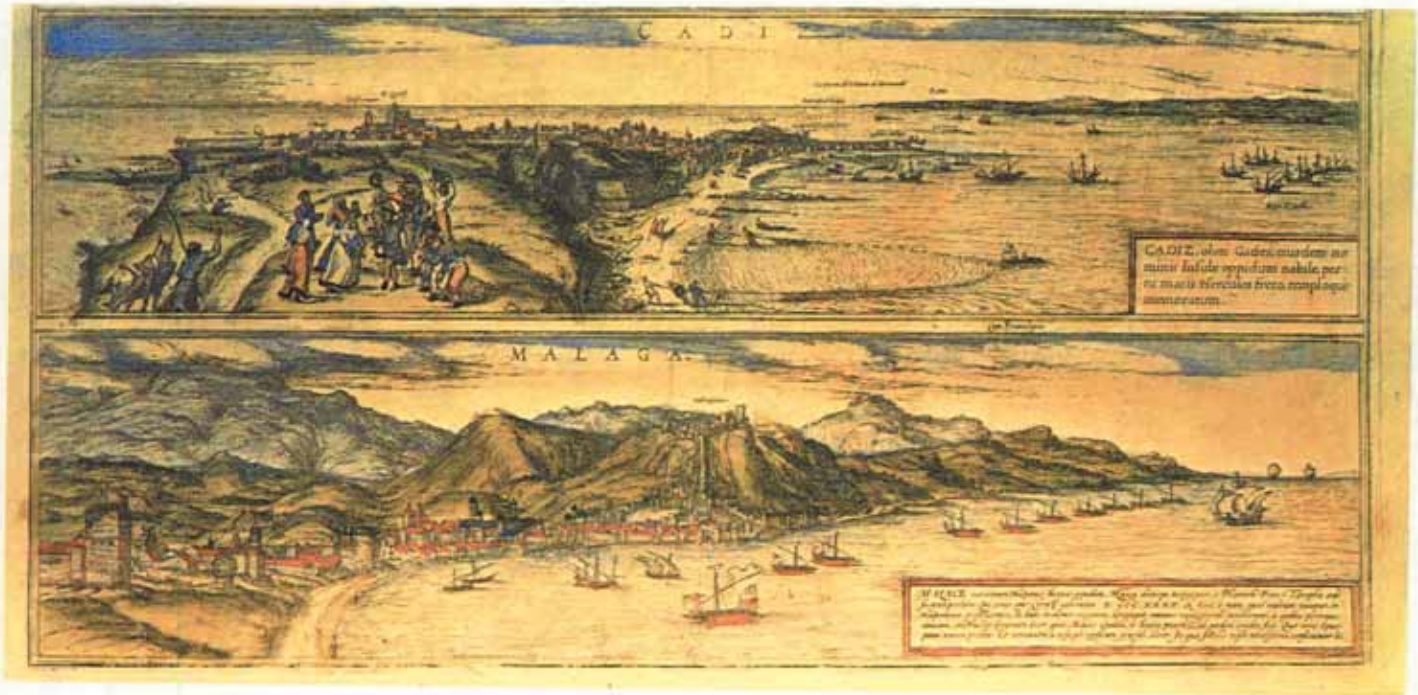

1. Cádiz en 1564 (provincia de Sevilla en 1591)
2. Málaga en 1564 (provincia de Granada en 1591)

según un dibujo de G. Braun grabado por Georgius Hoefnagel para la obra *Civitates Orbis Terrarum* conservada en el servicio Geográfico del Ejército. (Foto I.N.E.)

RESUMEN ESTADISTICO

MURCIA

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	28	1.535	1.501	3	31	–	55	54	0	1	–
2	14	2.054	2.022	8	24	–	147	144	1	2	–
3	9	2.106	2.056	28	22	–	233	228	3	2	–
4	11	4.092	4.016	21	53	2	372	365	2	5	0
5	6	4.355	4.075	131	141	8	725	679	22	23	1
6	7	8.726	8.276	271	162	17	1.246	1.182	39	23	2
7	1	2.232	1.936	227	61	8	2.232	1.936	227	61	8
8	1	3.370	2.964	250	107	49	3.370	2.964	250	107	49
9											
TOTAL	77	28.470	26.846	939	601	84	370	349	12	8	1

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL					RELIGIOSOS (Personas)	
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	No franciscanos	Franciscos
1	100	97,78	0,20	2,02	–	5,39	5,59	0,32	5,16	–	–	–
2	100	98,44	0,39	1,17	–	7,21	7,53	0,85	3,99	–	–	–
3	100	97,63	1,33	1,04	–	7,40	7,66	2,98	3,66	–	–	–
4	100	98,14	0,51	1,30	0,05	14,37	14,96	2,24	8,82	2,38	15	16
5	100	93,57	3,01	3,24	0,18	15,30	15,18	13,95	23,46	9,52	78	63
6	100	94,84	3,11	1,86	0,19	30,65	30,83	28,86	26,96	20,24	163	96
7	100	86,74	10,17	2,73	0,36	7,84	7,21	24,18	10,15	9,52	75	37
8	100	87,95	7,42	3,18	1,45	11,84	11,04	26,62	17,80	58,34	494	77
9												
T.	100	94,29	3,30	2,11	0,30	100	100	100	100	100	825	289

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
MURCIA	17.843	16.557	826	389	71	47	379,6	92,8	4,6	2,2	0,4
ALBAC.	7.306	7.032	94	169	11	16	456,6	96,2	1,3	2,3	0,2
JAEN	2.462	2.408	18	34	2	11	223,8	97,8	0,7	1,4	0,1
ALIC.	817	808	1	8	–	2	408,5	98,9	0,1	1,0	–
ALMER.	42	41	–	1	–	1	42,0	97,6	–	2,4	–
TOTAL	28.470	26.846	939	601	84	77	369,7	94,3	3,3	2,1	0,3

INDICADORES

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital MURCIA		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc. Soc.	Estrato Medio	Indice Agr. Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	3.370	100	5,09	0,38	357,57	1,45	0,167
Pecheros	2.964	87,95	5,03	0,49	483,95	1,39	0,159
Hidalgos	250	7,42	6,45	0,70	38,82	3,18	0,365
Clérigos	107	3,18	5,52	0,55	15,26	1,96	0,224
Religiosos	49	1,45	7,12	0,83	5,61	5,15	0,590

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	17.887		INDICE	ALBACETE	99,18	0,014	0,116
Vecinos en 1591	26.846			ALICANTE	–	–	–
Incremento absoluto	8.959	Gini A	0,610	ALMERIA	–	–	–
Incremento relativo en %	50,09	Gini B	0,602	JAEN	62,44	0,025	0,157
Incremento medio anual	142,21	Pulido	0,549	MURCIA	106,93	0,006	0,077
Tasa de crecimiento medio anual%	0,64						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,65						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

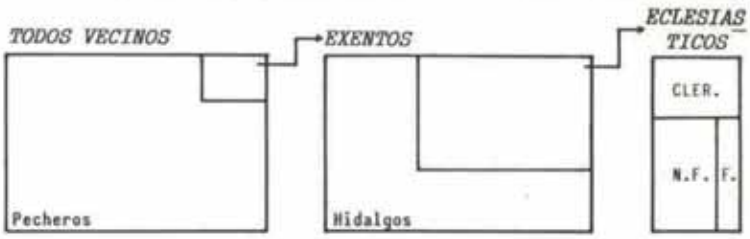

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

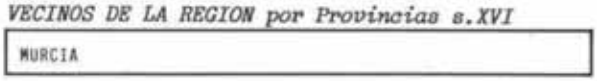

VECINOS según Provincias actuales

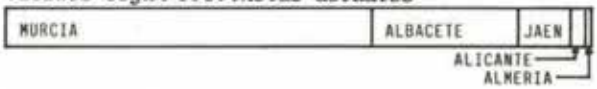

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

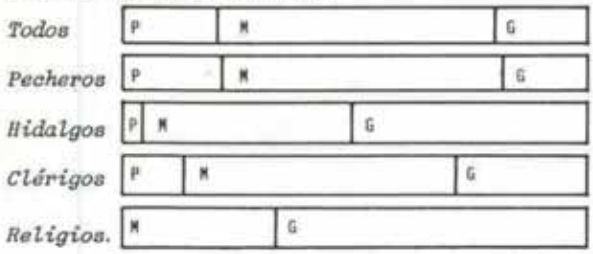

ESTRATO MEDIO

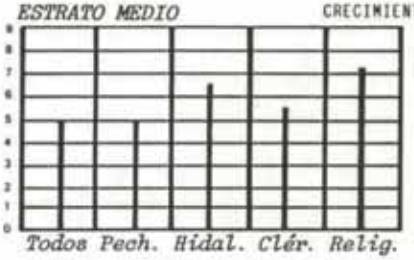




Ciudad Real

2. Provincia de CIUDAD REAL

Un solo concejo formado por la Capital "con sus aldeas" compone esta pequeña provincia situada en el corazón del Campo de Calatrava. Según el Padrón de 1586, las aldeas eran Las Casas y Valverde, aunque en la carta-puebla otorgada por Alfonso X al recién nacido concejo se enumeraban Ciruela, Villar del Pozo, La Figueruela y Alvalate: "et do a esta villa sobredicha que aya por aldeas Ciruela e Villar del Pozo e la Figueruela et poblet a Alvalat con todos sus terminos yermos e poblados e con todos sus derechos". En este mismo documento dice Alfonso X que la fundó sobre un lugar llamado Pozuelo de Don Gil para "que oviesse si una grand villa e bona", ... "e que foese cabesça de toda aquella tierra". Parece ser que el objeto de su fundación fué el de asegurar la comunicación entre Toledo y demás lugares de realengo de Castilla la Nueva con los territorios recién conquistados al otro lado de Sierra Morena sin intromisiones de las todopoderosas Ordenes Militares y contrarrestar, en cierta forma, el absoluto poder de los caballeros de Calatrava en aquella zona. Fue fundada en 1255 dotándola inmediatamente de la antedicha carta-puebla fechada en Burgos a "los XX días andados del mes de febrero era de MCCXCIII annos", del cómputo hispano que corresponde al año 1255 de nuestra era, "... e pusele nombre Real". Al gozar de concejo propio fué Villa hasta que en 1420, Juan II le otorgó el título de Ciudad. Sus habitantes gozaban de dos fueros: los del pueblo llano el de Cuenca y, los caballeros e hidalgos el de Toledo. Dada la forma y lugar de su nacimiento no es extraño que sus primeros pasos estuvieran presididos por una cierta enemistad, a veces sangrienta, con la Orden de Calatrava y más especialmente con Miguelturra desde donde los maestres y freres de la Orden intentaban anular a la actual Ciudad Real y cuya primera etapa acabó con el incendio y destrucción de Miguelturra y sus aldeas de Peralvillo y Benavente a principios del siglo XIV. En 1449 le fué concedido el voto en Cortes, fué sede de un Tribunal del Santo Oficio desde 1483 a 1485 en que se trasladó a Toledo, de una Real Chancillería durante 11 años (1494-1505) hasta que pasó a Granada, y en 1675 se la dotó de un obispado sin asignación metropolitana alguna y concediendo al Obispo el priorato de todas las Ordenes Militares.

En 1528, Ciudad Real contaba con 1.211 pecheros incluyendo en ellos a 270 viudas cabezas de familia y a 28 menores emancipados. En 1591, el Censo le atribuye 2.049 vecinos con 1.865 pecheros, lo que supone que estos últimos crecieron en un 54%. Molinié-Bertrand ha estudiado en detalle el Padrón de 1586 efectuado por parroquias. Según el mismo, en dos parroquias, la de San Pedro y la de Santa María del Prado, tras la lista de vecinos viejo-cristianos aparece la de los nuevos que, en este caso, se trata de los

moriscos granadinos; en otra, la de Santiago, se censan "calle ahita" sin separar. Al final del Padrón figuran las aldeas de Las Casas y de Valverde. Los resultados finales son:

Vecinos	1.965	Pobres fiscales	320
Moriscos	393	Hidalgos	118
Viudas vecinos	333	Clérigos, al menos	11

Si comparamos estas cifras con las proporcionadas cinco años después, quizá debiéramos duplicar y, posiblemente nos quedaríamos cortos, el número de clérigos para evitar ese "al menos". Falta considerar los frailes y monjas que, podemos suponer, sumarían un total de 12 vecinos, como en 1591, ya que no creemos que puedan variar mucho entre ambas fechas, sobre todo recordando que un vecino son 10 religiosos. Con estos arreglos las cifras presentadas para ambas fechas son concordantes, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

AÑOS	VECINOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS
			CIFRAS CENSALES		
1586	1.977	1.825	118	22	12
1591	2.049	1.865	143	29	12
			ESTRUCTURAS SOCIALES		
1586	100	92.31	5.97	1.11	0.61
1591	100	91.02	6.98	1.42	0.59

La ventaja de tener dos documentos tan próximos y además concordantes, como acabamos de ver, nos permite adoptar para uno de ellos las cifras relativas del otro sin miedo a cometer grandes errores. En la página siguiente ofrecemos un cuadro resumen de la información suministrada por el Padrón de 1586.

PADRON DE CIUDAD REAL - AÑO DE 1586.

PROFESIONES	%	
Agropecuarios		**28,55**
Labradores	4,71	
Trabajadores del campo (de azadón, obreros, jornaleros, etc.)	22,47	
Pastores	1,37	
Fabricación y venta de Paños (Tejedores, tundidores, cardadores, perayles, tintoreros, mercaderes de paños minoristas)		**7,62**
Confección de vestido y calzado (Sastres, sombrereros, bordadores, calzado, chapineros, alpargateros, zapateros, guanteros)		**5,59**
Vivienda, hogar, menaje		**4,93**
Construcción. (Carpinteros de armar,pintores, albañiles, canteros, yeseros)	2,03	
Hogar y Menaje (Alfareros, cerrajeros,esparteros, cuchilleros, cereros, jaboneros, caldereros,leñadores, forjadores, herradores)	2,90	
Alimentación (Panaderos, molineros, pasteleros, turroneros, carniceros, desolladores, tratantes de carne, almazarero, mesonero, taberneros, bodegueros)		**3,89**
Funcionarios y servidores públicos (Corregidor, regidores, procuradores, fiscal eclesiástico, jurados, Alcaide de la Sta. Hermandad, milicia, guardas rurales, Corredor de pechos de S.M., pregonero, escribanos, notarios, abogados, "letrados en Leyes")		**2,36**
Profesiones liberales (Médicos, licenciados, maestros de escuela, cirujanos, estudiantes, boticarios, orfebres, barberos)		**2,47**
Oficios menores (Arrieros, camineros, aguadores, mozos de cuerda, jornaleros urbanos)		**2,30**
Otros		**42,27**
Viudas	18,25	
Pobres fiscales	17,53	
Sin clasificar y omisiones	6,49	
TOTAL		**100,00**

RESUMEN ESTADISTICO

CIUDAD REAL

NUMERO DE VECINOS

Estrato	Número de Pueblos	CIFRAS CENSALES					MEDIAS POR PUEBLOS				
		Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7 8 9	1	2.049	1.865	143	29	12	2.049	1.865	143	29	12
TOTAL	1	2.049	1.865	143	29	12	2.049	1.865	143	29	12

ESTRUCTURAS

Estrato.	SOCIALES					DE LA AGRUPACION POBLACIONAL				
	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7 8 9	100	91,02	6,98	1,41	0,59	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
T.	100	91,02	6,98	1,41	0,59	100	100	100	100	100

RELIGIOSOS (Personas)	
No franciscanos	Franciscos
–	–
–	–
–	–
–	–
–	–
–	–
115	44
115	44

DISTRIBUCION SEGUN LAS ACTUALES PROVINCIAS (1981)

Prov. actual	Datos censales					Nº de Pueblos	Vecinos por Pueblo	Estructuras sociales			
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos			Pech.	Hidal.	Cléri.	Relig.
C.REAL	2.049	1.865	.143	29	12	1	2.049	91,0	7,0	1,4	0,6
TOTAL	2.049	1.865	143	29	12	1	2.049	91,0	7,0	1,4	0,6

INDICADORES

CIUDAD REAL

INDICADORES PARA LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS O COHORTES

Estado o Cohorte	Capital CIUDAD REAL		Agrupación		Dispersión		
	Vecinos	Estruc.Soc.	Estrato Medio	Indice Agr.Pob.	Desviación Típica	Coeficiente Variación	Indice de Dispersión
Todos Vecinos	2.049	100	7,00	0,59	-	-	-
Pecheros	1.865	91,01	7,00	1,00	-	-	-
Hidalgos	143	6,98	7,00	1,00	-	-	-
Clérigos	29	1,42	7,00	1,00	-	-	-
Religiosos	12	0,59	7,00	1,00	-	-	-

OTROS INDICADORES

Crecimiento 1528 - 1591 Pecheros		Concentración Todos los vecinos		Indices de Contingencia			
				Provincia actual	χ^2	φ^2	I_c
Vecinos en 1528	1.211			CIUD. REAL	-	-	-
Vecinos en 1591	1.865		INDICE				
Incremento absoluto	654	Gini A	-				
Incremento relativo en %	54,00	Gini B	-				
Incremento medio anual	10,38	Pulido	-				
Tasa de crecimiento medio anual%	0,67						
Tasa de crecimiento anual%.....	0,69						

GRAFICOS

ESTRATOS

Núm.	Tipo	Tamaño	Vecinos
1	P	Muy pequeño	1 a 99
2	P	Pequeño	100 a 199
3	P	Menos pequeño	200 a 299
4	M	Mediano bajo	300 a 499
5	M	Mediano	500 a 999
6	M	Mediano alto	1.000 1 1.999
7	G	Menos grande	2.000 a 2.999
8	G	Grande	3.000 a 4.999
9	G	Muy grande	5.000 y más

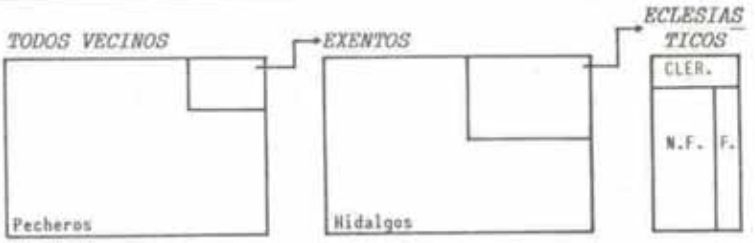

VECINOS DE LA REGION por Provincias s.XVI

CIUDAD REAL

VECINOS según Provincias actuales

CIUDAD REAL

VECINOS POR TIPO DE PUEBLO

Todos G

Pecheros G

Hidalgos G

Clérigos G

Religios. G

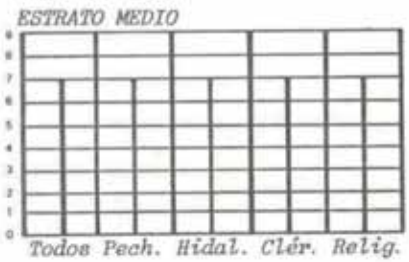

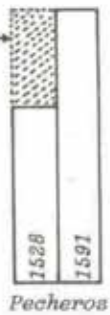

APENDICES

APENDICE I

PROVINCIAS ACTUALES

Pueblos censados en 1591

PROVINCIAS ACTUALES

PUEBLOS CENSADOS EN 1591

Los límites de las provincias del s. XVI estaban mal definidos o por lo menos son mal conocidos. Se encuentran pueblos de una provincia rodeados por los de otra, zonas que contienen pueblos de más de una provincia; aparecen provincias con los límites entrecruzados, ristras de pueblos que se internan en espacios que diríamos ajenos. Otras están formadas por trozos de terrenos aislados o cuentan con un buen número de enclaves en otras: basta recordar las Tierras del Condestable, Calatrava de Andalucía, la provincia de Segovia, la de Guadalajara o la de Avila. Por ello no es extraño que estas divisiones territoriales no tengan permanencia; a veces las variaciones son importantes: aparece Logroño, o Rioja; Trasmiera se pierde integrada en Burgos para reaparecer como Santander (hoy Cantabria) con territorios que eran de Palencia. Burgos pierde además, la Ribera Alta del Ebro (Laguardia y Valdegovia) que se incorpora a Alava; las Tierras del Condestable o del conde de Banavente se reparten entre distintas provincias... La división eclesiástica, las diócesis, se superpone a la seglar y muchas veces la gana en importancia incluso en aplicaciones civiles. Así, en pleno s. XVIII, el Censo de Aranda (1768) se construye sobre la base de los obispados.

En cambio, la división actual en provincias, que ya cuenta con siglo y medio de existencia (*1) está tan arraigada en el sentir del pueblo que no es raro ver como los emigrados fundan la casa de su provincia nativa (*2). Las Cajas de Ahorro provinciales y las Diputaciones se han encargado por su parte de fomentar el espíritu provincialista y son numerosas las publicaciones que tienen como base esta división territorial.

Antes se era de la diócesis de Sigüenza; hoy se es de la provincia de Guadalajara.

Por todas estas circunstancias creemos de gran interés trasladar los datos del Censo de 1591 a las actuales provincias, lo cual ha sido un trabajo largo pero fácil pues en el tomo "Vecindarios" ya contábamos con los nombres actuales de todos los pueblos, lo que nos ha permitido conocer su actual provincia. Este trabajo lo presentamos a continuación dividido en dos partes:

Notas en la página 550

1º Tablas por provincias actuales cuya cabecera es similar a la del Censo original (vecindad por estados) ampliada con el número de pueblos y el porcentaje de vecinos con que contribuye cada provincia del s. XVI. En el ladillo o margen lateral constan estas últimas provincias.

2º Relaciones de las provincias actuales con los pueblos censados en 1591.

Pero antes de comenzar la exposición, nos creemos obligados a hacer un par de aclaraciones:

- El número de pueblos que aparecen en los distintos estadillos de la primera parte no tiene necesariamente que coincidir con el de los enumerados en la segunda, pues en aquella "Pueblo" equivale a inscripción en el Censo bajo este epígrafe, tal y como hemos venido haciendo a lo largo de este trabajo; y en la segunda se han relacionado nombres por lo que se han incluído algunos parajes deshabitados, que ya no son pueblos, y además cuando en alguna inscripción aparece más de una entidad se han relacionado independientemente.

- Las actuales provincias limítrofes con las Coronas de Aragón y de Navarra, con el Reino de Granada y con los Señoríos vascos corren el riesgo de contener pueblos que en el s. XVI pertenecieran a estos territorios. Hemos repasado las listas que da Tomás González |1| y sólo hemos encontrado un caso: Setenil, hoy en Cádiz, por lo que nos hemos aventurado a darlas la calificación de **completas** cuando no existe otro motivo que las descalifique a ello.

NOTAS

(*1) Fué dispuesta por Real Decreto de la Reina Gobernadora Doña María Cristina en 30-11-1833, publicado en la Gaceta de Madrid, nº 145 de 3-12-1833. También se conoce como la "división en provincias de Javier de Burgos" que fué quién refrendó el citado decreto.

(*2) En Madrid encontramos al menos las de Alava, Asturias, Avila, Baleares, Burgos, Cádiz, Granada, Guadalajara, León, Málaga, Palencia, Rioja, Segovia, Sevilla, Soria, Valencia, Valladolid y Zamora.

APENDICE PRIMERO

APARTADO PRIMERO

TABLAS

PROVINCIA ACTUAL DE

ALAVA

En el Censo sólo se incluye la Tierra de Laguardia (pg.134) con 16 pueblos y 1.030 vecinos y el Valle de Valdegovia (pg. 155) con 21 pueblos y 598 vecinos que aparecen en la "Relación por menor" de Burgos y se omiten en el "por mayor". (Las páginas se refieren al volumen "Vecindarios").

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
BURGOS	1.628	892½	648½	87	–	37	100
TOTAL	1.628	892½	648½	87	–	37	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ALBACETE

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TOLEDO	19	19	–	–	–	1	0,11
CUENCA	3.519	3.422	34	62	1	27	19,65
ALCARAZ	6.042	5.790	150	92	10	24	33,74
C.MONTIEL	111	110	–	1	–	1	0,62
JAEN	912	896	6	10	–	5	5,09
MURCIA	7.306	7.032	94	169	11	16	40,79
TOTAL	17.909	17.269	284	334	22	74	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ALICANTE

Los pueblos de Sax y Villena del Señorío del Marqués de Villena con sendos castillos que eran los primeros de Castilla en la raya con el reino de Valencia.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
MURCIA	817	808	1	8	–	2	100
TOTAL	817	808	1	8	–	2	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ALMERIA

El pueblo de Huercal, aldea de Lorca, fusionado después con el de Overa del reino de Granada (prov. de Almería) para formar Huercal-Overa.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
MURCIA	42	41	–	1	–	1	100
TOTAL	42	41	–	1	–	1	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ASTURIAS

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRASMIERA	907	170	724	13	–	17	2,28
ASTURIAS OV.	33.132	7.373	24.955	779	25	97	83,46
MONDOÑEDO	122	60	60	2	–	2	0,31
LEON	5.536	2.377	3.064	93	2	3	13,95
TOTAL	39.697	9.980	28.803	887	27	119	100

PROVINCIA ACTUAL DE

AVILA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SALAMANCA	7.248	7.073	70	86	19	56	18,47
SEGOVIA	1.330	1.313	–	17	–	3	3,39
AVILA	29.240	27.862	764	540	74	279	74,49
GUADALAJARA	1.276	1.242	14	19	1	9	3,25
TOLEDO	157	156	–	1	–	2	0,40
TOTAL	39.251	37.646	848	663	94	349	100

PROVINCIA ACTUAL DE

BADAJOZ

Provincia completa excepto la villa de Olivenza que pertenecía entonces a la Corona de Portugal.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRUJILLO	31.898	29.751	1.432	648	67	82	51,30
LEON O.SANT.	26.985	25.568	813	549	55	65	43,41
MES.ARZ.TOL.	478	473	1	4	-	2	0,77
SEVILLA	2.809	2.631	114	64	-	4	4,52
TOTAL	62.170	58.423	2.360	1.265	122	153	100

PROVINCIA ACTUAL DE

BURGOS

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRASMIERA	1.301	49	1.191	59	2	46	2,47
VALLADOLID	50	47	1	2	-	1	0,10
PALENCIA	473	322	129	22	-	19	0,90
T.CONDESTAB.	7.516	5.358	1.793	341	24	143	14,30
BURGOS	42.115½	30.809	9.015½	2.134	157	939	80,10
SORIA	,45	42	-	1	2	2	0,09
SEGOVIA	1.071	1.019	20	30	2	21	2,04
TOTAL	52.571½	37.646	12.149½	2.589	187	1.171	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CACERES

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SALAMANCA	10.461	10.152	132	174	3	47	16,67
AVILA	597	592	1	4	-	6	0,95
TRUJILLO	45.963	43.623	1.545	721	74	151	73,27
LEON O.SANT.	3.192	3.005	144	43	-	14	5,09
TOLEDO	712	686	5	10	11	1	1,13
MES.ARZ.TOL.	1.814	1.786	14	14	-	11	2,89
TOTAL	62.739	59.844	1.841	966	88	230	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CADIZ

Provincia casi completa, faltan algunos pueblos en la parte occidental de la serranía de Ronda que pertenecían al reino de Granada: Setenil, Grazalema, Benaocaz, Ubrique... Se incluye en cambio Gibraltar cuya población pasó íntegra a San Roque en 1704 cuando los ingleses se apoderaron de la plaza, y en cuyo Ayuntamiento se conservaba el Pendon de Gibraltar hasta que en los últimos años pasó al Museo del Ejército en Madrid.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SEVILLA	21.217	19.608	957	562	90	25	96,26
GIBRALTAR	824	790	10	22	2	1	3,74
TOTAL	22.041	20.398	967	584	92	26	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CANTABRIA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRASMIERA	22.386	2.854	18.905	619	8	436	81,62
PALENCIA	5.041	2.645	2.216	180	–	120	18,38
TOTAL	27.427	5.499	21.121	799	8	556	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CIUDAD REAL

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TOLEDO	4.677	4.466	142	65	4	13	12,61
ALCARAZ	643	621	19	3	–	1	1,73
CAST.O.SANT.	2.670	2.572	65	33	–	3	7,20
C.MONTIEL	6.947	6.632	217	94	4	21	18,73
C.CALATRAVA	19.366	18.523	516	294	33	43	52,21
CORDOBA	741	707	20	11	3	1	2,00
CIUDAD REAL	2.049	1.865	143	29	12	1	5,52
TOTAL	37.093	35.386	1.122	529	56	83	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CORDOBA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRUJILLO	2.565	2.473	55	28	9	3	5,25
CALAT.ANDAL.	1.035	1.016	10	9	-	7	2,12
CORDOBA	45.212	43.649	496	865	202	54	92,63
TOTAL	48.812	47.138	561	902	211	64	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CORUÑA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
MONDOÑEDO	273	204	63	6	-	3	1,05
CORUÑA-BET.	13.287	12.631	335	296	25	140	50,93
SANTIAGO	12.454	11.563	328	537	26	166	47,75
LUGO	70	65	3	2	-	1	0,27
TOTAL	26.084	24.463	729	841	51	310	100

PROVINCIA ACTUAL DE

CUENCA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
MADRID	968	950	1	17	-	1	1,62
GUADALAJARA	1.386	1.310	39	36	1	10	2,32
CUENCA	35.076	32.678	1.467	875	56	217	58,75
HUETE	15.805	15.071	431	280	23	70	26,47
MES.ARZ.TOL.	477	452	18	7	-	1	0,80
CAST.O.SANT.	5.994	5.548	272	157	17	19	10,04
TOTAL	59.706	56.009	2.228	1.372	97	318	100

PROVINCIA ACTUAL DE

GUADALAJARA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SORIA	4.446	4.117	218	108	3	73	8,20
SEGOVIA	1.068	1.020	10	38	-	5	1,97
MADRID	9.192	8.965	73	143	11	25	16,96
GUADALAJARA	24.002	22.714	652	575	61	245	44,30
CUENCA	6.617	6.484	37	93	3	96	12,21
HUETE	2.477	2.414	15	46	2	14	4,57
MES.ARZ.TOL.	5.688	5.560	34	87	7	30	10,50
CAST.O.SANT.	699	690	2	7	-	5	1,29
TOTAL	54.189	51.964	1.041	1.097	87	493	100

PROVINCIA ACTUAL DE

HUELVA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
LEON O.SANT.	720	698	9	13	-	2	3,13
SEVILLA	22.248	21.773	98	341	36	53	96,87
TOTAL	22.968	22.471	107	354	36	55	100

PROVINCIA ACTUAL DE

JAEN

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
JAEN	44.845	42.224	1.272	1.152	197	64	79,80
CALAT.ANDAL.	8.892	8.610	134	138	10	11	15,82
MURCIA	2.462	2.408	18	34	2	11	4,38
TOTAL	56.199	53.242	1.424	1.324	209	86	100

PROVINCIA ACTUAL DE

LEON

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
PONFERRADA	15.311	8.260	6.717	317	17	326	26,27
LEON	38.011	24.784	11.881	1.271	75	263	65,23
T.C.BENAV.	1.229	956	230	42	1	31	2,11
VALLADOLID	2.728	2.296	335	95	2	68	4,68
PALENCIA	812	738	42	30	2	4	1,39
ZAMORA	187	167	15	5	–	3	0,32
TOTAL	58.278	37.201	19.220	1.760	97	695	100

PROVINCIA ACTUAL DE

LUGO

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
MONDOÑEDO	6.921	6.510	242	162	7	88	17,55
ORENSE	1.962	1.732	197	33	–	8	4,97
LUGO	30.555	27.277	2.518	739	21	228	77,48
TOTAL	39.438	35.519	2.957	934	28	324	100

PROVINCIA ACTUAL DE

MADRID

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SEGOVIA	6.981	6.821	68	85	7	22	12,84
AVILA	364	357	2	2	3	2	0,67
MADRID	18.970	15.175	3.149	546	100	59	34,88
GUADALAJARA	8.829	8.634	73	119	3	74	16,22
TOLEDO	1.684	1.631	31	22	–	7	3,10
MES.ARZ.TOL.	13.715	12.852	562	242	59	52	25,22
CAST.O.SANT.	3.846	3.769	38	39	–	7	7,07
TOTAL	54.389	49.239	3.923	1.055	172	223	100

PROVINCIA ACTUAL DE

MALAGA

Contiene Antequera y los pueblos de su zona, al norte del rÍo Guadalhorce.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SEVILLA	9.441	9.088	145	193	15	8	100
TOTAL	9.441	9.088	145	193	15	8	100

PROVINCIA ACTUAL DE

MURCIA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
CUENCA	550	537	3	10	-	1	2,99
MURCIA	17.843	16.557	826	389	71	47	97,01
TOTAL	18.393	17.094	829	399	71	48	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ORENSE

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SANTIAGO	298	289	1	8	-	3	0,81
ORENSE	32.494	29.737	2.057	665	35	183	88,30
LUGO	34	34	-	-	-	2	0,09
PONFERRADA	444	228	208	8	-	11	1,21
LEON	24	24	-	-	-	1	0,07
T.C.BENAV.	3.503	3.079	372	52	-	25	9,52
TOTAL	36.797	33.391	2.638	733	35	225	100

PROVINCIA ACTUAL DE

PALENCIA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
LEON	149	141	3	5	-	3	0,42
T.C.BENAV.	472	456	4	12	-	1	1,32
VALLADOLID	1.252	1.173	24	55	-	14	3,49
PALENCIA	32.910	30.319	1.091	1.433	67	465	91,83
T.CONDESTAB.	344	324	6	14	-	3	0,96
BURGOS	710	627	52	26	5	6	1,98
TOTAL	35.837	33.040	1.180	1.545	72	492	100

PROVINCIA ACTUAL DE

PONTEVEDRA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SANTIAGO	12.946	12.467	204	269	6	81	48,02
TUY	12.782½	12.216	218	335	13½	19	47,41
LUGO	*1.231	1.157	43	31	-	5	4,57
TOTAL	26.959½	25.840	465	635	19½	105	100

PROVINCIA ACTUAL DE

(LA)RIOJA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
T.CONDESTAB.	514	318	171	21	4	5	1,92
BURGOS	16.138½	12.706	2.693½	716	23	167	60,16
SORIA	10.171	8.163	1.582	414	12	79	37,92
TOTAL	26.823½	21.187	4.446½	1.151	39	251	100

PROVINCIA ACTUAL DE

SALAMANCA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
ZAMORA	22	20	1	1	-	1	0,04
TORO	104	93	8	3	-	1	0,21
SALAMANCA	46.465	42.940	2.428	964	133	713	94,67
AVILA	2.491	2.433	26	29	3	13	5,08
TOTAL	49.082	45.486	2.463	997	136	728	100

PROVINCIA ACTUAL DE

SEGOVIA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SEGOVIA	27.788	25.424	1.577	717	70	341	98,03
AVILA	559	510	32	13	4	10	1,97
TOTAL	28.347	25.934	1.609	730	74	351	100

PROVINCIA ACTUAL DE

SEVILLA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
LEON O. SANT.	1.055	993	35	27	-	1	1,78
CORDOBA	256	248	2	6	-	1	0,43
SEVILLA	58.066	52.751	3.230	1.764	321	82	97,79
TOTAL	59.377	53.992	3.267	1.797	321	84	100

PROVINCIA ACTUAL DE

SORIA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
BURGOS	906	884	6	13	3	10	3,58
SORIA	23.583	21.813	964	767	39	502	93,17
SEGOVIA	383	367	1	15	-	12	1,51
GUADALAJARA	164	160	1	3	-	4	0,65
MES.ARZ.TOL.	277	268	3	6	-	2	1,09
TOTAL	25.313	23.492	975	804	42	530	100

PROVINCIA ACTUAL DE

TOLEDO

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
SEGOVIA	435	426	6	3	-	1	0,55
AVILA	3.844	3.750	36	52	6	30	4,89
MADRID	2.802	2.643	89	61	9	10	3,57
GUADALAJARA	2.245	2.212	13	19	1	9	2,86
TOLEDO	44.342	32.288	10.625	1.204	225	123	56,45
MES.ARZ.TOL.	12.185	11.638	312	193	42	46	15,51
CAST.O.SANT.	12.699	11.986	483	204	26	16	16,17
TOTAL	78.552	64.943	11.564	1.736	309	235	100

PROVINCIA ACTUAL DE

VALENCIA

Contiene exclusivamente los pueblos de Requena y Utiel. El resto pertenecían a la Corona de Aragón.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
CUENCA	1.595	1.514	44	35	2	2	100
TOTAL	1.595	1.514	44	35	2	2	100

PROVINCIA ACTUAL DE

VALLADOLID

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
LEON	1.314	1.189	80	41	4	13	2,67
T.C.BENAVENT.	2.824	2.467	238	112	7	18	5,73
TORO	2.990	2.820	117	52	1	19	6,07
SALAMANCA	124	119	1	4	-	1	0,25
VALLADOLID	35.994	30.406	4.238	1.194	156	192	73,08
PALENCIA	2.117	1.981	62	74	-	21	4,30
T.CONDESTAB.	835	793	7	31	4	2	1,70
SEGOVIA	2.476	2.250	148	75	3	22	5,03
AVILA	577	536	25	14	2	7	1,17
TOTAL	49.251	42.561	4.916	1.597	177	295	100

PROVINCIA ACTUAL DE

VIZCAYA

Siete vecinos en dos pueblos. Pueblos que no se han contabilizado pues posiblemente tendrían, sobre todo Ermúa, otros vecinos dependientes del señorío de Vizcaya.

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
BURGOS	7	7	-	-	-	(2)	100
TOTAL	7	7	-	-	-	(2)	100

PROVINCIA ACTUAL DE

ZAMORA

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
LEON	1.483	1.246	198	39	-	9	3,68
T.C.BENAVENT.	9.374	7.562	1.559	234	19	187	23,25
ZAMORA	20.027	18.917	622	440	48	271	49,66
TORO	7.521	6.990	352	147	32	34	18,65
T.CONDESTAB.	1.918	1.783	64	69	2	13	4,76
TOTAL	40.323	36.498	2.795	929	101	514	100

PROVINCIA ACTUAL DE

SIN LOCALIZAR

PROVINCIA COMPLETA

PROVINCIAS SIGLO XVI	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOSOS	Nº DE PUEBLOS	% DE VECINOS
TRASMIERA	183	1	179	3	-	1	17,62
MONDOÑEDO	23	23	-	-	-	1	2,21
LUGO	131	126	2	3	-	1	12,61
T.C.BENAVENT.	21	20	-	1	-	1	2,02
SALAMANCA	32	32	-	-	-	1	3,08
SEGOVIA	34	32	-	2	-	1	3,27
AVILA	84	78	4	2	-	5	8,08
TOLEDO	439	422	12	5	-	5	42,26
HUETE	6	6	-	-	-	1	0,58
SANTIAGO	41	40	-	1	-	1	3,95
TORO	12	12	-	-	-	1	1,15
MES.ARZ.TOL.	20	19	-	1	-	1	1,92
SEVILLA	13	12	-	1	-	1	1,25
TOTAL	1.039	823	197	19	-	21	100

APENDICE PRIMERO

APARTADO SEGUNDO

RELACIONES DE PUEBLOS

PROVINCIA ACTUAL DE

ALAVA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"	DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
BURGOS (S.XVI)			
ACEBEDO	155	OSMA	156
ALCEDO	156	OYON	134
BACHICABO	156	PAGANOS	134
BAÑOS DE EBRO	134	PINEDO	155
BARRIO	156	PUEBLA DE LABARCA,LA	134*
BASABE	156	QUEJO	156
BOVEDA	155	QUINTANILLA (VALDEGOVIA)	155
CORRO	155	SAMANIEGO	134
CRIPAN	134	TOBILLAS	155
ELCIEGO	134	TUESTA	156
ELVILLAR	134	VALLUERCA	155
ESPEJO	156	VILLAESCUERNA	134
ESQUIVEL	134	VILLAMADERME	156
GURENDES	155	VILLANAÑE	155
LANCIEGO	134	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	155
LEZA	134	VIÑASPRE	134
MIOMA	155	YECORA	134
MOREDA DE ALAVA	134		
NAVARIDAS	134		
NOGRARO	156		

PROVINCIA ACTUAL DE

ALBACETE

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
ALCARAZ	
ALCARAZ	53
AYNA	53
BALAZOTE	53
BALLESTERO,EL	54
BARRAX	54
BOGARRA	53
BONILLO,EL	53
CANALEJA,LA	54
CEPILLO,EL	54
CILLERUELO	54
CUBILLO,EL	54
HORCAJO,EL	54
LEZUZA	53
MASEGOSO	54
MUNERA	53
PATERNA DEL MADERA	53
PEÑARRUBIA	54
PEÑAS DE SAN PEDRO	53
POVEDILLA	54
PUENTECILLAS	54
REOLID	54
ROBLEDO	54
SALOBRE	54
SOLANILLA	54
VIANOS	54
VILLARROBLEDO	53
VIVEROS	54

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
CUENCA (S.XVI)	
ABENGIBRE	241
ALATOZ	241
ALBOREA	240
ALCALA DEL JUCAR	229
BORMATE	241
CAMPOALBILLO	241
CASA VALIENTE	241
CASAS DE JUAN NUÑEZ	241
CASAS IBAÑEZ	240
CENIZATE	240
FUENTE EL CUERNO	241
FUENTEALBILLA	240
FUENTETORRES	240
GOLOSALBO	241
JORQUERA	229
LOSA,LA	241
MADRIGUERAS	240
MAHORA	229
MINAYA	229
NAVAS DE JORQUERA	240
POZO-LORENTE	241
RODA,LA	229
SABINA	241
SERRADIEL	240
TARAZONA DE LA MANCHA	240
VALDEGANGA	241
VILLAMALEA	229

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
MURCIA (S.XVI)	
ALBACETE	402
ALBATANA	403
ALMANSA	402
ALPERA	402
CARCELEN	403
CASAS DE VES	402
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGO	402
FEREZ	402
GINETA,LA	402
HELLIN	402
LETUR	402
LIETOR	402
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	402
NERPIO	402
ONTUR	403
SOCOVOS	402
TOBARRA	402
YESTE	402

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
JAEN (S.XVI)	
BIENSERVIDA	295
COTILLAS	295
RIOPAR	295
VILLAPALACIOS	295
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	295
CAMPO DE MONTIEL	
OSSA DE MONTIEL	195
TOLEDO (S.XVI)	
ALCADOZO	706

PROVINCIA ACTUAL DE

ALICANTE

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
MURCIA (S.XVI)	
SAX	402
VILLENA	402

PROVINCIA ACTUAL DE

ALMERIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
MURCIA (S.XVI)	
HUERCAL	404
HUERCAL-OVERA	404

PROVINCIA ACTUAL DE

AVILA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
AVILA (S.XVI)	
ADANERO	86
ADIJOS	84
ADRADA, LA	76
AJO, EL	90
ALAMEDA	85
ALAMEDILLA DEL BERROCAL	79*
ALBORNOS	79
ALDEA DEL REY NIÑO	82
ALDEACIEGO	85
ALDEALABAD	84
ALDEALABAD DEL MIRON	84
ALDEALGORDO	86
ALDEANUEVA DE MORAÑA	79
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	90
ALDEASECA	90
ALDEAVIEJA	81
ALMARZA	86
ALTAMIROS	85
ALTO DE LOS ANGELES	78
AMAVIDA	87
AREVALILLO	84
AREVALO	76
ASTUDILLO	91
AVEINTE	79
AVILA	75
BALBARDA	80
BANDADAS	83
BAÑUELOS DE ZAPARDIEL	90
BARRACO, EL	83
BARROMAN	92
BATERNA	83
BENITOS	84
BERANDILLA	78
BERCIAL DE ZAPARDIEL	90
BERCIMUELLE (BLASCOMILLAN	85
BERLANAS, LAS	78
BERMUDILLOS	81
BERMUDO-SALINERO	81
BERNUY-SALINERO	83
BERNUY-ZAPARDIEL	78
BERROCALEJO	82
BERROCALEJO DE ARAGONA	83*
BLACHA	80
BLASCO PASCUAL	79
BLASCO SANCHUELO	83
BLASCOJIMENO	80
BLASCOMILLAN	81
BLASCONUÑO DE LA VEGA	91
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	90
BLASCOSANCHO	86
BODONCILLO	90
BOHONDON, EL	76
BONILLA DE LA SIERRA	75
BORONA	79
BOTALHORNO	90
BRABOS	85
BRIEVA (VICOLOZANO)	85
BULARROS	81
BURGOHONDO	82
BURGUILLO, EL	85
CABAÑAS	83
CABEZAS DE ALAMBRE	91
CABEZAS DE BONILLA	87
CABEZAS DEL POZO	91
CABEZAS DEL VILLAR	81*
CABIZUELA	78
CAMPILLO, EL	83
CANDELEDA	76
CANTIVEROS	78
CARDEÑOSA	78
CASA DE IBAN GRANDE	81
CASAS DE MIRANDA	84
CASAS DE MUÑOCHAS	81
CASAS DEL PUERTO DE VILLA	87
CASAS DEL PUERTO DE VILLA	92
CASASOLA	81
CASASOLA (PUERTO DE VILLA	87
CASAVIEJA	89
CASILLAS	89
CASTELLANOS DE LA CAÑADA	84
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	90
CASTILBLANCO	79
CEBREROS	83
CEPEDA LA MORA	87
CID, EL	85
CILLAN	85
CISLA	78
COLILLA, LA	80
COLLADO	79
CONSTANZANA	91*
CONVENTO DE DURUELO, EL	85*
CORDOBILLA	79
CORTOS	85
CRESPOS	79
CRUZ DE SILLEROS, LA	81
CRUZ DEL CURA	79
CUEVAS DEL VALLE	88
CUEVAS, LAS	83
CHAERRERO	79
CHAMARTIN	85
DIEGO ALVARO	84
DONJIMENO	91
DONVIDAS	90*
DURUELO	81
ENCINA	85
ESCALONILLA	85
ESPINAREJO	83
ESPINOSA DE LOS CABALLERO	90
ESTEPAR, EL	91
FLORES DE AVILA	79
FONTIVEROS	78*
FRESNEDA	82
FRESNEDILLA	89
FRESNO, EL	81
FUENTE EL SAUZ	78*
FUENTES DE AÑO	92
GALINDOS	81
GALISANCHO	85
GALLEGOS DE ALTAMIROS	85*
GALLEGOS DE SAN VICENTE	85
GALLEGOS DE SOBRINOS	80*
GAMONAL DE LA SIERRA	80*
GANSINO, EL	82
GARGANTA DE LOS HORNOS	92
GAROZA	78
GASCA, LA	82
GAVILANES	88
GEMIGUEL	83
GEMUÑO	82
GIMIALCON	79
GOMERENDURA	83
GOMEZ ROMAN	91
GORMAZ	82
GOTARRENDURA	78
GRANDES	85
GUAREÑA	81
GUTERREÑO	82
GUTIERRE MUÑOZ	90
HERNAN GALLEGO	81
HERNANSANCHO	78
HERRADON, EL	83
HERRERO DE SUS	84
HERREROS	81
HERRETES	85
HIGUERA, LA	88
HIJA DE DIOS, LA	80
HORCAJUELO	84
HORTOGOSA DE MORAÑA	79
HOYO DE PINARES, EL	82*
HOYO GALINDO (PARAJE), EL	78
HOYOCASERO	82
HURTUMPASCUAL	80
JARAICES	78
JEMERENDURA	79
JEMIGUEL	79
LANGA	91
LANZAHITA	76
LAZAROS, LOS	83
MADRIGAL DE LAS ALTAS TOR	75
MAGAZOS	91
MALPARTIDA DE CORNEJA	87
MAMBLAS	86
MAMBLAS	90
MANCERA DE ARRIBA	80
MANJABALAGO	80
MANZANEROS	79
MARLIN	81
MARTIHERRERO	80
MARTIN GARVIN	82
MARTINEZ	84
MEDIANA DE VOLTOYA	83
MENGAMUÑOZ	87
MERCADILLO	84
MERINO, EL	81
MESEGAR	83
MESEGAR DE CORNEJA	87
MIGALELEZ	78
MIJARES	88
MINGOBLASCO	79
MINGORRIA	85
MIRAFLORES	85
MIRONCILLO	82
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	81
MOLINO DE LAS GORDILLAS	75
MOLINO DE VADILLO	82
MOMBELTRAN	76
MONSALUPE	79
MONTALVO	78
MONTEFRIO	84
MORALEJA DE MATACABRAS	91
MORAÑUELA	81
MOTEJO	85
MUÑANA	81
MUÑICO	80*
MUÑOCHAS	81
MUÑOCHAS	85
MUÑOGALINDO	81
MUÑOGRANDE	79
MUÑOMER DEL PECO	79
MUÑOPEPE	81
MUÑOSANCHO	79
MUÑOTELLO	87
MUÑOYERRO	79
NARRILOS DEL REBOLLAR	80
NARRILLOS	85
NARRILLOS DEL ALAMO	84
NARROS	91
NARROS DE SALDUEÑA	79
NARROS DEL PUERTO	81
NAVA	83
NAVA DE AREVALO	90
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	92
NAVALACRUZ	82
NAVALMORAL	83
NAVALOSA	82
NAVALPERAL DE PINARES	83*
NAVALPERAL DE TORMES	90
NAVALUENGA	82
NAVANDRINAL	83
NAVAQUESERA	82
NAVARREDONDILLA	82
NAVARREVISCA	82
NAVAS DEL MARQUES, LAS	75
NAVATALGORDO	82
NAVILLAS DE BRIEVA, LAS	80
NIHARRA	81
NOHARRE	90
NUESTRA SEÑORA DE CIBIERC	83
NUÑEZ	81
NUÑO SERRACIN	81
OJOS-ALBOS	83
OLMEDILLA, LA	90
ONCALADA	91
ONTE	85
ORBITA	90
ORICHUELOS	85

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ORTIGOSA DE RIOLAMAR	80
OSO,EL	78
PADIERNOS	84
PAJAREROS	87
PAJARES DE ADAJA	85
PALACIO	83
PALACIOS DE GODA	91
PALACIOS RUBIOS	91
PALAZUELOS	85
PALENCIANA	82
PALOMAR,EL	80
PAPATRIGO	79
PARRAL,EL	84
PASARILLA DEL REBOLLAR	80*
PASCUAL MUÑOZ	87
PASCUALCOBO	76
PASCUALGRANDE	79*
PEDRITILLA	84
PEDRO BERNARDO	88
PEDRO RODRIGUEZ	91
PEDRO SERRANO	80
PEDROSILLO	85
PEÑALBA DE AVILA	78
PIEDRAHITILLA	82
PIEDRALAVES	89
POVEDA	87
POZANCO	86
POZO,EL	91
PRADOSEGAR	87
PUEBLA,LA	86
QUIJO	87
RADA,LA	79
RASUEROS	90
REVILLA	85
REVILLA DE BARAJAS	79
RIATAS	83
RIOCABADO	78
RIOFRIO	82
ROBLEDILLO	83
SALOBRAL	81
SALOBRALEJO	81
SALVADIOS	79
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	87
SAN BARTOLOME DE PINARES	83
SAN CRISTOBAL DE TRAVANCO	90
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	85
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	90
SAN ESTEBAN DEL VALLE	88
SAN GARCIA DE INGELMOS	80
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	79
SAN JUAN DE LA TORRE	78
SAN JUAN DEL MOLINILLO	83
SAN JUAN DEL OLMO	81
SAN LEONARDO	78
SAN MARTIN	85
SAN PASCUAL	78
SAN PEDRO DE LINARES	83
SAN PEDRO DEL ARROYO	79
SAN SIMONES	84
SAN VICENTE DE AREVALO	91
SANCHICORTO	80
SANCHIDRIAN	86
SANCHORREJA	85
SANTA CRUZ DE PINARES	83
SANTA CRUZ DEL VALLE	88
SANTA MARIA (DEHESA)	81
SANTA MARIA DEL ARROYO	81
SANTO DOMINGO DE LAS POSA	86
SANTO TOME DE LINARES	82
SANTO TOME DE ZABARCOS	80
SAORNIL DE ADAJA	86
SAORNIL DE VOLTOYA	86
SAYORA	81
SERNA,LA	82
SERRACINES (DEHESA)	80
SERRADA,LA	81
SERRANILLOS	88
SERRANOS DE LA TORRE	76
SESGUDOS	79
SIGERES	80
SINLAVAJOS	91
SOLANA DE AVILA	87*
SOLANA DE RIOALMAR	85*
SOLOSANCHO	83
SOTALVO	83
SOTILLO DE LA ADRADA	89
TIEMBLO,EL	82
TIÑOSILLOS	91
TOLBAÑOS	85*
TORNADIZOS DE AREVALO	91
TORNADIZOS DE AVILA	83
TORNEROS	81
TORRE,LA	81
TORREON DE LA PUEBLA	75
TORTOLES	87
URRACA-MIGUEL	83
VADILLO DE LA SIERRA	75
VALDECASA	80
VALDEPRADOS	82
VALSECA	79
VALTODANO	90
VALLES DOMINGO	91
VEGA DE SANTA MARIA	86
VELAYOS	86
VERDEJA (DEHESA)	85
VICOLOZANO	85
VILLAFLOR	80
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	75
VILLAGARCIA (DEHESA)	81
VILLAMAYOR	79
VILLANUEVA DE GOMEZ	75
VILLANUEVA DEL ACERAL	91
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	75
VILLAR DE MATACABRAS	91
VILLAREJO	83
VILLAREJO DEL VALLE	88
VILLATORO	75
VILLAVERDE	81
VILLAVICIOSA	83
VINADEROS	90
VINEGRA DE LA SIERRA	80*
VIÑEGRA DE MORAÑA	79
VITA	84
YANGUAS (PARAJE)	87
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	84
ZORITA DE LOS MOLINOS	78
ZURRA	85
ZURRAQUIN	81

GUADALAJARA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ARENAL,EL	269
ARENAS DE SAN PEDRO	252
GUISANDO	269
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	252
HONTANARES (LANZAHITA)	269
HORNILLO,EL	269
PARRA,LA	269
POYALES DEL HOYO	269
RAMACASTAÑAS	269

SALAMANCA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	531
ALDEHUELA (PIEDRAHITA),LA	533
ALISEDA DE TORMES,LA	532
ALMOHALLA,LA	533
ARROYO CAMPOS	532
AVELLANEDA	533
BARAJAS	533
BARCO DE AVILA,EL	496
BARQUILLO,EL	532
BARRIO NUEVO	538*
BECEDAS	513
BECEDILLAS	532
BOHOYO	497
CABEZAS ALTAS	532
CABEZAS BAJAS	532
CAÑADA,LA	533
CARPIO-MEDIANERO	535
CASAS DE LA SIERRA	513
CASAS DE LA VEGA	532
CASAS DE SEBASTIAN PEREZ	533
CASAS DEL ABAD	532
COLLADO DEL MIRON	533
ENCINARES	531
GARGANTA DEL VILLAR	533
GIL GARCIA	532
GILBUENA	513
HERGUIJUELA,LA	533
HORCAJADA,LA	497
HORCAJADA,LA	497
HORCAJO DE LA RIBERA	534
HOYORREDONDO	533
HOYOS DEL COLLADO	533
HOYOS DEL ESPINO	533
LASTRA DEL CAÑO,LA	532
LOSAR,EL	532
LLANOS,LOS	532
MAZALINOS	513
MEDINILLA	513
MIRON,EL	496
NARROS DEL CASTILLO	497
NAVA DEL BARCO	532
NAVACEPEDA DE TORMES	533
NAVAESCURIAL	533
NAVAHERMOSA DE CORNEJA	532
NAVALONGUILLA	532
NAVALPERAL DE TORMES	534
NAVAMORISCA	532
NAVAMURES	532
NAVARREDONDA DE GREDOS	533
NAVATEJARES	532
NEILA DE SAN MIGUEL	513
PALACIO DE CASTRONUEVO	497*
PALACIOS DE BECEDAS	513
PALACIOS DE CORNEJA	533*
PESQUERA	533
PIEDRAHITA	538
SAN BARTOLOME DE BEJAR	513
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL	533
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	533
SAN MIGUEL DE CORNEJA	534
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	497
SANTA LUCIA DE LA SIERRA	532
SANTA MARIA DE LOS CABALL	531
SANTA MARIA DEL BERROCAL	532
SANTIAGO DE ARAVALLE	532
SANTIAGO DEL COLLADO	533
SOLANA DE BEJAR	532
SOTO,EL	533
TORNELLAS	532
TREMEDAL	513
UMBRIAS	532
VALDEMOLINOS	532
VILLAR DE CORNEJA	532
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	534
ZARZA,LA	513

SEGOVIA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
BLASCOELES	579
HOYO DE LA GUIJA	569
LASTRA,LA	569
MAELLO	575
PEGUERINOS	569

TOLEDO (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
NAVAHONDILLA	707
SANTA MARIA DEL TIETAR	707

PROVINCIA ACTUAL DE

ASTURIAS

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
ASTURIAS (S.XVI)	
ABEDUL	61
AGUINO	59
ALLER	63
ARRIONDAS	66
AVILES	65
BALDEMIUDES	60
BARCENAS	59
BARZANA (QUIROS)	65
BARZANA (TEVERGA)	65
BELEÑO	66
BELMONTE	64
BENDONES	64
BIMENES	66
BOAL	60
BRAÑA,LA	63
BRIÑAS	61
BUERES	66
CABRUÑANA	62
CAGIGAL	59
CAJIGAL	63
CAMAS	67
CANDAS	64
CANGAS DE ONIS	66
CARRANDI	60
CARREÑA	66
CASO	66
CASTAÑEDA	62
CASTRILLON	65
CASTROPOL	60
CAZO	66
CERDEÑA	59
CEREZAL	66
CERREDO	59
CLAVILLAS	60
COALLA	64
COAÑA	60
COLUNGA	66
CORIAS	59
CORNELLANA	64
CORTINA	63
CORVERA DE ASTURIAS	63
COTO DE ORLA	66
COVADONGA	63
DEGAÑA	59
FIGUERAS	62
FOLGUERAS	67
FONCIELLO	61*
FUENTES	66
GIJON	65
GRADO	64
GRANDA	63
GRANDAS	59
GUA	59
ILLAS	65
INFIESTO	66
LANGREO	64
LAO	60
LAVIANA	65
LINARES	64
LODEÑA	66
LOREDO	64
LUANCO	64
LUARCA	64
LUARCES	64
LLAMES	66
LLAMO	60
LLANES	67
LLERA,LA	63
MANZANEDO	67
MARENTES	63
MATA,LA	64
MELLADIEROS	66
MIERES	63
MIRANDA	64
MORCIN	60
MORTERA,LA	60
MUROS	64
NARANCO	59
NATAHOYO	63
NAVA	66
NAVIA	59
NOREÑA	61
OLLONIEGO	63
OTERO	67
OVIEDO	59
PADERNI	63
PAJARES	63
PARAMO	61
PARANZA,LA	63
PASERA,LA	63
PEÑAFLOR	65
PERAL,LA	67
PESOZ	59
PIÑERA,LA	62
POLA DE LENA	65
POLA DE SIERO	67
POLA DE SOMIEDO	59
POSADA	60
PRADO	67
PRAVIA	64
PRIANDI	66
PRIAÑES	63
PROAZA	65
PROEÑO	63
PRONGA	64
QUINZANAS	64
RANON	64
RIBADESELLA	67
RIBERA	59
RIBERA DE SUSO	63
RIBERA DE YUSO,LA	67
RIOSA	63
SALAS	64
SAMES	66
SAN ADRIANO	65
SAN ANTOLIN	60
SAN BARTOLOME	66
SAN MARTIN DE OSCOS	59
SAN MARTIN DE VALLEDOR	66
SAN MIGUEL DEL RIO	67
SAN PEDRO	62
SAN PEDRO	65
SANTA COMBA	60
SANTA EULALIA	60
SANTALLA	60
SANTIANES	66
SANTIBAÑES DE TEVERGA	65
SANTULLANO	66
SANTULLANO	65
SARAPICON	67
SARIEGO	65
SENA	60
SOBRESCOBIO	64*
SOTO DE LOS INFANTES	64
TAMEZA	65
TARAMUNDI	60
TAVALLES	66*
TEVERGA	65
TIÑANA	67
TORNIN	62
TUDELA DE VEGUIN	64
VALCARCEL	60
VALDEDIOS	61
VILLANUEVA	64
VILLANUEVA DE OSCOS	62
VILLAPAÑADA	62
VILLAVALER	62
VILLAVICIOSA	66
VILLAYO	63
VILLORIA	60
YERMES	65
LEON (S.XVI)	
ALLANDE	313
CANGAS DE NARCEA	324
TINEO	324
MERINDAD TRASMIERA	
ABANDAMES	753
ALEVIA	753
ALLES	753
BUELLES	753
CARAVES	753
CIMIANO	753
CUÑABA	753
LLONIN	753
MARGANES	753*
MERODIO	753
MIER	753
OCEÑO	753
PANES	753
RIBADEDEVA	729
RUENES	753
SAN JUAN DE CILLORIGO	753
SUARIAS	753
TRESCARES	753
MONDOÑEDO	
BALMONTE	396
SAN TIRSO DE ABRES	394

PROVINCIA ACTUAL DE

BADAJOZ

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
TRUJILLO	
ACEDERA	769
AHIJON, EL	772
ALBUERA, LA	771
ALBURQUERQUE	767
ALCONCHEL	767
ALCONERA	776
ALDEHUELA	775
ALMAZANETE	771
ALMENDRAL	775
ATALAYA	771
BADAJOZ	766
BARCARROTA	767
BENQUERENCIA DE LA SERENA	766
BOHONAL	772
BURGUILLOS DEL CERRO	765
CABEZA DEL BUEY	785
CAMPANARIO	775
CAPILLA	766
CASAS DE DON PEDRO	771
CASAS DE LAS NAVAS	771
CASTUERA	771
CODOSERA, LA	767
CORTE DE PELEAS	775
CRISTINA	775
CHELES	767
DON BENITO	774
DON LLORENTE	774
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	771
ESPARRAGOSA DE LARES	766
FERIA	775
FUENLABRADA DE LOS MONTES	771
GALIZUELA	786
GARBAYUELA	771
GARLITOS	774
GUARDA, LA	775*
GUAREÑA	774
HABA, LA	775
HELECHOSA	772
HERRERA DEL DUQUE	771
HIGUERA DE VARGAS	767
MAGACELA	767
MALPARTIDA DE LA SERENA	771
MANCHITA	775
MEDELLIN	767
MENGABRIL	775
MONTERRUBIO DE LA SERENA	771
MORERA, LA	775
NOGALES	775
OLIVA DE LA FRONTERA	775
ORELLANA DE LA SIERRA	769
ORELLANA LA VIEJA	769
PARRA, LA	775
PELOCHE	771
PEÑALSORDO	774
PUEBLA DE ALCOCER	771
QUINTANA DE LA SERENA	775
QUINTERIA	771
RENA	775
RISCO	774
SALVALEON	775
SALVATIERRA DE LOS BARROS	767*
SAN VICENTE DE ALCANTARA	770
SANCTI-SPIRITUS	766
SANTA MARTA	775
SIRUELA	766
SOLANA DE LOS BARROS	775
TALARRUBIAS	771
TALAVERA LA REAL	771
TAMUREJO	773
TORRE DE MIGUEL SESMERO	775
VALDETORRES	775
VALENCIA DE MOMBUEY	775
VALVERDE DE BURGUILLOS	771
VALVERDE DE LEGANES	771
VALLE DE LA SERENA	774
VILLAGARCIA DE LA TORRE	767
VILLALBA DE LOS BARROS	775
VILLANUEVA DE LA SERENA	775
VILLAR DE RENA	775
VILLAR DEL REY	771
VILLARTA DE LOS MONTES	772
ZAFRA	775
ZALAMEA DE LA SERENA	767
ZARZA-CAPILLA	774
SEVILLA (S.XVI)	
BODONAL DE LA SIERRA	602*
FREGENAL DE LA SIERRA	601*
HIGUERA LA REAL	602
VILLANUEVA DEL FRESNO	606
LEON ORDEN DE SANTIAGO	
ACEUCHAL	339
AHILLONES	339
ALANGE	339
ALBALA	341
ALJUCEN	341
ALMENDRALEJO	339
ARGUIJUELA, EL	341
ARROYO DE SAN SERVAN	341
AZUAGA	339
BERLANGA	339
BIENVENIDA	340
CABEZA LA VACA	340
CALAMONTE	340
CALERA DE LEON	340
CALZADILLA DE LOS BARROS	340
CAMPILLO DE LLERENA	339
CANTALGALLO	339
CARMONITA	340
CARRASCALEJO, EL	340
CASAS DE REINA	339
CORDOBILLA DE LACARA	340
DON ALVARO	340
ESPARRAGALEJO	340
FUENTE DE CANTOS	340
FUENTE DEL ARCO	339
FUENTE DEL MAESTRE	339
FUENTES DE LEON	340
GARROVILLA	341
GRANJA DE TORREHERMOSA	339
HIGUERA DE LLERENA	339
HINOJOSA DEL VALLE	339
HORNACHOS	339
JEREZ DE LOS CABALLEROS	340
LOBON	341
LLERA	339
LLERENA	339
MEDINA DE LAS TORRES	340
MERIDA	340
MIRANDILLA	341
MONESTERIO	340
MONTEMOLIN	340
MONTIJO	341
NAVA DE SANTIAGO	340
OLIVA DE LA FRONTERA	339
PALOMAS	339
PUEBLA DE LA CALZADA	341
PUEBLA DE LA REINA	339
PUEBLA DE SANCHO PEREZ	340
PUEBLA DEL MAESTRE	341
PUEBLA DEL PRIOR	341
REINA	339
RETAMAL	339
RIBERA DEL FRESNO	339
SAN PEDRO DE MERIDA	340
SANTOS DE MAIMONA, LOS	340
SEGURA DE LEON	340
TORREMEGIA	340
TRASIERRA	339
TRUJILLANOS	340
USAGRE	340
VALENCIA DE LAS TORRES	339
VALENCIA DEL VENTOSO	340
VALVERDE DE LLERENA	339
VALVERDE DE MERIDA	340
VALLE DE MATAMOROS	340
VALLE DE SANTA ANA	340
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	339
VILLAGONZALO	339
ZARZA DE ALANGE	339
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
CASTILBLANCO	384
VALDECABALLEROS	384

PROVINCIA ACTUAL DE

BURGOS

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
BURGOS (S.XVI)	
ABAJAS	113
ACEDILLO	145
ACEÑA	120*
AEL	157
AGES	127
AGUAS CANDIDAS	113
AGUERA	151
AGUILAR DE BUREBA	130
AGUILERA,LA	104
AGUILLO	133
AHEDO DEL BUTRON	152*
AJARTE	133
ALBAINA	132
ALBILLOS	118
ALCOCERO DE MOLA	157
ALDEA DEL PINAR	121
ALDEA DEL PORTILLO DE BUS	157
ALDEA,EL	151
ALDEHUELA,EL	123
ALMENDRES	112
ALMIÑE,EL	152
ALTABLE	129
AMAYA	144
AMEYUGO	129
ANGUIX	124
ANUEQUEZ	110
AÑASTRO	132
AOSTRI	154
ARADUENGA	155
ARAICO	132
ARANA	132
ARANA	133
ARANDA DE DUERO	103
ARANDILLA	105*
ARAUZO DE MIEL	121
ARAUZO DE SALCE	122
ARAUZO DE TORRE	122
ARCELLARES DEL TOZO	145*
ARCONADA	114
ARCOS	118
ARENILLAS DE MUÑO	102
ARENILLAS DE RIO PISUERGA	101
ARENILLAS DE VILLADIEGO	146
ARGES	151
ARGOTE	132
ARLANZON	111
ARLANZON	138
ARMENTIA	132
ARNEDO	149
ARREBA	150
ARRIETA	133
ARROYAL	139
ARROYO DE MUÑO	109
ARROYO DE VALDIVIELSO	152
ARROYUELO	156
ARTIETA	155*
ASCARZA	133
ATAPUERCA	126
AVELLANOSA DE MUÑO	124
AVELLANOSA DEL PARAMO	140
AYOLUENGO	142
AYUELAS	131
BAHABON DE ESGUEVA	123
BAILLO	158*
BAJAURI	132
BALBASES,LOS	100
BALERA	123
BAÑOS DE VALDEARADOS	122
BAÑUELOS DE BUREBA	130
BAÑUELOS DE RUDRON	141
BARANDA	152
BARBADILLO DEL MERCADO	99
BARBADILLO DEL PEZ	121
BARCENA DE BUREBA	128
BARCENA DE PIENZA	152
BARCENILLAS DE CEREZOS	148
BARCENILLAS DEL RIBERO	151
BARCINA DE LOS MONTES	156
BARO	154
BARRIO DE MUÑO	117
BARRIO DE SAN FELICES	143
BARRIO PANIZARES	145
BARRIOLACUESTA	150
BARRIOS DE BUREBA	113
BARRIOS DE BUREBA,LOS	129
BARRIOS DE COLINA	127
BARRIOS DE VILLADIEGO	145
BARRIOSUSO	124
BASCONCILLOS DEL TOZO	145
BASCONES DE ZAMAZA	150
BASCONES DEL AGUA	115
BASCUÑANA	137
BASCUÑANA	138
BASCUÑUELOS	116
BAYAS	131
BEDON	148
BELBIMBRE	125
BENTRETEA	113
BERBERANA	115
BERCEDO	151
BERLANGAS DE ROA	124
BERRANDULEZ	155
BERZOSA DE BUREBA	128
BEZANA	149
BISJUECES	147
BOADA DE ROA	124
BOADA DE VILLADIEGO	146
BOCOS	147
BOZOO	103
BRAZACORTA	105*
BRIEVA DE JUARROS	119
BRIONGOS	124
BRULLES	145
BUEZO	114
BUGEDO	131*
BUNIEL	117
BURGOS	99
BURGUETA	132
BUSNELA	149
BUSTILLO DE VILLARCAYO	116
BUSTILLO DEL PARAMO	145
BUSTO DE BUREBA	103
BUSTO DE TREVIÑO	133
BUTRERA	148
CABAÑES DE ESQUEVA	123
CABAÑES DE OTED	154*
CABARREDONDO	130
CABIA	118
CABORREDONDO	114
CALERUEGA	110
CALZADA	154
CALZADA DE BUREBA	129
CAMENO	130
CAMPILLO DE ARANDA	106
CAMPO	147
CAMPOLARA	120
CANTABRANA	113
CAÑIZAR DE AMAYA	143
CAÑIZAR DE ARGAÑO	142
CARCEDO DE BUREBA	128
CARCEDO DE BURGOS	118
CARDEÑADIJO	118
CARDEÑAJIMENO	119
CARDEÑUELA-RIOPICO	112
CARICEDO	132
CARRIAS	138
CASARES	156
CASAS DE SAN PEDRO Y MATA	138
CASAS DE SAN PEDRO,LAS	138
CASCAJARES DE BUREBA	113
CASILLAS	147
CASTAÑARES	109
CASTAÑARES	117
CASTELLANOS DE BUREBA	114
CASTELLANOS DE CASTRO	101
CASTIL DE CARRIAS	126
CASTIL DE LENCES	128
CASTIL DE PEONES	127
CASTILDELGADO	103
CASTRECIAS	144
CASTRESANA	154
CASTRICIONES	154
CASTRILLO DE MURCIA	101
CASTRILLO DE RUCIOS	140
CASTRILLO DE SOLARANA	105
CASTRILLO DEL VAL	118
CASTROBARTO	154
CASTROCENIZA	125
CASTROJERIZ	100
CASTROMORCA	146
CAYUELA	118
CEBRECOS	105*
CELADA DE LA TORRE	139*
CELADA DEL CAMINO	125
CELADAS,LAS	141
CELADILLA SOTOBRIN	139
CENICEROS	142
CERCA,LA	153
CERECEDA	155
CERNEGULA	140
CERNEGULA	132*
CERRATON DE JUARROS	138
CIADONCHA	159
CIDAD DE EBRO	150
CIDAD DE VALDEPORRES	149*
CIGUENZA	147
CILLAPERLATA	156
CILLERUELO DE ABAJO	111
CILLERUELO DE ARRIBA	123
CILLERUELO DE BEZANA	149
CIRUELOS DE CERVERA	122
CITORES DEL PARAMO	158
COBOS JUNTO A LA MOLINA	140*
COCULINA	145
COGOLLOS	125
COGULLOS	150
COJOBAR	118
COLINA	154
CONDADO	152
CONGOSTO	143
CONSORTES	151
CORNEJO	148
CORNUDILLA	127
CORRALEJO	144
CORTIGUERA	142
CORUÑA DEL CONDE	105
COTAR	117
COVANERA	141*
COVARRUBIAS	102
CRESPOS	150
CUBILLO DEL BUTRON	142
CUBILLO DEL CAMPO	119
CUBILLO DEL CESAR	120
CUBILLOS DE LOJA	154*
CUBILLOS DEL ROJO	149
CUBO DE BUREBA	129
CUCHO	132
CUERNO,EL	153
CUESTAEDO	151
CUEVA	148
CUEVA DE JUARROS	119
CUEVA DE MANZANEDO	151
CUEVA DE ROA,LA	123
CUEVA LA MATA	150
CUEVA-CARDIEL	126
CUEVAS DE AMAYA	144
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	119
CUVIL DE LA CESA DE LA MA	119
CUZCURRITA DE JUARROS	119
DAYLANES	150
DOBRO	152
DORDONIZ	132*
DOROÑO	133
DOSANTE	149
DURON	124
ENCIO	115

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DANIOS"
ENTRAMBOSRIOS	148
ERAS,LAS	154
ESCALADA	141
ESCANDUSO	147
ESCAÑO	147
ESCOBADOS DE ABAJO	153
ESCOBADOS DE ARRIBA	153
ESCUDEROS	112
ESPINOSA DE CERVERA	122
ESPINOSA DE JUARROS	119
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	114
ESPINOSA DEL CAMINO	138
ESPINOSILLA DE SAN BARTOL	112
ESTEPAR	117
ETERNA	138
EXTRAMIANA	111
EZQUERRA	110
FONTIOSO	113
FRANCO	132
FRANDOVINEZ	110
FRESNEDO	147
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	105
FRESNO DE LOSA	154
FRESNO DE NIDAGUILA	113
FRESNO DE RODILLA	110
FUENCALENTEJA O FUENCALIE	144
FUENCALIENTE DE LUCIO	144
FUENCIVIL	145*
FUENTE-URBEL	145
FUENTEBUREBA	129
FUENTENEBRO	106
FUENTESPINA	123
FUENTESUR	120
FUIDIO	132
GALARDE	138
GALBARROS	130
GALLEGA,LA	122
GAMONAL	117
GAMONAL DE RIOPICO	111
GAYANGOS	152
GINICIO	131
GOBANTES	154
GOLERNIO	133
GRANDIVAL	132
GRANJA CASAVALE	151
GRANJA DE ANDINILLO	147
GRANJA DE ANDINO	147
GRANJA DE BEDECILLA	113
GRANJA DE CABRIADA,LA	113
GRANJA DE CAMPAJARES	131
GRANJA DE CAÑUZAR	128
GRANJA DE CUETO	155
GRANJA DE FONCEAL,LA	139
GRANJA DE LOZARES	147
GRANJA DE MOSCADUERO	128
GRANJA DE QUINTANAR	147
GRANJA DE QUINTANAR,LA	138
GRANJA DE RETUERTO	151
GRANJA DE ROBREDO	147
GRANJA DE ROBREDO	151
GRANJA DE RUEDA	147
GRANJA DE VAL DE CAL	144
GRANJA DE VALMAYOR	155
GRANJA DE VILLABURA	109
GRANJA HELECHOSA	151
GRANJA QUINTANILLA	148
GRANJA,LA	143
GREDILLA DE SEDANO	142
GREDILLA LA POLERA	140
GRIJALBA	101
GUMIEL DE HIZAN	104
GUMIEL DE MERCADO	104
GUZMAN	106
HACINAS	124
HAEDILLO	138
HAEDO	99
HAEDO DE BUREBA	130*
HAEDO DE LAS PUEBLAS	149
HAEDO DE LINARES	150
HEDESA	152
HERMOSILLA	129
HERRAMEL	138
HERRERA	148
HERRERA DE VALDIVIELSO	153
HIERRO	157
HINESTROSA	126
HINIESTRA	126
HINOJAR DEL REY	122
HOCINA	147
HONTANAS	101
HONTOMIN	140
HONTORIA DE LA CANTERA	102
HONTORIA DE LA CANTERA	120
HONTORIA DE VALDEARADOS	106
HONTORIA DEL PINAR	121
HORMAZA	126
HORMAZUELA	145*
HORMICEDO	145
HORNA	147
HORNILLALASTRA	148
HORNILLALATORRE	148
HORNILLAYUSO	148
HORNILLOS DEL CAMINO	111
HORRA,LA	124
HOSPITAL DEL REY	111
HOYO	130
HOYOS DEL TOZO	112
HOZ DE ARREBA	149
HOZ DE VALDIVIELSO	152
HOZABEJAS	127*
HOZALLA	154
HUELGAS REALES	111
HUERMECES	140
HUERTA DEL REY	122
HUESPEDA	153
HUIDOBRO	141
HUMADA	144
HUMIENTA	118
HUMORERA	151
HURONES	117
IBEAS DE JUARROS	119
IBRILLOS	106
ICEDO	146
IGLESIARRUBIA	109
IGLESIAS	159
IMIRURI	133
INCINILLAS	147
IRCIO	131
ISAR	140
ITERO DEL CASTILLO	101
JARAMILLO DE LA FUENTE	122
LADRERO	133*
LANDRAVES	149
LAÑO	132
LARA DE LOS INFANTES	99
LASTRAS DE LA TORRE	154
LASTRAS DE LAS ERAS	154
LECHEDO	157
LENCES	128
LERMA	101
LERNILLA	128
LEVA	149
LEZANA	133
LINARES	150
LODOSO	140
LOMA DE MONTIJA	151
LORANQUILLO	157
LORCIO	155
LLANA	153
LLANILLO	144
LLORENGOZ	154
MADRID DE LAS CADERECHAS	153
MADRIGAL DEL MONTE	125
MADRIGALEJO DEL MONTE	125
MAHALLOS	143
MAHAMUD	101
MAMBLIGA	154
MAMBRILLA DE CASTEJON	124*
MAMBRILLAS DE LARA	120
MAMOLAR	122
MANCILES	142
MANSILLA DE BURGOS	141
MANZANEDILLO	151
MANZANEDO	151
MARAURI	133
MARCILLO	113
MARMELLAR DE ABAJO	139
MARMELLAR DE ARRIBA	139
MASA	140
MATA	113
MAZARIEGOS	102
MAZUECO	120
MAZUELA	100
MAZUELO DE MUÑO	118
MEANA	133
MECERREYES	121
MEDINILLA DE LA DEHESA	117
MELGAR DE FERNAMENTAL	100
MELGOSA	139
MELGOSA DE VILLADIEGO	145
MIGA,LA	154
MIJANGOS	156
MIÑON	147
MIÑON	140
MIRANDA DE EBRO	99
MIRAVECHE	129
MODUBAR DE LA CUESTA	118
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	118
MOHABE	116
MOLINA DE UBIERNA,LA	140
MOLINA DEL PORTILLO DE BU	157
MOMEDIANO	116
MONDUBAR DE SAN CIBRIAN	119
MONEO	116
MONESTERUELO	141
MONTAÑANA	131
MONTECILLO	112
MONTIANO	155
MONTORIO	145
MONTUENGA	125
MORADILLO DE SEDANO	142
MORADILLO DEL CASTILLO	110*
MORAZA	132
MORIANA	131
MOSCADOR DE TREVIÑO	132
MOVILLA	128
MOZONCILLO DE JUARROS	119
MOZONCILLO DE OCA	138*
MOZUELOS DE SEDANO	142*
MUERGAS	132
MUGA	154
MUNDILLO	144
MUNDOVAL	151
MUNILLA	150
NAVA DE ROA	124
NAVAGOS	154
NAVAS DE BUREBA	113
NAVAS DEL PINAR	121
NEBREDA	104
NELA	150
NIDAGUILA	140
NOCEDO	151
NOCEDO	141
NOFUENTES	156
NUEZ DE ABAJO,LA	140
NUEZ DE ARRIBA,LA	145
OBARENES	109
OBECURI	132
OCILLA	133
OCON DE VILLAFRANCA	138
OCHATE	133
OGUETA	133*
OJEDA	113
OLMEDILLO DE ROA	124
OLMILLOS DE MUÑO	111*
OLMILLOS DE SASAMON	158
OLMOS DE ATAPUERCA	112
OLMOS DE LA PICAZA	146
OLMOSALBOS	118
OÑA	111
OQUILLAS	123
ORBANEJA DEL CASTILLO	111
ORBANEJA DEL CASTILLO	112
ORBANEJA-RIOPICO	119
ORON	131
OSTILLO	149
OTEDO	147
OTEO	154
OVILLEJO	120
OZANA	132
PADILLA DE ABAJO	100
PADILLA DE ARRIBA	100
PADRONES DE BUREBA	127
PALACIOS DE BENAVER	140
PALAZUELOS DE CUESTA-URRI	156*
PALAZUELOS DE LA SIERRA	119
PALAZUELOS DE MUÑO	99
PALAZUELOS DE VILLADIEGO	143
PAMPLIEGA	99
PANCORVO	99
PANGUA	132
PANIZARES	152
PARALACUESTA	156
PARAMO DEL ARROYO	139
PARESOTAS	116
PARIZA	132
PARTE DE BUREBA,LA	128
PARTE DE SOTOSCUEVA,LA	148
PAUL	144
PAULES DE LARA	120
PAULES DEL AGUA	105
PEDROSA	149
PEDROSA DE DUERO	124
PEDROSA DE MUÑO	118
PEDROSA DE RIO-URBEL	140
PEDROSA DE VALDELUCIO	144
PEDROSA DEL PARAMO	158
PEDROSA DEL PRINCIPE	126
PEDRUZO	132
PENCHES	156
PEÑAHORADADA	140
PEÑALBA DE CASTRO	105
PEÑALBA DE MANZANEDO	151
PERAL DE ARLANZA	106
PEREDA	148
PEREX	110
PEREX	154
PERROS	150

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
PESADAS DE BURGOS	111
PESQUERA DE EBRO	142
PIEDRA,LA	145
PIEDRAHITA DE JUARROS	157
PIERNIGAS	128
PINEDA DE LA SIERRA	127
PINEDA-TRASMONTE	105
PINILLA DE LOS BARRUECOS	121
PINILLA-TRASMONTE	122
PINILLOS DE ESGUEVA	123
PINO DE BUREBA	127
POBLACION DE ARREBA	150
POBLACION DE VALDIVIELSO	152
PORQUERA DEL BUTRON	142
PORQUERA DEL BUTRON	153
PORTILLA	103
PORTILLA	139
POZA DE LA SAL	102
PRADANOS DE BUREBA	130
PRADANOS DEL TOZO	145
PRADILLA DE BELDRADO	137
PRADILLA DE HOZ DE ARREBA	150
PRADOLAMATA	156
PRESENCIO	102
PUEBLA DE ARGANZON,LA	115
PUENTE-ARENAS	152
PUENTEDURA	124
PUENTES DE AMAYA	144
PURAS DE VILLAFRANCA	138
QUECEDO	152*
QUEMADA	123
QUINCOCES DE SUSO	154
QUINCOCES DE YUSO	154
QUINTANA	155
QUINTANA DE VALDIVIELSO	152
QUINTANA DEL PIDIO	105
QUINTANA DEL PINO	112
QUINTANA-ENTREPEÑAS	157*
QUINTANA-URRIA	128
QUINTANA,LA	147
QUINTANABUREBA	130
QUINTANADUEÑAS	139
QUINTANAEDO	152
QUINTANAELEZ	128
QUINTANAJUAN	140
QUINTANALACUESTA	156
QUINTANALARA	120
QUINTANALOMA	141
QUINTANALORANCO	157
QUINTANAMACE	153
QUINTANAMANVIRGO	124*
QUINTANAORTUÑO	139
QUINTANAPALLA	117
QUINTANARRAYA	122
QUINTANARRIO	140
QUINTANARRUZ	113
QUINTANAS DE VALDELUCIO	144
QUINTANAVIDES	130
QUINTANILLA	151
QUINTANILLA CABE ROJAS	128
QUINTANILLA CABE SOTO	113
QUINTANILLA DE ESCALADA	112
QUINTANILLA DE LA MATA	124
QUINTANILLA DE LA OJADA	153*
QUINTANILLA DE LA PRESA	145
QUINTANILLA DE LAS CARRET	117*
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	120
QUINTANILLA DE LOS CABALL	110
QUINTANILLA DE PIENZA	151
QUINTANILLA DE PIENZA	152
QUINTANILLA DE RIOFRESNO	143
QUINTANILLA DE SAN ROMAN	149
QUINTANILLA DEL AGUA	109
QUINTANILLA DEL COCO	124
QUINTANILLA DEL MONTE EN	126
QUINTANILLA DEL REBOLLAR	148
QUINTANILLA-CABRERA	120
QUINTANILLA-COLINA	141
QUINTANILLA-COLINAS	152
QUINTANILLA-MONTECABEZAS	157
QUINTANILLA-PEDRO ABARCA	140
QUINTANILLA-SAN GARCIA	129
QUINTANILLA-SOBRESIERRA	140
QUINTANILLA-SOMUÑO	99
QUINTANILLA-SOTOSCUEVA	148*
QUINTANILLA-VALDEBODRES	150
QUINTANILLA-VIVAR	139
QUINTANILLABON	130
QUINTANILLAS,LAS	157
QUINTANILLAS,LAS	159
QUINTAOPIO	127*
QUISICEDO	148
RABANERA DEL PINAR	121
RABANOS	138
RABE DE LAS CALZADAS	117
RABE DE LOS ESCUDEROS	113
RAMILLO	149
REBOLLEDAS,LAS	141
REBOLLEDO DE LA TORRE	144
REBOLLEDO DE TRASPEÑA	144
REDECILLA DEL CAMINO	108
REDECILLA DEL CAMPO	113
REDONDO	148
REINOSO	130
REJONES	143
RELLOSO	155
REMOLINO	147
RENEDO DE LA ESCALERA	144
RENUNCIO	117
RETUERTA	121
REVENGA	109
REVILLA CABRIADA	124
REVILLA DE PIENZA	152
REVILLA DEL CAMPO	119
REVILLA-VALLEJERA	126
REVILLA,LA	99
REVILLAGODOS	127
REVILLALCON	112
REVILLARRUZ	119
REZMONDO	111
RIBA,LA	153
RIBAMARTIN	157
RIO DE LOSA	153
RIO-QUINTANILLA	114
RIOCEREZO	139
RIOPARAISO	143
RIOSERAS	139
ROA	106
ROBLEDILLO	144
ROBREDO DE LAS PUEBLAS	149
ROBREDO DE LOSA	154
ROBREDO DE SAMAZAS	150*
ROBREDO-SOBRESIERRA	113
ROBREDO-TEMIÑO	130
ROBREDO-TEMIÑO	139
ROJAS	128
ROS	140
ROSALES	153
ROSIO	153
ROYUELA DEL RIO FRANCO	106
ROZAS	149
RUBENA	117
RUBLACEDO DE ABAJO	128
RUBLACEDO DE ARRIBA	128
RUCANDIO	113
RUCAVADO	122
RUYALES	129
RUYALES DEL AGUA	124
RUYALES DEL PARAMO	141*
SAJA	104
SALAS DE BUREBA	127
SALAZAR	147
SALDAÑA DE BURGOS	118
SALGUERO DE JUARROS	119
SALINILLAS DE BUREBA	131
SAMIANO	132
SAN ADRIAN DE JUARROS	119
SAN ANDRES DE MONTEARADOS	142*
SAN ANDRES DE PEDERNALES	110
SAN ESTEBAN DE TREVIÑO	132
SAN FELICES	141
SAN JUAN (LOS AUSINES)	119
SAN JUAN DE ORTEGA	126
SAN LLORENTE	153
SAN MAMES DE ABAR	145
SAN MAMES DE BURGOS	117
SAN MARTIN DE GALVARIN	132
SAN MARTIN DE HUMADA	144
SAN MARTIN DE LAS OLLAS	149
SAN MARTIN DE LOSA	153
SAN MARTIN DE PORRES	149
SAN MARTIN DE RUBIALES	123
SAN MARTIN DE UBIERNA	112
SAN MARTIN DE ZAR	132
SAN MARTIN DEL ROJO	151
SAN MEDEL	118
SAN MIGUEL DE CORNEZUELO	151
SAN MIGUEL DE PEDROSO	110
SAN MILLAN DE JUARROS	119
SAN PANTALEON DE LOSA	153
SAN PANTALEON DEL PARAMO	140
SAN PEDRO DE LA HOZ	130
SAN PEDRO DEL MONTE	114
SAN PEDRO LA VILLA	113
SAN PEDRO SAMUEL	141
SAN PELAYO	151
SAN VICENTEJO	133
SANDOVAL DE LA REINA	143
SANTA CECILIA	110
SANTA COLOMA	157
SANTA COLOMA DEL RUDRON	141
SANTA CRUZ DE ANDINO	147
SANTA CRUZ DE JUARROS	119
SANTA CRUZ DEL TOZO	145
SANTA GADEA DEL CID	103
SANTA INES	109
SANTA MARIA	115
SANTA MARIA	100
SANTA MARIA ANANUÑEZ	143
SANTA MARIA DE MERCADILLO	106
SANTA MARIA DEL CAMPO	101
SANTA MARIA DEL INVIERNO	157
SANTA MARIA DEL LLANO DE	155
SANTA MARIA TAJADURA	141
SANTA MARIA-RIBARREDONDA	129
SANTA OLAJA	155
SANTA OLALLA DE BUREBA	114
SANTA OLALLA DE BUREBA	130
SANTA OLALLA DE VALDIVIEL	152
SANTELICES	149
SANTIAGO DE TUDELA	155
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	123
SANTIBAÑEZ DEL VAL	124
SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	140
SANTILLAN	124
SANTIUSTE	110
SANTOVENIA DE OCA	126
SARASO	133
SARGENTES DE LA LORA	110*
SARRACIN	118
SASAMON	100
SASETA	133
SEDANO	141
SILANES	129
SINOVAS	123
SOBREPEÑA	150
SOLANAS DE VALDELUCIO	144
SOLAS	128
SOLDUEGO	128
SORDILLOS	143
SOTILLO DE LA RIBERA	104*
SOTO DE BUREBA	128
SOTOPALACIOS	139
SOTOVELLANOS	143
SOTRAGERO	139
SUSINOS DEL PARAMO	141
SUZANA	131
TABLADA DE VILLADIEGO	146
TABLADA DEL RUDRON	141
TABLIEGA	154
TAGARROSA	143
TALAMILLO DEL TOZO	145
TAMARON	159
TAMAYO	127
TAPIA	142
TARAVERO	132
TARDAJOS	117
TARTALES DE CILLA	156
TARTALES DE LOS MONTES	152*
TEJADA	122
TEMIÑO	139
TERMINON	114
TERRADILLOS DE ESGUEVA	123
TERRADILLOS DE SEDANO	142
TERRAZOS	130
TINIEBLAS	111
TOBA DE VALDIVIELSO	152
TOBAR	142
TOBES Y RAHEDO	139
TORDOMAR	105*
TORDUELES	113
TORME	147
TORNADIJO	125
TORRE	132
TORRECILLA DEL MONTE	112
TORRECILLA DEL MONTE	124
TORREGALINDO	106
TORRELARA	120
TORREPADIERNE	125
TORREPADRE	106
TORRES	149
TORRES	153
TORRES DE ABAJO	149
TORRESANDINOS	111
TORTOLES DE ESGUEVA	106
TRASHAEDO	145
TRASHAEDO	145
TREMELLOS,LOS	140
TRESPADERNE	156
TREVIÑO	115
TRUEVA	152
TUBILLA	147
TUBILLA DEL AGUA	141
TUBILLA DEL LAGO	122
TUDANCA	152
TURRIENTES	138
TURZO	141
TUVILLEJA	152

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
UBIERNA	139
URA	125
URBEL DEL CASTILLO	145
URREZ	138
URRIA	156
UZQUIANO	133
UZQUIZA	109
VADOCONDES	105
VALCARCERES,LOS	145
VALCAVADO DE ROA	123
VALDAZO	127
VALDEAJOS	142
VALDEANDE	122
VALDEARNEDO	128
VALDELACUESTA	112
VALDELATEJA	141
VALDENOCEDA	152
VALDORROS	125
VALHERMOSA	152
VALMAYOR DE CUESTA URRIA	112*
VALPUESTA	115
VALTIERRA DE ALBACASTRO	144
VALTIERRA DE RIOPISUERGA	109
VALVERDE DE MIRANDA	131
VALLARTA DE BUREBA	129
VALLE,EL	129
VALLEGERA	109
VALLEJO	148
VALLEJO	150
VALLUERCANES	129
VEGA,LA	120
VELLANOSA	138
VENTOSA	129
VENTOSILLA	106*
VESCOLIDES	154
VESGAS,LAS	129
VID DE BUREBA,LA	128
VILEÑA	129
VILORIA DE RIOJA	106
VILVIESTRE DE MUÑO	125
VILLABASCONES	148
VILLABASIL	154
VILLACANES	147
VILLACOMPARADA	147
VILLADIEGO	102
VILLAESCOBEDO	144
VILLAESCUSA DE ROA	124
VILLAESCUSA DEL BUTRON	102
VILLAESCUSA LA SOLANA	126
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	127
VILLAFRANCA-MONTES DE OCA	115
VILLAFRIA	118
VILLAFRIA	154
VILLAFRUELA	106
VILLAFUERTES	114
VILLAGONZALO-PEDERNALES	110
VILLAGUTIERREZ	126
VILLAHERNANDO	146
VILLAHIZAN DE TREVIÑO	142
VILLAHOZ	106
VILLALADRE	116
VILLALAIN	147
VILLALAMBRUS	154
VILLALAZARA	151*
VILLALBA DE DUERO	123
VILLALBILLA DE BURGOS	117
VILLALBILLA DE GUMIEL	104
VILLALBILLA DE VILLADIEGO	145
VILLALBILLA-SOBRESIERRA	113
VILLALBOS	127
VILLALBURA	139
VILLALDEMIRO	159
VILLALIBADO	146
VILLALMANZO	124
VILLALMONDAR	126*
VILLALOBRON	115
VILLALOMEL	138*
VILLALOMEZ	126
VILLALONQUEJAR	117
VILLALUENGA	153
VILLALVAL	117*
VILLAMAGRIN	156
VILLAMARTIN DE SOTOCUEVA	148
VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	144
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	101
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	143
VILLAMBISTIA	138
VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	149
VILLAMEDIANILLA	126
VILLAMEZAN	112
VILLAMIEL DE LA SIERRA	119
VILLAMIEL DE MUÑO	125
VILLAMOR	153
VILLAMORICO	126
VILLAMORON	100
VILLAMUDRIA	138
VILLANASUR-RIO DE OCA	126*
VILLANDIEGO	158
VILLANGOMEZ	125
VILLANOÑO	113
VILLANUCUA	146
VILLANUEVA DE ARGAÑO	141
VILLANUEVA DE GUMIEL	104
VILLANUEVA DE LA OCA	115
VILLANUEVA DE LAS CARRETA	159
VILLANUEVA DE ODRA	142
VILLANUEVA DE RIO UBIERNA	139
VILLANUEVA DE ROSALES	153
VILLANUEVA DEL CONDE	129
VILLANUEVA DEL GRILLO	157
VILLANUEVA LA BLANCA	147
VILLANUEVA TOBERA	132
VILLANUEVA-MATAMALA	118*
VILLANUEVA-RAMPALAY	150
VILLANUEVA-SOPORTILLA	131
VILLAÑO	154
VILLAPANILLO	156
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	110
VILLAQUIRAN DE LOS INFANT	125
VILLARAN	118
VILLARCAYO	147
VILLARIAS	147
VILLARIEZO	118
VILLARIEZO	118
VILLARMENTERO	117
VILLARMERO	139
VILLASANDINO	101
VILLASANTE	152
VILLASIDRO	101
VILLASILOS	101
VILLASOPLIZ	151
VILLASORDA	152
VILLASUR DE HERREROS	109
VILLASUSO	128
VILLATARAS	154
VILLATE	153
VILLATUELDA	123
VILLAUTE	145
VILLAVEDON	143
VILLAVENTIN	116
VILLAVERDE DEL MONTE	100
VILLAVERDE MOGINA	109
VILLAVERDE-PEÑAHORADA	139
VILLAVES	149*
VILLAVETA	101
VILLAVIEJA DE MUÑO	118
VILLAYERNO-MORQUILLAS	117
VILLAYUDA	117
VILLAZOPEQUE	125
VILLEGAS	100
VILLELA	144
VILLOREJO	142
VILLOROBE	109
VILLORUEBO	120
VILLOTA	151
VILLOTA	153
VILLOVELA DE ESGUEVA	106
VILLOVIADO	124
VILLUSTO	148
VIVAR DEL CID	109
VIZMALO	100*
YUDEGO	158
ZAEL	125
ZALDUENDO	138
ZARZOSA,LA	147
ZAZUAR	105
ZUBLE	150
ZUMEL	141
ZUÑEDA	129
ZURBITU	133*

MERINDAD TRASMIERA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
ABADIA,LA	736
AGUERA	732
ANGULO	735
ANZO	736
ARCEO	737
ARTIETA	736
AYEGA	735
BARRASA	736
BORTEDO	737
BURCEÑA	736
CADAGUA	736
CAMPILLO DE MENA	736
CANIEGO	736
CARRASQUEDO	735
CIELLA	735
CILIEZA	735*
CIRION	736
CONCEJERO	736
COVIDES	735
ENTRAMBASAGUAS	737
GIJANO	736
HORNES	736
HOZ DE MENA	736
IRUS	736
LECIÑANA DE MENA	736
LEZANA DE MENA	736
LLANO DE MENA	735
MALTRANA	736
MALTRANILLA	737
MEDIANAS	735
MENAMAYOR	736
MONTIANO	736
NAVA DE ORDUNTE	736*
NOVALES	735
OPIO	736
ORDEJON DE ORDUNTE	736
OVILLA	735
PARTEARROYO	736
PRESILLA,LA	736
RIBOTA DE ORDUNTE	736*
RIO DE MENA	737
SANTA CRUZ DE MENA	735
SANTECILLA	737
SIONES	736
SOPEÑANO	736
TARANCO	736
UNGO	736
VALLE DE MENA	734
VALLEJO DE MENA	736
VALLEJUELO	737
VENTADES	735
VIERGOL	736
VIGO,EL	736
VILLANUEVA DE MENA	736
VILLASANA DE MENA	729
VILLASUSO DE MENA	736
VIVANCO DE MENA	736

PALENCIA (S. XVI)

ARGOMEDO	455
BRIZUELA	455
CASTRILLO DE BEZANA	455*
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	454
HERBOSA	455
MONTOTO	455
PALACIOS DE RIOPISUERGA	430*
PUENTEDEYO	455
QUINTANABALDO	455
QUINTANAENTELLO	455
RIAÑO	455
SAN CIBRIAN	455
SAN LLORENTE DE LA VEGA	436
SAN VICENTE DE VILLAMEZAN	455
SANTA MARINA	455
SONCILLO	455
VILLABASCONES DE BEZANA	455
VIRTUS	455
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	454

SEGOVIA (S.XVI)

ADRADA DE HAZA	590
ALDEA DE SANTA MARIA	590
CASANOVA	590
CASTRILLO DE VEGA	590
CUZCURRITA DE ARANDA	573
FUENTECEN	590
FUENTELCESPED	572
FUENTELISENDO	571
FUENTEMOLINOS	590
HAZA	572
HONTANGAS	590
HOYALES DE ROA	571
MILAGROS	590
MORADILLO DE ROA	571
PARDILLA	590
PEÑARANDA DE DUERO	572
SAN JUAN DEL MONTE	590
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	590
SEQUERA DE HAZA	590
TORRE DE CORCOS (PARAJE)	590
VALDEHERREROS (PARAJE)	590
VALDEZATE	590

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
SORIA (S.XVI)	
MONTERRUBIO DE DEMANDA	623
VID,LA	620
TIERRAS DEL CONDESTABLE	
ALARCIA	693
ALDEA,LA	690
ANGOSTO	690
ARRAYA DE OCA	687
ARROYO DE SALAS	691
ARROYO DE SAN ZADORNIL	691
BARCINA DEL BARCO	689
BARRIGA	693
BARRIOSUSO	690
BARRUELO	690
BELORADO	686
BETARRES	690
BRIVIESCA	694
CABEZON DE LA SIERRA	692
CADIÑANOS	689
CANICOSA DE LA SIERRA	692
CARAZO	692
CASCAJARES DE LA SIERRA	692
CASTRILLO DE LA REINA	691
CASTROVIDO	691
CEBOLLEROS	688
CENARES	690
CEREZO DE RIOTIRON	686
CESPEDES	690
CONTRERAS	692
CORMENZANA	689
CRIALES	690
CUBILLA	689
CUEZVA	690*
ESPINOSA DEL MONTE	693
FRESNEDA DE LA SIERRA-TIR	686
FRESNEÑA	693
FRESNO DE RIOTIRON	693
FRIAS	694
GABAÑES	689*
GARGANCHON	694
GAROÑA	689
GETE	692
GRISALEÑA	686
GUADILLA DE VILLEMAR	686
HEDESO	689
HELECHO,EL	690
HERRAN	688
HINOJAL DE RIOPISUERGA	692
HORTIGUELA	692
IGLESIA DE BARREDO	689
IMAÑA	688
ITERO DEL CASTILLO	694
JARAMILLO DE LA FUENTE	691
JARAMILLO QUEMADO	692
LASTRAS DE TEZA	693
LECIÑANA DE TOBALINA	689
LOMANA	689*
LOZARES DE TOBALINA	689
MEDINA DE POMAR	685
MIJALA	693
MIJARALUENGA	689
MONASTERIO DE LA SIERRA	691
MONASTERIO DE RODILLA	687
MONCALVILLO	692
MONTEJO DE CERAS	689
MONTEJO DE SAN MIGUEL	689
MURITA	693
NEILA	686
ORBAÑANOS	689
ORDEN,LA	688
PAJARES (V. DE TOB.)	689
PAJARES (VALLE DE TOBALIN	690
PALACIOS DE LA SIERRA	686
PANGUSION	689
PARAYUELO	688
PEDROSA DE TOBALINA	689
PIEDRAHITA DE MUÑO	691
PINILLA DE LOS MOROS	692
PLAGARO	689
PRADA,LA	689
PRADOLUENGO	693
QUINTANA MARIA	688
QUINTANA MARTIN GALINDEZ	689
QUINTANAR DE LA SIERRA	686
QUINTANAR DE LA SIERRA	692
QUINTANILLA DE LOS ADRIAN	690
QUINTANILLA DEL MONTE	693
RANEDO	689
RANERA	689
RECUENCO	690*
REGOMIEL DE LA SIERRA	692
REVILLA DE HERRAN,LA	688
RIBA,LA	690
RUFRANCOS	689
RUPELO	691
SALAS DE LOS INFANTES	686
SALAZAR DE AMAYA	687
SALINAS DE ROSIO	690
SAN CLEMENTE DEL VALLE	693
SAN CRISTOBAL DEL MONTE	693
SAN MARTIN DE DON	690
SAN MARTIN DE MANCOBO	690
SAN MILLAN DE LARA	691
SAN MILLAN DE SAN ZADORNI	691
SAN ROMAN	690
SAN VICENTE DEL VALLE	693
SAN ZADORNIL	685
SANTA CRUZ DEL VALLE URBI	694
SANTA MARIA DE GAROÑA	689
SANTA OLALLA DEL VALLE	693
SANTO DOMINGO DE SILOS	686
SANTOCILDES	688
SANTOTIS	689
SANTURDE	690
SOLARANA	692
SOTO DEL VALLE	694
SOTRESGUDO	687
TAÑABUEYES	691
TERRAZAS	691
TEZA	693
TOBALINILLA	689
VALDERRAMA	689
VALMALA	693
VALUJERA	689*
VALLE DE VALDELAGUNA	686
VIADAS,LAS	689
VILVIESTRE DEL PINAR	692
VILLA DE VES	688
VILLACIAN	693
VILLADIEGO	686
VILLAESCUSA DE TOBALINA	688
VILLAESPASA	691
VILLAFRIA DE SAN ZADORNIL	691
VILLAGALIJO	693
VILLALBA DE LOSA	693
VILLAMAYOR DEL RIO	693
VILLANUEVA DE CARAZO	692
VILLANUEVA DE LOS MONTES	689
VILLANUEVA DE ROSALES	690
VILLANUEVA LA LASTRA	690*
VILLATOMIL	690
VILLOTA	693
VIRUES	689
VIZCAINOS	691
ZABALLA	693
ZANGANDEZ	689
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	690
VALLADOLID (S.XVI)	
VALLES DE PALENZUELA	803

PROVINCIA ACTUAL DE

CACERES

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
AVILA (S.XVI)	
BERROCALEJO	88
BODON	93
GORDO,EL	88
POVEDA,LA	93
PUEBLA DE NACIADOS	76
TALAVERA LA VIEJA	76
LEON ORDEN DE SANTIAGO	
ALCUESCAR	341
ALMOHARIN	341
ARROYOMOLINOS DE MONTANCH	341
BENQUERENCIA	341
BOTIJA	341
CASAS DE DON ANTONIO	341
MONTANCHEZ	341
SALVATIERRA DE SANTIAGO	341
SANTA ANA	340
TORRE DE SANTA MARIA	341
TORREMOCHA	341
VALDEFUENTES	341
VALDEMORALES	341
ZARZA DE MONTANCHEZ	341
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
ALIA	384
AVELLANEDA,LA	383
CARRASCALEJO	383
CASTAÑAR DE IBOR	383
GARVIN	383
IGLESIA DE LAGAR	384
NAVALVILLAR	383
NAVATRASIERRA	383
PERALEDA DE SAN ROMAN	383
VALDELACASA DE TAJO	383
VILLAR DEL PEDROSO	383
SALAMANCA (S.XVI)	
ABADIA	530
ACEBO	529
AHIGAL	530
ALDEANUEVA	530
ALDEHUELA (PINOFRANQUEADO	530
AVELLANAR	530
BAÑOS	513
BAÑOS DE MONTEMAYOR	515
BRONCO,EL	530
CACHORRILLA	529
CALZADILLA	529
CAÑADA,LA	515
CASAR DE PALOMERO	536
CASAS DE DON GOMEZ	529
CASILLAS DE CORIA	529
CEREZO	530
CILLEROS	495
CORIA	496
CORZAS,LAS	530
DESCARGAMARIA	493
ELJAS	495
ENCINA	530
ERIAS	530
GARGANTA DE OLLA	496
GARGANTA,LA	513
GRANADILLA	496
GRANJA,LA	530
GUIJO DE CORIA	529
GUIJO DE GRANADILLA	530
HERVAS	513
HORCAJO	530
HOYOS	529
HUELAGA	529
MARCHAGAZ	536
MESEGAL	530
MOHEDAS	530
MORCILLO	529
MUELA,LA	530
NIESTAS	530
OVEJUELA	530
PALOMERO	536
PASARON DE LA VERA	495*
PEDROSO DE ACIM	529
PERALES DEL PUERTO	529
PESCUEZA	529
PESGA,LA	530
PORTAJE	529
PUÑO EN ROSTRO	493
RIVERA-OVEJA	530
ROBLEDILLO DE GATA	493
ROBLEDO	530
SAN MARTIN DE TREVEJO	495
SANTIBAÑEZ EL BAJO	530
SAUCEDA	530
TORREJONCILLO	529
TREVEJO	495
VALVERDE DEL FRESNO	495
VILLAMIEL	495
VILLORIA	530
ZARZA DE GRANADILLA	530
TOLEDO (S.XVI)	
GUADALUPE	702
TRUJILLO	
ABERTURA	769
ACEHUCHE	770
ACEITUNA	776
ALCANTARA	768
ALCOLLARIN	769
ALDEA DEL CANO	769
ALDEA TRUJILLO	769
ALDEANUEVA DE LA VERA	772
ALDEANUEVA DEL CAMINO	768
ALDEANUEVA DEL CAMINO	772
ALDEHUELA DE JERTE	776
ALISEDA	768
ALMARAZ	774
ARROYO DE LA LUZ	765
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	773
ATALAYA,LA	773
BARRADO	772
BELVIS DE MONROY	774
BERZOCANA	765
BROZAS	770
BURDALO	769
CABAÑAS DEL CASTILLO	765
CABEZABELLOSA	772
CABEZUELA DEL VALLE	772
CABRERO	772
CACERES	765
CADALSO	776
CAMPILLO DE DELEITOSA	774*
CAMPO LUGAR	769
CAÑAMERO	765
CAÑAVERAL	770
CARBAJO	770
CARCABOSO	776
CASAR DE CACERES	769
CASAS DE BELVIS	774
CASAS DE MILLAN	773
CASAS DE MIRAVETE	773
CASAS DEL CASTAÑAR	773
CASATEJADA	772
CECLAVIN	770
CEDILLO	768
COLLADO	772
CUACOS DE YUSTE	772
CUMBRE,LA	769
DELEITOSA	774
ESCURIAL	769
ESTORNINOS	770
FRESNEDOSO DE IBOR	774
FRESNO,EL	776
GALISTEO	767
GARCIAZ	769
GARGANTILLA	772
GARGUERA	773
GARROVILLAS	765
GATA	776
GRIMALDO	767
GUIJO DE GALISTEO	776
HERGUIJUELA	769
HERNAN PEREZ	776
HERRERA DE ALCANTARA	768
HERRERUELA	770
HIGUERA	773
HIGUERA DE LA SERENA	774
HINOJAL	770
HOLGUERA	776
IBAHERNANDO	769
JARAICEJO	765
JARAIZ DE LA VERA	772
JARANDILLA DE LA VERA	777
JARILLA	772
JERTE	772
LOGROSAN	769
LOSAR DE LA VERA	772
MADRIGAL DE LA VERA	774
MADRIGALEJO	769
MALHINCADA	773
MALPARTIDA	776
MALPARTIDA DE CACERES	769
MALPARTIDA DE PLASENCIA	773
MATA DE ALCANTARA	770
MEMBRIO	770
MESAS DE IBOR	774
MIAJADAS	775
MILLANES	773
MIRABEL	773
MONROY	766
MONTEHERMOSO	776
MORALEJA	767
NAVACONCEJO	772
NAVALMORAL DE LA MATA	773
NAVALVILLAR DE IBOR	769*
NAVEZUELAS	770
OLIVA DE PLASENCIA	773
PERALEDA DE LA MATA	773
PIEDRAS ALBAS	770
PIÑUELA DE ARRIBA	773
PIÑUELA DE ENMEDIO	773
PIÑUELA DEL PUERTO	773
PIORNAL	772
PITICE	777
PLASENCIA	768
PLASENZUELA	769
PORTACHO DE ROBLEDILLO	770
PORTEZUELO	768
POZUELO DE ZARON	776
PUERTO DE SANTA CRUZ	769
REBOLLAR	772
RETAMOSA	770
RIOLOBOS	776
ROBLEDILLO DE LA VERA	772
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	769
ROMANGORDO	773
ROTURA	770*
RUANES	769
SALORINO	770
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	769

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	766
SANTIAGO DE ALCANTARA	770
SANTIAGO DEL CAMPO	770
SANTIBAÑEZ EL ALTO	757
SAUCEDILLA	772
SEGURA DE TORO	772
SERRADILLA	773
SERREJON	766
SIERRA DE FUENTES	769
SOLANA	770
TALAVAN	767
TALAVERUELA	774
TEJEDA DEL TIETAR	772
TORIL	772
TORNAVACAS	777
TORNO,EL	772
TORRE DE DON MIGUEL	776*
TORRECILLA DE LOS ANGELES	776
TORREJON EL RUBIO	767
TORREJON,EL	770
TORREORGAZ	769
TORREQUEMADA	769
TORVISCOSO	773
TRUJILLO	765
VADILLO	772
VADILLO,EL	772
VALDASTILLAS	772
VALDECAÑAS DE TAJO	774
VALDEHUNCAR	774
VALDEOBISPO	776
VALENCIA DE ALCANTARA	765
VALPARAISO	773
VALVERDE DE LA VERA	766
VIANDAR DE LA VERA	774
VILLA DEL CAMPO	776
VILLA DEL REY	770
VILLANUEVA DE LA SIERRA	766
VILLANUEVA DE LA VERA	774
VILLAR DE PLASENCIA	772
VILLASBUENAS DE GATA	776
ZARZA DE MONTANCHEZ	769
ZARZA LA MAYOR	767
ZORITA	769

PROVINCIA ACTUAL DE

CADIZ

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

Pág. en "VECIN. DARIOS"	DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
	SEVILLA (S.XVI)	
	ALCALA DE LOS GAZULES	607
	ARCOS DE LA FRONTERA	607
	BORNOS	607
	CADIZ	606
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	607
	CONIL DE LA FRONTERA	605
	CHICLANA DE LA FRONTERA	605
	CHIPIONA	605
	ESPERA	607
	JEREZ DE LA FRONTERA	603
	JIMENA DE LA FRONTERA	605
	MEDINA-SIDONIA	604
	OLVERA	606
	ORTEJICAR	606
	PATERNA DE LA RIVERA	607
	PUERTO DE SANTA MARIA,EL	606
	PUERTO REAL	607
	ROTA	605
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	605
	TARIFA	607
	TORRE-ALHAQUIME	606
	TREBUJENA	605
	VEJER DE LA FRONTERA	605
	VILLAMARTIN	601
	ZAHARA	607
	GIBRALTAR	607

PROVINCIA ACTUAL DE

CANTABRIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

MERINDAD TRASMIERA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
ABADILLA,LA	746
ABANILLAS	752
ABIADA	757
ABIONZO	747
ACEREDA	748
ADAL	743
AES	746
AGUERA	744
AJA	745
AJO	742
ALCEDA	748
ALOÑOS	748
ALLENDELAGUA	745
AMBROSERO	743
AMPUERO	732
ANAZ	741
ANERO	735
ANIEVAS	731
ANIEZO	758*
ARADA	745
ARCE	739
ARENAS DE IGUÑA	756
ARGOMILLA	747
ARGOÑOS	732
ARGUEBANES	757
ARGUESO	756
ARMAÑO	758
ARNUERO	742
ARREDONDO	746
AVELLANEDO	759
AZOÑO	740
BADAMES	743
BALLESTEROS	743
BARAGO	757
BARCENA	738
BARCENA	748
BARCENA DE CARRIEDO	747
BARCENA DE CICERO	743
BARCENA DE CUDON	733
BARCENA DE PIE DE CONCHA	727
BARCENA MAYOR	754
BARCENACIONES	738
BARCENILLA	739
BARCENILLAS	754
BARCO	742
BARO	757
BARREDA	739
BARREDA-DOS AMANTES	758
BARRIO	757
BARRIO	758
BARROS	755
BEJES	758
BELMONTE	737
BIELVA	752
BOO	739
BORES	758
BORLEÑA	748
BOSQUE,EL	742
BOSTRONIZO	756
BREZ	757
BUERAS	743
BUSTA,LA	751
BUSTA,LA	750
BUSTABLADO	749*
BUYEZO	758
CABANZON	752*
CABAÑES	758
CABARCENO	747
CABEZON DE LA SAL	749
CABEZON DE LIEBANA	758
CABROJO	752
CACICEDO	740
CADES	754
CAHECHO	758
CALOCA	759
CAMARGO	740
CAMBARCO	758
CAMIJANES	754
CAMPOLLO	756
CAMPUZANO	738
CAÑEDO	745
CARANCEJA	750
CARANDIA	749
CARASA	743
CARMONA	754
CARRIAZO	735
CARTES	756
CASAMARIA	754
CASAR	750
CASARES Y QUEVEDO	755
CASTANEDO	735
CASTILLO	742
CASTILLO PEDROSO	748
CASTRO	758
CASTRO-URDIALES	727
CAVIEDES	754
CECEÑAS	741
CELIS	752
CERDIGO	745
CERECEDA	732
CERRAZO	750
CICERA	759
CICERO	743
CIGUENZA	751
COBEJO	755
COBRECES	750
COBRECES	751
COHIÑO	756*
COICILLOS	738
COLINDRES	732
COLIO	758
COLLADO	755
COMILLAS	751
CONCEJO DE BEDOYA	758
CONCEJO DE SAN SEBASTIAN	758
CONCHA,LA	746
CORRALES	755*
CORREPOCO	754
CORTIGUERA	750
CORVERA	748
COS	749
COSGAYA	757
COSIO	752
COTILLOS	737
CUCHIA	733
CUDON	733
CUETO	740
DOBRES	757
DUALEZ	739
ELECHAS	741
ELGUERA	756
ENCINA,LA	746
ENTERRIAS	758
ENTRAMBASAGUAS	741
ENTRAMBASMESTAS	748
ESCALANTE	732
ESCOBEDO	740
ESCOBEDO (VILLAFUFRE)	747
ESLES	746
ESPINAMA	757
ESPINILLA	757
ESPONZUES	748
FRAGUAS,LAS	756
FRAMA	758
FRESNEDO	745
FRESNEDO	750
GAJANO	741
GALIZANO	735
GANDARILLA	752
GANZO	739
GIBAJA	744
GOLBARDO	750
GORNAZO	733
GUARNIZO	740
GUEMES	742
GURIEZO	732
HAZAS DE CESTO	743*
HELGUERA	738
HELGUERA	750
HELGUERAS	752
HERMOSA	741
HERRERA	740
HIJAS	748
HINOJEDO	750
HINOJEDO	751
HORNEDO	742
HOZ DE ABIADA	757
HOZ DE ANERO	735
HOZ DE MARRON	732
IBIO	749
IBIO	750
IGOLLO	740
IRIAS	741
IRUZ	748
ISLA	742
ISLARES	745
LABARCES	754
LAMADRID	754
LAMASON	728
LAMEDO	758
LAMIÑA	754
LAMONTAÑA	738
LANGRE	735*
LAREDO	727
LEBEÑA	758
LEDANTES	758
LERONES	758
LIAÑO	746
LIENCRES	739
LIENDO	728
LIERGANES	741
LIERMO	735
LIMPIAS	732
LINARES	759
LOMBA,LA	757
LOMBRAÑA	737
LOMEÑA-BASIEDA	759
LON	757
LUCIO	744
LUEY	752
LURIEZO	758
LUSA	744
LLANEZ	743
LLARES,LOS	728
LLERANA	747*
LLOREDA	746
LLOREDA	750
MALIAÑO	740
MADÑO	740
MATIENZO	746
MAZANDRERO	757
MAZCUERRAS	749*

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
MEDIA CONCHA	755
MELLANTE	744
MENTERA-BARRUELO	746
MERCADAL	738
MERCADAL	750
MERUELO	742
MIENGO	733
MIERA	741
MIJARES	749
MIOÑO	744
MOGRO	733
MOGROVEJO	757
MOLLEDA	752
MOLLEDO	756
MOMPIA	740
MONCALIAN	743
MONTE	740
MORTERA	739
MURIEDAS	740
NATES	743*
NAVAJEDA	741
NAVEDA	757
NOJA	742
NOVALES	728
NOVALES	751
NOVALES	750
OBARGO	759
OBESO	752
OBIO	738
OBREGON	746
OGARRIO	746*
OJEBAR	744
OMOÑO	735
ONGAYO	749
ONTANEDA	748
ONTON	744
ONTORIA	749
OREJO	741
OREÑA	750
OREÑA	751
ORIÑON	744
ORUÑA	739
OTAÑES	744
PADIERNIGA	743
PALACIO	756
PAMANES	741
PARBAYON	739
PECHON	752
PEDREDO	756
PEMBES	757
PENAGOS	747
PENDES	758
PENILLA	747
PENILLA (TORANZO)	749
PENILLA,LA	746
PEÑACASTILLO	740
PEREDA	744
PERIEDO	749
PERROZO	758
PESAGUERO-LAPARTE	759
PESUES	752
PIASCA	759
PILAS,LAS	735
POLACIONES	734
POLANCO	739
POLLAYO	758
PONTEJOS	741
PONTONES	735
PORTILLO	752
POSADILLO	739
POTES	757
PRADO,EL	745
PRASES	748
PRAVES	742
PRELLEZO	752
PRESILLAS,LAS	749
PREZANES	740
PRIO	752
PUENTE AGUERO	742
PUENTE PUMAR	737
PUENTE-AVIOS	750
PUJAYO	755*
QUEVEDA	749
QUEVEDA	750
QUIJANO	739
QUIJAS	738
QUINTANA	748
RABAGO	754
RABIA,LA	750
RADA	743
RAMALES DE LA VICTORIA	744
RASINES	744
REGULES	745
REHOYOS	745
RENEDO	739
REOCIN	738
REVILLA	754
REVILLA,LA	745
RIAÑO	742
RIBA	746
RIBAMONTAN	734
RIOTUERTO	741
ROIZ	754
ROZADIO	752
ROZAS	745
RUBAYO	741
RUCANDIO	741
RUDAGUERA	751
RUENTE	754
RUILOBA	750
RUILOBA	751
RUISEÑADA	751
RUMOROSO	739
SALCEDA	737
SAMANO	744
SAN ANDRES	748
SAN ANDRES	755
SAN ANDRES	758
SAN BARTOLOME DE LOS MONT	743
SAN CRISTOBAL	756
SAN ESTEBAN	738
SAN FELICES DE BUELNA	755
SAN JUAN	745
SAN JUAN DE RAICIEDO	756
SAN MAMES	737
SAN MAMES DE ARAS	743
SAN MARTIN	745
SAN MARTIN (TORANZO)	748
SAN MATEO	755
SAN MIGUEL DE ARAS	743
SAN MIGUEL DE LA LUENA	748
SAN PANTALEON DE ARAS	743
SAN PEDRO	745
SAN PEDRO DE LAS BAHERAS	752
SAN ROMAN	740
SAN SALVADOR	742
SAN SEBASTIAN	752
SAN VICENTE DE LA BARQUER	727
SAN VICENTE DE LEON	728
SAN VICENTE DE TORANZO	748
SAN VITORES	741
SANCIBRIAN	741
SANCILDE	746
SANFELICE	745
SANTA AGUEDA	756
SANTA CRUZ	756
SANTA CRUZ DE BEZAMA	740
SANTA EULALIA	737
SANTA MARIA DE CAYON	747
SANTA MARINA	742
SANTA OLALLA	755
SANTANDER	727
SANTAYANA	745
SANTIBAÑEZ	749
SANTIBAÑEZ	757
SANTIBAÑEZ (VILLACARRIEDO	747
SANTILLANA	730
SANTIURDE DE TORANZO	749
SANTULLAN	745
SARCEDA	752
SARO	747
SECADURA	743
SELAYA	747
SEÑA	744
SERDIO	752
SERENA,LA	744
SERNA,LA	756
SERNA,LA	756
SETIEN	741
SIERRAPANDO	738
SILIO	755
SOANO	742
SOBARZO	747
SOBREMAZAS	741
SOLARES	741
SOLORZANO	743
SOMAHOZ	755
SOMO	735
SONABIA	744
SOPEÑA	744
SOTO	747
SOTO DE LA MARINA	740
SUANCES	750
SUANCES	751
SUESA	735
TAGLE	749
TAGLE	750
TALAHUR	742
TANARRIO	757
TANOS	738
TARRUEZA	744*
TEJO,EL	754
TERMIÑON	742
TEZANOS	747
TOJOS,LOS	754
TOLLO	757
TOÑANES	751
TOPORIAS	750
TORANZO	758
TORICES	758*
TORRELAVEGA	739
TORRES	738
TOTERO	746
TRECEÑO	754
TRESABUELA	737
TUDANCA	752
TUDES	757
UBIARCO	732
UBIARCO	750
UCIENDA	754
UDALLA	732
UDIAS	751
UZNAYO	737
VALCABA	745
VALDECILLA	741
VALDEPRADO	759
VALMEO	757
VALMOREDA	740
VALLE	745
VALLE	754
VALLES	738
VARGAS	749
VEGA	747
VEGA,LA	757
VEGUILLA	745
VEGUILLA,LA	738
VEJO	756
VEJORIS	748
VENDEJO	759
VIAÑA	755
VIERNOLES	738
VILLA DEL PUERTO	732
VILLACARRIEDO	747
VILLAFUFRE	747
VILLANUEVA	746
VILLAPRESENTE	738
VILLAPRESENTE	750
VILLAR (VALLE DE CAMPO)	757
VILLAR (VALLE DE SOBA)	745
VILLASEVIL	749*
VILLASUSO	755
VILLAVERDE	735
VILLAVERDE	758
VILLAVERDE (VALLE DE SABA	728
VILLAYUSO	755
VILLEGAR	748
VIÑON	758
VIOÑO	739
VIVEDA	749
ZURITA	739

PALENCIA (S.XVI)

ABIADA	436
ALDUESO	445
ALLEN DEL HOYO	447
ARANTIONES	447
ARCERA	446
ARENILLAS DE EBRO	448
ARDCO	446
ARROYO (PR. CANTABRIA)	445
ARROYUELOS	448
BARCENA DE EBRO	448
BIMON	444
BOLMIR	446
BUSTILLO DEL MONTE	448
CAMESA	437
CAMINO	437
CAMPO DE EBRO	447
CANDENOSA	445
CAÑEDA	445
CARABED	446
CASTRILLO DE VALDELOMAR	447
CASTRILLO DEL HAYA	445
CEJANCAS	447
CELADA-MARLANTES	446
CERVATOS	445
CORONELES	447
COSTANA,LA	444
CUBILLO DE EBRO	447
ENTREPUERTA	447
ESPINILLA	437
ESPINOSA	446
ESPINOSA DE BRICIA	447
FOMBELLIDA	446

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
FONTECHA (ENMEDIO CANT.)	445
FRESNO DEL RIO	445
HORMIGUERA	445
HOYOS	445
IZARA,LA	445
LANTUENO	445
LOMA SOMERA	448
LOMA,LA	445
LLANO (LAS ROZAS,CANT.)	444
MANILLA	447
MATA DE HOZ	445
MATAMOROSA	445
MATAPORQUERA	445
MATARREPUDIO	445
MONEGRO	437
MONTECILLO	447
MOROSO	447
NAVEDA	445
NESTARES	444
OLEA	445
ORMAS	436
ORZALES	445
OTERO	448
POBLACION DE ABAJO	447
POBLACION DE DON SUEROS	447
POBLACION DE SUSO	445
POBLACION,LA	444
POLIENTES	448
PROAÑO	445
PUENTE DEL VALLE	447
QUINTANAMANIL	437
QUINTANAS-OLMOS	447
QUINTANILLA DE AN	447
QUINTANILLA DE RUCANDIO	447
QUINTANILLAS,LAS	445
RASGADA	448
REBELILLAS	448
REBOLLAR DE EBRO	447
REINOSA	444
REINOSILLA	445
RENEDO (LAS ROZAS, CANT.)	445
RENEDO DE BRICIA	447
RECCIN DE LOS MOLINOS	445
REPUDIO	448
REQUEJO	437
RETORTILLO	445
RICONCHO	446
RIOPANERO	448
RIOSECO	445
RIVA,LA	444
ROCAMUNDO	448
RUANALES	447
RUCANDIO	447
RUERRERO	448
RUIJAS	448
SALCEDO	447
SALCES	436
SAN ANDRES DE VALDELOMAR	447
SAN CRISTOBAL DEL MONTE	447
SAN MARTIN DE HELLINES	447
SAN MARTIN DE HOYOS	445
SAN MARTIN DE VALDELOMAR	447
SAN VITORES	445
SANTA MARIA DE AGUAYO	445
SANTA MARIA DE VALVERDE	447*
SANTA MARIA DEL HITO	448
SANTA OLALLA	445
SANTIURDE DE REINOSA	445
SERNA (VALDERREDIBLE),LA	447
SERVILLAS	436
SERVILLEJAS	436
SOBREPEÑA	447
SOBREPINILLA	447
SOMBALLE	445
SOTILLO	445
SOTO	437
SOTO-RUCANDIO	448
SUANO	445
SUSILLA	448
VALDEPRADO DEL RIO	445
VARAMUEL	447
VILLACANTID	448
VILLAESCUSA	437
VILLAESCUSA DE EBRO	448
VILLAMOÑICO	447
VILLANUEVA (LAS ROZAS)	445
VILLANUEVA DE LA NIA	447
VILLASUSO	444
VILLAVERDE DE HITO	448*
VILLOSERA	448
VILLOTA DE ELINES	448

PALENCIA (S.XVI)

Omisiones en el listado anterior

ARADILLO	437
BUSTAMANTE	437
CELADA DE LOS CALDERONES	437
FONTIBRE	437*
HORNA DE EBRO	437
LANCHARES	437
MIÑA,LA	436
MORANCAS	437
PARACUELLES	437

PROVINCIA ACTUAL DE

CIUDAD REAL

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
ALCARAZ	
VILLANUEVA DE LA FUENTE	53
CAMPO DE CALATRAVA	
ABENOJAR	182
AGUDO	183
ALAMILLO	183
ALCOLEA DE CALATRAVA	183
ALMADEN	183
ALMAGRO	182
ALMODOVAR DEL CAMPO	182
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	182
BALLESTEROS DE CALATRAVA	182
BOLAÑOS DE CALATRAVA	182
CABEZARADOS	182
CALZADA DE CALATRAVA	182
CAÑADA DE CALATRAVA	182
CARRION DE CALATRAVA	182
CORRAL DE CALATRAVA	182
DAIMIEL	182
FERNANCABALLERO	182
FUENCALIENTE	182
FUENTE EL FRESNO	183
GARGANTIEL	183
GRANATULA DE CALATRAVA	182
LUCIANA	183
MALAGON	183
MANZANARES	182
MESTANZA	182
MIGUELTURRA	182
MORAL DE CALATRAVA	182
PICON	181
PIEDRABUENA	183
PORZUNA	183
POZUELO DE CALATRAVA	182
POZUELOS DE CALATRAVA,LOS	181
PUEBLA DE DON RODRIGO	183
PUERTOLLANO	182
SACERUELA	183
SANTA CRUZ DE MUDELA	183
TIRTEAFUERA	182*
TORRALBA DE CALATRAVA	182
VALDEPEÑAS	182
VALENZUELA DE CALATRAVA	183
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	182
VILLAR DEL POZO	181
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	183
VISO DEL MARQUES	183
CAMPO DE MONTIEL	
ALBALADEJO	195*
ALCUBILLAS	195
ALHAMBRA	195
ALMEDINA	195
CAÑAMARES	195
CARRIZOSA	195
CASTELLAR DE SANTIAGO	195
COZAR	195
FUENLLANA	195
MEMBRILLA	195
MONTIEL	195
PUEBLA DEL PRINCIPE	195
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	195
SOLANA,LA	195
TERRINCHES	195
TORRE DE JUAN ABAD	195
TORRENUEVA	195
TORRES	195
VILLAHERMOSA	195
VILLAMANRIQUE	195
VILLANUEVA DE LOS INFANTE	195
CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO	
CAMPO DE CRIPTANA	190
PEDRO MUÑOZ	190
SOCUELLAMOS	190
TOMELLOSO	190
CIUDAD REAL (S.XVI)	
CIUDAD REAL	199
CORDOBA (S.XVI)	
CHILLON	207
TOLEDO (S.XVI)	
ALCAZAR DE SAN JUAN	701
ALCOBA	706
ARENAS DE SAN JUAN	701
ARGAMASILLA DE ALBA	703
ARROBA DE LOS MONTES	706
FONTANAREJO	706
HERENCIA	701
HORCAJO DE LOS MONTES	706
MOLINILLO,EL	706
NAVALPINO	706
NAVAS DE ESTENA	706*
RETUERTA DEL BULLAQUE	706
VILLARTA DE SAN JUAN	701*

PROVINCIA ACTUAL DE

CORDOBA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
CALATRAVA DE ANDALUCIA	
ALAMO, EL	177
BELMEZ	177
DOÑA RAMA	177
HOYO, EL	177
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	177*
SIERRA DE GATA (PARAJE)	177
VILLAFRANCA DE CORDOBA	177
CORDOBA (S.XVI)	
ADAMUZ	203
AGUILAR	206
ALCARACEJOS	205
ALMODOVAR DEL RIO	205
AÑORA	205
BAENA	206
BELMONTE	203
BENAMEJI	204
BUJALANCE	205
CABRA	206
CAÑETE DE LAS TORRES	206
CARCABUEY	206
CARPIO, EL	207
CASTRO DEL RIO	205
CONQUISTA	205
CORDOBA	203
DOÑA MENCIA	206
DOS TORRES	207
ESPEJO	207
FERNAN NUÑEZ	203
FUENTE OBEJUNA	205
GUADALCAZAR	203
GUIJO	207
HORNACHUELOS	205
IZNAJAR	206
LUCENA	207
LUQUE	203
MONTALBAN DE CORDOBA	206
MONTEMAYOR	203
MONTILLA	206
MONTORO	205
MONTURQUE	206
MORENTE	207
OBEJO	205
PALMA DEL RIO	203
PEDRO ABAD	203
PEDROCHES	205
POSADAS	205
POZOBLANCO	205
PRIEGO DE CORDOBA	206
PUENTE-GENIL	206
RAMBLA, LA	205
RUTE	206
SANTA CRUZ	206
SANTA EUFEMIA	207
SANTA MARIA DE TRASSIERRA	205
SANTAELLA	205
TORRE DE AGUAYO	204
TORRECAMPO	205
VALENZUELA	206
VILLA DEL RIO	205
VILLANUEVA DE CORDOBA	205
VILLANUEVA DEL REY	205
VILLARALTO	205
VISO, EL	207
ZUHEROS	203
TRUJILLO	
BELALCAZAR	766
FUENTE LA LANCHA	771
HINOJOSA DEL DUQUE	771
VILLANUEVA DEL DUQUE	771

PROVINCIA ACTUAL DE

CORUÑA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN. DARIOS"
CORUÑA (S.XVI)	
ABEGONDO	218
ANDRADE	220
ARANGA (S. PELAYO)	220
ARDAÑA	217
AREGUELA	221
ARMENTON	217
BARRIO DE HERMIDA	219
BEMANTES	220
BEROILLO	217
BERGONDO	219
BERTOA	217
BESUCOS (TERMINO DE CABAÑ	221
BETANZOS	218
BORRIFANS	219
BRAVIO	220
BREIXO	217*
BRIEVES	218
BRION	221
BURGO	218
CAAVEIRO	221
CABANAS	219*
CALLOBRE	220
CAMBRE	218
CARNEO	219*
CAYON	217
CECEBRE	219
CEDEIRA	221
CELAS	220
CENTROÑA	220
CERCEDA	218
CERDIDO	221
CERNEDA	219
CINES	219
COIRO	217
COIROS DE ARRIBA	219
COLLANTRES	220
CORBELLE	220
CORUÑA,LA	217
COS	219
COSTOYA	219
COTO DE ANDEL	221
COTO DE ARBOL	221
COTO DE GUDIN	221
CUIÑA	219
CULLERGONDO	219
DEJO	218
DORNEDA	218
DROZO	219
ENCROBAS	218
ESPENUCA	215
FERROL ,EL	221*
FILGUEIRA DE BARRANCA	219
FOJADO	220
FOZ DE PERILLO	218
GARITA	220
GODULFES	219
GRAÑA,LA	221
GRIJALBA	220
IÑAS	218
JUBIA	221
LEIRA	219
LEIRO (EN ABEGONDO)	220
LIANS	218
LIMIÑON	219
LUBRE	219
MAYANCA	218
MEIRAMA	218
MIÑO	220
MOECHE	221
MONDEGO	218
MONFERO	220
MONTEAGUDO	217
MONTEMAYOR	217
MORAS	217
MUGARDOS	221
MUNIFERRAL	220*
NARON	221
NEDA	221
NOGUEIRA	220*
NOGUEIROSA	220
NOICELA	217
OBRE	220
OIS	220
OLEIROS	218
ORTIGUEIRA	221
OSEDO	219
OSEIRO	217
OUCES	219
PARADELA	220
PEDROSO	221
PERBES	220
PIADELA	218
PORTO	221
PORZOMILLOS	219
PRESEDO	219
PROBAOS	219
PRUZOS	220
PUENTEDEUME	221
PUENTES DE GARCIA RODRIGU	221
QUEIJAS	217
QUINTAS	220
RAZO	217
RIVABESO	221
RODIS	217
SADA	219
SALTO (OZA DE LOS RIOS)	219
SAN FINS (LARACHA)	218
SAN JULIAN DE MANDAYO	219
SAN MAMED	219
SAN MAMED DE BRAGAD	219
SAN PEDRO DE NOS	218
SAN ROMAN	217
SAN SATURNINO	221
SANTA CECILIA	221
SANTA MARIA DE GUISAMO	219
SANTA MARIA DE MERA	221
SANTA MARIA DE PETEIRO	218
SANTA MARIA DE RUTIS	218
SANTO ORATEL	218
SEDES	221
SERANDON	218
SERANTES (FERROL)	221
SERANTES (OLEIROS)	218
SERGUDE	219
SISAMO	217
SOANDRES	217
SOFAN	217
SOTULLO	217
SOUTO	220
SUEIRO	218
SUEVOS	217
TIOBRE	220
TRASANCOS	221
TRASANQUELOS	219*
VALDEMIS	217
VEIGA	218
VIGO (ABEGONDO)	218
VIGO (EN PADERNE)	220
VILANOVA	222
VILAÑO	217
VILLADABAD	217
VILLAMATEO	221
VILLAMAYOR	220
VILLAMOREL	220
VILLAPEDRE	221
VILLOZAS	220
VINSEIRA GRANDE	217
VIÑAS	220
LUGO (S.XVI)	
SOBRADO	350
MONDOÑEDO	
BARES	395
MAÑON	396
MOGOR	395
RIBERAS DEL SOR	395
SANTIAGO	
ABELLA	557
AGRELO	554
AGUALADA	556
ALBIJOI	557
ALBITE	555
ANOS	556
ARANTON	557
ARZUA	558
BAAMONDE	551
BAIÑAS	555
BAÑA,LA	558*
BARBEITO	557
BARCO	559
BARDULLAS	555
BARRO	555
BASTAVALES	556
BEBA	555
BENDAÑA	560
BOIRO	554
BOQUEIJON	560
BORNEIRO	556
BRANDOÑA	556
BRION	557
BRUMA	557
BUDIÑO	558
BUGADILLO	556
BURRES	558
BUSTO	551
CAAMAÑO	554
CALO (TEO)	551
CALO (VIMIANZO)	555
CALVOS DE SOBRECAMINO	559
CALVOS DE SOCAMINO	559
CAMPO	557
CANCES	556
CANDO	555
CARANTOÑA	555
CARCACIA	553
CARDEIRO	557
CARES	557
CARNEO	556
CARNOTA	555
CARRES	557
CASTENDA	558
CASTRELO (VIMIAZO, COR)	555
CEBREIRO	560
CEE	555
CERECEDA	558
CESPON	554
CESULLAS	556
COIRO	561
COIROS	556
CONJO	551
CORCUBION	555
CORNANDA	556
CORNEIRA	556
CORZON	555
CRUCES	553
CUMBRAOS	557
CHACIN	555
DINES	558
DODRO	553
DONAS	551
DORDAÑO	557
DORMEA	557
DUMBRIA	555
DUYO	555
EDREIRAS	561

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN DARIOS"
EIJON	551*
ENTENES	556
ENTINES	555
ENTRECRUCES	557
ESTEIRO	555
ESTO	556
FARAMILLANS	561
FECHA	551
FERREIRO	557
FILGUEIRA DE TRABA	557
FINISTERRE	555
FISTEUS	557
FURELOS	559
GOLAN	559
GONZAR	558
GORGULLOS	557
GOYANES	554
JALLAS (NEGREIRA)	557
JALLAS (SANTA COMBA)	556
JAVIÑA	556
JORNES	556
LAIÑO	553
LAJE	556
LAÑAS	557
LARAÑO	551
LEDOIRA	557
LEILOIO	556*
LEMA	558
LESON	554
LESTA	558
LESTEDO	551
LOUSAME	555
MALPICA	556
MALLON	557
MEDIL	559
MELLA	556
MELLID	559
MORAIME	555
MORLAN	557
MOROXO	556
MUGIA	555
MUROS	555
NEBRA	554
NEMENZO	558
NOYA	555
NUMIDE	558
OLEIROS	554
OLVEIRA (DUMBRIA)	555
OLVEIRA (RIBEIRA)	554
ORTOÑO	556
OUTES	555
OZA (CARBALLO)	556
OZA (TEO)	551
OZON	554
OZON	555
PADRON	553
PALEO	558
PALMEIRA	554
PARAMOS	558
PASTOR	558
PAZOS	556
PEREIRA	558
PERROS	557
PINO	557
PREVEDIÑOS	560
PUEBLA DEL CARMIÑAL	554
PUENTE-ULLA	551
QUEIRUGA	554
QUITANS	555
RARIS	551
REQUEIJO	553
REYES	552
RIANXO	554*
RIBADULLA	551
RIOBO	556
ROIS	553
ROO	555
SABARDES	554
SABUGUEIRA	558
SALES (S. FELIX)	551
SALTO (VIMIANZO)	556
SAN MAMED DE CANES	558
SAN MARTINO DE RANTES	555
SANTA COMBA	553
SANTA COMBA (VIMIANZO)	557
SANTA EUGENIA	554
SANTIAGO	551
SAR	551
SARANDON (S. MIGUEL)	551
SARANDON (S. PEDRO)	551
SEAVIA	556
SENDELLE	558
SERANTES	559
SERGUDE	551
SERRAMO	556
SIGUEIRO	558
SOANE	556
SUMIO	558
TARAGOÑA	554
TOURIÑAN	555
TOURO	560
TRABE	556
TRASMONTE (AMES)	557
TRASMONTE (OROSO)	558
TROBA	551
TROBE	551
TROITOSENDE	558
URDILDE	553*
VALENZA	556
VALLADARES	561
VICESO	556
VIGO (BOQUEIJO)	561
VILLAMAYOR	558
VILLARROMARIS	558
VIÑOS	560
VISANTOÑA	557
VISANTOÑA (SANTISO)	559
XAVESTRE	557*

PROVINCIA ACTUAL DE

CUENCA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO	
ACEBRON,EL	190
ALMENDROS	190
CONGOSTO,EL	190
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	190
HINOJOSA,LA	190
HORCAJO DE SANTIAGO	189
HUELAMO	190*
MORALEJA	190
MOTA DEL CUERVO	190
POZORRUBIO	190
ROZALEN DEL MONTE	190
SAELICES	190
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	190
TARANCON	190
TORRUBIA DEL CAMPO	190*
TRIBALDOS	190
UCLES	190
VILLAESCUSA DE HARO	190
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	190
VILLARRUBIO	190
CUENCA (S.XVI)	
ABENGAZAR,LA	233
ABIA DE LA OBISPALIA	228*
ALAMESON	228
ALARCON	228
ALBADALEJITO	231
ALBALADEJO DEL CUENDE	229*
ALBALADETE DE LAS NOGUERA	231
ALBERCA DE ZANCARA,LA	228
ALCAHOZO	240
ALCALA DE LA VEGA	235
ALCANTUD	231
ALGARRA	235
ALIAGUILLA	235
ALMARCHA,LA	239
ALMODOVAR DEL PINAR	227
ALTAREJOS	227
ARCAS	234
ARCOS DE LA CANTERA	231
ARCOS DE LA SIERRA	232
ARGUISUELAS	233
ARRANCACEPAS	231
ATALAYA DE CUENCA	234
ATALAYA DEL CAÑAVATE	227
BALLESTEROS	233
BARBALIMPIA	233
BARCHIN DEL HOYO	227*
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	231
BEAMUD	232
BELMONTE	229
BELMONTEJO	241
BETETA	228
BOLLIGA	233
BONICHES	235
BUENACHE DE ALARCON	227
BUENACHE DE LA SIERRA	232
CABREJAS	233
CAMPILLO DE ALTOBUEY	233
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	235
CAMPILLOS-SIERRA	234
CAÑADA DEL HOYO	241
CAÑADAJUNCOSA	227
CAÑAVATE,EL	227
CAÑAVERAS	228
CAÑETE	241
CAÑIZARES	232
CARBONERAS DE GUADAZON	235
CARDENETE	235
CARRASCOSA	233
CASA DE LA NAVA	239*
CASAS DE GARCIMOLINA	235
CASAS DE JUAN FERNANDEZ	240
CASAS DEL OLMO	240
CASASIMARRO	240
CASTILLEJO DE INIESTA	240
CASTILLEJO-SIERRA	232
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	229
CASTILLO-ALBARAÑEZ	231
CIERVA,LA	227
COFULLO	234
COLLADOS	232
COLLIGA	232
COLLIGUILLA	232
CONGOSTO,EL	234
CUBILLO,EL	235
CUENCA	227
CHILLARON DE CUENCA	231
CHUMILLAS	234
ENGUIDANOS	233
FRESNEDA DE ALTAREJOS	233
FRESNEDA DE LA SIERRA	232
FRONTERA,LA	241
FUENTELESPINO DE MOYA	235
FUENTERRUZ	233
FUENTES	234
FUENTESBUENAS	231
FUENTESCLARAS DEL CHILLAR	231*
FUERTESCUSA	232
GABALDON	227
GARABALLA	235
GARADEL	240
GASCAS	239
GRAJA DE CAMPALVO	235*
GRAJA DE INIESTA	240
HENAREJOS	235
HERRUMBLAR,EL	240
HINOJOSA,LA	239
HINOJOSOS,LOS	239
HONRRUBIA	239
HONTANAYA	239
HONTECILLAS	227
HORTIZUELA	233
HUERTA DE LA OBISPALIA	228
HUERTA DEL MARQUESADO	234
INIESTA	229
JABAGA	231
LAGUNA DEL MARQUESADO	234
LANDETE	235
LEDAÑA	240
MAJADAS,LAS	228
MALPESA	233
MANZANERUELA	235
MARIANA	232
MELGOSA,LA	232
MESAS,LAS	228
MINGLANILLA	229*
MIRA	227
MOHORTE	232*
MONREAL DEL LLANO	239
MONTALBANEJO	229*
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	227
MOTA DE ALTAREJOS	233
MOTILLA DEL PALANCAR	227
MOYA	228
NARBONETA	235*
NAVA RAMIRO	234
NAVALON	231
NOHALES	231
NOHEDA	231
OLMEDA DE LA CUESTA	241
OLMEDA DEL REY	227
OLMEDILLA DE ALARCON	239
OLMEDILLA DE ARCAS	234
OLMEDILLA DE ELIZ	233
OSA DE LA VEGA	239
OSILLA,LA	233
OTEROS,LOS	241
PAJARES	232
PAJARON	235
PAJARONCILLO	235
PALOMERA	227
PARACUELLOS	227
PARRA DE LAS VEGAS,LA	234
PEDERNOSO,EL	228
PEDRO IZQUIERDO	234
PEDROÑERAS,LAS	228
PERAL,EL	227
PERALES,LOS	231
PESQUERA,LA	233
PICAZO,EL	239
PINAREJO	239
PIQUERAS DEL CASTILLO	227
PORTILLA	228
POVEDA DE LA OBISPALIA	233
POYATOS	241
POZOAMARGO	228
POZUELO,EL	231
PRIEGO	228
PROVENCIO,EL	228
PUEBLA DEL SALVADOR	240
PUEBLA,LA	239
QUINTANAR DEL REY	240
REILLO	234
RIBAGORDA	232
RIBATAJADA	232*
RIBATAJADILLA	232
SACEDONCILLO	231
SALINAS DEL MANZANO	235
SALVACAÑETE	235
SAN CLEMENTE	229
SAN LORENZO DE LA PARRILL	241
SAN MARTIN DE BONICHES	235
SANTA CRUZ DE MOYA	235
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	228
SANTIAGO DE LA TORRE	228
SANTO DOMINGO DE MOYA	234
SISANTE	229
SOLERA DE GABALDON	227
SOTOCA	231
SOTOS	232
TALAYUELAS	235
TEBAR	239
TEJADILLOS	234
TEJAS,LAS	233
TONDOS	231
TORRECILLA	232
TORRUBIA DEL CASTILLO	239
TORTOLA	234
TRAGACETE	241
TRESJUNCOS	239
UÑA	241
VALDECABRAS	228
VALDECABRILLAS	233
VALDECAÑAS	231
VALDEGANGA DE CUENCA	234
VALDEMECA	241
VALDEMELERO	233
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	234
VALDEMORO-SIERRA	234
VALERA DE ABAJO	227
VALERIA	234
VALHERMOSO DE LA FUENTE	239
VALVERDE DE JUCAR	227
VARA DE REY	229
VERDELPINO DE CUENCA	232
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	231
VILLAGARCIA DEL LLANO	240
VILLALBA DE LA SIERRA	232
VILLALBILLA	231
VILLALPARDO	240*
VILLANUEVA DE LA JARA	229
VILLANUEVA DE LOS ESCUDER	233
VILLANUEVA DEL PALOMAR	230
VILLAR DE DOMINGO GARCIA	233*
VILLAR DE OLALLA	233
VILLAR DEL HUMO	235
VILLAR DEL SAZ DE ARCAS	234
VILLAR DEL SAZ DE NAVALON	231
VILLAREJO DEL ESPARTAL	231
VILLAREJO DEL ESPARTEL	233
VILLAREJO SECO	233
VILLAREJO-PERIESTEBAN	233
VILLAREJO-SOBREHUERTA	233

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN. DARIOS"
VILLARTA	240
VILLASECA	232
VILLAVERDE Y PASACONSOL	233
VILLORA	228
YEMEDA	233
ZAFRA DE ZANCARA	229
ZARZOSO,EL	233
ZARZUELA	232
ZOMAS,LAS	232
GUADALAJARA (S.XVI)	
CUEVA DEL HIERRO	264
LAGUNASECA	264
MASEGOSA	264
SAN PEDRO PALMICHES	255
SANTA MARIA DEL VAL	264
TOBAR,EL	264
TORRALBA	250
VALDEOLIVAS	252
VALSALOBRE	264
VALTABLADO DE BETETA	264
HUETE	
ALBENDEA	281
ALCAZAR DEL REY	282
ALCOHUJATE	282
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	283
ALMONACID DEL MARQUESADO	283*
ARANDILLA DEL ARROYO	281
BARAJAS DE MELO	282
BONILLA	281
BUCIEGAS	282*
CANALEJAS DEL ARROYO	282
CAÑAVERUELAS	282
CARACENA DEL VALLE	281
CARACENILLA	281
CARRASCOSA DEL CAMPO	282
CARRASCOSILLA	281
CASTEJON	282
CASTILLEJO DEL ROMERAL	281
CERVERA DEL LLANO	279
COBECILLAS,LAS	281
CUEVAS DE VELASCO,LAS	281
CULEBRAS	281
GARCINARRO	281
GASCUEÑA	282
HITO,EL	283
HORCAJADA DE LA TORRE	282
HUELVES	282
HUETE	279
JABALERA	281
LANGA,LA	281
LEGANIEL	282
LORANCA DEL CAMPO	282
MAZARULLEQUE	281
MONCALVILLO DEL HUETE	281*
MONTALVO	279*
NAHARROS	281
OLIVARES DE JUCAR	279
OLMEDA DE LA CUESTA	282
PALOMARES DEL CAMPO	282
PERALEJA,LA	282
PINEDA DE GIGUELA	281*
PORTALRUBIO DE GUADAMAJUD	282
PUEBLA DE ALMENARA	279
SACEDA DEL RIO	281
SACEDA-TRASIERRA	282
SACEDONCILLO	281
SALMERONCILLO (DE ARRIBA	281
SANTABER	282
TINAJA	282
TORREJONCILLO DEL REY	282
UTERVIEJO (PARAJE)	281
VALDECOLMENAS DE ABAJO	281
VALDECOMENAS DE ARRIBA	281*
VALDEMORO DEL REY	282
VALPARAISO DE ABAJO	282*
VALPARAISO DE ARRIBA	282*
VELLISCA	282
VENTOSA,LA	279
VERDELPINO DE HUETE	281
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	283
VILLALBA DEL REY	282
VILLANUEVA DE GUADAMAJUD	281
VILLAR DE AGUILA	282*
VILLAR DE CAÑAS	283
VILLAR DEL HORNO	281
VILLAR DEL INFANTADO	279
VILLAR DEL MAESTRE	281
VILLAREJO DE FUENTES	279
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	279
VILLARES DEL SAZ	279
VINDEL	279
MADRID (S.XVI)	
BUENDIA	366
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
BELINCHON	381*

PROVINCIA ACTUAL DE

GUADALAJARA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN. DARIOS"
CUENCA (S.XVI)	
ADOBES	236
ALCOROCHES	236
ALDEHUELA	237
ALGAR DE MESA	232
ALUSTANTE	236
AMAYAS	236
ANCHUELA DEL CAMPO	236
ANCHUELA DEL PEDREGAL	238
ANQUELA DEL PEDREGAL	237
ARAGONCILLO	237
ARBETETA	232
ARMALLONES	232*
BAÑOS DE TAJO	237
CAMPILLO DE DUEÑAS	236*
CANALES DE MOLINA	237
CAÑAMARES	237
CASTELLAR DE LA MUELA	238
CASTILLOTE	237
CERECEDA	232
CILLAS	236
CONCHA	236
CORQUENTE	237*
CUBILLEJO DE LA SIERRA	236
CUBILLEJO DEL SITIO	236
CUEVAS LABRADAS	237
CUEVAS MINADAS	238*
CHECA	236
CHEQUILLA	236
CHERA	237
EMBID	228
ESCALERA	237
ESTABLES	236
FUEMBELLIDA	237
FUENTELSAZ	236
FUENTELSAZ (PEDREGAL)	238
GANAVISQUE	238
HERRERIA	237
HINOJOSA	236
HOMBRADOS	238
HUERTAPELAYO	232
LABROS	236
LEBRANCON	237*
MANTIEL	232
MEGINA	236
MILMARCOS	236
MOCHALES	231
MOLINA	228
MORENILLA	238
MORILLEJO	232
MOTOS	236
NOVELLA	238
OCENTEJO	232
OREA	236*
OTILLA	238
PALMACES	238
PARDOS	236
PEÑALEN	232
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	236
PERALVECHE	232
PINILLA DE MOLINA	235
PIQUERAS	238
POBO DE DUEÑAS	228
POVEDA DE LA SIERRA	232
PRADILLA	237
PRADOS REDONDOS	238
PUERTA,LA	232
REDUENCO,EL	231
RILLO DE GALLO	237
RUEDA DE LA SIERRA	236
SELAS	237
SERNA DE LA SOLANA	238
SERNA DEL OBISPO,LA	238
SETILES	237
TARAVILLA	237
TARTANEDO	236
TERZAGA	236
TIERZO	237
TORDELPALO	237
TORDELLEGO	237
TORDESILOS	237
TORETE	237
TOROLEJA	237
TORRE MIGALVON	238
TORRECUADRADA DE MOLINA	237
TORREMOCHA DEL PINAR	237
TORREMOCHUELA	237
TORRUBIA	236
TORTUERA	236
TRAID	236
UNCONCILLO	238
VALHERMOSO	237
VALSALOBRE	237
VENTOSA	237
VILLANUEVA DE ALCORON	231*
VILLEL DE MESA	228
YUNTA,LA	228
ZAOREJAS	231
GUADALAJARA (S.XVI)	
ALAMINOS	261
ALARILLA	270
ALBENDIEGO	265
ALCOCER	252
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	251
ALCORLO	256
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	256
ALEAS	263
ALGORA	265
ALMADRONES	262
ALOVERA	256
ALPEDROCHES	262
ANGON	258
ARAGOSA	265
ARANZUEQUE	261
ARGECILLA	262
ARMUÑA DE TAJUÑA	253
ARROYO DE LAS FRAGUAS	258
ATANCE,EL	258
ATANZON	269*
AZAÑON	269
AZUQUECA DE HENARES	256
BAIDES	266
BALCONETE	263
BAÑUELOS	261
BARBOLLA,LA	259
BARRIOPEDRO	260
BELEÑA DE SORBE	263
BELJAFEL	256
BOCIGANO	263
BODERA,LA	258
BUDIA	259
BUGES	256
BUJALARO	257
BUJALCAYADO	261
BUSTARES	258
BUSTUR	264
CABANILLAS DEL CAMPO	256
CABEZADAS,LAS	258
CABIDA	263
CABRERA (SIGUENZA),LA	260
CAMPISABALOS	265
CAÑAL,EL	257
CAÑAMARES	262
CAÑIZAR	266
CARABIAS	262*
CARDEÑOSA	258
CARDOSO DE LA SIERRA	263
CARRASCOSA DE HENARES	258
CASAS DE SAN GALINDO	253
CASILLAS	261
CASPUEÑAS	251
CASTEJON DE HENARES	262
CASTILBLANCO DE HENARES	259
CENDEJAS DE ENMEDIO	257
CENDEJAS DE LA TORRE	257
CENDEJAS DEL PADRASTO	257
CENTENERA	257
CERCADILLO	261
CIFUENTES	250
CIRUELAS	251
COGOLLOR	262
COLMENAR DE LA SIERRA	263
CONDEMIOS DE ABAJO	265
CONDEMIOS DE ARRIBA	265
CONGOSTRINA	258
COPERNAL	266
CORRALEJO	264
CHILOECHES	256
DURON	259
ESPINOSA DE HENARES	253
FONTANAR	256
FRAGUELAS	258
FRESNO,EL	257
FUENSAVIÑAN,LA	260
FUENTELVIEJO	261
GALVE DE SORBE	251
GASCUEÑA DE BORNOVA	258
GORGOLES DE ABAJO	264
GORGOLES DE ARRIBA	264
GUADALAJARA	249
GUALDA	259
HENCHE	265
HERAS	253
HIENDELAENCINA	258*
HIJES	261
HIRUELA (PEÑALBA DE LA SI	263
HITA	251
HONTANARES	262
HORCHE	249
HUERCE,LA	266
HUERMECES DEL CERRO	256
HUETOS	264
INVIERNAS,LAS	260
IRIEPAL	256
IRUESTE	257
JADRAQUE	249
JIRUEQUE	257
JUARA	251
LARONCA DE TAJUÑA	261
LEDANCA	262
LUPIANA	257
MAJADAS VIEJAS	266*
MAL VECINO	266
MALAGA DEL FRESNO	256
MALAGUILLA	256
MALUQUE	253
MANDAYONA	250
MANJANAR	253
MARCHAMALO	256
MASEGOSO DE TAJUÑA	260
MATA EL VIEJO	266
MATALLANA	263
MATILLAS	258
MEDIANEDO	257
MEDRANDA	259
MEMBRILLERA	258
MIEDES DE ATIENZA	250
MIERLA,LA	263
MIÑOSA,LA	262
MIRABUENO	265
MIRALCAMPO	253
MIRALRIO	260*
MONDEJAR	250
MONTARRON	263
MORANCHEL	260*
MORATILLA DE HENARES	249
MORENGLOS	261
MUDUEX	251
MURIEL	263
NAVA DE JADRAQUE,LA	258
NAVAS DE JADRAQUE	258
NEGREDO	258
OLIVAR,EL	259
OLMEDA DE JADRAQUE	258
OLMEDA DEL EXTREMO	265

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "EL CIN DANIOS"
OLMEDILLA	253
OMBRIA	266
ORDIAL,EL	258
PADILLA DE HITA	251
PALANCARES	266
PALAZUELOS	262
PALMACES DE JADRAQUE	258
PAREDES DE SIGUENZA	261
PEDREUSTE	266
PELEGRINA	260
PEÑALBA DE LA SIERRA	263
PICAZO	259
PINAREJO	264
PINILLA DE JADRAQUE	259
PIOZ	269
POBLADO DE BRETES	259
POZANCOS	260
POZO DE GUADALAJARA	269
PUEBLA DE BELEÑA	263
PUEBLA DE GUADALAJARA	256*
QUER	256
QUERENCIA	259
REBOLLOSA DE HITA	251
REBOLLOSA DE JADRAQUE	258
RENERA	256
RETIENDAS	262
RETUERTA	262
RIBA DE SANTIUSTE	249
RIENDA	261
RIOFRIO DEL LLANO	258
RIOSALIDO	259
ROBLEDO DE CORPES	258
ROBREDARCAS	249
ROMANILLOS DE ATIENZA	261
ROMANONES	256
ROMEROSA	263
RUGUILLA	265
SACEDON	263
SAELICES DE LA SAL	259
SALMERON	252
SAN ANDRES DEL CONGOSTO	258
SAN MARTIN DEL CAMPO	257
SANTAMERA	258
SANTIUSTE	258
SANTOTIS	258
SEMILLAS	258
SIENES	260
SIGUENZA	251
SINIEGO	251
SOLANILLO DE PAREDES	261
SOLANILLOS DEL EXTREMO	265
SOMOLINOS	265
SOTILLO,EL	261
SOTOCA DE TAJO	264
TAINAS DEL ROBLEDO	266
TAMAJON	262
TARACENA	256
TARAGUDO	266
TENDILLA	249
TOBA,LA	258
TOBES	260
TORDELRABANO	261
TORIJA	262
TORRE DE VALDEALMENDRAS	260
TORRE DEL BURGO	266
TORREBELEÑA	263
TORREMOCHA DE JADRAQUE	259
TORREMOCHA DEL CAMPO	260
TORRESAVIÑAN,LA	260
TORRIENTES	270
TORRUBIA	265
TORTOLA DE HENARES	256
TRIJUEQUE	251
TRILLO	264
UJADOS	265
UMBRALEJO	266
URES	260
USANOS	257
UTANDE	270
VADO,EL	263
VALBUENO	256
VALDARACHAS	256
VALDEALMENDRAS	259
VALDEANCHETA	266
VALDEARENAS	251
VALDEAVELLANO	257
VALDEAVERUELO	256
VALDEGRUDAS	251
VALDELAGUA	259
VALDELCUBO	260
VALDENOCHES	256
VALDEPINILLOS	266
VALDERREBOLLO	264
VALFERMOSO DE LAS MONJAS	255*
VALFERMOSO DE TAJUÑA	263
VALVERDE DE LOS ARROYOS	266
VEREDA	263
VIANA DE JADRAQUE	258
VIANA DE MONDEJAR	269
VIHUELA,LA	263
VILLANUEVA DE ARGECILLA	262
VILLANUEVA DE LA TORRE	256
VILLARES DE JADRAQUE	258
VILLASECA DE HENARES	265
YEBES	256
YELA	253
YELAMOS DE ABAJO	269
YELAMOS DE ARRIBA	256
YUNQUERA DE HENARES	270
ZARZUELA DE GALVE	266*
ZARZUELA DE JADRAQUE	258
ZAYDE	257
ALIQUE	283
CASASANA	283
CASTILFORTE	281
CORCOLES	283*
CHILLARON DEL REY	283
ESCAMILLA	279
HONTANILLAS	283
MILLANA	281
PAREJA	279
SANTA MARIA DE POLLOS (ER	280
TABLADILLO	283
TORRONTERAS	281
VAL DEL OSO	283
VILLAESCUSA DE PALOSITOS	281
ALBALATE DE ZORITA	369
ALBARES	369
ALHONDIGA	366
ALMOGUERA	366
ALMONACID DE ZORITA	369
ALOCEN	366
AUÑON	370
BERRINCHES	370
DRIEBES	369*
ESCARICHE	370
ESCOPETE	370
FUENTELENCINA	370
FUENTENOVILLA	370
HONTOBA	370
HUEVA	370
ILLANA	369
MAZUECOS	369
MORATILLA DE LOS MELEROS	370
PASTRANA	370
PEÑALVER	366
POZO DE ALMOGUERA	369
SAYATON	370
VALDECONCHA	370
YEBRA	370
ZORITA DE LOS CANES	366
ALCOLEA DE TOROTE	381
ALPEDRETE DE LA SIERRA	386
ARCHILLA	385
BRIHUEGA	380*
CASA DE UCEDA	386
CASAR DE TALAMANCA,EL	386
CASTILMIMBRE	385
CUBILLO DE UCEDA,EL	386*
FUENTELAHIGUERA DE ALBATA	386
FUENTES DE LA ALCARRIA	385
GAJANEJOS	385
GALAPAGOS	387
GALAPAGUILLOS	386
MATARRUBIA	386
MESONES	386
PAJARES	385
PUEBLA DE VALLES	386
ROMANCOS	386
SAN ANDRES DEL REY	385
TOMELLOSA	385
TORREJON DEL REY	387
TORTUERO	386
UCEDA	380
VALDENUÑO-FERNANDEZ	386
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	386
VALDESAZ	385
VALDESOTOS	386
VILLASECA DE UCEDA	386
VILLAVICIOSA DE TAJUÑA	385
VIÑUELAS	386
ALMIRUETE	589
CAMPILLO DE RANAS	589
CANTALOJAS	589
MAJAELRAYO	589
VILLACADIMA	588
ABANADES	649
ABLANQUE	649
AGUILAR DE ANGUITA	648
ALBORECA	650
ALCOLEA DEL PINAR	648
ALCUNEZA	650
ALDEANUEVA DE ATIENZA	645
ALGORA	649
ANGUITA	648
ANQUELA DEL DUCADO	649
ARBANCON	651
ATIENZA	626
ATIENZA	626
ATIENZA (ARRABALES DE)	622
BALBACIL	649
BARBATONA	650
BUENAFUENTE DEL SISTAL,LA	628*
BUJARRABAL	649
CANALES DEL DUCADO	649
CANREDONDO	649
CINCOVILLAS	645
CIRUELOS	645
CLARES	650
COBETA	645
CODES	649
COGOLLUDO	625
CORTES DE TAJUÑA	648
CUBILLAS DEL PINAR	650
DESTRIAGANA	649
ESPLEGARES	649
FRAGUAS	651
FUENCEMILLAN	651
GARBAJOSA	648
GUIJOSA	650
HORNA	650
HORTEZUELA DE OCEN,LA	648
HUERTAHERNANDO	649
IMON	625
JOCAR	651
JODRA DEL PINAR	649
LARANUEVA	649
LOMA,LA	649
LUZAGA	648
LUZON	625
MADRIGAL	645
MARANCHON	649
MATAS	650
MAZARETE	649
MOJARES	650
MONASTERIO	651
NAHARROS	645
NAVALPOTRO	649
OLMEDA DE COBETA	645
OLMEDILLAS	650
OTER	649
PADILLA DEL DUCADO	649
PRADENA DE ATIENZA	645
RENALES	625
RIBA DE SAELICES	649
RIBARREDONDA	649
SACECORBO	649
SAELICES DE LA SAL	649
SANTA MARIA DEL ESPINO	649
SAUCA	649
SOTODOSOS	649
TOBILLOS	649
TORDELLOSO	645
TORRE DE VALDEALMENDRAS	650

HUETE

MADRID (S.XVI)

MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO

SEGOVIA (S.XVI)

SORIA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
TORRECILLA DEL DUCADO	650
TORREQUADRADA DE LOS VALL	625
TORREQUADRILLA	649
TORTONDA	649
TURMIEL	649
VEGUILLAS	651
VILLACORZA	650
VILLAR DE COBETA	645
VILLAREJO DE MEDINA	649
VILLAVERDE DEL DUCADO	648

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO	
CEREZO DE MOHERNANDO	189
HUMANES	189
MOHERNANDO	189
RAZBONA	189
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	189

PROVINCIA ACTUAL DE

HUELVA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
SEVILLA (S.XVI)	
ALJARAQUE	605
ALMENDRO, EL	605
ALMONASTER LA REAL	606
ALMONTE	605
ALOSNO	605
ARACENA	601
AROCHE	601
AYAMONTE	606
BEAS	605
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	605
BONARES	605
CABEZAS RUBIAS	605
CALA	602
CALAÑAS	605
CARTAYA	606
CERRO DE ANDEVALO, EL	602
CUMBRES DE ENMEDIO	602
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	602
CUMBRES MAYORES	601
CHUCENA	607
ENCINASOLA	602
ESCACENA DEL CAMPO	602*
GALAROZA	601*
GIBRALEON	606
HIGUERA DE LA SIERRA	601
HINOJALES	602
HINOJOS	603
HUELVA	605
CORTEGANA	601
LEPE	606
LUCENA DEL PUERTO	605
MANZANILLA	602
MOGUER	606
MOLARES	606*
NAVA, LA	601
NIEBLA	605
PALMA DEL CONDADO, LA	604
PALOS DE LA FRONTERA	606
PATERNA DEL CAMPO	602
PAYMOGO	605
PUEBLA DE GUZMAN, LA	605
REDONDELA, LA	606
RINCON DE SAN ANTON, EL	606
ROCIANA DEL CONDADO	605
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	606
SAN JUAN DEL PUERTO	605
SAN MIGUEL	606
SANLUCAR DE GUADIANA	606
SANTA BARBARA DE CASA	605*
SANTA OLALLA DEL CALA	602
TRIGUEROS	605
VALVERDE DEL CAMINO	605
VILLALBA DEL ALCOR	603
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	605
VILLANUEVA DE LOS CASTILL	606
VILLARRASA	605
ZALAMEA LA REAL	606
ZUFRE	602
LEON ORDEN DE SANTIAGO	
ARROYOMOLINOS DE LEON	340
CAÑAVERAL DE LEON	340

PROVINCIA ACTUAL DE

JAEN

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
JAEN (S.XVI)	
ALAJAR	291
ALBANCHEZ DE UBEDA	290
ALCALA LA REAL	290
ALCAUDETE	290
ANDUJAR	289
BAEZA	289
BAILEN	289
BAÑOS DE LA ENCINA	293
BEAS DE SEGURA	290
BEDMAR	290
BEGIJAR	293
CABRA DE SANTO CRISTO	291
CALZALILLA	293
CAMBIL	291
CAMPILLO,EL	293
CANENA	290
CARCHEL	291
CARCHELEJO	295
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	294
CASTILLO DE LOCUBIN	290
CAZORLA	295
CHICLANA DE SEGURA	290
ESCAÑUELA	290
ESPELUY	292
FUENTE DEL REY	293
GARCIEZ	292
GUARDIA DE JAEN,LA	290
HUELMA	290
IBROS	293
IBROS	290
IRUELA,LA	295
IZNATORAF	295
JABALQUINTO	290
JAEN	289
JODAR	290
LINARES	293
LUPION	293
MANCHA REAL	293
MARMOL,EL	290
MARMOLEJO	294
MENJIBAR	293
NAVAS DE SAN JUAN	294
NOALEJO	292
PEGALAJAR	293
QUESADA	294
RUS	293
SABIOTE	290
SANTA EULALIA	294
SANTISTEBAN DEL PUERTO	289
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	295
TOBARUELA-LA TORTILLA	291*
TORRE DE GARCIFERNANDEZ	294
TORRE DE SAN JUAN	294
TORRE DEL CAMPO	293
TORREPEROGIL	294
TORREQUEBRADILLA	292
TORRES	290
UBEDA	289
VALDEPEÑAS DE JAEN	293
VILCHES	293
VILLACARRILLO	295
VILLAGORDO	293
VILLANUEVA DE LA REINA	294
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	295
VILLARDOMPARDO	290
VILLARES,LOS	293
CALATRAVA DE ANDALUCIA	
ARJONA	177
ARJONILLA	177
HIGUERA DE ARJONA	177
HIGUERA DE CALATRAVA	177
JAMILENA	177
JIMENA	177
LOPERA	177
MARTOS	177
PORCUNA	177
SANTIAGO DE CALATRAVA	177
TORREDONJIMENO	177
MURCIA (S.XVI)	
BAYONAS	403
BENATAE	403
GENAVE	403
HORNOS	403
ORCERA	405
PUERTA DE SEGURA,LA	403
SANTIAGO DE LA ESPADA	405
SEGURA DE LA SIERRA	402
SILES	403
TORRES DE ALBANCHEZ	403
VILLARRODRIGO	403

PROVINCIA ACTUAL DE

LEON

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
LEON (S.XVI)	
ACEBEDO	312
ACEBES DEL PARAMO	322
ADRADOS	334
ALBIRES	306
ALCOBA DE LA RIBERA	324
ALCUETAS	322
ALEJICO	333
ALGADEFE	309
AMBASAGUAS DE CURUEÑO	327
ANTOÑAN DEL VALLE	312
ANTOÑAN DEL VALLE	321
ARBAS	318
ARENILLAS DE VALDERADUEY	304
ARGAÑOSO	314
ARGOVEJO	314
ARGUELLOS,LOS	321
ARRIMADAS,LAS	308
ASTORGA	311
AUDANZAS DEL VALLE	305
AVIADOS	315
BAÑEZA,LA	310
BARRILLOS	327
BARRIO DE NUESTRA SEÑORA	327
BARRIOS DE LUNA	313
BENAMARIEL	306
BENAVIDES DE ORBIGO	313
BENLLERA	319
BODAS,LAS	334
BOLAÑOS	314
BONILLOS	308
BONILLOS	308
BOÑAR	314
BRAZUELO	311
BURON	303
BUSTOS	311
CABAÑAS	309
CABAÑEROS	314
CABREROS DEL RIO	309
CALDAS DE LUNA	318
CALZADA DEL COTO	304
CALZADILLA DE LOS HERMANI	304
CAMINAYO	308
CAMPO DE VILLAVIDEL	309
CAMPOHERMOSO	315
CANDANA DE CURUEÑO,LA	327
CANDANEDO DE FENAR	318
CARANDE	308
CARBAJAL DE FUENTES	309
CARRACEDO DEL MONASTERIO	308
CARRAL Y VILLAR	326
CARRERA DE OTERO,LA	321
CARRIZO DE LA RIBERA	310
CARROCERA	319
CASARES DE ARBAS	318
CASTELLANOS	305
CASTILFALE	310
CASTRILLO	313
CASTRILLO DE PORMA	307
CASTRILLO DE SAN PELAYO	326
CASTRO LA LOMBA	323*
CASTRO VEGA DE VALMADRIGA	321
CASTROCALBON	314
CASTROFUERTE	307
CASTROTIERRA DE VALMADRIG	321
CAZANUECOS	315
CEA	305
CEGOÑAL	323
CELADA	326
CELADILLA DEL PARAMO	321
CEMBRANOS	312
CEPEDA	311
CILLANUEVA	306
CILLEROS,LOS	313
CIMANES DE LA VEGA	315
CIMANES DEL TEJAR	311
CISTIERNA	333
CODORNILLOS	304
COFIÑAL	308
COMBARROS	310
CONGOSTO	325
CORBILLOS DE LOS OTEROS	306
CORDONCILLO	313
CORMAS	318
CORNIERO	314
CREMENES	314
CUBILLAS DE ARBAS	318
CUBILLAS DE LOS OTEROS	309
CUEVAS	319
CURILLAS	323*
CURUEÑO	327
DESTRIANA	325
DEVESA DE BOÑAR,LA	334
DEVESA DE CURUEÑOS	327
ESCUREDO	307
ESPINA,LA	308*
ESPINOSA DE LA RIBERA	305
ESTEBANEZ DE LA CALZADA	312*
FAFILAS	309
FARBALLES	315
FENAR	318
FLECHA DE TORIO,LA	333
FOJEDO DEL PARAMO	313*
FOLLEDO	310
FONTANIL DE LOS OTEROS	322
FONTANOS DE TORIO	333
FRESNO DE LA VEGA	309
FUENTES DE CARBAJAL	309
FUENTES DE LOS OTEROS	303
GALLEGOS DE CURUEÑO	327
GALLEGUILLOS DE CAMPOS	305
GAVILANES	306
GIGOSOS DE LOS OTEROS	309
GOLPEJONES	312
GORDALIZA DEL PINO	325
GORDON	313
GRAJAL	303
GRAJAL DE CAMPOS	322
GRAJALEJO DE LAS MATAS	304
GRAÑERAS,LAS	308*
GRISUELA DEL PARAMO	306
GUSENDO DE LOS OTEROS	303
HENIAN	323
HERREROS DE JAMUZ	325
HORCADAS	308
HUERGA DE FRAILES	326
HUERGA DEL RIO	324
HUERGAS	315
INICIO	307
JABARES DE LOS OTEROS	324
JIMENEZ DE JAMUZ	325
JOARILLA DE LAS MATAS	304
LAGO DE BABIA	324
LAGUNA,LA	313*
LAGUNAS DE SOMOZA	305
LAZADO	311
LEON	303
LILLO	313
LOBRANA	311
LOMBA	307
LOMBA,LA	313
LOSILLA Y SAN ADRIAN,LA	315
LUNA DE YUSO	313
LURIEGO	315
LLAMAS DE CABRERA	307
LLAMAS DE LA RIBERA	313
LLAMERA	334
MAGAZ DE CEPEDA	306
MANSILLA DEL PARAMO	310
MANTUECA DE TORIO	332
MANZANAL DEL PUERTO	332
MANZANEDA DE TORIO	333
MATA DE CURUEÑO,LA	327
MATA DE LA RIBA,LA	334
MATADEON DE LOS OTEROS	305
MATALUENGA	307
MATALLANA DE VALMADRIGAL	321
MATANZAS	323
MATILLA DE LA VEGA	305
MAZUDIEL	306
MENTAL	314
MESTAJOS	310
MILLAR	315
MODINO	333
MONTEALEGRE	333
MORAL DE ORBIGO	321
MORAL DEL CONDADO	324
MORALES DEL ARCEDIANO	303*
MORGOVEJO	326
MORILLA DE LOS OTEROS	309
MOSCAS DEL PARAMO	305
NAREDO DE FENAR	318
NAVA DE LOS OTEROS	306
NAVIANOS DE LA VEGA	325*
NISTAL	326
OLLEROS DE SABERO	332
OMAÑAS,LAS	313*
OMAÑON	323
ORDAS	313
OTERO DE CURUEÑO	314
OTERO DE ESCARPIZO	315
OTERO DE LAS DUEÑAS	319
OTERUELO DE LA VALDONCINA	307*
OZANIEGA	326
PAJARES DE LOS OTEROS	303
PALACIO DE VALDELLORMA	312
PALACIOS DE LA VALDUERNA	309
PALACIOS DEL SIL	315
PALACIOSMIL	307
PALANQUINOS	323
PAR DE SIVIL	327
PARAMO DEL SIL	312*
PEDROSA DEL REY	315
PEDRUN DE TORIO	333
PENDILLA	318
PEÑAMIAN	327
PERALES	315
PEREDILLA	318
PIEDRALBA	318
PIEDRASECHA	319
PINOS	307
POBLADURA DE FONTECHA	305
POBLADURA DE LOS OTEROS	319
POBLADURA DE LUNA	318*
POBLADURA DE PELAYO GARCI	305
POBLADURA DE SAN JULIAN D	319
POLVORINOS	323
PORQUEROS	306
PRADORREY	311*
PRIORO	327
PUENTE DE ORBIGO	306
PUERTA,LA	306
QUINTANA DE LA PEÑA	333
QUINTANA DE VALDEJAMUZ	325
QUINTANA DEL MARCO	325
QUINTANILLA	310
QUINTANILLA DE FLOREZ	315*
QUINTANILLA DE LOS OTEROS	303
QUINTANILLA DE YUSO	325
QUINTANILLA DEL MONTE	305
QUINTANILLA DEL VALLE	312
RABANAL DE LUNA	318*
RABANAL VIEJO	307
REBESLA	306
REBOLLAR DE LOS OTEROS	325
REDIPOLLOS	327
REGUERAS DE ARRIBA Y ABAJ	326
RIAÑO	306
RIBA DE SIL DE SUSO	313
RIBA DE SIL DE YUSO	313
RIEGO DE LA VEGA	326*
RIEGO DEL MONTE	310
RIOCASTRILLO DE ORDAS	323
RIOFRIO	333
RIOSECO DE TAPIA	313*
RIOSEQUINO DE TORIO	333
ROBLEDO DE FENAR	318

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
RODRIGATOS DE LA OBISPALI	308
ROPERUELOS DEL PARAMO	324
SABERO	306
SAELICES DE SABERO	312
SAHAGUN	304
SALIO	306
SALUDES DE CASTROPONCE	325
SAN ADRIAN	315
SAN ADRIAN DEL VALLE	310
SAN ANDRES	304
SAN CEBRIAN	313
SAN CIPRIANO DEL CONDADO	324
SAN EMILIANO	307
SAN FELIX	333
SAN FELIX DE LA VEGA	310*
SAN FELIX DE LAS LAVANDER	307
SAN JUAN DE TORRES	306
SAN JUSTO DE LA VEGA	322
SAN MAMES DE LA VEGA	307*
SAN MARTIN DE LA FALAMOSA	308
SAN MARTIN DE TORRES	311
SAN MARTIN DEL AGOSTEDO	310
SAN MARTIN DEL CAMINO	313
SAN MIGUEL DE MONTAÑAN	304
SAN MIGUEL DEL RIO	318
SAN MILLAN DE LOS CABALLE	309
SAN PEDRO BERCIANOS	322
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	304
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	311
SAN PEDRO DE LOS OTEROS	322
SAN PEDRO DE PEGAS	333
SAN PELAYO	313
SAN ROMAN DE LOS OTEROS	322
SAN VICENTE DEL CONDADO	324
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	327
SANTA COLOMBA DE LA VEGA	311
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	307
SANTA CRISTINA DE VALMADR	321
SANTA ELENA DE JAMUZ	325
SANTA MARIA DE LOS OTEROS	305
SANTA MARIA DE LOS OTEROS	310
SANTA MARINA DE SOMOZA	307
SANTA MARINA DE VALDEON	309
SANTA MARINA DEL REY	318
SANTA MARINICA	326
SANTERVAS	315
SANTIAGO DE LAS VILLAS	319
SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESI	312
SANTOVENIA DE LA VALDONCI	323*
SECA,LA	312
SENA DE LUNA	318
SILVA,LA	332
SOLANA DE FENAR	318
SOPEÑA DE CURUEÑO	327
SOTILLOS DE SABERO	332*
SOTO DE VALDERRUEDA	323
TABLADILLO	326
TAPIA DE LA RIBERA	313*
TEJERINA	308
TERCIA,LA	321
TOLDANOS	310
TONIN DE ARBAS	318*
TORAL DE LOS GUZMANES	309
TORIO	306
TORRE DE BABIA	324
TORRESTIO	308
TURIENZO DE LOS CABALLERO	311*
UÑA,LA	312
VAL DE SAN LORENZO	303
VAL DE SAN ROMAN	303
VALBUENA DE LA ENCOMIENDA	333
VALCABADO DEL PARAMO	324
VALDECASTILLO	334
VALDEDIOS	308
VALDEHUESA	334
VALDEIGLESIAS	303
VALDELUGUEROS	310
VALDELLANO	314
VALDEMORA	305
VALDEMORILLA	311
VALDERIA,LA	314
VALDERILLA DE TORIO	333
VALDERREY	323
VALDERRUEDA	326
VALDESANDINAS	322
VALDESAZ DE LOS OTEROS	303
VALDESPINO DE CERON	304
VALDESPINO DE SOMOZA	303
VALDESPINO DE VACA	308
VALDETREBEJA	308
VALDEVIMBRE	303
VALENCIA DE DON JUAN	308
VALVERDE-ENRIQUE	325
VALLE DE TORIO	313
VALLECILLO	304
VANIDODES	306
VEGA DE ANTOÑAN	312*
VEGA DE LLANOSA	318
VEGA DE VIEJOS	312*
VEGA DEL VALLE	312
VEGACERVERA	304
VEGAS DEL CONDADO	324
VELDEDO	310
VELILLA DE LA REINA	313
VELILLA DE LOS OTEROS	306
VELILLA,LA	323
VENTANILLO	314
VILILLA	313
VILILLA	313
VILLA MARTIN DE DON SANCH	304
VILLABRAZ	309
VILLACE	322
VILLACINTOR	310
VILLACORTA	308
VILLADANGOS DEL PARAMO	321
VILLADEMOR DE LA VEGA	309
VILLAESTRIGO DEL PARAMO	315*
VILLAFAÑE	305
VILLAFELIZ DE BABIA	318*
VILLAFRUELA DE PORMA	324
VILLAGARCIA DE LA VEGA	326
VILLALBA	310
VILLALMAN	311
VILLALOBAR	322
VILLAMAÑAN	312
VILLAMARTIN DEL SIL	326
VILLAMEJIL	304
VILLAMIZAR	304
VILLANOR DE ORBIGO	313
VILLAMORATIEL DE LAS MATA	304
VILLAMUÑIO	322
VILLANUEVA DE JAMUZ	325
VILLANUEVA DE RODRIGO ABR	306
VILLANUEVA DEL ARBOL	333
VILLANUEVA DEL CONDADO	324
VILLAOBISPO	321
VILLAORNATE	312
VILLAQUILAMBRE	310
VILLAR	306
VILLAR DE FRADES	315
VILLAR DE GOLFER	326
VILLARANTE	313
VILLAREJO DE ORBIGO	313
VILLARENTE	311
VILLARINO DE CEBAL	313
VILLARINO DEL SIL	312
VILLARMERIEL	315
VILLARRABEL	324
VILLARRABINES	309
VILLARROAÑE	323*
VILLAVERDE DE ARCAYOS	304
VILLAVERDE DE SANDOVAL	307
VILLAVICIOSA DE LA RIBERA	311
VILLAVIDEL	305
VILLAYANDRE	314
VILLAZALA	312
VILLELA	314
VILLEZA	304
VILLORIA DE ORBIGO	313
VINAYO	319
VIVERO	323
VOZNUEVO	334
ZACOS	306
ZALAMILLAS	322
ZAMBROCINOS DEL PARAMO	322*
ZUARES DEL PARAMO	309

PALENCIA (S.XVI)

GORDONCILLO	455
SAN MARTIN	428
VALDEFUENTES	455
VALDERAS	455
VILLAVERDE DE LOS PERALES	429

PONFERRADA

ACEBO	467
AGUIAR	481
ALBAREDOS	482
ALBARES DE LA RIBERA	479
ALGUEIRAS,LAS	471
ALMAGARINOS	480
ALMAZCARA	479
AMBASAGUAS	475
AMBASMESTAS	477
ARBORBUENA	476
ARGANZA	470
ARGENTEIRO	477
ARLANZA	479
ARNADELO	481*
ARNADO	481
BAILLO	475
BALBOA	478
BAÑA,LA	475
BARCENA DE LA ABADIA	471
BARCENA DEL RIO	470
BARGELAS	477
BARJAS	482
BAROSA,LA	473
BARRIO DE RUYDELAMAS	478
BARROSAS	482
BEMBIBRE	465
BENUZA	475
BERLANGA DEL BIERZO	471
BOEZA	479
BORRENES	472
BOUZAS	466
BRAÑA,LA	477
BRECIO	480
BURBIA	471
BUSMAYOR	483
BUSNADIEGO	474
BUSTARGA	470
CABANILLAS DE SAN JUSTO	479
CABAÑAS DE LA DORNILLA	471
CABAÑAS RARAS	470
CABARCOS	480
CABEZA DE CAMPO	481
CACABELOS	467
CADAFRESNAS	483
CALAMOCOS	480
CAMPAÑANA,LA	473
CAMPELO	476
CAMPO	470
CAMPO DE LIEBRE	482
CAMPO DEL AGUA	482
CAMPONARAYA	473
CANCELAS	480
CANDIN	479
CANDONEDO	470
CANEDO	470
CANTEJEIRA	478
CARRACEDELO	470
CARRACEDO DE COMPLUDO	473
CARRACEDO DEL MONASTERIO	473
CARRIL,EL	480
CARUCEDO	473
CASTAÑEIRAS	478
CASTAÑOSO	478
CASTELLANOS (BERLANGA DEL	471
CASTRILLO DE CABRERA	476
CASTRILLO DEL MONTE	480
CASTRO,EL	477
CASTROHINOJO	475
CASTROPODAME	465
CASTROQUILAME	472
CELA (VIDADECANES)	482
CEREZAL DE TREMOR	467
CERNADA,LA	477
CISTERNA,LA	474
COLINAS DEL CAMPO DE MART	467
COLUMBRIANOS	470
COMPLUDO	473
COMUNAS	477
CONGOSTO	466
CORPORALES (BARJAS)	482
CORPORALES (TRUCHAS)	475
CORRALES	482
CORTELLOS,LOS	482
CORTIGUERA	483
CORULLON	476
COTO	478
CUBILLINOS	472
CUBILLOS DEL SIL	472
CUESTA,LA	475
CUETO	470
CUÑAS	475
CHAN DE CUBAS	478
CHAN DE VILLAR	478
CHANA DE SOMOZA	474
CHANA,LA	472
CHANO	471
DAS RUZEL	482
DEHESAS	470
DRAGONTE	477
ENCINEDO	475
ESPANILLO	471
ESPINAREDA DE ANCARES	479
ESPINAREDA DE VEGA	470
ESPINOSO DE COMPLUDO	473

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN. DARIOS"
FABA,LA	477
FABERO	471
FARO	472
FERRADILLO	474
FILIEL	474
FINOLLEDO	472
FOLGOSO DE LA RIBERA	480
FOLGOSO DEL MONTE	473
FONCEBADON	466
FONFRIA	483*
FONTORIA	471
FORNA	475
FRESNEDELO	471
FRESNEDO	467
FRIERA	481
FUENTE DE OLIVA	478
FUENTES NUEVAS	470
GESTOSO	481
GRANJA DE CEREZAL,LA	469
GRANJA DE CEREZAS,LA	473
GUIMIL	482
HERMIDE	477
HERRERIAS,LAS	477
HERVEDEDO	467
HORNIJA	477
HORTA	477
HOSPITAL	477
IGUEÑA	479
IRUELA	475
LABALLOS	477
LABANIEGO	479
LABOR DE REY	467*
LAGO DE CARUCEDO	473
LAGUNA,LA	477
LAMAGRANDE	477
LANGRE	472
LIBRAN	472
LILLO DEL BIERZO	471
LINDOSO	478
LOMBA	475
LOSADA	483
LOSADILLA	475
LUCILLO	474
LUMERAS	479
LUSIO	481
LUYEGO	474
LLAMAS DE CABRERA	475
MAGAZ DE ABAJO	467
MAGAZ DE ARRIBA	467
MANJARIN	467
MANZANEDA	475
MANZANEDO DE VALDUEZA	474
MARRUBIO	476
MATACHANA	480
MATAVENERO Y POIBUENO	483
MEDULAS,LAS	472
MELEZNA	483*
MOLDES	477
MOLINAFERRERA	465
MOLINASECA	465
MONTES DE LA ERMITA,LOS	467
MONTES DE VALDUEZA	474
MOÑON	477
MORAL DE VALCARCE	477
MOREDA	471
MOSTEIROS	482
NARAYOLA	473
NOCEDA	465
NOCEDA DE CABRERA	476
NOGAR	475
OCERO	471
ODOLLO	476
OENCIA	481
ONAMIO	470
ORELLAN	472
OTERO	476
OTERO DE MARAGUANTES	471
OZUELA	470
PAJARIS	478
PALACIOS DE COMPLUDO	473
PARADA	480
PARADA DE SOTO	469
PARADASECA	482
PARADELA	469
PARADELA DE MUCES	470
PARADELA DEL RIO	473
PARADIÑA	482
PARDAMAZA	466*
PENOSELO	470
PEÑALBA DE SANTIAGO	466
PEREDA DE ANCARES	479
PIEDRAS ALBAS	474
PIEROS	482
POBLADURA DE LA SIERRA	474
POBLADURA DE LAS REGUERAS	480
POBLADURA DE SOMOZA	482
POMBRIEGO	475
PONCELAS	478
PONFERRADA	465
PORCARIZAS	483
PORTELA DE AGUIAR	481*
PORTELA DE VALCARCE,LA	477
POZOS	476
PRADELA	483
PRADILLA	471
PRADO DE PARADIÑAS	483*
PRIARANZA DEL BIERZO	470
PRIMONT	466*
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	472
PUIBUENO	483
PUMARIN	478
QUILOS	476
QUINTANA DE FUSEROS	479
QUINTANILLA DE FUSEROS	479
QUINTANILLA DE LOSADA	475
QUINTANILLA DE YUSO	475
QUINTELA (BALBOA)	477
QUINTELA (BARJAS)	482
RANSINDE	477*
REQUEJO	481
RETUERTA,LA	471
RIBERA,LA	480
RIEGO DE AMBROS	473
RIMOR	472
RIOFERREIROS	469
ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS	480
ROBLEDO DE LOSADA	475
ROBLEDO DE SOBRECASTRO	472
RODANILLO	480
RODRIGATOS DE LAS REGUERA	467
ROZUELO	480
RUBIAIS	477
RUITELAN	477
RUY DE FERROS	478*
SACEDA	476
SALAS DE LOS BARRIOS	465
SAMPRON	477
SAN ADRIAN DE VALDUEZA	474
SAN ANDRES DE LAS PUENTES	483*
SAN ANDRES DE MONTEJOS	473
SAN CLEMENTE	476
SAN CLEMENTE DE VALDUEZA	474
SAN CRISTOBAL DE VALDUEZA	474
SAN ESTEBAN DE VALDUEZA	466
SAN ESTEBAN DEL TORAL	480
SAN FACUNDO	483
SAN FIZ DO SEO	477
SAN JUAN	474
SAN JUAN DE LA MATA	471
SAN JUAN DE PALUEZAS	472
SAN JULIAN	477
SAN JUSTO DE CABANILLAS	479
SAN LORENZO	470
SAN MARTIN DE MOREDA	470
SAN MIGUEL DE ARGANZA	471
SAN MIGUEL DE LANGRE	472
SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	467
SAN PEDRO CASTAÑERO	467
SAN PEDRO CASTAÑERO	479
SAN PEDRO DE OLLEROS	471
SAN PEDRO DE TRONES	472
SAN PEDRO MALLO	472*
SAN PEDRO NOGAL	477
SAN ROMAN DE BEMBIBRE	479
SAN TIRSO	477
SAN VICENTE (PR. LEON)	471
SANCEDO	471
SANTA CRUZ DE MONTES	466
SANTA EULALIA DE CABRERA	475
SANTA LUCIA DE VALDUEZA	466
SANTA MARINA DE TORRE	479*
SANTA MARINA DEL SIL	471
SANTALAVILLA	466*
SANTALLA DEL BIERZO	472*
SANTIBAÑEZ DE MONTES	466
SANTIBAÑEZ DEL TORAL	480
SANTO TOMAS DE LAS OLLAS	470*
SESAMO	467
SIGUEYA	475
SILVAN	475
SOBRADO	480
SOBREDO	480
SORBEIRA	479
SORRIBAS	473
SOTELO	483
SOTILLO DE CABRERA	475
SOTOGALLOSO	477
SOTOPARADA	469
SUERTES	479
TABLADILLO	473
TEDEJO	480
TEJEDO DE ANCARES	479
TEJEIRA	482
TOMBRIO DE ABAJO	471
TOMBRIO DE ARRIBA	472
TORAL DE LOS VADOS	476
TORENO	472
TORRE DEL BIERZO	479
TRABADELO	469
TRABAZOS	475
TRASCASTRO	471
TREITA,LA	477
TREMOR DE ABAJO	467
TREMOR DE ARRIBA	479
TRUCHAS	475
TRUCHILLAS	475
TURIENZO CASTAÑERO	479
VALDAVIDO	475
VALDECAÑADA	472
VALDEFRANCOS	474
VALDELALOBA	472
VALGOMA,LA	476
VALIÑA	473
VALTUILLE DE ABAJO	476
VALTUILLE DE ARRIBA	476
VALVERDE (BALBOA)	478
VALLE DE FINOLLEDO	470
VALLE,EL	480
VEGA DE ESPINAREDA	470
VEGA DE VALCARCE	477
VEGA DE YERES	472*
VEGAS DO SEO	482*
VEGUELLINA	483
VIARIZ	476
VILDAS	477
VILELA	476
VILORIA (CASTROPODAME)	483*
VILLABUENA	476
VILLADECANES	476
VILLAFEILE	477
VILLAFRANCA DEL BIERZO	466
VILLAGROY	476
VILLALIBRE DE LA JURISDIC	470
VILLALIBRE DE SOMOZA	474
VILLAMARIN	478
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	473*
VILLAMAYOR	476
VILLANUEVA	470
VILLANUEVA (BALBOA)	478
VILLANUEVA DE VALDUEZA	474
VILLAR DE ACERO	483
VILLAR DE CORRALES	482
VILLAR DE LAS TRAVIESAS	480
VILLAR DE OTERO	471
VILLAR DEL MONTE	475
VILLARBON	479
VILLARDEPALOS	476
VILLARINO	475
VILLARIÑOS	476
VILLARRANDO	481
VILLARRUBIN	481
VILLASINDE	477
VILLASUMIL	479
VILLAVERDE	467
VILLAVERDE DE LA ABADIA	473
VILLAVERDE DE LOS CESTOS	480
VILLAVICIOSA DE LOS PERRO	480*
VILLAVIEJA	469
VIÑALES	480
VOCES	472
YEBRA	475
YERES	472

TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

ALMANZA	663
ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA	667
ARCAYOS	672
BECARES	666
CABRERA DE ALMARZA	672
CALAVERAS DE ABAJO	672
CALAVERAS DE ARRIBA	672
CAMPAZAS	670
CANALEJAS	672
CARRIZAL	672
CASTROMUDARRA	672
CEBANICO	672
CORCOS	672
ESPINOSA DE ALMANZA	672*
GRAJAL DE RIBERA	667
IZAGRE	671
LORDEMANOS	670
MATANZA	671
MONDREBANES	672
MONTE DE POBLADURA (PARAJ	669

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
POZUELO DEL PARAMO	667
QUINTANILLA DE ALMARZA	672
RIBA,LA	672
RIBERA DE GRAJAL O DE LA	667
SAN ESTEBAN DE NOGALES	667
SANTA OLAJA DE LA ACCION	672
VALCUENDE	672
VALLE DE LAS CASAS,EL	672
VEGA DE ALMANZA,LA	672*
VILLAFER	668
VILLAMANDOS	670
VILLAMORISCA	672
VILLAQUEJIDA	668

VALLADOLID (S.XVI)

ALDEA DEL PUENTE,LA	804
BALLEJO	805
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	796
BURGO RANERO,EL	803
CAÑIZAL DE RUEDA	804
CAÑONES	805
CARBAJAL DE RUEDA	804
CASASOLA DE RUEDA	805
CASTRO SOLLARIZO	803
CENIA,LA	802
CEREZALES DE RUEDA	804
CIFUENTES DE RUEDA	805
CUBILLAS DE RUEDA	804
ESCARABAJOSA	803
ESCOBAR DE CAMPOS	796
GARFIN	804
GRADEFES	804
HERREROS DE RUEDA	804
LUENGOS	802
LLAMAS DE RUEDA	804
MALILLOS	802
MANSILLA DE LAS MULAS	796
MANSILLA MAYOR	803
MELLANZOS	805
NAVA DE LOS CABALLEROS	804
NOGALES	802
PALACIOS DE RUEDA	804
PALAZUELO DE ESLONZA	803
PINILLA	802
QUINTANA DE RUEDA	804*
QUINTANA DEL MONTE	804
QUINTANILLA DE RUEDA	804
RELIEGOS	803
RUEDA DEL ALMIRANTE	796
SAELICES DEL PAYUELO	804
SAHECHORES	804
SAN BARTOLOME DE RUEDA	804
SAN CIPRIANO DE RUEDA	804
SAN MIGUEL DE ESCALADA	805
SANTA CRUZ	803
SANTA OLAJA DE ESLONZA	805
SANTAS MARTAS	802
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	804
VALDEALCON	804
VALDEALISO	805
VALDEPOLO	804
VALDUVIECO	805
VALPORQUERO DE RUEDA	804
VALLE DE MANSILLA	803
VEGA DE MONASTERIO	804
VILLABURBULA	803
VILLACELAMA	803
VILLACIDAYO	804
VILLACONTILDE	803
VILLAFALE	802
VILLAHIBIERA	804
VILLAHIERRO	803
VILLALQUITE	804
VILLAMONDRIN DE RUEDA	804
VILLAMONTAN DE LA VALDUER	802*
VILLAMOROS DE MANSILLA	803
VILLANOFAR	804
VILLARMUN	805
VILLASABARIEGO	802*
VILLAVERDE LA CHIQUITA	804
VILLIGUER	802
VILLIMER	803
VILLOMAR	802

ZAMORA (S.XVI)

ALIJA DEL INFANTADO	819
GENESTACIO	830
NORA,LA	830

PROVINCIA ACTUAL DE

LUGO

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
LUGO (S.XVI)	
ACEBEDO	357
ADAY	352
AGUAS SANTAS	349
AGUIAR (S. LORENZO)	350
ALBEIRO	347
ALVARE	352
AMANDI	355
AMEJIDO	351
ANGERIZ	356
ARANZA	356
ARCILLA	351
ASTARIZ	350
ATAN	355
BAAMONDE	350*
BAAMORTO	354
BALEIRA (PARAJE)	352
BARALLA (NEIRA DE JUSA)	349
BARBADELO	356
BARDADOS	355
BASCOS	354
BASCUAS	347
BENADE	347
BENDIA	351
BETOTE	353
BOELLE (CORGO)	352
BONGE	350
BOUCARA	356
BOVEDA	354
BROZA	355
BURGAS	350
BUSTOFRIO	357
CABREIROS	348
CAMBA	349
CAMINO (SARRIA)	356
CAMOIRA	347
CAMOIRA (PALAS DE REY)	349
CANCELADA	356
CANEDO	355
CARBALLIDO (JUNTO A CORVE	351
CARBALLIDO (JUNTO A LUGO)	357
CARBORRECELLE	357
CARRAL (BEGONTE)	350
CARTEIRE	348
CASEROS DE DIEGO SANCHEZ	350
CASTILLO DE LOS INFANTES	353
CASTRO (CARBALLEDO)	354
CASTRO DE REY (MUN PARADE	355
CASTRO DE REY (MUNICIPIO	357
CASTROVERDE	352
CAZAS	351
CEDRON	356
CELA	350
CEREIXA	355*
CERVANTES	357
CERVANTES. SAN PEDRO	357
CIBRAO	348
CODESIDO	351
COEA	351
COIÑAS	352
CONSTANTE	347
CORNEAS	352
CORVELLE (PASTORIZA)	351
CORVELLE (SARRIA)	347
COSPEITO	351
COTO DE A	352
COUREL (ORREA)	355
CRECENTE	351
CUBELA	355
CHADESO LINDA LOPEZ	349
CHAMOSO (S. CRISTOBAL)	352
CHANTADA	349
DAMIL	350
DISTRIZ	354
DOADE	354
DONCOS	356
DUARRIA	350
EIRE	354
EIXON	355
ERNES	357
ESPERANTE	347
FARGOS	347
FARNADEIROS	353*
FELMIL	350
FERREIRA	354
FERREIRA DE PALLARES	348
FERREIROS (MONTERROSO)	349
FERREIROS DE ARRIBA	355
FOLGOSA	352
FONFRIA	356
FONTEITA	353
FRADES	353
FRAGA	351
FRANQUEAN	352
FREIJO	357
FRIOL	348
FROIAN	353
FRONTON	357
FUMAYOR	352
GAIBOR	350*
GIGIA	348
GOA	351
GOEIRA	356
GOIRIZ	350
GOMEAN	353
GONDAISQUE	351
GUNDIBOS	354
GUNTIN	355
HOMBREIRO	349*
ILLAN	350
INCIO	355
LADRA	350
LAGOSTELLE	348*
LAMAIGREXA	355*
LAMAS	357
LAMAS DE CAMPOS	357
LANCARA	356
LANZOS (S. MARTIN)	351
LEA	352
LIÑARES	354
LOBATAIRA,LA	353
LOBIOS	354
LOURERIO	352
LOUSADAS	351*
LUACES	352
LUGO	347
MANAN	353
MAÑENTE	354
MARTIN	355
MARZAN	349
MEILAN	347
MERA	347
MIRAZ	348
MOMAN	351
MONFORTE DE LEMOS	353
MONTECUBEIRO	352
MONTESEIRO	357
MONTOUTO	358
MOREDA	354
MOTA	347
MOURENCE	351
MOURULLE	355
MUIMENTA	351
NARLA	348
NARON	357
NAVIA DE SUARNA	356
NEGRADAS (S. VICENTE)	348*
NEGUEIRA	357
NEIRAS	354
NOCEDA	356
NOCHE	350
NOGUEIRA DE MIÑO	354
OLEIROS	351
ORBAZAY	347
ORDEN	348
OTERO	352
OTERO DE REY	350
OUSENDE	354
PACIOS	351
PALAS DEL REY	349
PANTON	354
PARADA (RABADE)	349
PARADELA	355
PARAMO	353
PEDRAZA	349*
PEDREDA	347
PEIBAS (AMBAS DE ULLA)	349
PICATO	352
PIEDRAFITA	352*
PIGARA	350
PINO (COSPEITO)	350
PINO (PUEBLA DE BROLLON)	355
PINOL	354
PORTOMARIN	347
PORTOMARIN	348
PRADO	348
PREVESOS	352
PRODNOS	354
PUEBLA DE BURON	357
PUEBLA DE SAN JULIAN	353
PUEBLA DEL BROLLON	358*
QUINTELA	351
RECELLE (GANTIN)	348
RENDAR	355
RIAL (ANTAR DE ULLA)	356
RIBAS ALTAS	354*
RIBAS DE MIÑO (EN PANTON)	355
RIBAS DE MIÑO (EN SABIÑAO	354
RIBELA	353
RIBERA DE LEA	351
RIO	357
RIOMOL	352
ROAS	351
ROBRA	347
ROBREDO	349
RODEIRO	349
ROMAN	351
RONFE	353
ROSENDE (FRIOL)	348
ROSENDE (SAVIÑAO)	354
SAAMASAS (SANTIAGO)	348
SAAVEDRA	350
SAMOS	356
SAN ANTONIO	348
SAN BARTOLOME	350
SAN BREIXO (PARGA)	348
SAN CIPRIAN	349
SAN COSME (PATOMA)	352
SAN ISIDRO	357
SAN JORGE	351
SAN JUAN (CORGO)	350
SAN JUAN (PARADAVELLA)	352
SAN JUSTO (PALA DE REY)	349
SAN JUZGO-GUISANDE	349
SAN MAMED DE ANGELES	353
SAN MARTIN DE CAUREL	356
SAN SALVADOR (PARGA)	348
SAN SATURNINO DE FERREIRO	353
SAN SIMON	351
SAN VITORIO	355
SANTA CRISTINA	351
SANTA EUXEA	348
SANTA LEOCADIA	351
SANTA MARINA	350
SANTA MARIÑA	354
SANTABALLA	351
SANTALLA	355
SANTALLA (RIBERA DE PIQUI	348
SANTALLA (SARRIA)	347
SARRIA	353
SARRIA	356
SEGAN	355
SEIXOS (MONTERROSO)	349
SEREN	349*
SERVIAN	347
SETEVENTOS	354
SIGUEIROS	355

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
SIRGAL	352
SISOY	351
SOBER	347
SOBER	353
SUARNA	357*
TABOADA	349
TAMOGA	350
TEILAN (SANTA EULALIA)	356
TOLDAOS	354
TORTES	356
TRAS LA VILLA	349
TRASMONTE (FACIOL)	349
TRIACASTELA	353
TROBO	357
ULLOA	348
ULLOA	349
VAL DE FARIÑA	357
VALDOMAR	356
VILAMBRAN	353
VILAPEDRE	353
VILARES	348
VILLABITE	347
VILLADONGA	352
VILLAFRIA CABE BASCOS	357
VILLALBA	350
VILLAMAYOR DE NEGRAL	348
VILLAOSCURA	354
VILLAPENE	350
VILLAR DE DONAS	348
VILLASANTE (SAVIÑAO)	355
VILLOUZAN	355
XERMAR	351
XOIBAN	350
XUVENCOS	355

MONDOÑEDO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ABADIN	394
ADELAN	395
ARGOMOSO	393
BACOY	395*
BARREIROS (PEÑA DE CABRAS	396
BARROSA	396
BRAVOS	396
BRETOÑA	394
BROZO	393
BUDIAN	394
CABANEIRO	394
CABARCOS	393
CANDAMIL	396
CANDIA	394
CANEDOS	393*
CARBALLIDO	395
CASTRO DE ORO	393
CASTROMAYOR	394
CATIÑEIRA	396
CESURAS	393
CILLERO	396
CIMA DE VILA	393
CODOFEITA	394
CUADRAMON	395
CHAVIN	396
FERREIRA	394
FOZ	395
FREJULFE	395
GALDO	395
GERDIZ	395
GONDAR	396
GRALLAL	395
GRAÑA	396
JUANCES	396
LABRADA	394
LAGE	394*
LAGOA	395
LANDROVE	395
LODEIRO	396
LORENZA (SAN JORGE)	393
LOURENZA (SAN ADRIANO)	393
LOURENZA (SANTO TOME)	393
MAGAZOS	396
MALLO	396
MAYOR	393
MIÑOTOS	396
MIRANDA	394
MOJOEIRA	394
MOJOFRO	396
MONCELOS	394
MONDOÑEDO	393
MONDOÑEDO (FOZ)	395
MOR	395
MURAS	394
NEGRADAS (S. MIGUEL)	395*
NOIS	395
ORO	396
PENA DE CABRAS	396
PEREIRO	395
PIÑEIRO	394
PORTOCELO	395
PUERTO DE RINLO	393
QUENDE	394
RACARE (SANTO TOME)	394
RECECENDE	394
REGO DO MALLO	396
REIGOSA	394
RIBADEO	393
RILLEIRA	393
RIOTORTO	393
SAMARUGO	396
SAN ACISCLO (VALLE DE ORO	395
SAN CIPRIAN	395
SAN COSME (BARREIROS)	393
SAN MAMED (PUENTES DE GAR	396
SANTA CECILIA (VALLE DE O	395
SANTA COMBA	394
SANTE	394
SASDONIGAS	393
SILAN	395
SOUTO	396
TRABADA	394
VALCARRIA	395
VALLE	395
VILACAMPA	394
VILACRUZ	394
VILASECA	396
VILOALLE	393
VILLAMAR	393
VILLANUEVA (LORENZANA)	393
VILLARENTE (ABADIN)	394
VILLARENTE (FOZ)	395
VIVEIRO (MURAS)	395
VIVEIRO (SAN PEDRO)	396
VIVERO	395
ZOÑAN	393

ORENSE (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
BENDOLLO	417
BOVEDA (MUNIC DE.)	417
CHAVIAN	416
MONTEFURADO	417
PIÑEIRA	416
SOTORDEI	417*
TORBED	416
VAL DE QUIROGA (PARAJE)	417
VILLAR DE LOR	417

PROVINCIA ACTUAL DE

MADRID

POBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
GUADALAJARA (S.XVI)	
ACEBEDA,LA	267
ALPEDRETE	270
ATAZAR	251
BECERRIL DE LA SIERRA	252
BERZOSA DE LOZOYA	267
BOALO	251
BRAOJOS	267
BUITRAGO DEL LOZOYA	255
CABRERA (MADRID),LA	268
CAMARMA DE ESTERUELAS	256
CAMARMA DEL CAÑO	256
CAMPILLO,EL	270
CERCEDILLA	252
CERECEDA	252
CERVERA DE BUITRAGO	267
CINCO VILLAS	267
COBEÑA	261
COLMENAR VIEJO	252
COLMENAREJO	268
COLLADO-MEDIANO	252
COLLADO-VILLALBA	270
DAGANZO DE ARRIBA	262
FRESNO DE TOROTE	255
GALAPAGAR	252
GANDULLAS	267
GARGANTA DE LOS MONTES	268
GARGANTILLA DEL LOZOYA	267
GASCONES	267
GUADALIX DE LA SIERRA	252
GUADARRAMA	270
HERRERIA,LA	270
HIRUELA,LA	268
HORCAJO DE LA SIERRA	267
HORCAJUELO DE LA SIERRA	267
HOYO DE MANZANARES	252
LOZOYUELA	268
MADARCOS	267
MANJIRON	267
MANZANARES EL REAL	251
MATAELPINO	252
MECO	261
MIRAFLORES DE LA SIERRA	252
MOLINOS,LOS	252
MONASTERIO	270
MONTEJO DE LA SIERRA	267
MORALZARZAL	252
NAVA,LA	267
NAVACERRADA	252
NAVALQUEJIDO	268
NAVARREDONDA	267
NAVAS DE BUITRAGO,LAS	268
PAREDES DE BUITRAGO	267
PEÑAPARDA	268
PINILLA DE BUITRAGO	267
PIÑUECAR	267
PRADENA DEL RINCON	267
PUEBLA DE LA SIERRA	251
RENDALES	268
ROBLEDILLO DE LA JARA	267
ROBREGORDO	270
SAN MAMES	267
SAN MARTIN DE VALDEIGLESI	252
SERNA DEL MONTE,LA	267
SERRACINES	255
SIETEIGLESIAS	267
SOMOSIERRA	270
SOTO DEL REAL	252
TORRELODONES	268
VELLIDA	268
VENTOSILLA	267
VILLA DEL PRADO	253
VILLANUEVA DEL PARDILLO	268
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	267*
ZARZUELA	256
MADRID (S.XVI)	
ALAMEDA DE OSUNA,LA	365
ALAMO,EL	368
ALCOBENDAS	368
ALCORCON	367
ALGARRADA	368
AMBROZ	367
ARAVACA	367
ARROYOMOLINOS	365
BARAJAS	365
BELMONTE DE TAJO	366
BOADILLA DEL MONTE	368
BREA DE TAJO	369
BRUNETE	365
CABEZA,LA	369
CANILLAS	367
CANILLEJAS	367
CARABANCHEL ALTO	367
CARABANCHEL BAJO	367
CASARRUBUELOS	368
COSLADA	367
CUBAS	365
CHAMARTIN DE LA ROSA	367
FUENCARRAL	367
FUENLABRADA	368
FUENTE DEL FRESNO	368
GETAFE	367
GRIÑON	365
HORTALEZA	367
HUMANEJOS	368*
HUMERA	367
LEGANES	367
MADRID	365
MAJADAHONDA	367
MEJORADA DEL CAMPO	366
MORALEJA DE ENMEDIO	369
MORALEJA LA MAYOR	365
PARLA	366
PEDREZUELA	368
PERALES DEL RIO	368
POLVORANCA	365
POZUELO DE ALARCON	367
QUIJORNA	369
REJAS	367
RIVAS DE JARAMA	367
ROZAS DE MADRID,LAS	367
SACEDON (VILLAVICIOSA DE	366
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	368
SAN SEBASTIAN DE LOS REYE	368
SERRANILLOS DEL VALLE	369
TORRE,LA	367
TORREJON DE LA CALZADA	368
TORREJON DE VELASCO	365
VACIAMADRID	367
VALLECAS	367
VEGUILLA SAGRILLA,LA	369
VELILLA DE SAN ANTONIO	367
VICALVARO	367
VILLAMANTA	368
VILLAVERDE	367
VILLAVICIOSA DE ODON	365
ZARZUELA,LA	369
ZORITA	368
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
AJALVIR	382
ALALPARDO	386
ALCALA DE HENARES	380
ALGETE	386
AMBITE	382
ANCHUELO	382
ARGANDA	382
BERRUECO,EL	386
CABANILLAS DE LA SIERRA	386*
CAMARMA DE ESTERUELAS	382
CAMPO REAL	382
CARABAÑA	382
CORPA	382
DAGANZO DE ARRIBA	382
FUENTE DEL FRESNO	386
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	387
HUEROS,LOS	382
LOECHES	382
MOLAR,EL	387
MORATA DE TAJUÑA	380
OLMEDA DE LAS FUENTES	382
ORUSCO	382
PERALES DE TAJUÑA	380
PESADILLA FINCA	381*
PEZUELA DE LAS TORRES	382
POZUELO DEL REY	382
REDUEÑA	386
RIBATEJADA	387
SANTORCAZ	380
SANTOS DE LA HUMOSA,LOS	382
TALAMANCA DE JARAMA	381
TIELMES	382
TORREJON DE ARDOZ	382
TORREJON DE LA CALZADA	385
TORRELAGUNA	381
TORREMOCHA DE JARAMA	386
TORRES DE LA ALAMEDA	382
VALDEAVERO	387
VALDEMORO	380
VALDEOLMOS	386
VALDEPIELAGOS	386
VALDETORRES DE JARAMA	386
VALDILECHA	382
VALVERDE DE ALCALA	382
VELLON,EL	387
VENTURADA	386
VILLALBILLA	382
VILLANUEVA DEL HORCAJO	385
VILLAR DEL OLMO	382
ZARZUELA DEL MONTE	386
SEGOVIA (S.XVI)	
ALAMEDA DEL VALLE	581
ALDEA DEL FRESNO	581
BUSTARVIEJO	581
CANENCIA	581
CASA DE VALDETABLAS	581
CIEMPOZUELOS	570
COLMENAR DEL ARROYO	581
CHINCHON	570
ESCORIAL,EL	581
LOZOYA	581
NAVALAFUENTE	581
NAVALAGAMELLA	581
NAVALCARNERO	570
OTERUELO DEL VALLE	581
PERALES DE MILLA	581
PINILLA DEL VALLE	581
RASCAFRIA	581
ROBLEDO DE CHAVELA	581
SAN MARTIN DE LA VEGA	570
SEVILLA LA NUEVA	573
TITULCIA	573
VALDELAGUNA	570
VALDEMANCO	581
VALDEMORILLO	581
VILLACONEJOS	570
VILLAMANTILLA	581
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	581
VILLANUEVA DE PERALES	581

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO	
COLMENAR DE OREJA	189
ESTREMERA	189
FUENTIDUEÑA DE TAJO	189
PARACUELLOS DE JARAMA	189
VALDARACETE	189*
VILLAMANRIQUE DE TAJO	190
VILLAREJO DE SALVANES	189
AVILA (S.XVI)	
PELAYOS DE LA PRESA	76
VALDEMAQUEDA	75

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
TOLEDO (S.XVI)	
BATRES	702
CADALSO DE LOS VIDRIOS	707
CENICIENTOS	707
HUMANES DE MADRID	701*
MAJADILLAS	707
PINTO	702
ROZAS DEL PUERTO REAL	707

PROVINCIA ACTUAL DE

MALAGA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
SEVILLA (S.XVI)	
ALAMEDA	604
ALMARGEN	606
ANTEQUERA	606
ARCHIDONA	606
ARDALES	606
CAMPILLOS	606
CAÑETE LA REAL	606
SIERRA DE YEGUAS	607
TEBA	606

PROVINCIA ACTUAL DE

MURCIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
MURCIA (S.XVI)	
ABANILLA	401
ABARAN	402
ALBERCA,LA	404
ALBUDEITE	402
ALCANTARILLA	401
ALEDO	401
ALGEZARES	404
ALGUAZAS	401
ALHAMA DE MURCIA	401
ALJUCER	404
ARCHENA	402
BLANCA	402
CALASPARRA	402
CAMPOS DEL RIO	401
CARAVACA DE LA CRUZ	402
CARTAGENA	401
CEHEGIN	402
CEUTI	401*
CIEZA	402
ESPINARDO	404
FORTUNA	403
FUENTE ALAMO	401*
FUENTE-ALAMO	404
GUADALUPE	404
JAVALI NUEVO	404
JAVALI VIEJO	404
LIBRILLA	401
LORCA	401
LORQUI	401
MAZARRON	404
MOLINA DE SEGURA	401
MORATALLA	402
MULA	401
MURCIA	401
ÑORA,LA	404
OJOS	402
PALMAR	404
PLIEGO	401
PUEBLA DE MULA,LA	401
PUEBLA DE SOTO	404
RAYA,LA	404
RICOTE	402
SANTO ANGEL	404
TORRES DE COTILLAS,LAS	401
TOTANA	401
ULEA	402
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	402
YECLA	402
CUENCA (S.XVI)	
JUMILLA	230

PROVINCIA ACTUAL DE

ORENSE

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

ORENSE (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
ABELEDA	417
ABELENDA	419
ACEBEDO DEL RIO	414
ALBERGUERIA	413
ALVARELOS	415
ALVARELLOS	418
ALVARO SOTELO	417
ALLARIZ	413
AMARANTE	418
AMOEIRO	418
ARAUJO	414
ARCUCELOS	415
ARGAS	416
ARMARIZ	413
ARTUDE	413
ASADUR	413
ASTURESES	418
AVELENDA	415
BAÑOS DE MOLGAS	413*
BARBADANES	411
BARRA,LA	417
BARREDO	414
BEADE	418
BEIRO	419
BELMONTE	411
BENTRACES	411
BOBADELA	413
BOVEDA	413*
BURGO,EL	416
CABANELAS	418
CABREIROA	415
CAMEIJA	418
CAMPO	418
CAMPORREDONDO	419
CANEDA	417
CARBALLEDA DE AVIA	419
CARRACEDO	417
CARTELLE	411
CASANOVA	417
CASASOA	412
CASTELAUS	414
CASTRELO DEL VALLE	415
CASTRO CALDELAS	416
CASTRO CAVADOSO	418
CEBOLLINO	411
CELANOVA	414
CELME	414
CENLLE	419
CODESEDO	413
CORNEDA	418
COUJIL	411
COUSO	419
COVAS (SAN CIPRIAN DE)	411
CRISTOSENDE	412*
CUDEIRO	417
DACON	418
ENCOMIENDA	416
ESPIÑOSO	411
ESPOSENDE	418
FARAMONTAOS (ALLARIZ)	413
FARAMONTAOS (GUINZO DE LI	415
FARAMONTAOS (NOGUEIRA DE	412
FEARDOS	414
FEAS	415
FIGUERDA	412
FORMIGUEIRO	418
FREANES	419
FROXAS DAS VIÑAS	413
FUENTEARCADA	415
FUENTEFRIA	416
GANADE	414
GARABANES	418
GOMAREITE	413
GOMARIZ	418
GONTAN	414
GRAICES	417
GROU	414
GUAMIL	413
GUILLAMIL	413
GUSTEI	417
IGLESARIC (AVION)	419
IGLESIA (RIOS),LA	416
JUNQUERA DE AMBIA	413
JUNQUERA DE ESPADAÑERO	412
JUVENCOS	418
LAGO	418
LAMAS	419
LAMPAZA	413*
LARDA (S. PEDRO)	414
LARDA (SANTA MARIA)	415
LAYAS	419
LAZA	416
LEBOSENDE	418
LOBAS	418
LODOSELO	415
LONGOSEIRO	418
MACEDA	413
MARRUBIO	416
MARTIÑA	412
MATAMA	415
MAUS DE SALAS	415
MEDEIROS	415
MEDORRA,LA	416
MELIAS	417
MELON	419
MEZQUITA,LA	411
MILMANDA	414
MODORRA	419
MONTE DE RAMO	416
MONTEDERRAMO	419
MONTERREY	419
MOREIRAS (S. MARTIN)	412
MOREIRAS (STA MARIA)	412
MOREIRAS (TOEN)	411
MOURISCO	412
MUDELOS	416
MUGARES	411
MUIMENTA	415
NIÑODAGUIA (JUNQUERA DE E	412
NOGUEIRA (DE RAMUIN)	412
NOVAS	415
OIMBRA	415
OLELAS	413
ORBAN	417
ORENSE	411
OSERA	417
PAZOS (PARTIDO DE CARBALL	418
PAZOS (PARTIDO DE ORENSE)	412
PENAVERDE	415
PENEDO	411
PEROJA,LA	417
PIAS	412
PIÑEIRA DE ABAJO	413
PIÑOR	411
POBOEIROS	416
POEDO	413
PORQUERA	414
PORTOVIA	418
PRADO	411
PREXIGUEIRO	412
PROENTE	413
PUEBLA DE TRIVES	416
PUENTE AMBIA	413
PUENTE,EL	412
PUGA	411
QUEIJA	417
QUEIJO	416
QUEIZAS	415
RAIRIZ DE VEIGA	414
RAIRO	411
RAMIRANES	414
RANDIN	415
REBORDECHAO	415
REQUIAS	415
RETORTA	415
RIBADAVIA	419
RIBEIRA	412
RIO	416
RIOCALDO	414
RIOSECO	415
RIVELA	417
ROCAS	412
ROUZOS	419
SABADELLE	412
SABUCEDO	414
SAN BREGIMO	416
SAN CLODIO	416
SAN CLODIO-RIBAS DE SIL	416
SAN ESTEBAN-RIBAS DE SIL	412
SAN PAYO	414*
SANDE	414
SANDIANES	413
SANTA COMBA DE NAVES	418
SANTA CRUZ DE ARRABALDO	417
SANTA EULALIA (CASTRO CAL	416
SANTA LOCADIA	412
SANTA MARINA DE AGUAS SAN	412
SANTA MARINA DEL MONTE	411
SANTA TECLA	416
SARRANTES	419
SEJALBO	411*
SERVOY	416
SOBRADELO	413*
SOBRADO DEL OBISPO	411
SOLVEIRA	415
SOLVEIRA (PARTIDO DE OREN	412
SORGA	414
SOTOMAYOR	413
SOUTELO	413
TERRACHAN (ENTRIMO)	414
TOSENDE	414
TOUBES	417
VALDEORRAS (PARAJE)	417
VALENZANA	411
VALLE DE COUSO	419
VEIGA	414
VELLE	411
VENCES	415
VERIN	415
VIDE	411
VILA (LOBEIRA)	414
VILANOVA	414
VILLAMARINO	417
VILLAMAYOR DE LA BULLOSA	415
VILLANUEVA	411
VILLAR DE REY	415
VILLARDEBOS	416
VILLARMEAD	416
VILLARRUBIN	417
XINZO DE LIMIA	415*
ZORELLE	412

TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
ARDEGAJE	677
BEMBIBRE	678
BOLLO,EL	664
BOUZA	678
CALDELIÑOS	677*
CAMBELA	664
CARRACEDO DE LA SIERRA	678
CASTRO,EL	678
CASTROMIL	673*
CEPEDELO	678
COVELO	677
CHAGUACEDO	674
EDROSO	677
FORNELOS DE COVA	677
FORNELOS DE FILLOAS	678
FRADELO	677

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
FROJANES	677
GRIJOA	677
HERMIDA	677
HUMOSO	678
LOZARIEGOS	677
MORISCA	677
MOSEJOS	678
OPORTO	664
OTERO	664
PENOUTA	677
PIJEIROS	678
PINZA	678
PONTON	678
PRADOCABALOS	677
PRADORRAMISQUEDO	678*
PUNJEIRO	677
QUINTELA DE HUMOSO	677
QUINTELA DE PANDO	677
RIGUEIRA	664
RUBIALES	677
SAN CIPRIANO	677
SAN CRISTOBAL	677
SAN MAMED	677
SAN MARTIN	677
SAN MIGUEL	664
SAN ROMAN	677
SANTA MARINA DE FROJANES	677
SANTA MARINA DEL PUENTE	677
SEOANE DE ABAJO	677
SEOANE DE ARRIBA	677
SEVER	678
SOLVEIRA	677
TABAZOA DE HUMOSO	678
TUJE	677
VIANA DEL BOLLO	664
VILASECO	677
VILLARDEGOYA	678
VILLARDEMILO	677*
VILLASECO DE LA SIERRA	678

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
PONFERRADA	
BARRIO Y CASTELO	481
CAMPOREDONDO	475
CASAYO	475
COBA	473
LARDEIRA	475
OULEGO	481
PARDELLAN	482
PORTO	481
REAL	481
ROBLEDO	481
SAN VICENTE (PR.OREN.)	481
SOBRADELO	482
VEGA DE CASCALLANA	481
SANTIAGO	
ARCOS (CARBALLINO, OR)	552
BEARIZ	559
NIÑODAGUIA (BALTAR)	559
LUGO (S.XVI)	
PARADA (PR. ORENSE)	349
SAN FIZ	348
LEON (S.XVI)	
LAMALONGA	307

PROVINCIA ACTUAL DE

PALENCIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
PALENCIA (S.XVI)	
ABARCA	427
ABASTAS	430
ABASTILLAS	430
ABAYALA	429
ABIA DE LAS TORRES	430
ABIA DE TORRES	436
ACERA DE LA VEGA	439
AGUILAR DE CAMPOO	434
ALBA DE CERRATO	431
ALBA DE LOS CARDAÑOS	456
ALBALA DE LA VEGA	433
ALDEA,EL	439
AMAYUELAS DE ABAJO	430
AMAYUELAS DE ARRIBA	430
AMAYUELAS DE OJEDA	453
AMPUDIA	428
AMUSCO	431
ANTIGUEDAD	431
AÑOZA	429
ARBEJAL	449
ARCONADA	444
ARENILLAS DE NUÑO PEREZ	440
ARENILLAS DE SAN PELAYO	443
AREÑOS	450
ARROYO (PR. PALE	430
AUTILLA DEL PINO	428
AUTILLO DE CAMPOS	427
AVIÑANTE DE LA PEÑA	442*
AYUELA	443
BAHILLO	444
BALBUENA (DESPOBLADO)	440
BALTANAS	432
BAÑOS DE CERRATO	432
BAÑOS DE LA PEÑA	440
BAQUERIN DE CAMPOS	427
BARAJORES	442*
BARAJORES	440
BARCENA DE CAMPOS	429
BARCENILLA	449
BARRIO DE SAN PEDRO	452
BARRIO DE SAN ZOIL	429
BARRIO DE SANTA MARIA	452
BARRIONUEVO	452
BARRIOS DE LA VEGA	439
BARRUELO DE SANTULLAN	452
BASCONES DE EBRO	451
BASCONES DE EBRO	437
BASCONES DE OJEDA	454
BECERRIL DE CAMPOS	428
BECERRIL DEL CARPIO	456
BELMONTE DE CAMPOS	427
BERZOSA DE LOS HIDALGOS	436
BERZOSILLA	451*
BOADA DE CAMPOS	427
BOADILLA DE RIOSECO	429
BOADILLA DEL CAMINO	430
BOEDO	451
BRAÑOSERA	452
BUENAVISTA DE VALDAVIA	433
BUSTILLO DE LA VEGA	439
BUSTILLO DEL PARAMO DE CA	443
BUSTOCIRIO	441
CABAÑAS DE CASTILLA,LAS	431
CABRIA	451
CALABAZANOS	436
CALAHORRA DE BOEDO	454
CALZADA DE LOS MOLINOS	444
CALZADILLA DE LA CUEZA	443
CAMASOBRES	450
CAMPO,EL	449
CAMPORREDONDO DE ALBA	456
CANDUELA	451
CANTORAL DE LA PEÑA	450*
CAPILLAS	428
CARBONERA	440
CARDAÑO DE ABAJO	456
CARDAÑO DE ARRIBA	456
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	444*
CARRION DE LOS CONDES	428
CASAVEGAS	450
CASTREJON DE LA PEÑA	433
CASTRILLEJO DE LA OLMA	444
CASTRILLO DE DON JUAN	432
CASTRILLO DE ONIELO	432
CASTRILLO DE VILLAVEGA	429
CELADA DE ROBLECEDO	449*
CELADILLA DEL RIO	441
CEMBRERO	454
CENERA DE ZALIMA	452*
CERVATOS DE LA CUEZA	429
CERVERA DE PISUERGA	449
CEVICO DE LA TORRE	431
CEVICO NAVERO	431
CEZURA	451
CILLAMAYOR	452
CISNEROS	428
COLMENARES	449
COLLAZOS DE BOEDO	454
CONGOSTO DE VALDAVIA	443
CORDOVILLA DE AGUILAR	451
CORNON DE LA PEÑA	440
CORNON DE PEDRO MARTINEZ	444
CORNON DE SUSO	440
CORNONCILLO	442
CORVIO	452
COZUELOS DE OJEDA	453
CUBILLO DE CASTREJON	450
CUBILLO DE OJEDA	453
CUILLAS DEL VALLE	451
DEHESA DE MACINTOS (PARAJ	428
DEHESA DE MONTEJO	450
DEHESA DE ROMANOS	454
DUEÑAS	427
ELECHA DE VALDIVIA	451
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	430
ESPINOSILLA	431
ESTALAYA	449
FOLDADA	452
FONTECHA	442
FONTECHA (RESPENDA DE LA	440
FRECHILLA	428
FRESNO DEL RIO	439
FROMISTA	431
FRONTADA	452
FUENTE-ANDRINO	431
FUENTES DE NAVA	428
FUENTES DE VALPERO	431
GAMA	434
GAÑINAS	439
GAÑINAS DE LA VEGA	441
GOZON DE UCIEZA	444*
GRADOS	434
GRAMEDO	449
GRANJA DE SAN CEBRIAN,LA	453
GRIJERA	453
GRIJOTA	427
GUAZA DE CAMPOS	428
HERAS,LAS	440
HERAS,LAS	442
HERMEDES DE CERRATO	432
HERRERA DE VALDECAÑAS	432
HERRERUELA DE CASTILLERIA	450
HIJOSA DE BOEDO	454*
HONTORIA DE CERRATO	432
HORNILLOS DE CERRATO	432
HUSILLOS	427
INTORCISA	440
INTORCISA	442
ITERO DE LA VEGA	429
ITERO SECO	433
JOQUE	429
LAGARTOS	442
LAGUNILLA DE VEGA	439
LANTADILLA	430
LASTRA,LA	449
LASTRILLA	451
LEBANZA	449
LEDIGOS	429
LIGUERZANA	449
LOBERA DE LA VEGA	441
LOMA DE CASTREJON	450
LOMAS	444
LOMILLA	451
LORES	449
LLAZOS,LOS	449
MAGAZ	432
MANQUILLOS	431
MARCILLA DE CAMPOS	434
MATABUENA	452
MATALBANIEGA	453
MATAMORISCA	452
MAVE	456
MAZARIEGOS	427
MAZUECOS DE VALDEGINATE	426
MAZUELAS	441
MELGAR DE YUSO	431
MEMBRILLAR	441
MENAZA	451
MENESES DE CAMPOS	427
MICIECES DE OJEDA	453
MIÑANES	444
MOARVES DE OJEDA	453
MONASTERIO	452
MONTOTO DE OJEDA	453
MONZON DE CAMPOS	430
MORATINOS	429*
MOSLARES DE LA VEGA	441
MUDA	449
MUÑECA	440
NAVA DE SANTULLAN	452
NAVAS DE SOBREMONTE	453
NAVEROS DE PISUERGA	430
NESTAR	453
NOGAL DE LAS HUERTAS	444
OLEA DE BOEDO	454
OLMOS DE OJEDA	453
OLMOS DE PISUERGA	431
OLLEROS DE PAREDES RUBIAS	451
OLLEROS DE PISUERGA	456
ORBO	452
OSORNILLO	431
OSORNO	429
OTEROS DE BOEDO	454
PALACIOS DEL ALCOR	430
PALENCIA	427
PARADILLA DEL ALCOR	428*
PARAMO DE BOEDO	454
PAREDES DE MONTE	428
PAREDES DE NAVA	428
PAYO DE OJEDA	453
PEDRAZA DE CAMPOS	427
PEDROSA DE LA VEGA	441
PERALES	431
PERAPERTU	452*
PERAZANCAS DE OJEDA	453
PIEDRASLUENGAS	449
PINO DE VIDUERNA	441
PINO DE VIDUERNA	442
PINO DEL RIO	439
PIÑA DE CAMPOS	430
PISON DE CASTREJON	450
PISON DE OJEDA	436
POBLACION DE ARROYO	430
POBLACION DE CAMPOS	431
POBLACION DE CERRATO	432*
POBLACION DE SOTO	429
POLENTINOS	449
POLVOROSA DE VALDAVIA	443*
POMAR DE VALDIVIA	451
PORQUERA DE LOS INFANTES	452
PORQUERA DE SANTULLAN	452
PORTILLEJO	441
POZA DE LA VEGA	433
POZANCOS	452
POZO DE URAMA	430
POZUELOS DEL REY	429

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
PRADANOS DE OJEDA	454
PUEBLA DE VALDAVIA,LA	443
PUENTETOMA	434
QUINTANADIEZ DE LA VEGA	439
QUINTANALUENGOS	450
QUINTANAS DE HORMIGUERA	451
QUINTANATELLO DE OJEDA	453
QUINTANILLA DE LA BERZOSA	451
QUINTANILLA DE LA CUEZA	443
QUINTANILLA DE LAS TORRES	451
QUINTANILLA DE ONSOÑA	441
QUINTANILLA DEL CORBIO	452
RAYACES (EN SANTA CECILIA	428
REBANAL DE LAS LLANTAS	449
REBANAL DE LOS CABALLEROS	449
RECUEVA DE LA PEÑA	450*
REDONDO (PARAJE)	449
REINOSO DE CERRATO	432
RELEA DE LA LOMA	441*
RENEDO (DUEÑAS)	427
RENEDO DE LA JUERA	437*
RENEDO DE LA VEGA	441
RENEDO DE VALDAVIA	443
RENEDO DE ZALIMA	452
RENEDO DEL MONTE	441
REQUENA DE CAMPOS	431
RESOBA	449
RESPENDA DE AGUILAR	451
RESPENDA DE LA PEÑA	440
RESPENDA DE LA PEÑA	442
RETUERTO	441
REVENGA DE CAMPOS	430
REVILLA DE CAMPOS	427*
REVILLA DE COLLAZOS	454
REVILLA DE POMAR	451*
REVILLA DE SANTULLAN	452
RIBAS DE CAMPOS	431
RIBEROS DE LA CUEZA	443
RIOSMENUDOS DE LA PEÑA	441*
ROBLEDILLO DE UCIEZA	444
ROSCALES DE LA PEÑA	451*
RUEDA DE PISUERGA	450
RUESGA	449
SALCEDILLO	452
SALDAÑA	432
SALINAS DE PISUERGA	436
SAN ANDRES DE ARROYO	436
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	430
SAN CEBRIAN DE MUDA	450
SAN CRISTOBAL DE BOEDO	454
SAN FELICES DE CASTILLERI	449
SAN JORDE	454*
SAN LLORENTE DE LA VEGA	439
SAN MAMES DE CAMPOS	444
SAN MAMES DE ZALIMA	451
SAN MARTIN (A)(PR. PAL.)	449
SAN MARTIN DE LOS HERRERO	450
SAN MARTIN DE PERAPERTU	452*
SAN MARTIN DEL MONTE	454
SAN MARTIN DEL VALLE	439
SAN MARTINEJA	444
SAN NICOLAS DEL REAL CAMI	429
SAN PEDRO DE MOARVES	454
SAN ROMAN DE LA CUBA	430
SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	450
SANTA ANA	442
SANTA CECILIA DEL ALCOR	428
SANTA CRUZ DE BOEDO	454
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	431
SANTA CRUZ DEL MONTE	429
SANTA EUFEMIA DE COZUELOS	454
SANTA MARIA DE MAVE	452
SANTA OLAJA DE LA VEGA	439
SANTERVAS DE LA VEGA	439
SANTIAGO DEL VAL	431
SANTIBAÑEZ DE ECLA	453
SANTIBAÑEZ DE LA PAÑA	442
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	440
SANTIBAÑEZ DE LOS BARRIOS	439
SANTIBAÑEZ DE RESOBA	449
SANTILLAN DE LA VEGA	433
SANTILLANA DE CAMPOS	430
SANTINES	451
SANTOVENIA	436
SANTOYO	430
SERNA (PR. PALE),LA	441
SOTILLO DE BOEDO	454
SOTO DE CERRATO	432
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	454
TABANERA DE VALDAVIA	443
TABLARES	441
TAMARA	430
TARIEGO	428
TARILONTE DE LA PEÑA	440
TARILONTE DE LA PEÑA	443
TERRADILLOS DE LOS TEMPLA	429
TORQUEMADA	431
TORRE DE LOS MOLINOS	444
TORRE MARTE	430
TORREMORMOJON	428
TRASPEÑA DE LA PEÑA	451*
TRIOLLO	449
VADO	449
VALBERZOSO	453
VALCAVADILLO	439
VALCAVADO	441
VALCOBERO	456
VALDEAZADAS	428
VALDEOLMILLOS	431
VALDERRABANO	441
VALDESPINA	430
VALENCEJA	430
VALENOSO	440
VALORIA DE AGUILAR	452
VALORIA DEL ALCOR	428
VALSADORNIN	449
VALSURBIO	456
VALLE DE CERRATO	432
VALLE DE SANTULLAN	452
VALLES DE VALDAVIA	443
VALLESPINOSO DE AGUILAR	452
VALLESPINOSO DE CERVERA	449
VAÑES	449
VEGA DE BUR	453
VEGA DE DOÑA OLIMPIA	433
VEGA DE RIANCOS	440*
VELILLA DE TARILONTE	440
VELILLA DEL DUQUE	439
VENTANILLA	449
VENTAS (DESPOBLADO),LAS	456
VERBIOS	452
VERDEÑA	449
VERGAÑO	449
VERTAVILLO	432
VID DE OJEDA,LA	454
VIDRIEROS	449
VIDUERNA	443
VIDUERNA DE LA PEÑA	442*
VILILLA DE TARILONTE	443
VILLABASTA	443
VILLABELLACO	452
VILLABERMUDO	454
VILLACIBIO	434
VILLACONANCIO	432
VILLACUENDE	444
VILLADA	429
VILLADIEZMA	431
VILLAELES DE VALDAVIA	443
VILLAESCUSA DE ECLA	453
VILLAESCUSA DE LAS TORRES	452
VILLAFRIA DE LA PEÑA	442*
VILLAFRUEL	439
VILLAFRUELA	431
VILLAHAN	432
VILLAHERREROS	431
VILLAIRES	440
VILLAJIMENA	427
VILLALACO	429
VILLALAFUENTE	439
VILLALCAZAR DE SIRGA	429
VILLALCON	429
VILLALDAVIN	428
VILLALOBON	427
VILLALUENGA DE LA VEGA	439
VILLALUMBROSO	429
VILLALLANO	452
VILLAMARTIN DE CAMPOS	427
VILLAMBROZ	439
VILLAMEDIANA	432
VILLAMELENDRO	443
VILLAMERIEL	430
VILLAMORCO	444
VILLAMORONTA	444
VILLAMUERA DE LA CUEZA	443
VILLAMURIEL DE CERRATO	427
VILLANTODRIGO	441
VILLANUEVA (A)(CERVERA DE	449
VILLANUEVA DE ABAJO	440
VILLANUEVA DE ABAJO	442
VILLANUEVA DE ARRIBA	440
VILLANUEVA DE ARRIBA	442
VILLANUEVA DE HENARES	437
VILLANUEVA DE LA PEÑA	450
VILLANUEVA DE LA TORRE	453
VILLANUEVA DE LOS NABOS	444
VILLANUEVA DE PISUERGA	452
VILLANUEVA DEL MONTE	441
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	443
VILLANUEVA DEL RIO	429
VILLANUÑO DE VALDAVIA	443
VILLAOLIVA DE LA PEÑA	442
VILLAPROBIANO	441
VILLAPROVEDO	454
VILLAPUN	439
VILLARDON	429
VILLAREN DE VALDAVIA	437*
VILLARIELDA	440
VILLARMENTERO DE CAMPOS	430
VILLARMIENZO	441
VILLARRABE	439
VILLARRAMIEL	428
VILLARROBEJO	439
VILLARRODRIGO DE LA VEGA	439*
VILLASABARIEGO DE UCIEZA	444
VILLASARRACINO	429
VILLASILA DE VALDAVIA	443
VILLASUR	441
VILLATIMA (MORATINOS)	434
VILLATOQUITE	430
VILLATURDE	444
VILLAUMBRALES	428
VILLAVEGA DE AGUILAR	453
VILLAVEGA DE MICIEDES	453*
VILLAVERDE DE LA PEÑA	440
VILLAVERDE DE LA PEÑA	442
VILLAVIUDAS	432
VILLEMAR	429
VILLERIAS	427
VILLODRE	429
VILLOLDO	431
VILLORQUITE DE HERRERA	429
VILLORQUITE DEL PARAMO	439
VILLOSILLA DE LA VEGA	439
VILLOTA DEL DUQUE	439
VILLOTA DEL PARAMO	441
VILLOTILLA	444
VILLOVIECO	430
ZORITA DEL PARAMO	454

VALLADOLID (S.XVI)

COBOS DE CERRATO	803
ESPINOSA DE CERRATO	803
GUARDO	794
MANTINOS	806
OTERO DE GUARDO	806
PALENZUELA	796
QUINTANA DEL PUENTE	796
SAN JUAN DE LOS CASTELLAN	803
TABANERA DE CERRATO	803
VALDECAÑAS DE CERRATO	803
VELILLA DEL RIO CARRION	806
VILLAHAN	803
VILLALBA DE GUARDO	806
VILLIGERA (DESPOBLADO)	803

TIERRAS DEL CONDESTABLE

HERRERA DE PISUERGA	686
VENTOSA DE PISUERGA	692
VILLANECERIEL	692*

BURGOS (S.XVI)

ASTUDILLO	100
CORDOVILLA LA REAL	125*
SAN CEBRIAN DE BUENA MADR	115
SAN QUIRCE DE RIO PISUERG	144
VALBUENA DE PISUERGA	126
VILLODRIGO	115

LEON (S.XVI)

CASTIL DE VELA	322
VILLAVERDE DE CAMPOS	322
VILLELGA	322

TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

CASTROMOCHO	663

PROVINCIA ACTUAL DE

PONTEVEDRA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

SANTIAGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
AGUASANTAS	552
ARCOS (CUNTIS, PONT)	552
ARDAN	552
ARMENTEIRA	553*
BARCALA	552
BARRIO	560
BERDUCIDO	561
BREIXA	560*
CALDAS DE REYES	552
CALEIRO	553
CALLOBRE	553
CAMANZO	560
CAMBADOS	553
CAMPAÑO	552
CANGAS	552
CARBIA	560
CARRIL	553
CASTRELO (CAMBADOS, PONT)	554
CEA	553
CERDEDO	559
CIQUIRIL	553
CODESEDA	560
COIRO	552
CORA	560
COUSO	560
CUMEIRO	559
CUNTIS	552
CURANTES	560
CHAPA	560
DEAN	554
DORNELAS	560
ESCUADRO	559
ESTACAS	552
FEFIÑANES	553
FRAGAS	552
GIL	553
GODOS	552
GROVE, EL	553*
GURGUERIO	559
INSUA	559
LAGARTONES	560
LEIRO	559*
MARIN	552
MATALOBOS	552
MEIS	554
MOAÑA	552
MORAÑA	552
MORILLAS	560
MOURENTE	552
NOGUEIRA	552
OESTE	553
OLEIRO	559
ORREA	559
PARADA	560
PARADELA	554
PEREIRA	559
PILOÑO	560
PIÑEIRO (LALIN)	560
PIÑEIRO (MARIN)	552
PONTEVEDRA	552
PORTA DE CONDE	552
PORTONOVO	553
POYO	552
PRESQUEIRA	559*
PUENTE CALDELAS	559
PUENTE VALGA	553
QUIREZA	559
ROMAI	554
RUBIANES	554*
SABREJO	560
SALGUEIROS	560
SAN ISIDRO	552
SAN MARTIÑO	560
SANGENJO	553
SANTA CRISTINA DE BEJEIRO	560
SANTELES	552
SANTO TOME	553
SOBRAN	553
TABOADA	559
TENORIO	552
TOMONDE	559
VENTOSA	559
VILLAGARCIA DE AROSA	554
VILLAMAYOR	553
VILLANUEVA DE AROSA	554

TUY

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
BAYONA	787
ENTIENZA	787
FORNELOS DE MONTES	787
FRAGOSO(VIGO)	787
FRANQUEIRA	787
GUARDIA, LA	787
OYA	787
PORRIÑO	787
PUENTEAEREAS	787
REBOREDA	787
REDONDELA	787
SALVATIERRA DE MIÑO	787
SAN MARTIN(LA CAÑIZA)	787
SOTOMAYOR (PARAJE)	787
TEBRA (STA MARIA)	787
TOMIÑO(PARAJE)	787
TUY	787
VALLE DE MINOR	787
VIGO	787
VILLASOBROSO	787

LUGO (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
BASADRE	349
BENDOIRO	350
BERMES	350
CATASOS	350
DOZON (LALIN)	350
MUNEIXAS	350

PROVINCIA ACTUAL DE

LA RIOJA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
BURGOS (S.XVI)	
ALBERITE	134
ALDEALOBOS	135
ALESANCO	107
ALESON	104
ALMARZA DE CAMEROS	107
ALTUZARRA	136
ANGUCIANA	110
ANGUIANO	104
ANGUTA	138
ARENZANA DE ABAJO	104
ARENZANA DE ARRIBA	106
ARNEDILLO	103
ARNEDO	104
AYABARRENA	137
AZARRULLA	136
AZOFRA	107
BADARAN	104
BAÑARES	103
BAÑOS DE RIO TOBIA	158
BAÑOS DE RIOJA	137
BERCEO	136
BERGASA	135
BEZARES	109
BOBADILLA	113
BONICAPARRA	137
BRIONES	108
BUZARRA	135
CAMPROVIN	108
CANILLAS DE RIOTUERTO	107
CAÑAS	106
CARBONERA	135
CARDENAS	107
CASTAÑARES DE RIOJA	103
CASTROVIEJO	109
CELLORIGO	131
CENICERO	106
CIHURI	115
CIRIÑUELA	106
CIRUEÑA	106
CORDOVIN	107
CORERA	134
CORPORALES	137
CUEVAS, LAS	109
CUZCURRITA-RIOTIRON	103
DAROCA DE RIOJA	108
DEHESILLAS	135
ESPURGAÑA	137
ESTOLLO	136
EZCARAY	112
FONCEA	110
FONCEA	129
FONZALECHE	103
FUENMAYOR	108
GALBARRULI	131
GALILEA	134
GALLINERO DE RIOJA	137
GIMILEO	133
GRANJA DE TEJADA	107
GRAÑON	104
GRAVALOS	135
HERRAMELLURI	158
HERVIAS	106
HORCAJO, EL	136
HORMILLA	109*
HORMILLEJA	107
HORNOS DE MONCALVILLO	108
HOYO DE LUMBRERAS, EL	136
HUERCANOS	104
LAGUNA DE CAMEROS	107
LAGUNILLA DE JUBERA	107
LARADE	136
LARDERO	134
LAZALAYA	137
LEDESMA DE LA COGOLLA	107
LEIVA	137
LEZA DE RIO LEZA	107
LOGROÑO	115
LUMBRERAS	108
LLANAS, LAS	158
MAHAVE	107
MANJARRES	113
MANZANARES DE RIOJA	137
MATUTE	103
MEDRANO	108
MOLINOS DE IREGUA	158
MOLINOS DE OCON, LOS	135
MOLINOS DEL PUENTE	136
MONTALBO EN CAMEROS	107
MONTEMEDIANO	158
MORALES	137
NAJERA	108
NAVAJAS	103
NAVARRETE	108
NEGUERUELA	103
NESTARES	106
NESTARES	106
NIEVA DE CAMEROS	104
OCON	108
OCHANDURI	137
OJACASTRO	112
OLIVAN	135
OLLAURI	133
OLLAURI	158
ORTIGOSA	108
OTERUELO	135
PAJARES	136
PAZUENGOS	158
PEDROSO	107
PEÑALOSCINTOS	136
PIPAONA	134
POSADAS	136
PRADILLO	158
QUINTANA	138
RASILLO, EL	136
REDAL, EL	134
REVILLA	136
RIBAFRECHA	107
RIO, EL	136
ROBREDO	137
ROBRES DEL CASTILLO	107
RODEZNO	133
RUEDAS DE OCON, LAS	135
SAN ANDRES	136
SAN ANDRES	136
SAN ANTON	137
SAN ASENSIO	104
SAN JULIAN	135
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	103
SAN MILLAN DE YECORA	113
SAN PROVENCIO	103
SAN VICENTE	135
SANTA COLOMA	107
SANTA EULALIA SOMERA	103
SANTA LUCIA	134
SANTA MARIA DE LUENA	137
SANTA MARINA	135
SANTO DOMINGO DE LA CALZA	114
SANTO DOMINGO DE LA CALZA	109
SANTURDE	137
SANTURDE	136
SANTURDEJO	158
SOJUELA	107
SOMALO	110
SORABURA	136
SOTES	108
TIRGO	137
TOBIA	158
TORMANTOS	158
TORRE EN CAMEROS,	107
TORRECILLA EN CAMEROS	107
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	104
TREVIANA	103
TREVIJANO	107
TRICIO	108
TUDELILLA	135
TURRUNCUN	135
TURZA	137
URDANTA	136
URUÑUELA	104
VALGAÑON	137
VALTRUJAL	135
VELASCO	158
VENTAS BLANCAS	107
VENTOSA	109
VILLALBA DE RIOJA	131
VILLALOBAR DE RIOJA	137
VILLAMEDIANA DE IREGUA	134
VILLANUEVA	158
VILLAPORQUERA	104
VILLAR DE TORRE	109
VILLAR, EL	135
VILLAREJO	106
VILLARROYA	135
VILLARTA-QUINTANA	138
VILLASECA	131
VILLAVERDE DE RIOJA	107
VILLOSLADA DE CAMEROS	108
YABARRENA	137
ZALDIERNA	136
ZARRATON	104
ZORRAQUIN	137
SORIA (S.XVI)	
AGONCILLO	624
AGUILAR DEL RIO ALHAMA	623
AJAMIL	622
ALBELDA DE IREGUA	623*
ALCANADRE	623
ALDEANUEVA DE CAMEROS	654
ALDEANUEVA DE EBRO	641
ALDEGUELA	642
ALFARO	620
ARRUBAL	623
AUSEJO	623
AUTOL	621
AVELLANEDA	653
BRIEVA DE CAMEROS	623*
BUCESTA	653
CABEZON DE CAMEROS	653
CALAHORRA	620
CANALES DE LA SIERRA	623
CAVALLE, EL	654
CERVERA DEL RIO ALHAMA	623
CIGUDOSA	622
CLAVIJO	623
COLLADO, EL	653
CORNAGO	621
ENCISO	624
ENTRENA	623
ESCUZQUILLA, LA	654*
GALLINERO DE CAMEROS	620
GARRANZO	654
HERCE	642
HORNILLOS DE CAMEROS	642
IGEA	654
INESTRILLAS	623
JALON DE CAMEROS	622*
JUBERA	623
LARRIBA	642
LOLLANO	654
LUEZAS	625
MANSILLA	623
MIRON, EL	653
MONJIA, LA	642
MUNILLA	625
MURILLO DE CALAHORRA	641
MURILLO DEL RIO LEZA	623
MURO DE AGUAS	622
MURO EN CAMEROS	622
MURTA, LA	654
NALDA	623
NAVAJUN	646
NAVALSAZ	654
PANZARES	623
PEROBLASCO	652*

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIN DARIOS"
PINILLOS	622
POYALES	654
PREJANO	625*
QUEL	621
RABANERA	623
REINARES	653
RINCON DE SOTO	641
RUEDAS DE ENCISO, LAS	654
SAN BARTOLOME	653
SAN MARTIN	653
SAN ROMAN DE CAMEROS	622
SAN VICENTE	652
SANTA CECILIA	653
SANTA ENGRACIA	653
SANTA MARIA EN CAMEROS	622
SANTA, LA	642
SORZANO	623
SOTO EN CAMEROS	623*
TENADAS DEL HOYO	654
TERROBA	641
TORREMUÑA	642
URREA	654
VADILLOS	653
VALDEMADERA	646
VALDEPERILLO	654
VALDEVIGAS	654
VENTROSA	623
VENTURIEL	653
VIGUERA	623
VILILLA	641
VILLANUEVA DE CAMEROS	622
VILLAVELAYO	623
VINIEGRA DE ABAJO	623
VINIEGRA DE ARRIBA	628
ZARZOSA	652
ZENZANO	653

TIERRAS DEL CONDESTABLE

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIN DARIOS"
ATAMAURI	691
BRIÑAS	691
CASALARREINA	691
CUZCURRITILLA	691
HARO	685

PROVINCIA ACTUAL DE

SALAMANCA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

SALAMANCA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
ABUSEJO	515
ABUSEJO	506
ACEÑA DE ALMOGUER	528
ACEÑA NUEVA	526
AGALLAS	519
AGUSTINEZ	511
AHIGAL DE VILLARINO	522
ALAMEDA DE GARDON,LA	518
ALAMEDILLA,LA	518
ALARAZ	536
ALBA DE TORMES	497
ALBA DE YELTES	516
ALBERCA,LA	530
ALBERGUERIA DE HERGUIJUEL	505
ALBERQUERIA DE ARGAÑAN,LA	518
ALCAZAREN	505
ALCONADA	534
ALCORNOCAL	525
ALCUBILLA	506
ALDEA DE LAMA	502
ALDEA DEL OBISPO	518
ALDEA VERDE	524
ALDEACIPRESTE	514
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	521
ALDEADAVILA DE REVILLA	525
ALDEAGALLEGA	506
ALDEAGUTIERREZ	528
ALDEALENGUA	507
ALDEALGORDO	504*
ALDEANUEVA	537
ALDEANUEVA DE CAMPOMOJADO	531
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	511
ALDEANUEVA DE PORTONOBIS	517
ALDEARRODRIGO	527
ALDEARRUBIA	507
ALDEASECA DE ALBA	535
ALDEASECA DE LA ARMUÑA	502*
ALDEASECA DE LA FRONTERA	507
ALDEATEJADA	506
ALDEAVIEJA	511
ALDEAYUSTE	507
ALDEHUELA	528
ALDEHUELA	528*
ALDEHUELA DE DON CLEMENTE	518
ALDEHUELA DE LA BOVEDA	510
ALDEHUELA DE LA HUELGA	509
ALDEHUELA DE LOS GALLEGOS	537
ALDEHUELA DE YELTES	515
ALISEDA	517
ALIZACES	506
ALMARIEGO	517
ALMENARA DE TORMES	527
ALMENDRA	521
ALMENDRINA	521
ALTEJOS	512
AMATOS DE ALBA	503
AMATOS DE SALVATIERRA	531
ANAYA DE ALBA	535
ANAYA DE HUEBRA	511
ANDRES BUENO	504
ARABAYONA	508
ARAHUETES	526
ARAPILES	503
ARAUZO	492
ARCEDIANO	502
ARCO,EL	527
AREVALOS,LOS	505
ARGUIJO	506
ARISEDS	504
ARMENTEROS	501
ARROYOMUERTO	528
ATALAYA,LA	519
AVILILLA DE LA SIERRA	511
BABILAFUENTE	492
BADILLO	535
BAÑOBAREZ	517
BAÑOS DE LEDESMA	526
BARBADILLA	510
BARBADOS	505
BARCEINO	522
BARCED	522
BARCIAL	504
BARQUILLA	518
BARREGAS	509
BARRERAS	522
BARRIO DE PORQUERIZA,EL	526
BARRIO,EL	528
BARRUECOPARDO	537
BASTIDA,LA	505
BECERRIL	524
BEJAR	492
BELEÑA	535
BERCIMUELLE (SIETE IGLESI	535
BERGANCIANO	521
BERMELLAR	493
BERNOY-CEMPRON	504
BERROCAL DE HUEBRA	511
BERROCAL DE PADIERNA	510
BERROCAL DE SALVATIERRA	531
BERROCAL DEL RIO	517
BERROCALEJO	525
BOADA	516
BOADILLA	515
BOCACARA	516*
BODON,EL	495
BOGAJO	517
BRECERILLA	515*
BRINCONES	521
BUENABARBA	511
BUENAMADRE	493
BUENAVISTA	535
BURRINAS	509
CABACO,EL	528
CABEZA DE BEJAR,LA	514
CABEZA DE DIEGO GOMEZ	525
CABEZA DE FRAMONTANOS	521
CABEZA DEL CABALLO	521
CABEZABELLOSA DE LA CALZA	508
CABEZUELA DE SALVATIERRA	531
CABRA,LA	526
CABRASMALAS	509
CABRERA	506
CABRERIZOS	507
CABRILLAS	515
CALOCO	506
CALVARRASA DE ABAJO	503
CALVARRASA DE ARRIBA	503
CALZADA DE BEJAR,LA	514
CALZADA DE VALDUNCIEL	501
CALZADILLA DE LA VALMUZA	509
CALZADILLA DE MENDIGOS	504
CALZADILLA DEL CAMPO	524
CAMPANERO	517
CAMPILDUERO	517
CAMPILLO	525
CAMPILLO DE AZABA	518
CAMPILLO DE SALVATIERRA	531
CAMPO DE LEDESMA	520*
CAMPO DE PEÑARANDA,EL	507
CAMPOCERRADO	515
CANDELARIO	513
CANILLAS DE ABAJO	510
CANILLAS DE TORNEROS	512
CANILLEJAS	510
CANTAGALLO	513
CANTALAPIEDRA	491
CANTALPINO	506
CANTARRANAS	516
CAÑEDINO	528
CAÑEDINOS	502
CAÑEDO DE LAS DUEÑAS	527
CAPILLA DEL RIO	517
CARABIAS	535
CARBAJOSA DE ARMUÑA	502
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	503
CARDEÑOSA	502
CARGAMANCOS	528
CARNERO	510
CARNERUELO	505
CARPIHUELO	503
CARPIO BERNARDO	504
CARPIO DE AZABA	518
CARRASCAL	527
CARRASCAL DE ASNO	504
CARRASCAL DE BARREGAS	509
CARRASCAL DE JUAN PACHECO	512
CARRASCAL DE PERICALVO	509
CARRASCAL DE SAN BENITO	509
CARRASCAL DE VALEMBELEZ	526
CARRASCAL DEL OBISPO	538
CARRASCALEJO DE HUEBRA	511
CARRASCALINO	526
CARRASCO	522
CARRERO	511
CARREROS	510
CASAFRANCA	531
CASARITO	529
CASAS DEL CONDE,LAS	528
CASASOLA DEL CAMPO	511
CASASOLILLA	538
CASILLAS DE FLORES	519
CASILLAS DE LAS ERIAS	506
CASTAÑEDA	503
CASTEJON	512
CASTELLANOS DE MORISCO	501
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	502
CASTILLEJO	516
CASTILLEJO DE AZABA	518
CASTILLEJO DE DOS CASAS	518
CASTILLEJO DE EVANS	524
CASTILLEJO DE HUEBRA	510
CASTILLEJO DE MARTIN VIEJ	517
CASTILLEJO DE SALVATIERRA	531
CASTRAZ	516
CASTROENRIQUEZ	510
CASTROVERDE	504
CEMPRON	504
CENTENARES	517
CENTERRUBIO	504
CEPEDA	529
CERECEDA DE LA SIERRA	529
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	522
CEREZAL DE PUERTAS	520
CEREZO,EL	526
CERRALBO	493
CERRO,EL	515
CESPEDOSA DE AGADONES	519
CIDA,LA	534
CILLERO	538
CILLEROS DE LA BASTIDA	529
CILLEROS EL HONDO	506
CILLORUELO	507
CIPEREZ	523
CIUDAD RODRIGO	493
COCA DE ALBA	534
COCA DE HUEBRA	511
COJOS DE ROBLIZA	510
COJOS DE ROLLAN	509
COLMENAR DE MONTEMAYOR	515
COLLADO,EL	506
CONTIENSA	526
CONTINOS	510
COQUILLA DE HUEBRA	511
COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ	505
CORBACERA	511
CORDOVILLA	507
CORPORARIO	521
CORRAL DE GARCIÑIGO	505
CORTOS DE SACEDON	504
COTORRILLO	508
COTOS DE LA SIERRA	505
CRISTOBAL	515
CUADRILLEROS	520
CUADRILLEROS DE GUSANOS	528
CUARTO DE FUENLABRADA	517
CUBITO	510

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
CUBO DE DON SANCHO,EL	523
CHAGARCIA-MEDIANERO	535
DAVIHERRERO	528
DEHESA DE BASCONUÑO	504
DERRENGADA-VALHONDO	535
DIOS LE GUARDE	515
DOMINGO SEÑOR	512
DOÑINOS DE LEDESMA	525
DOÑINOS DE SALAMANCA	509
DUEÑA DE ABAJO	518*
EJEME	535
ENCINA DE SAN SILVESTRE	524
ENCINA,LA	519
ENCINAS DE ABAJO	507
ENCINAS DE ARRIBA	535
ENCINASOLA DE LAS MENAYAS	525
ENCINASOLA DE LOS COMENDA	522
ENDRINAL	505
ESCOVOS	512
ESCUERNAVACAS	523
ESCURIAL DE LA SIERRA	505
ESPADAÑA	523
ESPAYOS	520
ESPEJA	518
ESPINO DE LA ORBADA	501
ESPINO DE LOS DOCTORES	525
ESPINO-ARCILLO	501
ESPINO-RAPADO	527
ESPIOJA	520
ESTEBAN-ISIDRO	505
FONSECA	518
FORFOLEDA	501
FRADAMORA	519
FRADES DE LA SIERRA	504
FRADES VIEJO	527
FRAGUAS	509
FRANCOS	503
FREGENEDA,LA	493*
FRESNEDOSO	513
FRESNO-ALHANDIGA	535
FUENTE DE SAN ESTEBAN,LA	516
FUENTEGUINALDO	495
FUENTERROBLE DE SALVATIER	531
FUENTES DE BEJAR	514
FUENTES DE MASUECO	521
FUENTES DE OÑORO	518
FUENTES DE SANDO	524
GAJATES	534
GALINDO BEJAR	536*
GALINDO Y PERAHUY	510
GALINDUSTE	535
GALISANCHO	535
GALLEGOS DE ARGAÑAN	518
GALLEGOS DE CRESPOS	535*
GALLEGOS DE HUEBRA	511
GALLEGOS DE SOLMIRON	497
GALLEGUILLOS	512
GALLEGUILLOS (GAJATOS)	534
GALLIMAZO	518
GALLINERO DE HUEBRA	511
GANSINOS	524
GARCIBUEY	528
GARCIGALINDO	504
GARCIHERNANDEZ	534
GARCIÑIGO	505
GARCIRREY	525
GARDON,EL	518*
GARRIEL	504
GEJO DE DIEGO GOMEZ	525
GEJO DE DOÑA MENCIA	510
GEJO DE LOS REYES,EL	520
GEJUELITO DEL MONTE	522
GEJUELO DEL BARRO	520
GEMA	522
GOLPEJAS	526
GOMECELLO	501
GOMECIEGO	523
GOMEZ VELASCO	535
GONZALO MUÑOZ	536
GRANDES	524
GRANDINOS	524
GRANJA,LA	517
GROD,EL	520
GUADAPERO	519*
GUADRAMIRO	522
GUDINO	526
GUERIBAÑEZ	506
GUIJUELO	531
GUSANOS	520
GUSENDE	520
HERGUIJUELA DE CIUDAD ROD	519
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	492
HERGUIJUELA DEL CAMPO	505
HERNANCOBO	504
HERNANDINOS	517
HERREROS	505
HERREROS DE SALVATIERRA	531
HERREZUELO	535
HINOJOSA DE DUERO	493
HONDURA	505
HONDURA	505
HORCAJO-MEDIANERO	535
HORTELANOS	501
HOYA,LA	513
HOYO,EL	508
HUELMOS	523
HUELMOS DE SAN JOAQUIN	502
HUELMOS Y CASASOLILLA	538
HUERFANA,LA	524
HUERTA	507
HURTADA	520*
IÑIGO	505
IRUELOS	522
ITUERINO	523
ITUERO DE HUEBRA	523
JEMINGOMEZ	534
JUZBADO	537
LAGUNILLA	515
LARRODRIGO	535
LEDESMA	494
LEDIN	517
LEDRADA	514
LINARES DE RIOFRIO	505
LINEJO	510
LUMBRALES	493
LURDA,LA	534
LLEN	505
MACARRO	519
MACOTERA	534
MACHACON	503
MADROÑAL	529*
MAILLO,EL	515
MAJUELOS	517
MAJUGES	523
MALPARTIDA	506
MALPARTIDA	538
MANCERA DE ABAJO	497
MANCERAS	521
MANZANO,EL	518*
MANZANO,EL	521
MARTIAGO	519
MARTIHERNANDO	518
MARTILLAN	535
MARTIN DE YELTES	516
MARTIN VICENTE	535
MARTINAMOR	535
MASUECO	521
MATA DE ARMUÑA,LA	501
MATA DE LEDESMA,LA	526
MATAHIJOS (PARAJE)	517
MATAMALA	534
MATAMALA (ANAYA DE ALBA)	536
MATAMALA (BUENAVISTA)	536
MATARRALA	535
MATASECA	504
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL	538
MATILLAN	518
MAYA,LA	535
MAZA (PARAJE),LA	504
MAZAN	520
MAZORES	508
MEDIAS FUENTES	515
MEGUILLAN	509
MEMBRIBE	504
MERCADILLO	491
MIEZA	522
MIGUEL MUÑOZ	504
MILANO	522
MIRANDA DE AZAN	504
MIRANDA DE PERICALVO	509
MIRANDA DEL CASTAÑAR	496
MOGARRAZ	529
MOLINILLO	528
MOLLORIDO	492
MONESTERIO	531
MONFLORIDO	511
MONFORTE DE LA SIERRA	529
MONLEON	505
MONLERAS	521
MONSAGRO	537
MONTEJO	531
MONTEMAYOR DEL RIO	493
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	501
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	504
MORA DE LA SIERRA	504
MORAL (CASERIO)	517
MORAL DE CASTRO	525
MORALEJA DE HUEBRA	505
MORALES	509
MORALITA,LA	523*
MORASVERDES	515
MORILLE	504
MORIÑIGO	507
MORISCOS	508
MORONTA	523
MORQUERA	508
MOSCOSA	520
MOZADIEL	520
MOZARBEZ	504
MOZODIEL DE SANCHIÑIGO	502
MUCHACHOS	525
MUELLEDES	524
MUÑOVELA	509
MUÑOZ	511
NAHARROS DE VALDUNCIEL	502
NAHARROS DEL RIO	503
NARRA,LA	526
NARROS DE MATALAYEGUA	511
NAVA DE BEJAR	514
NAVA DE FRANCIA	529
NAVA DE SOTROBAL	534
NAVA DE YELTES	516
NAVA DEL BUEN PADRE	519
NAVACARROS	513
NAVAGALLEGA	504
NAVALES	534
NAVALMORAL DE BEJAR	514
NAVARREDONDA DE LA RINCON	511
NAVARREDONDA DE SALVATIER	531
NAVAS DE QUEJIGAL	510
NAVASFRIAS	495
NEGRILLA DE PALENCIA	502
NEGRILLOS	512
NIEBLAS	523
OCHANDO	512
OLMEDILLA	492
OLMEDO DE CAMACES	517
OLMILLOS	527
OLMO,EL	519
ORBADA,LA	501
ORBADILLA,LA	501
OREJUDOS	504
OTERO VACIADORES	510
OTERO DE MARIA ASENSIO	503
PAJARES DE LA LAGUNA	501
PAJUELAS	511
PALACINOS (AÑOVER DE T.)	537
PALACINOS (LEDESMA)	525
PALACIO LOPEZ RODRIGUEZ	509
PALACIO VILLALONES	509*
PALACIOS	518
PALACIOS DE LOS DIECES	526*
PALACIOS DE SALVATIERRA	531
PALACIOS DEL ARZOBISPO	492
PALACIOSRRUBIOS	507
PALENCIA DE NEGRILLA	502
PALOMARES	513
PARADA DE ABAJO	509
PARADA DE ARRIBA	509
PARADA DE RUBIALES	501
PARADINAS DE ABAJO	517
PARDO,EL	534
PASTORES	519
PAYO,EL	519
PEDERNAL	524
PEDRAZA	511
PEDRAZA DE ALBA	535
PEDRAZA DE YELTES	516
PEDREZUELA DE SAN BRICIO	508
PEDRO ALVARO	523
PEDRO MARTIN	511
PEDRO MARTIN (SIETE IGLES	535
PEDROLUENGO	511
PEDROLLEN	504
PEDROSILLO DE ALBA	534
PEDROSILLO DE LOS AIRES	531
PEDROSILLO EL RALO	501
PEDROSO DE LA ARMUÑA,EL	508
PELABRAVO	503
PELAGARCIA	503
PELARRODRIGUEZ	525
PELAYOS	535
PEÑA DE CABRA	505
PEÑA,LA	521
PEÑACABALLERA	514
PEÑALVO	520*
PEÑAMECER	526
PEÑAPARDA	519
PEÑARANDILLA	534
PEÑASARRACIN	524
PEPINO,EL	520
PERALEJOS DE ABAJO	537
PERALEJOS DE ARRIBA	523*
PERALEJOS DE SOLIS	512
PERAMATO	525
PEREÑA	521
PEROMINGO	514
PERONILLA	516

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
PEROSIN	519
PEROTORO	516
PICONES	522
PINEDAS	528
PINILLA,LA	503
PINO DE TORMES,EL	509
PISON DE MALPICA,EL	528
PITIEGUA	501
PIZARRAL	531
PORQUERIZA	510*
PORQUERIZOS	506
PORTEROS (SERRADILLO DE L	519
PORTEROS (TORRECILLA DE M	509
PORTILLO	535
POVEDA DE LAS CINTAS	507
POZOS DE HINOJO	523
POZOS DE MONDAR	526
PUEBLA DE AZABA	518
PUEBLA DE SAN MEDEL	514
PUEBLA DE YELTES	515
PUERTAS	520
PUERTO DE BEJAR	513
PUERTO DE LA ANUNCIACION	509
PUERTO DE LA CALDERILLA	511
QUEJIGAL	512
RAD,LA	510
RANDO (PARAJE)	505
REDONDA,LA	493
REGAÑADA,LA	506
RETORTILLO	516
REVILLA	525
RIBERAVERDE	502
RINCONADA DE LA SIERRA,LA	511
RIOLOBOS	507
RIVERITA,LA	528
ROBLEDA	519
ROBLEDO (ZARZA DE PUMARED	522
ROBLEDO HERMOSO	522
ROBLIZA DE COJOS	510
RODASVIEJAS	512
RODILLO	510
RODOVIEJAS	525
ROLLAN	492
SAELICES EL CHICO	495
SAGRADA (LEDESMA),LA	528
SAGRADA,LA	511
SAHELICEJOS	524
SAHUGOS,LOS	510
SALAMANCA	491
SALDEANA	537
SALMORAL	497
SALVADORIQUEZ	506
SALVATIERRA DE TORMES	496
SAMARITA,LA	528*
SAMASA	528
SAN CRISTOBAL	523
SAN CRISTOBAL DE LA CUEST	501
SAN CRISTOBALEJO	523
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	505
SAN FELICES DE LOS GALLEG	500
SAN JULIAN DE VALMUZA	509
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	491
SAN MEDEL	514
SAN MIGUEL DE ASPERONES	511
SAN MIGUEL DE VALERO	505
SAN MORALES	507
SAN MUÑOZ	538
SAN PEDRO ACERON	511
SAN PEDRO DE ROZADOS	504
SAN PEDRO DEL VALLE	526
SAN PELAYO DE GUAREÑA	537
SAN VICENTE	534
SANCTI-SPIRITUS	516
SANCHIRICONES	505
SANCHO GOMEZ	505*
SANCHOBUENO	510
SANCHON DE LA RIBERA	521
SANCHON DE LA SAGRADA	511
SANCHOTELLO	514*
SANCHOTUERTO	504
SANCHOVIEJO	506
SANDO	524
SANTA INES	535
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	529
SANTA MARIA DE SANDO	524
SANTA MARINA	528
SANTA MARTA DE TORMES	503
SANTA OLALLA DE YELTES	515
SANTIAGO DE LA PUEBLA	538
SANTIBAÑEZ DE BEJAR	513
SANTIBAÑEZ DE CAÑEDO	502
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	529
SANTIBAÑEZ DEL RIO	509
SANTIZ	493
SANTO DOMINGO DE HERGUIJU	505
SANTO TOME DE COLLADO	510*
SANTO TOME DE ROZADOS	504
SANTOS,LOS	505
SARDON DE LOS ALAMOS	524
SARDON DE LOS FRAILES	521
SAUCELLE	537
SAUGO,EL	519*
SAYAGUENTE	504
SEBASTIAN RUBIO	510
SEGOVIA DE SACEDON	504
SEGOVIA DEL DOCTOR	504
SEGOYUELA DE LOS CONEJOS	511
SEPULCRO-HILARIO	515
SEPULVEDA (CASTRAZ)	537
SEQUEROS	529
SERNA,LA	534
SERRADILLA DEL ARROYO	519
SERRADILLA DEL LLANO	519
SERRANILLO	518
SERVANDEZ	511
SEXMIRO	518
SIERPE,LA	505
SIETE IGLESIAS DE TORMES	535
SOBRADILLO	493
SORDOS	508
SORIHUELA	513
SOTOSERRANO	530
SOTROBAL	534
TABERA DE ABAJO	510
TABERA DE ARRIBA	510
TAJURMIENTOS	524
TALA,LA	531
TAMAMES	492
TARAZONA DE GUAREÑA	507
TARDAGUILA	501
TEJADILLO	511
TEJADO,EL	510
TEJARES	509
TEJEDA	491
TEJEDA Y SEGOYUELA	495
TELLO SANCHO	510
TENEBRON	515
TERRADILLOS	535
TERRADOS	504
TERRONES	505
TERRUBIAS	506
TESONERA	502
TIRADOS DE VEGA	526
TOPAS	492
TORDELALOSA	510
TORDILLOS	534
TORNADIZO,EL	505
TORNADIZOS	505
TORNEROS	524
TORRE	525
TORRE DE JUAN VAZQUEZ	504
TORRE DE MARTIN PASCUAL	509
TORRE DE MONCANTAR	501
TORRE DE VELAYOS	511
TORRE DE ZAPATA	504
TORRECILLA	504
TORRECILLA DE MIRANDA	509
TORRECILLA DEL RIO	526
TORRES,LAS	503
TORRESMENUDAS	527
TRABADILLO	520
TRABANCA	521
TRAGUNTIA	523*
TREMEDAL DE TORMES	520
TURRA DE ALBA	535
TUTA	526
UCES,LAS	522
URUELO	524
VADESUERO	524
VADIMA,LA	527*
VALBORRA	517
VALBUENA	514
VALCUEVO	502
VALDEAGUILA (PARAJE)	528
VALDECARROS (C.RODR.)	517
VALDECARROS (MUN.DE)	535
VALDEFUENTES DE SANGUSIN	515
VALDEHIJADEROS	514
VALDELACASA	514
VALDELAGEVE	514
VALDELAMATANZA	515
VALDELOSA	537
VALDEMIERQUE	535
VALDERRODRIGO	522
VALDESCOBOSO	514
VALDUNCIEL	502
VALERO	505
VALEROS	534
VALMUCINA	510
VALSALABROSO	521
VALVERDE DE GONZALIAÑEZ	492
VALVERDE DE VALDELACASA	514
VALVERDE DE VALMUZA	509
VALVERDON	502
VALLEJERA DE RIOFRIO	513
VAQUILLAS,LAS	526
VECINOS	538
VEGA DE TIRADOS	526
VEGUILLAS,LAS	505
VELASCO MUÑOZ	508
VELILLA	534
VELLES,LA	502
VELLOSINO	520
VENTAS DE GARRIEL	506
VENTOSA DEL RIO ALMAR	534
VENTOSA,LA	501
VIDOLA,LA	522
VILVESTRE	492
VILLAFLORES	507
VILLAFUERTE	507*
VILLALBA DE LOS LLANOS	492
VILLAMAYOR	502
VILLANUEVA DE CAÑEDO	496
VILLANUEVA DEL CONDE	528
VILLAR DE ARGAÑAN	518
VILLAR DE CIERVO	518
VILLAR DE FLORES	519
VILLAR DE GALLIMAZO	507
VILLAR DE LA VIEJA	517
VILLAR DE LA YEGUA	518
VILLAR DE LECHE	505
VILLAR DE LOS ALAMOS	510
VILLAR DE PERALONSO	524*
VILLAR DE SAMANIEGO	522
VILLAR DEL PROFETA	511
VILLAR DEL REY	517
VILLAR,EL	531
VILLAREJO	519
VILLARES DE LA REINA	501
VILLARES DE YELTES	523
VILLARES DE YELTES (PARAJ	516
VILLARGORDO	523
VILLARINO	521
VILLARMAYOR	525
VILLARMUERTO	523
VILLASBUENAS	522
VILLASDARDO	524
VILLASECO DE LOS GAMITOS	524*
VILLASECO DE LOS REYES	520
VILLASEQUITO	520
VILLASRUBIAS	496
VILLAVERDE DE GUAREÑA	501
VILLAVIEJA DE YELTES	494
VILLIQUERA	508
VILLORIA	497
VILLORIA DE BUENAMADRE	523
VILLORUELA	507
VITIGUDINO	491
XARILLA,LA	519
YECLA DE YELTES	492
ZAFRON	525
ZAMARRA	519
ZAMAYON	537
ZANFROCINO	526
ZARAPICOS	509
ZARATAN	509
ZARZA DE DON BELTRAN	521
ZARZA DE PUMAREDA,LA	522
ZARZA,LA	516*
ZARZOSILLO	538
ZARZOSO	496
ZORITA	527
ZORITA DE LA FRONTERA	507

AVILA (S.XVI)

ARMENTEROS	84
BERCIMUELLE (PRISALAM)	92
BLASCO SANCHO	84
BOVEDA DEL RIO ALMAR	85
CANTARACILLO	85
CESPEDOSA	76
HORCAJO-MEDIANERO	84
IÑIGO BLASCO	84
NAVAHOMBELA	84*
NAVAMORALES	92
PEÑAFLOR	92
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	76
PUENTE DEL CONGOSTO	76
RAGAMA	91
REVALVOS	84*
TEJADO,EL	92
VENTOSA	84

TORO

PARADA DE RUBIALES	719

ZAMORA (S.XVI)

SANTA MARIA DEL VALLE	817

PROVINCIA ACTUAL DE

SEGOVIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
SEGOVIA (S.XVI)	
ABADES	580
ADRADA DE PIRON	579
ADRADOS	591
AGEJAS	579
AGUILAFUENTE	570
ALAMEDA	583
ALCONADA DE MADERUELO	585
ALCONADILLA	585
ALDEA REAL	576
ALDEALAZARO	589
ALDEALCORVO	582
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	587
ALDEALENGUA DE SANTA MARI	585
ALDEANUEVA DE LA SERREZUE	571
ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO	584
ALDEANUEVA DEL MONTE	586
ALDEASOÑA	586
ALDEHUELA DE CARRACILLO,E	592
ALDEHUELA DEL CODONAL	579
ALDEHUELA(SEPULVEDA)	583
ALDEONSANCHO	582*
ALDEONTE	584
ALQUITE	589
ANAYA	580
AÑE	578
ARAGONESES	578
ARAHUETES	587
ARCONES	587
AREVALILLO DE CEGA	587
ARMUÑA	578
ARROYO DE CUELLAR	592
AYLLON	572
BALISA	578
BARAHONA DE FRESNO	571
BARBOLLA	584
BASARDILLA	579
BECERRIL	588
BERCIAL	577
BERCIMUEL	584
BERNARDOS	578
BERNUY DE COCA	589
BERNUY DE COCA	577
BERNUY DE PORREROS	576
BOCEGUILLAS	584
BRIEVA	579
BURGOMILLODO	585
CABALLAR	570*
CABAÑAS DE POLENDOS	576
CABEZUELA	582
CALABAZAS	586
CAMPO DE CUELLAR	593
CAMPO DE SAN PEDRO	585
CAMPO,EL	580
CANTALEJO	582
CANTIMPALOS	576
CARABIAS	585
CARBONERO DE AHUSIN	578
CARBONERO EL MAYOR	576
CARRASCAL DEL RIO	585
CASAREJOS	592
CASCAJARES	586
CASLA	582
CASTELLANA	575
CASTILTIERRA	586
CASTILLEJO DE MESLEON	583
CASTRILLO DE SEPULVEDA	585
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	586
CASTROJIMENO	585
CASTROSERNA DE ABAJO	582
CASTROSERNA DE ARRIBA	582
CASTROSERRACIN	585
CAZOHUAR	590
CEDILLO DE LA TORRE	585
CEREZO DE ABAJO	583
CEREZO DE ARRIBA	583
CILLERUELO DE SAN MAMES	585
CINCO VILLAS	587
CIRUELOS	584
CIRUELOS DE COCA	589
COBOS DE FUENTIDUEÑA	586
COBOS DE SEGOVIA	575
COCA	573
COLLADO HERMOSO	587
CONDADO DE CASTILNOVO	573
CONSUEGRA DE MURERA	582
CORRAL DE AYLLON	588
CORRAL DE DURATON	583
CORRALEJO	583
CORTOS,LOS	582
COVACHUELAS	584
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	586
CUBILLO	587
CUELLAR	572
CUESTA,LA	579
CUEVAS DE PROVANCO	571
CHAÑE	592
CHATUN	593
DEHESA MAYOR	591
DOMINGO GARCIA	579
DURATON	583
DURUELO	583
ENCINAS	584
ENCINILLAS	576
ESCALONA DEL PRADO	576
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	576
ESCARABAJOSA DE CUELLAR	572
ESCOBAR DE POLENDOS	576
ESPINAR,EL	569
ESPIRDO	579
ESTEBANVELA	588
ETREROS	577
FRADES	582
FRANCOS	588
FRESNEDA DE CUELLAR	592
FRESNEDA DE SEPULVEDA	583
FRESNO DE CANTESPINO	571
FRESNO DE LA FUENTE	584
FRUMALES	591
FUENTE DE SANTA CRUZ	589
FUENTE EL OLMO DE FUENTID	586
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	591
FUENTEMILANOS	580
FUENTEMIZARRA	585
FUENTEPELAYO	570
FUENTEPIÑEL	586
FUENTERREBOLLO	582
FUENTES DE CUELLAR	591
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑ	586
FUENTESOTO	586
FUENTIDUEÑA	574
FUENTIDUEÑA	586
GALLEGOS	587
GARCILLAN	580
GOMEZNARRO	587
GOMEZSERRACIN	593
GRADO DEL PICO	588
GRAJERA	584
GUIJASALBAS	575
HERMORE	577
HIGUERA,LA	576
HINOJOSA DEL CERRO	585
HONRRUBIA DE LA CUESTA	590
HONTALVILLA	591
HONTANARES DE ERESMA	578
HONTARIEGOS (CAMINO)	591
HONTORIA	580
HOYUELOS	577
HUERTOS,LOS	578
ITUERO Y LAMA	575
JEMENUÑO	577*
JUARROS DE RIOMOROS	580
JUARROS DE VOLTOYA	577
LABAJOS	575
LAGUNA-RODRIGO	577
LAGUNILLA	570
LASTRAS DE CUELLAR	573
LASTRAS DEL POZO	575
LINARES	585
LOSA,LA	580
LOSAMEZ (PARAJE)	593
LOSANA DE PIRON	579
LOVINGOS	591
MADERUELO	571
MADRIGUERA	588
MADRONA	580
MANSILLA	583
MARAZOLEJA	577
MARAZUELA	577
MARTIN MIGUEL	580
MARTIN MUÑOZ DE AYLLON	589
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSAD	579
MARUGAN	577
MATA DE CUELLAR	592
MATA DE QUINTANAR	576
MATABUENA	587
MAZAGATOS	588
MELQUE	577
MEMBIBRE DE LA HOZ	586
MIGUEL IBAÑEZ	578
MIGUELAÑEZ	578
MOLINO DE ALDEHUELA	591
MONTEJO DE LA VEGA DE SER	572
MONTERRUBIO	575
MORAL DE HORNUEZ	585
MORALEJA DE COCA	589
MORALEJA DE CUELLAR	591
MOZONCILLO	576
MUDRIAN	593
MUÑOPEDRO	575
MUÑOVEROS	579
MUYO,EL	588
NARROS DE CUELLAR	593
NAVA (CONDADO DE CASTILNO	593
NAVA DE COCA,LA	589
NAVA DE LA ASUNCION	593
NAVA,LA	590
NAVAFRIA	587
NAVALILLA	585
NAVALMANZANO	593
NAVARES DE AYUSO	584
NAVARES DE EN MEDIO	585*
NAVARES DE LAS CUEVAS	570
NAVAS DE ORO	589
NAVAS DE RIOFRIO	580
NAVAS DE SAN ANTONIO	575
NEGREDO,EL	588
NIEVA	578
OCHANDO	577
OLMILLO	584
OLMO,EL	583*
OLOMBRADA	591
OREJANA	587
ORTIGOSA DE PESTAÑO	578*
ORTIGOSA DEL MONTE	580
OTERO DE HERREROS	575*
OTONES DE BENJUMEA	576
OVILO	592
PAJAREROS	584
PAJARES DE FRESNO	587
PALACIO DE BUENGRADO	591
PALAZUELOS DE ERESMA	580
PARADINAS	577
PARRAL DE VILLOVELA	576
PECHARROMAN	586
PEDRAJAS (PARAJE),LAS	576
PEDRAZA	571
PELAYOS DEL ARROYO	570*
PEÑARUBIAS DE PIRON	579*
PERORRUBIO	582
PEROSILLO	591
PINAREJOS	593
PINARNEGRILLO	576
PINILLA AMBROZ	578
PINILLOS DE POLENDOS	575
PINILLOS DE PRESTAÑOS	578
PRADALES	590

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
PRADENA	582
PRADENILLA	582
PUEBLA DE PEDRAZA	587
RADES,LA	583
REBOLLO	587
REDES (DE ABAJO Y ARRIBA)	587
REMONDO	591
REVENGA	580
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	585
RIAHUELAS	586
RIAZA	571
RIBOTA	589
RIOFRIO DE RIAZA	571
RODA DE ERESMA	576
ROSUERO	583
SACRAMENIA	586
SALDAÑA DE AYLLON	589
SALVADOR	577
SAMBOAL	592
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	592
SAN MARTIN	593
SAN MIGUEL DE BERNUY	586
SAN MIGUEL DE NEGUERA	582
SAN MIGUEL DE NOGUERA	577
SAN PEDRO DE GAILLOS	582
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	575
SANCHON	589
SANCHONUÑO	593
SANGARCIA	577
SANTA CRUZ	586
SANTA MARIA DE RIAZA	588
SANTA MARIA LA REAL DE NI	570
SANTA MARTA DEL CERRO	582
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	588
SANTISTEBAN	591
SANTIUSTE DE PEDRAZA	587
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAU	589
SANTO DOMINGO DE PIRON	579
SANTO TOME DEL PUERTO	583
SANTOVENIA	577
SAUQUILLO DE CABEZAS	576
SEBULCOR	582
SEGOVIA	569
SEPULVEDA	570
SEQUERA DEL FRESNO	586
SERNA DE DURATON,LA	583
SERRACIN	588
SIGUERO	583
SIGUERUELO	582
SONSOTO	579
SOTILLO	583
SOTO DE SEPULVEDA	584
SOTOSALBOS	570
TABANERA DEL MONTE	579
TABANERA LA LUENGA	576
TABLADILLO	578
TAJUÑA	580
TANARRO	582
TEJADILLA	583
TEJARES	586
TENZUELA	579
TIZNEROS	579
TORREADRADA	586
TORRECABALLEROS	579
TORRECILLA	593
TORRECILLA DEL PINAR	586
TORREGUTIERREZ	572
TORREIGLESIAS	579*
TORRENUÑO GOMEZ	592
TRESCASAS	579
TRINIDAD	589
TUREGANO	570
TURRUBUELO	584
URUEÑAS	585
VAL DE SAN PEDRO	587
VALDEPRADOS	580
VALDESAZ	593
VALDESIMONTE	582
VALDEVACAS	587
VALDEVACAS DE MONTEJO	590
VALDEVARNES	585
VALPERAL	585
VALSAMOS	585
VALSECA	576
VALTIENDAS	586
VALVERDE DEL MAJANO	580
VALVIEJA	589
VALLE DE TABLADILLO	583
VALLELADO	592*
VALLERUELA DE PEDRAZA	587
VALLERUELA DE SEPULVEDA	583
VALLES DE FUENTIDUEÑA	586
VALLUNQUERA	588
VEGAFRIA	586
VEGANZONES	570
VEGAS (PARAJE),LAS	587
VEGAS DE MATUTE	575
VENTOSILLA	583
VILLACASTIN	569
VILLACORTA	588
VILLAFRANCA	593
VILLAGONZALO DE COCA	589
VILLALVILLA DE MONTEJO	590
VILLAMAYOR	585
VILLAR DE SOBREPEÑA	582
VILLAREJO (BARBOLLA)	583
VILLASECA	585
VILLAVERDE DE ISCAR	591
VILLAVERDE DE MONTEJO	590*
VILLEGUILLO	589
VILLOSLADA	577*
VILLOVELA DEL PIRON	576
VIVAR DE FUENTIDUEÑA	586
YANGUAS DE ERESMA	578
ZAMARRAMALA	573
ZARZUELA DEL MONTE	575
ZARZUELA DEL PINAR	593

AVILA (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
CODORNIZ	90
DONHIERRO	90
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	91
MONTEJO DE AREVALO	90
MONTUENGA	90
MORALEJA DE COCA	90
PALACIOS DE LA VEGA	90
RAPARIEGOS	90
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	91
TOLOCIRIO	90*

PROVINCIA ACTUAL DE

SEVILLA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
SEVILLA (S.XVI)	
ALANIS	601
ALBAIDA DEL ALJARAFE	604*
ALCALA DE GUADAIRA	601
ALCALA DEL RIO	603
ALCOLEA DEL RIO	604
ALGABA,LA	604
ALGAMITAS	605
ALMADEN DE LA PLATA	602
ALMENSILLA	603
ARAHAL,EL	606
AZNALCAZAR	602
AZNALCOLLAR	603
BENACAZON	604
BOLLULLOS DE LA MITACION	603
BRENES	604
BURGUILLOS	602
CABEZAS DE SAN JUAN,LAS	601*
CAMPANA,LA	603
CANTILLANA	604
CARMONA	603
CARRION DE LOS CESPEDES	604
CASTIBLANCO	602*
CASTILLEJA DE GUZMAN	604
CASTILLEJA DE LA CUESTA	604
CASTILLEJA DE TALHARA	604*
CASTILLEJA DEL CAMPO	602
CASTILLO DE LAS GUARDAS,E	602
CAZALLA DE LA SIERRA	601
CONSTANTINA	601
CORIA DEL RIO	602
CORONIL,EL	606
CORTEGANA	601
DOS HERMANAS	601
ECIJA	603
ESTEPA	607
FUENTES DE ANDALUCIA	604
GANDUL-MARCHENILLA	604*
GARROBO,EL	602
GELO	604
GELVES	604
GERENA	602
GINES	604
GUADAJOZ	604
GUILLENA	603
HELICHE	604
HUEVAR	602
LEBRIJA	601
LORA DEL RIO	603
MAIRENA DEL ALCOR	605
MARCHENA	605
MORON	606
OLIVARES	604
OSUNA	606
PALACIOS Y VILLAFRANCA,LO	601
PALACIOS Y VILLAFRANCA,LO	605
PALOMARES DEL RIO	603
PARADAS	605
PEDRERA,LA	607
PEDROSO,EL	601
PILAS	602
PRUNA	605
PUEBLA DE CAZALLA,LA	606
PUEBLA DE LOS INFANTES,LA	601
PUEBLA DEL RIO,LA	602
RABEON,EL	605
REAL DE LA JARA,EL	602
RIANZUELA (PARAJE)	603
RINCONADA,LA	603
ROBAINA	604
RODA DE ANDALUCIA,LA	607
SALTERAS	602
SAN NICOLAS DEL PUERTO	601
SANLUCAR LA MAYOR	602
SANTIPONCE	604
SEVILLA	601
TOCINA	604
TOMARES	603
UMBRETE	603
UTRERA	601
VALENCINA DE LA CONCEPCIO	603
VALENCINILLA DEL HOYO (HA	603
VENTA DE SANTO DOMINGO	603
VENTA DEL REPUDIO,	603
VILLAFRANCA	607
VILLAMANRIQUE DE LA CONDE	603
VILLANUEVA DEL ARISCAL	604
VILLANUEVA DEL RIO	601
VILLAVERDE DEL RIO	604
VISO DEL ALCOR,EL	604
CORDOBA (S.XVI)	
PEÑAFLOR	205
LEON ORDEN DE SANTIAGO	
GUADALCANAL	340

PROVINCIA ACTUAL DE

SORIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN-DARIOS"
SORIA (S.XVI)	
ABANCO	639
ABEJAR	636
ABION	632
ADRIJOS	621
ADOBEZO (PARAJE)	630
ADRADAS	642
AGREDA	619
AGUAVIVA DE LA VEGA	648
AGUILAR DE MONTUENGA	648
AGUILERA	639
ALALO	639
ALAMEDA,LA	637
ALBOCABE	622
ALCONABA	634
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	648
ALCUBILLA DEL MARQUES	625
ALDEA DE SAN ESTEBAN	639
ALDEALAFUENTE	634
ALDEALCARDO	652
ALDEALICES	633
ALDEALPOZO	629
ALDEALSEÑOR	633
ALDEHUELA CABO TORRALBA	636
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	633
ALDEHUELA DEL RINCON	631
ALDEHUELAS,LAS	652
ALENTISQUE	643
ALGARABEL	643
ALHARACEN	634
ALIUD	634
ALMAJANO	633
ALMANTIGA	643
ALMARAIL	633
ALMARZA	630
ALMAZAN	621
ALMAZUL	632
ALMENAR DE SORIA	624
ALPANSEQUE	648
ALPARRACHE	634*
ALPEDROCHE	628
AMBRONA	650
ANDALUZ	646
AÑAVIEJA	637
ARANCON	633
ARBUJUELO	648
ARCOS DE JALON	625
ARENILLAS	639
AREVALO DE LA SIERRA	630
ARGUIJO	630
ARMEJUN	655
ATAUTA	638
AUSEJO DE LA SIERRA	633
AVIONCILLO	644
AYLAGAS	646
AYLLONCILLO	633
AZAPIEDRA	631
AZCAMELLAS	648
BANIEL	643
BAOS (PARAJE)	651
BARAHONA	625
BARBOLLA,LA	644
BARCA	621
BARCEBAL	636
BARCEBALEJO	638
BAYUBAS DE ABAJO	639
BAYUBAS DE ARRIBA	639
BELTEJAR	648
BENAMIRA	650
BERATON	637
BERLANGA DE DUERO	620
BERZOSA	625
BLACOS	644
BLASCONUÑO	634
BLOCONA	648
BOÑICES	634
BOOS	636
BOROHICAYADA	642
BORDECOREX	639
BORDEJE	642
BORJABAD	643
BOROBIA	638
BRETUN	651
BRIAS	639
BRIAS	647
BRIECOS	634
BUBEROS	632
BUIMANCO	621
BUITRAGO	633
BUITRAGO	633
BURGO DE OSMA,EL	619
CABANILLAS	622
CABREJAS DEL CAMPO	634
CABREJAS DEL PINAR	619
CABRERIZA	639
CALATAÑAZOR	621
CALTOJAR	639
CAMPARAÑON	630
CAMPORREDONDO	651
CAMPOS,LOS	652
CANDILICHERA	632
CANOS	633
CANREDONDO DE LA SIERRA	629
CANTALUCIA	646
CAÑAMAQUE	647
CAÑICERA	640
CARABANTES	637
CARACENA	620
CARAZUELO	632
CARBONERA DE FRENTES	630
CARDEJON	632
CARRASCOSA DE ABAJO	640
CARRASCOSA DE ARRIBA	641
CARRASCOSA DE LA SIERRA	656
CASCAJOSA	634
CASILLAS DE BERLANGA	639
CASTEJON DEL CAMPO	632
CASTELLANOS DE LA SIERRA	630
CASTIL DE TIERRA	634
CASTILFRIO DE LA SIERRA	633*
CASTILRUIZ	637
CASTILLEJO DE ROBLEDO	625
CASTILLEJO DE SAN PEDRO	655
CASTRIL	638
CASTRO	640
CAVEZUELOS,LOS	632
CENTENERA DE ANDALUZ	646
CENTENERA DEL CAMPO	642
CERBON	656
CIADUEÑA	643
CIDONES	629
CIHUELA	625
CIRIA	638
CIRUELA	639
CIRUJALES DEL RIO	633
COBERTELADA	643
COLLADO,EL	655
CONEJARES	637
CONQUEZUELA	650
CORTOS	633
CORVESIN	648
COSCURITA	642
COVALEDA	629
COVARRUBIAS	643
CRUCEJA	630
CUBILLA	636
CUBILLOS	646
CUBO DE HOGUERAS	634
CUBO DE LA SIERRA	630
CUBO DE LA SOLANA	634
CUELLAR DE LA SIERRA	633
CUENCA,LA	644
CUESTA,LA	652
CUEVA DE AGREDA	637
CUEVAS DE SORIA,LAS	630
CHADRNA	648
CHAVALER	631
CHERCOLES	644
DEBANOS	637
DEZA	625
DOMBELLAS	629
DORROÑADAS	629
DUAÑEZ	631
DUISTES	651
DURUELO DE LA SIERRA	630
ESCOBOSA DE ALMAZAN	643
ESCOBOSA DE CALATAÑAZOR	644
ESPEJO DE TERA	631
ESPINO,EL	656
ESTEPA DE SAN JUAN	633
ESTEPA DE TERA	631
ESTERAS DE LUBIA	634
ESTERAS DE MEDINACELI	650*
FRAGUAS,LAS	630
FRECHILLA DE ALMAZAN	643
FRESNO DE CARACENA	647
FUENCALIENTE	631
FUENCALIENTE DE MEDINACEL	650*
FUENSAUCO	631
FUENTE EL REY	647
FUENTEBELLA	621
FUENTECAMBRON	638
FUENTECANTALES	646
FUENTECANTOS	631
FUENTECEN	633
FUENTEGELMES	643
FUENTELALDEA	645*
FUENTELARBOL	646
FUENTELCARRO	643
FUENTELFRESNO	633
FUENTELMONGE	644*
FUENTELSAZ DE SORIA	633
FUENTEPINILLA	623
FUENTES DE AGREDA	637
FUENTES DE MAGAÑA	656
FUENTES DE SAN PEDRO,LAS	655
FUENTESTRUN	637
FUENTETECHA	629
FUENTETOBA	630
FUENTETOBA	640*
FUESAS,LAS	656
GALAPAGARES	647
GALLINERO	630
GARRAY	631
GOLMAYO	630
GOLVAN	638
GOMARA	619
GORMAZ	624
GRANJA SINOVA	633
HENAR,EL	631
HERRERA DE SORIA	646
HERREROS	629
HINOJOSA DE LA SIERRA	621
HINOJOSA DEL CAMPO	629
HORCAJADA,LA	638
HORCAJO,EL	655
HORTEZUELA	639*
HOZ DE ABAJO	641
HOZ DE ARRIBA	641
HUERTELES	655
INES	641
IRUECHA	650
ITUERO	634
IZANA	634
JARAY	632
JODRA DE CARDOS	643
JUDES	648
JURDIEL	640
LAGUNA,LA	651
LANGA DE DUERO	620
LANGOSTO	629
LAYNA	648
LEDESMA DE SORIA	632
LEDRADO	652
LERIA	651
LODARES DE OSMA	638
LODARES DEL MONTE	643

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
LOSANA	640
LOSILLA,LA	656
LUBIA	633
LUMIAS	639
LLAMOSOS,LOS	633
MADRUEDANO	640
MAGAÑA	624
MAJADA DE OCENILLA	629
MAJAN	643
MALLONA,LA	644
MALLUEMBRE	629
MANZANARES	641
MARTIALAY	634*
MASEGOSO	631
MATA,LA	651
MATALEBRERAS	637
MATAMALA DE ALMAZAN	644
MATANZA DE SORIA	639
MATASEJUN	655*
MATUTE DE ALMAZAN	643
MATUTE DE LA SIERRA	631
MAYUELA	651
MAZALVETE	632
MAZATERON	632
MEDINACELI	624
MERCADERA,LA	644
MEZQUETILLAS	648
MILANA,LA	643
MIÑANA	632
MIÑO DE MEDINACELI	650*
MIÑO DE SAN ESTEBAN	639
MIÑOSA,LA	643
MIRANDA DE DUERO	634
MODAMIO	647
MOLINO DE COMPARACO	631
MOLINOS DE RAZON	631
MOMBLONA	642
MONASTERIO	644
MONTAVES	655
MONTEAGUDO DE LAS VICARIA	621
MONTENEGRO DE AGREDA	637
MONTENEGRO DE CAMEROS	623
MONTUENGA DE SORIA	648
MONUX	621
MORALES	639
MORCUERA	638
MORON DE ALMAZAN	640
MOSAREJOS	647
MUELA,LA	644
MURIEL DE LA FUENTE	636
MURIEL VIEJO	636
MURO DE AGREDA	637
NAFRIA DE UCERO	646
NAFRIA LA LLANA	644
NARROS	633
NAVABELLIDA	655
NAVALCABALLO	633
NAVAPALOS	638
NEGUILLAS	643
NEPAS	643
NIEVA DE CALDERUELA	629
NODALO	644
NOGRALES	647
NOLAY	643
NOMPAREDES	634
NOVIERCAS	619
OBETAGO	648
OCENILLA	629
OJUEL	632
OLMEDA,LA	638
OLMILLOS	638
OLVEGA	619
OMEÑACA	632
ONCALA	655*
ONTALVARO	652
ONTALVILLA DE ALMAZAN	642*
ONTALVILLA DE VALCORBA	631
OSMA	620
OSONA	646
OSONILLA	622
OTERUELOS	629
PALACIO DE SAN PEDRO	654
PAONES	639
PAREDESROYA	634
PEDRAJAS	629
PEDRAZA	633
PEDRO	641
PEÑALBA DE SAN ESTEBAN	638
PEÑALCAZAR	637
PEÑAS ONTALVILLAS (PARAJE	630
PEÑAZCURNA	655
PERALEJO DE LOS ESCUDEROS	640
PERDICES	643
PERERA,LA	640
PERONIEL DEL CAMPO	632
PINILLA DE CARADUEÑA	633
PINILLA DEL CAMPO	629
PINILLA DEL OLMO	648
PIQUERA DE SAN ESTEBAN	638
POBAR	656
PORTELARBOL	630
PORTELRUBIO	631
PORTILLO DE SORIA	632
POVEDA DE SORIA,LA	630
POZALMURO	631
POZUELO	640
PUEBLA DE ECA	640
QUINTANA REDONDA	633
QUINTANA RUBIA DE ABAJO	639
QUINTANAS DE GORMAZ	647
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIB	636
QUINTANILLA DE TRES BARRI	636
QUIÑONERIA,LA	637
RABANERA	654
RABANERA DEL CAMPO	634
RABANOS,LOS	633
RADONA	648
REBOLLAR	631
REBOLLO DE DUERO	639
REBOLLOSA DE PEDRO	641
REBOLLOSILLA	641
RECUERDA	647
REJAS DE SAN ESTEBAN	620
REJAS DE UCERO	646
RELLO	624
RENIEBLAS	632
RETORTILLO DE SORIA	637
REVILLA DE CALATAÑAZOR,LA	644
REZNOS	632
RIBA DE ESCALOTE,LA	639
RIBARROYA	634
RIOSECO DE SORIA	644
RIOTUERTO	633
ROLLAMIENTA	631
ROMANILLOS DE MEDINACELI	648
ROYO,EL	629
RUBIA,LA	633
SAGIDES	646
SALDUERO	629
SAN ANDRES DE SAN PEDRO	655
SAN ANDRES DE SORIA	630
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	620
SAN FELICES	637
SAN PEDRO MANRIQUE	621
SANTA CECILIA	651
SANTA CRUZ DE YANGUAS	651
SANTA MARIA DE HUERTA	628
SANTA MARIA DEL PRADO	643
SANTA MARIA DEL VALLE	640
SANTERVAS DE LA SIERRA	629
SANTIUSTE	636
SANTUY	619
SARNAGO	655
SAUQUILLO DE ALCAZAR	632
SAUQUILLO DE BONICES	634
SAUQUILLO DEL CAMPO	642
SECA,LA	648
SEGOVIELA	630
SEÑUELA	640
SEPULVEDA DE LA SIERRA	631
SERON DE NAGIMA	624
SOLIEDRA	643
SOMAEN	625
SORIA	619
SOTILLO DEL RINCON	631
SOTILLOS DE CARACENA	641*
SOTO DE SAN ESTEBAN	638
SOTOS DEL BURGO	636
SUELLACABRAS	656
TAJAHUERCE	629
TAJUECO	646
TALVEILA	636
TANIÑE	655
TAPIELA	634
TARANCUEÑA	640
TARDAJOS DE DUERO	634
TARDELCUENDE	634
TARDESILLAS	629
TARODA	642*
TEJADO	621
TEJERIZAS	643
TERA	630
TOLEDILLO	630
TORLENGUA	647*
TORRAL DEL MORAL	650
TORRALBA DE ARCIEL	632
TORRALBA DEL BURGO	636
TORRE DE NAVALCABALLO	630
TORREANDALUZ	646
TORREAREVALO	630*
TORREBLACOS	644
TORREJON (PARAJE)	638
TORREMEDIANA	642
TORRETARRANCLO	656*
TORRETARTAJO	633
TORRUBIA DE SORIA	632
TOZALMORO	632
TREVAGO	637*
UCERO	624
URES DE MEDINA	648
VALDARCE	651
VALDEALBIN	625*
VALDEALVILLO	644*
VALDEAVELLANO DE TERA	631
VALDEAVELLANO DE UCERO	646
VALDECANTOS	651
VALDEJEÑA	634
VALDELAGUA DEL CERRO	637
VALDELAGUILA	638
VALDELAVILLA	655
VALDELINARES	647
VALDELUBIEL	636
VALDEMALUQUE	647
VALDEMORO DE SAN PEDRO MA	655
VALDENARROS	638
VALDENEBRO	636
VALDENEBRO	638
VALDENEGRILLOS	655
VALDEPRADO	655
VALDERRODILLA	646
VALDERROMAN	641
VALDERRUEDA	646
VALDESPINA	643
VALDUERTELES	652*
VALMINCAR	643
VALTAJEROS	656*
VALTUEÑA	647
VALVENECIZO	640
VALVERDE DE LOS AJOS	636
VALLORIA	652
VEA	655
VEGA,LA	651
VELACHE	643
VELAMAZAN	620
VELASCO	638
VELILLA DE LA SIERRA	632
VELILLA DE LOS AJOS	643
VELILLA DE MEDINACELI	648
VELILLA DE SAN ESTEBAN	636
VELLOSILLO	651
VENTOSA DE FUENTEPINILLA	646
VENTOSA DE LA SIERRA	631
VENTOSA DE SAN PEDRO	654
VENTOSA DEL DUCADO,LA	650
VENTOSILLA DE SAN JUAN	632
VERGUIZAS	651
VIANA DE DUERO	643
VILDE	647
VILVIESTRA DE LOS NABOS	629
VILLABUENA	630
VILLACIERVITOS	629
VILLACIERVOS	629
VILLALBA (COSCURRITA)	642
VILLALVARO	638
VILLANUEVA DE GORMAZ	647
VILLANUEVA DE ZAMAJON	634
VILLAR DE MAYA	651
VILLAR DEL ALA	631*
VILLAR DEL CAMPO	629
VILLAR DEL RIO	652
VILLAR,EL	654
VILLARES DE SORIA,LOS	633
VILLARIJO	655
VILLARRASO	656
VILLARTOSO	651
VILLASAYAS	624
VILLASECA BAJERA	652
VILLASECA DE ARCIEL	632*
VILLASECA SOMERA	652
VILLAVERDE DEL MONTE	629
VINUESA	630
VIZMANOS	651
YANGUAS	622
YELO	648
YUBA	648
ZAMAJON	634
ZARABES	632

GUADALAJARA (S.XVI)

BARCONES	261
MARAZOBEL	261
SAUQUILLO DE PAREDES	261
TORREVICENTE	261

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
SEGOVIA (S.XVI)	
BOCIGAS DE PERALES	572
CENEGRO	588
CUEVAS DE AYLLON	588
LICERAS	588
LIGOS	588
MONTEJO DE TIERMES	588*
NOVIALES	588
TORRAÑO	588
TORREMOCHA DE AYLLON	588
TORRESUSO	588
VALDANZO	588
VALDANZUELO	588
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
ALMALUEZ	381*
UTRILLA	381

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
BURGOS (S.XVI)	
ALCOBA DE LA TORRE	122
ALCOZAR	122
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	122
ESPEJA DE SAN MARCELINO	121
ESPEJON	121
FUENTEARMEGIL	105
GUIJOSA	121
HINOJOSA,LA	121
MIRANDA	121
MUÑECAS	121
ORILLARES	121
QUINTANILLA DE NUÑO PEDRO	110
SAN LEONARDO DE YAGUE	105
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	121
ZAYAS DE BASCONES	105
ZAYAS DE TORRE	122

PROVINCIA ACTUAL DE

TOLEDO

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
TOLEDO (S.XVI)	
ADOBEA	708
AJOFRIN	702
ALAMEDA DE LA SAGRA	707
ALANCHETE	702
ALBARREAL DE TAJO	708
ALCABON	703
ALDEAENCABO DE ESCALONA	707
ALMONACID DE TOLEDO	705
ALMOROX	707
AÑOVER DE TAJO	706
ARCICOLLAR	706
ARGES	706
ARISGOTAS	705
AZUTAN	703
BARCIENCE	702
BARGAS	705
BRAVO,EL	708
BURCALABAJO	706
BURGUILLOS DE TOLEDO	706
BURUJON	706
CABAÑAS DE LA SAGRA	705
CAMARENA	706
CAMUÑAS	701
CARPIO DE TAJO,EL	708
CARRANQUE	702
CARRICHES	708
CASALGORDO	705
CASAR DE ESCALONA,EL	708
CASASBUENAS	706
CAUDILLA	703
CEBOLLA	702
CEDILLO DEL CONDADO	701
CERRALBOS,LOS	708
CERVERA DE LOS MONTES	703
CIRUELOS	706
COBEJA	707
COBISA	706
CONSUEGRA	701
CRESPOS (PARAJE)	708
CUERVA	702
CHOZAS DE CANALES	705
DOMINGO PEREZ	708
ERUSTES	708
ESCALONA	703
ESCALONILLA	706
ESQUIVIAS	707
FUENSALIDA	701
GALVEZ	702*
GERIDONTE	703
GUADAMUR	701
HONTANAR	706
HORMIGOS	707
HUECAS	701
HUERTA DE VALDECARABANOS	703
JUMELA	702
LAYOS	702
LOMINCHAR	707
MADRIDEJOS	701
MAGAN	705
MALPICA DE TAJO	702
MANZANEQUE	705
MARJALIZA	706
MASCARAQUE	705
MATA,LA	708*
MAZARAMBROZ	705
MEJORADA	702
MENASALBA	705
MESEGAR	708
MOCEJON	705
NAMBROCA	706
NAVAHERMOSA	706
NAVALMORALES,LOS	706
NAVALUCILLOS,LOS	706
NOEZ	706
NOMBELA	707
NOVES	706
OCAÑA	707
OLIAS DEL REY	705
ORGAZ	702
OTERO	708
PALOMEQUE	702
PANTOJA	707
PAREDES DE ESCALONA	707
PELAHUSTAN	707
POLAN	706
PORTILLO DE TOLEDO	706
PUEBLA DE MONTALBAN,LA	703
PULGAR	705
QUERO	701
RECAS	705
RENALES	706
RIELVES	706
SAN MARTIN DE MONTALBAN	708
SAN MARTIN DE PUSA	702
SAN PABLO DE LOS MONTES	705
SAN PEDRO	708
SANTA ANA DE PUSA	702
SANTA OLALLA	702
SEGURILLA	703
SONSECA	705
TECHADA	708
TEMBLEQUE	701
TOLEDO	701
TORRIJOS	703
TOTANES	705
URDA	701
VENTAS CON PEÑA AGUILERA,	705
VILLACAÑAS	701
VILLAFRANCA DE LOS CABALL	701
VILLALUENGA DE LA SAGRA	702
VILLAMIEL DE TOLEDO	706
VILLAMINAYA	706
VILLAREJO DE MONTALBAN	708
VILLARTA	707
VILLASECA DE LA SAGRA	701
VISO DE SAN JUAN,EL	702
YEBENES,LOS	705
YELES	707
YUNCLER	707
YUNCLILLOS	705
YUNCOS	707
MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO	
ABIERTAS,LAS	384
ALCAUDETE DE LA JARA	384
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	384
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLO	384*
BELVIS DE LA JARA	384
BRUGEL	385
CABAÑAS DE YEPES	380
CALERA Y CHOZAS	383
CAMPILLO DE LA JARA,EL	384
CASAR DE TALAVERA,EL	383
CAZALEGAS	385
CERRALBOS,LOS	385
CORRALRUBIO	384
DEHESA DE COBISA	379
ESPINOSO DEL REY	384
ESTRELLA,LA	384
FUENTES	384
GAMONAL	383
GUARDIA,LA	380
HERENCIAS,LAS	380
ILLAN DE VACAS	385
ILLESCAS	380
LILLO	380
LUCILLOS	385
MAÑOSA	385
MOHEDAS DE LA JARA	384
MONTEARAGON	385
NAVALMORALEJO	384
NAVALUCILLOS,LOS	384
PEÑA EL CUERVO	383
PEPINO	383
PUEBLANUEVA,LA	384
PUENTE DEL ARZOBISPO,EL	380
PUERTO DE SAN VICENTE	384
ROMERAL,EL	380
SAN BARTOLOME DE LAS ABIE	384
SANTA CRUZ (TORRE)	384
SEVILLEJA DE LA JARA	384*
TALAVERA DE LA REINA	379
TORRECILLA DE LA JARA	384
UGENA	385
VILLADEQUILLA DE YEPES	380
VILLAMUELAS	380
VILLANUEVA DE BOGAS	380
YEPES	380
ZARZUELA	383
GUADALAJARA (S.XVI)	
CASTILLO DE BAYUELA	253
GARCIOTUN	268
HINOJOSA DE SAN VICENTE	268
MARRUPE	269
MENTRIDA	252
MONTESCLAROS	253
NUÑO GOMEZ	268
REAL DE SAN VICENTE,EL	268
TORRE DE ESTEBAN AMBRAN,L	253
MADRID (S.XVI)	
BOROX	365
CARMENA	370
CASARRUBIOS DEL MONTE	365
HURTADA	370
MAQUEDA	366
QUISMONDO	370
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	366*
VAL DE SANTO DOMINGO	370
VALMOJADO	366
VENTAS DE RETAMOSA,LAS	368
CASTILLA ORDEN DE SANTIAGO	
CABEZAMESADA	189*
CORRAL DE ALMAGUER	189
DOSBARRIOS	189
MIGUEL ESTEBAN	189
MORA	189*
NOBLEJAS	189
OCAÑA	189
OREJA	190
PUEBLA DE ALMORADIEL,LA	189
QUINTANAR DE LA ORDEN	189
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	189
TOBOSO,EL	189
VILLA DE DON FADRIQUE,LA	189
VILLANUEVA DE ALCARDETE	189
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	189
VILLATOBAS	189
SEGOVIA (S.XVI)	
SESEÑA	570

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIOS"
AVILA (S.XVI)	
ALCAÑIZO	89
ALMENURAL DE LA CAÑADA	88
ARAVALLES	89
BOBADILLA,LA	89
BUENAVENTURA	88
CALERA Y CHOZAS	88
CALERUELA	89
CALZADA DE OROPESA,LA	89
CARDIEL DE LOS MONTES	76
CARRASCALEJO	89
CORCHUELA	89
FUENTE EL MAESTRE	89
GUADIERNA ALTA	89
GUADIERNA BAJA	89
HERRERUELA DE OROPESA	89
IGLESUELA,LA	89
LAGARTERA	89
MALHINCADA	89
NAVALCAN	89
NAVAMORCUENDE	75
OROPESA	76
PARRACES	88
PARRILLAS	89
SAN ROMAN DE LOS MONTES	75
SARTAJADA	88
SOTILLO DE LAS PALOMAS	88
TORRALBA DE OROPESA	89
TORRICO	89
VALDEVERDEJA	88
VENTAS DE SAN JULIAN,LAS	89

PROVINCIA ACTUAL DE

VALENCIA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
CUENCA (S.XVI)	
REQUENA	227
UTIEL	227

PROVINCIA ACTUAL DE

VALLADOLID

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
VALLADOLID (S.XVI)	
ADALIA	794
AGUILAR DE CAMPOS	796
ALCAZAREN	801
ALDEANUEVA	800
ALDEYUSO	801*
ALMENARA DE ADAJA	801
AMUSQUILLO	795
ARENILLAS	800
ARROYO	796
ATAQUINES	800
BARCIAL DE LA LOMA	794
BARRUELO	802
BAYONA (PARAJE)	799
BECILLA DE VALDERABUEY	807
BERCERO	800
BERCERUELO	800
BERRUECES	795
BOCIGAS	800
BOCOS DE DUERO	806
BOECILLO	798
BRAHOJOS DE MEDINA	795
BUSTILLO DE CHAVES	796
CABEZON	798
CABREROS DEL MONTE	795
CALABAZAS	801
CAMPILLO,EL	799
CANALEJAS DE PEÑAFIEL	801
CARPIO	799
CARRIONCILLO	799
CASA DE VILLALOMBROS	805
CASTREJON	801
CASTRILLO DE DUERO	801
CASTRILLO-TEJERIEGO	794
CASTRODEZA	793
CASTROMONTE	796
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	796
CEINOS DE CAMPO	795
CERVILLEGO DE LA CRUZ	799
CIGALES	794
CIGUÑUELA	798
CORRALES DE DUERO	806
CURIEL DE DUERO	794
DOMIMBLA	800
DUEÑAS	798
EVAN DE ABAJO	799
EVAN DE ARRIBA	799
FOMPEDRAZA	801
FONCASTIN	799
FRIENTES	795
FUENSALDAÑA	794
FUENTE OLMEDO	800
FUENTE DE BILBIS (PARAJE)	800
FUENTE DE PIEDRA	799*
GALLEGOS DE HORNIJA	802*
GERIA	798
GOLOSA,LA	799
GOMEZNARRO	799
GRANJA DE SAN MAMES	801
HERRERA DE DUERO	798
HORNILLOS	800
IGLESIA RUBIA	806
LAGUNA DE DUERO	798
LANGAYO	801
LLANO DE OLMEDO	801
MANZANILLO	802
MARZALES	800
MATAPOZUELOS	800
MATILLA DE LOS CAÑOS	800
MEDINA DE RIOSECO	795
MEDINA DEL CAMPO	793
MELGAR DE ARRIBA	796
MELIDA	801
MIGUEL SERRACIN	799
MOJADOS	794
MOLPECERES	801
MORAL DE LA REINA	795
MORALEJA DE LAS PANADERAS	798
MORALES DE CAMPOS	805
MOTA DEL MARQUES	795
MOYA,LA	801
MUCIENTES	794
NAVA DEL REY	799
NAVA,LA	800
NUEVA VILLA DE LAS TORRES	799
OLIVARES DE DUERO	806
OLMEDO	793
OLMOS DE ESGUEVA	798
OLMOS DE PEÑAFIEL	801
ORDOÑO	801
PADILLA DE DUERO	801
PAJARES	795
PALAZUELO DE VEDIJA	794
PEDRO MIGUEL	799
PEÑAFIEL	795
PEÑAFLOR DE HORNIJA	798
PEÑALBA DE DUERO	806
PESQUERA DE DUERO	794
PIÑA DE ESGUEVA	794
PIÑEL DE ABAJO	795
POLLOS	799
POZAL DE GALLINAS	799
POZALDEZ	799
POZUELO DE LA ORDEN	794
PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	798*
PURAS	800
QUINTANILLA DE ARRIBA	802
QUINTANILLA DE ONESIMO	801
RABANO	801
RAMIRO	801
RENEDO	798
ROBLADILLO	794
RODILANA	798
ROMIGUITARDO	799
ROTURAS	806
RUBI DE BRACAMONTE	799
RUEDA	799
SAN CEBRIAN DE MAZOTE	794
SAN CRISTOBAL	800
SAN LLORENTE	806
SAN MARTIN	800
SAN MARTIN DE VALVENI	795
SAN MIGUEL DEL PINO	800
SAN PELAYO	802
SAN SALVADOR	802
SAN VICENTE DEL PALACIO	799*
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	806
SANTOVENIA DE PISUERGA	798
SARDON DE DUERO	806
SECA,LA	799
SERRADA	795
SERRANOS	801
SIETE IGLESIAS DE TRABANC	799
SIMANCAS	795
TAMARIZ DE CAMPOS	796
TARDE AL HOMBRE	799
TOBAR	799
TORDEHUMOS	794
TORDESILLAS	793
TORRE DE PEÑAFIEL	801
TORRECILLA DE LA ABADESA	800
TORRECILLA DE LA TORRE	802
TORRECILLA DEL VALLE	799
TORRELOBATON	796
TRABANCOS	799
TRASPINEDO	795
TUDELA DE DUERO	798
URUEÑA	793
VALBUENA DE DUERO	806
VALDEARCOS DE LA VEGA	806
VALDENEBRO DE LOS VALLES	795
VALDESTILLAS	801
VALVERDE DE CAMPOS	799*
VALVIADERO	801
VALLADOLID	793
VEGA DE VALDETRONCO	802
VELASCALVARO	798
VELILLA	793
VELLIZA	794
VENTOSA DE LA CUESTA	799
VIANA DE CEGA	798
VILORIA	795
VILLABAÑEZ	806
VILLABARUZ DE CAMPOS	796
VILLABRAGIMA	795
VILLACID DE CAMPOS	795
VILLACRECES	796
VILLAESPER	805
VILLAFRECHOS	793
VILLAFUERTE	795
VILLAFUERTE (POLLO)	799
VILLAGARCIA DE CAMPOS	806
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	794
VILLALBA DE ADAJA	795
VILLALBA DE LOS ALCORES	795
VILLAMARCIEL	800
VILLAMURIEL DE CAMPOS	805
VILLAN DE TORDESILLAS	800
VILLANUBLA	798
VILLANUEVA DE LA CONDESA	795
VILLANUEVA DE LOS CABALLE	806
VILLANUEVA DE LOS INFANTE	796
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	794
VILLARDEFRADES	793
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	794
VILLASEXMIR	802
VILLAVAQUERIN	794
VILLAVERDE DE MEDINA	799
VILLAVIEJA DEL CERRO	800*
WAMBA	793
ZAFRAGUILLA	795
ZALENGAS (PARAJE)	805
ZARATAN	807
ZARZA,LA	800
ZORITA DE LA LOMA	796

PALENCIA (S.XVI)

CANILLAS DE ESGUEVA	432
CASTROVERDE DE CERRATO	455
CORCOS	427
CUBILLAS DE SANTA MARTA	427
ENCINAS DE ESGUEVA	432
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	432
FOMBELLIDA	455
GATON DE CAMPOS	434
HERRIN DE CAMPOS	434
MONTEALEGRE	427*
PALACIOS DE CAMPOS	427
PALAZUELOS	427
PIÑEL DE ARRIBA	432
QUINTANILLA DE TRIGUEROS	427
TORRE DE ESGUEVA	455
TRIGUEROS DEL VALLE	427
VALDENOSO	427
VILLACARRALON	429
VILLACO	455
VILLAFRADES DE CAMPOS	428
VILLANUEVA DE LOS INFANTE	455

AVILA (S.XVI)

FUENTE EL SOL	76
HONQUILANA	91
LOMOVIEJO	91
MURIEL	90
SALVADOR DE ZAPARDIEL	90
SAN LLORENTE	90
SAN PEDRO DE LA MORALEJA	92

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
TORO	
ALMARAZ DE LA MOTA	720
BENAFARCES	719
CARBAJOSA	720
CASASOLA DE ARION	721
CASTROMEMBRIBE	720
CASTRONUÑO	719
FRESNO EL VIEJO	719
GARDA,LA	721
ORDEÑO	719
PEDROSA DEL REY	721
POBLADURA DE SOTIEDRA	719
SAN PEDRO DE LATARCE	720
SAN ROMAN DE HORNIJA	719
TIEDRA	719
TORRECILLA DE LA ORDEN	719
VILLAFRANCA DE DUERO	721
VILLALBARBA	720
VILLASECA	721
VILLAVELLID	720

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
SEGOVIA (S.XVI)	
ALAEJOS	573
ALDEALBAR	592
ALDEANUEVA	591
BAHABON	592
CAMPASPERO	592
CAÑO (PARAJE),EL	592
CASTREJON	573
COGECES DE ISCAR	591
COGECES DEL MONTE	592
FUENTE DE SANTIBAÑEZ	591
ISCAR	572
MEGECES	591
MINGUELA	592
MONTEMAYOR (DE PINILLA)	592
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	591
SAN MIGUEL DEL ARROYO	592
SANTIAGO DEL ARROYO	592
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	592
TORRESCARCELA	592
VILORIA	592
VILLANUEVA	591
PONCIANGUE	592

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
LEON (S.XVI)	
BECILLA DE VALDERADUEY	312
CABEZON DE VALDERADUEY	308
FONTIHOYUELO	307
GORDALIZA DE LA LOMA	307
MELGAR DE ABAJO	322
MONESTERUELO	309
QUINTANILLA DEL MOLAR	312
ROALES	312
SANTERVAS DE CAMPOS	304
URONES DE CASTROPONCE	325
VALDUNQUILLO	312
VALVENEDIZO	325
VEGA DE RUIPONCE	308
VEGA DE VES	305
TIERRAS DEL CONDESTABLE	
CUENCA DE CAMPOS	686
VILLAVICENCIO DE LOS CABA	688

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"
TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE	
ALDEA DE SAN MIGUEL	671
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	672
ARRABAL DE PORTILLO	671
CAMPORREDONDO	671
CARDIEL,EL	671
CASTROBOL	671
COMESO	671
MAYORGA	663
MONTE GRANDE Y SAN MARTIN	671
PARRILLA,LA	671
PEDRAJA DE PORTILLO,LA	671
PORTILLO	663
SAELICES DE MAYORGA	671
SAN LLORENTE (MAYORGA)	671
VILLAGRA	671
VILLALBA DE LA LOMA	671
VILLALOGAN	671
VILLALON DE CAMPOS	663
SALAMANCA (S.XVI)	
BOBADILLA DEL CAMPO	493

PROVINCIA ACTUAL DE

VIZCAYA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984) CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN. DARIOS"
BURGOS (S.XVI)	
ERMUA	137
SAGASTA	137

PROVINCIA ACTUAL DE

ZAMORA

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN-DARIOS"
ZAMORA (S.XVI)	
ABEJERA	829
ABELON	824
ALCANICES	818
ALCORCILLO	828
ALFARAZ	823
ALGAÑIN	824
ALGODRE	822
ALGUSINO	823
ALMANCAYA	821
ALMARAZ DE DUERO	823
ALMEIDA	823
ALMENDRA	819
ANDAVIAS	823
ANTA DE TERA	829
ARCENILLAS	821
ARCILLERA	827
ARCILLO	824
ARGUJILLO	822
ARQUILLINOS	817
ARRIBALLOS Y ARRIBAINOS	821
ASPARIEGOS	822
AVEDILLO DE SANABRIA	817
AYOO DE VIDRIALES	819
AZMESNAL (DEHESA)	819
BADILLA	824
BAMBA	817
BENEGILES	823
BERMILLO DE ALBA	826
BERMILLO DE SAYAGO	824
BLANDILANES	827
BOYA	819
BRECIANOS DE ALISTE	827
CABAÑALES,LOS	821
CABAÑAS DE ALISTE	827
CABAÑAS DE SAYAGO	823
CAMPOGRANDE DE ALISTE	827*
CARBAJALES DE ALBA	818
CARBAJOSA	818
CARBELLINO	823
CARRASCAL DE DUERO	824
CASA DE SAN PELAYO	822
CASAL,EL	829
CASAS DE LOS BARRIOS	822
CASASECA DE CAMPEAN	822
CASASECA DE LAS CHANAS	821
CASILLA	822
CASMPILLO	818
CASTILLO DE ALBA	826*
CASTRO DE ALCAÑICES	827
CASTRONUEVO	818
CAZURRA	821
CEADEA	827
CERECINOS DEL CARRIZAL	822
CEREZAL DE ALISTE	818
CEREZAL DE SANABRIA	829
CERNADILLAS	829
CERNECINA,LA	823
CERRACEDO	828
CIBANAL	826
CODESAL	830
CONGOSTA	828
COOMONTE	830
CORESES	822
CORRALES	822
COZCURRITA	824
CUBILLOS	822
CUBO DE LA TIERRA DEL VIN	830
CUELGAMURES	826
DOMEZ	828
DONADO	829
ENILLAS,LAS	823
ENTRALA	821
ESCOBER DE TABARA	829*
ESCUADRO	823*
FADON	824
FARAMONTANOS DE TABARA	828
FARIZA	824
FERIA,LA	821
FERMOSELLE	817
FERRERAS DE ARRIBA	829
FERRERUELA	829
FIGUERUELA DE ABAJO	827
FIGUERUELA DE SAYAGO	823
FLECHAS	827
FLORES	827
FONFRIA	819
FONTANILLAS (DEHESA)	824
FONTANILLAS DE CASTRO	818
FORNILLOS DE ALISTE	827
FORNILLOS DE FERMOSELLE	826
FRADELLOS	827
FRESNADILLO	824
FRESNO DE LA CARBALLEDA	830
FRESNO DE LA RIBERA	817
FRESNO DE SAYAGO	823
FUENTE DE VILLANUEVA	822
FUENTE EL CARNERO	822
FUENTESPREADAS	817
GALLEGOS DEL CAMPO	827
GALLEGOS DEL PAN	822
GALLEGOS DEL RIO	827
GAMONES	824
GANAME	824
GEMA	818
GRAMEDO	829
GRISUELA	828
HINIESTA,LA	822
JAMBRINA	826
LATEDO	828
LENGUAR(DEHESA)	822
LETRILLAS	829
LITOS	829
LOBER	827
LOSACINO	826
LOSACIO	826
LOSILLA	818
LUELMO	824
MADERAL,EL	818
MADRIDANOS	821
MAHIDE	827
MALILLOS	823
MAMOLES	824
MANGANESES DE LA LAMPREAN	817
MANILES,LOS	823
MANZANAL DEL BARCO	826
MAÑANA (CASERIO),LA	821
MARQUIZ DE ALBA	826
MATELLANES	826
MAYALDE	817
MELLANES	827
MEZQUITILLAS	824
MOGATAR	823
MOLACILLOS	822
MOLDONES	827
MOLEZUELAS DE LAS CARBALL	829
MOMBUEY	819
MONFARRACINOS	822
MONTAMARTA	823
MONUMENTA	824
MORAL DE SAYAGO	824
MORALEJA DE SAYAGO	817
MORALEJA DEL VINO	821
MORALES DEL VINO	821
MORALINA	824
MORATONES	829
MORERUELA DE LOS INFANZON	823
MORERUELA DE TABARA	829
MOVEROS	827
MUELAS DEL PAN	823
MUGA DE ALBA	826
MUGA DE SAYAGO,LA	824
NAVIANOS DE ALBA	826
OLIVARES	821
OLMILLOS DE CASTRO	818
ORCEJON (PARAJE)	829
OTERO DE LOS CENTENOS	829*
OTERO DE SARIEGOS	819
PAJARES DE LA LAMPREANA	817
PALACIOS DEL PAN	823
PALAZUELO DE SAYAGO	824
PALAZUELOS DE LAS CUEVAS	827
PASARIEGOS	823
PELEAS DE ABAJO	821
PELEAS DE ARRIBA	822
PEÑAUSENDE	817
PERDIGON,EL	821
PERERUELA	824
PERILLA DE CASTRO	818
PIEDRAHITA DE CASTRO	818
PINILLA DE FERMOSELLE	826
PINO	818
PIÑERO,EL	826
PIÑUEL	823
POBLADURA DE ALISTE	827
POBLADURA DE VALDARADUEY	822
PONTEJOS	821
POYO,EL	827
POZUELO DE TABARA	829
PUERCAS	827
RABANALES	828
RABANO DE ALISTE	828
REVELLINOS	830*
RIBAS	828
RICOBAYO	826
RIEGO DEL CAMINO	818
RIOFRIO DE ALISTE	829
RIOMANZANAS	827
RIONEGRO DEL PUENTE	829
ROALES	822
ROELOS	823
SAGALLOS	829
SALCE	823
SAMIR DE LOS CAÑOS	826
SAN AGUSTIN DEL POZO	830
SAN BLAS	828
SAN CEBRIAN DE CASTRO	818
SAN CRISTOBAL DE ALISTE	827
SAN JUAN DEL REBOLLAR	828
SAN LAZARO	821
SAN LORENZO	828
SAN MAMED	828
SAN MARCIAL	822
SAN MARTIN DE TABARA	829
SAN MARTIN DEL PEDROSO	828
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	822
SAN PEDRO DE LA NAVE	818
SAN PEDRO DE LAS CUEVAS	818
SAN PEDRO DE LAS HERRERIA	827
SAN PELAYO (DEHESA)	818
SAN ROMAN DE LOS INFANTES	817
SAN VICENTE DE LA CABEZA	827
SAN VITERO	827
SANFORTES	821
SANTA ANA	828
SANTA CRISTINA	822
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	818
SANTA EULALIA DE TABARA	829*
SANTA EULALIA DEL RIONEGR	829*
SANTAREN DE LOS PECES	819
SANTISPIRITUS	821
SANZOLES	817
SARDO	821
SEJAS DE ALISTE	828
SEPULCRO,EL	821
SERRACIN DE ALISTE	827
SESNADEZ DE TABARA	829*
SOBRADILLO DE PALOMARES	823
SOGO	823
TABARA	819
TAMAME	823
TARDOBISPO	822
TOLA	828
TOLILLA	827
TORREFRADES	823
TORREGAMONES	824
TORRES DE ALISTE,LAS	827

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
TORRES DEL CARRIZAL	823
TRABAJOS	828
TUDA,LA	824
TUDERA	824*
UFONES	828
VAILLO	832
VAL DE PARAISO	830
VALCABADO	822
VALDEMERILLA	829
VALDEPERDICES	819
VALER	827
VALPARAISO	829
VEGALATRAVE	826
VENIALBO	817
VIDAYANES	819
VIDE DE ALBA	826
VIDEMALA	826
VILLADEPERA	824
VILLAFAFILA	819
VILLAGODIO	822
VILLALAZAN	821
VILLALBA DE LA LAMPREANA	818
VILLALCAMPO	817
VILLALUBE	822
VILLAMOR DE CADOZOS	824
VILLAMOR DE LA LADRE	824
VILLANUEVA DE CAMPEAN	822
VILLANUEVA DE LOS CORCHOS	818
VILLAR DE FARFON	829
VILLAR DEL BUEY	823
VILLARALBO	821
VILLARDIEGUA	824
VILLARINO DE CEBAL	828*
VILLARINO DE MANZANAS	827
VILLARINO TRAS LA SIERRA	828
VILLASECO	823
VIÑAS	828
VIÑUELA DE SAYAGO	823
VIVINERA	827
ZAFARA	824
ZAMORA	817

TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ABADIA DE NOGALES	667
ABRAVESES DE TERA	666
ACIBEROS	673
AGUILAR DE TERA	668
ANTA DE RIOCONEJOS	674
ARCOS DE LA POLVOROSA	666
ASTURIANOS	673
AVEDILLO DE SANABRIA	675
BARCIAL DEL BARCO	668
BARJACOBA	673
BARRIO DE LOMBA	673
BARRIO DE RABANO	673
BARRIONES	667
BELVER	668
BENAVENTE	663
BERCIANOS DE VALVERDE	669
BERCIANOS DE VIDRIALES	667
BEZAR	670
BRETO	669
BRETOCINO	669
BRIME DE SOG	668
BRIME DE URZ	668
BURGANES DE VALVERDE	669
CABAÑAS DE TERA	666
CALABOR	674
CALZADA DE TERA	668
CALZADILLA DE TERA	667
CAMARZANA DE TERA	669
CARBAJALES DE LA ENCOMIEN	673
CARBAJALINOS	669
CASTELLANOS	674
CASTRELOS	674
CASTRO DE SANABRIA	674
CASTROGONZALO	668
CASTROMIL	675
CASTROPEPE	669
CERDILLO	675
CERNADILLA	674
CERVANTES	673
CIONAL	668
COBREROS	675
COLINAS DE TRASMONTE	667
CUBELO	675
CUBO DE BENAVENTE	668
CHANOS	674
DONADILLO	668
DONADO	674
DORNILLAS	675
ENTREPEÑAS	674
ESPADAÑEDO	675
FARAMONTANOS DE LA SIERRA	674
FERRERAS DE ABAJO	669
FERRERAS DE ARRIBAS	667
FERREROS	675
FIGUERUELA DE ARRIBA	670
FOLGOSO DE LA CARBALLEDA	666
FRESNO DE LA POLVOROSA	667
FUENTE ENCALADA	670
GALENDE	675
GRANJA DE MORERUELA	670
GRANUCILLO	669
GRIJALBA DE VIDRIALES	669
HEDRADAS,LAS	673
HEDROSO	664
HERMISENDE	673
HUELGA-RENUEVA (PARAJE)	666
ILANES	675
JUNQUERA DE TERA	669
LAGAREJOS DE LA CABALLEDA	674
LANSEROS	673
LILIANOS DE SANABRIA	674
LOBEZNOS	673
LUBIAN	673
MAJADA DE PERILLA	668
MANGANESES DE LA POLVOROS	666
MANZANAL DE ARRIBA	669
MANZANAL DE LOS INFANTES	675
MANZANAL DEL BARCO	675
MELGAR DE TERA	669
MICERECES DE TERA	669
MILLA DE TERA	668
MILLES DE LA POLVOROSA	666
MORALES DE REY	668*
MORALES DE VALVERDE	669
MORATONES	669
MOZAR	670
MUELAS DE LOS CABALLEROS	673
MURIAS	675
NAVIANOS DE VALVERDE	669
NUEZ	669
OLMILLOS DE VALVERDE	667
OLLEROS DE TERA	667
OTERO DE SANABRIA	674
PADORNELO	673
PALACIOS DE SANABRIA	673
PALADINOS DEL VALLE	666
PARADA,LA	675
PARAMIO	674
PEDRALBA DE LA PRADERIA	674
PEDRAZALES	673
PEQUE	668
PIAS	673
PIAS	673
POBLADURA DEL VALLE	666
PORTO	673
POZUELO DE VIDRIALES	668
PUEBLA DE SANABRIA	663
PUEBLICA DE VALVERDE	666
PUMAREJO DE TERA	668
QUINTANA DE SANABRIA	673
QUINTANILLA DE URZ	668
QUIRUELAS DE VIDRIALES	668
RABANILLO	675
RABANO DE SANABRIA	673
REDELGA DE LA POLVOROSA	667
REMESAL	675
REQUEJO	673
RIBADELAGO DE FRANCO	675*
RIEGO DE LOMBA	674
RIHONOR DE CASTILLA	673
RIOCONEJOS	675
RIONEGRITO	674
ROBLEDA-CERVANTES	675
ROBLEDO	673
ROSINOS DE VIDRIALES	668
ROZAS	675
RUVIALES	666
SAMPIL	674
SAN CIPRIAN	675
SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑ	667
SAN JUAN DE LA CUESTA	674
SAN JUANICO EL NUEVO	670
SAN JUSTO	673
SAN MARTIN DE CASTAÑEDA	675
SAN MARTIN DEL TERROSO	675
SAN MIGUEL DE LOMBA	674
SAN MIGUEL DEL VALLE	667
SAN PEDRO DE CEQUE	667
SAN PEDRO DE LA VIÑA	668
SAN PEDRO DE ZAMUDIA	666
SAN ROMAN DEL VALLE	666
SAN ROMAN DE SANABRIA	674
SAN SALVADOR DE PALAZUELO	674
SANDIN	669
SANTA COLOMBA DE LAS CARA	667
SANTA COLOMBA DE LAS MONJ	666
SANTA COLOMBA DE SANABRIA	675
SANTA CRISTINA DE LA POLV	666
SANTA CROYA DE TERA	667
SANTA CRUZ DE ABRANES	674
SANTA ELENA (DESPOBLADO D	666
SANTA MARIA DE VALVERDE	669
SANTA MARTA DE TERA	669
SANTIAGO DE LA REQUEJADA	668
SANTIBAÑEZ DE TERA	668
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	666
SANTOVENIA	666
SEJAS DE SANABRIA	673
SITRAMA DE TERA	667
SOSO	675
SOTILLO DE SANABRIA	674
TARDEBODAS	674
TARDEMEZAR	669*
TEJERA,LA	673
TORRE DEL VALLE,LA	666
TREFACIO	674*
TRIUFE	674
UNGILDE	673
UTRERA DE LA ENCOMIENDA	673
VAL DE SANTA MARIA	674
VALDESPINO	674
VALLELUENGO	668
VALLELUENGO	663
VECILLA DE LA POLVOROSA	666
VECILLA DE TRASMONTE	670
VECILLA DEL CHANTRE	668
VEGA DE REQUEJO (PARAJE)	666
VEGA DE TERA	668
VEGA DEL CASTILLO	663
VERDENOSA DE LA POLVOROSA	666
VIGO (GALENDE)	675
VILLABRAZARO	666
VILLAFERRUEÑA	667
VILLAGERIZ	667
VILLANAZAR	669
VILLANUEVA DE AZOAGUE	668
VILLANUEVA DE LA SIERRA	675
VILLANUEVA DE LAS PERAS	669
VILLANUEVA DE VALROJO	674
VILLAOBISPO	668
VILLAR DE LOS PISONES	674
VILLARDECIERVOS	669*
VILLAREJO DE SANABRIA	675
VILLARINO DE SANABRIA	675
VILLAVEZA DE VALVERDE	669
VILLAVEZA DEL AGUA	668
VIME DE SANABRIA	673

TIERRAS DEL CONDESTABLE

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
ALAFES (PARAJE),LOS	688
ALCUBILLA DE NOGALES	689
CANIZO	686
CERECINOS DE CAMPOS	688
COTANES	688
PRADO	688
QUINTANILLA DEL MONTE	688
QUINTANILLA DEL OLMO	688
TAPIOLES	688
VILLALPANDO	685
VILLAMAYOR DE CAMPOS	688
VILLANUEVA DEL CAMPO	688
VILLAR DE FALLAVES	688
VILLARDIGA	688

LEON (S.XVI)

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"
CASTROVERDE DE CAMPOS	312*
CERECINOS DE CAMPO	310
FUENTES DE ROPEL	312
JUSTEL	325
MAIRE DE CASTROPONCE	325
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	312
UÑA DE QUINTANA	326
VALDESCORRIEL	312
VILLALOBOS	312

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"
TORO	
ABEZAMES	721
BELVER DE LOS MONTES	720
BOVEDA DE TORO,LA	719
BUSTILLO DEL ORO	721
CAÑIZAL	719
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	719
FITO,EL	721
FRESNO DE LA RIBERA	720
FUENTELAPEÑA	719
FUENTES ERMITA DE CRISTO	721
FUENTESAUCO	720
GUARRATE	721
MALVA	721
MARIALBA (PAGO)	721
MATILLA LA SECA	721
MORALES DE TORO	721
OLMO DE LA GUAREÑA	719
PELEAGONZALO	721
PINILLA DE TORO	721
POZOANTIGUO	721
TAGARABUENA	721
TIMULOS	721
TIORRODRIGO	721
TORO	719
VADILLO DE LA GUAREÑA	719
VALDEFINJAS	721
VALLESA DE LA GUAREÑA	719
VEZDEMARBAN	721
VILLABUENA DEL PUENTE	721
VILLAESCUSA	719
VILLALONSO	719
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	719
VILLARDONDIEGO	721
VILLAVENDIMIO	721

PROVINCIA ACTUAL DE

SIN LOCALIZAR

PUEBLOS RESEÑADOS EN EL "CENSO DE CASTILLA DE 1591. -VECINDARIOS-" (I.N.E. 1984)
CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA A QUE PERTENECIAN ENTONCES CON INDICACION DE LA PAGINA DONDE APARECEN EN ESA PUBLICACION

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"
		MONDOÑEDO		**MERINDAD TRASMIERA**			
		CAXOTO	396	CONDADO DE CASTAÑEDA	728		
		LUGO (S.XVI)		**MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO**			
		BALDAMES	356	VALAGUERA	385		
		AVILA (S.XVI)					
		CAMPO, EL	91	**SALAMANCA (S.XVI)**			
		LAVAJUELO	91				
		PALAZUELOS DE ZAPARDIEL	92				
		SERRANOS	91				
		VALDECRESPO	91	REDONDILLA, LA	513		
		HUETE (S.XVI)					
		CASTILLEJO	279	**SANTIAGO**			
				SANTA BAYA (ESTRADA)	551		
		SEGOVIA (S.XVI)					
		VALDEFUENTES	573				
				SEVILLA (S.XVI)			
		TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE		MAROTERA	602		
		XECINAS	667				
				TOLEDO (S.XVI)			
				COLILLA	703		
		TORO (S.XVI)		HORNILLO	706		
				PEROMORO	701		
				SAN SILVESTRE	702		
		ALDEANUEVA	721	ZAPATERO	707		

APENDICE II

NOMENCLATOR DE PUEBLOS

Indice general alfabético

RELACION DE PUEBLOS INSCRITOS EN EL CENSO

1. NOMENCLATOR DE LOS PUEBLOS

Todos los pueblos que aparecen inscritos en el Censo de 1591 se encuentran relacionados en este Apendice II por orden alfabético y según su actual denominación. Su cobertura es por tanto la misma que la del "Anejo" que acompaña a la edición "Censo de Castilla de 1591. Vecindarios" (INE. 1984. ISBN 84-260-1241-8). Sin embargo su información es mucho más amplia pues como aquél contiene la página en que aparece la inscripción en el citado texto y el asterisco que advierte de que entre el nombre actual y el que consta como tal en dicha obra hay alguna disparidad debida unas veces a errores ortográficos y otras a los cambios habidos en los diez años que median entre los Nomenclátores que sirvieron de base para realizarlas. Pero además se ha añadido la provincia que incluía a cada pueblo en 1591 y la que en la actualidad ocupa su territorio. Creemos sinceramente que este último dato es el que da una importancia excepcional, o al menos bastante apreciable, a este Apéndice pues esperamos sea de gran ayuda a los interesados en los estudios locales, comarcales o provinciales.

2. DIVERGENCIAS

Se trata de una transcripción fiel de la "II Relación" del Anejo antes citado que contiene alfabetizados los nombres de los pueblos que en la relación anterior aparecen marcados con un asterisco y junto a su nombre se indica el que aparece en "Vecindarios" bajo el epígrafe "Denominación actual". Se incluye aquí esta relación con objeto de facilitar la búsqueda de su inscripción en el citado volumen "Vecindarios" sin necesidad de pasar por el "Anejo".

3. ALFABETIZACION

Se ha empleado la española en la versión usual en los grandes equipos informáticos de IBM y Fujitsu. En esencia se siguen las normas que se exponen a continuación:

a) El Orden general es:
   1. Símbolos
   2. Letras
   3. Números

b) Los símbolos llevan el siguiente orden:
   1. blanco (separación de palabras o final)

2. punto
3. paréntesis de apertura
4. paréntesis de cierre
5. guión
6. barra
7. coma

c) Las letras siguen el orden alfabético español en el que la **Ch** y la **Ll** constituyen una sola letra. Las mayúsculas se intercalan entre las minúsculas: es una característica que no se tiene en cuenta.

d) Los números siguen el orden natural empezando por cero (0,1, 2,...9)

e) Cuando el nombre de un pueblo comienza por un artículo, se traslada este al final de la locución, cualquiera que sea su número de palabras, separándolo con una coma.

Ejemplos:

1º El municipio sevillano "Las Cabezas de San Juan" se escribirá y alfabetizará como "Cabezas de San Juan, Las"

2º Si existiesen los pueblos Campo, El Campo, Campo (villa), Campo (aldea), Campo (Villablanca), Campoaldea, Campo Frío, Campo-Aldea, Campo. Fábrica de conservas, se alfabetizarían así:

Pueblo	Signos que siguen a la **o** de Campo
Campo	blancos
Campo (aldea)	blanco, paréntesis de apertura, letra a
Campo (villa)	blanco, paréntesis de apertura, letra v, al final de "villa" paréntesis de cierre
Campo (Villablanca)	blanco, paréntesis de apertura, letra v, al final de "villa", letra b
Campo Frío	blanco, letra
Campo. Fábrica...	punto, blanco
Campo-Aldea	guión
Campo, El	coma
Campoaldea	letra

APENDICE SEGUNDO

APARTADO PRIMERO

INDICE GENERAL ALFABETICO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
		A	
ABADES	580	SEGOVIA	SEGOVIA
ABADIA	530	SALAMANCA	CACERES
ABADIA DE NOGALES	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ABADIA,LA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
ABADILLA,LA	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ABADIN	364	MONDOÑEDO	LUGO
ABAJAS	113	BURGOS	BURGOS
ABANADES	649	SORIA	GUADALAJARA
ABANCO	639	SORIA	SORIA
ABANDAMES	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
ABANILLA	401	MURCIA	MURCIA
ABANILLAS	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ABARAN	402	MURCIA	MURCIA
ABARCA	427	PALENCIA	PALENCIA
ABASTAS	430	PALENCIA	PALENCIA
ABASTILLAS	430	PALENCIA	PALENCIA
ABAYALA	429	PALENCIA	PALENCIA
ABEDUL	61	ASTURIAS	ASTURIAS
ABEGONDO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
ABEJAR	636	SORIA	SORIA
ABEJERA	829	ZAMORA	ZAMORA
ABELEDA	417	ORENSE	ORENSE
ABELENDA	419	ORENSE	ORENSE
ABELON	824	ZAMORA	ZAMORA
ABELLA	557	SANTIAGO	CORUÑA
ABENGAZAR,LA	233	CUENCA	CUENCA
ABENGIBRE	241	CUENCA	ALBACETE
ABENOJAR	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ABERTURA	769	TRUJILLO	CACERES
ABEZAMES	721	TORO	ZAMORA
ABIA DE LA OBISPALIA	225 *	CUENCA	CUENCA
ABIA DE LAS TORRES	430	PALENCIA	PALENCIA
ABIA DE TORRES	435	PALENCIA	PALENCIA
ABIADA	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ABIADA	438	PALENCIA	CANTABRIA
ABIERTAS,LAS	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ABION	632	SORIA	SORIA
ABIONZO	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ABLANQUE	649	SORIA	GUADALAJARA
ABRAVESES DE TERA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ABUSEJO	515	SALAMANCA	SALAMANCA
ABUSEJO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
ACEBEDA,LA	267	GUADALAJARA	MADRID
ACEBEDO	312	LEON	LEON
ACEBEDO	357	LUGO	LUGO
ACEBEDO	155	BURGOS	ALAVA
ACEBEDO DEL RIO	414	ORENSE	ORENSE
ACEBES DEL PARAMO	322	LEON	LEON
ACEBO	467	PONFERRADA	LEON
ACEBO	529	SALAMANCA	CACERES
ACEBRON,EL	180	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
ACEDERA	769	TRUJILLO	BADAJOZ
ACEDILLO	145	BURGOS	BURGOS
ACEHUCHE	770	TRUJILLO	CACERES
ACEITUNA	776	TRUJILLO	CACERES
ACEÑA	120 *	BURGOS	BURGOS
ACEÑA DE ALMOGUER	528	SALAMANCA	SALAMANCA
ACEÑA NUEVA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
ACERA DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
ACEREDA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ACEUCHAL	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
ACIBEROS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ACRIJOS	621	SORIA	SORIA
ADAL	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ADALIA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
ADAMUZ	203	CORDOBA	CORDOBA
ADANERO	86	AVILA	AVILA
ADAY	352	LUGO	LUGO
ADELAN	395	MONDOÑEDO	LUGO
[illegible]	84	AVILA	AVILA
ADOBEA	708	TOLEDO	TOLEDO
ADOBES	236	CUENCA	GUADALAJARA
ADOBEZO (PARAJE)	630	SORIA	SORIA
ADRADA DE HAZA	590	SEGOVIA	BURGOS
ADRADA DE PIRON	579	SEGOVIA	SEGOVIA
ADRADA,LA	76	AVILA	AVILA
ADRADAS	642	SORIA	SORIA
ADRADOS	591	SEGOVIA	SEGOVIA
ADRADOS	334	LEON	LEON
AEL	157	BURGOS	BURGOS
AES	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AGALLAS	519	SALAMANCA	SALAMANCA
AGEJAS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
AGES	127	BURGOS	BURGOS
AGONCILLO	624	SORIA	RIOJA
AGREDA	619	SORIA	SORIA
AGRELO	554	SANTIAGO	CORUÑA
AGUALADA	556	SANTIAGO	CORUÑA
AGUAS CANDIDAS	113	BURGOS	BURGOS
AGUAS SANTAS	349	LUGO	LUGO
AGUASANTAS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
AGUAVIVA DE LA VEGA	648	SORIA	SORIA
AGUDO	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
AGUERA	732	MER.TRASMIERA	BURGOS
AGUERA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AGUERA	151	BURGOS	BURGOS
AGUIAR	481	PONFERRADA	LEON
AGUIAR (S. LORENZO)	350	LUGO	LUGO
AGUILAFUENTE	570	SEGOVIA	SEGOVIA
AGUILAR	206	CORDOBA	CORDOBA
AGUILAR DE ANGUITA	648	SORIA	GUADALAJARA
AGUILAR DE BUREBA	130	BURGOS	BURGOS
AGUILAR DE CAMPOO	434	PALENCIA	PALENCIA
AGUILAR DE CAMPOS	796	VALLADOLID	VALLADOLID
AGUILAR DE MONTUENGA	648	SORIA	SORIA
AGUILAR DE TERA	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
AGUILAR DEL RIO ALHAMA	623	SORIA	RIOJA
AGUILERA	639	SORIA	SORIA
AGUILERA,LA	104	BURGOS	BURGOS
AGUILLO	133	BURGOS	BURGOS
AGUINO	59	ASTURIAS	ASTURIAS
AGUSTINEZ	511	SALAMANCA	SALAMANCA
AHEDO DEL BUTRON	152 *	BURGOS	BURGOS
AHIGAL	530	SALAMANCA	CACERES
AHIGAL DE VILLARINO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
AHIJON,EL	772	TRUJILLO	BADAJOZ
AHILLONES	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
AJA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AJALVIR	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
AJAMIL	622	SORIA	RIOJA
AJARTE	133	BURGOS	BURGOS
AJO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AJO,EL	90	AVILA	AVILA
AJOFRIN	702	TOLEDO	TOLEDO
ALAEJOS	573	SEGOVIA	VALLADOLID
ALAFES (PARAJE),LOS	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
ALAJAR	291	JAEN	JAEN
ALALO	639	SORIA	SORIA
ALALPARDO	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID
ALAMEDA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
ALAMEDA	604	SEVILLA	MALAGA
ALAMEDA	85	AVILA	AVILA
ALAMEDA DE GARDON,LA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
ALAMEDA DE LA SAGRA	707	TOLEDO	TOLEDO
ALAMEDA DE OSUNA,LA	385	MADRID	MADRID
ALAMEDA DEL VALLE	581	SEGOVIA	MADRID
ALAMEDA,LA	637	SORIA	SORIA
ALAMEDILLA DEL BERROCAL	79 *	AVILA	AVILA
ALAMEDILLA,LA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
ALAMESON	228	CUENCA	CUENCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN		DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE			EN 1591	ACTUALMENTE
ALAMILLO	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL	ALCAUDETE	290	JAEN	JAEN
ALAMINOS	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA	ALCAUDETE DE LA JARA	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ALAMO,EL	368	MADRID	MADRID	ALCAZAR DE SAN JUAN	701	TOLEDO	CIUDAD REAL
	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA	ALCAZAR DEL REY	282	HUETE	CUENCA
ALANCHETE	702	TOLEDO	TOLEDO	ALCAZAREN	801	VALLADOLID	VALLADOLID
ALANGE	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ	ALCAZAREN	505	SALAMANCA	SALAMANCA
ALANIS	601	SEVILLA	SEVILLA	ALCEDA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ALARAZ	536	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCEDO	156	BURGOS	ALAVA
ALARCIA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS	ALCOBA	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
ALARCON	228	CUENCA	CUENCA	ALCOBA DE LA RIBERA	324	LEON	LEON
ALARILLA	270	GUADALAJARA	GUADALAJARA	ALCOBA DE LA TORRE	122	BURGOS	SORIA
ALATOZ	241	CUENCA	ALBACETE	ALCOBENDAS	368	MADRID	MADRID
ALBA DE CERRATO	431	PALENCIA	PALENCIA	ALCOCER	252	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALBA DE LOS CARDAÑOS	456	PALENCIA	PALENCIA	ALCOCERO DE MOLA	157	BURGOS	BURGOS
ALBA DE TORMES	497	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCOHUJATE	282	HUETE	CUENCA
ALBA DE YELTES	516	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCOLEA DE CALATRAVA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ALBACETE	402	MURCIA	ALBACETE	ALCOLEA DE LAS PEÑAS	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALBADALEJITO	231	CUENCA	CUENCA	ALCOLEA DE TOROTE	381	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
ALBAIDA DEL ALJARAFE	604 *	SEVILLA	SEVILLA	ALCOLEA DEL PINAR	648	SORIA	GUADALAJARA
ALBAINA	132	BURGOS	BURGOS	ALCOLEA DEL RIO	604	SEVILLA	SEVILLA
ALBALA	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ	ALCOLLARIN	769	TRUJILLO	CACERES
ALBALA DE LA VEGA	433	PALENCIA	PALENCIA	ALCONABA	634	SORIA	SORIA
ALBALADEJO	195 *	C.MONTIEL	CIUDAD REAL	ALCONADA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
ALBALADEJO DEL CUENDE	229 *	CUENCA	CUENCA	ALCONADA DE MADERUELO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
ALBALADETE DE LAS NOGUERAS	231	CUENCA	CUENCA	ALCONADILLA	585	SEGOVIA	SEGOVIA
ALBALATE DE ZORITA	369	MADRID	GUADALAJARA	ALCONCHEL	767	TRUJILLO	BADAJOZ
ALBANCHEZ DE UBEDA	290	JAEN	JAEN	ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	283	HUETE	CUENCA
ALBAREDOS	482	PONFERRADA	LEON	ALCONERA	776	TRUJILLO	BADAJOZ
ALBARES	369	MADRID	GUADALAJARA	ALCORCILLO	828	ZAMORA	ZAMORA
ALBARES DE LA RIBERA	479	PONFERRADA	LEON	ALCORCON	367	MADRID	MADRID
ALBARREAL DE TAJO	706	TOLEDO	TOLEDO	ALCORLO	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALBATANA	403	MURCIA	ALBACETE	ALCORNOCAL	525	SALAMANCA	SALAMANCA
ALBEIRO	347	LUGO	LUGO	ALCOROCHES	236	CUENCA	GUADALAJARA
ALBELDA DE IREGUA	623 *	SORIA	RIOJA	ALCOZAR	122	BURGOS	SORIA
ALBENDEA	281	HUETE	CUENCA	ALCUBILLA	506	SALAMANCA	SALAMANCA
ALBENDIEGO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	122	BURGOS	SORIA
ALBERCA DE ZANCARA,LA	228	CUENCA	CUENCA	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	648	SORIA	SORIA
ALBERCA,LA	530	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCUBILLA DE NOGALES	689	T.CONDESTABLE	ZAMORA
ALBERCA,LA	404	MURCIA	MURCIA	ALCUBILLA DEL MARQUES	625	SORIA	SORIA
ALBERGUERIA	413	ORENSE	ORENSE	ALCUBILLAS	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
ALBERGUERIA DE HERGUIJUELA	505	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCUESCAR	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
ALBERITE	134	BURGOS	RIOJA	ALCUETAS	322	LEON	LEON
ALBERQUERIA DE ARGAÑAN,LA	518	SALAMANCA	SALAMANCA	ALCUNEZA	650	SORIA	GUADALAJARA
ALBIJOI	557	SANTIAGO	CORUÑA	ALDEA DE LAMA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
ALBILLOS	118	BURGOS	BURGOS	ALDEA DE SAN ESTEBAN	639	SORIA	SORIA
ALBIRES	306	LEON	LEON	ALDEA DE SAN MIGUEL	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
ALBITE	555	SANTIAGO	CORUÑA	ALDEA DE SANTA MARIA	590	SEGOVIA	BURGOS
ALBOCABE	622	SORIA	SORIA	ALDEA DEL CANO	769	TRUJILLO	CACERES
ALBOREA	240	CUENCA	ALBACETE	ALDEA DEL FRESNO	581	SEGOVIA	MADRID
ALBORECA	650	SORIA	GUADALAJARA	ALDEA DEL OBISPO	518	SALAMANCA	SALAMANCA
ALBORNOS	79	AVILA	AVILA	ALDEA DEL PINAR	121	BURGOS	BURGOS
ALBUDEITE	402	MURCIA	MURCIA	ALDEA DEL PORTILLO DE BUSTO,LA	157	BURGOS	BURGOS
ALBUERA,LA	771	TRUJILLO	BADAJOZ	ALDEA DEL PUENTE,LA	804	VALLADOLID	LEON
ALBURQUERQUE	767	TRUJILLO	BADAJOZ	ALDEA DEL REY NIÑO	82	AVILA	AVILA
ALCABON	703	TOLEDO	TOLEDO	ALDEA REAL	576	SEGOVIA	SEGOVIA
ALCADOZO	706	TOLEDO	ALBACETE	ALDEA TRUJILLO	769	TRUJILLO	CACERES
ALCAHOZO	240	CUENCA	CUENCA	ALDEA VERDE	524	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCALA DE GUADAIRA	601	SEVILLA	SEVILLA	ALDEA,EL	439	PALENCIA	PALENCIA
ALCALA DE HENARES	380	MESA ARZ.TOL.	MADRID	ALDEA,EL	151	BURGOS	BURGOS
ALCALA DE LA VEGA	235	CUENCA	CUENCA	ALDEA,LA	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
ALCALA DE LOS GAZULES	607	SEVILLA	CADIZ	ALDEACIEGO	85	AVILA	AVILA
ALCALA DEL JUCAR	229	CUENCA	ALBACETE	ALDEACIPRESTE	514	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCALA DEL RIO	603	SEVILLA	SEVILLA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	521	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCALA L% REAL	290	JAEN	JAEN	ALDEADAVILA DE REVILLA	525	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCANADRE	623	SORIA	RIOJA	ALDEAENCABO DE ESCALONA	707	TOLEDO	TOLEDO
ALCANTARA	768	TRUJILLO	CACERES	ALDEAGALLEGA	506	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCANTARILLA	401	MURCIA	MURCIA	ALDEAGUTIERREZ	528	SALAMANCA	SALAMANCA
ALCANTUD	231	CUENCA	CUENCA	ALDEALABAD	84	AVILA	AVILA
ALCAÑICES	815	ZAMORA	ZAMORA	ALDEALABAD DEL MIRON	84	AVILA	AVILA
ALCAÑIZO	89	AVILA	TOLEDO	ALDEALAFUENTE	634	SORIA	SORIA
ALCARACEJOS	205	CORDOBA	CORDOBA	ALDEALAZARO	589	SEGOVIA	SEGOVIA
ALCARAZ	53	ALCARAZ	ALBACETE	ALDEALBAR	592	SEGOVIA	VALLADOLID

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"		PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
ALDEALCARDO	652		SORIA	SORIA
ALDEALCORVO	582		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEALENGUA	507		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	587		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEALENGUA DE SANTA MARIA	585		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEALGORDO	504	*	SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEALGORDO	86		AVILA	AVILA
ALDEALICES	633		SORIA	SORIA
ALDEALOBOS	135		BURGOS	RIOJA
ALDEALPOZO	629		SORIA	SORIA
ALDEALSEÑOR	633		SORIA	SORIA
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	672		T.CON.BENAV.	VALLADOLID
ALDEANUEVA	691		SEGOVIA	VALLADOLID
ALDEANUEVA	800		VALLADOLID	VALLADOLID
ALDEANUEVA	721		TORO	SIN.LOC.
ALDEANUEVA	537		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEANUEVA	530		SALAMANCA	CACERES
ALDEANUEVA DE ATIENZA	645		SORIA	GUADALAJARA
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	384		MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ALDEANUEVA DE CAMEROS	654		SORIA	RIOJA
ALDEANUEVA DE CAMPOMOJADO	531		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEANUEVA DE EBRO	641		SORIA	RIOJA
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	256		GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	571		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	511		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEANUEVA DE LA VERA	772		TRUJILLO	CACERES
ALDEANUEVA DE MORAÑA	79		AVILA	AVILA
ALDEANUEVA DE PORTONOBIS	517		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	384	*	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	531		SALAMANCA	AVILA
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	90		AVILA	AVILA
ALDEANUEVA DEL CAMINO	766		TRUJILLO	CACERES
ALDEANUEVA DEL CAMINO	772		TRUJILLO	CACERES
ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO	584		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEANUEVA DEL MONTE	586		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEARRODRIGO	527		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEARRUBIA	507		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEASECA	90		AVILA	AVILA
ALDEASECA DE ALBA	535		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEASECA DE LA ARMUÑA	502	*	SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEASECA DE LA FRONTERA	507		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEASOÑA	586		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEATEJADA	506		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEAVIEJA	81		AVILA	AVILA
ALDEAVIEJA	511		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEAYUSTE	507		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEGUELA	642		SORIA	RIOJA
ALDEHUELA	528		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA	528	*	SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA	237		CUENCA	GUADALAJARA
ALDEHUELA	775		TRUJILLO	BADAJOZ
ALDEHUELA (PIEDRAHITA),LA	533		SALAMANCA	AVILA
ALDEHUELA (PINOFRANQUEADO)	530		SALAMANCA	CACERES
ALDEHUELA CABO TORRALBA	636		SORIA	SORIA
ALDEHUELA DE CARRACILLO,EL	592		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEHUELA DE DON CLEMENTE ARJ	0518		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA DE JERTE	776		TRUJILLO	CACERES
ALDEHUELA DE LA BOVEDA	510		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA DE LA HUELGA	509		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA DE LOS GALLEGOS	537		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	633		SORIA	SORIA
ALDEHUELA DE YELTES	515		SALAMANCA	SALAMANCA
ALDEHUELA DEL CODONAL	579		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEHUELA DEL RINCON	631		SORIA	SORIA
ALDEHUELA(SEPULVEDA)	583		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEHUELA,EL	123		BURGOS	BURGOS
ALDEHUELAS,LAS	652		SORIA	SORIA
ALDEONSANCHO	582	*	SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEONTE	584		SEGOVIA	SEGOVIA
ALDEYUSO	801	*	VALLADOLID	VALLADOLID
ALDUESO	445		PALENCIA	CANTABRIA
ALEAS	263		GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALEDO	401		MURCIA	MURCIA
ALEJICO	333		LEON	LEON
ALENTISQUE	643		SORIA	SORIA
ALESANCO	107		BURGOS	RIOJA
ALESON	104		BURGOS	RIOJA
ALEVIA	753		MER.TRASMIERA	ASTURIAS
ALFARAZ	823		ZAMORA	ZAMORA
ALFARO	620		SORIA	RIOJA
ALGABA,LA	604		SEVILLA	SEVILLA
ALGADEFE	309		LEON	LEON
ALGAMITAS	605		SEVILLA	SEVILLA
ALGAÑIN	824		ZAMORA	ZAMORA
ALGAR DE MESA	232		CUENCA	GUADALAJARA
ALGARABEL	643		SORIA	SORIA
ALGARRA	235		CUENCA	CUENCA
ALGARRADA	368		MADRID	MADRID
ALGETE	386		MESA ARZ.TOL.	MADRID
ALGEZARES	404		MURCIA	MURCIA
ALGODRE	822		ZAMORA	ZAMORA
ALGORA	649		SORIA	GUADALAJARA
ALGORA	265		GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALGUAZAS	401		MURCIA	MURCIA
ALGUEIRAS,LAS	471		PONFERRADA	LEON
ALGUSINO	823		ZAMORA	ZAMORA
ALHAMA DE MURCIA	401		MURCIA	MURCIA
ALHAMBRA	195		C.MONTIEL	CIUDAD REAL
ALHARACEN	634		SORIA	SORIA
ALHONDIGA	366		MADRID	GUADALAJARA
ALIA	384		MESA ARZ.TOL.	CACERES
ALIAGUILLA	235		CUENCA	CUENCA
ALIJA DEL INFANTADO	619		ZAMORA	LEON
ALIQUE	283		HUETE	GUADALAJARA
ALISEDA	517		SALAMANCA	SALAMANCA
ALISEDA	768		TRUJILLO	CACERES
ALISEDA DE TORMES,LA	532		SALAMANCA	AVILA
ALIUD	634		SORIA	SORIA
ALIZACES	506		SALAMANCA	SALAMANCA
ALJARAQUE	605		SEVILLA	HUELVA
ALJUCEN	341		LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
ALJUCER	404		MURCIA	MURCIA
ALMADEN	183		C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ALMADEN DE LA PLATA	602		SEVILLA	SEVILLA
ALMADRONES	262		GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALMAGARINOS	480		PONFERRADA	LEON
ALMAGRO	182		C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ALMAJANO	633		SORIA	SORIA
ALMALUEZ	381	*	MESA ARZ.TOL.	SORIA
ALMANCAYA	821		ZAMORA	ZAMORA
ALMANSA	402		MURCIA	ALBACETE
ALMANTIGA	643		SORIA	SORIA
ALMANZA	663		T.CON.BENAV.	LEON
ALMARAIL	633		SORIA	SORIA
ALMARAZ	774		TRUJILLO	CACERES
ALMARAZ DE DUERO	823		ZAMORA	ZAMORA
ALMARAZ DE LA MOTA	720		TORO	VALLADOLID
ALMARCHA,LA	239		CUENCA	CUENCA
ALMARGEN	606		SEVILLA	MALAGA
ALMARIEGO	517		SALAMANCA	SALAMANCA
ALMARZA	630		SORIA	SORIA
ALMARZA	86		AVILA	AVILA
ALMARZA DE CAMEROS	107		BURGOS	RIOJA
ALMAZAN	621		SORIA	SORIA
ALMAZANETE	771		TRUJILLO	BADAJOZ
ALMAZCARA	479		PONFERRADA	LEON
ALMAZUL	632		SORIA	SORIA
ALMEDINA	195		C.MONTIEL	CIUDAD REAL
ALMEIDA	823		ZAMORA	ZAMORA
ALMENAR DE SORIA	624		SORIA	SORIA
ALMENARA DE ADAJA	801		VALLADOLID	VALLADOLID
ALMENARA DE TORMES	527		SALAMANCA	SALAMANCA
ALMENDRA	521		SALAMANCA	SALAMANCA
ALMENDRA	819		ZAMORA	ZAMORA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
ALMENDRAL	775	TRUJILLO	BADAJOZ
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	88	AVILA	TOLEDO
ALMENDRALEJO	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
ALMENDRES	112	BURGOS	BURGOS
ALMENDRINA	521	SALAMANCA	SALAMANCA
ALMENDRO, EL	605	SEVILLA	HUELVA
ALMENDROS	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
ALMENSILLA	603	SEVILLA	SEVILLA
ALMIÑE, EL	152	BURGOS	BURGOS
ALMIRUETE	589	SEGOVIA	GUADALAJARA
ALMODOVAR DEL CAMPO	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ALMODOVAR DEL PINAR	227	CUENCA	CUENCA
ALMODOVAR DEL RIO	205	CORDOBA	CORDOBA
ALMOGUERA	366	MADRID	GUADALAJARA
ALMOHALLA, LA	533	SALAMANCA	AVILA
ALMOHARIN	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
ALMONACID DE TOLEDO	705	TOLEDO	TOLEDO
ALMONACID DE ZORITA	369	MADRID	GUADALAJARA
ALMONACID DEL MARQUESADO	283 *	HUETE	CUENCA
ALMONASTER LA REAL	606	SEVILLA	HUELVA
ALMONTE	605	SEVILLA	HUELVA
ALMOROX	707	TOLEDO	TOLEDO
ALOCEN	366	MADRID	GUADALAJARA
ALOÑOS	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ALOSNO	605	SEVILLA	HUELVA
ALOVERA	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALPANSEQUE	648	SORIA	SORIA
ALPARRACHE	634 *	SORIA	SORIA
ALPEDRETE	270	GUADALAJARA	MADRID
ALPEDRETE DE LA SIERRA	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
ALPEDROCHE	628	SORIA	SORIA
ALPEDROCHES	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ALPERA	402	MURCIA	ALBACETE
ALQUITE	589	SEGOVIA	SEGOVIA
ALTABLE	129	BURGOS	BURGOS
ALTAMIROS	85	AVILA	AVILA
ALTAREJOS	227	CUENCA	CUENCA
ALTEJOS	512	SALAMANCA	SALAMANCA
ALTO DE LOS ANGELES	78	AVILA	AVILA
ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA	667	T.CON.BENAV.	LEON
ALTUZARRA	136	BURGOS	RIOJA
ALUSTANTE	236	CUENCA	GUADALAJARA
ALVARE	352	LUGO	LUGO
ALVARELOS	415	ORENSE	ORENSE
ALVARELLOS	418	ORENSE	ORENSE
ALVARO SOTELO	417	ORENSE	ORENSE
ALLANDE	313	LEON	ASTURIAS
ALLARIZ	413	ORENSE	ORENSE
ALLEN DEL HOYO	447	PALENCIA	CANTABRIA
ALLENDELAGUA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ALLER	63	ASTURIAS	ASTURIAS
ALLES	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
AMANDI	355	LUGO	LUGO
AMARANTE	418	ORENSE	ORENSE
AMATOS DE ALBA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
AMATOS DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
AMAVIDA	87	AVILA	AVILA
AMAYA	144	BURGOS	BURGOS
AMAYAS	236	CUENCA	GUADALAJARA
AMAYUELAS DE ABAJO	430	PALENCIA	PALENCIA
AMAYUELAS DE ARRIBA	430	PALENCIA	PALENCIA
AMAYUELAS DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
AMBASAGUAS	475	PONFERRADA	LEON
AMBASAGUAS DE CURUEÑO	327	LEON	LEON
AMBASMESTAS	477	PONFERRADA	LEON
AMBITE	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
AMBRONA	650	SORIA	SORIA
AMBROSERO	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AMBROZ	367	MADRID	MADRID
AMEJIDO	351	LUGO	LUGO
AMEYUGO	129	BURGOS	BURGOS
AMOEIRO	418	ORENSE	ORENSE

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
AMPUDIA	428	PALENCIA	PALENCIA
AMPUERO	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AMUSCO	431	PALENCIA	PALENCIA
AMUSQUILLO	795	VALLADOLID	VALLADOLID
ANAYA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
ANAYA DE ALBA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
ANAYA DE HUEBRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
ANAZ	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ANCHUELA DEL CAMPO	236	CUENCA	GUADALAJARA
ANCHUELA DEL PEDREGAL	238	CUENCA	GUADALAJARA
ANCHUELO	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
ANDALUZ	646	SORIA	SORIA
ANDAVIAS	823	ZAMORA	ZAMORA
ANDRADE	220	CORUÑA - B	CORUÑA
ANDRES BUENO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
ANDUJAR	289	JAEN	JAEN
ANERO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ANGERIZ	356	LUGO	LUGO
ANGON	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ANGOSTO	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
ANGUCIANA	110	BURGOS	RIOJA
ANGUIANO	104	BURGOS	RIOJA
ANGUITA	648	SORIA	GUADALAJARA
ANGUIX	124	BURGOS	BURGOS
ANGULO	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
ANGUTA	138	BURGOS	RIOJA
ANIEVAS	731	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ANIEZO	756 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ANOS	556	SANTIAGO	CORUÑA
ANQUELA DEL DUCADO	649	SORIA	GUADALAJARA
ANQUELA DEL PEDREGAL	237	CUENCA	GUADALAJARA
ANTA DE RIOCONEJOS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ANTA DE TERA	829	ZAMORA	ZAMORA
ANTEQUERA	606	SEVILLA	MALAGA
ANTIGUEDAD	431	PALENCIA	PALENCIA
ANTOÑAN DEL VALLE	312	LEON	LEON
ANTOÑAN DEL VALLE	321	LEON	LEON
ANUEQUEZ	110	BURGOS	BURGOS
ANZO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
AÑASTRO	132	BURGOS	BURGOS
AÑAVIEJA	631	SORIA	SORIA
AÑE	578	SEGOVIA	SEGOVIA
AÑORA	205	CORDOBA	CORDOBA
AÑOVER DE TAJO	706	TOLEDO	TOLEDO
AÑOZA	429	PALENCIA	PALENCIA
AOSTRI	154	BURGOS	BURGOS
ARABAYONA	508	SALAMANCA	SALAMANCA
ARACENA	601	SEVILLA	HUELVA
ARADA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARADILLO	437	PALENCIA	SANTANDER
ARADUENGA	155	BURGOS	BURGOS
ARAGONCILLO	237	CUENCA	GUADALAJARA
ARAGONESES	578	SEGOVIA	SEGOVIA
ARAGOSA	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ARAHAL, EL	606	SEVILLA	SEVILLA
ARAHUETES	587	SEGOVIA	SEGOVIA
ARAHUETES	526	SALAMANCA	SALAMANCA
ARAICO	132	BURGOS	BURGOS
ARANA	132	BURGOS	BURGOS
ARANA	133	BURGOS	BURGOS
ARANCON	633	SORIA	SORIA
ARANDA DE DUERO	103	BURGOS	BURGOS
ARANDILLA	105 *	BURGOS	BURGOS
ARANDILLA DEL ARROYO	281	HUETE	CUENCA
ARANGA (S. PELAYO)	220	CORUÑA - B	CORUÑA
ARANTIONES	447	PALENCIA	CANTABRIA
ARANTON	557	SANTIAGO	CORUÑA
ARANZA	356	LUGO	LUGO
ARANZUEQUE	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ARAPILES	502	SALAMANCA	SALAMANCA
ARAUJO	414	ORENSE	ORENSE
ARAUZO	492	SALAMANCA	SALAMANCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
ARAUZO DE MIEL	121	BURGOS	BURGOS
ARAUZO DE SALCE	122	BURGOS	BURGOS
ARAUZO DE TORRE	122	BURGOS	BURGOS
ARAVACA	367	MADRID	MADRID
ARAVALLES	89	AVILA	TOLEDO
ARBANCON	651	SORIA	GUADALAJARA
ARBAS	318	LEON	LEON
ARBEJAL	449	PALENCIA	PALENCIA
ARBETETA	232	CUENCA	GUADALAJARA
ARBORBUENA	476	PONFERRADA	LEON
ARBUJUELO	646	SORIA	SORIA
ARCAS	234	CUENCA	CUENCA
ARCAYOS	672	T.CON.BENAV.	LEON
ARCE	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARCEDIANO	502	SALAMANCA	SALAMANCA
ARCELLARES DEL TOZO	145 *	BURGOS	BURGOS
ARCENILLAS	821	ZAMORA	ZAMORA
ARCEO	737	MER.TRASMIERA	BURGOS
ARCERA	446	PALENCIA	CANTABRIA
ARCICOLLAR	706	TOLEDO	TOLEDO
ARCILLA	351	LUGO	LUGO
ARCILLERA	827	ZAMORA	ZAMORA
ARCILLO	824	ZAMORA	ZAMORA
ARCO,EL	527	SALAMANCA	SALAMANCA
ARCONADA	444	PALENCIA	PALENCIA
ARCONADA	114	BURGOS	BURGOS
ARCONES	587	SEGOVIA	SEGOVIA
ARCOS	118	BURGOS	BURGOS
ARCOS (CARBALLINO, OR)	552	SANTIAGO	ORENSE
ARCOS (CUNTIS, PONT)	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ARCOS DE JALON	625	SORIA	SORIA
ARCOS DE LA CANTERA	231	CUENCA	CUENCA
ARCOS DE LA FRONTERA	607	SEVILLA	CADIZ
ARCOS DE LA POLVOROSA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ARCOS DE LA SIERRA	232	CUENCA	CUENCA
ARCUCELOS	415	ORENSE	ORENSE
ARCHENA	402	MURCIA	MURCIA
ARCHIDONA	606	SEVILLA	MALAGA
ARCHILLA	365	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
ARDALES	606	SEVILLA	MALAGA
ARDAN	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ARDAÑA	217	CORUÑA - B	CORUÑA
ARDEBAJE	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
AREGUELA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
ARENAL,EL	269	GUADALAJARA	AVILA
ARENAS DE IGUÑA	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARENAS DE SAN JUAN	701	TOLEDO	CIUDAD REAL
ARENAS DE SAN PEDRO	252	GUADALAJARA	AVILA
ARENILLAS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
ARENILLAS	639	SORIA	SORIA
ARENILLAS DE EBRO	448	PALENCIA	CANTABRIA
ARENILLAS DE MUÑO	102	BURGOS	BURGOS
ARENILLAS DE NUÑO PEREZ	440	PALENCIA	PALENCIA
ARENILLAS DE RIO PISUERGA	101	BURGOS	BURGOS
ARENILLAS DE SAN PELAYO	443	PALENCIA	PALENCIA
ARENILLAS DE VALDERADUEY	304	LEON	LEON
ARENILLAS DE VILLADIEGO	146	BURGOS	BURGOS
ARENZANA DE ABAJO	104	BURGOS	RIOJA
ARENZANA DE ARRIBA	106	BURGOS	RIOJA
AREÑOS	450	PALENCIA	PALENCIA
AREVALILLO	84	AVILA	AVILA
AREVALILLO DE CEGA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
AREVALO	78	AVILA	AVILA
AREVALO DE LA SIERRA	630	SORIA	SORIA
AREVALOS,LOS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
ARGAMASILLA DE ALBA	703	TOLEDO	CIUDAD REAL
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
ARGANDA	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
ARGANZA	470	PONFERRADA	LEON
ARGAÑOSO	314	LEON	LEON
ARGAS	416	ORENSE	ORENSE
ARGECILLA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
ARGENTEIRO	477	PONFERRADA	LEON
ARGES	706	TOLEDO	TOLEDO
ARGES	151	BURGOS	BURGOS
ARGOMEDO	455	PALENCIA	BURGOS
ARGOMILLA	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARGOMOSO	393	MONDOÑEDO	LUGO
ARGOÑOS	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARGOTE	132	BURGOS	BURGOS
ARGOVEJO	314	LEON	LEON
ARGUEBANES	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARGUELLOS,LOS	321	LEON	LEON
ARGUESO	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARGUIJO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
ARGUIJO	630	SORIA	SORIA
ARGUIJUELA,EL	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
ARGUISUELAS	233	CUENCA	CUENCA
ARGUJILLO	822	ZAMORA	ZAMORA
ARISEDS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
ARISGOTAS	705	TOLEDO	TOLEDO
ARJONA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
ARJONILLA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
ARLANZA	479	PONFERRADA	LEON
ARLANZON	111	BURGOS	BURGOS
ARLANZON	138	BURGOS	BURGOS
ARMALLONES	232 *	CUENCA	GUADALAJARA
ARMAÑO	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARMARIZ	413	ORENSE	ORENSE
ARMEJUN	655	SORIA	SORIA
ARMENTEIRA	553 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ARMENTEROS	501	SALAMANCA	SALAMANCA
ARMENTEROS	84	AVILA	SALAMANCA
ARMENTIA	132	BURGOS	BURGOS
ARMENTON	217	CORUÑA - B	CORUÑA
ARMUÑA	578	SEGOVIA	SEGOVIA
ARMUÑA DE TAJUÑA	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ARNADELO	481 *	PONFERRADA	LEON
ARNADO	481	PONFERRADA	LEON
ARNEDILLO	103	BURGOS	RIOJA
ARNEDO	149	BURGOS	BURGOS
ARNEDO	104	BURGOS	RIOJA
ARNUERO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
AROCO	446	PALENCIA	CANTABRIA
AROCHE	601	SEVILLA	HUELVA
ARQUILLINOS	817	ZAMORA	ZAMORA
ARRABAL DE PORTILLO	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
ARRANCACEPAS	231	CUENCA	CUENCA
ARRAYA DE OCA	687	T.CONDESTABLE	BURGOS
ARREBA	150	BURGOS	BURGOS
ARREDONDO	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ARRIBALLOS Y ARRIBAINOS	821	ZAMORA	ZAMORA
ARRIETA	133	BURGOS	BURGOS
ARRIMADAS,LAS	308	LEON	LEON
ARRIONDAS	66	ASTURIAS	ASTURIAS
ARROBA DE LOS MONTES	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
ARROYAL	139	BURGOS	BURGOS
ARROYO	796	VALLADOLID	VALLADOLID
ARROYO (PR. CANTABRIA)	445	PALENCIA	CANTABRIA
ARROYO (PR. PALE)	430	PALENCIA	PALENCIA
ARROYO CAMPOS	532	SALAMANCA	AVILA
ARROYO DE CUELLAR	592	SEGOVIA	SEGOVIA
ARROYO DE LA LUZ	765	TRUJILLO	CACERES
ARROYO DE LAS FRAGUAS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ARROYO DE MUÑO	109	BURGOS	BURGOS
ARROYO DE SALAS	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
ARROYO DE SAN SERVAN	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
ARROYO DE SAN ZADORNIL	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
ARROYO DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS
ARROYOMOLINOS	365	MADRID	MADRID
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	773	TRUJILLO	CACERES
ARROYOMOLINOS DE LEON	340	LEON-OR.SANT.	HUELVA
ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
ARROYOMUERTO	528	SALAMANCA	SALAMANCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
ARROYUELO	156	BURGOS	BURGOS
ARROYUELOS	448	PALENCIA	CANTABRIA
ARRUBAL	623	SORIA	RIOJA
ARTIETA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
ARTIETA	155 *	BURGOS	BURGOS
ARTUDE	413	ORENSE	ORENSE
ARZUA	558	SANTIAGO	CORUÑA
ASADUR	413	ORENSE	ORENSE
ASCARZA	133	BURGOS	BURGOS
ASPARIEGOS	822	ZAMORA	ZAMORA
ASTARIZ	350	LUGO	LUGO
ASTORGA	311	LEON	LEON
ASTUDILLO	91	AVILA	AVILA
ASTUDILLO	100	BURGOS	PALENCIA
ASTURESES	418	ORENSE	ORENSE
ASTURIANOS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ATALAYA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
ATALAYA DE CUENCA	234	CUENCA	CUENCA
ATALAYA DEL CAÑAVATE	227	CUENCA	CUENCA
ATALAYA,LA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
ATALAYA,LA	773	TRUJILLO	CACERES
ATAMAURI	691	T.CONDESTABLE	RIOJA
ATAN	355	LUGO	LUGO
ATANCE,EL	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ATANZON	269 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ATAPUERCA	126	BURGOS	BURGOS
ATAQUINES	800	VALLADOLID	VALLADOLID
ATAUTA	838	SORIA	SORIA
ATAZAR	251	GUADALAJARA	MADRID
ATIENZA	628	SORIA	GUADALAJARA
ATIENZA	626	SORIA	GUADALAJARA
ATIENZA (ARRABALES DE)	622	SORIA	GUADALAJARA
AUDANZAS DEL VALLE	305	LEON	LEON
AUÑON	370	MADRID	GUADALAJARA
AUSEJO	623	SORIA	RIOJA
AUSEJO DE LA SIERRA	633	SORIA	SORIA
AUTILLA DEL PINO	428	PALENCIA	PALENCIA
AUTILLO DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
AUTOL	621	SORIA	RIOJA
AVEDILLO DE SANABRIA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
AVEDILLO DE SANABRIA	817	ZAMORA	ZAMORA
AVEINTE	79	AVILA	AVILA
AVELENDA	415	ORENSE	ORENSE
AVELLANAR	530	SALAMANCA	CACERES
AVELLANEDA	533	SALAMANCA	AVILA
AVELLANEDA	653	SORIA	RIOJA
AVELLANEDA,LA	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
AVELLANEDO	759	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
AVELLANOSA DE MUÑO	124	BURGOS	BURGOS
AVELLANOSA DEL PARAMO	140	BURGOS	BURGOS
AVIADOS	315	LEON	LEON
AVILA	75	AVILA	AVILA
AVILES	65	ASTURIAS	ASTURIAS
AVILILLA DE LA SIERRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
AVIÑANTE DE LA PEÑA	442 *	PALENCIA	PALENCIA
AVIONCILLO	644	SORIA	SORIA
AYABARRENA	137	BURGOS	RIOJA
AYAMONTE	606	SEVILLA	HUELVA
AYEGA	735	MER. TRASMIERA	BURGOS
AYLAGAS	646	SORIA	SORIA
AYLLON	572	SEGOVIA	SEGOVIA
AYLLONCILLO	633	SORIA	SORIA
AYNA	53	ALCARAZ	ALBACETE
AYOLUENGO	142	BURGOS	BURGOS
AYOO DE VIDRIALES	819	ZAMORA	ZAMORA
AYUELA	443	PALENCIA	PALENCIA
AYUELAS	131	BURGOS	BURGOS
AZAÑON	269	GUADALAJARA	GUADALAJARA
AZAPIEDRA	631	SORIA	SORIA
AZARRULLA	136	BURGOS	RIOJA
AZCAMELLAS	648	SORIA	SORIA
AZMESNAL (DEHESA)	819	ZAMORA	ZAMORA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
AZNALCAZAR	602	SEVILLA	SEVILLA
AZNALCOLLAR	603	SEVILLA	SEVILLA
AZOFRA	107	BURGOS	RIOJA
AZOÑO	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
AZUAGA	339	LEON-OR.SANT	BADAJOZ
AZUQUECA DE HENARES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
AZUTAN	703	TOLEDO	TOLEDO

B

BAAMONDE	350 *	LUGO	LUGO
BAAMONDE	551	SANTIAGO	CORUÑA
BAAMONTE	354	LUGO	LUGO
BABILAFUENTE	482	SALAMANCA	SALAMANCA
BACOY	395 *	MONDOÑEDO	LUGO
BACHICABO	156	BURGOS	ALAVA
BADAJOZ	765	TRUJILLO	BADAJOZ
BADAMES	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BADARAN	104	BURGOS	RIOJA
BADILLA	824	ZAMORA	ZAMORA
BADILLO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
BAENA	206	CORDOBA	CORDOBA
BAEZA	289	JAEN	JAEN
BAHABON	592	SEGOVIA	VALLADOLID
BAHABON DE ESGUEVA	123	BURGOS	BURGOS
BAHILLO	444	PALENCIA	PALENCIA
BAIDES	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BAILEN	289	JAEN	JAEN
BAILLO	475	PONFERRADA	LEON
BAILLO	156 *	BURGOS	BURGOS
BAIÑAS	555	SANTIAGO	CORUÑA
BAJAURI	132	BURGOS	BURGOS
BALAZOTE	53	ALCARAZ	ALBACETE
BALBACIL	649	SORIA	GUADALAJARA
BALBARDA	80	AVILA	AVILA
BALBASES,LOS	100	BURGOS	BURGOS
BALBOA	478	PONFERRADA	LEON
BALBUENA (DESPOBLADO)	440	PALENCIA	PALENCIA
BALCONETE	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BALDAMES	356	LUGO	S/LOC.
BALDEMIUDES	60	ASTURIAS	ASTURIAS
BALEIRA (PARAJE)	352	LUGO	LUGO
BALERA	123	BURGOS	BURGOS
BALISA	578	SEGOVIA	SEGOVIA
BALMONTE	396	MONDOÑEDO	ASTURIAS
BALTANAS	432	PALENCIA	PALENCIA
BALLEJO	605	VALLADOLID	LEON
BALLESTERO,EL	54	ALCARAZ	ALBACETE
BALLESTEROS	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BALLESTEROS	233	CUENCA	CUENCA
BALLESTEROS DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
BAMBA	817	ZAMORA	ZAMORA
BANDADAS	83	AVILA	AVILA
BANIEL	643	SORIA	SORIA
BAÑA,LA	475	PONFERRADA	LEON
BAÑA,LA	558 *	SANTIAGO	CORUÑA
BAÑARES	103	BURGOS	RIOJA
BAÑEZA,LA	310	LEON	LEON
BAÑOBAREZ	517	SALAMANCA	SALAMANCA
BAÑOS	513	SALAMANCA	CACERES
BAÑOS DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
BAÑOS DE EBRO	134	BURGOS	ALAVA
BAÑOS DE LA ENCINA	293	JAEN	JAEN
BAÑOS DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA
BAÑOS DE LEDESMA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
BAÑOS DE MOLGAS	413 *	ORENSE	ORENSE
BAÑOS DE MONTEMAYOR	515	SALAMANCA	CACERES
BAÑOS DE RIO TOBIA	158	BURGOS	RIOJA
BAÑOS DE RIOJA	137	BURGOS	RIOJA
BAÑOS DE TAJO	237	CUENCA	GUADALAJARA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
BAÑOS DE VALDEARADOS	122	BURGOS	BURGOS
BAÑUELOS	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BAÑUELOS DE BUREBA	130	BURGOS	BURGOS
BAÑUELOS DE RUDRON	141	BURGOS	BURGOS
BAÑUELOS DE ZAPARDIEL	90	AVILA	AVILA
BAOS (PARAJE)	651	SORIA	SORIA
BAQUERIN DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
BARAGO	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARAHONA	625	SORIA	SORIA
BARAHONA DE FRESNO	571	SEGOVIA	SEGOVIA
BARAJAS	533	SALAMANCA	AVILA
BARAJAS	385	MADRID	MADRID
BARAJAS DE MELO	282	HUETE	CUENCA
BARAJORES	442 *	PALENCIA	PALENCIA
BARAJORES	440	PALENCIA	PALENCIA
BARALLA (NEIRA DE JUSA)	349	LUGO	LUGO
BARANDA	152	BURGOS	BURGOS
BARBADANES	411	ORENSE	ORENSE
BARBADELO	356	LUGO	LUGO
BARBADILLA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
BARBADILLO DEL MERCADO	99	BURGOS	BURGOS
BARBADILLO DEL PEZ	121	BURGOS	BURGOS
BARBADOS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
BARBALIMPIA	233	CUENCA	CUENCA
BARBATONA	650	SORIA	GUADALAJARA
BARBEITO	557	SANTIAGO	CORUÑA
BARBOLLA	584	SEGOVIA	SEGOVIA
BARBOLLA,LA	644	SORIA	SORIA
BARBOLLA,LA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BARCA	621	SORIA	SORIA
BARCALA	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
BARCARROTA	767	TRUJILLO	BADAJOZ
BARCEBAL	636	SORIA	SORIA
BARCEBALEJO	638	SORIA	SORIA
BARCEINO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
BARCENA	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA DE BUREBA	128	BURGOS	BURGOS
BARCENA DE CAMPOS	429	PALENCIA	PALENCIA
BARCENA DE CARRIEDO	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA DE CICERO	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA DE CUDON	733	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA DE EBRO	448	PALENCIA	CANTABRIA
BARCENA DE LA ABADIA	471	PONFERRADA	LEON
BARCENA DE PIE DE CONCHA	727	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENA DE PIENZA	152	BURGOS	BURGOS
BARCENA DEL RIO	470	PONFERRADA	LEON
BARCENA MAYOR	754	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENACIONES	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENAS	59	ASTURIAS	ASTURIAS
BARCENILLA	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENILLA	449	PALENCIA	PALENCIA
BARCENILLAS	754	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCENILLAS DE CEREZOS	148	BURGOS	BURGOS
BARCENILLAS DEL RIBERO	151	BURGOS	BURGOS
BARCEO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
BARCIAL	504	SALAMANCA	SALAMANCA
BARCIAL DE LA LOMA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
BARCIAL DEL BARCO	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BARCIENCE	702	TOLEDO	TOLEDO
BARCINA DE LOS MONTES	156	BURGOS	BURGOS
BARCINA DEL BARCO	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
BARCO	742	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARCO	559	SANTIAGO	CORUÑA
BARCO DE AVILA,EL	496	SALAMANCA	AVILA
BARCONES	261	GUADALAJARA	SORIA
BARCHIN DEL HOYO	227 *	CUENCA	CUENCA
BARDAOS	355	LUGO	LUGO
BARDULLAS	555	SANTIAGO	CORUÑA
BARES	395	MONDOÑEDO	CORUÑA
BARGAS	705	TOLEDO	TOLEDO
BARGELAS	477	PONFERRADA	LEON
BARJACOBA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BARJAS	482	PONFERRADA	LEON
BARO	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARO	154	BURGOS	BURGOS
BAROSA,LA	473	PONFERRADA	LEON
BARQUILLA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
BARQUILLO,EL	532	SALAMANCA	AVILA
BARRA,LA	417	ORENSE	ORENSE
BARRACO,EL	83	AVILA	AVILA
BARRADO	772	TRUJILLO	CACERES
BARRASA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
BARRAX	54	ALCARAZ	ALBACETE
BARREDA	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARREDA-DOS AMANTES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARREDO	414	ORENSE	ORENSE
BARREGAS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
BARREIROS (PEÑA DE CABRAS)	396	MONDOÑEDO	LUGO
BARRERAS	522	SALAMANCA	SALAMANCA
BARRIGA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
BARRILLOS	327	LEON	LEON
BARRIO	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARRIO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARRIO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
BARRIO	156	BURGOS	ALAVA
BARRIO DE HERMIDA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
BARRIO DE LOMBA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BARRIO DE MUÑO	117	BURGOS	BURGOS
BARRIO DE NUESTRA SEÑORA	327	LEON	LEON
BARRIO DE PORQUERIZA,EL	526	SALAMANCA	SALAMANCA
BARRIO DE RABANO	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BARRIO DE RUYDELAMAS	478	PONFERRADA	LEON
BARRIO DE SAN FELICES	143	BURGOS	BURGOS
BARRIO DE SAN PEDRO	452	PALENCIA	PALENCIA
BARRIO DE SAN ZOIL	429	PALENCIA	PALENCIA
BARRIO DE SANTA MARIA	452	PALENCIA	PALENCIA
BARRIO NUEVO	538 *	SALAMANCA	AVILA
BARRIO PANIZARES	145	BURGOS	BURGOS
BARRIO Y CASTELO	481	PONFERRADA	ORENSE
BARRIO,EL	528	SALAMANCA	SALAMANCA
BARRIOLACUESTA	150	BURGOS	BURGOS
BARRIONES	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BARRIONUEVO	452	PALENCIA	PALENCIA
BARRIOPEDRO	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BARRIOS DE BUREBA	113	BURGOS	BURGOS
BARRIOS DE BUREBA,LOS	129	BURGOS	BURGOS
BARRIOS DE COLINA	127	BURGOS	BURGOS
BARRIOS DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
BARRIOS DE LUNA	313	LEON	LEON
BARRIOS DE VILLADIEGO	145	BURGOS	BURGOS
BARRIOSUSO	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
BARRIOSUSO	124	BURGOS	BURGOS
BARRO	555	SANTIAGO	CORUÑA
BARROMAN	92	AVILA	AVILA
BARROS	755	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BARROSA	396	MONDOÑEDO	LUGO
BARROSAS	482	PONFERRADA	LEON
BARRUECOPARDO	537	SALAMANCA	SALAMANCA
BARRUELO	802	VALLADOLID	VALLADOLID
BARRUELO	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
BARRUELO DE SANTULLAN	452	PALENCIA	PALENCIA
BARZANA (QUIROS)	65	ASTURIAS	ASTURIAS
BARZANA (TEVERGA)	65	ASTURIAS	ASTURIAS
BASABE	156	BURGOS	ALAVA
BASADRE	349	LUGO	PONTEVEDRA
BASARDILLA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
BASCONCILLOS DEL TOZO	145	BURGOS	BURGOS
BASCONES DE EBRO	451	PALENCIA	PALENCIA
BASCONES DE EBRO	437	PALENCIA	PALENCIA
BASCONES DE OJEDA	454	PALENCIA	PALENCIA
BASCONES DE ZAMAZA	150	BURGOS	BURGOS
BASCONES DEL AGUA	115	BURGOS	BURGOS
BASCOS	354	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
BASCUAS	347	LUGO	LUGO
BASCUÑANA	137	BURGOS	BURGOS
BASCUÑANA	138	BURGOS	BURGOS
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	231	CUENCA	CUENCA
BASCUÑUELOS	116	BURGOS	BURGOS
BASTAVALES	556	SANTIAGO	CORUÑA
BASTIDA,LA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
BATERNA	83	AVILA	AVILA
BATRES	702	TOLEDO	MADRID
BAYAS	131	BURGOS	BURGOS
BAYONA	787	TUY	PONTEVEDRA
BAYONA (PARAJE)	799	VALLADOLID	VALLADOLID
BAYONAS	403	MURCIA	JAEN
BAYUBAS DE ABAJO	639	SORIA	SORIA
BAYUBAS DE ARRIBA	639	SORIA	SORIA
BEADE	418	ORENSE	ORENSE
BEAMUD	232	CUENCA	CUENCA
BEARIZ	559	SANTIAGO	ORENSE
BEAS	605	SEVILLA	HUELVA
BEAS DE SEGURA	290	JAEN	JAEN
BEBA	555	SANTIAGO	CORUÑA
BECARES	666	T.CON.BENAV.	LEON
BECEDAS	513	SALAMANCA	AVILA
BECEDILLAS	532	SALAMANCA	AVILA
BECERRIL	588	SEGOVIA	SEGOVIA
BECERRIL	524	SALAMANCA	SALAMANCA
BECERRIL DE CAMPOS	428	PALENCIA	PALENCIA
BECERRIL DE LA SIERRA	252	GUADALAJARA	MADRID
BECERRIL DEL CARPIO	456	PALENCIA	PALENCIA
BECILLA DE VALDERABUEY	807	VALLADOLID	VALLADOLID
BECILLA DE VALDERADUEY	312	LEON	VALLADOLID
BEDMAR	290	JAEN	JAEN
BEDON	148	BURGOS	BURGOS
BEGIJAR	293	JAEN	JAEN
BEIRO	419	ORENSE	ORENSE
BEJAR	492	SALAMANCA	SALAMANCA
BEJES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BELALCAZAR	786	TRUJILLO	CORDOBA
BELBIMBRE	125	BURGOS	BURGOS
BELEÑA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
BELEÑA DE SORBE	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BELEÑO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
BELINCHON	381 *	MESA ARZ.TOL.	CUENCA
BELJAFEL	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BELMEZ	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA
BELMONTE	737	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BELMONTE	411	ORENSE	ORENSE
BELMONTE	203	CORDOBA	CORDOBA
BELMONTE	229	CUENCA	CUENCA
BELMONTE	64	ASTURIAS	ASTURIAS
BELMONTE DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
BELMONTE DE TAJO	366	MADRID	MADRID
BELMONTEJO	241	CUENCA	CUENCA
BELORADO	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
BELTEJAR	648	SORIA	SORIA
BELVER	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BELVER DE LOS MONTES	720	TORO	ZAMORA
BELVIS DE LA JARA	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
BELVIS DE MONROY	774	TRUJILLO	CACERES
BEMANTES	220	CORUÑA - B	CORUÑA
BEMBIBRE	465	PONFERRADA	LEON
BEMBIBRE	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
BENACAZON	604	SEVILLA	SEVILLA
BENADE	347	LUGO	LUGO
BENAFARCES	719	TORO	VALLADOLID
BENAMARIEL	306	LEON	LEON
BENAMEJI	204	CORDOBA	CORDOBA
BENAMIRA	650	SORIA	SORIA
BENATAE	403	MURCIA	JAEN
BENAVENTE	663	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BENAVIDES DE ORBIGO	313	LEON	LEON
BENDAÑA	560	SANTIAGO	CORUÑA
BENDIA	351	LUGO	LUGO
BENDOIRO	350	LUGO	PONTEVEDRA
BENDOLLO	417	ORENSE	LUGO
BENDONES	64	ASTURIAS	ASTURIAS
BENEGILES	823	ZAMORA	ZAMORA
BENITOS	84	AVILA	AVILA
BENLLERA	319	LEON	LEON
BENQUERENCIA	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
BENQUERENCIA DE LA SERENA	766	TRUJILLO	BADAJOZ
BENTRACES	411	ORENSE	ORENSE
BENTRETEA	113	BURGOS	BURGOS
BENUZA	475	PONFERRADA	LEON
BERANDILLA	78	AVILA	AVILA
BERATON	637	SORIA	SORIA
BERBERANA	115	BURGOS	BURGOS
BERCEDO	151	BURGOS	BURGOS
BERCEO	136	BURGOS	RIOJA
BERCERO	800	VALLADOLID	VALLADOLID
BERCERUELO	800	VALLADOLID	VALLADOLID
BERCIAL	577	SEGOVIA	SEGOVIA
BERCIAL DE ZAPARDIEL	90	AVILA	AVILA
BERCIANOS DE VALVERDE	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BERCIANOS DE VIDRIALES	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	796	VALLADOLID	LEON
BERCIMUEL	584	SEGOVIA	SEGOVIA
BERCIMUELLE (BLASCOMILLAN)	85	AVILA	AVILA
BERCIMUELLE (PRISALAM)	92	AVILA	SALAMANCA
BERCIMUELLE (SIETE IGLESIAS)	535	SALAMANCA	SALAMANCA
BERDILLO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
BERDUCIDO	561	SANTIAGO	PONTEVEDRA
BERGANCIANO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
BERGASA	135	BURGOS	RIOJA
BERGONDO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
BERLANAS,LAS	78	AVILA	AVILA
BERLANGA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
BERLANGA DE DUERO	620	SORIA	SORIA
BERLANGA DEL BIERZO	471	PONFERRADA	LEON
BERLANGAS DE ROA	124	BURGOS	BURGOS
BERMELLAR	493	SALAMANCA	SALAMANCA
BERMES	350	LUGO	PONTEVEDRA
BERMILLO DE ALBA	826	ZAMORA	ZAMORA
BERMILLO DE SAYAGO	824	ZAMORA	ZAMORA
BERMUDILLOS	81	AVILA	AVILA
BERMUDO-SALINERO	81	AVILA	AVILA
BERNARDOS	578	SEGOVIA	SEGOVIA
BERNOY-CEMPRON	504	SALAMANCA	SALAMANCA
BERNUY DE COCA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
BERNUY DE COCA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
BERNUY DE PORREROS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
BERNUY-SALINERO	83	AVILA	AVILA
BERNUY-ZAPARDIEL	78	AVILA	AVILA
BERRANDULEZ	155	BURGOS	BURGOS
BERRINCHES	370	MADRID	GUADALAJARA
BERROCAL DE HUEBRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
BERROCAL DE PADIERNA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
BERROCAL DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
BERROCAL DEL RIO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
BERROCALEJO	525	SALAMANCA	SALAMANCA
BERROCALEJO	88	AVILA	CACERES
BERROCALEJO	82	AVILA	AVILA
BERROCALEJO DE ARAGONA	83 *	AVILA	AVILA
BERRUECES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
BERRUECO,EL	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID
BERTOA	217	CORUÑA - B	CORUÑA
BERZOCANA	765	TRUJILLO	CACERES
BERZOSA	625	SORIA	SORIA
BERZOSA DE BUREBA	128	BURGOS	BURGOS
BERZOSA DE LOS HIDALGOS	436	PALENCIA	PALENCIA
BERZOSA DE LOZOYA	267	GUADALAJARA	MADRID
BERZOSILLA	451 *	PALENCIA	PALENCIA
BESUCOS (TERMINO DE CABAÑAS)	221	CORUÑA - B	CORUÑA
BETANZOS	218	CORUÑA - B	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
BETARRES	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
BETETA	228	CUENCA	CUENCA
BETOTE	353	LUGO	LUGO
BEZANA	149	BURGOS	BURGOS
BEZAR	670	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BEZARES	109	BURGOS	RIOJA
BIELVA	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BIENSERVIDA	295	JAEN	ALBACETE
BIENVENIDA	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
BIMENES	66	ASTURIAS	ASTURIAS
BIMON	444	PALENCIA	CANTABRIA
BISJUECES	147	BURGOS	BURGOS
BLACOS	644	SORIA	SORIA
BLACHA	80	AVILA	AVILA
BLANCA	402	MURCIA	MURCIA
BLANDILANES	827	ZAMORA	ZAMORA
BLASCO PASCUAL	79	AVILA	AVILA
BLASCO SANCHO	84	AVILA	SALAMANCA
BLASCO SANCHUELO	83	AVILA	AVILA
BLASCOELES	579	SEGOVIA	AVILA
BLASCOJIMENO	80	AVILA	AVILA
BLASCOMILLAN	81	AVILA	AVILA
BLASCONUÑO	634	SORIA	SORIA
BLASCONUÑO DE LA VEGA	91	AVILA	AVILA
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	90	AVILA	AVILA
BLASCOSANCHO	86	AVILA	AVILA
BLOCONA	648	SORIA	SORIA
BOADA	516	SALAMANCA	SALAMANCA
BOADA DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
BOADA DE ROA	124	BURGOS	BURGOS
BOADA DE VILLADIEGO	146	BURGOS	BURGOS
BOADILLA	515	SALAMANCA	SALAMANCA
BOADILLA DE RIOSECO	428	PALENCIA	PALENCIA
BOADILLA DEL CAMINO	430	PALENCIA	PALENCIA
BOADILLA DEL MONTE	388	MADRID	MADRID
BOAL	60	ASTURIAS	ASTURIAS
BOALO	251	GUADALAJARA	MADRID
BOBADELA	413	ORENSE	ORENSE
BOBADILLA	113	BURGOS	RIOJA
BOBADILLA DEL CAMPO	493	SALAMANCA	VALLADOLID
BOBADILLA,LA	89	AVILA	TOLEDO
BOCACARA	516 *	SALAMANCA	SALAMANCA
BOCEGUILLAS	584	SEGOVIA	SEGOVIA
BOCIGANO	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BOCIGAS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
BOCIGAS DE PERALES	572	SEGOVIA	SORIA
BOCOS	147	BURGOS	BURGOS
BOCOS DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
BODAS,LAS	334	LEON	LEON
BODERA,LA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BODON	93	AVILA	CACERES
BODON,EL	495	SALAMANCA	SALAMANCA
BODONAL DE LA SIERRA	602 *	SEVILLA	BADAJOZ
BODONCILLO	90	AVILA	AVILA
BOEDILLO	798	VALLADOLID	VALLADOLID
BOEDO	451	PALENCIA	PALENCIA
BOELLE (CORGO)	352	LUGO	LUGO
BOEZA	479	PONFERRADA	LEON
BOGAJO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
BOGARRA	53	ALCARAZ	ALBACETE
BOHONAL	772	TRUJILLO	BADAJOZ
BOHONDON,EL	76	AVILA	AVILA
BOHOYO	497	SALAMANCA	AVILA
BOIRO	554	SANTIAGO	CORUÑA
BOLAÑOS	314	LEON	LEON
BOLAÑOS DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
BOLMIR	446	PALENCIA	CANTABRIA
BOLLIGA	233	CUENCA	CUENCA
BOLLO,EL	664	T.CON.BENAV.	ORENSE
BOLLULLOS DE LA MITACION	603	SEVILLA	SEVILLA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	605	SEVILLA	HUELVA
BONARES	605	SEVILLA	HUELVA
BONGE	350	LUGO	LUGO
BONICAPARRA	137	BURGOS	RIOJA
BONICHES	235	CUENCA	CUENCA
BONILLA	281	HUETE	CUENCA
BONILLA DE LA SIERRA	75	AVILA	AVILA
BONILLO,EL	53	ALCARAZ	ALBACETE
BONILLOS	308	LEON	LEON
BONILLOS	308	LEON	LEON
BOÑAR	314	LEON	LEON
BONICES	634	SORIA	SORIA
BOO	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BOOS	636	SORIA	SORIA
BOQUEIJON	560	SANTIAGO	CORUÑA
BORCHICAYADA	642	SORIA	SORIA
BORDECOREX	639	SORIA	SORIA
BORDEJE	642	SORIA	SORIA
BORES	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BORJABAD	643	SORIA	SORIA
BORLEÑA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BORMATE	241	CUENCA	ALBACETE
BORNEIRO	556	SANTIAGO	CORUÑA
BORNOS	607	SEVILLA	CADIZ
BOROBIA	638	SORIA	SORIA
BORONA	79	AVILA	AVILA
BOROX	365	MADRID	TOLEDO
BORRENES	472	PONFERRADA	LEON
BORRIFANS	219	CORUÑA - B	CORUÑA
BORTEDO	737	MER.TRASMIERA	BURGOS
BOSQUE,EL	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BOSTRONIZO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BOTALHORNO	90	AVILA	AVILA
BOTIJA	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
BOUCARA	356	LUGO	LUGO
BOUZA	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
BOUZAS	466	PONFERRADA	LEON
BOVEDA	354	LUGO	LUGO
BOVEDA	413 *	ORENSE	ORENSE
BOVEDA	155	BURGOS	ALAVA
BOVEDA (MUNIC DE.)	417	ORENSE	LUGO
BOVEDA DE TORO,LA	719	TORO	ZAMORA
BOVEDA DEL RIO ALMAR	85	AVILA	SALAMANCA
BOYA	819	ZAMORA	ZAMORA
BOZOO	103	BURGOS	BURGOS
BRABOS	85	AVILA	AVILA
BRAHOJOS DE MEDINA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
BRANDONA	556	SANTIAGO	CORUÑA
BRAÑA,LA	477	PONFERRADA	LEON
BRAÑA,LA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
BRAÑOSERA	452	PALENCIA	PALENCIA
BRAOJOS	267	GUADALAJARA	MADRID
BRAVIO	220	CORUÑA - B	CORUÑA
BRAVO,EL	708	TOLEDO	TOLEDO
BRAVOS	396	MONDOÑEDO	LUGO
BRAZACORTA	105 *	BURGOS	BURGOS
BRAZUELO	311	LEON	LEON
BREA DE TAJO	369	MADRID	MADRID
BRECERILLA	515 *	SALAMANCA	SALAMANCA
BRECIANOS DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
BRECIO	480	PONFERRADA	LEON
BREIXA	560 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
BREIXO	217 *	CORUÑA - B	CORUÑA
BRENES	604	SEVILLA	SEVILLA
BRETO	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BRETOCINO	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
BRETOÑA	394	MONDOÑEDO	LUGO
BRETUN	651	SORIA	SORIA
BREZ	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
BRIAS	639	SORIA	SORIA
BRIAS	647	SORIA	SORIA
BRIECOS	634	SORIA	SORIA
BRIEVA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
BRIEVA (VICOLOZANO)	85	AVILA	AVILA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
BRIEVA DE CAMEROS	623 *	SORIA	RIOJA
BRIEVA DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
BRIEVES	218	CORUÑA - B	CORUÑA
BRIHUEGA	380 *	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
BRIME DE SOG	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
BRIME DE URZ	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
BRINCONES	521	SALAMANCA	SALAMANCA
BRIÑAS	691	T. CONDESTABLE	RIOJA
BRIÑAS	61	ASTURIAS	ASTURIAS
BRION	221	CORUÑA - B	CORUÑA
BRION	557	SANTIAGO	CORUÑA
BRIONES	108	BURGOS	RIOJA
BRIONGOS	124	BURGOS	BURGOS
BRIVIESCA	694	T. CONDESTABLE	BURGOS
BRIZUELA	455	PALENCIA	BURGOS
BRONCO, EL	530	SALAMANCA	CACERES
BROZA	355	LUGO	LUGO
BROZAS	770	TRUJILLO	CACERES
BROZO	393	MONDOÑEDO	LUGO
BRUGEL	385	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
BRULLES	145	BURGOS	BURGOS
BRUMA	557	SANTIAGO	CORUÑA
BRUNETE	365	MADRID	MADRID
BUBEROS	632	SORIA	SORIA
BUCESTA	653	SORIA	RIOJA
BUCIEGAS	282 *	HUETE	CUENCA
BUDIA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUDIAN	394	MONDOÑEDO	LUGO
BUDIÑO	558	SANTIAGO	CORUÑA
BUELLES	763	MER. TRASMIERA	ASTURIAS
BUENABARBA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
BUENACHE DE ALARCON	227	CUENCA	CUENCA
BUENACHE DE LA SIERRA	232	CUENCA	CUENCA
BUENAFUENTE DEL SISTAL, LA	628 *	SORIA	GUADALAJARA
BUENAMADRE	493	SALAMANCA	SALAMANCA
BUENAVENTURA	86	AVILA	TOLEDO
BUENAVISTA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
BUENAVISTA DE VALDAVIA	433	PALENCIA	PALENCIA
BUENDIA	366	MADRID	CUENCA
BUERAS	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BUERES	66	ASTURIAS	ASTURIAS
BUEZO	114	BURGOS	BURGOS
BUGADILLO	556	SANTIAGO	CORUÑA
BUGEDO	131 *	BURGOS	BURGOS
BUGES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUIMANCO	621	SORIA	SORIA
BUITRAGO	633	SORIA	SORIA
BUITRAGO	633	SORIA	SORIA
BUITRAGO DEL LOZOYA	255	GUADALAJARA	MADRID
BUJALANCE	205	CORDOBA	CORDOBA
BUJALARO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUJALCAYADO	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUJARRABAL	645	SORIA	GUADALAJARA
BULARROS	81	AVILA	AVILA
BUNIEL	117	BURGOS	BURGOS
BURBIA	471	PONFERRADA	LEON
BURCALABAJO	706	TOLEDO	TOLEDO
BURCEÑA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
BURDALO	769	TRUJILLO	CACERES
BURGANES DE VALVERDE	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
BURGAS	350	LUGO	LUGO
BURGO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
BURGO DE OSMA, EL	619	SORIA	SORIA
BURGO RANERO, EL	803	VALLADOLID	LEON
BURGO, EL	416	ORENSE	ORENSE
BURGOHONDO	82	AVILA	AVILA
BURGOMILLODO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
BURGOS	99	BURGOS	BURGOS
BURGUETA	132	BURGOS	BURGOS
BURGUILLO, EL	85	AVILA	AVILA
BURGUILLOS	602	SEVILLA	SEVILLA
BURGUILLOS DE TOLEDO	706	TOLEDO	TOLEDO
BURGUILLOS DEL CERRO	765	TRUJILLO	BADAJOZ
BURON	303	LEON	LEON
BURRES	558	SANTIAGO	CORUÑA
BURRINAS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
BURUJON	706	TOLEDO	TOLEDO
BUSMAYOR	483	PONFERRADA	LEON
BUSNADIEGO	474	PONFERRADA	LEON
BUSNELA	149	BURGOS	BURGOS
BUSTA, LA	751	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BUSTA, LA	750	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BUSTABLADO	749 *	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BUSTAMANTE	437	PALENCIA	SANTANDER
BUSTARES	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUSTARGA	470	PONFERRADA	LEON
BUSTARVIEJO	581	SEGOVIA	MADRID
BUSTILLO DE CHAVES	796	VALLADOLID	VALLADOLID
BUSTILLO DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
BUSTILLO DE VILLARCAYO	116	BURGOS	BURGOS
BUSTILLO DEL MONTE	448	PALENCIA	CANTABRIA
BUSTILLO DEL ORO	721	TORO	ZAMORA
BUSTILLO DEL PARAMO	145	BURGOS	BURGOS
BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION	443	PALENCIA	PALENCIA
BUSTO	551	SANTIAGO	CORUÑA
BUSTO DE BUREBA	103	BURGOS	BURGOS
BUSTO DE TREVIÑO	133	BURGOS	BURGOS
BUSTOCIRIO	441	PALENCIA	PALENCIA
BUSTOFRIO	357	LUGO	LUGO
BUSTOS	311	LEON	LEON
BUSTUR	284	GUADALAJARA	GUADALAJARA
BUTRERA	148	BURGOS	BURGOS
BUYEZO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
BUZARRA	135	BURGOS	RIOJA

C

CAAMAÑO	554	SANTIAGO	CORUÑA
CAAVEIRO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
CABACO, EL	529	SALAMANCA	SALAMANCA
CABALLAR	570 *	SEGOVIA	SEGOVIA
CABANAS	218 *	CORUÑA - B	CORUÑA
CABANEIRO	394	MONDOÑEDO	LUGO
CABANELAS	418	ORENSE	ORENSE
CABANILLAS	622	SORIA	SORIA
CABANILLAS DE LA SIERRA	386 *	MESA ARZ. TOL.	MADRID
CABANILLAS DE SAN JUSTO	479	PONFERRADA	LEON
CABANILLAS DEL CAMPO	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CABANZON	752 *	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CABAÑALES, LOS	821	ZAMORA	ZAMORA
CABAÑAS	309	LEON	LEON
CABAÑAS	83	AVILA	AVILA
CABAÑAS DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
CABAÑAS DE CASTILLA, LAS	431	PALENCIA	PALENCIA
CABAÑAS DE LA DORNILLA	471	PONFERRADA	LEON
CABAÑAS DE LA SAGRA	705	TOLEDO	TOLEDO
CABAÑAS DE POLENDOS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
CABAÑAS DE SAYAGO	823	ZAMORA	ZAMORA
CABAÑAS DE TERA	666	T. CON. BENAV.	ZAMORA
CABAÑAS DE YEPES	380	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
CABAÑAS DEL CASTILLO	765	TRUJILLO	CACERES
CABAÑAS RARAS	470	PONFERRADA	LEON
CABAÑEROS	314	LEON	LEON
CABAÑES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CABAÑES DE ESQUEVA	123	BURGOS	BURGOS
CABAÑES DE OTEO	154 *	BURGOS	BURGOS
CABARCENO	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CABARCOS	480	PONFERRADA	LEON
CABARCOS	393	MONDOÑEDO	LUGO
CABARREDONDO	130	BURGOS	BURGOS
CABEZA DE BEJAR, LA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZA DE CAMPO	481	PONFERRADA	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
CABEZA DE DIEGO GOMEZ	525	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZA DE FRAMONTANOS	521	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZA DEL BUEY	765	TRUJILLO	BADAJOZ
CABEZA DEL CABALLO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZA LA VACA	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CABEZA,LA	369	MADRID	MADRID
CABEZABELLOSA	772	TRUJILLO	CACERES
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	508	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZADAS,LAS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CABEZAMESADA	189 *	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
CABEZARADOS	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
CABEZAS ALTAS	532	SALAMANCA	AVILA
CABEZAS BAJAS	532	SALAMANCA	AVILA
CABEZAS DE ALAMBRE	91	AVILA	AVILA
CABEZAS DE BONILLA	87	AVILA	AVILA
CABEZAS DE SAN JUAN,LAS	601 *	SEVILLA	SEVILLA
CABEZAS DEL POZO	91	AVILA	AVILA
CABEZAS DEL VILLAR	81 *	AVILA	AVILA
CABEZAS RUBIAS	605	SEVILLA	HUELVA
CABEZON	798	VALLADOLID	VALLADOLID
CABEZON DE CAMEROS	653	SORIA	RIOJA
CABEZON DE LA SAL	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CABEZON DE LA SIERRA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
CABEZON DE LIEBANA	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CABEZON DE VALDERADUEY	308	LEON	VALLADOLID
CABEZUELA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CABEZUELA DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
CABEZUELA DEL VALLE	772	TRUJILLO	CACERES
CABIA	118	BURGOS	BURGOS
CABIDA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CABIZUELA	78	AVILA	AVILA
CABORREDONDO	114	BURGOS	BURGOS
CABRA	206	CORDOBA	CORDOBA
CABRA DE SANTO CRISTO	291	JAEN	JAEN
CABRA,LA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
CABRASMALAS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
CABREIROA	415	ORENSE	ORENSE
CABREIROS	348	LUGO	LUGO
CABREJAS	233	CUENCA	CUENCA
CABREJAS DEL CAMPO	634	SORIA	SORIA
CABREJAS DEL PINAR	619	SORIA	SORIA
CABRERA	506	SALAMANCA	SALAMANCA
CABRERA (MADRID),LA	268	GUADALAJARA	MADRID
CABRERA (SIGUENZA),LA	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CABRERA DE ALMARZA	672	T.CON.BENAV.	LEON
CABRERIZA	639	SORIA	SORIA
CABRERIZOS	507	SALAMANCA	SALAMANCA
CABRERO	772	TRUJILLO	CACERES
CABREROS DEL MONTE	795	VALLADOLID	VALLADOLID
CABREROS DEL RIO	309	LEON	LEON
CABRIA	451	PALENCIA	PALENCIA
CABRILLAS	515	SALAMANCA	SALAMANCA
CABROJO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CABRUÑANA	82	ASTURIAS	ASTURIAS
CACABELOS	467	PONFERRADA	LEON
CACERES	765	TRUJILLO	CACERES
CACICEDO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CACHORRILLA	529	SALAMANCA	CACERES
CADAFRESNAS	483	PONFERRADA	LEON
CADAGUA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
CADALSO	776	TRUJILLO	CACERES
CADALSO DE LOS VIDRIOS	707	TOLEDO	MADRID
CADES	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CADIÑANOS	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
CADIZ	606	SEVILLA	CADIZ
CAGIGAL	59	ASTURIAS	ASTURIAS
CAHECHO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CAJIGAL	63	ASTURIAS	ASTURIAS
CALA	602	SEVILLA	HUELVA
CALABAZANOS	436	PALENCIA	PALENCIA
CALABAZAS	586	SEGOVIA	SEGOVIA
CALABAZAS	801	VALLADOLID	VALLADOLID
CALABOR	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CALAHORRA	620	SORIA	RIOJA
CALAHORRA DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
CALAMOCOS	480	PONFERRADA	LEON
CALAMONTE	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CALAÑAS	605	SEVILLA	HUELVA
CALASPARRA	402	MURCIA	MURCIA
CALATAÑAZOR	621	SORIA	SORIA
CALAVERAS DE ABAJO	672	T.CON.BENAV.	LEON
CALAVERAS DE ARRIBA	672	T.CON.BENAV.	LEON
CALDAS DE LUNA	318	LEON	LEON
CALDAS DE REYES	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CALDELIÑOS	677 *	T.CON.BENAV.	ORENSE
CALEIRO	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CALERA DE LEON	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CALERA Y CHOZAS	383	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
CALERA Y CHOZAS	88	AVILA	TOLEDO
CALERUEGA	110	BURGOS	BURGOS
CALERUELA	89	AVILA	TOLEDO
CALO (TEO)	551	SANTIAGO	CORUÑA
CALO (VIMIANZO)	555	SANTIAGO	CORUÑA
CALOCA	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CALOCO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
CALTOJAR	639	SORIA	SORIA
CALVARRASA DE ABAJO	503	SALAMANCA	SALAMANCA
CALVARRASA DE ARRIBA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
CALVOS DE SOBRECAMINO	559	SANTIAGO	CORUÑA
CALVOS DE SOCAMINO	559	SANTIAGO	CORUÑA
CALZADA	154	BURGOS	BURGOS
CALZADA DE BEJAR,LA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
CALZADA DE BUREBA	129	BURGOS	BURGOS
CALZADA DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
CALZADA DE LOS MOLINOS	444	PALENCIA	PALENCIA
CALZADA DE OROPESA,LA	89	AVILA	TOLEDO
CALZADA DE TERA	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CALZADA DE VALDUNCIEL	501	SALAMANCA	SALAMANCA
CALZADA DEL COTO	304	LEON	LEON
CALZADILLA	529	SALAMANCA	CACERES
CALZADILLA DE LA CUEZA	443	PALENCIA	PALENCIA
CALZADILLA DE LA VALMUZA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
CALZADILLA DE LOS BARROS	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS	304	LEON	LEON
CALZADILLA DE MENDIGOS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CALZADILLA DE TERA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CALZADILLA DEL CAMPO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
CALZALILLA	293	JAEN	JAEN
CALLOBRE	220	CORUÑA - B	CORUÑA
CALLOBRE	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CAMANZO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CAMARENA	706	TOLEDO	TOLEDO
CAMARGO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CAMARMA DE ESTERUELAS	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
CAMARMA DE ESTERUELAS	256	GUADALAJARA	MADRID
CAMARMA DEL CAÑO	256	GUADALAJARA	MADRID
CAMARZANA DE TERA	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CAMAS	67	ASTURIAS	ASTURIAS
CAMASOBRES	450	PALENCIA	PALENCIA
CAMBA	349	LUGO	LUGO
CAMBADOS	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CAMBARCO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CAMBELA	664	T.CON.BENAV.	ORENSE
CAMBIL	291	JAEN	JAEN
CAMBRE	218	CORUÑA - B	CORUÑA
CAMEIJA	418	ORENSE	ORENSE
CAMENO	130	BURGOS	BURGOS
CAMESA	437	PALENCIA	CANTABRIA
CAMIJANES	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CAMINAYO	308	LEON	LEON
CAMINO	437	PALENCIA	CANTABRIA
CAMINO (SARRIA)	356	LUGO	LUGO
CAMOIRA	347	LUGO	LUGO
CAMOIRA (PALAS DE REY)	349	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CAMPANA, LA	603	SEVILLA	SEVILLA
CAMPANARIO	775	TRUJILLO	BADAJOZ
CAMPANERO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPAÑANA, LA	473	PONFERRADA	LEON
CAMPAÑO	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CAMPARAÑON	630	SORIA	SORIA
CAMPASPERO	592	SEGOVIA	VALLADOLID
CAMPAZAS	670	T. CON. BENAV.	LEON
CAMPELO	476	PONFERRADA	LEON
CAMPILDUERO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPILLO	525	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPILLO DE ALTOBUEY	233	CUENCA	CUENCA
CAMPILLO DE ARANDA	106	BURGOS	BURGOS
CAMPILLO DE AZABA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPILLO DE DELEITOSA	774 *	TRUJILLO	CACERES
CAMPILLO DE DUEÑAS	236 *	CUENCA	GUADALAJARA
CAMPILLO DE LA JARA, EL	384	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
CAMPILLO DE LLERENA	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
CAMPILLO DE MENA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
CAMPILLO DE RANAS	589	SEGOVIA	GUADALAJARA
CAMPILLO DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPILLO, EL	799	VALLADOLID	VALLADOLID
CAMPILLO, EL	83	AVILA	AVILA
CAMPILLO, EL	270	GUADALAJARA	MADRID
CAMPILLO, EL	293	JAEN	JAEN
CAMPILLOS	606	SEVILLA	MALAGA
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	235	CUENCA	CUENCA
CAMPILLOS-SIERRA	234	CUENCA	CUENCA
CAMPISABALOS	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CAMPO	470	PONFERRADA	LEON
CAMPO	418	ORENSE	ORENSE
CAMPO	557	SANTIAGO	CORUÑA
CAMPO	147	BURGOS	BURGOS
CAMPO DE CRIPTANA	190	CAST.-OR. SANT.	CIUDAD REAL
CAMPO DE CUELLAR	593	SEGOVIA	SEGOVIA
CAMPO DE EBRO	447	PALENCIA	CANTABRIA
CAMPO DE LEDESMA	520 *	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPO DE LIEBRE	482	PONFERRADA	LEON
CAMPO DE PEÑARANDA, EL	507	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPO DE SAN PEDRO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CAMPO DE VILLAVIDEL	309	LEON	LEON
CAMPO DEL AGUA	482	PONFERRADA	LEON
CAMPO LUGAR	769	TRUJILLO	CACERES
CAMPO REAL	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
CAMPO, EL	580	SEGOVIA	SEGOVIA
CAMPO, EL	449	PALENCIA	PALENCIA
CAMPO, EL	91	AVILA	SIN. LOC.
CAMPOALBILLO	241	CUENCA	ALBACETE
CAMPOCERRADO	515	SALAMANCA	SALAMANCA
CAMPOGRANDE DE ALISTE	827 *	ZAMORA	ZAMORA
CAMPOHERMOSO	315	LEON	LEON
CAMPOLARA	120	BURGOS	BURGOS
CAMPOLLO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CAMPONARAYA	473	PONFERRADA	LEON
CAMPOREDONDO	475	PONFERRADA	ORENSE
CAMPORREDONDO	671	T. CON. BENAV.	VALLADOLID
CAMPORREDONDO	651	SORIA	SORIA
CAMPORREDONDO	419	ORENSE	ORENSE
CAMPORREDONDO DE ALBA	456	PALENCIA	PALENCIA
CAMPOS DEL RIO	401	MURCIA	MURCIA
CAMPOS, LOS	652	SORIA	SORIA
CAMPROVIN	108	BURGOS	RIOJA
CAMPUZANO	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CAMUÑAS	701	TOLEDO	TOLEDO
CANALEJA, LA	54	ALCARAZ	ALBACETE
CANALEJAS	672	T. CON. BENAV.	LEON
CANALEJAS DE PEÑAFIEL	801	VALLADOLID	VALLADOLID
CANALEJAS DEL ARROYO	282	HUETE	CUENCA
CANALES DE LA SIERRA	623	SORIA	RIOJA
CANALES DE MOLINA	237	CUENCA	GUADALAJARA
CANALES DEL DUCADO	649	SORIA	GUADALAJARA
CANCELADA	356	LUGO	LUGO
CANCELAS	480	PONFERRADA	LEON
CANCES	556	SANTIAGO	CORUÑA
CANDAMIL	396	MONDOÑEDO	LUGO
CANDANA DE CURUEÑO, LA	327	LEON	LEON
CANDANEDO DE FENAR	318	LEON	LEON
CANDAS	64	ASTURIAS	ASTURIAS
CANDELARIO	513	SALAMANCA	SALAMANCA
CANDELEDA	76	AVILA	AVILA
CANDENOSA	445	PALENCIA	CANTABRIA
CANDIA	394	MONDOÑEDO	LUGO
CANDILICHERA	632	SORIA	SORIA
CANDIN	479	PONFERRADA	LEON
CANDO	555	SANTIAGO	CORUÑA
CANDONEDO	470	PONFERRADA	LEON
CANDUELA	451	PALENCIA	PALENCIA
CANEDA	417	ORENSE	ORENSE
CANEDO	470	PONFERRADA	LEON
CANEDO	355	LUGO	LUGO
CANEDOS	393 *	MONDOÑEDO	LUGO
CANENA	290	JAEN	JAEN
CANENCIA	581	SEGOVIA	MADRID
CANGAS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CANGAS DE NARCEA	324	LEON	ASTURIAS
CANGAS DE ONIS	66	ASTURIAS	ASTURIAS
CANICOSA DE LA SIERRA	692	T. CONDESTABLE	BURGOS
CANIEGO	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
CANILLAS	367	MADRID	MADRID
CANILLAS DE ABAJO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CANILLAS DE ESGUEVA	432	PALENCIA	VALLADOLID
CANILLAS DE RIOTUERTO	107	BURGOS	RIOJA
CANILLAS DE TORNEROS	512	SALAMANCA	SALAMANCA
CANILLEJAS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CANILLEJAS	367	MADRID	MADRID
CANOS	633	SORIA	SORIA
CANREDONDO	649	SORIA	GUADALAJARA
CANREDONDO DE LA SIERRA	629	SORIA	SORIA
CANTABRANA	113	BURGOS	BURGOS
CANTAGALLO	513	SALAMANCA	SALAMANCA
CANTALAPIEDRA	491	SALAMANCA	SALAMANCA
CANTALEJO	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CANTALGALLO	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
CANTALOJAS	589	SEGOVIA	GUADALAJARA
CANTALPINO	508	SALAMANCA	SALAMANCA
CANTALUCIA	646	SORIA	SORIA
CANTARACILLO	85	AVILA	SALAMANCA
CANTARRANAS	516	SALAMANCA	SALAMANCA
CANTEJEIRA	478	PONFERRADA	LEON
CANTILLANA	604	SEVILLA	SEVILLA
CANTIMPALOS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
CANTIVEROS	78	AVILA	AVILA
CANTORAL DE LA PEÑA	450 *	PALENCIA	PALENCIA
CAÑADA DE CALATRAVA	182	C. CALATRAVA	CIUDAD REAL
CAÑADA DEL HOYO	241	CUENCA	CUENCA
CAÑADA, LA	515	SALAMANCA	CACERES
CAÑADA, LA	533	SALAMANCA	AVILA
CAÑADAJUNCOSA	227	CUENCA	CUENCA
CAÑAL, EL	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CAÑAMAQUE	647	SORIA	SORIA
CAÑAMARES	195	C. MONTIEL	CIUDAD REAL
CAÑAMARES	237	CUENCA	GUADALAJARA
CAÑAMARES	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CAÑAMERO	765	TRUJILLO	CACERES
CAÑAS	106	BURGOS	RIOJA
CAÑAVATE, EL	227	CUENCA	CUENCA
CAÑAVERAL	770	TRUJILLO	CACERES
CAÑAVERAL DE LEON	340	LEON-OR. SANT.	HUELVA
CAÑAVERAS	228	CUENCA	CUENCA
CAÑAVERUELAS	282	HUETE	CUENCA
CAÑEDA	445	PALENCIA	CANTABRIA
CAÑEDINO	528	SALAMANCA	SALAMANCA
CAÑEDINOS	502	SALAMANCA	SALAMANCA
CAÑEDO	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
CAÑEDO DE LAS DUEÑAS	527	SALAMANCA	SALAMANCA
CAÑETE	241	CUENCA	CUENCA
CAÑETE DE LAS TORRES	206	CORDOBA	CORDOBA
CAÑETE LA REAL	606	SEVILLA	MALAGA
CAÑICERA	640	SORIA	SORIA
CAÑIZAL	719	TORO	ZAMORA
CAÑIZAL DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
CAÑIZAR	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CAÑIZAR DE AMAYA	143	BURGOS	BURGOS
CAÑIZAR DE ARGAÑO	142	BURGOS	BURGOS
CAÑIZARES	232	CUENCA	CUENCA
CAÑIZO	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
CAÑO (PARAJE),EL	592	SEGOVIA	VALLADOLID
CAÑONES	805	VALLADOLID	LEON
CAPILLA	766	TRUJILLO	BADAJOZ
CAPILLA DEL RIO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CAPILLAS	428	PALENCIA	PALENCIA
CARABANCHEL ALTO	367	MADRID	MADRID
CARABANCHEL BAJO	367	MADRID	MADRID
CARABANTES	637	SORIA	SORIA
CARABAÑA	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
CARABEO	446	PALENCIA	CANTABRIA
CARABIAS	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CARABIAS	535	SALAMANCA	SALAMANCA
CARABIAS	262 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CARACENA	620	SORIA	SORIA
CARACENA DEL VALLE	281	HUETE	CUENCA
CARACENILLA	281	HUETE	CUENCA
CARANCEJA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CARANDE	308	LEON	LEON
CARANDIA	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CARANTOÑA	555	SANTIAGO	CORUÑA
CARASA	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CARAVACA DE LA CRUZ	402	MURCIA	MURCIA
CARAVES	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
CARAZO	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
CARAZUELO	632	SORIA	SORIA
CARBAJAL DE FUENTES	309	LEON	LEON
CARBAJAL DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
CARBAJALES DE ALBA	818	ZAMORA	ZAMORA
CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CARBAJALINOS	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CARBAJO	770	TRUJILLO	CACERES
CARBAJOSA	720	TORO	VALLADOLID
CARBAJOSA	818	ZAMORA	ZAMORA
CARBAJOSA DE ARMUÑA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
CARBALLEDA DE AVIA	419	ORENSE	ORENSE
CARBALLIDO	395	MONDOÑEDO	LUGO
CARBALLIDO (JUNTO A CORVELLE)	351	LUGO	LUGO
CARBALLIDO (JUNTO A LUGO)	357	LUGO	LUGO
CARBELLINO	823	ZAMORA	ZAMORA
CARBIA	550	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CARBONERA	440	PALENCIA	PALENCIA
CARBONERA	135	BURGOS	RIOJA
CARBONERA DE FRENTES	630	SORIA	SORIA
CARBONERAS DE GUADAZON	235	CUENCA	CUENCA
CARBONERO DE AHUSIN	578	SEGOVIA	SEGOVIA
CARBONERO EL MAYOR	576	SEGOVIA	SEGOVIA
CARBORRECELLE	357	LUGO	LUGO
CARCABOSO	776	TRUJILLO	CACERES
CARCABUEY	206	CORDOBA	CORDOBA
CARCACIA	553	SANTIAGO	CORUÑA
CARCEDO DE BUREBA	128	BURGOS	BURGOS
CARCEDO DE BURGOS	118	BURGOS	BURGOS
CARCELEN	403	MURCIA	ALBACETE
CARCHEL	291	JAEN	JAEN
CARCHELEJO	295	JAEN	JAEN
CARDAÑO DE ABAJO	456	PALENCIA	PALENCIA
CARDAÑO DE ARRIBA	456	PALENCIA	PALENCIA
CARDEIRO	557	SANTIAGO	CORUÑA
CARDEJON	632	SORIA	SORIA
CARDENAS	107	BURGOS	RIOJA
CARDENETE	235	CUENCA	CUENCA
CARDEÑADIJO	118	BURGOS	BURGOS
CARDEÑAJIMENO	119	BURGOS	BURGOS
CARDEÑOSA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
CARDEÑOSA	78	AVILA	AVILA
CARDEÑOSA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	444 *	PALENCIA	PALENCIA
CARDEÑUELA-RIOPICO	112	BURGOS	BURGOS
CARDIEL DE LOS MONTES	76	AVILA	TOLEDO
CARDIEL,EL	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
CARDOSO DE LA SIERRA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CARES	557	SANTIAGO	CORUÑA
CARGAMANCOS	528	SALAMANCA	SALAMANCA
CARICEDO	132	BURGOS	BURGOS
CARMENA	370	MADRID	TOLEDO
CARMONA	603	SEVILLA	SEVILLA
CARMONA	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CARMONITA	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CARNEO	219 *	CORUÑA - B	CORUÑA
CARNEO	556	SANTIAGO	CORUÑA
CARNERO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CARNERUELO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
CARNOTA	555	SANTIAGO	CORUÑA
CARPIHUELO	503	SALAMANCA	SALAMANCA
CARPIO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
CARPIO BERNARDO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CARPIO DE AZABA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
CARPIO DE TAJO,EL	708	TOLEDO	TOLEDO
CARPIO-MEDIANERO	535	SALAMANCA	AVILA
CARPIO,EL	207	CORDOBA	CORDOBA
CARRACEDELO	470	PONFERRADA	LEON
CARRACEDO	417	ORENSE	ORENSE
CARRACEDO DE COMPLUDO	473	PONFERRADA	LEON
CARRACEDO DE LA SIERRA	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
CARRACEDO DEL MONASTERIO	473	PONFERRADA	LEON
CARRACEDO DEL MONASTERIO	308	LEON	LEON
CARRAL (BEGONTE)	350	LUGO	LUGO
CARRAL Y VILLAR	326	LEON	LEON
CARRANDI	60	ASTURIAS	ASTURIAS
CARRANQUE	702	TOLEDO	TOLEDO
CARRASCAL	527	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE ASNO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE BARREGAS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE DUERO	824	ZAMORA	ZAMORA
CARRASCAL DE JUAN PACHECO	512	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE PERICALVO	509	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE SAN BENITO	509	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DE VALEMBELEZ	526	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DEL OBISPO	538	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCAL DEL RIO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CARRASCALEJO	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
CARRASCALEJO	89	AVILA	TOLEDO
CARRASCALEJO DE HUEBRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCALEJO,EL	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CARRASCALINO	526	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRASCOSA	233	CUENCA	CUENCA
CARRASCOSA DE ABAJO	640	SORIA	SORIA
CARRASCOSA DE ARRIBA	641	SORIA	SORIA
CARRASCOSA DE HENARES	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CARRASCOSA DE LA SIERRA	656	SORIA	SORIA
CARRASCOSA DEL CAMPO	282	HUETE	CUENCA
CARRASCOSILLA	281	HUETE	CUENCA
CARRASQUEDO	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
CARREÑA	66	ASTURIAS	ASTURIAS
CARRERA DE OTERO,LA	321	LEON	LEON
CARRERO	511	SALAMANCA	SALAMANCA
CARREROS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CARRES	557	SANTIAGO	CORUÑA
CARRIAS	138	BURGOS	BURGOS
CARRIAZO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CARRICHES	708	TOLEDO	TOLEDO
CARRIL	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CARRIL,EL	480	PONFERRADA	LEON
CARRION DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
CARRION DE LOS CESPEDES	604	SEVILLA	SEVILLA
CARRION DE LOS CONDES	428	PALENCIA	PALENCIA
CARRIONCILLO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
CARRIZAL	672	T.CON.BENAV.	LEON
CARRIZO DE LA RIBERA	310	LEON	LEON
CARRIZOSA	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
CARROCERA	319	LEON	LEON
CARTAGENA	401	MURCIA	MURCIA
CARTAYA	606	SEVILLA	HUELVA
CARTEIRE	348	LUGO	LUGO
CARTELLE	411	ORENSE	ORENSE
CARTES	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CARUCEDO	473	PONFERRADA	LEON
CASA DE IBAN GRANDE	81	AVILA	AVILA
CASA DE LA NAVA	239 *	CUENCA	CUENCA
CASA DE SAN PELAYO	822	ZAMORA	ZAMORA
CASA DE UCEDA	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
CASA DE VALDETABLAS	581	SEGOVIA	MADRID
CASA DE VILLALOMBROS	805	VALLADOLID	VALLADOLID
CASA VALIENTE	241	CUENCA	ALBACETE
CASAFRANCA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
CASAL,EL	829	ZAMORA	ZAMORA
CASALARREINA	691	T.CONDESTABLE	RIOJA
CASALGORDO	705	TOLEDO	TOLEDO
CASAMARIA	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASANOVA	590	SEGOVIA	BURGOS
CASANOVA	417	ORENSE	ORENSE
CASAR	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASAR DE CACERES	769	TRUJILLO	CACERES
CASAR DE ESCALONA,EL	708	TOLEDO	TOLEDO
CASAR DE PALOMERO	536	SALAMANCA	CACERES
CASAR DE TALAMANCA,EL	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
CASAR DE TALAVERA,EL	383	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
CASAREJOS	592	SEGOVIA	SEGOVIA
CASARES	156	BURGOS	BURGOS
CASARES DE ARBAS	318	LEON	LEON
CASARES Y QUEVEDO	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASARITO	529	SALAMANCA	SALAMANCA
CASARRUBIOS DEL MONTE	365	MADRID	TOLEDO
CASARRUBUELOS	368	MADRID	MADRID
CASAS DE BELVIS	774	TRUJILLO	CACERES
CASAS DE DON ANTONIO	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
CASAS DE DON GOMEZ	529	SALAMANCA	CACERES
CASAS DE DON PEDRO	771	TRUJILLO	BADAJOZ
CASAS DE GARCIMOLINA	235	CUENCA	CUENCA
CASAS DE JUAN FERNANDEZ	240	CUENCA	CUENCA
CASAS DE JUAN NUÑEZ	241	CUENCA	ALBACETE
CASAS DE LA SIERRA	513	SALAMANCA	AVILA
CASAS DE LA VEGA	532	SALAMANCA	AVILA
CASAS DE LAS NAVAS	771	TRUJILLO	BADAJOZ
CASAS DE LOS BARRIOS	822	ZAMORA	ZAMORA
CASAS DE MILLAN	773	TRUJILLO	CACERES
CASAS DE MIRANDA	84	AVILA	AVILA
CASAS DE MIRAVETE	773	TRUJILLO	CACERES
CASAS DE MUÑOCHAS	81	AVILA	AVILA
CASAS DE REINA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CASAS DE SAN GALINDO	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASAS DE SAN PEDRO Y MATALARDO	138	BURGOS	BURGOS
CASAS DE SAN PEDRO,LAS	138	BURGOS	BURGOS
CASAS DE SEBASTIAN PEREZ	533	SALAMANCA	AVILA
CASAS DE VES	402	MURCIA	ALBACETE
CASAS DEL ABAD	532	SALAMANCA	AVILA
CASAS DEL CASTAÑAR	773	TRUJILLO	CACERES
CASAS DEL CONDE,LAS	528	SALAMANCA	SALAMANCA
CASAS DEL OLMO	240	CUENCA	CUENCA
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	87	AVILA	AVILA
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	92	AVILA	AVILA
CASAS IBAÑEZ	240	CUENCA	ALBACETE

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CASASANA	283	HUETE	GUADALAJARA
CASASBUENAS	706	TOLEDO	TOLEDO
CASASECA DE CAMPEAN	822	ZAMORA	ZAMORA
CASASECA DE LAS CHANAS	821	ZAMORA	ZAMORA
CASASIMARRO	240	CUENCA	CUENCA
CASASOA	412	ORENSE	ORENSE
CASASOLA	81	AVILA	AVILA
CASASOLA (PUERTO DE VILLATORO)	87	AVILA	AVILA
CASASOLA DE ARION	721	TORO	VALLADOLID
CASASOLA DE RUEDA	805	VALLADOLID	LEON
CASASOLA DEL CAMPO	511	SALAMANCA	SALAMANCA
CASASOLILLA	538	SALAMANCA	SALAMANCA
CASATEJADA	772	TRUJILLO	CACERES
CASAVEGAS	450	PALENCIA	PALENCIA
CASAVIEJA	89	AVILA	AVILA
CASAYO	475	PONFERRADA	ORENSE
CASCAJARES	586	SEGOVIA	SEGOVIA
CASCAJARES DE BUREBA	113	BURGOS	BURGOS
CASCAJARES DE LA SIERRA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
CASCAJOSA	634	SORIA	SORIA
CASEROS DE DIEGO SANCHEZ	350	LUGO	LUGO
CASILLA	822	ZAMORA	ZAMORA
CASILLAS	89	AVILA	AVILA
CASILLAS	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASILLAS	147	BURGOS	BURGOS
CASILLAS DE BERLANGA	639	SORIA	SORIA
CASILLAS DE CORIA	529	SALAMANCA	CACERES
CASILLAS DE FLORES	519	SALAMANCA	SALAMANCA
CASILLAS DE LAS ERIAS	506	SALAMANCA	SALAMANCA
CASLA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CASMPILLO	818	ZAMORA	ZAMORA
CASO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
CASPUEÑAS	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASTAÑEDO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASTAÑAR DE IBOR	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
CASTAÑARES	109	BURGOS	BURGOS
CASTAÑARES	117	BURGOS	BURGOS
CASTAÑARES DE RIOJA	103	BURGOS	RIOJA
CASTAÑEDA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTAÑEDA	62	ASTURIAS	ASTURIAS
CASTAÑEIRAS	478	PONFERRADA	LEON
CASTAÑOSO	478	PONFERRADA	LEON
CASTEJON	512	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTEJON	282	HUETE	CUENCA
CASTEJON DE HENARES	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASTEJON DEL CAMPO	632	SORIA	SORIA
CASTELAUS	414	ORENSE	ORENSE
CASTELLANA	575	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTELLANOS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTELLANOS	305	LEON	LEON
CASTELLANOS (BERLANGA DEL B.)	471	PONFERRADA	LEON
CASTELLANOS DE BUREBA	114	BURGOS	BURGOS
CASTELLANOS DE CASTRO	101	BURGOS	BURGOS
CASTELLANOS DE LA CAÑADA	84	AVILA	AVILA
CASTELLANOS DE LA SIERRA	630	SORIA	SORIA
CASTELLANOS DE MORISCO	501	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	90	AVILA	AVILA
CASTELLAR DE LA FRONTERA	607	SEVILLA	CADIZ
CASTELLAR DE LA MUELA	238	CUENCA	GUADALAJARA
CASTELLAR DE SANTIAGO	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	294	JAEN	JAEN
CASTELLOTE	237	CUENCA	GUADALAJARA
CASTENDA	558	SANTIAGO	CORUÑA
CASTIBLANCO	602 *	SEVILLA	SEVILLA
CASTIL DE CARRIAS	126	BURGOS	BURGOS
CASTIL DE LENCES	128	BURGOS	BURGOS
CASTIL DE PEONES	127	BURGOS	BURGOS
CASTIL DE TIERRA	634	SORIA	SORIA
CASTIL DE VELA	322	LEON	PALENCIA
CASTILBLANCO	384	MESA ARZ.TOL.	BADAJOZ
CASTILBLANCO	79	AVILA	AVILA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
CASTILBLANCO DE HENARES	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASTILDELGADO	103	BURGOS	BURGOS
CASTILFALE	310	LEON	LEON
CASTILFORTE	281	HUETE	GUADALAJARA
CASTILFRIO DE LA SIERRA	633 *	SORIA	SORIA
CASTILMIMBRE	385	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
CASTILRUIZ	637	SORIA	SORIA
CASTILTIERRA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTILLEJA DE GUZMAN	604	SEVILLA	SEVILLA
CASTILLEJA DE LA CUESTA	604	SEVILLA	SEVILLA
CASTILLEJA DE TALHARA	604 *	SEVILLA	SEVILLA
CASTILLEJA DEL CAMPO	602	SEVILLA	SEVILLA
CASTILLEJO	516	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO	279	HUETE	SIN.LOC.
CASTILLEJO DE AZABA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE DOS CASAS	518	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE EVANS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE HUEBRA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE INIESTA	240	CUENCA	CUENCA
CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE MESLEON	583	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTILLEJO DE ROBLEDO	625	SORIA	SORIA
CASTILLEJO DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTILLEJO DE SAN PEDRO	655	SORIA	SORIA
CASTILLEJO DEL ROMERAL	281	HUETE	CUENCA
CASTILLEJO-SIERRA	232	CUENCA	CUENCA
CASTILLO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASTILLO DE ALBA	826 *	ZAMORA	ZAMORA
CASTILLO DE BAYUELA	253	GUADALAJARA	TOLEDO
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	229	CUENCA	CUENCA
CASTILLO DE LAS GUARDAS,EL	602	SEVILLA	SEVILLA
CASTILLO DE LOCUBIN	290	JAEN	JAEN
CASTILLO DE LOS INFANTES	353	LUGO	LUGO
CASTILLO PEDROSO	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASTILLO-ALBARAÑEZ	231	CUENCA	CUENCA
CASTRAZ	516	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTRECIAS	144	BURGOS	BURGOS
CASTREJON	573	SEGOVIA	VALLADOLID
CASTREJON	801	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTREJON DE LA PEÑA	433	PALENCIA	PALENCIA
CASTRELO (CAMBADOS, PONT)	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CASTRELO (VIMIAZO, COR)	555	SANTIAGO	CORUÑA
CASTRELO DEL VALLE	415	ORENSE	ORENSE
CASTRELOS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTRESANA	154	BURGOS	BURGOS
CASTRICIONES	154	BURGOS	BURGOS
CASTRIL	638	SORIA	SORIA
CASTRILLEJO DE LA OLMA	444	PALENCIA	PALENCIA
CASTRILLO	313	LEON	LEON
CASTRILLO DE BEZANA	455 *	PALENCIA	BURGOS
CASTRILLO DE CABRERA	476	PONFERRADA	LEON
CASTRILLO DE DON JUAN	432	PALENCIA	PALENCIA
CASTRILLO DE DUERO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	719	TORO	ZAMORA
CASTRILLO DE LA REINA	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
CASTRILLO DE MURCIA	101	BURGOS	BURGOS
CASTRILLO DE ONIELO	432	PALENCIA	PALENCIA
CASTRILLO DE PORMA	307	LEON	LEON
CASTRILLO DE RIO PISUERGA	454	PALENCIA	BURGOS
CASTRILLO DE RUCIOS	140	BURGOS	BURGOS
CASTRILLO DE SAN PELAYO	326	LEON	LEON
CASTRILLO DE SEPULVEDA	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTRILLO DE SOLARANA	105	BURGOS	BURGOS
CASTRILLO DE VALDELOMAR	447	PALENCIA	CANTABRIA
CASTRILLO DE VEGA	590	SEGOVIA	BURGOS
CASTRILLO DE VILLAVEGA	429	PALENCIA	PALENCIA
CASTRILLO DEL HAYA	445	PALENCIA	CANTABRIA
CASTRILLO DEL MONTE	480	PONFERRADA	LEON
CASTRILLO DEL VAL	118	BURGOS	BURGOS
CASTRILLO-TEJERIEGO	794	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTRILLON	65	ASTURIAS	ASTURIAS
CASTRO	640	SORIA	SORIA
CASTRO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASTRO (CARBALLEDO)	354	LUGO	LUGO
CASTRO CALDELAS	416	ORENSE	ORENSE
CASTRO CAVADOSO	418	ORENSE	ORENSE
CASTRO DE ALCAÑICES	827	ZAMORA	ZAMORA
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTRO DE ORO	395	MONDOÑEDO	LUGO
CASTRO DE REY (MUN PARADELA)	355	LUGO	LUGO
CASTRO DE REY (MUNICIPIO DE)	357	LUGO	LUGO
CASTRO DE SANABRIA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTRO DEL RIO	205	CORDOBA	CORDOBA
CASTRO LA LOMBA	323 *	LEON	LEON
CASTRO SOLLARIZO	803	VALLADOLID	LEON
CASTRO VEGA DE VALMADRIGAL	321	LEON	LEON
CASTRO-URDIALES	727	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CASTRO,EL	477	PONFERRADA	LEON
CASTRO,EL	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
CASTROBARTO	154	BURGOS	BURGOS
CASTROBOL	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
CASTROCALBON	314	LEON	LEON
CASTROCENIZA	125	BURGOS	BURGOS
CASTRODEZA	793	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTROENRIQUEZ	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTROFUERTE	307	LEON	LEON
CASTROGONZALO	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTROHINOJO	475	PONFERRADA	LEON
CASTROJERIZ	100	BURGOS	BURGOS
CASTROJIMENO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTROMAYOR	394	MONDOÑEDO	LUGO
CASTROMEMBRIBE	720	TORO	VALLADOLID
CASTROMIL	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTROMIL	673 *	T.CON.BENAV.	ORENSE
CASTROMOCHO	663	T.CON.BENAV.	PALENCIA
CASTROMONTE	796	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTROMORCA	148	BURGOS	BURGOS
CASTROMUDARRA	672	T.CON.BENAV.	LEON
CASTRONUEVO	818	ZAMORA	ZAMORA
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
CASTRONUÑO	719	TORO	VALLADOLID
CASTROPEPE	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CASTROPODAME	465	PONFERRADA	LEON
CASTROPOL	60	ASTURIAS	ASTURIAS
CASTROQUILAME	472	PONFERRADA	LEON
CASTROSERNA DE ABAJO	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTROSERNA DE ARRIBA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTROSERRACIN	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL	321	LEON	LEON
CASTROVERDE	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CASTROVERDE	352	LUGO	LUGO
CASTROVERDE DE CAMPOS	312 *	LEON	ZAMORA
CASTROVERDE DE CERRATO	455	PALENCIA	VALLADOLID
CASTROVIDO	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
CASTROVIEJO	109	BURGOS	RIOJA
CASTUERA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
CATASOS	350	LUGO	PONTEVEDRA
CATIÑEIRA	396	MONDOÑEDO	LUGO
CAUDILLA	703	TOLEDO	TOLEDO
CAVALLE,EL	654	SORIA	RIOJA
CAVEZUELOS,LOS	632	SORIA	SORIA
CAVIEDES	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CAXOTO	396	MONDOÑEDO	S/LOC
CAYON	217	CORUÑA - B	CORUÑA
CAYUELA	118	BURGOS	BURGOS
CAZALEGAS	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
CAZALLA DE LA SIERRA	601	SEVILLA	SEVILLA
CAZANUECOS	315	LEON	LEON
CAZAS	351	LUGO	LUGO
CAZO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
CAZOHUAR	590	SEGOVIA	SEGOVIA
CAZORLA	295	JAEN	JAEN
CAZURRA	821	ZAMORA	ZAMORA
CEA	305	LEON	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CEA	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CEADEA	827	ZAMORA	ZAMORA
CEBANICO	672	T.CON.BENAV.	LEON
CEBOLLA	702	TOLEDO	TOLEDO
CEBOLLEROS	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
CEBOLLINO	411	ORENSE	ORENSE
CEBRECOS	105 *	BURGOS	BURGOS
CEBREIRO	560	SANTIAGO	CORUÑA
CEBREROS	83	AVILA	AVILA
CECEBRE	219	CORUÑA - B	CORUÑA
CECEÑAS	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CECLAVIN	770	TRUJILLO	CACERES
CEDEIRA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
CEDILLO	768	TRUJILLO	CACERES
CEDILLO DE LA TORRE	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CEDILLO DEL CONDADO	701	TOLEDO	TOLEDO
CEDRON	356	LUGO	LUGO
CEE	555	SANTIAGO	CORUÑA
CEGOÑAL	323	LEON	LEON
CEHEGIN	402	MURCIA	MURCIA
CEINOS DE CAMPO	795	VALLADOLID	VALLADOLID
CEJANCAS	447	PALENCIA	CANTABRIA
CELA	350	LUGO	LUGO
CELA (VIDADECANES)	482	PONFERRADA	LEON
CELADA	326	LEON	LEON
CELADA DE LA TORRE	139 *	BURGOS	BURGOS
CELADA DE LOS CALDERONES	437	PALENCIA	SANTANDER
CELADA DE ROBLECEDO	449 *	PALENCIA	PALENCIA
CELADA DEL CAMINO	125	BURGOS	BURGOS
CELADA-MARLANTES	446	PALENCIA	CANTABRIA
CELADAS,LAS	141	BURGOS	BURGOS
CELADILLA DEL PARAMO	321	LEON	LEON
CELADILLA DEL RIO	441	PALENCIA	PALENCIA
CELADILLA SOTOBRIN	139	BURGOS	BURGOS
CELANOVA	414	ORENSE	ORENSE
CELAS	220	CORUÑA - B	CORUÑA
CELIS	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CELME	414	ORENSE	ORENSE
CELLORIGO	131	BURGOS	RIOJA
CEMBRANOS	312	LEON	LEON
CEMBRERO	454	PALENCIA	PALENCIA
CEMPRON	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CENARES	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
CENDEJAS DE ENMEDIO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CENDEJAS DE LA TORRE	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CENDEJAS DEL PADRASTO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CENEGRO	588	SEGOVIA	SORIA
CENERA DE ZALIMA	452 *	PALENCIA	PALENCIA
CENIA,LA	802	VALLADOLID	LEON
CENICERO	108	BURGOS	RIOJA
CENICEROS	142	BURGOS	BURGOS
CENICIENTOS	707	TOLEDO	MADRID
CENIZATE	240	CUENCA	ALBACETE
CENLLE	419	ORENSE	ORENSE
CENTENARES	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CENTENERA	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CENTENERA DE ANDALUZ	646	SORIA	SORIA
CENTENERA DEL CAMPO	642	SORIA	SORIA
CENTERRUBIO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CENTROÑA	220	CORUÑA - B	CORUÑA
CEPEDA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
CEPEDA	311	LEON	LEON
CEPEDA LA MORA	87	AVILA	AVILA
CEPEDELO	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
CEPILLO,EL	54	ALCARAZ	ALBACETE
CERBON	656	SORIA	SORIA
CERCA,LA	153	BURGOS	BURGOS
CERCADILLO	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CERCEDA	218	CORUÑA - B	CORUÑA
CERCEDILLA	252	GUADALAJARA	MADRID
CERDEDO	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CERDEÑA	59	ASTURIAS	ASTURIAS
CERDIDO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
CERDIGO	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CERDILLO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CERECEDA	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CERECEDA	558	SANTIAGO	CORUÑA
CERECEDA	232	CUENCA	GUADALAJARA
CERECEDA	252	GUADALAJARA	MADRID
CERECEDA	156	BURGOS	BURGOS
CERECEDA DE LA SIERRA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
CERECINOS DE CAMPO	310	LEON	ZAMORA
CERECINOS DE CAMPOS	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
CERECINOS DEL CARRIZAL	822	ZAMORA	ZAMORA
CEREIXA	355 *	LUGO	LUGO
CEREZAL	66	ASTURIAS	ASTURIAS
CEREZAL DE ALISTE	818	ZAMORA	ZAMORA
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	522	SALAMANCA	SALAMANCA
CEREZAL DE PUERTAS	520	SALAMANCA	SALAMANCA
CEREZAL DE SANABRIA	829	ZAMORA	ZAMORA
CEREZAL DE TREMOR	467	PONFERRADA	LEON
CEREZALES DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
CEREZO	530	SALAMANCA	CACERES
CEREZO DE ABAJO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
CEREZO DE ARRIBA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
CEREZO DE MOHERNANDO	189	CAST.-OR.SANT.	GUADALAJARA
CEREZO DE RIOTIRON	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
CEREZO,EL	526	SALAMANCA	SALAMANCA
CERNADA,LA	477	PONFERRADA	LEON
CERNADILLA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CERNADILLAS	829	ZAMORA	ZAMORA
CERNECINA,LA	823	ZAMORA	ZAMORA
CERNEDA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
CERNEGULA	140	BURGOS	BURGOS
CERNEGULA	132 *	BURGOS	BURGOS
CERRACEDO	828	ZAMORA	ZAMORA
CERRALBO	493	SALAMANCA	SALAMANCA
CERRALBOS,LOS	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
CERRALBOS,LOS	708	TOLEDO	TOLEDO
CERRATON DE JUARROS	138	BURGOS	BURGOS
CERRAZO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CERREDO	59	ASTURIAS	ASTURIAS
CERRO DE ANDEVALO,EL	602	SEVILLA	HUELVA
CERRO,EL	515	SALAMANCA	SALAMANCA
CERVANTES	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CERVANTES	357	LUGO	LUGO
CERVANTES. SAN PEDRO	357	LUGO	LUGO
CERVATOS	445	PALENCIA	CANTABRIA
CERVATOS DE LA CUEZA	429	PALENCIA	PALENCIA
CERVERA DE BUITRAGO	267	GUADALAJARA	MADRID
CERVERA DE LOS MONTES	703	TOLEDO	TOLEDO
CERVERA DE PISUERGA	449	PALENCIA	PALENCIA
CERVERA DEL LLANO	279	HUETE	CUENCA
CERVERA DEL RIO ALHAMA	623	SORIA	RIOJA
CERVILLEGO DE LA CRUZ	799	VALLADOLID	VALLADOLID
CESPEDES	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
CESPEDOSA	76	AVILA	SALAMANCA
CESPEDOSA DE AGADONES	519	SALAMANCA	SALAMANCA
CESPON	554	SANTIAGO	CORUÑA
CESULLAS	556	SANTIAGO	CORUÑA
CESURAS	393	MONDOÑEDO	LUGO
CEUTI	401 *	MURCIA	MURCIA
CEVICO DE LA TORRE	431	PALENCIA	PALENCIA
CEVICO NAVERO	431	PALENCIA	PALENCIA
CEZURA	451	PALENCIA	PALENCIA
CIADONCHA	159	BURGOS	BURGOS
CIADUEÑA	643	SORIA	SORIA
CIBANAL	826	ZAMORA	ZAMORA
CIBRAO	348	LUGO	LUGO
CICERA	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CICERO	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CID,EL	85	AVILA	AVILA
CIDA,LA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
CIDAD DE EBRO	150	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICENDANTOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CIDAD DE VALDEPORRES	149 *	BURGOS	BURGOS
CIDONES	629	SORIA	SORIA
CIELLA	735	MER. TRASMIERA	BURGOS
CIEMPOZUELOS	570	SEGOVIA	MADRID
CIERVA,LA	227	CUENCA	CUENCA
CIEZA	402	MURCIA	MURCIA
CIFUENTES	250	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CIFUENTES DE RUEDA	805	VALLADOLID	LEON
CIGALES	794	VALLADOLID	VALLADOLID
CIGUDOSA	622	SORIA	RIOJA
CIGUENZA	751	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
CIGUENZA	147	BURGOS	BURGOS
CIGUÑUELA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
CIHUELA	625	SORIA	SORIA
CIHURI	115	BURGOS	RIOJA
CILIEZA	735 *	MER. TRASMIERA	BURGOS
CILLAMAYOR	452	PALENCIA	PALENCIA
CILLAN	85	AVILA	AVILA
CILLANUEVA	306	LEON	LEON
CILLAPERLATA	156	BURGOS	BURGOS
CILLAS	236	CUENCA	GUADALAJARA
CILLERO	538	SALAMANCA	SALAMANCA
CILLERO	396	MONDOÑEDO	LUGO
CILLEROS	495	SALAMANCA	CACERES
CILLEROS DE LA BASTIDA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
CILLEROS EL HONDO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
CILLEROS,LOS	313	LEON	LEON
CILLERUELO	54	ALCARAZ	ALBACETE
CILLERUELO DE ABAJO	111	BURGOS	BURGOS
CILLERUELO DE ARRIBA	123	BURGOS	BURGOS
CILLERUELO DE BEZANA	149	BURGOS	BURGOS
CILLERUELO DE SAN MAMES	585	SEGOVIA	SEGOVIA
CILLORUELO	507	SALAMANCA	SALAMANCA
CIMA DE VILA	393	MONDOÑEDO	LUGO
CIMANES DE LA VEGA	315	LEON	LEON
CIMANES DEL TEJAR	311	LEON	LEON
CIMIANO	753	MER. TRASMIERA	ASTURIAS
CINCO VILLAS	587	SEGOVIA	SEGOVIA
CINCO VILLAS	287	GUADALAJARA	MADRID
CINCOVILLAS	645	SORIA	GUADALAJARA
CINES	219	CORUÑA - B.	CORUÑA
CIONAL	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CIPEREZ	523	SALAMANCA	SALAMANCA
CIQUIRIL	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CIRIA	639	SORIA	SORIA
CIRIÑUELA	106	BURGOS	LOGROÑO
CIRION	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
CIRUELA	639	SORIA	SORIA
CIRUELAS	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CIRUELOS	584	SEGOVIA	SEGOVIA
CIRUELOS	645	SORIA	GUADALAJARA
CIRUELOS	708	TOLEDO	TOLEDO
CIRUELOS DE CERVERA	122	BURGOS	BURGOS
CIRUELOS DE COCA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
CIRUEÑA	106	BURGOS	RIOJA
CIRUJALES DEL RIO	633	SORIA	SORIA
CISLA	76	AVILA	AVILA
CISNEROS	428	PALENCIA	PALENCIA
CISTERNA,LA	474	PONFERRADA	LEON
CISTIERNA	333	LEON	LEON
CITORES DEL PARAMO	158	BURGOS	BURGOS
CIUDAD REAL	199	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CIUDAD RODRIGO	493	SALAMANCA	SALAMANCA
CLARES	650	SORIA	GUADALAJARA
CLAVIJO	623	SORIA	RIOJA
CLAVILLAS	80	ASTURIAS	ASTURIAS
COALLA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
COAÑA	80	ASTURIAS	ASTURIAS
COBA	473	PONFERRADA	ORENSE
COBECILLAS,LAS	281	HUETE	CUENCA
COBEJA	707	TOLEDO	TOLEDO
COBEJO	755	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COBEÑA	251	GUADALAJARA	MADRID
COBERTELADA	643	SORIA	SORIA
COBETA	645	SORIA	GUADALAJARA
COBISA	706	TOLEDO	TOLEDO
COBOS DE CERRATO	803	VALLADOLID	PALENCIA
COBOS DE FUENTIDUEÑA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
COBOS DE SEGOVIA	575	SEGOVIA	SEGOVIA
COBOS JUNTO A LA MOLINA	140 *	BURGOS	BURGOS
COBRECES	750	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COBRECES	751	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COBREROS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
COCA	573	SEGOVIA	SEGOVIA
COCA DE ALBA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
COCA DE HUEBRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
COCULINA	145	BURGOS	BURGOS
CODES	649	SORIA	GUADALAJARA
CODESAL	830	ZAMORA	ZAMORA
CODESEDA	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CODESEDO	413	ORENSE	ORENSE
CODESIDO	351	LUGO	LUGO
CODOFEITA	394	MONDOÑEDO	LUGO
CODORNILLOS	304	LEON	LEON
CODORNIZ	90	AVILA	SEGOVIA
CODOSERA,LA	767	TRUJILLO	BADAJOZ
CODEA	351	LUGO	LUGO
COFIÑAL	308	LEON	LEON
COFULLO	234	CUENCA	CUENCA
COGECES DE ISCAR	591	SEGOVIA	VALLADOLID
COGECES DEL MONTE	592	SEGOVIA	VALLADOLID
COGOLLOR	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
COGOLLOS	125	BURGOS	BURGOS
COGOLLUDO	625	SORIA	GUADALAJARA
COGULLOS	150	BURGOS	BURGOS
COHIÑO	756 *	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COICILLOS	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COIÑAS	352	LUGO	LUGO
COIRO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
COIRO	561	SANTIAGO	CORUÑA
COIRO	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
COIROS	556	SANTIAGO	CORUÑA
COIROS DE ARRIBA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
COJOBAR	118	BURGOS	BURGOS
COJOS DE ROBLIZA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
COJOS DE ROLLAN	509	SALAMANCA	SALAMANCA
COLILLA	703	TOLEDO	SIN.LOC.
COLILLA,LA	80	AVILA	AVILA
COLINA	154	BURGOS	BURGOS
COLINAS DE TRASMONTE	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
COLINAS DEL CAMPO DE MARTIN MO467		PONFERRADA	LEON
COLINDRES	732	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COLIO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COLMENAR DE LA SIERRA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
COLMENAR DE MONTEMAYOR	515	SALAMANCA	SALAMANCA
COLMENAR DE OREJA	189	CAST.-OR.SANT.	MADRID
COLMENAR DEL ARROYO	581	SEGOVIA	MADRID
COLMENAR VIEJO	252	GUADALAJARA	MADRID
COLMENAREJO	268	GUADALAJARA	MADRID
COLMENARES	449	PALENCIA	PALENCIA
COLUMBRIANOS	470	PONFERRADA	LEON
COLUNGA	66	ASTURIAS	ASTURIAS
COLLADO	755	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
COLLADO	79	AVILA	AVILA
COLLADO	772	TRUJILLO	CACERES
COLLADO DEL MIRON	533	SALAMANCA	AVILA
COLLADO HERMOSO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
COLLADO-MEDIANO	252	GUADALAJARA	MADRID
COLLADO-VILLALBA	270	GUADALAJARA	MADRID
COLLADO,EL	506	SALAMANCA	SALAMANCA
COLLADO,EL	653	SORIA	RIOJA
COLLADO,EL	655	SORIA	SORIA
COLLADOS	232	CUENCA	CUENCA
COLLANTRES	220	CORUÑA - B	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
COLLAZOS DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
COLLIGA	232	CUENCA	CUENCA
COLLIGUILLA	232	CUENCA	CUENCA
COMBARROS	310	LEON	LEON
COMESO	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
COMILLAS	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
COMPLUDO	473	PONFERRADA	LEON
COMUNAS	477	PONFERRADA	LEON
CONCEJERO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
CONCEJO DE BEDOYA	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CONCEJO DE SAN SEBASTIAN	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CONCHA	236	CUENCA	GUADALAJARA
CONCHA,LA	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CONDADO	152	BURGOS	BURGOS
CONDADO DE CASTAÑEDA	728	MER.TRASMIERA	SIN.LOC.
CONDADO DE CASTILNOVO	573	SEGOVIA	SEGOVIA
CONDEMIOS DE ABAJO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CONDEMIOS DE ARRIBA	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CONEJARES	637	SORIA	SORIA
CONGOSTA	826	ZAMORA	ZAMORA
CONGOSTO	466	PONFERRADA	LEON
CONGOSTO	325	LEON	LEON
CONGOSTO	143	BURGOS	BURGOS
CONGOSTO DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
CONGOSTO,EL	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
CONGOSTO,EL	234	CUENCA	CUENCA
CONGOSTRINA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CONIL DE LA FRONTERA	805	SEVILLA	CADIZ
CONJO	551	SANTIAGO	CORUÑA
CONQUEZUELA	650	SORIA	SORIA
CONQUISTA	205	CORDOBA	CORDOBA
CONSORTES	151	BURGOS	BURGOS
CONSTANTE	347	LUGO	LUGO
CONSTANTINA	801	SEVILLA	SEVILLA
CONSTANZANA	91 *	AVILA	AVILA
CONSUEGRA	701	TOLEDO	TOLEDO
CONSUEGRA DE MURERA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CONTIENSA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
CONTINOS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CONTRERAS	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
CONVENTO DE DURUELO,EL	85 *	AVILA	AVILA
COOMONTE	830	ZAMORA	ZAMORA
COPERNAL	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
COQUILLA DE HUEBRA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ	505	SALAMANCA	SALAMANCA
CORA	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CORBACERA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
CORBELLE	220	CORUÑA - B	CORUÑA
CORBILLOS DE LOS OTEROS	306	LEON	LEON
CORCOLES	283 *	HUETE	GUADALAJARA
CORCOS	672	T.CON.BENAV.	LEON
CORCOS	427	PALENCIA	VALLADOLID
CORCUBION	555	SANTIAGO	CORUÑA
CORCHUELA	89	AVILA	TOLEDO
CORDOBA	203	CORDOBA	CORDOBA
CORDOBILLA	79	AVILA	AVILA
CORDOBILLA DE LACARA	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
CORDONCILLO	313	LEON	LEON
CORDOVILLA	507	SALAMANCA	SALAMANCA
CORDOVILLA DE AGUILAR	451	PALENCIA	PALENCIA
CORDOVILLA LA REAL	125 *	BURGOS	PALENCIA
CORDOVIN	107	BURGOS	RIOJA
CORDUENTE	237 *	CUENCA	GUADALAJARA
CORERA	134	BURGOS	RIOJA
CORESES	822	ZAMORA	ZAMORA
CORIA	496	SALAMANCA	CACERES
CORIA DEL RIO	802	SEVILLA	SEVILLA
CORIAS	59	ASTURIAS	ASTURIAS
CORMAS	318	LEON	LEON
CORMENZANA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
CORNAGO	621	SORIA	RIOJA
CORNANDA	556	SANTIAGO	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
CORNEAS	352	LUGO	LUGO
CORNEDA	418	ORENSE	ORENSE
CORNEIRA	556	SANTIAGO	CORUÑA
CORNEJO	148	BURGOS	BURGOS
CORNELLANA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
CORNIERO	314	LEON	LEON
CORNON DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA
CORNON DE PEDRO MARTINEZ DE LO	444	PALENCIA	PALENCIA
CORNON DE SUSO	440	PALENCIA	PALENCIA
CORNONCILLO	442	PALENCIA	PALENCIA
CORNUDILLA	127	BURGOS	BURGOS
CORONELES	447	PALENCIA	CANTABRIA
CORONIL,EL	606	SEVILLA	SEVILLA
CORPA	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
CORPORALES	137	BURGOS	RIOJA
CORPORALES (BARJAS)	482	PONFERRADA	LEON
CORPORALES (TRUCHAS)	475	PONFERRADA	LEON
CORPORARIO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
CORRAL DE ALMAGUER	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
CORRAL DE AYLLON	588	SEGOVIA	SEGOVIA
CORRAL DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
CORRAL DE DURATON	583	SEGOVIA	SEGOVIA
CORRAL DE GARCIÑIGO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
CORRALEJO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
CORRALEJO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CORRALEJO	144	BURGOS	BURGOS
CORRALES	482	PONFERRADA	LEON
CORRALES	755 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CORRALES	822	ZAMORA	ZAMORA
CORRALES DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
CORRALRUBIO	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
CORREPOCO	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CORRO	155	BURGOS	ALAVA
CORTE DE PELEAS	775	TRUJILLO	BADAJOZ
CORTEGANA	801	SEVILLA	HUELVA
CORTELLOS,LOS	482	PONFERRADA	LEON
CORTES DE TAJUÑA	648	SORIA	GUADALAJARA
CORTIGUERA	483	PONFERRADA	LEON
CORTIGUERA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CORTIGUERA	142	BURGOS	BURGOS
CORTINA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
CORTOS	633	SORIA	SORIA
CORTOS	85	AVILA	AVILA
CORTOS DE SACEDON	504	SALAMANCA	SALAMANCA
CORTOS,LOS	582	SEGOVIA	SEGOVIA
CORULLON	476	PONFERRADA	LEON
CORUÑA DEL CONDE	105	BURGOS	BURGOS
CORUÑA,LA	217	CORUÑA - B	CORUÑA
CORVELLE (PASTORIZA)	351	LUGO	LUGO
CORVELLE (SARRIA)	347	LUGO	LUGO
CORVERA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CORVERA DE ASTURIAS	63	ASTURIAS	ASTURIAS
CORVESIN	648	SORIA	SORIA
CORVIO	452	PALENCIA	PALENCIA
CORZAS,LAS	530	SALAMANCA	CACERES
CORZON	555	SANTIAGO	CORUÑA
COS	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
COS	219	CORUÑA - B	CORUÑA
COSCURITA	642	SORIA	SORIA
COSGAYA	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
COSIO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
COSLADA	367	MADRID	MADRID
COSPEITO	351	LUGO	LUGO
COSTANA,LA	444	PALENCIA	CANTABRIA
COSTOYA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
COTANES	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
COTAR	117	BURGOS	BURGOS
COTILLAS	295	JAEN	ALBACETE
COTILLOS	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
COTO	478	PONFERRADA	LEON
COTO DE A	352	LUGO	LUGO
COTO DE ANDEL	221	CORUÑA - B	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
COTO DE ARBOL	221	CORUÑA - B	CORUÑA
COTO DE GUDIN	221	CORUÑA - B	CORUÑA
COTO DE ORLA	66	ASTURIAS	ASTURIAS
COTORRILLO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
COTOS DE LA SIERRA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
COUJIL	411	ORENSE	ORENSE
COUREL (ORREA)	355	LUGO	LUGO
COUSO	419	ORENSE	ORENSE
COUSO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
COVACHUELAS	584	SEGOVIA	SEGOVIA
COVADONGA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
COVALEDA	629	SORIA	SORIA
COVANERA	141 *	BURGOS	BURGOS
COVARRUBIAS	643	SORIA	SORIA
COVARRUBIAS	102	BURGOS	BURGOS
COVAS (SAN CIPRIAN DE)	411	ORENSE	ORENSE
COVELO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
COVIDES	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
COZAR	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
COZCURRITA	824	ZAMORA	ZAMORA
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
COZUELOS DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
CRECENTE	351	LUGO	LUGO
CREMENES	314	LEON	LEON
CRESPOS	79	AVILA	AVILA
CRESPOS	150	BURGOS	BURGOS
CRESPOS (PARAJE)	708	TOLEDO	TOLEDO
CRIALES	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
CRIPAN	134	BURGOS	ALAVA
CRISTINA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
CRISTOBAL	515	SALAMANCA	SALAMANCA
CRISTOSENDE	412 *	ORENSE	ORENSE
CRUCEJA	630	SORIA	SORIA
CRUCES	553	SANTIAGO	CORUÑA
CRUZ DE SILLEROS,LA	81	AVILA	AVILA
CRUZ DEL CURA	79	AVILA	AVILA
CUACOS DE YUSTE	772	TRUJILLO	CACERES
CUADRAMON	395	MONDOÑEDO	LUGO
CUADRILLEROS	520	SALAMANCA	SALAMANCA
CUADRILLEROS DE GUSANOS	528	SALAMANCA	SALAMANCA
CUARTO DE FUENLABRADA	517	SALAMANCA	SALAMANCA
CUBAS	365	MADRID	MADRID
CUBELA	355	LUGO	LUGO
CUBELO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CUBILLA	636	SORIA	SORIA
CUBILLA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
CUBILLAS DE ARBAS	318	LEON	LEON
CUBILLAS DE LOS OTEROS	309	LEON	LEON
CUBILLAS DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
CUBILLAS DE SANTA MARTA	427	PALENCIA	VALLADOLID
CUBILLAS DEL PINAR	650	SORIA	GUADALAJARA
CUBILLEJO DE LA SIERRA	236	CUENCA	GUADALAJARA
CUBILLEJO DEL SITIO	236	CUENCA	GUADALAJARA
CUBILLINOS	472	PONFERRADA	LEON
CUBILLO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
CUBILLO DE CASTREJON	450	PALENCIA	PALENCIA
CUBILLO DE EBRO	447	PALENCIA	CANTABRIA
CUBILLO DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
CUBILLO DE UCEDA,EL	386 *	MESA ARZ.TDL.	GUADALAJARA
CUBILLO DEL BUTRON	142	BURGOS	BURGOS
CUBILLO DEL CAMPO	119	BURGOS	BURGOS
CUBILLO DEL CESAR	120	BURGOS	BURGOS
CUBILLO,EL	54	ALCARAZ	ALBACETE
CUBILLO,EL	235	CUENCA	CUENCA
CUBILLOS	646	SORIA	SORIA
CUBILLOS	822	ZAMORA	ZAMORA
CUBILLOS DE LOJA	154 *	BURGOS	BURGOS
CUBILLOS DEL ROJO	149	BURGOS	BURGOS
CUBILLOS DEL SIL	472	PONFERRADA	LEON
CUBITO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
CUBO DE BENAVENTE	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CUBO DE BUREBA	129	BURGOS	BURGOS
CUBO DE DON SANCHO,EL	523	SALAMANCA	SALAMANCA
CUBO DE HOGUERAS	634	SORIA	SORIA
CUBO DE LA SIERRA	630	SORIA	SORIA
CUBO DE LA SOLANA	634	SORIA	SORIA
CUBO DE LA TIERRA DEL VINO,EL	830	ZAMORA	ZAMORA
CUCHIA	733	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CUCHO	132	BURGOS	BURGOS
CUDEIRO	417	ORENSE	ORENSE
CUDON	733	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CUELGAMURES	826	ZAMORA	ZAMORA
CUELLAR	572	SEGOVIA	SEGOVIA
CUELLAR DE LA SIERRA	633	SORIA	SORIA
CUENCA	227	CUENCA	CUENCA
CUENCA DE CAMPOS	686	T.CONDESTABLE	VALLADOLID
CUENCA,LA	644	SORIA	SORIA
CUERNO,EL	153	BURGOS	BURGOS
CUERVA	702	TOLEDO	TOLEDO
CUESTA,LA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
CUESTA,LA	475	PONFERRADA	LEON
CUESTA,LA	652	SORIA	SORIA
CUESTAEDO	151	BURGOS	BURGOS
CUETO	470	PONFERRADA	LEON
CUETO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
CUEVA	148	BURGOS	BURGOS
CUEVA DE AGREDA	637	SORIA	SORIA
CUEVA DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
CUEVA DE MANZANEDO	151	BURGOS	BURGOS
CUEVA DE ROA,LA	123	BURGOS	BURGOS
CUEVA DEL HIERRO	264	GUADALAJARA	CUENCA
CUEVA LA MATA	150	BURGOS	BURGOS
CUEVA-CARDIEL	126	BURGOS	BURGOS
CUEVAS	319	LEON	LEON
CUEVAS DE AMAYA	144	BURGOS	BURGOS
CUEVAS DE AYLLON	588	SEGOVIA	SORIA
CUEVAS DE PROVANCO	571	SEGOVIA	SEGOVIA
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	119	BURGOS	BURGOS
CUEVAS DE SORIA,LAS	630	SORIA	SORIA
CUEVAS DE VELASCO,LAS	281	HUETE	CUENCA
CUEVAS DEL VALLE	88	AVILA	AVILA
CUEVAS LABRADAS	237	CUENCA	GUADALAJARA
CUEVAS MINADAS	238 *	CUENCA	GUADALAJARA
CUEVAS,LAS	109	BURGOS	RIOJA
CUEVAS,LAS	83	AVILA	AVILA
CUEZVA	690 *	T.CONDESTABLE	BURGOS
CUILLAS DEL VALLE	451	PALENCIA	PALENCIA
CUIÑA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
CULEBRAS	281	HUETE	CUENCA
CULLERGONDO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
CUMBRAOS	557	SANTIAGO	CORUÑA
CUMBRE,LA	769	TRUJILLO	CACERES
CUMBRES DE ENMEDIO	602	SEVILLA	HUELVA
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	602	SEVILLA	HUELVA
CUMBRES MAYORES	601	SEVILLA	HUELVA
CUMEIRO	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CUNTIS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CUÑABA	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
CUÑAS	475	PONFERRADA	LEON
CURANTES	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CURIEL DE DUERO	794	VALLADOLID	VALLADOLID
CURILLAS	323 *	LEON	LEON
CURUEÑO	327	LEON	LEON
CUVIL DE LA CESA DE LA MATA	119	BURGOS	BURGOS
CUZCURRITA DE ARANDA	573	SEGOVIA	BURGOS
CUZCURRITA DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
CUZCURRITA-RIOTIRON	103	BURGOS	RIOJA
CUZCURRITILLA	691	T.CONDESTABLE	RIOJA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
CH			
CHACIN	555	SANTIAGO	CORUÑA
CHADESO LINDA LOPEZ	349	LUGO	LUGO
CHAERRERO	79	AVILA	AVILA
CHAGARCIA-MEDIANERO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
CHAGUACEDO	674	T.CON.BENAV.	ORENSE
CHAMARTIN	85	AVILA	AVILA
CHAMARTIN DE LA ROSA	367	MADRID	MADRID
CHAMOSO (S. CRISTOBAL)	352	LUGO	LUGO
CHAN DE CUBAS	478	PONFERRADA	LEON
CHAN DE VILLAR	478	PONFERRADA	LEON
CHANA DE SOMOZA	474	PONFERRADA	LEON
CHANA,LA	472	PONFERRADA	LEON
CHANO	471	PONFERRADA	LEON
CHANOS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
CHANTADA	349	LUGO	LUGO
CHAÑE	592	SEGOVIA	SEGOVIA
CHAORNA	648	SORIA	SORIA
CHAPA	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
CHATUN	593	SEGOVIA	SEGOVIA
CHAVALER	631	SORIA	SORIA
CHAVIAN	416	ORENSE	LUGO
CHAVIN	396	MONDOÑEDO	LUGO
CHECA	236	CUENCA	GUADALAJARA
CHELES	767	TRUJILLO	BADAJOZ
CHEQUILLA	236	CUENCA	GUADALAJARA
CHERA	237	CUENCA	GUADALAJARA
CHERCOLES	644	SORIA	SORIA
CHICLANA DE LA FRONTERA	605	SEVILLA	CADIZ
CHICLANA DE SEGURA	290	JAEN	JAEN
CHILOECHES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
CHILLARON DE CUENCA	231	CUENCA	CUENCA
CHILLARON DEL REY	283	HUETE	GUADALAJARA
CHILLON	207	CORDOBA	CIUDAD REAL
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	402	MURCIA	ALBACETE
CHINCHON	570	SEGOVIA	MADRID
CHIPIONA	605	SEVILLA	CADIZ
CHOZAS DE CANALES	705	TOLEDO	TOLEDO
CHUCENA	607	SEVILLA	HUELVA
CHUMILLAS	234	CUENCA	CUENCA
D			
DACON	418	ORENSE	ORENSE
DAGANZO DE ARRIBA	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
DAGANZO DE ARRIBA	262	GUADALAJARA	MADRID
DAIMIEL	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
DAMIL	350	LUGO	LUGO
DAROCA DE RIOJA	108	BURGOS	RIOJA
DAS RUZEL	482	PONFERRADA	LEON
DAVIHERRERO	528	SALAMANCA	SALAMANCA
DAYLANES	150	BURGOS	BURGOS
DEAN	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
DEBANOS	637	SORIA	SORIA
DEGAÑA	59	ASTURIAS	ASTURIAS
DEHESA DE BASCONUÑO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
DEHESA DE COBISA	379	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
DEHESA DE MACINTOS (PARAJE)	428	PALENCIA	PALENCIA
DEHESA DE MONTEJO	450	PALENCIA	PALENCIA
DEHESA DE ROMANOS	454	PALENCIA	PALENCIA
DEHESA MAYOR	591	SEGOVIA	SEGOVIA
DEHESAS	470	PONFERRADA	LEON
DEHESILLAS	135	BURGOS	RIOJA
DEJO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
DELEITOSA	774	TRUJILLO	CACERES
DERRENGADA-VALHONDO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
DESCARGAMARIA	493	SALAMANCA	CACERES
DESTRIAGANA	649	SORIA	GUADALAJARA
DESTRIANA	325	LEON	LEON
DEVESA DE BOÑAR,LA	334	LEON	LEON
DEVESA DE CURUEÑOS	327	LEON	LEON
DEZA	625	SORIA	SORIA
DIEGO ALVARO	84	AVILA	AVILA
DINES	558	SANTIAGO	CORUÑA
DIOS LE GUARDE	515	SALAMANCA	SALAMANCA
DISTRIZ	354	LUGO	LUGO
DOADE	354	LUGO	LUGO
DOBRES	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
DOBRO	152	BURGOS	BURGOS
DODRO	553	SANTIAGO	CORUÑA
DOMBELLAS	629	SORIA	SORIA
DOMEZ	826	ZAMORA	ZAMORA
DOMIMBLA	800	VALLADOLID	VALLADOLID
DOMINGO GARCIA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
DOMINGO PEREZ	708	TOLEDO	TOLEDO
DOMINGO SEÑOR	512	SALAMANCA	SALAMANCA
DON ALVARO	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
DON BENITO	774	TRUJILLO	BADAJOZ
DON LLORENTE	774	TRUJILLO	BADAJOZ
DONADILLO	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
DONADO	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
DONADO	829	ZAMORA	ZAMORA
DONAS	551	SANTIAGO	CORUÑA
DONCOS	356	LUGO	LUGO
DONHIERRO	90	AVILA	SEGOVIA
DONJIMENO	91	AVILA	AVILA
DONVIDAS	90 *	AVILA	AVILA
DOÑA MENCIA	206	CORDOBA	CORDOBA
DOÑA RAMA	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA
DOÑINOS DE LEDESMA	525	SALAMANCA	SALAMANCA
DOÑINOS DE SALAMANCA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
DORDAÑO	557	SANTIAGO	CORUÑA
DORDONIZ	132 *	BURGOS	BURGOS
DORMEA	557	SANTIAGO	CORUÑA
DORNEDA	218	CORUÑA - B	CORUÑA
DORNELAS	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
DORNILLAS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
DOROÑO	133	BURGOS	BURGOS
DORROÑADAS	629	SORIA	SORIA
DOS HERMANAS	601	SEVILLA	SEVILLA
DOS TORRES	207	CORDOBA	CORDOBA
DOSANTE	149	BURGOS	BURGOS
DOSBARRIOS	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
DOZON (LALIN)	350	LUGO	PONTEVEDRA
DRAGONTE	477	PONFERRADA	LEON
DRIEBES	369 *	MADRID	GUADALAJARA
DROZO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
DUALEZ	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
DUAÑEZ	631	SORIA	SORIA
DUARRIA	350	LUGO	LUGO
DUEÑA DE ABAJO	518 *	SALAMANCA	SALAMANCA
DUEÑAS	798	VALLADOLID	VALLADOLID
DUEÑAS	427	PALENCIA	PALENCIA
DUISTES	651	SORIA	SORIA
DUMBRIA	555	SANTIAGO	CORUÑA
DURATON	583	SEGOVIA	SEGOVIA
DURON	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
DURON	124	BURGOS	BURGOS
DURUELO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
DURUELO	81	AVILA	AVILA
DURUELO DE LA SIERRA	630	SORIA	SORIA
DUYO	555	SANTIAGO	CORUÑA
E			
ECIJA	603	SEVILLA	SEVILLA
EDREIRAS	581	SANTIAGO	CORUÑA
EDROSO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
EIJON	551 *	SANTIAGO	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
EIRE	354	LUGO	LUGO
EIXON	355	LUGO	LUGO
EJEME	535	SALAMANCA	SALAMANCA
ELCIEGO	134	BURGOS	ALAVA
ELECHA DE VALDIVIA	451	PALENCIA	PALENCIA
ELECHAS	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ELGUERA	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ELJAS	495	SALAMANCA	CACERES
ELVILLAR	134	BURGOS	ALAVA
EMBID	228	CUENCA	GUADALAJARA
ENCINA	530	SALAMANCA	CACERES
ENCINA	85	AVILA	AVILA
ENCINA DE SAN SILVESTRE	524	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINA,LA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINA,LA	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ENCINARES	531	SALAMANCA	AVILA
ENCINAS	584	SEGOVIA	SEGOVIA
ENCINAS DE ABAJO	507	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINAS DE ARRIBA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINAS DE ESGUEVA	432	PALENCIA	VALLADOLID
ENCINASOLA	602	SEVILLA	HUELVA
ENCINASOLA DE LAS MENAYAS	525	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	532	SALAMANCA	SALAMANCA
ENCINEDO	475	PONFERRADA	LEON
ENCINILLAS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
ENCIO	115	BURGOS	BURGOS
ENCISO	624	SORIA	RIOJA
ENCOMIENDA	416	ORENSE	ORENSE
ENCROBAS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
ENDRINAL	505	SALAMANCA	SALAMANCA
ENGUIDANOS	233	CUENCA	CUENCA
ENILLAS,LAS	823	ZAMORA	ZAMORA
ENTENES	556	SANTIAGO	CORUÑA
ENTERRIAS	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ENTIENZA	787	TUY	PONTEVEDRA
ENTINES	555	SANTIAGO	CORUÑA
ENTRALA	821	ZAMORA	ZAMORA
ENTRAMBASAGUAS	737	MER. TRASMIERA	BURGOS
ENTRAMBASAGUAS	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ENTRAMBASMESTAS	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ENTRAMBOSRIOS	148	BURGOS	BURGOS
ENTRECRUCES	557	SANTIAGO	CORUÑA
ENTRENA	623	SORIA	RIOJA
ENTREPEÑAS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ENTREPUERTA	447	PALENCIA	CANTABRIA
ERAS,LAS	154	BURGOS	BURGOS
ERIAS	530	SALAMANCA	CACERES
ERMUA	137	BURGOS	VIZCAYA
ERNES	357	LUGO	LUGO
ERUSTES	708	TOLEDO	TOLEDO
ESCACENA DEL CAMPO	602 *	SEVILLA	HUELVA
ESCALADA	141	BURGOS	BURGOS
ESCALANTE	732	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESCALERA	237	CUENCA	GUADALAJARA
ESCALONA	703	TOLEDO	TOLEDO
ESCALONA DEL PRADO	576	SEGOVIA	SEGOVIA
ESCALONILLA	85	AVILA	AVILA
ESCALONILLA	706	TOLEDO	TOLEDO
ESCAMILLA	279	HUETE	GUADALAJARA
ESCANDUSO	147	BURGOS	BURGOS
ESCAÑO	147	BURGOS	BURGOS
ESCAÑUELA	290	JAEN	JAEN
ESCARABAJOSA	803	VALLADOLID	LEON
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
ESCARABAJOSA DE CUELLAR	572	SEGOVIA	SEGOVIA
ESCARICHE	370	MADRID	GUADALAJARA
ESCOBADOS DE ABAJO	153	BURGOS	BURGOS
ESCOBADOS DE ARRIBA	153	BURGOS	BURGOS
ESCOBAR DE CAMPOS	796	VALLADOLID	LEON
ESCOBAR DE POLENDOS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
ESCOBEDO	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESCOBEDO (VILLAFUFRE)	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESCOBER DE TABARA	829 *	ZAMORA	ZAMORA
ESCOBOSA DE ALMAZAN	643	SORIA	SORIA
ESCOBOSA DE CALATAÑAZOR	644	SORIA	SORIA
ESCOPETE	370	MADRID	GUADALAJARA
ESCORIAL,EL	581	SEGOVIA	MADRID
ESCOVOS	512	SALAMANCA	SALAMANCA
ESCUADRO	823 *	ZAMORA	ZAMORA
ESCUADRO	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ESCUDEROS	112	BURGOS	BURGOS
ESCUERNAVACAS	523	SALAMANCA	SALAMANCA
ESCUREDO	307	LEON	LEON
ESCURIAL	769	TRUJILLO	CACERES
ESCURIAL DE LA SIERRA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
ESCUZQUILLA,LA	654 *	SORIA	RIOJA
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	432	PALENCIA	VALLADOLID
ESLES	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESPADAÑA	523	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPADAÑEDO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ESPANILLO	471	PONFERRADA	LEON
ESPARRAGALEJO	340	LEON-DR.SANT.	BADAJOZ
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
ESPARRAGOSA DE LARES	766	TRUJILLO	BADAJOZ
ESPAYOS	520	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPEJA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPEJA DE SAN MARCELINO	121	BURGOS	SORIA
ESPEJO	207	CORDOBA	CORDOBA
ESPEJO	156	BURGOS	ALAVA
ESPEJO DE TERA	631	SORIA	SORIA
ESPEJON	121	BURGOS	SORIA
ESPELUY	292	JAEN	JAEN
ESPENUCA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
ESPERA	607	SEVILLA	CADIZ
ESPERANTE	347	LUGO	LUGO
ESPINA,LA	308 *	LEON	LEON
ESPINAMA	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESPINAR,EL	569	SEGOVIA	SEGOVIA
ESPINARDO	404	MURCIA	MURCIA
ESPINAREDA DE ANCARES	479	PONFERRADA	LEON
ESPINAREDA DE VEGA	470	PONFERRADA	LEON
ESPINAREJO	83	AVILA	AVILA
ESPINILLA	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESPINILLA	437	PALENCIA	CANTABRIA
ESPINO DE LA ORBADA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPINO DE LOS DOCTORES	525	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPINO-ARCILLO	501	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPINO-RAPADO	527	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPINO,EL	656	SORIA	SORIA
ESPINOSA	446	PALENCIA	CANTABRIA
ESPINOSA DE ALMANZA	672 *	T.CON.BENAV.	LEON
ESPINOSA DE BRICIA	447	PALENCIA	CANTABRIA
ESPINOSA DE CERRATO	803	VALLADOLID	PALENCIA
ESPINOSA DE CERVERA	122	BURGOS	BURGOS
ESPINOSA DE HENARES	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ESPINOSA DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
ESPINOSA DE LA RIBERA	305	LEON	LEON
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	90	AVILA	AVILA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	114	BURGOS	BURGOS
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	430	PALENCIA	PALENCIA
ESPINOSA DEL CAMINO	138	BURGOS	BURGOS
ESPINOSA DEL MONTE	683	T.CONDESTABLE	BURGOS
ESPINOSILLA	431	PALENCIA	PALENCIA
ESPINOSILLA DE SAN BARTOLOME	112	BURGOS	BURGOS
ESPINOSO DE COMPLUDO	473	PONFERRADA	LEON
ESPINOSO DEL REY	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ESPIÑOSO	411	ORENSE	ORENSE
ESPIOJA	520	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPIRDO	579	SEGOVIA	SEGOVIA
ESPLEGARES	649	SORIA	GUADALAJARA
ESPONZUES	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ESPOSENDE	418	ORENSE	ORENSE
ESPURGAÑA	137	BURGOS	RIOJA
ESQUIVEL	134	BURGOS	ALAVA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
ESQUIVIAS	707	TOLEDO	TOLEDO
ESTABLES	236	CUENCA	GUADALAJARA
ESTACAS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ESTALAYA	449	PALENCIA	PALENCIA
ESTEBAN-ISIDRO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
ESTEBANEZ DE LA CALZADA	312 *	LEON	LEON
ESTEBANVELA	588	SEGOVIA	SEGOVIA
ESTEIRO	555	SANTIAGO	CORUÑA
ESTEPA	607	SEVILLA	SEVILLA
ESTEPA DE SAN JUAN	633	SORIA	SORIA
ESTEPA DE TERA	631	SORIA	SORIA
ESTEPAR	117	BURGOS	BURGOS
ESTEPAR,EL	91	AVILA	AVILA
ESTERAS DE LUBIA	634	SORIA	SORIA
ESTERAS DE MEDINACELI	650 *	SORIA	SORIA
ESTO	556	SANTIAGO	CORUÑA
ESTOLLO	136	BURGOS	RIOJA
ESTORNINOS	770	TRUJILLO	CACERES
ESTRELLA,LA	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ESTREMERA	189	CAST.-OR.SANT.	MADRID
ETERNA	138	BURGOS	BURGOS
ETREROS	577	SEGOVIA	SEGOVIA
EVAN DE ABAJO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
EVAN DE ARRIBA	799	VALLADOLID	VALLADOLID
EXTRAMIANA	111	BURGOS	BURGOS
EZCARAY	112	BURGOS	RIOJA
EZQUERRA	110	BURGOS	BURGOS

F

FABA,LA	477	PONFERRADA	LEON
FABERO	471	PONFERRADA	LEON
FADON	824	ZAMORA	ZAMORA
FAFILAS	309	LEON	LEON
FARAMILLANS	561	SANTIAGO	CORUÑA
FARAMONTANOS DE LA SIERRA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FARAMONTANOS DE TABARA	828	ZAMORA	ZAMORA
FARAMONTAOS (ALLARIZ)	413	ORENSE	ORENSE
FARAMONTAOS (GUINZO DE LIMIA)	415	ORENSE	ORENSE
FARAMONTAOS (NOGUEIRA DE RAMU	412	ORENSE	ORENSE
FARBALLES	315	LEON	LEON
FARGOS	347	LUGO	LUGO
FARIZA	824	ZAMORA	ZAMORA
FARNADEIROS	353 *	LUGO	LUGO
FARO	472	PONFERRADA	LEON
FEARDOS	414	ORENSE	ORENSE
FEAS	415	ORENSE	ORENSE
FECHA	551	SANTIAGO	CORUÑA
FEFIÑANES	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
FELMIL	350	LUGO	LUGO
FENAR	316	LEON	LEON
FEREZ	402	MURCIA	ALBACETE
FERIA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
FERIA,LA	821	ZAMORA	ZAMORA
FERMOSELLE	817	ZAMORA	ZAMORA
FERNAN NUÑEZ	203	CORDOBA	CORDOBA
FERNANCABALLERO	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
FERRADILLO	474	PONFERRADA	LEON
FERREIRA	354	LUGO	LUGO
FERREIRA	394	MONDOÑEDO	LUGO
FERREIRA DE PALLARES	348	LUGO	LUGO
FERREIRO	557	SANTIAGO	CORUÑA
FERREIROS (MONTERROSO)	349	LUGO	LUGO
FERREIROS DE ARRIBA	355	LUGO	LUGO
FERRERAS DE ABAJO	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FERRERAS DE ARRIBA	829	ZAMORA	ZAMORA
FERRERAS DE ARRIBAS	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FERREROS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FERRERUELA	829	ZAMORA	ZAMORA
FERROL ,EL	221 *	CORUÑA - B	CORUÑA
FIGUERAS	62	ASTURIAS	ASTURIAS
FIGUERDA	412	ORENSE	ORENSE
FIGUERUELA DE ABAJO	827	ZAMORA	ZAMORA
FIGUERUELA DE ARRIBA	670	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FIGUERUELA DE SAYAGO	823	ZAMORA	ZAMORA
FILGUEIRA DE BARRANCA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
FILGUEIRA DE TRABA	557	SANTIAGO	CORUÑA
FILIEL	474	PONFERRADA	LEON
FINISTERRE	555	SANTIAGO	CORUÑA
FINOLLEDO	472	PONFERRADA	LEON
FISTEUS	557	SANTIAGO	CORUÑA
FITO,EL	721	TORO	ZAMORA
FLECHA DE TORIO,LA	333	LEON	LEON
FLECHAS	827	ZAMORA	ZAMORA
FLORES	827	ZAMORA	ZAMORA
FLORES DE AVILA	79	AVILA	AVILA
FOJADO	220	CORUÑA - B	CORUÑA
FOJEDO DEL PARAMO	313 *	LEON	LEON
FOLDADA	452	PALENCIA	PALENCIA
FOLGOSA	352	LUGO	LUGO
FOLGOSO DE LA CARBALLEDA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FOLGOSO DE LA RIBERA	480	PONFERRADA	LEON
FOLGOSO DEL MONTE	473	PONFERRADA	LEON
FOLGUERAS	67	ASTURIAS	ASTURIAS
FOLLEDO	310	LEON	LEON
FOMBELLIDA	446	PALENCIA	CANTABRIA
FOMBELLIDA	455	PALENCIA	VALLADOLID
FOMPEDRAZA	801	VALLADOLID	VALLADOLID
FONCASTIN	799	VALLADOLID	VALLADOLID
FONCEA	110	BURGOS	RIOJA
FONCEA	129	BURGOS	RIOJA
FONCEBADON	466	PONFERRADA	LEON
FONCIELLO	61 *	ASTURIAS	ASTURIAS
FONFRIA	483 *	PONFERRADA	LEON
FONFRIA	819	ZAMORA	ZAMORA
FONFRIA	356	LUGO	LUGO
FONSECA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
FONTANAR	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
FONTANAREJO	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
FONTANIL DE LOS OTEROS	322	LEON	LEON
FONTANILLAS (DEHESA)	824	ZAMORA	ZAMORA
FONTANILLAS DE CASTRO	818	ZAMORA	ZAMORA
FONTANOS DE TORIO	333	LEON	LEON
FONTECHA	442	PALENCIA	PALENCIA
FONTECHA (ENMEDIO CANT.)	445	PALENCIA	CANTABRIA
FONTECHA (RESPENDA DE LA P.)	440	PALENCIA	PALENCIA
FONTEITA	353	LUGO	LUGO
FONTIBRE	437 *	PALENCIA	SANTANDER
FONTIHOYUELO	307	LEON	VALLADOLID
FONTIOSO	113	BURGOS	BURGOS
FONTIVEROS	78 *	AVILA	AVILA
FONTORIA	471	PONFERRADA	LEON
FONZALECHE	103	BURGOS	RIOJA
FORFOLEDA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
FORMIGUEIRO	418	ORENSE	ORENSE
FORNA	475	PONFERRADA	LEON
FORNELOS DE COVA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
FORNELOS DE FILLOAS	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
FORNELOS DE MONTES	787	TUY	PONTEVEDRA
FORNILLOS DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
FORNILLOS DE FERMOSELLE	826	ZAMORA	ZAMORA
FORTUNA	403	MURCIA	MURCIA
FOZ	395	MONDOÑEDO	LUGO
FOZ DE PERILLO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
FRADAMORA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
FRADELO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
FRADELLOS	827	ZAMORA	ZAMORA
FRADES	582	SEGOVIA	SEGOVIA
FRADES	353	LUGO	LUGO
FRADES DE LA SIERRA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
FRADES VIEJO	527	SALAMANCA	SALAMANCA
FRAGA	351	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
FRAGAS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
FRAGOSO(VIGO)	787	TUY	PONTEVEDRA
FRAGUAS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
FRAGUAS	651	SORIA	GUADALAJARA
FRAGUAS,LAS	630	SORIA	SORIA
FRAGUAS,LAS	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
FRAGUELAS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
FRAMA	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
FRANCO	132	BURGOS	BURGOS
FRANCOS	503	SALAMANCA	SALAMANCA
FRANCOS	588	SEGOVIA	SEGOVIA
FRANDOVINEZ	110	BURGOS	BURGOS
FRANQUEAN	352	LUGO	LUGO
FRANQUEIRA	787	TUY	PONTEVEDRA
FREANES	419	ORENSE	ORENSE
FRECHILLA	428	PALENCIA	PALENCIA
FRECHILLA DE ALMAZAN	643	SORIA	SORIA
FREGENAL DE LA SIERRA	601 *	SEVILLA	BADAJOZ
FREGENEDA,LA	493 *	SALAMANCA	SALAMANCA
FREIJO	357	LUGO	LUGO
FREJULFE	395	MONDOÑEDO	LUGO
FRESNADILLO	824	ZAMORA	ZAMORA
FRESNEDA	82	AVILA	AVILA
FRESNEDA DE ALTAREJOS	233	CUENCA	CUENCA
FRESNEDA DE CUELLAR	592	SEGOVIA	SEGOVIA
FRESNEDA DE LA SIERRA	232	CUENCA	CUENCA
FRESNEDA DE LA SIERRA-TIRON	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
FRESNEDA DE SEPULVEDA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
FRESNEDELO	471	PONFERRADA	LEON
FRESNEDILLA	89	AVILA	AVILA
FRESNEDO	467	PONFERRADA	LEON
FRESNEDO	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
FRESNEDO	147	BURGOS	BURGOS
FRESNEDO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
FRESNEDOSO	513	SALAMANCA	SALAMANCA
FRESNEDOSO DE IBOR	774	TRUJILLO	CACERES
FRESNEÑA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	105	BURGOS	BURGOS
FRESNO DE CANTESPINO	571	SEGOVIA	SEGOVIA
FRESNO DE CARACENA	647	SORIA	SORIA
FRESNO DE LA CARBALLEDA	830	ZAMORA	ZAMORA
FRESNO DE LA FUENTE	584	SEGOVIA	SEGOVIA
FRESNO DE LA POLVOROSA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FRESNO DE LA RIBERA	720	TORO	ZAMORA
FRESNO DE LA RIBERA	817	ZAMORA	ZAMORA
FRESNO DE LA VEGA	309	LEON	LEON
FRESNO DE LOSA	154	BURGOS	BURGOS
FRESNO DE NIDAGUILA	113	BURGOS	BURGOS
FRESNO DE RIOTIRON	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
FRESNO DE RODILLA	110	BURGOS	BURGOS
FRESNO DE SAYAGO	823	ZAMORA	ZAMORA
FRESNO DE TOROTE	255	GUADALAJARA	MADRID
FRESNO DEL RIO	439	PALENCIA	PALENCIA
FRESNO DEL RIO	446	PALENCIA	CANTABRIA
FRESNO EL VIEJO	719	TORO	VALLADOLID
FRESNO-ALHANDIGA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
FRESNO,EL	81	AVILA	AVILA
FRESNO,EL	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
FRESNO,EL	776	TRUJILLO	CACERES
FRIAS	694	T.CONDESTABLE	BURGOS
FRIENTES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
FRIERA	481	PONFERRADA	LEON
FRIOL	348	LUGO	LUGO
FROIAN	353	LUGO	LUGO
FROJANES	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
FROMISTA	431	PALENCIA	PALENCIA
FRONTADA	452	PALENCIA	PALENCIA
FRONTERA,LA	241	CUENCA	CUENCA
FRONTON	357	LUGO	LUGO
FROXAS DAS VIÑAS	413	ORENSE	ORENSE
FRUMALES	591	SEGOVIA	SEGOVIA
FUEMBELLIDA	237	CUENCA	GUADALAJARA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
FUENCALENTEJA O FUENCALIENTE	D144	BURGOS	BURGOS
FUENCALIENTE	631	SORIA	SORIA
FUENCALIENTE	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
FUENCALIENTE DE LUCIO	144	BURGOS	BURGOS
FUENCALIENTE DE MEDINACELI	650 *	SORIA	SORIA
FUENCARRAL	367	MADRID	MADRID
FUENCEMILLAN	661	SORIA	GUADALAJARA
FUENCIVIL	145 *	BURGOS	BURGOS
FUENLABRADA	368	MADRID	MADRID
FUENLABRADA DE LOS MONTES	771	TRUJILLO	BADAJOZ
FUENLLANA	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
FUENMAYOR	108	BURGOS	RIOJA
FUENSALDAÑA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
FUENSALIDA	701	TOLEDO	TOLEDO
FUENSAUCO	631	SORIA	SORIA
FUENSAVIÑAN,LA	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
FUENTE OLMEDO	800	VALLADOLID	VALLADOLID
FUENTE ALAMO	401 *	MURCIA	MURCIA
FUENTE DE BILBIS (PARAJE)	800	VALLADOLID	VALLADOLID
FUENTE DE CANTOS	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
FUENTE DE OLIVA	478	PONFERRADA	LEON
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
FUENTE DE PIEDRA	799 *	VALLADOLID	VALLADOLID
FUENTE DE SAN ESTEBAN,LA	516	SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTE DE SANTA CRUZ	589	SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTE DE SANTIBAÑEZ	591	SEGOVIA	VALLADOLID
FUENTE DE VILLANUEVA	822	ZAMORA	ZAMORA
FUENTE DEL ARCO	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
FUENTE DEL FRESNO	368	MADRID	MADRID
FUENTE DEL FRESNO	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID
FUENTE DEL MAESTRE	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
FUENTE DEL REY	293	JAEN	JAEN
FUENTE EL CARNERO	822	ZAMORA	ZAMORA
FUENTE EL CUERNO	241	CUENCA	ALBACETE
FUENTE EL FRESNO	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
FUENTE EL MAESTRE	89	AVILA	TOLEDO
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	591	SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTE EL REY	647	SORIA	SORIA
FUENTE EL SAUZ	76 *	AVILA	AVILA
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	387	MESA ARZ.TOL.	MADRID
FUENTE EL SOL	76	AVILA	VALLADOLID
FUENTE ENCALADA	670	T.CON.BENAV.	ZAMORA
FUENTE LA LANCHA	771	TRUJILLO	CORDOBA
FUENTE OBEJUNA	205	CORDOBA	CORDOBA
FUENTE-ALAMO	404	MURCIA	MURCIA
FUENTE-ANDRINO	431	PALENCIA	PALENCIA
FUENTE-URBEL	145	BURGOS	BURGOS
FUENTEALBILLA	240	CUENCA	ALBACETE
FUENTEARCADA	415	ORENSE	ORENSE
FUENTEARMEGIL	105	BURGOS	SORIA
FUENTEBELLA	621	SORIA	SORIA
FUENTEBUREBA	129	BURGOS	BURGOS
FUENTECAMBRON	638	SORIA	SORIA
FUENTECANTALES	646	SORIA	SORIA
FUENTECANTOS	631	SORIA	SORIA
FUENTECEN	590	SEGOVIA	BURGOS
FUENTECEN	633	SORIA	SORIA
FUENTEFRIA	418	ORENSE	ORENSE
FUENTEGELMES	643	SORIA	SORIA
FUENTEGUINALDO	495	SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
FUENTELALDEA	645 *	SORIA	SORIA
FUENTELAPEÑA	719	TORO	ZAMORA
FUENTELARBOL	646	SORIA	SORIA
FUENTELCARRO	643	SORIA	SORIA
FUENTELCESPED	572	SEGOVIA	BURGOS
FUENTELENCINA	370	MADRID	GUADALAJARA
FUENTELESPINO DE MOYA	235	CUENCA	CUENCA
FUENTELFRESNO	633	SORIA	SORIA
FUENTELISENDO	571	SEGOVIA	BURGOS
FUENTELMONGE	644 *	SORIA	SORIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"		PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
FUENTELSAZ	236		CUENCA	GUADALAJARA
FUENTELSAZ (PEDREGAL)	238		CUENCA	GUADALAJARA
FUENTELSAZ DE SORIA	633		SORIA	SORIA
FUENTELVIEJO	261		GUADALAJARA	GUADALAJARA
FUENTEMILANOS	580		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTEMIZARRA	585		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTEMOLINOS	590		SEGOVIA	BURGOS
FUENTENEBRO	106		BURGOS	BURGOS
FUENTENOVILLA	370		MADRID	GUADALAJARA
FUENTEPELAYO	570		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTEPINILLA	623		SORIA	SORIA
FUENTEPIÑEL	586		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTERREBOLLO	582		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	531		SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTERRUZ	233		CUENCA	CUENCA
FUENTES	384		MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
FUENTES	234		CUENCA	CUENCA
FUENTES	66		ASTURIAS	ASTURIAS
FUENTES DE AGREDA	637		SORIA	SORIA
FUENTES DE ANDALUCIA	604		SEVILLA	SEVILLA
FUENTES DE AÑO	92		AVILA	AVILA
FUENTES DE BEJAR	514		SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTES DE CARBAJAL	309		LEON	LEON
FUENTES DE CUELLAR	591		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTES DE LA ALCARRIA	385		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
FUENTES DE LEON	340		LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
FUENTES DE LOS OTEROS	303		LEON	LEON
FUENTES DE MAGAÑA	656		SORIA	SORIA
FUENTES DE MASUECO	521		SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTES DE NAVA	428		PALENCIA	PALENCIA
FUENTES DE OÑORO	518		SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTES DE ROPEL	312		LEON	ZAMORA
FUENTES DE SAN PEDRO,LAS	655		SORIA	SORIA
FUENTES DE SANDO	524		SALAMANCA	SALAMANCA
FUENTES DE VALPERO	431		PALENCIA	PALENCIA
FUENTES ERMITA DE CRISTO	721		TORO	ZAMORA
FUENTES NUEVAS	470		PONFERRADA	LEON
FUENTESAUCO	720		TORO	ZAMORA
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	586		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTESBUENAS	231		CUENCA	CUENCA
FUENTESCLARAS DEL CHILLARON	231	*	CUENCA	CUENCA
FUENTESOTO	586		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTESPINA	123		BURGOS	BURGOS
FUENTESPREADAS	817		ZAMORA	ZAMORA
FUENTESTRUN	637		SORIA	SORIA
FUENTESUR	120		BURGOS	BURGOS
FUENTETECHA	629		SORIA	SORIA
FUENTETOBA	630		SORIA	SORIA
FUENTETOBA	640	*	SORIA	SORIA
FUENTETORRES	240		CUENCA	ALBACETE
FUENTIDUEÑA	574		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTIDUEÑA	586		SEGOVIA	SEGOVIA
FUENTIDUEÑA DE TAJO	189		CAST.-OR.SANT.	MADRID
FUERTESCUSA	232		CUENCA	CUENCA
FUESAS,LAS	656		SORIA	SORIA
FUIDIO	132		BURGOS	BURGOS
FUMAYOR	352		LUGO	LUGO
FURELOS	559		SANTIAGO	CORUÑA

G

GABALDON	227		CUENCA	CUENCA
GABAÑES	689	*	T.CONDESTABLE	BURGOS
GAIBOR	350	*	LUGO	LUGO
GAJANEJOS	385		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
GAJANO	741		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GAJATES	534		SALAMANCA	SALAMANCA
GALAPAGAR	252		GUADALAJARA	MADRID
GALAPAGARES	647		SORIA	SORIA
GALAPAGOS	387		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
GALAPAGUILLOS	386		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
GALARDE	138		BURGOS	BURGOS
GALAROZA	601	*	SEVILLA	HUELVA
GALBARROS	130		BURGOS	BURGOS
GALBARRULI	131		BURGOS	RIOJA
GALDO	395		MONDOÑEDO	LUGO
GALENDE	675		T.CON.BENAV.	ZAMORA
GALILEA	134		BURGOS	RIOJA
GALINDO BEJAR	536	*	SALAMANCA	SALAMANCA
GALINDO Y PERAHUY	510		SALAMANCA	SALAMANCA
GALINDOS	81		AVILA	AVILA
GALINDUSTE	535		SALAMANCA	SALAMANCA
GALISANCHO	535		SALAMANCA	SALAMANCA
GALISANCHO	85		AVILA	AVILA
GALISTEO	767		TRUJILLO	CACERES
GALIZANO	735		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GALIZUELA	766		TRUJILLO	BADAJOZ
GALVE DE SORBE	251		GUADALAJARA	GUADALAJARA
GALVEZ	702	*	TOLEDO	TOLEDO
GALLEGA,LA	122		BURGOS	BURGOS
GALLEGOS	587		SEGOVIA	SEGOVIA
GALLEGOS DE ALTAMIROS	85	*	AVILA	AVILA
GALLEGOS DE ARGAÑAN	518		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGOS DE CRESPOS	535	*	SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGOS DE CURUEÑO	327		LEON	LEON
GALLEGOS DE HORNIJA	802	*	VALLADOLID	VALLADOLID
GALLEGOS DE HUEBRA	511		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGOS DE SAN VICENTE	85		AVILA	AVILA
GALLEGOS DE SOBRINOS	80	*	AVILA	AVILA
GALLEGOS DE SOLMIRON	497		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGOS DEL CAMPO	827		ZAMORA	ZAMORA
GALLEGOS DEL PAN	822		ZAMORA	ZAMORA
GALLEGOS DEL RIO	827		ZAMORA	ZAMORA
GALLEGUILLOS	512		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGUILLOS (GAJATOS)	534		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLEGUILLOS DE CAMPOS	305		LEON	LEON
GALLIMAZO	518		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLINERO	630		SORIA	SORIA
GALLINERO DE CAMEROS	620		SORIA	RIOJA
GALLINERO DE HUEBRA	511		SALAMANCA	SALAMANCA
GALLINERO DE RIOJA	137		BURGOS	RIOJA
GAMA	434		PALENCIA	PALENCIA
GAMONAL	383		MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
GAMONAL	117		BURGOS	BURGOS
GAMONAL DE LA SIERRA	80	*	AVILA	AVILA
GAMONAL DE RIOPICO	111		BURGOS	BURGOS
GAMONES	824		ZAMORA	ZAMORA
GANADE	414		ORENSE	ORENSE
GANAME	824		ZAMORA	ZAMORA
GANAVISQUE	238		CUENCA	GUADALAJARA
GANDARILLA	752		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GANDUL-MARCHENILLA	604	*	SEVILLA	SEVILLA
GANDULLAS	267		GUADALAJARA	MADRID
GANSINO,EL	82		AVILA	AVILA
GANSINOS	524		SALAMANCA	SALAMANCA
GANZO	739		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GAÑINAS	439		PALENCIA	PALENCIA
GAÑINAS DE LA VEGA	441		PALENCIA	PALENCIA
GARABALLA	235		CUENCA	CUENCA
GARABANES	418		ORENSE	ORENSE
GARADEL	240		CUENCA	CUENCA
GARBAJOSA	648		SORIA	GUADALAJARA
GARBAYUELA	771		TRUJILLO	BADAJOZ
GARCIAZ	769		TRUJILLO	CACERES
GARCIBUEY	528		SALAMANCA	SALAMANCA
GARCIEZ	292		JAEN	JAEN
GARCIGALINDO	504		SALAMANCA	SALAMANCA
GARCIHERNANDEZ	534		SALAMANCA	SALAMANCA
GARCILLAN	580		SEGOVIA	SEGOVIA
GARCINARRO	281		HUETE	CUENCA
GARCIÑIGO	505		SALAMANCA	SALAMANCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
GARCIOTUN	268	GUADALAJARA	TOLEDO
GARCIRREY	525	SALAMANCA	SALAMANCA
GARDA, LA	721	TORO	VALLADOLID
GARDON, EL	518 *	SALAMANCA	SALAMANCA
GARFIN	804	VALLADOLID	LEON
GARGANCHON	694	T.CONDESTABLE	BURGOS
GARGANTA DE LOS HORNOS	92	AVILA	AVILA
GARGANTA DE LOS MONTES	268	GUADALAJARA	MADRID
GARGANTA DE OLLA	496	SALAMANCA	CACERES
GARGANTA DEL VILLAR	533	SALAMANCA	AVILA
GARGANTA, LA	513	SALAMANCA	CACERES
GARGANTIEL	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
GARGANTILLA	772	TRUJILLO	CACERES
GARGANTILLA DEL LOZOYA	267	GUADALAJARA	MADRID
GARGUERA	773	TRUJILLO	CACERES
GARITA	220	CORUÑA - B	CORUÑA
GARLITOS	774	TRUJILLO	BADAJOZ
GAROÑA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
GAROZA	78	AVILA	AVILA
GARRANZO	654	SORIA	RIOJA
GARRAY	631	SORIA	SORIA
GARRIEL	504	SALAMANCA	SALAMANCA
GARROBO, EL	602	SEVILLA	SEVILLA
GARROVILLA	341	LEON-DR.SANT.	BADAJOZ
GARROVILLAS	765	TRUJILLO	CACERES
GARVIN	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
GASCA, LA	82	AVILA	AVILA
GASCAS	239	CUENCA	CUENCA
GASCONES	267	GUADALAJARA	MADRID
GASCUEÑA	282	HUETE	CUENCA
GASCUEÑA DE BORNOVA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GATA	776	TRUJILLO	CACERES
GATON DE CAMPOS	434	PALENCIA	VALLADOLID
GAVILANES	306	LEON	LEON
GAVILANES	88	AVILA	AVILA
GAYANGOS	152	BURGOS	BURGOS
GEJO DE DIEGO GOMEZ	525	SALAMANCA	SALAMANCA
GEJO DE DOÑA MENCIA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
GEJO DE LOS REYES, EL	520	SALAMANCA	SALAMANCA
GEJUELITO DEL MONTE	522	SALAMANCA	SALAMANCA
GEJUELO DEL BARRO	520	SALAMANCA	SALAMANCA
GELO	604	SEVILLA	SEVILLA
GELVES	604	SEVILLA	SEVILLA
GEMA	522	SALAMANCA	SALAMANCA
GEMA	618	ZAMORA	ZAMORA
GEMIGUEL	83	AVILA	AVILA
GEMUÑO	82	AVILA	AVILA
GENAVE	403	MURCIA	JAEN
GENESTACIO	830	ZAMORA	LEON
GERDIZ	395	MONDOÑEDO	LUGO
GERENA	602	SEVILLA	SEVILLA
GERIA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
GERIDONTE	703	TOLEDO	TOLEDO
GESTOSO	481	PONFERRADA	LEON
GETAFE	387	MADRID	MADRID
GETE	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
GIBAJA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GIBRALEON	606	SEVILLA	HUELVA
GIBRALTAR	607	SEVILLA	
GIGIA	348	LUGO	LUGO
GIGOSOS DE LOS OTEROS	309	LEON	LEON
GIJANO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
GIJON	65	ASTURIAS	ASTURIAS
GIL	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
GIL GARCIA	532	SALAMANCA	AVILA
GILBUENA	513	SALAMANCA	AVILA
GIMIALCON	79	AVILA	AVILA
GIMILEO	133	BURGOS	RIOJA
GINES	604	SEVILLA	SEVILLA
GINETA, LA	402	MURCIA	ALBACETE
GINICIO	131	BURGOS	BURGOS
GOA	351	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
GOBANTES	154	BURGOS	BURGOS
GODOS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
GODULFES	219	CORUÑA - B	CORUÑA
GOFIRA	356	LUGO	LUGO
GOIRIZ	350	LUGO	LUGO
GOLAN	559	SANTIAGO	CORUÑA
GOLBARDO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GOLERNIO	133	BURGOS	BURGOS
GOLMAYO	630	SORIA	SORIA
GOLOSA, LA	799	VALLADOLID	VALLADOLID
GOLOSALBO	241	CUENCA	ALBACETE
GOLPEJAS	526	SALAMANCA	SALAMANCA
GOLPEJONES	312	LEON	LEON
GOLVAN	638	SORIA	SORIA
GOMARA	619	SORIA	SORIA
GOMAREITE	413	ORENSE	ORENSE
GOMARIZ	416	ORENSE	ORENSE
GOMEAN	353	LUGO	LUGO
GOMECELLO	501	SALAMANCA	SALAMANCA
GOMECIEGO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
GOMERENDURA	83	AVILA	AVILA
GOMEZ ROMAN	91	AVILA	AVILA
GOMEZ VELASCO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
GOMEZNARRO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
GOMEZNARRO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
GOMEZSERRACIN	593	SEGOVIA	SEGOVIA
GONDAISQUE	351	LUGO	LUGO
GONDAR	396	MONDOÑEDO	LUGO
GONTAN	414	ORENSE	ORENSE
GONZALO MUÑOZ	536	SALAMANCA	SALAMANCA
GONZAR	558	SANTIAGO	CORUÑA
GORDALIZA DE LA LOMA	307	LEON	VALLADOLID
GORDALIZA DEL PINO	325	LEON	LEON
GORDO, EL	88	AVILA	CACERES
GORDON	313	LEON	LEON
GORDONCILLO	455	PALENCIA	LEON
GORGOLES DE ABAJO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GORGOLES DE ARRIBA	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GORGULLOS	557	SANTIAGO	CORUÑA
GORMAZ	624	SORIA	SORIA
GORMAZ	82	AVILA	AVILA
GORNAZO	733	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GOTARRENDURA	78	AVILA	AVILA
GOYANES	554	SANTIAGO	CORUÑA
GOZON DE UCIEZA	444 *	PALENCIA	PALENCIA
GRADEFES	804	VALLADOLID	LEON
GRADO	64	ASTURIAS	ASTURIAS
GRADO DEL PICO	588	SEGOVIA	SEGOVIA
GRADOS	434	PALENCIA	PALENCIA
GRAICES	417	ORENSE	ORENSE
GRAJA DE CAMPALVO	235 *	CUENCA	CUENCA
GRAJA DE INIESTA	240	CUENCA	CUENCA
GRAJAL	303	LEON	LEON
GRAJAL DE CAMPOS	322	LEON	LEON
GRAJAL DE RIBERA	667	T.CON.BENAV.	LEON
GRAJALEJO DE LAS MATAS	304	LEON	LEON
GRAJERA	584	SEGOVIA	SEGOVIA
GRALLAL	395	MONDOÑEDO	LUGO
GRAMEDO	829	ZAMORA	ZAMORA
GRAMEDO	449	PALENCIA	PALENCIA
GRANADILLA	496	SALAMANCA	CACERES
GRANATULA DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
GRANDA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
GRANDAS	59	ASTURIAS	ASTURIAS
GRANDES	524	SALAMANCA	SALAMANCA
GRANDES	85	AVILA	AVILA
GRANDINOS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
GRANDIVAL	132	BURGOS	BURGOS
GRANJA CASAVALE	151	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE ANDINILLO	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE ANDINO	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE BEDECILLA	113	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
GRANJA DE CABRIADA,LA	113	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE CAMPAJARES	131	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE CAÑIZAR	128	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE CEREZAL,LA	469	PONFERRADA	LEON
GRANJA DE CEREZAS,LA	473	PONFERRADA	LEON
GRANJA DE CUETO	155	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE FONCEAL,LA	139	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE LOZARES	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE MORERUELA	670	T.CON.BENAV.	ZAMORA
GRANJA DE MOSCADUERO	128	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE QUINTANAR	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE QUINTANAR,LA	138	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE RETUERTO	151	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE ROBREDO	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE ROBREDO	151	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE RUEDA	147	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE SAN CEBRIAN,LA	453	PALENCIA	PALENCIA
GRANJA DE SAN MAMES	801	VALLADOLID	VALLADOLID
GRANJA DE TEJADA	107	BURGOS	RIOJA
GRANJA DE TORREHERMOSA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
GRANJA DE VAL DE CAL	144	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE VALMAYOR	155	BURGOS	BURGOS
GRANJA DE VILLABURA	109	BURGOS	BURGOS
GRANJA HELECHOSA	151	BURGOS	BURGOS
GRANJA QUINTANILLA	148	BURGOS	BURGOS
GRANJA SINOVA	633	SORIA	SORIA
GRANJA,LA	517	SALAMANCA	SALAMANCA
GRANJA,LA	530	SALAMANCA	CACERES
GRANJA,LA	143	BURGOS	BURGOS
GRANUCILLO	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
GRAÑA	396	MONDOÑEDO	LUGO
GRAÑA,LA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
GRAÑERAS,LAS	308 *	LEON	LEON
GRAÑON	104	BURGOS	RIOJA
GRAVALOS	135	BURGOS	RIOJA
GREDILLA DE SEDANO	142	BURGOS	BURGOS
GREDILLA LA POLERA	140	BURGOS	BURGOS
GRIJALBA	220	CORUÑA - B	CORUÑA
GRIJALBA	101	BURGOS	BURGOS
GRIJALBA DE VIDRIALES	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
GRIJERA	453	PALENCIA	PALENCIA
GRIJOA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
GRIJOTA	427	PALENCIA	PALENCIA
GRIMALDO	767	TRUJILLO	CACERES
GRIÑON	365	MADRID	MADRID
GRISALEÑA	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
GRISUELA	828	ZAMORA	ZAMORA
GRISUELA DEL PARAMO	306	LEON	LEON
GROO,EL	520	SALAMANCA	SALAMANCA
GROU	414	ORENSE	ORENSE
GROVE,EL	553 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
GUA	59	ASTURIAS	ASTURIAS
GUADAJOZ	604	SEVILLA	SEVILLA
GUADALAJARA	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GUADALCANAL	340	LEON-OR.SANT.	SEVILLA
GUADALCAZAR	203	CORDOBA	CORDOBA
GUADALIX DE LA SIERRA	252	GUADALAJARA	MADRID
GUADALUPE	404	MURCIA	MURCIA
GUADALUPE	702	TOLEDO	CACERES
GUADAMUR	701	TOLEDO	TOLEDO
GUADAPERO	519 *	SALAMANCA	SALAMANCA
GUADARRAMA	270	GUADALAJARA	MADRID
GUADIERNA ALTA	89	AVILA	TOLEDO
GUADIERNA BAJA	89	AVILA	TOLEDO
GUADILLA DE VILLEMAR	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
GUADRAMIRO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
GUALDA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GUAMIL	413	ORENSE	ORENSE
GUARDA,LA	775 *	TRUJILLO	BADAJOZ
GUARDIA DE JAEN,LA	290	JAEN	JAEN
GUARDIA,LA	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
GUARDIA,LA	787	TUY	PONTEVEDRA
GUARDO	794	VALLADOLID	PALENCIA
GUAREÑA	81	AVILA	AVILA
GUAREÑA	774	TRUJILLO	BADAJOZ
GUARNIZO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GUARRATE	721	TORO	ZAMORA
GUAZA DE CAMPOS	428	PALENCIA	PALENCIA
GUDINO	526	SALAMANCA	SALAMANCA
GUEMES	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GUERIBAÑEZ	506	SALAMANCA	SALAMANCA
GUIJASALBAS	575	SEGOVIA	SEGOVIA
GUIJO	207	CORDOBA	CORDOBA
GUIJO DE CORIA	529	SALAMANCA	CACERES
GUIJO DE GALISTEO	776	TRUJILLO	CACERES
GUIJO DE GRANADILLA	530	SALAMANCA	CACERES
GUIJOSA	650	SORIA	GUADALAJARA
GUIJOSA	121	BURGOS	SORIA
GUIJUELO	531	SALAMANCA	SALAMANCA
GUILLAMIL	413	ORENSE	ORENSE
GUILLENA	603	SEVILLA	SEVILLA
GUIMIL	482	PONFERRADA	LEON
GUISANDO	269	GUADALAJARA	AVILA
GUMIEL DE HIZAN	104	BURGOS	BURGOS
GUMIEL DE MERCADO	104	BURGOS	BURGOS
GUNDIBOS	354	LUGO	LUGO
GUNTIN	355	LUGO	LUGO
GURENDES	155	BURGOS	ALAVA
GURGUERIO	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
GURIEZO	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
GUSANOS	520	SALAMANCA	SALAMANCA
GUSENDE	520	SALAMANCA	SALAMANCA
GUSENDO DE LOS OTEROS	303	LEON	LEON
GUSTEI	417	ORENSE	ORENSE
GUTERREÑO	82	AVILA	AVILA
GUTIERRE MUÑOZ	90	AVILA	AVILA
GUZMAN	106	BURGOS	BURGOS

H

HABA,LA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
HACINAS	124	BURGOS	BURGOS
HAEDILLO	138	BURGOS	BURGOS
HAEDO	99	BURGOS	BURGOS
HAEDO DE BUREBA	130 *	BURGOS	BURGOS
HAEDO DE LAS PUEBLAS	149	BURGOS	BURGOS
HAEDO DE LINARES	150	BURGOS	BURGOS
HARO	685	T.CONDESTABLE	RIOJA
HAZA	572	SEGOVIA	BURGOS
HAZAS DE CESTO	743 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HEDESA	152	BURGOS	BURGOS
HEDESO	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
HEDRADAS,LAS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
HEDROSO	664	T.CON.BENAV.	ZAMORA
HELECHO,EL	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
HELECHOSA	772	TRUJILLO	BADAJOZ
HELGUERA	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HELGUERA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HELGUERAS	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HELICHE	604	SEVILLA	SEVILLA
HELLIN	402	MURCIA	ALBACETE
HENAR,EL	631	SORIA	SORIA
HENAREJOS	235	CUENCA	CUENCA
HENCHE	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HENIAN	323	LEON	LEON
HERAS	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HERAS,LAS	440	PALENCIA	PALENCIA
HERAS,LAS	442	PALENCIA	PALENCIA
HERBOSA	455	PALENCIA	BURGOS
HERCE	642	SORIA	RIOJA
HERENCIA	701	TOLEDO	CIUDAD REAL
HERENCIAS,LAS	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
HERGUIJUELA	769	TRUJILLO	CACERES
HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	492	SALAMANCA	SALAMANCA
HERGUIJUELA DEL CAMPO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
HERGUIJUELA,LA	533	SALAMANCA	AVILA
HERMEDES DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
HERMIDA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
HERMIDE	477	PONFERRADA	LEON
HERMISENDE	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
HERMORE	577	SEGOVIA	SEGOVIA
HERMOSA	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HERMOSILLA	129	BURGOS	BURGOS
HERNAN GALLEGO	81	AVILA	AVILA
HERNAN PEREZ	776	TRUJILLO	CACERES
HERNANCOBO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
HERNANDINOS	517	SALAMANCA	SALAMANCA
HERNANSANCHO	78	AVILA	AVILA
HERRADON,EL	83	AVILA	AVILA
HERRAMEL	138	BURGOS	BURGOS
HERRAMELLURI	158	BURGOS	RIOJA
HERRAN	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
HERRERA	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HERRERA	148	BURGOS	BURGOS
HERRERA DE ALCANTARA	768	TRUJILLO	CACERES
HERRERA DE DUERO	798	VALLADOLID	VALLADOLID
HERRERA DE PISUERGA	686	T.CONDESTABLE	PALENCIA
HERRERA DE SORIA	646	SORIA	SORIA
HERRERA DE VALDECAÑAS	432	PALENCIA	PALENCIA
HERRERA DE VALDIVIELSO	153	BURGOS	BURGOS
HERRERA DEL DUQUE	771	TRUJILLO	BADAJOZ
HERRERIA	237	CUENCA	GUADALAJARA
HERRERIA,LA	270	GUADALAJARA	MADRID
HERRERIAS,LAS	477	PONFERRADA	LEON
HERRERO DE SUS	84	AVILA	AVILA
HERREROS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
HERREROS	629	SORIA	SORIA
HERREROS	81	AVILA	AVILA
HERREROS DE JAMUZ	325	LEON	LEON
HERREROS DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
HERREROS DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
HERRERUELA	770	TRUJILLO	CACERES
HERRERUELA DE CASTILLERIA	450	PALENCIA	PALENCIA
HERRERUELA DE OROPESA	89	AVILA	TOLEDO
HERRETES	85	AVILA	AVILA
HERREZUELO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
HERRIN DE CAMPOS	434	PALENCIA	VALLADOLID
HERRUMBLAR,EL	240	CUENCA	CUENCA
HERVAS	513	SALAMANCA	CACERES
HERVEDEDO	467	PONFERRADA	LEON
HERVIAS	106	BURGOS	RIOJA
HIENDELAENCINA	258 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HIERRO	157	BURGOS	BURGOS
HIGUERA	773	TRUJILLO	CACERES
HIGUERA DE ARJONA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
HIGUERA DE CALATRAVA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
HIGUERA DE LA SERENA	774	TRUJILLO	CACERES
HIGUERA DE LA SIERRA	601	SEVILLA	HUELVA
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	252	GUADALAJARA	AVILA
HIGUERA DE LLERENA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
HIGUERA DE VARGAS	787	TRUJILLO	BADAJOZ
HIGUERA LA REAL	602	SEVILLA	BADAJOZ
HIGUERA,LA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
HIGUERA,LA	88	AVILA	AVILA
HIJA DE DIOS,LA	80	AVILA	AVILA
HIJAS	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HIJES	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HIJOSA DE BOEDO	454 *	PALENCIA	PALENCIA
HINESTROSA	126	BURGOS	BURGOS
HINIESTA,LA	822	ZAMORA	ZAMORA
HINIESTRA	126	BURGOS	BURGOS
HINOJAL	770	TRUJILLO	CACERES
HINOJAL DE RIOPISUERGA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
HINOJALES	602	SEVILLA	HUELVA
HINOJAR DEL REY	122	BURGOS	BURGOS
HINOJEDO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HINOJEDO	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HINOJOS	603	SEVILLA	HUELVA
HINOJOSA	236	CUENCA	GUADALAJARA
HINOJOSA DE DUERO	493	SALAMANCA	SALAMANCA
HINOJOSA DE LA SIERRA	621	SORIA	SORIA
HINOJOSA DE SAN VICENTE	268	GUADALAJARA	TOLEDO
HINOJOSA DEL CAMPO	629	SORIA	SORIA
HINOJOSA DEL CERRO	585	SEGOVIA	SEGOVIA
HINOJOSA DEL DUQUE	771	TRUJILLO	CORDOBA
HINOJOSA DEL VALLE	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
HINOJOSA,LA	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
HINOJOSA,LA	239	CUENCA	CUENCA
HINOJOSA,LA	121	BURGOS	SORIA
HINOJOSOS,LOS	239	CUENCA	CUENCA
HIRUELA (PEÑALBA DE LA SIERRA)	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HIRUELA,LA	268	GUADALAJARA	MADRID
HITA	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HITO,EL	283	HUETE	CUENCA
HOCINA	147	BURGOS	BURGOS
HOLGUERA	776	TRUJILLO	CACERES
HOMBRADOS	238	CUENCA	GUADALAJARA
HOMBREIRO	349 *	LUGO	LUGO
HONDURA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
HONDURA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
HONQUILANA	91	AVILA	VALLADOLID
HONRRUBIA	239	CUENCA	CUENCA
HONRRUBIA DE LA CUESTA	590	SEGOVIA	SEGOVIA
HONTALVILLA	591	SEGOVIA	SEGOVIA
HONTANAR	706	TOLEDO	TOLEDO
HONTANARES	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HONTANARES (LANZAHITA)	269	GUADALAJARA	AVILA
HONTANARES DE ERESMA	578	SEGOVIA	SEGOVIA
HONTANAS	101	BURGOS	BURGOS
HONTANAYA	239	CUENCA	CUENCA
HONTANGAS	590	SEGOVIA	BURGOS
HONTANILLAS	283	HUETE	GUADALAJARA
HONTARIEGOS (CAMINO)	591	SEGOVIA	SEGOVIA
HONTECILLAS	227	CUENCA	CUENCA
HONTOBA	370	MADRID	GUADALAJARA
HONTOMIN	140	BURGOS	BURGOS
HONTORIA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
HONTORIA DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
HONTORIA DE LA CANTERA	102	BURGOS	BURGOS
HONTORIA DE LA CANTERA	120	BURGOS	BURGOS
HONTORIA DE VALDEARADOS	106	BURGOS	BURGOS
HONTORIA DEL PINAR	121	BURGOS	BURGOS
HORCADAS	308	LEON	LEON
HORCAJADA DE LA TORRE	282	HUETE	CUENCA
HORCAJADA,LA	497	SALAMANCA	AVILA
HORCAJADA,LA	497	SALAMANCA	AVILA
HORCAJADA,LA	638	SORIA	SORIA
HORCAJO	530	SALAMANCA	CACERES
HORCAJO DE LA RIBERA	534	SALAMANCA	AVILA
HORCAJO DE LA SIERRA	267	GUADALAJARA	MADRID
HORCAJO DE LOS MONTES	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
HORCAJO DE SANTIAGO	189	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
HORCAJO-MEDIANERO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
HORCAJO-MEDIANERO	84	AVILA	SALAMANCA
HORCAJO,EL	54	ALCARAZ	ALBACETE
HORCAJO,EL	136	BURGOS	RIOJA
HORCAJO,EL	655	SORIA	SORIA
HORCAJUELO	84	AVILA	AVILA
HORCAJUELO DE LA SIERRA	267	GUADALAJARA	MADRID
HORCHE	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HORMAZA	126	BURGOS	BURGOS
HORMAZUELA	145 *	BURGOS	BURGOS
HORMICEDO	145	BURGOS	BURGOS
HORMIGOS	707	TOLEDO	TOLEDO
HORMIGUERA	445	PALENCIA	CANTABRIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DANOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
HORMILLA	109 *	BURGOS	RIOJA
HORMILLEJA	107	BURGOS	RIOJA
HORNA	650	SORIA	GUADALAJARA
HORNA	147	BURGOS	BURGOS
HORNA DE EBRO	437	PALENCIA	SANTANDER
HORNACHOS	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
HORNACHUELOS	205	CORDOBA	CORDOBA
HORNEDO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HORNES	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
HORNIJA	477	PONFERRADA	LEON
HORNILLALASTRA	148	BURGOS	BURGOS
HORNILLALATORRE	148	BURGOS	BURGOS
HORNILLAYUSO	148	BURGOS	BURGOS
HORNILLO	706	TOLEDO	SIN.LOC.
HORNILLO,EL	269	GUADALAJARA	AVILA
HORNILLOS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
HORNILLOS DE CAMEROS	642	SORIA	RIOJA
HORNILLOS DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
HORNILLOS DEL CAMINO	111	BURGOS	BURGOS
HORNOS	403	MURCIA	JAEN
HORNOS DE MONCALVILLO	108	BURGOS	RIOJA
HORRA,LA	124	BURGOS	BURGOS
HORTA	477	PONFERRADA	LEON
HORTALEZA	367	MADRID	MADRID
HORTELANOS	501	SALAMANCA	SALAMANCA
HORTEZUELA	639 *	SORIA	SORIA
HORTEZUELA DE OCEN,LA	646	SORIA	GUADALAJARA
HORTIGUELA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
HORTIZUELA	233	CUENCA	CUENCA
HORTOGOSA DE MORAÑA	79	AVILA	AVILA
HOSPITAL	477	PONFERRADA	LEON
HOSPITAL DEL REY	111	BURGOS	BURGOS
HOYA,LA	513	SALAMANCA	SALAMANCA
HOYALES DE ROA	571	SEGOVIA	BURGOS
HOYO	130	BURGOS	BURGOS
HOYO DE LA GUIJA	569	SEGOVIA	AVILA
HOYO DE LUMBRERAS,EL	136	BURGOS	RIOJA
HOYO DE MANZANARES	252	GUADALAJARA	MADRID
HOYO DE PINARES,EL	82 *	AVILA	AVILA
HOYO GALINDO (PARAJE),EL	78	AVILA	AVILA
HOYO,EL	508	SALAMANCA	SALAMANCA
HOYO,EL	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA
HOYOCASERO	82	AVILA	AVILA
HOYORREDONDO	533	SALAMANCA	AVILA
HOYOS	529	SALAMANCA	CACERES
HOYOS	445	PALENCIA	CANTABRIA
HOYOS DEL COLLADO	533	SALAMANCA	AVILA
HOYOS DEL ESPINO	533	SALAMANCA	AVILA
HOYOS DEL TOZO	112	BURGOS	BURGOS
HOYUELOS	577	SEGOVIA	SEGOVIA
HOZ DE ABAJO	641	SORIA	SORIA
HOZ DE ABIADA	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HOZ DE ANERO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HOZ DE ARREBA	149	BURGOS	BURGOS
HOZ DE ARRIBA	641	SORIA	SORIA
HOZ DE MARRON	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
HOZ DE MENA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
HOZ DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS
HOZABEJAS	127 *	BURGOS	BURGOS
HOZALLA	154	BURGOS	BURGOS
HUECAS	701	TOLEDO	TOLEDO
HUELAGA	529	SALAMANCA	CACERES
HUELAMO	190 *	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
HUELGA-RENUEVA (PARAJE)	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
HUELGAS REALES	111	BURGOS	BURGOS
HUELMA	290	JAEN	JAEN
HUELMOS	523	SALAMANCA	SALAMANCA
HUELMOS DE SAN JOAQUIN	502	SALAMANCA	SALAMANCA
HUELMOS Y CASASOLILLA	538	SALAMANCA	SALAMANCA
HUELVA	605	SEVILLA	HUELVA
HUELVES	282	HUETE	CUENCA
HUERCAL	404	MURCIA	ALMERIA
HUERCAL-OVERA	404	MURCIA	ALMERIA
HUERCANOS	104	BURGOS	RIOJA
HUERCE,LA	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HUERFANA,LA	524	SALAMANCA	SALAMANCA
HUERGA DE FRAILES	326	LEON	LEON
HUERGA DEL RIO	324	LEON	LEON
HUERGAS	315	LEON	LEON
HUERMECES	140	BURGOS	BURGOS
HUERMECES DEL CERRO	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HUEROS,LOS	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
HUERTA	507	SALAMANCA	SALAMANCA
HUERTA DE LA OBISPALIA	228	CUENCA	CUENCA
HUERTA DE VALDECARABANOS	703	TOLEDO	TOLEDO
HUERTA DEL MARQUESADO	234	CUENCA	CUENCA
HUERTA DEL REY	122	BURGOS	BURGOS
HUERTAHERNANDO	649	SORIA	GUADALAJARA
HUERTAPELAYO	232	CUENCA	GUADALAJARA
HUERTELES	655	SORIA	SORIA
HUERTOS,LOS	578	SEGOVIA	SEGOVIA
HUESPEDA	153	BURGOS	BURGOS
HUETE	279	HUETE	CUENCA
HUETOS	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
HUEVA	370	MADRID	GUADALAJARA
HUEVAR	602	SEVILLA	SEVILLA
HUIDOBRO	141	BURGOS	BURGOS
HUMADA	144	BURGOS	BURGOS
HUMANEJOS	368 *	MADRID	MADRID
HUMANES	189	CAST.-OR.SANT.	GUADALAJARA
HUMANES DE MADRID	701 *	TOLEDO	MADRID
HUMERA	367	MADRID	MADRID
HUMIENTA	118	BURGOS	BURGOS
HUMORERA	151	BURGOS	BURGOS
HUMOSO	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
HURONES	117	BURGOS	BURGOS
HURTADA	520 *	SALAMANCA	SALAMANCA
HURTADA	370	MADRID	TOLEDO
HURTUMPASCUAL	80	AVILA	AVILA
HUSILLOS	427	PALENCIA	PALENCIA
IBAHERNANDO	769	TRUJILLO	CACERES
IBEAS DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
IBIO	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
IBIO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
IBRILLOS	106	BURGOS	BURGOS
IBROS	293	JAEN	JAEN
IBROS	290	JAEN	JAEN
ICEDO	146	BURGOS	BURGOS
IGEA	654	SORIA	RIOJA
IGLESARIO (AVION)	419	ORENSE	ORENSE
IGLESIA (RIOS),LA	416	ORENSE	ORENSE
IGLESIA DE BARREDO	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
IGLESIA DE LAGAR	384	MESA ARZ.TOL.	CACERES
IGLESIA RUBIA	606	VALLADOLID	VALLADOLID
IGLESIARRUBIA	109	BURGOS	BURGOS
IGLESIAS	159	BURGOS	BURGOS
IGLESUELA,LA	89	AVILA	TOLEDO
IGOLLO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
IGUEÑA	479	PONFERRADA	LEON
ILANES	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ILLAN	350	LUGO	LUGO
ILLAN DE VACAS	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
ILLANA	369	MADRID	GUADALAJARA
ILLAS	65	ASTURIAS	ASTURIAS
ILLESCAS	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
IMAÑA	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
IMIRURI	133	BURGOS	BURGOS
IMON	625	SORIA	GUADALAJARA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
INCINILLAS	147	BURGOS	BURGOS
INCIO	355	LUGO	LUGO
INES	641	SORIA	SORIA
INESTRILLAS	623	SORIA	RIOJA
INFIESTO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
INICIO	307	LEON	LEON
INIESTA	229	CUENCA	CUENCA
INSUA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
INTORCISA	440	PALENCIA	PALENCIA
INTORCISA	442	PALENCIA	PALENCIA
INVIERNAS,LAS	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
IÑAS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
IÑIGO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
IÑIGO BLASCO	84	AVILA	SALAMANCA
IRCIO	131	BURGOS	BURGOS
IRIAS	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
IRIEPAL	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
IRUECHA	650	SORIA	SORIA
IRUELA	475	PONFERRADA	LEON
IRUELA,LA	295	JAEN	JAEN
IRUELOS	522	SALAMANCA	SALAMANCA
IRUESTE	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
IRUS	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
IRUZ	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ISAR	140	BURGOS	BURGOS
ISCAR	572	SEGOVIA	VALLADOLID
ISLA	742	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ISLARES	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ITERO DE LA VEGA	428	PALENCIA	PALENCIA
ITERO DEL CASTILLO	694	T.CONDESTABLE	BURGOS
ITERO DEL CASTILLO	101	BURGOS	BURGOS
ITERO SECO	433	PALENCIA	PALENCIA
ITUERINO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
ITUERO	634	SORIA	SORIA
ITUERO DE HUEBRA	523	SALAMANCA	SALAMANCA
ITUERO Y LAMA	575	SEGOVIA	SEGOVIA
IZAGRE	671	T.CON.BENAV.	LEON
IZANA	634	SORIA	SORIA
IZARA,LA	445	PALENCIA	CANTABRIA
IZNAJAR	206	CORDOBA	CORDOBA
IZNATORAF	295	JAEN	JAEN

J

JABAGA	231		CUENCA	CUENCA
JABALERA	281		HUETE	CUENCA
JABALQUINTO	290		JAEN	JAEN
JABARES DE LOS OTEROS	324		LEON	LEON
JADRAQUE	249		GUADALAJARA	GUADALAJARA
JAEN	289		JAEN	JAEN
JALON DE CAMEROS	622	*	SORIA	RIOJA
JALLAS (NEGREIRA)	557		SANTIAGO	CORUÑA
JALLAS (SANTA COMBA)	556		SANTIAGO	CORUÑA
JAMBRINA	826		ZAMORA	ZAMORA
JAMILENA	177		CALATRAVA AND.	JAEN
JARAICEJO	765		TRUJILLO	CACERES
JARAICES	78		AVILA	AVILA
JARAIZ DE LA VERA	772		TRUJILLO	CACERES
JARAMILLO DE LA FUENTE	691		T.CONDESTABLE	BURGOS
JARAMILLO DE LA FUENTE	122		BURGOS	BURGOS
JARAMILLO QUEMADO	692		T.CONDESTABLE	BURGOS
JARANDILLA DE LA VERA	777		TRUJILLO	CACERES
JARAY	632		SORIA	SORIA
JARILLA	772		TRUJILLO	CACERES
JAVALI NUEVO	404		MURCIA	MURCIA
JAVALI VIEJO	404		MURCIA	MURCIA
JAVIÑA	556		SANTIAGO	CORUÑA
JEMENUÑO	577	*	SEGOVIA	SEGOVIA
JEMERENDURA	79		AVILA	AVILA
JEMIGUEL	79		AVILA	AVILA
JEMINGOMEZ	534		SALAMANCA	SALAMANCA
JEREZ DE LA FRONTERA	603		SEVILLA	CADIZ
JEREZ DE LOS CABALLEROS	340		LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
JERTE	772		TRUJILLO	CACERES
JIMENA	177		CALATRAVA AND.	JAEN
JIMENA DE LA FRONTERA	605		SEVILLA	CADIZ
JIMENEZ DE JAMUZ	325		LEON	LEON
JIRUEQUE	257		GUADALAJARA	GUADALAJARA
JOARILLA DE LAS MATAS	304		LEON	LEON
JOCAR	651		SORIA	GUADALAJARA
JODAR	290		JAEN	JAEN
JODRA DE CARDOS	643		SORIA	SORIA
JODRA DEL PINAR	649		SORIA	GUADALAJARA
JOQUE	429		PALENCIA	PALENCIA
JORNES	556		SANTIAGO	CORUÑA
JORQUERA	229		CUENCA	ALBACETE
JUANCES	396		MONDOÑEDO	LUGO
JUARA	251		GUADALAJARA	GUADALAJARA
JUARROS DE RIOMOROS	580		SEGOVIA	SEGOVIA
JUARROS DE VOLTOYA	577		SEGOVIA	SEGOVIA
JUBERA	623		SORIA	RIOJA
JUBIA	221		CORUÑA - B	CORUÑA
JUDES	648		SORIA	SORIA
JUMELA	702		TOLEDO	TOLEDO
JUMILLA	230		CUENCA	MURCIA
JUNQUERA DE AMBIA	413		ORENSE	ORENSE
JUNQUERA DE ESPADAÑERO	412		ORENSE	ORENSE
JUNQUERA DE TERA	669		T.CON.BENAV.	ZAMORA
JURDIEL	640		SORIA	SORIA
JUSTEL	325		LEON	ZAMORA
JUVENCOS	418		ORENSE	ORENSE
JUZBADO	537		SALAMANCA	SALAMANCA

L

LABAJOS	575		SEGOVIA	SEGOVIA
LABALLOS	477		PONFERRADA	LEON
LABANIEGO	479		PONFERRADA	LEON
LABARCES	754		MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LABOR DE REY	467	*	PONFERRADA	LEON
LABRADA	394		MONDOÑEDO	LUGO
LABROS	238		CUENCA	GUADALAJARA
LADRA	350		LUGO	LUGO
LADRERO	133	*	BURGOS	BURGOS
LAGAREJOS DE LA CABALLEDA	674		T.CON.BENAV	ZAMORA
LAGARTERA	89		AVILA	TOLEDO
LAGARTONES	560		SANTIAGO	PONTEVEDRA
LAGARTOS	442		PALENCIA	PALENCIA
LAGE	394	*	MONDOÑEDO	LUGO
LAGO	418		ORENSE	ORENSE
LAGO DE BABIA	324		LEON	LEON
LAGO DE CARUCEDO	473		PONFERRADA	LEON
LAGOA	395		MONDOÑEDO	LUGO
LAGOSTELLE	348	*	LUGO	LUGO
LAGUNA DE CAMEROS	107		BURGOS	RIOJA
LAGUNA DE DUERO	798		VALLADOLID	VALLADOLID
LAGUNA DEL MARQUESADO	234		CUENCA	CUENCA
LAGUNA-RODRIGO	577		SEGOVIA	SEGOVIA
LAGUNA,LA	477		PONFERRADA	LEON
LAGUNA,LA	651		SORIA	SORIA
LAGUNA,LA	313	*	LEON	LEON
LAGUNAS DE SOMOZA	305		LEON	LEON
LAGUNASECA	264		GUADALAJARA	CUENCA
LAGUNILLA	570		SEGOVIA	SEGOVIA
LAGUNILLA	515		SALAMANCA	SALAMANCA
LAGUNILLA DE JUBERA	107		BURGOS	RIOJA
LAGUNILLA DE VEGA	439		PALENCIA	PALENCIA
LAIÑO	553		SANTIAGO	CORUÑA
LAJE	556		SANTIAGO	CORUÑA
LAMADRID	754		MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAMAGRANDE	477		PONFERRADA	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
LAMAIGREXA	355 *	LUGO	LUGO
LAMALONGA	307	LEON	ORENSE
LAMAS	357	LUGO	LUGO
LAMAS	419	ORENSE	ORENSE
LAMAS DE CAMPOS	357	LUGO	LUGO
LAMASON	728	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAMEDO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAMIÑA	754	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAMONTAÑA	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAMPAZA	413 *	ORENSE	ORENSE
LANCARA	356	LUGO	LUGO
LANCIEGO	134	BURGOS	ALAVA
LANCHARES	437	PALENCIA	SANTANDER
LANDETE	235	CUENCA	CUENCA
LANDRAVES	149	BURGOS	BURGOS
LANDROVE	395	MONDOÑEDO	LUGO
LANGA	81	AVILA	AVILA
LANGA DE DUERO	620	SORIA	SORIA
LANGA,LA	281	HUETE	CUENCA
LANGAYO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
LANGOSTO	629	SORIA	SORIA
LANGRE	472	PONFERRADA	LEON
LANGRE	735 *	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LANGREO	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LANSEROS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
LANTADILLA	430	PALENCIA	PALENCIA
LANTUENO	445	PALENCIA	CANTABRIA
LANZAHITA	76	AVILA	AVILA
LANZOS (S. MARTIN)	351	LUGO	LUGO
LAÑAS	557	SANTIAGO	CORUÑA
LAÑO	132	BURGOS	BURGOS
LAO	60	ASTURIAS	ASTURIAS
LARA DE LOS INFANTES	99	BURGOS	BURGOS
LARADE	136	BURGOS	RIOJA
LARANUEVA	649	SORIA	GUADALAJARA
LARAÑO	551	SANTIAGO	CORUÑA
LARDEIRA	475	PONFERRADA	ORENSE
LARDERO	134	BURGOS	RIOJA
LAREDO	727	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LAROA (S. PEDRO)	414	ORENSE	ORENSE
LAROA (SANTA MARIA)	415	ORENSE	ORENSE
LARONCA DE TAJUÑA	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
LARRIBA	642	SORIA	RIOJA
LARRODRIGO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
LASTRA DEL CAÑO,LA	532	SALAMANCA	AVILA
LASTRA,LA	569	SEGOVIA	AVILA
LASTRA,LA	449	PALENCIA	PALENCIA
LASTRAS DE CUELLAR	573	SEGOVIA	SEGOVIA
LASTRAS DE LA TORRE	154	BURGOS	BURGOS
LASTRAS DE LAS ERAS	154	BURGOS	BURGOS
LASTRAS DE TEZA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
LASTRAS DEL POZO	575	SEGOVIA	SEGOVIA
LASTRILLA	451	PALENCIA	PALENCIA
LATEDO	828	ZAMORA	ZAMORA
LAVAJUELO	91	AVILA	SIN.LOC.
LAVIANA	65	ASTURIAS	ASTURIAS
LAYAS	419	ORENSE	ORENSE
LAYNA	648	SORIA	SORIA
LAYOS	702	TOLEDO	TOLEDO
LAZA	416	ORENSE	ORENSE
LAZADO	311	LEON	LEON
LAZALAYA	137	BURGOS	RIOJA
LAZAROS,LOS	83	AVILA	AVILA
LEA	352	LUGO	LUGO
LEBANZA	449	PALENCIA	PALENCIA
LEBEÑA	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LEBOSENDE	418	ORENSE	ORENSE
LEBRANCON	237 *	CUENCA	GUADALAJARA
LEBRIJA	601	SEVILLA	SEVILLA
LECIÑANA DE MENA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
LECIÑANA DE TOBALINA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
LECHEDO	157	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
LEDANCA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
LEDANTES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LEDAÑA	240	CUENCA	CUENCA
LEDESMA	494	SALAMANCA	SALAMANCA
LEDESMA DE LA COGOLLA	107	BURGOS	RIOJA
LEDESMA DE SORIA	632	SORIA	SORIA
LEDIGOS	429	PALENCIA	PALENCIA
LEDIN	517	SALAMANCA	SALAMANCA
LEDOIRA	557	SANTIAGO	CORUÑA
LEDRADA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
LEDRADO	652	SORIA	SORIA
LEGANES	367	MADRID	MADRID
LEGANIEL	282	HUETE	CUENCA
LEILOIO	556 *	SANTIAGO	CORUÑA
LEIRA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
LEIRO	559 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
LEIRO (EN ABEGONDO)	220	CORUÑA - B	CORUÑA
LEIVA	137	BURGOS	RIOJA
LEMA	558	SANTIAGO	CORUÑA
LENCES	128	BURGOS	BURGOS
LENGUAR(DEHESA)	822	ZAMORA	ZAMORA
LEON	303	LEON	LEON
LEPE	606	SEVILLA	HUELVA
LERIA	651	SORIA	SORIA
LERMA	101	BURGOS	BURGOS
LERNILLA	128	BURGOS	BURGOS
LERONES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LESON	554	SANTIAGO	CORUÑA
LESTA	556	SANTIAGO	CORUÑA
LESTEDO	551	SANTIAGO	CORUÑA
LETRILLAS	829	ZAMORA	ZAMORA
LETUR	402	MURCIA	ALBACETE
LEVA	149	BURGOS	BURGOS
LEZA	134	BURGOS	ALAVA
LEZA DE RIO LEZA	107	BURGOS	RIOJA
LEZANA	133	BURGOS	BURGOS
LEZANA DE MENA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
LEZUZA	53	ALCARAZ	ALBACETE
LIANS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
LIAÑO	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LIBRAN	472	PONFERRADA	LEON
LIBRILLA	401	MURCIA	MURCIA
LICERAS	588	SEGOVIA	SORIA
LIENCRES	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LIENDO	728	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LIERGANES	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LIERMO	735	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LIETOR	402	MURCIA	ALBACETE
LIGOS	588	SEGOVIA	SORIA
LIGUERZANA	449	PALENCIA	PALENCIA
LILIANOS DE SANABRIA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
LILLO	313	LEON	LEON
LILLO	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
LILLO DEL BIERZO	471	PONFERRADA	LEON
LIMIÑON	219	CORUÑA - B	CORUÑA
LIMPIAS	732	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LINARES	585	SEGOVIA	SEGOVIA
LINARES	759	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
LINARES	293	JAEN	JAEN
LINARES	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LINARES	150	BURGOS	BURGOS
LINARES DE RIOFRIO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
LINDOSO	478	PONFERRADA	LEON
LINEJO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
LIÑARES	354	LUGO	LUGO
LITOS	829	ZAMORA	ZAMORA
LOBAS	418	ORENSE	ORENSE
LOBATAIRA,LA	353	LUGO	LUGO
LOBER	827	ZAMORA	ZAMORA
LOBERA DE LA VEGA	441	PALENCIA	PALENCIA
LOBEZNOS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
LOBIOS	354	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
LOBON	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
LOBRANA	311	LEON	LEON
LODARES DE OSMA	638	SORIA	SORIA
LODARES DEL MONTE	643	SORIA	SORIA
LODEIRO	396	MONDOÑEDO	LUGO
LODEÑA	66	ASTURIAS	ASTURIAS
LODOSELO	415	ORENSE	ORENSE
LODOSO	140	BURGOS	BURGOS
LOECHES	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
LOGROÑO	115	BURGOS	RIOJA
LOGROSAN	769	TRUJILLO	CACERES
LOLLANO	654	SORIA	RIOJA
LOMA DE CASTREJON	450	PALENCIA	PALENCIA
LOMA DE MONTIJA	151	BURGOS	BURGOS
LOMA SOMERA	448	PALENCIA	CANTABRIA
LOMA,LA	649	SORIA	GUADALAJARA
LOMA,LA	445	PALENCIA	CANTABRIA
LOMANA	689 *	T.CONDESTABLE	BURGOS
LOMAS	444	PALENCIA	PALENCIA
LOMBA	475	PONFERRADA	LEON
LOMBA	307	LEON	LEON
LOMBA,LA	313	LEON	LEON
LOMBA,LA	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LOMBRAÑA	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LOMEÑA-BASIEDA	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LOMILLA	451	PALENCIA	PALENCIA
LOMINCHAR	707	TOLEDO	TOLEDO
LOMOVIEJO	91	AVILA	VALLADOLID
LON	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LONGOSEIRO	418	ORENSE	ORENSE
LOPERA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
LORA DEL RIO	603	SEVILLA	SEVILLA
LORANCA DEL CAMPO	282	HUETE	CUENCA
LORANQUILLO	157	BURGOS	BURGOS
LORCA	401	MURCIA	MURCIA
LORCIO	155	BURGOS	BURGOS
LORDEMANOS	670	T.CON.BENAV.	LEON
LOREDO	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LORENZA (SAN JORGE)	393	MONDOÑEDO	LUGO
LORES	449	PALENCIA	PALENCIA
LORQUI	401	MURCIA	MURCIA
LOSA,LA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
LOSA,LA	241	CUENCA	ALBACETE
LOSACINO	826	ZAMORA	ZAMORA
LOSACIO	826	ZAMORA	ZAMORA
LOSADA	483	PONFERRADA	LEON
LOSADILLA	475	PONFERRADA	LEON
LOSAMEZ (PARAJE)	593	SEGOVIA	SEGOVIA
LOSANA	640	SORIA	SORIA
LOSANA DE PIRON	579	SEGOVIA	SEGOVIA
LOSAR DE LA VERA	772	TRUJILLO	CACERES
LOSAR,EL	532	SALAMANCA	AVILA
LOSILLA	818	ZAMORA	ZAMORA
LOSILLA Y SAN ADRIAN,LA	315	LEON	LEON
LOSILLA,LA	656	SORIA	SORIA
LOURENZA (SAN ADRIANO)	393	MONDOÑEDO	LUGO
LOURENZA (SANTO TOME)	393	MONDOÑEDO	LUGO
LOURERIO	352	LUGO	LUGO
LOUSADAS	351 *	LUGO	LUGO
LOUSAME	555	SANTIAGO	CORUÑA
LOVINGOS	591	SEGOVIA	SEGOVIA
LOZARES DE TOBALINA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
LOZARIEGOS	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
LOZOYA	581	SEGOVIA	MADRID
LOZOYUELA	268	GUADALAJARA	MADRID
LUACES	352	LUGO	LUGO
LUANCO	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LUARCA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LUARCES	64	ASTURIAS	ASTURIAS
LUBIA	633	SORIA	SORIA
LUBIAN	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
LUBRE	219	CORUÑA - 8	CORUÑA
LUCENA	207	CORDOBA	CORDOBA
LUCENA DEL PUERTO	605	SEVILLA	HUELVA
LUCIANA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
LUCILLO	474	PONFERRADA	LEON
LUCILLOS	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
LUCIO	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LUELMO	824	ZAMORA	ZAMORA
LUENGOS	802	VALLADOLID	LEON
LUEY	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LUEZAS	625	SORIA	RIOJA
LUGO	347	LUGO	LUGO
LUMBRALES	493	SALAMANCA	SALAMANCA
LUMBRERAS	108	BURGOS	RIOJA
LUMERAS	479	PONFERRADA	LEON
LUMIAS	639	SORIA	SORIA
LUNA DE YUSO	313	LEON	LEON
LUPIANA	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
LUPION	293	JAEN	JAEN
LUQUE	203	CORDOBA	CORDOBA
LURDA,LA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
LURIEGO	315	LEON	LEON
LURIEZO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LUSA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LUSIO	481	PONFERRADA	LEON
LUYEGO	474	PONFERRADA	LEON
LUZAGA	648	SORIA	GUADALAJARA
LUZON	625	SORIA	GUADALAJARA

LL

LLAMAS DE CABRERA	475	PONFERRADA	LEON
LLAMAS DE CABRERA	307	LEON	LEON
LLAMAS DE LA RIBERA	313	LEON	LEON
LLAMAS DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
LLAMERA	334	LEON	LEON
LLAMES	66	ASTURIAS	ASTURIAS
LLAMO	60	ASTURIAS	ASTURIAS
LLAMOSOS,LOS	633	SORIA	SORIA
LLANA	153	BURGOS	BURGOS
LLANAS,LAS	158	BURGOS	RIOJA
LLANES	67	ASTURIAS	ASTURIAS
LLANEZ	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LLANILLO	144	BURGOS	BURGOS
LLANO (LAS ROZAS,CANT.)	444	PALENCIA	CANTABRIA
LLANO DE MENA	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
LLANO DE OLMEDO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
LLANOS,LOS	532	SALAMANCA	AVILA
LLARES,LOS	728	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LLAZOS,LOS	449	PALENCIA	PALENCIA
LLEN	505	SALAMANCA	SALAMANCA
LLERA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
LLERA,LA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
LLERANA	747 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LLERENA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
LLONIN	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
LLOREDA	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LLOREDA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
LLORENGOZ	154	BURGOS	BURGOS

M

MACARRO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
MACEDA	413	ORENSE	ORENSE
MACOTERA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
MACHACON	503	SALAMANCA	SALAMANCA
MADARCOS	267	GUADALAJARA	MADRID
MADERAL,EL	818	ZAMORA	ZAMORA
MADERUELO	571	SEGOVIA	SEGOVIA
MADRID	365	MADRID	MADRID

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
MADRID DE LAS CADERECHAS	153	BURGOS	BURGOS
MADRIDANOS	821	ZAMORA	ZAMORA
MADRIDEJOS	701	TOLEDO	TOLEDO
MADRIGAL	645	SORIA	GUADALAJARA
MADRIGAL DE LA VERA	774	TRUJILLO	CACERES
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	75	AVILA	AVILA
MADRIGAL DEL MONTE	125	BURGOS	BURGOS
MADRIGALEJO	769	TRUJILLO	CACERES
MADRIGALEJO DEL MONTE	125	BURGOS	BURGOS
MADRIGUERA	588	SEGOVIA	SEGOVIA
MADRIGUERAS	240	CUENCA	ALBACETE
MADRONA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
MADROÑAL	529 *	SALAMANCA	SALAMANCA
MADRUEDANO	640	SORIA	SORIA
MAELLO	575	SEGOVIA	AVILA
MAGACELA	767	TRUJILLO	BADAJOZ
MAGAN	705	TOLEDO	TOLEDO
MAGAÑA	624	SORIA	SORIA
MAGAZ	432	PALENCIA	PALENCIA
MAGAZ DE ABAJO	467	PONFERRADA	LEON
MAGAZ DE ARRIBA	467	PONFERRADA	LEON
MAGAZ DE CEPEDA	306	LEON	LEON
MAGAZOS	396	MONDOÑEDO	LUGO
MAGAZOS	91	AVILA	AVILA
MAHALLOS	143	BURGOS	BURGOS
MAHAMUD	101	BURGOS	BURGOS
MAHAVE	107	BURGOS	RIOJA
MAHIDE	827	ZAMORA	ZAMORA
MAHORA	229	CUENCA	ALBACETE
MAILLO,EL	515	SALAMANCA	SALAMANCA
MAIRE DE CASTROPONCE	325	LEON	ZAMORA
MAIRENA DEL ALCOR	605	SEVILLA	SEVILLA
MAJADA DE OCENILLA	629	SORIA	SORIA
MAJADA DE PERILLA	688	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MAJADAHONDA	367	MADRID	MADRID
MAJADAS VIEJAS	266 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MAJADAS,LAS	228	CUENCA	CUENCA
MAJADILLAS	707	TOLEDO	MADRID
MAJAELRAYO	589	SEGOVIA	GUADALAJARA
MAJAN	643	SORIA	SORIA
MAJUELOS	517	SALAMANCA	SALAMANCA
MAJUGES	523	SALAMANCA	SALAMANCA
MAL VECINO	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MALAGA DEL FRESNO	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MALAGON	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
MALAGUILLA	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MALHINCADA	89	AVILA	TOLEDO
MALHINCADA	773	TRUJILLO	CACERES
MALIAÑO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MALILLOS	802	VALLADOLID	LEON
MALILLOS	823	ZAMORA	ZAMORA
MALPARTIDA	506	SALAMANCA	SALAMANCA
MALPARTIDA	538	SALAMANCA	SALAMANCA
MALPARTIDA	776	TRUJILLO	CACERES
MALPARTIDA DE CACERES	769	TRUJILLO	CACERES
MALPARTIDA DE CORNEJA	87	AVILA	AVILA
MALPARTIDA DE LA SERENA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
MALPARTIDA DE PLASENCIA	773	TRUJILLO	CACERES
MALPESA	233	CUENCA	CUENCA
MALPICA	556	SANTIAGO	CORUÑA
MALPICA DE TAJO	702	TOLEDO	TOLEDO
MALTRANA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
MALTRANILLA	737	MER.TRASMIERA	BURGOS
MALUQUE	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MALVA	721	TORO	ZAMORA
MALLO	396	MONDOÑEDO	LUGO
MALLON	557	SANTIAGO	CORUÑA
MALLONA,LA	644	SORIA	SORIA
MALLUEMBRE	629	SORIA	SORIA
MAMBLAS	86	AVILA	AVILA
MAMBLAS	90	AVILA	AVILA
MAMBLIGA	154	BURGOS	BURGOS
MAMBRILLA DE CASTEJON	124 *	BURGOS	BURGOS
MAMBRILLAS DE LARA	120	BURGOS	BURGOS
MAMOLAR	122	BURGOS	BURGOS
MAMOLES	824	ZAMORA	ZAMORA
MANAN	353	LUGO	LUGO
MANCERA DE ABAJO	497	SALAMANCA	SALAMANCA
MANCERA DE ARRIBA	80	AVILA	AVILA
MANCERAS	521	SALAMANCA	SALAMANCA
MANCILES	142	BURGOS	BURGOS
MANCHA REAL	293	JAEN	JAEN
MANCHITA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
MANDAYONA	250	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MANGANESES DE LA LAMPREANA	817	ZAMORA	ZAMORA
MANGANESES DE LA POLVOROSA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MANILES,LOS	823	ZAMORA	ZAMORA
MANILLA	447	PALENCIA	CANTABRIA
MANJABALAGO	80	AVILA	AVILA
MANJANAR	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MANJARIN	467	PONFERRADA	LEON
MANJARRES	113	BURGOS	RIOJA
MANJIRON	267	GUADALAJARA	MADRID
MANQUILLOS	431	PALENCIA	PALENCIA
MANSILLA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
MANSILLA	623	SORIA	RIOJA
MANSILLA DE BURGOS	141	BURGOS	BURGOS
MANSILLA DE LAS MULAS	796	VALLADOLID	LEON
MANSILLA DEL PARAMO	310	LEON	LEON
MANSILLA MAYOR	803	VALLADOLID	LEON
MANTIEL	232	CUENCA	GUADALAJARA
MANTINOS	806	VALLADOLID	PALENCIA
MANTUECA DE TORIO	332	LEON	LEON
MANZANAL DE ARRIBA	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MANZANAL DE LOS INFANTES	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MANZANAL DEL BARCO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MANZANAL DEL BARCO	826	ZAMORA	ZAMORA
MANZANAL DEL PUERTO	332	LEON	LEON
MANZANARES	641	SORIA	SORIA
MANZANARES	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
MANZANARES DE RIOJA	137	BURGOS	RIOJA
MANZANARES EL REAL	251	GUADALAJARA	MADRID
MANZANEDA	475	PONFERRADA	LEON
MANZANEDA DE TORIO	333	LEON	LEON
MANZANEDILLO	151	BURGOS	BURGOS
MANZANEDO	67	ASTURIAS	ASTURIAS
MANZANEDO	151	BURGOS	BURGOS
MANZANEDO DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
MANZANEQUE	705	TOLEDO	TOLEDO
MANZANEROS	79	AVILA	AVILA
MANZANERUELA	235	CUENCA	CUENCA
MANZANILLA	602	SEVILLA	HUELVA
MANZANILLO	802	VALLADOLID	VALLADOLID
MANZANO,EL	518 *	SALAMANCA	SALAMANCA
MANZANO,EL	521	SALAMANCA	SALAMANCA
MAÑANA (CASERIO),LA	821	ZAMORA	ZAMORA
MAÑENTE	354	LUGO	LUGO
MAÑON	396	MONDOÑEDO	CORUÑA
MAÑOSA	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
MAOÑO	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MAQUEDA	366	MADRID	TOLEDO
MARANCHON	649	SORIA	GUADALAJARA
MARAURI	133	BURGOS	BURGOS
MARAZOBEL	261	GUADALAJARA	SORIA
MARAZOLEJA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
MARAZUELA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
MARCILLA DE CAMPOS	434	PALENCIA	PALENCIA
MARCILLO	113	BURGOS	BURGOS
MARCHAGAZ	536	SALAMANCA	CACERES
MARCHAMALO	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MARCHENA	605	SEVILLA	SEVILLA
MARENTES	63	ASTURIAS	ASTURIAS
MARGANES	753 *	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
MARIALBA (PAGO)	721	TORO	ZAMORA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
MARIANA	232	CUENCA	CUENCA
MARIN	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MARJALIZA	706	TOLEDO	TOLEDO
MARLIN	81	AVILA	AVILA
MARMELLAR DE ABAJO	139	BURGOS	BURGOS
MARMELLAR DE ARRIBA	139	BURGOS	BURGOS
MARMOL,EL	290	JAEN	JAEN
MARMOLEJO	294	JAEN	JAEN
MAROTERA	602	SEVILLA	SIN.LOC.
MARQUIZ DE ALBA	826	ZAMORA	ZAMORA
MARRUBIO	476	PONFERRADA	LEON
MARRUBIO	416	ORENSE	ORENSE
MARRUPE	269	GUADALAJARA	TOLEDO
MARTIAGO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTIALAY	634 *	SORIA	SORIA
MARTIHERNANDO	518	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTIHERRERO	80	AVILA	AVILA
MARTILLAN	535	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTIN	355	LUGO	LUGO
MARTIN DE YELTES	516	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTIN GARVIN	82	AVILA	AVILA
MARTIN MIGUEL	580	SEGOVIA	SEGOVIA
MARTIN MUÑOZ DE AYLLON	589	SEGOVIA	SEGOVIA
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	91	AVILA	SEGOVIA
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
MARTIN VICENTE	535	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTINAMOR	535	SALAMANCA	SALAMANCA
MARTINEZ	84	AVILA	AVILA
MARTIÑA	412	ORENSE	ORENSE
MARTOS	177	CALATRAVA AND.	JAEN
MARUGAN	577	SEGOVIA	SEGOVIA
MARZALES	800	VALLADOLID	VALLADOLID
MARZAN	349	LUGO	LUGO
MASA	140	BURGOS	BURGOS
MASCARAQUE	706	TOLEDO	TOLEDO
MASEGOSA	264	GUADALAJARA	CUENCA
MASEGOSO	631	SORIA	SORIA
MASEGOSO	54	ALCARAZ	ALBACETE
MASEGOSO DE TAJUÑA	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MASUECO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
MATA	113	BURGOS	BURGOS
MATA DE ALCANTARA	770	TRUJILLO	CACERES
MATA DE ARMUÑA,LA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
MATA DE CUELLAR	592	SEGOVIA	SEGOVIA
MATA DE CURUEÑO,LA	327	LEON	LEON
MATA DE HOZ	445	PALENCIA	CANTABRIA
MATA DE LA RIBA,LA	334	LEON	LEON
MATA DE LEDESMA,LA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
MATA DE QUINTANAR	576	SEGOVIA	SEGOVIA
MATA EL VIEJO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MATA,LA	651	SORIA	SORIA
MATA,LA	708 *	TOLEDO	TOLEDO
MATA,LA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
MATABUENA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
MATABUENA	452	PALENCIA	PALENCIA
MATACHANA	480	PONFERRADA	LEON
MATADEON DE LOS OTEROS	305	LEON	LEON
MATAELPINO	252	GUADALAJARA	MADRID
MATAHIJOS (PARAJE)	517	SALAMANCA	SALAMANCA
MATALBANIEGA	453	PALENCIA	PALENCIA
MATALEBRERAS	637	SORIA	SORIA
MATALOBOS	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MATALUENGA	307	LEON	LEON
MATALLANA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MATALLANA DE VALMADRIGAL	321	LEON	LEON
MATAMA	415	ORENSE	ORENSE
MATAMALA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
MATAMALA (ANAYA DE ALBA)	536	SALAMANCA	SALAMANCA
MATAMALA (BUENAVISTA)	536	SALAMANCA	SALAMANCA
MATAMALA DE ALMAZAN	644	SORIA	SORIA
MATAMORISCA	452	PALENCIA	PALENCIA
MATAMOROSA	445	PALENCIA	CANTABRIA
MATANZA	671	T.CON.BENAV.	LEON
MATANZA DE SORIA	639	SORIA	SORIA
MATANZAS	323	LEON	LEON
MATAPORQUERA	445	PALENCIA	CANTABRIA
MATAPOZUELOS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
MATARRALA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
MATARREPUDIO	445	PALENCIA	CANTABRIA
MATARRUBIA	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
MATAS	650	SORIA	GUADALAJARA
MATASECA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MATASEJUN	655 *	SORIA	SORIA
MATAVENERO Y POIBUENO	483	PONFERRADA	LEON
MATELLANES	828	ZAMORA	ZAMORA
MATIENZO	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MATILLA DE LA VEGA	305	LEON	LEON
MATILLA DE LOS CAÑOS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	538	SALAMANCA	SALAMANCA
MATILLA LA SECA	721	TORO	ZAMORA
MATILLAN	518	SALAMANCA	SALAMANCA
MATILLAS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MATUTE	103	BURGOS	RIOJA
MATUTE DE ALMAZAN	643	SORIA	SORIA
MATUTE DE LA SIERRA	631	SORIA	SORIA
MAUS DE SALAS	415	ORENSE	ORENSE
MAVE	456	PALENCIA	PALENCIA
MAYA,LA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
MAYALDE	817	ZAMORA	ZAMORA
MAYANCA	218	CORUÑA - B	CORUÑA
MAYOR	393	MONDOÑEDO	LUGO
MAYORGA	663	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
MAYUELA	651	SORIA	SORIA
MAZA (PARAJE),LA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MAZAGATOS	588	SEGOVIA	SEGOVIA
MAZALINOS	513	SALAMANCA	AVILA
MAZALVETE	632	SORIA	SORIA
MAZAN	520	SALAMANCA	SALAMANCA
MAZANDRERO	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MAZARAMBROZ	705	TOLEDO	TOLEDO
MAZARETE	649	SORIA	GUADALAJARA
MAZARIEGOS	427	PALENCIA	PALENCIA
MAZARIEGOS	102	BURGOS	BURGOS
MAZARRON	404	MURCIA	MURCIA
MAZARULLEQUE	281	HUETE	CUENCA
MAZATERON	632	SORIA	SORIA
MAZCUERRAS	749 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MAZORES	508	SALAMANCA	SALAMANCA
MAZUDIEL	306	LEON	LEON
MAZUECO	120	BURGOS	BURGOS
MAZUECOS	369	MADRID	GUADALAJARA
MAZUECOS DE VALDEGINATE	428	PALENCIA	PALENCIA
MAZUELA	100	BURGOS	BURGOS
MAZUELAS	441	PALENCIA	PALENCIA
MAZUELO DE MUÑO	118	BURGOS	BURGOS
MEANA	133	BURGOS	BURGOS
MECERREYES	121	BURGOS	BURGOS
MECO	261	GUADALAJARA	MADRID
MEDEIROS	415	ORENSE	ORENSE
MEDELLIN	767	TRUJILLO	BADAJOZ
MEDIA CONCHA	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MEDIANA DE VOLTOYA	83	AVILA	AVILA
MEDIANAS	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
MEDIANEDO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MEDIAS FUENTES	515	SALAMANCA	SALAMANCA
MEDIL	559	SANTIAGO	CORUÑA
MEDINA DE LAS TORRES	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
MEDINA DE POMAR	685	T.CONDESTABLE	BURGOS
MEDINA DE RIOSECO	795	VALLADOLID	VALLADOLID
MEDINA DEL CAMPO	793	VALLADOLID	VALLADOLID
MEDINA-SIDONIA	604	SEVILLA	CADIZ
MEDINACELI	624	SORIA	SORIA
MEDINILLA	513	SALAMANCA	AVILA
MEDINILLA DE LA DEHESA	117	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
MEDORRA,LA	416	ORENSE	ORENSE
MEDRANDA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MEDRANO	108	BURGOS	RIOJA
MEDULAS,LAS	472	PONFERRADA	LEON
MEGECES	591	SEGOVIA	VALLADOLID
MEGINA	236	CUENCA	GUADALAJARA
MEGUILLAN	509	SALAMANCA	SALAMANCA
MEILAN	347	LUGO	LUGO
MEIRAMA	218	CORUÑA - B	CORUÑA
MEIS	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MEJORADA	702	TOLEDO	TOLEDO
MEJORADA DEL CAMPO	366	MADRID	MADRID
MELEZNA	483 *	PONFERRADA	LEON
MELGAR DE ABAJO	322	LEON	VALLADOLID
MELGAR DE ARRIBA	796	VALLADOLID	VALLADOLID
MELGAR DE FERNAMENTAL	100	BURGOS	BURGOS
MELGAR DE TERA	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MELGAR DE YUSO	431	PALENCIA	PALENCIA
MELGOSA	139	BURGOS	BURGOS
MELGOSA DE VILLADIEGO	145	BURGOS	BURGOS
MELGOSA,LA	232	CUENCA	CUENCA
MELIAS	417	ORENSE	ORENSE
MELIDA	801	VALLADOLID	VALLADOLID
MELON	419	ORENSE	ORENSE
MELQUE	577	SEGOVIA	SEGOVIA
MELLA	558	SANTIAGO	CORUÑA
MELLADIEROS	66	ASTURIAS	ASTURIAS
MELLANES	827	ZAMORA	ZAMORA
MELLANTE	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MELLANZOS	805	VALLADOLID	LEON
MELLID	559	SANTIAGO	CORUÑA
MEMBIBRE DE LA HOZ	586	SEGOVIA	SEGOVIA
MEMBRIBE	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MEMBRILLA	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
MEMBRILLAR	441	PALENCIA	PALENCIA
MEMBRILLERA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MEMBRIO	770	TRUJILLO	CACERES
MENAMAYOR	738	MER.TRASMIERA	BURGOS
MENASALBA	705	TOLEDO	TOLEDO
MENAZA	451	PALENCIA	PALENCIA
MENESES DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
MENGABRIL	775	TRUJILLO	BADAJOZ
MENGAMUÑOZ	87	AVILA	AVILA
MENJIBAR	293	JAEN	JAEN
MENTAL	314	LEON	LEON
MENTERA-BARRUELO	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MENTRIDA	252	GUADALAJARA	TOLEDO
MERA	347	LUGO	LUGO
MERCADAL	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MERCADAL	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MERCADERA,LA	644	SORIA	SORIA
MERCADILLO	491	SALAMANCA	SALAMANCA
MERCADILLO	84	AVILA	AVILA
MERIDA	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
MERINO,EL	81	AVILA	AVILA
MERODIO	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
MERUELO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MESAS DE IBOR	774	TRUJILLO	CACERES
MESAS,LAS	228	CUENCA	CUENCA
MESEGAL	530	SALAMANCA	CACERES
MESEGAR	708	TOLEDO	TOLEDO
MESEGAR	83	AVILA	AVILA
MESEGAR DE CORNEJA	87	AVILA	AVILA
MESONES	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
MESTAJOS	310	LEON	LEON
MESTANZA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
MEZQUETILLAS	648	SORIA	SORIA
MEZQUITA,LA	411	ORENSE	ORENSE
MEZQUITILLAS	824	ZAMORA	ZAMORA
MIAJADAS	775	TRUJILLO	CACERES
MICERECES DE TERA	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MICIECES DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
MIEDES DE ATIENZA	250	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIENGO	733	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MIER	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
MIERA	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MIERES	63	ASTURIAS	ASTURIAS
MIERLA,LA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIEZA	522	SALAMANCA	SALAMANCA
MIGA,LA	154	BURGOS	BURGOS
MIGALELEZ	78	AVILA	AVILA
MIGUEL ESTEBAN	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
MIGUEL IBAÑEZ	578	SEGOVIA	SEGOVIA
MIGUEL MUÑOZ	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MIGUEL SERRACIN	799	VALLADOLID	VALLADOLID
MIGUELAÑEZ	578	SEGOVIA	SEGOVIA
MIGUELTURRA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
MIJALA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
MIJANGOS	156	BURGOS	BURGOS
MIJARALUENGA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
MIJARES	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MIJARES	88	AVILA	AVILA
MILAGROS	590	SEGOVIA	BURGOS
MILANA,LA	643	SORIA	SORIA
MILANO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
MILMANDA	414	ORENSE	ORENSE
MILMARCOS	236	CUENCA	GUADALAJARA
MILLA DE TERA	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MILLANA	281	HUETE	GUADALAJARA
MILLANES	773	TRUJILLO	CACERES
MILLAR	315	LEON	LEON
MILLES DE LA POLVOROSA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MINAYA	229	CUENCA	ALBACETE
MINGLANILLA	229 *	CUENCA	CUENCA
MINGOBLASCO	79	AVILA	AVILA
MINGORRIA	85	AVILA	AVILA
MINGUELA	592	SEGOVIA	VALLADOLID
MIÑA,LA	436	PALENCIA	SANTANDER
MIÑANA	632	SORIA	SORIA
MIÑANES	444	PALENCIA	PALENCIA
MIÑO	220	CORUÑA - B	CORUÑA
MIÑO DE MEDINACELI	650 *	SORIA	SORIA
MIÑO DE SAN ESTEBAN	639	SORIA	SORIA
MIÑON	147	BURGOS	BURGOS
MIÑON	140	BURGOS	BURGOS
MIÑOSA,LA	643	SORIA	SORIA
MIÑOSA,LA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIÑOTOS	396	MONDOÑEDO	LUGO
MIOMA	155	BURGOS	ALAVA
MIOÑO	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MIRA	227	CUENCA	CUENCA
MIRABEL	773	TRUJILLO	CACERES
MIRABUENO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIRAFLORES	85	AVILA	AVILA
MIRAFLORES DE LA SIERRA	252	GUADALAJARA	MADRID
MIRALCAMPO	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIRALRIO	260 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MIRANDA	394	MONDOÑEDO	LUGO
MIRANDA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
MIRANDA	121	BURGOS	SORIA
MIRANDA DE AZAN	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MIRANDA DE DUERO	634	SORIA	SORIA
MIRANDA DE EBRO	99	BURGOS	BURGOS
MIRANDA DE PERICALVO	509	SALAMANCA	SALAMANCA
MIRANDA DEL CASTAÑAR	496	SALAMANCA	SALAMANCA
MIRANDILLA	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
MIRAVECHE	129	BURGOS	BURGOS
MIRAZ	348	LUGO	LUGO
MIRON,EL	496	SALAMANCA	AVILA
MIRON,EL	653	SORIA	RIOJA
MIRONCILLO	82	AVILA	AVILA
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	81	AVILA	AVILA
MOAÑA	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MOARVES DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
MOCEJON	705	TOLEDO	TOLEDO
MOCHALES	231	CUENCA	GUADALAJARA
MODAMIO	647	SORIA	SORIA
MODINO	333	LEON	LEON
MODORRA	419	ORENSE	ORENSE
MODUBAR DE LA CUESTA	118	BURGOS	BURGOS
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	118	BURGOS	BURGOS
MOECHE	221	CORUÑA - B	CORUÑA
MOGARRAZ	529	SALAMANCA	SALAMANCA
MOGATAR	823	ZAMORA	ZAMORA
MOGOR	395	MONDOÑEDO	CORUÑA
MOGRO	733	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MOGROVEJO	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MOGUER	606	SEVILLA	HUELVA
MOHABE	116	BURGOS	BURGOS
MOHEDAS	530	SALAMANCA	CACERES
MOHEDAS DE LA JARA	384	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
MOHERNANDO	189	CAST.-OR. SANT.	GUADALAJARA
MOHORTE	232 *	CUENCA	CUENCA
MOJADOS	794	VALLADOLID	VALLADOLID
MOJARES	650	SORIA	GUADALAJARA
MOJOEIRA	394	MONDOÑEDO	LUGO
MOJOFRO	396	MONDOÑEDO	LUGO
MOLACILLOS	822	ZAMORA	ZAMORA
MOLAR, EL	387	MESA ARZ. TOL.	MADRID
MOLARES	606 *	SEVILLA	HUELVA
MOLDES	477	PONFERRADA	LEON
MOLDONES	827	ZAMORA	ZAMORA
MOLEZUELAS DE LAS CARBALLADAS	829	ZAMORA	ZAMORA
MOLINA	228	CUENCA	GUADALAJARA
MOLINA DE SEGURA	401	MURCIA	MURCIA
MOLINA DE UBIERNA, LA	140	BURGOS	BURGOS
MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO, L	157	BURGOS	BURGOS
MOLINAFERRERA	465	PONFERRADA	LEON
MOLINASECA	465	PONFERRADA	LEON
MOLINILLO	528	SALAMANCA	SALAMANCA
MOLINILLO, EL	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
MOLINO DE ALDEHUELA	591	SEGOVIA	SEGOVIA
MOLINO DE COMPARACO	631	SORIA	SORIA
MOLINO DE LAS GORDILLAS	75	AVILA	AVILA
MOLINO DE VADILLO	82	AVILA	AVILA
MOLINOS DE IREGUA	158	BURGOS	RIOJA
MOLINOS DE OCON, LOS	135	BURGOS	RIOJA
MOLINOS DE RAZON	631	SORIA	SORIA
MOLINOS DEL PUENTE	136	BURGOS	RIOJA
MOLINOS, LOS	252	GUADALAJARA	MADRID
MOLPECERES	801	VALLADOLID	VALLADOLID
MOLLEDA	752	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MOLLEDO	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MOLLORIDO	492	SALAMANCA	SALAMANCA
MOMAN	351	LUGO	LUGO
MOMBELTRAN	76	AVILA	AVILA
MOMBLONA	642	SORIA	SORIA
MOMBUEY	819	ZAMORA	ZAMORA
MOMEDIANO	116	BURGOS	BURGOS
MOMPIA	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MONASTERIO	651	SORIA	GUADALAJARA
MONASTERIO	644	SORIA	SORIA
MONASTERIO	452	PALENCIA	PALENCIA
MONASTERIO	270	GUADALAJARA	MADRID
MONASTERIO DE LA SIERRA	691	T. CONDESTABLE	BURGOS
MONASTERIO DE RODILLA	687	T. CONDESTABLE	BURGOS
MONCALIAN	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MONCALVILLO	692	T. CONDESTABLE	BURGOS
MONCALVILLO DEL HUETE	281 *	HUETE	CUENCA
MONCELOS	394	MONDOÑEDO	LUGO
MONDEGO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
MONDEJAR	250	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MONDOÑEDO	393	MONDOÑEDO	LUGO
MONDOÑEDO (FOZ)	395	MONDOÑEDO	LUGO
MONDREGANES	872	T. CON. BENAV.	LEON
MONDUBAR DE SAN CIBRIAN	119	BURGOS	BURGOS
MONEGRO	437	PALENCIA	CANTABRIA
MONED	116	BURGOS	BURGOS
MONESTERIO	531	SALAMANCA	SALAMANCA
MONESTERIO	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
MONESTERUELO	309	LEON	VALLADOLID
MONESTERUELO	141	BURGOS	BURGOS
MONFARRACINOS	822	ZAMORA	ZAMORA
MONFERO	220	CORUÑA - B	CORUÑA
MONFLORIDO	511	SALAMANCA	SALAMANCA
MONFORTE DE LA SIERRA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
MONFORTE DE LEMOS	353	LUGO	LUGO
MONJIA, LA	642	SORIA	RIOJA
MONLEON	505	SALAMANCA	SALAMANCA
MONLERAS	521	SALAMANCA	SALAMANCA
MONREAL DEL LLANO	239	CUENCA	CUENCA
MONROY	766	TRUJILLO	CACERES
MONSAGRO	537	SALAMANCA	SALAMANCA
MONSALUPE	79	AVILA	AVILA
MONTALBAN DE CORDOBA	206	CORDOBA	CORDOBA
MONTALBANEJO	229 *	CUENCA	CUENCA
MONTALBO EN CAMEROS	107	BURGOS	RIOJA
MONTALVO	78	AVILA	AVILA
MONTALVO	279 *	HUETE	CUENCA
MONTAMARTA	823	ZAMORA	ZAMORA
MONTANCHEZ	341	LEON-OR. SANT.	CACERES
MONTAÑANA	131	BURGOS	BURGOS
MONTARRON	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MONTAVES	656	SORIA	SORIA
MONTE	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MONTE DE POBLADURA (PARAJE)	669	T. CON. BENAV.	LEON
MONTE DE RAMO	416	ORENSE	ORENSE
MONTE GRANDE Y SAN MARTIN	671	T. CON. BENAV.	VALLADOLID
MONTEAGUDO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	227	CUENCA	CUENCA
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	621	SORIA	SORIA
MONTEALEGRE	333	LEON	LEON
MONTEALEGRE	427 *	PALENCIA	VALLADOLID
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	402	MURCIA	ALBACETE
MONTEARAGON	385	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
MONTECILLO	447	PALENCIA	CANTABRIA
MONTECILLO	112	BURGOS	BURGOS
MONTECUBEIRO	352	LUGO	LUGO
MONTEDERRAMO	419	ORENSE	ORENSE
MONTEFRIO	84	AVILA	AVILA
MONTEFURADO	417	ORENSE	LUGO
MONTEHERMOSO	776	TRUJILLO	CACERES
MONTEJO	531	SALAMANCA	SALAMANCA
MONTEJO DE AREVALO	90	AVILA	SEGOVIA
MONTEJO DE CERAS	689	T. CONDESTABLE	BURGOS
MONTEJO DE LA SIERRA	267	GUADALAJARA	MADRID
MONTEJO DE LA VEGA DE SERREZUE	572	SEGOVIA	SEGOVIA
MONTEJO DE SAN MIGUEL	689	T. CONDESTABLE	BURGOS
MONTEJO DE TIERMES	588 *	SEGOVIA	SORIA
MONTEMAYOR	217	CORUÑA - B	CORUÑA
MONTEMAYOR	203	CORDOBA	CORDOBA
MONTEMAYOR (DE PINILLA)	592	SEGOVIA	VALLADOLID
MONTEMAYOR DEL RIO	493	SALAMANCA	SALAMANCA
MONTEMEDIANO	158	BURGOS	RIOJA
MONTEMOLIN	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
MONTENEGRO DE AGREDA	637	SORIA	SORIA
MONTENEGRO DE CAMEROS	623	SORIA	SORIA
MONTERREY	419	ORENSE	ORENSE
MONTERRUBIO	575	SEGOVIA	SEGOVIA
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
MONTERRUBIO DE DEMANDA	623	SORIA	BURGOS
MONTERRUBIO DE LA SERENA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MONTES DE LA ERMITA, LOS	467	PONFERRADA	LEON
MONTES DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
MONTESCLAROS	253	GUADALAJARA	TOLEDO
MONTESEIRO	357	LUGO	LUGO
MONTIANO	736	MER. TRASMIERA	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
MONTIANO	155	BURGOS	BURGOS
MONTIEL	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
MONTIJO	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
MONTILLA	206	CORDOBA	CORDOBA
MONTORIO	145	BURGOS	BURGOS
MONTORO	205	CORDOBA	CORDOBA
MONTOTO	455	PALENCIA	BURGOS
MONTOTO DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
MONTOUTO	358	LUGO	LUGO
MONTUENGA	90	AVILA	SEGOVIA
MONTUENGA	125	BURGOS	BURGOS
MONTUENGA DE SORIA	648	SORIA	SORIA
MONTURQUE	205	CORDOBA	CORDOBA
MONUMENTA	824	ZAMORA	ZAMORA
MONZON DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
MOÑON	477	PONFERRADA	LEON
MOÑUX	621	SORIA	SORIA
MOR	395	MONDOÑEDO	LUGO
MORA	189 *	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
MORA DE LA SIERRA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MORADILLO DE ROA	571	SEGOVIA	BURGOS
MORADILLO DE SEDANO	142	BURGOS	BURGOS
MORADILLO DEL CASTILLO	110 *	BURGOS	BURGOS
MORAIME	555	SANTIAGO	CORUÑA
MORAL (CASERIO)	517	SALAMANCA	SALAMANCA
MORAL DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
MORAL DE CASTRO	525	SALAMANCA	SALAMANCA
MORAL DE HORNUEZ	585	SEGOVIA	SEGOVIA
MORAL DE LA REINA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
MORAL DE ORBIGO	321	LEON	LEON
MORAL DE SAYAGO	824	ZAMORA	ZAMORA
MORAL DE VALCARCE	477	PONFERRADA	LEON
MORAL DEL CONDADO	324	LEON	LEON
MORALEJA	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
MORALEJA	767	TRUJILLO	CACERES
MORALEJA DE COCA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
MORALEJA DE COCA	90	AVILA	SEGOVIA
MORALEJA DE CUELLAR	591	SEGOVIA	SEGOVIA
MORALEJA DE ENMEDIO	369	MADRID	MADRID
MORALEJA DE HUEBRA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
MORALEJA DE LAS PANADERAS	798	VALLADOLID	VALLADOLID
MORALEJA DE MATACABRAS	91	AVILA	AVILA
MORALEJA DE SAYAGO	817	ZAMORA	ZAMORA
MORALEJA DEL VINO	821	ZAMORA	ZAMORA
MORALEJA LA MAYOR	369	MADRID	MADRID
MORALES	509	SALAMANCA	SALAMANCA
MORALES	639	SORIA	SORIA
MORALES	137	BURGOS	RIOJA
MORALES DE CAMPOS	805	VALLADOLID	VALLADOLID
MORALES DE REY	666 *	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MORALES DE TORO	721	TORO	ZAMORA
MORALES DE VALVERDE	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MORALES DEL ARCEDIANO	303 *	LEON	LEON
MORALES DEL VINO	821	ZAMORA	ZAMORA
MORALINA	824	ZAMORA	ZAMORA
MORALITA,LA	523 *	SALAMANCA	SALAMANCA
MORALZARZAL	252	GUADALAJARA	MADRID
MORANCAS	437	PALENCIA	SANTANDER
MORANCHEL	260 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MORAÑA	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MORAÑUELA	81	AVILA	AVILA
MORAS	217	CORUÑA - B	CORUÑA
MORASVERDES	515	SALAMANCA	SALAMANCA
MORATA DE TAJUÑA	380	MESA ARZ.TOL.	MADRID
MORATALLA	402	MURCIA	MURCIA
MORATILLA DE HENARES	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MORATILLA DE LOS MELEROS	370	MADRID	GUADALAJARA
MORATINOS	428 *	PALENCIA	PALENCIA
MORATONES	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MORATONES	829	ZAMORA	ZAMORA
MORAZA	132	BURGOS	BURGOS
MORCILLO	529	SALAMANCA	CACERES
MORCIN	60	ASTURIAS	ASTURIAS
MORCUERA	638	SORIA	SORIA
MOREDA	471	PONFERRADA	LEON
MOREDA	354	LUGO	LUGO
MOREDA DE ALAVA	134	BURGOS	ALAVA
MOREIRAS (S. MARTIN)	412	ORENSE	ORENSE
MOREIRAS (STA MARIA)	412	ORENSE	ORENSE
MOREIRAS (TOEN)	411	ORENSE	ORENSE
MORENGLOS	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MORENILLA	238	CUENCA	GUADALAJARA
MORENTE	207	CORDOBA	CORDOBA
MORERA,LA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
MORERUELA DE LOS INFANZONES	823	ZAMORA	ZAMORA
MORERUELA DE TABARA	829	ZAMORA	ZAMORA
MORGOVEJO	326	LEON	LEON
MORIANA	131	BURGOS	BURGOS
MORILLA DE LOS OTEROS	309	LEON	LEON
MORILLAS	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MORILLE	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MORILLEJO	232	CUENCA	GUADALAJARA
MORIÑIGO	507	SALAMANCA	SALAMANCA
MORISCA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
MORISCOS	508	SALAMANCA	SALAMANCA
MORLAN	557	SANTIAGO	CORUÑA
MORON	606	SEVILLA	SEVILLA
MORON DE ALMAZAN	640	SORIA	SORIA
MORONTA	523	SALAMANCA	SALAMANCA
MOROSO	447	PALENCIA	CANTABRIA
MOROXO	558	SANTIAGO	CORUÑA
MORQUERA	508	SALAMANCA	SALAMANCA
MORTERA	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
MORTERA,LA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
MOSAREJOS	647	SORIA	SORIA
MOSCADOR DE TREVIÑO	132	BURGOS	BURGOS
MOSCAS DEL PARAMO	305	LEON	LEON
MOSCOSA	520	SALAMANCA	SALAMANCA
MOSEJOS	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
MOSLARES DE LA VEGA	441	PALENCIA	PALENCIA
MOSTEIROS	482	PONFERRADA	LEON
MOTA	347	LUGO	LUGO
MOTA DE ALTAREJOS	233	CUENCA	CUENCA
MOTA DEL CUERVO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
MOTA DEL MARQUES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
MOTEJO	85	AVILA	AVILA
MOTILLA DEL PALANCAR	227	CUENCA	CUENCA
MOTOS	236	CUENCA	GUADALAJARA
MOURENCE	351	LUGO	LUGO
MOURENTE	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
MOURISCO	412	ORENSE	ORENSE
MOURULLE	355	LUGO	LUGO
MOVEROS	827	ZAMORA	ZAMORA
MOVILLA	128	BURGOS	BURGOS
MOYA	228	CUENCA	CUENCA
MOYA,LA	801	VALLADOLID	VALLADOLID
MOZADIEL	520	SALAMANCA	SALAMANCA
MOZAR	670	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MOZARBEZ	504	SALAMANCA	SALAMANCA
MOZODIEL DE SANCHIÑIGO	502	SALAMANCA	SALAMANCA
MOZONCILLO	576	SEGOVIA	SEGOVIA
MOZONCILLO DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
MOZONCILLO DE OCA	138 *	BURGOS	BURGOS
MOZUELOS DE SEDANO	142 *	BURGOS	BURGOS
MUCIENTES	784	VALLADOLID	VALLADOLID
MUCHACHOS	525	SALAMANCA	SALAMANCA
MUDA	449	PALENCIA	PALENCIA
MUDELOS	418	ORENSE	ORENSE
MUDRIAN	593	SEGOVIA	SEGOVIA
MUDUEX	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MUELA,LA	530	SALAMANCA	CACERES
MUELA,LA	644	SORIA	SORIA
MUELAS DE LOS CABALLEROS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MUELAS DEL PAN	823	ZAMORA	ZAMORA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
MUELLEDES	524	SALAMANCA	SALAMANCA
MUERGAS	132	BURGOS	BURGOS
MUGA	154	BURGOS	BURGOS
MUGA DE ALBA	826	ZAMORA	ZAMORA
MUGA DE SAYAGO,LA	824	ZAMORA	ZAMORA
MUGARDOS	221	CORUÑA - B	CORUÑA
MUGARES	411	ORENSE	ORENSE
MUGIA	555	SANTIAGO	CORUÑA
MUIMENTA	351	LUGO	LUGO
MUIMENTA	415	ORENSE	ORENSE
MULA	401	MURCIA	MURCIA
MUNDILLO	144	BURGOS	BURGOS
MUNDOVAL	151	BURGOS	BURGOS
MUNEIXAS	350	LUGO	PONTEVEDRA
MUNERA	53	ALCARAZ	ALBACETE
MUNIFERRAL	220 *	CORUÑA - B	CORUÑA
MUNILLA	625	SORIA	RIOJA
MUNILLA	150	BURGOS	BURGOS
MUÑANA	81	AVILA	AVILA
MUÑECA	440	PALENCIA	PALENCIA
MUÑECAS	121	BURGOS	SORIA
MUÑICO	80 *	AVILA	AVILA
MUÑOCHAS	81	AVILA	AVILA
MUÑOCHAS	85	AVILA	AVILA
MUÑOGALINDO	81	AVILA	AVILA
MUÑOGRANDE	79	AVILA	AVILA
MUÑOMER DEL PECO	79	AVILA	AVILA
MUÑOPEDRO	575	SEGOVIA	SEGOVIA
MUÑOPEPE	81	AVILA	AVILA
MUÑOSANCHO	79	AVILA	AVILA
MUÑOTELLO	87	AVILA	AVILA
MUÑOVELA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
MUÑOVEROS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
MUÑOYERRO	79	AVILA	AVILA
MUÑOZ	511	SALAMANCA	SALAMANCA
MURAS	394	MONDOÑEDO	LUGO
MURCIA	401	MURCIA	MURCIA
MURIAS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
MURIEDAS	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
MURIEL	90	AVILA	VALLADOLID
MURIEL	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
MURIEL DE LA FUENTE	636	SORIA	SORIA
MURIEL VIEJO	636	SORIA	SORIA
MURILLO DE CALAHORRA	641	SORIA	RIOJA
MURILLO DEL RIO LEZA	623	SORIA	RIOJA
MURITA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
MURO DE AGREDA	637	SORIA	SORIA
MURO DE AGUAS	622	SORIA	RIOJA
MURO EN CAMEROS	622	SORIA	RIOJA
MUROS	555	SANTIAGO	CORUÑA
MUROS	64	ASTURIAS	ASTURIAS
MURTA,LA	654	SORIA	RIOJA
MUYO,EL	588	SEGOVIA	SEGOVIA

N

NAFRIA DE UCERO	646	SORIA	SORIA
NAFRIA LA LLANA	644	SORIA	SORIA
NAHARROS	645	SORIA	GUADALAJARA
NAHARROS	281	HUETE	CUENCA
NAHARROS DE VALDUNCIEL	502	SALAMANCA	SALAMANCA
NAHARROS DEL RIO	503	SALAMANCA	SALAMANCA
NAJERA	108	BURGOS	RIOJA
NALDA	623	SORIA	RIOJA
NAMBROCA	706	TOLEDO	TOLEDO
NARANCO	59	ASTURIAS	ASTURIAS
NARAYOLA	473	PONFERRADA	LEON
NARBONETA	236 *	CUENCA	CUENCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
NAREDO DE FENAR	318	LEON	LEON
NARLA	348	LUGO	LUGO
NARON	357	LUGO	LUGO
NARON	221	CORUÑA - B	CORUÑA
NARRA,LA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
NARRILOS DEL REBOLLAR	80	AVILA	AVILA
NARRILLOS	85	AVILA	AVILA
NARRILLOS DEL ALAMO	84	AVILA	AVILA
NARROS	633	SORIA	SORIA
NARROS	91	AVILA	AVILA
NARROS DE CUELLAR	593	SEGOVIA	SEGOVIA
NARROS DE MATALAYEGUA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
NARROS DE SALDUEÑA	79	AVILA	AVILA
NARROS DEL CASTILLO	497	SALAMANCA	AVILA
NARROS DEL PUERTO	81	AVILA	AVILA
NATAHOYO	63	ASTURIAS	ASTURIAS
NATES	743 *	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
NAVA	66	ASTURIAS	ASTURIAS
NAVA	83	AVILA	AVILA
NAVA (CONDADO DE CASTILNOVO)	593	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVA DE AREVALO	90	AVILA	AVILA
NAVA DE BEJAR	514	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVA DE COCA,LA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVA DE FRANCIA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVA DE JADRAQUE,LA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
NAVA DE LA ASUNCION	593	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVA DE LOS CABALLEROS	804	VALLADOLID	LEON
NAVA DE LOS OTEROS	306	LEON	LEON
NAVA DE ORDUNTE	736 *	MER. TRASMIERA	BURGOS
NAVA DE ROA	124	BURGOS	BURGOS
NAVA DE SANTIAGO	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
NAVA DE SANTULLAN	452	PALENCIA	PALENCIA
NAVA DE SOTROBAL	534	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVA DE YELTES	516	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVA DEL BARCO	532	SALAMANCA	AVILA
NAVA DEL BUEN PADRE	519	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVA DEL REY	799	VALLADOLID	VALLADOLID
NAVA RAMIRO	234	CUENCA	CUENCA
NAVA,LA	590	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVA,LA	800	VALLADOLID	VALLADOLID
NAVA,LA	601	SEVILLA	HUELVA
NAVA,LA	267	GUADALAJARA	MADRID
NAVABELLIDA	655	SORIA	SORIA
NAVACARROS	513	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVACEPEDA DE TORMES	533	SALAMANCA	AVILA
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	92	AVILA	AVILA
NAVACERRADA	252	GUADALAJARA	MADRID
NAVACONCEJO	772	TRUJILLO	CACERES
NAVAESCURIAL	533	SALAMANCA	AVILA
NAVAFRIA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVAGALLEGA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVAGOS	154	BURGOS	BURGOS
NAVAHERMOSA	706	TOLEDO	TOLEDO
NAVAHERMOSA DE CORNEJA	532	SALAMANCA	AVILA
NAVAHOMBELA	84 *	AVILA	SALAMANCA
NAVAHONDILLA	707	TOLEDO	AVILA
NAVAJAS	103	BURGOS	RIOJA
NAVAJEDA	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
NAVAJUN	646	SORIA	RIOJA
NAVALACRUZ	82	AVILA	AVILA
NAVALAFUENTE	581	SEGOVIA	MADRID
NAVALAGAMELLA	581	SEGOVIA	MADRID
NAVALCABALLO	633	SORIA	SORIA
NAVALCAN	89	AVILA	TOLEDO
NAVALCARNERO	570	SEGOVIA	MADRID
NAVALES	534	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVALILLA	585	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVALMANZANO	593	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVALMORAL	83	AVILA	AVILA
NAVALMORAL DE BEJAR	514	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVALMORAL DE LA MATA	773	TRUJILLO	CACERES
NAVALMORALEJO	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
NAVALMORALES,LOS	706	TOLEDO	TOLEDO
NAVALON	231	CUENCA	CUENCA
NAVALONGUILLA	532	SALAMANCA	AVILA
NAVALOSA	82	AVILA	AVILA
NAVALPERAL DE PINARES	83 *	AVILA	AVILA
NAVALPERAL DE TORMES	534	SALAMANCA	AVILA
NAVALPERAL DE TORMES	80	AVILA	AVILA
NAVALPINO	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
NAVALPOTRO	649	SORIA	GUADALAJARA
NAVALQUEJIDO	268	GUADALAJARA	MADRID
NAVALSAZ	654	SORIA	RIOJA
NAVALUCILLOS,LOS	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
NAVALUCILLOS,LOS	706	TOLEDO	TOLEDO
NAVALUENGA	82	AVILA	AVILA
NAVALVILLAR	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
NAVALVILLAR DE IBOR	769 *	TRUJILLO	CACERES
NAVAMORALES	92	AVILA	SALAMANCA
NAVAMORCUENDE	75	AVILA	TOLEDO
NAVAMORISCA	532	SALAMANCA	AVILA
NAVAMURES	532	SALAMANCA	AVILA
NAVANDRINAL	83	AVILA	AVILA
NAVAPALOS	638	SORIA	SORIA
NAVAQUESERA	82	AVILA	AVILA
NAVARES DE AYUSO	584	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVARES DE EN MEDIO	585 *	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVARES DE LAS CUEVAS	570	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVARIDAS	134	BURGOS	ALAVA
NAVARREDONDA	267	GUADALAJARA	MADRID
NAVARREDONDA DE GREDOS	533	SALAMANCA	AVILA
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVARREDONDA DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVARREDONDILLA	82	AVILA	AVILA
NAVARRETE	108	BURGOS	RIOJA
NAVARREVISCA	82	AVILA	AVILA
NAVAS DE BUITRAGO,LAS	268	GUADALAJARA	MADRID
NAVAS DE BUREBA	113	BURGOS	BURGOS
NAVAS DE ESTENA	706 *	TOLEDO	CIUDAD REAL
NAVAS DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
NAVAS DE JORQUERA	240	CUENCA	ALBACETE
NAVAS DE ORO	589	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVAS DE QUEJIGAL	510	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVAS DE RIOFRIO	580	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVAS DE SAN ANTONIO	575	SEGOVIA	SEGOVIA
NAVAS DE SAN JUAN	294	JAEN	JAEN
NAVAS DE SOBREMONTE	453	PALENCIA	PALENCIA
NAVAS DEL MARQUES,LAS	75	AVILA	AVILA
NAVAS DEL PINAR	121	BURGOS	BURGOS
NAVASFRIAS	495	SALAMANCA	SALAMANCA
NAVATALGORDO	82	AVILA	AVILA
NAVATEJARES	532	SALAMANCA	AVILA
NAVATRASIERRA	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
NAVEDA	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
NAVEDA	445	PALENCIA	CANTABRIA
NAVEROS DE PISUERGA	430	PALENCIA	PALENCIA
NAVEZUELAS	770	TRUJILLO	CACERES
NAVIA	59	ASTURIAS	ASTURIAS
NAVIA DE SUARNA	356	LUGO	LUGO
NAVIANOS DE ALBA	826	ZAMORA	ZAMORA
NAVIANOS DE LA VEGA	325 *	LEON	LEON
NAVIANOS DE VALVERDE	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
NAVILLAS DE BRIEVA,LAS	80	AVILA	AVILA
NEBRA	554	SANTIAGO	CORUÑA
NEBREDA	104	BURGOS	BURGOS
NEDA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
NEGRADAS (S. MIGUEL)	395 *	MONDOÑEDO	LUGO
NEGRADAS (S. VICENTE)	348 *	LUGO	LUGO
NEGREDO	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
NEGREDO,EL	588	SEGOVIA	SEGOVIA
NEGRILLA DE PALENCIA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
NEGRILLOS	512	SALAMANCA	SALAMANCA
NEGUEIRA	357	LUGO	LUGO
NEGUERUELA	103	BURGOS	RIOJA
NEGUILLAS	643	SORIA	SORIA
NEILA	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
NEILA DE SAN MIGUEL	513	SALAMANCA	AVILA
NEIRAS	354	LUGO	LUGO
NELA	150	BURGOS	BURGOS
NEMENZO	558	SANTIAGO	CORUÑA
NEPAS	643	SORIA	SORIA
NERPIO	402	MURCIA	ALBACETE
NESTAR	453	PALENCIA	PALENCIA
NESTARES	444	PALENCIA	CANTABRIA
NESTARES	106	BURGOS	RIOJA
NESTARES	106	BURGOS	RIOJA
NIDAGUILA	140	BURGOS	BURGOS
NIEBLA	605	SEVILLA	HUELVA
NIEBLAS	523	SALAMANCA	SALAMANCA
NIESTAS	530	SALAMANCA	CACERES
NIEVA	578	SEGOVIA	SEGOVIA
NIEVA DE CALDERUELA	629	SORIA	SORIA
NIEVA DE CAMEROS	104	BURGOS	RIOJA
NIHARRA	81	AVILA	AVILA
NIÑODAGUIA (BALTAR)	559	SANTIAGO	ORENSE
NIÑODAGUIA (JUNQUERA DE ESPADA	412	ORENSE	ORENSE
NISTAL	326	LEON	LEON
NOALEJO	292	JAEN	JAEN
NOBLEJAS	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
NOCEDA	465	PONFERRADA	LEON
NOCEDA	356	LUGO	LUGO
NOCEDA DE CABRERA	476	PONFERRADA	LEON
NOCEDO	151	BURGOS	BURGOS
NOCEDO	141	BURGOS	BURGOS
NOCHE	350	LUGO	LUGO
NODALO	644	SORIA	SORIA
NOEZ	705	TOLEDO	TOLEDO
NOFUENTES	156	BURGOS	BURGOS
NOGAL DE LAS HUERTAS	444	PALENCIA	PALENCIA
NOGALES	802	VALLADOLID	LEON
NOGALES	775	TRUJILLO	BADAJOZ
NOGAR	475	PONFERRADA	LEON
NOGRALES	647	SORIA	SORIA
NOGRARO	156	BURGOS	ALAVA
NOGUEIRA	220 *	CORUÑA - B	CORUÑA
NOGUEIRA	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
NOGUEIRA (DE RAMUIN)	412	ORENSE	ORENSE
NOGUEIRA DE MIÑO	354	LUGO	LUGO
NOGUEIROSA	220	CORUÑA - B	CORUÑA
NOHALES	231	CUENCA	CUENCA
NOHARRE	80	AVILA	AVILA
NOHEDA	231	CUENCA	CUENCA
NOICELA	217	CORUÑA - B	CORUÑA
NOIS	395	MONDOÑEDO	LUGO
NOJA	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
NOLAY	643	SORIA	SORIA
NOMBELA	707	TOLEDO	TOLEDO
NOMPAREDES	634	SORIA	SORIA
NORA,LA	830	ZAMORA	LEON
NOREÑA	61	ASTURIAS	ASTURIAS
NOVALES	728	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
NOVALES	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
NOVALES	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
NOVALES	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
NOVAS	415	ORENSE	ORENSE
NOVELLA	238	CUENCA	GUADALAJARA
NOVES	706	TOLEDO	TOLEDO
NOVIALES	588	SEGOVIA	SORIA
NOVIERCAS	619	SORIA	SORIA
NOYA	555	SANTIAGO	CORUÑA
NUESTRA SEÑORA DE CIBIERCAS	83	AVILA	AVILA
NUEVA VILLA DE LAS TORRES	799	VALLADOLID	VALLADOLID
NUEZ	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
NUEZ DE ABAJO,LA	140	BURGOS	BURGOS
NUEZ DE ARRIBA,LA	145	BURGOS	BURGOS
NUMIDE	558	SANTIAGO	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
NUÑEZ	81	AVILA	AVILA
NUÑO GOMEZ	268	GUADALAJARA	TOLEDO
NUÑO SERRACIN	81	AVILA	AVILA
Ñ			
ÑORA,LA	404	MURCIA	MURCIA
O			
OBARENES	109	BURGOS	BURGOS
OBARGO	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OBECURI	132	BURGOS	BURGOS
OBEJO	205	CORDOBA	CORDOBA
OBESO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OBETAGO	648	SORIA	SORIA
OBIO	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OBRE	220	CORUÑA - B	CORUÑA
OBREGON	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OCAÑA	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
OCAÑA	707	TOLEDO	TOLEDO
OCENILLA	629	SORIA	SORIA
OCENTEJO	232	CUENCA	GUADALAJARA
OCEÑO	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
OCERO	471	PONFERRADA	LEON
OCILLA	133	BURGOS	BURGOS
OCON	108	BURGOS	RIOJA
OCON DE VILLAFRANCA	138	BURGOS	BURGOS
OCHANDO	577	SEGOVIA	SEGOVIA
OCHANDO	512	SALAMANCA	SALAMANCA
OCHANDURI	137	BURGOS	RIOJA
OCHATE	133	BURGOS	BURGOS
ODOLLO	476	PONFERRADA	LEON
OENCIA	481	PONFERRADA	LEON
OESTE	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
OGARRIO	746 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OGUETA	133 *	BURGOS	BURGOS
OIMBRA	415	ORENSE	ORENSE
OIS	220	CORUÑA - B	CORUÑA
OJACASTRO	112	BURGOS	RIOJA
OJEBAR	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
OJEDA	113	BURGOS	BURGOS
OJOS	402	MURCIA	MURCIA
OJOS-ALBOS	83	AVILA	AVILA
OJUEL	632	SORIA	SORIA
OLEA	445	PALENCIA	CANTABRIA
OLEA DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
OLEIRO	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
OLEIROS	351	LUGO	LUGO
OLEIROS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
OLEIROS	554	SANTIAGO	CORUÑA
OLELAS	413	ORENSE	ORENSE
OLIAS DEL REY	705	TOLEDO	TOLEDO
OLIVA DE LA FRONTERA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
OLIVA DE LA FRONTERA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
OLIVA DE PLASENCIA	773	TRUJILLO	CACERES
OLIVAN	135	BURGOS	RIOJA
OLIVAR,EL	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
OLIVARES	604	SEVILLA	SEVILLA
OLIVARES	821	ZAMORA	ZAMORA
OLIVARES DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
OLIVARES DE JUCAR	279	HUETE	CUENCA
OLMEDA DE COBETA	645	SORIA	GUADALAJARA
OLMEDA DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
OLMEDA DE LA CUESTA	241	CUENCA	CUENCA
OLMEDA DE LA CUESTA	282	HUETE	CUENCA
OLMEDA DE LAS FUENTES	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
OLMEDA DEL EXTREMO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
OLMEDA DEL REY	227	CUENCA	CUENCA
OLMEDA,LA	638	SORIA	SORIA
OLMEDILLA	492	SALAMANCA	SALAMANCA
OLMEDILLA	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
OLMEDILLA DE ALARCON	239	CUENCA	CUENCA
OLMEDILLA DE ARCAS	234	CUENCA	CUENCA
OLMEDILLA DE ELIZ	233	CUENCA	CUENCA
OLMEDILLA,LA	90	AVILA	AVILA
OLMEDILLAS	650	SORIA	GUADALAJARA
OLMEDILLO DE ROA	124	BURGOS	BURGOS
OLMEDO	793	VALLADOLID	VALLADOLID
OLMEDO DE CAMACES	517	SALAMANCA	SALAMANCA
OLMILLO	584	SEGOVIA	SEGOVIA
OLMILLOS	527	SALAMANCA	SALAMANCA
OLMILLOS	638	SORIA	SORIA
OLMILLOS DE CASTRO	818	ZAMORA	ZAMORA
OLMILLOS DE MUÑO	111 *	BURGOS	BURGOS
OLMILLOS DE SASAMON	158	BURGOS	BURGOS
OLMILLOS DE VALVERDE	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
OLMO DE LA GUAREÑA	719	TORO	ZAMORA
OLMO,EL	583 *	SEGOVIA	SEGOVIA
OLMO,EL	519	SALAMANCA	SALAMANCA
OLMOS DE ATAPUERCA	112	BURGOS	BURGOS
OLMOS DE ESGUEVA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
OLMOS DE LA PICAZA	146	BURGOS	BURGOS
OLMOS DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
OLMOS DE PEÑAFIEL	801	VALLADOLID	VALLADOLID
OLMOS DE PISUERGA	431	PALENCIA	PALENCIA
OLMOSALBOS	118	BURGOS	BURGOS
OLOMBRADA	591	SEGOVIA	SEGOVIA
OLVEGA	619	SORIA	SORIA
OLVEIRA (DUMBRIA)	555	SANTIAGO	CORUÑA
OLVEIRA (RIBEIRA)	554	SANTIAGO	CORUÑA
OLVERA	606	SEVILLA	CADIZ
OLLAURI	133	BURGOS	RIOJA
OLLAURI	158	BURGOS	RIOJA
OLLEROS DE PAREDES RUBIAS	451	PALENCIA	PALENCIA
OLLEROS DE PISUERGA	456	PALENCIA	PALENCIA
OLLEROS DE SABERO	332	LEON	LEON
OLLEROS DE TERA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
OLLONIEGO	63	ASTURIAS	ASTURIAS
OMAÑAS,LAS	313 *	LEON	LEON
OMAÑON	323	LEON	LEON
OMBRIA	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
OMEÑACA	632	SORIA	SORIA
OMOÑO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ONAMIO	470	PONFERRADA	LEON
ONCALA	655 *	SORIA	SORIA
ONCALADA	91	AVILA	AVILA
ONGAYO	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ONTALVARO	652	SORIA	SORIA
ONTALVILLA DE ALMAZAN	642 *	SORIA	SORIA
ONTALVILLA DE VALCORBA	631	SORIA	SORIA
ONTANEDA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ONTE	85	AVILA	AVILA
ONTON	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ONTORIA	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ONTUR	403	MURCIA	ALBACETE
OÑA	111	BURGOS	BURGOS
OPIO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
OPORTO	664	T.CON.BENAV.	ORENSE
OQUILLAS	123	BURGOS	BURGOS
ORBADA,LA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
ORBADILLA,LA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
ORBAN	417	ORENSE	ORENSE
ORBANEJA DEL CASTILLO	111	BURGOS	BURGOS
ORBANEJA DEL CASTILLO	112	BURGOS	BURGOS
ORBANEJA-RIOPICO	119	BURGOS	BURGOS
ORBAÑANOS	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
ORBAZAY	347	LUGO	LUGO
ORBITA	90	AVILA	AVILA
ORBO	452	PALENCIA	PALENCIA
ORCEJON (PARAJE)	829	ZAMORA	ZAMORA
ORCERA	405	MURCIA	JAEN

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
ORDAS	313	LEON	LEON
ORDEJON DE ORDUNTE	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
ORDEN	348	LUGO	LUGO
ORDEN, LA	688	T. CONDESTABLE	BURGOS
ORDEÑO	719	TORO	VALLADOLID
ORDIAL, EL	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ORDOÑO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
OREA	236 *	CUENCA	GUADALAJARA
OREJA	190	CAST. -OR. SANT.	TOLEDO
OREJANA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
OREJO	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
OREJUDOS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
ORELLAN	472	PONFERRADA	LEON
ORELLANA DE LA SIERRA	769	TRUJILLO	BADAJOZ
ORELLANA LA VIEJA	769	TRUJILLO	BADAJOZ
ORENSE	411	ORENSE	ORENSE
OREÑA	750	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
OREÑA	751	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ORGAZ	702	TOLEDO	TOLEDO
ORICHUELOS	85	AVILA	AVILA
ORILLARES	121	BURGOS	SORIA
ORIÑON	744	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ORMAS	436	PALENCIA	CANTABRIA
OROL	396	MONDOÑEDO	LUGO
ORON	131	BURGOS	BURGOS
OROPESA	76	AVILA	TOLEDO
ORREA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ORTEJICAR	606	SEVILLA	CADIZ
ORTIGOSA	108	BURGOS	RIOJA
ORTIGOSA DE PESTAÑO	578 *	SEGOVIA	SEGOVIA
ORTIGOSA DE RIOLAMAR	80	AVILA	AVILA
ORTIGOSA DEL MONTE	580	SEGOVIA	SEGOVIA
ORTIGUEIRA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
ORTOÑO	556	SANTIAGO	CORUÑA
ORUÑA	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ORUSCO	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
ORZALES	445	PALENCIA	CANTABRIA
OSA DE LA VEGA	239	CUENCA	CUENCA
OSEDO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
OSEIRO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
OSERA	417	ORENSE	ORENSE
OSILLA, LA	233	CUENCA	CUENCA
OSMA	620	SORIA	SORIA
OSMA	156	BURGOS	ALAVA
OSO, EL	78	AVILA	AVILA
OSONA	646	SORIA	SORIA
OSONILLA	622	SORIA	SORIA
OSORNILLO	431	PALENCIA	PALENCIA
OSORNO	429	PALENCIA	PALENCIA
OSSA DE MONTIEL	195	C. MONTIEL	ALBACETE
OSTILLO	149	BURGOS	BURGOS
OSUNA	606	SEVILLA	SEVILLA
OTAÑES	744	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
OTEDO	147	BURGOS	BURGOS
OTEO	154	BURGOS	BURGOS
OTER	649	SORIA	GUADALAJARA
OTERO	476	PONFERRADA	LEON
OTERO	664	T. CON. BENAV.	ORENSE
OTERO	352	LUGO	LUGO
OTERO	448	PALENCIA	CANTABRIA
OTERO	708	TOLEDO	TOLEDO
OTERO	67	ASTURIAS	ASTURIAS
OTERO VACIADORES	510	SALAMANCA	SALAMANCA
OTERO DE CURUEÑO	314	LEON	LEON
OTERO DE ESCARPIZO	315	LEON	LEON
OTERO DE GUARDO	806	VALLADOLID	PALENCIA
OTERO DE HERREROS	575 *	SEGOVIA	SEGOVIA
OTERO DE LAS DUEÑAS	319	LEON	LEON
OTERO DE LOS CENTENOS	829 *	ZAMORA	ZAMORA
OTERO DE MARAGUANTES	471	PONFERRADA	LEON
OTERO DE MARIA ASENSIO	503	SALAMANCA	SALAMANCA
OTERO DE REY	350	LUGO	LUGO
OTERO DE SANABRIA	674	T. CON. BENAV.	ZAMORA
OTERO DE SARIEGOS	819	ZAMORA	ZAMORA
OTEROS DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
OTEROS, LOS	241	CUENCA	CUENCA
OTERUELO	135	BURGOS	RIOJA
OTERUELO DE LA VALDONCINA	307 *	LEON	LEON
OTERUELO DEL VALLE	581	SEGOVIA	MADRID
OTERUELOS	629	SORIA	SORIA
OTILLA	238	CUENCA	GUADALAJARA
OTONES DE BENJUMEA	576	SEGOVIA	SEGOVIA
OUCES	219	CORUÑA - B	CORUÑA
OULEGO	481	PONFERRADA	ORENSE
OUSENDE	354	LUGO	LUGO
OUTES	555	SANTIAGO	CORUÑA
OVEJUELA	530	SALAMANCA	CACERES
OVIEDO	58	ASTURIAS	ASTURIAS
OVILO	592	SEGOVIA	SEGOVIA
OVILLA	735	MER. TRASMIERA	BURGOS
OVILLEJO	120	BURGOS	BURGOS
OYA	787	TUY	PONTEVEDRA
OYON	134	BURGOS	ALAVA
OZA (CARBALLO)	556	SANTIAGO	CORUÑA
OZA (TEO)	551	SANTIAGO	CORUÑA
OZANA	132	BURGOS	BURGOS
OZANIEGA	326	LEON	LEON
OZON	554	SANTIAGO	CORUÑA
OZON	555	SANTIAGO	CORUÑA
OZUELA	470	PONFERRADA	LEON

P

PACIOS	351	LUGO	LUGO
PADERNI	63	ASTURIAS	ASTURIAS
PADIERNIGA	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PADIERNOS	84	AVILA	AVILA
PADILLA DE ABAJO	100	BURGOS	BURGOS
PADILLA DE ARRIBA	100	BURGOS	BURGOS
PADILLA DE DUERO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
PADILLA DE HITA	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PADILLA DEL DUCADO	649	SORIA	GUADALAJARA
PADORNELO	673	T. CON. BENAV.	ZAMORA
PADRON	553	SANTIAGO	CORUÑA
PADRONES DE BUREBA	127	BURGOS	BURGOS
PAGANOS	134	BURGOS	ALAVA
PAJAREROS	584	SEGOVIA	SEGOVIA
PAJAREROS	87	AVILA	AVILA
PAJARES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
PAJARES	385	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
PAJARES	232	CUENCA	CUENCA
PAJARES	63	ASTURIAS	ASTURIAS
PAJARES	136	BURGOS	RIOJA
PAJARES (V. DE TOB.)	689	T. CONDESTABLE	BURGOS
PAJARES (VALLE DE TOBALINA)	690	T. CONDESTABLE	BURGOS
PAJARES DE ADAJA	85	AVILA	AVILA
PAJARES DE FRESNO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
PAJARES DE LA LAGUNA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
PAJARES DE LA LAMPREANA	817	ZAMORA	ZAMORA
PAJARES DE LOS OTEROS	303	LEON	LEON
PAJARIS	478	PONFERRADA	LEON
PAJARON	235	CUENCA	CUENCA
PAJARONCILLO	235	CUENCA	CUENCA
PAJUELAS	511	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACINOS (AÑOVER DE T.)	537	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACINOS (LEDESMA)	525	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIO	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PALACIO	83	AVILA	AVILA
PALACIO DE BUENGRADO	591	SEGOVIA	SEGOVIA
PALACIO DE CASTRONUEVO	497 *	SALAMANCA	AVILA
PALACIO DE SAN PEDRO	654	SORIA	SORIA
PALACIO DE VALDELLORMA	312	LEON	LEON
PALACIO LOPEZ RODRIGUEZ	509	SALAMANCA	SALAMANCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
PALACIO VILLALONES	509 *	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIOS	518	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIOS DE BECEDAS	513	SALAMANCA	AVILA
PALACIOS DE BENAVER	140	BURGOS	BURGOS
PALACIOS DE CAMPOS	427	PALENCIA	VALLADOLID
PALACIOS DE COMPLUDO	473	PONFERRADA	LEON
PALACIOS DE CORNEJA	533 *	SALAMANCA	AVILA
PALACIOS DE GODA	91	AVILA	AVILA
PALACIOS DE LA SIERRA	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
PALACIOS DE LA VALDUERNA	309	LEON	LEON
PALACIOS DE LA VEGA	90	AVILA	SEGOVIA
PALACIOS DE LOS DIECES	526 *	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIOS DE RIOPISUERGA	430 *	PALENCIA	BURGOS
PALACIOS DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
PALACIOS DE SALVATIERRA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIOS DE SANABRIA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PALACIOS DEL ALCOR	430	PALENCIA	PALENCIA
PALACIOS DEL ARZOBISPO	492	SALAMANCA	SALAMANCA
PALACIOS DEL PAN	823	ZAMORA	ZAMORA
PALACIOS DEL SIL	315	LEON	LEON
PALACIOS RUBIOS	91	AVILA	AVILA
PALACIOS Y VILLAFRANCA,LOS	601	SEVILLA	SEVILLA
PALACIOS Y VILLAFRANCA,LOS	605	SEVILLA	SEVILLA
PALACIOSMIL	307	LEON	LEON
PALACIOSRRUBIOS	507	SALAMANCA	SALAMANCA
PALADINOS DEL VALLE	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PALANCARES	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PALANQUINOS	323	LEON	LEON
PALAS DEL REY	349	LUGO	LUGO
PALAZUELO DE ESLONZA	803	VALLADOLID	LEON
PALAZUELO DE SAYAGO	824	ZAMORA	ZAMORA
PALAZUELO DE VEDIJA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
PALAZUELOS	427	PALENCIA	VALLADOLID
PALAZUELOS	85	AVILA	AVILA
PALAZUELOS	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PALAZUELOS DE CUESTA-URRIA	156 *	BURGOS	BURGOS
PALAZUELOS DE ERESMA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
PALAZUELOS DE LA SIERRA	119	BURGOS	BURGOS
PALAZUELOS DE LAS CUEVAS	827	ZAMORA	ZAMORA
PALAZUELOS DE MUÑO	99	BURGOS	BURGOS
PALAZUELOS DE VILLADIEGO	143	BURGOS	BURGOS
PALAZUELOS DE ZAPARDIEL	92	AVILA	SIN.LOC.
PALENCIA	427	PALENCIA	PALENCIA
PALENCIA DE NEGRILLA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
PALENCIANA	82	AVILA	AVILA
PALENZUELA	796	VALLADOLID	PALENCIA
PALEO	558	SANTIAGO	CORUÑA
PALMA DEL CONDADO,LA	604	SEVILLA	HUELVA
PALMA DEL RIO	203	CORDOBA	CORDOBA
PALMACES	238	CUENCA	GUADALAJARA
PALMACES DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PALMAR	404	MURCIA	MURCIA
PALMEIRA	554	SANTIAGO	CORUÑA
PALOMAR,EL	80	AVILA	AVILA
PALOMARES	513	SALAMANCA	SALAMANCA
PALOMARES DEL CAMPO	282	HUETE	CUENCA
PALOMARES DEL RIO	603	SEVILLA	SEVILLA
PALOMAS	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PALOMEQUE	702	TOLEDO	TOLEDO
PALOMERA	227	CUENCA	CUENCA
PALOMERO	538	SALAMANCA	CACERES
PALOS DE LA FRONTERA	606	SEVILLA	HUELVA
PAMANES	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PAMPLIEGA	99	BURGOS	BURGOS
PANCORVO	99	BURGOS	BURGOS
PANES	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
PANGUA	1,2	BURGOS	BURGOS
PANGUSION	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
PANIZARES	152	BURGOS	BURGOS
PANTOJA	707	TOLEDO	TOLEDO
PANTON	354	LUGO	LUGO
PANZARES	823	SORIA	RIOJA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
PAONES	639	SORIA	SORIA
PAPATRIGO	79	AVILA	AVILA
PAR DE SIVIL	327	LEON	LEON
PARACUELLES	437	PALENCIA	SANTANDER
PARACUELLOS	227	CUENCA	CUENCA
PARACUELLOS DE JARAMA	189	CAST.-OR.SANT.	MADRID
PARADA	480	PONFERRADA	LEON
PARADA	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PARADA (PR. ORENSE)	349	LUGO	ORENSE
PARADA (RABADE)	349	LUGO	LUGO
PARADA DE ABAJO	509	SALAMANCA	SALAMANCA
PARADA DE ARRIBA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
PARADA DE RUBIALES	719	TORO	SALAMANCA
PARADA DE RUBIALES	501	SALAMANCA	SALAMANCA
PARADA DE SOTO	489	PONFERRADA	LEON
PARADA,LA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PARADAS	606	SEVILLA	SEVILLA
PARADASECA	482	PONFERRADA	LEON
PARADELA	469	PONFERRADA	LEON
PARADELA	355	LUGO	LUGO
PARADELA	220	CORUÑA - B	CORUÑA
PARADELA	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PARADELA DE MUCES	470	PONFERRADA	LEON
PARADELA DEL RIO	473	PONFERRADA	LEON
PARADILLA DEL ALCOR	428 *	PALENCIA	PALENCIA
PARADINAS	577	SEGOVIA	SEGOVIA
PARADINAS DE ABAJO	517	SALAMANCA	SALAMANCA
PARADIÑA	482	PONFERRADA	LEON
PARALADUESTA	156	BURGOS	BURGOS
PARAMIO	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PARAMO	353	LUGO	LUGO
PARAMO	61	ASTURIAS	ASTURIAS
PARAMO DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
PARAMO DEL ARROYO	139	BURGOS	BURGOS
PARAMO DEL SIL	312 *	LEON	LEON
PARAMOS	558	SANTIAGO	CORUÑA
PARANZA,LA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
PARAYUELO	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
PARBAYON	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PARDAMAZA	486 *	PONFERRADA	LEON
PARDELLAN	482	PONFERRADA	ORENSE
PARDILLA	590	SEGOVIA	BURGOS
PARDO,EL	534	SALAMANCA	SALAMANCA
PARDOS	236	CUENCA	GUADALAJARA
PAREDES DE BUITRAGO	267	GUADALAJARA	MADRID
PAREDES DE ESCALONA	707	TOLEDO	TOLEDO
PAREDES DE MONTE	428	PALENCIA	PALENCIA
PAREDES DE NAVA	428	PALENCIA	PALENCIA
PAREDES DE SIGUENZA	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PAREDESROYA	634	SORIA	SORIA
PAREJA	279	HUETE	GUADALAJARA
PARESOTAS	116	BURGOS	BURGOS
PARIZA	132	BURGOS	BURGOS
PARLA	366	MADRID	MADRID
PARRA DE LAS VEGAS,LA	234	CUENCA	CUENCA
PARRA,LA	269	GUADALAJARA	AVILA
PARRA,LA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
PARRACES	88	AVILA	TOLEDO
PARRAL DE VILLOVELA	576	SEGOVIA	SEGOVIA
PARRAL,EL	84	AVILA	AVILA
PARRILLA,LA	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
PARRILLAS	89	AVILA	TOLEDO
PARTE DE BUREBA,LA	128	BURGOS	BURGOS
PARTE DE SOTOSCUEVA,LA	148	BURGOS	BURGOS
PARTEARROYO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
PASARIEGOS	823	ZAMORA	ZAMORA
PASARILLA DEL REBOLLAR	80 *	AVILA	AVILA
PASARON DE LA VERA	495 *	SALAMANCA	CACERES
PASCUAL MUÑOZ	87	AVILA	AVILA
PASCUALCOBO	76	AVILA	AVILA
PASCUALGRANDE	79 *	AVILA	AVILA
PASERA,LA	63	ASTURIAS	ASTURIAS

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
PASTOR	558	SANTIAGO	CORUÑA
PASTORES	519	SALAMANCA	SALAMANCA
PASTRANA	370	MADRID	GUADALAJARA
PATERNA DE LA RIVERA	607	SEVILLA	CADIZ
PATERNA DEL CAMPO	602	SEVILLA	HUELVA
PATERNA DEL MADERA	53	ALCARAZ	ALBACETE
PAUL	144	BURGOS	BURGOS
PAULES DE LARA	120	BURGOS	BURGOS
PAULES DEL AGUA	105	BURGOS	BURGOS
PAYMOGO	605	SEVILLA	HUELVA
PAYO DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
PAYO,EL	519	SALAMANCA	SALAMANCA
PAZOS	556	SANTIAGO	CORUÑA
PAZOS (PARTIDO DE CARBALLINO)	418	ORENSE	ORENSE
PAZOS (PARTIDO DE ORENSE)	412	ORENSE	ORENSE
PAZUENGOS	158	BURGOS	RIOJA
PEDHARROMAN	586	SEGOVIA	SEGOVIA
PEDHON	752	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PEDERNAL	524	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDERNOSO,EL	228	CUENCA	CUENCA
PEDRAJA DE PORTILLO,LA	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
PEDRAJAS	629	SORIA	SORIA
PEDRAJAS (PARAJE),LAS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	591	SEGOVIA	VALLADOLID
PEDRALBA DE LA PRADERIA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PEDRAZA	571	SEGOVIA	SEGOVIA
PEDRAZA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRAZA	633	SORIA	SORIA
PEDRAZA	349 *	LUGO	LUGO
PEDRAZA DE ALBA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRAZA DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
PEDRAZA DE YELTES	516	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRAZALES	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PEDREDA	347	LUGO	LUGO
PEDREDO	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PEDRERA,LA	607	SEVILLA	SEVILLA
PEDREUSTE	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PEDREZUELA	368	MADRID	MADRID
PEDREZUELA DE SAN BRICIO	508	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRITILLA	84	AVILA	AVILA
PEDRO	641	SORIA	SORIA
PEDRO ABAD	203	CORDOBA	CORDOBA
PEDRO ALVARO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRO BERNARDO	88	AVILA	AVILA
PEDRO IZQUIERDO	234	CUENCA	CUENCA
PEDRO MARTIN	511	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRO MARTIN (SIETE IGLESIAS D	535	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDRO MIGUEL	799	VALLADOLID	VALLADOLID
PEDRO MUÑOZ	190	CAST.-OR.SANT.	CIUDAD REAL
PEDRO RODRIGUEZ	91	AVILA	AVILA
PEDRO SERRANO	80	AVILA	AVILA
PEDROCHES	205	CORDOBA	CORDOBA
PEDROLUENGO	511	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROLLEN	504	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROÑERAS,LAS	228	CUENCA	CUENCA
PEDROSA	149	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DE DUERO	124	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DE LA VEGA	441	PALENCIA	PALENCIA
PEDROSA DE MUÑO	118	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DE RIO-URBEL	140	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DE TOBALINA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
PEDROSA DE VALDELUCIO	144	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DEL PARAMO	158	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DEL PRINCIPE	126	BURGOS	BURGOS
PEDROSA DEL REY	721	TORO	VALLADOLID
PEDROSA DEL REY	315	LEON	LEON
PEDROSILLO	85	AVILA	AVILA
PEDROSILLO DE ALBA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROSILLO DE LOS AIRES	531	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROSILLO EL RALO	501	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROSO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
PEDROSO	107	BURGOS	RIOJA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
PEDROSO DE ACIM	529	SALAMANCA	CACERES
PEDROSO DE LA ARMUÑA,EL	508	SALAMANCA	SALAMANCA
PEDROSO,E	601	SEVILLA	SEVILLA
PEDRUN DE TORIO	333	LEON	LEON
PEDRUZO	132	BURGOS	BURGOS
PEGALAJAR	293	JAEN	JAEN
PEGUERINOS	569	SEGOVIA	AVILA
PEIBAS (AMBAS DE ULLA)	349	LUGO	LUGO
PELABRAVO	503	SALAMANCA	SALAMANCA
PELAGARCIA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
PELAHUSTAN	707	TOLEDO	TOLEDO
PELARRODRIGUEZ	525	SALAMANCA	SALAMANCA
PELAYOS	535	SALAMANCA	SALAMANCA
PELAYOS DE LA PRESA	76	AVILA	MADRID
PELAYOS DEL ARROYO	570 *	SEGOVIA	SEGOVIA
PELEAGONZALO	721	TORO	ZAMORA
PELEAS DE ABAJO	821	ZAMORA	ZAMORA
PELEAS DE ARRIBA	822	ZAMORA	ZAMORA
PELEGRINA	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PELOCHE	771	TRUJILLO	BADAJOZ
PEMBES	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENA DE CABRAS	398	MONDOÑEDO	LUGO
PENAGOS	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENAVERDE	415	ORENSE	ORENSE
PENCHES	156	BURGOS	BURGOS
PENDES	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENDILLA	318	LEON	LEON
PENEDO	411	ORENSE	ORENSE
PENILLA	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENILLA (TORANZO)	749	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENILLA,LA	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PENOSELO	470	PONFERRADA	LEON
PENOUTA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
PEÑA DE CABRA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑA EL CUERVO	383	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
PEÑA,LA	521	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑACABALLERA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑACASTILLO	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
PEÑAFIEL	795	VALLADOLID	VALLADOLID
PEÑAFLOR	92	AVILA	SALAMANCA
PEÑAFLOR	205	CORDOBA	SEVILLA
PEÑAFLOR	65	ASTURIAS	ASTURIAS
PEÑAFLOR DE HORNIJA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
PEÑAHORADADA	140	BURGOS	BURGOS
PEÑALBA DE AVILA	78	AVILA	AVILA
PEÑALBA DE CASTRO	105	BURGOS	BURGOS
PEÑALBA DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
PEÑALBA DE LA SIERRA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PEÑALBA DE MANZANEDO	151	BURGOS	BURGOS
PEÑALBA DE SAN ESTEBAN	638	SORIA	SORIA
PEÑALBA DE SANTIAGO	466	PONFERRADA	LEON
PEÑALCAZAR	637	SORIA	SORIA
PEÑALEN	232	CUENCA	GUADALAJARA
PEÑALOSCINTOS	136	BURGOS	RIOJA
PEÑALSORDO	774	TRUJILLO	BADAJOZ
PEÑALVER	366	MADRID	GUADALAJARA
PEÑALVO	520 *	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑAMECER	526	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑAMIAN	327	LEON	LEON
PEÑAPARDA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑAPARDA	268	GUADALAJARA	MADRID
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	76	AVILA	SALAMANCA
PEÑARANDA DE DUERO	572	SEGOVIA	BURGOS
PEÑARANDILLA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	177 *	CALATRAVA AND.	CORDOBA
PEÑARRUBIA	54	ALCARAZ	ALBACETE
PEÑARUBIAS DE PIRON	579 *	SEGOVIA	SEGOVIA
PEÑAS DE SAN PEDRO	53	ALCARAZ	ALBACETE
PEÑAS ONTALVILLAS (PARAJE)	630	SORIA	SORIA
PEÑASARRACIN	524	SALAMANCA	SALAMANCA
PEÑAUSENDE	817	ZAMORA	ZAMORA
PEÑAZCURNA	655	SORIA	SORIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN		DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE			EN 1591	ACTUALMENTE
PEPINO	383	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO	PICATO	352	LUGO	LUGO
PEPINO,EL	520	SALAMANCA	SALAMANCA	PICAZO	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PEQUE	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA	PICAZO,EL	239	CUENCA	CUENCA
PERAL DE ARLANZA	106	BURGOS	BURGOS	PICON	181	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
PERAL,EL	227	CUENCA	CUENCA	PICONES	522	SALAMANCA	SALAMANCA
PERAL,LA	67	ASTURIAS	ASTURIAS	PIEDRA,LA	145	BURGOS	BURGOS
PERALEDA DE LA MATA	773	TRUJILLO	CACERES	PIEDRABUENA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
PERALEDA DE SAN ROMAN	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES	PIEDRAFITA	352 *	LUGO	LUGO
PERALEJA,LA	282	HUETE	CUENCA	PIEDRAHITA	538	SALAMANCA	AVILA
PERALEJO DE LOS ESCUDEROS	640	SORIA	SORIA	PIEDRAHITA DE CASTRO	818	ZAMORA	ZAMORA
PERALEJOS DE ABAJO	537	SALAMANCA	SALAMANCA	PIEDRAHITA DE JUARROS	157	BURGOS	BURGOS
PERALEJOS DE ARRIBA	523 *	SALAMANCA	SALAMANCA	PIEDRAHITA DE MUÑO	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	236	CUENCA	GUADALAJARA	PIEDRAHITILLA	82	AVILA	AVILA
PERALEJOS DE SOLIS	512	SALAMANCA	SALAMANCA	PIEDRALAVES	89	AVILA	AVILA
PERALES	315	LEON	LEON	PIEDRALBA	318	LEON	LEON
PERALES	431	PALENCIA	PALENCIA	PIEDRAS ALBAS	474	PONFERRADA	LEON
PERALES DE MILLA	581	SEGOVIA	MADRID	PIEDRAS ALBAS	770	TRUJILLO	CACERES
PERALES DE TAJUÑA	380	MESA ARZ.TOL.	MADRID	PIEDRASECHA	319	LEON	LEON
PERALES DEL PUERTO	529	SALAMANCA	CACERES	PIEDRASLUENGAS	449	PALENCIA	PALENCIA
PERALES DEL RIO	368	MADRID	MADRID	PIERNIGAS	128	BURGOS	BURGOS
PERALES,LOS	231	CUENCA	CUENCA	PIEROS	482	PONFERRADA	LEON
PERALVECHE	232	CUENCA	GUADALAJARA	PIGARA	350	LUGO	LUGO
PERAMATO	525	SALAMANCA	SALAMANCA	PIJEIROS	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
PERAPERTU	452 *	PALENCIA	PALENCIA	PILAS	602	SEVILLA	SEVILLA
PERAZANCAS DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA	PILAS,LAS	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PERBES	220	CORUÑA - B	CORUÑA	PILOÑO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PERDICES	643	SORIA	SORIA	PINAREJO	239	CUENCA	CUENCA
PERDIGON,EL	821	ZAMORA	ZAMORA	PINAREJO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PEREDA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PINAREJOS	593	SEGOVIA	SEGOVIA
PEREDA	148	BURGOS	BURGOS	PINARNEGRILLO	576	SEGOVIA	SEGOVIA
PEREDA DE ANCARES	479	PONFERRADA	LEON	PINEDA DE GIGUELA	281 *	HUETE	CUENCA
PEREDILLA	318	LEON	LEON	PINEDA DE LA SIERRA	127	BURGOS	BURGOS
PEREIRA	558	SANTIAGO	CORUÑA	PINEDA-TRASMONTE	105	BURGOS	BURGOS
PEREIRA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA	PINEDAS	528	SALAMANCA	SALAMANCA
PEREIRO	395	MONDOÑEDO	LUGO	PINEDO	155	BURGOS	ALAVA
PEREÑA	521	SALAMANCA	SALAMANCA	PINILLA	802	VALLADOLID	LEON
PERERA,LA	640	SORIA	SORIA	PINILLA AMBROZ	578	SEGOVIA	SEGOVIA
PERERUELA	824	ZAMORA	ZAMORA	PINILLA DE BUITRAGO	267	GUADALAJARA	MADRID
PEREX	110	BURGOS	BURGOS	PINILLA DE CARADUEÑA	633	SORIA	SORIA
PEREX	154	BURGOS	BURGOS	PINILLA DE FERMOSELLE	826	ZAMORA	ZAMORA
PERIEDO	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PINILLA DE JADRAQUE	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PERILLA DE CASTRO	818	ZAMORA	ZAMORA	PINILLA DE LOS BARRUECOS	121	BURGOS	BURGOS
PEROBLASCO	652 *	SORIA	RIOJA	PINILLA DE LOS MOROS	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
PEROJA,LA	417	ORENSE	ORENSE	PINILLA DE MOLINA	236	CUENCA	GUADALAJARA
PEROMINGO	514	SALAMANCA	SALAMANCA	PINILLA DE TORO	721	TORO	ZAMORA
PEROMORO	701	TOLEDO	SIN.LOC.	PINILLA DEL CAMPO	629	SORIA	SORIA
PERONIEL DEL CAMPO	632	SORIA	SORIA	PINILLA DEL OLMO	648	SORIA	SORIA
PERONILLA	516	SALAMANCA	SALAMANCA	PINILLA DEL VALLE	581	SEGOVIA	MADRID
PERORRUBIO	582	SEGOVIA	SEGOVIA	PINILLA-TRASMONTE	122	BURGOS	BURGOS
PEROSILLO	591	SEGOVIA	SEGOVIA	PINILLA,LA	503	SALAMANCA	SALAMANCA
PEROSIN	519	SALAMANCA	SALAMANCA	PINILLOS	622	SORIA	RIOJA
PEROTORO	516	SALAMANCA	SALAMANCA	PINILLOS DE ESGUEVA	123	BURGOS	BURGOS
PERROS	557	SANTIAGO	CORUÑA	PINILLOS DE POLENDOS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
PERROS	150	BURGOS	BURGOS	PINILLOS DE PRESTAÑOS	578	SEGOVIA	SEGOVIA
PERROZO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PINO	818	ZAMORA	ZAMORA
PESADAS DE BURGOS	111	BURGOS	BURGOS	PINO	557	SANTIAGO	CORUÑA
PESADILLA FINCA	381 *	MESA ARZ.TOL.	MADRID	PINO (COSPEITO)	350	LUGO	LUGO
PESAGUERO-LAPARTE	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PINO (PUEBLA DE BROLLON)	355	LUGO	LUGO
PESCUEZA	529	SALAMANCA	CACERES	PINO DE BUREBA	127	BURGOS	BURGOS
PESGA,LA	530	SALAMANCA	CACERES	PINO DE TORMES,EL	509	SALAMANCA	SALAMANCA
PESOZ	59	ASTURIAS	ASTURIAS	PINO DE VIDUERNA	441	PALENCIA	PALENCIA
PESQUERA	533	SALAMANCA	AVILA	PINO DE VIDUERNA	442	PALENCIA	PALENCIA
PESQUERA DE DUERO	794	VALLADOLID	VALLADOLID	PINO DEL RIO	439	PALENCIA	PALENCIA
PESQUERA DE EBRO	142	BURGOS	BURGOS	PINOL	354	LUGO	LUGO
PESQUERA,LA	233	CUENCA	CUENCA	PINOS	307	LEON	LEON
PESUES	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PINTO	702	TOLEDO	MADRID
PEZUELA DE LAS TORRES	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID	PINZA	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
PIADELA	218	CORUÑA - B	CORUÑA	PIÑA DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
PIAS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA	PIÑA DE ESGUEVA	784	VALLADOLID	VALLADOLID
PIAS	412	ORENSE	ORENSE	PIÑEIRA	416	ORENSE	LUGO
PIAS	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA	PIÑEIRA DE ABAJO	413	ORENSE	ORENSE
PIASCA	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	PIÑEIRO	394	MONDOÑEDO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
PIÑEIRO (LALIN)	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PIÑEIRO (MARIN)	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PIÑEL DE ABAJO	795	VALLADOLID	VALLADOLID
PIÑEL DE ARRIBA	432	PALENCIA	VALLADOLID
PIÑERA,LA	62	ASTURIAS	ASTURIAS
PIÑERO,EL	826	ZAMORA	ZAMORA
PIÑOR	411	ORENSE	ORENSE
PIÑUECAR	267	GUADALAJARA	MADRID
PIÑUEL	823	ZAMORA	ZAMORA
PIÑUELA DE ARRIBA	773	TRUJILLO	CACERES
PIÑUELA DE ENMEDIO	773	TRUJILLO	CACERES
PIÑUELA DEL PUERTO	773	TRUJILLO	CACERES
PIORNAL	772	TRUJILLO	CACERES
PIOZ	269	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PIPAONA	134	BURGOS	RIOJA
PIQUERA DE SAN ESTEBAN	638	SORIA	SORIA
PIQUERAS	236	CUENCA	GUADALAJARA
PIQUERAS DEL CASTILLO	227	CUENCA	CUENCA
PISON DE CASTREJON	450	PALENCIA	PALENCIA
PISON DE MALPICA,EL	528	SALAMANCA	SALAMANCA
PISON DE OJEDA	436	PALENCIA	PALENCIA
PITICE	777	TRUJILLO	CACERES
PITIEGUA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
PIZARRAL	531	SALAMANCA	SALAMANCA
PLAGARO	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
PLASENCIA	768	TRUJILLO	CACERES
PLASENZUELA	769	TRUJILLO	CACERES
PLIEGO	401	MURCIA	MURCIA
POBAR	656	SORIA	SORIA
POBLACION DE ABAJO	447	PALENCIA	CANTABRIA
POBLACION DE ARREBA	150	BURGOS	BURGOS
POBLACION DE ARROYO	430	PALENCIA	PALENCIA
POBLACION DE CAMPOS	431	PALENCIA	PALENCIA
POBLACION DE CERRATO	432 *	PALENCIA	PALENCIA
POBLACION DE DON SUEROS	447	PALENCIA	CANTABRIA
POBLACION DE SOTO	429	PALENCIA	PALENCIA
POBLACION DE SUSO	445	PALENCIA	CANTABRIA
POBLACION DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS
POBLACION,LA	444	PALENCIA	CANTABRIA
POBLADO DE BRETES	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
POBLADURA DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
POBLADURA DE FONTECHA	305	LEON	LEON
POBLADURA DE LA SIERRA	474	PONFERRADA	LEON
POBLADURA DE LAS REGUERAS	480	PONFERRADA	LEON
POBLADURA DE LOS OTEROS	319	LEON	LEON
POBLADURA DE LUNA	318 *	LEON	LEON
POBLADURA DE PELAYO GARCIA	305	LEON	LEON
POBLADURA DE SAN JULIAN DEL MO	319	LEON	LEON
POBLADURA DE SOMOZA	482	PONFERRADA	LEON
POBLADURA DE SOTIEDRA	719	TORO	VALLADOLID
POBLADURA DE VALDARADUEY	822	ZAMORA	ZAMORA
POBLADURA DEL VALLE	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
POBO DE DUEÑAS	228	CUENCA	GUADALAJARA
POBOEIROS	416	ORENSE	ORENSE
POEDO	413	ORENSE	ORENSE
POLA DE LENA	65	ASTURIAS	ASTURIAS
POLA DE SIERO	67	ASTURIAS	ASTURIAS
POLA DE SOMIEDO	59	ASTURIAS	ASTURIAS
POLACIONES	734	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
POLAN	706	TOLEDO	TOLEDO
POLANCO	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
POLENTINOS	449	PALENCIA	PALENCIA
POLIENTES	448	PALENCIA	CANTABRIA
POLVORANCA	365	MADRID	MADRID
POLVORINOS	323	LEON	LEON
POLVOROSA DE VALDAVIA	443 *	PALENCIA	PALENCIA
POLLAYO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
POLLOS	799	VALLADOLID	VALLADOLID
POMAR DE VALDIVIA	451	PALENCIA	PALENCIA
POMBRIEGO	475	PONFERRADA	LEON
PONCELAS	478	PONFERRADA	LEON
PONCIANGUE	592	SEGOVIA	BALLADOLID
PONFERRADA	465	PONFERRADA	LEON
PONTEJOS	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PONTEJOS	821	ZAMORA	ZAMORA
PONTEVEDRA	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PONTON	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
PONTONES	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PORCARIZAS	483	PONFERRADA	LEON
PORCUNA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
PORQUERA	414	ORENSE	ORENSE
PORQUERA DE LOS INFANTES	452	PALENCIA	PALENCIA
PORQUERA DE SANTULLAN	452	PALENCIA	PALENCIA
PORQUERA DEL BUTRON	142	BURGOS	BURGOS
PORQUERA DEL BUTRON	153	BURGOS	BURGOS
PORQUERIZA	510 *	SALAMANCA	SALAMANCA
PORQUERIZOS	506	SALAMANCA	SALAMANCA
PORQUEROS	306	LEON	LEON
PORRIÑO	787	TUY	PONTEVEDRA
PORTA DE CONDE	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PORTACHO DE ROBLEDILLO	770	TRUJILLO	CACERES
PORTAJE	529	SALAMANCA	CACERES
PORTALRUBIO DE GUADAMAJUD	282	HUETE	CUENCA
PORTELA DE AGUIAR	481 *	PONFERRADA	LEON
PORTELA DE VALCARCE,LA	477	PONFERRADA	LEON
PORTELARBOL	630	SORIA	SORIA
PORTELRUBIO	631	SORIA	SORIA
PORTEROS (SERRADILLO DE LOS LL	519	SALAMANCA	SALAMANCA
PORTEROS (TORRECILLA DE MIR.)	509	SALAMANCA	SALAMANCA
PORTEZUELO	768	TRUJILLO	CACERES
PORTILLA	228	CUENCA	CUENCA
PORTILLA	103	BURGOS	BURGOS
PORTILLA	139	BURGOS	BURGOS
PORTILLEJO	441	PALENCIA	PALENCIA
PORTILLO	663	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
PORTILLO	535	SALAMANCA	SALAMANCA
PORTILLO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PORTILLO DE SORIA	632	SORIA	SORIA
PORTILLO DE TOLEDO	706	TOLEDO	TOLEDO
PORTO	481	PONFERRADA	ORENSE
PORTO	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PORTO	221	CORUÑA - B.	CORUÑA
PORTOCELO	395	MONDOÑEDO	LUGO
PORTOMARIN	347	LUGO	LUGO
PORTOMARIN	348	LUGO	LUGO
PORTONOVO	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PORTOVIA	418	ORENSE	ORENSE
PORZOMILLOS	219	CORUÑA - B.	CORUÑA
PORZUNA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
POSADA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
POSADAS	205	CORDOBA	CORDOBA
POSADAS	136	BURGOS	RIOJA
POSADILLO	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
POTES	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
POVEDA	87	AVILA	AVILA
POVEDA DE LA OBISPALIA	233	CUENCA	CUENCA
POVEDA DE LA SIERRA	232	CUENCA	GUADALAJARA
POVEDA DE LAS CINTAS	507	SALAMANCA	SALAMANCA
POVEDA DE SORIA,LA	630	SORIA	SORIA
POVEDA,LA	93	AVILA	CACERES
POVEDILLA	54	ALCARAZ	ALBACETE
POYALES	654	SORIA	RIOJA
POYALES DEL HOYO	269	GUADALAJARA	AVILA
POYATOS	241	CUENCA	CUENCA
POYO	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
POYO,EL	827	ZAMORA	ZAMORA
POZA DE LA SAL	102	BURGOS	BURGOS
POZA DE LA VEGA	433	PALENCIA	PALENCIA
POZAL DE GALLINAS	799	VALLADOLID	VALLADOLID
POZALDEZ	799	VALLADOLID	VALLADOLID
POZALMURO	631	SORIA	SORIA
POZANCO	86	AVILA	AVILA
POZANCOS	452	PALENCIA	PALENCIA
POZANCOS	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
POZO DE ALMOGUERA	369	MADRID	GUADALAJARA
POZO DE GUADALAJARA	269	GUADALAJARA	GUADALAJARA
POZO DE URAMA	430	PALENCIA	PALENCIA
POZO LORENTE	241	CUENCA	ALBACETE
POZO,EL	91	AVILA	AVILA
POZOAMARGO	228	CUENCA	CUENCA
POZOANTIGUO	721	TORO	ZAMORA
POZOBLANCO	205	CORDOBA	CORDOBA
POZORRUBIO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
POZOS	476	PONFERRADA	LEON
POZOS DE HINOJO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
POZOS DE MONDAR	526	SALAMANCA	SALAMANCA
POZUELO	640	SORIA	SORIA
POZUELO DE ALARCON	367	MADRID	MADRID
POZUELO DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
POZUELO DE LA ORDEN	784	VALLADOLID	VALLADOLID
POZUELO DE TABARA	829	ZAMORA	ZAMORA
POZUELO DE VIDRIALES	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
POZUELO DE ZARON	776	TRUJILLO	CACERES
POZUELO DEL PARAMO	667	T.CON.BENAV.	LEON
POZUELO DEL REY	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
POZUELO,EL	231	CUENCA	CUENCA
POZUELOS DE CALATRAVA,LOS	181	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
POZUELOS DEL REY	429	PALENCIA	PALENCIA
PRADA,LA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
PRADALES	590	SEGOVIA	SEGOVIA
PRADANOS DE BUREBA	130	BURGOS	BURGOS
PRADANOS DE OJEDA	454	PALENCIA	PALENCIA
PRADANOS DEL TOZO	145	BURGOS	BURGOS
PRADELA	483	PONFERRADA	LEON
PRADENA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
PRADENA DE ATIENZA	645	SORIA	GUADALAJARA
PRADENA DEL RINCON	267	GUADALAJARA	MADRID
PRADENILLA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
PRADILLA	471	PONFERRADA	LEON
PRADILLA	237	CUENCA	GUADALAJARA
PRADILLA DE BELORADO	137	BURGOS	BURGOS
PRADILLA DE HOZ DE ARREBA	150	BURGOS	BURGOS
PRADILLO	158	BURGOS	RIOJA
PRADO *	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
PRADO	348	LUGO	LUGO
PRADO	411	ORENSE	ORENSE
PRADO	87	ASTURIAS	ASTURIAS
PRADO DE PARADIÑAS	483 *	PONFERRADA	LEON
PRADO,EL	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRADOCABALOS	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
PRADOLAMATA	156	BURGOS	BURGOS
PRADOLUENGO	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
PRADORRAMISQUEDO	678 *	T.CON.BENAV.	ORENSE
PRADORREY	311 *	LEON	LEON
PRADOS REDONDOS	238	CUENCA	GUADALAJARA
PRADOSEGAR	87	AVILA	AVILA
PRASES	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRAVES	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRAVIA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
PREJANO	625 *	SORIA	RIOJA
PRELLEZO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRESEDO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
PRESENCIO	102	BURGOS	BURGOS
PRESILLA,LA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
PRESILLAS,LAS	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRESQUEIRA	559 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PREVEDIÑOS	560	SANTIAGO	CORUÑA
PREVESOS	352	LUGO	LUGO
PREXIGUEIRO	412	ORENSE	ORENSE
PREZANES	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRIANDI	66	ASTURIAS	ASTURIAS
PRIAÑES	63	ASTURIAS	ASTURIAS
PRIARANZA DEL BIERZO	470	PONFERRADA	LEON
PRIEGO	228	CUENCA	CUENCA
PRIEGO DE CORDOBA	206	CORDOBA	CORDOBA
PRIMONT	466 *	PONFERRADA	LEON
PRIO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PRIORO	327	LEON	LEON
PROAÑO	445	PALENCIA	CANTABRIA
PROAZA	65	ASTURIAS	ASTURIAS
PROBAOS	219	CORUÑA - B	CORUÑA
PROENDOS	354	LUGO	LUGO
PROENTE	413	ORENSE	ORENSE
PROEÑO	63	ASTURIAS	ASTURIAS
PRONGA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
PROVENCIO,EL	228	CUENCA	CUENCA
PRUNA	605	SEVILLA	SEVILLA
PRUZOS	220	CORUÑA - B	CORUÑA
PUEBLA DE ALCOCER	771	TRUJILLO	BADAJOZ
PUEBLA DE ALMENARA	279	HUETE	CUENCA
PUEBLA DE ALMORADIEL,LA	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
PUEBLA DE ARGANZON,LA	115	BURGOS	BURGOS
PUEBLA DE AZABA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
PUEBLA DE BELEÑA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PUEBLA DE BURON	357	LUGO	LUGO
PUEBLA DE CAZALLA,LA	606	SEVILLA	SEVILLA
PUEBLA DE DON RODRIGO	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
PUEBLA DE ECA	640	SORIA	SORIA
PUEBLA DE GUADALAJARA	256 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
PUEBLA DE GUZMAN,LA	605	SEVILLA	HUELVA
PUEBLA DE LA CALZADA	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PUEBLA DE LA REINA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PUEBLA DE LA SIERRA	251	GUADALAJARA	MADRID
PUEBLA DE LABARCA,LA	134 *	BURGOS	ALAVA
PUEBLA DE LOS INFANTES,LA	601	SEVILLA	SEVILLA
PUEBLA DE MONTALBAN,LA	703	TOLEDO	TOLEDO
PUEBLA DE MULA,LA	401	MURCIA	MURCIA
PUEBLA DE NACIADOS	76	AVILA	CACERES
PUEBLA DE PEDRAZA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
PUEBLA DE SAN JULIAN	353	LUGO	LUGO
PUEBLA DE SAN MEDEL	514	SALAMANCA	SALAMANCA
PUEBLA DE SANABRIA	663	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PUEBLA DE SANCHO PEREZ	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PUEBLA DE SOTO	404	MURCIA	MURCIA
PUEBLA DE TRIVES	416	ORENSE	ORENSE
PUEBLA DE VALDAVIA,LA	443	PALENCIA	PALENCIA
PUEBLA DE VALLES	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
PUEBLA DE YELTES	515	SALAMANCA	SALAMANCA
PUEBLA DEL BROLLON	358 *	LUGO	LUGO
PUEBLA DEL CARMIÑAL	554	SANTIAGO	CORUÑA
PUEBLA DEL MAESTRE	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PUEBLA DEL PRINCIPE	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
PUEBLA DEL PRIOR	341	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
PUEBLA DEL RIO,LA	602	SEVILLA	SEVILLA
PUEBLA DEL SALVADOR	240	CUENCA	CUENCA
PUEBLA,LA	86	AVILA	AVILA
PUEBLA,LA	239	CUENCA	CUENCA
PUEBLANUEVA,LA	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
PUEBLICA DE VALVERDE	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PUENTE AGUERO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PUENTE AMBIA	413	ORENSE	ORENSE
PUENTE CALDELAS	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	472	PONFERRADA	LEON
PUENTE DE ORBIGO	306	LEON	LEON
PUENTE DEL ARZOBISPO,EL	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
PUENTE DEL CONGOSTO	76	AVILA	SALAMANCA
PUENTE DEL VALLE	447	PALENCIA	CANTABRIA
PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	798 *	VALLADOLID	VALLADOLID
PUENTE PUMAR	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PUENTE VALGA	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
PUENTE-ARENAS	152	BURGOS	BURGOS
PUENTE-AVIOS	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PUENTE-GENIL	206	CORDOBA	CORDOBA
PUENTE-ULLA	551	SANTIAGO	CORUÑA
PUENTE,EL	412	ORENSE	ORENSE
PUENTEAEREAS	787	TUY	PONTEVEDRA
PUENTECILLAS	54	ALCARAZ	ALBACETE
PUENTEDEUME	221	CORUÑA - B	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
PUENTEDEYO	455	PALENCIA	BURGOS
PUENTEDURA	124	BURGOS	BURGOS
PUENTES DE AMAYA	144	BURGOS	BURGOS
PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	221	CORUÑA - B	CORUÑA
PUENTETOMA	434	PALENCIA	PALENCIA
PUERCAS	827	ZAMORA	ZAMORA
PUERTA DE SEGURA,LA	403	MURCIA	JAEN
PUERTA,LA	306	LEON	LEON
PUERTA,LA	232	CUENCA	GUADALAJARA
PUERTAS	520	SALAMANCA	SALAMANCA
PUERTO DE BEJAR	513	SALAMANCA	SALAMANCA
PUERTO DE LA ANUNCIACION	509	SALAMANCA	SALAMANCA
PUERTO DE LA CALDERILLA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
PUERTO DE RINLO	393	MONDOÑEDO	LUGO
PUERTO DE SAN VICENTE	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
PUERTO DE SANTA CRUZ	769	TRUJILLO	CACERES
PUERTO DE SANTA MARIA,EL	606	SEVILLA	CADIZ
PUERTO REAL	607	SEVILLA	CADIZ
PUERTOLLANO	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
PUGA	411	ORENSE	ORENSE
PUIBUENO	483	PONFERRADA	LEON
PUJAYO	755 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
PULGAR	705	TOLEDO	TOLEDO
PUMAREJO DE TERA	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
PUMARIN	478	PONFERRADA	LEON
PUNJEIRO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
PUÑO EN ROSTRO	493	SALAMANCA	CACERES
PURAS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
PURAS DE VILLAFRANCA	138	BURGOS	BURGOS

Q

QUECEDO	152 *	BURGOS	BURGOS
QUEIJA	417	ORENSE	ORENSE
QUEIJAS	217	CORUÑA - B	CORUÑA
QUEIJO	416	ORENSE	ORENSE
QUEIRUGA	554	SANTIAGO	CORUÑA
QUEIZAS	415	ORENSE	ORENSE
QUEJIGAL	512	SALAMANCA	SALAMANCA
QUEJO	156	BURGOS	ALAVA
QUEL	621	SORIA	RIOJA
QUEMADA	123	BURGOS	BURGOS
QUENDE	394	MONDOÑEDO	LUGO
QUER	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
QUERENCIA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
QUERO	701	TOLEDO	TOLEDO
QUESADA	294	JAEN	JAEN
QUEVEDA	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
QUEVEDA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
QUIJANO	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
QUIJAS	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
QUIJO	87	AVILA	AVILA
QUIJORNA	369	MADRID	MADRID
QUILOS	476	PONFERRADA	LEON
QUINCOCES DE SUSO	154	BURGOS	BURGOS
QUINCOCES DE YUSO	154	BURGOS	BURGOS
QUINTANA	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
QUINTANA	138	BURGOS	RIOJA
QUINTANA	155	BURGOS	BURGOS
QUINTANA DE FUSEROS	479	PONFERRADA	LEON
QUINTANA DE LA PEÑA	333	LEON	LEON
QUINTANA DE LA SERENA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
QUINTANA DE RUEDA	804 *	VALLADOLID	LEON
QUINTANA DE SANABRIA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
QUINTANA DE VALDEJAMUZ	325	LEON	LEON
QUINTANA DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS
QUINTANA DEL MARCO	325	LEON	LEON
QUINTANA DEL MONTE	804	VALLADOLID	LEON
QUINTANA DEL PIDIO	105	BURGOS	BURGOS
QUINTANA DEL PINO	112	BURGOS	BURGOS
QUINTANA DEL PUENTE	796	VALLADOLID	PALENCIA
QUINTANA MARIA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANA MARTIN GALINDEZ	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANA REDONDA	633	SORIA	SORIA
QUINTANA RUBIA DE ABAJO	639	SORIA	SORIA
QUINTANA-ENTREPEÑAS	157 *	BURGOS	BURGOS
QUINTANA-URRIA	128	BURGOS	BURGOS
QUINTANA,LA	147	BURGOS	BURGOS
QUINTANABALDO	455	PALENCIA	BURGOS
QUINTANABUREBA	130	BURGOS	BURGOS
QUINTANADIEZ DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANADUEÑAS	139	BURGOS	BURGOS
QUINTANAEDO	152	BURGOS	BURGOS
QUINTANAELEZ	128	BURGOS	BURGOS
QUINTANAENTELLO	455	PALENCIA	BURGOS
QUINTANAJUAN	140	BURGOS	BURGOS
QUINTANALACUESTA	156	BURGOS	BURGOS
QUINTANALARA	120	BURGOS	BURGOS
QUINTANALOMA	141	BURGOS	BURGOS
QUINTANALORANCO	157	BURGOS	BURGOS
QUINTANALUENGOS	450	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANAMACE	153	BURGOS	BURGOS
QUINTANAMANIL	437	PALENCIA	CANTABRIA
QUINTANAMANVIRGO	124 *	BURGOS	BURGOS
QUINTANAORTUÑO	139	BURGOS	BURGOS
QUINTANAPALLA	117	BURGOS	BURGOS
QUINTANAR DE LA ORDEN	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
QUINTANAR DE LA SIERRA	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANAR DE LA SIERRA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANAR DEL REY	240	CUENCA	CUENCA
QUINTANARRAYA	122	BURGOS	BURGOS
QUINTANARRIO	140	BURGOS	BURGOS
QUINTANARRUZ	113	BURGOS	BURGOS
QUINTANAS DE GORMAZ	647	SORIA	SORIA
QUINTANAS DE HORMIGUERA	451	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANAS DE VALDELUCIO	144	BURGOS	BURGOS
QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA	636	SORIA	SORIA
QUINTANAS-OLMOS	447	PALENCIA	CANTABRIA
QUINTANATELLO DE OJEDA	453	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANAVIDES	130	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA	310	LEON	LEON
QUINTANILLA	151	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA (VALDEGOVIA)	155	BURGOS	ALAVA
QUINTANILLA CABE ROJAS	128	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA CABE SOTO	113	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE ALMARZA	672	T.CON.BENAV.	LEON
QUINTANILLA DE AN	447	PALENCIA	CANTABRIA
QUINTANILLA DE ARRIBA	802	VALLADOLID	VALLADOLID
QUINTANILLA DE ESCALADA	112	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE FLOREZ	315 *	LEON	LEON
QUINTANILLA DE FUSEROS	479	PONFERRADA	LEON
QUINTANILLA DE LA BERZOSA	451	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANILLA DE LA CUEZA	443	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANILLA DE LA MATA	124	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LA OJADA	153 *	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LA PRESA	145	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	117 *	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LAS TORRES	451	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	120	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LOS ADRIANOS	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANILLA DE LOS CABALLEROS	110	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE LOS OTEROS	303	LEON	LEON
QUINTANILLA DE LOSADA	475	PONFERRADA	LEON
QUINTANILLA DE NUÑO PEDRO	110	BURGOS	SORIA
QUINTANILLA DE ONESIMO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
QUINTANILLA DE ONSOÑA	441	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANILLA DE PIENZA	151	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE PIENZA	152	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE RIOFRESNO	143	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE RUCANDIO	447	PALENCIA	CANTABRIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
QUINTANILLA DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
QUINTANILLA DE SAN ROMAN	149	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DE TRES BARRIOS	638	SORIA	SORIA
QUINTANILLA DE TRIGUEROS	427	PALENCIA	VALLADOLID
QUINTANILLA DE URZ	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
QUINTANILLA DE YUSO	475	PONFERRADA	LEON
QUINTANILLA DE YUSO	325	LEON	LEON
QUINTANILLA DEL AGUA	109	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DEL COCO	124	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DEL CORBIO	452	PALENCIA	PALENCIA
QUINTANILLA DEL MOLAR	312	LEON	VALLADOLID
QUINTANILLA DEL MONTE	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
QUINTANILLA DEL MONTE	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
QUINTANILLA DEL MONTE	305	LEON	LEON
QUINTANILLA DEL MONTE EN JUARR	126	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DEL OLMO	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
QUINTANILLA DEL REBOLLAR	148	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA DEL VALLE	312	LEON	LEON
QUINTANILLA-CABRERA	120	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-COLINA	141	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-COLINAS	152	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-MONTECABEZAS	157	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-PEDRO ABARCA	140	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-SAN GARCIA	129	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-SOBRESIERRA	140	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-SOMUÑO	99	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-SOTOSCUEVA	148 *	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-VALDEBODRES	150	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLA-VIVAR	139	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLABON	130	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLAS,LAS	445	PALENCIA	CANTABRIA
QUINTANILLAS,LAS	157	BURGOS	BURGOS
QUINTANILLAS,LAS	159	BURGOS	BURGOS
QUINTADPIO	127 *	BURGOS	BURGOS
QUINTAS	220	CORUÑA - B	CORUÑA
QUINTELA	351	LUGO	LUGO
QUINTELA (BALBOA)	477	PONFERRADA	LEON
QUINTELA (BARJAS)	482	PONFERRADA	LEON
QUINTELA DE HUMOSO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
QUINTELA DE PANDO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
QUINTERIA	771	TRUJILLO	BADAJOZ
QUINZANAS	64	ASTURIAS	ASTURIAS
QUIÑONERIA,LA	637	SORIA	SORIA
QUIREZA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
QUIRUELAS DE VIDRIALES	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
QUISICEDO	148	BURGOS	BURGOS
QUISMONDO	370	MADRID	TOLEDO
QUITANS	555	SANTIAGO	CORUÑA

R

RABAGO	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RABANAL DE LUNA	318 *	LEON	LEON
RABANAL VIEJO	307	LEON	LEON
RABANALES	828	ZAMORA	ZAMORA
RABANERA	623	SORIA	RIOJA
RABANERA	654	SORIA	SORIA
RABANERA DEL CAMPO	634	SORIA	SORIA
RABANERA DEL PINAR	121	BURGOS	BURGOS
RABANILLO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RABANO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
RABANO DE ALISTE	828	ZAMORA	ZAMORA
RABANO DE SANABRIA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RABANOS	138	BURGOS	BURGOS
RABANOS,LOS	633	SORIA	SORIA
RABE DE LAS CALZADAS	117	BURGOS	BURGOS
RABE DE LOS ESCUDEROS	113	BURGOS	BURGOS
RABEON,EL	605	SEVILLA	SEVILLA
RABIA,LA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RACARE (SANTO TOME)	394	MONDOÑEDO	LUGO
RAD,LA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
RADA	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RADA,LA	79	AVILA	AVILA
RADES,LA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
RADONA	648	SORIA	SORIA
RAGAMA	91	AVILA	SALAMANCA
RAIRIZ DE VEIGA	414	ORENSE	ORENSE
RAIRO	411	ORENSE	ORENSE
RAMACASTAÑAS	289	GUADALAJARA	AVILA
RAMALES DE LA VICTORIA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RAMBLA,LA	205	CORDOBA	CORDOBA
RAMILLO	149	BURGOS	BURGOS
RAMIRANES	414	ORENSE	ORENSE
RAMIRO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
RANDIN	415	ORENSE	ORENSE
RANDO (PARAJE)	505	SALAMANCA	SALAMANCA
RANEDO	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
RANERA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
RANON	64	ASTURIAS	ASTURIAS
RANSINDE	477 *	PONFERRADA	LEON
RAPARIEGOS	90	AVILA	SEGOVIA
RARIS	551	SANTIAGO	CORUÑA
RASCAFRIA	581	SEGOVIA	MADRID
RASGADA	448	PALENCIA	CANTABRIA
RASILLO,EL	136	BURGOS	RIOJA
RASINES	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RASUEROS	90	AVILA	AVILA
RAYA,LA	404	MURCIA	MURCIA
RAYACES (EN SANTA CECILIA DEL	428	PALENCIA	PALENCIA
RAZBONA	189	CAST.-OR.SANT.	GUADALAJARA
RAZO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
REAL	481	PONFERRADA	ORENSE
REAL DE LA JARA,EL	602	SEVILLA	SEVILLA
REAL DE SAN VICENTE,EL	268	GUADALAJARA	TOLEDO
REBANAL DE LAS LLANTAS	449	PALENCIA	PALENCIA
REBANAL DE LOS CABALLEROS	449	PALENCIA	PALENCIA
REBELILLAS	448	PALENCIA	CANTABRIA
REBESLA	306	LEON	LEON
REBOLLAR	631	SORIA	SORIA
REBOLLAR	772	TRUJILLO	CACERES
REBOLLAR DE EBRO	447	PALENCIA	CANTABRIA
REBOLLAR DE LOS OTEROS	325	LEON	LEON
REBOLLEDAS,LAS	141	BURGOS	BURGOS
REBOLLEDO DE LA TORRE	144	BURGOS	BURGOS
REBOLLEDO DE TRASPEÑA	144	BURGOS	BURGOS
REBOLLO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
REBOLLO DE DUERO	639	SORIA	SORIA
REBOLLOSA DE HITA	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
REBOLLOSA DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
REBOLLOSA DE PEDRO	641	SORIA	SORIA
REBOLLOSILLA	641	SORIA	SORIA
REBORDECHAO	415	ORENSE	ORENSE
REBOREDA	787	TUY	PONTEVEDRA
RECAS	705	TOLEDO	TOLEDO
RECECENDE	394	MONDOÑEDO	LUGO
RECELLE (GANTIN)	348	LUGO	LUGO
RECUENCO	690 *	T.CONDESTABLE	BURGOS
RECUENCO,EL	231	CUENCA	GUADALAJARA
RECUERDA	647	SORIA	SORIA
RECUEVA DE LA PEÑA	450 *	PALENCIA	PALENCIA
REDAL,EL	134	BURGOS	RIOJA
REDECILLA DEL CAMINO	108	BURGOS	BURGOS
REDECILLA DEL CAMPO	113	BURGOS	BURGOS
REDELGA DE LA POLVOROSA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
REDES (DE ABAJO Y ARRIBA)	587	SEGOVIA	SEGOVIA
REDIPOLLOS	327	LEON	LEON
REDONDA,LA	493	SALAMANCA	SALAMANCA
REDONDELA	787	TUY	PONTEVEDRA
REDONDELA,LA	606	SEVILLA	HUELVA
REDONDILLA,LA	513	SALAMANCA	SIN.LOC.
REDONDO	148	BURGOS	BURGOS
REDONDO (PARAJE)	449	PALENCIA	PALENCIA
REDUEÑA	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
REGAÑADA,LA	506	SALAMANCA	SALAMANCA
REGO DO MALLO	396	MONDOÑEDO	LUGO
REGOMIEL DE LA SIERRA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
REGUERAS DE ARRIBA Y ABAJO	326	LEON	LEON
REGULES	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
REHOYOS	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
REIGOSA	394	MONDOÑEDO	LUGO
REILLO	234	CUENCA	CUENCA
REINA	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
REINARES	653	SORIA	RIOJA
REINOSA	444	PALENCIA	CANTABRIA
REINOSILLA	445	PALENCIA	CANTABRIA
REINOSO	130	BURGOS	BURGOS
REINOSO DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
REJAS	367	MADRID	MADRID
REJAS DE SAN ESTEBAN	620	SORIA	SORIA
REJAS DE UCERO	646	SORIA	SORIA
REJONES	143	BURGOS	BURGOS
RELEA DE LA LOMA	441 *	PALENCIA	PALENCIA
RELIEGOS	803	VALLADOLID	LEON
RELLO	624	SORIA	SORIA
RELLOSO	155	BURGOS	BURGOS
REMESAL	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
REMOLINO	147	BURGOS	BURGOS
REMONDO	591	SEGOVIA	SEGOVIA
RENA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
RENALES	625	SORIA	GUADALAJARA
RENALES	706	TOLEDO	TOLEDO
RENDALES	268	GUADALAJARA	MADRID
RENDAR	355	LUGO	LUGO
RENEDO	798	VALLADOLID	VALLADOLID
RENEDO	739	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RENEDO (DUEÑAS)	427	PALENCIA	PALENCIA
RENEDO (LAS ROZAS, CANT.)	445	PALENCIA	CANTABRIA
RENEDO DE BRICIA	447	PALENCIA	CANTABRIA
RENEDO DE LA ESCALERA	144	BURGOS	BURGOS
RENEDO DE LA JUERA	437 *	PALENCIA	PALENCIA
RENEDO DE LA VEGA	441	PALENCIA	PALENCIA
RENEDO DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
RENEDO DE ZALIMA	452	PALENCIA	PALENCIA
RENEDO DEL MONTE	441	PALENCIA	PALENCIA
RENERA	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RENIEBLAS	632	SORIA	SORIA
RENUNCIO	117	BURGOS	BURGOS
REOCIN	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
REOCIN DE LOS MOLINOS	445	PALENCIA	CANTABRIA
REOLID	54	ALCARAZ	ALBACETE
REPUDIO	448	PALENCIA	CANTABRIA
REQUEIJO	553	SANTIAGO	CORUÑA
REQUEJO	481	PONFERRADA	LEON
REQUEJO	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
REQUEJO	437	PALENCIA	CANTABRIA
REQUENA	227	CUENCA	VALENCIA
REQUENA DE CAMPOS	431	PALENCIA	PALENCIA
REQUIAS	415	ORENSE	ORENSE
RESOBA	449	PALENCIA	PALENCIA
RESPENDA DE AGUILAR	451	PALENCIA	PALENCIA
RESPENDA DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA
RESPENDA DE LA PEÑA	442	PALENCIA	PALENCIA
RETAMAL	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
RETAMOSA	770	TRUJILLO	CACERES
RETIENDAS	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RETORTA	415	ORENSE	ORENSE
RETORTILLO	516	SALAMANCA	SALAMANCA
RETORTILLO	445	PALENCIA	CANTABRIA
RETORTILLO DE SORIA	637	SORIA	SORIA
RETUERTA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RETUERTA	121	BURGOS	BURGOS
RETUERTA DEL BULLAQUE	706	TOLEDO	CIUDAD REAL
RETUERTA,LA	471	PONFERRADA	LEON
RETUERTO	441	PALENCIA	PALENCIA
REVALVOS	84 *	AVILA	SALAMANCA
REVELLINOS	830 *	ZAMORA	ZAMORA
REVENGA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
REVENGA	109	BURGOS	BURGOS
REVENGA DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
REVILLA	525	SALAMANCA	SALAMANCA
REVILLA	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
REVILLA	136	BURGOS	RIOJA
REVILLA	85	AVILA	AVILA
REVILLA CABRIADA	124	BURGOS	BURGOS
REVILLA DE BARAJAS	79	AVILA	AVILA
REVILLA DE CALATAÑAZOR,LA	644	SORIA	SORIA
REVILLA DE CAMPOS	427 *	PALENCIA	PALENCIA
REVILLA DE COLLAZOS	454	PALENCIA	PALENCIA
REVILLA DE HERRAN,LA	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
REVILLA DE PIENZA	152	BURGOS	BURGOS
REVILLA DE POMAR	451 *	PALENCIA	PALENCIA
REVILLA DE SANTULLAN	452	PALENCIA	PALENCIA
REVILLA DEL CAMPO	119	BURGOS	BURGOS
REVILLA-VALLEJERA	126	BURGOS	BURGOS
REVILLA,LA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
REVILLA,LA	99	BURGOS	BURGOS
REVILLAGODOS	127	BURGOS	BURGOS
REVILLALCON	112	BURGOS	BURGOS
REVILLARRUZ	119	BURGOS	BURGOS
REYES	552	SANTIAGO	CORUÑA
REZMONDO	111	BURGOS	BURGOS
REZNOS	632	SORIA	SORIA
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	585	SEGOVIA	SEGOVIA
RIAHUELAS	586	SEGOVIA	SEGOVIA
RIAL (ANTAR DE ULLA)	356	LUGO	LUGO
RIANXO	554 *	SANTIAGO	CORUÑA
RIANZUELA (PARAJE)	603	SEVILLA	SEVILLA
RIAÑO	306	LEON	LEON
RIAÑO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RIAÑO	455	PALENCIA	BURGOS
RIATAS	83	AVILA	AVILA
RIAZA	571	SEGOVIA	SEGOVIA
RIBA	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RIBA DE ESCALOTE,LA	639	SORIA	SORIA
RIBA DE SAELICES	649	SORIA	GUADALAJARA
RIBA DE SANTIUSTE	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RIBA DE SIL DE SUSO	313	LEON	LEON
RIBA DE SIL DE YUSO	313	LEON	LEON
RIBA,LA	672	T.CON.BENAV.	LEON
RIBA,LA	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
RIBA,LA	153	BURGOS	BURGOS
RIBADAVIA	419	ORENSE	ORENSE
RIBADEDEVA	729	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
RIBADELAGO DE FRANCO	675 *	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RIBADEO	393	MONDOÑEDO	LUGO
RIBADESELLA	67	ASTURIAS	ASTURIAS
RIBADULLA	551	SANTIAGO	CORUÑA
RIBAFRECHA	107	BURGOS	RIOJA
RIBAGORDA	232	CUENCA	CUENCA
RIBAMARTIN	157	BURGOS	BURGOS
RIBAMONTAN	734	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RIBARREDONDA	649	SORIA	GUADALAJARA
RIBARROYA	634	SORIA	SORIA
RIBAS	828	ZAMORA	ZAMORA
RIBAS ALTAS	354 *	LUGO	LUGO
RIBAS DE CAMPOS	431	PALENCIA	PALENCIA
RIBAS DE MIÑO (EN PANTON)	355	LUGO	LUGO
RIBAS DE MIÑO (EN SABIÑAO)	354	LUGO	LUGO
RIBATAJADA	232 *	CUENCA	CUENCA
RIBATAJADILLA	232	CUENCA	CUENCA
RIBATEJADA	387	MESA ARZ.TOL.	MADRID
RIBEIRA	412	ORENSE	ORENSE
RIBELA	353	LUGO	LUGO
RIBERA	59	ASTURIAS	ASTURIAS
RIBERA DE GRAJAL O DE LA POLVO667		T.CON.BENAV.	LEON
RIBERA DE LEA	351	LUGO	LUGO
RIBERA DE SUSO	63	ASTURIAS	ASTURIAS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
RIBERA DE YUSO,LA	67	ASTURIAS	ASTURIAS
RIBERA DEL FRESNO	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
RIBERA,LA	480	PONFERRADA	LEON
RIBERAS DEL SOR	385	MONDOÑEDO	CORUÑA
RIBERAVERDE	502	SALAMANCA	SALAMANCA
RIBEROS DE LA CUEZA	443	PALENCIA	PALENCIA
RIBOTA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
RIBOTA DE ORDUNTE	736 *	MER.TRASMIERA	BURGOS
RICOBAYO	826	ZAMORA	ZAMORA
RICONCHO	446	PALENCIA	CANTABRIA
RICOTE	402	MURCIA	MURCIA
RIEGO DE AMBROS	473	PONFERRADA	LEON
RIEGO DE LA VEGA	326 *	LEON	LEON
RIEGO DE LOMBA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RIEGO DEL CAMINO	818	ZAMORA	ZAMORA
RIEGO DEL MONTE	310	LEON	LEON
RIELVES	706	TOLEDO	TOLEDO
RIENDA	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RIGUEIRA	664	T.CON.BENAV.	ORENSE
RIHONOR DE CASTILLA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RILLEIRA	393	MONDOÑEDO	LUGO
RILLO DE GALLO	237	CUENCA	GUADALAJARA
RIMOR	472	PONFERRADA	LEON
RINCON DE SAN ANTON,EL	606	SEVILLA	HUELVA
RINCON DE SOTO	641	SORIA	RIOJA
RINCONADA DE LA SIERRA,LA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
RINCONADA,LA	603	SEVILLA	SEVILLA
RIO	357	LUGO	LUGO
RIO	416	ORENSE	ORENSE
RIO DE LOSA	153	BURGOS	BURGOS
RIO DE MENA	737	MER.TRASMIERA	BURGOS
RIO-QUINTANILLA	114	BURGOS	BURGOS
RIO,EL	136	BURGOS	RIOJA
RIOBO	556	SANTIAGO	CORUÑA
RIOCABADO	78	AVILA	AVILA
RIOCALDO	414	ORENSE	ORENSE
RIOCASTRILLO DE ORDAS	323	LEON	LEON
RIOCEREZO	139	BURGOS	BURGOS
RIOCONEJOS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RIOFERREIROS	469	PONFERRADA	LEON
RIOFRIO	333	LEON	LEON
RIOFRIO	82	AVILA	AVILA
RIOFRIO DE ALISTE	829	ZAMORA	ZAMORA
RIOFRIO DE RIAZA	571	SEGOVIA	SEGOVIA
RIOFRIO DEL LLANO	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RIOLOBOS	507	SALAMANCA	SALAMANCA
RIOLOBOS	776	TRUJILLO	CACERES
RIOMANZANAS	827	ZAMORA	ZAMORA
RIOMOL	352	LUGO	LUGO
RIONEGRITO	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RIONEGRO DEL PUENTE	829	ZAMORA	ZAMORA
RIOPANERO	448	PALENCIA	CANTABRIA
RIOPAR	295	JAEN	ALBACETE
RIOPARAISO	143	BURGOS	BURGOS
RIOSA	63	ASTURIAS	ASTURIAS
RIOSALIDO	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RIOSECO	415	ORENSE	ORENSE
RIOSECO	445	PALENCIA	CANTABRIA
RIOSECO DE SORIA	644	SORIA	SORIA
RIOSECO DE TAPIA	313 *	LEON	LEON
RIOSEQUINO DE TORIO	333	LEON	LEON
RIOSERAS	139	BURGOS	BURGOS
RIOSMENUDOS DE LA PEÑA	441 *	PALENCIA	PALENCIA
RIOTORTO	383	MONDOÑEDO	LUGO
RIOTUERTO	633	SORIA	SORIA
RIOTUERTO	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RISCO	774	TRUJILLO	BADAJOZ
RIVA,LA	444	PALENCIA	CANTABRIA
RIVABESO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
RIVAS DE JARAMA	367	MADRID	MADRID
RIVELA	417	ORENSE	ORENSE
RIVERA-OVEJA	530	SALAMANCA	CACERES

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
RIVERITA,LA	528	SALAMANCA	SALAMANCA
ROA	106	BURGOS	BURGOS
ROALES	312	LEON	VALLADOLID
ROALES	822	ZAMORA	ZAMORA
ROAS	351	LUGO	LUGO
ROBAINA	604	SEVILLA	SEVILLA
ROBLADILLO	794	VALLADOLID	VALLADOLID
ROBLEDA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
ROBLEDA-CERVANTES	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ROBLEDILLO	83	AVILA	AVILA
ROBLEDILLO	144	BURGOS	BURGOS
ROBLEDILLO DE GATA	493	SALAMANCA	CACERES
ROBLEDILLO DE LA JARA	267	GUADALAJARA	MADRID
ROBLEDILLO DE LA VERA	772	TRUJILLO	CACERES
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	185	CAST.-OR.SANT.	GUADALAJARA
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	769	TRUJILLO	CACERES
ROBLEDILLO DE UCIEZA	444	PALENCIA	PALENCIA
ROBLEDO	481	PONFERRADA	ORENSE
ROBLEDO	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ROBLEDO	530	SALAMANCA	CACERES
ROBLEDO	54	ALCARAZ	ALBACETE
ROBLEDO (ZARZA DE PUMAREDA)	522	SALAMANCA	SALAMANCA
ROBLEDO DE CORPES	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ROBLEDO DE CHAVELA	561	SEGOVIA	MADRID
ROBLEDO DE FENAR	318	LEON	LEON
ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS	480	PONFERRADA	LEON
ROBLEDO DE LOSADA	475	PONFERRADA	LEON
ROBLEDO DE SOBRECASTRO	472	PONFERRADA	LEON
ROBLEDO HERMOSO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
ROBLIZA DE COJOS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
ROBRA	347	LUGO	LUGO
ROBREDARCAS	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ROBREDO	349	LUGO	LUGO
ROBREDO	137	BURGOS	RIOJA
ROBREDO DE LAS PUEBLAS	149	BURGOS	BURGOS
ROBREDO DE LOSA	154	BURGOS	BURGOS
ROBREDO DE SAMAZAS	150 *	BURGOS	BURGOS
ROBREDO-SOBRESIERRA	113	BURGOS	BURGOS
ROBREDO-TEMIÑO	130	BURGOS	BURGOS
ROBREDO-TEMIÑO	139	BURGOS	BURGOS
ROBREGORDO	270	GUADALAJARA	MADRID
ROBRES DEL CASTILLO	107	BURGOS	RIOJA
ROCAMUNDO	448	PALENCIA	CANTABRIA
ROCAS	412	ORENSE	ORENSE
ROCIANA DEL CONDADO	605	SEVILLA	HUELVA
RODA DE ANDALUCIA,LA	607	SEVILLA	SEVILLA
RODA DE ERESMA	576	SEGOVIA	SEGOVIA
RODA,LA	229	CUENCA	ALBACETE
RODANILLO	480	PONFERRADA	LEON
RODASVIEJAS	512	SALAMANCA	SALAMANCA
RODEIRO	349	LUGO	LUGO
RODEZNO	133	BURGOS	RIOJA
RODILANA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
RODILLO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
RODIS	217	CORUÑA - B	CORUÑA
RODOVIEJAS	525	SALAMANCA	SALAMANCA
RODRIGATOS DE LA OBISPALIA	308	LEON	LEON
RODRIGATOS DE LAS REGUERAS	467	PONFERRADA	LEON
RODLOS	823	ZAMORA	ZAMORA
ROIS	553	SANTIAGO	CORUÑA
ROIZ	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ROJAS	128	BURGOS	BURGOS
ROLLAMIENTA	631	SORIA	SORIA
ROLLAN	492	SALAMANCA	SALAMANCA
ROMAI	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
ROMAN	351	LUGO	LUGO
ROMANCOS	385	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
ROMANGORDO	773	TRUJILLO	CACERES
ROMANILLOS DE ATIENZA	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ROMANILLOS DE MEDINACELI	648	SORIA	SORIA
ROMANONES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ROMERAL,EL	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
ROMEROSA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ROMIGUITARDO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
RONFE	353	LUGO	LUGO
ROO	555	SANTIAGO	CORUÑA
ROPERUELOS DEL PARAMO	324	LEON	LEON
ROS	140	BURGOS	BURGOS
ROSALES	153	BURGOS	BURGOS
ROSCALES DE LA PEÑA	451 *	PALENCIA	PALENCIA
ROSENDE (FRIOL)	348	LUGO	LUGO
ROSENDE (SAVIÑAO)	354	LUGO	LUGO
ROSINOS DE VIDRIALES	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ROSIO	153	BURGOS	BURGOS
ROSUERO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
ROTA	605	SEVILLA	CADIZ
ROTURA	770 *	TRUJILLO	CACERES
ROTURAS	806	VALLADOLID	VALLADOLID
ROUZOS	419	ORENSE	ORENSE
ROYO,EL	629	SORIA	SORIA
ROYUELA DEL RIO FRANCO	106	BURGOS	BURGOS
ROZADIO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ROZALEN DEL MONTE	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
ROZAS	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
ROZAS	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
ROZAS	149	BURGOS	BURGOS
ROZAS DE MADRID,LAS	367	MADRID	MADRID
ROZAS DEL PUERTO REAL	707	TOLEDO	MADRID
ROZUELO	480	PONFERRADA	LEON
RUANALES	447	PALENCIA	CANTABRIA
RUANES	769	TRUJILLO	CACERES
RUBAYO	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUBENA	117	BURGOS	BURGOS
RUBI DE BRACAMONTE	799	VALLADOLID	VALLADOLID
RUBIA,LA	633	SORIA	SORIA
RUBIAIS	477	PONFERRADA	LEON
RUBIALES	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
RUBIANES	554 *	SANTIAGO	PONTEVEDRA
RUBLACEDO DE ABAJO	128	BURGOS	BURGOS
RUBLACEDO DE ARRIBA	128	BURGOS	BURGOS
RUCANDIO	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUCANDIO	447	PALENCIA	CANTABRIA
RUCANDIO	113	BURGOS	BURGOS
RUCAVADO	122	BURGOS	BURGOS
RUDAGUERA	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUEDA	799	VALLADOLID	VALLADOLID
RUEDA DE LA SIERRA	236	CUENCA	GUADALAJARA
RUEDA DE PISUERGA	450	PALENCIA	PALENCIA
RUEDA DEL ALMIRANTE	798	VALLADOLID	LEON
RUEDAS DE ENCISO,LAS	654	SORIA	RIOJA
RUEDAS DE OCON,LAS	135	BURGOS	RIOJA
RUENES	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
RUENTE	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUERRERO	448	PALENCIA	CANTABRIA
RUESGA	449	PALENCIA	PALENCIA
RUFRANCOS	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
RUGUILLA	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
RUIJAS	448	PALENCIA	CANTABRIA
RUILOBA	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUILOBA	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUISEÑADA	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUITELAN	477	PONFERRADA	LEON
RUMOROSO	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
RUPELO	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
RUS	293	JAEN	JAEN
RUTE	206	CORDOBA	CORDOBA
RUVIALES	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
RUY DE FERROS	478 *	PONFERRADA	LEON
RUYALES	129	BURGOS	BURGOS
RUYALES DEL AGUA	124	BURGOS	BURGOS
RUYALES DEL PARAMO	141 *	BURGOS	BURGOS

S

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
SAAMASAS (SANTIAGO)	348	LUGO	LUGO
SAAVEDRA	350	LUGO	LUGO
SABADELLE	412	ORENSE	ORENSE
SABARDES	554	SANTIAGO	CORUÑA
SABERO	306	LEON	LEON
SABINA	241	CUENCA	ALBACETE
SABIOTE	290	JAEN	JAEN
SABREJO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SABUCEDO	414	ORENSE	ORENSE
SABUGUEIRA	558	SANTIAGO	CORUÑA
SACECORBO	649	SORIA	GUADALAJARA
SACEDA	476	PONFERRADA	LEON
SACEDA DEL RIO	281	HUETE	CUENCA
SACEDA-TRASIERRA	282	HUETE	CUENCA
SACEDON	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SACEDON (VILLAVICIOSA DE ODON)	369	MADRID	MADRID
SACEDONCILLO	231	CUENCA	CUENCA
SACEDONCILLO	281	HUETE	CUENCA
SACERUELA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
SACRAMENIA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
SADA	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SAELICES	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
SAELICES DE LA SAL	649	SORIA	GUADALAJARA
SAELICES DE LA SAL	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SAELICES DE MAYORGA	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
SAELICES DE SABERO	312	LEON	LEON
SAELICES DEL PAYUELO	804	VALLADOLID	LEON
SAELICES EL CHICO	495	SALAMANCA	SALAMANCA
SAGALLOS	829	ZAMORA	ZAMORA
SAGASTA	137	BURGOS	VIZCAYA
SAGIDES	648	SORIA	SORIA
SAGRADA (LEDESMA),LA	528	SALAMANCA	SALAMANCA
SAGRADA,LA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SAHAGUN	304	LEON	LEON
SAHECHORES	804	VALLADOLID	LEON
SAHELICEJOS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
SAHUGOS,LOS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
SAJA	104	BURGOS	BURGOS
SALAMANCA	491	SALAMANCA	SALAMANCA
SALAS	84	ASTURIAS	ASTURIAS
SALAS DE BUREBA	127	BURGOS	BURGOS
SALAS DE LOS BARRIOS	465	PONFERRADA	LEON
SALAS DE LOS INFANTES	685	T.CONDESTABLE	BURGOS
SALAZAR	147	BURGOS	BURGOS
SALAZAR DE AMAYA	687	T.CONDESTABLE	BURGOS
SALCE	823	ZAMORA	ZAMORA
SALCEDA	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SALCEDILLO	452	PALENCIA	PALENCIA
SALCEDO	447	PALENCIA	CANTABRIA
SALCES	436	PALENCIA	CANTABRIA
SALDAÑA	432	PALENCIA	PALENCIA
SALDAÑA DE AYLLON	589	SEGOVIA	SEGOVIA
SALDAÑA DE BURGOS	118	BURGOS	BURGOS
SALDEANA	537	SALAMANCA	SALAMANCA
SALDUERO	629	SORIA	SORIA
SALES (S. FELIX)	551	SANTIAGO	CORUÑA
SALGUEIROS	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SALGUERO DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
SALINAS DE PISUERGA	436	PALENCIA	PALENCIA
SALINAS DE ROSIO	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
SALINAS DEL MANZANO	235	CUENCA	CUENCA
SALINILLAS DE BUREBA	131	BURGOS	BURGOS
SALIO	306	LEON	LEON
SALMERON	252	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SALMERONCILLO (DE ARRIBA Y DE	281	HUETE	CUENCA
SALMORAL	497	SALAMANCA	SALAMANCA
SALOBRAL	81	AVILA	AVILA
SALOBRALEJO	81	AVILA	AVILA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SALOBRE	54	ALCARAZ	ALBACETE
SALORINO	770	TRUJILLO	CACERES
SALTERAS	602	SEVILLA	SEVILLA
SALTO (OZA DE LOS RIOS)	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SALTO (VIMIANZO)	556	SANTIAGO	CORUÑA
SALUDES DE CASTROPONCE	325	LEON	LEON
SALVACAÑETE	235	CUENCA	CUENCA
SALVADIOS	79	AVILA	AVILA
SALVADOR	577	SEGOVIA	SEGOVIA
SALVADOR DE ZAPARDIEL	90	AVILA	VALLADOLID
SALVADORIQUEZ	506	SALAMANCA	SALAMANCA
SALVALEON	775	TRUJILLO	BADAJOZ
SALVATIERRA DE LOS BARROS	767 *	TRUJILLO	BADAJOZ
SALVATIERRA DE MIÑO	787	TUY	PONTEVEDRA
SALVATIERRA DE SANTIAGO	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
SALVATIERRA DE TORMES	496	SALAMANCA	SALAMANCA
SAMANIEGO	134	BURGOS	ALAVA
SAMANO	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAMARITA,LA	528 *	SALAMANCA	SALAMANCA
SAMARUGO	396	MONDOÑEDO	LUGO
SAMASA	528	SALAMANCA	SALAMANCA
SAMBOAL	592	SEGOVIA	SEGOVIA
SAMES	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SAMIANO	132	BURGOS	BURGOS
SAMIR DE LOS CAÑOS	826	ZAMORA	ZAMORA
SAMOS	356	LUGO	LUGO
SAMPIL	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SAMPRON	477	PONFERRADA	LEON
SAN ACISCLO (VALLE DE ORO)	395	MONDOÑEDO	LUGO
SAN ADRIAN	315	LEON	LEON
SAN ADRIAN DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
SAN ADRIAN DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
SAN ADRIAN DEL VALLE	310	LEON	LEON
SAN ADRIANO	65	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	368	MADRID	MADRID
SAN AGUSTIN DEL POZO	830	ZAMORA	ZAMORA
SAN ANDRES	304	LEON	LEON
SAN ANDRES	748	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN ANDRES	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN ANDRES	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN ANDRES	136	BURGOS	RIOJA
SAN ANDRES	136	BURGOS	RIOJA
SAN ANDRES DE ARROYO	436	PALENCIA	PALENCIA
SAN ANDRES DE LAS PUENTES	483 *	PONFERRADA	LEON
SAN ANDRES DE MONTEARADOS	142 *	BURGOS	BURGOS
SAN ANDRES DE MONTEJOS	473	PONFERRADA	LEON
SAN ANDRES DE PEDERNALES	110	BURGOS	BURGOS
SAN ANDRES DE SAN PEDRO	655	SORIA	SORIA
SAN ANDRES DE SORIA	630	SORIA	SORIA
SAN ANDRES DE VALDELOMAR	447	PALENCIA	CANTABRIA
SAN ANDRES DEL CONGOSTO	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SAN ANDRES DEL REY	385	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
SAN ANTOLIN	60	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN ANTON	137	BURGOS	RIOJA
SAN ANTONIO	348	LUGO	LUGO
SAN ASENSIO	104	BURGOS	RIOJA
SAN BARTOLOME	653	SORIA	RIOJA
SAN BARTOLOME	350	LUGO	LUGO
SAN BARTOLOME	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN BARTOLOME DE BEJAR	513	SALAMANCA	AVILA
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	87	AVILA	AVILA
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	606	SEVILLA	HUELVA
SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
SAN BARTOLOME DE LOS MONTES	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN BARTOLOME DE PINARES	83	AVILA	AVILA
SAN BARTOLOME DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
SAN BLAS	828	ZAMORA	ZAMORA
SAN BREGIMO	416	ORENSE	ORENSE
SAN BREIXO (PARGA)	348	LUGO	LUGO
SAN CEBRIAN	313	LEON	LEON
SAN CEBRIAN DE BUENA MADRE	115	BURGOS	PALENCIA
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
SAN CEBRIAN DE CASTRO	818	ZAMORA	ZAMORA
SAN CEBRIAN DE MAZOTE	794	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN CEBRIAN DE MUDA	450	PALENCIA	PALENCIA
SAN CIBRIAN	455	PALENCIA	BURGOS
SAN CIPRIAN	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SAN CIPRIAN	349	LUGO	LUGO
SAN CIPRIAN	395	MONDOÑEDO	LUGO
SAN CIPRIANO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SAN CIPRIANO DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
SAN CIPRIANO DEL CONDADO	324	LEON	LEON
SAN CLEMENTE	476	PONFERRADA	LEON
SAN CLEMENTE	229	CUENCA	CUENCA
SAN CLEMENTE DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
SAN CLEMENTE DEL VALLE	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
SAN CLODIO	418	ORENSE	ORENSE
SAN CLODIO-RIBAS DE SIL	416	ORENSE	ORENSE
SAN COSME (BARREIROS)	393	MONDOÑEDO	LUGO
SAN COSME (PATOMA)	352	LUGO	LUGO
SAN CRISTOBAL	800	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN CRISTOBAL	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SAN CRISTOBAL	523	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN CRISTOBAL	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN CRISTOBAL DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
SAN CRISTOBAL DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	592	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	91	AVILA	SEGOVIA
SAN CRISTOBAL DE TRAVANCOS	90	AVILA	AVILA
SAN CRISTOBAL DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
SAN CRISTOBAL DEL MONTE	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
SAN CRISTOBAL DEL MONTE	447	PALENCIA	CANTABRIA
SAN CRISTOBALEJO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN EMILIANO	307	LEON	LEON
SAN ESTEBAN	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	620	SORIA	SORIA
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	85	AVILA	AVILA
SAN ESTEBAN DE NOGALES	667	T.CON.BENAV.	LEON
SAN ESTEBAN DE TREVIÑO	132	BURGOS	BURGOS
SAN ESTEBAN DE VALDUEZA	466	PONFERRADA	LEON
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	90	AVILA	AVILA
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	312	LEON	ZAMORA
SAN ESTEBAN DEL TORAL	480	PONFERRADA	LEON
SAN ESTEBAN DEL VALLE	88	AVILA	AVILA
SAN ESTEBAN-RIBAS DE SIL	412	ORENSE	ORENSE
SAN FACUNDO	483	PONFERRADA	LEON
SAN FELICES	637	SORIA	SORIA
SAN FELICES	141	BURGOS	BURGOS
SAN FELICES DE BUELNA	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN FELICES DE CASTILLERIA	449	PALENCIA	PALENCIA
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	500	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN FELIX	333	LEON	LEON
SAN FELIX DE LA VEGA	310 *	LEON	LEON
SAN FELIX DE LAS LAVANDERAS	307	LEON	LEON
SAN FINS (LARACHA)	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN FIZ	348	LUGO	ORENSE
SAN FIZ DO SEO	477	PONFERRADA	LEON
SAN GARCIA DE INGELMOS	80	AVILA	AVILA
SAN ISIDRO	357	LUGO	LUGO
SAN ISIDRO	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SAN JORDE	454 *	PALENCIA	PALENCIA
SAN JORGE	351	LUGO	LUGO
SAN JUAN	474	PONFERRADA	LEON
SAN JUAN	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SAN JUAN (CORGO)	350	LUGO	LUGO
SAN JUAN (LOS AUSINES)	119	BURGOS	BURGOS
SAN JUAN (PARADAVELLA)	352	LUGO	LUGO
SAN JUAN DE CILLORIGO	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
SAN JUAN DE LA CUESTA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	79	AVILA	AVILA
SAN JUAN DE LA MATA	471	PONFERRADA	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
SAN JUAN DE LA TORRE	78	AVILA	AVILA
SAN JUAN DE LOS CASTELLANOS	803	VALLADOLID	PALENCIA
SAN JUAN DE ORTEGA	126	BURGOS	BURGOS
SAN JUAN DE PALUEZAS	472	PONFERRADA	LEON
SAN JUAN DE RAICIEDO	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN JUAN DE TORRES	306	LEON	LEON
SAN JUAN DEL MOLINILLO	83	AVILA	AVILA
SAN JUAN DEL MONTE	590	SEGOVIA	BURGOS
SAN JUAN DEL OLMO	81	AVILA	AVILA
SAN JUAN DEL PUERTO	605	SEVILLA	HUELVA
SAN JUAN DEL REBOLLAR	828	ZAMORA	ZAMORA
SAN JUANICO EL NUEVO	670	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN JULIAN	477	PONFERRADA	LEON
SAN JULIAN	135	BURGOS	RIOJA
SAN JULIAN DE MANDAYO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN JULIAN DE VALMUZA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN JUSTO	673	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN JUSTO (PALA DE REY)	349	LUGO	LUGO
SAN JUSTO DE CABANILLAS	479	PONFERRADA	LEON
SAN JUSTO DE LA VEGA	322	LEON	LEON
SAN JUZGO-GUISANDE	349	LUGO	LUGO
SAN LAZARO	821	ZAMORA	ZAMORA
SAN LEONARDO	78	AVILA	AVILA
SAN LEONARDO DE YAGUE	105	BURGOS	SORIA
SAN LORENZO	470	PONFERRADA	LEON
SAN LORENZO	828	ZAMORA	ZAMORA
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	241	CUENCA	CUENCA
SAN LLORENTE	806	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN LLORENTE	90	AVILA	VALLADOLID
SAN LLORENTE	153	BURGOS	BURGOS
SAN LLORENTE (MAYORGA)	671	T. CON. BENAV.	VALLADOLID
SAN LLORENTE DE LA VEGA	436	PALENCIA	BURGOS
SAN LLORENTE DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
SAN MAMED	677	T. CON. BENAV.	ORENSE
SAN MAMED	828	ZAMORA	ZAMORA
SAN MAMED	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN MAMED (PUENTES DE GARCIA	R396	MONDOÑEDO	LUGO
SAN MAMED DE ANGELES	353	LUGO	LUGO
SAN MAMED DE BRAGAD	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN MAMED DE CANES	558	SANTIAGO	CORUÑA
SAN MAMES	737	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MAMES	267	GUADALAJARA	MADRID
SAN MAMES DE ABAR	145	BURGOS	BURGOS
SAN MAMES DE ARAS	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MAMES DE BURGOS	117	BURGOS	BURGOS
SAN MAMES DE CAMPOS	444	PALENCIA	PALENCIA
SAN MAMES DE LA VEGA	307 *	LEON	LEON
SAN MAMES DE ZALIMA	451	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARCIAL	822	ZAMORA	ZAMORA
SAN MARTIN	593	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN MARTIN	800	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN MARTIN	677	T. CON. BENAV.	ORENSE
SAN MARTIN	853	SORIA	RIOJA
SAN MARTIN	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MARTIN	429	PALENCIA	LEON
SAN MARTIN	85	AVILA	AVILA
SAN MARTIN (A)(PR. PAL.)	449	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTIN (TORANZO)	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MARTIN DE BONICHES	235	CUENCA	CUENCA
SAN MARTIN DE CASTAÑEDA	675	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN MARTIN DE CAUREL	356	LUGO	LUGO
SAN MARTIN DE DON	690	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN MARTIN DE GALVARIN	132	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE HELLINES	447	PALENCIA	CANTABRIA
SAN MARTIN DE HOYOS	445	PALENCIA	CANTABRIA
SAN MARTIN DE HUMADA	144	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE LA FALAMOSA	308	LEON	LEON
SAN MARTIN DE LA VEGA	570	SEGOVIA	MADRID
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBE	533	SALAMANCA	AVILA
SAN MARTIN DE LAS OLLAS	149	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE LOS HERREROS	450	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTIN DE LOSA	153	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE MANCOBO	690	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN MARTIN DE MONTALBAN	708	TOLEDO	TOLEDO
SAN MARTIN DE MOREDA	470	PONFERRADA	LEON
SAN MARTIN DE OSCOS	59	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN MARTIN DE PERAPERTU	452 *	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTIN DE PORRES	149	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE PUSA	702	TOLEDO	TOLEDO
SAN MARTIN DE RUBIALES	123	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE TABARA	829	ZAMORA	ZAMORA
SAN MARTIN DE TORRES	311	LEON	LEON
SAN MARTIN DE TREVEJO	495	SALAMANCA	CACERES
SAN MARTIN DE UBIERNA	112	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	252	GUADALAJARA	MADRID
SAN MARTIN DE VALDELOMAR	447	PALENCIA	CANTABRIA
SAN MARTIN DE VALVENI	795	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN MARTIN DE VALLEDOR	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN MARTIN DE ZAR	132	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DEL AGOSTEDO	310	LEON	LEON
SAN MARTIN DEL CAMINO	313	LEON	LEON
SAN MARTIN DEL CAMPO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	491	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN MARTIN DEL MONTE	454	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTIN DEL PEDROSO	828	ZAMORA	ZAMORA
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	533	SALAMANCA	AVILA
SAN MARTIN DEL ROJO	151	BURGOS	BURGOS
SAN MARTIN DEL TERROSO	675	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN MARTIN DEL VALLE	439	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTIN(LA CAÑIZA)	787	TUY	PONTEVEDRA
SAN MARTINEJA	444	PALENCIA	PALENCIA
SAN MARTINO DE RANTES	555	SANTIAGO	CORUÑA
SAN MARTIÑO	560	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SAN MATEO	755	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MEDEL	514	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN MEDEL	118	BURGOS	BURGOS
SAN MIGUEL	606	SEVILLA	HUELVA
SAN MIGUEL	664	T. CON. BENAV.	ORENSE
SAN MIGUEL DE ARAS	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MIGUEL DE ARGANZA	471	PONFERRADA	LEON
SAN MIGUEL DE ASPERONES	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN MIGUEL DE BERNUY	586	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN MIGUEL DE CORNEJA	534	SALAMANCA	AVILA
SAN MIGUEL DE CORNEZUELO	151	BURGOS	BURGOS
SAN MIGUEL DE ESCALADA	805	VALLADOLID	LEON
SAN MIGUEL DE LA LUENA	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	822	ZAMORA	ZAMORA
SAN MIGUEL DE LANGRE	472	PONFERRADA	LEON
SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	467	PONFERRADA	LEON
SAN MIGUEL DE LOMBA	674	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN MIGUEL DE MONTAÑAN	304	LEON	LEON
SAN MIGUEL DE NEGUERA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN MIGUEL DE NOGUERA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN MIGUEL DE PEDROSO	110	BURGOS	BURGOS
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	497	SALAMANCA	AVILA
SAN MIGUEL DE VALERO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN MIGUEL DEL ARROYO	592	SEGOVIA	VALLADOLID
SAN MIGUEL DEL PINO	800	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN MIGUEL DEL RIO	318	LEON	LEON
SAN MIGUEL DEL RIO	67	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN MIGUEL DEL VALLE	667	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN MILLAN DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	103	BURGOS	RIOJA
SAN MILLAN DE LARA	691	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	309	LEON	LEON
SAN MILLAN DE SAN ZADORNIL	691	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN MILLAN DE YECORA	113	BURGOS	RIOJA
SAN MORALES	507	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN MUÑOZ	538	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN NICOLAS DEL PUERTO	601	SEVILLA	SEVILLA
SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO	429	PALENCIA	PALENCIA
SAN PABLO DE LOS MONTES	705	TOLEDO	TOLEDO
SAN PANTALEON DE ARAS	743	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN PANTALEON DE LOSA	153	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SAN PANTALEON DEL PARAMO	140	BURGOS	BURGOS
SAN PASCUAL	78	AVILA	AVILA
SAN PAYO	414 *	ORENSE	ORENSE
SAN PEDRO	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN PEDRO	708	TOLEDO	TOLEDO
SAN PEDRO	62	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN PEDRO	65	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN PEDRO ACERON	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN PEDRO BERCIANOS	322	LEON	LEON
SAN PEDRO CASTAÑERO	467	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO CASTAÑERO	479	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO DE CEQUE	667	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN PEDRO DE GAILLOS	582	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN PEDRO DE LA HOZ	130	BURGOS	BURGOS
SAN PEDRO DE LA MORALEJA	92	AVILA	VALLADOLID
SAN PEDRO DE LA NAVE	818	ZAMORA	ZAMORA
SAN PEDRO DE LA VIÑA	688	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN PEDRO DE LAS BAHERAS	752	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN PEDRO DE LAS CUEVAS	818	ZAMORA	ZAMORA
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	575	SEGOVIA	SEGOVIA
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	304	LEON	LEON
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	311	LEON	LEON
SAN PEDRO DE LAS HERRERIAS	827	ZAMORA	ZAMORA
SAN PEDRO DE LATARCE	720	TORO	VALLADOLID
SAN PEDRO DE LINARES	83	AVILA	AVILA
SAN PEDRO DE LOS OTEROS	322	LEON	LEON
SAN PEDRO DE MERIDA	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
SAN PEDRO DE MOARVES	454	PALENCIA	PALENCIA
SAN PEDRO DE NOS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN PEDRO DE OLLEROS	471	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO DE PEGAS	333	LEON	LEON
SAN PEDRO DE ROZADOS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN PEDRO DE TRONES	472	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO DE ZAMUDIA	666	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN PEDRO DEL ARROYO	78	AVILA	AVILA
SAN PEDRO DEL MONTE	114	BURGOS	BURGOS
SAN PEDRO DEL VALLE	526	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN PEDRO LA VILLA	113	BURGOS	BURGOS
SAN PEDRO MALLO	472 *	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO MANRIQUE	821	SORIA	SORIA
SAN PEDRO NOGAL	477	PONFERRADA	LEON
SAN PEDRO PALMICHES	256	GUADALAJARA	CUENCA
SAN PEDRO SAMUEL	141	BURGOS	BURGOS
SAN PELAYO	802	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN PELAYO	313	LEON	LEON
SAN PELAYO	151	BURGOS	BURGOS
SAN PELAYO (DEHESA)	818	ZAMORA	ZAMORA
SAN PELAYO DE GUAREÑA	537	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN PROVENCIO	103	BURGOS	RIOJA
SAN QUIRCE DE RIO PISUERGA	144	BURGOS	PALENCIA
SAN ROMAN	677	T. CON. BENAV.	ORENSE
SAN ROMAN	690	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN ROMAN	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN ROMAN	217	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN ROMAN DE BEMBIBRE	479	PONFERRADA	LEON
SAN ROMAN DE CAMEROS	622	SORIA	RIOJA
SAN ROMAN DE HORNIJA	719	TORO	VALLADOLID
SAN ROMAN DE LA CUBA	430	PALENCIA	PALENCIA
SAN ROMAN DE LOS INFANTES	817	ZAMORA	ZAMORA
SAN ROMAN DE LOS MONTES	75	AVILA	TOLEDO
SAN ROMAN DE LOS OTEROS	322	LEON	LEON
SAN ROMAN DE SANABRIA	674	SANTIAGO	ZAMORA
SAN ROMAN DEL VALLE	666	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN SALVADOR	802	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN SALVADOR	742	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN SALVADOR (PARGA)	348	LUGO	LUGO
SAN SALVADOR DE CANTAMUDAS	450	PALENCIA	PALENCIA
SAN SALVADOR DE PALAZUELO	674	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SAN SATURNINO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
SAN SATURNINO DE FERREIROS	353	LUGO	LUGO
SAN SEBASTIAN	752	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	368	MADRID	MADRID
SAN SILVESTRE	702	TOLEDO	SIN. LOC.
SAN SIMON	351	LUGO	LUGO
SAN SIMONES	84	AVILA	AVILA
SAN TIRSO	477	PONFERRADA	LEON
SAN TIRSO DE ABRES	394	MONDOÑEDO	ASTURIAS
SAN VICENTE	534	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN VICENTE	652	SORIA	RIOJA
SAN VICENTE	135	BURGOS	RIOJA
SAN VICENTE (PR. LEON)	471	PONFERRADA	LEON
SAN VICENTE (PR. OREN.)	481	PONFERRADA	ORENSE
SAN VICENTE DE ALCANTARA	770	TRUJILLO	BADAJOZ
SAN VICENTE DE AREVALO	91	AVILA	AVILA
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	727	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN VICENTE DE LA CABEZA	827	ZAMORA	ZAMORA
SAN VICENTE DE LEON	728	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN VICENTE DE TORANZO	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN VICENTE DE VILLAMEZAN	455	PALENCIA	BURGOS
SAN VICENTE DEL CONDADO	324	LEON	LEON
SAN VICENTE DEL PALACIO	799 *	VALLADOLID	VALLADOLID
SAN VICENTE DEL VALLE	693	T. CONDESTABLE	BURGOS
SAN VICENTEJO	133	BURGOS	BURGOS
SAN VITERO	827	ZAMORA	ZAMORA
SAN VITORES	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SAN VITORES	445	PALENCIA	CANTABRIA
SAN VITORIO	355	LUGO	LUGO
SAN ZADORNIL	685	T. CONDESTABLE	BURGOS
SANCEDO	471	PONFERRADA	LEON
SANCIBRIAN	741	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SANCILDE	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SANCTI-SPIRITUS	516	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCTI-SPIRITUS	766	TRUJILLO	BADAJOZ
SANCHICORTO	80	AVILA	AVILA
SANCHIDRIAN	86	AVILA	AVILA
SANCHIRICONES	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHO GOMEZ	505 *	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHOBUENO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHON	589	SEGOVIA	SEGOVIA
SANCHON DE LA RIBERA	521	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHON DE LA SAGRADA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHONUÑO	593	SEGOVIA	SEGOVIA
SANCHORREJA	85	AVILA	AVILA
SANCHOTELLO	514 *	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHOTUERTO	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SANCHOVIEJO	506	SALAMANCA	SALAMANCA
SANDE	414	ORENSE	ORENSE
SANDIANES	413	ORENSE	ORENSE
SANDIN	689	T. CON. BENAV.	ZAMORA
SANDO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
SANDOVAL DE LA REINA	143	BURGOS	BURGOS
SANFELICE	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SANFORTES	821	ZAMORA	ZAMORA
SANGARCIA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
SANGENJO	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SANLUCAR DE BARRAMEDA	605	SEVILLA	CADIZ
SANLUCAR DE GUADIANA	606	SEVILLA	HUELVA
SANLUCAR LA MAYOR	602	SEVILLA	SEVILLA
SANTA AGUEDA	756	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA ANA	340	LEON-OR. SANT.	CACERES
SANTA ANA	828	ZAMORA	ZAMORA
SANTA ANA	442	PALENCIA	PALENCIA
SANTA ANA DE PUSA	702	TOLEDO	TOLEDO
SANTA BARBARA DE CASA	605 *	SEVILLA	HUELVA
SANTA BAYA (ESTRADA)	551	SANTIAGO	SIN. LOC.
SANTA CECILIA	653	SORIA	RIOJA
SANTA CECILIA	651	SORIA	SORIA
SANTA CECILIA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTA CECILIA	110	BURGOS	BURGOS
SANTA CECILIA (VALLE DE ORO)	395	MONDOÑEDO	LUGO
SANTA CECILIA DEL ALCOR	428	PALENCIA	PALENCIA
SANTA COLOMA	107	BURGOS	RIOJA
SANTA COLOMA	157	BURGOS	BURGOS
SANTA COLOMA DEL RUDRON	141	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	327	LEON	LEON
SANTA COLOMBA DE LA VEGA	311	LEON	LEON
SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA COLOMBA DE SANABRIA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	307	LEON	LEON
SANTA COMBA	394	MONDOÑEDO	LUGO
SANTA COMBA	553	SANTIAGO	CORUÑA
SANTA COMBA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTA COMBA (VIMIANZO)	557	SANTIAGO	CORUÑA
SANTA COMBA DE NAVES	418	ORENSE	ORENSE
SANTA CRISTINA	822	ZAMORA	ZAMORA
SANTA CRISTINA	351	LUGO	LUGO
SANTA CRISTINA DE BEJEIRO	580	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	321	LEON	LEON
SANTA CROYA DE TERA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA CRUZ	586	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTA CRUZ	803	VALLADOLID	LEON
SANTA CRUZ	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA CRUZ	206	CORDOBA	CORDOBA
SANTA CRUZ (TORRE)	384	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
SANTA CRUZ DE ABRANES	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA CRUZ DE ANDINO	147	BURGOS	BURGOS
SANTA CRUZ DE ARRABALDO	417	ORENSE	ORENSE
SANTA CRUZ DE BEZANA	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA CRUZ DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
SANTA CRUZ DE JUARROS	119	BURGOS	BURGOS
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	590	SEGOVIA	BURGOS
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	769	TRUJILLO	CACERES
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	431	PALENCIA	PALENCIA
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
SANTA CRUZ DE MENA	735	MER.TRASMIERA	BURGOS
SANTA CRUZ DE MONTES	466	PONFERRADA	LEON
SANTA CRUZ DE MOYA	235	CUENCA	CUENCA
SANTA CRUZ DE MUDELA	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	766	TRUJILLO	CACERES
SANTA CRUZ DE PINARES	83	AVILA	AVILA
SANTA CRUZ DE YANGUAS	651	SORIA	SORIA
SANTA CRUZ DEL MONTE	429	PALENCIA	PALENCIA
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	366 *	MADRID	TOLEDO
SANTA CRUZ DEL TOZO	145	BURGOS	BURGOS
SANTA CRUZ DEL VALLE	88	AVILA	AVILA
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	694	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTA ELENA (DESPOBLADO DE)	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA ELENA DE JAMUZ	325	LEON	LEON
SANTA ENGRACIA	653	SORIA	RIOJA
SANTA EUFEMIA	207	CORDOBA	CORDOBA
SANTA EUFEMIA DE COZUELOS (JUN	454	PALENCIA	PALENCIA
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	818	ZAMORA	ZAMORA
SANTA EUGENIA	554	SANTIAGO	CORUÑA
SANTA EULALIA	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA EULALIA	294	JAEN	JAEN
SANTA EULALIA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTA EULALIA (CASTRO CALDELAS	416	ORENSE	ORENSE
SANTA EULALIA DE CABRERA	475	PONFERRADA	LEON
SANTA EULALIA DE TABARA	829 *	ZAMORA	ZAMORA
SANTA EULALIA DEL RIONEGRO	829 *	ZAMORA	ZAMORA
SANTA EULALIA SOMERA	103	BURGOS	RIOJA
SANTA EUXEA	348	LUGO	LUGO
SANTA GADEA DEL CID	103	BURGOS	BURGOS
SANTA INES	535	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA INES	109	BURGOS	BURGOS
SANTA LEOCADIA	351	LUGO	LUGO
SANTA LOCADIA	412	ORENSE	ORENSE
SANTA LUCIA	134	BURGOS	RIOJA
SANTA LUCIA DE LA SIERRA	532	SALAMANCA	AVILA
SANTA LUCIA DE VALDUEZA	466	PONFERRADA	LEON
SANTA MARIA	115	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA	100	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA (DEHESA)	81	AVILA	AVILA
SANTA MARIA ANANUÑEZ	143	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA DE AGUAYO	445	PALENCIA	CANTABRIA
SANTA MARIA DE CAYON	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA MARIA DE GAROÑA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTA MARIA DE GUISAMO	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTA MARIA DE HUERTA	628	SORIA	SORIA
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	121	BURGOS	SORIA
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	531	SALAMANCA	AVILA
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	529	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
SANTA MARIA DE LOS OTEROS	305	LEON	LEON
SANTA MARIA DE LOS OTEROS	310	LEON	LEON
SANTA MARIA DE LUENA	137	BURGOS	RIOJA
SANTA MARIA DE MAVE	452	PALENCIA	PALENCIA
SANTA MARIA DE MERA	221	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTA MARIA DE MERCADILLO	106	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA DE PETEIRO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTA MARIA DE POLLOS (ERMITA)	280	HUETE	GUADALAJARA
SANTA MARIA DE RIAZA	588	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTA MARIA DE RUTIS	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTA MARIA DE SANDO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA MARIA DE TRASSIERRA	205	CORDOBA	CORDOBA
SANTA MARIA DE VALVERDE	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA MARIA DE VALVERDE	447 *	PALENCIA	CANTABRIA
SANTA MARIA DEL ARROYO	81	AVILA	AVILA
SANTA MARIA DEL BERROCAL	532	SALAMANCA	AVILA
SANTA MARIA DEL CAMPO	101	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	228	CUENCA	CUENCA
SANTA MARIA DEL ESPINO	649	SORIA	GUADALAJARA
SANTA MARIA DEL HITO	448	PALENCIA	CANTABRIA
SANTA MARIA DEL INVIERNO	157	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA DEL LLANO DE TUDEL	155	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA DEL PRADO	643	SORIA	SORIA
SANTA MARIA DEL TIETAR	707	TOLEDO	AVILA
SANTA MARIA DEL VAL	264	GUADALAJARA	CUENCA
SANTA MARIA DEL VALLE	640	SORIA	SORIA
SANTA MARIA DEL VALLE	817	ZAMORA	SALAMANCA
SANTA MARIA EN CAMEROS	622	SORIA	RIOJA
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	570	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTA MARIA TAJADURA	141	BURGOS	BURGOS
SANTA MARIA-RIBARREDONDA	129	BURGOS	BURGOS
SANTA MARINA	528	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA MARINA	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA MARINA	350	LUGO	LUGO
SANTA MARINA	455	PALENCIA	BURGOS
SANTA MARINA	135	BURGOS	RIOJA
SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS	412	ORENSE	ORENSE
SANTA MARINA DE FROJANES	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SANTA MARINA DE SOMOZA	307	LEON	LEON
SANTA MARINA DE TORRE	479 *	PONFERRADA	LEON
SANTA MARINA DE VALDEON	309	LEON	LEON
SANTA MARINA DEL MONTE	411	ORENSE	ORENSE
SANTA MARINA DEL PUENTE	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SANTA MARINA DEL REY	318	LEON	LEON
SANTA MARINA DEL SIL	471	PONFERRADA	LEON
SANTA MARINICA	326	LEON	LEON
SANTA MARIÑA	354	LUGO	LUGO
SANTA MARTA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
SANTA MARTA DE TERA	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTA MARTA DE TORMES	503	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA MARTA DEL CERRO	582	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTA OLAJA	155	BURGOS	BURGOS
SANTA OLAJA DE ESLONZA	805	VALLADOLID	LEON
SANTA OLAJA DE LA ACCION	672	T.CON.BENAV.	LEON
SANTA OLAJA DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
SANTA OLALLA	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTA OLALLA	445	PALENCIA	CANTABRIA
SANTA OLALLA	702	TOLEDO	TOLEDO
SANTA OLALLA DE BUREBA	114	BURGOS	BURGOS
SANTA OLALLA DE BUREBA	130	BURGOS	BURGOS
SANTA OLALLA DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SANTA OLALLA DE YELTES	515	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTA OLALLA DEL CALA	602	SEVILLA	HUELVA
SANTA OLALLA DEL VALLE	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTA TECLA	416	ORENSE	ORENSE
SANTA,LA	642	SORIA	RIOJA
SANTABALLA	351	LUGO	LUGO
SANTABER	282	HUETE	CUENCA
SANTAELLA	205	CORDOBA	CORDOBA
SANTALAVILLA	466 *	PONFERRADA	LEON
SANTALLA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTALLA	355	LUGO	LUGO
SANTALLA (RIBERA DE PIQUIN)	348	LUGO	LUGO
SANTALLA (SARRIA)	347	LUGO	LUGO
SANTALLA DEL BIERZO	472 *	PONFERRADA	LEON
SANTAMERA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SANTANDER	727	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTAREN DE LOS PECES	819	ZAMORA	ZAMORA
SANTAS MARTAS	802	VALLADOLID	LEON
SANTAYANA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTE	394	MONDOÑEDO	LUGO
SANTECILLA	737	MER.TRASMIERA	BURGOS
SANTELES	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SANTELICES	149	BURGOS	BURGOS
SANTERVAS	315	LEON	LEON
SANTERVAS DE CAMPOS	304	LEON	VALLADOLID
SANTERVAS DE LA SIERRA	629	SORIA	SORIA
SANTERVAS DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
SANTIAGO	551	SANTIAGO	CORUÑA
SANTIAGO DE ALCANTARA	770	TRUJILLO	CACERES
SANTIAGO DE ARAVALLE	532	SALAMANCA	AVILA
SANTIAGO DE CALATRAVA	177	CALATRAVA AND.	JAEN
SANTIAGO DE LA ESPADA	405	MURCIA	JAEN
SANTIAGO DE LA PUEBLA	538	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTIAGO DE LA REQUEJADA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTIAGO DE LA TORRE	228	CUENCA	CUENCA
SANTIAGO DE LAS VILLAS	319	LEON	LEON
SANTIAGO DE TUDELA	155	BURGOS	BURGOS
SANTIAGO DEL ARROYO	592	SEGOVIA	VALLADOLID
SANTIAGO DEL CAMPO	770	TRUJILLO	CACERES
SANTIAGO DEL COLLADO	533	SALAMANCA	AVILA
SANTIAGO DEL VAL	431	PALENCIA	PALENCIA
SANTIANES	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTIBAÑES DE TEVERGA	65	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTIBAÑEZ	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTIBAÑEZ	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTIBAÑEZ (VILLACARRIEDO)	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	588	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTIBAÑEZ DE BEJAR	513	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTIBAÑEZ DE CAÑEDO	502	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTIBAÑEZ DE ECLA	453	PALENCIA	PALENCIA
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	123	BURGOS	BURGOS
SANTIBAÑEZ DE LA PAÑA	442	PALENCIA	PALENCIA
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	529	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTIBAÑEZ DE LOS BARRIOS	439	PALENCIA	PALENCIA
SANTIBAÑEZ DE MONTES	486	PONFERRADA	LEON
SANTIBAÑEZ DE RESOBA	449	PALENCIA	PALENCIA
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
SANTIBAÑEZ DE TERA	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	592	SEGOVIA	VALLADOLID
SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS	312	LEON	LEON
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTIBAÑEZ DEL RIO	509	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTIBAÑEZ DEL TORAL	480	PONFERRADA	LEON
SANTIBAÑEZ DEL VAL	124	BURGOS	BURGOS
SANTIBAÑEZ EL ALTO	767	TRUJILLO	CACERES
SANTIBAÑEZ EL BAJO	530	SALAMANCA	CACERES
SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	140	BURGOS	BURGOS
SANTILLAN	124	BURGOS	BURGOS
SANTILLAN DE LA VEGA	433	PALENCIA	PALENCIA
SANTILLANA	730	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTILLANA DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
SANTINES	451	PALENCIA	PALENCIA
SANTIPONCE	604	SEVILLA	SEVILLA
SANTISPIRITUS	821	ZAMORA	ZAMORA
SANTISTEBAN	591	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTISTEBAN DEL PUERTO	289	JAEN	JAEN
SANTIURDE DE REINOSA	445	PALENCIA	CANTABRIA
SANTIURDE DE TORANZO	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTIUSTE	636	SORIA	SORIA
SANTIUSTE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SANTIUSTE	110	BURGOS	BURGOS
SANTIUSTE DE PEDRAZA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTIZ	493	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTO ANGEL	404	MURCIA	MURCIA
SANTO DOMINGO DE HERGUIJUELA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	114	BURGOS	RIOJA
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	109	BURGOS	RIOJA
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	86	AVILA	AVILA
SANTO DOMINGO DE MOYA	234	CUENCA	CUENCA
SANTO DOMINGO DE PIRON	579	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTO DOMINGO DE SILOS	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTO ORATEL	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SANTO TOMAS DE LAS OLLAS	470 *	PONFERRADA	LEON
SANTO TOME	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SANTO TOME DE COLLADO	510 *	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTO TOME DE LINARES	82	AVILA	AVILA
SANTO TOME DE ROZADOS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTO TOME DE ZABARCOS	80	AVILA	AVILA
SANTO TOME DEL PUERTO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTOCILDES	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTORCAZ	380	MESA ARZ.TOL.	MADRID
SANTOS DE LA HUMOSA,LOS	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
SANTOS DE MAIMONA,LOS	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
SANTOS,LOS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SANTOTIS	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTOTIS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SANTOVENIA	577	SEGOVIA	SEGOVIA
SANTOVENIA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SANTOVENIA	436	PALENCIA	PALENCIA
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	323 *	LEON	LEON
SANTOVENIA DE OCA	126	BURGOS	BURGOS
SANTOVENIA DE PISUERGA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
SANTOYO	430	PALENCIA	PALENCIA
SANTULLAN	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SANTULLANO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTULLANO	65	ASTURIAS	ASTURIAS
SANTURDE	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
SANTURDE	137	BURGOS	RIOJA
SANTURDE	136	BURGOS	RIOJA
SANTURDEJO	158	BURGOS	RIOJA
SANTUY	619	SORIA	SORIA
SANZOLES	817	ZAMORA	ZAMORA
SAORNIL DE ADAJA	86	AVILA	AVILA
SAORNIL DE VOLTOYA	86	AVILA	AVILA
SAR	551	SANTIAGO	CORUÑA
SARANDON (S. MIGUEL)	551	SANTIAGO	CORUÑA
SARANDON (S. PEDRO)	551	SANTIAGO	CORUÑA
SARAPICON	67	ASTURIAS	ASTURIAS
SARASO	133	BURGOS	BURGOS
SARCEDA	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SARDO	821	ZAMORA	ZAMORA
SARDON DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
SARDON DE LOS ALAMOS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
SARDON DE LOS FRAILES	521	SALAMANCA	SALAMANCA
SARGENTES DE LA LORA	110 *	BURGOS	BURGOS
SARIEGO	66	ASTURIAS	ASTURIAS
SARNAGO	655	SORIA	SORIA
SARO	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SARRACIN	118	BURGOS	BURGOS
SARRANTES	419	ORENSE	ORENSE
SARRIA	353	LUGO	LUGO
SARRIA	358	LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICENTARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SARTAJADA	88	AVILA	TOLEDO
SASAMON	100	BURGOS	BURGOS
SASDONIGAS	393	MONDOÑEDO	LUGO
SASETA	133	BURGOS	BURGOS
SAUCA	649	SORIA	GUADALAJARA
SAUCEDA	530	SALAMANCA	CACERES
SAUCEDILLA	772	TRUJILLO	CACERES
SAUCELLE	537	SALAMANCA	SALAMANCA
SAUGO,EL	519 *	SALAMANCA	SALAMANCA
SAUQUILLO DE ALCAZAR	632	SORIA	SORIA
SAUQUILLO DE BONICES	634	SORIA	SORIA
SAUQUILLO DE CABEZAS	576	SEGOVIA	SEGOVIA
SAUQUILLO DE PAREDES	261	GUADALAJARA	SORIA
SAUQUILLO DEL CAMPO	642	SORIA	SORIA
SAX	402	MURCIA	ALICANTE
SAYAGUENTE	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SAYATON	370	MADRID	GUADALAJARA
SAYORA	81	AVILA	AVILA
SEAVIA	556	SANTIAGO	CORUÑA
SEBASTIAN RUBIO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
SEBULCOR	582	SEGOVIA	SEGOVIA
SECA,LA	799	VALLADOLID	VALLADOLID
SECA,LA	646	SORIA	SORIA
SECA,LA	312	LEON	LEON
SECADURA	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SEDANO	141	BURGOS	BURGOS
SEDES	221	CORUÑA - B	CORUÑA
SEGAN	355	LUGO	LUGO
SEGOVIA	569	SEGOVIA	SEGOVIA
SEGOVIA DE SACEDON	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SEGOVIA DEL DOCTOR	504	SALAMANCA	SALAMANCA
SEGOVIELA	630	SORIA	SORIA
SEGOYUELA DE LOS CONEJOS	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SEGURA DE LA SIERRA	402	MURCIA	JAEN
SEGURA DE LEON	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
SEGURA DE TORO	772	TRUJILLO	CACERES
SEGURILLA	703	TOLEDO	TOLEDO
SEIXOS (MONTERROSO)	349	LUGO	LUGO
SEJALBO	411 *	ORENSE	ORENSE
SEJAS DE ALISTE	828	ZAMORA	ZAMORA
SEJAS DE SANABRIA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SELAS	237	CUENCA	GUADALAJARA
SELAYA	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SEMILLAS	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SENA	60	ASTURIAS	ASTURIAS
SENA DE LUNA	318	LEON	LEON
SENDELLE	558	SANTIAGO	CORUÑA
SEÑA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SEÑUELA	640	SORIA	SORIA
SEOANE DE ABAJO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SEOANE DE ARRIBA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SEPULCRO-HILARIO	515	SALAMANCA	SALAMANCA
SEPULCRO,EL	821	ZAMORA	ZAMORA
SEPULVEDA	570	SEGOVIA	SEGOVIA
SEPULVEDA (CASTRAZ)	537	SALAMANCA	SALAMANCA
SEPULVEDA DE LA SIERRA	631	SORIA	SORIA
SEQUERA DE HAZA	590	SEGOVIA	BURGOS
SEQUERA DEL FRESNO	586	SEGOVIA	SEGOVIA
SEQUEROS	529	SALAMANCA	SALAMANCA
SERANDON	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SERANTES	559	SANTIAGO	CORUÑA
SERANTES (FERROL)	221	CORUÑA - B	CORUÑA
SERANTES (OLEIROS)	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SEROIO	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SEREN	349 *	LUGO	LUGO
SERENA,LA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SERGUDE	219	CORUÑA - B	CORUÑA
SERGUDE	551	SANTIAGO	CORUÑA
SERNA (PR. PALE),LA	441	PALENCIA	PALENCIA
SERNA (VALDERREDIBLE),LA	447	PALENCIA	CANTABRIA
SERNA DE DURATON,LA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
SERNA DE LA SOLANA	239	CUENCA	GUADALAJARA
SERNA DEL MONTE,LA	267	GUADALAJARA	MADRID
SERNA DEL OBISPO,LA	238	CUENCA	GUADALAJARA
SERNA,LA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
SERNA,LA	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SERNA,LA	756	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SERNA,LA	82	AVILA	AVILA
SERON DE NAGIMA	624	SORIA	SORIA
SERRACIN	588	SEGOVIA	SEGOVIA
SERRACIN DE ALISTE	827	ZAMORA	ZAMORA
SERRACINES	255	GUADALAJARA	MADRID
SERRACINES (DEHESA)	80	AVILA	AVILA
SERRADA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
SERRADA,LA	81	AVILA	AVILA
SERRADIEL	240	CUENCA	ALBACETE
SERRADILLA	773	TRUJILLO	CACERES
SERRADILLA DEL ARROYO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
SERRADILLA DEL LLANO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
SERRAMO	556	SANTIAGO	CORUÑA
SERRANILLO	518	SALAMANCA	SALAMANCA
SERRANILLOS	88	AVILA	AVILA
SERRANILLOS DEL VALLE	369	MADRID	MADRID
SERRANOS	801	VALLADOLID	VALLADOLID
SERRANOS	91	AVILA	SIN.LOC.
SERRANOS DE LA TORRE	76	AVILA	AVILA
SERREJON	766	TRUJILLO	CACERES
SERVANDEZ	511	SALAMANCA	SALAMANCA
SERVIAN	347	LUGO	LUGO
SERVILLAS	436	PALENCIA	CANTABRIA
SERVILLEJAS	436	PALENCIA	CANTABRIA
SERVOY	416	ORENSE	ORENSE
SESAMO	467	PONFERRADA	LEON
SESEÑA	570	SEGOVIA	TOLEDO
SESGUDOS	79	AVILA	AVILA
SESNADEZ DE TABARA	829 *	ZAMORA	ZAMORA
SETEVENTOS	354	LUGO	LUGO
SETIEN	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SETILES	237	CUENCA	GUADALAJARA
SEVER	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
SEVILLA	601	SEVILLA	SEVILLA
SEVILLA LA NUEVA	573	SEGOVIA	MADRID
SEVILLEJA DE LA JARA	384 *	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
SEXMIRO	518	SALAMANCA	SALAMANCA
SIENES	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SIERPE,LA	505	SALAMANCA	SALAMANCA
SIERRA DE FUENTES	769	TRUJILLO	CACERES
SIERRA DE GATA (PARAJE)	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA
SIERRA DE YEGUAS	607	SEVILLA	MALAGA
SIERRAPANDO	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SIETE IGLESIAS DE TORMES	535	SALAMANCA	SALAMANCA
SIETE IGLESIAS DE TRABANCO	799	VALLADOLID	VALLADOLID
SIETEIGLESIAS	267	GUADALAJARA	MADRID
SIGERES	80	AVILA	AVILA
SIGUEIRO	558	SANTIAGO	CORUÑA
SIGUEIROS	355	LUGO	LUGO
SIGUENZA	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SIGUERO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
SIGUERUELO	582	SEGOVIA	SEGOVIA
SIGUEYA	475	PONFERRADA	LEON
SILAN	395	MONDOÑEDO	LUGO
SILANES	129	BURGOS	BURGOS
SILES	403	MURCIA	JAEN
SILIO	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SILVA,LA	332	LEON	LEON
SILVAN	475	PONFERRADA	LEON
SIMANCAS	795	VALLADOLID	VALLADOLID
SINIEGO	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SINLAVAJOS	91	AVILA	AVILA
SINOVAS	123	BURGOS	BURGOS
SIONES	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
SIRGAL	352	LUGO	LUGO
SIRUELA	765	TRUJILLO	BADAJOZ
SISAMO	217	CORUÑA - B	CORUÑA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
SISANTE	229	CUENCA	CUENCA
SISOY	351	LUGO	LUGO
SITRAMA DE TERA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SOANDRES	217	CORUÑA - B	CORUÑA
SOANE	556	SANTIAGO	CORUÑA
SOANO	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOBARZO	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOBER	347	LUGO	LUGO
SOBER	353	LUGO	LUGO
SOBRADELO	482	PONFERRADA	ORENSE
SOBRADELO	413 *	ORENSE	ORENSE
SOBRADILLO	493	SALAMANCA	SALAMANCA
SOBRADILLO DE PALOMARES	823	ZAMORA	ZAMORA
SOBRADO	480	PONFERRADA	LEON
SOBRADO	350	LUGO	CORUÑA
SOBRADO DEL OBISPO	411	ORENSE	ORENSE
SOBRAN	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
SOBREDO	480	PONFERRADA	LEON
SOBREMAZAS	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOBREPEÑA	447	PALENCIA	CANTABRIA
SOBREPEÑA	150	BURGOS	BURGOS
SOBREPINILLA	447	PALENCIA	CANTABRIA
SOBRESCOBIO	64 *	ASTURIAS	ASTURIAS
SOCOVOS	402	MURCIA	ALBACETE
SOCUELLAMOS	190	CAST.-OR.SANT.	CIUDAD REAL
SOFAN	217	CORUÑA - B	CORUÑA
SOGO	823	ZAMORA	ZAMORA
SOJUELA	107	BURGOS	RIOJA
SOLANA	770	TRUJILLO	CACERES
SOLANA DE AVILA	87 *	AVILA	AVILA
SOLANA DE BEJAR	532	SALAMANCA	AVILA
SOLANA DE FENAR	318	LEON	LEON
SOLANA DE LOS BARROS	775	TRUJILLO	BADAJOZ
SOLANA DE RIOALMAR	85 *	AVILA	AVILA
SOLANA,LA	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
SOLANAS DE VALDELUCIO	144	BURGOS	BURGOS
SOLANILLA	54	ALCARAZ	ALBACETE
SOLANILLO DE PAREDES	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SOLANILLOS DEL EXTREMO	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SOLARANA	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
SOLARES	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOLAS	128	BURGOS	BURGOS
SOLDUEGO	128	BURGOS	BURGOS
SOLERA DE GABALDON	227	CUENCA	CUENCA
SOLIEDRA	643	SORIA	SORIA
SOLORZANO	743	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOLOSANCHO	83	AVILA	AVILA
SOLVEIRA	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
SOLVEIRA	415	ORENSE	ORENSE
SOLVEIRA (PARTIDO DE ORENSE)	412	ORENSE	ORENSE
SOMAEN	625	SORIA	SORIA
SOMAHOZ	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOMALO	110	BURGOS	RIOJA
SOMBALLE	445	PALENCIA	CANTABRIA
SOMO	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOMOLINOS	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SOMOSIERRA	270	GUADALAJARA	MADRID
SONABIA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SONCILLO	455	PALENCIA	BURGOS
SONSECA	706	TOLEDO	TOLEDO
SONSOTO	579	SEGOVIA	SEGOVIA
SOPEÑA	744	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOPEÑA DE CURUEÑO	327	LEON	LEON
SOPEÑANO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
SORABURA	136	BURGOS	RIOJA
SORBEIRA	479	PONFERRADA	LEON
SORDILLOS	143	BURGOS	BURGOS
SORDOS	508	SALAMANCA	SALAMANCA
SORGA	414	ORENSE	ORENSE
SORIA	619	SORIA	SORIA
SORIHUELA	513	SALAMANCA	SALAMANCA
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	295	JAEN	JAEN
SORRIBAS	473	PONFERRADA	LEON
SORZANO	623	SORIA	RIOJA
SOSO	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SOTALVO	83	AVILA	AVILA
SOTELO	483	PONFERRADA	LEON
SOTES	108	BURGOS	RIOJA
SOTILLO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
SOTILLO	445	PALENCIA	CANTABRIA
SOTILLO DE BOEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
SOTILLO DE CABRERA	475	PONFERRADA	LEON
SOTILLO DE LA ADRADA	89	AVILA	AVILA
SOTILLO DE LA RIBERA	104 *	BURGOS	BURGOS
SOTILLO DE LAS PALOMAS	88	AVILA	TOLEDO
SOTILLO DE SANABRIA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
SOTILLO DEL RINCON	631	SORIA	SORIA
SOTILLO,EL	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SOTILLOS DE CARACENA	641 *	SORIA	SORIA
SOTILLOS DE SABERO	332 *	LEON	LEON
SOTO	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOTO	437	PALENCIA	CANTABRIA
SOTO DE BUREBA	128	BURGOS	BURGOS
SOTO DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
SOTO DE LA MARINA	740	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SOTO DE LOS INFANTES	64	ASTURIAS	ASTURIAS
SOTO DE SAN ESTEBAN	638	SORIA	SORIA
SOTO DE SEPULVEDA	584	SEGOVIA	SEGOVIA
SOTO DE VALDERRUEDA	323	LEON	LEON
SOTO DEL REAL	252	GUADALAJARA	MADRID
SOTO DEL VALLE	694	T.CONDESTABLE	BURGOS
SOTO EN CAMEROS	623 *	SORIA	RIOJA
SOTO-RUCANDIO	448	PALENCIA	CANTABRIA
SOTO,EL	533	SALAMANCA	AVILA
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	454	PALENCIA	PALENCIA
SOTOCA	231	CUENCA	CUENCA
SOTOCA DE TAJO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
SOTODOSOS	649	SORIA	GUADALAJARA
SOTOGALLOSO	477	PONFERRADA	LEON
SOTOMAYOR	413	ORENSE	ORENSE
SOTOMAYOR (PARAJE)	787	TUY	PONTEVEDRA
SOTOPALACIOS	139	BURGOS	BURGOS
SOTOPARADA	469	PONFERRADA	LEON
SOTORDEI	417 *	ORENSE	LUGO
SOTOS	232	CUENCA	CUENCA
SOTOS DEL BURGO	636	SORIA	SORIA
SOTOSALBOS	570	SEGOVIA	SEGOVIA
SOTOSERRANO	530	SALAMANCA	SALAMANCA
SOTOVELLANOS	143	BURGOS	BURGOS
SOTRAGERO	139	BURGOS	BURGOS
SOTRESGUDO	687	T.CONDESTABLE	BURGOS
SOTROBAL	534	SALAMANCA	SALAMANCA
SOTULLO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
SOUTELO	413	ORENSE	ORENSE
SOUTO	396	MONDOÑEDO	LUGO
SOUTO	220	CORUÑA - B	CORUÑA
SUANCES	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SUANCES	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SUANO	445	PALENCIA	CANTABRIA
SUARIAS	753	MER.TRASMIERA	ASTURIAS
SUARNA	357 *	LUGO	LUGO
SUEIRO	218	CORUÑA - B	CORUÑA
SUELLACABRAS	656	SORIA	SORIA
SUERTES	479	PONFERRADA	LEON
SUESA	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
SUEVOS	217	CORUÑA - B	CORUÑA
SUMIO	558	SANTIAGO	CORUÑA
SUSILLA	448	PALENCIA	CANTABRIA
SUSINOS DEL PARAMO	141	BURGOS	BURGOS
SUZANA	131	BURGOS	BURGOS

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
T			
TABANERA DE CERRATO	803	VALLADOLID	PALENCIA
TABANERA DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
TABANERA DEL MONTE	579	SEGOVIA	SEGOVIA
TABANERA LA LUENGA	576	SEGOVIA	SEGOVIA
TABARA	819	ZAMORA	ZAMORA
TABAZOA DE HUMOSO	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
TABERA DE ABAJO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
TABERA DE ARRIBA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
TABLADA DE VILLADIEGO	146	BURGOS	BURGOS
TABLADA DEL RUDRON	141	BURGOS	BURGOS
TABLADILLO	578	SEGOVIA	SEGOVIA
TABLADILLO	473	PONFERRADA	LEON
TABLADILLO	326	LEON	LEON
TABLADILLO	283	HUETE	GUADALAJARA
TABLARES	441	PALENCIA	PALENCIA
TABLIEGA	154	BURGOS	BURGOS
TABOADA	349	LUGO	LUGO
TABOADA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
TAGARABUENA	721	TORO	ZAMORA
TAGARROSA	143	BURGOS	BURGOS
TAGLE	749	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TAGLE	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TAINAS DEL ROBLEDO	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TAJAHUERCE	629	SORIA	SORIA
TAJUECO	646	SORIA	SORIA
TAJUÑA	580	SEGOVIA	SEGOVIA
TAJURMIENTOS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
TALA,LA	531	SALAMANCA	SALAMANCA
TALAHUR	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TALAMANCA DE JARAMA	381	MESA ARZ.TOL.	MADRID
TALAMILLO DEL TOZO	145	BURGOS	BURGOS
TALARRUBIAS	771	TRUJILLO	BADAJOZ
TALAVAN	767	TRUJILLO	CACERES
TALAVERA DE LA REINA	379	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
TALAVERA LA REAL	771	TRUJILLO	BADAJOZ
TALAVERA LA VIEJA	76	AVILA	CACERES
TALAVERUELA	774	TRUJILLO	CACERES
TALAYUELAS	235	CUENCA	CUENCA
TALVEILA	636	SORIA	SORIA
TAMAJON	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TAMAME	823	ZAMORA	ZAMORA
TAMAMES	492	SALAMANCA	SALAMANCA
TAMARA	430	PALENCIA	PALENCIA
TAMARIZ DE CAMPOS	798	VALLADOLID	VALLADOLID
TAMARON	159	BURGOS	BURGOS
TAMAYO	127	BURGOS	BURGOS
TAMEZA	65	ASTURIAS	ASTURIAS
TAMOGA	350	LUGO	LUGO
TAMUREJO	773	TRUJILLO	BADAJOZ
TANARRIO	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TANARRO	582	SEGOVIA	SEGOVIA
TANIÑE	655	SORIA	SORIA
TANOS	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TAÑABUEYES	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
TAPIA	142	BURGOS	BURGOS
TAPIA DE LA RIBERA	313 *	LEON	LEON
TAPIELA	634	SORIA	SORIA
TAPIOLES	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
TARACENA	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TARAGOÑA	554	SANTIAGO	CORUÑA
TARAGUDO	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TARAMUNDI	60	ASTURIAS	ASTURIAS
TARANCO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
TARANCON	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
TARANCUEÑA	640	SORIA	SORIA
TARAVERO	132	BURGOS	BURGOS
TARAVILLA	237	CUENCA	GUADALAJARA
TARAZONA DE GUAREÑA	507	SALAMANCA	SALAMANCA
TARAZONA DE LA MANCHA	240	CUENCA	ALBACETE
TARDAGUILA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
TARDAJOS	117	BURGOS	BURGOS
TARDAJOS DE DUERO	634	SORIA	SORIA
TARDE AL HOMBRE	799	VALLADOLID	VALLADOLID
TARDEBODAS	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
TARDELCUENDE	634	SORIA	SORIA
TARDEMEZAR	669 *	T.CON.BENAV.	ZAMORA
TARDESILLAS	629	SORIA	SORIA
TARDOBISPO	822	ZAMORA	ZAMORA
TARIEGO	428	PALENCIA	PALENCIA
TARIFA	607	SEVILLA	CADIZ
TARILONTE DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA
TARILONTE DE LA PEÑA	443	PALENCIA	PALENCIA
TARODA	642 *	SORIA	SORIA
TARRUEZA	744 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TARTALES DE CILLA	156	BURGOS	BURGOS
TARTALES DE LOS MONTES	152 *	BURGOS	BURGOS
TARTANEDO	236	CUENCA	GUADALAJARA
TAVALLES	66 *	ASTURIAS	ASTURIAS
TEBA	606	SEVILLA	MALAGA
TEBAR	239	CUENCA	CUENCA
TEBRA (STA MARIA)	787	TUY	PONTEVEDRA
TECHADA	708	TOLEDO	TOLEDO
TEDEJO	480	PONFERRADA	LEON
TEILAN (SANTA EULALIA)	355	LUGO	LUGO
TEJADA	122	BURGOS	BURGOS
TEJADILLA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
TEJADILLO	511	SALAMANCA	SALAMANCA
TEJADILLOS	234	CUENCA	CUENCA
TEJADO	621	SORIA	SORIA
TEJADO,EL	510	SALAMANCA	SALAMANCA
TEJADO,EL	92	AVILA	SALAMANCA
TEJARES	586	SEGOVIA	SEGOVIA
TEJARES	509	SALAMANCA	SALAMANCA
TEJAS,LAS	233	CUENCA	CUENCA
TEJEDA	491	SALAMANCA	SALAMANCA
TEJEDA DEL TIETAR	772	TRUJILLO	CACERES
TEJEDA Y SEGOYUELA	495	SALAMANCA	SALAMANCA
TEJEDO DE ANCARES	479	PONFERRADA	LEON
TEJEIRA	482	PONFERRADA	LEON
TEJERA,LA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
TEJERINA	308	LEON	LEON
TEJERIZAS	643	SORIA	SORIA
TEJO,EL	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TELLO SANCHO	510	SALAMANCA	SALAMANCA
TEMBLEQUE	701	TOLEDO	TOLEDO
TEMIÑO	139	BURGOS	BURGOS
TENADAS DEL HOYO	654	SORIA	RIOJA
TENDILLA	249	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TENEBRON	515	SALAMANCA	SALAMANCA
TENORIO	552	SANTIAGO	PONTEVEDRA
TENZUELA	579	SEGOVIA	SEGOVIA
TERA	630	SORIA	SORIA
TERCIA,LA	321	LEON	LEON
TERMINON	114	BURGOS	BURGOS
TERMIÑON	742	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TERRACHAN (ENTRIMO)	414	ORENSE	ORENSE
TERRADILLOS	535	SALAMANCA	SALAMANCA
TERRADILLOS DE ESGUEVA	123	BURGOS	BURGOS
TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	429	PALENCIA	PALENCIA
TERRADILLOS DE SEDANO	142	BURGOS	BURGOS
TERRADOS	504	SALAMANCA	SALAMANCA
TERRAZAS	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
TERRAZOS	130	BURGOS	BURGOS
TERRINCHES	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
TERROBA	641	SORIA	RIOJA
TERRONES	505	SALAMANCA	SALAMANCA
TERRUBIAS	506	SALAMANCA	SALAMANCA
TERZAGA	236	CUENCA	GUADALAJARA
TESONERA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
TEVERGA	65	ASTURIAS	ASTURIAS

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
TEZA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
TEZANOS	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TIEDRA	719	TORO	VALLADOLID
TIELMES	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
TIEMBLO,EL	82	AVILA	AVILA
TIERZO	237	CUENCA	GUADALAJARA
TIMULOS	721	TORO	ZAMORA
TINAJA	282	HUETE	CUENCA
TINEO	324	LEON	ASTURIAS
TINIEBLAS	111	BURGOS	BURGOS
TIÑANA	67	ASTURIAS	ASTURIAS
TIÑOSILLOS	91	AVILA	AVILA
TIOBRE	220	CORUÑA - B	CORUÑA
TIORRODRIGO	721	TORO	ZAMORA
TIRADOS DE VEGA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
TIRGO	137	BURGOS	RIOJA
TIRTEAFUERA	182 *	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
TITULCIA	573	SEGOVIA	MADRID
TIZNEROS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
TOBA DE VALDIVIELSO	152	BURGOS	BURGOS
TOBA,LA	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TOBALINILLA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
TOBAR	799	VALLADOLID	VALLADOLID
TOBAR	142	BURGOS	BURGOS
TOBAR,EL	264	GUADALAJARA	CUENCA
TOBARRA	402	MURCIA	ALBACETE
TOBARUELA-LA TORTILLA	291 *	JAEN	JAEN
TOBES	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TOBES Y RAHEDO	139	BURGOS	BURGOS
TOBIA	158	BURGOS	RIOJA
TOBILLAS	155	BURGOS	ALAVA
TOBILLOS	649	SORIA	GUADALAJARA
TOBOSO,EL	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
TOCINA	604	SEVILLA	SEVILLA
TOJOS,LOS	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TOLA	828	ZAMORA	ZAMORA
TOLBAÑOS	85 *	AVILA	AVILA
TOLDANOS	310	LEON	LEON
TOLDAOS	354	LUGO	LUGO
TOLEDILLO	630	SORIA	SORIA
TOLEDO	701	TOLEDO	TOLEDO
TOLILLA	827	ZAMORA	ZAMORA
TOLOCIRIO	90 *	AVILA	SEGOVIA
TOLLO	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TOMARES	603	SEVILLA	SEVILLA
TOMBRIO DE ABAJO	471	PONFERRADA	LEON
TOMBRIO DE ARRIBA	472	PONFERRADA	LEON
TOMELLOSA	385	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
TOMELLOSO	190	CAST.-OR.SANT.	CIUDAD REAL
TOMIÑO(PARAJE)	787	TUY	PONTEVEDRA
TOMONDE	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
TONDOS	231	CUENCA	CUENCA
TONIN DE ARBAS	318 *	LEON	LEON
TOÑANES	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TOPAS	492	SALAMANCA	SALAMANCA
TOPORIAS	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TORAL DE LOS GUZMANES	309	LEON	LEON
TORAL DE LOS VADOS	476	PONFERRADA	LEON
TORANZO	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TORBEO	416	ORENSE	LUGO
TORDEHUMOS	794	VALLADOLID	VALLADOLID
TORDELALOSA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
TORDELPALO	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORDELRABANO	261	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORDELLEGO	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORDELLOSO	645	SORIA	GUADALAJARA
TORDESILOS	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORDESILLAS	793	VALLADOLID	VALLADOLID
TORDILLOS	534	SALAMANCA	SALAMANCA
TORDOMAR	105 *	BURGOS	BURGOS
TORDUELES	113	BURGOS	BURGOS
TORENO	472	PONFERRADA	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
TORETE	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORICES	758 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TORIJA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORIL	772	TRUJILLO	CACERES
TORIO	306	LEON	LEON
TORLENGUA	647 *	SORIA	SORIA
TORMANTOS	158	BURGOS	RIOJA
TORME	147	BURGOS	BURGOS
TORNADIJO	125	BURGOS	BURGOS
TORNADIZO,EL	505	SALAMANCA	SALAMANCA
TORNADIZOS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
TORNADIZOS DE AREVALO	91	AVILA	AVILA
TORNADIZOS DE AVILA	83	AVILA	AVILA
TORNAVACAS	777	TRUJILLO	CACERES
TORNELLAS	532	SALAMANCA	AVILA
TORNEROS	524	SALAMANCA	SALAMANCA
TORNEROS	81	AVILA	AVILA
TORNIN	62	ASTURIAS	ASTURIAS
TORNO,EL	772	TRUJILLO	CACERES
TORO	719	TORO	ZAMORA
TOROLEJA	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORQUEMADA	431	PALENCIA	PALENCIA
TORRAL DEL MORAL	650	SORIA	SORIA
TORRALBA	250	GUADALAJARA	CUENCA
TORRALBA DE ARCIEL	632	SORIA	SORIA
TORRALBA DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
TORRALBA DE OROPESA	89	AVILA	TOLEDO
TORRALBA DEL BURGO	636	SORIA	SORIA
TORRAÑO	588	SEGOVIA	SORIA
TORRE	525	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE	132	BURGOS	BURGOS
TORRE DE AGUAYO	204	CORDOBA	CORDOBA
TORRE DE BABIA	324	LEON	LEON
TORRE DE CORCOS (PARAJE)	590	SEGOVIA	BURGOS
TORRE DE DON MIGUEL	776 *	TRUJILLO	CACERES
TORRE DE ESGUEVA	465	PALENCIA	VALLADOLID
TORRE DE ESTEBAN AMBRAN,LA	253	GUADALAJARA	TOLEDO
TORRE DE GARCIFERNANDEZ	294	JAEN	JAEN
TORRE DE JUAN ABAD	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
TORRE DE JUAN VAZQUEZ	504	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE DE LOS MOLINOS	444	PALENCIA	PALENCIA
TORRE DE MARTIN PASCUAL	509	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE DE MIGUEL SESMERO	775	TRUJILLO	BADAJOZ
TORRE DE MONCANTAR	501	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE DE NAVALCABALLO	630	SORIA	SORIA
TORRE DE PEÑAFIEL	801	VALLADOLID	VALLADOLID
TORRE DE SAN JUAN	294	JAEN	JAEN
TORRE DE SANTA MARIA	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
TORRE DE VALDEALMENDRAS	650	SORIA	GUADALAJARA
TORRE DE VALDEALMENDRAS	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORRE DE VELAYOS	511	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE DE ZAPATA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRE DEL BIERZO	479	PONFERRADA	LEON
TORRE DEL BURGO	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORRE DEL CAMPO	293	JAEN	JAEN
TORRE DEL VALLE,LA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
TORRE EN CAMEROS	107	BURGOS	RIOJA
TORRE MARTE	430	PALENCIA	PALENCIA
TORRE MIGALVON	238	CUENCA	GUADALAJARA
TORRE-ALHAQUIME	606	SEVILLA	CADIZ
TORRE,LA	387	MADRID	MADRID
TORRE,LA	81	AVILA	AVILA
TORREADRADA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
TORREANDALUZ	646	SORIA	SORIA
TORREAREVALO	630 *	SORIA	SORIA
TORREBELEÑA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORREBLACOS	644	SORIA	SORIA
TORRECABALLEROS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
TORRECAMPO	205	CORDOBA	CORDOBA
TORRECILLA	593	SEGOVIA	SEGOVIA
TORRECILLA	504	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRECILLA	232	CUENCA	CUENCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
TORRECILLA DE LA ABADESA	800	VALLADOLID	VALLADOLID
TORRECILLA DE LA JARA	384	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
TORRECILLA DE LA ORDEN	719	TORO	VALLADOLID
TORRECILLA DE LA TORRE	802	VALLADOLID	VALLADOLID
TORRECILLA DE LOS ANGELES	776	TRUJILLO	CACERES
TORRECILLA DE MIRANDA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRECILLA DEL DUCADO	650	SORIA	GUADALAJARA
TORRECILLA DEL MONTE	112	BURGOS	BURGOS
TORRECILLA DEL MONTE	124	BURGOS	BURGOS
TORRECILLA DEL PINAR	586	SEGOVIA	SEGOVIA
TORRECILLA DEL RIO	526	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRECILLA DEL VALLE	799	VALLADOLID	VALLADOLID
TORRECILLA EN CAMEROS	107	BURGOS	RIOJA
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	104	BURGOS	RIOJA
TORRECUADRADA DE LOS VALLES	625	SORIA	GUADALAJARA
TORRECUADRADA DE MOLINA	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORRECUADRILLA	649	SORIA	GUADALAJARA
TORREDONJIMENO	177	CALATRAVA AND.	JAEN
TORREFRADES	823	ZAMORA	ZAMORA
TORREGALINDO	106	BURGOS	BURGOS
TORREGAMONES	824	ZAMORA	ZAMORA
TORREGUTIERREZ	572	SEGOVIA	SEGOVIA
TORREIGLESIAS	579 *	SEGOVIA	SEGOVIA
TORREJON (PARAJE)	638	SORIA	SORIA
TORREJON DE ARDOZ	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
TORREJON DE LA CALZADA	368	MADRID	MADRID
TORREJON DE LA CALZADA	385	MESA ARZ. TOL.	MADRID
TORREJON DE VELASCO	365	MADRID	MADRID
TORREJON DEL REY	387	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
TORREJON EL RUBIO	767	TRUJILLO	CACERES
TORREJON, EL	770	TRUJILLO	CACERES
TORREJONCILLO	529	SALAMANCA	CACERES
TORREJONCILLO DEL REY	282	HUETE	CUENCA
TORRELAGUNA	381	MESA ARZ. TOL.	MADRID
TORRELARA	120	BURGOS	BURGOS
TORRELAVEGA	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
TORRELOBATON	796	VALLADOLID	VALLADOLID
TORRELODONES	268	GUADALAJARA	MADRID
TORREMEDIANA	642	SORIA	SORIA
TORREMEGIA	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
TORREMOCHA	341	LEON-OR. SANT.	CACERES
TORREMOCHA DE AYLLON	588	SEGOVIA	SORIA
TORREMOCHA DE JADRAQUE	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORREMOCHA DE JARAMA	386	MESA ARZ. TOL.	MADRID
TORREMOCHA DEL CAMPO	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORREMOCHA DEL PINAR	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORREMOCHUELA	237	CUENCA	GUADALAJARA
TORREMORMOJON	428	PALENCIA	PALENCIA
TORREMUÑA	642	SORIA	RIOJA
TORRENUEVA	195	C. MONTIEL	CIUDAD REAL
TORRENUÑO GOMEZ	592	SEGOVIA	SEGOVIA
TORREON DE LA PUEBLA	75	AVILA	AVILA
TORREORGAZ	769	TRUJILLO	CACERES
TORREPADIERNE	125	BURGOS	BURGOS
TORREPADRE	106	BURGOS	BURGOS
TORREPEROGIL	294	JAEN	JAEN
TORREQUEBRADILLA	292	JAEN	JAEN
TORREQUEMADA	769	TRUJILLO	CACERES
TORRES	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
TORRES	195	C. MONTIEL	CIUDAD REAL
TORRES	290	JAEN	JAEN
TORRES	149	BURGOS	BURGOS
TORRES	153	BURGOS	BURGOS
TORRES DE ABAJO	149	BURGOS	BURGOS
TORRES DE ALBANCHEZ	403	MURCIA	JAEN
TORRES DE ALISTE, LAS	827	ZAMORA	ZAMORA
TORRES DE COTILLAS, LAS	401	MURCIA	MURCIA
TORRES DE LA ALAMEDA	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
TORRES DEL CARRIZAL	823	ZAMORA	ZAMORA
TORRES, LAS	503	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRESANDINOS	111	BURGOS	BURGOS
TORRESAVIÑAN, LA	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORRESCARCELA	592	SEGOVIA	VALLADOLID
TORRESMENJDAS	527	SALAMANCA	SALAMANCA
TORRESTIO	308	LEON	LEON
TORRESUSO	588	SEGOVIA	SORIA
TORRETARRANCLO	656 *	SORIA	SORIA
TORRETARTAJO	633	SORIA	SORIA
TORREVICENTE	261	GUADALAJARA	SORIA
TORRICO	89	AVILA	TOLEDO
TORRIENTES	270	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORRIJOS	703	TOLEDO	TOLEDO
TORRONTERAS	281	HUETE	GUADALAJARA
TORRUBIA	236	CUENCA	GUADALAJARA
TORRUBIA	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORRUBIA DE SORIA	632	SORIA	SORIA
TORRUBIA DEL CAMPO	190 *	CAST.-OR. SANT.	CUENCA
TORRUBIA DEL CASTILLO	239	CUENCA	CUENCA
TORTES	356	LUGO	LUGO
TORTOLA	234	CUENCA	CUENCA
TORTOLA DE HENARES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TORTOLES	87	AVILA	AVILA
TORTOLES DE ESGUEVA	106	BURGOS	BURGOS
TORTONDA	649	SORIA	GUADALAJARA
TORTUERA	236	CUENCA	GUADALAJARA
TORTUERO	386	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
TORVISCOSO	773	TRUJILLO	CACERES
TOSENDE	414	ORENSE	ORENSE
TOTANA	401	MURCIA	MURCIA
TOTANES	705	TOLEDO	TOLEDO
TOTERO	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
TOUBES	417	ORENSE	ORENSE
TOURIÑAN	555	SANTIAGO	CORUÑA
TOURO	560	SANTIAGO	CORUÑA
TOZALMORO	632	SORIA	SORIA
TRABADA	394	MONDOÑEDO	LUGO
TRABADELO	469	PONFERRADA	LEON
TRABADILLO	520	SALAMANCA	SALAMANCA
TRABAJOS	828	ZAMORA	ZAMORA
TRABANCA	521	SALAMANCA	SALAMANCA
TRABANCOS	799	VALLADOLID	VALLADOLID
TRABAZOS	475	PONFERRADA	LEON
TRABE	556	SANTIAGO	CORUÑA
TRAGACETE	241	CUENCA	CUENCA
TRAGUNTIA	523 *	SALAMANCA	SALAMANCA
TRAID	236	CUENCA	GUADALAJARA
TRAS LA VILLA	349	LUGO	LUGO
TRASANCOS	221	CORUÑA - B	CORUÑA
TRASANQUELOS	219 *	CORUÑA - B	CORUÑA
TRASCASTRO	471	PONFERRADA	LEON
TRASHAEDO	145	BURGOS	BURGOS
TRASHAEDO	145	BURGOS	BURGOS
TRASIERRA	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
TRASMONTE (AMES)	557	SANTIAGO	CORUÑA
TRASMONTE (FACIOL)	349	LUGO	LUGO
TRASMONTE (OROSO)	558	SANTIAGO	CORUÑA
TRASPEÑA DE LA PEÑA	451 *	PALENCIA	PALENCIA
TRASPINEDO	795	VALLADOLID	VALLADOLID
TREBUJENA	605	SEVILLA	CADIZ
TRECEÑO	754	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
TREFACIO	674 *	T. CON. BENAV.	ZAMORA
TREITA, LA	477	PONFERRADA	LEON
TREMEDAL	513	SALAMANCA	AVILA
TREMEDAL DE TORMES	520	SALAMANCA	SALAMANCA
TREMELLOS, LOS	140	BURGOS	BURGOS
TREMOR DE ABAJO	467	PONFERRADA	LEON
TREMOR DE ARRIBA	479	PONFERRADA	LEON
TRESABUELA	737	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
TRESCARES	753	MER. TRASMIERA	ASTURIAS
TRESCASAS	579	SEGOVIA	SEGOVIA
TRESJUNCOS	239	CUENCA	CUENCA
TRESPADERNE	156	BURGOS	BURGOS
TREVAGO	637 *	SORIA	SORIA
TREVEJO	495	SALAMANCA	CACERES

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
TREVIANA	103	BURGOS	RIOJA
TREVIJANO	107	BURGOS	RIOJA
TREVIÑO	115	BURGOS	BURGOS
TRIACASTELA	353	LUGO	LUGO
TRIBALDOS	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
TRICIO	108	BURGOS	RIOJA
TRIGUEROS	605	SEVILLA	HUELVA
TRIGUEROS DEL VALLE	427	PALENCIA	VALLADOLID
TRIJUEQUE	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TRILLO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TRINIDAD	589	SEGOVIA	SEGOVIA
TRIOLLO	449	PALENCIA	PALENCIA
TRIUFE	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
TROBA	551	SANTIAGO	CORUÑA
TROBE	551	SANTIAGO	CORUÑA
TROBO	357	LUGO	LUGO
TROITOSENDE	558	SANTIAGO	CORUÑA
TRUCHAS	475	PONFERRADA	LEON
TRUCHILLAS	475	PONFERRADA	LEON
TRUEVA	152	BURGOS	BURGOS
TRUJILLANOS	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
TRUJILLO	765	TRUJILLO	CACERES
TUBILLA	147	BURGOS	BURGOS
TUBILLA DEL AGUA	141	BURGOS	BURGOS
TUBILLA DEL LAGO	122	BURGOS	BURGOS
TUDA,LA	824	ZAMORA	ZAMORA
TUDANCA	752	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TUDANCA	152	BURGOS	BURGOS
TUDELA DE DUERO	798	VALLADOLID	VALLADOLID
TUDELA DE VEGUIN	64	ASTURIAS	ASTURIAS
TUDELILLA	135	BURGOS	RIOJA
TUDERA	824 *	ZAMORA	ZAMORA
TUDES	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
TUESTA	156	BURGOS	ALAVA
TUJE	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
TUREGANO	570	SEGOVIA	SEGOVIA
TURIENZO CASTAÑERO	479	PONFERRADA	LEON
TURIENZO DE LOS CABALLEROS	311 *	LEON	LEON
TURMIEL	649	SORIA	GUADALAJARA
TURRA DE ALBA	535	SALAMANCA	SALAMANCA
TURRIENTES	136	BURGOS	BURGOS
TURRUBUELO	584	SEGOVIA	SEGOVIA
TURRUNCUN	135	BURGOS	RIOJA
TURZA	137	BURGOS	RIOJA
TURZO	141	BURGOS	BURGOS
TUTA	526	SALAMANCA	SALAMANCA
TUVILLEJA	152	BURGOS	BURGOS
TUY	787	TUY	PONTEVEDRA

U

UBEDA	289	JAEN	JAEN
UBIARCO	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UBIARCO	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UBIERNA	139	BURGOS	BURGOS
UCEDA	380	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
UCERO	624	SORIA	SORIA
UCES,LAS	522	SALAMANCA	SALAMANCA
UCIENDA	754	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UCLES	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
UDALLA	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UDIAS	751	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UFONES	828	ZAMORA	ZAMORA
UGENA	385	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
UJADOS	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ULEA	402	MURCIA	MURCIA
ULLOA	348	LUGO	LUGO
ULLOA	349	LUGO	LUGO
UMBRALEJO	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
UMBRETE	603	SEVILLA	SEVILLA
UMBRIAS	532	SALAMANCA	AVILA
UNCONCILLO	238	CUENCA	GUADALAJARA
UNGILDE	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
UNGO	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
UÑA	241	CUENCA	CUENCA
UÑA DE QUINTANA	326	LEON	ZAMORA
UÑA,LA	312	LEON	LEON
URA	125	BURGOS	BURGOS
URBEL DEL CASTILLO	145	BURGOS	BURGOS
URDA	701	TOLEDO	TOLEDO
URDANTA	136	BURGOS	RIOJA
URDILDE	553 *	SANTIAGO	CORUÑA
URES	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
URES DE MEDINA	648	SORIA	SORIA
URONES DE CASTROPONCE	325	LEON	VALLADOLID
URRACA-MIGUEL	83	AVILA	AVILA
URREA	654	SORIA	RIOJA
URREZ	138	BURGOS	BURGOS
URRIA	156	BURGOS	BURGOS
URUELO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
URUEÑA	783	VALLADOLID	VALLADOLID
URUEÑAS	585	SEGOVIA	SEGOVIA
URUÑUELA	104	BURGOS	RIOJA
USAGRE	340	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
USANOS	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
UTANDE	270	GUADALAJARA	GUADALAJARA
UTERVIEJO (PARAJE)	281	HUETE	CUENCA
UTIEL	227	CUENCA	VALENCIA
UTRERA	601	SEVILLA	SEVILLA
UTRERA DE LA ENCOMIENDA	673	T.CON.BENAV.	ZAMORA
UTRILLA	381	MESA ARZ.TOL.	SORIA
UZNAYO	737	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
UZQUIANO	133	BURGOS	BURGOS
UZQUIZA	109	BURGOS	BURGOS

V

VACIAMADRID	367	MADRID	MADRID
VADESUERO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
VADILLO	772	TRUJILLO	CACERES
VADILLO DE LA GUAREÑA	719	TORO	ZAMORA
VADILLO DE LA SIERRA	75	AVILA	AVILA
VADILLO,EL	772	TRUJILLO	CACERES
VADILLOS	653	SORIA	RIOJA
VADIMA,LA	527 *	SALAMANCA	SALAMANCA
VADO	449	PALENCIA	PALENCIA
VADO,EL	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VADOCONDES	105	BURGOS	BURGOS
VAILLO	822	ZAMORA	ZAMORA
VAL DE FARIÑA	357	LUGO	LUGO
VAL DE PARAISO	830	ZAMORA	ZAMORA
VAL DE QUIROGA (PARAJE)	417	ORENSE	LUGO
VAL DE SAN LORENZO	303	LEON	LEON
VAL DE SAN PEDRO	587	SEGOVIA	SEGOVIA
VAL DE SAN ROMAN	303	LEON	LEON
VAL DE SANTA MARIA	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VAL DE SANTO DOMINGO	370	MADRID	TOLEDO
VAL DEL OSO	283	HUETE	GUADALAJARA
VALAGUERA	385	MESA ARZ.TOL.	SIN.LOC.
VALBERZOSO	453	PALENCIA	PALENCIA
VALBORRA	517	SALAMANCA	SALAMANCA
VALBUENA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
VALBUENA DE DUERO	806	VALLADOLID	VALLADOLID
VALBUENA DE LA ENCOMIENDA	333	LEON	LEON
VALBUENA DE PISUERGA	126	BURGOS	PALENCIA
VALBUENO	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALCABA	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VALCABADO	822	ZAMORA	ZAMORA
VALCABADO DEL PARAMO	324	LEON	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN		DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE			EN 1591	ACTUALMENTE
VALCARCEL	60	ASTURIAS	ASTURIAS	VALDELAGEVE	514	SALAMANCA	SALAMANCA
VALCARCERES,LOS	145	BURGOS	BURGOS	VALDELAGUA	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALCARRIA	395	MONDOÑEDO	LUGO	VALDELAGUA DEL CERRO	637	SORIA	SORIA
VALCAVADILLO	439	PALENCIA	PALENCIA	VALDELAGUILA	638	SORIA	SORIA
VALCAVADO	441	PALENCIA	PALENCIA	VALDELAGUNA	570	SEGOVIA	MADRID
VALCAVADO DE ROA	123	BURGOS	BURGOS	VALDELALOBA	472	PONFERRADA	LEON
VALCOBERO	456	PALENCIA	PALENCIA	VALDELAMATANZA	515	SALAMANCA	SALAMANCA
VALCUENDE	672	T.CON.BENAV.	LEON	VALDELATEJA	141	BURGOS	BURGOS
VALCUEVO	502	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDELAVILLA	655	SORIA	SORIA
VALDANZO	588	SEGOVIA	SORIA	VALDELCUBO	260	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALDANZUELO	588	SEGOVIA	SORIA	VALDELINARES	647	SORIA	SORIA
VALDARACETE	189 *	CAST.-OR.SANT.	MADRID	VALDELOSA	537	SALAMANCA	SALAMANCA
VALDARACHAS	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDELUBIEL	636	SORIA	SORIA
VALDARCE	651	SORIA	SORIA	VALDELUGUEROS	310	LEON	LEON
VALDASTILLAS	772	TRUJILLO	CACERES	VALDELLANO	314	LEON	LEON
VALDAVIDO	475	PONFERRADA	LEON	VALDEMADERA	646	SORIA	RIOJA
VALDAZO	127	BURGOS	BURGOS	VALDEMALUQUE	647	SORIA	SORIA
VALDEAGUILA (PARAJE)	528	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDEMANCO	581	SEGOVIA	MADRID
VALDEAJOS	142	BURGOS	BURGOS	VALDEMAQUEDA	75	AVILA	MADRID
VALDEALBIN	625 *	SORIA	SORIA	VALDEMECA	241	CUENCA	CUENCA
VALDEALCON	804	VALLADOLID	LEON	VALDEMELERO	233	CUENCA	CUENCA
VALDEALISO	805	VALLADOLID	LEON	VALDEMERILLA	829	ZAMORA	ZAMORA
VALDEALMENDRAS	259	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDEMIERQUE	535	SALAMANCA	SALAMANCA
VALDEALVILLO	644 *	SORIA	SORIA	VALDEMIS	217	CORUÑA - B	CORUÑA
VALDEANCHETA	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDEMOLINOS	532	SALAMANCA	AVILA
VALDEANDE	122	BURGOS	BURGOS	VALDEMORA	305	LEON	LEON
VALDEARCOS DE LA VEGA	806	VALLADOLID	VALLADOLID	VALDEMORALES	341	LEON-OR.SANT.	CACERES
VALDEARENAS	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDEMORILLA	311	LEON	LEON
VALDEARNEDO	128	BURGOS	BURGOS	VALDEMORILLO	581	SEGOVIA	MADRID
VALDEAVELLANO	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDEMORILLO DE LA SIERRA	234	CUENCA	CUENCA
VALDEAVELLANO DE TERA	631	SORIA	SORIA	VALDEMORO	380	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VALDEAVELLANO DE UCERO	646	SORIA	SORIA	VALDEMORO DE SAN PEDRO MANRIQU	655	SORIA	SORIA
VALDEAVERO	387	MESA ARZ.TOL.	MADRID	VALDEMORO DEL REY	282	HUETE	CUENCA
VALDEAVERUELO	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDEMORO-SIERRA	234	CUENCA	CUENCA
VALDEAZADAS	428	PALENCIA	PALENCIA	VALDENARROS	638	SORIA	SORIA
VALDECABALLEROS	384	MESA ARZ.TOL.	BADAJOZ	VALDENEBRO	636	SORIA	SORIA
VALDECABRAS	228	CUENCA	CUENCA	VALDENEBRO	638	SORIA	SORIA
VALDECABRILLAS	233	CUENCA	CUENCA	VALDENEBRO DE LOS VALLES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VALDECANTOS	651	SORIA	SORIA	VALDENEGRILLOS	655	SORIA	SORIA
VALDECAÑADA	472	PONFERRADA	LEON	VALDENOCEDA	152	BURGOS	BURGOS
VALDECAÑAS	231	CUENCA	CUENCA	VALDENOCHES	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALDECAÑAS DE CERRATO	803	VALLADOLID	PALENCIA	VALDENOSO	427	PALENCIA	VALLADOLID
VALDECAÑAS DE TAJO	774	TRUJILLO	CACERES	VALDENUÑO-FERNANDEZ	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
VALDECARROS (C.RODR.)	517	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDEOBISPO	776	TRUJILLO	CACERES
VALDECARROS (MUN.DE)	535	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDEOLIVAS	252	GUADALAJARA	CUENCA
VALDECASA	80	AVILA	AVILA	VALDEOLMILLOS	431	PALENCIA	PALENCIA
VALDECASTILLO	334	LEON	LEON	VALDEOLMOS	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VALDECILLA	741	MER.TRASMIERA	CANTABRIA	VALDEORRAS (PARAJE)	417	ORENSE	ORENSE
VALDECOLMENAS DE ABAJO	281	HUETE	CUENCA	VALDEPEÑAS	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
VALDECOMENAS DE ARRIBA	281 *	HUETE	CUENCA	VALDEPEÑAS DE JAEN	293	JAEN	JAEN
VALDECONCHA	370	MADRID	GUADALAJARA	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
VALDECRESPO	91	AVILA	SIN.LOC.	VALDEPERDICES	819	ZAMORA	ZAMORA
VALDEDIOS	308	LEON	LEON	VALDEPERILLO	654	SORIA	RIOJA
VALDEDIOS	61	ASTURIAS	ASTURIAS	VALDEPIELAGOS	386	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VALDEFINJAS	721	TORO	ZAMORA	VALDEPINILLOS	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALDEFRANCOS	474	PONFERRADA	LEON	VALDEPOLO	804	VALLADOLID	LEON
VALDEFUENTES	573	SEGOVIA	SIN.LOC.	VALDEPRADO	655	SORIA	SORIA
VALDEFUENTES	341	LEON-OR.SANT.	CACERES	VALDEPRADO	759	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VALDEFUENTES	455	PALENCIA	LEON	VALDEPRADO DEL RIO	445	PALENCIA	CANTABRIA
VALDEFUENTES DE SANGUSIN	515	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDEPRADOS	580	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDEGANGA	241	CUENCA	ALBACETE	VALDEPRADOS	82	AVILA	AVILA
VALDEGANGA DE CUENCA	234	CUENCA	CUENCA	VALDERAS	455	PALENCIA	LEON
VALDEGRUDAS	251	GUADALAJARA	GUADALAJARA	VALDERIA,LA	314	LEON	LEON
VALDEHERREROS (PARAJE)	590	SEGOVIA	BURGOS	VALDERILLA DE TORIO	333	LEON	LEON
VALDEHIJADEROS	514	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDERRABANO	441	PALENCIA	PALENCIA
VALDEHUESA	334	LEON	LEON	VALDERRAMA	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
VALDEHUNCAR	774	TRUJILLO	CACERES	VALDERREBOLLO	264	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALDEIGLESIAS	303	LEON	LEON	VALDERREY	323	LEON	LEON
VALDEJEÑA	634	SORIA	SORIA	VALDERRODILLA	646	SORIA	SORIA
VALDELACASA	514	SALAMANCA	SALAMANCA	VALDERRODRIGO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
VALDELACASA DE TAJO	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES	VALDERROMAN	641	SORIA	SORIA
VALDELACUESTA	112	BURGOS	BURGOS	VALDERRUEDA	646	SORIA	SORIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
VALDERRUEDA	326	LEON	LEON
VALDESANDINAS	322	LEON	LEON
VALDESAZ	593	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDESAZ	385	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
VALDESAZ DE LOS OTEROS	303	LEON	LEON
VALDESCOBOSO	514	SALAMANCA	SALAMANCA
VALDESCORRIEL	312	LEON	ZAMORA
VALDESIMONTE	582	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDESOTOS	386	MESA ARZ. TOL.	GUADALAJARA
VALDESPINA	643	SORIA	SORIA
VALDESPINA	430	PALENCIA	PALENCIA
VALDESPINO	674	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VALDESPINO DE CERON	304	LEON	LEON
VALDESPINO DE SOMOZA	303	LEON	LEON
VALDESPINO DE VACA	308	LEON	LEON
VALDESTILLAS	801	VALLADOLID	VALLADOLID
VALDETORRES	775	TRUJILLO	BADAJOZ
VALDETORRES DE JARAMA	386	MESA ARZ. TOL.	MADRID
VALDETREBEJA	308	LEON	LEON
VALDEVACAS	587	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDEVACAS DE MONTEJO	590	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDEVARNES	585	SEGOVIA	SEGOVIA
VALDEVERDEJA	88	AVILA	TOLEDO
VALDEVIGAS	654	SORIA	RIOJA
VALDEVIMBRE	303	LEON	LEON
VALDEZATE	590	SEGOVIA	BURGOS
VALDILECHA	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
VALDOMAR	356	LUGO	LUGO
VALDORROS	125	BURGOS	BURGOS
VALDUERTELES	652 *	SORIA	SORIA
VALDUNCIEL	502	SALAMANCA	SALAMANCA
VALDUNQUILLO	312	LEON	VALLADOLID
VALDUVIECO	805	VALLADOLID	LEON
VALENCEJA	430	PALENCIA	PALENCIA
VALENCIA DE ALCANTARA	765	TRUJILLO	CACERES
VALENCIA DE DON JUAN	308	LEON	LEON
VALENCIA DE LAS TORRES	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALENCIA DE MOMBUEY	775	TRUJILLO	BADAJOZ
VALENCIA DEL VENTOSO	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALENCINA DE LA CONCEPCION	603	SEVILLA	SEVILLA
VALENCINILLA DEL HOYO (HACIEND	603	SEVILLA	SEVILLA
VALENOSO	440	PALENCIA	PALENCIA
VALENZA	556	SANTIAGO	CORUÑA
VALENZANA	411	ORENSE	ORENSE
VALENZUELA	206	CORDOBA	CORDOBA
VALENZUELA DE CALATRAVA	183	C. CALATRAVA	CIUDAD REAL
VALER	827	ZAMORA	ZAMORA
VALERA DE ABAJO	227	CUENCA	CUENCA
VALERIA	234	CUENCA	CUENCA
VALERO	505	SALAMANCA	SALAMANCA
VALEROS	534	SALAMANCA	SALAMANCA
VALFERMOSO DE LAS MONJAS	255 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALFERMOSO DE TAJUÑA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALGAÑON	137	BURGOS	RIOJA
VALGOMA, LA	476	PONFERRADA	LEON
VALHERMOSA	152	BURGOS	BURGOS
VALHERMOSO	237	CUENCA	GUADALAJARA
VALHERMOSO DE LA FUENTE	239	CUENCA	CUENCA
VALIÑA	473	PONFERRADA	LEON
VALMALA	693	T. CONDESTABLE	BURGOS
VALMAYOR DE CUESTA URRIA	112 *	BURGOS	BURGOS
VALMEO	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VALMINCAR	643	SORIA	SORIA
VALMOJADO	368	MADRID	TOLEDO
VALMOREDA	740	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VALMUCINA	510	SALAMANCA	SALAMANCA
VALORIA DE AGUILAR	452	PALENCIA	PALENCIA
VALORIA DEL ALCOR	428	PALENCIA	PALENCIA
VALPARAISO	829	ZAMORA	ZAMORA
VALPARAISO	773	TRUJILLO	CACERES
VALPARAISO DE ABAJO	282 *	HUETE	CUENCA
VALPARAISO DE ARRIBA	282 *	HUETE	CUENCA
VALPERAL	585	SEGOVIA	SEGOVIA
VALPORQUERO DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
VALPUESTA	115	BURGOS	BURGOS
VALSADORNIN	449	PALENCIA	PALENCIA
VALSALABROSO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
VALSALOBRE	237	CUENCA	GUADALAJARA
VALSALOBRE	264	GUADALAJARA	CUENCA
VALSAMOS	585	SEGOVIA	SEGOVIA
VALSECA	576	SEGOVIA	SEGOVIA
VALSECA	79	AVILA	AVILA
VALSURBIO	456	PALENCIA	PALENCIA
VALTABLADO DE BETETA	264	GUADALAJARA	CUENCA
VALTAJEROS	656 *	SORIA	SORIA
VALTIENDAS	586	SEGOVIA	SEGOVIA
VALTIERRA DE ALBACASTRO	144	BURGOS	BURGOS
VALTIERRA DE RIOPISUERGA	109	BURGOS	BURGOS
VALTODANO	90	AVILA	AVILA
VALTRUJAL	135	BURGOS	RIOJA
VALTUEÑA	647	SORIA	SORIA
VALTUILLE DE ABAJO	476	PONFERRADA	LEON
VALTUILLE DE ARRIBA	476	PONFERRADA	LEON
VALUJERA	689 *	T. CONDESTABLE	BURGOS
VALVENECIZO	640	SORIA	SORIA
VALVENEDIZO	325	LEON	VALLADOLID
VALVERDE (BALBOA)	478	PONFERRADA	LEON
VALVERDE DE ALCALA	382	MESA ARZ. TOL.	MADRID
VALVERDE DE BURGUILLOS	771	TRUJILLO	BADAJOZ
VALVERDE DE CAMPOS	799 *	VALLADOLID	VALLADOLID
VALVERDE DE GONZALIAÑEZ	492	SALAMANCA	SALAMANCA
VALVERDE DE JUCAR	227	CUENCA	CUENCA
VALVERDE DE LA VERA	766	TRUJILLO	CACERES
VALVERDE DE LEGANES	771	TRUJILLO	BADAJOZ
VALVERDE DE LOS AJOS	636	SORIA	SORIA
VALVERDE DE LOS ARROYOS	266	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VALVERDE DE LLERENA	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALVERDE DE MERIDA	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALVERDE DE MIRANDA	131	BURGOS	BURGOS
VALVERDE DE VALDELACASA	514	SALAMANCA	SALAMANCA
VALVERDE DE VALMUZA	509	SALAMANCA	SALAMANCA
VALVERDE DEL CAMINO	605	SEVILLA	HUELVA
VALVERDE DEL FRESNO	495	SALAMANCA	CACERES
VALVERDE DEL MAJANO	580	SEGOVIA	SEGOVIA
VALVERDE-ENRIQUE	325	LEON	LEON
VALVERDON	502	SALAMANCA	SALAMANCA
VALVIADERO	801	VALLADOLID	VALLADOLID
VALVIEJA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLADARES	561	SANTIAGO	CORUÑA
VALLADOLID	793	VALLADOLID	VALLADOLID
VALLARTA DE BUREBA	129	BURGOS	BURGOS
VALLE	746	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VALLE	754	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VALLE	395	MONDOÑEDO	LUGO
VALLE DE CERRATO	432	PALENCIA	PALENCIA
VALLE DE COUSO	419	ORENSE	ORENSE
VALLE DE FINOLLEDO	470	PONFERRADA	LEON
VALLE DE LA SERENA	774	TRUJILLO	BADAJOZ
VALLE DE LAS CASAS, EL	672	T. CON. BENAV.	LEON
VALLE DE MANSILLA	803	VALLADOLID	LEON
VALLE DE MATAMOROS	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALLE DE MENA	734	MER. TRASMIERA	BURGOS
VALLE DE MINOR	787	TUY	PONTEVEDRA
VALLE DE SANTA ANA	340	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
VALLE DE SANTULLAN	452	PALENCIA	PALENCIA
VALLE DE TABLADILLO	583	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLE DE TORIO	313	LEON	LEON
VALLE DE VALDELAGUNA	686	T. CONDESTABLE	BURGOS
VALLE, EL	480	PONFERRADA	LEON
VALLE, EL	129	BURGOS	BURGOS
VALLECAS	367	MADRID	MADRID
VALLECILLO	304	LEON	LEON
VALLEGERA	109	BURGOS	BURGOS
VALLEJERA DE RIOFRIO	513	SALAMANCA	SALAMANCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VALLEJO	148	BURGOS	BURGOS
VALLEJO	150	BURGOS	BURGOS
VALLEJO DE MENA	736	MER. TRASMIERA	BURGOS
VALLEJUELO	737	MER. TRASMIERA	BURGOS
VALLELADO	592 *	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLELUENGO	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VALLELUENGO	663	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VALLERUELA DE PEDRAZA	587	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLERUELA DE SEPULVEDA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLES	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VALLES DE FUENTIDUEÑA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
VALLES DE PALENZUELA	803	VALLADOLID	BURGOS
VALLES DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
VALLES DOMINGO	91	AVILA	AVILA
VALLESA DE LA GUAREÑA	719	TORO	ZAMORA
VALLESPINOSO DE AGUILAR	452	PALENCIA	PALENCIA
VALLESPINOSO DE CERVERA	449	PALENCIA	PALENCIA
VALLORIA	652	SORIA	SORIA
VALLUERCA	155	BURGOS	ALAVA
VALLUERCANES	129	BURGOS	BURGOS
VALLUNQUERA	588	SEGOVIA	SEGOVIA
VANIDODES	306	LEON	LEON
VAÑES	449	PALENCIA	PALENCIA
VAQUILLAS, LAS	526	SALAMANCA	SALAMANCA
VARA DE REY	229	CUENCA	CUENCA
VARAMUEL	447	PALENCIA	CANTABRIA
VARGAS	749	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEA	655	SORIA	SORIA
VECILLA DE LA POLVOROSA	666	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VECILLA DE TRASMONTE	670	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VECILLA DEL CHANTRE	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VECINOS	538	SALAMANCA	SALAMANCA
VEGA	747	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEGA DE ALMANZA, LA	672 *	T. CON. BENAV.	LEON
VEGA DE ANTOÑAN	312 *	LEON	LEON
VEGA DE BUR	453	PALENCIA	PALENCIA
VEGA DE CASCALLANA	481	PONFERRADA	ORENSE
VEGA DE DOÑA OLIMPIA	433	PALENCIA	PALENCIA
VEGA DE ESPINAREDA	470	PONFERRADA	LEON
VEGA DE LLANOSA	318	LEON	LEON
VEGA DE MONASTERIO	804	VALLADOLID	LEON
VEGA DE REQUEJO (PARAJE)	666	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VEGA DE RIANCOS	440 *	PALENCIA	PALENCIA
VEGA DE RUIPONCE	308	LEON	VALLADOLID
VEGA DE SANTA MARIA	86	AVILA	AVILA
VEGA DE TERA	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VEGA DE TIRADOS	526	SALAMANCA	SALAMANCA
VEGA DE VALCARCE	477	PONFERRADA	LEON
VEGA DE VALDETRONCO	802	VALLADOLID	VALLADOLID
VEGA DE VES	305	LEON	VALLADOLID
VEGA DE VIEJOS	312 *	LEON	LEON
VEGA DE YERES	472 *	PONFERRADA	LEON
VEGA DEL CASTILLO	668	T. CON. BENAV.	ZAMORA
VEGA DEL VALLE	312	LEON	LEON
VEGA, LA	651	SORIA	SORIA
VEGA, LA	757	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEGA, LA	120	BURGOS	BURGOS
VEGACERVERA	304	LEON	LEON
VEGAFRIA	586	SEGOVIA	SEGOVIA
VEGALATRAVE	826	ZAMORA	ZAMORA
VEGANZONES	570	SEGOVIA	SEGOVIA
VEGAS (PARAJE), LAS	587	SEGOVIA	SEGOVIA
VEGAS DE MATUTE	575	SEGOVIA	SEGOVIA
VEGAS DEL CONDADO	324	LEON	LEON
VEGAS DO SED	482 *	PONFERRADA	LEON
VEGUELLINA	483	PONFERRADA	LEON
VEGUILLA	745	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEGUILLA SAGRILLA, LA	369	MADRID	MADRID
VEGUILLA, LA	738	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEGUILLAS	651	SORIA	GUADALAJARA
VEGUILLAS, LAS	505	SALAMANCA	SALAMANCA
VEIGA	414	ORENSE	ORENSE
VEIGA	218	CORUÑA - B	CORUÑA
VEJER DE LA FRONTERA	605	SEVILLA	CADIZ
VEJO	758	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VEJORIS	748	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VELACHE	643	SORIA	SORIA
VELAMAZAN	620	SORIA	SORIA
VELASCALVARO	798	VALLADOLID	VALLADOLID
VELASCO	638	SORIA	SORIA
VELASCO	158	BURGOS	RIOJA
VELASCO MUÑOZ	508	SALAMANCA	SALAMANCA
VELAYOS	86	AVILA	AVILA
VELDEDO	310	LEON	LEON
VELILLA	793	VALLADOLID	VALLADOLID
VELILLA	534	SALAMANCA	SALAMANCA
VELILLA DE LA REINA	313	LEON	LEON
VELILLA DE LA SIERRA	632	SORIA	SORIA
VELILLA DE LOS AJOS	643	SORIA	SORIA
VELILLA DE LOS OTEROS	306	LEON	LEON
VELILLA DE MEDINACELI	648	SORIA	SORIA
VELILLA DE SAN ANTONIO	357	MADRID	MADRID
VELILLA DE SAN ESTEBAN	636	SORIA	SORIA
VELILLA DE TARILONTE	440	PALENCIA	PALENCIA
VELILLA DEL DUQUE	439	PALENCIA	PALENCIA
VELILLA DEL RIO CARRION	806	VALLADOLID	PALENCIA
VELILLA, LA	323	LEON	LEON
VELLANOSA	138	BURGOS	BURGOS
VELLE	411	ORENSE	ORENSE
VELLES, LA	502	SALAMANCA	SALAMANCA
VELLIDA	268	GUADALAJARA	MADRID
VELLISCA	282	HUETE	CUENCA
VELLIZA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
VELLON, EL	387	MESA ARZ. TOL.	MADRID
VELLOSILLO	651	SORIA	SORIA
VELLOSINO	520	SALAMANCA	SALAMANCA
VENCES	415	ORENSE	ORENSE
VENDEJO	759	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
VENIALBO	817	ZAMORA	ZAMORA
VENTA DE SANTO DOMINGO	603	SEVILLA	SEVILLA
VENTA DEL REPUDIO	603	SEVILLA	SEVILLA
VENTADES	735	MER. TRASMIERA	BURGOS
VENTANILLA	449	PALENCIA	PALENCIA
VENTANILLO	314	LEON	LEON
VENTAS (DESPOBLADO), LAS	456	PALENCIA	PALENCIA
VENTAS BLANCAS	107	BURGOS	RIOJA
VENTAS CON PEÑA AGUILERA, LAS	705	TOLEDO	TOLEDO
VENTAS DE GARRIEL	506	SALAMANCA	SALAMANCA
VENTAS DE RETAMOSA, LAS	368	MADRID	TOLEDO
VENTAS DE SAN JULIAN, LAS	89	AVILA	TOLEDO
VENTOSA	559	SANTIAGO	PONTEVEDRA
VENTOSA	84	AVILA	SALAMANCA
VENTOSA	237	CUENCA	GUADALAJARA
VENTOSA	129	BURGOS	BURGOS
VENTOSA	109	BURGOS	RIOJA
VENTOSA DE FUENTEPINILLA	646	SORIA	SORIA
VENTOSA DE LA CUESTA	799	VALLADOLID	VALLADOLID
VENTOSA DE LA SIERRA	631	SORIA	SORIA
VENTOSA DE PISUERGA	692	T. CONDESTABLE	PALENCIA
VENTOSA DE SAN PEDRO	654	SORIA	SORIA
VENTOSA DEL DUCADO, LA	650	SORIA	SORIA
VENTOSA DEL RIO ALMAR	534	SALAMANCA	SALAMANCA
VENTOSA, LA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
VENTOSA, LA	279	HUETE	CUENCA
VENTOSILLA	583	SEGOVIA	SEGOVIA
VENTOSILLA	267	GUADALAJARA	MADRID
VENTOSILLA	106 *	BURGOS	BURGOS
VENTOSILLA DE SAN JUAN	632	SORIA	SORIA
VENTROSA	623	SORIA	RIOJA
VENTURADA	386	MESA ARZ. TOL.	MADRID
VENTURIEL	653	SORIA	RIOJA
VERBIOS	452	PALENCIA	PALENCIA
VERDEJA (DEHESA)	85	AVILA	AVILA
VERDELPINO DE CUENCA	232	CUENCA	CUENCA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VERDELPINO DE HUETE	281	HUETE	CUENCA
VERDENOSA DE LA POLVOROSA	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VERDEÑA	449	PALENCIA	PALENCIA
VEREDA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VERGAÑO	449	PALENCIA	PALENCIA
VERGUIZAS	651	SORIA	SORIA
VERIN	415	ORENSE	ORENSE
VERTAVILLO	432	PALENCIA	PALENCIA
VESCOLIDES	154	BURGOS	BURGOS
VESGAS,LAS	129	BURGOS	BURGOS
VEZDEMARBAN	721	TORO	ZAMORA
VIADAS,LAS	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
VIANA DE CEGA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
VIANA DE DUERO	643	SORIA	SORIA
VIANA DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VIANA DE MONDEJAR	269	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VIANA DEL BOLLO	664	T.CON.BENAV.	ORENSE
VIANDAR DE LA VERA	774	TRUJILLO	CACERES
VIANOS	54	ALCARAZ	ALBACETE
VIAÑA	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VIARIZ	476	PONFERRADA	LEON
VICALVARO	367	MADRID	MADRID
VICESO	556	SANTIAGO	CORUÑA
VICOLOZANO	85	AVILA	AVILA
VID DE BUREBA,LA	128	BURGOS	BURGOS
VID DE OJEDA,LA	454	PALENCIA	PALENCIA
VID,LA	620	SORIA	BURGOS
VIDAYANES	619	ZAMORA	ZAMORA
VIDE	411	ORENSE	ORENSE
VIDE DE ALBA	826	ZAMORA	ZAMORA
VIDEMALA	826	ZAMORA	ZAMORA
VIDOLA,LA	522	SALAMANCA	SALAMANCA
VIDRIEROS	449	PALENCIA	PALENCIA
VIDUERNA	443	PALENCIA	PALENCIA
VIDUERNA DE LA PEÑA	442 *	PALENCIA	PALENCIA
VIERGOL	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
VIERNOLES	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VIGO	787	TUY	PONTEVEDRA
VIGO (ABEGONDO)	218	CORUÑA - B	CORUÑA
VIGO (BOQUEIJO)	561	SANTIAGO	CORUÑA
VIGO (EN PADERNE)	220	CORUÑA - B	CORUÑA
VIGO (GALENDE)	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VIGO,EL	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
VIGUERA	623	SORIA	RIOJA
VIHUELA,LA	263	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VILA (LOBEIRA)	414	ORENSE	ORENSE
VILACAMPA	394	MONDOÑEDO	LUGO
VILACRUZ	394	MONDOÑEDO	LUGO
VILAMBRAN	353	LUGO	LUGO
VILANOVA	414	ORENSE	ORENSE
VILANOVA	222	CORUÑA - B	CORUÑA
VILAÑO	217	CORUÑA - B	CORUÑA
VILAPEDRE	353	LUGO	LUGO
VILARES	348	LUGO	LUGO
VILASECA	396	MONDOÑEDO	LUGO
VILASECO	677	T.CON.BENAV.	ORENSE
VILCHES	293	JAEN	JAEN
VILDAS	477	PONFERRADA	LEON
VILDE	647	SORIA	SORIA
VILELA	476	PONFERRADA	LEON
VILEÑA	129	BURGOS	BURGOS
VILILLA	641	SORIA	RIOJA
VILILLA	313	LEON	LEON
VILILLA	313	LEON	LEON
VILILLA DE TARILONTE	443	PALENCIA	PALENCIA
VILOALLE	393	MONDOÑEDO	LUGO
VILORIA	592	SEGOVIA	VALLADOLID
VILORIA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILORIA (CASTROPODAME)	483 *	PONFERRADA	LEON
VILORIA DE RIOJA	106	BURGOS	BURGOS
VILVESTRE	492	SALAMANCA	SALAMANCA
VILVIESTRA DE LOS NABOS	629	SORIA	SORIA
VILVIESTRE DE MUÑO	125	BURGOS	BURGOS
VILVIESTRE DEL PINAR	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLA DE DON FADRIQUE,LA	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
VILLA DE VES	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLA DEL CAMPO	776	TRUJILLO	CACERES
VILLA DEL PRADO	253	GUADALAJARA	MADRID
VILLA DEL PUERTO	732	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLA DEL REY	770	TRUJILLO	CACERES
VILLA DEL RIO	205	CORDOBA	CORDOBA
VILLA MARTIN DE DON SANCHO	304	LEON	LEON
VILLABAÑEZ	806	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLABARUZ DE CAMPOS	796	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLABASCONES	148	BURGOS	BURGOS
VILLABASCONES DE BEZANA	455	PALENCIA	BURGOS
VILLABASIL	154	BURGOS	BURGOS
VILLABASTA	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLABELLACO	452	PALENCIA	PALENCIA
VILLABERMUDO	454	PALENCIA	PALENCIA
VILLABITE	347	LUGO	LUGO
VILLABRAGIMA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLABRAZ	309	LEON	LEON
VILLABRAZARO	666	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLABUENA	476	PONFERRADA	LEON
VILLABUENA	630	SORIA	SORIA
VILLABUENA DEL PUENTE	721	TORO	ZAMORA
VILLABURBULA	803	VALLADOLID	LEON
VILLACADIMA	588	SEGOVIA	GUADALAJARA
VILLACANES	147	BURGOS	BURGOS
VILLACANTID	446	PALENCIA	CANTABRIA
VILLACAÑAS	701	TOLEDO	TOLEDO
VILLACARRALON	429	PALENCIA	VALLADOLID
VILLACARRIEDO	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLACARRILLO	295	JAEN	JAEN
VILLACASTIN	569	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLACE	322	LEON	LEON
VILLACELAMA	803	VALLADOLID	LEON
VILLACIAN	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLACIBIO	434	PALENCIA	PALENCIA
VILLACID DE CAMPOS	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLACIDAYO	804	VALLADOLID	LEON
VILLACIERVITOS	629	SORIA	SORIA
VILLACIERVOS	629	SORIA	SORIA
VILLACINTOR	310	LEON	LEON
VILLACO	455	PALENCIA	VALLADOLID
VILLACOMPARADA	147	BURGOS	BURGOS
VILLACONANCIO	432	PALENCIA	PALENCIA
VILLACONEJOS	570	SEGOVIA	MADRID
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	231	CUENCA	CUENCA
VILLACONTILDE	803	VALLADOLID	LEON
VILLACORTA	588	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLACORTA	308	LEON	LEON
VILLACORZA	650	SORIA	GUADALAJARA
VILLACRECES	796	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLACUENDE	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLADA	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLADABAD	217	CORUÑA - B	CORUÑA
VILLADANGOS DEL PARAMO	321	LEON	LEON
VILLADECANES	476	PONFERRADA	LEON
VILLADEMOR DE LA VEGA	309	LEON	LEON
VILLADEPERA	824	ZAMORA	ZAMORA
VILLADEQUILLA DE YEPES	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
VILLADIEGO	686	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLADIEGO	102	BURGOS	BURGOS
VILLADIEZMA	431	PALENCIA	PALENCIA
VILLADONGA	352	LUGO	LUGO
VILLAELES DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLAESCOBEDO	144	BURGOS	BURGOS
VILLAESCUERNA	134	BURGOS	ALAVA
VILLAESCUSA	719	TORO	ZAMORA
VILLAESCUSA	437	PALENCIA	CANTABRIA
VILLAESCUSA DE EBRO	448	PALENCIA	CANTABRIA
VILLAESCUSA DE ECLA	453	PALENCIA	PALENCIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VILLAESCUSA DE HARO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
VILLAESCUSA DE LAS TORRES	452	PALENCIA	PALENCIA
VILLAESCUSA DE PALOSITOS	281	HUETE	GUADALAJARA
VILLAESCUSA DE ROA	124	BURGOS	BURGOS
VILLAESCUSA DE TOBALINA	688	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLAESCUSA DEL BUTRON	102	BURGOS	BURGOS
VILLAESCUSA LA SOLANA	126	BURGOS	BURGOS
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	127	BURGOS	BURGOS
VILLAESPASA	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLAESPER	805	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAESTRIGO DEL PARAMO	315 *	LEON	LEON
VILLAFAFILA	819	ZAMORA	ZAMORA
VILLAFALE	802	VALLADOLID	LEON
VILLAFAÑE	305	LEON	LEON
VILLAFEILE	477	PONFERRADA	LEON
VILLAFELIZ DE BABIA	318 *	LEON	LEON
VILLAFER	668	T.CON.BENAV.	LEON
VILLAFERRUEÑA	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAFLOR	80	AVILA	AVILA
VILLAFLORES	507	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAFRADES DE CAMPOS	428	PALENCIA	VALLADOLID
VILLAFRANCA	593	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAFRANCA	607	SEVILLA	SEVILLA
VILLAFRANCA DE CORDOBA	177	CALATRAVA AND.	CORDOBA
VILLAFRANCA DE DUERO	721	TORO	VALLADOLID
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	75	AVILA	AVILA
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	701	TOLEDO	TOLEDO
VILLAFRANCA DEL BIERZO	466	PONFERRADA	LEON
VILLAFRANCA-MONTES DE OCA	115	BURGOS	BURGOS
VILLAFRECHOS	793	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAFRIA	118	BURGOS	BURGOS
VILLAFRIA	154	BURGOS	BURGOS
VILLAFRIA CABE BASCOS	357	LUGO	LUGO
VILLAFRIA DE LA PEÑA	442 *	PALENCIA	PALENCIA
VILLAFRIA DE SAN ZADORNIL	691	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLAFRUEL	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLAFRUELA	431	PALENCIA	PALENCIA
VILLAFRUELA	106	BURGOS	BURGOS
VILLAFRUELA DE PORMA	324	LEON	LEON
VILLAFUERTE	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAFUERTE	507 *	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAFUERTE (POLLO)	799	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAFUERTES	114	BURGOS	BURGOS
VILLAFUFRE	747	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAGALIJO	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLAGARCIA (DEHESA)	81	AVILA	AVILA
VILLAGARCIA DE AROSA	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
VILLAGARCIA DE CAMPOS	806	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAGARCIA DE LA TORRE	767	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLAGARCIA DE LA VEGA	326	LEON	LEON
VILLAGARCIA DEL LLANO	240	CUENCA	CUENCA
VILLAGERIZ	667	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAGODIO	822	ZAMORA	ZAMORA
VILLAGONZALO	339	LEON-OR.SANT.	BADAJOZ
VILLAGONZALO DE COCA	589	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAGONZALO-PEDERNALES	110	BURGOS	BURGOS
VILLAGORDO	293	JAEN	JAEN
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	283	HUETE	CUENCA
VILLAGRA	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
VILLAGROY	476	PONFERRADA	LEON
VILLAGUTIERREZ	126	BURGOS	BURGOS
VILLAHAN	803	VALLADOLID	PALENCIA
VILLAHAN	432	PALENCIA	PALENCIA
VILLAHERMOSA	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
VILLAHERNANDO	146	BURGOS	BURGOS
VILLAHERREROS	431	PALENCIA	PALENCIA
VILLAHIBIERA	804	VALLADOLID	LEON
VILLAHIERRO	803	VALLADOLID	LEON
VILLAHIZAN DE TREVIÑO	142	BURGOS	BURGOS
VILLAHOZ	105	BURGOS	BURGOS
VILLAIRES	440	PALENCIA	PALENCIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VILLAJIMENA	427	PALENCIA	PALENCIA
VILLALACO	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLALACRE	116	BURGOS	BURGOS
VILLALAFUENTE	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLALAIN	147	BURGOS	BURGOS
VILLALAMBRUS	154	BURGOS	BURGOS
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	794	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLALAZAN	821	ZAMORA	ZAMORA
VILLALAZARA	151 *	BURGOS	BURGOS
VILLALBA	310	LEON	LEON
VILLALBA	350	LUGO	LUGO
VILLALBA (COSCURRITA)	642	SORIA	SORIA
VILLALBA DE ADAJA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLALBA DE DUERO	123	BURGOS	BURGOS
VILLALBA DE GUARDO	806	VALLADOLID	PALENCIA
VILLALBA DE LA LAMPREANA	818	ZAMORA	ZAMORA
VILLALBA DE LA LOMA	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
VILLALBA DE LA SIERRA	232	CUENCA	CUENCA
VILLALBA DE LOS ALCORES	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLALBA DE LOS BARROS	775	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLALBA DE LOS LLANOS	492	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLALBA DE LOSA	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLALBA DE RIOJA	131	BURGOS	RIOJA
VILLALBA DEL ALCOR	603	SEVILLA	HUELVA
VILLALBA DEL REY	282	HUETE	CUENCA
VILLALBARBA	720	TORO	VALLADOLID
VILLALBILLA	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VILLALBILLA	231	CUENCA	CUENCA
VILLALBILLA DE BURGOS	117	BURGOS	BURGOS
VILLALBILLA DE GUMIEL	104	BURGOS	BURGOS
VILLALBILLA DE VILLADIEGO	145	BURGOS	BURGOS
VILLALBILLA-SOBRESIERRA	113	BURGOS	BURGOS
VILLALBOS	127	BURGOS	BURGOS
VILLALBURA	139	BURGOS	BURGOS
VILLALCAMPO	817	ZAMORA	ZAMORA
VILLALCAZAR DE SIRGA	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLALCON	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLALDAVIN	428	PALENCIA	PALENCIA
VILLALDEMIRO	159	BURGOS	BURGOS
VILLALIBADO	146	BURGOS	BURGOS
VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	470	PONFERRADA	LEON
VILLALIBRE DE SOMOZA	474	PONFERRADA	LEON
VILLALMAN	311	LEON	LEON
VILLALMANZO	124	BURGOS	BURGOS
VILLALMONDAR	126 *	BURGOS	BURGOS
VILLALOBAR	322	LEON	LEON
VILLALOBAR DE RIOJA	137	BURGOS	RIOJA
VILLALOBON	427	PALENCIA	PALENCIA
VILLALOBOS	312	LEON	ZAMORA
VILLALOBRON	115	BURGOS	BURGOS
VILLALOGAN	671	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
VILLALOMEL	138 *	BURGOS	BURGOS
VILLALOMEZ	126	BURGOS	BURGOS
VILLALON DE CAMPOS	663	T.CON.BENAV.	VALLADOLID
VILLALONQUEJAR	117	BURGOS	BURGOS
VILLALONSO	719	TORO	ZAMORA
VILLALPANDO	685	T.CONDESTABLE	ZAMORA
VILLALPARDO	240 *	CUENCA	CUENCA
VILLALQUITE	804	VALLADOLID	LEON
VILLALUBE	822	ZAMORA	ZAMORA
VILLALUENGA	153	BURGOS	BURGOS
VILLALUENGA DE LA SAGRA	702	TOLEDO	TOLEDO
VILLALUENGA DE LA VEGA	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLALUMBROSO	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLALVAL	117 *	BURGOS	BURGOS
VILLALVARO	638	SORIA	SORIA
VILLALVILLA DE MONTEJO	590	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLALLANO	452	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMADERME	156	BURGOS	ALAVA
VILLAMAGRIN	156	BURGOS	BURGOS
VILLAMALEA	229	CUENCA	ALBACETE
VILLAMANDOS	670	T.CON.BENAV.	LEON

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VILLAMANRIQUE	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	603	SEVILLA	SEVILLA
VILLAMANRIQUE DE TAJO	190	CAST.-OR.SANT.	MADRID
VILLAMANTA	368	MADRID	MADRID
VILLAMANTILLA	581	SEGOVIA	MADRID
VILLAMAÑAN	312	LEON	LEON
VILLAMAR	393	MONDOÑEDO	LUGO
VILLAMARCIEL	800	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAMARIN	478	PONFERRADA	LEON
VILLAMARINO	417	ORENSE	ORENSE
VILLAMARTIN	601	SEVILLA	CADIZ
VILLAMARTIN DE CAMPOS	427	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	473 *	PONFERRADA	LEON
VILLAMARTIN DE SOTOCUEVA	148	BURGOS	BURGOS
VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	144	BURGOS	BURGOS
VILLAMARTIN DEL SIL	326	LEON	LEON
VILLAMATEO	221	CORUÑA - B	CORUÑA
VILLAMAYOR	585	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAMAYOR	476	PONFERRADA	LEON
VILLAMAYOR	502	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAMAYOR	220	CORUÑA - B	CORUÑA
VILLAMAYOR	558	SANTIAGO	CORUÑA
VILLAMAYOR	553	SANTIAGO	PONTEVEDRA
VILLAMAYOR	79	AVILA	AVILA
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	182	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
VILLAMAYOR DE CAMPOS	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
VILLAMAYOR DE LA BULLOSA	415	ORENSE	ORENSE
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	101	BURGOS	BURGOS
VILLAMAYOR DE NEGRAL	348	LUGO	LUGO
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	143	BURGOS	BURGOS
VILLAMAYOR DEL RIO	693	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLAMBISTIA	138	BURGOS	BURGOS
VILLAMBROZ	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMEDIANA	432	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMEDIANA DE IREGUA	134	BURGOS	RIOJA
VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	149	BURGOS	BURGOS
VILLAMEDIANILLA	126	BURGOS	BURGOS
VILLAMEJIL	304	LEON	LEON
VILLAMELENDRO	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMERIEL	430	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMEZAN	112	BURGOS	BURGOS
VILLAMIEL	495	SALAMANCA	CACERES
VILLAMIEL DE LA SIERRA	119	BURGOS	BURGOS
VILLAMIEL DE MUÑO	125	BURGOS	BURGOS
VILLAMIEL DE TOLEDO	706	TOLEDO	TOLEDO
VILLAMINAYA	706	TOLEDO	TOLEDO
VILLAMIZAR	304	LEON	LEON
VILLAMONDRIN DE RUEDA	804	VALLADOLID	LEON
VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	802 *	VALLADOLID	LEON
VILLAMOÑICO	447	PALENCIA	CANTABRIA
VILLAMOR	153	BURGOS	BURGOS
VILLAMOR DE CADOZOS	824	ZAMORA	ZAMORA
VILLAMOR DE LA LADRE	824	ZAMORA	ZAMORA
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	719	TORO	ZAMORA
VILLAMOR DE ORBIGO	313	LEON	LEON
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	304	LEON	LEON
VILLAMORCO	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMOREL	220	CORUÑA - B	CORUÑA
VILLAMORICO	126	BURGOS	BURGOS
VILLAMORISCA	672	T.CON.BENAV.	LEON
VILLAMORON	100	BURGOS	BURGOS
VILLAMORONTA	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMOROS DE MANSILLA	803	VALLADOLID	LEON
VILLAMUDRIA	138	BURGOS	BURGOS
VILLAMUELAS	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
VILLAMUERA DE LA CUEZA	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLAMUÑIO	322	LEON	LEON
VILLAMURIEL DE CAMPOS	805	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAMURIEL DE CERRATO	427	PALENCIA	PALENCIA
VILLAN DE TORDESILLAS	800	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANAÑE	156	BURGOS	ALAVA
VILLANASUR-RIO DE OCA	126 *	BURGOS	BURGOS
VILLANAZAR	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLANDIEGO	158	BURGOS	BURGOS
VILLANECERIEL	692 *	T.CONDESTABLE	PALENCIA
VILLANGOMEZ	125	BURGOS	BURGOS
VILLANOFAR	804	VALLADOLID	LEON
VILLANOÑO	113	BURGOS	BURGOS
VILLANTODRIGO	441	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUBLA	798	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUCUA	146	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA	591	SEGOVIA	VALLADOLID
VILLANUEVA	470	PONFERRADA	LEON
VILLANUEVA	746	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLANUEVA	411	ORENSE	ORENSE
VILLANUEVA	64	ASTURIAS	ASTURIAS
VILLANUEVA	158	BURGOS	RIOJA
VILLANUEVA (A)(CERVERA DE P.)	449	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA (BALBOA)	478	PONFERRADA	LEON
VILLANUEVA (LAS ROZAS)	445	PALENCIA	CANTABRIA
VILLANUEVA (LORENZANA)	393	MONDOÑEDO	LUGO
VILLANUEVA DE ABAJO	440	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE ABAJO	442	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE ALCARDETE	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
VILLANUEVA DE ALCORON	231 *	CUENCA	GUADALAJARA
VILLANUEVA DE ARGAÑO	141	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE ARGECILLA	262	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VILLANUEVA DE AROSA	554	SANTIAGO	PONTEVEDRA
VILLANUEVA DE ARRIBA	440	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE ARRIBA	442	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE AZOAGUE	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLANUEVA DE BOGAS	380	MESA ARZ.TOL.	TOLEDO
VILLANUEVA DE CAMEROS	622	SORIA	RIOJA
VILLANUEVA DE CAMPEAN	822	ZAMORA	ZAMORA
VILLANUEVA DE CAÑEDO	496	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLANUEVA DE CARAZO	692	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLANUEVA DE CORDOBA	205	CORDOBA	CORDOBA
VILLANUEVA DE GOMEZ	75	AVILA	AVILA
VILLANUEVA DE GORMAZ	647	SORIA	SORIA
VILLANUEVA DE GUADAMAJUD	281	HUETE	CUENCA
VILLANUEVA DE GUMIEL	104	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE HENARES	437	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE JAMUZ	325	LEON	LEON
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	581	SEGOVIA	MADRID
VILLANUEVA DE LA CONDESA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUEVA DE LA FUENTE	53	ALCARAZ	CIUDAD REAL
VILLANUEVA DE LA JARA	229	CUENCA	CUENCA
VILLANUEVA DE LA NIA	447	PALENCIA	CANTABRIA
VILLANUEVA DE LA OCA	115	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE LA PEÑA	450	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE LA REINA	294	JAEN	JAEN
VILLANUEVA DE LA SERENA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLANUEVA DE LA SIERRA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLANUEVA DE LA SIERRA	766	TRUJILLO	CACERES
VILLANUEVA DE LA TORRE	453	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE LA TORRE	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VILLANUEVA DE LA VERA	774	TRUJILLO	CACERES
VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	159	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	605	SEVILLA	HUELVA
VILLANUEVA DE LAS PERAS	669	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	806	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	606	SEVILLA	HUELVA
VILLANUEVA DE LOS CORCHOS	818	ZAMORA	ZAMORA
VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS	233	CUENCA	CUENCA
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	796	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	455	PALENCIA	VALLADOLID
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	195	C.MONTIEL	CIUDAD REAL
VILLANUEVA DE LOS MONTES	689	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLANUEVA DE LOS NABOS	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE MENA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
VILLANUEVA DE ODRA	142	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE OSCOS	62	ASTURIAS	ASTURIAS
VILLANUEVA DE PERALES	581	SEGOVIA	MADRID

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
VILLANUEVA DE PISUERGA	452	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DE RIO UBIERNA	139	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE RODRIGO ABRIL	306	LEON	LEON
VILLANUEVA DE ROSALES	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLANUEVA DE ROSALES	153	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	794	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	155	BURGOS	ALAVA
VILLANUEVA DE VALDUEZA	474	PONFERRADA	LEON
VILLANUEVA DE VALROJO	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLANUEVA DE ZAMAJON	634	SORIA	SORIA
VILLANUEVA DEL ACERAL	91	AVILA	AVILA
VILLANUEVA DEL ARBOL	333	LEON	LEON
VILLANUEVA DEL ARISCAL	604	SEVILLA	SEVILLA
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	295	JAEN	JAEN
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	75	AVILA	AVILA
VILLANUEVA DEL CAMPO	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
VILLANUEVA DEL CONDADO	324	LEON	LEON
VILLANUEVA DEL CONDE	528	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLANUEVA DEL CONDE	129	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DEL DUQUE	771	TRUJILLO	CORDOBA
VILLANUEVA DEL FRESNO	606	SEVILLA	BADAJOZ
VILLANUEVA DEL GRILLO	157	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA DEL HORCAJO	385	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VILLANUEVA DEL MONTE	441	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DEL PALOMAR	230	CUENCA	CUENCA
VILLANUEVA DEL PARDILLO	268	GUADALAJARA	MADRID
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DEL REY	205	CORDOBA	CORDOBA
VILLANUEVA DEL RIO	601	SEVILLA	SEVILLA
VILLANUEVA DEL RIO	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	402	MURCIA	MURCIA
VILLANUEVA LA BLANCA	147	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA LA LASTRA	690 *	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLANUEVA TOBERA	132	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA-MATAMALA	118 *	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA-RAMPALAY	150	BURGOS	BURGOS
VILLANUEVA-SOPORTILLA	131	BURGOS	BURGOS
VILLANUÑO DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLAÑO	154	BURGOS	BURGOS
VILLAOBISPO	668	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAOBISPO	321	LEON	LEON
VILLAOLIVA DE LA PEÑA	442	PALENCIA	PALENCIA
VILLAORNATE	312	LEON	LEON
VILLAOSCURA	354	LUGO	LUGO
VILLAPALACIOS	295	JAEN	ALBACETE
VILLAPANILLO	156	BURGOS	BURGOS
VILLAPAÑADA	62	ASTURIAS	ASTURIAS
VILLAPEDRE	221	CORUÑA - B	CORUÑA
VILLAPENE	350	LUGO	LUGO
VILLAPORQUERA	104	BURGOS	RIOJA
VILLAPRESENTE	738	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAPRESENTE	750	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAPROBIANO	441	PALENCIA	PALENCIA
VILLAPROVEDO	454	PALENCIA	PALENCIA
VILLAPUN	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLAQUEJIDA	668	T.CON.BENAV.	LEON
VILLAQUILAMBRE	310	LEON	LEON
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	110	BURGOS	BURGOS
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	125	BURGOS	BURGOS
VILLAR	306	LEON	LEON
VILLAR (VALLE DE CAMPO)	757	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAR (VALLE DE SOBA)	745	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAR DE ACERO	483	PONFERRADA	LEON
VILLAR DE AGUILA	282 *	HUETE	CUENCA
VILLAR DE ARGAÑAN	518	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE CAÑAS	283	HUETE	CUENCA
VILLAR DE CIERVO	518	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE COBETA	645	SORIA	GUADALAJARA
VILLAR DE CORNEJA	532	SALAMANCA	AVILA
VILLAR DE CORRALES	482	PONFERRADA	LEON
VILLAR DE DOMINGO GARCIA	233 *	CUENCA	CUENCA
VILLAR DE DONAS	348	LUGO	LUGO
VILLAR DE FALLAVES	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
VILLAR DE FARFON	829	ZAMORA	ZAMORA
VILLAR DE FLORES	519	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE FRADES	315	LEON	LEON
VILLAR DE GALLIMAZO	507	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE GOLFER	326	LEON	LEON
VILLAR DE LA VIEJA	517	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE LA YEGUA	518	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE LAS TRAVIESAS	480	PONFERRADA	LEON
VILLAR DE LECHE	505	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE LOR	417	ORENSE	LUGO
VILLAR DE LOS ALAMOS	510	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE LOS PISONES	674	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAR DE MATACABRAS	91	AVILA	AVILA
VILLAR DE MAYA	651	SORIA	SORIA
VILLAR DE OLALLA	233	CUENCA	CUENCA
VILLAR DE OTERO	471	PONFERRADA	LEON
VILLAR DE PERALONSO	524 *	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE PLASENCIA	772	TRUJILLO	CACERES
VILLAR DE RENA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLAR DE REY	415	ORENSE	ORENSE
VILLAR DE SAMANIEGO	522	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DE SOBREPEÑA	582	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAR DE TORRE	109	BURGOS	RIOJA
VILLAR DEL ALA	631 *	SORIA	SORIA
VILLAR DEL BUEY	823	ZAMORA	ZAMORA
VILLAR DEL CAMPO	629	SORIA	SORIA
VILLAR DEL HORNO	281	HUETE	CUENCA
VILLAR DEL HUMO	235	CUENCA	CUENCA
VILLAR DEL INFANTADO	279	HUETE	CUENCA
VILLAR DEL MAESTRE	281	HUETE	CUENCA
VILLAR DEL MONTE	475	PONFERRADA	LEON
VILLAR DEL OLMO	382	MESA ARZ.TOL.	MADRID
VILLAR DEL PEDROSO	383	MESA ARZ.TOL.	CACERES
VILLAR DEL POZO	181	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
VILLAR DEL PROFETA	511	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DEL REY	517	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR DEL REY	771	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLAR DEL RIO	652	SORIA	SORIA
VILLAR DEL SAZ DE ARCAS	234	CUENCA	CUENCA
VILLAR DEL SAZ DE NAVALON	231	CUENCA	CUENCA
VILLAR,EL	531	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAR,EL	654	SORIA	SORIA
VILLAR,EL	135	BURGOS	RIOJA
VILLARALBO	821	ZAMORA	ZAMORA
VILLARALTO	205	CORDOBA	CORDOBA
VILLARAN	116	BURGOS	BURGOS
VILLARANTE	313	LEON	LEON
VILLARBON	479	PONFERRADA	LEON
VILLARCAYO	147	BURGOS	BURGOS
VILLARDEBOS	416	ORENSE	ORENSE
VILLARDECIERVOS	669 *	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLARDEFRADES	793	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLARDEGOYA	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
VILLARDEMILO	677 *	T.CON.BENAV.	ORENSE
VILLARDEPALOS	476	PONFERRADA	LEON
VILLARDIEGUA	824	ZAMORA	ZAMORA
VILLARDIGA	688	T.CONDESTABLE	ZAMORA
VILLARDOMPARDO	290	JAEN	JAEN
VILLARDON	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLARDONDIEGO	721	TORO	ZAMORA
VILLAREJO	519	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAREJO	83	AVILA	AVILA
VILLAREJO	106	BURGOS	RIOJA
VILLAREJO (BARBOLLA)	583	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAREJO DE FUENTES	279	HUETE	CUENCA
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	279	HUETE	CUENCA
VILLAREJO DE MEDINA	649	SORIA	GUADALAJARA
VILLAREJO DE MONTALBAN	708	TOLEDO	TOLEDO
VILLAREJO DE ORBIGO	313	LEON	LEON
VILLAREJO DE SALVANES	189	CAST.-OR.SANT.	MADRID
VILLAREJO DE SANABRIA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICIN DARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN	
		EN 1591	ACTUALMENTE
VILLAREJO DEL ESPARTAL	231	CUENCA	CUENCA
VILLAREJO DEL ESPARTEL	233	CUENCA	CUENCA
VILLAREJO DEL VALLE	88	AVILA	AVILA
VILLAREJO SECO	233	CUENCA	CUENCA
VILLAREJO-PERIESTEBAN	233	CUENCA	CUENCA
VILLAREJO-SOBREHUERTA	233	CUENCA	CUENCA
VILLAREN DE VALDAVIA	437 *	PALENCIA	PALENCIA
VILLARENTE	311	LEON	LEON
VILLARENTE (ABADIN)	394	MONDOÑEDO	LUGO
VILLARENTE (FOZ)	395	MONDOÑEDO	LUGO
VILLARES DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VILLARES DE LA REINA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARES DE SORIA,LOS	633	SORIA	SORIA
VILLARES DE YELTES	523	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARES DE YELTES (PARAJES)	516	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARES DEL SAZ	279	HUETE	CUENCA
VILLARES,LOS	293	JAEN	JAEN
VILLARGORDO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARIAS	147	BURGOS	BURGOS
VILLARIELDA	440	PALENCIA	PALENCIA
VILLARIEZO.	118	BURGOS	BURGOS
VILLARIEZO	118	BURGOS	BURGOS
VILLARIJO	655	SORIA	SORIA
VILLARINO	475	PONFERRADA	LEON
VILLARINO	521	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARINO DE CEBAL	313	LEON	LEON
VILLARINO DE CEBAL	828 *	ZAMORA	ZAMORA
VILLARINO DE MANZANAS	827	ZAMORA	ZAMORA
VILLARINO DE SANABRIA	675	T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLARINO DEL SIL	312	LEON	LEON
VILLARINO TRAS LA SIERRA	828	ZAMORA	ZAMORA
VILLARIÑOS	478	PONFERRADA	LEON
VILLARMAYOR	525	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARMEAD	416	ORENSE	ORENSE
VILLARMENTERO	117	BURGOS	BURGOS
VILLARMENTERO DE CAMPOS	430	PALENCIA	PALENCIA
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	794	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLARMERIEL	315	LEON	LEON
VILLARMERO	139	BURGOS	BURGOS
VILLARMIENZO *	441	PALENCIA	PALENCIA
VILLARMUERTO	523	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLARMUN	805	VALLADOLID	LEON
VILLARRABE	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLARRABEL	324	LEON	LEON
VILLARRABINES	309	LEON	LEON
VILLARRAMIEL	428	PALENCIA	PALENCIA
VILLARRANDO	481	PONFERRADA	LEON
VILLARRASA	806	SEVILLA	HUELVA
VILLARRASO	656	SORIA	SORIA
VILLARRODANE	323 *	LEON	LEON
VILLARROBEJO	439	PALENCIA	PALENCIA
VILLARROBLEDO	53	ALCARAZ	ALBACETE
VILLARRODRIGO	403	MURCIA	JAEN
VILLARRODRIGO DE LA VEGA	439 *	PALENCIA	PALENCIA
VILLARROMARIS	558	SANTIAGO	CORUÑA
VILLARROYA	135	BURGOS	RIOJA
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	183	C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
VILLARRUBIN	481	PONFERRADA	LEON
VILLARRUBIN	417	ORENSE	ORENSE
VILLARRUBIO	190	CAST.-OR.SANT.	CUENCA
VILLARTA	240	CUENCA	CUENCA
VILLARTA	707	TOLEDO	TOLEDO
VILLARTA DE LOS MONTES	772	TRUJILLO	BADAJOZ
VILLARTA DE SAN JUAN	701 *	TOLEDO	CIUDAD REAL
VILLARTA-QUINTANA	138	BURGOS	RIOJA
VILLARTOSO	651	SORIA	SORIA
VILLASABARIEGO	802 *	VALLADOLID	LEON
VILLASABARIEGO DE UCIEZA	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLASANA DE MENA	729	MER.TRASMIERA	BURGOS
VILLASANDINO	101	BURGOS	BURGOS
VILLASANTE	152	BURGOS	BURGOS
VILLASANTE (SAVIÑAO)	355	LUGO	LUGO
VILLASARRACINO	429	PALENCIA	PALENCIA
VILLASAYAS	624	SORIA	SORIA
VILLASBUENAS	522	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASBUENAS DE GATA	776	TRUJILLO	CACERES
VILLASDARDO	524	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASECA	585	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLASECA	721	TORO	VALLADOLID
VILLASECA	232	CUENCA	CUENCA
VILLASECA	131	BURGOS	RIOJA
VILLASECA BAJERA	652	SORIA	SORIA
VILLASECA DE ARCIEL	632 *	SORIA	SORIA
VILLASECA DE HENARES	265	GUADALAJARA	GUADALAJARA
VILLASECA DE LA SAGRA	701	TOLEDO	TOLEDO
VILLASECA DE UCEDA	386	MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
VILLASECA SOMERA	652	SORIA	SORIA
VILLASECO	823	ZAMORA	ZAMORA
VILLASECO DE LA SIERRA	678	T.CON.BENAV.	ORENSE
VILLASECO DE LOS GAMITOS	524 *	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASECO DE LOS REYES	520	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASEQUITO	520	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASEVIL	749 *	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLASEXMIR	802	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLASIDRO	101	BURGOS	BURGOS
VILLASILA DE VALDAVIA	443	PALENCIA	PALENCIA
VILLASILOS	101	BURGOS	BURGOS
VILLASINDE	477	PONFERRADA	LEON
VILLASOBROSO	787	TUY	PONTEVEDRA
VILLASOPLIZ	151	BURGOS	BURGOS
VILLASORDA	152	BURGOS	BURGOS
VILLASRUBIAS	495	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLASUMIL	479	PONFERRADA	LEON
VILLASUR	441	PALENCIA	PALENCIA
VILLASUR DE HERREROS	109	BURGOS	BURGOS
VILLASUSO	755	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLASUSO	444	PALENCIA	CANTABRIA
VILLASUSO	128	BURGOS	BURGOS
VILLASUSO DE MENA	736	MER.TRASMIERA	BURGOS
VILLATARAS	154	BURGOS	BURGOS
VILLATE	153	BURGOS	BURGOS
VILLATIMA (MORATINOS)	434	PALENCIA	PALENCIA
VILLATOBAS	189	CAST.-OR.SANT.	TOLEDO
VILLATOMIL	690	T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLATOQUITE	430	PALENCIA	PALENCIA
VILLATORO	75	AVILA	AVILA
VILLATUELDA	123	BURGOS	BURGOS
VILLATURDE	444	PALENCIA	PALENCIA
VILLAUMBRALES	428	PALENCIA	PALENCIA
VILLAUTE	145	BURGOS	BURGOS
VILLAVALER	62	ASTURIAS	ASTURIAS
VILLAVAQUERIN	794	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAVEDON	143	BURGOS	BURGOS
VILLAVEGA DE AGUILAR	453	PALENCIA	PALENCIA
VILLAVEGA DE MICIEDES	453 *	PALENCIA	PALENCIA
VILLAVELAYO	623	SORIA	RIOJA
VILLAVELLID	720	TORO	VALLADOLID
VILLAVENDIMIO	721	TORO	ZAMORA
VILLAVENTIN	116	BURGOS	BURGOS
VILLAVERDE	467	PONFERRADA	LEON
VILLAVERDE	367	MADRID	MADRID
VILLAVERDE	735	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAVERDE	81	AVILA	AVILA
VILLAVERDE	758	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAVERDE (VALLE DE SABA)	726	MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAVERDE DE ARCAYOS	304	LEON	LEON
VILLAVERDE DE CAMPOS	322	LEON	PALENCIA
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	295	JAEN	ALBACETE
VILLAVERDE DE GUAREÑA	501	SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAVERDE DE HITO	448 *	PALENCIA	CANTABRIA
VILLAVERDE DE ISCAR	591	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAVERDE DE LA ABADIA	473	PONFERRADA	LEON
VILLAVERDE DE LA PEÑA	440	PALENCIA	PALENCIA

DENOMINACION ACTUAL	Pág.en "VECINDARIOS"		PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	ACTUALMENTE
VILLAVERDE DE LA PEÑA	442		PALENCIA	PALENCIA
VILLAVERDE DE LOS CESTOS	480		PONFERRADA	LEON
VILLAVERDE DE LOS PERALES	429		PALENCIA	LEON
VILLAVERDE DE MEDINA	799		VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAVERDE DE MONTEJO	590	*	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLAVERDE DE RIOJA	107		BURGOS	RIOJA
VILLAVERDE DE SANDOVAL	307		LEON	LEON
VILLAVERDE DEL DUCADO	648		SORIA	GUADALAJARA
VILLAVERDE DEL MONTE	629		SORIA	SORIA
VILLAVERDE DEL MONTE	100		BURGOS	BURGOS
VILLAVERDE DEL RIO	604		SEVILLA	SEVILLA
VILLAVERDE LA CHIQUITA	804		VALLADOLID	LEON
VILLAVERDE MOGINA	109		BURGOS	BURGOS
VILLAVERDE Y PASACONSOL	233		CUENCA	CUENCA
VILLAVERDE-PEÑAHORADA	139		BURGOS	BURGOS
VILLAVES	149	*	BURGOS	BURGOS
VILLAVETA	101		BURGOS	BURGOS
VILLAVEZA DE VALVERDE	669		T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAVEZA DEL AGUA	668		T.CON.BENAV.	ZAMORA
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLERO	688		T.CONDESTABLE	VALLADOLID
VILLAVICIOSA	83		AVILA	AVILA
VILLAVICIOSA	66		ASTURIAS	ASTURIAS
VILLAVICIOSA DE LA RIBERA	311		LEON	LEON
VILLAVICIOSA DE LOS PERROS	480	*	PONFERRADA	LEON
VILLAVICIOSA DE ODON	365		MADRID	MADRID
VILLAVICIOSA DE TAJUÑA	385		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
VILLAVIDEL	305		LEON	LEON
VILLAVIEJA	469		PONFERRADA	LEON
VILLAVIEJA DE MUÑO	118		BURGOS	BURGOS
VILLAVIEJA DE YELTES	454		SALAMANCA	SALAMANCA
VILLAVIEJA DEL CERRO	800	*	VALLADOLID	VALLADOLID
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	267	*	GUADALAJARA	MADRID
VILLAVIUDAS	432		PALENCIA	PALENCIA
VILLAYANDRE	314		LEON	LEON
VILLAYERNO-MORQUILLAS	117		BURGOS	BURGOS
VILLAYO	63		ASTURIAS	ASTURIAS
VILLAYUDA	117		BURGOS	BURGOS
VILLAYUSO	755		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLAZALA	312		LEON	LEON
VILLAZOPEQUE	125		BURGOS	BURGOS
VILLEGAR	748		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VILLEGAS	100		BURGOS	BURGOS
VILLEGUILLO	589		SEGOVIA	SEGOVIA
VILLEL DE MESA	228		CUENCA	GUADALAJARA
VILLELA	314		LEON	LEON
VILLELA	144		BURGOS	BURGOS
VILLELGA	322		LEON	PALENCIA
VILLEMAR	429		PALENCIA	PALENCIA
VILLENA	402		MURCIA	ALICANTE
VILLERIAS	427		PALENCIA	PALENCIA
VILLEZA	304		LEON	LEON
VILLIGERA (DESPOBLADO)	803		VALLADOLID	PALENCIA
VILLIGUER	802		VALLADOLID	LEON
VILLIMER	803		VALLADOLID	LEON
VILLIQUERA	508		SALAMANCA	SALAMANCA
VILLODRE	429		PALENCIA	PALENCIA
VILLODRIGO	115		BURGOS	PALENCIA
VILLOLDO	431		PALENCIA	PALENCIA
VILLOMAR	802		VALLADOLID	LEON
VILLORA	228		CUENCA	CUENCA
VILLOREJO	142		BURGOS	BURGOS
VILLORIA	530		SALAMANCA	CACERES
VILLORIA	497		SALAMANCA	SALAMANCA
VILLORIA	60		ASTURIAS	ASTURIAS
VILLORIA DE BUENAMADRE	523		SALAMANCA	SALAMANCA
VILLORIA DE ORBIGO	313		LEON	LEON
VILLOROBE	109		BURGOS	BURGOS
VILLORQUITE DE HERRERA	429		PALENCIA	PALENCIA
VILLORQUITE DEL PARAMO	439		PALENCIA	PALENCIA
VILLORUEBO	120		BURGOS	BURGOS
VILLORUELA	507		SALAMANCA	SALAMANCA
VILLOSERA	448		PALENCIA	CANTABRIA
VILLOSILLA DE LA VEGA	439		PALENCIA	PALENCIA
VILLOSLADA	577	*	SEGOVIA	SEGOVIA
VILLOSLADA DE CAMEROS	108		BURGOS	RIOJA
VILLOTA	693		T.CONDESTABLE	BURGOS
VILLOTA	151		BURGOS	BURGOS
VILLOTA	153		BURGOS	BURGOS
VILLOTA DE ELINES	448		PALENCIA	CANTABRIA
VILLOTA DEL DUQUE	439		PALENCIA	PALENCIA
VILLOTA DEL PARAMO	441		PALENCIA	PALENCIA
VILLOTILLA	444		PALENCIA	PALENCIA
VILLOUZAN	355		LUGO	LUGO
VILLOVELA DE ESGUEVA	106		BURGOS	BURGOS
VILLOVELA DEL PIRON	576		SEGOVIA	SEGOVIA
VILLOVIADO	124		BURGOS	BURGOS
VILLOVIECO	430		PALENCIA	PALENCIA
VILLOZAS	220		CORUÑA - B	CORUÑA
VILLUSTO	146		BURGOS	BURGOS
VIME DE SANABRIA	673		T.CON.BENAV.	ZAMORA
VINADEROS	90		AVILA	AVILA
VINAYO	319		LEON	LEON
VINDEL	279		HUETE	CUENCA
VINEGRA DE LA SIERRA	80	*	AVILA	AVILA
VINIEGRA DE ABAJO	623		SORIA	RIOJA
VINIEGRA DE ARRIBA	628		SORIA	RIOJA
VINSEIRA GRANDE	217		CORUÑA - B	CORUÑA
VINUESA	630		SORIA	SORIA
VIÑALES	480		PONFERRADA	LEON
VIÑAS	828		ZAMORA	ZAMORA
VIÑAS	220		CORUÑA - B	CORUÑA
VIÑASPRE	134		BURGOS	ALAVA
VIÑEGRA DE MORAÑA	79		AVILA	AVILA
VIÑON	758		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VIÑOS	560		SANTIAGO	CORUÑA
VIÑUELA DE SAYAGO	823		ZAMORA	ZAMORA
VIÑUELAS	386		MESA ARZ.TOL.	GUADALAJARA
VIOÑO	739		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VIRTUS	455		PALENCIA	BURGOS
VIRUES	689		T.CONDESTABLE	BURGOS
VISANTOÑA	557		SANTIAGO	CORUÑA
VISANTOÑA (SANTISO)	559		SANTIAGO	CORUÑA
VISO DE SAN JUAN,EL	702		TOLEDO	TOLEDO
VISO DEL ALCOR,EL	604		SEVILLA	SEVILLA
VISO DEL MARQUES	183		C.CALATRAVA	CIUDAD REAL
VISO,EL	207		CORDOBA	CORDOBA
VITA	84		AVILA	AVILA
VITIGUDINO	491		SALAMANCA	SALAMANCA
VIVANCO DE MENA	736		MER.TRASMIERA	BURGOS
VIVAR DE FUENTIDUEÑA	586		SEGOVIA	SEGOVIA
VIVAR DEL CID	109		BURGOS	BURGOS
VIVEDA	749		MER.TRASMIERA	CANTABRIA
VIVEIRO (MURAS)	396		MONDOÑEDO	LUGO
VIVEIRO (SAN PEDRO)	396		MONDOÑEDO	LUGO
VIVERO	323		LEON	LEON
VIVERO	395		MONDOÑEDO	LUGO
VIVEROS	54		ALCARAZ	ALBACETE
VIVINERA	827		ZAMORA	ZAMORA
VIZCAINOS	691		T.CONDESTABLE	BURGOS
VIZMALO	100	*	BURGOS	BURGOS
VIZMANOS	651		SORIA	SORIA
VOCES	472		PONFERRADA	LEON
VOZNUEVO	334		LEON	LEON

W-X

WAMBA	793		VALLADOLID	VALLADOLID
XARILLA,LA	519		SALAMANCA	SALAMANCA
XAVESTRE	557	*	SANTIAGO	CORUÑA
XECINAS	667		T.CON.BENAV.	SIN.LOC.
XERMAR	351		LUGO	LUGO

DENOMINACION ACTUAL	Pág. en "VICENDARIOS"	PROVINCIA A QUE PERTENECEN EN 1591	PROVINCIA A QUE PERTENECEN ACTUALMENTE
XINZO DE LIMIA	415 *	ORENSE	ORENSE
XOIBAN	350	LUGO	LUGO
XUVENCOS	355	LUGO	LUGO
Y			
YABARRENA	137	BURGOS	RIOJA
YANGUAS	622	SORIA	SORIA
YANGUAS (PARAJE)	87	AVILA	AVILA
YANGUAS DE ERESMA	578	SEGOVIA	SEGOVIA
YEBENES, LOS	705	TOLEDO	TOLEDO
YEBES	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
YEBRA	475	PONFERRADA	LEON
YEBRA	370	MADRID	GUADALAJARA
YECLA	402	MURCIA	MURCIA
YECLA DE YELTES	492	SALAMANCA	SALAMANCA
YECORA	134	BURGOS	ALAVA
YELA	253	GUADALAJARA	GUADALAJARA
YELAMOS DE ABAJO	269	GUADALAJARA	GUADALAJARA
YELAMOS DE ARRIBA	256	GUADALAJARA	GUADALAJARA
YELES	707	TOLEDO	TOLEDO
YELO	648	SORIA	SORIA
YEMEDA	233	CUENCA	CUENCA
YEPES	380	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
YERES	472	PONFERRADA	LEON
YERMES	65	ASTURIAS	ASTURIAS
YESTE	402	MURCIA	ALBACETE
YUBA	648	SORIA	SORIA
YUDEGO	158	BURGOS	BURGOS
YUNCLER	707	TOLEDO	TOLEDO
YUNCLILLOS	705	TOLEDO	TOLEDO
YUNCOS	707	TOLEDO	TOLEDO
YUNQUERA DE HENARES	270	GUADALAJARA	GUADALAJARA
YUNTA, LA	228	CUENCA	GUADALAJARA
Z			
ZABALLA	693	T. CONDESTABLE	BURGOS
ZACOS	306	LEON	LEON
ZAEL	125	BURGOS	BURGOS
ZAFARA	824	ZAMORA	ZAMORA
ZAFRA	775	TRUJILLO	BADAJOZ
ZAFRA DE ZANCARA	229	CUENCA	CUENCA
ZAFRAGUILLA	795	VALLADOLID	VALLADOLID
ZAFRON	525	SALAMANCA	SALAMANCA
ZAHARA	607	SEVILLA	CADIZ
ZALAMEA DE LA SERENA	767	TRUJILLO	BADAJOZ
ZALAMEA LA REAL	606	SEVILLA	HUELVA
ZALAMILLAS	322	LEON	LEON
ZALDIERNA	136	BURGOS	RIOJA
ZALDUENDO	138	BURGOS	BURGOS
ZALENGAS (PARAJE)	805	VALLADOLID	VALLADOLID
ZAMAJON	634	SORIA	SORIA
ZAMARRA	519	SALAMANCA	SALAMANCA
ZAMARRAMALA	573	SEGOVIA	SEGOVIA
ZAMAYON	537	SALAMANCA	SALAMANCA
ZAMBROCINOS DEL PARAMO	322 *	LEON	LEON
ZAMORA	817	ZAMORA	ZAMORA
ZANFROCINO	526	SALAMANCA	SALAMANCA
ZANGANDEZ	689	T. CONDESTABLE	BURGOS
ZAOREJAS	231	CUENCA	GUADALAJARA
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	84	AVILA	AVILA
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	534	SALAMANCA	AVILA
ZAPATERO	707	TOLEDO	SIN. LOC.
ZARABES	632	SORIA	SORIA
ZARAPICOS	509	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARATAN	807	VALLADOLID	VALLADOLID
ZARATAN	509	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARRATON	104	BURGOS	RIOJA
ZARZA DE ALANGE	339	LEON-OR. SANT.	BADAJOZ
ZARZA DE DON BELTRAN	521	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARZA DE GRANADILLA	530	SALAMANCA	CACERES
ZARZA DE MONTANCHEZ	341	LEON-OR. SANT.	CACERES
ZARZA DE MONTANCHEZ	769	TRUJILLO	CACERES
ZARZA DE PUMAREDA, LA	522	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARZA LA MAYOR	767	TRUJILLO	CACERES
ZARZA-CAPILLA	774	TRUJILLO	BADAJOZ
ZARZA, LA	800	VALLADOLID	VALLADOLID
ZARZA, LA	513	SALAMANCA	AVILA
ZARZA, LA	516 *	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARZOSA	652	SORIA	RIOJA
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	690	T. CONDESTABLE	BURGOS
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	454	PALENCIA	BURGOS
ZARZOSA, LA	147	BURGOS	BURGOS
ZARZOSILLO	538	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARZOSO	496	SALAMANCA	SALAMANCA
ZARZOSO, EL	233	CUENCA	CUENCA
ZARZUELA	383	MESA ARZ. TOL.	TOLEDO
ZARZUELA	232	CUENCA	CUENCA
ZARZUELA	256	GUADALAJARA	MADRID
ZARZUELA DE GALVE	266 *	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ZARZUELA DE JADRAQUE	258	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ZARZUELA DEL MONTE	575	SEGOVIA	SEGOVIA
ZARZUELA DEL MONTE	386	MESA ARZ. TOL.	MADRID
ZARZUELA DEL PINAR	593	SEGOVIA	SEGOVIA
ZARZUELA, LA	369	MADRID	MADRID
ZAYAS DE BASCONES	105	BURGOS	SORIA
ZAYAS DE TORRE	122	BURGOS	SORIA
ZAYDE	257	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ZAZUAR	105	BURGOS	BURGOS
ZENZANO	653	SORIA	RIOJA
ZOMAS, LAS	232	CUENCA	CUENCA
ZOÑAN	393	MONDOÑEDO	LUGO
ZORELLE	412	ORENSE	ORENSE
ZORITA	527	SALAMANCA	SALAMANCA
ZORITA	368	MADRID	MADRID
ZORITA	769	TRUJILLO	CACERES
ZORITA DE LA FRONTERA	507	SALAMANCA	SALAMANCA
ZORITA DE LA LOMA	796	VALLADOLID	VALLADOLID
ZORITA DE LOS CANES	366	MADRID	GUADALAJARA
ZORITA DE LOS MOLINOS	78	AVILA	AVILA
ZORITA DEL PARAMO	454	PALENCIA	PALENCIA
ZORRAQUIN	137	BURGOS	RIOJA
ZUARES DEL PARAMO	309	LEON	LEON
ZUBLE	150	BURGOS	BURGOS
ZUFRE	602	SEVILLA	HUELVA
ZUHEROS	203	CORDOBA	CORDOBA
ZUMEL	141	BURGOS	BURGOS
ZUÑEDA	129	BURGOS	BURGOS
ZURBITU	133 *	BURGOS	BURGOS
ZURITA	739	MER. TRASMIERA	CANTABRIA
ZURRA	85	AVILA	AVILA
ZURRAQUIN	81	AVILA	AVILA

APENDICE SEGUNDO

APARTADO SEGUNDO

DIVERGENCIAS

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág.
	A	
Abia de la Obispalía	Avía de la Obispalía	228
Aceña	Aceña, La	120
Ahedo del Butron	Audo del Butrón	152
Alamedilla del Berrocal	Alameda, La	79
Albaida del Aljarafe	Albaida de Algarafe	604
Albalalejo	Albadalejo	195
Albaladejo del Cuende	Albadalejo del Cuende	229
Albelda de Iregua	Alvelda de Iregua	623
Alcalá del Jucar	Alcalá de Jucar	229
Aldealgordo	Aldeagordo	504
Aldeanueva de San Bartolomé	Aldea Nueva de San Bartolomé	384
Aldeaseca de la Armuña	Aldeaseca de Armuña	502
Aldehuela	Aldehuela (M. del Castañar)	528
Aldeonsancho	Aldehosancho	582
Aldeyuso	Aldeayuso	805
Almaluez	Almuluez	381
Almonacid del Marquesado	Almonaciel del Marquesado	283
Alparrache	Alparreche	634
Aniezo	Amiezo	758
Arandilla	Aran	105
Arcellares del Tozo	Arcellares	145
Armallones	Armallores	232
Armenteira	Armentera	553
Arnadelo	Arnavelo	481
Artieta	Arieta	155
Atanzón	Atazón	269
Aviñante de la Peña	Aviñante	442
	B	
Baamonde	Bahamonde	350
Bacoy	Bucoi	395
Baillo	Baello	156
Baña, La	Baña	558
Baños de Molgas	Baños de Molga	413
Barajores	Barajones	442
Barchin del Hoyo	Barehín	227
Barrio Nuevo	Barrionuevo	138
Belinchón	Velinchón	381
Beljafel	Belfaje	256
Berrocalejo de Aragona	Berrocalejo de Argona	83
Berzosilla	Berzocilla	451
Bocacara	Bocara	516
Bodonal de la Sierra	El Bodonal de la Sierra	602
Boveda	Bobeda	413
Brazacorta	Braza (en "Pueblos")	105
Brecerilla	Brecedilla	515
Breixa	Breija	560
Breixo	Breijo	217
Brieva de Cameros	Brieba de Cameros	623
Brihuega	Briehuega	380
Buciegas	Bucigas	282
Buenapuente del Sistal, La	La Buenafuente del Sisal	628
Bugedo	Gugedo	131
Bustablado	Bustablando	749
	C	
Caballar	Vaballar	570
Cabanas	Cavanas	219
Cabanillas de la Sierra	Cabanilla de la Sierra	386
Cabanzón	Cavanzón	752
Cabañes de Oteo	Cavanes de Oteo	154
Cabezamesada	Cabeza Mesada	189
Cabezas de San Juan, Las	Las Cabezas de San Huan	601
Cabezas del Villar	Cabeza del Villar	81
Caldeliños	Caldesinos	677
Campillo de Deleitosa	Campillo de la Deleitosa	774
Campillo de Dueñas	Campillo de las Dueñas	236
Campo de Ledesma	El Campo de Ledesma	520
Campogrande de Aliste	Campo Grande de Aliste	827
Canedos	Canedo	393
Cantoral de la Peña	Cantoral	450
Carabias	Caravias	262
Cardeñosa de Volpejera	Cardeñosa de Valpejera	444
Carneo	Carnedo	219
Casa de la Nava	La Nava	239
Castiblanco	Castilblanco	602
Castilfrío de la Sierra	Castilpío de la Sierra	633
Castilleja de Talhara	Castilleja de la Talhara	604
Castillo de Alba	El Castillo de Alba	826
Castrillo de Bezana	Castrilla de Bezana	455
Castro la Lomba	Castro de la Lomba	323
Castromil	Ntra.Sra.de la Encarnación de Castromil	673
Castroverde de Campos	Castroverde de Campo	312
Cebanico	Mondreganes	672
Cebrecos	Cebreco	105
Celada de la Torre	Celada	139
Celada de Roblecedo	Celada de Roblesedo	449
Cenera de Zalima	Cenera	452
Cereixa	Cereija	355
Cernegula	Carnegula	140
Ceuti	Cuti	401
Cidad de Valdeporres	Cidad de Valdeporre	149
Cilieza	Ciella	735
Cinco Villas	Cincovillas	587
Cinco Villas	Cincovillas	267
Cobos Junto a la Molina	Cobos	140
Cohiño	Coiño	756
Constanzana	Constanzanas	91
Convento de Duruelo, El	Convento de Duruelo	85
Corcoles	Concoles	283
Cordovilla la Real	Corovilla la Real	125
Corduente	Corchuente	237
Corrales	Los Corrales	755
Covanera	Cavanera	141
Cristosende	Cristosande	412
Cubillejo del Sitio	Cubillejo de Sicio	236
Cubillo de Uceda, El	Cubillo de Uceda	386
Cubillos de Loja	Cubillos de Losa	154
Cuevas Minadas	Cuevas Menadas	238
Cuezva	Cuezba	690
Curillas	Curilla	232
	D	
Donvidas	Don Vidas	90
Dordoniz	Dardoniz	132
Driebes	Diebes	369
Dueña de Abajo	Dueña de Abajo y de Arriba	518
	E	
Eijón	Eijo	551
Escacena del Campo	Escacena	602
Escober de Tabara	Escober	829
Escuadro	Escuadro (de Sayago)	823
Escurquilla, La	La Escurquilla	654
Espina, La	Espina	308
Espinosa de Almanza	Espinosa	672
Estébanez de la Calzada	Estévanez de la Calzada	312
Esteras de Medinaceli	Esteras de Medina	650

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág
	F	
Farnadeiros	Fanadeiros	353
Ferrol, El	Ferrol	221
Fojedo del Páramo	Fojedo	313
Fonclello	Foncella	61
Fonfría	Fonfría	483
Fontibre	Fontible	437
Fontiveros	Fontivero	78
Fregenal de la Sierra	Frejenal de la Sierra	601
Fregeneda, La	La Fresneda	493
Fuencaliente de Medinaceli	Fuencaliente de Medina	650
Fuencivil	Fuentecivil	145
Fuente Alamo	Fuente de Alamo	401
Fuente de Piedra	Fuente la Piedra	799
Fuente el Sauz	Fuente el Sanz	78
Fuentelaldea	Fuentealdea	645
Fuentelmonge	Fuentelmonje	644
Fuentesclaras del Chillaron	Fuentesclaras de Chillaron	231
Fuentetoba	Fuentetovar	640
Fuentes de Valpero	Fuente de Valdepero	431
	G	
Gabañes	Gabanes	689
Gaibor	Gaibol	350
Galarora	Galoraza	601
Galindo Bejar	Galindobejar	536
Galvez	Galve	702
Gallegos de Altamiros	Gallegos de Altamiras	85
Gallegos de Crespos	Gallegos de Crespes	535
Gallegos de Hornija	Gallego de Hornijo	802
Gallegos de Sobrinos	Gallegos de Sobrino	80
Gamonal de la Sierra	Gamonal	80
Gandul - Marchenilla	Marchenilla - Gandul	604
Gardón, El	El Gordón	518
Graja de Campalvo	Granja de Campalvo	235
Grañeras, Las	Grañeras	308
Grove, El	Grove	553
Guadapero	Guadalpero	519
Guarda, La	Guara	765
	H	
Haedo de Bureba	Hacedo de Bureba	130
Hazas de Cesto	Hazas del Cesto	743
Hiendelaencina	Lliendelaencina	258
Hinojosa de Boedo	Hinojosa	454
Hombreiro	Hombreiros	349
Hormazuela	Hormazuelas	145
Hormilla	Hermilla	109
Hortezuela	Ortezuela	639
Hoyo de Pinares, El	Hoyo de Pinares	82
Hozabejas	Horabejas	127
Huelamo	Huelamos	190
Humanejos	Humanes de Madrid	368
Humanes de Madrid	Humanes	701
Hurtada	Hurtadas	520
	J	
Jalón de Cameros	Salón de Cameros	622
Jemenuño	Jumenuño	577

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág.
	L	
Labor de Rey	Labor del Rey	467
Ladrero	Ladrera	133
Lage	Laje	394
Lagostelle	Langostelle	348
Laguna, La	Laguna	313
Lamaigrexa	Lamaiglesia	355
Lampaza	Lampara	413
Langre	Sangre	735
Lebrancon	Lebracon	237
Leiloio	Leiloyo	556
Leiro	Lero	559
Lomana	Lomaña	689
Loureiro	Laureiro	352
Lousadas	Lousada	351
Llerana	Llerena	747
	M	
Madroñal	El Madroñal	529
Majadas Viejas	Mojadas Viejas	266
Mambrilla de Castejón	Membrilla de Castejón	124
Manzano, El	Manzano	518
Marganes	Narganes	753
Martialay	Martilay	634
Mata, La	Lamata	708
Matasejún	Matasegún	655
Mazcuerra	Mascuerra	749
Melezna	Melezna y Mazos	483
Minglanilla	Minglavilla	229
Miño de Medinaceli	Miño de Medina	650
Miralrío	Riralrío	260
Mohorte	Mohorce	232
Molares	Los Molares	606
Moncalvillo del Huete	Moncalvillo de Huete	281
Montalbanejo	Montalvanejo	229
Montalbo	Montalvo	279
Montealegre	Montalegre	427
Montejo de Tiermes	Montejo de Tiernes	588
Mora	Mora de Toledo	189
Moradillo de Sedano	Moradillo del Castillo	142
Moradillo del Castillo	Moradillo de la Lora	110
Morales de Rey	Morales del Rey	666
Morales del Arcediano	Morales de Arcediano	303
Moralita, La	La Moralina	523
Moranchel	Maranchel	260
Moratinos	Morantinos	429
Mozoncillo de Oca	Monzoncillo de Oca	138
Mozuelos de Sedano	Mozuelos	142
Muniferral	Muniferal	220
Muñico	Muñicos	80
	N	
Narboneta	Narbonete	235
Nates	Nantes	743
Nava de Ordunte	Nava de Urdunte	736
Navahombela	Navahonvela	84
Navalperal de Pinares	Navalperal de Linares	83
Navalvillar de Ibor	Navalvillar de Iboz	769
Navares de en Medio	Navares de Enmedio	585
Navas de Estena	Nava de Estena	706
Navianos de la Vega	Navianos	352
Negradas (San Miguel)	Negradas	395
Negradas (San Vicente)	Negrudos	348
Nogueira	Negueira	220

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág.
O		
Ogarrio	Agarrio	746
Ogueta	Oqueta	133
Olmillos de Muño	Olmillos de Munño	111
Olmo, El	Olmo	583
Omañas, Las	Omaño	313
Oncala	Oncalada	655
Ontalvilla de Almazán	Hontalvilla de Almazán	642
Orea	Orca	236
Ortigosa de Pestaño	Ortigosa de Prestaño	578
Otero de Herreros	Otero de los Herreros	575
Otero de los Centenos	Otero de Centenos	829
Oteruelo de la Valdoncina	Oteruelo de Valdoncina	307
P		
Palacio de Castronuevo	Palacios de castronuevo	497
Palacio Villalones	Palacio de Villalones	509
Palacios de Corneja	Palacio de Corneja	533
Palacios de los Dieces	Palacio de los Dieces	526
Palacios de Riopisuerga	Palacios de Rio Pisuerga	430
Palazuelos de Cuesta-Urría	Palazuelos de Cuesta-Uria	156
Paradilla del Alcor	Peradilla	428
Páramo del Sil	Páramo	312
Pardamaza	Padamaza	466
Pasarilla del Rebollar	Pasirilla del Rebollar	80
Pasarón de la Vera	Pasarón de la Vega	495
Pascualgrande	Pascual Grande	79
Pedraza	Pedrazas	349
Pelayos del Arroyo	Pelayos	570
Peñalvo	Peñalbo	520
Peñarroya - Pueblonuevo	Peñarroya	177
Peñarrubias de Piron	Peñasrrubias de Piron	579
Peralejos de Arriba	Peralejos	523
Perapertu	Parapertu	452
Peroblasco	Perobasco	652
Pesadilla Finca	Pesadilla	381
Piedrafita	Piedrafita del Cebrero	352
Pineda de Gigüela	Pineda de Guigüela	281
Población de Cerrato	Cubillo de Cerrato	432
Pobladura de Luna	Pobladura	318
Polvorosa de Valdavia	Polvorosa	443
Porqueriza	Porquerizas	510
Portela de Aguiar	Portela	481
Prado de Paradiñas	Prado de Paradina	483
Pradorranisquedo	Pradorramasquedo	678
Pradorrey	Pradorey	311
Prejano	Prejamo	625
Presqueiras	Presqueira	559
Primont	Primout	466
Puebla de Guadalajara	Puebla de Beleña	256
Puebla de la Barca, La	Lapuebla de Labarca	134
Puebla del Brollón	Puebla de Brullón	358
Puente Duero-Esparragal	Puente Duero	798
Pujayo	Pujallo	755
Q		
Quecedo	Quevedo	152
Quintana de Rueda	Quintanas de Rueda	804
Quintana-Entrepeñas	Quintana de Entrepeña	157
Quintanamanvirgo	Quintanananvirgo	124
Quintanaopio	Quinaopio	127
Quintanilla de Florez	Quintanilla de Flores	315
Quintanilla de la Ojada	Quintanilla de Ojada	153
Quintanilla de las Carretas	Quintanilla de las Carreras	117
Quintanilla-Sotoscueva	Quintanilla de Sotoscueva	148

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág.
R		
Rabanal de Luna	Rabanal	318
Ransinde	Ranside	477
Recuenco	El Recuenco	690
Recueva de la Peña	Recueva	450
Relea de la Loma	Relea	441
Renedo de la Juera	Renedo de la Inera	437
Revalvos	Revallos	84
Revellinos	Rebellinos	830
Revilla de Campos	Rebilla de Campos	427
Revilla de Pomar	Revilla del Pomar	451
Rianxo	Rianjo	554
Ribadelago de Franco	Ribadelago	675
Ribas Altas	Ribasaltas	354
Ribatajada	Ribatejada	232
Ribota de Ordunte	Ribota de Orduente	736
Riego de la Vega	Riego de Vega	326
Rioseco de Tapia	Rioseco	313
Riosmenudos de la Peña	Ríos Menudos	441
Robredo de Zamazas	Robledo de Zamazas	150
Roscales de la Peña	Roscales	451
Rotura	Roturas	770
Rubianes	Rubians	554
Ruy de Ferros	Ruydeferros	478
Ruyales del Páramo	Ruvales del Páramo	141
S		
Salvatierra de los Barros	Salvatierra de los Barcos	767
Samarita, La	La Samasita	528
San Andrés de las Puentes	San Andrés de los Puentes	483
San Andrés de Montearados	San Andrés de Montearada	142
San Félix de la Vega	San Feliz de la Vega	310
San Jorde	San Jorge	454
San Mamés de la Vega	San Mamés	307
San Martín de Perapertu	San Martín de Parapertu	452
San Payo	San Paio	414
San Pedro Mallo	San Pedro de Mallo	472
San Vicente del Palacio	San Vicente de Palacio	799
Sancho Gomez	Sanchogomes	505
Sanchotello	Santotello	514
Santa Bárbara de Casa	Santa Bárbara	605
Santa Cruz del Retamar	Santa Cruz de Retamar	366
Santa Eulalia de Tabara	Santa Eulalia	829
Santa Eulalia del Rio Negro	Santa Eulalia de Rio Negro	829
Santa María de Valverde	Santa María de Valdelomar	447
Santa Marina de Torre	Santa Marina de Torres	479
Santalavilla	Santo Alejandro	466
Santalla del Bierzo	Santalla	472
Santo Tomás de las Ollas	Santo Tomás de las Moyas	470
Santo Tomé de Collado	Santo Tomé de Colledo	510
Santovenia de la Valdoncina	Santovenia de Valdoncina	323
Sargentes de la Lora	Sargentes del Castillo	110
Saugo, El	Saligo	519
Sauquillo de Alcazar	Sauquillo del Alcazar	632
Sauquillo de Boñices	Sauquillo de Bonices	634
Sejalbo	Sejalvo	411
Seren	Seven	349
Seron de Nágima	Serón de Nájima	624
Sesnadez de Tabara	Sesnadez	829
Sevilleja de la Jara	Sevilla de la Jara	384
Sobradelo	Sabradelo	413
Sobrescobio	Sobrescorbio	64
Solana de Avila	Solana	87
Solana de Rioalmar	Solana del Rivalmar	85
Sotillo de la Ribera	Sotillo	104
Sotillos de Caracena	Sotillo de Caracena	641
Sotillos de Sabero	Sotillos	332
Soto en Cameros	Soto de Cameros	623
Sotordei	Sotordey	417
Suarna	Luarna	357

EN EL INDICE GENERAL ALFABETICO	EN LOS "VECINDARIOS" Denominación actual	Pág.
	T	
Tapia de la Ribera	Tapia	313
Tardemezar	Tardemeza	669
Taroda	Torada	642
Tarrueza	Tarnueza	744
Tartales de los Montes	Tórtoles de los Montes	152
Tavalles	Tavales	66
Tirteafuera	Tinteafuera	182
Tobaruela - La Tortilla	Tobaruela	291
Tolbaños	Talvaños	85
Tolocirio	Tollocirio	90
Tonin de Arbas	Tonin	318
Tordomar	Tardomar	105
Torices	Torrices	758
Torlengua	Torluenga	647
Torre de Don Miguel	Torre de San Miguel	776
Torrearevalo	Torrearévalos	630
Torreiglesias	Torreiglesia	579
Torretarranclo	Torretarrancho	656
Torrubia del Campo	Torrubia del Castillo	190
Traguntía	Tragontía	523
Trasanquelos	Trasanguelos	219
Traspeña de la Peña	Traspeña	451
Trefacio	Trefacios	674
Trévago	Trebago	637
Trobe	Troba	551
Tudera	Tuera	824
Turienzo de los Caballeros	Turienzo	311
	U	
Urdilde	Urdile	553
	V	
Vadina, La	La Vadinia	527
Valdaracete	Valderacete	189
Valdealbin	Valdealvin	625
Valdealvillo	Valdealbillo	644
Valdecolmenas de Arriba	Valdegolmenas de Arriba	281
Valdueterles	Valdeguerteles	652
Valfermoso de las Monjas	Valhermoso de las Monjas	255
Valmayor de Cuesta Urría	Valmayor de Cueta Urría	112
Valparaiso de Abajo	Valdeparaiso de Abajo	282
Valparaíso de Arriba	Valdeparaiso de Arriba	282
Valtajeros	Valtarejos	656
Valujera	Valugera	689
Valverde de Campos	Valverde	799
Valledado	Valledado	592
Vega de Almanza, La	La Vega de Almarza	672
Vega de Antoñán	Vega del Valle	312
Vega de Riancos	Vega de Riacos	440
Vega de Viejos	Vega de los Viejos	312
Vega de Yeres	Vegas de Yeres	472
Vega do Seo	Barrosas (7ª inscripción)	482
Ventosilla	Ventorilla	106
Viduerna de la Peña	Viduerna	442
Viloria (Castropodame)	Viloria (Bembibre)	483
Villaestrigo del Páramo	Villaestrigo	315
Villafeliz de Babia	Villafeliz	318
Villafría de la Peña	Villafría	442
Villafuerte	Villafuente	507
Villalazara	Villalarana	151
Villalmondar	Villamondar	126
Villalomel	Villalomez	138
Villalpardo	Villarpardo	240
Villalval	Villalbal	117
Villamartín de Don Sancho	Villamartín	473
Villamontan de la Valduerna	Villamontan	802
Villanasur - Rio de Oca	Villana Sur	126
Villanecieriel	Villanescerial	692
Villanueva de Alcorón	Villanueva de Alcorcón	231
Villanueva la Lastra	Villanueva de La Lastra	690
Villanueva - Matamala	Villanueva de Matamala	118
Villar de Aguila	Villar del Aguilo	282
Villar de Domingo García	Vallar de Domingo García	233
Villar de Peralonso	El Villar de Peralonse	524
Villar del Ala	Villar de Ala	631
Villardeciervos	Villar de Ciervos	669
Villardemilo	Villar de Milo	677
Villaren de Valdavia	Villarén	437
Villarino de Cebal	Villarino de Ceval	828
Villaroañe	Villaroane	323
Villarrodrigo de la Vega	Villarrodrigo de Vega	439
Villarta de San Juan	Villaharta de San Juan	701
Villasabariego	Villasavariago	802
Villaseca de Arciel	Villaseca Arciel	632
Villaseco de los Gamitos	Villaseco de Granitos	524
Villasevil	Bielasevil	749
Villavega de Micledes	Villavega de Micleces	453
Villaverde de Hito	Villaverde del Hito	448
Villaverde de Montejo	Valverde de Montejo	590
Villaves	Villarés	149
Villaviciosa de Perros	Villaviciosa de los Perros	480
Villavieja del Cerro	Villavieja del Cerro Wamba	800
Villavieja del Lozoya	Villavieja de Lozoya	267
Villoslada	Volloslada	577
Viñegra de la Sierra	Viñegra	80
Vizmalo	Villezmalo	100
	X	
Xavestre	Javestre	557
Xinzo de Limia	Ginzo de Limia	415
	Z	
Zambrocinos del Páramo	Zambrocinos	322
Zarza, La	Baldelazarza (en Pueblos)	516
Zarzuela de Galve	Zarzuela de Galves	266
Zurbito	Zurbito	133

APENDICE III

RECOPILACION ESTADISTICA

RECOPILACION ESTADISTICA

Incluímos aquí los datos de los "Resúmenes estadísticos" que siguen a los comentarios sobre cada una de las provincias en la segunda parte, pero ordenados de forma distinta, pues en una misma tabla se presenta la información de todas las provincias lo que facilita las comparaciones y las búsquedas. Se ha agregado alguna nueva referencia como el número de vecinos por exento y por clérigo; el número medio de religiosos franciscanos o de otras órdenes por pueblo, y la vecindad, distribuída por estados, de las actuales provincias.

Las tablas se agrupan en seis colecciones:

1.- **Cifras censales.** Una tabla por estrato. Las cabeceras son las mismas que las del tomo "Vecindarios". 10 tablas

2.- **Medias por pueblo.** Una tabla por estrato con las mismas cabeceras que en la colección anterior. 10 tablas

3.- **Estructura social.** Una tabla por estrato. Además de la estructura se incluyen dos columnas con el número de vecinos por exento y por clérigo. 10 tablas

4.- **Estructura de la agrupación poblacional.** Una tabla por "estado". En la cabecera los estratos. 5 tablas

5.- **Indicadores.** Una tabla por concepto. En las cabeceras los distintos indicadores que pueden usarse para dimensionarlos. 5 tablas

6.- **Tablas diversas.** Son: 1.- Número de pueblos por estrato. 2.- Pueblos con menos de 10 vecinos. 3.- Vecinos por estados, según las provincias actuales. 3 tablas

1

CIFRAS CENSALES — TOTAL PROVINCIAL

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	24.777	3.074	20.999	694	10	102	54
Asturias de Oviedo	33.132	7.373	24.955	779	25	242	57
CANTABRICO	57.909	10.447	45.954	1.473	35	344	111
Mondoñedo	7.339	6.797	365	170	7	70	24
Coruña - Betanzos	13.287	12.631	335	296	25	215	34
Santiago	25.739	24.359	533	815	32	335	122
Tuy	12.782½	12.216	218	335	13½	150	8
Orense	34.456	31.469	2.254	698	35	345	92
Lugo	32.021	28.659	2.566	775	21	227	38
GALICIA	125.624½	116.131	6.271	3.089	133½	1.342	318
Ponferrada	15.755	8.488	6.925	325	17	176	30
León	46.517	29.761	15.226	1.449	81	794	108
Zamora	20.236	19.104	638	446	48	481	83
Toro	10.627	9.915	477	202	33	328	83
Salamanca	64.330	60.316	2.631	1.228	155	1.645	374
T. Conde de Benavente	17.423	14.540	2.403	453	27	267	138
REINO DE LEON	174.888	142.124	28.300	4.103	361	3.691	816
Palencia	41.353	36.005	3.540	1.739	69	689	225
T. del Condestable	11.127	8.576	2.041	476	34	293	154
Valladolid	40.024	33.922	4.598	1.346	158	2.240	265
ENTRE LEON Y CASTILLA	92.504	78.503	10.179	3.561	261	3.222	644
Burgos	61.505	45.925½	12.415½	2.976	188	1.732	364
Soria	38.245	34.135	2.764	1.290	56	589	236
Segovia	41.566	38.672	1.830	982	82	836	168
Avila	37.756	36.118	890	656	92	901	194
CASTILLA LA VIEJA	179.072	154.850½	17.899½	5.904	418	4.058	962
Trujillo	80.426	75.847	3.032	1.397	150	1.496	501
León Ord. Santiago	31.952	30.264	1.001	632	55	527	186
EXTREMADURA	112.378	106.111	4.033	2.029	205	2.023	687
Madrid	31.932	27.733	3.312	767	120	1.193	160
Guadalajara	37.902	36.272	792	771	67	622	202
M. Arz. de Toledo	34.654	33.048	944	554	108	1.068	239
Toledo	52.030	39.668	10.815	1.307	240	2.373	208
Cuenca	47.357	44.635	1.585	1.075	62	629	312
Huete	18.288	17.491	446	326	25	243	68
CASTILLA LA NUEVA	222.163	198.847	17.894	4.800	622	6.128	1.189
Alcaraz	6.685	6.411	169	95	10	102	46
Castilla Ord. Santiago	25.908	24.565	860	440	43	424	82
Campo de Calatrava	19.366	18.523	516	294	33	317	15
Campo de Montiel	7.058	6.742	217	95	4	42	30
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	59.017	56.241	1.762	924	90	885	173
Jaén	45.757	43.120	1.278	1.162	197	1.986	320
Calatrava de Andalucía	9.927	9.626	144	147	10	90	12
Córdoba	46.209	44.604	518	882	205	2.082	428
Sevilla	114.618	106.653	4.554	2.947	464	4.609	568
ANDALUCIA	216.511	204.003	6.494	5.138	876	8.767	1.328
Ciudad Real	2.049	1.865	143	29	12	115	44
Murcia	28.470	26.846	939	601	84	825	289
CORONA DE CASTILLA	1.270.585½	1095.968½	139.868½	31.651	3.097½	31.400	6.561

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 1

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	17.748	2.452	14.793	498	5	38	–
Asturias de Oviedo	1.676	345	1.290	37	4	30	–
CANTABRICO	19.424	2.797	16.083	535	9	68	–
Mondoñedo	3.278	3.071	143	64	–	–	2
Coruña - Betanzos	4.070	3.845	122	99	4	30	4
Santiago	8.494	8.002	161	329	2	19	16
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	3.328	3.074	156	90	8	74	40
Lugo	5.336	4.923	285	123	5	55	–
GALICIA	24.506	22.915	867	705	19	178	62
Ponferrada	12.642	6.525	5.843	264	10	98	3
León	11.119	8.828	1.993	286	12	117	–
Zamora	8.342	7.770	367	205	–	–	–
Toro	1.091	1.028	37	26	–	–	–
Salamanca	17.114	16.526	268	312	8	79	27
T. Conde de Benavente	9.078	7.293	1.555	229	1	10	–
REINO DE LEON	59.386	47.970	10.063	1.322	31	304	30
Palencia	16.547	12.806	2.979	744	18	176	29
T. del Condestable	4.244	2.608	1.418	215	3	30	–
Valladolid	7.112	6.414	443	253	2	79	–
ENTRE LEON Y CASTILLA	27.903	21.828	4.840	1.212	23	285	29
Burgos	31.876	22.943	7.267	1.616	50	489	22
Soria	18.902	17.447	962	482	11	106	20
Segovia	13.147	12.645	197	303	2	26	–
Avila	10.388	10.014	196	172	6	54	–
CASTILLA LA VIEJA	74.313	63.049	8.622	2.573	69	675	42
Trujillo	3.171	2.984	142	44	1	12	9
León Ord. Santiago	889	833	41	15	–	–	–
EXTREMADURA	4.060	3.817	183	59	1	12	9
Madrid	1.227	1.196	7	24	–	–	–
Guadalajara	10.004	9.620	176	207	1	–	24
M. Arz. de Toledo	3.137	3.045	43	46	3	26	–
Toledo	2.520	2.455	26	36	3	34	16
Cuenca	9.365	8.823	347	193	2	18	–
Huete	1.218	1.129	66	23	–	–	–
CASTILLA LA NUEVA	27.471	26.268	665	529	9	78	40
Alcaraz	578	545	24	9	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	468	432	27	9	–	–	–
Campo de Calatrava	516	490	18	8	–	–	–
Campo de Montiel	79	73	2	4	–	–	–
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	1.641	1.540	71	30	–	–	–
Jaén	528	518	2	8	–	–	–
Calatrava de Andalucía	177	174	–	3	–	–	–
Córdoba	402	398	–	4	–	–	–
Sevilla	1.214	1.181	10	23	–	–	–
ANDALUCIA	2.321	2.271	12	38	–	–	–
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	1.535	1.501	3	31	–	–	–
CORONA DE CASTILLA	242.560	193.956	41.409	7.034	161	1.600	212

1

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 2

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	4.345	358	3.882	105	–	–	–
Asturias de Oviedo.....	2.341	469	1.812	59	1	14	–
CANTABRICO.....	6.686	827	5.694	164	1	14	–
Mondoñedo	2.053	1.895	107	47	4	40	10
Coruña - Betanzos	3.039	2.900	73	54	12	100	–
Santiago	8.170	7.824	141	201	4	16	12
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	11.866	10.856	765	241	4	45	–
Lugo	12.265	11.000	969	293	3	37	–
GALICIA.....	37.393	34.475	2.055	836	27	238	22
Ponferrada.....	1.893	1.052	806	35	–	–	–
León	3.149	2.112	945	83	9	92	–
Zamora	5.968	5.814	87	67	–	–	–
Toro	2.341	2.213	90	38	–	7	–
Salamanca	12.780	12.512	114	154	–	–	24
T. Conde de Benavente	2.899	2.327	515	57	–	–	–
REINO DE LEON.....	29.030	26.030	2.557	434	9	99	24
Palencia	6.362	5.790	339	231	2	24	24
T. del Condestable	1.768	1.689	38	41	–	–	14
Valladolid	7.002	6.642	178	182	–	106	12
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	15.132	14.121	555	454	2	130	50
Burgos	10.457	9.188	854	398	17	152	4
Soria	6.174	5.627	369	178	–	–	–
Segovia	6.380	6.097	156	124	3	30	30
Avila	10.109	9.804	162	140	3	30	10
CASTILLA LA VIEJA	33.120	30.716	1.541	840	23	212	44
Trujillo.....	7.696	7.400	214	80	2	15	8
León Ord. Santiago	3.130	2.939	151	40	–	–	–
EXTREMADURA	10.826	10.339	365	120	2	15	8
Madrid	3.374	3.286	40	40	8	79	–
Guadalajara.....	8.023	7.780	116	124	3	30	–
M. Arz. de Toledo	5.710	5.622	16	72	–	–	–
Toledo	6.366	6.160	125	81	–	–	20
Cuenca	10.061*	9.577	325	159	–	–	–
Huete	3.820	3.691	63	64	2	20	–
CASTILLA LA NUEVA	37.354	36.116	685	540	13	129	20
Alcaraz	297	285	9	3	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	931	901	14	16	–	–	–
Campo de Calatrava	1.044	994	37	13	–	–	–
Campo de Montiel	1.034	941	79	14	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	3.306	3.121	139	46	–	–	–
Jaén	1.458	1.421	15	22	–	–	–
Calatrava de Andalucía	427	420	2	5	–	–	–
Córdoba	1.114	1.096	4	12	2	24	16
Sevilla	4.662	4.584	28	46	4	42	–
ANDALUCIA	7.661	7.521	49	85	6	66	16
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	2.054	2.022	8	24	–	–	–
CORONA DE CASTILLA	182.562	165.288	13.648	3.543	83	903	184

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 3

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	1.216	67	1.114	35	–	–	10
Asturias de Oviedo.....	1.208	241	940	27	–	–	–
CANTABRICO	2.424	308	2.054	62	–	–	10
Mondoñedo	1.667	1.530	81	53	3	30	12
Coruña - Betanzos	908	886	9	13	–	–	–
Santiago	3.351	3.202	75	73	1	6	–
Tuy	764½	738	6	17	3½	41	–
Orense	6.812	6.317	359	134	2	19	–
Lugo	5.881	5.340	354	177	10	97	14
GALICIA	19.383½	18.013	884	467	19½	193	26
Ponferrada	278	135	134	9	–	–	–
León	3.457	1.698	1.638	121	–	–	–
Zamora	1.829	1.765	44	20	–	–	–
Toro	2.430	2.368	33	28	1	6	–
Salamanca	10.867	10.577	149	126	15	169	35
T. Conde de Benavente	255	241	10	4	–	–	–
REINO DE LEON.....	19.116	16.784	2.008	308	16	175	35
Palencia	3.770	3.619	22	129	–	–	–
T. del Condestable	967	859	64	35	9	45	30
Valladolid	4.907	4.582	182	138	5	52	30
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	9.644	9.060	268	302	14	97	60
Burgos	3.659	3.010	523	121	5	49	14
Soria	2.644	2.074	429	138	3	46	12
Segovia	4.018	3.863	76	67	12	119	–
Avila	4.616	4.539	31	46	–	–	8
CASTILLA LA VIEJA	14.937	13.486	1.059	372	20	214	34
Trujillo.....	12.675	12.316	238	113	8	76	13
León Ord. Santiago	2.480	2.398	47	34	1	6	15
EXTREMADURA	15.155	14.714	285	147	9	82	28
Madrid	3.447	3.379	33	35	–	–	–
Guadalajara	4.150	4.048	35	67	–	–	–
M. Arz. de Toledo	5.805	5.663	72	70	–	–	–
Toledo	5.577	5.334	179	62	2	16	8
Cuenca	4.194	3.936	187	68	3	35	11
Huete	3.740	3.627	63	50	–	–	–
CASTILLA LA NUEVA	26.913	25.987	569	352	5	51	19
Alcaraz	980	954	16	10	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	2.161	1.979	140	42	–	–	–
Campo de Calatrava	1.994	1.911	60	23	–	–	–
Campo de Montiel	286	279	4	3	–	–	–
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	5.421	5.123	220	78	–	–	–
Jaén	2.066	2.037	9	20	–	–	12
Calatrava de Andalucía	559	552	1	6	–	–	–
Córdoba	2.067	2.015	15	30	7	72	38
Sevilla	5.757	5.654	43	60	–	4	10
ANDALUCIA	10.449	10.258	68	116	7	76	60
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	2.106	2.056	28	22	–	–	–
CORONA DE CASTILLA	125.548½	115.789	7.443	2.226	90½	888	272

1

CIFRAS CENSALES — ESTRATO 4

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	330	29	282	18	1	10	12
Asturias de Oviedo	4.913	1.248	3.535	130	–	–	–
CANTABRICO	5.243	1.277	3.817	148	1	10	12
Mondoñedo	341	301	34	6	–	–	–
Coruña - Betanzos	2.273	2.163	40	63	7	60	9
Santiago	3.230	3.112	50	68	–	–	28
Tuy	2.174½	2.065	22	84	3½	31	–
Orense	2.631	2.465	120	37	9	89	12
Lugo	3.588	3.243	271	71	3	34	24
GALICIA	14.237½	13.349	537	329	22½	214	73
Ponferrada	422	380	30	8	4	44	–
León	6.379	4.378	1.830	167	4	30	–
Zamora	1.819	1.734	54	31	–	–	–
Toro	1.705	1.570	109	26	–	–	–
Salamanca	10.028	9.640	197	185	6	86	63
T. Conde de Benavente	1.344	1.229	81	34	–	–	32
REINO DE LEON	21.697	18.931	2.301	451	14	160	95
Palencia	4.117	3.915	48	148	6	40	42
T. del Condestable	2.189	1.759	330	88	12	111	32
Valladolid	4.243	3.838	286	117	2	120	–
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	10.549	9.512	664	353	20	271	74
Burgos	4.592½	4.016	354½	206	16	129	19
Soria	5.227	4.575	463	177	12	140	56
Segovia	6.071	5.762	194	111	4	46	12
Avila	4.629	4.406	145	67	11	104	44
CASTILLA LA VIEJA	20.519½	18.759	1.156½	561	43	419	131
Trujillo	15.053	14.310	541	190	12	119	48
León Ord. Santiago	6.870	6.648	119	101	2	18	–
EXTREMADURA	21.923	20.958	660	291	14	137	48
Madrid	6.791	6.637	86	68	–	–	40
Guadalajara	2.338	2.280	15	43	–	–	–
M. Ara. de Toledo	7.083	6.897	97	89	–	–	–
Toledo	7.097	6.877	129	83	8	54	25
Cuenca	5.822	5.559	167	96	–	–	–
Huete	4.839	4.659	102	78	–	–	14
CASTILLA LA NUEVA	33.970	32.909	596	457	8	54	79
Alcaraz	–	–	–	–	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	2.641	2.540	39	55	7	70	–
Campo de Calatrava	2.817	2.676	110	28	3	30	15
Campo de Montiel	2.508	2.414	66	28	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	7.966	7.630	215	111	10	100	15
Jaén	5.970	5.868	33	64	5	67	–
Calatrava de Andalucía	–	–	–	–	–	–	–
Córdoba	2.906	2.870	9	27	–	–	–
Sevilla	13.013	12.754	90	163	6	76	12
ANDALUCIA	21.889	21.492	132	254	11	143	12
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	4.092	4.016	21	53	2	15	16
CORONA DE CASTILLA	162.086	148.833	10.099½	3.008	145½	1.523	555

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	1.138	168	928	38	4	54	32
Asturias de Oviedo.....	5.992	1.189	4.694	105	4	34	24
CANTABRICO	7.130	1.357	5.622	143	8	88	56
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	1.991	1.862	81	46	2	25	21
Santiago	984	750	80	130	24	240	46
Tuy	6.091½	5.819	126	142	4½	57	8
Orense	2.204	2.036	77	85	6	59	40
Lugo	3.209	2.585	550	74	-	-	-
GALICIA	14.479½	13.052	914	477	36½	381	115
Ponferrada	520	396	112	9	3	34	27
León	5.952	3.481	2.062	359	50	503	98
Zamora	583	569	2	12	-	-	-
Toro	746	721	9	13	3	27	-
Salamanca	6.619	5.472	945	187	15	155	79
T. Conde de Benavente	2.026	1.761	126	113	26	257	106
REINO DE LEON.....	16.446	12.400	3.256	693	97	976	310
Palencia	7.494	7.021	142	311	20	223	52
T. del Condestable	1.959	1.661	191	97	10	107	78
Valladolid	2.838	2.529	226	83	-	249	58
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	12.291	11.211	559	491	30	579	188
Burgos	7.022½	5.016	1.668½	316	22	214	115
Soria	2.812	2.332	260	210	10	96	88
Segovia	5.358	5.037	187	127	7	68	42
Avila	5.188	4.899	153	109	27	263	67
CASTILLA LA VIEJA	20.380½	17.284	2.268½	762	66	641	312
Trujillo.....	20.841	19.852	656	319	14	145	161
León Ord. Santiago	8.941	8.520	213	196	12	114	37
EXTREMADURA	29.782	28.372	869	515	26	259	198
Madrid	6.935	6.683	123	117	12	118	30
Guadalajara.....	9.970	9.419	247	270	34	326	128
M. Arz. de Toledo	4.795	4.560	120	104	11	108	53
Toledo	13.120	12.748	137	209	26	253	93
Cuenca	11.039	10.486	242	288	23	234	160
Huete	3.331	3.203	72	50	6	55	-
CASTILLA LA NUEVA	49.190	47.099	941	1.038	112	1.094	464
Alcaraz.....	1.944	1.875	43	25	1	10	-
Castilla Ord. Santiago	9.092	8.679	259	144	10	92	14
Campo de Calatrava	6.802	6.579	116	100	7	62	-
Campo de Montiel	1.650	1.595	21	34	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	19.488	18.728	439	303	18	164	14
Jaén	6.428	6.313	26	82	7	65	19
Calatrava de Andalucía	1.807	1.748	41	18	-	-	-
Córdoba	7.276	7.150	37	82	7	69	64
Sevilla	25.245	24.524	233	437	51	531	126
ANDALUCIA	40.756	39.735	337	619	65	665	209
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	4.355	4.075	131	141	8	78	63
CORONA DE CASTILLA	214.298	193.313	15.336½	5.182	466½	4.925	1.929

1

CIFRAS CENSALES — ESTRATO 6

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo.....	17.002	3.881	12.684	421	16	164	33
CANTABRICO	**17.002**	**3.881**	**12.684**	**421**	**16**	**164**	**33**
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	1.006	975	10	21	-	-	-
Santiago	1.510	1.469	26	14	1	54	20
Tuy	3.752	3.594	64	92	2	21	-
Orense	3.995	3.241	705	49	-	-	-
Lugo	1.742	1.568	137	37	-	4	-
GALICIA	**12.005**	**10.847**	**942**	**213**	**3**	**79**	**20**
Ponferrada	-	-	-	-	-	-	-
León	5.075	3.495	1.461	118	1	12	10
Zamora	1.695	1.452	84	111	48	481	83
Toro	-	-	-	-	-	-	-
Salamanca	-	-	-	-	-	-	-
T. Conde de Benavente	1.821	1.689	116	16	-	-	-
REINO DE LEON.....	**8.591**	**6.636**	**1.661**	**245**	**49**	**493**	**93**
Palencia	-	-	-	-	-	-	-
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	1.044	928	76	40	-	100	-
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**1.044**	**928**	**76**	**40**	**-**	**100**	**-**
Burgos	1.233	1.178½	26½	24	4	52	24
Soria	2.486	2.080	281	105	20	201	60
Segovia	1.044	1.010	20	12	2	24	-
Avila	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA VIEJA	**4.763**	**4.268½**	**327½**	**141**	**26**	**277**	**84**
Trujillo.....	18.185	16.382	1.161	551	91	913	225
León Ord. Santiago	7.576	6.967	396	189	24	229	94
EXTREMADURA	**25.761**	**23.349**	**1.557**	**740**	**115**	**1.142**	**319**
Madrid	2.658	2.552	35	65	6	55	20
Guadalajara.....	3.417	3.125	203	60	29	266	50
M. Arz. de Toledo	3.544	3.441	41	51	11	106	12
Toledo	4.360	4.146	150	61	3	30	13
Cuenca	3.781	3.563	119	90	9	86	76
Huete	1.340	1.182	80	61	17	168	54
CASTILLA LA NUEVA	**19.100**	**18.009**	**628**	**388**	**75**	**711**	**225**
Alcaraz	2.886	2.752	77	48	9	92	46
Castilla Ord. Santiago	7.465	7.175	168	119	3	28	18
Campo de Calatrava	6.193	5.873	175	122	23	225	-
Campo de Montiel	1.501	1.440	45	12	4	42	30
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	**18.045**	**17.240**	**465**	**301**	**39**	**387**	**94**
Jaén	6.233	5.993	124	82	34	338	57
Calatrava de Andalucía	2.658	2.566	28	54	10	90	-
Córdoba	16.828	16.445	107	254	22	221	124
Sevilla	16.386	15.709	246	352	79	804	184
ANDALUCIA	**42.105**	**40.713**	**505**	**742**	**145**	**1.453**	**365**
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	**8.726**	**8.276**	**271**	**162**	**17**	**163**	**96**
CORONA DE CASTILLA	**157.142**	**134.147½**	**19.116½**	**3.393**	**485**	**4.969**	**1.329**

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 7

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo.....	–	–	–	–	–	–	–
CANTABRICO	–	–	–	–	–	–	–
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	–	–	–	–	–	–	–
Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	–	–	–	–	–	–	–
Lugo	–	–	–	–	–	–	–
GALICIA	–	–	–	–	–	–	–
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	5.356	2.348	2.843	163	2	15	–
Zamora	–	–	–	–	–	–	–
Toro	2.314	2.015	199	71	29	288	83
Salamanca	2.009	1.682	200	103	24	240	34
T. Conde de Benavente	–	–	–	–	–	–	–
REINO DE LEON.....	**9.679**	**6.045**	**3.242**	**337**	**55**	**543**	**117**
Palencia	–	–	–	–	–	–	–
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	4.766	3.831	707	183	45	464	95
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**4.766**	**3.831**	**707**	**183**	**45**	**464**	**95**
Burgos	2.665	574	1.722	295	74	647	166
Soria	–	–	–	–	–	–	–
Segovia	–	–	–	–	–	–	–
Avila	2.826	2.456	203	122	45	450	65
CASTILLA LA VIEJA	**5.491**	**3.030**	**1.925**	**417**	**119**	**1.097**	**231**
Trujillo.....	2.805	2.603	80	100	22	216	37
León Ord. Santiago	2.066	1.959	34	57	16	160	40
EXTREMADURA	**4.871**	**4.562**	**114**	**157**	**38**	**376**	**77**
Madrid	–	–	–	–	–	–	–
Guadalajara	–	–	–	–	–	–	–
M. Arz. de Toledo	4.580	3.820	555	122	83	828	174
Toledo	2.057	1.948	69	36	4	44	33
Cuenca	–	–	–	–	–	–	–
Huete	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA NUEVA	**6.637**	**5.768**	**624**	**158**	**87**	**872**	**207**
Alcaraz	–	–	–	–	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Calatrava	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	–	–	–	–	–	–	–
Jaén	7.635	7.200	250	154	31	323	46
Calatrava de Andalucía	4.299	4.166	72	61	–	–	12
Córdoba	6.321	6.082	109	106	24	261	42
Sevilla	14.406	13.956	124	259	67	475	100
ANDALUCIA	**32.661**	**31.404**	**555**	**580**	**122**	**1.059**	**200**
Ciudad Real	**2.049**	**1.865**	**143**	**29**	**12**	**115**	**44**
Murcia	**2.232**	**1.936**	**227**	**61**	**8**	**75**	**37**
CORONA DE CASTILLA	**68.386**	**58.441**	**7.537**	**1.922**	**486**	**4.601**	**1.008**

1

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 8

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo.....	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRICO	-	-	-	-	-	-	-
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	3.620	3.480	72	62	6	59	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA	3.620	3.480	72	62	6	59	-
Ponferrada.....	-	-	-	-	-	-	-
León	-	-	-	-	-	-	-
Zamora	-	-	-	-	-	-	-
Toro	-	-	-	-	-	-	-
Salamanca	4.913*	3.907	758	161	87	916	112
T. Conde de Benavente	-	-	-	-	-	-	-
REINO DE LEON.....	4.913	3.907	758	161	87	916	112
Palencia	3.063	2.854	10	176	23	226	78
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	-	-	-	-	-	-	-
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	3.063	2.854	10	176	23	226	78
Burgos	-	-	-	-	-	-	-
Soria	-	-	-	-	-	-	-
Segovia	-	-	-	-	-	-	-
Avila	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA VIEJA	-	-	-	-	-	-	-
Trujillo.....	-	-	-	-	-	-	-
León Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	-	-	-	-	-	-	-
Guadalajara.....	-	-	-	-	-	-	-
M. Arz. de Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Cuenca	3.095	2.691	198	181	25	256	65
Huete	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	3.095	2.691	198	181	25	256	65
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	3.150	2.859	213	55	23	234	50
Campo de Calatrava	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Montiel	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	3.150	2.859	213	55	23	234	50
Jaén	4.672	4.360	180	98	34	335	50
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	3.038	2.976	4	54	4	44	30
Sevilla	4.041	3.830	90	110	11	212	40
ANDALUCIA	11.751	11.166	274	262	49	591	120
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	3.370	2.964	250	107	49	494	77
CORONA DE CASTILLA	32.962	29.921	1.775	1.004	262	2.776	502

CIFRAS CENSALES

ESTRATO 9

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo	–	–	–	–	–	–	–
CANTABRICO	–	–	–	–	–	–	–
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	–	–	–	–	–	–	–
Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	–	–	–	–	–	–	–
Lugo	–	–	–	–	–	–	–
GALICIA	–	–	–	–	–	–	–
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	6.030	3.421	2.454	152	3	25	–
Zamora	–	–	–	–	–	–	–
Toro	–	–	–	–	–	–	–
Salamanca	–	–	–	–	–	–	–
T. Conde de Benavente	–	–	–	–	–	–	–
REINO DE LEON	**6.030**	**3.421**	**2.454**	**152**	**3**	**25**	–
Palencia	–	–	–	–	–	–	–
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	8.112	5.158	2.500	350	104	1.070	70
ENTRE LEON Y CASTILLA	**8.112**	**5.158**	**2.500**	**350**	**104**	**1.070**	**70**
Burgos	–	–	–	–	–	–	–
Soria	–	–	–	–	–	–	–
Segovia	5.548	4.258	1.000	238	52	523	84
Avila	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA VIEJA	**5.548**	**4.258**	**1.000**	**238**	**52**	**523**	**84**
Trujillo	–	–	–	–	–	–	–
León Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	–
EXTREMADURA	–	–	–	–	–	–	–
Madrid	7.500	4.000	2.988	418	94	941	70
Guadalajara	–	–	–	–	–	–	–
M. Arz. de Toledo	–	–	–	–	–	–	–
Toledo	10.933	–	10.000	739	194	1.942	–
Cuenca	–	–	–	–	–	–	–
Huete	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA NUEVA	**18.433**	**4.000**	**12.988**	**1.157**	**288**	**2.883**	**70**
Alcaraz	–	–	–	–	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Calatrava	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	–	–	–	–	–	–	–
Jaén	10.767	9.410	639	632	86	858	136
Calatrava de Andalucía	–	–	–	–	–	–	–
Córdoba	6.257	5.572	233	313	139	1.391	114
Sevilla	29.894	24.461	3.690	1.497	246	2.465	96
ANDALUCIA	**46.918**	**39.443**	**4.562**	**2.442**	**471**	**4.714**	**346**
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	–	–	–	–	–	–	–
CORONA DE CASTILLA	**85.041**	**56.280**	**23.504**	**4.339**	**918**	**9.215**	**570**

2

MEDIAS POR PUEBLOS — TOTAL PROVINCIAL

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	49	6	42	1	0	0,20	0,11
Asturias de Oviedo	341	76	257	8	0	2,49	0,59
CANTABRICO	**97**	**18**	**77**	**2**	**0**	**0,57**	**0,19**
Mondoñedo	78	72	4	2	0	0,74	0,26
Coruña - Betanzos	95	91	2	2	0	1,54	0,24
Santiago	102	97	2	3	0	1,33	0,49
Tuy	673	643	11	18	1	7,89	0,42
Orense	181	165	12	4	0	1,81	0,48
Lugo	135	121	11	3	0	0,96	0,16
GALICIA	**135**	**125**	**7**	**3**	**0**	**1,44**	**0,34**
Ponferrada	47	25	21	1	0	0,52	0,09
León	159	102	52	5	0	2,72	0,37
Zamora	74	70	2	2	0	1,75	0,30
Toro	194	180	9	4	1	5,96	1,51
Salamanca	79	74	3	2	0	2,01	0,46
T. Conde de Benavente	66	55	9	2	0	1,02	0,52
REINO DE LEON	**86**	**70**	**14**	**2**	**0**	**1,81**	**0,40**
Palencia	66	57	6	3	0	1,10	0,36
T. del Condestable	67	52	12	3	0	1,77	0,93
Valladolid	146	123	17	5	1	8,15	0,96
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**86**	**73**	**10**	**3**	**0**	**3,01**	**0,60**
Burgos	54	40	11	3	0	1,49	0,31
Soria	59	53	4	2	0	0,90	0,36
Segovia	96	90	4	2	0	1,95	0,39
Avila	107	102	3	2	0	2,56	0,55
CASTILLA LA VIEJA	**69**	**60**	**7**	**2**	**0**	**1,56**	**0,37**
Trujillo	341	321	13	6	1	6,34	2,12
León Ord. Santiago	390	369	12	8	1	6,43	2,27
EXTREMADURA	**354**	**334**	**13**	**6**	**1**	**6,36**	**2,16**
Madrid	336	292	35	8	1	12,56	1,68
Guadalajara	107	103	2	2	0	1,77	0,58
M. Arz. de Toledo	240	228	7	4	1	7,37	1,65
Toledo	343	261	71	9	2	15,61	1,37
Cuenca	138	130	5	3	0	1,83	0,91
Huete	215	206	5	4	0	2,86	0,80
CASTILLA LA NUEVA	**190**	**170**	**15**	**4**	**1**	**5,23**	**1,02**
Alcaraz	267	256	7	4	0	4,08	1,84
Castilla Ord. Santiago	518	491	17	9	1	8,48	1,64
Campo de Calatrava	451	431	12	7	1	7,37	0,35
Campo de Montiel	320	306	10	4	0	1,91	1,36
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	**423**	**402**	**13**	**7**	**1**	**6,32**	**1,24**
Jaén	664	625	19	17	3	28,78	4,64
Calatrava de Andalucía	552	535	8	8	1	5,00	0,67
Córdoba	826	797	9	16	4	37,18	7,64
Sevilla	659	613	26	17	3	26,49	3,26
ANDALUCIA	**683**	**644**	**20**	**16**	**3**	**27,66**	**4,19**
Ciudad Real	**2.049**	**1.865**	**143**	**29**	**12**	**115,00**	**44,00**
Murcia	**370**	**349**	**12**	**8**	**1**	**10,71**	**3,75**
CORONA DE CASTILLA	**136**	**118**	**15**	**3**	**0**	**3,00**	**1,00**

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 1

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	38	5	32	1	0	0,08	0,00
Asturias de Oviedo	39	8	30	1	0	0,70	-
CANTABRICO	**39**	**6**	**32**	**1**	**0**	**0,13**	**0,00**
Mondoñedo	46	43	2	1	-	-	0,03
Coruña - Betanzos	40	38	1	1	0	0,29	0,04
Santiago	52	49	1	2	0	0,12	0,10
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	51	47	3	1	0	1,14	0,62
Lugo	50	46	3	1	0	0,51	-
GALICIA	**48**	**45**	**2**	**1**	**0**	**0,35**	**0,12**
Ponferrada	39	20	18	1	0	0,31	0,01
León	50	40	9	1	0	0,52	-
Zamora	38	35	2	1	-	-	-
Toro	48	45	2	1	-	-	-
Salamanca	27	26	0	1	0	0,12	0,04
T. Conde de Benavente	39	31	7	1	0	0,04	-
REINO DE LEON	**36**	**29**	**6**	**1**	**0**	**0,18**	**0,02**
Palencia	30	24	5	1	0	0,32	0,05
T. del Condestable	30	18	10	2	0	0,21	-
Valladolid	38	35	2	1	0	0,43	-
ENTRE LEON Y CASTILLA	**32**	**25**	**6**	**1**	**0**	**0,33**	**0,03**
Burgos	31	22	7	2	0	0,47	0,02
Soria	33	30	2	1	0	0,18	0,03
Segovia	39	37	1	1	0	0,08	-
Avila	43	41	1	1	0	0,22	0,00
CASTILLA LA VIEJA	**34**	**29**	**4**	**1**	**0**	**0,31**	**0,02**
Trujillo	69	65	3	1	0	0,26	0,20
León Ord. Santiago	64	60	3	1	-	-	-
EXTREMADURA	**68**	**64**	**3**	**1**	**0**	**0,20**	**0,15**
Madrid	45	44	0	1	-	-	-
Guadalajara	40	38	1	1	0	-	0,09
M. Arz. de Toledo	61	59	1	1	0	0,50	-
Toledo	62	60	1	1	0	0,83	0,39
Cuenca	138	130	5	3	0	0,08	-
Huete	47	43	3	1	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	**45**	**43**	**1**	**1**	**0**	**0,13**	**0,06**
Alcaraz	42	39	2	1	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	58	54	3	1	-	-	-
Campo de Calatrava	64	61	2	1	-	-	-
Campo de Montiel	20	18	1	1	-	-	-
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	**48**	**45**	**2**	**1**	**-**	**-**	**-**
Jaén	33	32	0	1	-	-	-
Calatrava de Andalucía	30	29	-	1	-	-	-
Córdoba	58	57	-	1	-	-	-
Sevilla	48	47	0	1	-	-	-
ANDALUCIA	**43**	**42**	**0**	**1**	**-**	**-**	**-**
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	55	54	0	1	-	-	-
CORONA DE CASTILLA	**37**	**30**	**6**	**1**	**0**	**0,00**	**0,00**

2

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 2

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	132	11	118	3	-	0,00	0,00
Asturias de Oviedo	146	29	113	4	0	0,88	-
CANTABRICO	**136**	**16**	**116**	**3**	**0**	**0,28**	**0,00**
Mondoñedo	136	126	7	3	0	2,67	0,67
Coruña - Betanzos	132	126	3	2	1	4,35	-
Santiago	135	130	2	3	0	0,27	0,20
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	143	131	9	3	0	0,54	-
Lugo	135	121	11	3	0	0,41	-
GALICIA	**138**	**127**	**8**	**3**	**0**	**0,88**	**0,08**
Ponferrada	135	75	58	2	0	0,00	0,00
León	137	92	41	4	0	4,00	-
Zamora	146	142	2	2	-	-	-
Toro	146	138	6	2	-	0,44	-
Salamanca	147	144	1	2	-	-	0,28
T. Conde de Benavente	126	101	22	3	-	-	-
REINO DE LEON	**143**	**128**	**13**	**2**	**0**	**0,49**	**0,12**
Palencia	142	129	8	5	0	0,53	0,53
T. del Condestable	147	141	3	3	-	-	1,17
Valladolid	137	130	3	4	-	2,08	0,24
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**140**	**131**	**5**	**4**	**0**	**1,20**	**0,46**
Burgos	146	128	12	6	0	2,11	0,06
Soria	132	120	8	4	-	-	-
Segovia	133	127	3	3	0	0,63	0,63
Avila	142	138	2	2	0	0,42	0,14
CASTILLA LA VIEJA	**139**	**129**	**6**	**4**	**0**	**0,89**	**0,18**
Trujillo	143	137	4	2	0	0,28	0,15
León Ord. Santiago	157	147	8	2	-	-	-
EXTREMADURA	**147**	**140**	**5**	**2**	**0**	**0,20**	**0,11**
Madrid	147	143	2	2	-	3,43	-
Guadalajara	138	134	2	2	0	0,52	-
M. Arz. de Toledo	143	141	0	2	-	-	-
Toledo	139	134	3	2	-	-	0,43
Cuenca	142	135	5	2	-	-	-
Huete	147	143	2	2	0	0,77	-
CASTILLA LA NUEVA	**142**	**137**	**3**	**2**	**0**	**0,49**	**0,08**
Alcaraz	150	143	5	2	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	133	129	2	2	-	-	-
Campo de Calatrava	174	166	6	2	-	-	-
Campo de Montiel	147	134	11	2	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	**150**	**142**	**6**	**2**	-	-	-
Jaén	146	142	2	2	-	-	-
Calatrava de Andalucía	143	140	1	2	-	-	-
Córdoba	160	157	1	2	0	3,43	2,29
Sevilla	141	139	1	1	0	1,27	-
ANDALUCIA	**145**	**142**	**1**	**2**	**0**	**1,25**	**0,30**
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	**147**	**144**	**1**	**2**	-	-	-
CORONA DE CASTILLA	**141**	**127**	**11**	**3**	**0**	**1,00**	**0,00**

MEDIAS POR PUEBLOS

ESTRATO 3

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	243	13	223	7	-	0,00	2,00
Asturias de Oviedo.....	241	48	188	5	-	-	-
CANTABRICO	242	31	205	6	-	-	1,00
Mondoñedo	239	219	12	8	0	4,29	1,71
Coruña - Betanzos	227	222	2	3	-	-	-
Santiago	223	213	5	5	0	0,40	-
Tuy	255	246	2	6	1	13,67	-
Orense	235	218	12	5	0	0,66	-
Lugo	245	223	15	7	0	4,04	0,58
GALICIA	237	220	11	6	0	2,35	0,31
Ponferrada.....	278	135	134	9	-	0,00	0,00
León	247	121	117	9	-	-	-
Zamora	229	221	6	2	-	-	-
Toro	243	237	3	3	0	0,60	-
Salamanca	241	235	3	3	0	3,76	0,78
T. Conde de Benavente	255	241	10	4	-	-	-
REINO DE LEON.....	241	212	25	4	0	2,22	0,44
Palencia	235	226	1	8	-	-	-
T. del Condestable	242	215	16	9	2	11,25	7,50
Valladolid	245	229	9	7	0	2,60	1,50
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	242	227	7	8	0	2,43	1,50
Burgos	244	201	35	8	0	2,27	0,93
Soria	241	189	39	13	0	4,18	1,09
Segovia	236	227	4	4	1	7,00	-
Avila	243	239	2	2	0	0,00	0,42
CASTILLA LA VIEJA	241	218	17	6	0	3,45	0,55
Trujillo.....	239	232	5	2	0	1,43	0,25
León Ord. Santiago	248	240	5	3	0	0,60	1,50
EXTREMADURA	241	234	5	2	0	1,30	0,44
Madrid	246	241	2	3	-	-	-
Guadalajara.....	259	253	2	4	-	-	-
M. Arz. de Toledo	242	236	3	3	-	-	-
Toledo	243	232	8	3	0	0,70	0,35
Cuenca	233	219	10	4	0	1,94	0,61
Huete	249	242	4	3	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	244	236	5	3	0	0,46	0,72
Alcaraz	246	239	4	3	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	241	220	16	5	-	-	-
Campo de Calatrava	250	239	8	3	-	-	-
Campo de Montiel	286	279	4	3	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	247	233	10	4	-	-	-
Jaén	259	255	1	3	-	-	1,50
Calatrava de Andalucía	280	276	1	3	-	-	-
Córdoba	259	252	2	4	1	9,00	4,75
Sevilla	251	246	2	3	-	0,17	0,43
ANDALUCIA	255	250	2	3	0	1,85	1,46
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	233	228	3	2	-	-	-
CORONA DE CASTILLA	242	224	14	4	0	2,00	1,00

2

MEDIAS POR PUEBLOS

ESTRATO 4

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	330	29	282	18	1	10,00	12,00
Asturias de Oviedo	410	104	295	11	-	-	-
CANTABRICO	**403**	**98**	**294**	**11**	**0**	**0,77**	**0,92**
Mondoñedo	341	301	34	6	-	-	-
Coruña - Betanzos	380	361	7	11	1	10,00	1,50
Santiago	360	346	6	8	-	-	3,11
Tuy	435	413	4	17	1	6,20	-
Orense	375	352	17	5	1	12,71	1,71
Lugo	398	360	30	8	0	3,78	2,67
GALICIA	**385**	**361**	**14**	**9**	**1**	**5,78**	**1,97**
Ponferrada	422	380	30	8	4	44,00	0,00
León	375	257	108	10	0	1,76	-
Zamora	364	347	11	6	-	-	-
Toro	426	392	27	7	-	-	-
Salamanca	386	371	8	7	0	3,31	2,42
T. Conde de Benavente	448	410	27	11	-	-	10,67
REINO DE LEON	**387**	**338**	**41**	**8**	**0**	**2,86**	**1,70**
Palencia	374	356	4	13	1	3,64	3,82
T. del Condestable	365	293	55	15	2	18,50	5,33
Valladolid	386	349	26	11	0	10,91	-
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**378**	**340**	**24**	**13**	**1**	**9,68**	**2,64**
Burgos	383	335	30	17	1	10,75	1,58
Soria	374	327	33	13	1	10,00	4,00
Segovia	404	384	13	7	0	3,07	0,80
Avila	386	367	12	6	1	8,67	3,67
CASTILLA LA VIEJA	**388**	**354**	**22**	**11**	**1**	**7,91**	**2,47**
Trujillo	386	367	14	5	0	3,05	1,23
León Ord. Santiago	404	391	7	6	0	1,06	-
EXTREMADURA	**391**	**374**	**12**	**5**	**0**	**2,45**	**0,86**
Madrid	378	369	5	4	-	-	2,22
Guadalajara	334	326	2	6	-	-	-
M. Arz. de Toledo	417	406	6	5	-	-	-
Toledo	373	362	7	4	0	2,84	1,32
Cuenca	364	348	10	6	-	-	-
Huete	403	388	9	6	-	-	1,17
CASTILLA LA NUEVA	**382**	**370**	**7**	**5**	**0**	**0,61**	**0,89**
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	377	363	5	8	1	10,00	-
Campo de Calatrava	402	382	16	4	0	4,29	2,14
Campo de Montiel	358	345	9	4	-	-	-
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	**378**	**363**	**10**	**5**	**0**	**4,76**	**0,71**
Jaén	398	391	2	5	-	4,47	-
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	415	410	1	4	-	-	-
Sevilla	394	386	3	5	0	2,30	0,36
ANDALUCIA	**398**	**391**	**2**	**5**	**0**	**2,60**	**0,22**
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	**372**	**365**	**2**	**5**	**0**	**1,36**	**1,45**
CORONA DE CASTILLA	**386**	**355**	**24**	**7**	**0**	**4,00**	**1,00**

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 5

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	569	84	464	19	2	27,00	16,00
Asturias de Oviedo.....	666	132	522	12	0	3,78	2,67
CANTABRICO	**648**	**123**	**511**	**13**	**1**	**8,00**	**5,09**
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	664	621	27	15	1	8,33	7,00
Santiago	984	750	80	130	24	240,00	46,00
Tuy	762	727	16	18	1	7,13	1,00
Orense	735	679	26	28	2	19,67	13,33
Lugo	642	517	110	15	–	–	–
GALICIA	**724**	**652**	**46**	**24**	**2**	**19,05**	**5,75**
Ponferrada.....	520	396	112	9	3	34,00	27,00
León	744	435	258	45	6	62,88	12,25
Zamora	583	569	2	12	–	–	–
Toro	746	721	9	13	3	27,00	–
Salamanca	662	547	95	19	1	15,50	7,90
T. Conde de Benavente	676	587	42	38	9	85,67	35,33
REINO DE LEON.....	**686**	**517**	**136**	**29**	**4**	**40,67**	**12,92**
Palencia	681	638	13	28	2	20,27	4,73
T. del Condestable	653	554	64	32	3	35,67	26,00
Valladolid	710	632	57	21	–	62,25	14,50
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**683**	**623**	**31**	**27**	**2**	**32,17**	**10,44**
Burgos	650	462	158	28	2	19,45	10,45
Soria	704	583	65	53	3	24,00	22,00
Segovia	766	720	27	18	1	9,71	6,00
Avila	742	700	22	16	4	37,57	9,57
CASTILLA LA VIEJA	**702**	**596**	**78**	**26**	**2**	**22,10**	**10,76**
Trujillo.....	695	662	22	11	0	4,83	5,37
León Ord. Santiago	639	609	15	14	1	8,14	2,64
EXTREMADURA	**678**	**645**	**20**	**12**	**1**	**5,89**	**4,50**
Madrid	693	668	12	12	1	11,80	3,00
Guadalajara.....	664	628	16	18	2	21,73	8,53
M. Arz. de Toledo	685	651	17	15	2	15,43	7,57
Toledo	729	708	8	12	1	14,06	5,17
Cuenca	649	617	14	17	1	13,76	9,41
Huete	666	641	14	10	1	11,00	–
CASTILLA LA NUEVA	**683**	**654**	**13**	**14**	**2**	**15,19**	**6,44**
Alcaraz	647	625	14	8	0	3,33	–
Castilla Ord. Santiago	758	723	22	12	1	7,67	1,17
Campo de Calatrava	681	658	12	10	1	6,20	–
Campo de Montiel	826	798	11	17	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	**722**	**694**	**16**	**11**	**1**	**6,15**	**0,52**
Jaén	714	701	3	9	1	7,22	2,11
Calatrava de Andalucía	603	583	14	6	–	–	–
Córdoba	661	650	3	7	1	6,27	5,82
Sevilla	682	663	6	12	1	14,35	3,41
ANDALUCIA	**679**	**662**	**6**	**10**	**1**	**11,08**	**3,48**
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	**725**	**679**	**22**	**23**	**1**	**13,00**	**10,50**
CORONA DE CASTILLA	**690**	**622**	**49**	**17**	**2**	**16,00**	**6,00**

2

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 6

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo.....	1.416	323	1.057	35	1	13,67	2,75
CANTABRICO	**1.416**	**323**	**1.057**	**35**	**1**	**13,67**	**2,75**
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	1.006	975	10	21	–	–	–
Santiago	1.510	1.469	26	14	1	54,00	20,00
Tuy	1.251	1.198	21	31	1	7,00	–
Orense	1.331	1.080	235	16	–	–	–
Lugo	1.742	1.568	137	37	–	4,00	–
GALICIA	**1.334**	**1.205**	**105**	**24**	**0**	**8,78**	**2,22**
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	1.269	874	365	30	0	3,00	2,50
Zamora	1.695	1.452	84	111	48	481,00	83,00
Toro	–	–	–	–	–	–	–
Salamanca	–	–	–	–	–	–	–
T. Conde de Benavente	1.821	1.689	116	16	–	–	–
REINO DE LEON.....	**1.432**	**1.106**	**277**	**41**	**8**	**82,17**	**15,50**
Palencia	–	–	–	–	–	–	–
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	1.044	928	76	40	–	100,00	–
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**1.044**	**928**	**76**	**40**	**–**	**100,00**	**–**
Burgos	1.232	1.178	26	24	4	52,00	24,00
Soria	1.244	1.040	141	53	10	100,50	30,00
Segovia	1.044	1.010	20	12	2	24,00	–
Avila	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA VIEJA	**1.191**	**1.067**	**82**	**35**	**7**	**69,25**	**21,00**
Trujillo.....	1.398	1.260	89	42	7	70,23	17,31
León Ord. Santiago	1.263	1.161	66	32	4	38,17	15,67
EXTREMADURA	**1.356**	**1.229**	**82**	**39**	**6**	**60,11**	**16,79**
Madrid	1.330	1.276	18	33	3	27,50	10,00
Guadalajara.....	1.709	1.563	102	30	14	133,00	25,00
M. Arz. de Toledo	1.182	1.147	14	17	4	35,33	4,00
Toledo	1.453	1.382	50	20	1	10,00	4,33
Cuenca	1.261	1.188	40	30	3	28,67	25,33
Huete	1.340	1.182	80	61	17	168,00	54,00
CASTILLA LA NUEVA	**1.364**	**1.286**	**45**	**28**	**5**	**50,79**	**16,07**
Alcaraz	1.442	1.376	38	24	4	46,00	23,00
Castilla Ord. Santiago	1.245	1.196	28	20	1	4,67	3,00
Campo de Calatrava	1.549	1.468	44	31	6	56,25	–
Campo de Montiel	1.501	1.440	45	12	4	42,00	30,00
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	**1.388**	**1.326**	**36**	**23**	**3**	**29,77**	**7,23**
Jaén	1.247	1.199	25	16	7	67,60	11,40
Calatrava de Andalucía	1.329	1.283	14	27	5	45,00	–
Córdoba	1.530	1.495	10	23	2	20,09	11,27
Sevilla	1.260	1.208	19	27	6	61,85	14,15
ANDALUCIA	**1.358**	**1.313**	**16**	**24**	**5**	**46,87**	**11,77**
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	**1.246**	**1.182**	**39**	**23**	**2**	**23,29**	**13,71**
CORONA DE CASTILLA	**1.354**	**1.156**	**165**	**29**	**4**	**43,00**	**11,00**

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 7

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo	–	–	–	–	–	–	–
CANTABRICO	–	–	–	–	–	–	–
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	–	–	–	–	–	–	–
Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	–	–	–	–	–	–	–
Lugo	–	–	–	–	–	–	–
GALICIA	–	–	–	–	–	–	–
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	2.678	1.174	1.422	81	1	7,50	–
Zamora	–	–	–	–	–	–	–
Toro	2.314	2.015	199	71	29	288,00	83,00
Salamanca	2.009	1.682	200	103	24	240,00	34,00
T. Conde de Benavente	–	–	–	–	–	–	–
REINO DE LEON.....	**2.420**	**1.511**	**811**	**84**	**14**	**135,75**	**29,25**
Palencia	–	–	–	–	–	–	–
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	2.384	1.916	354	92	22	232,00	47,50
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**2.384**	**1.916**	**354**	**92**	**22**	**232,00**	**47,50**
Burgos	2.665	574	1.722	295	74	647,00	166,00
Soria	–	–	–	–	–	–	–
Segovia	–	–	–	–	–	–	–
Avila	2.826	2.456	203	122	45	450,00	65,00
CASTILLA LA VIEJA	**2.747**	**1.515**	**963**	**209**	**60**	**548,50**	**115,50**
Trujillo.....	2.805	2.603	80	100	22	216,00	37,00
León Ord. Santiago	2.066	1.959	34	57	16	160,00	40,00
EXTREMADURA	**2.436**	**2.281**	**57**	**79**	**19**	**188,00**	**38,50**
Madrid	–	–	–	–	–	–	–
Guadalajara	–	–	–	–	–	–	–
M. Arz. de Toledo	2.291	1.910	278	61	42	414,00	87,00
Toledo	2.057	1.948	69	36	4	44,00	33,00
Cuenca	–	–	–	–	–	–	–
Huete	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA NUEVA	**2.213**	**1.923**	**208**	**53**	**29**	**290,67**	**69,00**
Alcaraz	–	–	–	–	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Calatrava	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	–	–	–	–	–	–	–
Jaén	2.545	2.400	83	51	11	107,67	15,33
Calatrava de Andalucía	2.150	2.083	36	31	–	–	6,00
Córdoba	2.106	2.027	36	35	8	87,00	14,00
Sevilla	2.401	2.326	21	43	11	79,17	16,67
ANDALUCIA	**2.333**	**2.243**	**40**	**41**	**9**	**75,64**	**14,29**
Ciudad Real	**2.049**	**1.865**	**143**	**29**	**12**	**115,00**	**44,00**
Murcia	**2.232**	**1.936**	**227**	**61**	**8**	**75,00**	**37,00**
CORONA DE CASTILLA	**2.358**	**2.015**	**260**	**66**	**17**	**159,00**	**35,00**

2

MEDIAS POR PUEBLOS — ESTRATO 8

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo	–	–	–	–	–	–	–
CANTABRICO	–	–	–	–	–	–	–
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	–	–	–	–	–	–	–
Santiago	–	–	–	–	–	–	–
Tuy	–	–	–	–	–	–	–
Orense	3.620	3.480	72	62	6	59,00	–
Lugo	–	–	–	–	–	–	–
GALICIA	**3.620**	**3.480**	**72**	**62**	**6**	**59,00**	–
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	–	–	–	–	–	–	–
Zamora	–	–	–	–	–	–	–
Toro	–	–	–	–	–	–	–
Salamanca	4.913	3.907	758	161	87	916,00	112,00
T. Conde de Benavente	–	–	–	–	–	–	–
REINO DE LEON.....	**4.913**	**3.907**	**758**	**161**	**87**	**916,00**	**112,00**
Palencia	3.063	2.854	10	176	23	226,00	78,00
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	–	–	–	–	–	–	–
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	**3.063**	**2.854**	**10**	**176**	**23**	**226,00**	**78,00**
Burgos	–	–	–	–	–	–	–
Soria	–	–	–	–	–	–	–
Segovia	–	–	–	–	–	–	–
Avila	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA VIEJA	–	–	–	–	–	–	–
Trujillo.....	–	–	–	–	–	–	–
León Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	–
EXTREMADURA	–	–	–	–	–	–	–
Madrid	–	–	–	–	–	–	–
Guadalajara.....	–	–	–	–	–	–	–
M. Arz. de Toledo	–	–	–	–	–	–	–
Toledo	–	–	–	–	–	–	–
Cuenca	–	–	–	–	–	–	–
Huete	3.095	2.691	198	181	25	256,00	65,00
CASTILLA LA NUEVA	**3.095**	**2.691**	**198**	**181**	**25**	**256,00**	**65,00**
Alcaraz	–	–	–	–	–	–	–
Castilla Ord. Santiago	3.150	2.859	213	55	23	234,00	50,00
Campo de Calatrava	–	–	–	–	–	–	–
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	**3.150**	**2.859**	**213**	**55**	**23**	**234,00**	**50,00**
Jaén	4.672	4.360	180	98	34	335,00	50,00
Calatrava de Andalucía	–	–	–	–	–	–	–
Córdoba	3.038	2.976	4	54	4	44,00	30,00
Sevilla	4.041	3.830	90	110	11	212,00	40,00
ANDALUCIA	**3.916**	**3.722**	**91**	**87**	**16**	**197,00**	**40,00**
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	**3.370**	**2.964**	**250**	**107**	**49**	**494,00**	**77,00**
CORONA DE CASTILLA	**3.663**	**2.325**	**197**	**112**	**29**	**308,00**	**56,00**

MEDIAS POR PUEBLOS

ESTRATO 9

PROVINCIAS 1591	VECINOS					RELIGIOSOS (person)	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	No Franciscanos	Franciscanos.
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo.....	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRICO.....	-	-	-	-	-	-	-
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA.....	-	-	-	-	-	-	-
Ponferrada.....	-	-	-	-	-	-	-
León	6.030	3.421	2.454	152	3	25,00	-
Zamora	-	-	-	-	-	-	-
Toro	-	-	-	-	-	-	-
Salamanca	-	-	-	-	-	-	-
T. Conde de Benavente	-	-	-	-	-	-	-
REINO DE LEON.....	6.030	3.421	2.454	152	3	25,00	-
Palencia	-	-	-	-	-	-	-
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	8.112	5.158	2.500	350	104	1.070,00	70,00
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	8.112	5.158	2.500	350	104	1.070,00	70,00
Burgos	-	-	-	-	-	-	-
Soria	-	-	-	-	-	-	-
Segovia	5.548	4.258	1.000	238	52	523,00	84,00
Avila	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA VIEJA	5.548	4.258	1.000	238	52	523,00	84,00
Trujillo.....	-	-	-	-	-	-	-
León Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	7.500	4.000	2.988	418	94	941,00	70,00
Guadalajara.....	-	-	-	-	-	-	-
M. Arz. de Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Toledo	10.933	-	10.000	739	194	1.942,00	-
Cuenca	-	-	-	-	-	-	-
Huete	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	9.217	2.000	6.494	579	144	1.441,50	35,00
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Calatrava	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Montiel	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	5.384	4.705	320	316	43	429,00	68,00
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	6.257	5.572	233	313	139	1.391,00	114,00
Sevilla	9.965	8.154	1.230	499	82	821,67	32,00
ANDALUCIA	7.820	6.574	760	407	79	785,67	57,67
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	-	-	-	-	-	-	-
CORONA DE CASTILLA	7.730	5.116	2.137	394	83	838,00	52,00

3

ESTRUCTURA SOCIAL — TOTAL PROVINCIAL

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	12,41	84,75	2,80	0,04	35,70	1,14
Asturias de Oviedo	100	22,25	75,32	2,35	0,08	42,53	1,29
CANTABRICO	100	18,04	79,36	2,54	0,06	39,31	1,22
Mondoñedo	100	92,61	4,97	2,32	0,10	43,17	13,54
Coruña - Betanzos	100	95,06	2,52	2,23	0,19	44,89	20,25
Santiago	100	94,64	2,07	3,17	0,12	31,58	18,65
Tuy	100	95,56	1,71	2,62	0,11	38,16	22,58
Orense	100	91,33	6,54	2,03	0,10	49,36	11,54
Lugo	100	89,50	8,01	2,42	0,07	41,32	9,52
GALICIA	100	92,44	4,99	2,46	0,11	40,67	13,23
Ponferrada	100	53,87	43,96	2,06	0,11	48,48	2,17
León	100	63,98	32,73	3,12	0,17	32,10	2,78
Zamora	100	94,41	3,15	2,20	0,24	45,37	17,88
Toro	100	93,30	4,49	1,90	0,31	52,61	14,93
Salamanca	100	93,76	4,09	1,91	0,24	52,39	16,03
T. Conde de Benavente	100	83,45	13,79	2,60	0,16	38,46	6,04
REINO DE LEON	100	81,26	16,18	2,35	0,21	42,62	5,34
Palencia	100	87,07	8,56	4,20	0,17	23,78	7,74
T. del Condestable	100	77,07	18,34	4,28	0,31	23,38	4,36
Valladolid	100	84,76	11,49	3,36	0,39	29,74	6,56
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	84,87	11,00	3,85	0,28	25,98	6,61
Burgos	100	74,66	20,19	4,84	0,31	20,67	3,95
Soria	100	89,25	7,23	3,37	0,15	29,65	9,31
Segovia	100	93,04	4,40	2,36	0,20	42,33	14,36
Avila	100	95,66	2,36	1,74	0,24	57,55	23,05
CASTILLA LA VIEJA	100	86,47	10,00	3,30	0,23	30,33	7,39
Trujillo	100	94,31	3,77	1,74	0,18	57,57	17,56
León Ord. Santiago	100	94,72	3,13	1,98	0,17	50,56	18,93
EXTREMADURA	100	94,42	3,59	1,81	0,18	55,39	17,93
Madrid	100	86,85	10,37	2,40	0,38	41,63	7,60
Guadalajara	100	95,70	2,09	2,03	0,18	49,16	23,25
M. Arz. de Toledo	100	95,37	2,72	1,60	0,31	62,55	21,58
Toledo	100	76,24	20,79	2,51	0,46	39,81	4,21
Cuenca	100	94,25	3,35	2,27	0,13	44,05	17,40
Huete	100	95,64	2,44	1,78	0,14	56,10	22,95
CASTILLA LA NUEVA	100	89,51	8,05	2,16	0,28	46,28	9,53
Alcaraz	100	95,90	2,53	1,42	0,15	70,37	24,40
Castilla Ord. Santiago	100	94,81	3,32	1,70	0,17	58,88	19,29
Campo de Calatrava	100	95,65	2,66	1,52	0,17	65,87	22,97
Campo de Montiel	100	95,52	3,07	1,35	0,06	74,29	22,34
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	95,29	2,99	1,57	0,15	63,87	21,26
Jaén	100	94,24	2,79	2,54	0,43	39,38	17,35
Calatrava de Andalucía	100	96,97	1,45	1,48	0,10	67,53	32,98
Córdoba	100	96,53	1,12	1,91	0,44	52,39	28,79
Sevilla	100	93,06	3,97	2,57	0,40	38,89	14,39
ANDALUCIA	100	94,23	3,00	2,37	0,40	42,14	17,31
Ciudad Real	100	91,02	6,98	1,41	0,59	70,66	11,14
Murcia	100	94,29	3,30	2,11	0,30	47,37	17,53
CORONA DE CASTILLA	100	86,26	11,01	2,49	0,24	40,14	7,28

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	13,82	83,34	2,81	0,03	35,64	1,16
Asturias de Oviedo	100	20,58	76,97	2,21	0,24	45,30	1,26
CANTABRICO	100	14,40	82,80	2,75	0,05	36,31	1,17
Mondoñedo	100	93,69	4,36	1,95	-	51,22	15,84
Coruña - Betanzos	100	94,47	3,00	2,43	0,10	41,11	18,09
Santiago	100	94,21	1,90	3,87	0,02	25,82	17,26
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	100	92,37	4,68	2,70	0,25	36,98	13,10
Lugo	100	92,26	5,34	2,31	0,09	43,38	12,92
GALICIA	100	93,50	3,54	2,88	0,08	34,76	15,40
Ponferrada	100	51,61	46,22	2,09	0,08	47,89	2,07
León	100	79,40	17,92	2,57	0,11	38,88	4,85
Zamora	100	93,14	4,40	2,46	-	40,69	14,58
Toro	100	94,23	3,39	2,38	-	41,96	17,32
Salamanca	100	96,56	1,57	1,82	0,05	54,85	29,11
T. Conde de Benavente	100	80,34	17,13	2,52	0,01	39,64	5,09
REINO DE LEON	100	80,77	16,95	2,23	0,05	44,92	5,20
Palencia	100	77,39	18,00	4,50	0,11	22,24	4,42
T. del Condestable	100	61,45	33,41	5,07	0,07	19,74	2,59
Valladolid	100	90,18	6,23	3,56	0,03	28,11	10,19
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	78,23	17,35	4,34	0,08	23,02	4,52
Burgos	100	72,04	22,71	5,09	0,16	19,73	3,57
Soria	100	92,30	5,09	2,55	0,06	39,22	13,00
Segovia	100	96,18	1,50	2,30	0,02	43,39	26,19
Avila	100	96,40	1,89	1,65	0,06	60,40	27,78
CASTILLA LA VIEJA	100	84,85	11,60	3,46	0,09	28,88	6,60
Trujillo	100	94,10	4,48	1,39	0,03	72,07	16,96
León Ord. Santiago	100	93,70	4,61	1,69	-	59,27	15,88
EXTREMADURA	100	94,02	4,51	1,45	0,02	68,81	16,71
Madrid	100	97,47	0,57	1,96	-	51,13	39,58
Guadalajara	100	96,16	1,76	2,07	0,01	48,33	26,05
M. Arz. de Toledo	100	97,06	1,37	1,47	0,10	68,20	34,10
Toledo	100	97,42	1,03	1,43	0,12	70,00	38,77
Cuenca	100	94,21	3,71	2,06	0,02	48,52	17,28
Huete	100	92,69	5,42	1,89	-	52,96	13,69
CASTILLA LA NUEVA	100	95,62	2,42	1,93	0,03	51,93	22,84
Alcaraz	100	94,29	4,15	1,56	-	64,22	17,52
Castilla Ord. Santiago	100	92,31	5,77	1,92	-	52,00	13,00
Campo de Calatrava	100	94,96	3,49	1,55	-	64,50	19,85
Campo de Montiel	100	92,41	2,53	5,06	-	19,75	13,17
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	93,84	4,33	1,83	-	54,70	16,25
Jaén	100	98,11	0,38	1,51	-	66,00	52,80
Calatrava de Andalucía	100	98,31	-	1,69	-	59,00	59,00
Córdoba	100	99,00	-	1,00	-	100,50	100,50
Sevilla	100	97,28	0,82	1,90	-	52,78	36,79
ANDALUCIA	100	97,84	0,52	1,64	-	61,08	46,42
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	100	97,78	0,20	2,02	-	49,52	45,15
CORONA DE CASTILLA	100	79,96	17,07	2,90	0,07	34,48	4,99

3

ESTRUCTURA SOCIAL

ESTRATO 2

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	8,24	89,34	2,42	-	41,38	1,09
Asturias de Oviedo	100	20,03	77,41	2,52	0,04	39,68	1,25
CANTABRICO	100	12,38	85,16	2,45	0,01	40,77	1,14
Mondoñedo	100	92,30	5,21	2,29	0,20	43,68	12,99
Coruña - Betanzos	100	95,43	2,40	1,78	0,39	56,28	21,86
Santiago	100	95,76	1,73	2,46	0,05	40,65	23,61
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	100	91,49	6,45	2,03	0,03	49,24	11,75
Lugo	100	89,69	7,90	2,39	0,02	41,86	9,70
GALICIA	100	92,19	5,50	2,24	0,07	44,73	12,81
Ponferrada	100	55,57	42,58	1,85	-	54,09	2,25
León	100	67,07	30,01	2,64	0,28	37,94	3,04
Zamora	100	97,42	1,46	1,12	-	89,07	38,75
Toro	100	94,53	3,85	1,62	-	61,61	18,29
Salamanca	100	97,90	0,89	1,21	-	82,99	47,69
T. Conde de Benavente	100	80,27	17,76	1,97	-	50,86	5,07
REINO DE LEON	100	89,66	8,81	1,50	0,03	66,89	9,68
Palencia	100	91,01	5,33	3,63	0,03	27,54	11,12
T. del Condestable	100	95,53	2,15	2,32	-	43,12	22,38
Valladolid	100	94,86	2,54	2,60	-	38,47	19,45
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	93,32	3,67	3,00	0,01	33,33	14,97
Burgos	100	87,86	8,17	3,81	0,16	26,27	8,24
Soria	100	91,14	5,98	2,88	-	34,69	11,29
Segovia	100	95,56	2,45	1,94	0,05	51,45	22,54
Avila	100	96,98	1,60	1,39	0,03	72,21	33,14
CASTILLA LA VIEJA	100	92,74	4,65	2,54	0,07	39,43	13,78
Trujillo	100	96,15	2,78	1,04	0,03	96,20	26,00
León Ord. Santiago	100	93,90	4,82	1,28	-	78,25	16,39
EXTREMADURA	100	95,50	3,37	1,11	0,02	90,21	22,23
Madrid	100	97,40	1,18	1,18	0,24	84,35	38,34
Guadalajara	100	96,96	1,45	1,55	0,04	64,70	33,02
M. Arz. de Toledo	100	98,46	0,28	1,26	-	79,31	64,89
Toledo	100	96,77	1,96	1,27	-	78,59	30,90
Cuenca	100	95,19	3,23	1,58	-	63,28	20,79
Huete	100	96,62	1,65	1,68	0,05	59,69	29,61
CASTILLA LA NUEVA	100	96,69	1,83	1,45	0,03	69,17	30,17
Alcaraz	100	95,96	3,03	1,01	-	99,00	24,75
Castilla Ord. Santiago	100	96,78	1,50	1,72	-	58,19	31,03
Campo de Calatrava	100	95,21	3,54	1,25	-	80,31	20,88
Campo de Montiel	100	91,01	7,64	1,35	-	73,86	11,12
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	94,41	4,20	1,39	-	71,87	17,87
Jaén	100	97,46	1,03	1,51	-	66,27	39,41
Calatrava de Andalucía	100	98,36	0,47	1,17	-	85,40	61,00
Córdoba	100	98,38	0,36	1,08	0,18	92,83	61,89
Sevilla	100	98,33	0,60	0,99	0,08	101,35	59,77
ANDALUCIA	100	98,17	0,64	1,11	0,08	90,13	54,72
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	100	98,44	0,39	1,17	-	85,58	64,19
CORONA DE CASTILLA	100	90,53	7,48	1,94	0,05	51,53	10,57

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	5,51	91,61	2,88	–	34,74	1,06
Asturias de Oviedo	100	19,95	77,81	2,24	–	44,74	1,25
CANTABRICO	100	12,70	84,74	2,56	–	39,10	1,14
Mondoñedo	100	91,78	4,86	3,18	0,18	31,45	12,17
Coruña - Betanzos	100	97,58	0,99	1,43	–	69,85	41,27
Santiago	100	95,55	2,24	2,18	0,03	45,90	22,49
Tuy	100	96,54	0,78	2,22	0,46	44,97	28,85
Orense	100	92,73	5,27	1,97	0,03	50,84	13,76
Lugo	100	90,80	6,02	3,01	0,17	33,23	10,87
GALICIA	100	92,93	4,56	2,41	0,10	41,51	14,14
Ponferrada	100	48,56	48,20	3,24	–	30,89	1,94
León	100	49,12	47,38	3,50	–	28,57	1,97
Zamora	100	96,50	2,41	1,09	–	91,45	28,58
Toro	100	97,45	1,36	1,15	0,04	86,79	39,19
Salamanca	100	97,33	1,37	1,16	0,14	86,25	37,47
T. Conde de Benavente	100	94,51	3,92	1,57	–	63,75	18,21
REINO DE LEON	100	87,81	10,50	1,61	0,08	62,06	8,20
Palencia	100	96,00	0,58	3,42	–	29,22	24,97
T. del Condestable	100	88,83	6,62	3,62	0,93	27,63	8,95
Valladolid	100	93,38	3,71	2,81	0,10	35,56	15,10
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	93,94	2,78	3,13	0,15	31,93	16,51
Burgos	100	82,26	14,29	3,31	0,14	30,24	5,64
Soria	100	78,44	16,23	5,22	0,11	19,16	4,64
Segovia	100	96,14	1,89	1,67	0,30	59,97	25,92
Avila	100	98,33	0,67	1,00	–	100,35	59,95
CASTILLA LA VIEJA	100	90,29	7,09	2,49	0,13	40,15	10,29
Trujillo	100	97,17	1,88	0,89	0,06	112,17	35,31
León Ord. Santiago	100	96,69	1,90	1,37	0,04	72,94	30,24
EXTREMADURA	100	97,09	1,88	0,97	0,06	103,09	34,37
Madrid	100	98,02	0,96	1,02	–	98,49	50,69
Guadalajara	100	97,55	0,84	1,61	–	61,94	40,69
M. Arz. de Toledo	100	97,55	1,24	1,21	–	82,93	40,88
Toledo	100	95,64	3,21	1,11	0,04	89,95	22,95
Cuenca	100	93,85	4,46	1,62	0,07	61,68	16,26
Huete	100	96,98	1,68	1,34	–	74,80	33,10
CASTILLA LA NUEVA	100	96,56	2,11	1,31	0,02	76,46	29,06
Alcaraz	100	97,35	1,63	1,02	–	98,00	37,69
Castilla Ord. Santiago	100	91,58	6,48	1,94	–	51,45	11,87
Campo de Calatrava	100	95,84	3,01	1,15	–	86,70	24,02
Campo de Montiel	100	97,55	1,40	1,05	–	95,33	40,86
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	94,50	4,06	1,44	–	69,50	18,19
Jaén	100	98,60	0,44	0,96	–	103,30	71,24
Calatrava de Andalucía	100	98,75	0,18	1,07	–	93,17	79,86
Córdoba	100	97,48	0,73	1,45	0,34	68,90	39,75
Sevilla	100	98,21	0,75	1,04	–	95,95	55,89
ANDALUCIA	100	98,17	0,65	1,11	0,07	90,08	54,71
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	100	97,63	1,33	1,04	–	95,73	42,12
CORONA DE CASTILLA	100	92,23	5,93	1,77	0,07	56,40	12,86

3

ESTRUCTURA SOCIAL

ESTRATO 4

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	8,79	85,46	5,45	0,30	18,33	1,10
Asturias de Oviedo	100	25,40	71,95	2,65	-	37,79	1,34
CANTABRICO	100	24,36	72,80	2,82	0,02	35,43	1,32
Mondoñedo	100	88,27	9,97	1,76	-	56,83	8,53
Coruña - Betanzos	100	95,16	1,76	2,77	0,31	36,08	20,66
Santiago	100	96,34	1,55	2,11	-	47,50	27,37
Tuy	100	94,97	1,01	3,86	0,16	25,89	19,86
Orense	100	93,69	4,56	1,41	0,34	71,11	15,85
Lugo	100	90,39	7,55	1,98	0,08	50,54	10,40
GALICIA	100	93,76	3,77	2,31	0,16	43,28	16,02
Ponferrada	100	90,05	7,11	1,90	0,94	52,75	10,05
León	100	68,63	28,69	2,62	0,06	38,20	3,19
Zamora	100	95,33	2,97	1,70	-	58,68	21,40
Toro	100	92,08	6,39	1,53	-	65,58	12,63
Salamanca	100	96,14	1,96	1,84	0,06	54,21	25,85
T. Conde de Benavente	100	91,44	6,03	2,53	-	39,53	11,69
REINO DE LEON	100	87,25	10,61	2,08	0,06	48,11	7,84
Palencia	100	95,09	1,17	3,59	0,15	27,82	20,38
T. del Condestable	100	80,35	15,08	4,02	0,55	24,88	5,09
Valladolid	100	90,45	6,74	2,76	0,05	36,26	10,48
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	90,17	6,29	3,35	0,19	29,88	10,17
Burgos	100	87,44	7,72	4,49	0,35	22,29	7,97
Soria	100	87,52	8,86	3,39	0,23	29,53	8,02
Segovia	100	94,90	3,20	1,83	0,07	54,69	19,65
Avila	100	95,18	3,13	1,45	0,24	69,09	20,76
CASTILLA LA VIEJA	100	91,42	5,64	2,73	0,21	36,58	11,66
Trujillo	100	95,07	3,59	1,26	0,08	79,23	20,26
León Ord. Santiago	100	96,77	1,73	1,47	0,03	68,02	30,95
EXTREMADURA	100	95,60	3,01	1,33	0,06	75,34	22,72
Madrid	100	97,73	1,27	1,00	-	99,87	44,10
Guadalajara	100	97,52	0,64	1,84	-	54,37	40,31
M. Arz. de Toledo	100	97,37	1,37	1,26	-	79,58	38,08
Toledo	100	96,90	1,82	1,17	0,11	85,51	32,26
Cuenca	100	95,48	2,87	1,65	-	60,65	22,14
Huete	100	96,28	2,11	1,61	-	62,04	26,88
CASTILLA LA NUEVA	100	96,88	1,75	1,35	0,02	74,33	32,02
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	100	96,17	1,48	2,08	0,27	48,02	26,15
Campo de Calatrava	100	95,00	3,90	0,99	0,11	100,61	19,98
Campo de Montiel	100	96,25	2,63	1,12	-	89,57	26,68
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	100	95,78	2,70	1,39	0,13	71,77	23,71
Jaén	100	98,29	0,55	1,07	0,09	93,28	58,53
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	100	98,76	0,31	0,93	-	107,63	80,72
Sevilla	100	98,01	0,69	1,25	0,05	79,83	50,24
ANDALUCIA	100	98,19	0,60	1,16	0,05	86,18	55,14
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	100	98,14	0,51	1,30	0,05	77,21	53,84
CORONA DE CASTILLA	100	91,82	6,23	1,86	0,09	53,88	12,30

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	100	14,76	81,55	3,34	0,35	29,95	1,17
Asturias de Oviedo	100	19,84	78,34	1,75	0,07	57,07	1,25
CANTABRICO	100	19,03	78,85	2,01	0,11	49,86	1,23
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	100	93,52	4,07	2,31	0,10	43,28	15,43
Santiago	100	76,22	8,13	13,21	2,44	7,57	4,21
Tuy	100	95,53	2,07	2,33	0,07	42,90	22,35
Orense	100	92,38	3,49	3,86	0,27	25,93	13,12
Lugo	100	80,55	17,14	2,31	-	43,36	5,14
GALICIA	100	93,76	3,77	2,31	0,16	30,35	10,15
Ponferrada	100	76,15	21,54	1,73	0,58	57,78	4,19
León	100	58,49	34,64	6,03	0,84	16,58	2,41
Zamora	100	97,60	0,34	2,06	-	48,58	41,64
Toro	100	96,65	1,21	1,74	0,40	57,38	29,84
Salamanca	100	82,66	14,28	2,83	0,23	35,40	5,77
T. Conde de Benavente	100	86,92	6,22	5,58	1,28	17,93	7,65
REINO DE LEON	100	75,40	19,80	4,21	0,59	23,73	4,06
Palencia	100	93,69	1,89	4,15	0,27	24,10	15,84
T. del Condestable	100	84,79	9,75	4,95	0,51	20,20	6,57
Valladolid	100	89,12	7,96	2,92	-	34,19	9,18
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	91,22	4,55	3,99	0,24	25,03	11,38
Burgos	100	71,06	24,27	4,36	0,31	22,22	3,50
Soria	100	82,92	9,25	7,47	0,36	13,39	5,86
Segovia	100	94,01	3,49	2,37	0,13	42,19	16,69
Avila	100	94,43	2,95	2,10	0,52	47,60	17,95
CASTILLA LA VIEJA	100	84,81	11,13	3,74	0,32	26,75	6,58
Trujillo	100	95,25	3,15	1,53	0,07	65,33	21,07
León Ord. Santiago	100	95,29	2,38	2,19	0,14	45,62	21,24
EXTREMADURA	100	95,26	2,92	1,73	0,09	57,83	21,12
Madrid	100	96,37	1,77	1,69	0,17	59,27	27,52
Guadalajara	100	94,47	2,48	2,71	0,34	36,93	18,09
M. Arz. de Toledo	100	95,10	2,50	2,17	0,23	46,11	20,40
Toledo	100	97,17	1,04	1,59	0,20	62,78	35,27
Cuenca	100	94,99	2,19	2,61	0,21	38,33	19,96
Huete	100	96,16	2,16	1,50	0,18	66,62	26,02
CASTILLA LA NUEVA	100	95,75	1,91	2,11	0,23	47,39	23,52
Alcaraz	100	96,45	2,21	1,29	0,05	77,76	28,17
Castilla Ord. Santiago	100	95,46	2,85	1,58	0,11	63,14	22,01
Campo de Calatrava	100	96,72	1,71	1,47	0,10	68,02	30,50
Campo de Montiel	100	96,67	1,27	2,06	-	48,53	30,00
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	96,11	2,25	1,55	0,09	64,39	25,64
Jaén	100	98,20	0,41	1,28	0,11	78,39	55,90
Calatrava de Andalucía	100	96,73	2,27	1,00	-	100,39	30,63
Córdoba	100	98,26	0,51	1,13	0,10	88,73	57,75
Sevilla	100	97,15	0,92	1,73	0,20	57,77	35,01
ANDALUCIA	100	97,49	0,83	1,52	0,16	65,84	39,92
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	100	93,57	3,01	3,24	0,18	30,89	15,55
CORONA DE CASTILLA	100	90,20	7,16	2,42	0,22	41,35	10,21

3

ESTRUCTURA SOCIAL

ESTRATO 6

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	–	–	–	–	–	–	–
Asturias de Oviedo	100	22,83	74,60	2,48	0,09	40,38	1,30
CANTABRICO	100	22,83	74,60	2,48	0,09	40,38	1,30
Mondoñedo	–	–	–	–	–	–	–
Coruña - Betanzos	100	96,92	0,99	2,09	–	47,90	32,45
Santiago	100	97,28	1,72	0,93	0,07	107,86	36,83
Tuy	100	95,79	1,71	2,45	0,05	40,78	23,75
Orense	100	81,12	17,65	1,23	–	81,53	5,30
Lugo	100	90,01	7,87	2,12	–	47,08	10,01
GALICIA	100	90,36	7,85	1,77	0,02	46,36	10,37
Ponferrada	–	–	–	–	–	–	–
León	100	68,87	28,79	2,32	0,02	43,01	3,21
Zamora	100	85,66	4,96	6,55	2,83	15,27	6,98
Toro	–	–	–	–	–	–	–
Salamanca	–	–	–	–	–	–	–
T. Conde de Benavente	100	92,75	6,37	0,88	–	113,81	13,80
REINO DE LEON	100	77,25	19,33	2,85	0,57	35,07	4,39
Palencia	–	–	–	–	–	–	–
T. del Condestable	–	–	–	–	–	–	–
Valladolid	100	88,89	7,28	3,83	–	26,10	9,00
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	88,89	7,28	3,83	–	26,10	9,00
Burgos	100	95,58	2,15	1,95	0,32	51,38	22,62
Soria	100	83,68	11,30	4,22	0,80	23,68	6,15
Segovia	100	96,74	1,92	1,15	0,19	87,00	30,71
Avila	–	–	–	–	–	–	–
CASTILLA LA VIEJA	100	89,61	6,88	2,96	0,55	33,78	9,62
Trujillo	100	90,09	6,38	3,03	0,50	33,00	10,09
León Ord. Santiago	100	91,96	5,23	2,49	0,32	40,08	12,44
EXTREMADURA	100	90,64	6,04	2,87	0,45	34,81	10,68
Madrid	100	96,00	1,32	2,45	0,23	40,89	25,08
Guadalajara	100	91,45	5,94	1,76	0,85	56,95	11,70
M. Arz. de Toledo	100	97,09	1,16	1,44	0,31	69,49	34,41
Toledo	100	95,09	3,44	1,40	0,07	71,48	20,37
Cuenca	100	94,23	3,15	2,38	0,24	42,01	17,34
Huete	100	88,21	5,97	4,55	1,27	21,97	8,48
CASTILLA LA NUEVA	100	94,29	3,29	2,03	0,39	49,23	17,51
Alcaraz	100	95,36	2,67	1,66	0,31	60,13	21,54
Castilla Ord. Santiago	100	96,12	2,25	1,59	0,04	62,73	25,74
Campo de Calatrava	100	94,83	2,83	1,97	0,37	50,76	19,35
Campo de Montiel	100	95,93	3,00	0,80	0,27	125,08	24,61
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	95,53	2,58	1,67	0,22	59,95	22,42
Jaén	100	96,14	1,99	1,32	0,55	76,01	25,97
Calatrava de Andalucía	100	96,54	1,05	2,03	0,38	49,22	28,89
Córdoba	100	97,72	0,64	1,51	0,13	66,25	43,94
Sevilla	100	95,87	1,50	2,15	0,48	46,55	24,20
ANDALUCIA	100	96,70	1,20	1,76	0,34	56,75	30,25
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	100	94,84	3,11	1,86	0,19	53,86	19,52
CORONA DE CASTILLA	100	85,36	12,17	2,16	0,31	46,31	6,83

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRICO	-	-	-	-	-	-	-
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA	-	-	-	-	-	-	-
Ponferrada	-	-	-	-	-	-	-
León	100	43,84	53,08	3,04	0,04	32,86	1,78
Zamora	-	-	-	-	-	-	-
Toro	100	87,08	8,60	3,07	1,25	32,59	7,74
Salamanca	100	83,72	9,96	5,13	1,19	19,50	6,14
T. Conde de Benavente	-	-	-	-	-	-	-
REINO DE LEON	100	62,45	33,50	3,48	0,57	28,72	2,66
Palencia	-	-	-	-	-	-	-
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	100	80,39	14,83	3,84	0,94	26,04	5,10
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	80,39	14,83	3,84	0,94	26,04	5,10
Burgos	100	21,53	64,62	11,07	2,78	9,03	1,27
Soria	-	-	-	-	-	-	-
Segovia	-	-	-	-	-	-	-
Avila	100	86,91	7,18	4,32	1,59	23,16	7,64
CASTILLA LA VIEJA	100	55,18	35,06	7,59	2,17	13,17	2,23
Trujillo	100	92,80	2,85	3,57	0,78	28,05	13,89
León Ord. Santiago	100	94,82	1,65	2,76	0,77	36,25	19,31
EXTREMADURA	100	93,66	2,34	3,22	0,78	31,03	15,76
Madrid	-	-	-	-	-	-	-
Guadalajara	-	-	-	-	-	-	-
M. Arz. de Toledo	100	83,41	12,12	2,66	1,81	37,54	6,03
Toledo	100	94,71	3,35	1,75	0,19	57,14	18,87
Cuenca	-	-	-	-	-	-	-
Huete	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	100	86,91	9,40	2,38	1,31	42,01	7,64
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Calatrava	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Montiel	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	100	94,30	3,27	2,02	0,41	49,58	17,55
Calatrava de Andalucía	100	96,90	1,68	1,42	-	70,48	32,32
Córdoba	100	96,22	1,72	1,68	0,38	59,63	26,45
Sevilla	100	96,88	0,86	1,79	0,47	55,62	32,01
ANDALUCIA	100	96,15	1,70	1,78	0,37	56,31	25,98
Ciudad Real	100	91,02	6,98	1,41	0,59	70,66	11,14
Murcia	100	86,74	10,17	2,73	0,36	36,59	7,54
CORONA DE CASTILLA	100	85,46	11,02	2,81	0,71	35,58	6,88

3
ESTRUCTURA SOCIAL

ESTRATO 8

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRICO	-	-	-	-	-	-	-
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	100	96,13	1,99	1,71	0,17	58,39	25,86
Lugo	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA	100	96,13	1,99	1,71	0,17	58,39	25,86
Ponferrada	-	-	-	-	-	-	-
León	-	-	-	-	-	-	-
Zamora	-	-	-	-	-	-	-
Toro	-	-	-	-	-	-	-
Salamanca	100	79,52	15,43	3,28	1,77	30,52	4,88
T. Conde de Benavente	-	-	-	-	-	-	-
REINO DE LEON	100	79,52	15,43	3,28	1,77	30,52	4,88
Palencia	100	93,17	0,33	5,75	0,75	17,40	14,66
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	-	-	-	-	-	-	-
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	93,17	0,33	5,75	0,75	17,40	14,66
Burgos	-	-	-	-	-	-	-
Soria	-	-	-	-	-	-	-
Segovia	-	-	-	-	-	-	-
Avila	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA VIEJA	-	-	-	-	-	-	-
Trujillo	-	-	-	-	-	-	-
León Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	-	-	-	-	-	-	-
Guadalajara	-	-	-	-	-	-	-
M. Arz. de Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Cuenca	100	86,94	6,40	5,85	0,81	17,10	7,66
Huete	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	100	86,94	6,40	5,85	0,81	17,10	7,66
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	100	90,76	6,76	1,75	0,73	57,27	10,82
Campo de Calatrava	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Montiel	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	100	90,76	6,76	1,75	0,73	57,27	10,82
Jaén	100	93,33	3,85	2,10	0,72	47,67	14,97
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	100	97,96	0,13	1,78	0,13	56,26	49,00
Sevilla	100	94,78	2,23	2,72	0,27	36,74	19,15
ANDALUCIA	100	95,02	2,33	2,23	0,42	44,85	20,09
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	100	87,95	7,42	3,18	1,45	31,50	8,30
CORONA DE CASTILLA	100	90,78	5,38	3,05	0,79	32,83	10,84

PROVINCIAS 1591	VECINOS					VECINOS POR	
	Todos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Relig.	Clérigo	Exento
Merindad de Trasmiera	-	-	-	-	-	-	-
Asturias de Oviedo	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRICO	-	-	-	-	-	-	-
Mondoñedo	-	-	-	-	-	-	-
Coruña - Betanzos	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Tuy	-	-	-	-	-	-	-
Orense	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA	-	-	-	-	-	-	-
Ponferrada	-	-	-	-	-	-	-
León	100	56,73	40,70	2,52	0,05	39,67	2,31
Zamora	-	-	-	-	-	-	-
Toro	-	-	-	-	-	-	-
Salamanca	-	-	-	-	-	-	-
T. Conde de Benavente	-	-	-	-	-	-	-
REINO DE LEON	100	56,73	40,70	2,52	0,05	39,67	2,31
Palencia	-	-	-	-	-	-	-
T. del Condestable	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid	100	63,59	30,82	4,31	1,28	23,18	2,75
ENTRE LEON Y CASTILLA	100	63,59	30,82	4,31	1,28	23,18	2,75
Burgos	-	-	-	-	-	-	-
Soria	-	-	-	-	-	-	-
Segovia	100	76,75	18,02	4,29	0,94	23,31	4,30
Avila	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA VIEJA	100	76,75	18,02	4,29	0,94	23,31	4,30
Trujillo	-	-	-	-	-	-	-
León Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	100	53,34	39,84	5,57	1,25	17,94	2,14
Guadalajara	-	-	-	-	-	-	-
M. Arz. de Toledo	-	-	-	-	-	-	-
Toledo	100	-	91,47	6,76	1,77	14,79	1,00
Cuenca	-	-	-	-	-	-	-
Huete	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA LA NUEVA	100	21,70	70,46	6,28	1,56	15,93	1,28
Alcaraz	-	-	-	-	-	-	-
Castilla Ord. Santiago	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Calatrava	-	-	-	-	-	-	-
Campo de Montiel	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	100	87,40	5,93	5,87	0,80	17,04	7,93
Calatrava de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	100	89,05	3,73	5,00	2,22	19,99	9,13
Sevilla	100	81,83	12,34	5,01	0,82	19,97	5,50
ANDALUCIA	100	84,08	9,72	5,20	1,00	19,21	6,28
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	-	-	-	-	-	-	-
CORONA DE CASTILLA	100	66,18	27,64	5,10	1,08	19,60	2,96

4

ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION POBLACIONAL — TOTAL VECINOS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	71,63	17,54	4,91	1,33	4,59	-	-	-	-	100
Asturias de Oviedo.....	5,06	7,07	3,65	14,83	18,08	51,31	-	-	-	100
CANTABRICO	**33,54**	**11,55**	**4,19**	**9,05**	**12,31**	**29,36**	-	-	-	100
Mondoñedo	44,67	27,97	22,71	4,65	-	-	-	-	-	100
Coruña - Betanzos.....	30,64	22,87	6,83	17,11	14,98	7,57	-	-	-	100
Santiago	33,00	31,74	13,02	12,55	3,82	5,87	-	-	-	100
Tuy	-	-	5,98	17,01	47,66	29,35	-	-	-	100
Orense	9,66	34,44	19,77	7,64	6,40	11,59	-	10,50	-	100
Lugo	16,66	38,30	18,37	11,21	10,02	5,44	-	-	-	100
GALICIA	**19,51**	**29,76**	**15,43**	**11,33**	**11,53**	**9,56**	-	**2,88**	-	100
Ponferrada	80,24	12,02	1,76	2,68	3,30	-	-	-	-	100
León	23,91	6,77	7,43	13,71	12,80	10,91	11,51	-	12,96	100
Zamora	41,22	29,49	9,04	8,99	2,86	8,38	-	-	-	100
Toro.....	10,27	22,03	22,87	16,04	7,02	-	21,77	-	-	100
Salamanca	26,60	19,87	16,89	15,59	10,29	-	3,12	7,64	-	100
T. Conde de Benavente .	52,11	16,64	1,46	7,71	11,63	10,45	-	-	-	100
REINO DE LEON	**33,96**	**16,60**	**10,93**	**12,41**	**9,40**	**4,91**	**5,53**	**2,81**	**3,45**	100
Palencia	40,01	15,38	9,12	9,96	18,12	-	-	7,41	-	100
T. del Condestable	38,14	15,89	8,69	19,67	17,61	-	-	-	-	100
Valladolid	17,77	17,49	12,26	10,60	7,09	2,61	11,91	-	20,27	100
ENTRE LEON Y CASTILLA.	**30,16**	**16,36**	**10,43**	**11,40**	**13,29**	**1,13**	**5,15**	**3,31**	**8,77**	100
Burgos	51,83	17,00	5,95	7,47	11,42	2,00	4,33	-	-	100
Soria	49,43	16,14	6,91	13,67	7,35	6,50	-	-	-	100
Segovia	31,63	15,35	9,67	14,61	12,89	2,51	-	-	13,34	100
Avila	27,51	26,77	12,23	12,26	13,74	-	7,49	-	-	100
CASTILLA LA VIEJA ..	**41,49**	**18,50**	**8,34**	**11,46**	**11,38**	**2,66**	**3,07**	-	**3,10**	100
Trujillo	3,94	9,57	15,76	18,72	25,91	22,61	3,49	-	-	100
León Ord. Santiago	2,78	9,80	7,76	21,50	27,98	23,71	6,47	-	-	100
EXTREMADURA	**3,61**	**9,63**	**13,49**	**19,51**	**26,51**	**22,92**	**4,33**	-	-	100
Madrid	3,84	10,57	10,79	21,27	21,72	8,32	-	-	23,49	100
Guadalajara	26,39	21,17	10,95	6,17	26,30	9,02	-	-	-	100
M. Arz. de Toledo	9,05	16,48	16,75	20,43	13,84	10,23	13,22	-	-	100
Toledo	4,84	12,24	10,72	13,64	25,22	8,38	3,95	-	21,01	100
Cuenca	19,78	21,24	8,86	12,29	23,31	7,98	-	6,54	-	100
Huete	6,66	20,89	20,45	26,46	18,21	7,33	-	-	-	100
CASTILLA LA NUEVA ..	**12,37**	**16,81**	**12,11**	**15,29**	**22,14**	**8,60**	**2,99**	**1,39**	**8,30**	100
Alcaraz	8,65	4,44	14,66	-	29,08	43,17	-	-	-	100
Castilla Ord. Santiago.	1,81	3,59	8,34	10,19	35,09	28,82	-	12,16	-	100
Campo de Calatrava	2,66	5,39	10,30	14,55	35,12	31,98	-	-	-	100
Campo de Montiel	1,12	14,65	4,05	35,53	23,38	21,27	-	-	-	100
CASTILLA Nª (Ord. Milit).	**2,78**	**5,60**	**9,19**	**13,50**	**33,01**	**30,58**	-	**5,34**	-	100
Jaén	1,15	3,19	4,52	13,05	14,05	13,62	16,68	10,21	23,53	100
Calatrava de Andalucía.	1,79	4,30	5,63	-	18,20	26,78	43,30	-	-	100
Córdoba	0,87	2,41	4,47	6,29	15,75	36,42	13,68	6,57	13,54	100
Sevilla	1,06	4,07	5,02	11,35	22,03	14,30	12,57	3,53	26,07	100
ANDALUCIA	**1,07**	**3,54**	**4,83**	**10,11**	**18,82**	**19,45**	**15,09**	**5,43**	**21,66**	100
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	100
Murcia	5,39	7,21	7,40	14,37	15,30	30,65	7,84	11,84	-	100
CORONA DE CASTILLA..	**19,09**	**14,37**	**9,88**	**12,76**	**16,87**	**12,37**	**5,38**	**2,59**	**6,69**	100

ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION POBLACIONAL — PECHEROS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	79,76	11,65	2,18	0,94	5,47	–	–	–	–	100
Asturias de Oviedo....	4,68	6,36	3,27	16,93	16,12	52,64	–	–	–	100
CANTABRICO	**26,77**	**7,92**	**2,95**	**12,22**	**12,99**	**37,15**	–	–	–	100
Mondoñedo	45,18	27,88	22,51	4,43	–	–	–	–	–	100
Coruña - Betanzos.....	30,44	22,96	7,01	17,12	14,75	7,72	–	–	–	100
Santiago	32,84	32,12	13,15	12,78	3,08	6,03	–	–	–	100
Tuy	–	–	6,04	16,90	47,64	29,42	–	–	–	100
Orense	9,77	34,50	20,07	7,83	6,47	10,30	–	11,06	–	100
Lugo	17,18	38,38	18,63	11,32	9,02	5,47	–	–	–	100
GALICIA	**19,73**	**29,69**	**15,51**	**11,49**	**11,24**	**9,34**	–	**3,00**	–	100
Ponferrada	76,87	12,39	1,59	4,48	4,67	–	–	–	–	100
León	29,66	7,10	5,71	14,70	11,70	11,74	7,89	–	11,50	100
Zamora	40,67	30,43	9,24	9,08	2,98	7,60	–	–	–	100
Toro.....	10,37	22,32	23,88	15,83	7,27	–	20,33	–	–	100
Salamanca	27,40	20,74	17,54	15,98	9,07	–	2,79	6,48	–	100
T. Conde de Benavente .	50,16	16,00	1,66	8,45	12,11	11,62	–	–	–	100
REINO DE LEON	**33,76**	**18,31**	**11,81**	**13,32**	**8,72**	**4,67**	**4,25**	**2,75**	**2,41**	100
Palencia	35,57	16,08	10,05	10,87	19,50	–	–	7,93	–	100
T. del Condestable	30,41	19,69	10,02	20,51	19,37	–	–	–	–	100
Valladolid	18,90	19,58	13,51	11,31	7,46	2,74	11,29	–	15,21	100
ENTRE LEON Y CASTILLA.	**27,80**	**17,99**	**11,54**	**12,12**	**14,28**	**1,18**	**4,88**	**3,64**	**6,57**	100
Burgos	49,96	20,01	6,55	8,74	10,92	2,57	1,25	–	–	100
Soria	51,12	16,48	6,08	13,40	6,83	6,09	–	–	–	100
Segovia	32,70	15,77	9,99	14,90	13,02	2,61	–	–	11,01	100
Avila	27,73	27,14	12,57	12,20	13,56	–	6,80	–	–	100
CASTILLA LA VIEJA ..	**40,71**	**19,84**	**8,71**	**12,11**	**11,16**	**2,76**	**1,96**	–	**2,75**	100
Trujillo	3,93	9,76	16,24	18,87	26,17	21,60	3,43	–	–	100
León Ord. Santiago	2,75	9,72	7,92	21,97	28,15	23,02	6,47	–	–	100
EXTREMADURA	**3,60**	**9,74**	**13,87**	**19,75**	**26,74**	**22,00**	**4,30**	–	–	100
Madrid	4,31	11,85	12,19	23,93	24,10	9,20	–	–	14,42	100
Guadalajara	26,52	21,45	11,16	6,29	25,96	8,62	–	–	–	100
M. Arz. de Toledo	9,21	17,01	17,14	20,87	13,80	10,41	11,56	–	–	100
Toledo	6,19	15,53	13,45	17,34	32,14	10,45	4,90	–	–	100
Cuenca	19,77	21,45	8,82	12,45	23,50	7,98	–	6,03	–	100
Huete	6,45	21,10	20,74	26,64	18,31	6,76	–	–	–	100
CASTILLA LA NUEVA ..	**13,21**	**18,16**	**13,07**	**16,55**	**23,69**	**9,06**	**2,90**	**1,35**	**2,01**	100
Alcaraz	8,50	4,45	14,88	–	29,25	42,92	–	–	–	100
Castilla Ord. Santiago.	1,76	3,67	8,05	10,34	35,33	29,21	–	11,64	–	100
Campo de Calatrava	2,65	5,37	10,31	14,45	35,51	31,71	–	–	–	100
Campo de Montiel	1,08	13,96	4,14	35,80	23,66	21,36	–	–	–	100
CASTILLA Nª (Ord. Milit).	**2,74**	**5,55**	**9,11**	**13,57**	**33,30**	**30,65**	–	**5,08**	–	100
Jaén	1,20	3,30	4,72	13,61	14,64	13,90	16,70	10,11	21,82	100
Calatrava de Andalucía.	1,81	4,36	5,73	–	18,16	26,66	43,28	–	–	100
Córdoba	0,89	2,46	4,52	6,43	16,03	36,87	13,64	6,67	12,49	100
Sevilla	1,11	4,30	5,30	11,96	22,99	14,73	13,09	3,59	22,93	100
ANDALUCIA	**1,11**	**3,69**	**5,03**	**10,54**	**19,48**	**19,96**	**15,39**	**5,47**	**19,33**	100
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	100,00	–	–	100
Murcia	5,59	7,53	7,66	14,96	15,18	30,83	7,21	11,04	–	100
CORONA DE CASTILLA..	**17,70**	**15,08**	**10,56**	**13,58**	**17,64**	**12,24**	**5,33**	**2,73**	**5,14**	100

4

ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION POBLACIONAL — HIDALGOS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	70,44	18,49	5,31	1,34	4,42	-	-	-	-	100
Asturias de Oviedo.....	5,17	7,26	3,76	14,17	18,81	50,83	-	-	-	100
CANTABRICO	35,00	12,39	4,47	8,31	12,23	27,60	-	-	-	100
Mondoñedo	39,18	29,32	22,19	9,31	-	-	-	-	-	100
Coruña - Betanzos.....	36,42	21,79	2,69	11,94	24,17	2,99	-	-	-	100
Santiago	30,21	26,45	14,07	9,38	15,01	4,88	-	-	-	100
Tuy	-	-	2,75	10,09	57,80	29,36	-	-	-	100
Orense	6,92	33,94	15,93	5,32	3,42	31,28	-	3,19	-	100
Lugo	11,11	37,76	13,80	10,56	21,43	5,34	-	-	-	100
GALICIA	13,83	32,76	14,10	8,56	14,58	15,02	-	1,15	-	100
Ponferrada	84,38	11,64	1,94	0,43	1,61	-	-	-	-	100
León	13,09	6,21	10,76	12,02	13,54	9,59	18,67	-	16,12	100
Zamora	57,52	13,64	6,90	8,46	0,31	13,17	-	-	-	100
Toro.....	7,76	18,87	6,92	22,85	1,89	-	41,71	-	-	100
Salamanca	10,19	4,33	5,66	7,49	35,92	-	7,60	28,81	-	100
T. Conde de Benavente .	64,71	21,43	0,42	3,37	5,24	4,83	-	-	-	100
REINO DE LEON	35,54	9,04	7,10	8,13	11,51	5,87	11,46	2,68	8,67	100
Palencia	84,15	9,58	0,62	1,36	4,01	-	-	0,28	-	100
T. del Condestable	69,47	1,86	3,14	16,17	9,36	-	-	-	-	100
Valladolid	9,63	3,87	3,96	6,22	4,92	1,65	15,38	-	54,37	100
ENTRE LEON Y CASTILLA.	47,55	5,45	2,63	6,52	5,49	0,75	6,95	0,10	24,56	100
Burgos	58,54	6,88	4,21	2,85	13,44	0,21	13,87	-	-	100
Soria	34,80	13,35	15,52	16,75	9,41	10,17	-	-	-	100
Segovia	10,77	8,52	4,15	10,60	10,22	1,09	-	-	54,65	100
Avila	22,03	18,20	3,48	16,29	17,19	-	22,81	-	-	100
CASTILLA LA VIEJA ..	48,17	8,61	5,92	6,46	12,67	1,83	10,75	-	5,59	100
Trujillo	4,68	7,06	7,85	17,84	21,64	38,29	2,64	-	-	100
León Ord. Santiago	4,10	15,07	4,70	11,89	21,28	39,56	3,40	-	-	100
EXTREMADURA	4,54	9,05	7,07	16,36	21,55	38,60	2,83	-	-	100
Madrid	0,21	1,21	1,00	2,60	3,71	1,06	-	-	90,21	100
Guadalajara	22,22	14,65	4,42	1,89	31,19	25,63	-	-	-	100
M. Arz. de Toledo	4,56	1,69	7,63	10,28	12,71	4,34	58,79	-	-	100
Toledo	0,24	1,16	1,66	1,19	1,27	1,39	0,64	-	92,45	100
Cuenca	21,89	20,50	11,81	10,54	15,26	7,51	-	12,49	-	100
Huete	14,80	14,13	14,13	22,86	16,14	17,94	-	-	-	100
CASTILLA LA NUEVA ..	3,72	3,83	3,18	3,33	5,26	3,51	3,49	1,11	72,57	100
Alcaraz	14,19	5,33	9,47	-	25,44	45,57	-	-	-	100
Castilla Ord. Santiago.	3,14	1,63	16,28	4,53	30,12	19,53	-	24,77	-	100
Campo de Calatrava	3,49	7,17	11,63	21,32	22,48	33,91	-	-	-	100
Campo de Montiel	0,92	36,41	1,84	30,41	9,68	20,74	-	-	-	100
CASTILLA Nª (Ord.Milit).	4,03	7,89	12,49	12,20	24,91	26,39	-	12,09	-	100
Jaén	0,16	1,17	0,70	2,58	2,03	9,70	19,56	14,09	50,01	100
Calatrava de Andalucía.	-	1,39	0,69	-	28,48	19,44	50,00	-	-	100
Córdoba	-	0,77	2,90	1,74	7,14	20,66	21,04	0,77	44,98	100
Sevilla	0,22	0,61	0,94	1,98	5,12	5,40	2,72	1,98	81,03	100
ANDALUCIA	0,18	0,75	1,05	2,03	5,19	7,78	8,55	4,22	70,25	100
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	100
Murcia	0,32	0,85	2,98	2,24	13,95	28,86	24,18	26,62	-	100
CORONA DE CASTILLA..	29,61	9,76	5,32	7,22	10,96	13,67	5,39	1,27	16,80	100

ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION POBLACIONAL — CLERIGOS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	71,76	15,13	5,04	2,59	5,48	-	-	-	-	100
Asturias de Oviedo....	4,75	7,57	3,47	16,69	13,48	54,04	-	-	-	100
CANTABRICO	36,32	11,13	4,21	10,05	9,71	28,58	-	-	-	100
Mondoñedo	37,65	27,65	31,17	3,53	-	-	-	-	-	100
Coruña - Betanzos.....	33,45	18,24	4,39	21,29	15,54	7,09	-	-	-	100
Santiago	40,37	24,66	8,96	8,34	15,95	1,72	-	-	-	100
Tuy	-	-	5,07	22,69	44,78	27,46	-	-	-	100
Orense	12,89	34,53	19,20	5,30	12,18	7,02	-	8,88	-	100
Lugo	15,87	37,81	22,84	9,16	9,55	4,77	-	-	-	100
GALICIA	22,82	27,06	15,12	10,65	15,44	6,90	-	2,01	-	100
Ponferrada	81,23	10,77	2,77	2,46	2,77	-	-	-	-	100
León	19,74	5,73	8,35	11,52	24,78	8,14	11,25	-	10,49	100
Zamora	45,96	15,02	4,48	6,95	2,69	24,90	-	-	-	100
Toro.....	12,87	18,81	13,86	12,87	6,44	-	35,15	-	-	100
Salamanca	25,40	12,54	10,26	15,07	15,23	-	8,39	13,11	-	100
T. Conde de Benavente .	50,56	12,58	0,88	7,51	24,94	3,53	-	-	-	100
REINO DE LEON	32,23	10,58	7,51	10,99	16,89	5,97	8,21	3,92	3,70	100
Palencia	42,78	13,28	7,42	8,51	17,88	-	-	10,13	-	100
T. del Condestable	45,17	8,61	7,35	18,49	20,38	-	-	-	-	100
Valladolid	18,80	13,52	10,25	8,69	6,17	2,97	13,60	-	26,00	100
ENTRE LEON Y CASTILLA.	34,04	12,75	8,48	9,91	13,79	1,12	5,14	4,94	9,83	100
Burgos	54,30	13,37	4,07	6,92	10,62	0,81	9,91	-	-	100
Soria	37,36	13,80	10,70	13,72	16,28	8,14	-	-	-	100
Segovia	30,86	12,63	6,82	11,30	12,93	1,22	-	-	24,24	100
Avila	26,22	21,34	7,01	10,21	16,62	-	18,60	-	-	100
CASTILLA LA VIEJA ..	43,58	14,23	6,30	9,50	12,91	2,39	7,06	-	4,03	100
Trujillo	3,15	5,72	8,09	13,60	22,83	39,45	7,16	-	-	100
León Ord. Santiago	2,37	6,33	5,38	15,98	31,01	29,91	9,02	-	-	100
EXTREMADURA	2,91	5,91	7,24	14,34	25,38	36,48	7,74	-	-	100
Madrid	3,13	5,22	4,56	8,87	15,25	8,47	-	-	54,50	100
Guadalajara	26,85	16,08	8,69	5,58	35,02	7,78	-	-	-	100
M. Arz. de Toledo	8,30	13,00	12,64	16,06	18,77	9,21	22,02	-	-	100
Toledo	2,75	6,20	4,74	6,35	15,99	4,67	2,75	-	56,55	100
Cuenca	17,95	14,79	6,33	8,93	26,79	8,37	-	16,84	-	100
Huete	7,06	19,63	15,34	23,92	15,34	18,71	-	-	-	100
CASTILLA LA NUEVA ..	11,02	11,25	7,33	9,52	21,63	8,08	3,29	3,77	24,11	100
Alcaraz	9,47	3,16	10,53	-	26,32	50,52	-	-	-	100
Castilla Ord. Santiago.	2,05	3,64	9,54	12,50	32,72	27,05	-	12,50	-	100
Campo de Calatrava	2,72	4,42	7,83	9,52	34,01	41,50	-	-	-	100
Campo de Montiel	4,21	14,74	3,16	29,47	35,79	12,63	-	-	-	100
CASTILLA Nº (Ord. Milit).	3,25	4,98	8,44	12,01	32,79	32,58	-	5,95	-	100
Jaén	0,69	1,89	1,72	5,51	7,06	7,06	13,25	8,43	54,39	100
Calatrava de Andalucía.	2,04	3,40	4,08	-	12,24	36,74	41,50	-	-	100
Córdoba	0,45	1,36	3,40	3,06	9,30	28,80	12,02	6,12	35,49	100
Sevilla	0,78	1,56	2,04	5,53	14,83	11,94	8,79	3,73	50,80	100
ANDALUCIA	0,74	1,65	2,25	4,94	12,05	14,44	11,29	5,10	47,54	100
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	100
Murcia	5,16	3,99	3,66	8,82	23,46	26,96	10,15	17,80	-	100
CORONA DE CASTILLA..	22,24	11,19	7,03	9,50	16,37	10,72	6,07	3,17	13,71	100

4

ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION POBLACIONAL — RELIGIOSOS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	50,00	–	–	10,00	40,00	–	–	–	–	100
Asturias de Oviedo....	16,00	4,00	–	–	16,00	64,00	–	–	–	100
CANTABRICO	25,71	2,86	–	2,86	22,86	45,71	–	–	–	100
Mondoñedo	–	57,14	42,86	–	–	–	–	–	–	100
Coruña - Betanzos.....	16,00	48,00	–	28,00	8,00	–	–	–	–	100
Santiago	6,25	12,50	3,13	–	75,00	3,12	–	–	–	100
Tuy	–	–	25,93	25,93	33,33	14,81	–	–	–	100
Orense	22,86	11,43	5,71	25,72	17,14	–	–	17,14	–	100
Lugo	23,81	14,28	47,62	14,29	–	–	–	–	–	100
GALICIA	14,23	20,22	14,61	16,85	27,35	2,25	–	4,49	–	100
Ponferrada	58,82	–	–	23,53	17,65	–	–	–	–	100
León	14,81	11,11	–	4,94	61,73	1,24	2,47	–	3,70	100
Zamora	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Toro.....	–	–	3,03	–	9,09	–	87,88	–	–	100
Salamanca	5,16	–	9,68	3,87	9,68	–	15,48	56,13	–	100
T. Conde de Benavente .	3,70	–	–	–	96,30	–	–	–	–	100
REINO DE LEON	8,59	2,49	4,43	3,88	26,87	13,57	15,24	24,10	0,83	100
Palencia	26,09	2,90	–	8,70	28,98	–	–	33,33	–	100
T. del Condestable	8,82	–	26,47	35,30	29,41	–	–	–	–	100
Valladolid	1,27	–	3,16	1,27	–	–	28,48	–	65,82	100
ENTRE LEON Y CASTILLA.	8,81	0,77	5,36	7,66	11,49	–	17,24	8,81	39,86	100
Burgos	26,60	9,04	2,66	8,51	11,70	2,13	39,36	–	–	100
Soria	19,64	–	5,36	21,43	17,86	35,71	–	–	–	100
Segovia	2,44	3,66	14,63	4,88	8,54	2,44	–	–	63,41	100
Avila	6,52	3,26	–	11,96	29,35	–	48,91	–	–	100
CASTILLA LA VIEJA ..	16,51	5,50	4,78	10,29	15,79	6,22	28,47	–	12,44	100
Trujillo	0,67	1,33	5,33	8,00	9,33	60,67	14,67	–	–	100
León Ord. Santiago	–	–	1,82	3,63	21,82	43,64	29,09	–	–	100
EXTREMADURA	0,49	0,98	4,39	6,83	12,68	56,09	18,54	–	–	100
Madrid	–	6,67	–	–	10,00	5,00	–	–	78,33	100
Guadalajara	1,49	4,48	–	–	50,75	43,28	–	–	–	100
M. Arz. de Toledo	2,78	–	–	–	10,19	10,19	76,84	–	–	100
Toledo	1,25	–	0,83	3,33	10,83	1,25	1,67	–	80,84	100
Cuenca	3,23	–	4,83	–	37,10	14,52	–	40,32	–	100
Huete	–	8,00	–	–	24,00	68,00	–	–	–	100
CASTILLA LA NUEVA ..	1,45	2,09	0,80	1,29	18,01	12,06	13,99	4,02	46,29	100
Alcaraz	–	–	–	–	10,00	90,00	–	–	–	100
Castilla Ord. Santiago.	–	–	–	16,28	23,25	6,98	–	53,49	–	100
Campo de Calatrava	–	–	–	9,09	21,21	69,70	–	–	–	100
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	100,00	–	–	–	100
CASTILLA Nº (Ord. Milit).	–	–	–	11,11	20,00	43,33	–	25,56	–	100
Jaén	–	–	–	2,54	3,55	17,26	15,74	17,26	43,65	100
Calatrava de Andalucía.	–	–	–	–	–	100,00	–	–	–	100
Córdoba	–	0,98	3,41	–	3,41	10,74	11,71	1,95	67,80	100
Sevilla	–	0,86	–	1,29	10,99	17,03	14,44	2,37	53,02	100
ANDALUCIA	–	0,68	0,80	1,26	7,42	16,55	13,93	5,59	53,77	100
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	100,00	–	–	100
Murcia	–	–	–	2,38	9,52	20,24	9,52	58,34	–	100
CORONA DE CASTILLA..	5,20	2,68	2,92	4,70	15,06	15,66	15,69	8,46	29,63	100

COEFICIENTES DE AGRUPACION

PROVINCIAS 1591	ESTRATO MEDIO					INDICE DE CONCENTRACION POBLACIONAL				
	Todos	Pecher	Hidal.	Cléri.	Relig.	T.	P.	H.	C.	R.
Merindad de Trasmiera	1,50	1,40	1,50	1,50	2,90	5	12	16	17	48
Asturias de Oviedo	4,88	4,85	4,87	4,89	4,88	34	73	73	74	75
CANTABRICO	**3,43**	**3,88**	**3,33**	**3,31**	**4,31**	**22**	**54**	**44**	**44**	**62**
Mondoñedo	1,87	1,86	2,02	2,01	2,43	8	35	41	41	61
Coruña - Betanzos	2,86	2,86	2,75	2,89	2,64	16	34	31	34	31
Santiago	2,40	2,39	2,67	2,40	4,34	13	27	31	25	54
Tuy	5,00	5,00	5,14	4,95	4,37	33	70	72	69	58
Orense	3,54	3,53	3,74	3,15	3,89	25	32	34	28	35
Lugo	2,76	2,73	3,09	2,73	2,52	16	33	39	33	29
GALICIA	**3,09**	**3,08**	**3,28**	**3,00**	**3,52**	**19**	**25**	**27**	**23**	**28**
Ponferrada	1,37	1,48	1,23	1,35	2,41	3	14	8	11	36
León	4,41	4,07	4,82	4,48	4,23	34	30	39	33	26
Zamora	2,28	2,26	2,20	2,80	-	12	25	24	35	-
Toro	3,74	3,69	4,59	4,21	6,70	25	42	58	51	93
Salamanca	3,13	3,02	5,29	3,81	6,55	20	24	53	34	75
T. Conde de Benavente	2,41	2,51	1,77	2,54	4,85	12	28	15	26	60
REINO DE LEON	**3,18**	**3,04**	**3,80**	**3,62**	**5,65**	**21**	**19**	**28**	**24**	**45**
Palencia	2,88	3,03	1,33	2,96	4,78	17	24	4	23	48
T. del Condestable	2,63	2,78	1,94	2,60	3,76	13	50	25	43	74
Valladolid	4,49	4,13	6,86	4,89	8,08	37	33	68	43	83
ENTRE LEON Y CASTILLA	**3,54**	**3,48**	**3,95**	**3,64**	**6,64**	**25**	**24**	**33**	**27**	**63**
Burgos	2,33	2,23	2,62	2,48	4,33	12	18	25	23	53
Soria	2,33	2,27	2,83	2,82	4,25	12	23	34	33	60
Segovia	3,49	3,33	6,32	4,12	7,01	25	23	62	34	71
Avila	2,88	2,84	3,80	3,44	5,50	17	28	43	37	69
CASTILLA LA VIEJA	**2,72**	**2,66**	**3,09**	**2,94**	**5,11**	**16**	**15**	**20**	**18**	**41**
Trujillo	4,35	4,33	4,70	4,94	5,65	29	48	55	59	73
León Ord. Santiago	4,59	4,58	4,63	4,93	5,95	31	52	55	58	77
EXTREMADURA	**4,42**	**4,39**	**4,68**	**4,94**	**5,73**	**29**	**49**	**55**	**59**	**74**
Madrid	5,12	4,66	8,53	6,80	7,98	42	35	93	66	84
Guadalajara	3,12	3,10	3,82	3,29	5,24	18	38	51	40	76
M. Arz. de Toledo	3,97	3,91	5,73	4,40	6,53	26	44	75	52	90
Toledo	5,09	4,05	8,64	6,91	8,18	41	26	95	68	87
Cuenca	3,55	3,53	3,61	4,21	6,13	23	29	32	39	65
Huete	3,51	3,50	3,65	3,77	5,44	21	45	48	51	85
CASTILLA LA NUEVA	**4,13**	**3,77**	**7,68**	**5,20**	**7,22**	**29**	**24**	**80**	**44**	**69**
Alcaraz	4,66	4,66	4,54	4,82	5,90	32	68	66	72	96
Castilla Ord. Santiago	5,20	5,20	5,39	5,14	6,51	37	49	54	48	72
Campo de Calatrava	4,70	5,31	4,54	4,92	1,80	31	64	65	72	24
Campo de Montiel	4,29	4,31	3,74	4,16	6,00	28	59	52	55	100
CASTILLA Nª (Ord.Milit.)	**4,87**	**4,86**	**4,86**	**4,94**	**6,09**	**34**	**44**	**46**	**45**	**63**
Jaén	6,35	6,27	7,83	7,59	7,73	56	55	78	76	76
Calatrava de Andalucía	5,82	5,81	6,14	5,93	6,00	45	76	80	79	80
Córdoba	6,12	6,08	7,35	6,97	8,01	51	50	71	65	83
Sevilla	6,16	6,04	8,34	7,27	7,61	53	51	89	71	75
ANDALUCIA	**6,18**	**6,08**	**8,11**	**7,25**	**7,71**	**53**	**51**	**84**	**70**	**77**
Ciudad Real	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	59	100	100	100	100
Murcia	5,09	5,03	6,45	5,52	7,12	38	49	70	55	83
CORONA DE CASTILLA	**4,06**	**4,01**	**4,30**	**4,41**	**6,52**	**29**	**28**	**34**	**34**	**59**

5

DISPERSION — SEGLARES

PROVINCIAS 1591	TODOS LOS VECINOS			PECHEROS			HIDALGOS		
	S	C_v	I_d	S	C_v	I_d	S	C_v	I_d
Merindad de Trasmiera	46,53	0,939	0,0420	5,28	0,859	0,0384	40,245	0,958	0,0429
Asturias de Oviedo	448,05	1,312	0,1339	102,03	1,342	0,1370	335,172	1,303	0,1330
CANTABRICO	214,47	2,211	0,0906	48,50	2,772	0,1135	160,936	2,091	0,0856
Mondoñedo	62,96	0,806	0,0836	57,03	0,789	0,0818	4,287	1,104	0,1145
Coruña - Betanzos	138,92	1,464	0,1242	132,34	1,467	0,1244	3,917	1,637	0,1389
Santiago	127,28	1,241	0,0785	148,50	1,221	0,0772	5,313	2,502	0,1582
Tuy	313,86	0,467	0,1100	300,73	0,468	0,1102	7,098	0,619	0,1458
Orense	309,40	1,715	0,1244	585,95	1,736	0,1259	28,958	2,454	0,1780
Lugo	153,14	1,133	0,0738	133,79	1,106	0,0720	17,901	1,653	0,1076
GALICIA	204,68	1,518	0,0498	189,31	1,519	0,0498	12,154	1,806	0,0592
Ponferrada	40,20	0,860	0,0469	30,71	1,219	0,0665	11,189	0,545	0,0297
León	447,19	2,807	0,1646	247,40	2,427	0,1423	192,140	3,685	0,2160
Zamora	120,56	1,638	0,0990	107,80	1,552	0,0937	5,118	2,206	0,1333
Toro	318,21	1,647	0,2241	280,31	1,555	0,2116	56,694	3,078	0,4188
Salamanca	210,71	2,679	0,0937	174,55	2,367	0,0828	29,204	9,080	0,3177
T. Conde de Benavente	136,74	2,064	0,1275	124,99	2,261	0,1397	8,943	0,979	0,0605
REINO DE LEON	234,08	2,730	0,0605	163,62	2,349	0,0520	69,915	5,040	0,1116
Palencia	157,48	2,395	0,0956	148,25	2,590	0,1033	1,315	0,234	0,0093
T. del Condestable	108,49	1,619	0,1260	93,87	1,817	0,1415	11,145	0,906	0,0706
Valladolid	534,33	3,671	0,2218	360,28	2,921	0,1764	153,177	9,161	0,5535
ENTRE LEON Y CASTILLA	290,27	3,432	0,1050	220,13	3,000	0,0918	77,782	8,176	0,2501
Burgos	113,69	2,142	0,0630	70,79	1,787	0,0525	52,342	4,886	0,1436
Soria	102,21	1,753	0,0685	85,83	1,650	0,0645	8,494	2,016	0,0788
Segovia	292,82	3,015	0,1459	234,91	2,600	0,0126	48,362	11,311	0,5474
Avila	189,00	1,762	0,0941	170,43	1,661	0,0887	11,261	4,454	0,2377
CASTILLA LA VIEJA	166,74	2,416	0,0474	129,73	2,174	0,0427	34,118	4,946	0,0971
Trujillo	359,69	1,055	0,0689	328,71	1,023	0,0667	20,099	1,564	0,1021
León Ord. Santiago	366,79	0,941	0,1046	342,14	0,927	0,1030	15,860	1,299	0,1444
EXTREMADURA	360,48	1,020	0,0573	331,54	0,994	0,0558	18,728	1,477	0,0829
Madrid	780,15	2,321	0,2394	452,03	1,548	0,1597	304,620	8,738	0,9012
Guadalajara	182,84	1,693	0,0905	170,68	1,652	0,0883	8,156	3,615	0,1932
M. Arz. de Toledo	322,03	1,347	0,1123	285,08	1,251	0,1042	32,302	4,962	0,4135
Toledo	913,68	2,669	0,2172	291,31	1,116	0,0908	808,045	11,357	0,9242
Cuenca	240,87	1,745	0,0943	219,83	1,689	0,0913	11,552	2,500	0,1352
Huete	205,29	0,954	0,1041	191,24	0,929	0,1014	8,777	1,673	0,1825
CASTILLA LA NUEVA	450,57	2,375	0,0694	246,08	1,449	0,0424	268,292	17,557	0,5133
Alcaraz	397,23	1,486	0,3032	379,68	1,481	0,3022	10,167	1,504	0,3070
Castilla Ord. Santiago	535,55	1,034	0,1477	499,17	1,016	0,1451	29,457	1,713	0,2447
Campo de Calatrava	413,12	0,917	0,1415	393,15	0,913	0,1408	11,057	0,921	0,1420
Campo de Montiel	336,06	1,048	0,2286	324,57	1,059	0,2311	8,623	0,874	0,1908
CASTILLA Nª (Ord. Milit)	455,85	1,081	0,0917	430,21	1,071	0,0908	19,345	1,537	0,1304
Jaén	1.105,85	1,668	0,2022	994,63	1,592	0,1930	58,604	3,164	0,3837
Calatrava de Andalucía	691,58	1,254	0,3041	669,03	1,251	0,3034	11,533	1,442	0,3496
Córdoba	1.000,58	1,213	0,1635	924,06	1,160	0,1564	31,248	3,378	0,4555
Sevilla	1.352,88	2,054	0,1561	1.133,20	1,849	0,1406	159,680	6,101	0,4639
ANDALUCIA	1.176,38	1,722	0,0969	1.023,27	1,590	0,0894	103,461	5,050	0,2841
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Murcia	357,57	1,454	0,1668	483,95	1,388	0,1592	38,820	3,184	0,3652
CORONA DE CASTILLA	367,95	2,681	0,0279	285,82	2,414	0,0251	77,133	5,105	0,0531

PROVINCIAS 1591	CLERIGOS			RELIGIOSOS		
	S	C_v	I_d	S	C_v	I_d
Merindad de Trasmiera..	1,551	1,117	0,0500	0,133	6,654	0,2979
Asturias de Oviedo....	10,908	1,358	0,1386	0,420	1,629	0,1663
CANTABRICO	5,206	2,110	0,0864	0,206	3,515	0,1440
Mondoñedo	1,887	1,044	0,1082	0,140	1,874	0,1943
Coruña - Betanzos.....	3,214	1,520	0,1289	0,286	1,602	0,1358
Santiago	8,144	2,508	0,1586	1,511	11,854	0,7497
Tuy	7,044	0,340	0,0942	0,206	0,290	0,0683
Orense	5,670	1,552	0,1126	0,534	2,914	0,2114
Lugo	3,486	1,066	0,0694	0,124	1,398	0,0910
GALICIA	4,533	1,368	0,0448	0,338	2,357	0,0772
Ponferrada	0,804	0,834	0,0455	0,269	5,340	0,2913
León	13,363	2,693	0,1579	1,024	3,693	0,2165
Zamora	6,684	4,121	0,2490	2,889	16,553	1,0000
Toro.....	9,376	2,553	0,3474	3,885	6,476	0,8812
Salamanca	7,017	4,674	0,1635	3,155	16,653	0,5826
T. Conde de Benavente .	4,137	2,402	0,1484	0,920	8,961	0,5536
REINO DE LEON	7,208	3,584	0,0794	2,109	11,916	0,2639
Palencia	7,994	2,891	0,1154	0,945	8,615	0,3438
T. del Condestable	4,807	1,676	0,1305	0,653	3,186	0,2480
Valladolid	22,496	4,596	0,2777	6,534	11,372	0,6870
ENTRE LEON Y CASTILLA.	13,102	3,937	0,1204	3,399	13,936	0,4262
Burgos	9,207	3,586	0,1054	2,185	13,472	0,3959
Soria	5,388	2,740	0,1071	0,594	6,959	0,2719
Segovia	11,693	5,096	0,2466	2,516	13,132	0,6355
Avila	6,793	3,645	0,1946	2,451	9,380	0,5006
CASTILLA LA VIEJA ..	8,077	3,550	0,0697	1,971	12,237	0,2403
Trujillo	11,238	1,898	0,1238	2,096	3,298	0,2152
León Ord. Santiago	9,807	1,272	0,1414	1,993	2,971	0,3302
EXTREMADURA	10,689	1,675	0,0941	2,027	3,144	0,1766
Madrid	42,606	5,277	0,5443	9,580	7,585	0,782
Guadalajara	4,116	1,874	0,1002	1,175	6,158	0,3291
M. Arz. de Toledo	7,691	2,013	0,1678	4,858	6,522	0,5435
Toledo	59,634	6,935	0,5644	15,669	9,924	0,8076
Cuenca	10,571	3,373	0,1824	1,400	7,746	0,4189
Huete	6,706	1,748	0,1908	1,844	6,269	0,6840
CASTILLA LA NUEVA ..	24,822	6,055	0,1770	6,190	11,653	0,3407
Alcaraz	6,433	1,693	0,3456	1,214	3,035	0,6194
Castilla Ord. Santiago.	8,850	1,006	0,1437	3,190	3,709	0,5299
Campo de Calatrava	8,248	1,206	0,1861	1,622	2,113	0,3261
Campo de Montiel	4,596	1,064	0,2322	0,833	4,453	1,0000
CASTILLA Nº (Ord.Milit).	7,691	1,165	0,0988	2,079	3,233	0,2743
Jaén	53,854	3,198	0,3878	8,384	2,937	0,3561
Calatrava de Andalucía.	11,190	1,370	0,3323	1,571	2,828	0,6860
Córdoba	41,716	2,649	0,3571	18,339	5,010	0,6755
Sevilla	65,042	3,840	0,2920	10,816	4,056	0,3084
ANDALUCIA	55,696	3,436	0,1933	10,828	3,918	0,2204
Ciudad Real	-	-	-	-	-	-
Murcia	15,258	1,955	0,224	5,613	5,145	0,5902
CORONA DE CASTILLA..	14,977	4,381	0,0455	3,189	9,531	0,0991

5
CRECIMIENTO DE LOS PECHEROS 1528-1591

PROVINCIAS 1591	PECHEROS		CRECIMIENTO			TASAS %		Pecheros 1528 listado 1
	1528	1591	Absoluto	Relativo	Medio anual	Crec. medio	Anual	
Merindad de Trasmiera..	2.306	3.074	768	0,3330	12,19	0,453	0,457	id.
Asturias de Oviedo....	4.300	7.373	3.073	0,7147	48,78	0,836	0,860	id.
CANTABRICO	6.606	10.447	3.841	0,5814	60,97	0,715	0,730	
Mondoñedo	4.202	6.797	2.595	0,6176	41,19	0,749	0,766	id.
Coruña - Betanzos.....	8.301	12.631	4.330	0,5216	68,73	0,657	0,669	id.
Santiago	19.184	36.575	17.391	0,9065	276,05	0,990	1,030	id.
Tuy								
Orense	12.476	31.469	18.993	1,5224	301,48	1,372	1,479	id.
Lugo	16.170	28.659	12.489	0,7724	198,24	0,884	0,913	id.
GALICIA	60.333	116.131	55.798	0,9248	885,68	1,004	1,045	
Ponferrada ..(*1).....	4.374	8.488	4.114	0,9405	65,30	1,015	1,058	id.
León	21.047	29.761	8.714	0,4140	138,32	0,544	0,551	21.194
Zamora	15.086	19.104	4.018	0,2663	63,78	0,373	0,376	14.939
Toro.....	8.163	9.915	1.752	0,2146	27,81	0,308	0,309	7.546
Salamanca	51.705	60.316	8.611	0,1665	136,68	0,244	0,245	id.
T. Conde de Benavente .	9.592	14.540	4.948	0,5158	78,54	0,651	0,662	id.
REINO DE LEON	109.967	142.124	32.157	0,2924	510,43	0,405	0,408	
Palencia	28.959	36.005	7.046	0,2433	111,84	0,344	0,346	28.930
T. del Condestable	8.294	8.576	282	0,0340	4,48	0,053	0,053	id.
Valladolid ..(*2).....	20.762	24.933	4.171	0,2009	66,21	0,290	0,291	21.070
ENTRE LEON Y CASTILLA.	58.015	69.514	11.499	0,1982	182,52	0,286	0,287	
Burgos	36.493	45.925	9.432	0,2585	149,71	0,363	0,363	36.421
Soria	29.431	34.135	4.704	0,1598	74,67	0,235	0,236	29.041
Segovia	31.261	38.672	7.411	0,2371	117,63	0,336	0,338	31.878
Avila	28.321	36.118	7.797	0,2753	123,76	0,384	0,387	id.
CASTILLA LA VIEJA ..	125.506	154.850	29.344	0,2338	465,78	0,332	0,334	
Trujillo	42.548	75.847	33.299	0,7826	528,56	0,893	0,922	48.479
León Ord. Santiago	27.982	30.264	2.282	0,0816	36,22	0,124	0,125	22.341
EXTREMADURA	70.530	106.111	35.581	0,5045	564,78	0,639	0,650	
Madrid	12.274	27.733	15.459	1,2595	245,38	1,227	1,302	id.
Guadalajara	23.950	36.272	12.322	0,5145	195,59	0,650	0,661	24.051
M. Arz. de Toledo	19.283	33.048	13.765	0,7138	218,49	0,835	0,859	id.
Toledo	18.601	39.668	21.067	1,1326	334,40	1,148	1,209	id.
Cuenca ..(*3).....	21.984	41.944	19.960	0,9079	316,83	0,991	1,031	22.262
Huete	7.478	17.491	10.013	1,3390	158,94	1,273	1,358	id.
CASTILLA LA NUEVA ..	103.570	196.156	92.586	0,8939	1.469,62	0,981	1,019	
Alcaraz	4.156	6.411	2.255	0,5426	35,79	0,677	0,690	id.
Castilla Ord. Santiago. Campo de Montiel	15.855	31.307	15.452	0,9746	245,27	1,040	1,086	id.
Campo de Calatrava	10.544	18.523	7.979	0,7567	126,65	0,871	0,898	10.693
CASTILLA Nª (Ord. Milit).	30.555	56.241	25.686	0,8406	407,71	0,939	0,973	
Jaén	26.459	43.120	16.661	0,6297	264,46	0,760	0,778	25.724
Calatrava de Andalucía.	5.887	9.626	3.739	0,6324	59,19	0,727	0,781	6.622
Córdoba	31.735	44.604	12.869	0,4055	204,27	0,535	0,542	id.
Sevilla	73.573	106.653	33.080	0,4496	525,08	0,583	0,591	73.283
ANDALUCIA	137.664	204.003	66.339	0,4819	1.053,00	0,616	0,626	
Ciudad Real	1.211	1.865	654	0,5400	10,38	0,675	0,688	id.
Murcia	17.887	26.846	8.959	0,5009	142,21	0,636	0,647	17.737
CORONA DE CASTILLA(*4)	721.844	1.084.288	362.444	0,5021	5.753,08	0,637	0,648	

(*1) La población de 1528 es la estimada. En el Censo sólo constan 3232 por faltar los pueblos que gozaban de privilegio.

(*2) Sin las Villas de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco.

(*3) Sin la Ciudad de Cuenca.

(*4) Sin incluir la Ciudad de Cuenca y las Villas de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco.

CONCENTRACION — TODOS LOS VECINOS

PROVINCIAS 1591	GINI A I_{GA}	GINI B I_{GB}	PULIDO I_P	$\sqrt{I_d}$
Merindad de Trasmiera..	0,2068	0,2064	0,1000	0,2049
Asturias de Oviedo....	0,6264	0,6200	0,6671	0,3659
CANTABRICO	0,5570	0,5561	0,4470	0,3010
Mondoñedo	0,3331	0,3296	0,2004	0,2891
Coruña - Betanzos.....	0,4983	0,4947	0,3059	0,3524
Santiago	0,3905	0,3889	0,1998	0,2802
Tuy	0,2645	0,2506	0,2990	0,3316
Orense	0,4627	0,4603	0,2840	0,3527
Lugo	0,4156	0,4139	0,2273	0,2717
GALICIA	0,4816	0,4811	0,2524	0,2232
Ponferrada	0,1498	0,1494	0,0762	0,2166
León	0,6226	0,6205	0,4199	0,4057
Zamora	0,4184	0,4169	0,2093	0,3146
Toro.....	0,5324	0,5228	0,3764	0,4734
Salamanca	0,5815	0,5807	0,2944	0,3061
T. Conde de Benavente .	0,3877	0,3862	0,2540	0,3571
REINO DE LEON	0,5290	0,5288	0,2405	0,2460
Palencia	0,4987	0,4979	0,3112	0,5092
T. del Condestable	0,4989	0,4958	0,3585	0,3550
Valladolid	0,6419	0,6396	0,4199	0,4710
ENTRE LEON Y CASTILLA.	0,5727	0,5722	0,2867	0,3240
Burgos	0,4023	0,4020	0,1994	0,2510
Soria	0,4089	0,4083	0,2338	0,2617
Segovia	0,5428	0,5416	0,3277	0,3820
Avila	0,4930	0,4916	0,2889	0,3068
CASTILLA LA VIEJA ..	0,4690	0,4690	0,2113	0,2177
Trujillo	0,4735	0,4715	0,3400	0,2625
León Ord. Santiago	0,4606	0,4550	0,3607	0,3234
EXTREMADURA	0,4702	0,4687	0,3467	0,2394
Madrid	0,5872	0,5810	0,4550	0,4893
Guadalajara	0,5388	0,5372	0,3575	0,3008
M. Arz. de Toledo	0,5135	0,5100	0,3502	0,3351
Toledo	0,5922	0,5883	0,4184	0,4660
Cuenca	0,5562	0,5546	0,3348	0,3071
Huete	0,4531	0,4478	0,3119	0,3226
CASTILLA LA NUEVA ..	0,5888	0,5883	0,3054	0,2634
Alcaraz	0,6686	0,6419	0,6359	0,5506
Castilla Ord. Santiago.	0,4968	0,4869	0,4360	0,3843
Campo de Calatrava	0,4674	0,4565	0,5009	0,3762
Campo de Montiel	0,5088	0,4857	0,4392	0,4781
CASTILLA Nª (Ord. Milit).	0,5209	0,5172	0,4249	0,3028
Jaén	0,6571	0,6476	0,5184	0,4497
Calatrava de Andalucía.	0,6580	0,6214	0,6587	0,5515
Córdoba	0,5445	0,5348	0,4065	0,4044
Sevilla	0,6136	0,6100	0,4718	0,3952
ANDALUCIA	0,6127	0,6107	0,4703	0,3113
Ciudad Real	–	–	–	–
Murcia	0,6098	0,6019	0,5486	0,4084
CORONA DE CASTILLA..	0,6306	0,6306	0,3302	0,1670

6

NUMERO DE PUEBLOS

PROVINCIAS 1591	ESTRATOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Merindad de Trasmiera..	459	33	5	1	2	–	–	–	–	500
Asturias de Oviedo....	43	16	5	12	9	12	–	–	–	97
CANTABRICO	502	49	10	13	11	12	–	–	–	597
Mondoñedo	71	15	7	1	–	–	–	–	–	94
Coruña - Betanzos.....	103	23	4	6	3	1	–	–	–	140
Santiago	165	60	15	9	1	1	–	–	–	251
Tuy	–	–	3	5	8	3	–	–	–	19
Orense	65	83	29	7	3	3	–	1	–	191
Lugo	107	91	24	9	5	1	–	–	–	237
GALICIA	511	272	82	37	20	9	–	1	–	932
Ponferrada	320	14	1	1	1	–	–	–	–	337
León	223	23	14	17	8	4	2	–	1	292
Zamora	219	41	8	5	1	1	–	–	–	275
Toro.....	23	16	10	4	1	–	1	–	–	55
Salamanca	648	87	45	26	10	–	1	1	–	818
T. Conde de Benavente .	232	23	1	3	3	1	–	–	–	263
REINO DE LEON	1.665	204	79	56	24	6	4	1	1	2.040
Palencia	545	45	16	11	11	–	–	1	–	629
T. del Condestable	141	12	4	6	3	–	–	–	–	166
Valladolid	185	51	20	11	4	1	2	–	1	275
ENTRE LEON Y CASTILLA.	871	108	40	28	18	1	2	1	1	1.070
Burgos	1.047	72	15	12	11	1	1	–	–	1.159
Soria	578	47	11	14	4	2	–	–	–	656
Segovia	339	48	17	15	7	1	–	–	1	428
Avila	242	71	19	12	7	–	1	–	–	352
CASTILLA LA VIEJA ..	2.206	238	62	53	29	4	2	–	1	2.595
Trujillo	46	54	53	39	30	13	1	–	–	236
León Ord. Santiago	14	20	10	17	14	6	1	–	–	82
EXTREMADURA	60	74	63	56	44	19	2	–	–	318
Madrid	27	23	14	18	10	2	–	–	1	95
Guadalajara	253	58	16	7	15	2	–	–	–	351
M. Arz. de Toledo	52	40	24	17	7	3	2	–	–	145
Toledo	41	46	23	19	18	3	1	–	1	152
Cuenca	217	71	18	16	17	3	–	1	–	343
Huete	26	26	15	12	5	1	–	–	–	85
CASTILLA LA NUEVA ..	616	264	110	89	72	14	3	1	2	1.171
Alcaraz	14	2	4	–	3	2	–	–	–	25
Castilla Ord. Santiago.	8	7	9	7	12	6	–	1	–	50
Campo de Calatrava	8	6	8	7	10	4	–	–	–	43
Campo de Montiel	4	7	1	7	2	1	–	–	–	22
CASTILLA Nª (Ord. Milit).	34	22	22	21	27	13	–	1	–	140
Jaén	16	10	8	15	9	5	3	1	2	69
Calatrava de Andalucía.	6	3	2	–	3	2	2	–	–	18
Córdoba	7	7	8	7	11	11	3	1	1	56
Sevilla	25	33	23	33	37	13	6	1	3	174
ANDALUCIA	54	53	41	55	60	31	14	3	6	317
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Murcia	28	14	9	11	6	7	1	1	–	77
CORONA DE CASTILLA..	6.547	1.298	518	419	311	116	29	9	11	9.258

PUEBLOS MENORES DE 10 VECINOS.

NUMERO DE CONVENTOS DE LAS PROVINCIAS.

PROVINCIAS 1591	PUEBLOS MENORES DE 10 VECINOS						CONVENTOS		
	Vecin.	Pech.	Hidal.	Clér.	Relig	Número pueblos	No Fr.	Franc.	Total
Merindad de Trasmiera	94	16	52	26	–	18	9	4	13
Asturias de Oviedo.....	23	5	18	–	–	4	16	3	19
CANTABRICO	117	21	70	26	–	22	25	7	32
Mondoñedo	16	15	–	1	–	2	4	3	7
Coruña - Betanzos	29	28	–	1	–	4	12	13	15
Santiago	31	28	1	2	–	5	17	8	25
Tuy	–	–	–	–	–	–	10	2	12
Orense	30	30	–	–	–	5	19	4	23
Lugo	63	57	6	–	–	11	14	2	16
GALICIA	169	158	7	4	–	27	76	22	98
Ponferrada	138	107	31	–	–	23	7	2	9
León	27	24	2	1	–	4	26	4	30
Zamora	126	119	5	2	–	17	15	2	17
Toro	6	5	1	–	–	1	12	2	14
Salamanca	787	771	9	7	–	213	37	18	55
T. Conde de Benavente	78	65	6	7	–	11	9	6	15
REINO DE LEON.....	1162	1091	54	17	–	269	106	34	140
Palencia	384	295	64	22	3	69	28	9	37
T. del Condestable	80	55	18	7	–	17	10	9	19
Valladolid	122	104	9	9	–	22	70	9	79
ENTRE LEON Y CASTILLA ..	586	454	91	38	3	108	108	27	135
Burgos	889½	456	397½	36	–	165	68	15	83
Soria	351	315	32	4	–	62	22	13	35
Segovia	153	143	7	3	–	27	32	7	39
Avila	161	149	9	3	–	31	30	8	38
CASTILLA LA VIEJA	1.554½	1.063	445½	46	–	285	152	43	195
Trujillo.....	7	7	–	–	–	1	56	31	87
León Ord. Santiago	–	–	–	–	–	–	22	8	30
EXTREMADURA	7	7	–	–	–	1	78	39	117
Madrid	12	12	–	–	–	2	31	7	38
Guadalajara.....	170	157	10	3	–	30	21	8	29
M. Arz. de Toledo	3	3	–	–	–	2	33	8	41
Toledo	7	7	–	–	–	1	*13	10	23
Cuenca	229	218	7	4	–	47	29	11	40
Huete	14	14	–	–	–	2	11	2	13
CASTILLA LA NUEVA	435	411	17	7	–	84	*138	46	184
Alcaraz	5	5	–	–	–	2	5	2	7
Castilla Ord. Santiago	15	14	–	1	–	2	8	3	11
Campo de Calatrava	–	–	–	–	–	–	11	1	12
Campo de Montiel	–	–	–	–	–	–	...	...	...
CASTILLA Nº (Ord.Milit.)	20	19	–	1	–	4	24	6	30
Jaén	14	13	1	–	–	5	63	12	75
Calatrava de Andalucía	3	3	–	–	–	1	3	1	4
Córdoba	1	1	–	–	–	1	58	17	75
Sevilla	22	22	–	–	–	3	74	25	99
ANDALUCIA	40	39	1	–	–	10	198	55	253
Ciudad Real	–	–	–	–	–	–	3	1	4
Murcia	2	2	–	–	–	1	30	14	44
CORONA DE CASTILLA	4.092½	3.265	685½	139	3	811	**938	294	1.232

(*) Falta Toledo (capital)

(**) Sin la ciudad de Toledo ni el campo de Montiel

6

VECINOS SEGUN PROVINCIAS ACTUALES

PROVINCIAS ACTUALES	VECINOS TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	RELIGIOS.	NUMERO PUEBLOS
ALAVA	1.628	892½	648½	87	-	37
ALBACETE	17.909	17.269	284	334	22	74
ALICANTE	817	808	1	8	-	2
ALMERIA	42	41	-	1	-	1
ASTURIAS	39.697	9.980	28.803	887	27	119
AVILA	39.251	37.646	848	663	94	349
BADAJOZ	62.170	56.423	2.360	1.265	122	153
BURGOS	52.571½	37.646	12.149½	2.589	187	1.171
CACERES	62.739	59.844	1.841	966	88	230
CADIZ	22.041	20.398	967	584	92	26
CANTABRIA	27.427	5.499	21.121	799	8	556
CIUDAD REAL	37.093	35.386	1.122	529	56	83
CORDOBA	48.812	47.138	561	902	211	64
CORUÑA	26.084	24.463	729	841	51	310
CUENCA	59.706	56.009	2.228	1.372	97	318
GUADALAJARA	54.189	51.964	1.041	1.097	87	493
HUELVA	22.968	22.471	107	354	36	55
JAEN	56.199	53.242	1.424	1.324	209	86
LEON	58.278	37.201	19.220	1.760	97	695
LUGO	39.438	35.519	2.957	934	28	324
MADRID	54.389	49.239	3.923	1.055	172	223
MALAGA	9.441	9.088	145	193	15	8
MURCIA	18.393	17.094	829	399	71	48
ORENSE	36.797	33.391	2.638	733	35	225
PALENCIA	35.837	33.040	1.180	1.545	72	492
PONTEVEDRA	26.959½	25.840	465	635	19½	105
RIOJA,LA	26.823½	21.187	4.446½	1.151	39	251
SALAMANCA	49.082	45.486	2.463	997	136	728
SEGOVIA	28.347	25.939	1.609	730	74	351
SEVILLA	59.377	53.992	3.267	1.797	321	84
SORIA	25.313	23.492	975	804	42	530
TOLEDO	78.552	64.943	11.564	1.736	309	235
VALENCIA	1.595	1.514	44	35	2	2
VALLADOLID	46.251	42.561	4.916	1.597	177	295
VIZCAYA	7	7	-	-	-	(2)
ZAMORA	40.323	36.498	2.795	929	101	514
SIN LOCALIZAR	1.039	823	197	19	-	21
CORONA DE CASTILLA	1.270.585½	1.095.968½	139.868½	31.651	3.097½	9.258

APENDICE IV

TESAURO

de términos de uso frecuente

en el siglo XVI

INTRODUCCION

Este breve glosario de términos no trata de ser exhaustivo bajo ningún concepto: ni en la cobertura, sólo se han reunido los que hemos considerado fundamentales; ni en las acepciones de cada palabra, que se reducen a las más directamente usadas en la Baja Edad Media y primer siglo de la Moderna; ni en la amplitud y rigurosidad de las definiciones, que no tratan mas que de servir de indicación a los profanos y de guión recordatorio a los iniciados. Pero en este sentido esperamos sea de utilidad a los lectores no avezados en los estudios históricos.

Un asterisco ante una palabra incluída en una definición indica que esa palabra aparece definida.

Obras Consultadas Especialmente

* "Tesoro de la Lengua Castellana" de Covarruvias. Madrid, 1612?.
* Diccionario de Historia de España. Madrid, Alianza Editorial, 2ª edc. 1981. ISBN 84.205.5298.9 Dirigido por Germán Bleiberg.
* Léxico Histórico de España Moderna y Contemporánea de B. Bennassar y otros. 1982. Taurus edic. ISBN 84.306.5703.7
* Léxico de la Edad Media, por René Fédou, 1982. Taurus. ISBN: 84.306.5702.9
* Diccionario de la Lengua Española (Real Academia)

Método de alfabetización

* Orden y letras del alfabeto español
* El blanco que sigue a una palabra se considera como una letra anterior a la "a"
* No se tienen en cuenta:
  artículos
  preposiciones **a, de, por**
  conjunciones **y, e**
  contracciones **al, del**
* Las locuciones formadas por dos palabras separadas por un guión se alfabetizan como si formaran una sola palabra sin guión.

Ortografía: Se ha modernizado. Así Alcaçar aparece como Alcázar, Alcavala como Alcabala.

A

ABADENGO *Señorío de abadengo

ACÉMILA (ár: az-zāmila = bestia de carga) Tributo que se pagaba a cambio de no tener que contribuir con bestias de carga.

ACOSTAMIENTO Estipendio que los reyes pagaban a sus vasallos por servicios militares

ADALID (ár. ad-dalil = guía) Militar encargado del movimiento de las tropas. ||"El que guía a otro y va enseñándole el camino que no es real, ni ordinario, sino encubierto y no hollado" (Cov.)

ADEGAÑA Territorio lindante con el casco de un pueblo al que pertenece. Es un arcaísmo de ALEDAÑO usado en el siglo XVI.

ADELANTADO Cargo que tenía su jurisdicción en una zona por delegación del Adelantado Mayor.

ADELANTADO MAYOR "oficio en España que corresponde a Gobernador de Provincia que con la Audiencia que havía en ella juzgaba de todas las causas civiles y militares. Dixose Adelantado, por estar mas delante de los otros para los negocios de importancia". (Dic. de Autoridades, t.1.) Se diferenciaba de los Merinos mayores en que en caso de guerra tomaba las facultades de Capitán General. Casi siempre estaban en provincias fronterizas y en el siglo XVI era ya casi un título honorífico.

ADELANTAMIENTO Territorio regido por un adelantado

AFORANTE Propietario que arrienda a ***foro** un tierra. ***Forista**

AFUCIAR "dar fucia, esperança, confiança, poner buen ánimo" (Cov.)

AHITA *Calle ahita

AHORRAR (De horro = libre) Dar libertad al esclavo.

ALAMBRE Aleaciones del cobre (bronce y latón)

ALARDE (ár. al-'ard = exhibición) Revista anual que se hacía a los Caballeros ciudadanos para inspeccionar el armamento y el grado de preparación militar.

ALBARRAN Forastero, pueblerino

ALBOROQUE (ár. al buruk = pequeño obsequio). Obsequio o invitación que se hacían en las compraventas uno o ambos de los intervenientes

ALCABALA (ár: al-qabāla = el contrato, el impuesto) Impuesto que gravaba las compra-ventas con excepción de las de pan, granos, armas y caballerías.

ALCAIDE Gobernador militar de un castillo

ALCALDE (ár: al-cadi = juez) Magistrado, juez o funcionario encargado de administrar justicia. A partir del siglo XIX cambió el sentido para ser el presidente de un ayuntamiento

ALCALDE MAYOR Su origen se remonta a Alfonso VI. Inicialmente su nombramiento correspondía al rey, después los merinos y adelantados, por último los corregidores. Ejercían jurisdicción civil y criminal y cierta inspección en materias económicas (sisas y derramas) y gubernativas (reparación de caminos). También se dió nombre de Alcalde Mayor al juez letrado asesor del corregidor en las ciudades en que éste era lego.

ALCALDE ORDINARIO Juez ordinario que administraba justicia y presidía el concejo.

ALCARRIA "Tierra poblada de muchos lugaritos pequeños y cortijos o casas de labranza" (Cov.)

ALCAZAR (ár: al-qaṣr = palacio) Palacio real, normalmente amurallado o en tipo fortaleza

ALCOHOL Polvos negros que usaban las mujeres para hermosear los ojos.

ALCOR (ár: al-qūr = collado) Colina, collado, altozano.

ALDEA "Población pequeña en tierra de labranza" (Cov.)

ALFAJEME Babero

ALFAQUEQUE Redentor de cautivos

ALFAQUÍ (ár: al-faqih = sabio) Intérprete del Corán.

ALFARDA (ár: al-farda = la obligación) *Farda

ALFARRAZA (ár: al-jarrāṣ = adivino) Justiprecio. Ajustar el precio de algo en su verdadero valor.

ALFAYATE (ár: al-jayyāt = el que cose) Sastre

ALFEREZ (ár: al- fāris = el jinete) Portaestandarte o abanderado.

ALFEREZ MAYOR Oficial municipal encargado de portar el pendón de la ciudad o villa.

ALFONDEGA (ár: al-funduga = granero) *Alhondiga.

ALFOZ (ár: ál-hawz = distrito) Distrito o circunscripción rural (que comprendía diversos *vicos y granjas) con entidad propia o, a veces, perteneciente a una ciudad.

ALGARAVIA (ár: al'arabiyya) Lengua árabe

hablada en España, especialmente por los mudéjares.

ALGARBE Poniente

ALGEBRA Reducción de luxaciones y huesos rotos

ALGUACIL (ár: al-guazir = guardia) "Ministro de la justicia para echar mano de los malhechores y recogerlos y allegarlos a las cárceles para ser juzgados" (Cov.)

ALGUCIA *Jofor

ALHOLI Granero

ALHONDIGA (de alfondega) Granero público donde se guardaba el trigo comprado por los concejos para hacer frente a las situaciones de escasez o encarecimiento. Muy extendidas en el siglo XVI en especial en su último cuarto.

ALIJAR Ejido | Cortijo

ALIMOSNA Limosna

ALJAMIA (ár: al-ayâmiyya = lengua extranjera) Escritos en romance con caracteres árabes.

ALMACABRA (ár: al-maqâbir = cementerio) Cementerio de mudéjares.

ALMADEN (ár: al-ma'din = la mina) Mina de algún metal.

ALMADRAQUE (ár: al-matrah = lecho, colchón) Almohadón, cojín, colchón.

ALMARCHA (ar: al-marŷ = el prado) Pueblo situado en una vega.

ALMIRANTE DE CASTILLA (ár: amir = jefe) Desde 1405, título honorífico vinculado al linaje de Fadrique Enriquez que no tuvieron ninguna actividad ni relación con la marina.

ALMOJARIFAZGO (ár: al-musrif = inspector) Impuesto o renta de aduanas que gravaba el comercio con América.

ALMOJARIFE Oficial real encargado de cobrar el almojarifazgo.

ALMONA (ár: al-muna = alimentos) Fábrica de jabón.

ALMOSNA Limosna

ALMOTACEN Encargado de comprobar las pesas y medidas.

ALMUNIA (ár: al-munya = el huerto) Huerto

ALODIO (ger: al-od = bienes patrimoniales) Tierra exenta de cargas cuyo propietario podía disponer de ella libremente.

ALOGADOR Arrendador.

ALOGUER Alquiler

ALUGAR Alquiler

ALUMBRADOS Brotes heréticos del s. XVI, cuyos miembros llevados de una histeria religiosa aparecían como santos y profetas. Su idea fundamental era la de llegar a la perfección mediante la oración sin necesitar ninguna otra práctica religiosa.

ALUMINADOS *Alumbrados

ALVATA Impuesto o gabela castellano sobre la sal

AMORTIZAR "Caer una hazienda en poder de alguna persona o comunidad, que de allí en adelante no se puede vender y queda como muerta, de que no se pueden sacar los provechos o derechos de las ventas, como emphiteusis y alcavalas" (Cov.)

ANABATISTAS Secta herética suiza fundada en 1523 que se basa en la creencia de que el bautismo no debe recibirse hasta tener uso de razón.

ANDARRIOS (sin acento gráfico, de andar) Nombre dado por los gitanos del Sacromonte y otros gitanos asentados a los gitanos errantes.

ANEJO Pequeña entidad de población casi siempre rural, que depende administrativamente de una villa o ciudad.

ANGLICANOS Secta protestante fundada por Enrique VIII en 1571.

ANTUVIAR Hacer una cosa antes de tiempo.

APELDAR Huir de la justicia.

APOSENTADOR Funcionario real encargado de preparar el alojamiento de los reyes en los viajes.

AQUILON Norte

ARRABAL (ár: ar-rabad = barrio de afuera) Barrio de extramuros.

ARRACIFE Arrecife: calzada o camino empedrado.

ASUSO Abajo

AUCCION Derecho a algo.

AUTOACORDADO Ley expedida por el Real Consejo de Castilla.

AYO "El que tiene a su cuenta la criança del príncipe o hijo de señor o persona noble" (Cov.)

AYUNTAMIENTO (de ayuntar = reunir) En la Baja Edad Media reunión de todos los que intervenían en el gobierno de un concejo (equivalía a Concejo abierto). En la Edad Moderna se restringe hasta confundirse con el "Regimiento" (reunión de Regidores), en el siglo XIX ya tiene el sentido actual.

AYUSO Arriba

AZOGUE (ár: as-sûq = mercado, zoco) Lugar en que se celebraba mercado diariamente.

AZOGUEJO (de azogue) Mercado pequeño.

B

BABILONIA "Lugar de gran población y de mucho trato ... especialmente si con esto concurren vicios que no se castigan" (Cov.)

BAILIA En la Corona de Castilla era un conjunto de encomiendas que formaban una unidad administrativa.

BALADI (ár: baladiyyun) Descendiente de los árabes que llegaron a España con Musa ben Nusayr en el siglo VIII.

BAMBALEAR Columpiar.

BAN, Derechos de *Banalidad

BANALIDAD Derechos de prioridad del señor sobre sus vasallos para vender o comprar algo.

BAPTISTAS Secta de los Anabaptistas que se originó en Inglaterra en 1640

BARAJA Contienda, confusión, mezcla.

BARCEL Cárcel.

BAYANISMO Secta herética fundada por Miguel Bayo o Bay (1513-1589) precursora del Jansenismo, que declara que la vida sobrenatural no es un don sino una exigencia de la naturaleza humana.

BAYLE (lat: bailus = ayudante) Oficial real encargado de administrar una bailía.

BEATA (lat: beatus) Mujer perteneciente a la Orden Tercera de San Francisco || "Muger en abito religioso, que fuera de comunidad, en su casa particular, profesa el celibatu y vive con recogimiento, ocupándose en oración y obras de caridad" (Cov.)

BECERRO, Libro Manuscrito en el que se copiaban todos los documentos referentes a un tema. Aparecieron en el siglo XI.

BEHETRIA (de benfactría) Pueblos o tierras en los que sus habitantes podían elegir a su señor, con o sin limitaciones.

BEHETRIA DE LINAJE Behetría en la que era obligado elegir el señor dentro de un determinado linaje.

BEHETRIA DE MAR A MAR Behetría en la que la elección del señor era totalmente libre dentro de la Corona.

BENEFICIADO Persona que disfruta de alguna prebenda o beneficio eclesiástico. Casi siempre era vitalicio.

BENEFICIO ECLESIASTICO Renta o tierras vinculadas a una dignidad eclesiástica. Se llamaba "B. mayor" los vinculados a un obispado o abadía y "B. menor" cuando lo era a un convento, parroquia, capellanía o canonjía.

BENEFICIO SEGLAR Tierras, rentas o cargos públicos que se recibían como compensación al vasallaje prestado por una persona. Tenían carácter hereditario. Solía designarse como "B. mayor" si lo otorgaba el rey y como "B. menor" si lo otorgaba un señor o un obispo.

BIENES ACENSUADOS Posesiones o bienes raíces gravados con algún censo.

BIENES ALODIALES Posesiones libres de derechos señoriales.

BIENES COMUNALES Bienes o posesiones de los concejos para uso y disfrute general de todos los vecinos y que se consideraban como propiedad conjunta de éstos.

BIENES DE PROPIOS Los que son propiedad del Concejo que puede obrar con ellos libremente.

BIENES DE REALENGO Los bienes que han de tributar a la corona.

BLANCA Moneda de vellón cuyo valor era ...

BOATO Voz fuerte y clamorosa de los vocingleros.

BORDE (de burdel) Hijo natural de mujer pública.

BORDONERO Falso peregrino.

BODRIO *Brodio

BOYAL *Dehesa boyal.

BOZAL *Negro bozal.

BREVE PAPAL Documento pontificio de menos solemnidad que las *Bulas.

BRODIO Sopa que los conventos daban a los pobres.

BRIDON *Estradiota

BRIGA Alboroto de gentes reunidas en la plaza.

BRUZOS Boca abajo.

BULA DE CRUZADA Diploma pontificio por el que se concedía en España privilegios y gracias a los que dieran ciertas limosnas.

BULA PONTIFICIA Documento pontificio solemne de cumplimiento obligatorio.

BURGO *Castro.

C

CABALLERO Hombre libre que estaba comprometido a acudir al servicio del rey con caballo y armas por lo que gozaba de ciertos privilegios.

CABALLERO DE CUANTIA Personas con renta superior a 50.000 mrv. antes de 1528 y de 100.000 después, que estaban obligados a tener dispuestos armas y caballo para servicio del rey. Tenían privilegios de *Hidalgo.

CABALLERO CUANTIOSO *Caballero de cuantía.

CABALLERO DEL HABITO DE ... *Freile

CABALLERO VILLANO Caballero de cuantía no noble. Por lo general pequeños propietarios de condición libre residentes en una villa.

CABEZON Padrón de cabezas de familia o de vecinos, generalmente contribuyentes u obligados a contribuir.

CABILDO CAPITULAR 1.Asamblea de los monjes de una orden. | 2. Cabildo catedralicio o colegial.

CABILDO CATEDRALICIO Comunidad de los canónigos de una catedral. Estan integrados por: **Deán**: Cabeza del cabildo; **Chantre**: Director del canto; **Maestrescuela**: Dedicado a la enseñanza; **Penitenciario**: Para la absolución de casos graves; **Arcediano**: Juez ordinario.

CABILDO COLEGIAL Comunidad de los canónigos de una Colegiata o Iglesia colegial.

CABILDO MUNICIPAL Corporación formada por los componentes de un concejo (alcalde y regidores o veinticuatros).

CABREO Libro que contenía el resumen de los documentos de un tema y en particular de los contenidos en un libro *becerro.

CALONGIA Canonjía

CALVINISMO Secta protestante basada en las enseñanzas de Juan Calvino (1509-64) en Ginebra, en especial a partir de su obra "Instituciones de la Religión Cristiana" aparecida en 1536.

CALZADA "Camino empedrado y levantado en alto.

CALLE AHITA Locución que indica calle a calle y casa a casa.

CALLEHITA *Calle ahita

CAMPANA *Parroquia | Concejo.

CAPITULO *Cabildo Capitular.

CAPTIVO Cautivo. "El enemigo de cualquiera condicion que sea avido en buena guerra" (Cov.). Si es infiel pasa a esclavo pero si es cristiano se hace prisionero y puede ser rescatado.

CARNERO Archivo de documentos en desuso.

CARRERA DE INDIAS Rutas seguidas por las grandes flotas que se dirigían a América. Eran fijadas por la Casa de Contratación.

CARTA PARTIDA EN ABC Documento que llevaba el contenido repetido en la mitad superior e inferior y que en el centro se escribía el abecedario por el cual se partía haciendo curvas. Se comprovaba su autenticidad juntando las dos partes.

CARTA PUEBLA Documento por el que se regulan las relaciones entre el señor o el rey y los habitantes de un pueblo por encima del ordenamiento jurídico general.

CASA DE CONTRATACION Centro administrativo fundado en Sevilla en 1503 para controlar la actividad comercial y de pasajeros con América, así como para la recaudación de los impuestos a que ello daba lugar.

CASATUS Siervo rural.

CASIDA (ár: qasîda = poema) Poema arábigo que trata en forma narrativa algún asunto en particular.

CASTELLANO Moneda equivalente a medio *excelente o a 480 mrv.

CASTELLANO NUEVO Nombre que se daba a los gitanos sedentarios.

CASTRO Centro de población surgido al amparo de un castillo o fortaleza.

CECA (ár: sikka = ceca) Taller de acuñación de moneda: Casa de la moneda.

CEDULA REAL Ordenamiento que firma el rey y que refrenda un secretario.

CENSO Renta que se recibe por un contrato hipotecario sobre bienes inmuebles.

CENSO DE DOS VIDAS Censo que dura mientras viva cualquiera de dos personas.

CENSO ENFITEUTICO Censo perpetuo o plazo muy largo que puede traspasarse y transmitirse.

CENSO PERPETUO *Censo al quitar.

CENSO DE POR-VIDA Censo cuya duración viene fijada por la vida del que recibe la renta.

CENSO AL QUITAR Censo que puede cederse o venderse.

CIMARRON Esclavo escapado de sus dueños.

CIUDAD Según las "Partidas" "...que doquier que sea fallado este nome de Civdad que se entienda todo aquel lugar que es cercado de muros". Gozaban de fuero municipal, eran centro económico con mercado y con artesanos libres sin depender de Señor.

CLAVERO Dignidad de las Ordenes de Caballería que tenía a su cargo la defensa de la sede central o principal.

CLERIGO (gri:) En el Censo de 1591 este término se reduce a considerar los pertenecientes al clero secular.

COFRADIA Asociación de personas de un oficio con fines profesionales o de socorro mutuo.

COHITA DE CASAS Barrio de casas adosadas.

COLACION Territorio o vecindario de una parroquia.

COLEGIATA (lat: colegiatus = perteneciente a un colegio). Iglesia que sin ser catedral está servida por canónigos regulares con las mismas dignidades de una catedral.

COLLACION *Colación

COLLAZO Siervo de la gleba dependiente de un señorío. No podía tener bienes inmuebles pero sí ahorros y peculio propio con el que comprar su libertad para hacerse labrador.

COMENDADOR *Freres de una Orden de Caballería que eran distinguidos con el señorío de un territorio, "encomienda", gozando de las prerrogativas correspondientes de por vida.

COMENDADOR MAYOR Segundo jefe de una Orden Militar.

COMPAÑIA Parte de un tercio, formada por unos 250 o 300 hombres armados con picas, arcabuces y mosquetes. Al mando estaba un capitán, un alférez, un capellán, un sargento, un furriel, un pífano, un tambor y varios cabos.

COMUNALES Conjunto de bienes de un concejo que eran disfrute general de los vecinos los que a su vez eran auténticos propietarios.

CONCEJAL Miembro de un concejo.

CONCEJO 1. Corporación que regía los asuntos de una villa y su tierra. | 2. Territorio bajo la jurisdicción de una villa.

CONCEJO ABIERTO Junta o asamblea formada por todos los vecinos de un municipio o concejo.

CONCEJO RESTRINGIDO Concejo o junta de una villa formado por el regidor, los regidores o veinticuatros, el alcalde, el merino y el escribano mayor.

CONDESTABLE DE CASTILLA (lat: comes stabŭli = conde de las caballerízas). En la Edad Media, Jefe máximo de la milicia. Desde los Reyes Católicos, título honorífico ostentado por la estirpe de los Velasco.

CONDUCHO (lat: conductus = conducir) Tributo en alimentación que podía exigirse a los vasallos.

CONSILIARIO Miembro del consejo rectoral de una Universidad.

CONSULADO Institución creada por mercaderes y armadores de barcos para protección de sus socios. En la Corona de Castilla existían los de Burgos (comercio casi monopolista de la lana) fundado en 1494 y el de Bilbao (1511) para equipamiento de los navíos.

CONVERSO Cristiano procedente de otra religión. Se aplicaba fundamentalmente a los que procedían del judaísmo.

CORITO Nombre dado a los montañeses, vizcaínos y asturianos.

CORONA En el siglo XVI los escudos de oro acuñados en 1535 con peso de 3,38 gr. y ley de 917 milésimas. Valían 350 maravedises.

CORONELIA Unidad militar creada por los RR.CC. Contaba con 12 compañías de 500 hombres cada una y 600 caballos. En 1534 fueron sustituídas por los Tercios.

CORREDOR DEL CONCEJO Funcionario del concejo encargado de la administración y venta de los propios y sus rentas.

CORREDOR DE OREJA Intermediario mercantil equivalente a "corredor de cambios" que corría con letras y préstamos.

CORREGIDOR (de corregir) Funcionario real nombrado para corregir los abusos de los cabildos municipales. Tenía competencias en materia de justicia, recaudación de impuestos, orden público y otras.

CORREGIMIENTO Territorio dependiente de un corregidor.

CORVEA Prestación personal obligatoria.

COSTILLA Dinero destinado al gasto.

COTO (lat: cautos = defendido) Territorio rural de señorío.

COTO REDONDO Conjunto de fincas o territorios colindantes y pertenecientes a un mismo señorío.

CRENCHE Peinado con la raya en medio.

CRIPTO (gr: oculto) Prefijo que aplicado a los judíos o musulmanes indica que aunque exteriormente aparecían como cristianos, profesaban ocultamente las otras religiones.

CUARTO Moneda de vellón y valor de cuatro maravedís.

CUATRO Cada uno de los jurados de un cabildo municipal que en un principio fueron cuatro.

CUENTO Un millón de maravedises. Se escribe también quentos y abreviadamente q°.

CUENTO DE CUENTOS Un billón, particularmente de maravedises.

CUTIO, DIA DE Día laborable

CH

CHALAN (ár: ʔallāb = mercader de esclavos)

Mercader dedicado a las bestias.

CHANCILLERIA Tribunales superiores de justicia que entendían en última instancia todos los procesos, salvo apelación al Consejo Real.

CHIRRICHOTE Clérigo francés en España (por pronunciar los Kiríes como Chirri).

D

DEHESA Tierra acotada que sólo podía usar el dueño o el arrendatario.

DEHESA BOYAL Dehesa cuyos dueños eran los vecinos de una localidad y dedicada exclusivamente a pastos para el ganado mayor.

DEHESA CARNERIL Dehesa comunal perteneciente a los vecinos de una localidad que sólo podía usarse para pastar ganado menor.

DEJACION Renuncia a unos derechos.

DERROTA DE LAS MIESES Derecho de los vecinos de llevar a pastar el ganado a los terrenos de cereales después de cosechados éstos.

DESPOBLADO Lugar deshabitado pero que antes tenía pobladores y que podía conservar su antigua jurisdicción de realengo, señorío, abadengo o maestrazgo.

DEVISA (lat: divisa, repartida) Cada una de las partes en que en determinada ocasión se dividía el señorío de devisa.

DEVISERO El que poseía una devisa.

DIEZMO Impuesto sobre el producto bruto de la agricultura y ganadería que en principio se pagaba a la iglesia y equivalía a la décima parte.

DIEZMO DE MAR Impuesto de la Corona de Castilla sobre las mercancías que entraban o salían por el Cantábrico.

DINERO Ley de la plata. La de la plata pura es de 12 dineros. Cada dinero se divide en 40 granos.

DOBLA ZEYEN Moneda de oro equivalente a 450 maravedises de moneda de cuenta.

DOBLON Desde 1537 monedas de dos o más escudos. El doblón de dos escudos tenía 6,76 gr; el de cuatro (13,53 gr) llamado media onza y el de ocho era la onza (con Felipe IV)

DUCADO Moneda de oro cuyo peso era de 63 1/3 al marco y ley 23 3/4 de quilate, equivalía a 375 maravedises de moneda de cuenta.

E

EJIDO Campo comunal a las afueras de un pueblo donde se reunía el ganado o se establecían las eras. Solía tener abrevaderos.

ELCHE Musulmán que antes fué cristiano: renegado

ENCABEZAMIENTO Concierto para el pago de impuestos por el cual un Concejo se obligaba a pagar a la hacienda pública una cantidad que después recaudaba entre los vecinos.

ENCARTACION Lugar que gozaba de una *carta puebla

ENCOMENDERO El que tenía una encomienda indiana

ENCOMIENDA 1. Dignidad vitalicia acompañada del señorío de alguna tierra que se otorgaba a los miembros (freres) de las Ordenes de Caballería que se distinguían.|2. Tierra que se otorgaba.

ENCOMIENDA INDIANA Repartimiento de indios entre los colonos, tenían carácter temporal y se basaban en que un grupo de indios se "encomendaban" a un colono y a cambio de su trabajo debían instruirle en la fé cristiana.

ENECHADO Expósito

ENFEUDAR Poner en *feudo un territorio.

ENFITEUSIS Contrato por el que un vasallo disfruta a perpetuidad, o muy largo plazo de incluso varias generaciones, de una tierra contra el pago de un canon o censo; pudiendo el vasallo vender o transmitir por herencia el derecho pero sin gozar de la propiedad al poder estar sometido al laudemio u otras consideraciones.

ENFURCIO *Infurción

ENFURCION *Infurción

ERA HISPANICA Datación anual que comienza el año 38 a.C., usada en la península Ibérica y sur de Francia hasta casi finales de la Edad Media.

ESCRIBANO Funcionario público que da fé de las escrituras y actos que pasan ante él

ESCUDO Moneda acuñada por primera vez en España por Carlos I en 1535. Era de oro de 22 quilates y de 68 al marco.

ESLAVO (ár: saclabi) Esclavo extranjero de origen europeo.

ESPILOCHO Vagabundo. El que no tiene hogar.

ESPITAL *Hospital

ESTADO (lat: status = posición, situación) Cuerpo social diferenciado de otros por la condición del trabajo, nacimiento o cualquier condición. En el s. XVI y en la Edad Media se distinguían los "oratores" que rezan (clero), los "bellatores" que combaten (nobles) y los "laboratores" que trabajan (tercer estado)

ESTRADIOTA Estilo de montar a caballo opuesto a la gineta.

ESTUFA Aposento calentado artificialmente.

EVANGELICA, Iglesia Secta protestante formada de la fusión de los cultos luterano y calvinista.

EXANCION Estar libre de servicios y cargas públicas.

EXCELENTE Moneda de oro acuñada por los Reyes Católicos en 1480 y cuyo curso continuó en el siglo XVI. Ley 22 3/4 quilates y peso 9,20 gr. Llamado también "excelente entero".

EXCUSADO Impuesto establecido en 1569 sobre la Iglesia que consistía en reservarse la Corona el diezmo del mayor contribuyente de cada parroquia.

F

FABRICA Conjunto de los bienes parroquiales, incluída la iglesia.

FACENDERA *Fazendera

FACULTAD Desde el siglo XIII designa el conjunto de profesores y alumnos de una disciplina dentro de la Universidad

FAMILIAR de la Inquisición Miembro de la misma que asistía a las prisiones.

FAMILIAR del obispo Eclesiástico que convive con el Obispo.

FAMILIAR de una Orden Militar Protector de la misma sin ser *frere.

FARAUTE Intérprete. Traductor.

FARDA (ár: farda = obligación) Contribución que pagaban los moriscos granadinos. Tras la expulsión se sustituyó por la "Renta de Población" que pagaban los colonos. *Alfarda. Anteriormente eran unos pechos que debían pagar los moros y judíos de los reinos cristianos porque les dejaran vivir en sus tierras.

FAZENDERA (de facer) Tributo de trabajo personal para la construcción o reparación de caminos, puentes y demás obras públicas.

FELIGRESIA *Colación

FERIA Epoca y lugar en que se reunían los mercaderes para vender sus productos y si, por privilegio real, las transaciones que se celebraran estaban exentas de alcabalas y otros impuestos, se llamaban Ferias francas.

FERRON Dueño de un taller de beneficio del hierro

FEUDO (ger: fêhu = propiedad) Contrato por el que el Señor concedía tierras o rentas en usufructo a cambio del vasallaje del receptor.

FIDALGO *Hidalgo

FIDUCIA Confianza.

FIEL EJECUTOR Funcionario municipal encargado de vigilar el cumplimiento de las ordenanzas.

FIEL DE FECHOS Funcionario municipal encargado de levantar las actas donde no hubiera escribano.

FIEL MEDIDOR Funcionario municipal encargado del control de los pesos y medidas

FIELDAD Territorio dentro del cual era libre el tránsito de mercancías sin que se pagaran portazgos pero sí podía tener que pagarse para la entrada en ellos.

FIJODALGO *Hidalgo

FINURA Ley de las monedas en tanto por uno, o sea la proporción de metal fino de las monedas.

FISCO Conjunto de bienes de la Corona y el rey, sin distinguir claramente entre los bienes personales y los del patrimonio de la monarquía.

FONSADERA Tributo en metálico o en servicio personal para las guerras.

FORATORIO *Forero

FORERO El que entrega la tierra a *Foro.

FORISTA El que recibe la tierra y paga el censo de un *Foro. *Aforante

FORNAJE *Banalidad por cocer el pan

FORO Contrato enfiteútico. *Enfiteusis.

FRANQUICIA (lat: francus = libre) Privilegios otorgados por un señor limitando o suprimiendo ciertos impuestos u obligaciones.

FREILE Miembro activo de número de una Orden Militar de Caballería.

FRERE *Freile

FUCIA Confianza.

FUERO Privilegios y franquicias que disfrutaban algunas villas.

FUMAZGA Impuesto sobre la vivienda

FUMO Equivalente a hogar o vivienda. Usábase principalmente en los recuentos.

G

GABELA (ár: qabāla = impuesto) Tasa sobre la venta de mercancías

GACI Bereber o moro que venía a España para hacerse cristiano, o que vivía en España.

GAJE Sueldo o emolumento

GALAN El que viste de gala.

GARRAMPIN Nombre dado en el siglo XVI al gitano trashumante por los gitanos asentados, en especial por los del Sacromonte.

GAZI *Gaci

GENTILHOMBRE *Hidalgo

GENTILHOME *Hidalgo

GLEBA Siervo de la Siervo unido o sometido a una tierra que no podía abandonar ni en caso de que fuera vendida.

GLOSA (gr: lengua) Comentario a una palabra que se escribía en los manuscritos entre líneas o al margen.

GOZINA (cocina) *Fumazga

GRANDE DE ESPAÑA Título creado por Carlos I en 1520 para la más alta aristocracia. En principio fueron 20 linajes y sustituyó a los ricoshomes.

GRANJA (lat: granica = de grano) Explotación agrícola de un convento trabajada por legos o siervos moriscos.

GRANO En la ley de las monedas, es la cuarentaava parte del dinero. La plata pura tenía 480 granos.

GREMIO (lat: gremium) Corporación profesional que reagrupaba al personal de todas las categorías de una actividad artesanal.

GUARDA DEL REY Tutela y regencia del rey menor de edad.

H

HABITO, Caballero de Dícese del miembro de una Orden de Caballería.

HELCHE *Elche

HERBAZGO Pago por el uso de pastizales.

HEREDAD Explotación agraria de tipo familiar. En ella estaba comprendido el solar (la vivienda), pastos, huertos, derechos de herbaje, etc., sin necesidad de estar juntos. También llamada *Manso.

HIDALGO Persona perteneciente al estrato más bajo de la nobleza. Carecían de título nobiliario. | Desde el punto de vista fiscal era todo seglar exento de pechos.

HIDALGO DE BRAGUETA El que es hidalgo por tener 7 o más hijos varones vivos.

HIDALGO POR LOS CUATRO COSTADOS Hidalgo cuyos cuatro abuelos eran nobles.

HIDALGO DE EJECUTORIA Hidalgo que ha probado su nobleza ante tribunal suficiente.

HIDALGO DE GOTERA El que sólo es considerado hidalgo en su pueblo.

HIDALGO DE POBRE CUNA El que dispone de escasos medios económicos.

HIDALGO DE PRIVILEGIO El que obtiene la hidalguía por merced real.

HIDALGO DE QUINIENTOS SUELDOS El que cobraba esa cantidad de renta.

HIDALGO DE SANGRE El que es hidalgo por herencia.

HIDALGO DE SOLAR El que él o su familia tiene casa solariega.

HONOR Concesión real de un beneficio, en especial de tierras, poblaciones y castillo, a un noble vasallo del rey y que gozaba de poderes públicos y jurisdiccionales.

HORRO Libre, que no paga impuestos.| Liberto.

HOSPITAL Establecimiento de caridad para acoger pobres, enfermos, peregrinos, etc.

I

ICON Libro de retratos.

ILUMINADOS *Alumbrados

ILUMINISMO Movimiento religioso de los iluminados

INFANTAZGO Tierras cuyo señor era un infante por lo que gozaban de privilegios especiales.

INFANZON Ciertos hidalgos que disponían de un señorío con limitaciones. | En las coronas de Aragón y Navarra equivalía a Hidalgo y había I. de carta = por privilegio real; I. hermunio = por herencia; I. de población = el de un pueblo en que lo eran todos; I. de abarca = labrador libre pero no noble. | En Castilla quedó en desuso a partir del siglo XIII, sustituído por Hidalgo.

INFEUDAR *Enfeudar

INFURCION Tributo que cobraba el señor por el solar de la vivienda.

INFURCIONEGO El que está sujeto al pago de la infurción

INMUNE, Señorío Señorío que gozaba de ciertas facultades de soberanía. Por ej. en su territorio no podían entrar los oficiales del rey, sus vecinos no tenían que pagar prestaciones al rey, etc.

J

JANSENISMO Secta religiosa cristiana fundada por Cornelio Jansen en 1640 que antepone la gracia de Dios a la libertad humana para obrar bien o mal.

JERIGONZA Caló, lengua gitana. El art. 17 de la pragmática de 1717 dice: "...la lengua que ellos llaman **jerigonza**".

JOFOR (ár: ŷufúr = adivinaciones) Profecía o pronóstico de los moriscos del siglo XVI.

JURADO Cargo del Cabildo municipal, elegido al principio por el pueblo, para vigilar la gestión de los regidores.

JURO Especie de Títulos de la Deuda emitidos por Felipe II aunque su origen está en los Reyes Católicos. En principio se hallaban respaldados por las rentas de un impuesto específico.

L

LADINO Castellano hablado por sefardíes

LAUDEMIO Derecho a percibir una cantidad cuando se enajena una *enfiteusis.

LEIJAR Dejar

LEZDA Impuesto sobre el tránsito de mercancías.

LIBERTO Hombre libre que antes fué esclavo.

LIMPIEZA DE SANGRE Condición de no tener ascendencia judía o morisca fundamentalmente, aunque también se incluían los herejes y los penitenciados por la Inquisición.

LINAJUDO Chantajista de los siglos XIV y XV que amenazaban a los pretendientes a alguna hidalguía con denunciar su falta de "limpieza de sangre".

LUCTUOSA *Minción

LUTERANISMO Secta protestante fundada por Martín Lutero en 1530.

LL

LLORANDERA Plañidera.

M

MAESTRAZGO *Maeztrazgo

MAESTRE (lat: magister) Dignidad superior de una Orden Militar de Caballería. También llamado "Gran Maestre".

MAESTRE DE JARCIA En los barcos el encargado de las jarcias y cabos.

MAESTRE DE LA PLATA El encargado de los cargamentos de la plata en las flotas de Indias.

MAEZTRAZGO (de Maestre) Tierras bajo la jurisdicción de una Orden Militar de Caballería.

MALSIN Delator.

MANOS MUERTAS Propietario de un patrimonio inalienable. También se llama así a la propiedad.

MANUMISION (lat: manumissĭo) Conceder la libertad a un esclavo o a un siervo.

MANSO Parcela de terreno de Señorío suficiente para trabajar y sostener a una familia y que el Señor cedía a cambio de determinadas prestaciones.

MAÑERA (lat: mūla = mula) Hembra estéril

MAÑERIA (de mañera = estéril) Derecho de los reyes o señores de heredar a los vasallos que murieran sin sucesión legítima. | (de maña y ésta del lat: manus = mano) Astucia o engaño

MAÑO (lat: magnus) Grande

MAQUILA (ár: makīla = medida de capacidad) *Banalidad por la molienda de grano, casi siempre pagada en especie

MARAVEDI Moneda que unas veces fue de pago y otras de cuenta. Para su plural se usaban indistintamente las formas: maravedises, maravedíes y maravedís.

MARCHAL Prado. Vega.

MARCO (ger: mark = marco) Medida de peso equivalente a 0,5 libras o sea 230,0465 gramos.

MARRANO (del sirio-arameo Maran ata' = Dios viene; o del ár: Maharran = prohibido) *Criptojudío. Es posible que la palabra M. aplicada al cerdo sea posterior a la aplicada al criptojudío.

MARTINIEGA (de Martín) Renta en especie que el colono pagaba al Señor en noviembre, por el día de San Martín.

MARZADGA (de marzo) Renta en especie que el colono pagaba en el mes de marzo

MAULA *Maulado

MAULADO (ár: mawla = liberto) Liberto por convertirse al islamismo en tierras de moros

MAYORAZGO (lat: maior) Perpetuación de bienes en una familia. Reglamentada por el Ordenamiento de Toro en 1505. Los 7/15 de los bienes debían dejarse a un hijo no eclesiástico el cuál lo transmitiría de generación en generación. Era inalienable salvo permiso regio.

MAYORDOMAZGO Cargo de mayordomo

MAYORDOMO DE PROPIOS Funcionario municipal encargado de la administración de los propios de un concejo

MENSA (lat: mensa = lo que se usa para comer) *Mesa

MERCADO Lugar y fecha en que se reunen mercaderes y agricultores para vender sus productos al menudeo. Solían tener lugar un día fijo periódico, generalmente eran semanales.

MERINDAD Territorio bajo la jurisdicción de un merino

MERINO MAYOR (lat: maiorinus = algo mayor) Funcionario real que en nombre del rey regía un amplio territorio con amplias funciones de todo tipo excepto militares. Esto último lo diferenciaba del adelantado. Tenían la facultad de nombrar delegados en territorio menores, o locales, que se llamaban simplemente "Merinos".

MESA (de mensa) Rentas eclesiásticas.

MESA CAPITULAR Rentas del cabildo catedralicio.

MESA EPISCOPAL Rentas del obispado o arzobispado.

MESA MAESTRAL Rentas de una Orden Militar de Caballería.

MESNADA Grupo de nobles que formaba la comitiva del rey. También la comitiva de un señor.

MESNADERO El que pertenece a una mesnada

MESTA (lat: miscere = mezclar) Creada por Alfonso X en 1273 era una agrupación de ganaderos que gozaba de determinados privilegios.

MEZQUINO (ár: miskín = pobre) *Collazo

MILLONES "Servicio" complementario otorgado por las Cortes de 1590 que dió lugar al censo de 1591. Fue de 8.000.000 de ducados a pagar en 6 años.

MINCION (lat: minutio = disminución) Cantidad que los herederos de un vasallo debían entregar al Señor cuando fallecía aquel (un caballo, una alhaja, etc.)

MISIL Arma arrojadiza | Lanza misil: azagaya.

MOHATRA Compra fingida a un precio superior al real para después revenderla como si se perdiera.

MOLINISMO Doctrina católica predicada por el jesuíta Luis Molina (1536-1600). No confundir con el *quietismo de Miguel de los Molinos.

MONEDA DE CUENTA Moneda ficticia por la que se fijaban las transacciones con independencia del valor de la moneda real, y en la cual se pagaba según el cambio del momento.

MONFI (ár: munfi = bandido) Bandoleros moriscos que acogían a los piratas bereberes

MONTAZGO (lat: mons = monte) Impuesto sobre el tránsito y pastoreo de ganado

MORABITO Ermitaño musulmán | fig. hipócrita.

MORISCO Cristiano de origen o ascendencia musulmana

MORO Musulmán español

MORO CORTADO Esclavo negro que está en vías de conseguir manumisión trabajando a jornal para pagarla. También después de liberto.

MOZARABE (ár: musta'rab = arabizado) Cristiano en tierra de moros

MUDEJAR (ár: mudaŷŷan) Musulmán en tierras de cristianos

MULADI Musulmán de origen español dentro de España

MURCHI Secta islámica que sostenía que la fé mental es la que salva por lo que puede profesarse exteriormente otra religión si se corre peligro grave. A ella estaban acogidos muchos *criptomusulmanes

MUSLIM = MUSLIME = MUSLIN Musulmán

MUTACION MONETARIA Variación del valor de la moneda corriente en función de la de cuenta.

N

NABI (ár: nabí = profeta) Persona tenida por profeta árabe

NADAL (lat: natalis = nacimiento) En castellano antiguo, Navidad

NADO (lat: natus) Nacido

NAOCHERO Marinero.

NASRI *Nazarí

NAUCLERO *Nauchel

NAUCHEL (gr: naútico) Piloto de barco

NAZARI (de Yusuf ben Nasr, en español Názar, fundador de la dinastía musulmana que reinó en Granada desde 1231 a 1492) Relativo al reino musulmán de Granada

NAZARITA *Nazarí

NEGRO BOZAL Negro esclavo recién sacado de Africa

NICOLANISMO Concubinato de los clérigos

NOVAL Diezmo que se pagaba por la tierra que se ponía en cultivo por primera vez

O

OBITUARIO Libro parroquial en el que se inscriben las defunciones

OBIURGACION Acción por la que una persona libre se vendía a sí misma como siervo

OBNAXACION *Obiurgación

OBRERIA Renta destinada a la *fábrica de una parroquia.

OFICIO DE REPUBLICA Cargo o empleo municipal.

OIDOR (lat: auditor) Magistrado o ministro togado de las Chancillerías y Audiencias.

ONZA Moneda de oro acuñada a partir de Felipe III equivale a 104 reales de plata. Valor: 8 escudos; Peso: 27,15 g.; Ley: 916 milésimas.

ORDALIA (sajón: ordal = juicio) Lenguaje culto que vulgarmente se conocía como "juicio de Dios".

ORDEN REAL Decisión real no firmada personalmente por el rey

ORDENANZA Acta real o de un organismo reglamentando una materia determinada e importante.

OSSA Tributo que la mujer sierva debía pagar por casarse. También multa por no haber pedido permiso.

OTAR *Otear

P

PABORDE *Prepósito de un abadengo

PADRON Relación de todos los vecinos donde constan por su nombre y con sus características principales.| "Nómina donde se escriven a cada uno, poniendo en ella el nombre de sus padres" (Cov.).

PALIMPSESTO (gr. = de nuevo y = borrar) Manuscrito que se ha realizado sobre otro más antiguo que fué borrado

PALOMERA Páramo: despoblado sin árboles y barrido por todos los vientos.

PAN En muchos escritos se usa como sinónimo de cereales.

PARIAS "Tributo que un príncipe paga a otro en razón de reconocimiento y mayoría" (Cov.)

PARROCO EXENTO Regidor de un pueblo de maestrazgo

PATRONATO REAL Derecho de los Reyes de España concedido por el Pontífice, para nombrar las dignidades eclesiásticas o al menos presentar los aspirantes.

PAUSAN Hombre tardo y abobado.

PAVON Pavo real.

PEAJE Pago exigido por el derecho a pasar mercancías por ciertos caminos.

PECHA (lat: pactum = pacto) Forma antigua de *Pecho

PECHERO 1 Toda persona obligada a pagar *pechos. |2 Los no pertenecientes a las clases privilegiadas (nobleza o clero)

PECHO (lat: pactum = pacto) Nombre genérico de todo tipo de tributos pagados al rey o a los señores.

PECULIO Hato de ganado propiedad de un siervo que el señor permite se críe con el suyo.

PECUNIO Dinero

PEDANTE Maestro de niños

PEGUJAL *Peculio

PEGUJALERO Campesino que labra sus propias tierras y además trabaja a jornal en las de otros.

PELAIRE Oficio cuya misión es cardar la lana y colgarla repitiendo la operación hasta que quede suave.

PELAYRE *Pelaire

PERALE *Pelaire.

PERLADO Prelado.

PERSONERO Representante de los litigantes o de los inculpados en un juicio

PERULERO (de Perú) Persona que hizo fortuna en América, especialmente en el Perú

PESETA Moneda de plata de 4 reales acuñada desde los Austrias. Peso 13,73 gr., ley 945 mil. También llamada "Real de a cuatro".

PESO Moneda de plata de ocho reales. También llamada "Real de a ocho"

PESQUISA (lat: perquiere = buscar) Toda investigación encargada a un funcionario jurídico para esclarecer cualquier hecho o situación.

PESQUISIDOR Encargado de realizar pesquisas por orden de jueces o tribunales de justicia.

PICOTA Columna que algunas villas tenían para exponer en ella las cabezas de los ajusticiados o a las personas con delitos menores para vergüenza pública. Después

la conservaban como constancia de su antiguo carácter de villa

PIE DE ALTAR Estipendio de los eclesiásticos por realizar alguna función que les es propia y con independencia de la renta de sus beneficios o emolumentos fijos.

PITANZA Cantidad que recibían los clérigos residentes presentes con independencia de las prebendas.| Estipendio por decir una misa.

POBLACHO Populacho.

POBRES DE LION Secta herética fundada en el siglo XII por el comerciante de Lion Pedro Valdés y que en el siglo XVI se unieron a los protestantes.

PONTAZGO Derecho de *ban por el paso de mercancías por un puerto

PORTAZGO Derecho de *ban por la entrada de mercancías en una villa o ciudad

PONTIDO Pasadizo elevado entre dos casas.

PRAGMATICA Disposición real de tipo legislativo pero sin intervención de ningún organismo (Consejo, Cámara legislativa o Corte, etc.)

PREBENDA Renta aneja a cualquier cargo eclesiástico y en especial las canongías.

PREBENDADO El que goza de una prebenda

PREBOSTE Administrador de algún dominio del rey como un castillo, un palacio o un terreno.

PRECAUCION Nombre que en romance se dió a la "taqiya".

PRELANCIA Dignidad de prelado.

PRENDA MUERTA Forma de pagar los intereses de un préstamo consistente en ceder, mientras ese dura, el usufructo de un bien, o "prenda muerta".

PRENDA VIVA Forma de pagar los intereses y amortizar una deuda, cediendo al acreedor el usufructo de un bien. Se diferencia de la prenda muerta en que esa sólo sirve para pagar los intereses y no la amortización.

PREPOSITO Administrador de un señorío con las mismas atribuciones que el merino en los realengos.

PRESSURA *Presura

PRESTIMONIO Concesión del usufructo de una tierra a cambio de que el usufructuario acudiera con armas y caballo a la defensa del propietario de la tierra (el rey o un señor) en caso de guerra.

PRESURA Forma de adquirir la propiedad de una tierra sin propietario anterior o abandonada consistente simplemente en ocuparla. Se daba en la reconquista y en América.

PRIOR 1. Superior de un convento o de un castillo de las Ordenes Militares. |2. Superior de una comunidad religiosa inferior, sometida a un abad o a un monasterio.

PROCURADOR SINDICO Oficial representante del cabildo en los litigios.

PROHIDIAR Porfiar.

PROPIOS Bienes pertenecientes al patrimonio de un pueblo, de los que el Concejo podía disponer o enajenar.

PUERTO SECO Puesto fronterizo donde se pagaban los derechos de aduana.

Q

QÜADRILLEROS Miembro de la Santa Hermandad

QÜENTO Un millón de maravedíes

QUIETISMO Secta fundada por el sacerdote valenciano Miguel de Molinos (1628-1696).

QUILATE Ley del oro. El puro es de 24 Qtes.

QUIÑONERO Encargado municipal de los deslindes de los predios.

R

REAL Moneda llamada así en oposición a la moneda señorial. En tiempos de Felipe II era de plata de 945 milésimas y 3,56 g. de peso.

REAL CEDULA Documento real con firma del rey que carece de preámbulos dando directamente los motivos y texto.

REAL DE VELLON Unidad de cuenta equivalente a 34 maravedís de cuenta.

REALENGO Territorios sometidos directamente a la potestad real.

RECONCILIACION En la Inquisición, absolución de las censuras en que ha incurrido un reo. Podía llevar emparejadas penas menores.

REGALIA (de regalis = regio) Derechos propios del soberano: acuñar moneda, ennoblecer, justicia en última instancia, propiedad sobre baldíos, aguas, minas, caza, etc. Podía enajenarlos pero en caso de litigio el propietario estaba obligado a presentar la prueba.

REGATON Comerciante minorista.

REGIDOR Miembro del cabildo municipal generalmente de nombramiento real y con carácter vitalicio.

REGIMIENTO Asamblea de los regidores de un concejo junto con algunos oficiales del mismo. Era el organismo máximo de gobierno de un municipio

RELAJACION Entrega de un reo de la Inquisición al Juez real ordinario para que éste le aplique las leyes civiles que le afecten.

RELAPSO En la Inquisición, el que habiendo sido "reconciliado" reincide en sus anteriores hechos.

RENDIR HOMENAJE Acto por el que una persona reconocía su dependencia o vasallaje de un Señor.

RENEGADO *Helche

RENOVO Préstamo usurario

RENTA DE ALTAR Derechos cobrados por un señor por el uso de la iglesia por él construída para celebrar bodas, bautizos, etc.

RENTA DE LA SEDA Impuesto de origen nazarí que consistía en el 10% de la seda vendida en el Reino de Granada.

REPARTIMIENTO Distribución de los impuestos generales entre los pueblos o de tierras entre los vasallos.

REPUBLICA Concejo o municipio. El conjunto de los vecinos del mismo.

RETO *Riepto

RICOHOMBRE Clase superior de la nobleza. Este nombre sustituyó al de "magnate" a partir de 1162 con el rey Sancho VI de Navarra y pasaron a denominarse Grandes de España con Carlos I de España.

RICO-OME *Ricohombre

RIEPTO (lat: reputare = imputar) Acto por el cual un noble que había sufrido alevosía o traición por otro o daños en su persona u honor, relataba públicamente el hecho "estando hi delante a lo menos doce caballeros" (Partida 7ª). Era previo al desafío aunque no siempre tenía que producirse éste.

ROBLA Tributo en especie que pagaban los ganaderos trashumantes al dejar los pastos.

ROBRA En las ventas podía tener tanto el significado de "señal" como de "alboroque".

ROLLO *Picota

S

SANTA HERMANDAD Especie de guardia rural creada por los Reyes Católicos.

SANTO OFICIO Inquisición: Tribunal eclesiástico creado para la defensa de la fé católica.

SEFARDI (hebreo: Sefarad = España) Individuo de raza judía procedente de España.

SEGUNDON En las familias nobles eran los hijos que no recibían el "mayorazgo" reservado corrientemente para el varón primogénito aunque no obligatoriamente.

SEISMO *Sesmo. Con este nombre aparecen en el Censo de 1591, la provincia de Avila.

SEÑOR Titular de un señorío.

SEÑORIO Dominio territorial cuyo dueño, por concesión real, ejercía funciones propias del Estado.

SEÑORIO DE ABADENGO Aquél que pertenece a cualquier institución eclesiástica.

SEÑORIO BANAL El que goza de Derechos de *ban.

SEÑORIO DE BEHETRIA Aquél señorío en el que los ocupantes del mismo gozaban de la plena propiedad de la tierra pero que se sometían voluntariamente a un señor para que los protegiese, pudiendo bajo condiciones pactadas cambiar de señor sin limitaciones (de mar a amar) o limitado a un linaje (de linaje).

SEÑORIO DE DEVISA Señorío análogo al Solariego pero que podía dividirse por casamiento o herencia al menos una vez. Cada parte o *Devisa, podía continuar en este régimen o pasar a solariego.

SEÑORIO JURISDICCIONAL Aquél en que las tierras no eran propiedad del señor, el cual sólo tenía sobre él derechos jurisdiccionales: de justicia, nombrando alcalde mayor o corregidor, administración municipal, nombrando los corregidores o ratificando los alcaldes ordinarios nombrados por el concejo; mantenimiento del orden público, cobro de multas e impuestos, etc.

SEÑORIO SECULAR Aquél en el que el Señor no era eclesiástico. Se usaba en oposición al *Señorío de Abadengo.

SEÑORIO SOLARIEGO Señorío indivisible en el cual los pobladores recibían en usufructo tierras a cambio de pagar una renta y tener casa bien conservada y amueblada en la que alojar al señor si visitaba esa tierra. A veces se emplea como sinónimo de *señorío secular.

SEÑORIO TERRITORIAL *Señorío solariego

SERNA Obligación de los vasallos pecheros de prestar gratuitamente trabajo personal al Señor y más especialmente el cultivo de los campos reservados para el señor. A veces se limitaba a los colonos de las

restantes tierras del señorío.

SERVICIO Impuesto directo con periodicidad mínima anual, o por una sóla vez, votado en Cortes a propuesta del Rey.

SERVICIO DE LOS MILLONES Servicio concedido a Felipe II por las Cortes de 1590. Su distribución se hizo por encabezamiento por un montante de 8.000.000 de ducados a pagar en 10 años sin exenciones. Dió lugar al Censo de Castilla de 1591.

SERVICIO Y MONTAZGO Impuesto o tasa doble que debían pagar los ganados trashumantes: S. de ganado, impuesto que pagaban al pasar por ciertos lugares. Montazgo, tasa municipal destinada a compensar los daños que producían en los campos, pero que desde el siglo XIV pasó a ser un impuesto de la Corona.

SESMERO Oficio municipal elegido entre los pecheros que unidos a los regidores intervenían en el repartimiento de los impuestos.

SESMO 1. Agrupación de pueblos para la administración de bienes comunales. |2. División del término municipal, similar a distrito.

SEXMO (lat: sex = seis) *Sesmo

SIERVO Persona libre con ciertas restricciones debidas a encontrarse bajo potestad de un señor con el que estaba obligado a realizar determinadas prestaciones y no pudiendo abandonar libremente su domicilio ni el trabajo del oficio asignado.

SIMONIA (de Simón el Mago que pretendió comprar a San Pedro el poder de hacer milagros). Venta o compra de bienes espirituales (sacramentos, beneficios, etc.)

SISA Tributo consistente en que el vendedor retenía, para entregar al fisco, una parte (casi siempre 1/8) de la mercancía vendida.

SITUADO Intereses de los *Juros.

SOLARIEGO *Collazo

SUBFORO Subarriendo de un *Foro

SUBSIDIO ECLESIASTICO Impuesto que el Papa autorizó a cobrar a los reyes de España sobre las rentas e ingresos de la Iglesia.

SUSO Arriba

SUSPECCION Sospecha

SUSPECTO Sospechoso

T

TALLA de una moneda. Número de piezas que entran en un marco ($\frac{1}{2}$ libra = 230,0463 g)

TAQIYA *Taqiyya

TAQUIYYA Disimulación aceptada por el islam ante un peligro grave para adjurar externamente.

TARJA Moneda acuñada por Felipe II

TASCA Impuesto señorial consistente en 1/11 de la cosecha de grano.

TAZMIA, Libro de Libro registro en el que se anotaban los diezmos pagados en especie.

TENENCIA *Manso

TERCIA Tercera parte de los diezmos la cual se reservaba a los reyes de Castilla como ayuda a la lucha contra el islam.

TIERRA SOLARIEGA Tierra de señorío secular.

TITULO de una moneda. Proporción de metal noble. Sinónimo de ley.

TUMBO (gr: túmulo) Libro *Becerro

U

UNIVERSIDAD DE MERCADERES Corporación de traficantes de lana fundada en Burgos en el siglo XV

V

VALDENSE *Pobres de Lyon

VALIDO Especie de primer secretario de Estado que gozaba de la plena confianza del rey y en el que éste delegaba el gobierno de la nación. Existiéron con los Austrias del siglo XVII

VASALLAJE FEUDAL Relación entre dos personas por la que una, el vasallo, se compromete a guardar fidelidad a la otra, el señor, a defenderle con las armas y a seguirle en las guerras.

VASALLAJE NATURAL Relación entre el súbdito y su rey por lo que todos los nacidos en el territorio nacional eran vasallos naturales del rey.

VASALLO Persona sometido a otra mediante una relación de Vasallaje por la que le debía fidelidad y prestación de servicios.

VASALLO ASOLDADO Los vasallos que recibían del señor una soldada o pago en razón a

sus servicios. Solían ser hidalgos o infanzones.

ASALLO DE CRIAZON Vasallos que desde pequeños vivían con el Señor que los educaba y sustentaba.

:REDA *Fazendera

:EDOR Funcionario real o municipal o empleado gremial encargado de inspeccionar aquellas cuestiones que se les encomendaba dentro de las respectivas jurisdicciones.

:INTICUATRO Nombre dado a los Regidores de los concejos andaluces.

:LLON Aleación usada en las monedas conteniendo cobre y algo de plata.

:NEFICIO (lat: venificus = veneno) Lo contrario de beneficio: maleficio, venenoso.

:NTA CON RETRO Venta de un bien en la que el vendedor podrá recabarlo dando por él el mismo precio que recibió durante un cierto período de tiempo. Es una forma de préstamo evitando la usura que entonces era cualquier tipo de rédito por pequeño que fuera.

ICO Aldea o poblamiento rural próximo a las ciudades o a alguna fortaleza o monasterio.

ILLA Entidad de población que tiene jurisdicción sobre un territorio en el que pueden existir entidades menores (aldeas, lugares, etc.) que dispone de organización propia o concejo y goza de ciertos derechos que le son privativos.

'ILLANO Campesino pechero.

'ISITADOR Funcionarios con características de Inspector General que debían recorrer el territorio asignado e informar anualmente al rey de la conducta de los merinos, alcaldes, justicias; estado de los caminos, etc., y que tenían facultad de sancionar a los incumplidores de sus deberes.

VOCERO Persona que actuaba en los tribunales en representación de un litigante.

Y

YANTAR Tributo por el que se obligaba al mantenimiento del rey y su séquito cuando pasaban por un pueblo. Fué sutituído por un pago anual.

YUGATIO Impuesto sobre la yunta de bueyes o de mulos

YUGUERO Jornalero del campo que aportaba para su trabajo una yunta de bueyes.

YUSO Abajo

Z

ZABALMEDINA *Zalmedina

ZABAZOQUE (ár: sahib al suq = inspector de mercados) En el reino de León y en la Alta Edad Media equivalía al *almotacén.

ZAIDA Dama. Señora principal.

ZALMEDINA (ár: sahib al-medina = inspector de la ciudad) Representante del rey en una ciudad con atribuciones judiciales y gubernativas.

ZOZOBRA Viento de proa.

APENDICE V

BIBLIOGRAFIA

Orden alfabético de autores

A

A.D.S.- Ver ARCHIVO DIOCESANO de SANTANDER.

A.G.S.- Ver ARCHIVO GENERAL de SIMANCAS.

ALBA RIESCO, José María.- |1| "Indices de Concentración basados en la curva de Lorenz".- Estadística Española nº 100, Julio-Septiembre 1983; pags. 105-110.

ANES G.- |1| "Las crisis agrarias en la España moderna". Madrid, Taurus, 1970.

ARANDA DONCEL, Juan.- |1| "La población morisca en el Obispado de Córdoba" in "Actas I Congreso de Historia de Andalucía.- Andalucía moderna (s. XVI-XVII)" Tomo I, pags. 23-32.- Córdoba 1978. Publicaciones del Monte Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. (ISBN 84.500.2689).

ARCHIVO DIOCESANO de SANTANDER.- |1| Convento de Regina Coeli, Santillana del Mar (Cantabria).

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- |1| Contadurías Generales.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- |2| Expedientes de Hacienda.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- |3| Cámara de Castilla.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- |4| Patronato Eclesiástico.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- |5| Dirección General del Tesoro.

B

BARRIONUEVO DOLMOS, Augusto.- |1| "Comentario" en la edición T. González |1|. Edición Facsimil, Madrid, INE, 1982.

BASAS FERNANDEZ, M.- |1| "El Consulado de Burgos en el s. XVI" Madrid, C.S.I.C., 1963.

BENNASSAR, Bartolomé.- |1| "Valladolid au Siècle d'Or. Une ville et sa campagne au XVIe siècle". París. La Haye, Mouton, 1967.

BENNASSAR, Bartolomé.- |2| "Economie et société à Segovie au milieu du XVIe siècle" in "Anuario de Historia Económica y Social" Madrid, 1968. Año I, nº 1.

BENNASSAR, Bartolomé.- |3| "La España del siglo de Oro", Barcelona. Editorial Crítica. (ISBN 84.7423.200.7). 1983.

BENNASSAR, Bartolomé.- |4| "Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne a la fin du XVIe siècle. Problèmes de documentation et de méthode" Paris, Mouton, 1967.

BERNALDEZ, A.- |1| "Memorias del Reinado de los Reyes Católicos". Madrid, Real Academia de la Historia, 1962.

BERTRAND, Jeau-René. |1| "Bilau de l'emigration espagnole". Revue Géographique des Pyrénées et Sud-Ouest. T. 50, fasc. 3. Julio de 1979.

BOEHN, Maxvon.- |1| **"La Moda"**. Versión española. 11 Tomos. Barcelona-Madrid. Salvat Editores, S.A., 1951.

BOUHIER, Abel.- |1| **"La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire"** Imprimierie Yonnaise. La Roche-sur-Yon, 1979. 2 Tomos.

BRAUDEL, F.- |1| **"El Mediterraneo y el mundo mediterraneo en la época de Felipe II"**. Méjico-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1953.- 4ª Edic. 1979.

BRAVO LOZANO, Jesús. |1| **"La visita del Hospital Real de San Lázaro de Córdoba"**. in "Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna". ISBN 84-500-2689-X

BRONSEVAL, Frére Claude de.- |1| **"Peregrinatio Hispánica (1531-1533)"**. París. P.U.F.,1970.

BRUMONT, Francis.- |1| **"L'evolution de la population rurale durant le règne de Philippe II. L'exemple du Nord-ouest de la Vieille Castille"** in **"Mélanges de la Casa de Velazquez"** Tome XIV, 1978.

C

CABRILLANA, N.- |1| **"Villages désertés et histoire économique XIe-XVIIIe siècles"**. París, SEVPEN, 1965.

CABRILLANA, N.- |2| **"Los despoblados en Castilla la Vieja"**. Madrid, 1973.

CAMPUZANO, R.- |1| **"Orijen, usos y costumbres de los jitanos"**. Madrid, 1948. Sin pié de imprenta. Obra que no emplea nunca la "g" en los sonidos je y ji. Hay una edición facsimilar de Madrid, Heliodoro, 1980. (ISBN 84.85381.10.6).

CARANDE, R.- |1| **"Carlos V y sus banqueros"** Madrid, 1965.

CARMONA GARCIA, Juan Ignacio.- |1| **"Exposición y posibilidades de una contabilidad Hospitalaria"** in **"Actas II Coloquios Historia de Andalucía"** T. 2, pg. 243 y siguientes. Córdoba 1983. (ISBN 84.7231.762-5).

CARO BAROJA, Julio.- |1| **"Las formas complejas de la vida religiosa (s. XVI y XVII)"** Madrid, Sarpe, 1985. (ISBN 84.7291.768.1).

CASTILLO PINTADO, A.- |1| **"El servicio de los Millones y la población del Reino de Granada"** in **"Saitabi-IX"**.

CASTRO, Américo.- |1| **"Sobre el nombre y el quien de los españoles"**. Madrid, Sarpe, 1985. (ISBN 84.7291.786.5).

CASTRO BOLAÑO, José.- |1| **"Estudio jurídico sobre el foro considerado en su doble aspecto de contrato y derecho real"** Lugo, Imp. A. Villamarín, 1873.

CEPEDA ADAN, José. Catedrático de U. Complutense.- |1| **"Conferencia inaugural de los II coloquios de Historia de Andalucía"** in **"Actas ... de Andalucía Moderna, Tomo 1"** Cordoba 1983. Publicaciones del M. de P. y Caja de Ahorros de Córdoba. (ISBN 84.7231.761.1).

CERVANTES, Miguel de.- |1| "Obras completas", Madrid, Aguilar, 1962.

CERVANTES, Miguel de.- |2| "El ingenioso Don Quijote de la Mancha" in "Obras completas". Madrid, Aguilar, 1962.

COVARRUBIAS, Sebastian de.- |1| "Tesoro de la lengua Castellana" Madrid 1611. Edición de M. Riquer, Barcelona, 1943.

CROIX, A.- |1| "Nantes et le pays nantais au XVIe siècle. Etude démografique". París, SEVPEN, 1974.

CH

CHAUNU, Pierre.- |1| "Les Espagnes périphériques dans le monde moderne". Revue d'histoire économique et sociale, 1963, nº 2.

CHAUNU, Pierre.- |2| "Séville et l'Atlantique (1504-1650)". París, SEVPEN. 12 vol. 1955-1960.

CHAUNU, Pierre.- |3| "Histoire, Science sociale. La durée, l'espace et l'homme à l'epoque moderne". París, SEDES, 1974.

CHAUNU, Pierre.- |4| "La Civilisation de l'Eurepe classique". París, Arthaud, 1966.

D

DICCIONARIO DE AUTORIDADES.- |1| Madrid, Gredos, Edición de 1964.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.- |1| "El Antiguo Régimen; los Reyes Católicos y los Austrias". Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1973.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.- |2| "La sociedad española en el siglo XVII" Madrid. C.S.I.C. 1963 y 1970.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.- |3| "Historia de Andalucía" dirigida por... 8 volúmenes. (ISBN 84.390.0136.3). Obra comp. Madrid, PUPSA Editorial, 1980.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.- |4| "Crisis y Decadencia de la España de los Austrias". Barcelona, Ariel, 1969.

E

EIRAS ROEL, A.- |1| "Test de concordancia aplicado a la crítica de Vecindarios fiscales de la época preestadística" in "Actas de las I jornadas de metodología aplicada a las Ciencias Históricas". Santiago, 1975.

ESPEJO, C. y Paz, J.- |1| "Las antiguas ferias de Medina del Campo". Valladolid, 1912.

ESPINEL, Vicente.- |1| "La Vida de Marcos de Obregón" in "La Novela Picaresca Española". Madrid. Aguilar, 1966.

F

FERNANDEZ NIEVA, Julio.- |1| "Un censo de Moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)" in "Revista de Estudios Extremeños", XXIX, 1973. nº 1. Pags. 149-176.

FERNANDEZ NIEVA, Julio.- |2| "Los moriscos en Extremadura (1570-1614). Aspectos demográficos, socio-económicos y religiosos". Universidad Complutense de Madrid, 1974.

FERNANDEZ VARGAS, V.- |1| "La población de León en el s. XVI" in "Estudios de historia social, económica y demográfica de España". Madrid, 1968.

FLEM, Jean Paul Le.- |1| "Vraies et fausses splendeurs de l'industrie textile ségovienne (vers.1460-vers.1650)" in "Produzione, Commercio e Consumo dei panni di lana". Florencia, 1976. Pags. 525-36.

FLEURY, M. y HENRY, L.- |1| "Nouveau manuel de dépoulliment et d'explotation de l'etat civil ancien". Ed. del INED, París, 1965.

FORTEA PEREZ, Jose Ignacio.- |1| "Córdoba en el siglo XVI". Córdoba, 1981. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. (ISBN 84.7231.576.2).

G

GARCIA ANDRES, Inocente y BAONZA MARTIN, Samuel Javier.- |1| "Desde un Concejo de Castilla". Madrid, Edición de los Autores, 1979. (ISBN 84.300.1061.0).

GARCIA ARENAL, Mercedes.- |1| "Los Moriscos". Madrid. Editora Nacional, 1975. (ISBN 84.276.1274.5).

GERBET, Marie-Claude.- |1| "La Noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur les structures sociales en Estrémadure (1454-1516)". París, Publications de la Sorbonne, 1979.

GONZALEZ, Tomás.- |1| "Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla con un apéndice..." Madrid, Imprenta Real 1829. Edición Facsimil comentada por A. Barrionuevo, Madrid, INE 1982. (ISBN 84.260.0639.6).

GOUBERT, P.- |1| "Beauvais et le Beauvaisis de 1600 a 1730". París, SEVPEN, 1958-1960, 2 vol.

GUTIERREZ NIETO, J.- |1| "Padrón de la población pechera de Sigüenza a Mediados del s. XVI" in "Anuario de Historia Económica y Social". Madrid 1968.

H

HAMILTON, Earl J. "Las consecuencias económicas de la expulsión de los moriscos" in "Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna". ISBN 84-500-2690-3

HAUSER, H.- |1| "La prépondérance espagnole (1559-1660)" París, Mouton, 1973.

HERRERO MARTINEZ de AZCOITIA, Guillermo.- |1| "La población palentina en los siglos XVI y XVII". Palencia 1961. Publicación de la Institución Tello Tellez de Meneses, nº 21. 107 pags.

I

IRADIEL MURUGARREN, Paulino.- |1| "Evolución de la industria textil castellana en los siglos XII-XVI". Salamanca, 1974.

K

KAMEN, Henry.- |1| "La Inquisición española". Versión al español de "The Spanish Inquisition". Barcelona, Ed. Grijalbo, 1967.

KLEIN, Julius.- |1| "The Mesta, a study in Spanish economic history (1273-1836)". Cambridge, Massachusets, 1920.

KOSARY, Domingo de.- |1| "Historia de Hungría". Madrid. Editorial Atlas, 1944.

L

LAPEYRE, H.- |1| "Une famille de marchands: les Ruiz". París, A. Colin, 1955.

LASLETT, P.- |1| "Household and Family in Past Time". Cambridge University Press, 1972.

LOPEZ, P.A.- |1| "La peste en Galicia en el s. XVI" in "Nuevos estudios crítico-históricos acerca de Galicia". Santiago, 1947. Tomo 1. Pags. 252-270.

LLORENTE, Juan Antonio.- |1| **"La Inquisición y los Españoles".** Reimpresión de la **"Memoria Histórica"** leida para ingreso del autor en la Real Academia de la Historia. Madrid. Editorial Ciencia nueva, 1967.

M

MARCOS MARTIN, Alberto.- |1| **"Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII".** Valladolid, 1978.

MARIANA, Juan de.- |1| **"Historia de España".** Madrid. B.A.E., t.XXXI, 1950.

MARTINEZ KLEISER, Luis.- |1| **"Refranero General Ideológico Español".** Madrid, 1953. Real Academia Española.

MENENDEZ PIDAL, Ramón.- |1| **"Orígenes del Español".** 1950.

MERCADO, Tomás de.- |1| **"Suma de Tratos y Contratos".** 2ª Edición. Sevilla 1571. Hernando Díaz Impresor de libros. Reedición: Madrid 1975. Editora Nacional. (ISBN 84.276.1295.8).

MOLHO, Maurice.- |1| **"Introduction à la pensée picaresque. In Romans picaresques espagnols".** París. Bibliothèque de la Pléade, 1968.

MOLINA FAJARDO, F.- |1| **"El Sacromonte gitano".** Granada, Caja de Ahorros, 1971.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |1| **"La population du Royaume de Castille d'eeprès le recensement de 1591".** Caen, 1980.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |2| **"Le clergé dans le Royaume de Castille à fin du XVI siècle. Approche cartographique"** in **"Revue d'histoire économique et Sociale, 1".**

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |3| **"Contribution à l'etude de la société rurale dans la province de Trujillo au XVIe siècle"** in **"Mélanges Ch. V. Aubrur".** París, Ed. Hispaniques, 1975.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |4| **"El adelantamiento de Cazorla en el s. XVI"** in **"Cuadernos de Investigación Histórica".** Madrid. Fundación Universitaria Española, 1977, nº1.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |5| **"Atlas de la population du Royaume de Castille en 1591".**

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |6| **"Les Hidalgos dans le Royaume de Castille a la fin du XVIe siècle. Approche lentographique"** R.H.E.S. 1974. nº1.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |7| **"Semarier en Castille au XVIe siècle"** in **"Iberica III".** París 1981.

MOLINIE-BERTRAND, Annie.- |8| "Au Siècle d'Or l'Espagne et Ses Hommes". París, Economica, 1985. (ISBN 2.7178.813.2).

MONCADA, Sancho de.- |1| "Restauración política de España y deseos públicos". 1619. Otra edición: Madrid, 1746.

MONTEMAYOR, Julian.- |1| "Les Vallées de la "Montagne" centrale à la fin du XVIe siècle". Toulouse, 1972.

N

NADAL, J.- |1| "La población española siglos XVI a XX". Barcelona, Ariel, 1973.

NAVAGERO, Andrés.- |1| "Viaje por España" in "Viajes de extranjeros por España y Portugal". Madrid, Aguilar, 1952.

O

OYA RODRIGUEZ, Vicente.- |1| "Baeza, del Renacimiento a hoy". Granada. Caja de Ahorros y Monte de Piedad. 1979.

P

PEREYRA, Carlos.- |1| "Breve Historia de América". Madrid. M. Aguilar, Editor, 1930.

PEREZ BUSTAMANTE, R.- |1| "El Gobierno y la Administración de los reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)". Madrid, Universidad Autónoma, 1976.

PEREZ MOREDA, Vicente.- |1| "Las crisis de Mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)". Madrid, siglo XXI Editores, 1980.

PEREZ de URBEL, Fray Justo.- |1| "El Condado de Castilla".

PIRENNE, Jacques.- |1| "Historia Universal: Las grandes corrientes de la Historia". Barcelona, Editorial Exito S.A., 1965. 10 Tomos.

PRESSAT, R.- |1| "L'Analigse démographique, méthodes, résultats, applications". París, P.U.F., 1961.

PULIDO SAN ROMAN, A.- |1| "Estadísticas y Técnicas de Investigación Social". Madrid, 1976. Ed. Pirámide.

R

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- |1| "Gramática de la lengua española". Madrid, 1962. Espasa-Calpe.

RUIZ ALMANSA, J.- |1| "La población de Galicia (1500-1945)". Madrid, 1948.

RUIZ ALMANSA, J.- |2| "La población de España en el s. XVI" in "Revista Internacional de Sociología". III nº 4, Oct-Dic. 1943.

RUIZ MARTIN, Felipe.- |1| "Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI" in "Anuario de Historia Económica y Social I" 1968.

RUIZ MARTIN, Felipe.- |2| "Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños de Segovia" in "Homenaje al profesor Alarcos". 1966.

RUIZ MARTIN, Felipe.- |3| "La población española al comienzo de los tiempos modernos" in "Cuadernos de Historia I". 1967. Pags. 189-202.

RUIZ MARTIN, Felipe.- |4| "Demografía Eclesiástica hasta el s. XIX" in "Diccionario de Historia Eclesiástica de España". Madrid. Inst. Enrique Flórez del C.S.I.C. 1972.

RUIZ MARTIN, Felipe.- |5| "Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños de Segovia por 1625" in "Homenaje al profesor Alarcos II". Valladolid, 1966.

S

SAGRARIO de MOLINA, B.- |1| "Descripción del Reyno de Galicia y de las cosas notables de él". Mondoñedo, 1550. Publicado en la "Colección de Bibliofilos gallegos". Santiago, 1924.

SALOMON, Noel.- |1| "La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle, d'apres les "Relaciones Topográficas" ". Paris, SEVPEN, 1964.

SANCHEZ DRAGO, Fernando.- |1| "Gargoris y Habidis". (ISBN 84.226.1558.4).

SENTAURENS, J.- |1| "Séville dans la seconde moitié du XVI siècle; pupulation et structures sociales. Le recensement de 1561" in "Bulletin Hispanique". T. LXXVII, números 3-4, 1975. Pags. 321-390.

T

TUBERVILLE, A.S.- |1| "La inquisición española". Méjico. Fondo de Cultura Ecconómica. 1965.

U

ULLOA, Modesto.- |1| "La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II". Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

UNAMUNO, Miguel de.- |1| "En torno al casticismo". Madrid, Espasa-Calpe, Col. Austral, 1972.

V

VICENS VIVES, Jaime.- |1| "Historia de España y América social y económica". Dirigida por... Barcelona. Edit. Vicens-Vives. 1982. (ISBN 84.316.1867.1. Ob. Comp.)

VICENT, Bernard, de la Casa Velazquez de Madrid.- |1| "¿Que aspecto físico tenían los moriscos?" in "Actas de los II Coloquios de Historia de Andalucía". Córdoba, Nov.1980. Andalucía Moderna II, pags. 335-339. Córdoba 1983. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. (ISBN 84.7231.762.5).

VIÑAS, C y PAZ, R.- |1| "Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II". Madrid, Inst. Balmes del C.S.I.C., 1949-1963.

VITAL, Lorenzo.- |1| "Relación del primer viaje de Carlos V a España" in "Viajes de extranjeros por España y Portugal". Madrid, Aguilar, 1952.

W

WEISSER, Michael.- |1| "The decline of Castile revisited. The case of Toledo" in "The Journal of European Economic History". Vol. 2, nº 3, 1973, pags. 614-640.

WEISSER, Michael.- |2| "Les marchands de Tolède dans l'économie Castillane (1565-1635)" in "Mélanges de la Casa de Velazquez". VII, Madrid, 1971.

APENDICE VI

TEMAS DIVERSOS

PRINCIPALES GOBERNATES DEL MUNDO EN LA EPOCA DEL CENSO DE LA CORONA DE CASTILLA DE 1591

DOMINIOS DE FELIPE II

ESPAÑA. Rey Felipe II

PORTUGAL. Rey con el nombre de Felipe I

GENOVA. (Protectorado) Dux Bautista Negrone (1589-1591);
Dux Juan Agustín Justiniani (1591-93).

MILAN. Gobernador: Carlos de Aragón, duque de Tarragona

CERDEÑA (1478-1708)

NAPOLES. Virrey Juan de Zúñiga (1586-1595)

CORCEGA. con Génova

PAISES BAJOS. Gobernador: Alejandro Fernesio (1581-1592)

NUEVA ESPAÑA (Méjico). Virrey: Luis de Velasco, hijo. (1590-95)

NUEVA GRANADA (Colombia) Audiencia de Santa Fé. Presidente: Antonio González (1589-1596)

PERU. Virrey: García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete

RIO DE LA PLATA (Argentina). Gobernador Alonso de Vera (1584-1591). Gobernador: Hernandarias de Saavedra (1591-1594)

CUBA. Gobernador: Juan de Tejada (1590-1594)

CHILE. Gobernador: Alonso de Sotomayor (1581-1591). Gobernador: Martín Oñez de Loyola (1591-1598)

PARAGUAY. Gobernador: Alonso de Vera y Aragón (1586-1592)

VENEZUELA. Gobernador: Diego de Osorio (1589-1597)

FILIPINAS. Gobernador: G.P. das Marahas (1590-1595)

BRASIL.

OTROS PAISES

AUSTRIA. Rodolfo IV de Habsvurgo (1576-1610)

HUNGRIA incorp. 1587-1918

TRANSILVANIA. Príncipe Segismundo 1581-1598.

BOHEMIA. con Austria 1547-1918

TRIESTE. Protectorado de Austria 1469-1797.

ALEMANIA. Rodolfo II de Habsburgo (1576-1612)

PRUSIA. Juan Jorge de Hohenzollern (1571-1598)

SAJONIA. Cristian I (1586-1591), Cristian II (1591-1611)

WURTENBERG. Duque Luis III (1568-1593)

BAVIERA. (Munich) Guillermo V (1579-1598)

PALATINADO DEL RIN. Conde Federico IV (1583-1610)

ITALIA. Estados independientes:

SABOYA. Duque Carlos Manuel (1580-1630)

Notas en la página 808

TOSCANA. Gran duque Fernando I (1587-1609)

VENECIA. Dux Pascual Cicogna (1585-1592)

GUASTALLA. Duque Fernando II (1575-1630)

TURIN. con Saboya (1562-1638)

FRANCIA. Enrique IV de Borbón. (1589-1610)

ALSACIA. Obispo de Estrasburgo

ALBRET. Enrique II. (IV de Francia)

LORENA. Duque Carlos II de Anjou (1545-1698)

MONACO. Príncipe Hércules Frimaldi (1589-1604)

INGLATERRA: Isabel I (1558-1603)

ESCOCIA. Jaime VI (1567-1625)

IRLANDA. Dominio inglés (1186-1922)

SUECIA. Juan III Vasa (1568-1592)

NORUEGA Y DINAMARCA. Cristian IV de Oldenburgo (1588-1648)

POLONIA. Segismundo III Vasa (1587-1632)

RUSIA. Zar Teodoro Ivanovich (1584-1598)

GEORGIA. Swimon I (1558-1600)

TURQUIA. Murad III (1574-1595)

SERVIA (1458-1815)

BOSNIA. Bajá: Sufi Muhammad (1590-1592)

HERZEGOVINA. (1483-1878)

CROACIA (1541-1699)

BULGARIA (1398-1878)

ALBANIA (1478-1918)

GRECIA (hasta 1821)

EGIPTO (1516-1805)

TUNEZ (1574-1702)

MONTENEGRO. Vladika (arzobispo) Veniamin (1582-1631)

RUMANIA: VALAQUIA. Hospadar Pedro IV (1583-1591); Esteban II (1591); Hospadar Alejandro III (1591).

MOLDAVIA. Hospadar Pedro Spiopul, el Cojo (1576-1594).

MARRUECOS. Akmad IV (1578-1603)

ARGEL. Bajá Kheder I (1589-1592)

ETIOPIA. Negus Malad Sagar (1577-1626)

PERSIA. Sha Abbas I. (1586-1628)

INDIA. Emperador mongol Alabar (1555-1605)

CHINA. Emperador de la dinastía Ming: Ching Tsung Yen-Ti (1573-1620)

JAPON. Epoca de Azuchi-Momoyama, Emperador: Go-Zozei Tenno (1587-1612) Shogun (regente): Hideyoshi (1583-1597).

LA REPARTICION DE LOS OCHO MILLONES DE DUCADOS, PREVIA AL CENSO DE CASTILLA DE 1591.

El canónigo-archivero Tomás González en su obra |1| (pg. 366 y sgts.) transcribe dos interesantes documentos para conocer cómo se distribuían los grandes impuestos de aquella época, pues en ellos se establecía el "repartimiento" del servicio de los 8.000.000 de ducados que después dió lugar al censo que nos ocupa. El primero, titulado "Relación de la orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones en el año 1590 y siguientes de su concesión", tras exponer los distintos criterios que podrían usarse (por las alcabalas, vecindad y bulas) llega a la conclusión que lo mejor sería basarse en el pago de un "servicio" de 100.000.000 de maravedises que se llevó a cabo en 1541, realizando previamente algunas correcciones con objeto de incluir los lugares exentos, los hidalgos y el clero. Para conseguirlo establece algunas hipótesis que permitían determinar el número de hidalgos y su riqueza. Por curiosidad las resumimos a continuación:

Viene referida a las 18 PROVINCIAS con voto en cortes y supone:

- PROVINCIA de Burgos: hay 5 hidalgos por cada 4 pecheros.
- PROVINCIA de León: hay el mismo número de pecheros que de hidalgos.
- PROVINCIA de Zamora: los hidalgos suponen la séptima parte de los pecheros.
- PROVINCIA de Valladolid: los hidalgos suponen la octava parte de los pecheros.
- PROVINCIAS de Toro, Avila y Soria: los hidalgos suponen la décima parte de los pecheros.
- PROVINCIAS de Murcia y Segovia: los hidalgos suponen la catorceava parte de los pecheros.
- Resto de las PROVINCIAS: los hidalgos suponen la doceava parte de los pecheros.

Tras estas hipótesis, tiene en cuenta las posibilidades económicas de esos hidalgos e hicieron cinco "cañamas" o tipos: se cargarían en el reparto de los 100 quentos, a razón de:

25 mrs. en las PROVINCIAS de León
50 mrs. en las PROVINCIAS de Burgos y Zamora.
150 mrs. en las PROVINCIAS de Granada, Cuenca y Soria.
175 mrs. en las PROVINCIAS de Murcia, Avila, Toro, Valladolid y Segovia

Notas en la página 808

200 mrs. en las PROVINCIAS restantes.

A los eclesiásticos les asigna el 1% del "subsidio" que pagaban en las distintas PROVINCIAS.

* * * * *

El otro documento se titula "Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones" (pgs. 370 y sgts.) Aquí el "por menor" se entiende la distribución entre las 40 provincias o PARTIDOS de la Corona aunque a veces, desciende a las capitales y a algún pueblo importante.

No suele dar el número de vecinos sino la parte que debería pagar en el supuesto de los 100 quentos, y por tanto deberán "multiplicar respecto de los ocho millones, y aquello es lo que tocara pagar de ellos..." (pg. 373 final). En realidad debería multiplicarse por 0,08 para obtener los ducados. Pero como se han hecho correcciones, el total de lo atribuido a cada provincia no suma los 100 millones sino, si no nos han fallado nuestros cálculos, a 107.260.092, cosa que Juan Vázquez Salazar, firmante de los citados documentos, ya lo esperaba, pero insiste en que no hay que corregir el factor 0,08 (sería: 0,0745850563) cuando dice (pg.372): "Y porque se podría dubdar que hauiendo sobras paresce que se contraviene a la condición con que algunas ciudades del Reino otorgaron este servicio, que fué que se repartiesen los dichos ocho millones al justo sin sobras, se responde... "y en su respuesta dice que puesto ha habido nuevas inclusiones que "no eran justo que quedasen sin pagar", se estaba obligado a "hacer nuevas cuentas y repartimientos en que se gastara mucho tiempo y dinero" y si despues de reparados los "agravios sobrase alguna cantidad, aquella se podrá convertir en beneficio del Reino como mejor paresciese". Según nuestros cálculos sobran 580.809 ducados, algo más de doscientos quentos, o sea, más del doble del servicio de 1541.

Pasemos a las cifras.

Los valores que da para los 100 quentos que después deberán aplicarse el coeficiente 0,08 son los que aparecen en la tabla que sigue a estas líneas. Para cada provincia excepto Granada, no dan los impuestos que debían pagar los pecheros, que habrán de hallarse por diferencia. En Granda, en cambio es el total el que se ha de encontrar (*1). Los datos son:

DISTRIBUCION DE LOS 100 q°
Cantidades que marcan la proporción que debe guardar
el "Repartimiento del Servicio", según los supuestos previos

PROVINCIA	TOCA PAGAR A			PROVINCIA	TOCA PAGAR A		
	TODOS	HIDALGOS	ECLESIASTICOS		TODOS	HIDALGOS	ECLESIASTICOS
Burgos	4.810.870	478.800	73.780	Santiago	1 873.550	109.850	26.881
Trasmiera	235.350	51.450	5.000	Tuy	446.700	27.300	6.572
T.Condes.	954.650	106.600	10.000	Cuenca	3.410.450	291.000	43.163
Leon	2.383.960	270.100	50.000	Huete	1.277.200	93.600	14.387
Ponferrada	413.150	44.650	6.297	Valladolid	3.418.200	633.500	11.112
Asturias	505.950	427.250	14.783	Conde.Ben.	1.042.900	217.875	5.000
Granada	5.166.260	522.450	45.770	Toro	1.418.100	144.025	7.500
Sevilla	11.048.350	1.236.000	148.130	Palencia	3.980.850	511.875	50.670
Cordoba	4.742.350	528.800	48.640	Salamanca	6.384.150	861.800	75.8.7
Murcia	2.445.407	217.000	27.630	Trujillo	7.321.550	719.200	57.523
Jaen	3.996.250	466.200	27.750	Leon-Or S.	3.270.360	467.000	15.000
Calat. A.	878.600	98.000	4.750	Madrid	1.922.085	204.800	10.000
Segovia	4.525.550	394.275	40.710	Toledo	2.959.100	319.800	145.500
Guadalaj.	3.695.950	403.800	52.540	C. Real	168.700	20.000	4.000
Avila	3.663.650	495.600	45.140	Mesa Arz.	2.925.300	321.300	30.000
Soria	4.650.000	446.700	80.060	C.Calatr.	1.540.700	175.700	10.000
Zamora	1.946.100	107.750	26.510	Ocaña	1.701.000	264.200	10.000
Lugo	1.932.850	115.500	4.681	C. Montiel	668.500	75.000	4.750
Orense	1.460.050	89.200	16.970	Alcaraz	558.850	69.200	9.500
Cor.-Bet.	1.016.600	59.300	8.960				
Mondoñedo	499.950	30.000	4.306	SUMA:	107.260.092	12.116.450	1.279.802

Siguiendo con el supuesto firmado por Juan Vázquez Salazar, las cifras de la anterior tabla servirán de base para fijar las cuotas que deberían recaudar las provincias para el pago del "servicio". Como éste asciende a 8.000.000 de ducados y el total general de la tabla a 107.260.092 el factor correcto que debe aplicarse será su cociente, el cual es 0,0745850563; cifra que como dice Vázquez Salazar, es demasiado complicada para aplicarla sin mas medios que tinta, pluma y papel (sin tener en cuenta el sistema de numeración pues ya se conocia el actual) por ello no nos extraña que insistiera en el 0,08. En la siguiente tabla presentamos en la primera columna la distribución correcta y en las siguientes, los resultados de aplicar el 0,08 que dan la distribución previa realmente establecida.

Notas en la página 808

DISTRIBUCION DEL IMPUESTO DE LOS 8 MILLONES DE DUCADOS
Según los supuestos previos

PROVINCIAS	CORRECTA TODOS	SEGUN PROPONIA VAZQUEZ SALAZAR TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERO
Burgos	358.819	384.870	340.664	38.304	5.902
Trasmiera	17.554	18.828	14.312	4.116	400
Tierras del Condestable	71.203	76.372	67.044	8.528	800
Leon	177.808	190.717	165.109	21.608	4.000
Ponferrada	30.815	33.052	28.976	3.572	504
Asturias	37.736	40.476	5.113	34.180	1.183
Granada	385.326	413.301	367.843	41.796	3.662
Sevilla	824.042	883.868	773.138	98.880	11.850
Cordoba	353.708	379.388	333.193	42.304	3.891
Murcia	182.391	195.633	176.063	17.360	2.210
Jaen	298.061	319.700	280.184	37.296	2.220
Calatrava Andalucia	65.530	70.288	62.068	7.840	380
Segovia	337.538	362.044	327.245	31.542	3.257
Guadalajara	275.663	295.676	259.169	32.304	4.203
Avila	273.254	293.092	249.833	39.648	3.611
Soria	346.821	372.000	329.859	35.736	6.405
Zamora	145.150	155.688	144.947	8.620	2.121
Lugo	144.162	154.628	145.014	9.240	374
Orense	108.898	116.804	108.310	7.136	1.358
Coruña-Betanzos	75.823	81.328	75.867	4.744	717
Mondoñedo	37.289	39.996	37.252	2.400	344
Santiago	139.739	149.884	138.946	8.788	2.150
Tuy	33.317	35.736	33.026	2.184	526
Cuenca	254.369	272.836	246.103	23.280	3.453
Huete	95.260	102.176	93.537	7.488	1.151
Valladolid	254.947	273.456	221.887	50.680	889
Tierras del Conde de Benavente	77.785	83.432	65.602	17.430	400
Toro	105.769	113.448	101.326	11.522	600
Palencia	296.912	318.468	273.464	40.950	4.054
Salamanca	476.162	510.732	435.721	68.944	6.067
Trujillo	546.078	585.724	523.586	57.536	4.602
Leon-Orden de Santiago	243.920	261.629	223.069	37.360	1.200
Madrid	143.359	153.767	136.583	16.384	800
Toledo	220.705	236.728	199.504	25.584	11.640
Ciudad Real	12.582	13.496	11.576	1.600	320
Mesa Arzobispal de Toledo	218.184	234.024	205.920	25.704	2.400

(Conclusión)

PROVINCIAS	CORRECTA TODOS	SEGUN PROPONIA VAZQUEZ SALAZAR TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERO
Campo de Calatrava	114.913	123.256	108.400	14.056	800
Ocaña	126.869	136.080	114.144	21.136	800
Campo Montiel	49.860	53.480	47.100	6.000	380
Alcaraz	41.682	44.708	38.412	5.536	760
TOTAL	8.000.003	8.580.809	7.509.109	969.316	102.384

Tras examinar esta tabla lo primero que nos preguntamos es que peso debió soportar cada vecino con motivo de este impuesto. Si no hubiese habido rectificación, como la hubo tras el censo, y se hubieran aplicado los anteriores supuestos las cantidades a abonar por cada vecino vienen dadas en la tabla que sigue:

IMPUESTO MEDIO POR VECINO
En el supuesto previos de Juan Vázquez. En ducados.

PROVINCIA	TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS	PROVINCIA	TODOS	PECHEROS	HIDALGOS	CLERIGOS
Burgos	6,258	7,470	3,085	1,865	Santiago	5,823	5,704	16,488	2,538
Trasmiera	0,760	4,656	0,198	0,568	Tuy	11,726	11,374	40,312	6,169
T.Condestable	6,864	7,818	4,178	1,569	Cuenca	5,761	5,514	15,688	3,037
Leon	4,100	5,548	1,419	2,614	Huete	5,587	5,348	16,789	3,279
Ponferrada	2,098	3,414	0,516	1,474	Valladolid	5,832	6,541	11,022	0,591
Asturias	1,222	0,693	1,370	1,471	Conde Benav.	4,789	4,512	7,253	0,833
Granada	...	...	...	...	Toro	10,675	10,219	24,155	2,553
Sevilla	7,711	7,249	21,713	3,474	Palencia	7,701	7,595	11,568	2,242
Cordoba	8,210	7,470	81,668	3,580	Salamanca	7,939	7,224	26,204	4,387
Murcia	6,872	6,525	18,488	3,226	Trujillo	7,283	6,903	18,976	2,975
Jaen	6,987	6,498	29,183	1,634	Leon-O.Sant.	8,188	7,371	37,323	1,747
Calatrav.And.	7,080	6,448	54,444	2,420	Madrid	4,815	4,925	4,947	0,902
Segovia	8,710	8,462	17,236	3,061	Toledo	4,550	5,029	2,366	13,187
Guadalajara	7,801	7,145	40,788	5,016	Ciudad Real	6,587	7,236	11,189	7,805
Avila	7,763	6,917	44,548	4,828	Mesa Arz. Tol.	6,753	6,231	27,229	3,625
Soria	9,727	9,663	12,929	4,759	Campo Calatr.	6,416	5,899	27,400	2,469
Zamora	7,694	7,587	13,511	4,294	Ocaña	5,552	4,657	24,577	1,656
Lugo	4,829	5,060	3,601	0,470	Campo Montiel	7,577	6,986	27,650	3,838
Orense	3,390	3,442	3,166	1,853	Alcaraz	6,688	5,992	29,291	7,238
Coruña-Bet.	6,121	6,006	14,161	2,234					
Mondoñedo	5,450	5,481	6,575	1,944	TOTAL	6,753	6,852	6,930	2,946

Notas en la página 810

De todas estas cifras las únicas que interesan a los recaudadores provinciales de Felipe II eran las de la columna primera pues después ellos "repartían" los impuestos entre los concejos de acuerdo, mas o menos, a ellas. No debieron parecer justas o bien los informes para el repartimiento al por menor eran malos y daban lugar a "agravios" cuando fueron la causa del levantamiento del Censo de 1591 para lograr una mejor distribución del "servicio".

El servicio se comenzó a cobrar en octubre de 1590 y en 1594 se hizo un reajuste con los datos aportados por nuestro censo. El documento usado por Tomás González (*2) daba lo recaudado hasta finales de 1593 y el reajuste. Ya sabemos que los ocho millones de ducados debían recaudarse en seis años lo que obligaba a obtener 500 quentos anuales pero en la realidad fueron algo más: 501.847.778 cada uno de los cuatro años anteriores al reajuste (1590-1593 ambos inclusive) que bajaron después a 500.055.372. Veamos cómo se realizó el reparto:

IMPUESTO MEDIO ANUAL POR PERSONA

PROVINCIA	(1)	(2)	(3)	PROVINCIA	(1)	(2)	(3)	PROVINCIA	(1)	(2)	(3)
Burgos	391	396	330	Ávila	485	467	415	Palencia	481	461	391
Trasmiera	48	49	160	Soria	608	496	390	Salamanca	496	477	391
T. Condestable	429	403	335	Zamora	481	431	336	Trujillo	455	426	476
León	256	258	245	Lugo	302	269	196	León-Or.de Sant.	512	493	461
Ponferrada	131	124	196	Orense	212	191	196	Madrid	301	282	415
Asturias	76	120	180	Coruña-Betanzos	383	342	196	Toledo	284	276	415
Granada	...	518	518	Mondoñedo	341	306	196	Ciudad Real	412	394	415
Sevilla	482	459	476	Santiago	364	328	196	Mesa Arzob.de T.	422	397	415
Córdoba	513	483	476	Tuy	733	158	196	C.de Calatrava	401	374	415
Murcia	430	396	420	Cuenca	360	332	420	Cast. O. Santiag.	347	319	415
Jaen	437	413	461	Huete	349	318	400	C. de Montiel	474	444	390
Calatrava de A.	443	415	461	Valladolid	427	429	406	Alcaraz	418	400	390
Segovia	544	501	420	T.Condest.Benav.	299	305	287				
Guadalajara	488	460	415	Toro	667	462	406	Corona de Cast.	422	383	382

(1) Lo que debieran pagar según el reparto de J. Vazquez.

(2) Lo que pagaron anualmente durante los años 1.590-1.593,ambos inclusive.

(3) Lo que deberían pagar en 1.594 y en 1.595 según el reajuste de 1.593.

La segunda pregunta que nos hacemos es el esfuerzo que supone ese impuesto. Vicens Vives (*3) toma del historiador norteamericano E.J. Hamilton una serie de índices de precios que podemos extractar en los siguientes términos:

año	índice	año	índice
1550	100	1600	199
1591	163	1650	249

que aplicados a los precios de algunos artículos que el mismo texto da para diferentes fechas nos permite establecer los siguientes precios aproximados en 1591:

aceite	388 mrs./arroba = 32,3 mrs/litro
vino	246 mrs./arroba = 15,4 mrs/litro
pan	2,6 mrs./libra = 5,5 mrs/kg

El mismo autor E.J. Hamilton, de Chicago, presenta unas tablas de precios en su artículo "Las consecuencias económicas de la expulsión de los moriscos" (*4) desde 1605 a 1615 pero tienen el inconveniente que no indica la unidad. Sin embargo para el aceite y el vino dá cifras parecidas a las antes indicadas, lo que nos permite aceptarlas. Podemos añadir, ya deflacionados (*5):

huevos	67 mrs./doc.
carne vaca	25 mrs./libra = 61,4 mrs/kg
ternera	36 mrs/libra = 76,6 mrs./kg

En ese mismo artículo presenta unos ejemplos de jornales de Andalucía que debidamente deflacionados nos dan para 1591 las cifras:

SALARIOS

	anuales		diarios
Cartero	5347 mrs.	Carpintero	241 mrs.
Jardinero	7372 mrs.	Jornalero	90 mrs.
Mayordomo	6684 mrs.	Mtro. albañil	167 mrs.

En el Hospital de San Lázaro de Córdoba (*6) se dan para el año 1600 el abono de los salarios de 14 personas sin especificar calidades. Deflacinnadas suponen:

1 salario anual de 5276 mrs.

Notas en la página 808

En la construcción del Monasterio de El Escorial se incluía en los jornales diarios lo correspondiente a los domingos y festivos a tenor de las siguientes cifras (sin deflactar):

sobrestantes a razón de 4 reales diarios	136 mrs
peones a razón de 2 a 3 reales diarios	68 a 102 mrs
escribano público a razón de 6 reales diarios	204 mrs

Según Domínguez Ortiz (*7), en 1602 la ciudad de Jerez de la Frontera fijó una tasa para los jornales que se reputaron como bajas y que una vez deflacionadas suponían aproximadamente:

vendimiadores	3 reales de 1602 o sea unos 83 mrs de 1591
podadores	4 reales de 1602 o sea unos 111 mrs de 1591
cavadores	3,75 reales de 1602 o sea unos 104 mrs de 1591
" lejanos	4,5 reales de 1602 o sea unos 125 mrs de 1591

Aun podemos añadir los datos de Juan Ignacio Carmona García (*8) que estudia el Hospital del Espíritu Santo de Sevilla en el trienio 1591-1593 (señalados con asteriscos) y los de 1595-1599 que deflacionamos.

Salarios anuales

Administrador	54.000 mrs	Cocinero mayor	5.875 mrs
Mayordomo	54.000 mrs	Enfermero menor *	4.896 mrs
Médico cirujano	33.700 mrs	Enfermeras *	4.488 mrs
Médico de mujeres	27.000 mrs	Cocineras *	4.488 mrs
Cura secretario	18.000 mrs	Parchelero	4.406 mrs
Cura segundo	11.000 mrs	Sacristán	4.406 mrs
Barbero	9.000 mrs	Portero	4.406 mrs
Boticario *	8.976 mrs	Mozos	4.406 mrs
Enfermero mayor *	7.344 mrs	Pañeros	4.406 mrs
Despensero	7.344 mrs	Botiller *	4.080 mrs

Teniendo en cuenta el "servicio" que en media debía pagar cada vecino de la Corona era de 383 mrs/año, el esfuerzo que debía realizar era el equivalente a:

- al salario de día y medio de trabajo de un carpintero
- al salario de cuatro días de trabajo de un jornalero
- al salario de dos días de trabajo de un albañil

en salarios anuales equivalía:

- casi cuatro semanas de un cartero
- casi a 3 semanas de un jardinero
- de 3 semanas de un mayordomo

o bien en comestibles:

- casi 6 docenas de huevos
- de 6 kg. de carne de vaca
- de 5 kg. de carne de ternera
- casi 12 litros de aceite
- casi 25 litros de vino
- casi 70 kg. de pan

Añadiremos otra tabla donde expresamos lo que pagó en los seis años cada provincia en total y por vecino, tomando los datos del Sumario por provincias del documento de 1593 antes mencionado y que puede consultarse en las últimas páginas de "Comentario" de A. Barrionuevo |1|. En esta tabla, que incluímos en la página siguiente, podemos observar la enorme diferencia de la contribución de las distintas provincias que va desde los 515 mrs. de Trasmiera (algo así como tres litros de aceite al año o el jornal de un día de un trabajador no calificado) a los 3.110 de Granada (equivalente al pago por año del salario mensual de un mayordomo). Una relación de uno a seis. Todo ello sin contar los señoríos vascos, tierras que eran de la Corona Castellana y que sin embargo no hicieron aportación alguna. Aproximadamente la mitad de la población residía al norte de la Cordillera Central, y en contra de lo que algunos pregonan, su prestación al "servicio" fue inferior en una tercera parte a la del sur. Pagó en total 448.332.120 mrs menos (1.195.522 ducados) lo que significó que 111 mrs separaban las aportaciones medias anuales de cada vecino de ambas zonas. Con ese exceso los del sur pagaban por sí solos todos los años una cantidad equivalente a las tres cuartas partes del "servicio ordinario" de 1541 (100 ₰) de toda la Corona, o bien la mitad de la cuota anual del de 1591-1593 que ascendía a 151,2 ₰/anuales. Según los documentos que han servido de base a este tema, al hacer el reparto se tuvo en cuenta la riqueza de cada provincia pero una visión general y rápida a los datos de esta tabla parece indicar que en algunos casos también se consideró la proporción de hidalgos, favoreciendo a las provincias en que eran más numerosos: Trasmiera, Asturias, Ponferrada, León, Madrid, Toledo... Otras, como las gallegas y las Tierras del Condestable quizá fueran de las menos afortunadas económicamente y por ello sus cuotas por vecino eran bajas.

Notas en la página 808

CONTRIBUCION REAL AL "SERVICIO" DE LOS MILLONES
En maravedises

PROVINCIA	CONTRIBUCION DE LA PROVINCIA	CONTRIBUCION POR VECINO	PROVINCIA	CONTRIBUCION DE LA PROVINCIA	CONTRIBUCION POR VECINO
Burgos	133.796.944	2.175	Guadalajara	101.213.266	2.670
Trasmiera	12.758.460	515	Madrid	62.482.016	1.957
T.Condestable	25.384.268	2.281	Mesa Arzobispal de Tol.	83.738.374	2.416
León	70.847.164	1.523	Toledo	100.636.972	1.934
Asturias	27.831.158	840	Ciudad Real	4.933.416	2.408
Ponferrada	13.971.924	887	Campo de Calatrava	45.013.920	2.324
Santiago	43.822.820	1.703	Cast.-Or de Santiago	54.608.444	2.108
Coruña-Betanzos	23.406.028	1.762	Alcaraz	15.907.356	2.380
Lugo	46.988.312	1.467	Campo de Montiel	18.044.352	2.557
Mondoñedo	11.834.868	1.615	Cuenca	102.526.292	2.165
Orense	39.775.752	1.154	Huete	37.868.052	2.071
Tuy	13.072.292	1.023	Trujillo	213.596.568	2.656
Soria	105.771.520	2.776	León-Or de Santiago	92.412.756	2.892
Valladolid	100.664.418	2.527	Murcia	69.033.180	2.425
T.Conde de Benavente	31.231.592	1.723	Jaen	117.723.560	2.573
Palencia	108.553.416	2.625	Calatrava de Andalucía	25.616.660	2.581
Toro	28.246.924	2.659	Córdoba	133.233.588	2.883
Zamora	48.496.120	2.397	Sevilla	319.354.896	2.786
Salamanca	173.114.840	2.694	Granada	130.000.320	3.110
Segovia	118.132.620	2.842	ZONA SUR	1.727.943.988	2.697
Avila	101.856.428	2.698			
ZONA NORTE	1.279.611.868	2.031	TOTAL	3.007.555.856	2.297

En 1594 debió concluir el pago del "servicio extraordinario" de los ocho millones de ducados, (o de los 500 quentos durante seis años) pues las Cortes autorizaron su implantación por una sola vez, pero la realidad fue bien distinta y se prolongó indefinidamente e incluso se incrementó quedando como el "impuesto de los millones" que en 1607, con Felipe III (1598-1621) alcanzaba ya la cifra de 933.261.250 mrs. lo que suponía un aumento de cerca del 87% que aun deflacionados suponían unos 630 millones de maravedises de 1591 con lo que el aumento en moneda constante fue del 26%.

Por último, aunque sea un tanto "rizar el rizo", damos la relación por PROVINCIAS con los hidalgos que había en 1591 según el Censo y la estimación dada en los supuestos previos según los dos documentos mencionados al principio de este escrito.

HIDALGOS

Según el Censo de 1591 y según las estimaciones de los supuestos de Juan Vázquez. Por PROVINCIAS (representaciones en Cortes).

PROVINCIAS	CENSO DE 1591	ESTIMACIONES					
		SEGUN PECHEROS			SEGUN CAÑAMAS		
		PECHEROS	PROPORC.	HIDALGOS	CAÑAMA	SERVICIO	HIDALGOS
BURGOS	35.455½	57.575½	1,25	71.969	50	636.850	12.737
LEON	47.106	45.622	1	45.622	25	742.000	29.680
GRANADA	-	-	1/12	-	150	522.450	3.483
SEVILLA	4.554	106.653	1/12	8.888	200	1.236.000	6.180
CORDOBA	518	44.604	1/12	3.717	200	528.000	2.644
MURCIA	939	26.846	1/14	1.918	175	217.000	1.240
JAEN	1.422	52.746	1/12	4.396	200	564.200	2.821
SEGOVIA	1.830	38.672	1/14	2.762	175	394.275	2.253
GUADALAJARA	792	36.272	1/12	3.023	200	403.800	2.019
SORIA	2.764	34.135	1/10	3.414	150	446.700	2.978
ZAMORA	6.909	135.235	1/7	19.319	50	538.900	10.778
CUENCA	2.031	62.126	1/12	5.177	150	384.600	2.564
VALLADOLID	7.001	48.462	1/8	6.058	175	851.375	4.865
TORO	4.017	45.920	1/10	4.592	175	655.900	3.748
SALAMANCA	6.664	166.427	1/12	13.864	200	2.048.000	10.240
MADRID	3.312	27.733	1/12	2.311	200	204.800	1.024
TOLEDO	13.664	130.822	1/12	10.902	200	1.245.200	6.226
AVILA	890	36.118	1/10	3.612	175	495.600	2.832

Partiendo de las cifras de pecheros del Censo de 1591 que debían conocerlas más o menos, por los distintos padrones, hemos calculado la estimación de los hidalgos según las proporciones dadas en los documentos que comentamos y también según las cañamas del documento primero aplicadas a las cantidafes fijadas en el reparto por menor del segundo. Vemos como en la mayor parte de los casos se obtienen cifras discordantes. Este desacuerdo es mayor al compararlas con las realmente obtenidas en el Censo, que aparecen en la primera columna. Tomando como base el total censado, los estimados por las proporciones acusan en conjunto un aumento del 51% y por las cañamas un defecto del 22,6%, proporciones muy mitigadas al tratarse de totales, pero que en PROVINCIAS llega a suponer, por ejemplo en Córdoba, aumentos del 717,6% y del 510%.

Notas en la página 808

Es muy difícil buscar la paridad de los precios y salarios del s.XVI con los actuales. Las grandes diferencias de los hábitos y las distintas valoraciones relativas que se dan a los posibles elementos que pueden servir de comparación impiden realizarla. No obstante, con todas las restricciones del caso, haremos un intento a partir del oro. La moneda de este metal valía entonces lo que el material que contenía. El ducado era una moneda con las siguientes características: 65 1/3 al marco, y 23.875 quilates, por lo tanto tenía 3,5028 gramos de oro puro. En la actualidad, según la cotización en la Bolsa de Metales Preciosos de Madrid, el gramo de oro puro en lingote estaba a 1699,48 ptas. el día 26 de marzo de 1.986 por lo que en relación al oro podemos decir que:

1 ducado equivale a 5.953 ptas.

1 maravedí equivale a 15,87 ptas.

NOTAS

(*1) Hay una pequeña contradicción en el escrito pues dice literalmente: "Se cargaron a este Reino 38317 (escrito en letra) vecinos pecheros a 120 (en letra) maravedis..." (pg. 374). En la página siguiente dice: "Se presupuso que había en este Reino 3483 (en letra) hidalgos, que fué la decena parte de los 38317 pecheros...". En este caso quizá debiera interpretarse "pecheros" como contribuyentes, es decir todos los vecinos y entonces habría 38317 contribuyentes de los cuales 34834 eran pecheros y su décima parte (3483) eran hidalgos. En total 34834 + 3483 = 38317. Aparte de esta interpretación, Granada estaba considerada en el otro escrito entre las provincias con un doceavo de hidalgos respecto de los pecheros y aquí se la atribuye la décima o la novena según interpretación.

(*2) **A.G.S.** |1| Leg. 2970

(*3) **J. VICENS VIVES** |1| T. III, pgs 39 y 235

(*4) **E.J. HAMILTON** |1|

(*5) Usamos la terminología propuesta por el Catedrático de Econometría de la Universidad de Sevilla Alfonso García Barbancho en su "Estadística Elemental Moderna" 10ª Edición, 1985, pág. 200, por considerar suficientes sus argumentos, a los que hemos de añadir que el Diccionario de la Real Academia incluye la palabra DEFLACION, aunque con un significado más preciso y en cierta forma opuesto a "inflación". Siendo vocablo de origen latino no necesitamos acudir al inglés para hallar el verbo DEFLACIONAR con todos sus tiempos y derivados, en la forma propuesta por el Prof. García Barbancho.

(*6) **J.BRAVO LOZANO.**|1|

(*7) **A.DOMINGUEZ ORTIZ** |3| T.IV, pg. 305.

(*8) **J.I. CARMONA GARCIA** |1|

EL CALENDARIO EN 1591

"Los necios prefieren estar en desacuerdo con el Sol antes que estar en acuerdo con el Papa"

Voltaire

En 1591, fecha de referencia de nuestro censo hacía sólo nueve años que se estrenaba calendario. Se había conseguido ya una cierta unicidad de calendarios. Era generalmente admitida la era de Cristo. España olvidó su era hispánica iniciada en el año 38 a. C. Quedaba todavía un desacuerdo en el momento de iniciación del año y a éste, con la reforma vino a unirse la no aceptación plena de la misma que tarda en llegar 341 años. Hasta 1928 hubo paises que se siguieron rigiendo por el calendario Juliano, iniciado el 1 de enero del año 48 a. C. Sin embargo era necesaria la reforma si quería adaptar el año legal al solar, y las estaciones del año con la situación de la tierra en su órbita alrededor del Sol, es decir que el verano fuese siempre verano climatológico, y el invierno, fuese invierno, siempre en fechas fijas.

La tierra da una vuelta alrededor del Sol en 365 días 5 horas 48 minutos y 45,98 segundos, que en el sistema decimal es 365,2421989 días, en cambio el año oficial entonces en uso, el juliano, tenía 365,25 días en media (365 d. 6 h.). Se distanciaban anualmente en 11 minutos y 14,02 segundos. Esta diferencia hacía que el equinoccio de primavera fijado oficialmente en el 21 de marzo según las observaciones realizadas por el primer concilio, el I de Nicea, en el año 325, se fuera desplazando de fecha. Entre otros, el monje inglés Veda en el s. VIII y Rogelio Bacon en el s. XII ya detectaron esta anomalía y la advirtieron. El XVI concilio, el de Constanza (1414-18) trató el tema pero preocupado con el Cisma de los iconoclastas lo pospuso y tuvo que ser el XIX, el tridentino (1543-62), el que tornara el asunto seriamente. Encargó el estudio a una comisión presidida por el cardenal Guglielmo Siretto (*1) cuyas conclusiones fueron redactadas por el miembro Antonio Giglio y publicadas en 1577 por el también miembro Pedro Chacón en un opúsculo de 10 páginas titulado "Compendium novae rationis restituendi kalendarium". El boloñés Hugo Boncompagni, Papa desde el 25.5.1572 con el nombre de Gregorio XIII, por la bula "Inter gravissima" fechada en Frascati el 24.2.1578 y publicado en Toma el 3 de marzo siguiente decretó la

Notas en la página 813

implantación del nuevo calendario que más tarde llevaría su nombre papal.

Este nuevo calendario, o mejor la reforma del anterior, en esencia consistía en dar un salto en el vacío de 10 días para los países que lo aceptaron inmediatamente, y en considerar bisiestos todos los años múltiplos de cuatro excepto los terminados en doble cero que deberían serlo por 400 y no serlo por 4000. De esta manera el equinoccio de primavera caería siempre el 21 de marzo con un error no superior a un día. También el Papa incluyó en la reforma el que el año comenzara el día primero de enero.

De acuerdo con la bula papal la supresión de los 10 días se llevaría a cabo haciendo que al jueves 4 de octubre de 1.582 siguiera el día 15 del mismo mes y año. Los estados de Felipe II la aceptaron de inmediato. Dió la casualidad que en esa noche falleció Santa Teresa por lo que unos fijan su muerte en el 4 y otros en el 15 y aunque la fijación del óbito sólo se diferencia en unas horas, su aniversario varía en 10 días. Hubo deudores un tanto avispados que al finalizar el plazo de pago en esos días inexistentes pretendieron quedar libres de la deuda al no habérsela exigido en la fecha convenida, y jornaleros que intentaron cobrar esos días al hacer la cuenta de los días trabajados por simple diferencia... el anecdotario debió de ser amplio y curioso, incluso hubo quien no aceptó la supresión de los 10 días hasta no comprobar que ciertos hechos milagrosos que tenían lugar en determinada fecha del año, se repitió de acuerdo con esa supresión.

Desgraciadamente la reforma no fué aceptada plenamente, detalle que han de tener muy en cuenta los historiadores cuando tratan de datar los acontecimientos a través de documentos no actuales. Los paises católicos y Holanda pronto se adaptaron a ella pero limitándonos a nuestra civilización, los protestantes tardaron algún tiempo, y sobre todo los cismáticos griegos u ortodoxos fueron mucho más resistentes por lo que en Europa se estuvieron usando dos calendarios durante mucho tiempo. Veamos algunos ejemplos:

Paises	Fechas de corrección del calendario
Católicos	
España	jueves 4 oct. 1.582 - 15 oct. 1.582
Portugal	" " " "

Paises	Fechas de corrección del calendario
Francia	domingo 10 dic. 1.582 - 20 dic. 1.582
Alemania (católica)	1.584
Cantones cat. suizos	1.583, 1.584 y 1.590
Polonia	1.586
Hungría	1.587
Protestantes	
Alemania	domingo 18 feb. 1.700 - lunes 1 marz. 1.700
Dinamarca	" " " "
Cantones prot. suizos	miercoles 31 dic. 1.701 - jueves 12 ener. 1.702
Inglaterra	miercoles 2 sept. 1.752 - jueves 14 sept. 1.752
Ortodoxos	
Albania	1.912
Bulgaria	1.916 con el zar Fernando I
Rusia	jueves 31 enero 1.918 - viernes 14 feb. 1.918
Yugoslavia	1.919 con el príncipe Pedro I
Rumanía	1.919 con Fernando I
Grecia	1.923 con el rey Jorge II
Otros paises	
Japón	1.783 comenzando los años en el 660 a. C.
China	1.912

Vemos pues, que este calendario cuyo fin era exclusivamente adaptar el año legal al año trópico y que por tanto no tenía ningún matiz religioso o clerical, sólo que fué propiciado por el Papa y el Concilio de Trento (*2), dió lugar a una fisura en el cómputo del tiempo que ha durado hasta nuestros días. Así tenemos como la renombrada "revolución volchevique de octubre" que dió el poder a los comunistas el 25 de octubre de 1.917 según el cómputo ruso, tuvo lugar de acuerdo con el calendario gregoriano, usado hoy en la Unión Soviética y en todos los paises, el día 7 de noviembre. Precisamente uno de los primeros decretos del Consejo de Comisarios del Pueblo, presidido por Vladimiro Ilich Ulianof (Lenin) fué adaptarse al calendario actual. China tambien aceptó el nuevo calendario en 1.912 tras la revolución de 1.911 que provocó la caida del emperador Pu-yi y dió al traste con el Celeste

Notas en la página 813

Imperio para proclamar la República. Grecia fué el último pais occidental que aceptó este calendario; fué en 1.923, meses antes de convertirse en República. Con ello terminó la llamada novelescamente "guerra de los calendarios" (*3).

Mas no fué este el único frente de esta incruenta "guerra" comenzada casi a la vez que nuestro censo (nueve años antes). El otro frente tuvo su fin mucho antes, y se trataba, como dijimos al principio de estas líneas, de la fecha de comienzo del año.

Francia lo comenzaba el domingo de Pascua hasta 1.564
Inglaterra el 23 de marzo hasta 1.571
Rusia el 1 de marzo hasta 1.600 que lo trasladó al día 1 de septiembre hasta 1.700 en que adoptó el 1 de enero.

Las repúblicas italianas tenían fechas distintas: Venecia el 1 de marzo hasta 1.521. Florencia y Pisa el 25 de marzo hasta 1.972 aunque una lo adelantaba y la otra lo atrasaba respecto de enero. Por ello se llevaban un año de diferencia.

* * *

Hoy día siguen en uso otros calendarios: el musulmán, el hebreo y el chino, por ejemplo, pero ya sólo se emplean con fines religiosos otradicionales. En la vida civil se emplea siempre, el gregoriano. Costó 341 su universalidad, conseguida hace menos de 60 años y ya se está pensando en uno nuevo en el trabaja la World Calendar Association de Nueva York, la cual en 1.949 presentó un proyecto a las Naciones Unidas. Ya no se trata de aproximase más al año trópico (*4) sino de que todos los años, salvo alguna excepción para el ajuste, se pueda emplear el mismo almanaque o por lo menos que se repitan en periodos cortos.

A continuación presentamos el calendario de 1.591 donde hemos incluido las principales fiestas movibles, las lunaciones según el cómputo eclesiástico basado en las tablas de Epactas de Liliano (*5) y el reducido santoral que incluye Sebastián de Covarrubias en su "Tesoro de la Lengua Castellana o Española".

NOTAS

(*1) Esta comisión estuvo formada por :
Presidente : Guglielmo Siretto, cardenal.
Miembros : Antonio Giglio (o Lilio), médico de Ciro (Calabria)
Egnacio Danti, dominico, profesor de la Universidad de Bolonia
Christophoro Clavius, jesuita, de Bamberg (Alemania)
Giuseppe Moleti, astrónomo, de Mesina
Vicenzo Lauro, obispo, de Tropea (Calabria)
G. B. Gabio
Pedro Chacón, matemático y astrónomo, español
Ignacio de Negmet, patriarca de Siria
Serafino Olivari, auditor de la Rota

(*2) El interés de la Iglesia en este tema se centraba exclusivamente en señalar con exactitud el domingo de Pascua de Resurrección que estaba fijado como el domingo siguiente al primer plenilunio que tuviera lugar despues de (o en) el Equinopcio de Primavera. Por ello le era útil y cómodo que este hecho astronómico se realizara en fecha fija pero no le era indispensable, le bastaba con hacer el cálculo e indicarlo en cualquier calendario, sólo que entonces el Equinopcio tendría lugar en una fecha variable.

(*3) Todavía quedaba una pequeña escaramuza en esta "guerra". Tuvo lugar en Atenas en 1.935 cuando tres obispos de la Iglesia griega soliviantaron al pueblo para que pidiera la vuelta al juliano. Perdieron su jerarquía y fueron confinados en un convento durante 5 años. Según el historiador A. Dikson fueron las "últimas víctimas de la guerra del calendario que duró tres siglos y medio".

(*4) El error que se comete con el actual calendario gregoriano es tan pequeño que harían falta 19.000 años para tener un error fijo de un día sobre los que se corigen con los bisiestos.

(*5) Las Tablas de Epactas de Liliano están afectadas de un error insignificante que se reduce a 1,69442 días (1 día 16 horas 39 minutos 58 segundos) cada cien mil (100.000) años.

CALENDARIO DE 1591

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
ENERO		1 CIRCUNCISION	2 SANTO NOMBRE DE JESUS	3 ☽	4	5	6 EPIFANIA
	7	8	9	10	11 ○	12	13 SAGRADA FAMILIA
	14	15	16	17	18 ☾	19	20 S.FABIANO S.SEBASTIAN
	21 S.EPIFANIO OBISPO	22	23	24	25	26 ●	27
	28 S.IRSO	29	30	31	1 S.IGNACIO	2 ☽	3
FEBRERO	4	5	6	7	8	9 ○	10 SEPTUAGESIMA
	11	12	13	14	15	16	17 ☾
	18	19	20	21 JUEVES LARDERO	22	23	24 CARNAVAL ●
	25 CARNAVAL	26 CARNAVAL	27 CENIZA	28	1	2	3 ☽
MARZO	4	5	6 TEMPORA CUARESMA	7	8 TEMPORA CUARESMA	9 TEMPORA CUARESMA	10
	11 ○	12 S.BERNARDO OBISPO DE CAPUA	13	14	15	16 S.AGAPITO DE RAVENA	17
	18 ☾	19 S.JOSE	20	21 S.BENITO	22 STA.CATALINA DE SUECIA	23	24 S.AGAPITO OBISPO
	25 LA ANUNCIACION	26 ●	27	28	29	30	31 PASION
ABRIL	1	2 ☽	3	4	5 LOS SIETE DOLORES	6	7 RAMOS
	8 LUNES SANTO	9 ○	10 MIERCOLES SANTO	11 JUEVES SANTO	12 VIERNES SANTO	13 SABADO DE GLORIA	14 PASCUA DE RAMOS
	15	16	17 ☾	18	19	20	21 DOM. IN ALBIS
	22	23 S.JORGE	24 ●	25	26	27	28 DIVINA PASTORA
	29 STA.CATALINA DE SENA	30	1 ☽	2	3	4	5
MAYO	6	7	8	9 ○	10	11 S.FABIO	12 NTRA.SRA. DE LOS DESAMPARADOS
	13	14	15	16 ☾	17	18	19
	20 LETANIAS MENORES	21 LETANIAS MENORES	22 LETANIAS MENORES	23 ASCENSION	24 ●	25	26
	27 NTRA.SRA. DIVINA GRACIA	28	29	30	31 ☽	1	2 PASCUA DE PENTECOSTES
JUNIO	3	4	5 TEMPORA PENTECOSTES	6	7 TEMPORA PENTECOSTES ○	8 TEMPORA PENTECOSTES	9 SANTISIMA TRINIDAD
	10	11 S.BERNABE	12 S.ONOFRE	13 CORPUS CHRISTI	14	15 ☾	16
	17	18	19	20	21 SAGRADO CORAZON DE JESUS	22 ●	23
	24 S. JUAN BAUTISTA	25	26	27	28	29	30 ☽

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
JULIO	1	2	3	4	5	6	7 ○
	8	9	10	11	12	13	14 ☾
	15	16	17	18	19	20	21
	22 ●	23	24	25	26	27	28
	29 ☽	30	31 S.FABIO DE CES	1 S.FELICES	2	3	4 STO.DOMINGO GUZMAN
AGOSTO	5 ○	6 S.AGAPITO DIACONO	7	8	9	10	11
	12	13 ☾	14	15 LA ASUNCION DE NTRA.SRA.	16 S.ROQUE	17	18 STA.ELENA
	19	20 ●	21	22	23	24	25 NTRA.SRA. DE LA SALUD
	26	27	28 ☽	29	30	31 NTRA.SRA. CONSOLACION	1 NTRA.SRA. CINTA
SEPTIEMBRE	2	3	4 ○	5	6	7	8
	9	10	11 ☾	12	13	14	15 NTRA.SRA. BONANOVA
	16	17	18 TEMPORAS DE SEPT.	19 ●	20 TEMPORAS DE SEPT.	21 TEMPORAS DE SEPT.	22
	23 S.FINO	24	25	26 ☽	27 S.COSME S.DAMIAN	28	29
	30	1	2	3	4 ○	5	6 JUBILEO DEL ROSARIO
OCTUBRE	7	8	9	10	11 ☾	12	13 NTRA.SRA. DEL REMEDIO
	14 S.BERNABE CONFESOR	15	16	17	18 ●	19	20
	21	22	23 S.SERVANDO S.GERMANO	24	25	26 ☽	27 JESUCRISTO REY
	28	29	30	31	1	2 ○	3
NOVIEMBRE	4	5	6	7	8	9 ☾	10 PATROCINIO DE NTRA.SRA.
	11 S.MARTIN	12	13	14	15	16	17 ●
	18	19	20 S.AGAPITO MARTIR	21	22	23	24 ☽
	25 STA.CATALINA DE ALEJANDRIA	26	27	28	29	30	1 ADVIENTO
DICIEMBRE	2 ○	3	4 S.BERNABE OBISPO DE PARMA	5	6	7	8
	9 ☾	10	11	12	13	14	15
	16 ●	17	18 TEMPORA DE ADVIENTO	19	20 TEMPORA DE ADVIENTO	21 TEMPORA DE ADVIENTO	22
	23	24 ☽	25 NAVIDAD	26	27	28	29 STO.DOMINGO MARTIR
	30	31 ○					

APENDICE VII

CARTOGRAFIA

APENDICE SEPTIMO

APARTADO PRIMERO

CARTOGRAFIA ANTIGUA

CARTOGRAFIA ANTIGUA

1.- MAPA DE ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Biblioteca del Monasterio
de San Lorenzo del Escorial

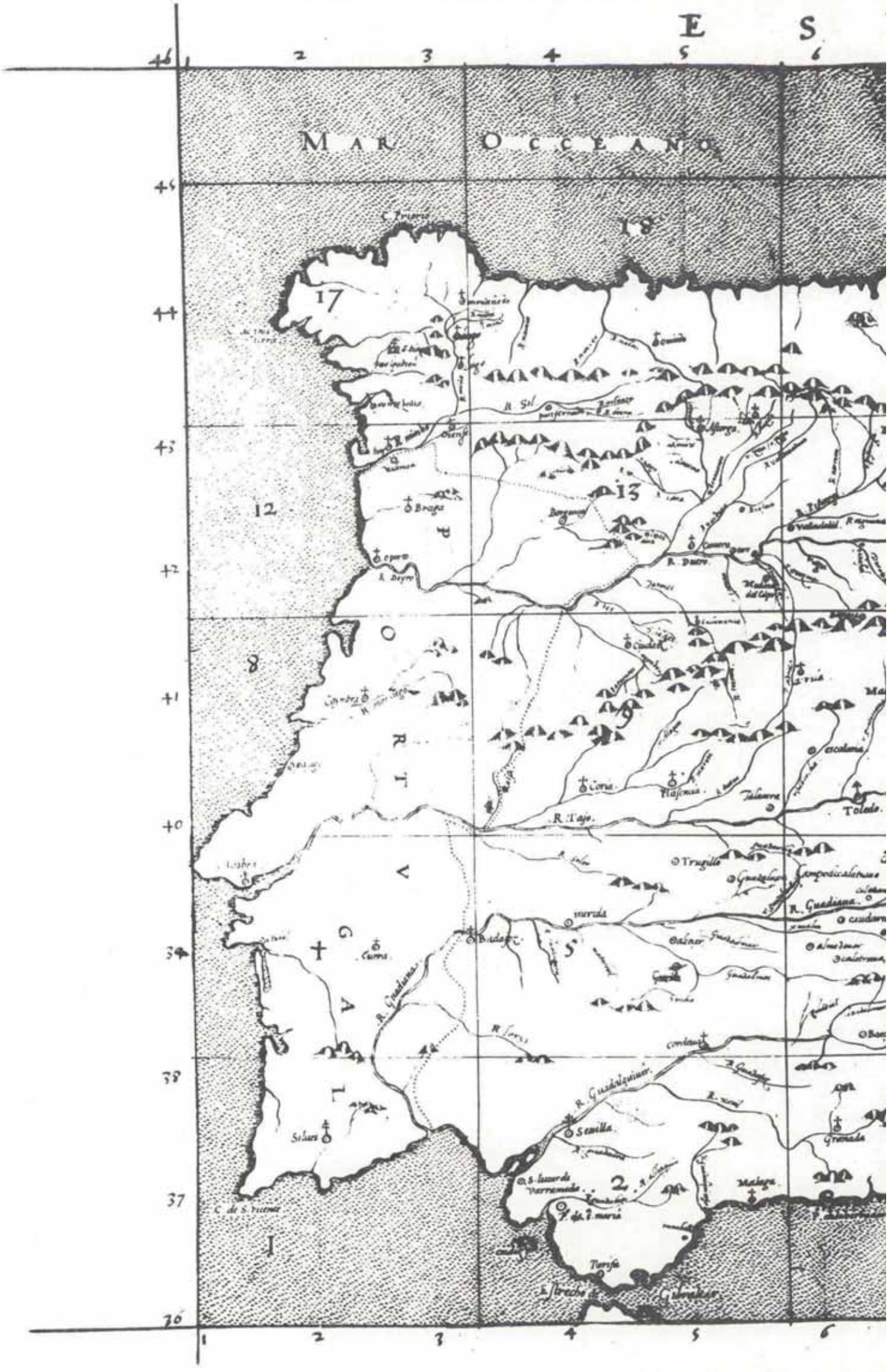
E S
MAR OCCEANO
PORTVGAL
18
17
13
12
8
5
2
1
Braga
Coria
Plasencia
Toledo
Trugillo
Merida
Badajoz
Sevilla
Malaga
Granada
Tarifa
Estrecho de Gibraltar
R. Tajo
R. Guadiana
R. Guadalquiuir
R. Duero
R. Sil
C. de S. Vicente



2
AÑA
Parte de FRANCIA.
MONTES PIRINEOS
20
15
16
11
7
MAR MEDITERRANEO

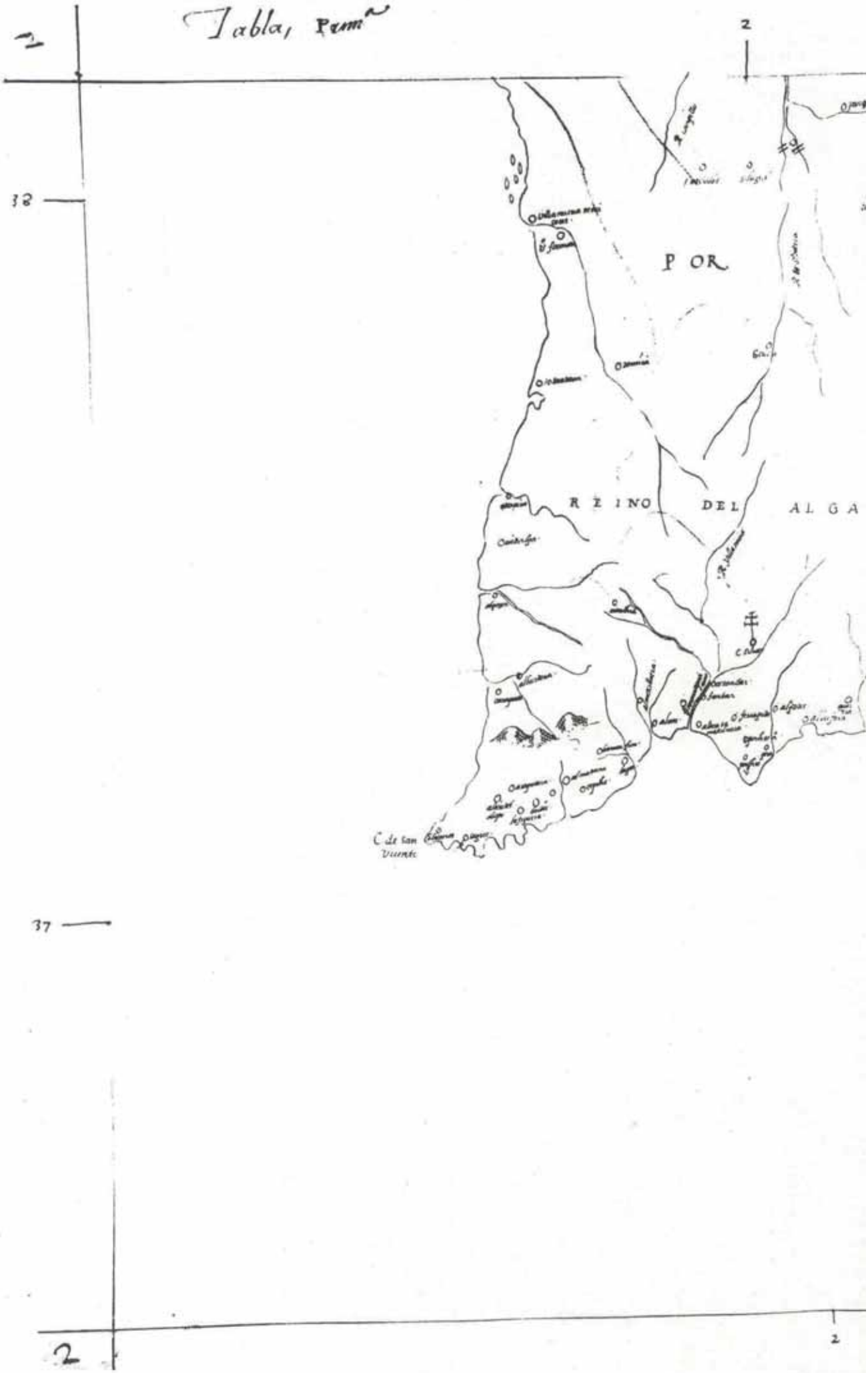
Tabla, Prim.ª
2
38
37
POR
REINO DEL ALGA
C de san Vicente
2
2

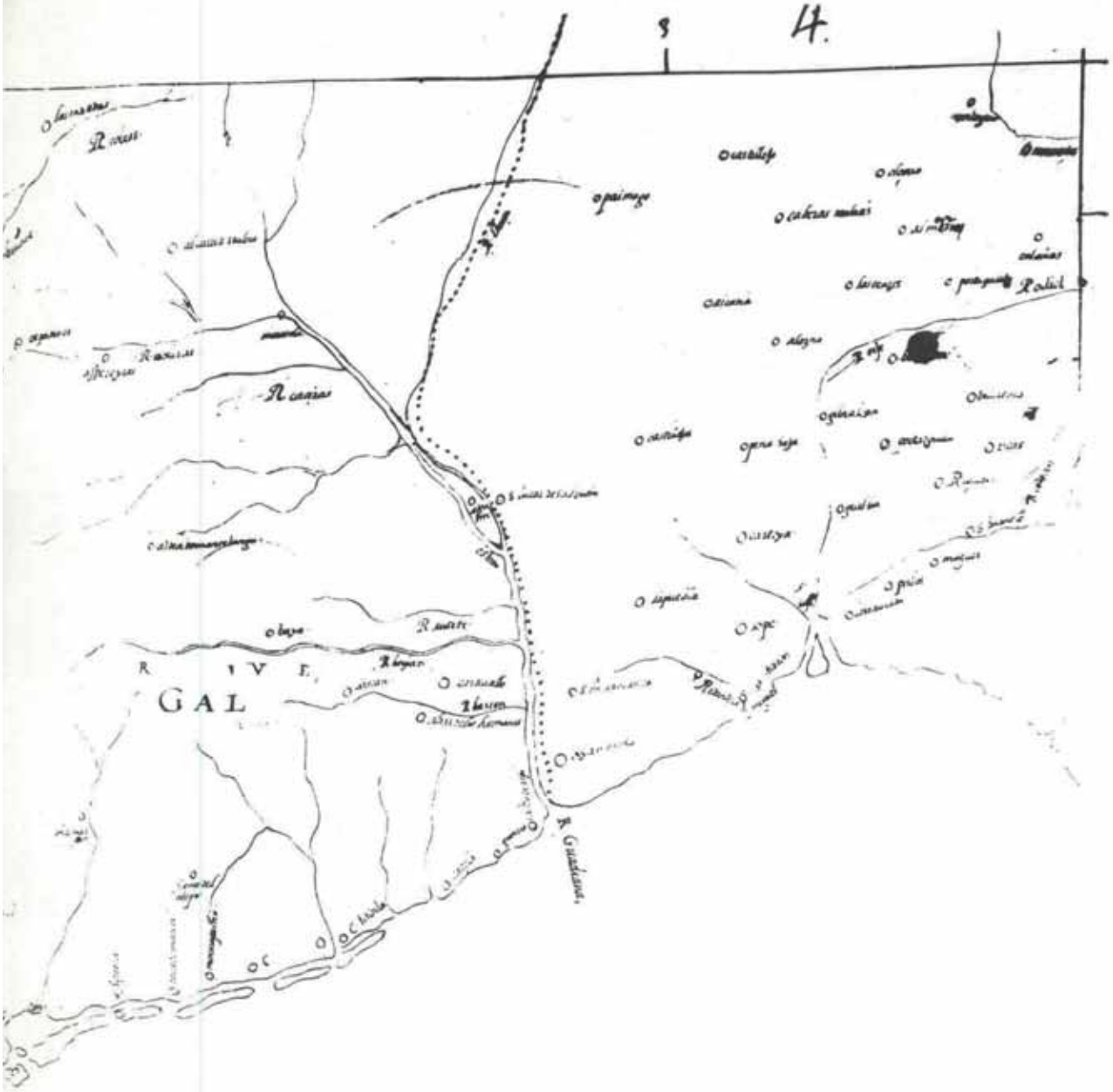

Scala de leguas grandes

Scala de leguas communes,

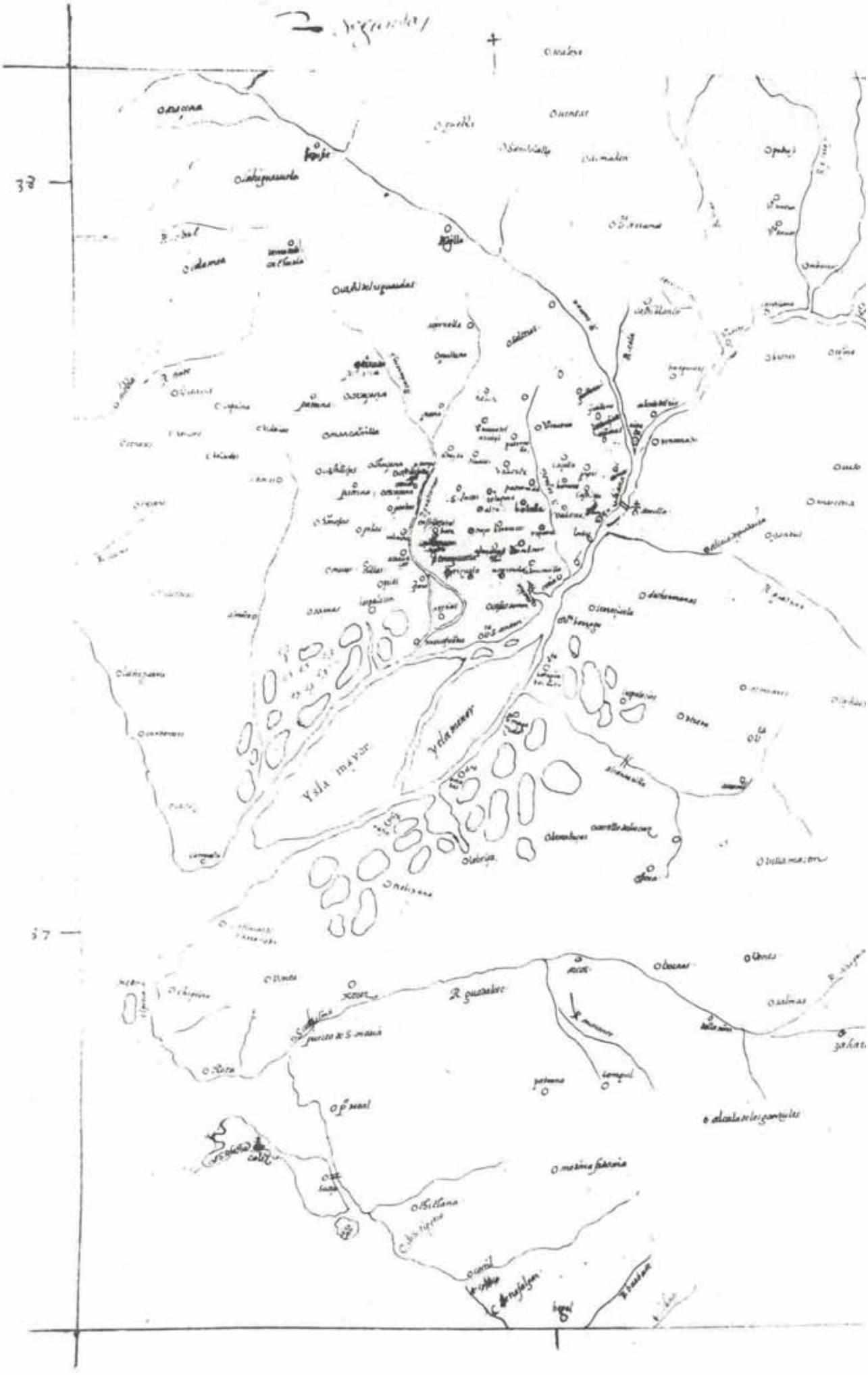
38
37
PISA

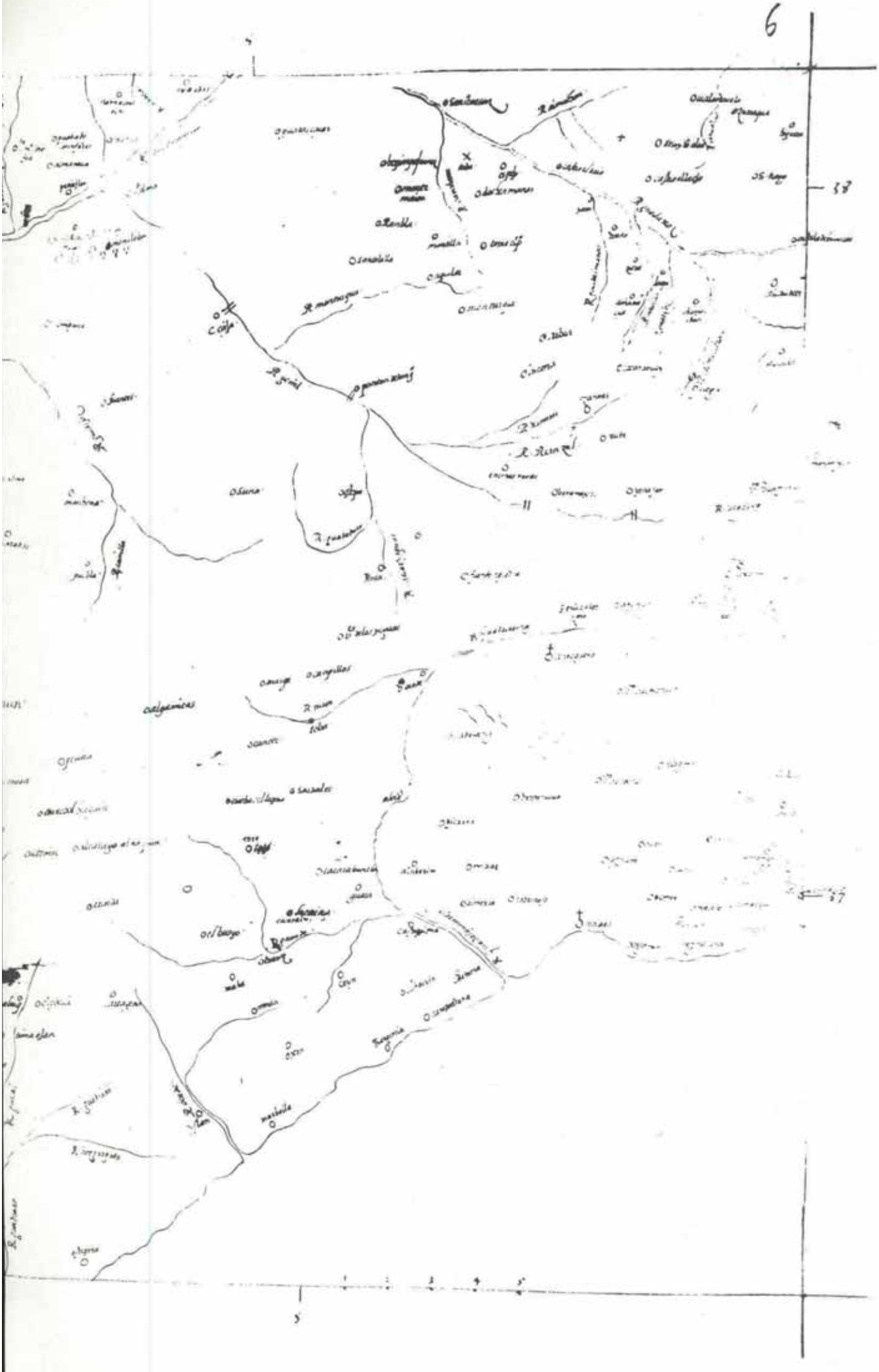

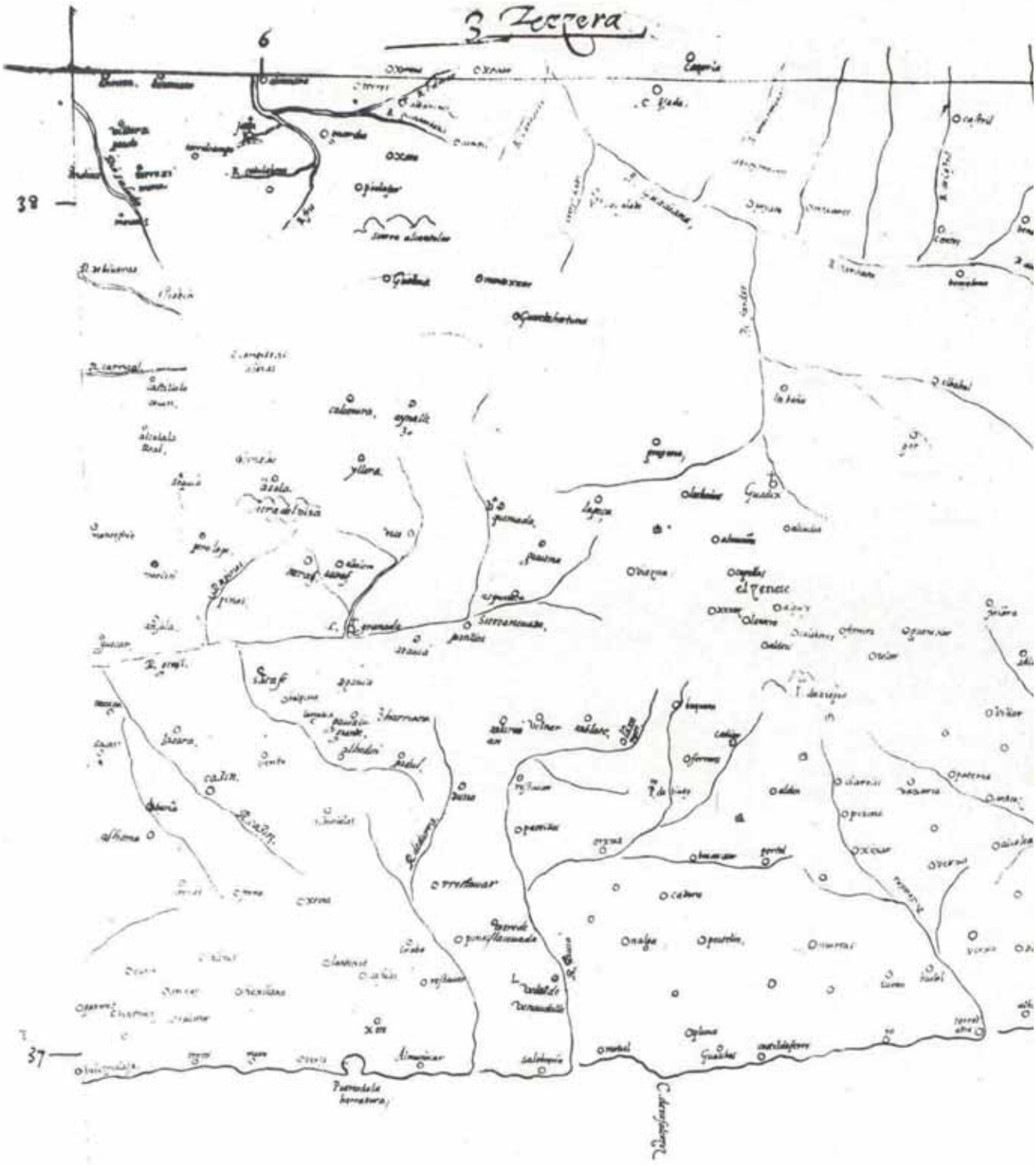
3 Zerrera
6
38
37
6

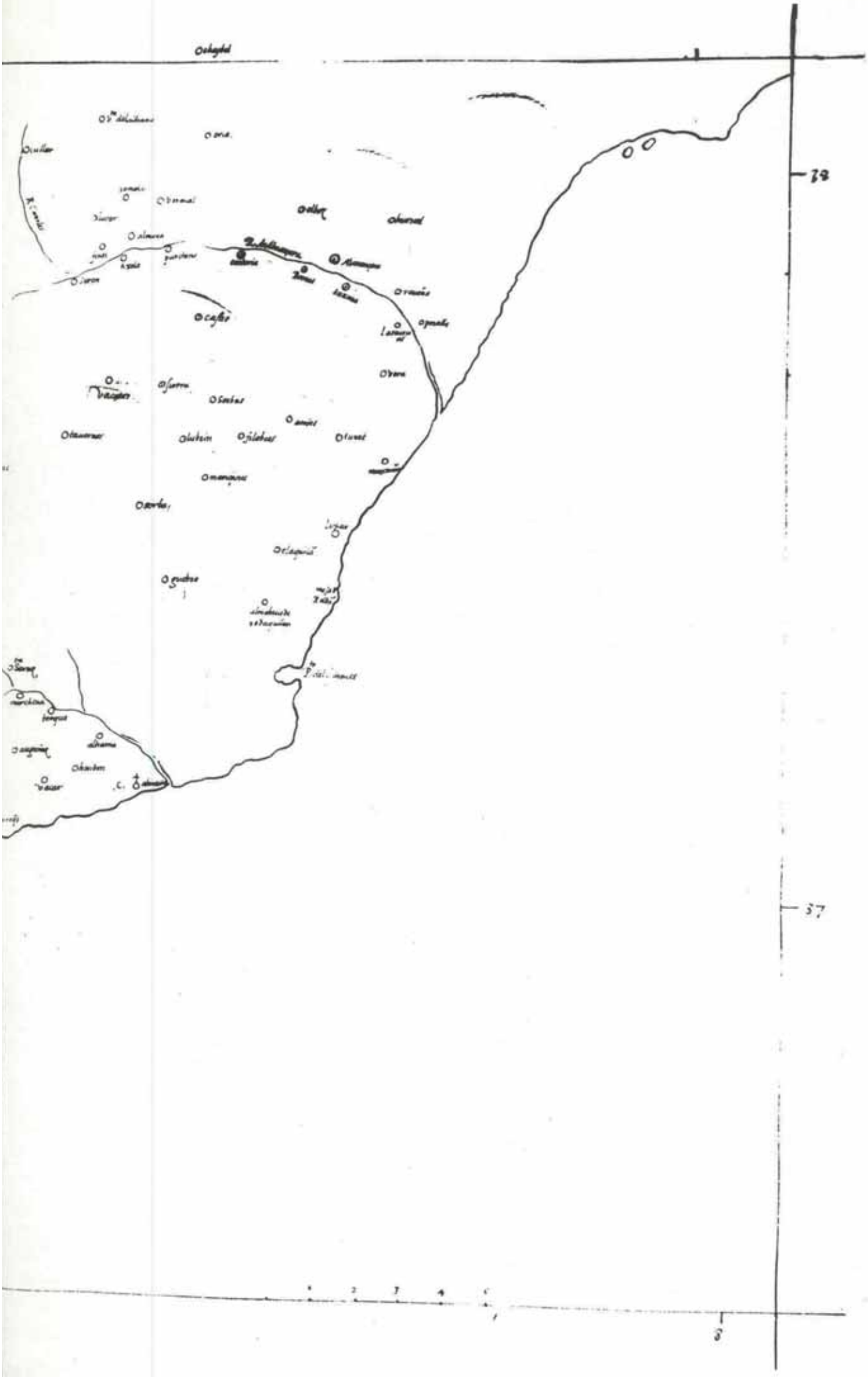


quarta
PO
TV

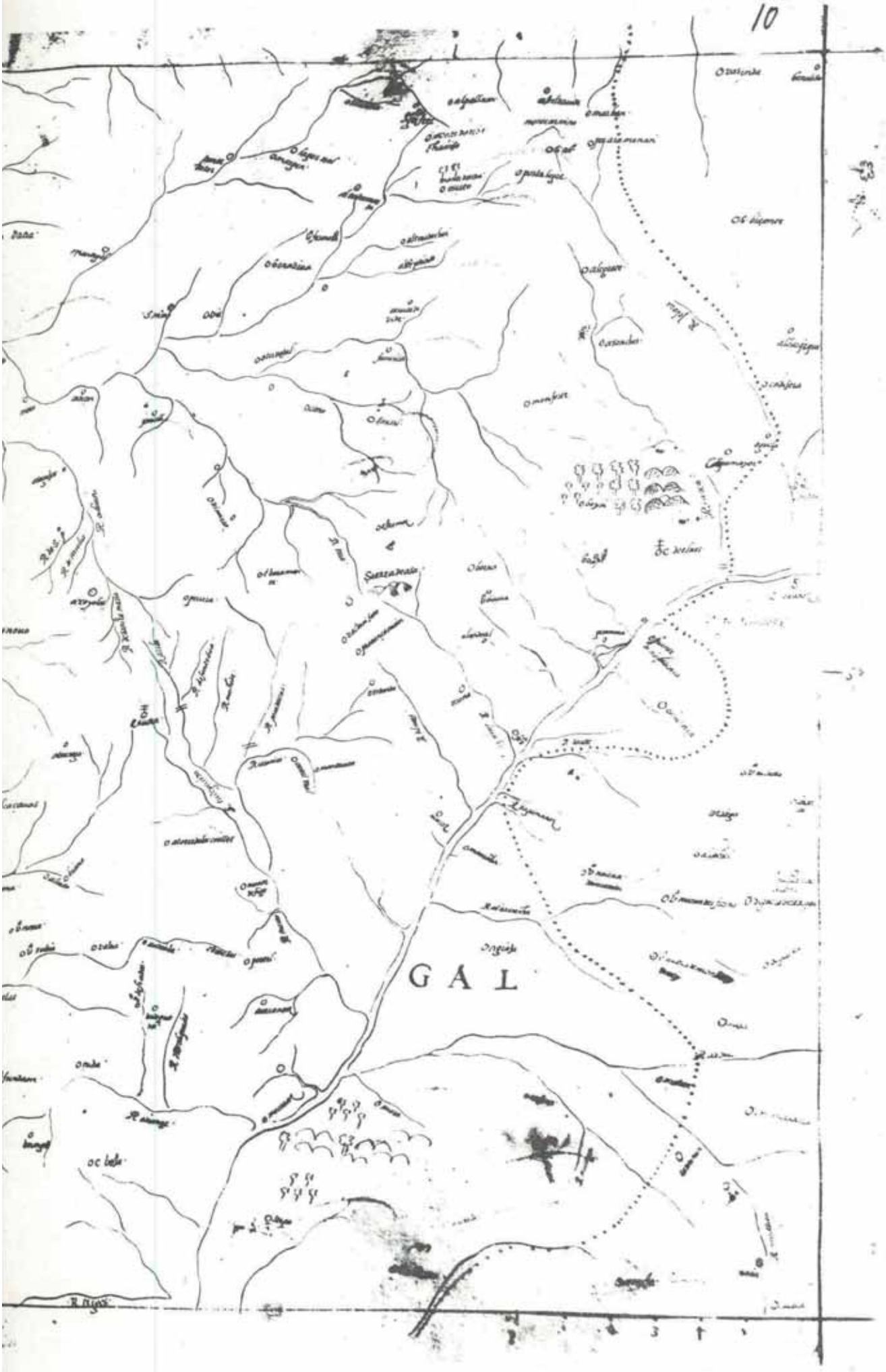
GAL

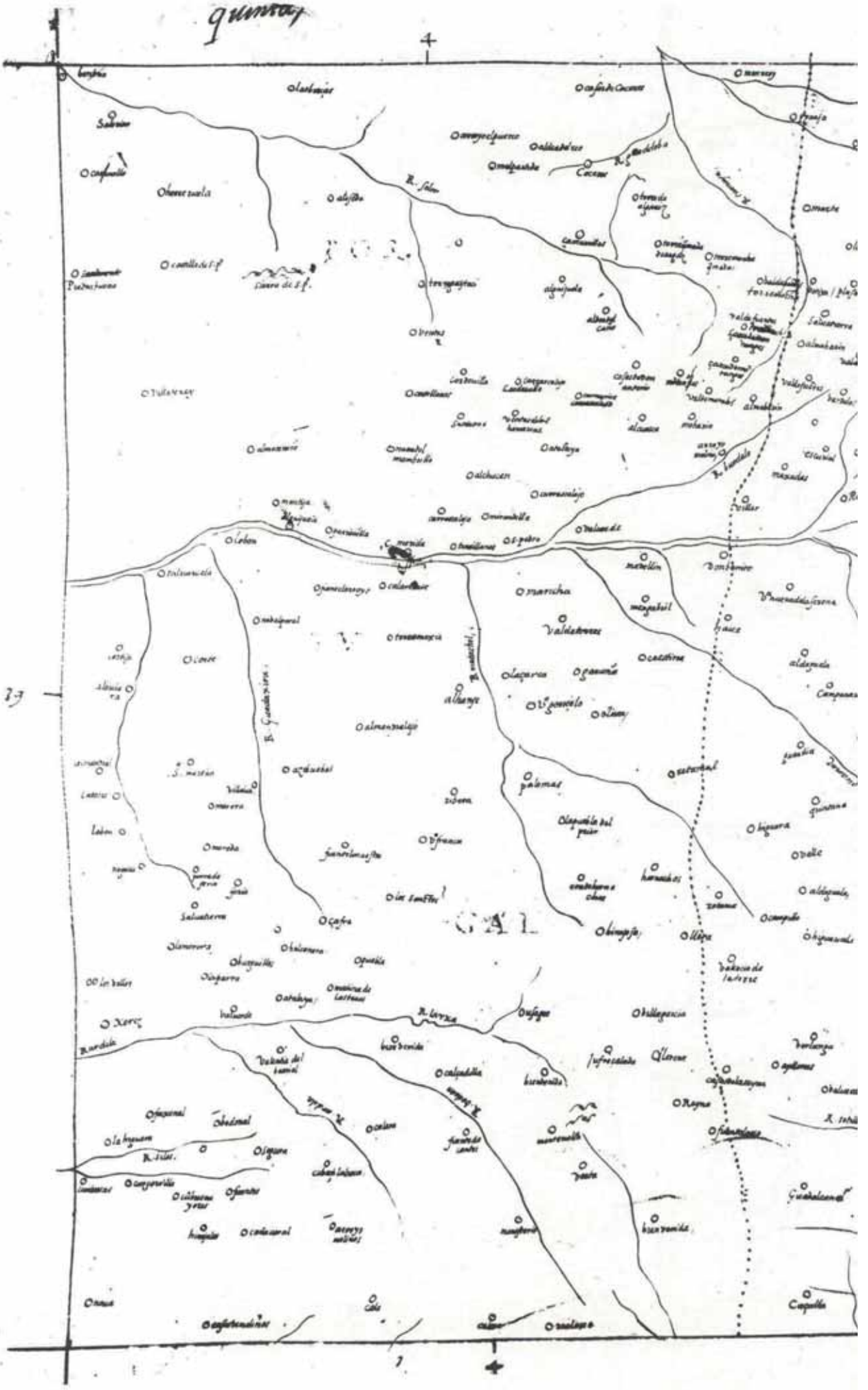
Cáceres
Valdetorres
Albuera
Almendralejo
Palomas
Higuera
Valle
Campillo
Llerena
Reyna
Capilla
Xerez
Badajoz
Olivenza
Alconchel
Salvaterra
Zafra
Fuente de Cantos
Monesterio
Fregenal
Bienvenida
Usagre
Villagarcia
Hornachos
Ribera
Guadalcanal
Azuaga
Granja
Campanario
Castuera
Peñalsordo
Herrera
Malcocinado
Fuenlabrada
Puebla de Alcocer
Siruela
Helechosa
Navalvillar
Talarrubias
Orellana
Medellin
Don Benito
Villanueva de la Serena
Guareña
Trujillo
Miajadas
Logrosan
Madrigalejo
Alcuescar
Aldea del Cano
Arroyo de la Luz
Casar de Caceres
Malpartida
Sierra de Fuentes
Torremocha
Montanchez

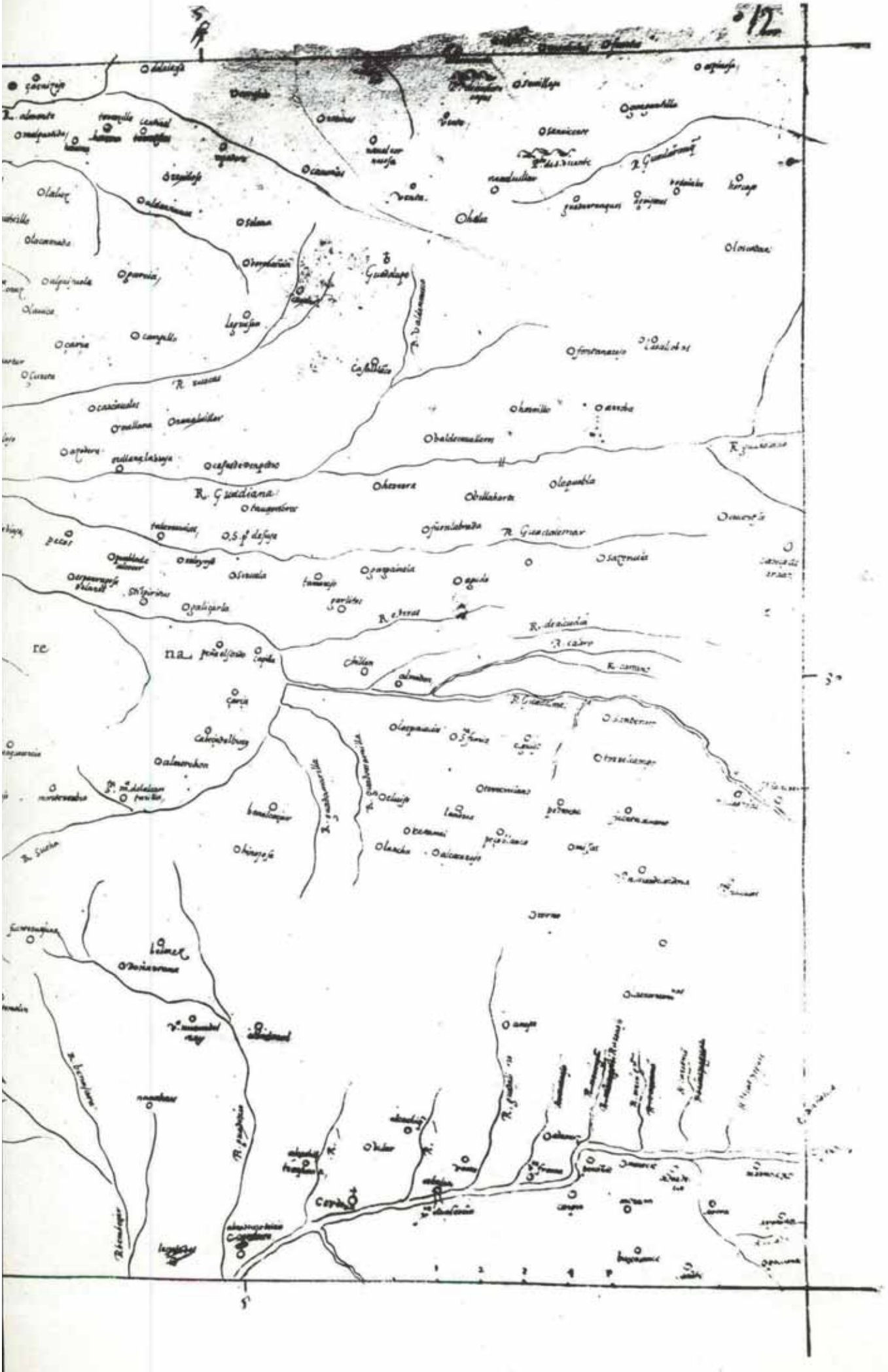

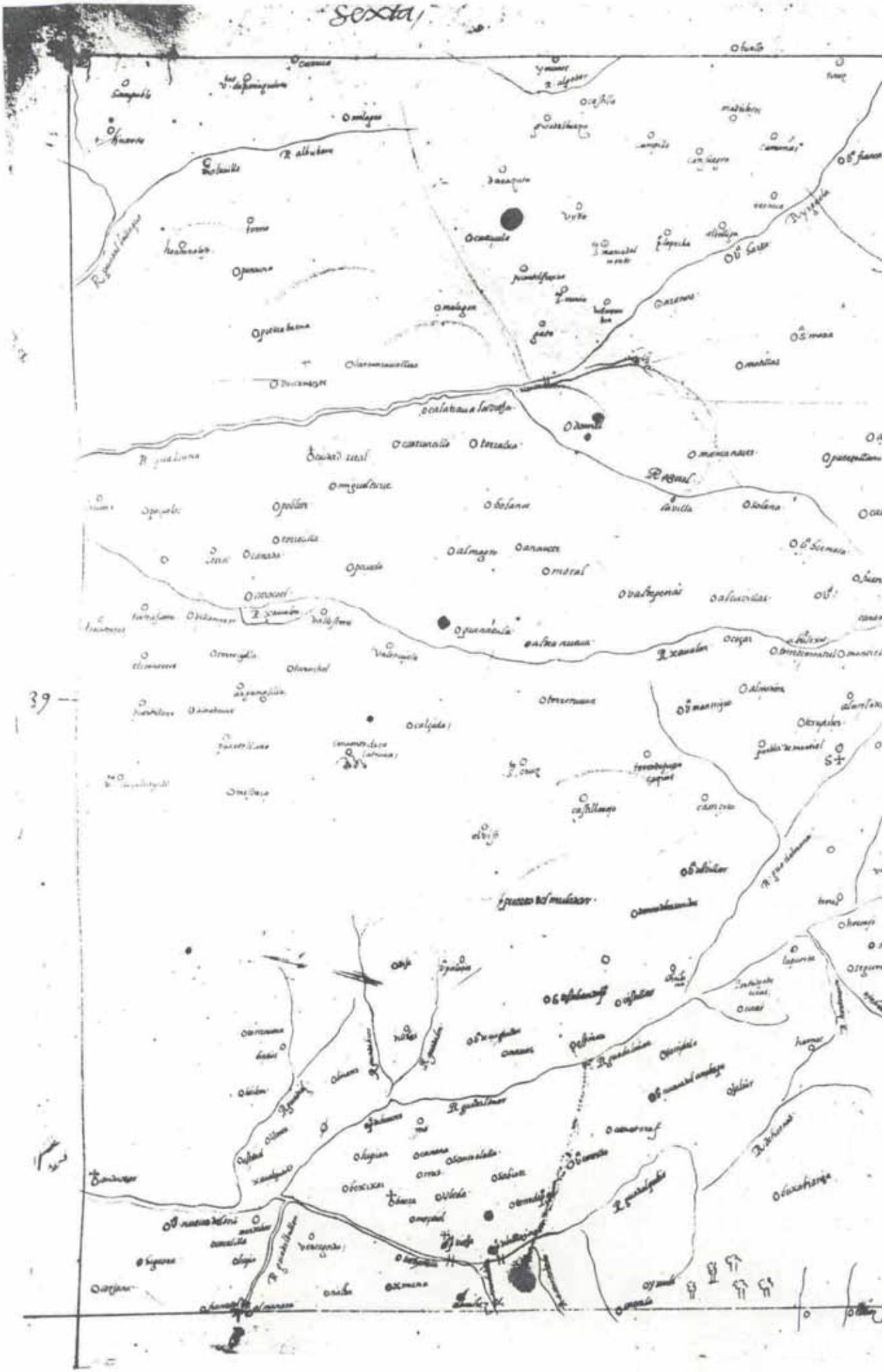
Sexta
39

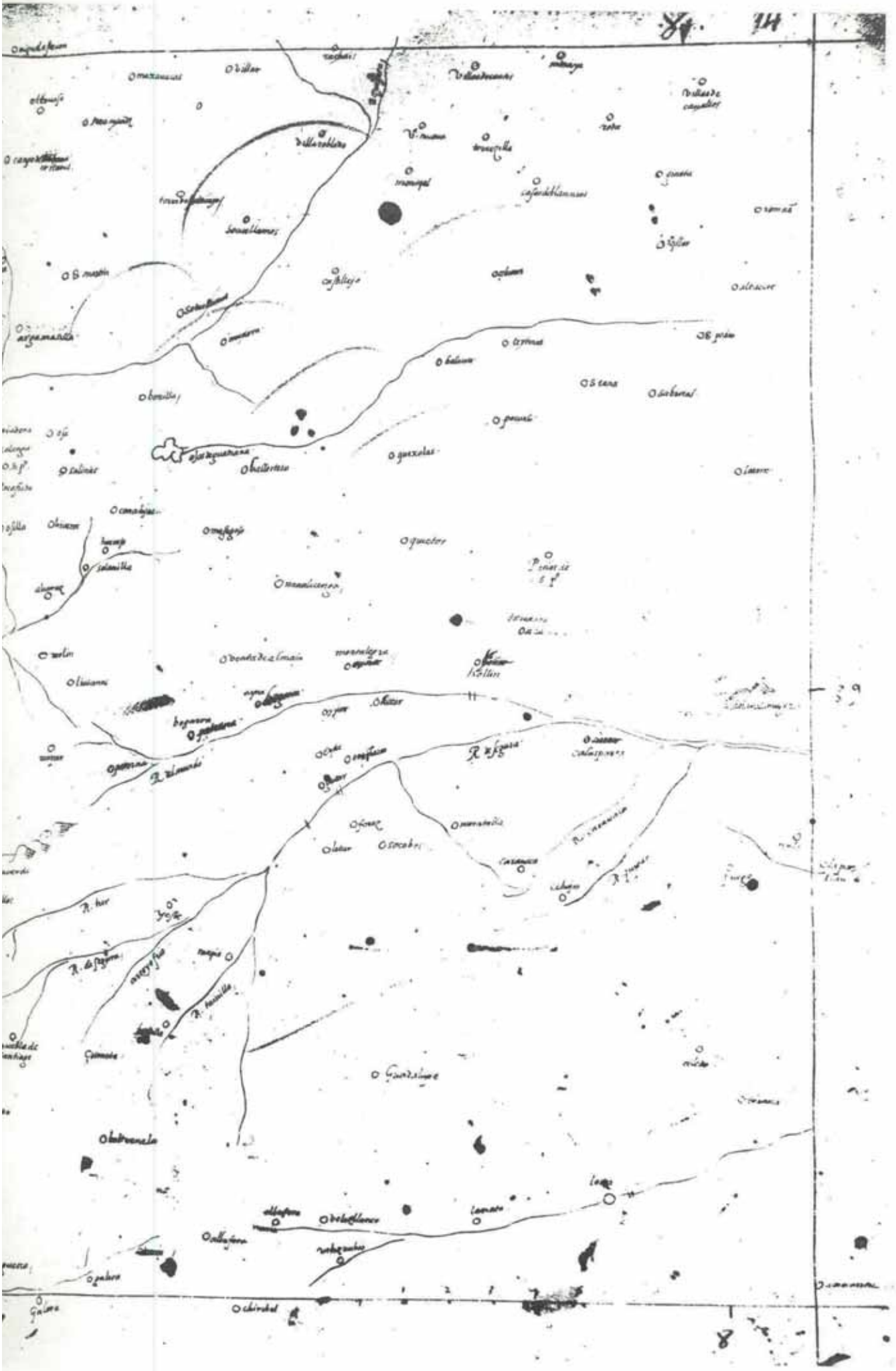

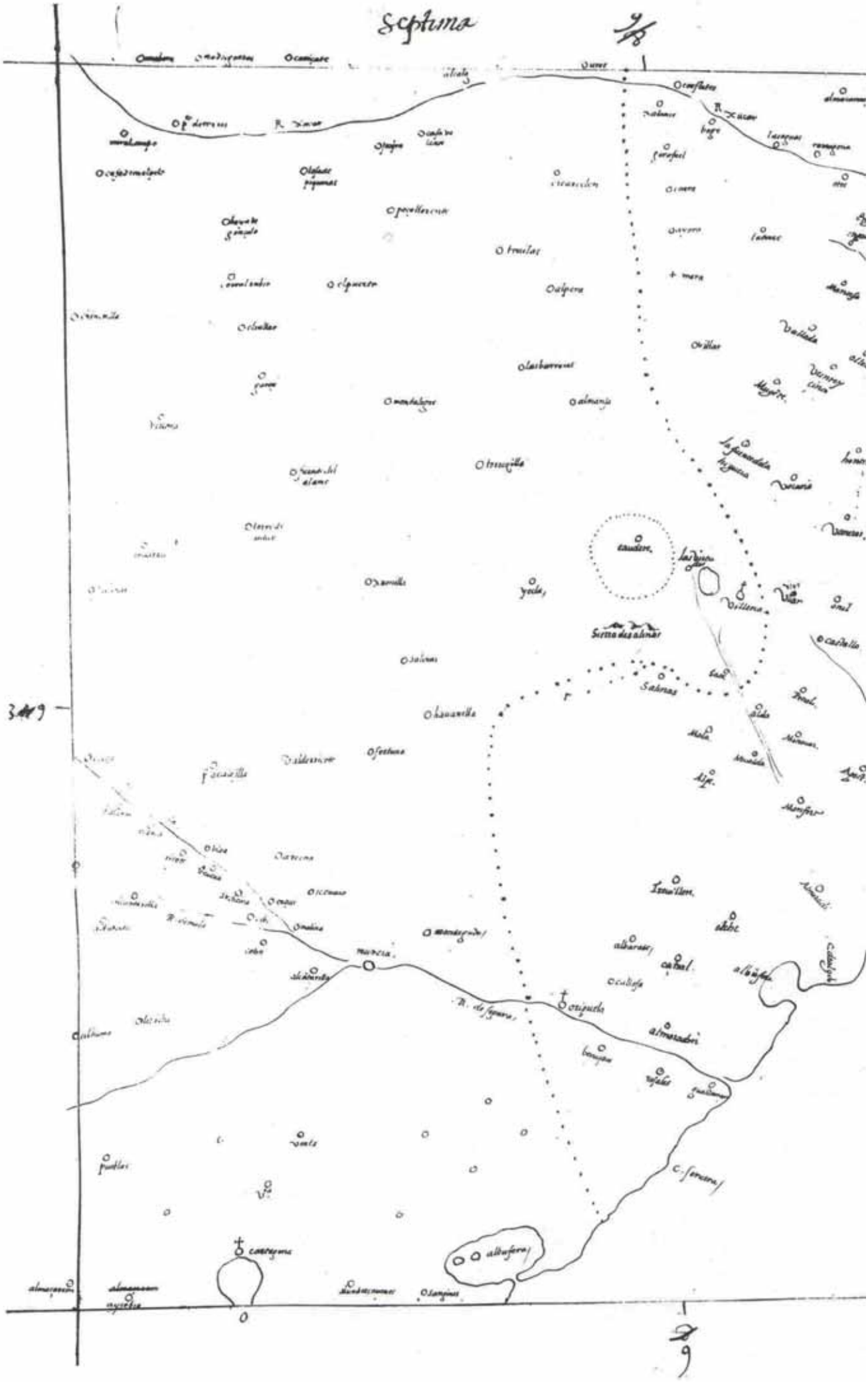
Septima
9/8
Sierra de Salinas
Salinas
Murcia
Orihuela
Cartagena
Albufera
C. Serrera
9


Sinia

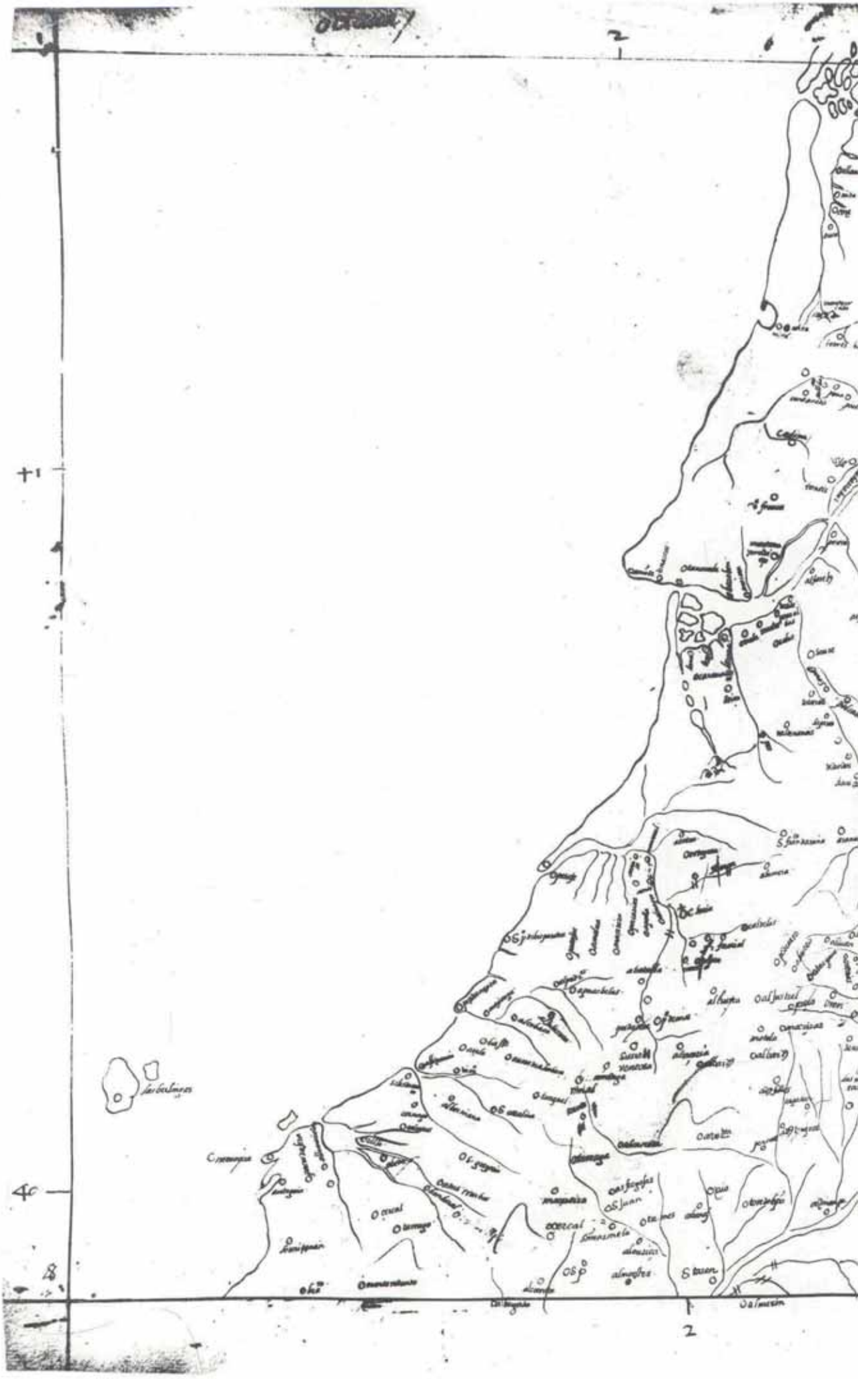

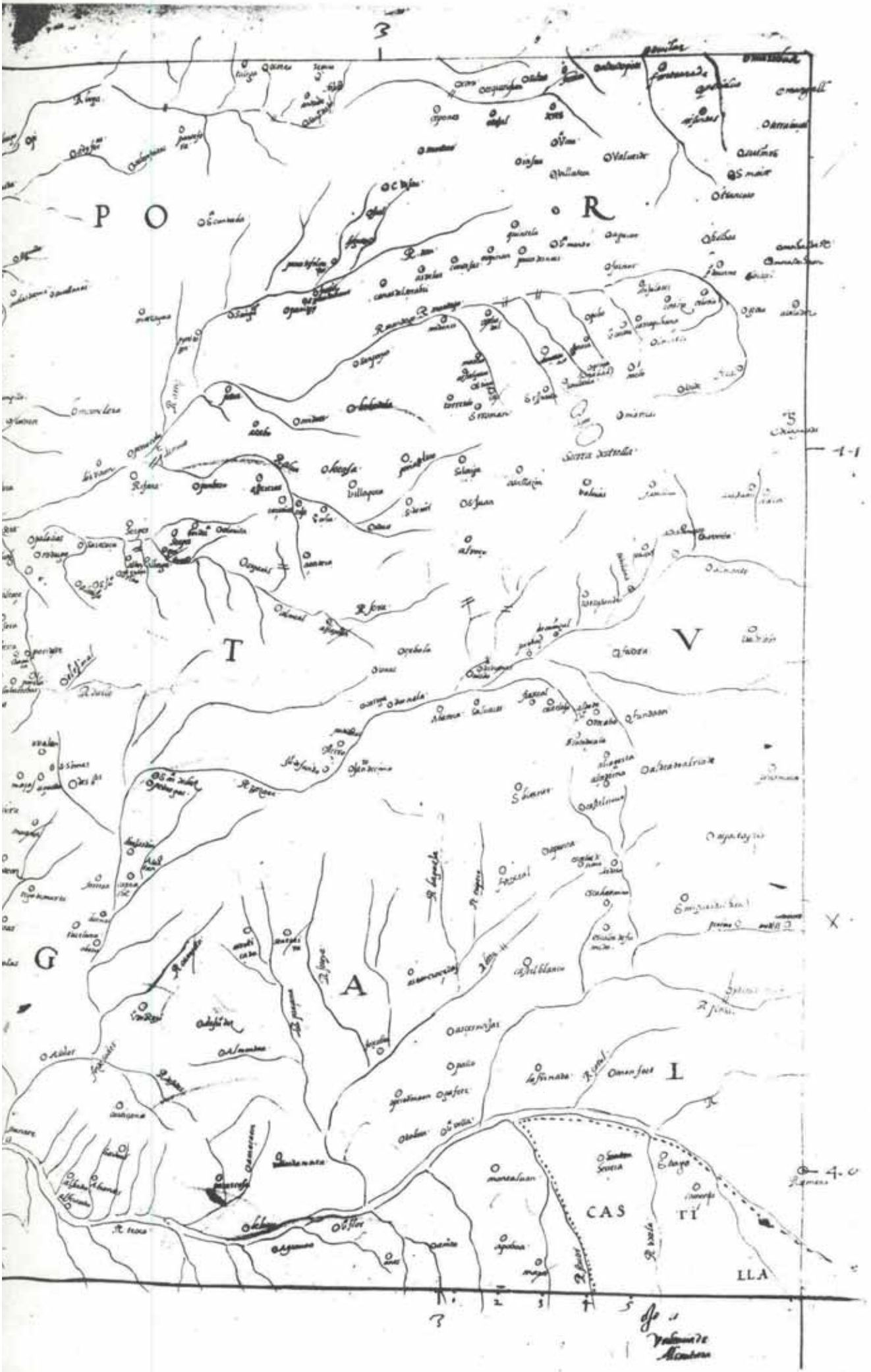
P O R
T V
G A L
CAS TI LLA

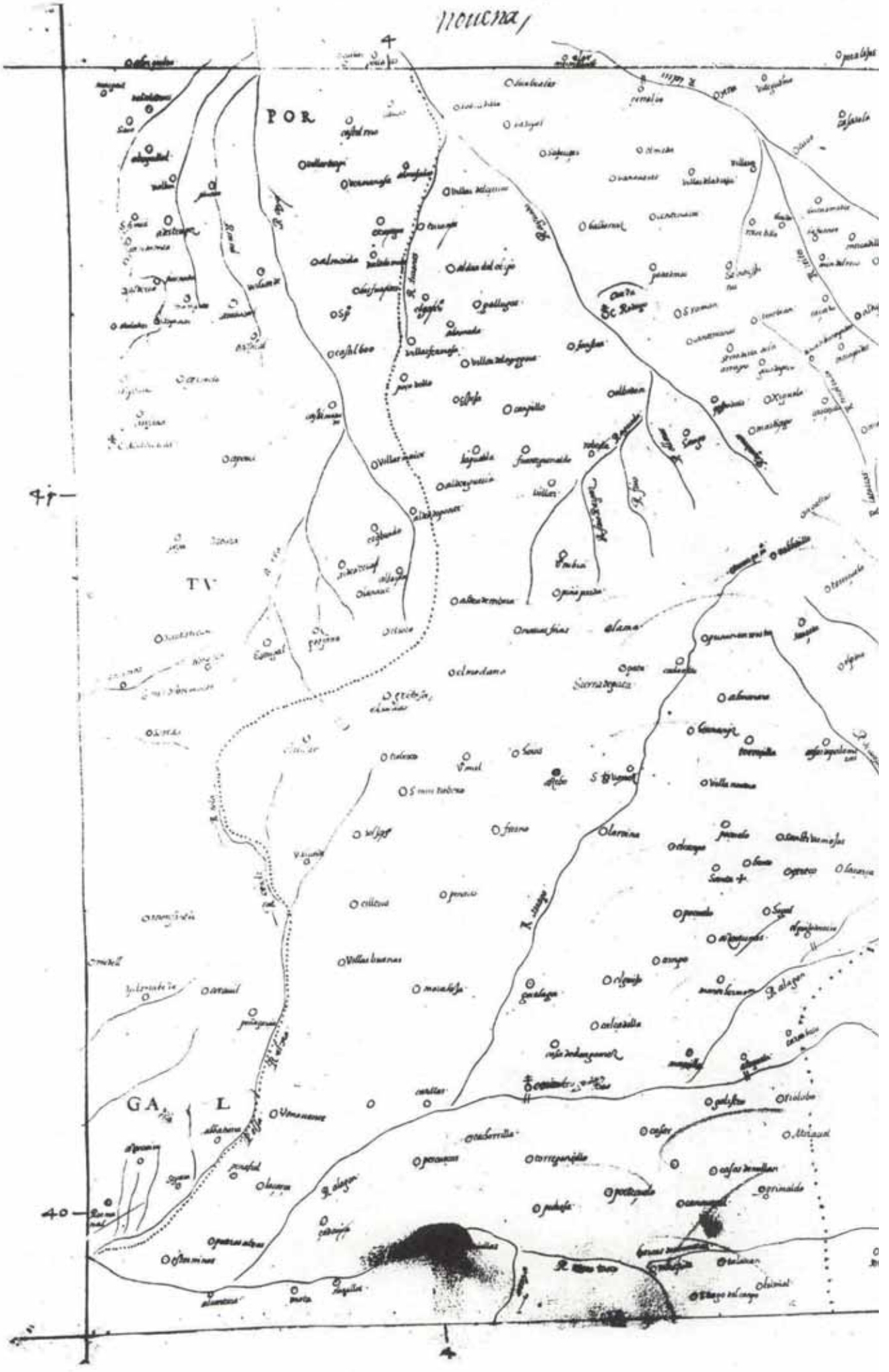
nouena
POR
TV
GA L
4
40

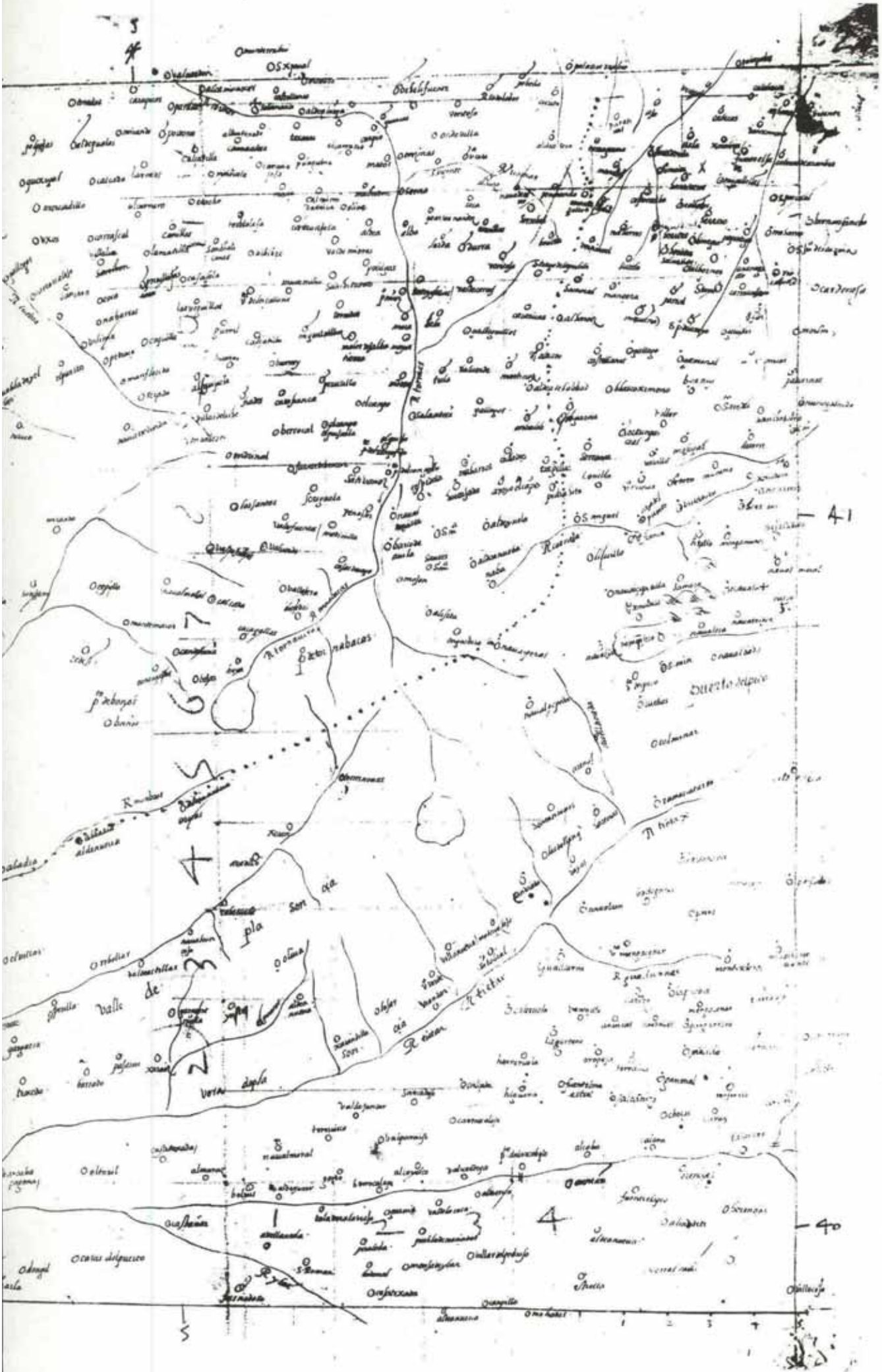

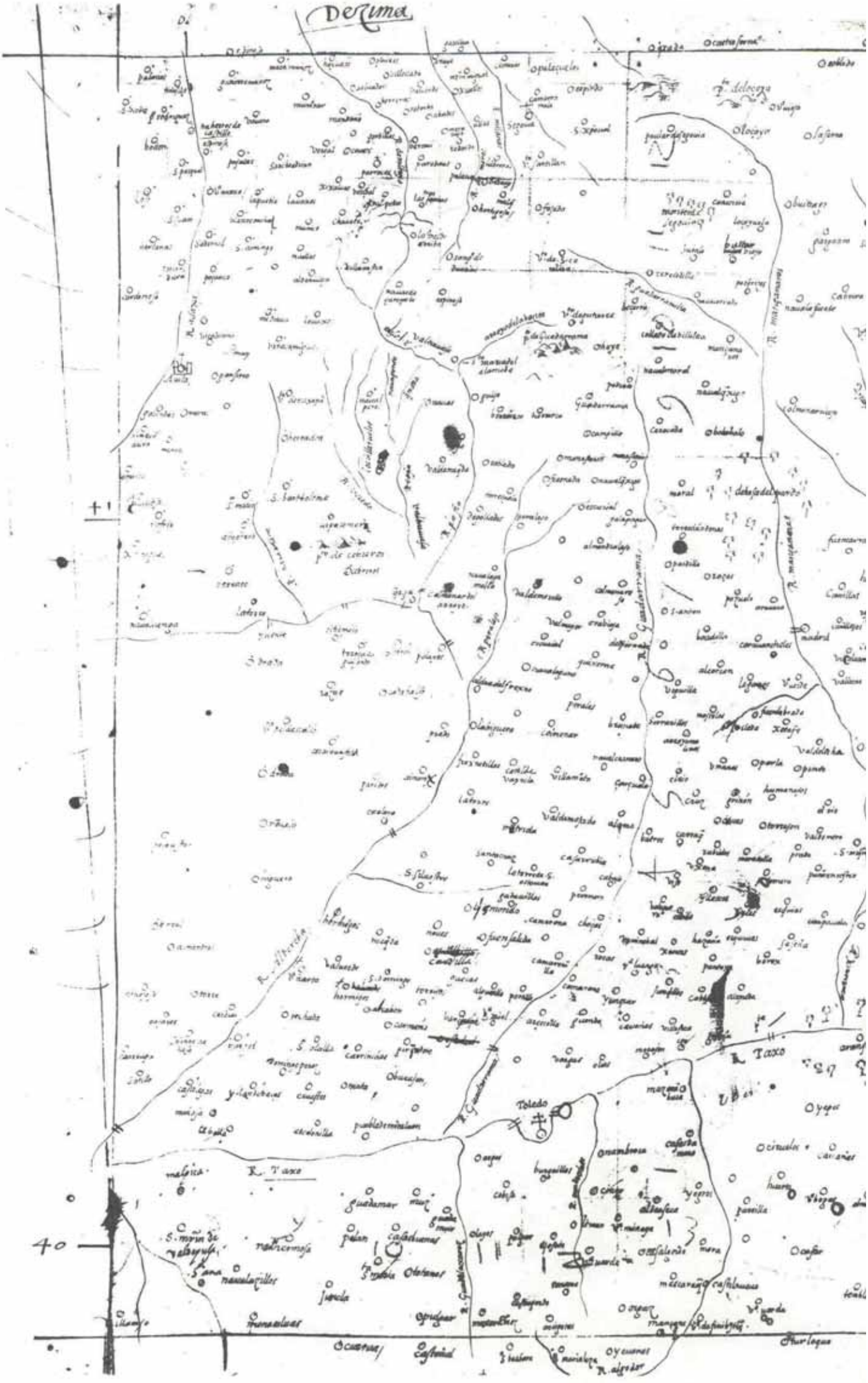
Decima
Toledo
R. Taxo
40

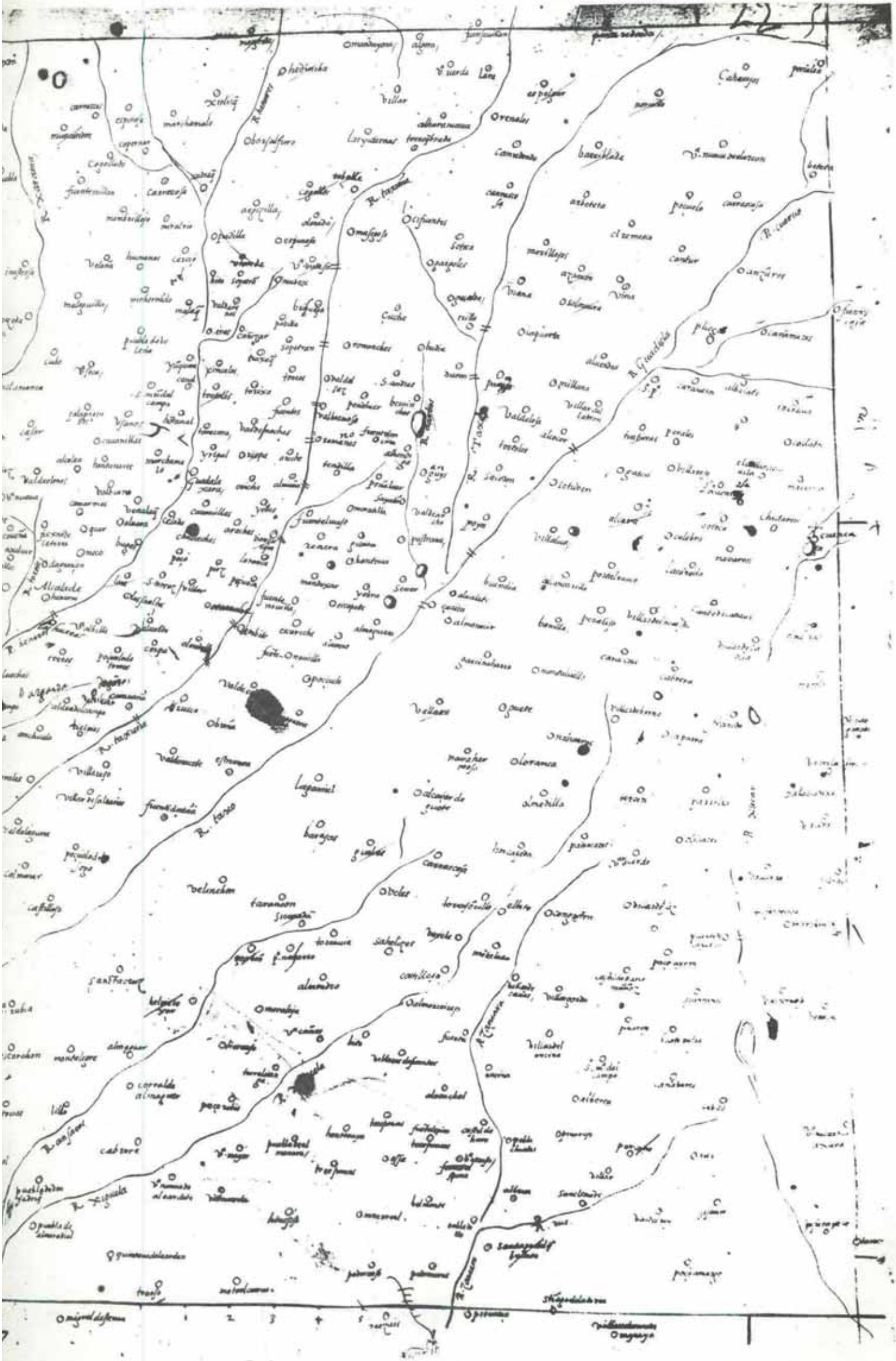

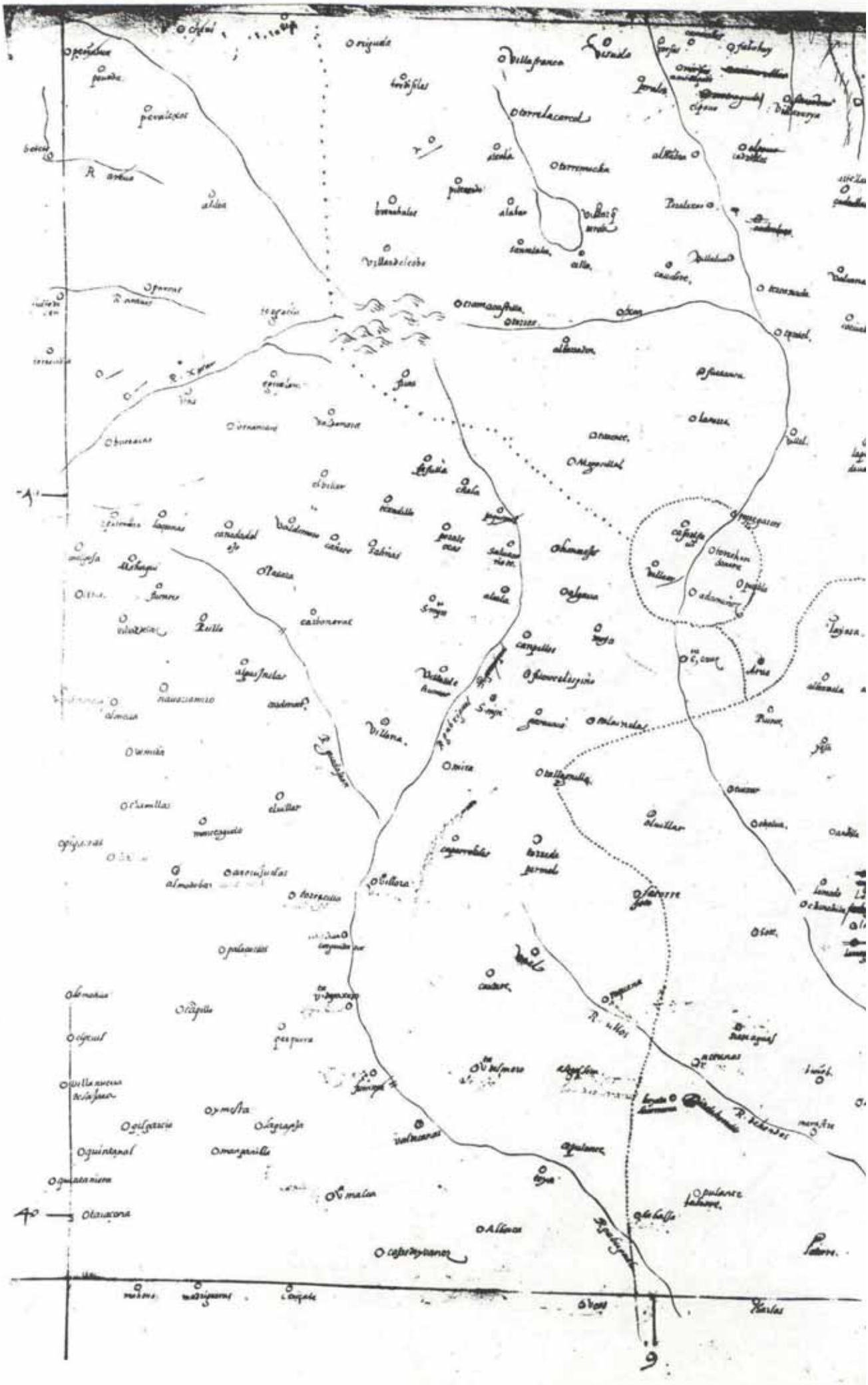

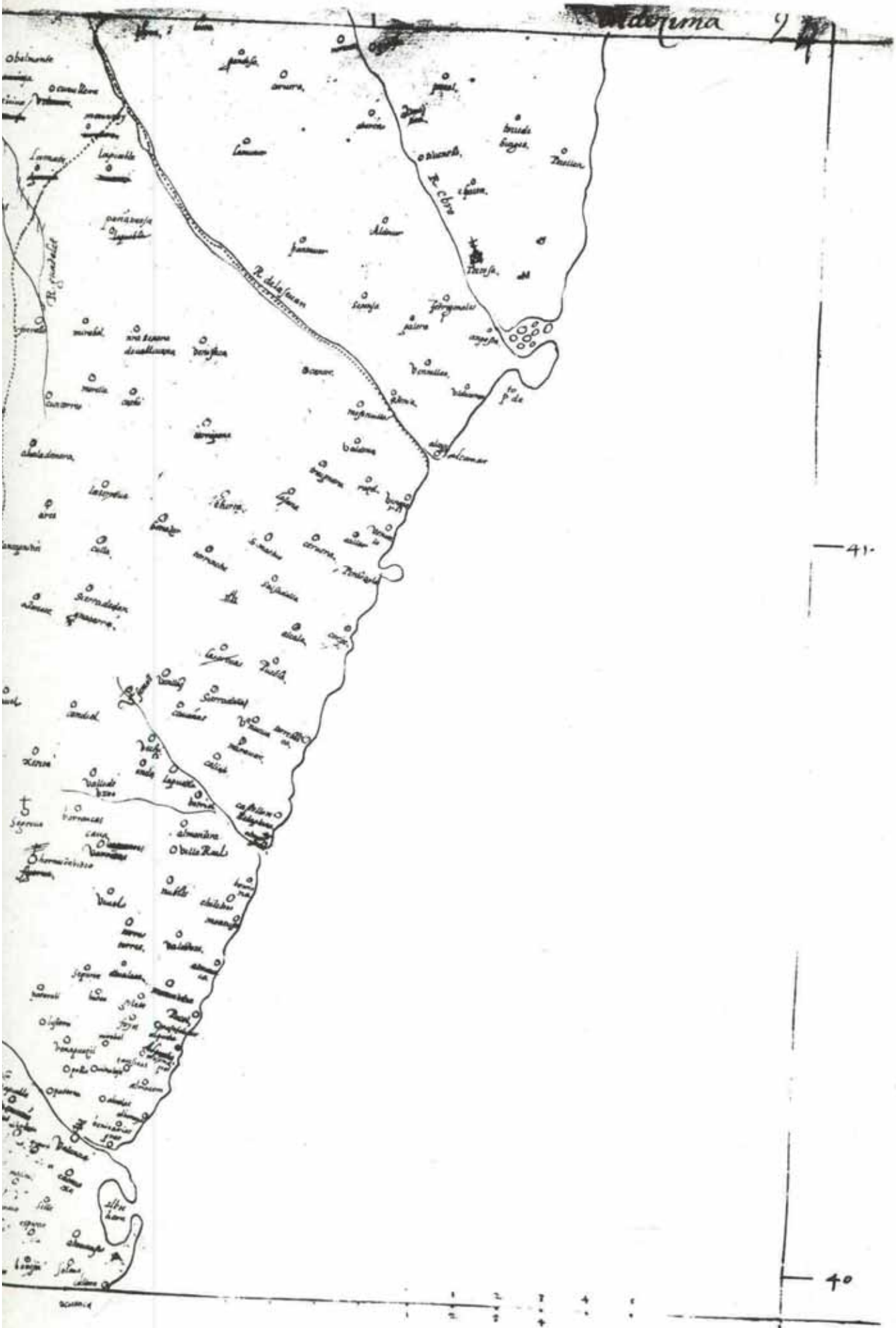
41
40

I uoderzima,

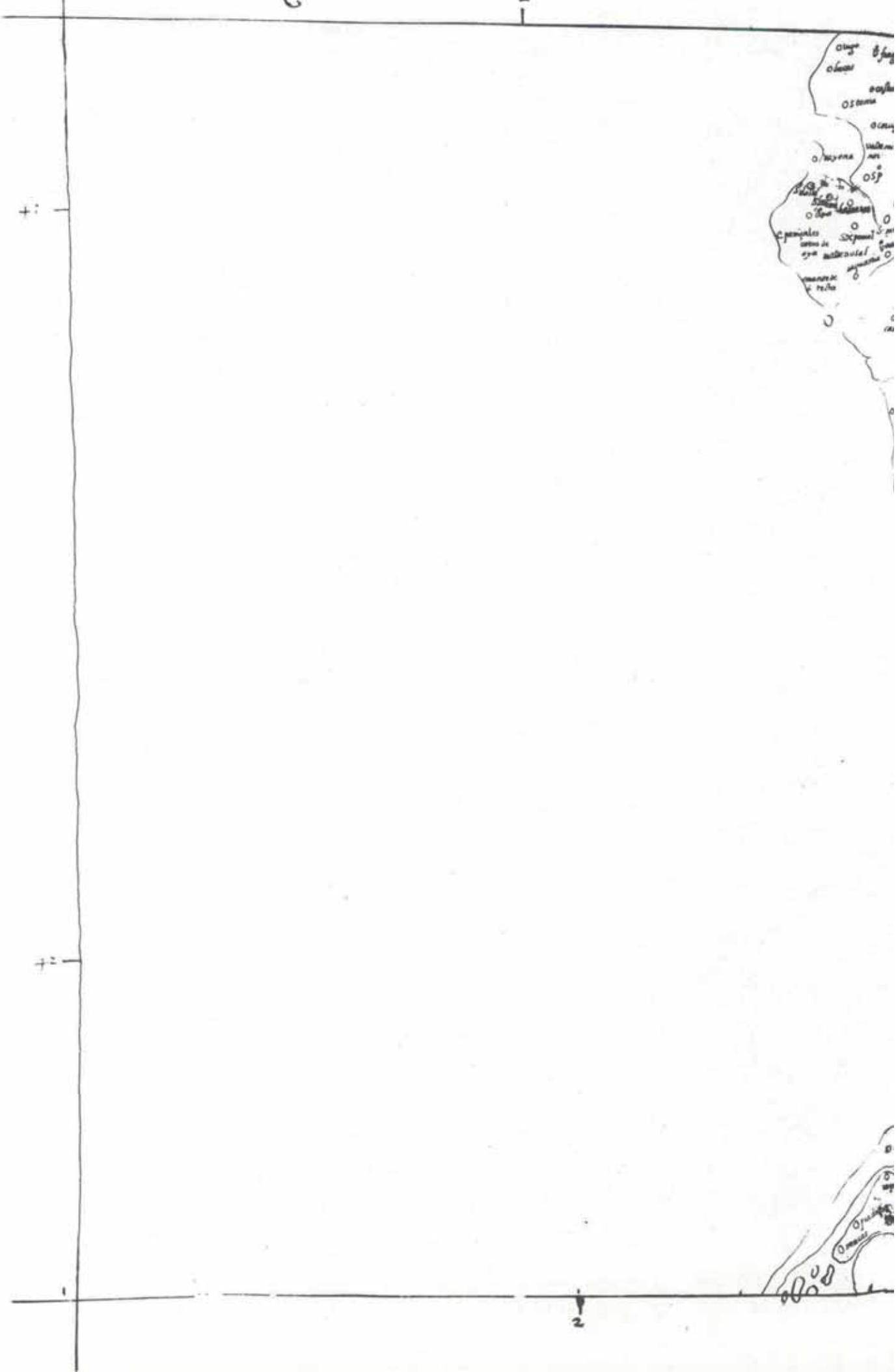

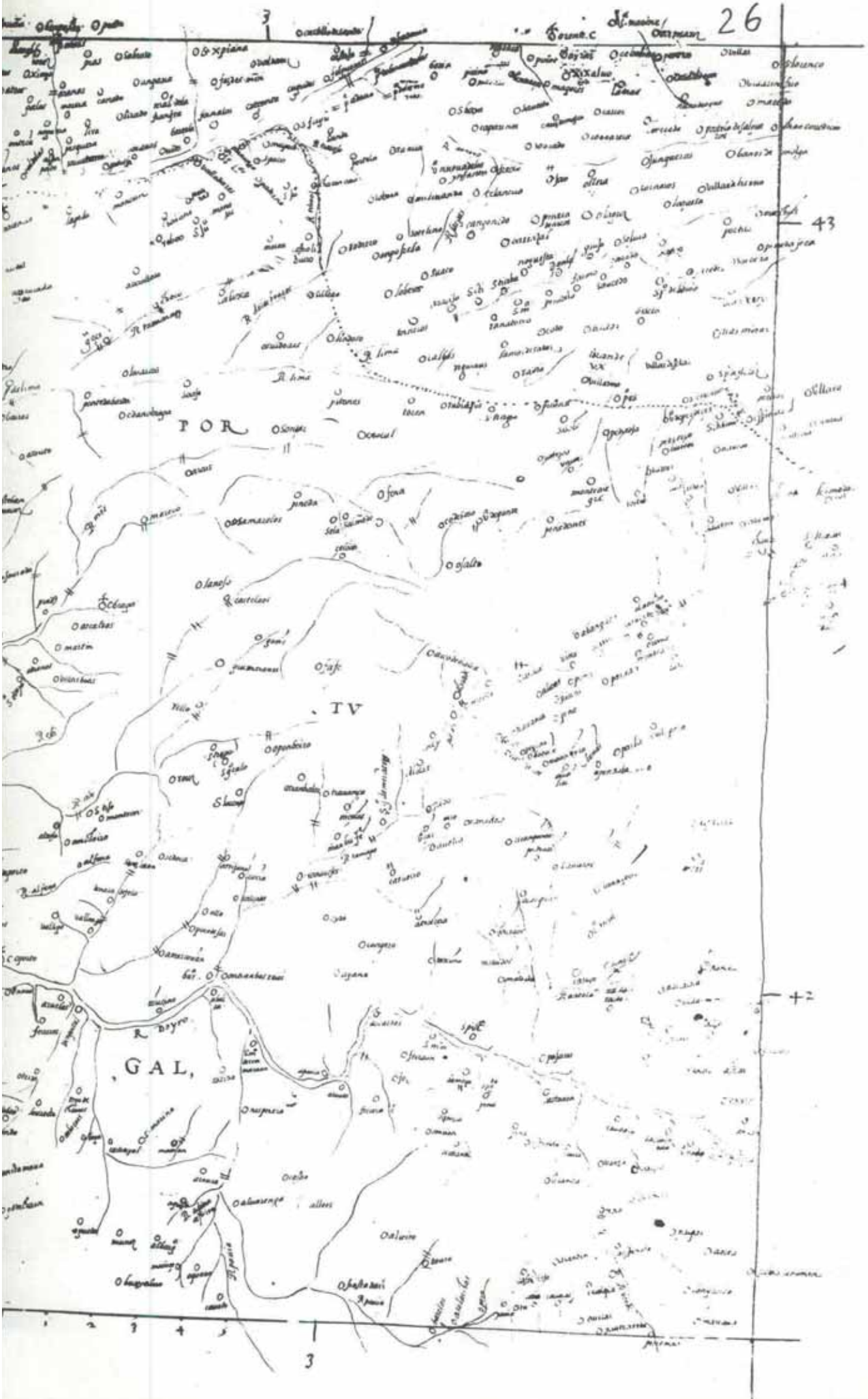
26
43
POR
TV
GAL,

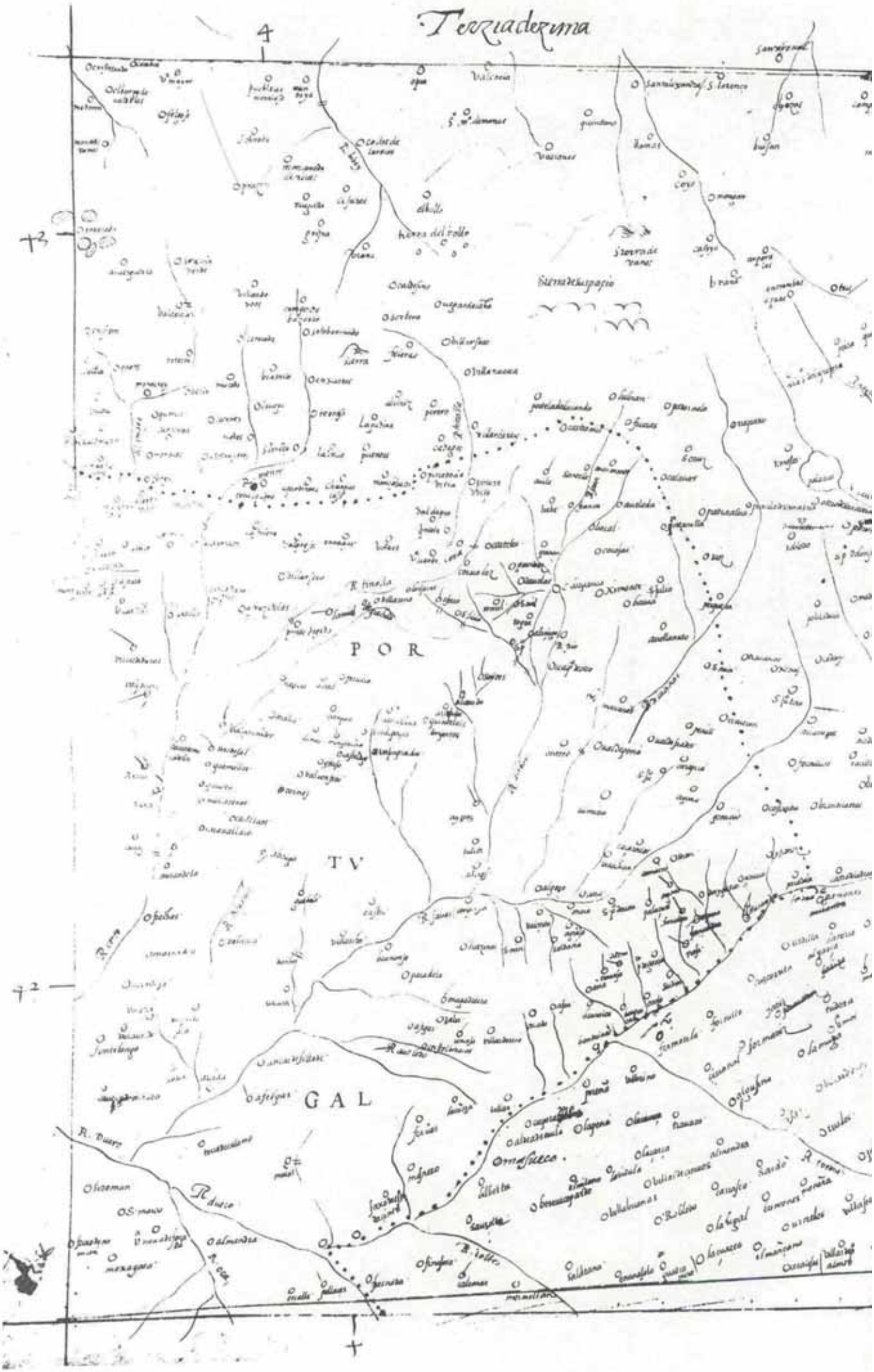
Terriaderma
4
43
42
POR
TV
GAL
R. Duero
R. Duero

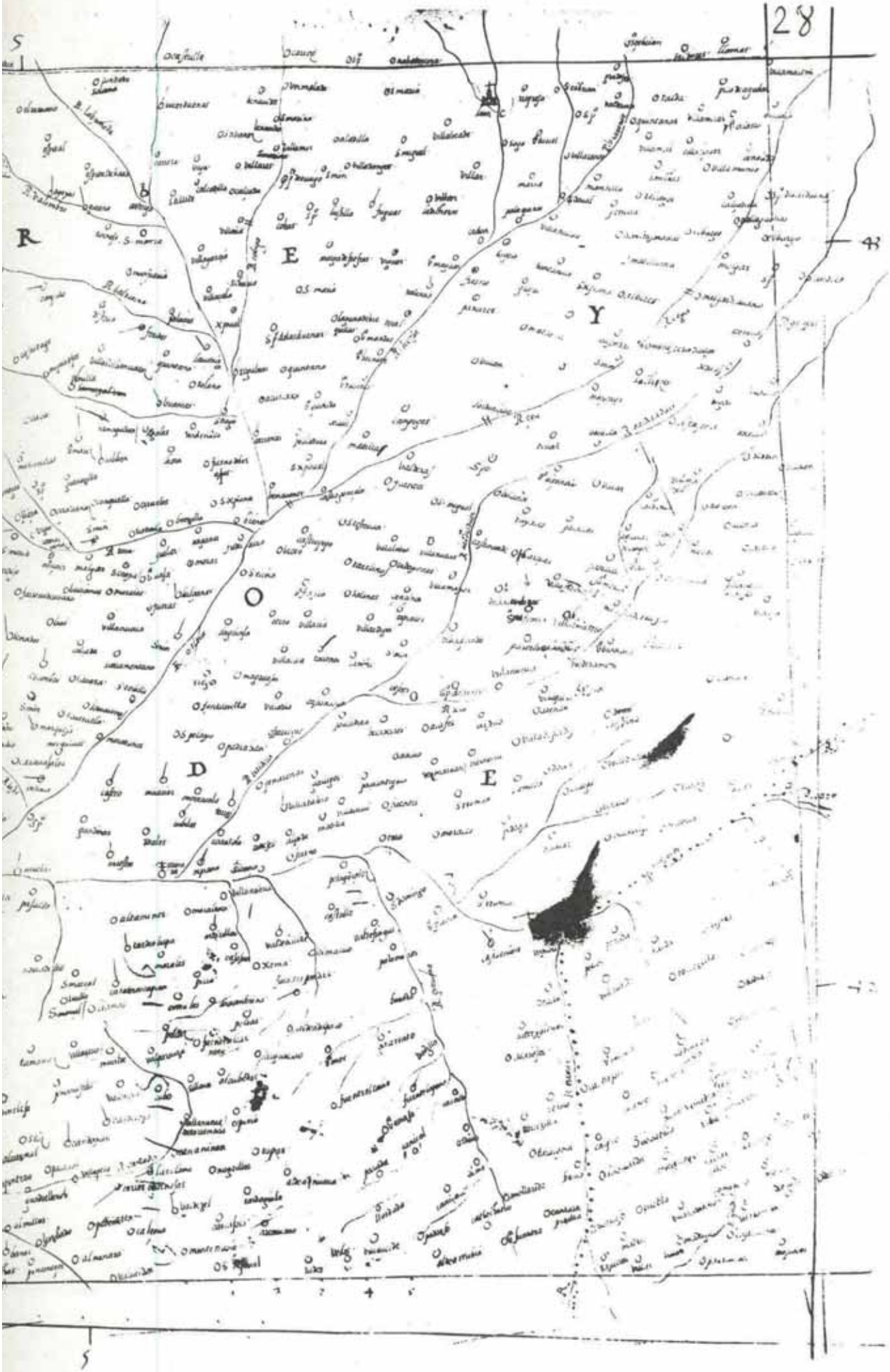
28
R
E
Y
O
D
E

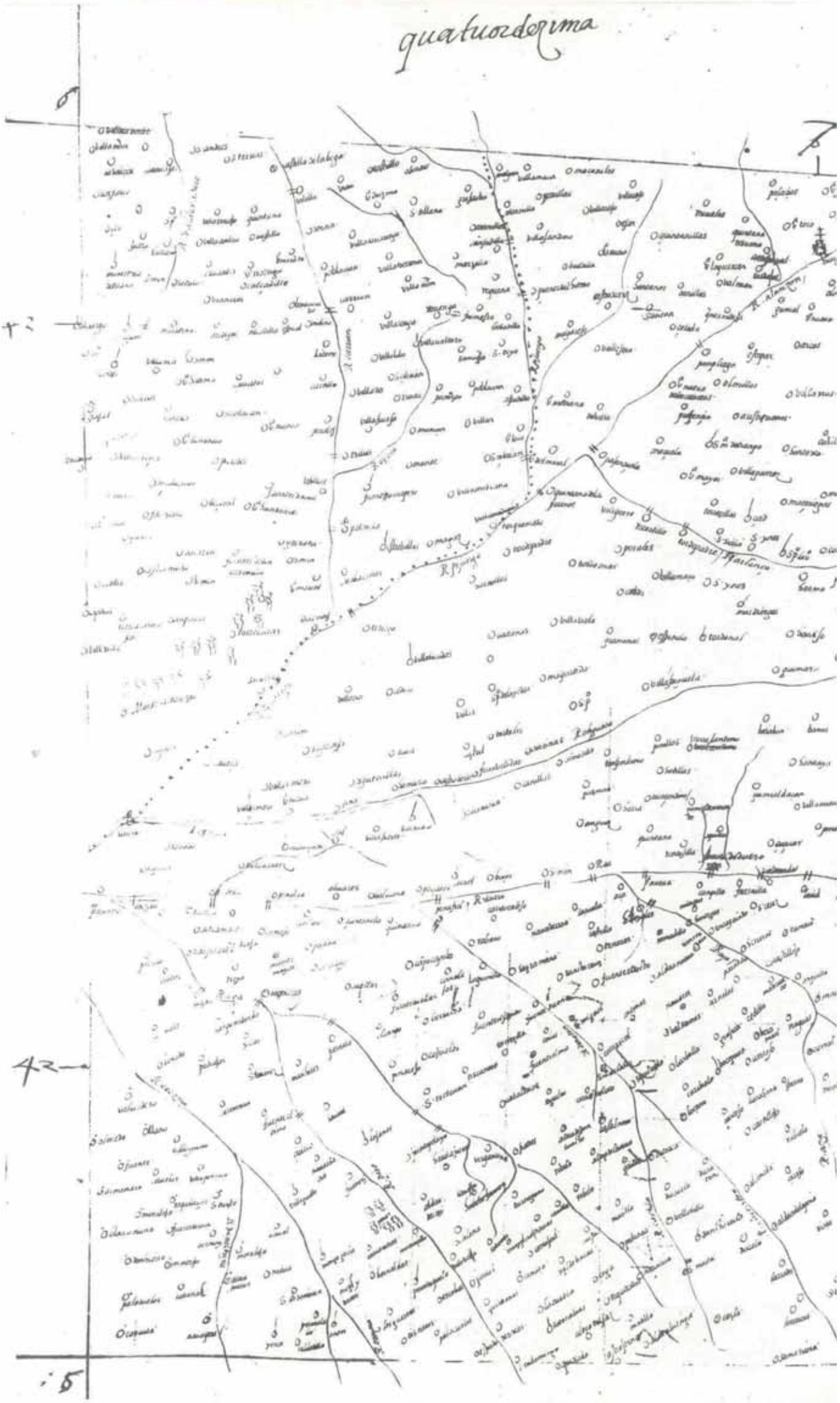
quatuordecima

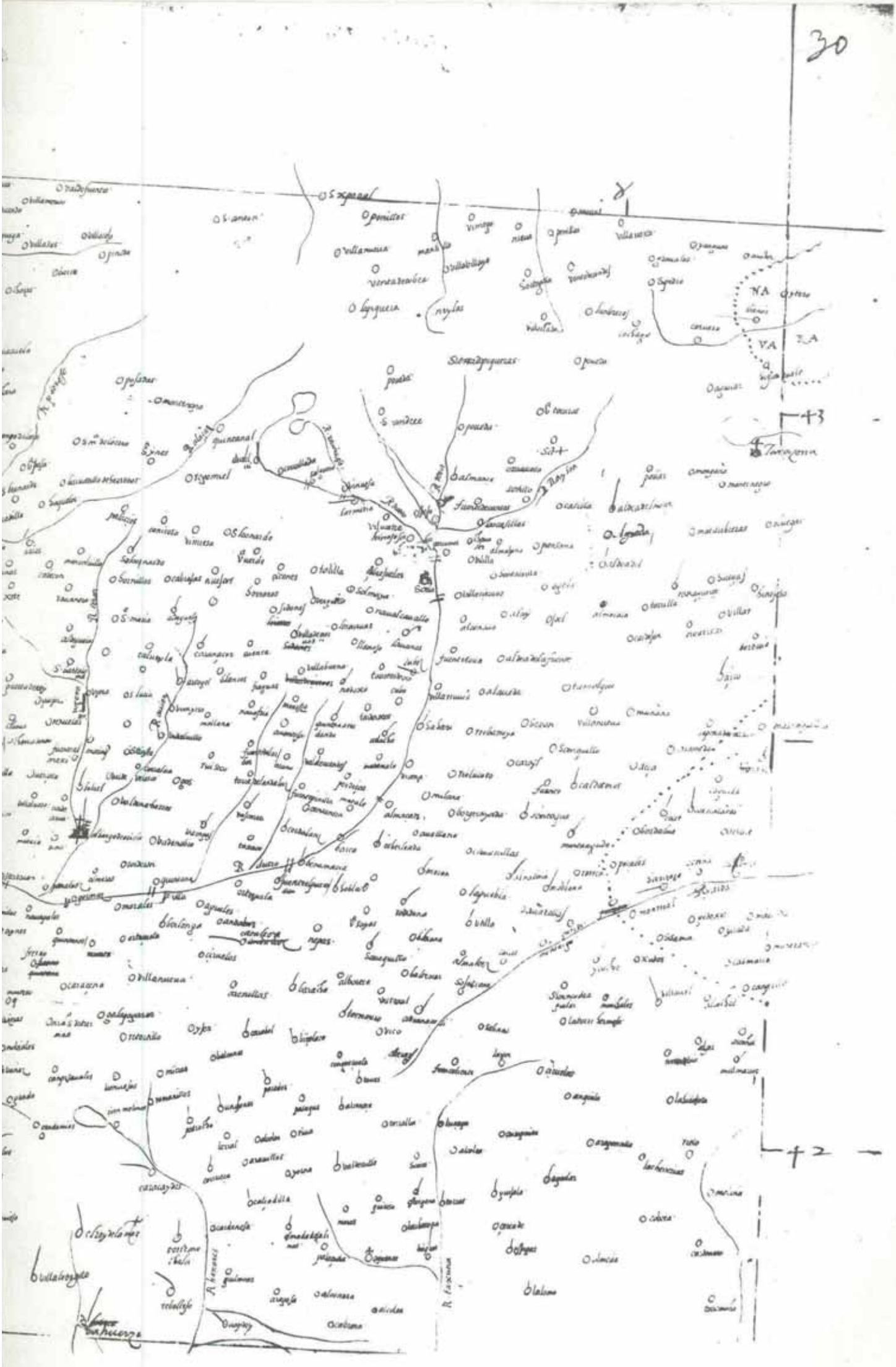

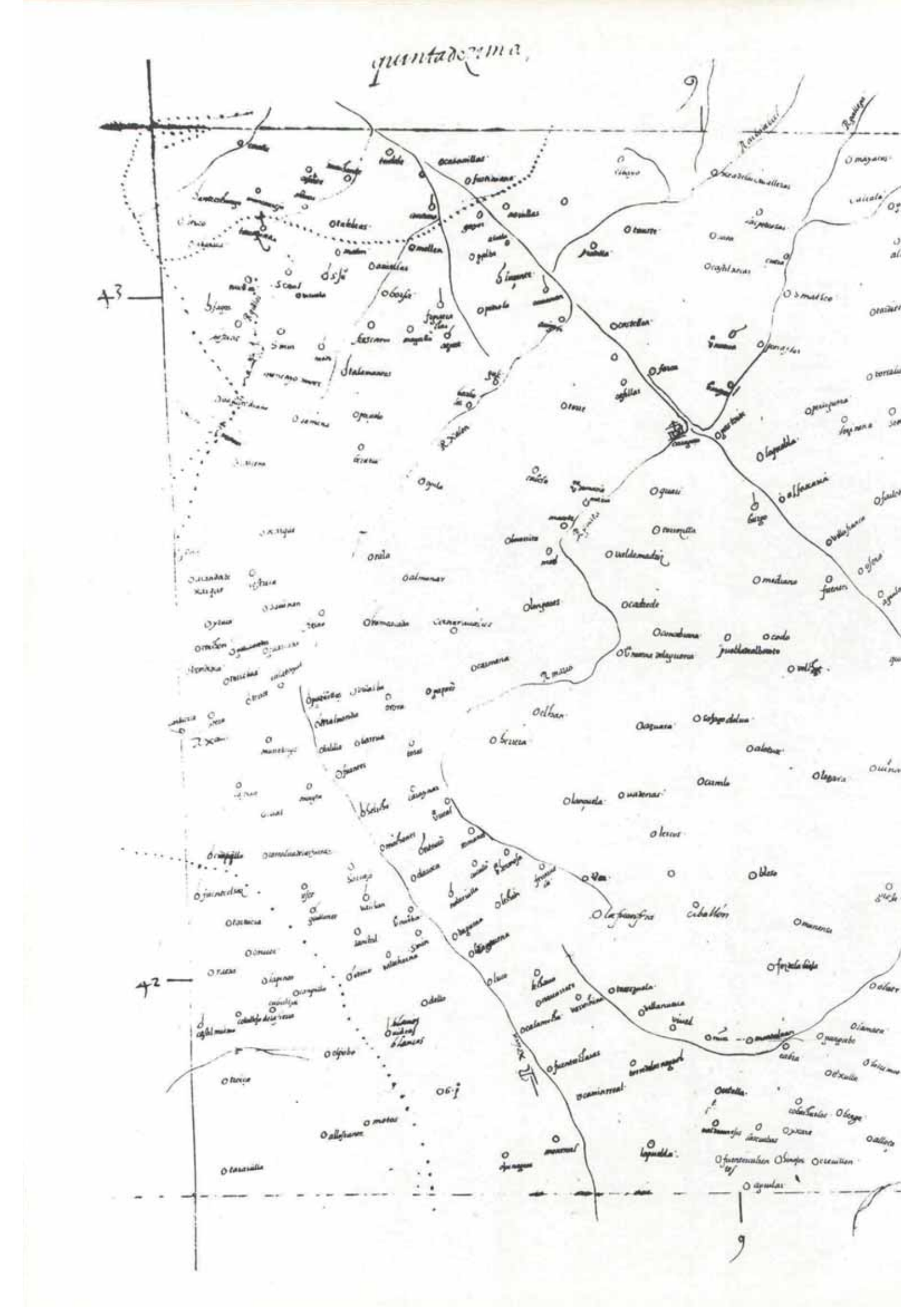

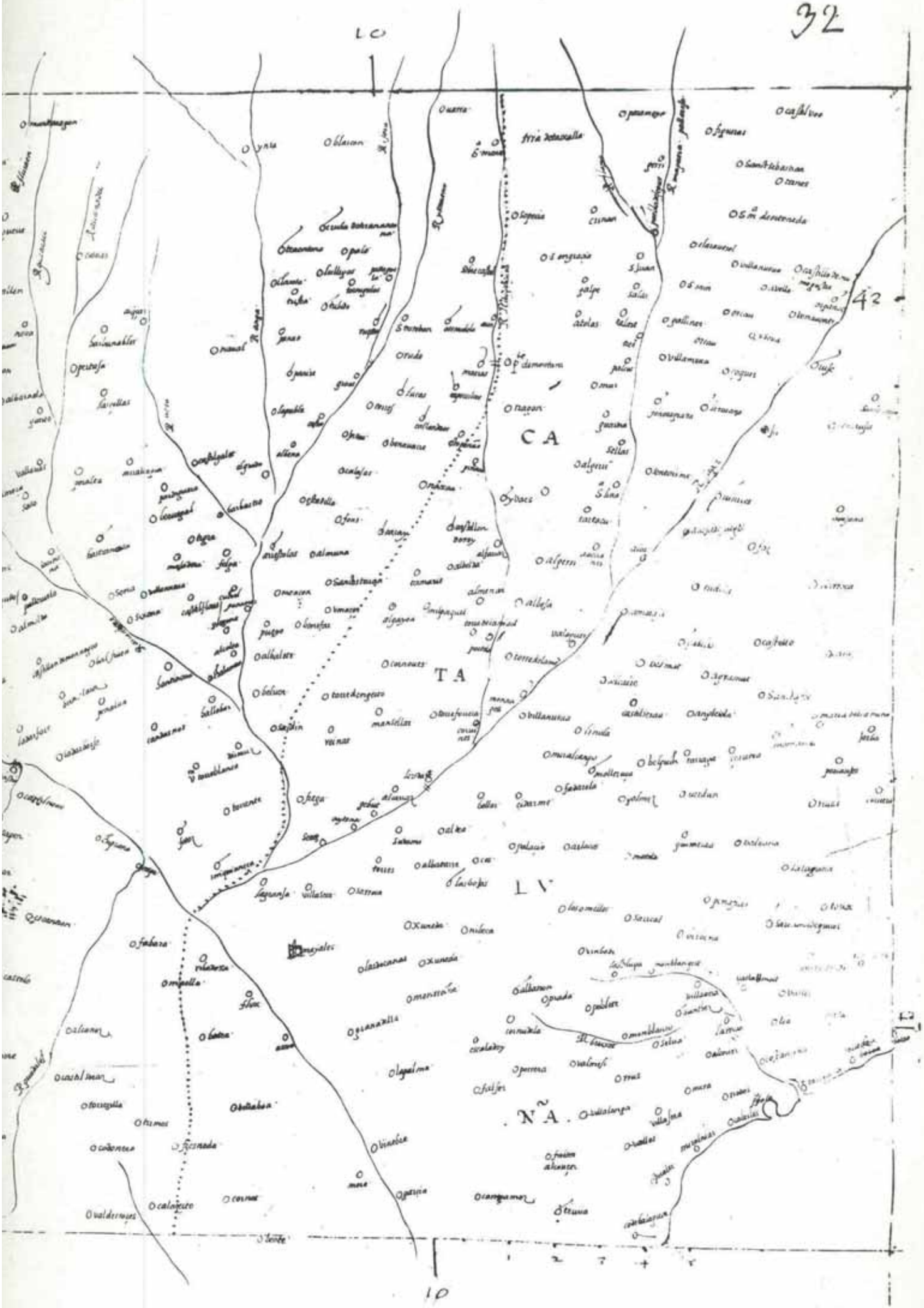
32
LO
42
CA
TA
LV
NA.
10

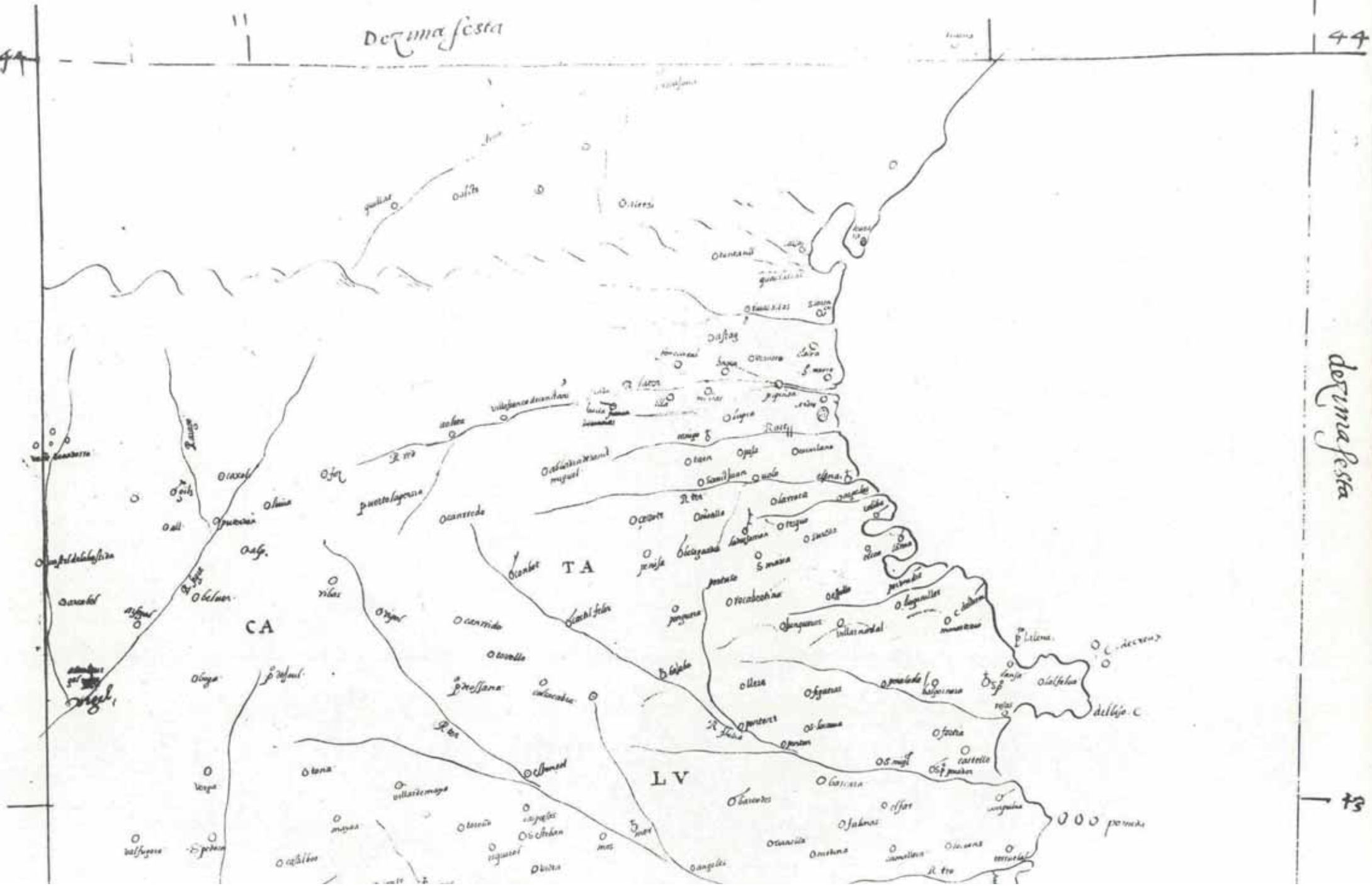
TA
CA
LV

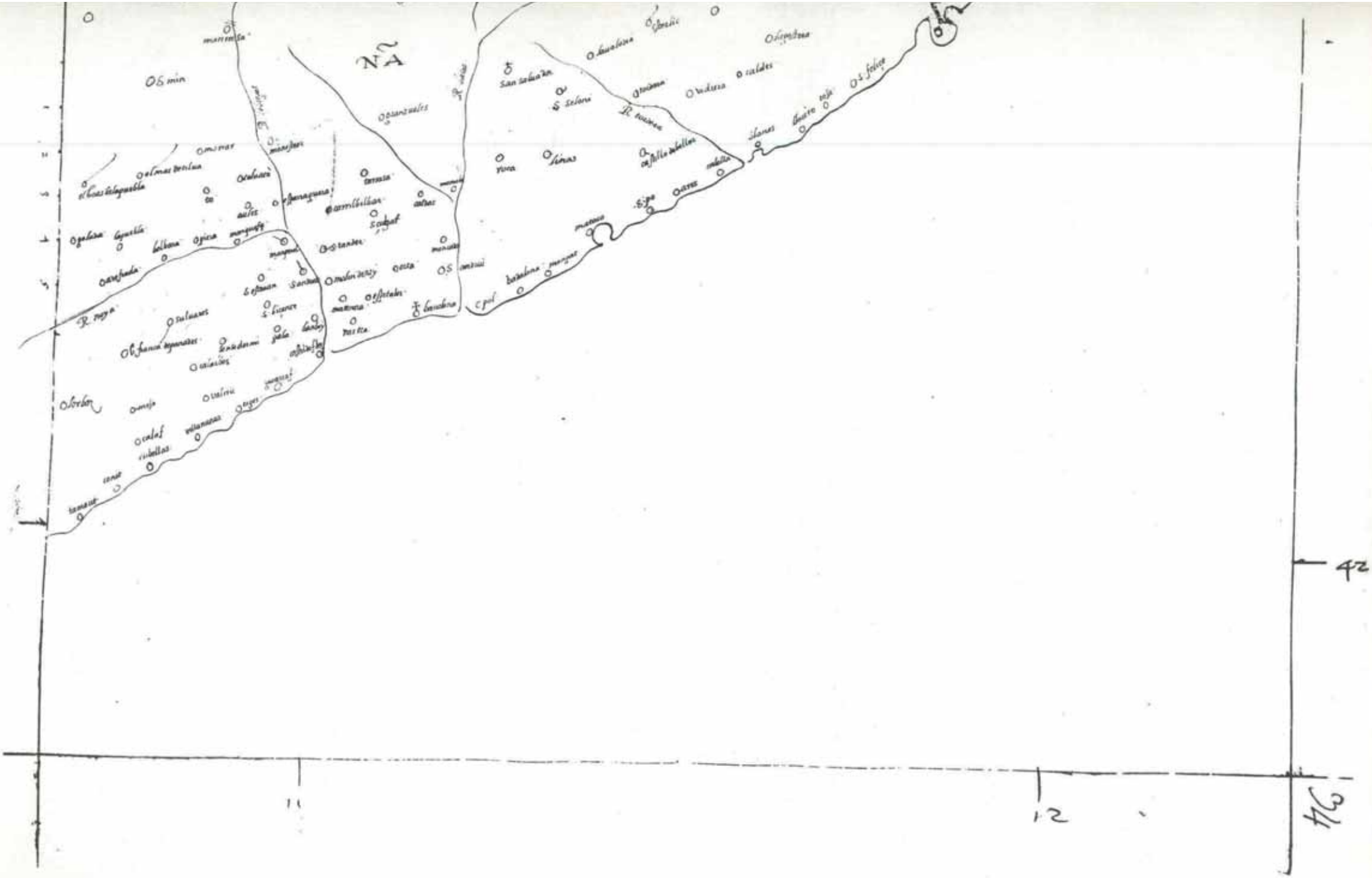

dezimaseptima

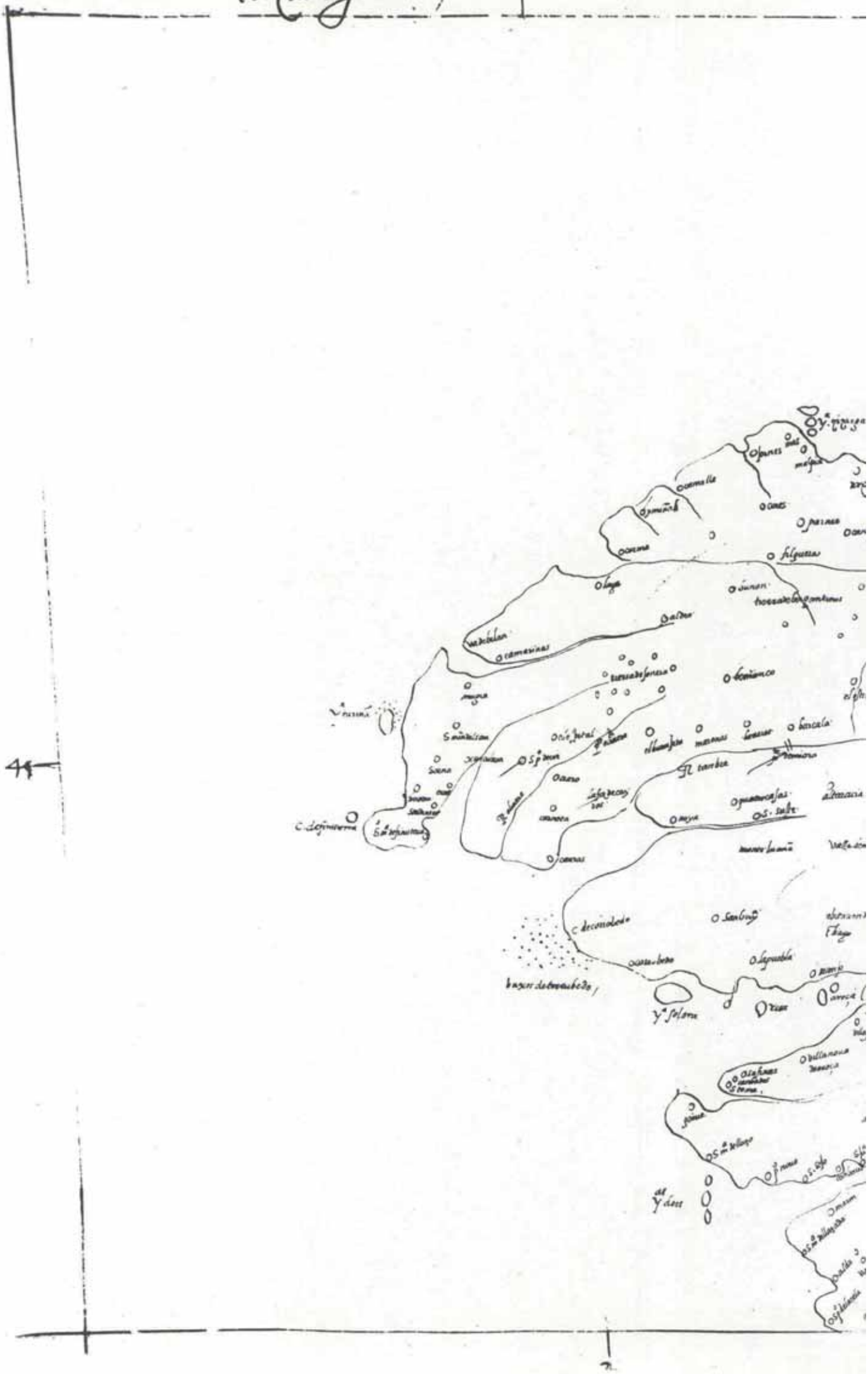

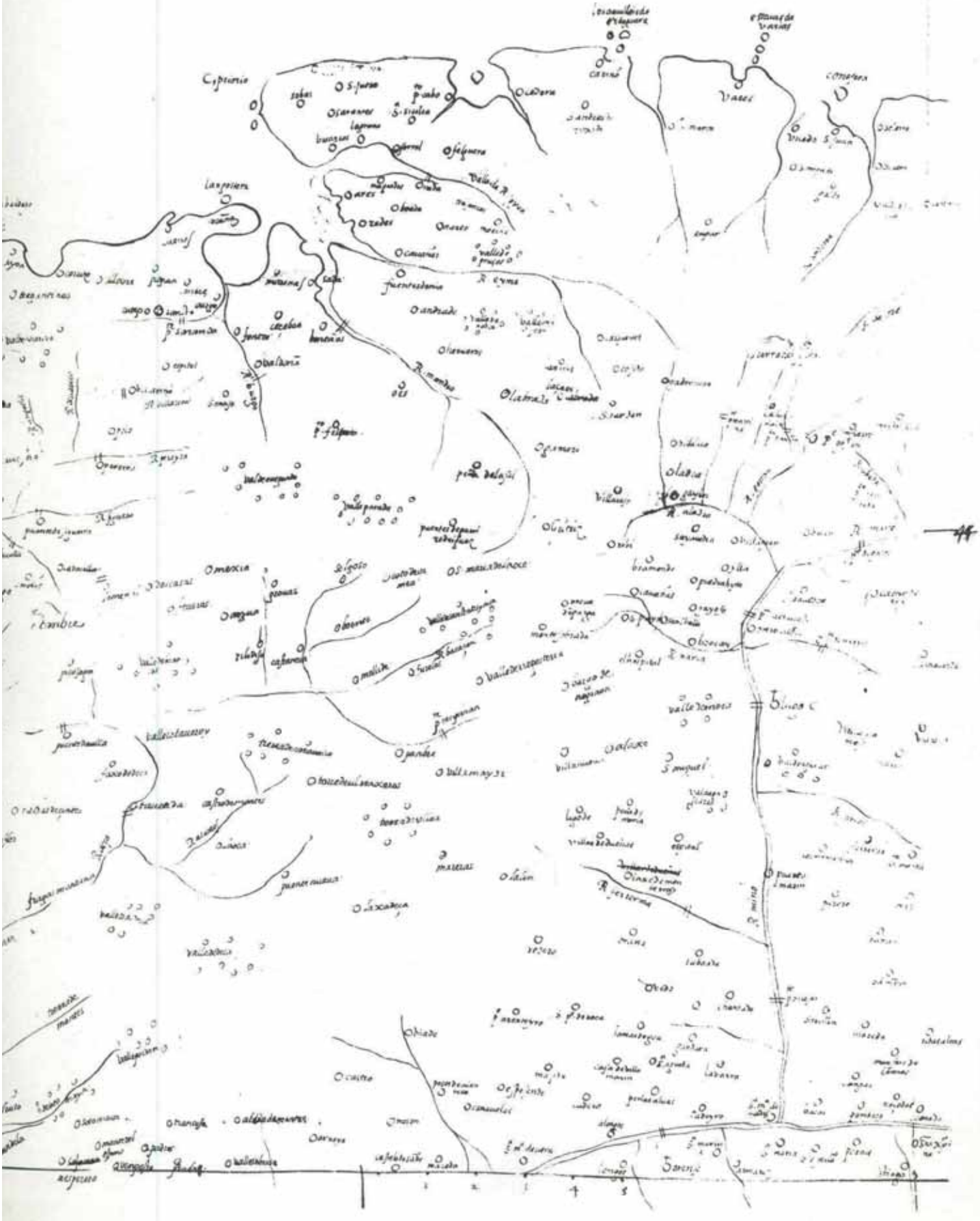

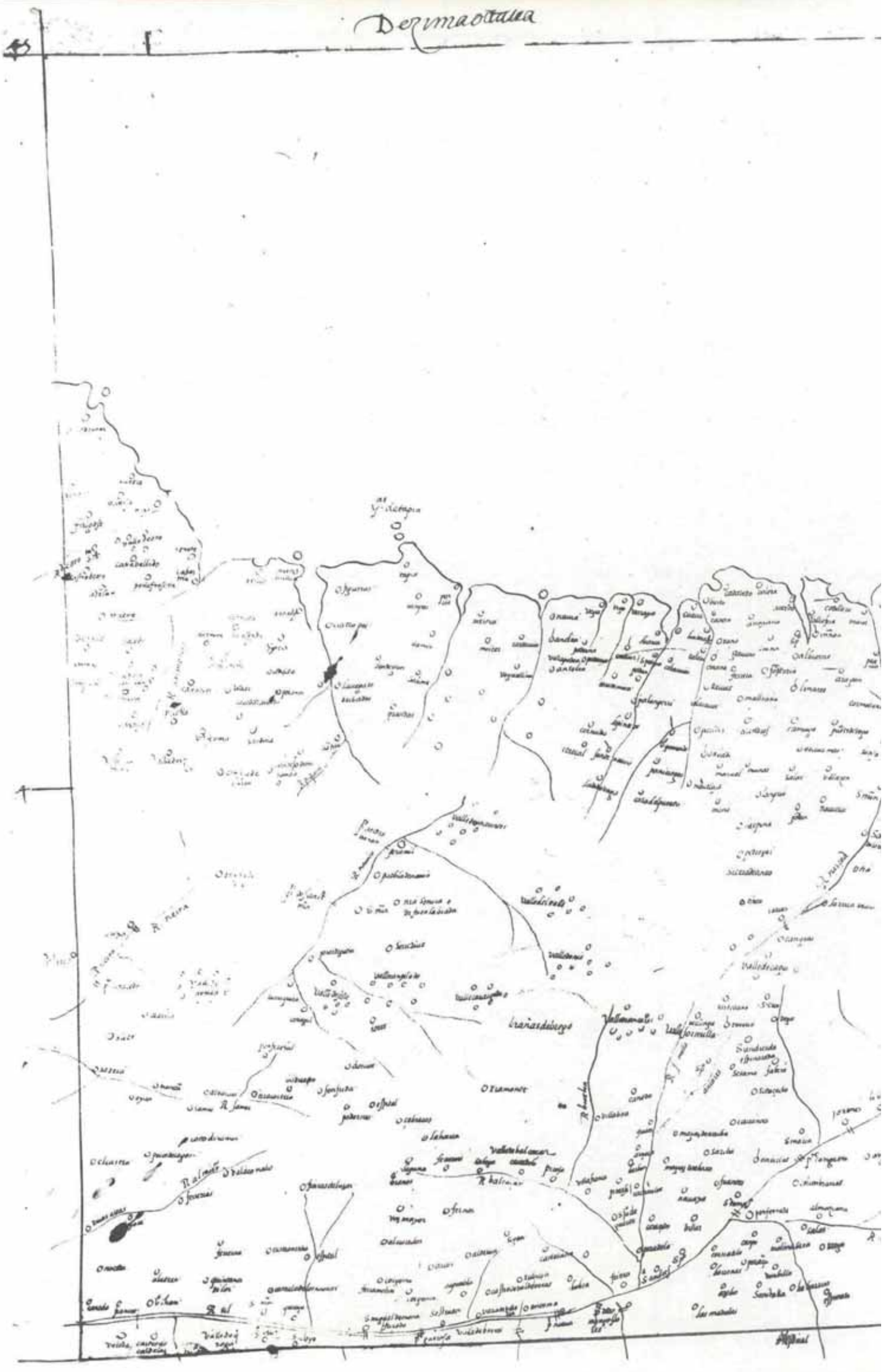

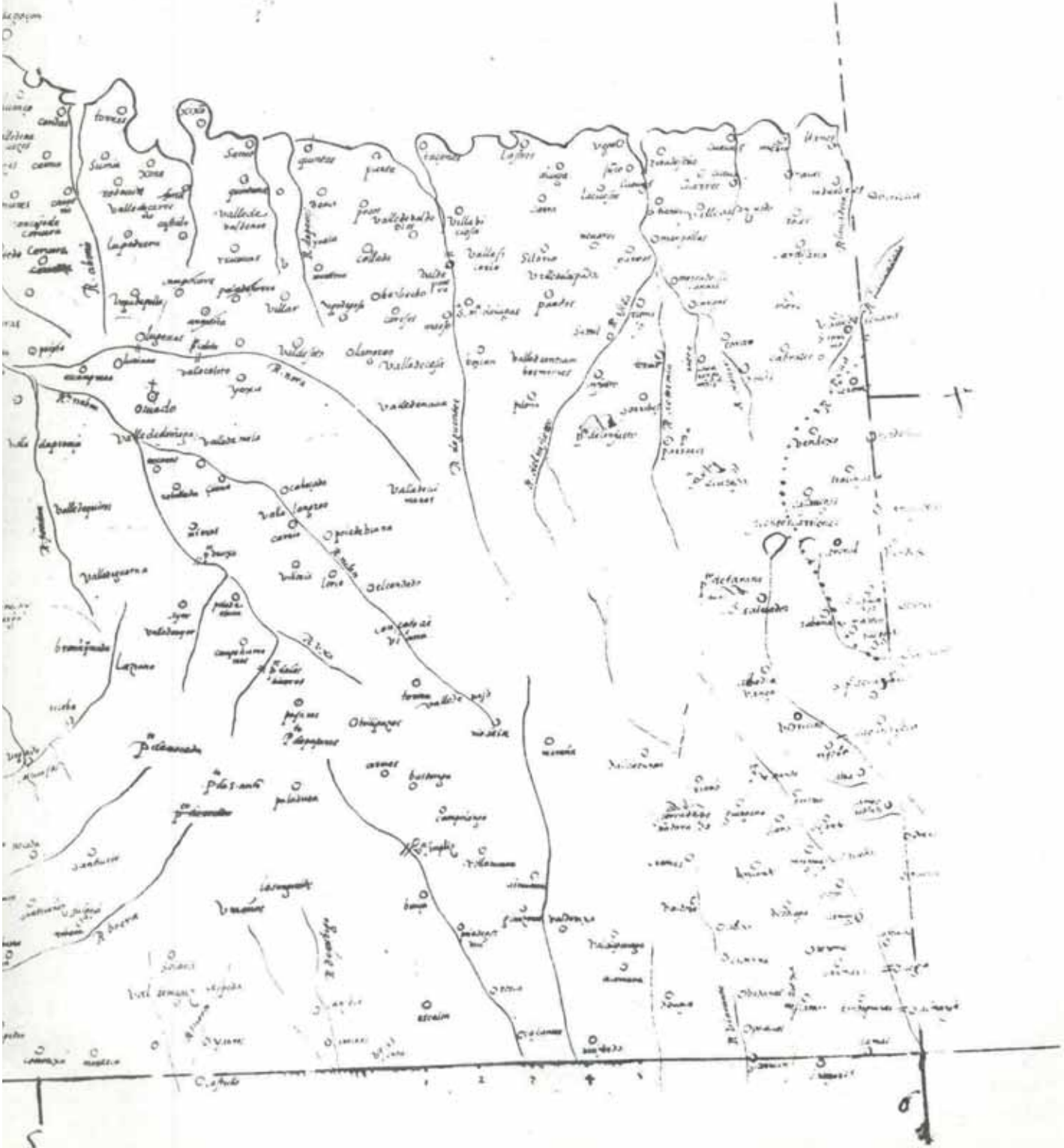

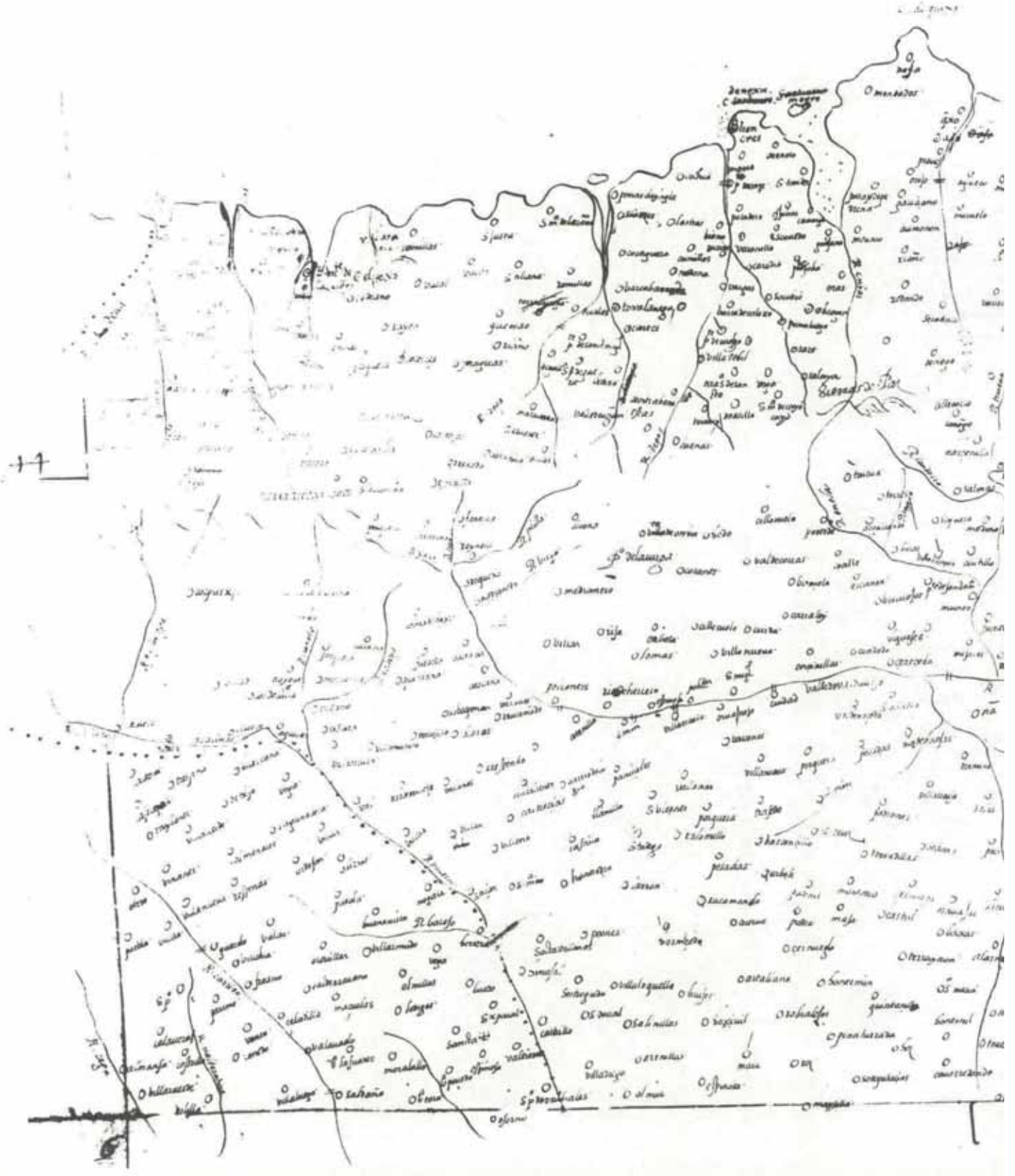

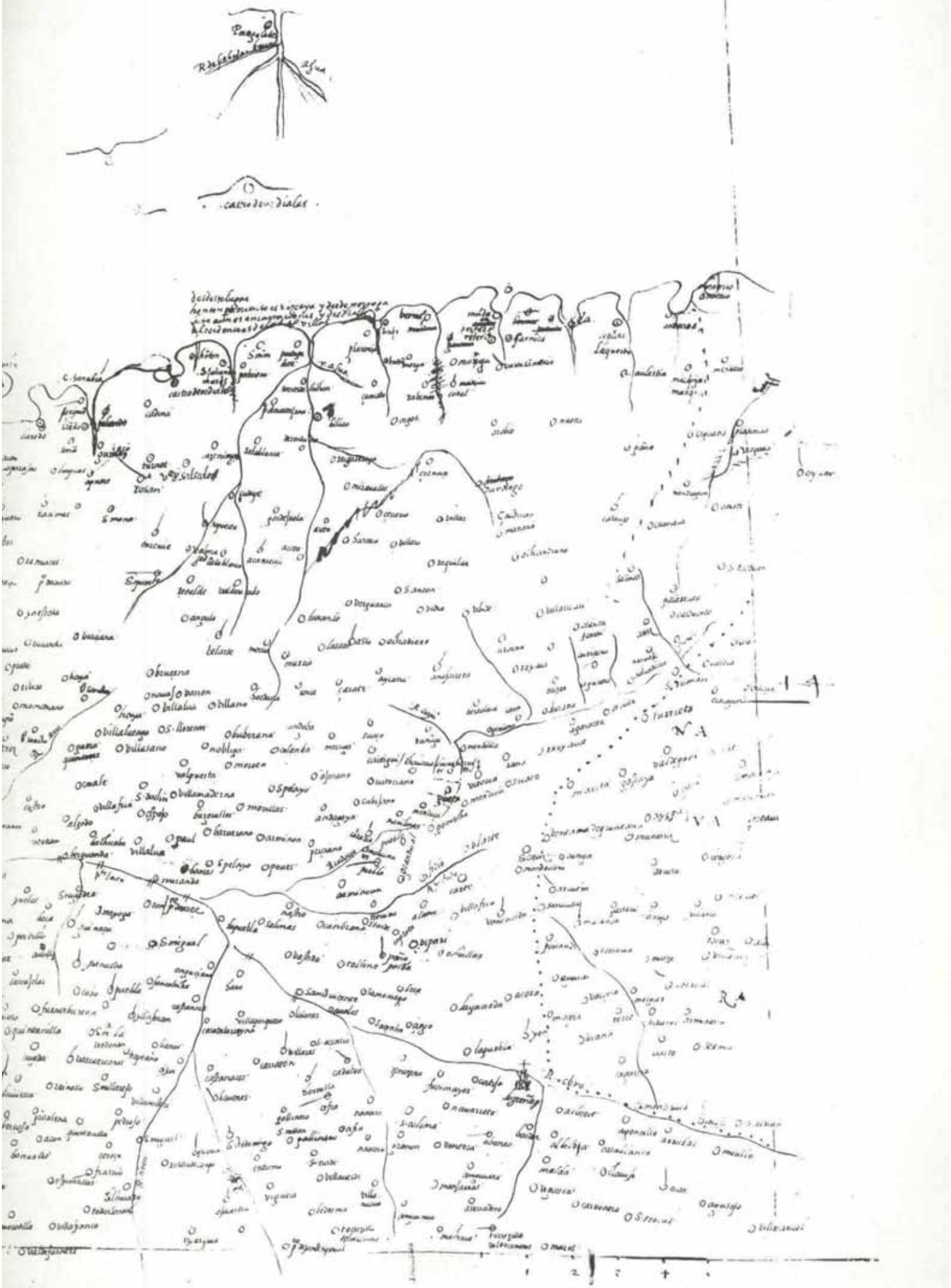

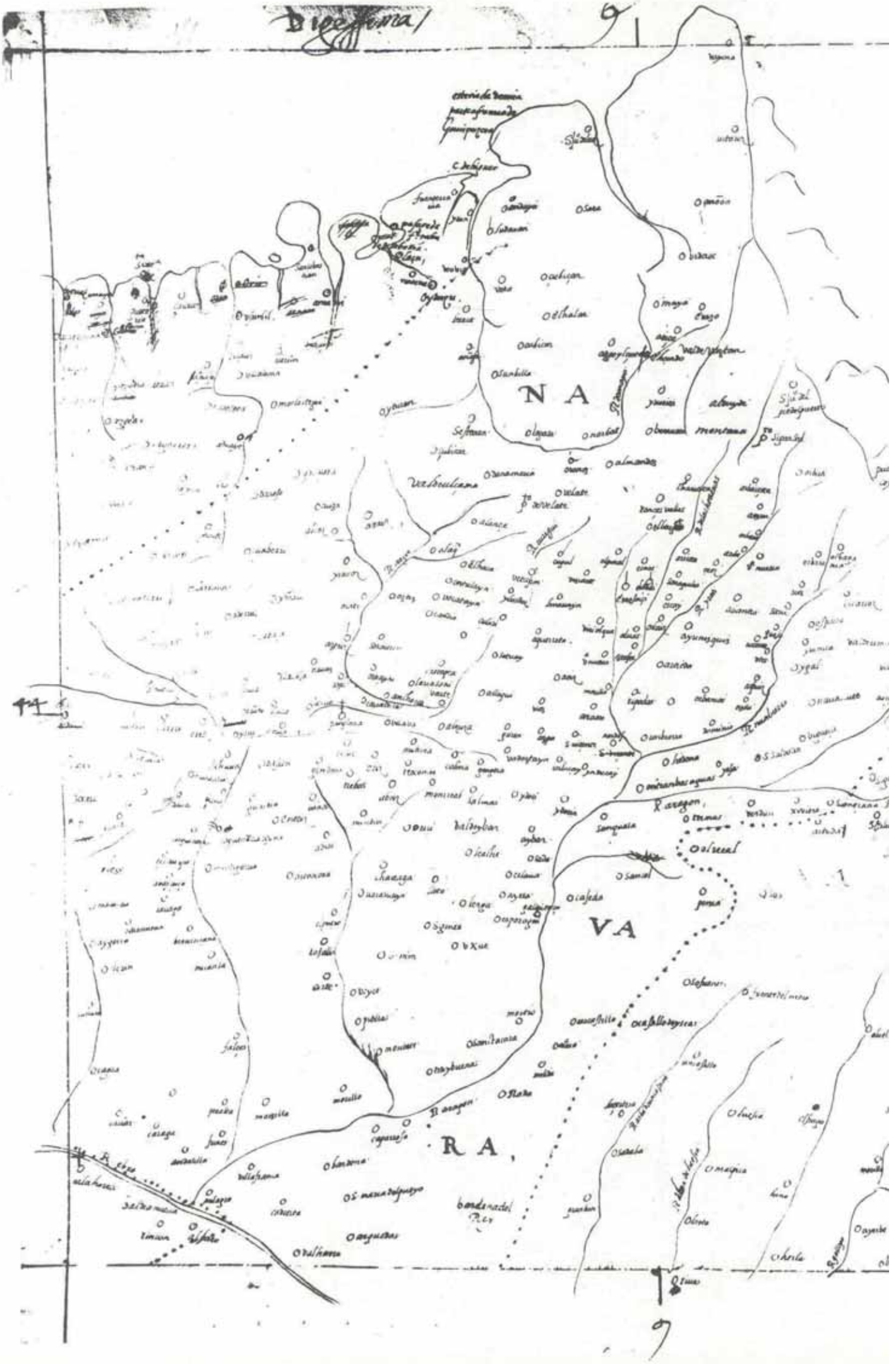
NA
VA
RA



CARTOGRAFIA ANTIGUA

2.- MAPA DE ESPAÑA DEL SIGLO XVI

"Atlas sive cosmografhicae meditationes
de fabrica mundi et fabricati figura"

de G. Mercator (1512-1594)

Impreso en Amsterdam en 1630

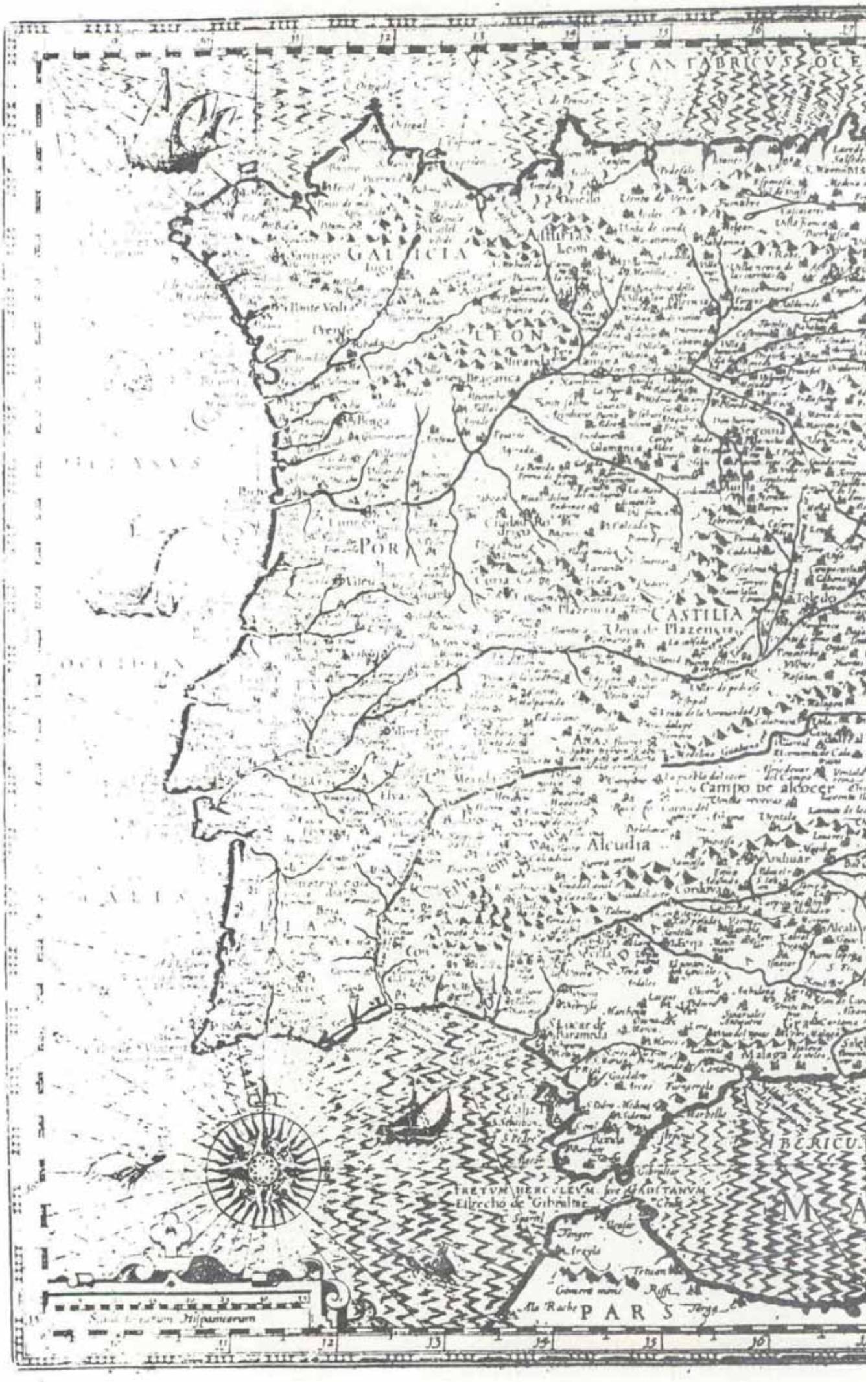
CANTABRICVS OCE
GALICIA
LEON
Oviedo
Asturias
Leon
Santiago
Lugo
Ponte Vedra
Orense
Miranda
Braganca
Segovia
Salamanca
Porto
Lamego
Ciudad Rodrigo
Plazencia
CASTILIA
Vera de Plazencia
Toledo
Campo de alcocer
Alcudia
Andujar
Cordova
Malaga
Gibraltar
Estrecho de Gibraltar
Tanger
Arzila
Tetuan
Ala Rache
PARS
Hispaniarum

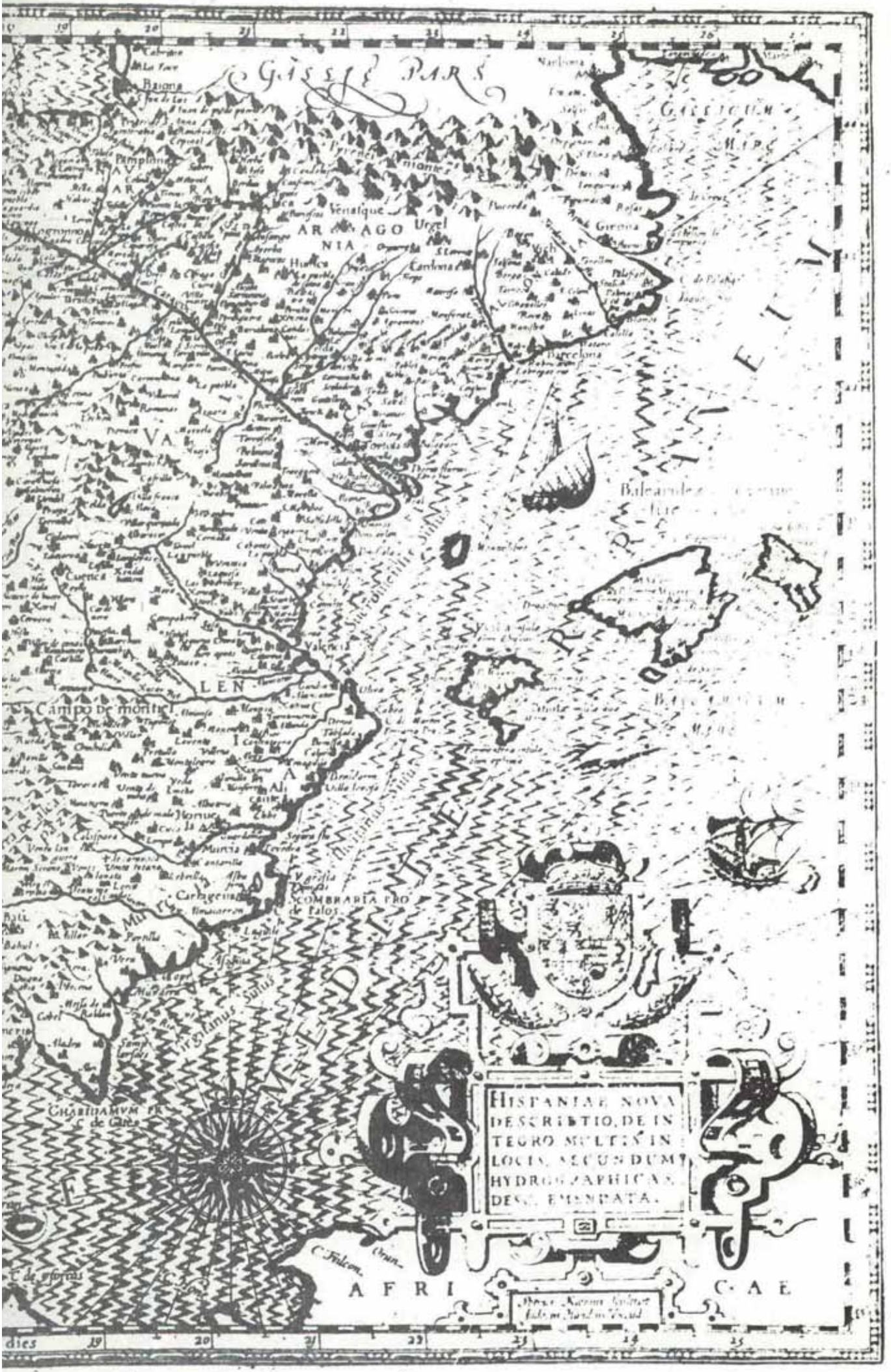
HISPANIAE NOVA
DESCRIPTIO, DE IN
TEGRO MULTIS IN
LOCIS, SECUNDUM
HYDROGRAPHICAS
DESC. EMENDATA.
GASSIE PARS
GASSICUM MARE
Baiona
Pamplona
Venasque
ARAGONIA
Urgel
Cardona
Barcelona
Girona
Valencia
Campo de montiel
Murcia
Cartagena
SCOMBRARIA PRO
C. de Palos
Virgitanus Sinus
CHARIDAMVM PR.
C. de Gates
C. Falcon
AFRICAE
dies

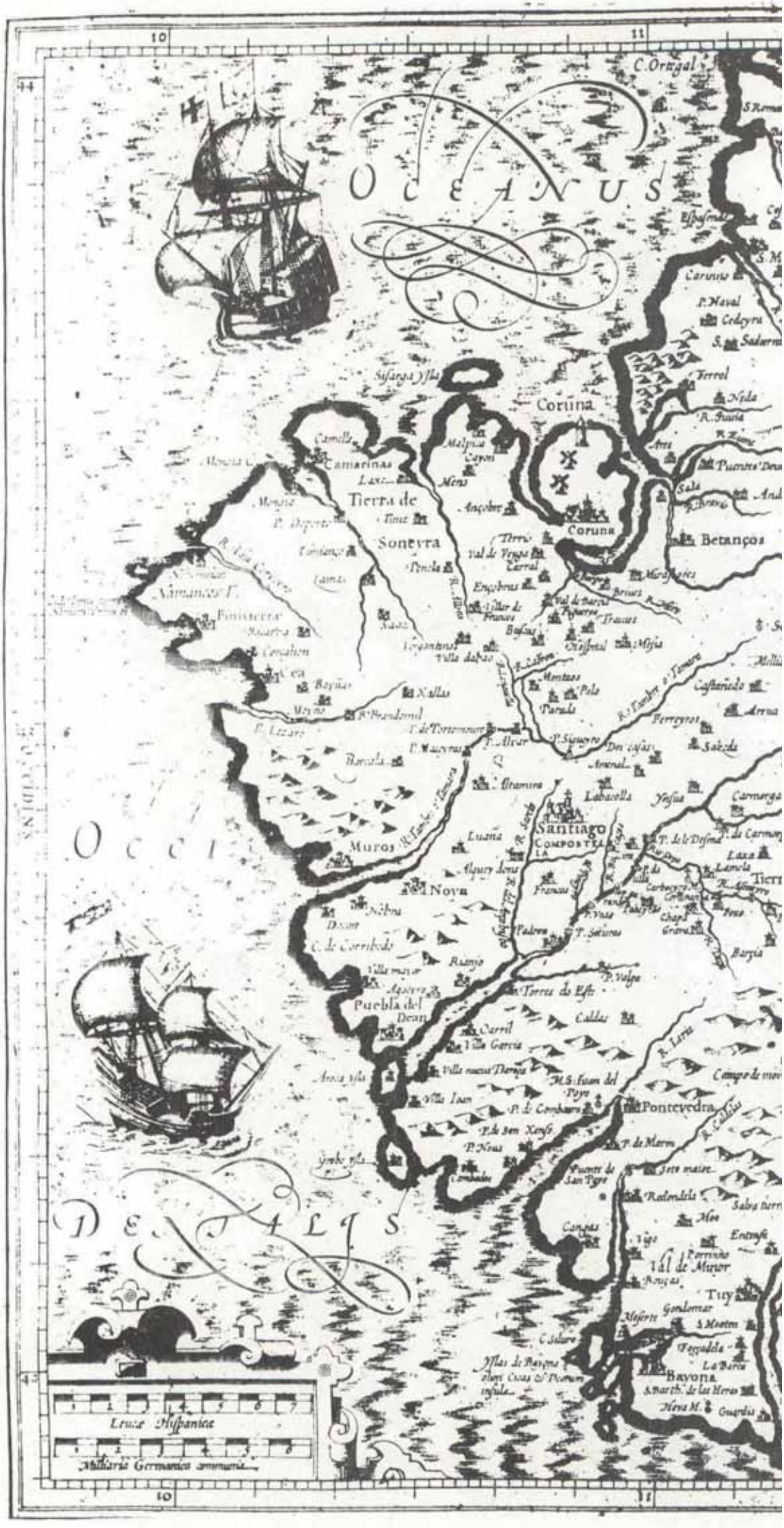

OCEANUS
OCCI
DENTALIS
C. Ortegal
Coruna
Camarinas
Tierra de Soneyra
Betanços
Santiago
Muros
Noya
Puebla del Dean
Pontevedra
Tuy
Bayona
Leucæ Hispanicæ
Milliaria Germanica communia

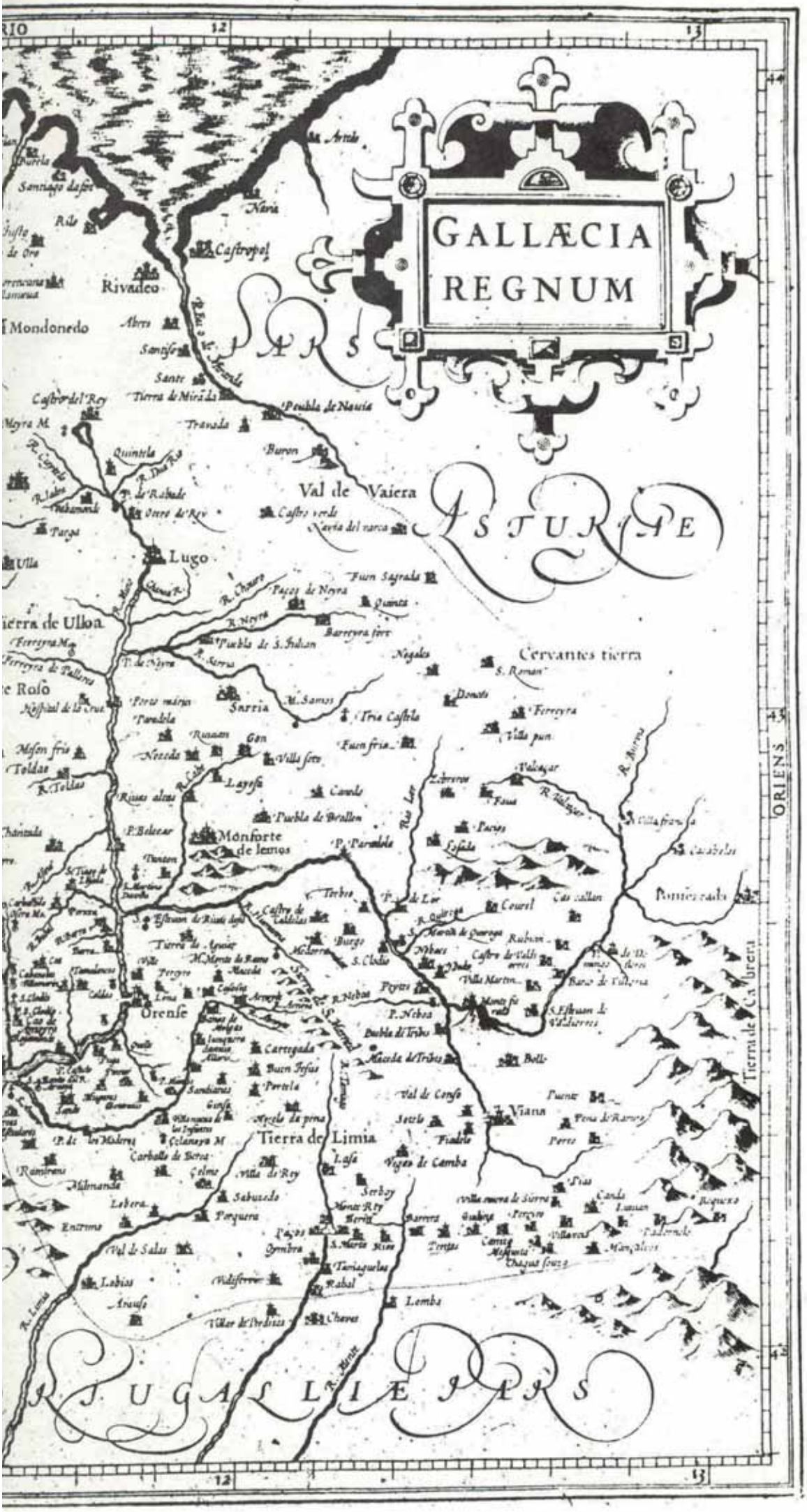
GALLÆCIA
REGNUM
ASTURIAE
Rivadeo
Mondonedo
Castropol
Val de Vaiera
Lugo
Cervantes tierra
Sarria
Monforte de lemos
Orense
Tierra de Limia
Viana
Tierra de Cabrera
ORIENS
12
13
44
43
42

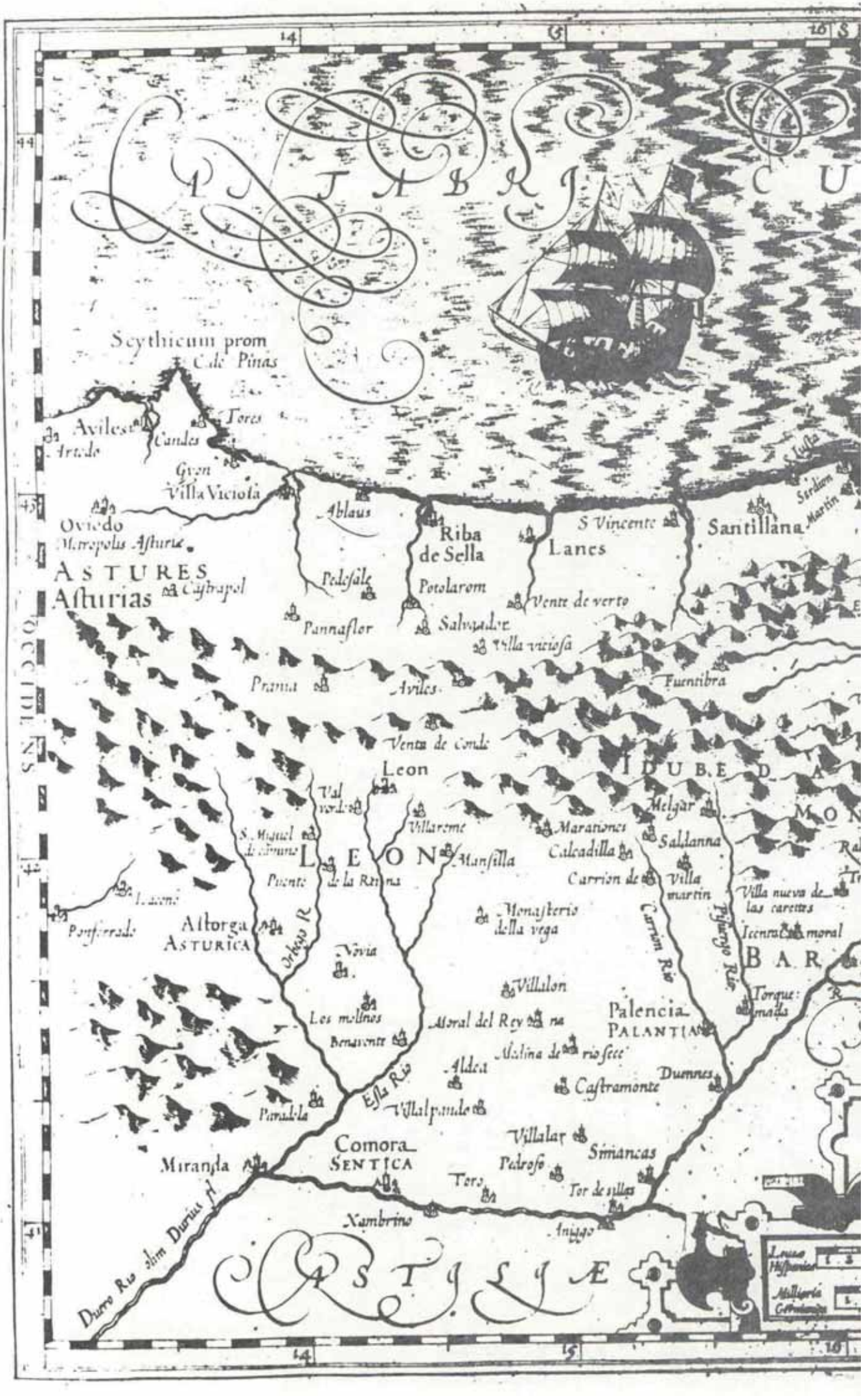

Scythicum prom
Cale Pinas
Avilese
Artedo
Candes
Tores
Gyon
Villa Viciosa
Oviedo
Metropolis Asturiæ
ASTURES
Asturias
Castrapol
Ablaus
Pedesale
Pannaflor
Riba de Sella
Potolarom
Salvador
Lanes
S Vincente
Vente de verto
Villa viciosa
Santillana
Serdion
Martin
Fuentibra
Prania
Aviles
Venta de Conde
Leon
Val verde
Villareme
Mansilla
LEON
Puente de la Reina
Astorga
ASTURICA
Ponferrado
Orbego R
Novia
Los molinos
Benavente
Monasterio della vega
Villalon
Moral del Rey
Aldea
Esla Rio
Villalpando
Paradela
Comora
SENTICA
Miranda
Toro
Xambrino
Aniggo
Tor de sillas
Simancas
Villalar
Pedroso
Castramonte
Duennes
Palencia
PALANTIA
Carrion Rio
Pisuerga Rio
Melgar
Saldanna
Marationes
Calcadilla
Carrion de
Villa martin
Villa nueva de las carettes
Icenta moral
BAR
Torquemada
IDUBEDA
MON
Duero Rio olim Durius fl
CASTILIÆ
OCCIDENS


OCEANUS
Baiona
C de Maßuscano
Bilbao
Durango
Eibar
Vitoria
Laredo
Lagronno
IULIOBRIGA
Najare
Alcanadre
Abelada
Calahorra
Villar
Quel
Alfaro
Arnedo
Tudela
Cervera
Cascante
Cortes
Ebro Ri
Sierra Cogollio
Salinas
Lara
Cabacubias
Lerma
Haro
Miranda
Briones
Lerin
Muruela
Caparoso
Tafalla
Stella
Olite
Exea
Tauste
Funtara
Motrico
Bermeo
Valmaseda
Portugalete
Castro Salsedon
Villaro
Loquenda
Aquenzo
Placencia
Elorria
Mendaro
Tolosa
Asteasu
Vergara
Antola
Alegia
Castela
Onsa
Puente de la Reina
Puente de la Rua
Viana
Los Arcos
Torrillo
Roderillo
Van de huetes
S Pedro de Cerc
Langa
Briviesca
Mahingo
Villa veia
Frias
S Gadea
S Vincente
La Puebla
La guardia
La Venta
Venta cibay
La nestora
Aranguren
Ayala
Amurrio
Llodio
Ayala
Orduña
Durango
Eloria
Villaro
Eibar
Placencia
Vergara
Antola
Tolosa
Asteasu
Alegia
Castela
Onsa
Viana
Los Arcos
Lerin
Muruela
Caparoso
Tafalla
Stella
Olite
Exea
Tauste
Funtara
Motrico
Bermeo
Valmaseda
Portugalete
Castro Salsedon
Villaro
Loquenda
Aquenzo
Placencia
Elorria
Mendaro
Tolosa
Asteasu
Vergara
Antola

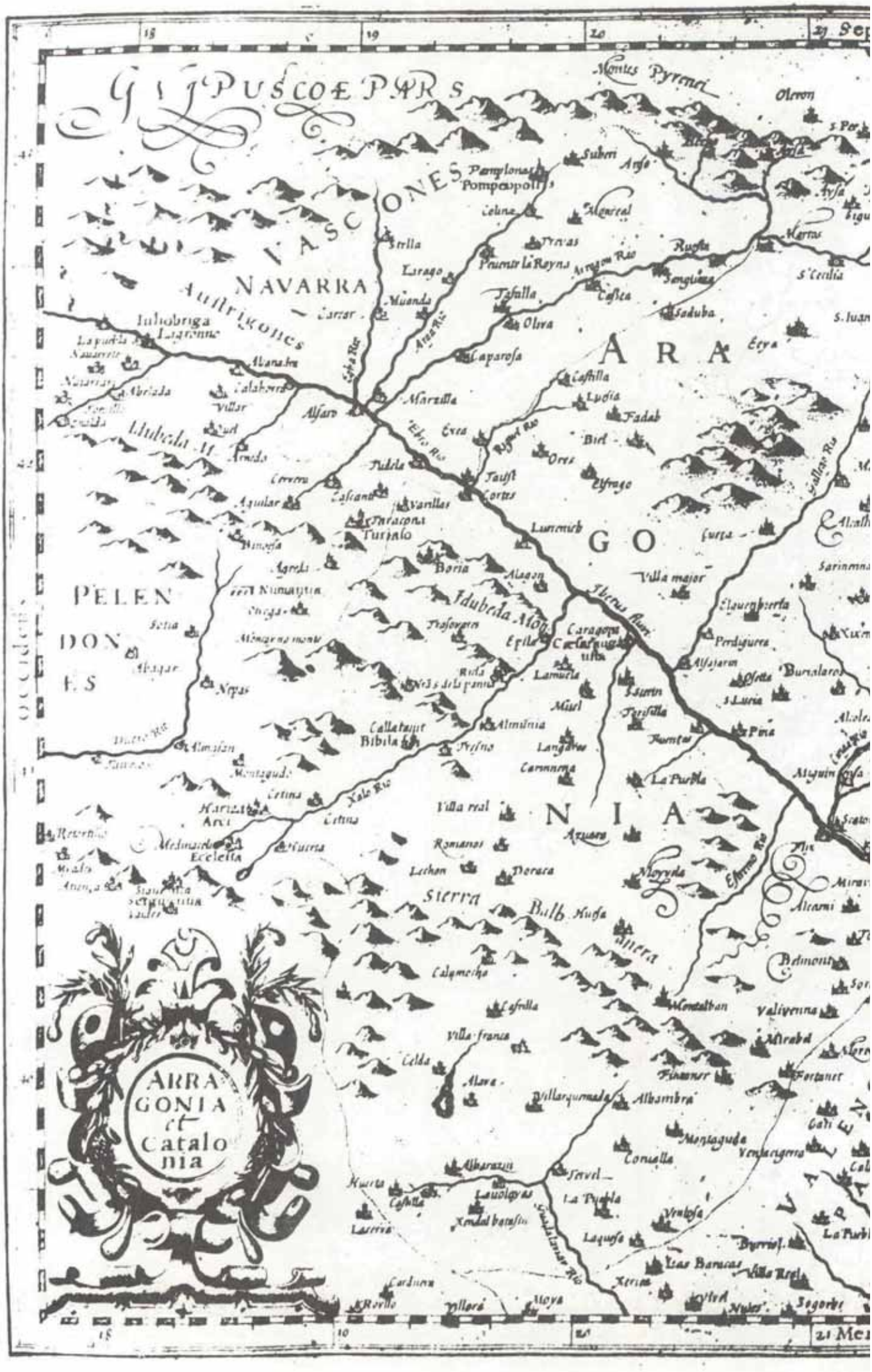

GIPUSCOÆ PARS
VASCONES
NAVARRA
Austrigones
Montes Pyrenei
Oleron
Pamplona
Pompeopolis
Suberi
Anso
Colina
Monreal
Trevas
Stella
Larago
Muanda
Tafalla
Oliva
Caparosa
Castilla
Lucia
Fadab
Biel
Ores
Elfrago
Marzilla
Alfaro
Tudela
Cortes
Varillas
Taracona
Turiaso
Aguilar
Cervera
Cascante
Lurrenich
Boria
Alagon
Villa major
Caragoça
Epila
Lamuela
Muel
Almunia
Callatayut
Bibila
Fresno
Langares
Carinnena
La Puebla
Villa real
Romanos
Lechon
Doraca
Sierra
Balb
Calamocha
Castilla
Villa franca
Celda
Alava
Villarquemada
Albambra
Montaguda
Coruella
Alharazin
Tervel
La Puebla
Laquesa
Xerica
Villora
Moya
Cardueña
Rovillo
Lauolayas
Xendal batasin
Huerta
Castilla
Laserra
Guadalaviar Rio
Ebro Rio
Iberus fluvi
Xalo Rio
Estremo Rio
Gallego Rio
Arragon Rio
Arza Rio
Cebra Rio
Iuliobriga
Lagronne
Abelada
Calahorra
Villar
Idubeda M.
Arnedo
Nepas
Almasan
Montagudo
Cetina
Harizal
Arci
Medinaceli
Ecclesia
Huerta
Sotia
Abagar
Numantia
Onega
Montagna monte
Agreda
Binoesa
Idubeda Mon.
Tresovares
Rida
Nra s. de la panna
Alfajarin
Perdiguera
Elguenbierta
Burialaros
Osetta
Pina
Fuentes
Torisilla
Sarinenna
Alcalh
Cueta
Ayssa
Martos
Rueda
Sangueza
Saduba
Cassea
Ecya
S. Cecilia
S. Iuan
Sierra Balb
Huesa
Alcarni
Belmont
Valivenna
Mirabel
Fortanet
Gati
Ventacigerra
Burriol
Villa Real
Nules
Sogorbe
Ayuela
Aguara
Moyvela
Flix
Miravet
Scatoni
Miguin
Alcolea
Cerdaña
Xerica
Vivel
Ventosa
Las Baracas
PELENDONES
Occidens
ARRAGONIA et Catalonia
18
19
20
21 Mer

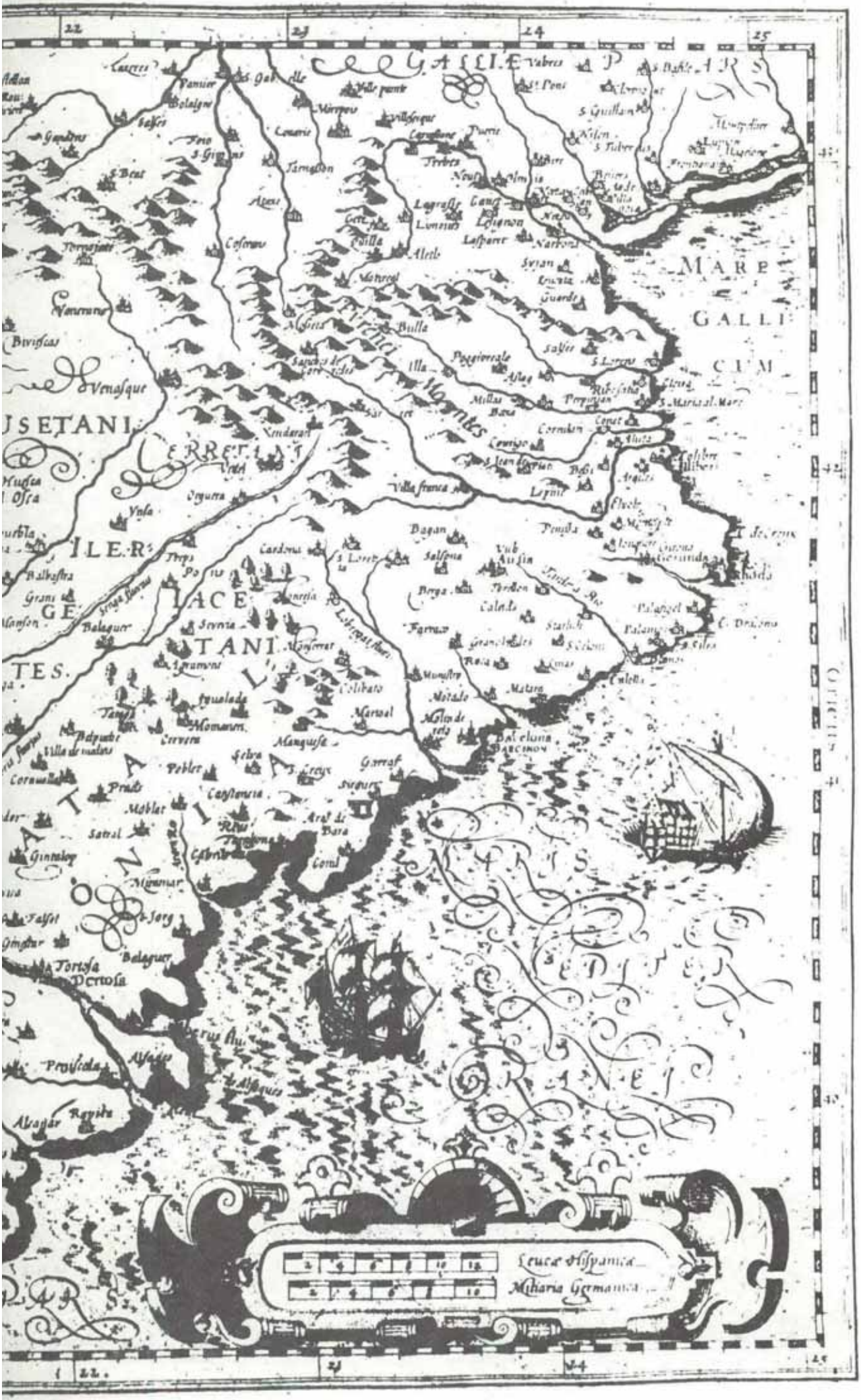

GALLIÆ PARS
MARE GALLICUM
USETANI
CERRETANI
ILERGETES
IACETANI
Pyrenei Montes
Barcinon
Leucæ Hispanicæ
Miliaria Germanica

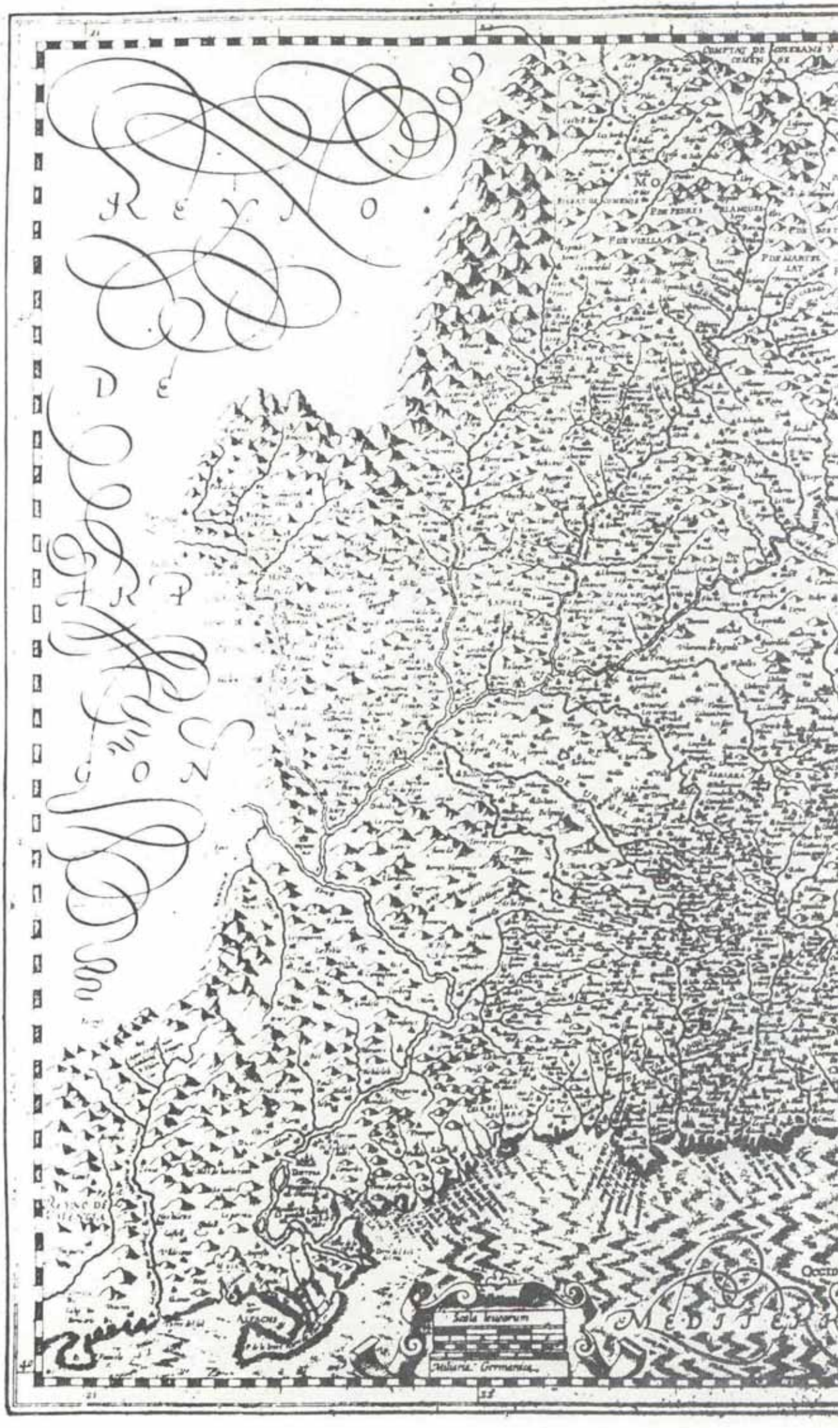
REYNO
DE
PORTUGON
Scala leucorum
Miliaria Germanica
MEDITER

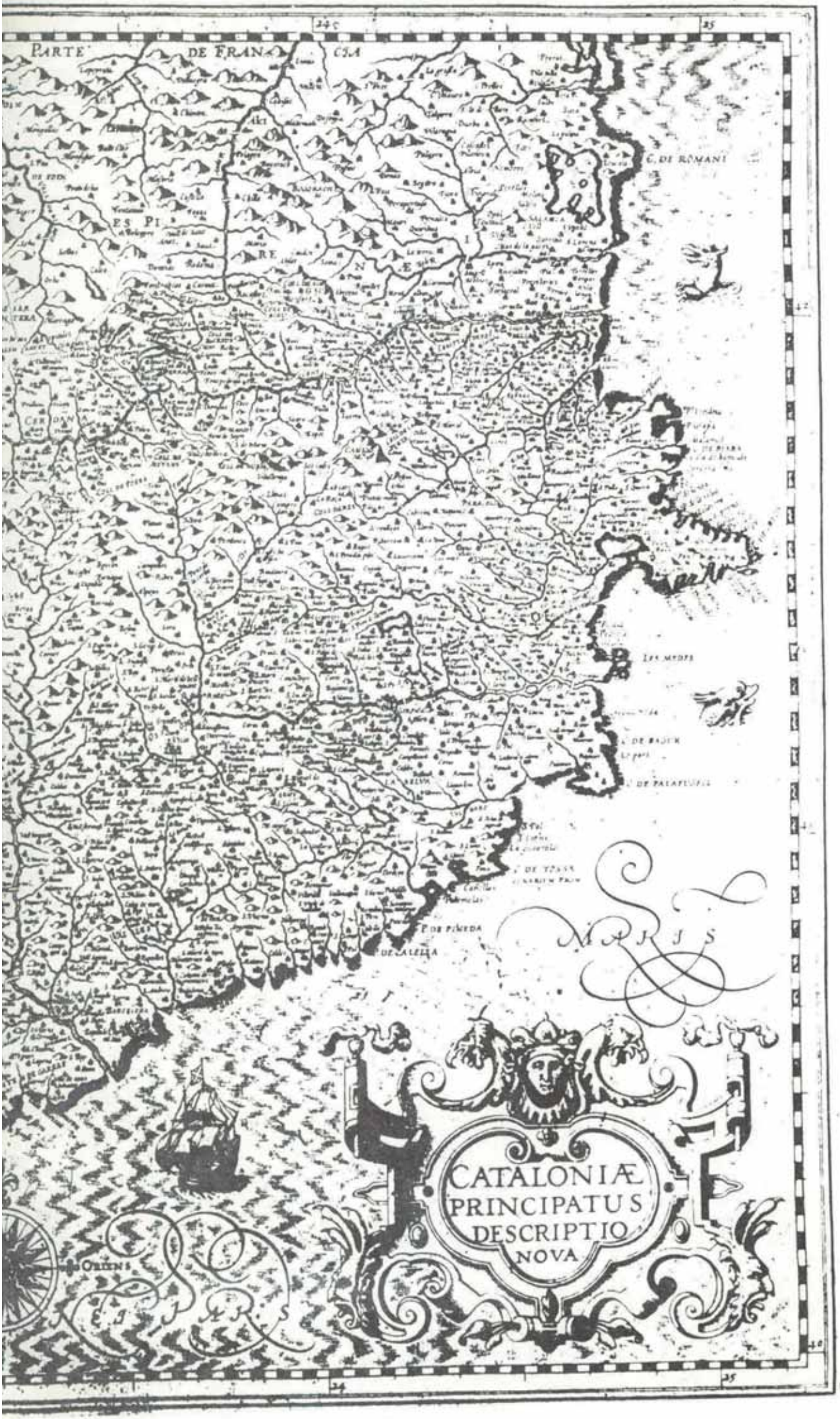
PARTE DE FRANCIA
C. DE ROMANI
LES MEDES
MARIS
CATALONIÆ
PRINCIPATUS
DESCRIPTIO
NOVA

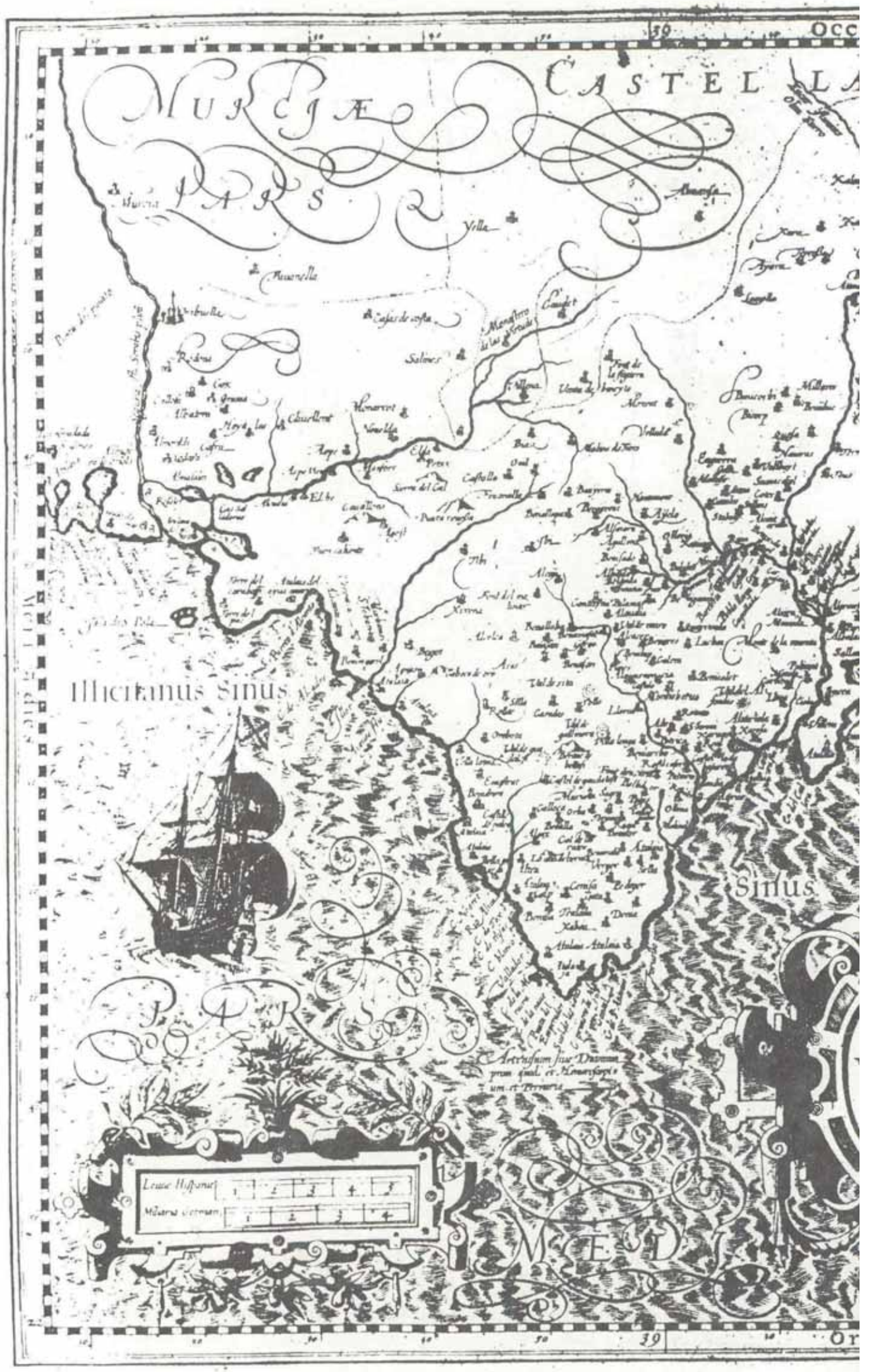

MURCIÆ
PARS
CASTEL LA
Illicitanus Sinus
Sinus
PARS
MEDI
Leuue Hispanie
Miliaria Germani


ARRAGONIAE
PARS
Arrago
niae
pars
GNI
NTIÆ
PUS
MARIS
TERRANEI

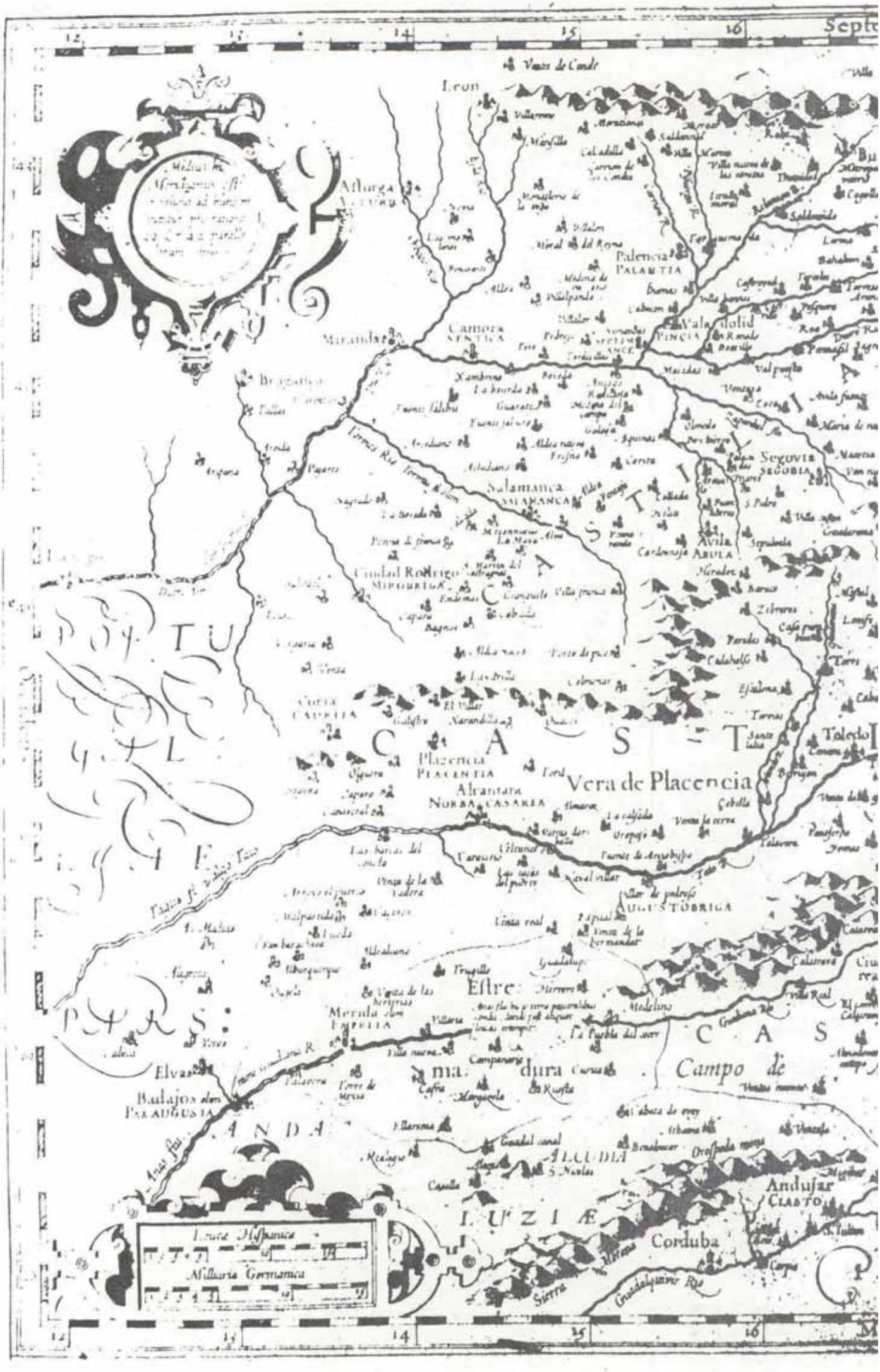

Leon
Astorga
Palencia
PALANTIA
Valadolid
PINCIA
Camora
SENTICA
Miranda
Bragança
Salamanca
SALAMANCA
Segovia
SEGOBIA
Avila
ABULA
Ciudad Rodrigo
MIROBRIGA
Coria
CAURIA
Plazencia
PLACENTIA
Alcantara
NORBA CASAREA
Vera de Placencia
Toledo
AUGUSTOBRIGA
Estre
Merida
EMERITA
Elvas
Badajos
PAX AUGUSTA
Campo de
ALCUDIA
Andujar
CIASTO
Corduba
LUZIÆ
Leucæ Hispanicæ
Milliaria Germanica


CASTILIÆ
VETERIS
ET NOVÆ
DESCRIPTIO
Anno 1600
NAVARRA
Logronno
IULIOBRIGA
Taradona
TURIASO
BELENDONES
Boria
Carago
Osma
OXAMA
ARCE
Siguenca
SERGONTIA
Sierra Balbanera
Alcala de Henares
COMPLUTUM
Cuença
VALERIA
EGELASTA
Campo de Monnel
AGER LAMINITANUS
CASTAON
Horivela
ORCELIS
Murcia
MURGIS
Guadalantin Rio
Baza

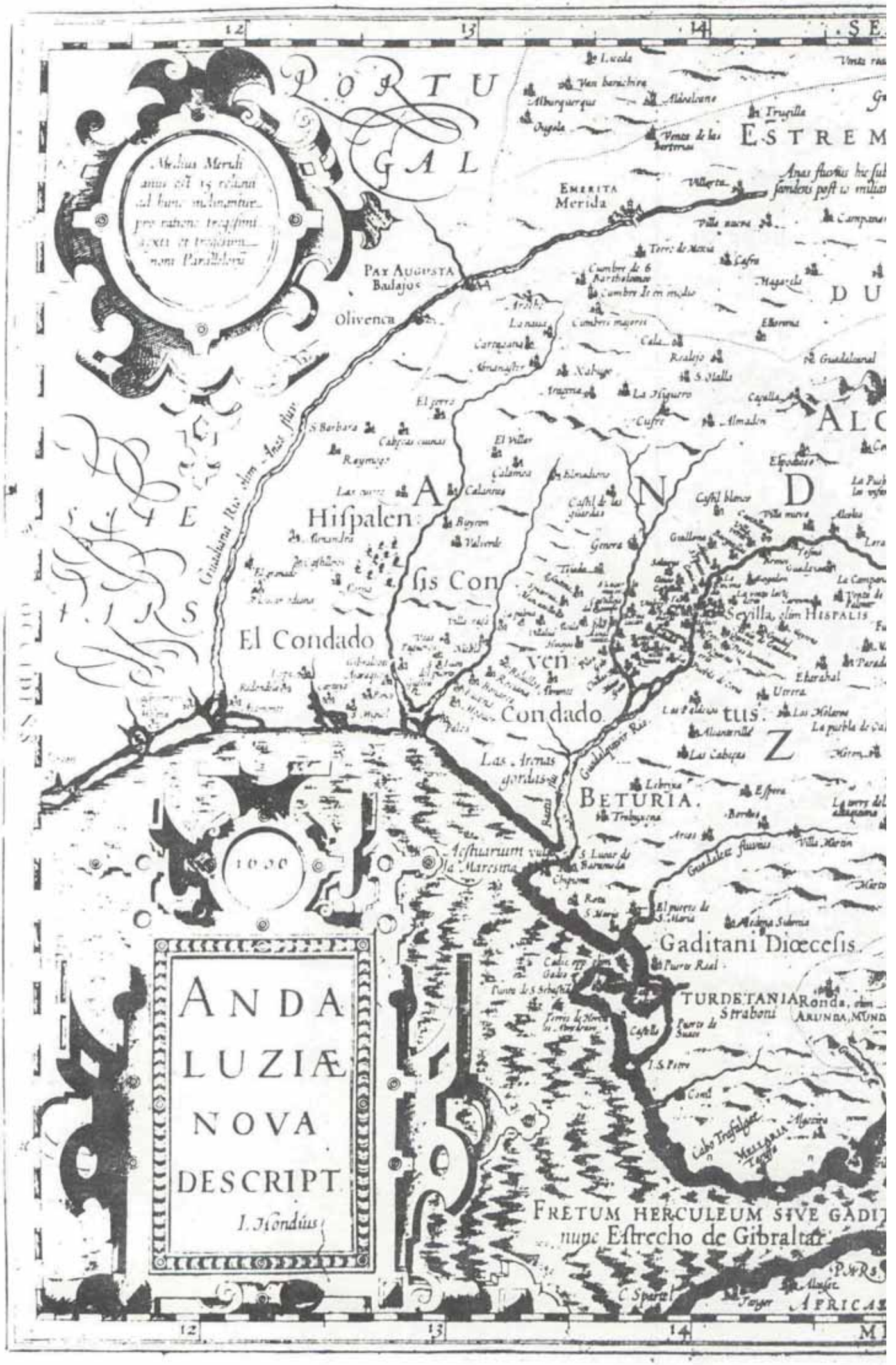

ANDALUZIÆ NOVA DESCRIPT.
I. Hondius
PORTUGAL
ESTREM
EMERITA Merida
PAX AUGUSTA Badajos
Olivenca
Hispalensis Conventus
El Condado
Condado
Sevilla, olim HISPALIS
BETURIA.
Las Arenas gordas
Aestuarium vulg. la Maresma
Gaditani Diœcesis.
TURDETANIA Straboni
Ronda, olim ARUNDA, MUND
FRETUM HERCULEUM SIVE GADIT
nunc Estrecho de Gibraltar
AFRICA

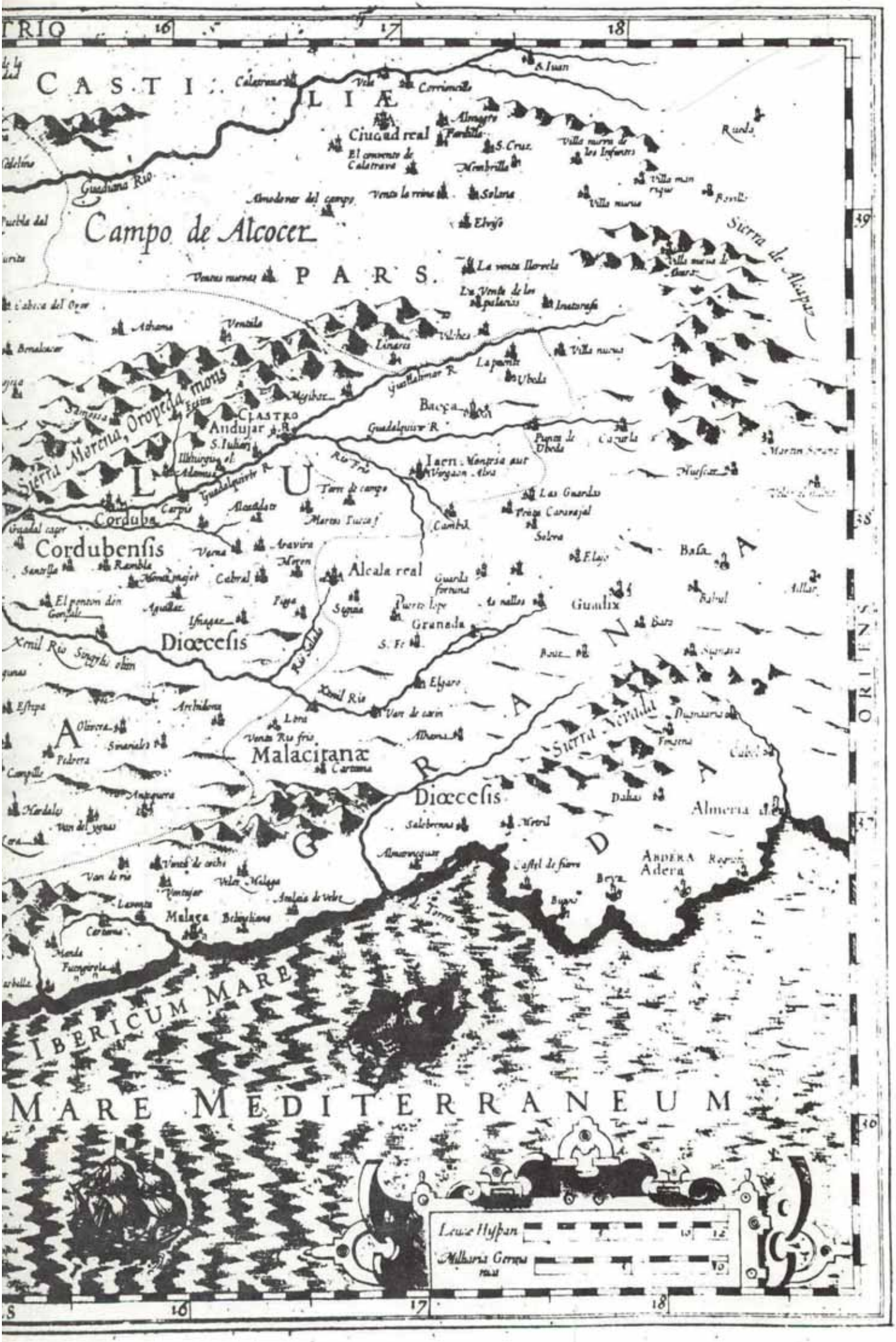

TRIO
16
17
18
CASTI
LIÆ
Ciudad real
Campo de Alcocer
PARS.
Sierra de Alcapaz
Sierra Morena, Oropeda mons
CLASTRO
Andujar
Baeça
Iaen
Cordubensis
Cordubа
Alcala real
Granada
Guadix
Dioecesis
Malacitanæ
Dioecesis
Almeria
ABDERA
Adera
Malaga
IBERICUM MARE
MARE MEDITERRANEUM
ORIENS
Leuce Hyspan
Milliaria Germanica

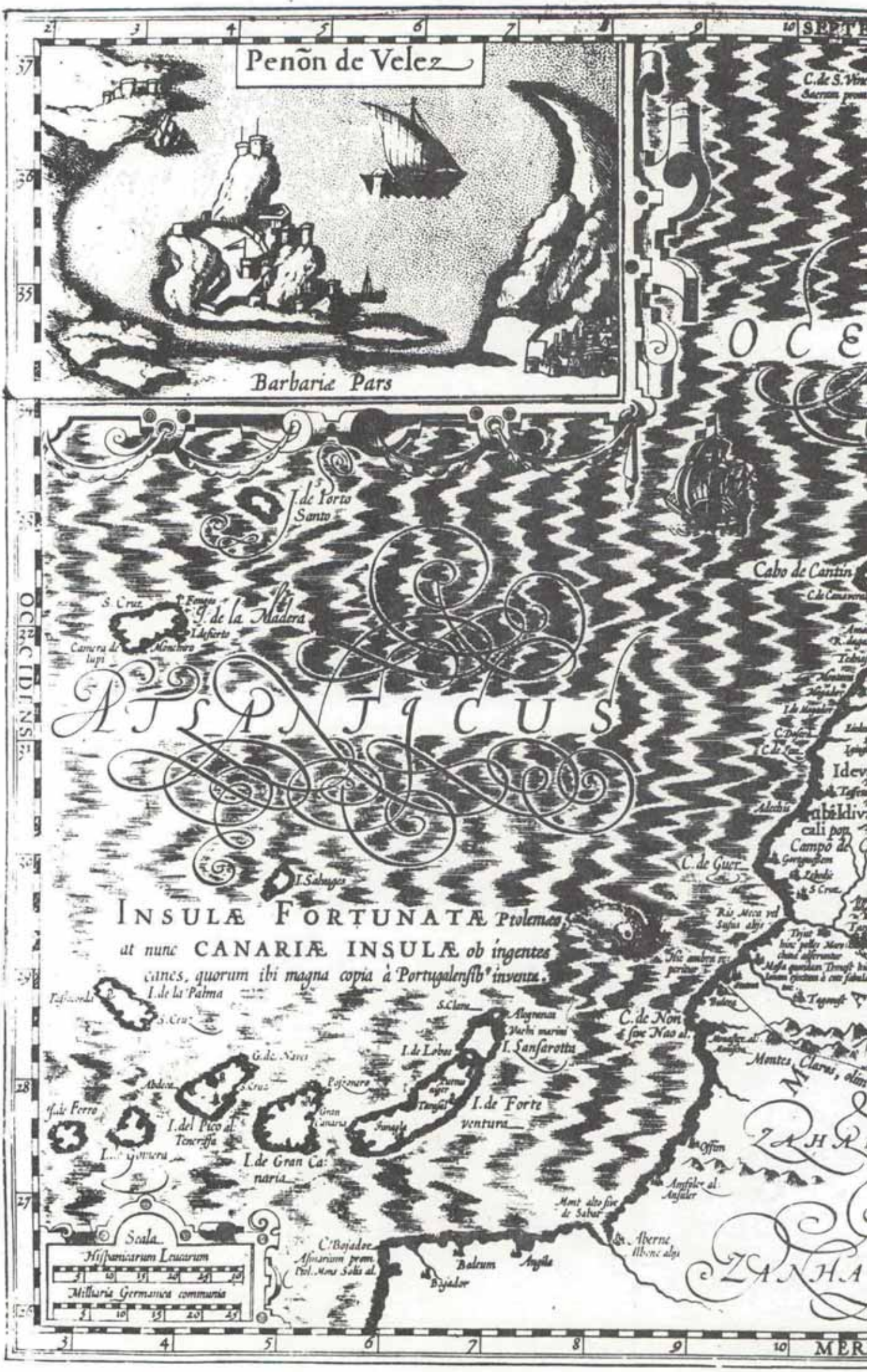
Penõn de Velez
Barbariæ Pars
OCEANUS
ATLANTICUS
INSULÆ FORTUNATÆ Ptolemæo,
at nunc CANARIÆ INSULÆ ob ingentes
canes, quorum ibi magna copia à Portugalensib' inventa.
I. de Porto Santo
I. de la Madera
I. Sabages
I. de la Palma
I. de Lobos
I. Sansarotta
I. de Forte ventura
I. del Pico al Teneriffa
I. de Gran Canaria
I. de Ferro
C. de Guer
C. de Non sive Nao al.
Cabo de Cantin
Montes Claros
Scala
Hispanicarum Leucarum
Milliaria Germanica communia
OCCIDENS
MER

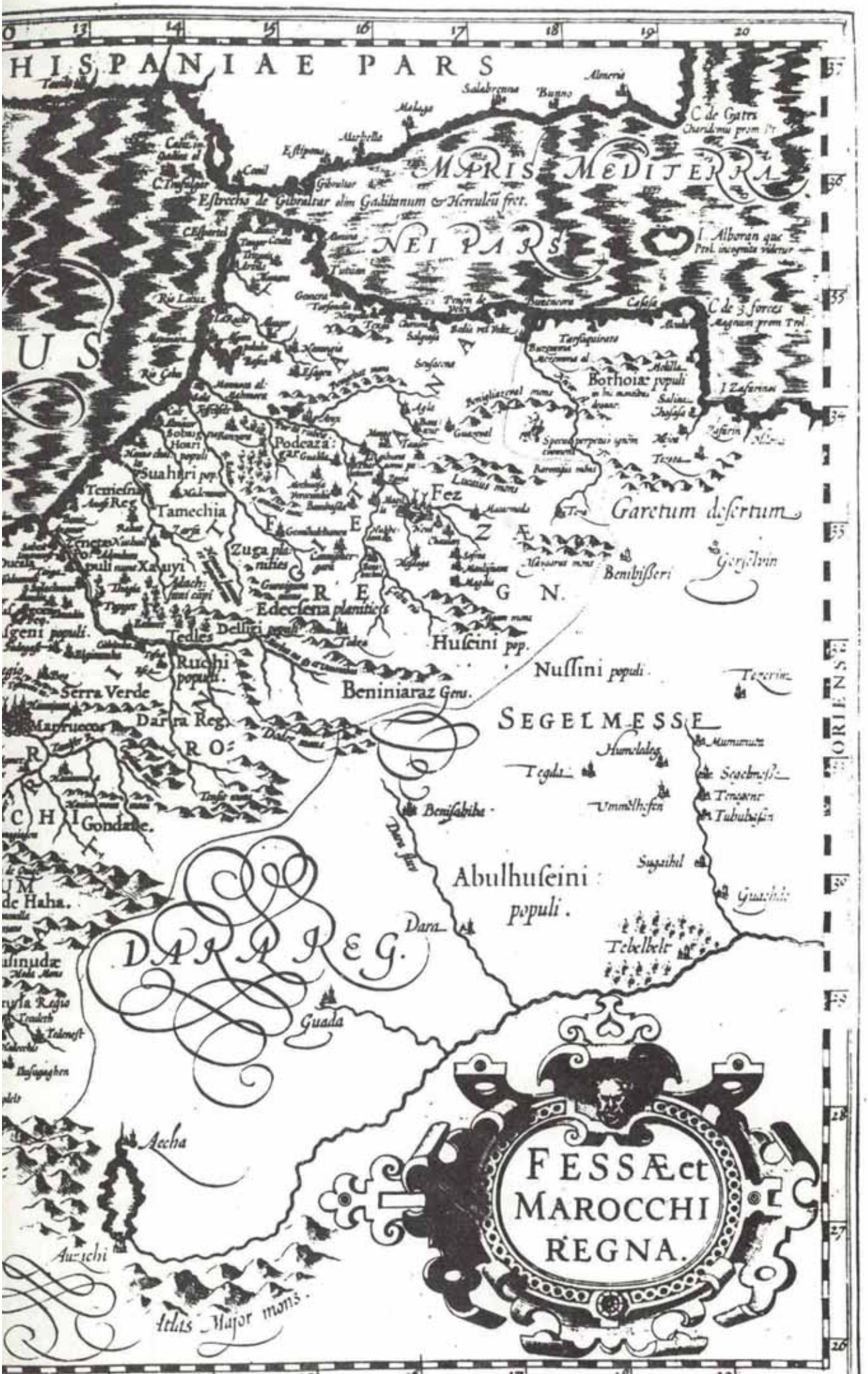
HISPANIAE PARS
MARIS MEDITERRA
NEI PARS
Estrecho de Gibraltar olim Gadibanum & Herculeū fret.
C. de Gatri
I. Alboran que Ptol. incognita videtur
C. de 3 forces
Bothoiæ populi
Garetum desertum
Fez
Podeaza
Suahiri pop.
Tamechia
Zuga planities
Edecsena planities
Tedles
Delligi populi
Ruchi populi
Serra Verde
Darra Reg.
Gondane.
Huseini pop.
Nussini populi
Beniniaraz Gens.
SEGELMESSE
Tegda
Benisabiba
Abulhuseini populi.
Dara
Tebelbelt
DARA REG.
Guada
Aecha
Auzichi
Atlas Major mons.
FESSÆ et MAROCCHI REGNA.
ORIENS

APENDICE SEPTIMO

APARTADO SEGUNDO

CARTOGRAFIA MODERNA

CARTOGRAFIA MODERNA

1.- MAPA DE ESPAÑA CON LOS PRINCIPALES CAMINOS DEL SIGLO XVI

elaborado por Antonio García Moreno

basado en la obra

"Repertorio de Caminos"

de

Alonso de Menenses de 1576



REPORTORIO

DE CA-

MINOS.

¶ Ordenado por Alonſo de Meneſes Correo.

¶ Añadido el Camino de Madrid a Roma. Con vn Memorial de muchas coſas ſucedidas en Eſpaña. Y con el Reportorio de cuentas, conforme ala nueua prematica.

¶ Impreſſo con licencia en Alcala de Henares, por Sebaſtian Martinez. Fuera dela puerta delos Martyres. Año 1576.

¶ Taſſado a mrs.

Portada de la obra de A. Meneses conservada en la Biblioteca Nacional.

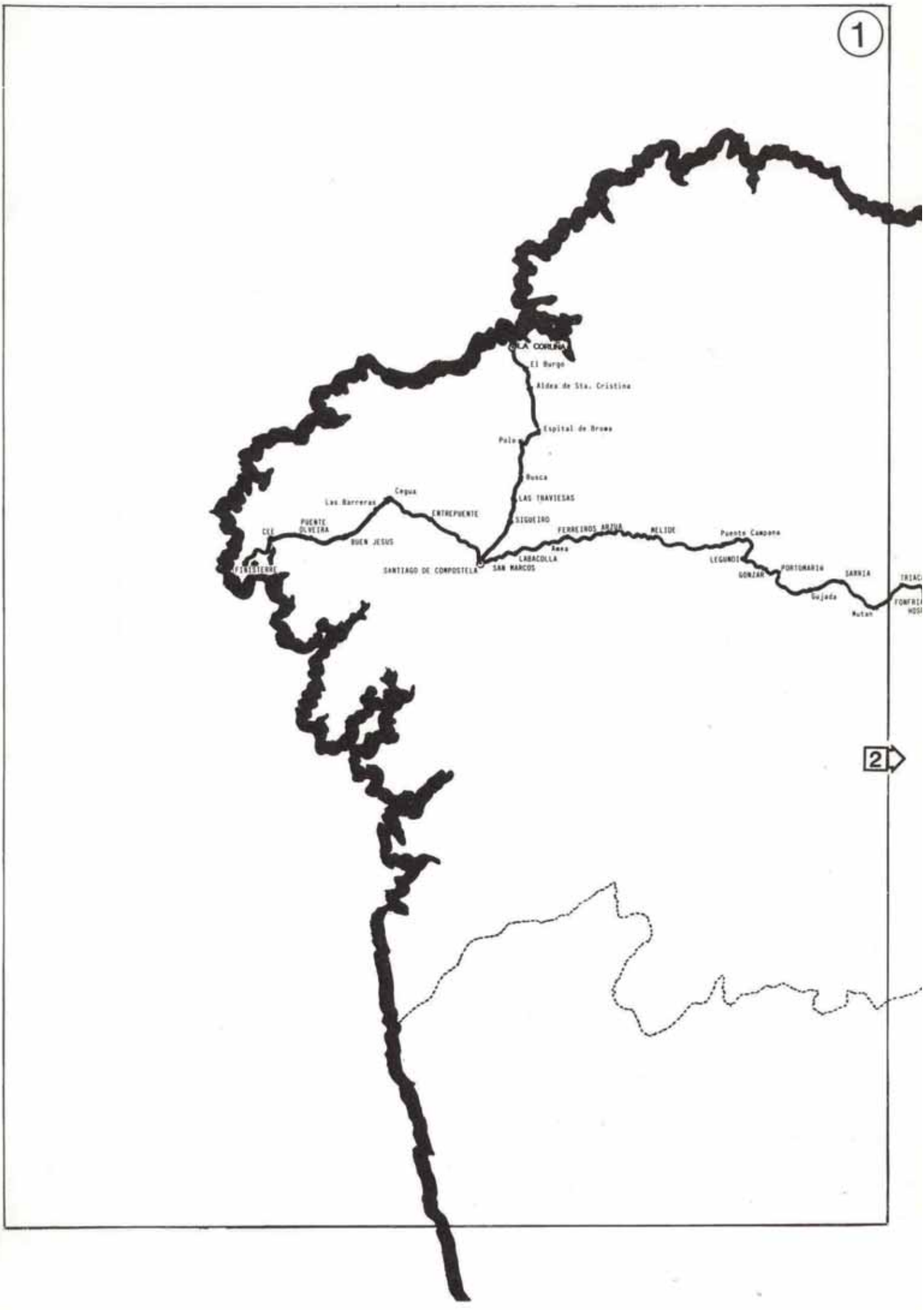
1
LA CORUÑA
El Burgo
Aldea de Sta. Cristina
Hospital de Bruma
Palas
Busca
LAS TRAVIESAS
Cegua
Las Barreras
ENTREPUENTE
SIGUEIRO
PUENTE OLVEIRA
CEE
BUEN JESUS
FERREIROS ARZUA
MELIDE
Puente Campana
Arca
LABACOLLA
SAN MARCOS
SANTIAGO DE COMPOSTELA
FINISTERRE
LEGUNDE
GONZAR
PORTOMARIN
SARRIA
Sujada
Mutan
2

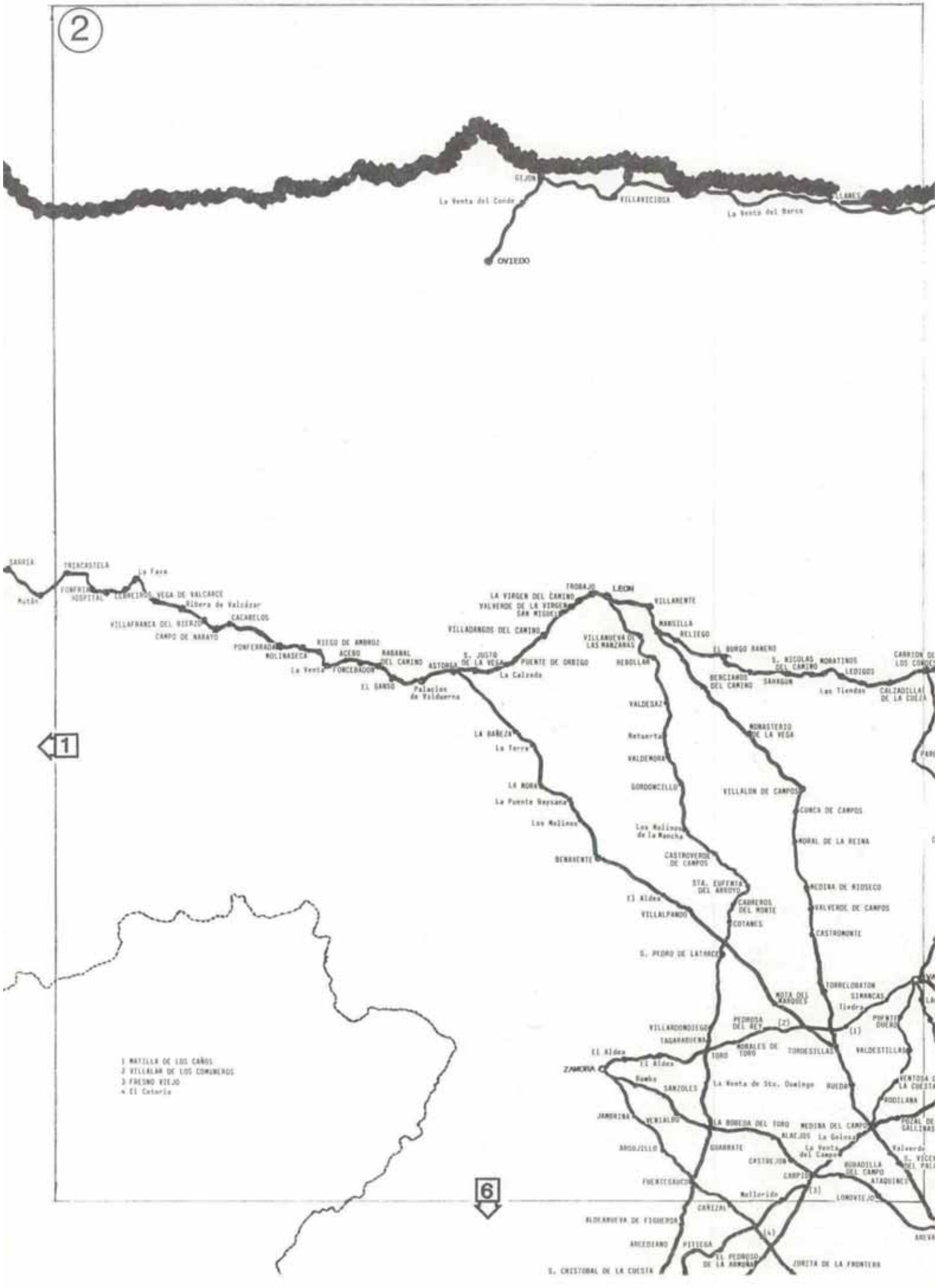
2
GIJON
La Venta del Conde
VILLAVICIOSA
LLANES
La Venta del Barco
OVIEDO
TROBAJO
LEON
LA VIRGEN DEL CAMINO
VALVERDE DE LA VIRGEN
SAN MIGUEL
VILLARENTE
MANSILLA
DELIEGO
VILLADANGOS DEL CAMINO
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS
EL BURGO RANERO
S. NICOLAS DEL CAMINO
MORATINOS
LEDIGOS
BERCIANOS DEL CAMINO
SAHAGUN
Los Tiendas
CALZADILLA DE LA CUEZA
HOSPITAL
VEGA DE VALCARCE
Ribera de Valcárcar
CACABELOS
VILLAFRANCA DEL BIERZO
CAMPO DE NARAYO
PONFERRADA
MOLINASECA
RIEGO DE AMBROZ
ACEBO
RABANAL DEL CAMINO
ASTORGA
S. JUSTO DE LA VEGA
PUENTE DE ORBIGO
La Calzada
HOSPITAL DE ORBIGO
La Venta
FONCEBADON
El GANSO
Palacios de Valduerna
VALDESAZ
Retuerta
MONASTERIO DE LA VEGA
LA BAÑEZA
La Torre
VALDEMORA
GORDONCILLO
VILLALON DE CAMPOS
LA MORA
La Puente Bayuela
Los Molinos
Los Molinos de la Mancha
CUNCA DE CAMPOS
MORAL DE LA REINA
BENAVENTE
CASTROVERDE DE CAMPOS
STA. EUFEMIA DEL ARROYO
MEDINA DE RIOSECO
El Aldea
CABREROS DEL MONTE
VALVERDE DE CAMPOS
VILLALPANDO
COTANES
CASTROMONTE
S. PEDRO DE LATARCE
TORRELOBATON
SIMANCAS
MOTA DEL MARQUES
Tiedra
PEDROSA DEL REY
(2)
(1)
VILLARDONDIEGO
TAGARABUENA
El Aldea
TORO
MORALES DE TORO
TORDESILLAS
VALDESTILLAS
ZAMORA
El Aldea
Roelos
SANZOLES
La Venta de Sto. Domingo
RUEDA
MEDINA DEL CAMPO
JAMBRINA
VENIALBO
LA BOBEDA DEL TORO
ALAEJOS
La Golosa
ARGUJILLO
GUARRATE
La Venta del Campo
CASTROJON
CARPIO
(3)
FUENTESAUCO
Mallorido
LONGVIEJO
CANIZAL
ALDEANUEVA DE FIGUEROA
(4)
ARCEDIANO
PITIEGA
El PEDROSO DE LA ARMUÑA
S. CRISTOBAL DE LA CUESTA
ZORITA DE LA FRONTERA
1
6
1 MATILLA DE LOS CAÑOS
2 VILLALAR DE LOS COMUNEROS
3 FRESNO VIEJO
4 El Cotarlo

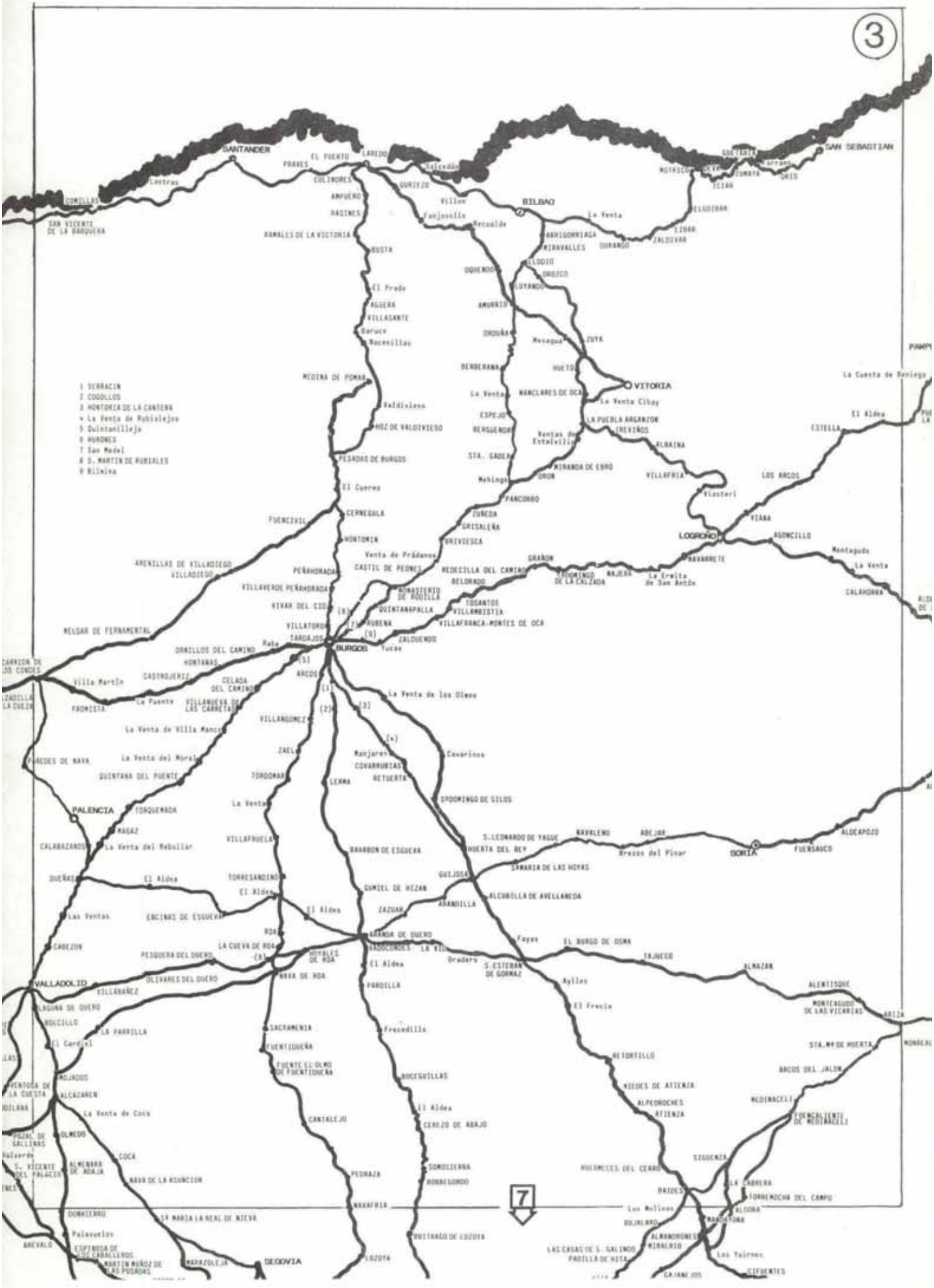
3
SANTANDER
EL PUERTO
LAREDO
BILBAO
SAN SEBASTIAN
VITORIA
LOGROÑO
BURGOS
PALENCIA
SORIA
VALLADOLID
SEGOVIA
1 DERRACIN
2 COGOLLOS
3 HONTORIA DE LA CANTERA
4 La Venta de Rubialejos
5 Quintanilleja
6 HURONES
7 San Medel
8 S. MARTIN DE RUBIALES
9 Bilelna
7

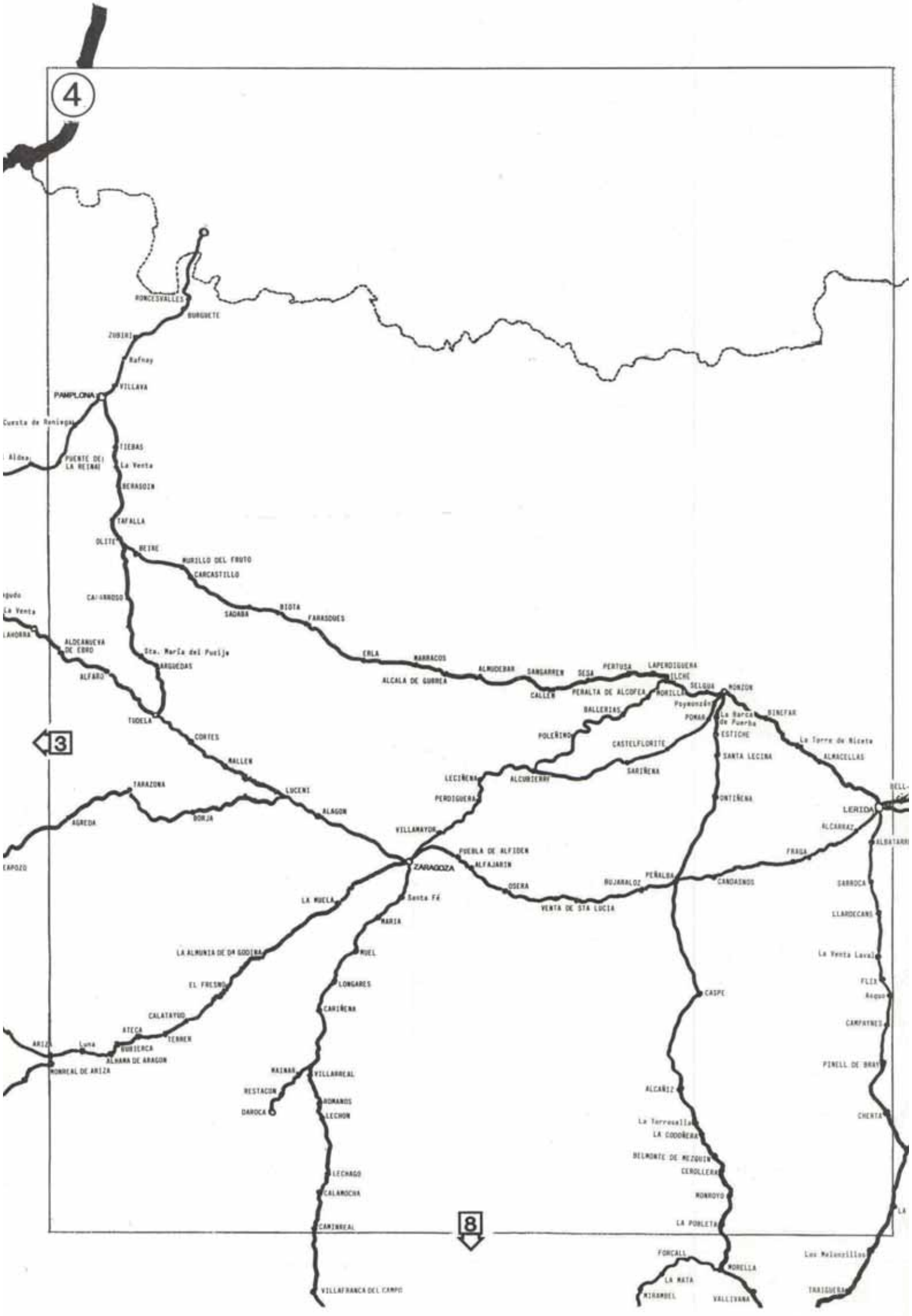
4
RONCESVALLES
BURGUETE
ZUBIRI
Rafnay
VILLAVA
PAMPLONA
Cuesta de Reniega
TIEBAS
PUENTE DE LA REINA
La Venta
BERASOIN
TAFALLA
OLITE
BEIRE
MURILLO DEL FRUTO
CARCASTILLO
CAPARROSO
SADABA
BIOTA
FARASDUES
La Venta
ALDEANUEVA DE EBRO
Sta. María del Pueijo
ARGUEDAS
ALFARO
ERLA
MARRACOS
ALCALA DE GURREA
ALMUDEBAR
SANGARREN
SESA
PERTUSA
LAPERDIGUERA
ILCHE
CALLEN
PERALTA DE ALCOFEA
MORILLA
SELGUA
MONZON
Poymonzón
BALLERIAS
POMAR
La Barca de Puerba
BINEFAR
ESTICHE
POLEÑINO
CASTELFLORITE
La Torre de Nicete
SANTA LECINA
ALMACELLAS
TUDELA
CORTES
MALLEN
LECIÑENA
ALCUBIERRE
SARIÑENA
PERDIGUERA
ONTIÑENA
LERIDA
TARAZONA
LUCENI
ALAGON
AGREDA
BORJA
VILLAMAYOR
ALCARRAZ
PUEBLA DE ALFIDEN
ALFAJARIN
FRAGA
ZARAGOZA
OSERA
BUJARALOZ
PEÑALBA
CANDASNOS
SARROCA
LA MUELA
Santa Fé
VENTA DE STA LUCIA
LLARDECANS
MARIA
LA ALMUNIA DE Dª GODINA
MUEL
La Venta Laval
EL FRESNO
LONGARES
FLIX
CASPE
CARIÑENA
CALATAYUD
CAMPAYNES
ATECA
TERRER
ARIZA
Luna
GUBIERCA
ALHAMA DE ARAGON
MONREAL DE ARIZA
PINELL DE BRAY
MAINAR
VILLARREAL
RESTACON
ALCAÑIZ
ROMANOS
DAROCA
LECHON
CHERTA
La Torrosella
LA CODOÑERA
BELMONTE DE MEZQUIN
LECHAGO
CEROLLERA
CALAMOCHA
MONROYO
CAMINREAL
LA POBLETA
FORCALL
Los Melonzillos
MORELLA
LA MATA
VILLAFRANCA DEL CAMPO
MIRAMBEL
VALLIVANA
TRAIGUERA
3
8

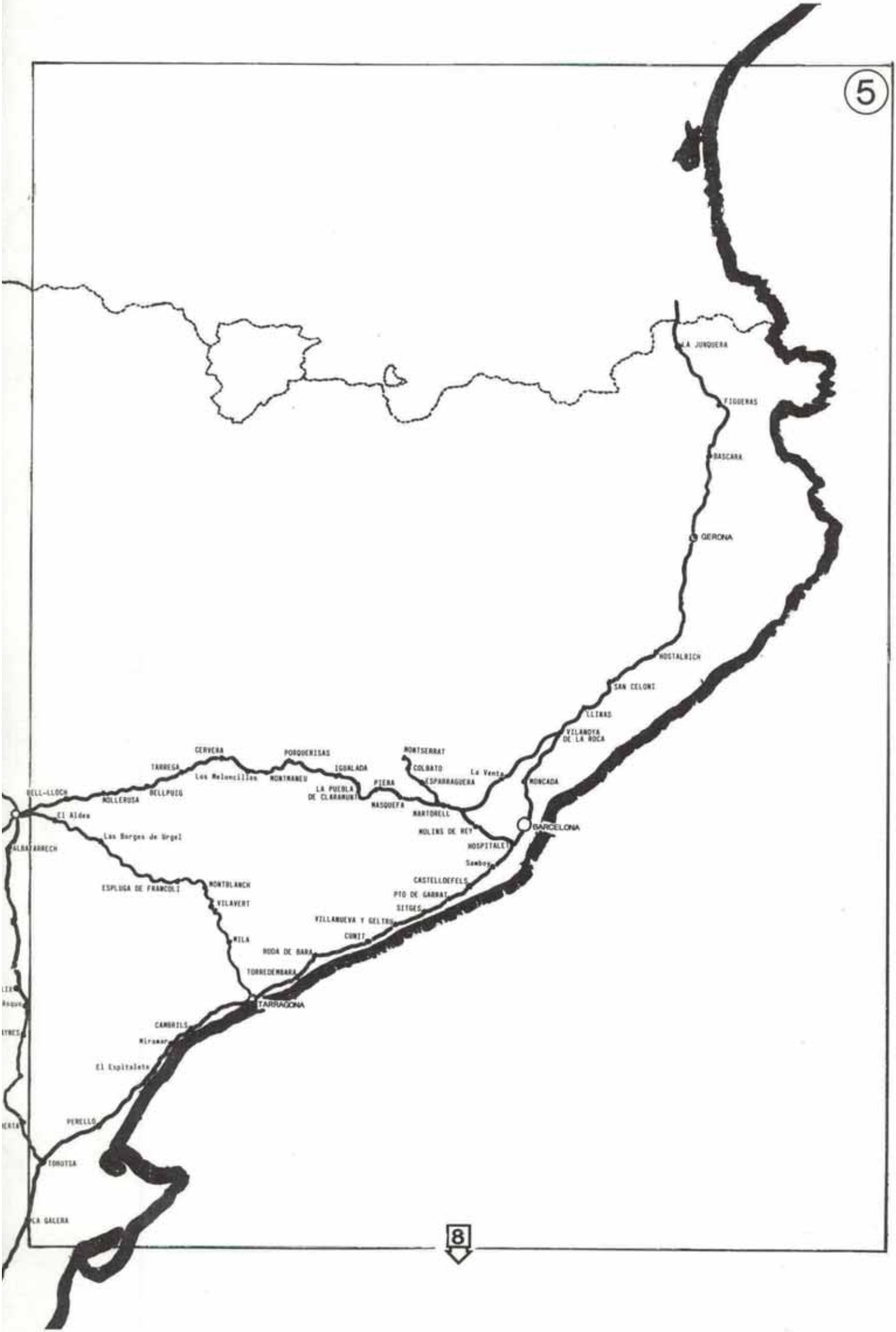
5
LA JUNQUERA
FIGUERAS
BASCARA
GERONA
HOSTALRICH
SAN CELONI
LLINAS
VILANOVA DE LA ROCA
MONCADA
BARCELONA
La Venta
MONTSERRAT
COLBATO
ESPARRAGUERA
MARTORELL
MOLINS DE REY
HOSPITALET
Sambos
CASTELLDEFELS
PTO DE GARRAT
SITGES
VILLANUEVA Y GELTRU
CUNIT
RODA DE BARA
TORREDEMBARA
TARRAGONA
CAMBRILS
Miramar
El Espitalete
PERELLO
TORUTSA
LA GALERA
PIERA
MASQUEFA
IGUALADA
PORQUERISAS
MONTMANEU
LA PUEBLA DE CLARAMUNT
CERVERA
Los Meloncillos
TARREGA
BELLPUIG
MOLLERUSA
BELL-LLOCH
El Aldea
Las Borges de Urgel
ALBATARRECH
ESPLUGA DE FRANCOLI
MONTBLANCH
VILAVERT
MILA
8

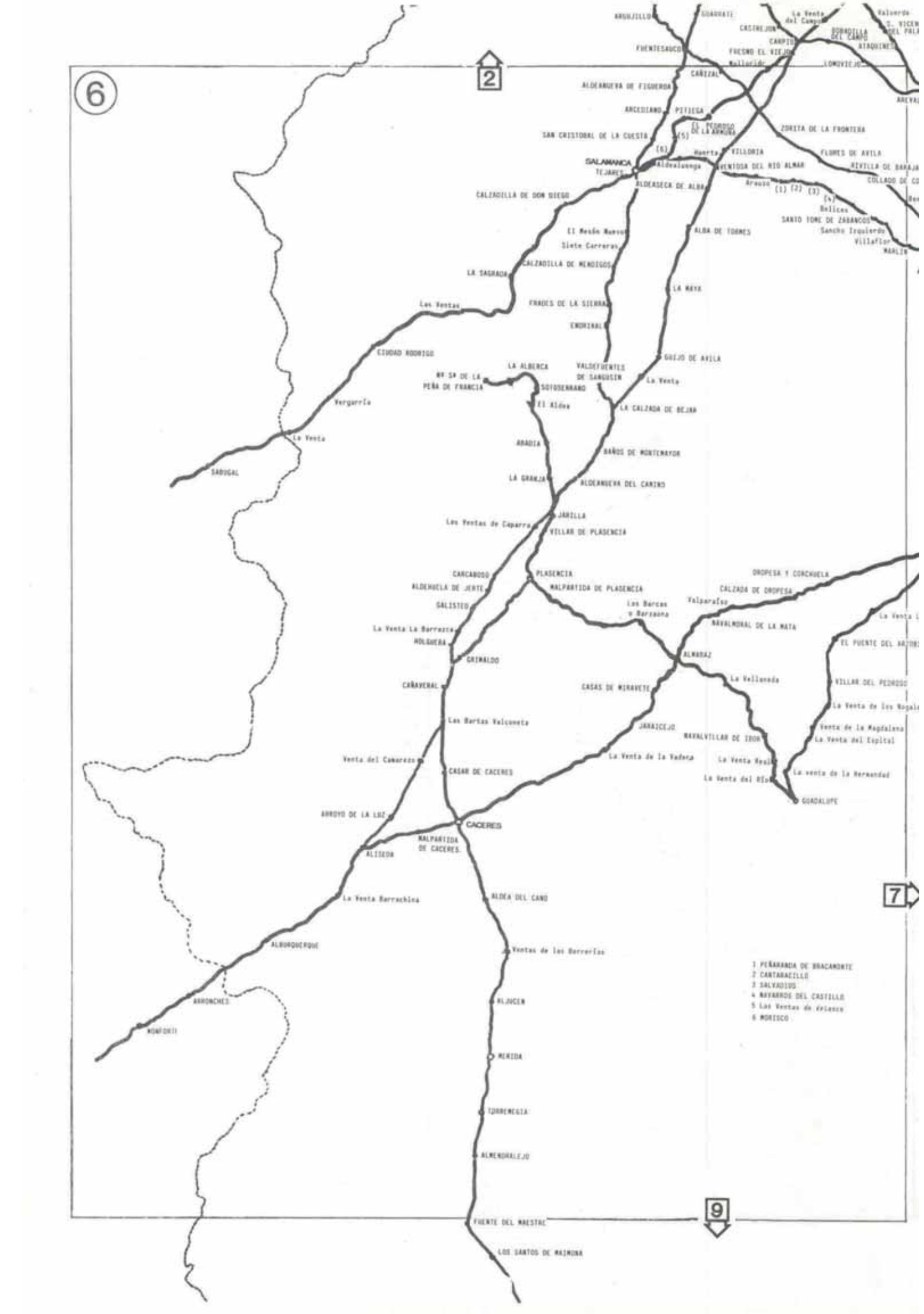
6
2
7
9
ARGUJILLO
GUARRATE
La Venta del Campo
CASTREJON
CARPIO
BOBADILLA DEL CAMPO
ATAQUINES
FUENTESAUCO
FRESNO EL VIEJO
Mollorido
LOMOVIEJO
CAÑIZAL
ALDEANUEVA DE FIGUEROA
ARCEDIANO
PITIEGA
EL PEDROSO DE LA ARMUÑA
ZORITA DE LA FRONTERA
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA
(5)
(6)
Huerta
VILLORIA
FLORES DE AVILA
SALAMANCA
Aldealuenga
VENTOSA DEL RIO ALMAR
RIVILLA DE BARAJA
TEJARES
ALDEASECA DE ALBA
Arauzo
(1) (2) (3)
(4)
Belices
SANTO TOME DE ZABANCOS
Sancho Izquierdo
Villaflor
MARLIN
CALZADILLA DE DON DIEGO
El Mesón Nuevo
Siete Carreras
ALBA DE TORMES
CALZADILLA DE MENDIGOS
LA SAGRADA
LA MAYA
Las Ventas
FRADES DE LA SIERRA
ENDRINAL
CIUDAD RODRIGO
GUIJO DE AVILA
LA ALBERCA
VALDEFUENTES DE SANGUSIN
Nª Sª DE LA PEÑA DE FRANCIA
SOTOSERRANO
La Venta
Vergarría
El Aldea
LA CALZADA DE BEJAR
La Venta
ABADIA
BAÑOS DE MONTEMAYOR
SABUGAL
LA GRANJA
ALDEANUEVA DEL CAMINO
JARILLA
Las Ventas de Caparra
VILLAR DE PLASENCIA
CARCABOSO
PLASENCIA
OROPESA Y CORCHUELA
ALDEHUELA DE JERTE
MALPARTIDA DE PLASENCIA
CALZADA DE OROPESA
GALISTEO
Los Barcas o Barzaona
Valparaíso
La Venta La Barrazca
NAVALMORAL DE LA MATA
HOLGUERA
EL PUENTE DEL ARZOBI
GRIMALDO
ALMARAZ
CAÑAVERAL
CASAS DE MIRAVETE
La Vellaneda
VILLAR DEL PEDROSO
La Venta de los Nogales
Las Bartas Valconeta
JARAICEJO
Venta de la Magdalena
NAVALVILLAR DE IBOR
La Venta del Espital
Venta del Camarezo
La Venta de la Vadera
La Venta Real
CASAR DE CACERES
La venta de la Hermandad
La Venta del Río
GUADALUPE
ARROYO DE LA LUZ
CACERES
MALPARTIDA DE CACERES
ALISEDA
La Venta Barrachina
ALDEA DEL CANO
ALBURQUERQUE
Ventas de las Barrerías
ARRONCHES
ALJUCEN
MONFORTE
MERIDA
TORREMEGIA
ALMENDRALEJO
FUENTE DEL MAESTRE
LOS SANTOS DE MAIMONA
1 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
2 CANTARACILLO
3 SALVADIOS
4 NAVARROS DEL CASTILLO
5 Las Ventas de Velasco
6 MORISCO

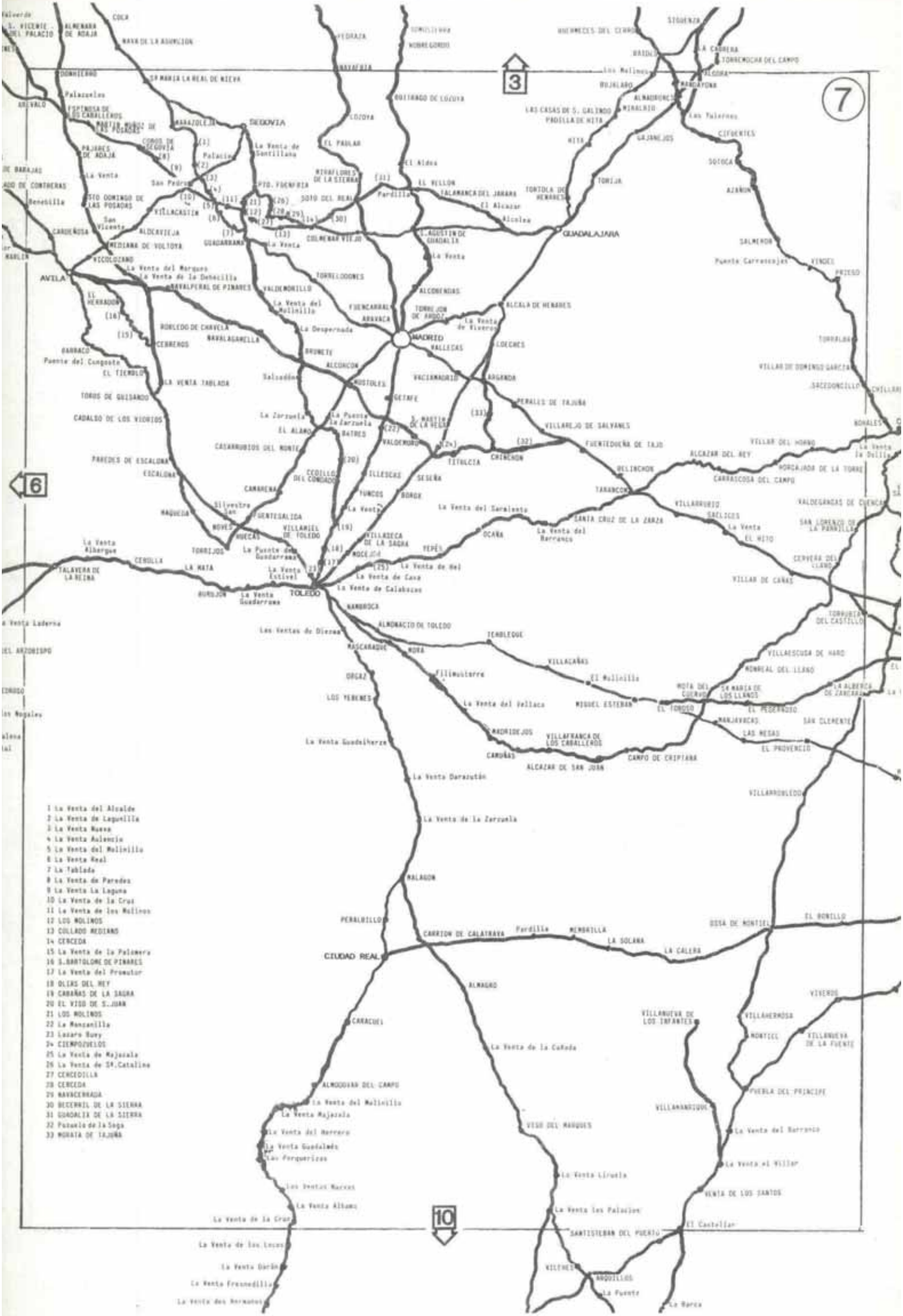
7
3
6
10
SEGOVIA
GUADALAJARA
AVILA
MADRID
TOLEDO
CIUDAD REAL
1 La Venta del Alcalde
2 La Venta de Laguilla
3 La Venta Nueva
4 La Venta Aulencia
5 La Venta del Molinillo
6 La Venta Real
7 La Tablada
8 La Venta de Paredes
9 La Venta La Laguna
10 La Venta de la Cruz
11 La Venta de los Molinos
12 LOS MOLINOS
13 COLLADO MEDIANO
14 CERCEDA
15 La Venta de la Palomera
16 S.BARTOLOME DE PINARES
17 La Venta del Promotor
18 OLIAS DEL REY
19 CABAÑAS DE LA SAGRA
20 EL VISO DE S.JUAN
21 LOS MOLINOS
22 La Mancanilla
23 Lazaro Ruey
24 CIEMPOZUELOS
25 La Venta de Majacala
26 La Venta de Sª.Catalina
27 CERCEDILLA
28 CERCEDA
29 NAVACERRADA
30 BECERRIL DE LA SIERRA
31 GUADALIX DE LA SIERRA
32 Pozuelo de la Soga
33 MORATA DE TAJUÑA

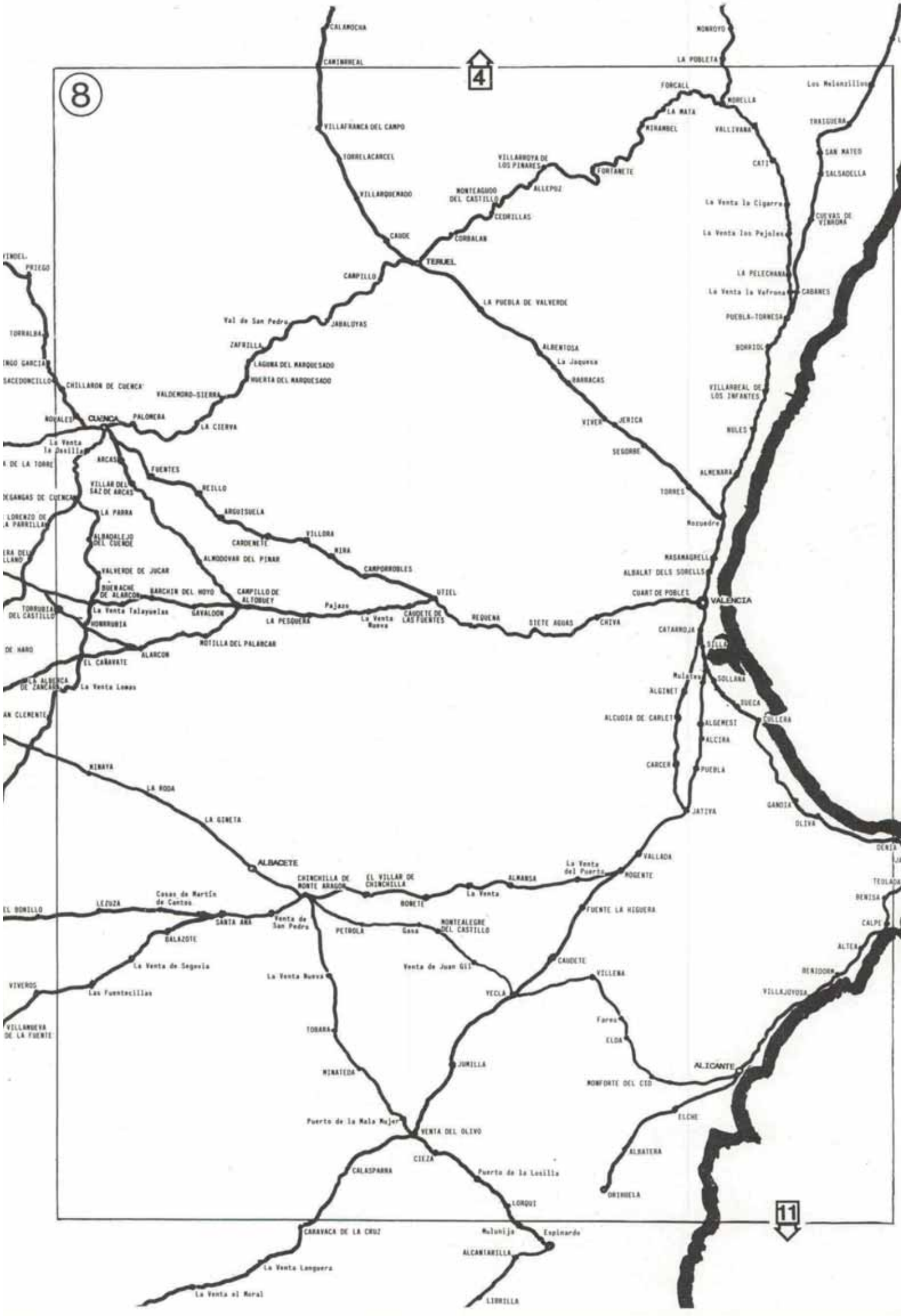
8
4
11
CALAMOCHA
CARIÑENA
VILLAFRANCA DEL CAMPO
TORRELACARCEL
VILLARQUEMADO
CAUDE
TERUEL
CAMPILLO
CORBALAN
CEDRILLAS
ALLEPUZ
MONTEAGUDO DEL CASTILLO
VILLARROYA DE LOS PINARES
FORTANETE
MIRAMBEL
LA MATA
FORCALL
MORELLA
NONOYO
LA PUEBLA
VALLIBONA
TRAIGUERA
Los Molanillos
SAN MATEO
CATI
SALSADELLA
CUEVAS DE VINROMA
La Venta la Cigarra
La Venta los Pajales
LA PELECHANA
La Venta la Vafrona
CABANES
PUEBLA-TORNESA
BORRIOL
VILLARREAL DE LOS INFANTES
NULES
ALMENARA
TORRES
Rozuedre
RASAMAGRELL
ALBALAT DELS SORELLS
CUART DE POBLET
VALENCIA
CATARROJA
SILLA
SOLLANA
ALGINET
SUECA
ALCUDIA DE CARLET
ALGEMESI
ALCIRA
CARCER
PUEBLA
JATIVA
GANDIA
OLIVA
DENIA
TEULADA
BENISA
CALPE
ALTEA
BENIDORM
VILLAJOYOSA
ALICANTE
MONFORTE DEL CID
ELCHE
ALBATERA
ORIHUELA
VALLADA
ROGENTE
La Venta del Puerto
FUENTE LA HIGUERA
ALMANSA
La Venta
CHINCHILLA DE MONTE ARAGON
EL VILLAR DE CHINCHILLA
BONETE
MONTEALEGRE DEL CASTILLO
Casas de Martín de Cantos
LEZUZA
SANTA ANA
Venta de San Pedro
PETROLA
Casa
BALAZOTE
ALBACETE
LA GINETA
LA RODA
MINAYA
La Venta de Segovia
Las Fuentecillas
VIVEROS
VILLANUEVA DE LA FUENTE
La Venta Nueva
Venta de Juan Gil
CAUDETE
VILLENA
YECLA
Fuente
ELDA
TOBARRA
MINATEDA
JUMILLA
Puerto de la Mala Mujer
VENTA DEL OLIVO
CIEZA
CALASPARRA
Puerto de la Losilla
LORQUI
CARAVACA DE LA CRUZ
Molunija
Explanado
ALCANTARILLA
La Venta Langosera
La Venta el Moral
LIBRILLA
CUENCA
CHILLARON DE CUENCA
VALDEMORO-SIERRA
PALOMERA
LA CIERVA
ROZALES
La Venta la Oscilla
ARCAS
FUENTES
VILLAR DEL SAZ DE ARCAS
REILLO
ARGUISUELA
LA PARRA
ALBADALEJO DEL CUENDE
CARDENETE
VILLORA
MIRA
ALMODOVAR DEL PINAR
CAMPORROBLES
VALVERDE DE JUCAR
HUELVACHE DE ALARCON
BARCHIN DEL HOYO
CAMPILLO DE ALTOBUEY
UTIEL
REQUENA
CAUDETE DE LAS FUENTES
La Venta Nueva
LA PESQUERA
Pajazo
GAVALDON
La Venta Talayuelas
HONRRUBIA
TORRUBIA DEL CASTILLO
ROTILLA DEL PALANCAR
ALARCON
EL CAÑAVATE
La Venta Lomas
SIETE AGUAS
CHIVA
Jaraguas
Huerta del Marquesado
Laguna del Marquesado
Zafrilla
Val de San Pedro
JABALOYAS
La Puebla de Valverde
ALBENTOSA
La Joquera
BARRACAS
VIVER
JERICA
SEGORBE
Huerta del Marquesado
Villar del Saz de Arcas
Arguisuela
Villora
Mira
Almodovar del Pinar
Valverde de Jucar
Huelvache de Alarcon
Barchin del Hoyo
Campillo de Altobuey
Utiel
Requena
Siete Aguas
Chiva
Rotilla del Palancar
Alarcon
El Cañavate
Minaya
La Roda
La Gineta
Albacete
Chinchilla de Monte Aragon
El Villar de Chinchilla
Almansa
Bonete
Montealegre del Castillo
Fuente la Higuera
Vallada
Rogente
Jativa
Ganda
Oliva
Denia
Teulada
Benisa
Calpe
Altea
Benidorm
Villajoyosa
Alicante
Monforte del Cid
Elche
Albatera
Orihuela
Villena
Yecla
Caudete
Jumilla
Minateda
Tobarra
Venta del Olivo
Cieza
Calasparra
Puerto de la Losilla
Lorqui
Caravaca de la Cruz
Molunija
Explanado
Alcantarilla
Librilla
La Venta Langosera
La Venta el Moral
Las Fuentecillas
Viveros
Villanueva de la Fuente
Balazote
Petrola
Casa
Santa Ana
Lezuza
Casas de Martín de Cantos
Almansa
La Venta
La Venta del Puerto
Fuente la Higuera
Montealegre del Castillo
Venta de Juan Gil
Caudete
Villena
Yecla
Fuente
Elda
Monforte del Cid
Alicante
Elche
Albatera
Orihuela
Villajoyosa
Benidorm
Altea
Calpe
Benisa
Teulada
Denia
Oliva
Ganda
Jativa
Carcer
Puebla
Alcira
Algemesi
Alcudia de Carlet
Sueca
Sollana
Alginet
Mulatera
Silla
Catarroja
Valencia
Cuart de Poblet
Albalat dels Sorells
Rasamagrell
Rozuedre
Torres
Almenara
Segorbe
Viver
Jerica
Albentosa
La Joquera
Barracas
Villarreal de los Infantes
Nules
Borriol
Puebla-Tornesa
Cabanes
La Pelechana
La Venta la Vafrona
La Venta los Pajales
La Venta la Cigarra
Cuevas de Vinroma
Salsadella
San Mateo
Cati
Traiguera
Vallibona
Morella
Forcall
La Mata
Mirambel
Fortanete
Villarroya de los Pinares
Allepuz
Monteagudo del Castillo
Cedrillas
Corbalan
Caude
Villarquemado
Torrelacarcel
Villafranca del Campo
Cariñena
Calamocha
Nonoyo
La Puebla
Los Molanillos
Teruel
Campillo
La Puebla de Valverde
Val de San Pedro
Jabaloyas
Zafrilla
Laguna del Marquesado
Huerta del Marquesado
Valdemoro-Sierra
Chillaron de Cuenca
Palomera
La Cierva
Rozales
Cuenca
La Venta la Oscilla
Arcas
Fuentes
Villar del Saz de Arcas
Reillo
Arguisuela
La Parra
Albadalejo del Cuende
Cardenete
Villora
Mira
Almodovar del Pinar
Camporrobles
Valverde de Jucar
Huelvache de Alarcon
Barchin del Hoyo
Campillo de Altobuey
Utiel
Requena
Caudete de las Fuentes
La Venta Nueva
La Pesquera
Pajazo
Gavaldon
La Venta Talayuelas
Honrrubia
Torrubia del Castillo
Rotilla del Palancar
Alarcon
El Cañavate
La Venta Lomas
Siete Aguas
Chiva
Priego
Torralba
Sacedoncillo
Lorenzo de la Parrilla
Deseangas de Cuenca
Villar del Saz de Arcas
Arcas
La Venta la Oscilla
Rozales
Cuenca
Palomera
La Cierva
Valdemoro-Sierra
Chillaron de Cuenca
Huerta del Marquesado
Laguna del Marquesado
Zafrilla
Val de San Pedro
Jabaloyas
Campillo
Teruel
Caude
Corbalan
Cedrillas
Allepuz
Monteagudo del Castillo
Villarquemado
Torrelacarcel
Villafranca del Campo
Cariñena
Calamocha
Nonoyo
La Puebla
Los Molanillos
Forcall
La Mata
Morella
Mirambel
Vallibona
Villarroya de los Pinares
Fortanete
Traiguera
San Mateo
Cati
Salsadella
Cuevas de Vinroma
La Venta la Cigarra
La Venta los Pajales
La Pelechana
La Venta la Vafrona
Cabanes
La Puebla de Valverde
Puebla-Tornesa
Borriol
Villarreal de los Infantes
Nules
Almenara
Torres
Rozuedre
Rasamagrell
Albalat dels Sorells
Cuart de Poblet
Valencia
Catarroja
Silla
Sollana
Alginet
Sueca
Alcudia de Carlet
Algemesi
Alcira
Carcer
Puebla
Jativa
Ganda
Oliva
Denia
Vallada
Rogente
La Venta del Puerto
Fuente la Higuera
Almansa
La Venta
Chinchilla de Monte Aragon
El Villar de Chinchilla
Bonete
Montealegre del Castillo
Casas de Martín de Cantos
Lezuza
Santa Ana
Venta de San Pedro
Petrola
Casa
Balazote
Albacete
La Gineta
La Roda
Minaya
La Venta de Segovia
Las Fuentecillas
Viveros
Villanueva de la Fuente
La Venta Nueva
Venta de Juan Gil
Caudete
Villena
Yecla
Fuente
Elda
Tobarra
Minateda
Jumilla
Puerto de la Mala Mujer
Venta del Olivo
Cieza
Calasparra
Puerto de la Losilla
Lorqui
Caravaca de la Cruz
Molunija
Explanado
Alcantarilla
La Venta Langosera
La Venta el Moral
Librilla
Alicante
Monforte del Cid
Elche
Albatera
Orihuela
Villajoyosa
Benidorm
Altea
Calpe
Benisa
Teulada
Denia
Oliva
Ganda
Jativa
Carcer
Puebla
Alcira
Algemesi
Alcudia de Carlet
Sueca
Sollana
Alginet
Mulatera
Silla
Catarroja
Valencia
Cuart de Poblet
Albalat dels Sorells
Rasamagrell
Rozuedre
Torres
Almenara
Segorbe
Viver
Jerica
Albentosa
La Joquera
Barracas
Villarreal de los Infantes
Nules
Borriol
Puebla-Tornesa
Cabanes
La Pelechana
La Venta la Vafrona
La Venta los Pajales
La Venta la Cigarra
Cuevas de Vinroma
Salsadella
San Mateo
Cati
Traiguera
Vallibona
Morella
Forcall
La Mata
Mirambel
Fortanete
Villarroya de los Pinares
Allepuz
Monteagudo del Castillo
Cedrillas
Corbalan
Caude
Villarquemado
Torrelacarcel
Villafranca del Campo
Cariñena
Calamocha
Nonoyo
La Puebla
Los Molanillos
Teruel
Campillo
La Puebla de Valverde
Val de San Pedro
Jabaloyas
Zafrilla
Laguna del Marquesado
Huerta del Marquesado
Valdemoro-Sierra
Chillaron de Cuenca
Palomera
La Cierva
Rozales
Cuenca
La Venta la Oscilla
Arcas
Fuentes
Villar del Saz de Arcas
Reillo
Arguisuela
La Parra
Albadalejo del Cuende
Cardenete
Villora
Mira
Almodovar del Pinar
Camporrobles
Valverde de Jucar
Huelvache de Alarcon
Barchin del Hoyo
Campillo de Altobuey
Utiel
Requena
Caudete de las Fuentes
La Venta Nueva
La Pesquera
Pajazo
Gavaldon
La Venta Talayuelas
Honrrubia
Torrubia del Castillo
Rotilla del Palancar
Alarcon
El Cañavate
La Venta Lomas
Siete Aguas
Chiva
Priego
Torralba
Sacedoncillo
Lorenzo de la Parrilla
Deseangas de Cuenca

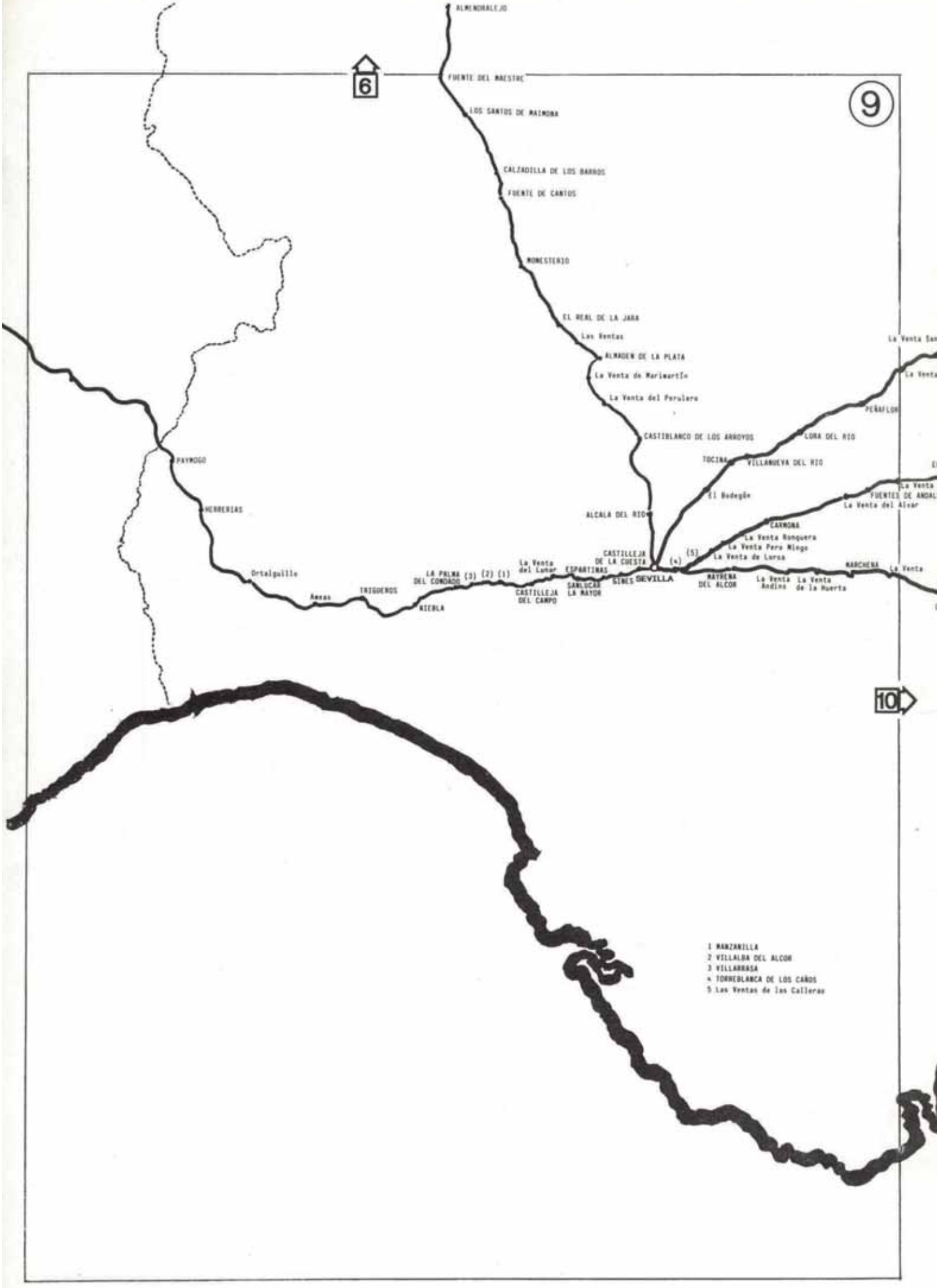
ALMENDRALEJO
6
FUENTE DEL MAESTRE
9
LOS SANTOS DE MAIMONA
CALZADILLA DE LOS BARROS
FUENTE DE CANTOS
MONESTERIO
EL REAL DE LA JARA
Las Ventas
ALMADEN DE LA PLATA
La Venta de Mariquartín
La Venta del Perulero
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
PEÑAFLOR
LORA DEL RIO
TOCINA
VILLANUEVA DEL RIO
El Bodegón
FUENTES DE ANDAL
La Venta del Alvar
PAYROGO
HERRERIAS
ALCALA DEL RIO
CARMONA
La Venta Ronquera
La Venta Pero Mingo
La Venta de Lorsa
CASTILLEJA DE LA CUESTA
(4)
(5)
SEVILLA
MARCHENA
La Venta
Ortalguillo
LA PALMA DEL CONDADO
(3) (2) (1)
La Venta del Lunar
ESPARTINAS
SANLUCAR LA MAYOR
DOS HERMANAS
MAYRENA DEL ALCOR
La Venta Andino
La Venta de la Huerta
Aenas
TRIGUEROS
CASTILLEJA DEL CAMPO
NIEBLA
10
1 MANZANILLA
2 VILLALBA DEL ALCOR
3 VILLARRASA
4 TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
5 Las Ventas de las Calleras

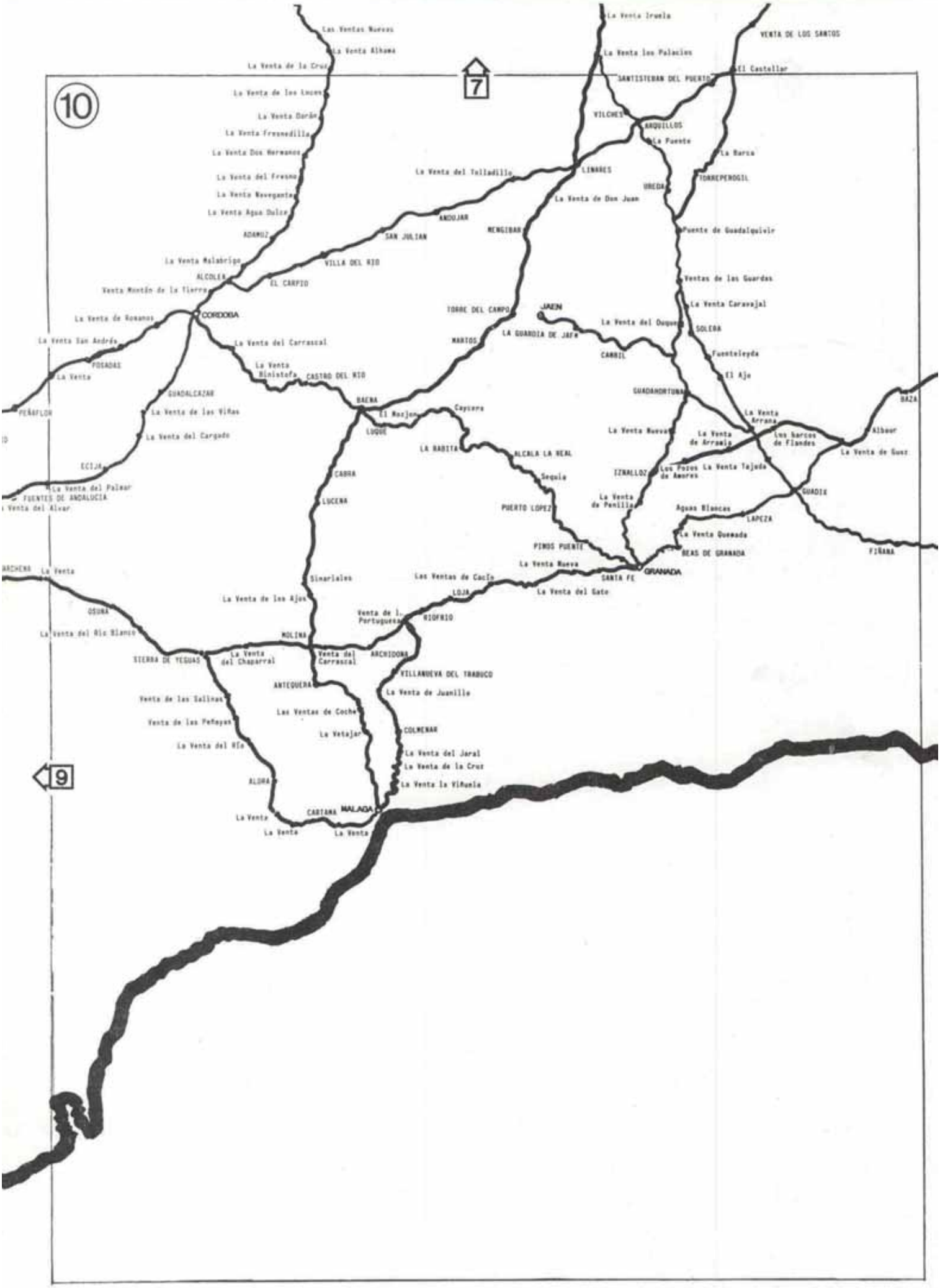
10
7
9
Las Ventas Nuevas
La Venta Alhama
La Venta de la Cruz
La Venta de los Lucas
La Venta Durán
La Venta Fresnedilla
La Venta Dos Hermanos
La Venta del Fresno
La Venta Navegante
La Venta Agua Dulce
ADAMUZ
La Venta Malabrigo
ALCOLEA
Venta Montón de la Tierra
La Venta de Romanos
CORDOBA
La Venta San Andrés
POSADAS
La Venta
PEÑAFLOR
GUADALCAZAR
La Venta de los Viñas
La Venta del Cargado
ECIJA
La Venta del Palmar
FUENTES DE ANDALUCIA
Venta del Alvar
ARCHENA
La Venta
OSUNA
La Venta del Río Blanco
SIERRA DE YEGUAS
La Venta del Chaparral
MOLINA
Venta del Carrascal
ARCHIDONA
ANTEQUERA
Venta de las Salinas
Venta de las Peñuyas
La Venta del Río
ALORA
CARTAMA
MALAGA
La Venta
La Venta
La Venta
La Venta Quemada
La Venta del Viso
La Venta del Alcaudón
La Venta Ibarra
La Venta Irueña
La Venta los Palacios
SANTISTEBAN DEL PUERTO
El Castellar
VENTA DE LOS SANTOS
VILCHES
ARQUILLOS
La Fuente
La Barca
TORREPEROGIL
LINARES
UBEDA
La Venta del Tolladillo
La Venta de Don Juan
ANDUJAR
MENGIBAR
SAN JULIAN
VILLA DEL RIO
EL CARPIO
Puente de Guadalquivir
Ventas de los Guardas
La Venta Caravajal
SOLERA
Fuenteleyda
El Ajo
GUADAHORTUNA
JAEN
TORRE DEL CAMPO
LA GUARDIA DE JAEN
MARTOS
La Venta del Duque
CARRIL
CASTRO DEL RIO
La Venta del Carrascal
La Venta Binistofa
BAENA
El Rosjo
Cayuela
LUQUE
LA RABITA
ALCALA LA REAL
Sequia
CABRA
LUCENA
PUERTO LOPEZ
La Venta de Penilla
IZNALLOZ
Los Pozos
La Venta Tejada de Amores
La Venta Nueva
La Venta de Arrana
Los Barcos de Flandes
La Venta Arrana
BAZA
Albuor
La Venta de Guez
GUADIX
Aguas Blancas
LAPEZA
PINOS PUENTE
BEAS DE GRANADA
FIÑANA
La Venta Nueva
GRANADA
SANTA FE
Las Ventas de Cacín
LOJA
La Venta del Gato
Sinarlales
La Venta de los Ajos
Venta de l. Portuguesa
RIOFRIO
VILLANUEVA DEL TRABUCO
La Venta de Juanillo
Las Ventas de Coche
La Vetajar
COLMENAR
La Venta del Jaral
La Venta de la Cruz
La Venta la Viñuela

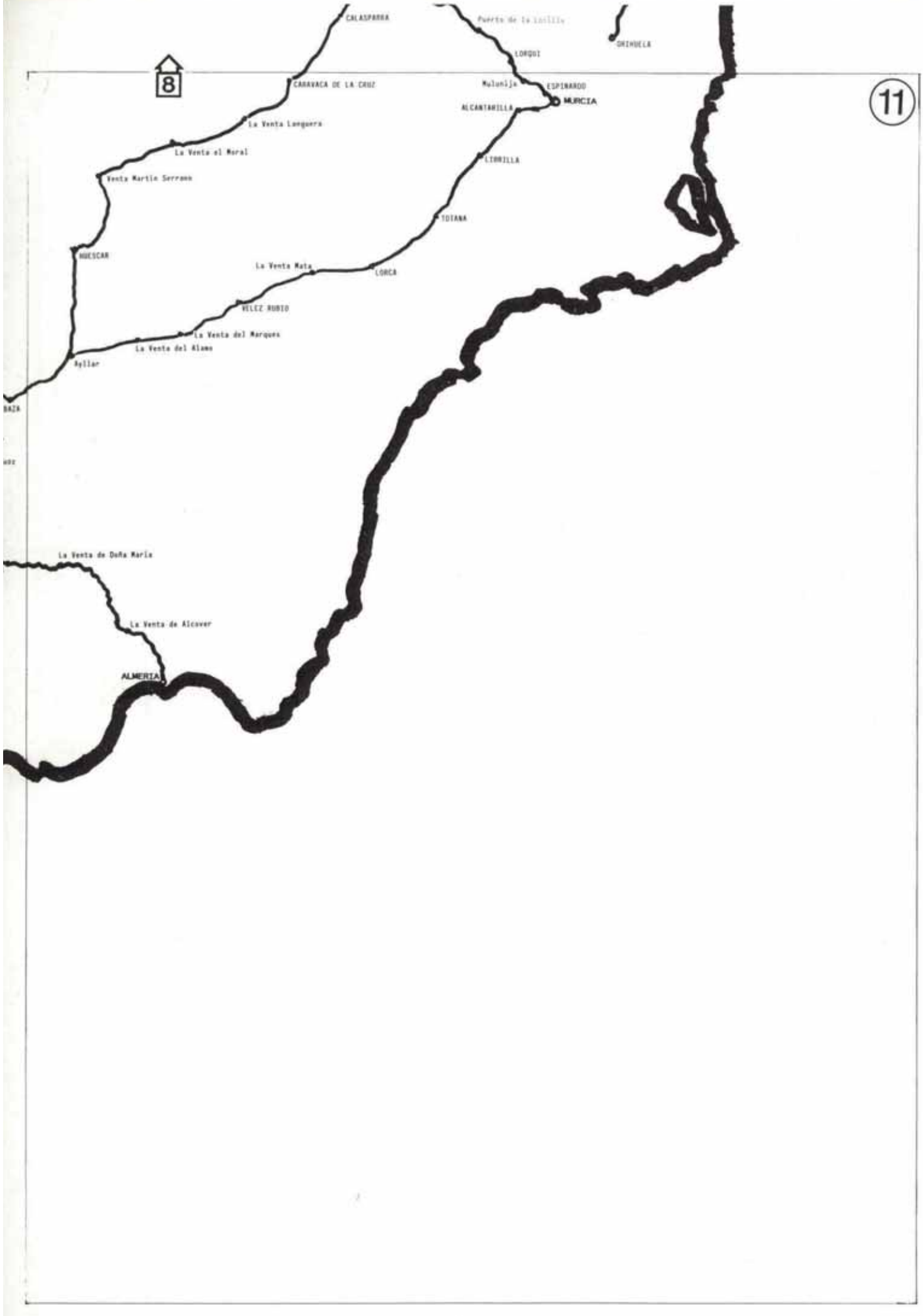
8
11
CALASPARRA
Puerto de la Losilla
ORIHUELA
LORQUI
CARAVACA DE LA CRUZ
Mulunlja
ESPINARDO
MURCIA
ALCANTARILLA
La Venta Longuera
La Venta el Moral
LIBRILLA
Venta Martin Serrano
TOTANA
HUESCAR
La Venta Mata
LORCA
VELEZ RUBIO
La Venta del Marques
La Venta del Alamo
Ayllar
La Venta de Doña Maria
La Venta de Alcover
ALMERIA

CARTOGRAFIA MODERNA

2.- ESTIGMOGRAMA LOGARITMICO DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EN 1591

elaborado por A. Molinié-Bertrand y editado en su obra

"Atlas de la Population du Royaume de Castille
d'après le Censo de 1591"

Universidad de Caen

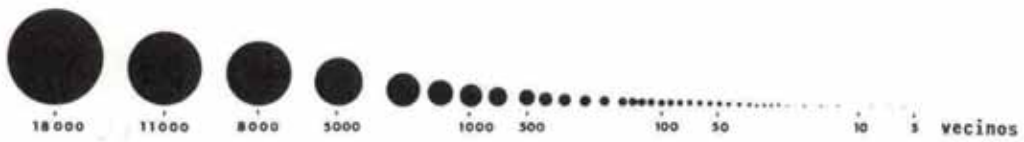

Escala : 1/1.000.000

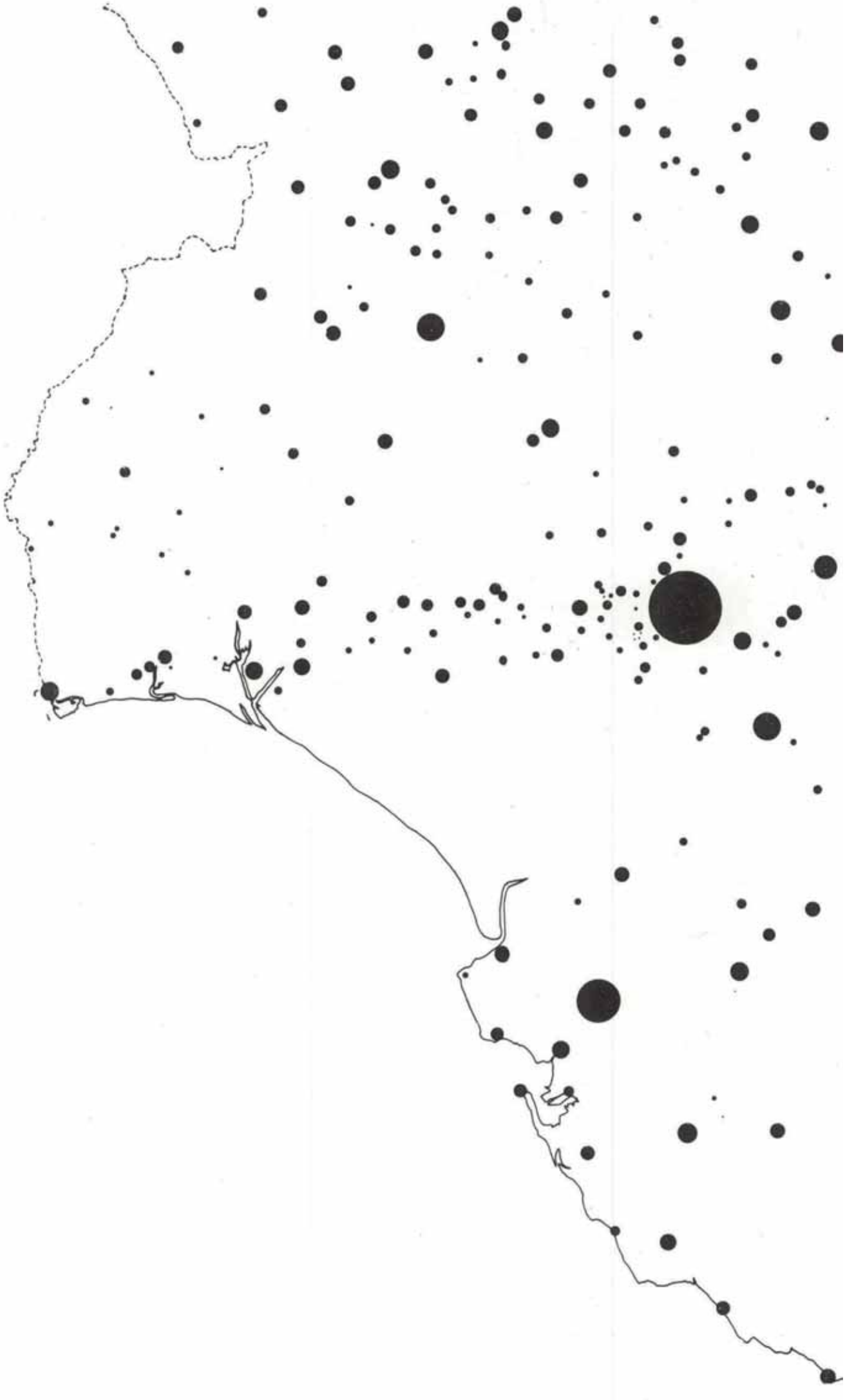

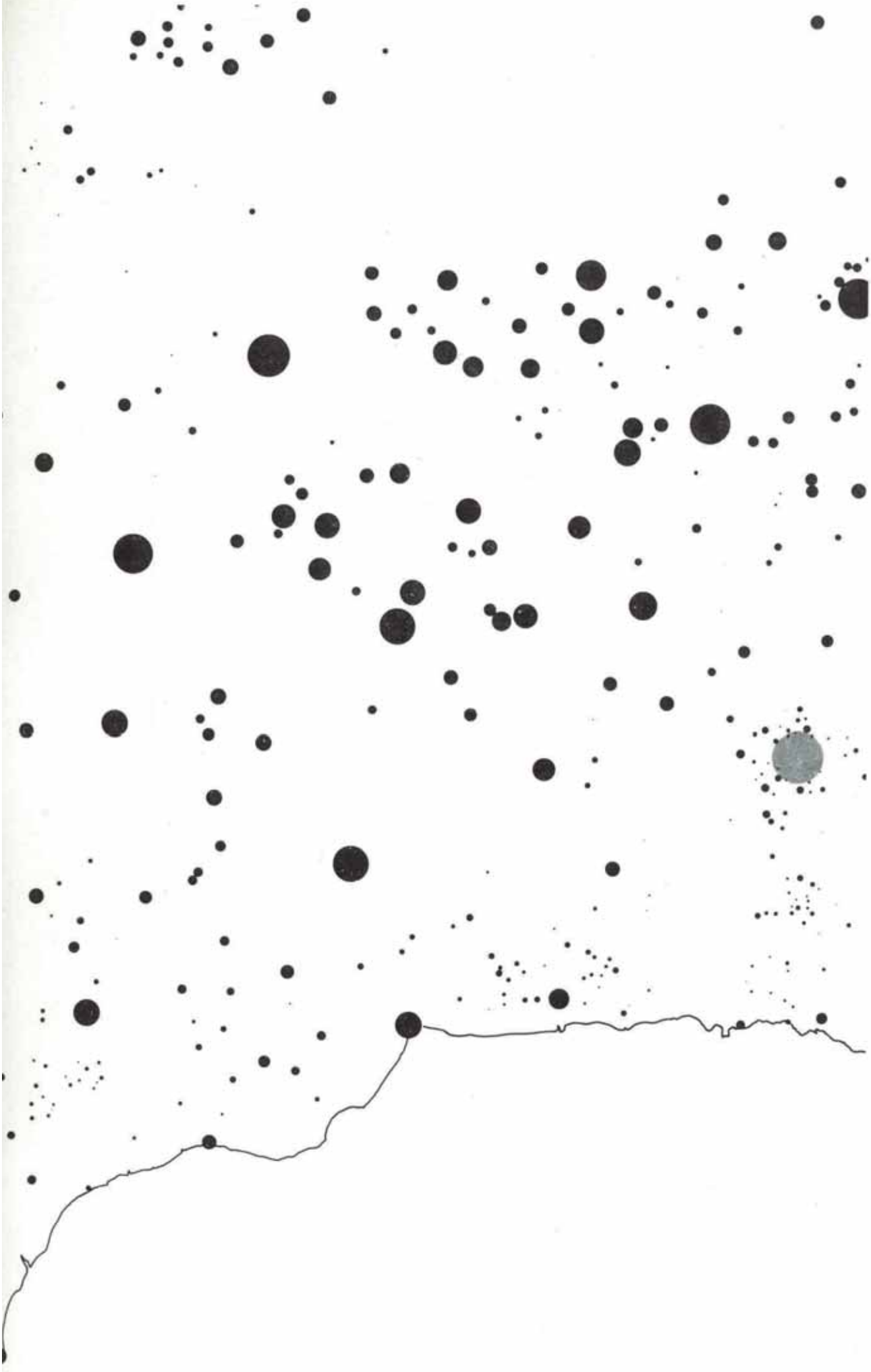

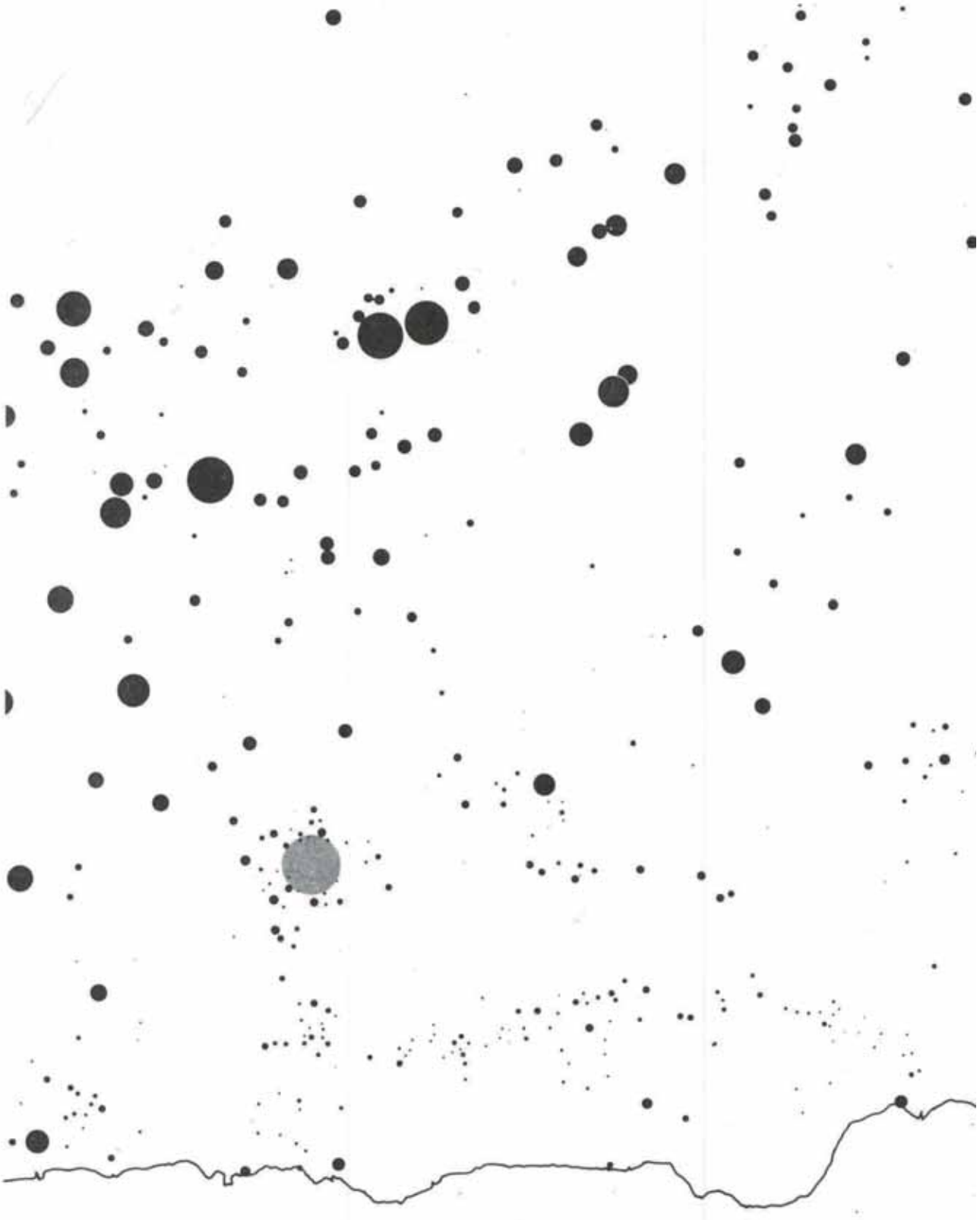

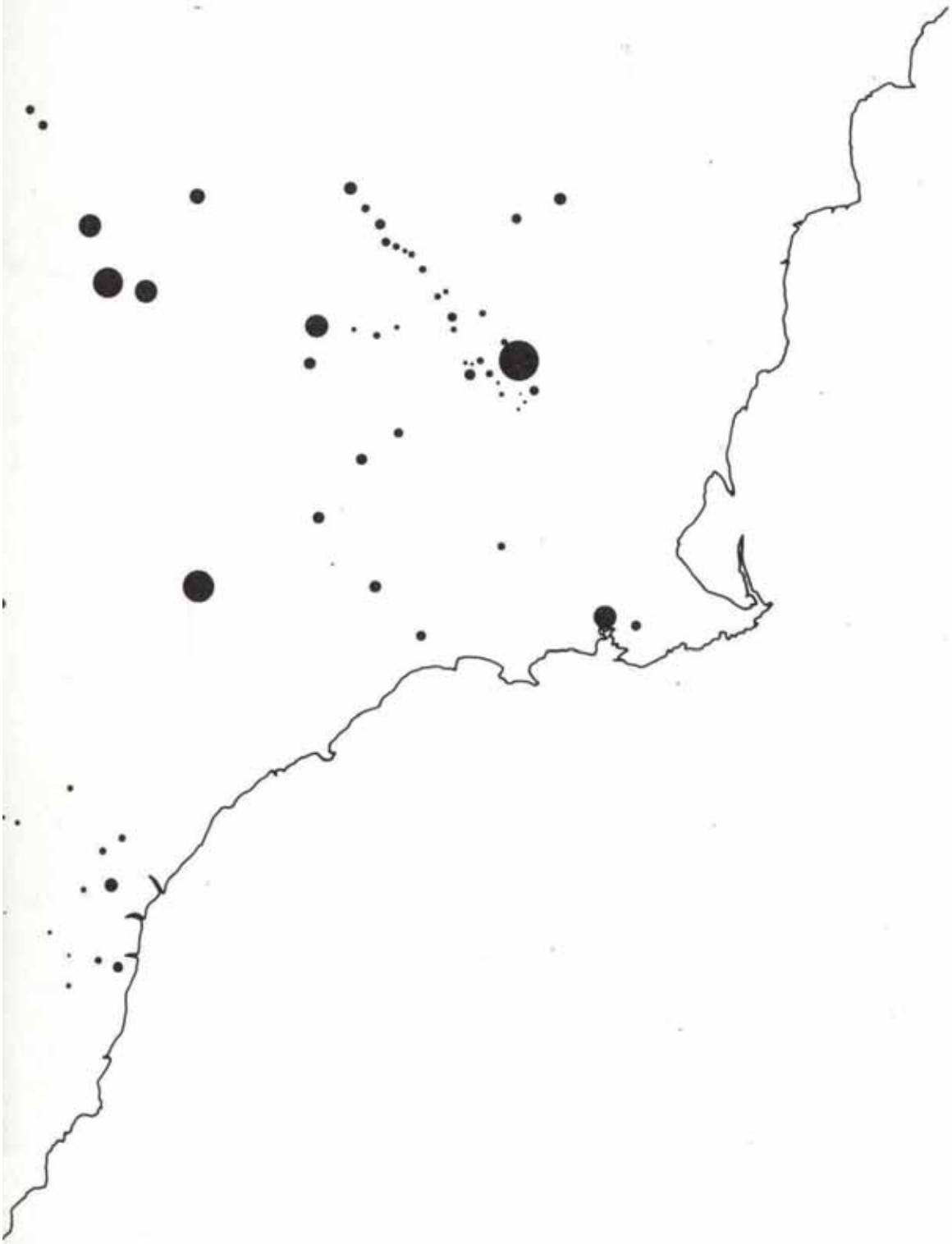

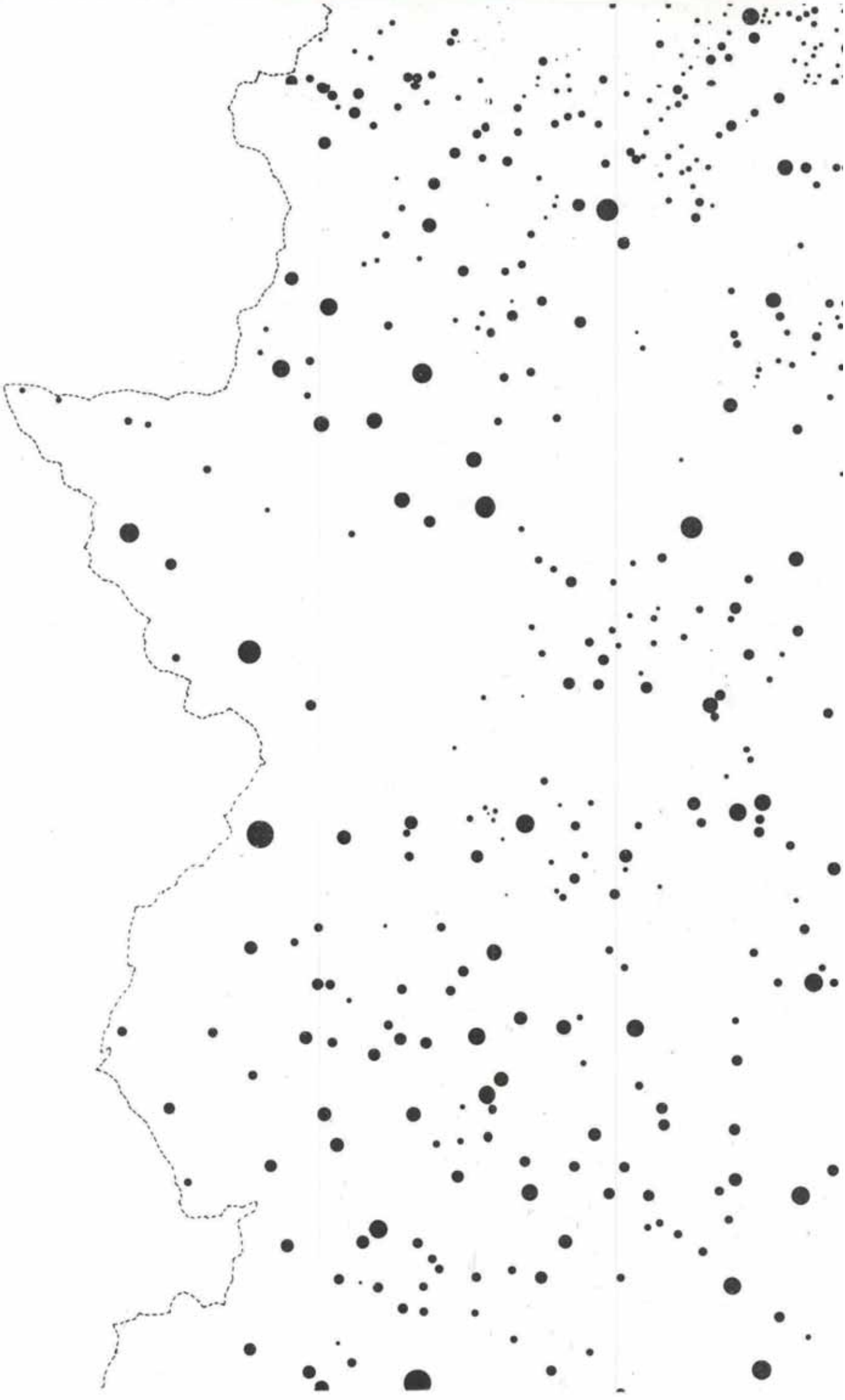

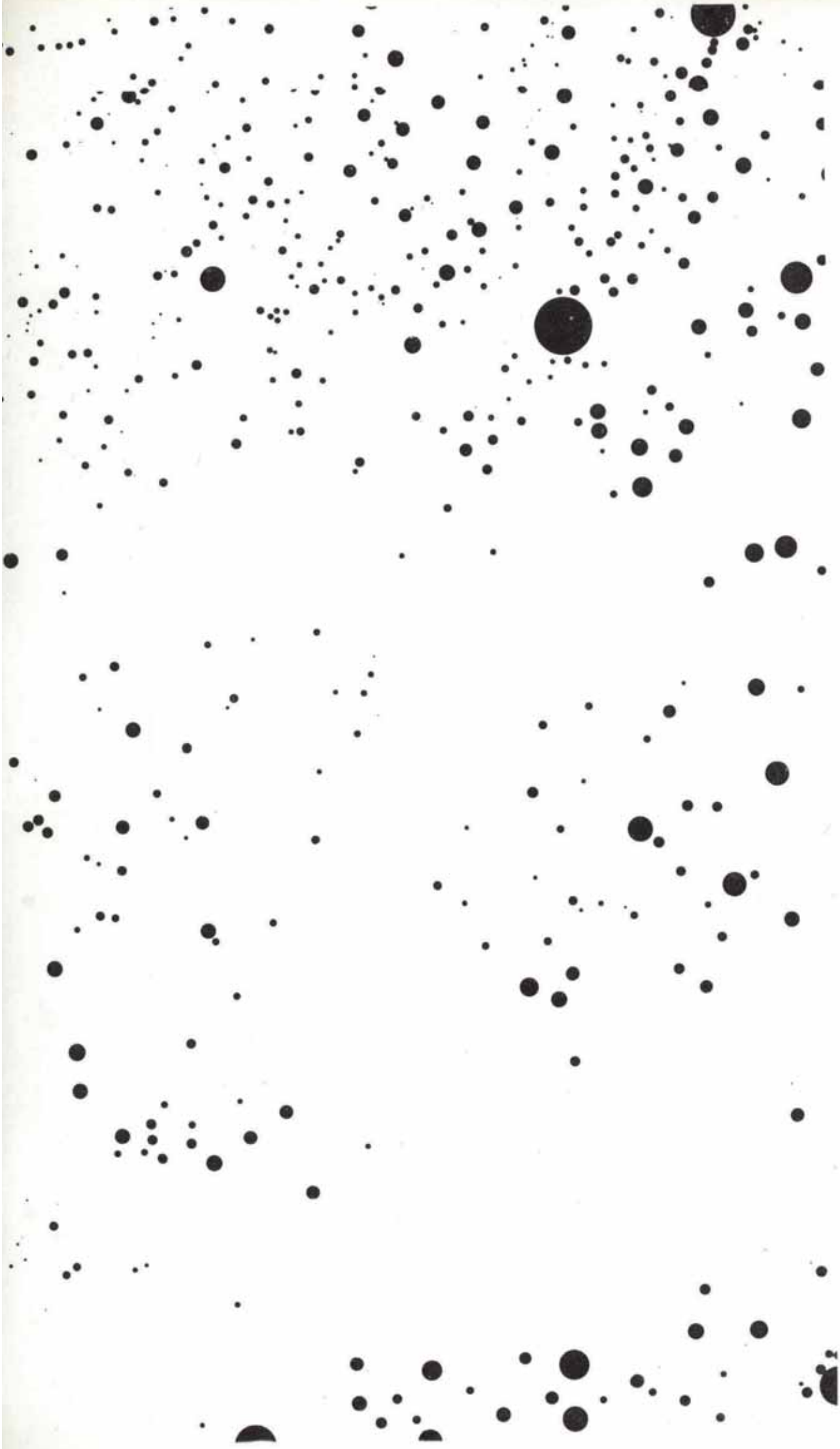

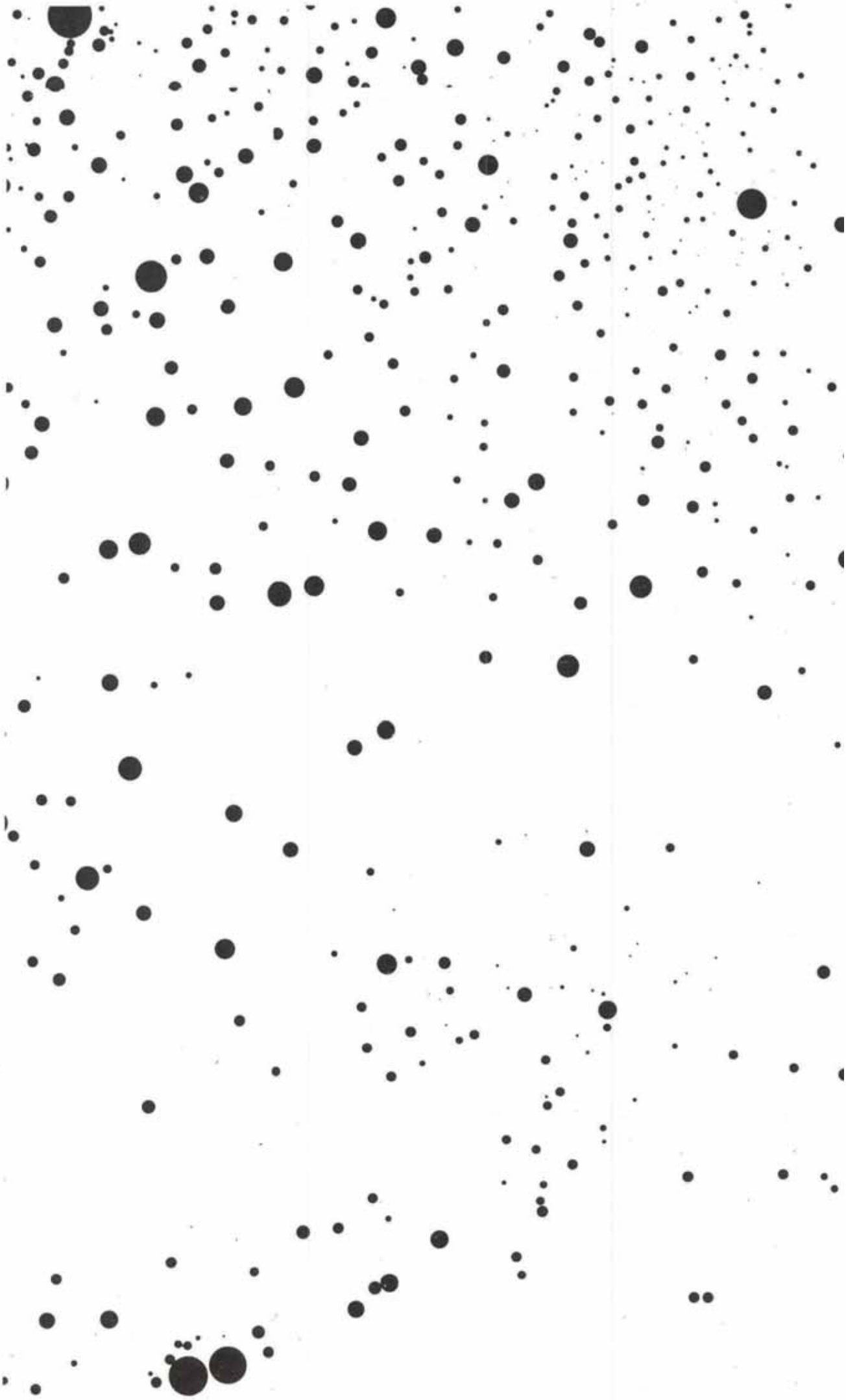





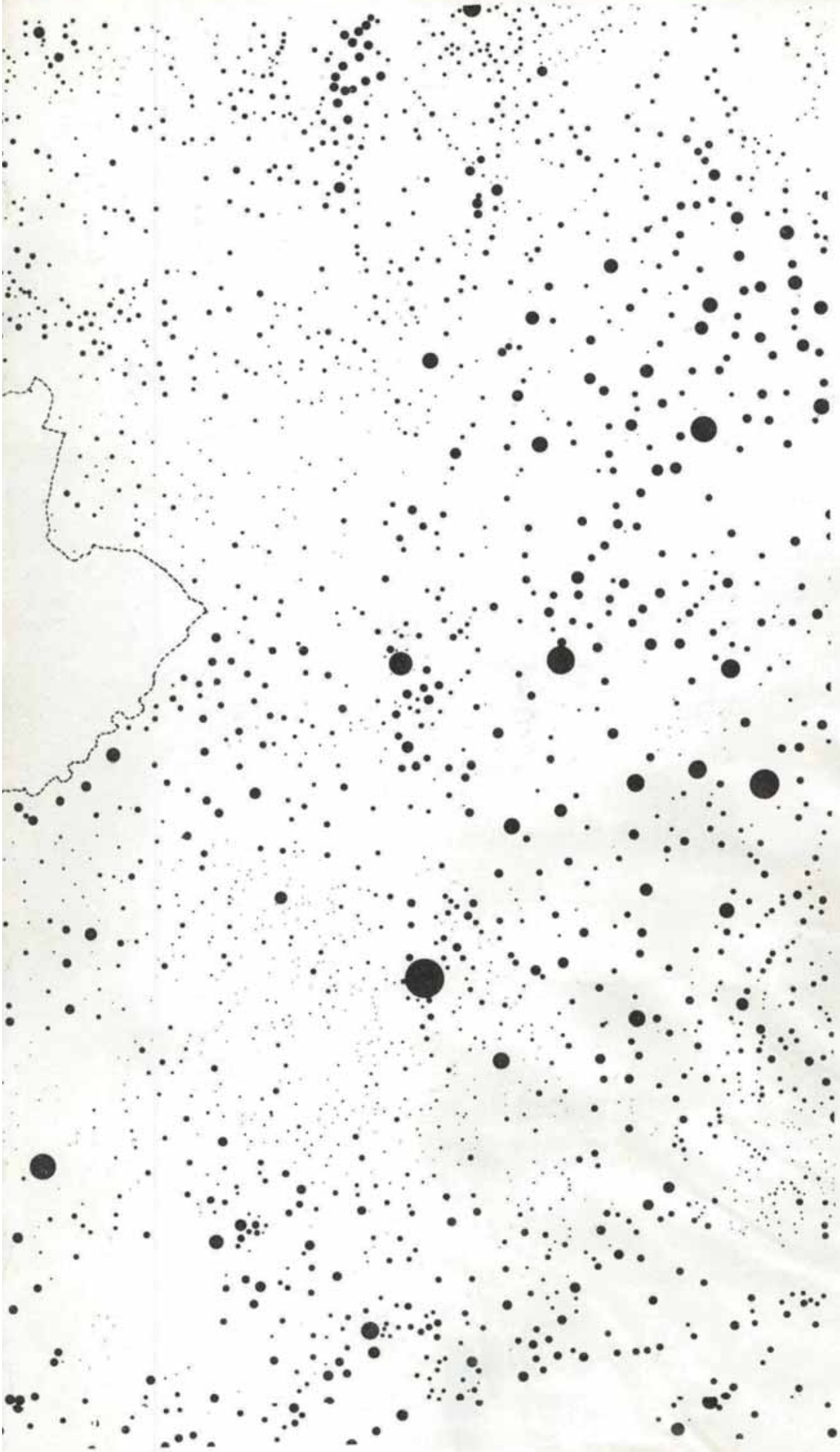

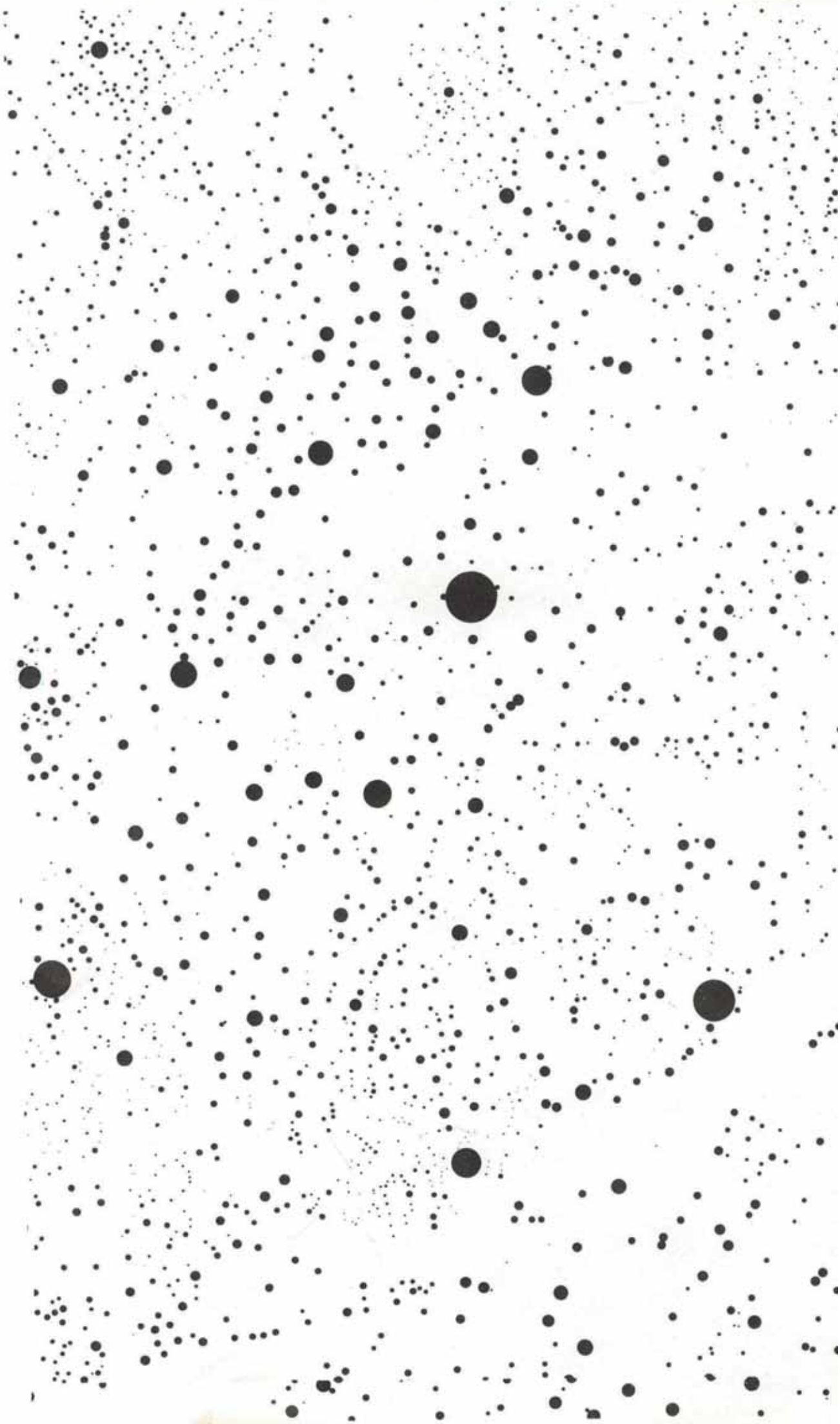







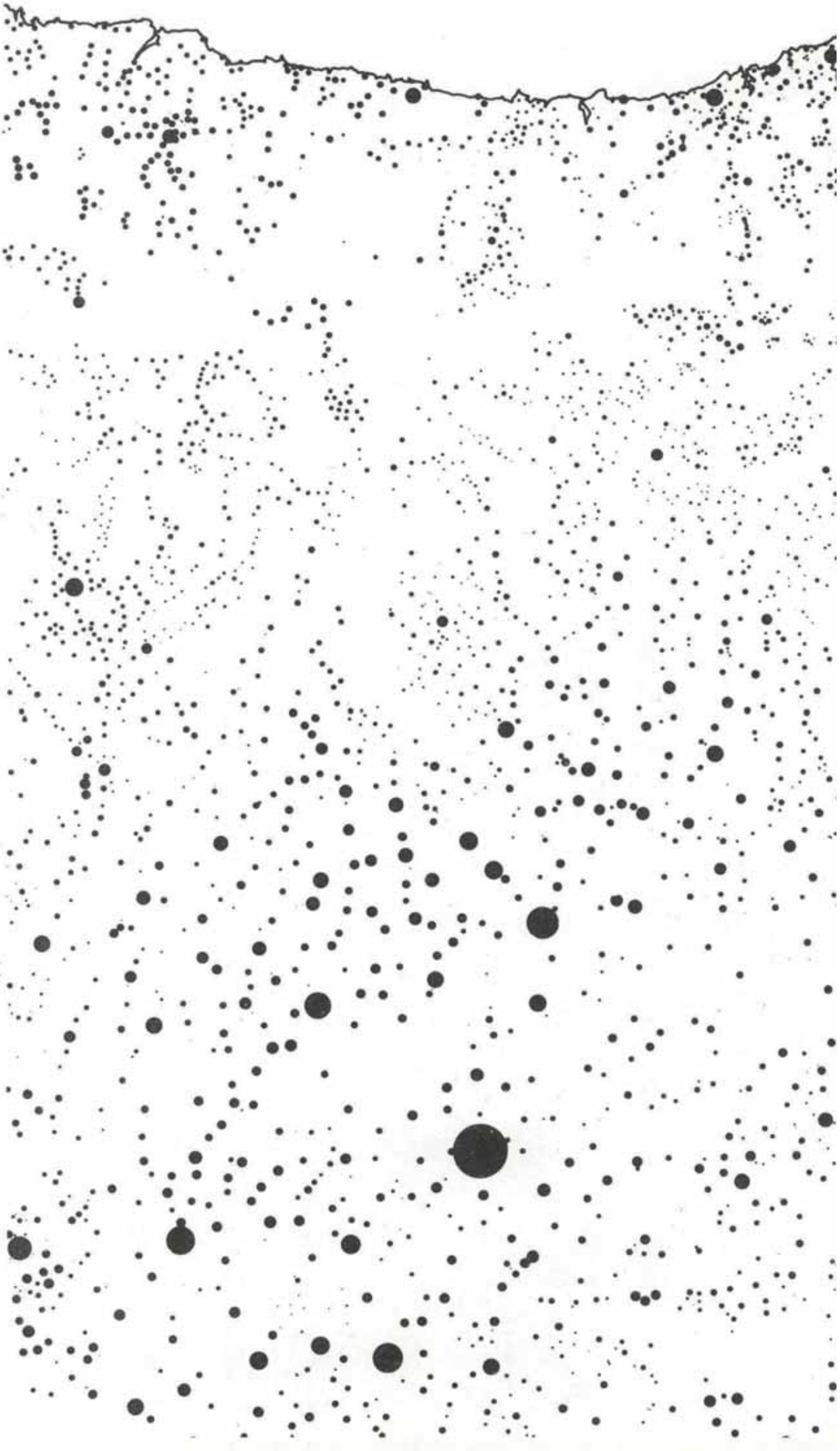



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL

SUMARIO 7

PRESENTACION 9

INTRODUCCION 11

PARTE PRIMERA
ESPACIO, TIEMPO Y SOCIEDAD EN EL ENTORNO DEL CENSO

España según los geógrafos del siglo XVI 19

CAPITULO I. El momento histórico 23
1. Castilla en el siglo XVI 23
2. La Corona de Castilla: un ensayo de definición 24
3. Historia demográfica antes del siglo XVI 27
Notas 29

CAPITULO II. Las Fuentes 31
1. Los Censos y Padrones 31
2. Los registros parroquiales 37
3. El examen de los documentos 40
Notas 42

CAPITULO III. División administrativa 45
1. Antecedentes históricos 45
2. Grandes divisiones territoriales 46
3. Unidades administrativas básicas: los concejos 51
4. El tamaño del hogar (personas por vecino) 59
Notas 60

CAPITULO IV. Estatuto jurisdiccional de las tierras 63
1. Las tierras de realengo 63
2. Ordenes de Caballería: Los Maestrazgos 65
3. Tierras de señorío secular 71
4. Señoríos eclesiásticos: Los abadengos 74
Notas 77

CAPITULO V. Clasificación vecinal: El estado noble 79
1. Las clases sociales del siglo XVI. Su movilidad 79
2. El Estado Noble 83
3. La Alta Nobleza 84
4. Los Hidalgos 89
Notas 93

CAPITULO VI. El Estado llano 95
1. La clase media 95
2. El artesanado urbano 97
3. El campesinado 98
4. Cristianos nuevos: judeo-conversos y moriscos 99
5. Los judios conversos 101
6. Los moriscos 104
7. Los marginados 111
8. Los gitanos 111
9. Los mendigos 116
10. Los esclavos 118
11. Los pícaros 120
Notas 121

CAPITULO VII. El Estado Eclesiástico 125
1. Clérigos y religiosos 125
2. Los Clérigos 125
3. Las altas dignidades de la Iglesia 125
4. El Clero catedralicio 128
5. El bajo clero 128
6. El patrimonio eclesiástico 129
7. Los seminarios 130
8. Cifras 131
9. Las Ordenes religiosas y las Reformas 133
10. Cifras 141
11. Franciscanos 141
Notas 144

PARTE SEGUNDA
ESTUDIO SISTEMATICO DEL CENSO

Preliminares

CAPITULO I. Indicadores estadísticos en demografía 149
1. Advertencia preliminar 149
2. Las variaciones intercensales 149
3. Crecimiento medio anual 153
4. Tasa del crecimiento medio anual 154
5. Tasa anual de crecimiento 154
6. Tamaño demográfico de los pueblos: estratificación 155
7. Estrato medio 157
8. Indice de agrupación poblacional 158
9. El concepto de concentración 161
10. La dispersión y su evaluación 166
11. La contingencia y su evaluación 168
12. Tablas estadísticas provinciales 170
13. Recapitulación 171

Notas 172

CAPITULO II. Tierras que perdieron sus habitantes:los despoblados 173
1. Inquietud por los despoblados en el siglo XVI 173
2. Locuciones empleadas 174
3. Distribución geográfica de los despoblados 175
4. Las causas reales o supuestas de la aparición de los despoblados 180

Notas 182

CAPITULO III. Datos Generales del Censo 183
1. La división en capítulos 183
2. Resumen estadístico de la Corona 184

Notas 185

Apartado 1º
Al norte de la cordillera central

Comentario 191
Tablas 192

CAPITULO I. Provincias del LITORAL CANTABRICO
Comentario 195
Tablas 196
1. Provincia de la MERINDAD DE TRASMIERA
Comentario 199
Notas 203
Tablas 204
2. Provincia de ASTURIAS DE OVIEDO
Comentario 207
Notas 211
Tablas 212

CAPITULO II. El Reino de GALICIA
Comentario 215
Notas 219
Tablas 220
1. Provincia de MONDOÑEDO
Comentario 223
Notas 225
Tablas 226
2. Provincia de la CORUÑA-BETANZOS
Comentario 229
Notas 231
Tablas 232
3. Provincia de SANTIAGO
Comentario 241
Notas 237
Tablas 238
4. Provincia de TUY
Comentario 241
Notas 243
Tablas 244
5. Provincia de ORENSE
Comentario 247
Notas 249
Tablas 250
6. Provincia de LUGO
Comentario 253
Notas 255
Tablas 256

CAPITULO III. Provincias del antiguo REINO DE LEON
Comentario 259
Tablas 268
1. Provincia de PONFERRADA
Comentario 265
Tablas 262
2. Provincia de LEON
Comentario 271
Notas 275
Tablas 276
3. Provincia de las TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE
Comentario 279
Tablas 282
4. Provincia de ZAMORA
Comentario 285
Notas 287
Tablas 288
5. Provincia de TORO
Comentario 291
Notas 293
Tablas 294
6. Provincia de SALAMANCA
Comentario 297
Notas 301
Tablas 302

CAPITULO IV. Provincias asentadas entre LEON Y CASTILLA LA VIEJA
Comentario 305
Tablas 308
1. Provincia de VALLADOLID
Comentario 311
Notas 313
Tablas 314
2. Provincia de PALENCIA
Comentario 317
Notas 319
Tablas 320
3. Provincia de las TIERRAS DEL CONDESTABLE
Comenario 323
Notas 325
Tablas 326

CAPITULO V. Región de CASTILLA LA VIEJA
Comentario 329
Notas 331
Tablas 332
1. Provincia de BURGOS
Comentario 335
Notas 337
Tablas 338
2. Provincia de SORIA
Comentario 341
Notas 343
Tablas 344
3. Provincia de SEGOVIA
Comentario 347
Notas 350
Tablas 352
4. Provincia de AVILA
Comentario 355
Notas 357
Tablas 359

Apartado 2º
Al sur de la cordillera central

Comentario 363
Notas 365
Tablas 366

CAPITULO I. EXTREMADURA
Comentario 369
Tablas 372
1. Provincia de TRUJILLO
Comentario 375
Notas 379
Tablas 380
2. Provincia de LEON DE LA ORDEN DE SANTIAGO (Llerena)
Comentario 383
Notas 387
Tablas 388

CAPITULO II. CASTILLA LA NUEVA. I
Comentario 391
Tablas 394
1. Provincia de MADRID
Comentario 397
Notas 405
Censo 1528 406
Tablas 408
2. Provincia de GUADALAJARA
Comentario 411
Notas 415
Tablas 416

3. Provincia de TOLEDO
Comentario 419
Notas 423
Tablas 424

4. Provincia de CUENCA
Comentario 427
Notas 431
Tablas 432

5. Provincia de HUETE
Comentario 435
Notas 437
Tablas 438

6. Provincia de la MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO
Comentario 441
Tablas 448

CAPITULO III. CASTILLA LA NUEVA II Provincias de Maestrazgo
Comentario 451
Notas 453
Tablas 454
1. Provincia de ALCARAZ
Comentario 457
Tablas 460

2. Provincia de CASTILLA-ORDEN DE SANTIAGO (Ocaña)
Comentario 463
Notas 465
Tablas 466

3. Provincia del CAMPO DE MONTIEL
Comentario 469
Tablas 472

4. Provincia del CAMPO DE CALATRAVA
Comentario 475
Notas 477
Tablas 478

CAPITULO IV. BAJA ANDALUCIA
Comentario 481
Notas 483
Tablas 484
1. Provincia de JAEN
Comentario 487
Notas 491
Tablas 492

2. Provincia de CALATRAVA DE ANDALUCIA
Comentario 495
Tablas 498

3. Provincia de CORDOBA
Comentario 501
Notas 509
Tablas 510

4. Provincia de Sevilla
Comentario 513
Notas 523
Tablas 524

CAPITULO V. MURCIA Y CIUDAD REAL
1. Provincia de MURCIA
Comentario
El levante castellano 529
Provincia de Murcia 530
Tablas 536

2. Provincia de CIUDAD REAL
Comentario 539
Tablas 542

APENDICES

APENDICE I. Provincias actuales: Pueblos censados en 1591 547
Comentario 549
Apartado primero: tablas 551
Apartado segundo: relaciones de pueblos 565

APENDICE II. Nomenclátor de pueblos. Indice general alfabético 633
Comentario 635
Apartado primero. Indice general alfabético 637
Apartado segundo. Divergencias 711

APENDICE III. Recopilación estadística 715
Comentario 717
1. Cifras censales (tablas por estratos) 718
2. Medias por pueblo (tablas por estratos) 728
3. Estructura social (tablas por estratos) 738
4. Estructura de la agrupación poblacional (tablas por estados) 748
5. Indicadores 753
6. Datos diversos 758

APENDICE IV. Tesauro 761
Introducción 763
Definiciones 765

APENDICE V. Bibliografía 781
Autores por orden alfabético 783

APENDICE VI. Temas diversos 793
Principales Gobernantes en 1591 795
Repartición previa del Servicio 797
El Calendario en 1591 809

APENDICE VII. Cartografía 817
Apartado primero: Cartografía antigua 819
Mapa de España del s.XVI conservado en la Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial 821
Mapa de España del s.XVI de G. Mercator (1512-1594). Impreso en Amsterdam en 1630 865
Apartado segundo: Cartografía moderna 885
Mapa de España con los principales caminos en el s.XVI 886
Estigmograma de la población en 1591 899